

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Nº 131 — 25 de agosto de 1950 — Año 2

Sumario

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1).

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DESPACHO GENERAL

Régimen de incompatibilidades del personal de Institutos Adscriptos

Decreto Nº 16.889. — 10/8/1950. — Determina: Art. 1º — A los efectos de la aplicación del régimen de incompatibilidades, todo el personal directivo y docente de los Institutos Adscriptos a la enseñanza oficial, deberá formular la pertinente declaración jurada ante el establecimiento respectivo, dentro de los tres meses a contar de la fecha del presente decreto, en formularios especiales que se les facilitará a tal fin, los que serán elevados al Ministerio de Educación, por intermedio del Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, para su oportuna tramitación. Art. 2º — El personal directivo y docente que ingrese a Institutos Adscriptos a la enseñanza oficial con posterioridad a este decreto, y que desempeñe más de un puesto, deberá presentar dentro de los quince días de la toma de posesión del cargo, la declaración jurada a que se refiere el artículo 1º. Art. 3º — En el futuro, las declaraciones juradas deberán ser remitidas al mencionado Registro General, a los efectos de la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que rigen la materia. Art. 4º — Al personal que a las fechas indicadas no hayan dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto, se le aplicarán, como medidas previas, las siguientes sanciones: A) Se dejará sin efecto la aprobación o autorización concedida a su nombramiento en el o los Institutos Adscriptos donde preste servicios. B) En el caso de profesores que actúen en Institutos Adscriptos que perciban el aporte estatal, se dispondrá, además, su exclusión inmediata de las planillas de pago (formulario 101 — pre-liquidación aporte estatal). Art. 5º — Comprobada por medio de una información sumaria, con intervención del interesado, la falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º, se aplicará la penalidad establecida en el artículo 1º del Acuerdo General de Ministros del 23 de marzo de 1932.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

Las Misiones Monotécnicas inscribirán a los aspirantes de 12 años, con sexto grado aprobado

Decreto Nº 16.957. — 10/8/1950. — Autorízase la inscripción en las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural de los aspirantes de doce años de edad que hubieren aprobado el sexto grado de la escuela primaria, y que reúnan las condiciones psicofísicas necesarias para las tareas del taller en que soliciten su inscripción. Este último requisito será comprobado mediante certificado médico oficial.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

Planes de estudio del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico

Decreto Nº 15.219 — 21/7/1950. — Modifica los planes de estudio del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, aprobados por decretos números 7.706/47, 25.678/48, 22.995/49 y 23.902/49:

a) En los Cursos de Piano e Instrumentos suprímense las asignaturas Religión y Moral en primero, segundo y tercer años e inclúyense en cambio en cuarto, quinto y sexto años con el dictado de dos (2) horas semanales por curso.

b) En el Curso de Danza suprímense las asignaturas Religión y Moral en primero, segundo y tercer años del Curso Elemental e inclúyense en primero, segundo y tercer años del Curso Superior con el dictado de dos (2) horas semanales por curso.

c) Los programas de ambas asignaturas —Religión y Moral— deben ser los mismos que se aplican en los cursos primero, segundo y tercero de la enseñanza media.

d) Los alumnos del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico que hayan aprobado las asignaturas Religión o Moral en establecimientos de enseñanza media, no deberán cursarlas nuevamente en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, reconociéndoseles su validez por curso.

Homenajes al Libertador y a Fray Luis Beltrán

Decreto Nº 16.956. — 10/8/1950. — Autoriza al CLUB ATLÉTICO BANCO CRÉDITO INDUSTRIAL ARGENTINO para colocar sendas placas en homenaje al General don José de San Martín, en la sede central del Banco de Crédito Industrial Argentino, y en el ofrendatorio del Cerro de la Gloria de Mendoza con las leyendas: "HOMENAJE AL GRAN CAPITÁN, GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN, EN EL CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO. 1850-1950. EL CLUB ATLÉTICO BANCO CRÉDITO INDUSTRIAL ARGENTINO EN NOMBRE DE TODOS SUS SOCIOS. 8 DE AGOSTO DE 1950" y "AL PADRE DE LA PATRIA Y LIBERTADOR DE PUEBLOS HERMANOS, EL CLUB ATLÉTICO BANCO CRÉDITO INDUSTRIAL ARGENTINO, EN NOMBRE DE TODOS SUS SOCIOS, DEDICA ESTE HOMENAJE DE VENERACIÓN A SU MEMORIA EN EL CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, 8 DE AGOSTO DE 1950, respectivamente. — Asimismo faculta a la entidad recurrente para que coloque otra placa en homenaje a Fray Luis Beltrán en las bóvedas de Uspallata y en el lugar destinado a esas clases de ofrendas, con la siguiente leyenda: "A FRAY LUIS BELTRÁN, PROPULSOR DE NUESTRA INDUSTRIA METALÚRGICA Y FORJADOR DE LAS ARMAS DEL EJÉRCITO LIBERTADOR, HOMENAJE DEL CLUB ATLÉTICO BANCO CRÉDITO INDUSTRIAL ARGENTINO, EN NOMBRE DE TODOS SUS SOCIOS. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, 8 DE AGOSTO DE 1950".

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL ADOPTADAS POR EL SEÑOR MINISTRO

DESPACHO GENERAL

Credenciales para el personal del Ministerio

Bs. As., 14/8/1950. — Una resolución de la fecha establece que la expedición de credenciales estará a cargo de la Dirección General de Personal, cuyo titular firmará los correspondientes "carnets". A los efectos precedentemente indicados, la Dirección General de Administración transferirá a la de Personal todos los elementos que posea, relacionados con la documentación de que se trata.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Funcionamiento de un jardín de infantes

Exp. 61.901/950. — 8/8/1950. — Autoriza el funcionamiento del Jardín de Infantes del Instituto Adscripto "La Providencia", a cargo de MARÍA MEZZASALMA, en el local de la calle Cochabamba 1428.

Autorización para integrar una comisión de fomento

Exp. 12.130/M/49. — 8/8/1950 — Autoriza al director de la Esc. Nº 300 de Misiones, RAÚL RODRÍGUEZ, para desempeñar un cargo en la Comisión de Fomento de la localidad de Ruiz de Montoya, del citado Territorio, con carácter honorario y sin que ello afecte sus tareas escolares.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

Coro mixto del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico

Exp. 85.185/50. — 14/7/1950. — Por resolución de la fecha, recaída en el Exp. 85.185/50, se autoriza la formación de un Coro mixto en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", bajo la dirección del Profesor del mismo don PEDRO VALENTI COSTA.

El Seminario de Arte Dramático ofrecerá doce representaciones teatrales

Exp. 200.851/50. — 14/8/1950. — Encomienda a la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, la realización de doce representaciones teatrales durante el corriente mes, en la Sala de Espectáculos de la Casa del Teatro, con la intervención del Seminario Dramático del Instituto Nacional de Estudios del Teatro.

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIRCULAR Nº 184

Retenciones por Impuesto a los Réditos

Como consecuencia de la aplicación de las nuevas normas sobre retenciones por impuesto a los réditos, cumplo en dirigirme a usted haciéndole saber que, a contar del pago de los haberes correspondientes al mes de agosto de 1950 y sucesivos y hasta nuevas instrucciones deberá abstenerse de practicar descuentos por réditos al personal que devengue sueldos nominales de hasta $ 3.000.— m/n. mensuales.

TOMÁS A. CRIVELLI
Director General

NOTICIAS DE INTERÉS GENERAL

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESOR ADJUNTO

Jueves 10 de agosto. — En la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires ha quedado abierta la inscripción al concurso de méritos, títulos, antecedentes y trabajos para proveer cargos de profesor adjunto a las cátedras de Geometría Descriptiva —Mecanismos—. Los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Facultad, calle Perú 272, Capital Federal, acompañando a la correspondiente solicitud, sus antecedentes personales, escritos en veinte copias a máquina o impresos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y resoluciones sintetizados—

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Bs. As., 14/8/1950. — Reintegra, a su pedido, al cargo de Inspector General de Escuelas de la Capital, a MARCELINO FRANCISCO OLIVARI, y dispone que EMILIA CRISTINA DEZEO de MUÑOZ, se haga cargo del puesto de Sub-Inspectora General de Escuelas de Provincias, del que es titular.

Exp. 293.833/50. — 11/8/1950. — Designa Delegado del Ministerio ante la Comisión Nacional de Educación Forestal, al Auxiliar 1º de la Dirección General de Enseñanza Primaria, CARLOS VILLEGAS OROMI.

Exp. 62.946/50. — 14/8/1950. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la Esc. Nº 12 del D. E. 2º, a la maestra auxiliar de la Nº 11 del mismo distrito, FLORENTINA AURORA RATO de LOTO.

Exp. 62.673/50. — 14/8/1950. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la Esc. Nº 25 del D. E. 19º, a la maestra de actividades periescolares de la Nº 8 de ese distrito, NÉLIDA LUCIANA ERNESTO BERTIN.

PROVINCIAS

Exptes. Nos. 64341, 64506, 64910, 64795, 64794, 64779, 64364, 64347, 64504, 64507, 64354, 64362, 64502, 64900, 64505 y 64503, todos del año 1950. — 14/8/1950. — Dispone que las maestras auxiliares que a continuación se indican, continúen desempeñándose en tal carácter por el presente curso escolar: VICTORIA GARAYZAR de CARRIO, MARÍA BALBINA FERREIRO, LYDIA RITTERSTEIN, HAYDÉE V. de ACEVEDO, RAFAELA S. de BARDAUIL, LUISA CLEIMAN de MONDSCHEIN, RENNE LEIVA de RODRÍGUEZ y EVANGELINA M. COLLADO de CAZEAUX, de las escuelas Nos. 4, 41, 43, 44, 65, 91, 95 y 97, respectivamente, de Buenos Aires; y MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ de MELO, ROSARIO UNZAGA VARGAS de OVEJERO, ERNESTINA DE JESÚS REYNOSO de BARRIONUEVO, MARÍA ER-

NESTINA AVELLANEDA de TAPIA GARZÓN, ROSA CELINA GONZÁLEZ de CARPIO, MARÍA ALVEANA M. de PAZ, RAMÓN DEMETRIO GONZÁLEZ y BLANCA ROSA NAVARRO, de las escuelas Nos. 29, 35, 43, 43, 65, 84, 85 y 96, respectivamente, de Catamarca.

Exptes. Nos. 64337, 63331, 64357, 64284, 179426, 64350, 179846, 179597, 61645, 64346, 64351 y 180014, todos del año 1950. — 14/8/1950. — Dispone que las maestras auxiliares que a continuación se indican, continúen prestando servicios en tal carácter por el término de un año: MARTHA E. NÚÑEZ, de la escuela Nº 158 de Buenos Aires; ENCARNACIÓN RETO de SORIA, de la escuela Nº 18 de Catamarca; SARA RAMONA VILLAFUERTE de GONZÁLEZ RUZO de la Esc. Nº 43 de Catamarca; ERIBERTA DEL CARMEN PORTO de CASTRO, de la escuela Nº 301 de Córdoba; BLANCA ALEJANDRA DACUNDA FERNÁNDEZ de CASTRESANA, de la Esc. Nº 355 de Corrientes; MARÍA ELISA BASSANI de NALLIN, de la Esc. Nº 4 de La Rioja; JOSEFINA CARMEN RAFFA de GAMBOA, de la Esc. Nº 111 de Mendoza; MARÍA VICTORIA PERRAMON de PERALTA, de la escuela Nº 78 de San Juan; IDA RIZZATO de SORIA, de la escuela Nº 2 de Tucumán; ROSARIO JESÚS APARICIO, de la escuela Nº 161 de Tucumán; LUCÍA TORIO de JUÁREZ, de la escuela Nº 161 de Tucumán y MARGARITA CLEMENCIA ROGER de SILVA, de la escuela Nº 301 de Tucumán.

Exptes. Nos. 62102, 64353, 64352, 64301, 61575 y 61578, todos del año 1950. — 14/8/1950. — Dispone que las maestras auxiliares que a continuación se indican, y que prestan servicios en las escuelas que en cada caso se determinan, continúen desempeñándose en tal carácter por el presente curso escolar; MARÍA HANCARRIAGA de MORA, de la escuela Nº 158 de Buenos Aires; MARÍA LUISA ARAYA de NAVARRO, de la escuela Nº 72 de Catamarca; LIVIA MARÍA D' ÁNGELO de GARAY, de la escuela Nº 78 de Corrientes; MARÍA ESTHER PENEDO de FRESCHI, de la escuela Nº 77 de Corrientes; HERMINIA FRIAS, de la escuela Nº 49 de Tucumán y CLARA MONTERO de VILLAFAÑE, de la escuela Nº 351 de Tucumán.

Exptes. Nos. 61721, 61675, 179587, 61605, 61630, 62541 y 61576, todos del año 1950. — 14/8/1950. — Prorroga por el presente curso escolar las funciones auxiliares de: LUISA MARÍA LEMOS de BACKER, de la escuela Nº 14 de Buenos Aires; JUANA PEREIRA LIRUSSI de ROSSI, de la escuela Nº 66 de Buenos Aires; OLIVA M. PISOLI de FRANCHISENA, de la escuela Nº 301 de Córdoba; BLANCA NÉLIDA HARVEY de ARDUINO ORTIZ, de la escuela Nº 2 de Corrientes; PURA CONCEPCIÓN HARVEY, de la escuela Nº 30 de Corrientes; MARÍA SOFÍA MORENO de FLORES, de la escuela Nº 54 de La Rioja y BLANCA E. FLORES de COLOMBO, de la escuela Nº 40 de Tucumán.

BUENOS AIRES — **Exp. 2.152/B/49. — Bs. As., 16/8/1950.** — Da carácter definitivo a la ubicación provisional de la maestra auxiliar, MARTHA ELFRIDE NÚÑEZ, en la Esc. Nº 158 de Buenos Aires.

CATAMARCA — **Exp. 21.520/C/49. — Bs. As. 14/7/1950.** — Traslada al director de la Esc. Nº 27 de Catamarca, NACIANCENO LOBO, a la Nº 115 de la misma provincia.

Exp. 61.828/50. — Bs. As. 14/8/1950. — Aprueba la ubicación provisional en la Esc. Nº 286 de Catamarca, acordada por la Inspección General de Provincias, al director de la Nº 245 de la misma jurisdicción, ELIO GUILLERMO MEDINA, hasta tanto se resuelva su ubicación definitiva.

Exp. 32.930/C/40. — Bs. As., 16/8/1950. — Dispone que la maestra auxiliar de la Esc. Nº 18 de Catamarca, ENCARNACIÓN RETO de SORIA, continúe desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar.

Exp. 64.361/50. — Bs. As., 14/8/1950. — Prorroga por el término de un año las funciones auxiliares de la maestra de la Esc. Nº 65 de Catamarca, ERNESTINA VALDEZ de HERRERA MUÑOZ.

Exp. 6.848/C/37. — Bs. As. 14/8/1950. — Dispone que la maestra auxiliar de la Esc. Nº 71 de Catamarca, JULIA TOLOSA de FIGUEROA, continúe desempeñando las mismas funciones, durante el presente curso escolar.

CORRIENTES - TUCUMÁN — **Exptes. 63752/50 y 64.760/50. — Bs. As. 14/8/1950.** — Acuerda las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitan: LAURENTINA CASARO de ESQUIVEL con CELIA EULOGIA MARTÍNEZ SOSA de MANCINI, maestras de las escuelas Nos. 43 y 416 de Corrientes; y RAMONA GENEROSA ARROYO con IRMA YOLANDA VIAÑA de LÓPEZ COLOMBRES, maestras de las escuelas Nos. 273 y 3 de Tucumán.

ENTRE RÍOS — Bs. As., 14/8/1950. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 49 y 73 de Entre Ríos, JUANA MARÍA MAGDALENA ENRIQUE y LIDIA DEL CARMEN FACELLO.

JUJUY - CORRIENTES — Bs. As. 16/8/1950. — Traslada a la Dirección de la Esc. Nº 59 de Corrientes, al director de la Nº 41 de Jujuy, JUAN CARLOS IRIARTE.

LA RIOJA - BUENOS AIRES — Exptes. 63.358/950 y 64.056/950. — Bs. As., 14/8/1950. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan: las maestras de las escuelas Nos. 164 y 100 de La Rioja, BLANCA LÍA BARROS REYES de BARBOSA y ARGEMIRA ZOBEIGA SÁNCHEZ; y los maestros de las escuelas Nos. 26 y 204 de Buenos Aires, DOMINGO BARDUIL y JOSEFA ACISI BARDUIL, respectivamente.

MENDOZA — Bs. As., 14/8/1950. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 89 y 52 de Mendoza, ROSA JUÑENT y MARÍA HAYDÉE RODRÍGUEZ de SEÑORANS.

SANTA FE — Exp. 21.981/C/49. — Bs. As., 14/8/1950. — Aprueba la ubicación en la Esc. Nº 63 de Santa Fe, del maestro auxiliar EDMUNDO FLORENTINO SOLARI, dispuesta por la Inspección General de Provincias.

SANTIAGO DEL ESTERO — Exp. 100.744/49. — Bs. As., 14/8/1950. — Traslada a la dirección de la Esc. Nº 242 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 501 de la misma provincia, ESMERIA RODRÍGUEZ de VELARDE.

TUCUMÁN — Exp. 62.423/950 — Bs. As., 14/8/1950. — Dispone que las maestras DORA A. REYNOSO de TOUCEDA, ERNESTINA M. GUZMÁN de MORENO, CARMELA J. LEVENA de VÁZQUEZ y MARÍA YOLANDA LOCOROTONDO, trasladadas por resolución del 25/II/50 (Boletín de Comunicaciones Nº 106), a las escuelas Nos. 88, 142, 152 y 52 de Tucumán, continúen prestando servicios en las escuelas que anteriormente revistaban; y no hace lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 235 de Tucumán, LILIA EMMA ARANA y dispone que la Inspección Seccional respectiva, proponga nueva ubicación al elevar los Pases Generales.

Exp. 60.026/950. — Bs. As., 14/8/1950. — Aprueba los servicios auxiliares prestados por la maestra de la Esc. Nº 251 de Tucumán, EMMA ELENA MARENCO de MORALES, por el curso 1949.

Exp. 62542/1950. — Bs. As., 14/8/1950. — Dispone que la maestra auxiliar de la Esc. Nº 251 de Tucumán, EMMA ELENA MARENCO de MORALES, continúe como tal durante el presente curso escolar, debiendo antes de finalizar el mismo, enviar una nueva historia clínica actualizada.

TERRITORIOS

Exptes. Nos. 7431/CH/1948; 63593/1950; 62599/1950; 61884/1950 y 62360/1950. — 14/8/1950. — Dispone: 1º Ubicar, al director y al maestro de la escuela Nº 318 de Chaco, OSCAR BUTAVAND y MARIO OSCAR URBIETA, respectivamente, en la dirección de la escuela Nº 382 al primero y en la Nº 140, de Chaco, al segundo, de conformidad con lo establecido en la resolución ministerial de fecha 11 de abril último. 2º) Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. Nº 252 de Chaco, de la maestra de la Nº 123 del mismo territorio YOLANDA NELLY RASCON de AGUILAR, y dar a la misma carácter definitivo. 3º) Que la maestra auxiliar de la escuela Nº 44 de La Pampa, JUANA MARÍA VALVIDARES de VILLEGAS, continúe en el cargo de sus actuales funciones por el presente curso escolar. 4º) Que el maestro auxiliar de la escuela Nº 38 de Chubut, JUAN AMÉRICO GRIEGO, continúe en el cargo de sus actuales funciones por el presente curso escolar; y 5º) Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 13 y 76 de Misiones, MARÍA JUANA SÁNCHEZ de LUCANGIOLI y VELIA SÁNCHEZ.

Exptes. 19.297/Ch/949; 61.936/950; 61.816/950; 63.680/950; 61.820/950; 61.913/950; 61.830/950; 61.952/950; 61.943/950; 61.953/950 y 16.326/Ch/949. — 14/8/1950. — Dispone: 1º) Aprobar los servicios transitorios prestados por la maestra de la Esc. Nº 56 de Chaco, CARMEN A. DELLATORRE de MALAMUD, en la Nº 16 del mismo territorio, desde el 10/III/950 al 14/V/950. 2º) Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 179 y 237 de Chaco, MARÍA GRECO de RIERA y MARÍA ADELA SUÁREZ de MARCON, respectivamente. 3º) Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 18 de Formosa y 42 de Chaco, ROSA MARÍA POLENTARUTTI de POMAR y MARÍA OLGA CLEMENTINA DOMÍNGUEZ de MAYOR, respectivamente. 4º) Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. Nº 389 de Chaco,

de la maestra de la Nº 420 del mismo territorio, EDITH KOVASZNAY de KOVAZNA, dispuesta por la Inspección General de Territorios, y dar a la misma carácter definitivo. 5º) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 5ª de Chaco, al ubicar en la Esc. Nº 21 de Chaco, a la maestra de la Nº 131 del mismo territorio, NOELIA ESMERALDA RINESI, y dar a la misma carácter definitivo. 6º) Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que la maestra de la Esc. Nº 159 de Misiones, MARÍA ESTHER BONNEVAL de AMARANTE, continúe prestando servicios transitoriamente en la Esc. Nº 21 del mismo territorio, durante el presente curso escolar, debiendo, a su vencimiento, reintegrarse a la Nº 159. 7º) Dejar sin efecto el traslado a la Esc. Nº 71 de Misiones, de la maestra de la Nº 18 de Río Negro, MARY ETHEL ROMERO, acordado por resolución del 25/II/950, por haber sido trasladada por igual resolución a la Nº 174 de Córdoba y optar por esta última. 8º) Aprobar la ubicación transitoria del director de la Esc. Nº 28 de Chaco, JULIO DIONISIO RÍOS, en la Nº 263 del mismo territorio, dispuesta por la Inspección Seccional 11ª (Chaco), y dar a la misma carácter definitivo. 9º) Trasladar a su pedido, a la Esc. Nº 61 de Neuquén, a la maestra especial de manualidades de las escuelas números 101 y 107 del mismo territorio, MARÍA ISABEL GARCÍA de LUCERO. 10º) Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la Esc. Nº 2 de Neuquén, CAMILA CARAM de MORETT, a la Nº 105 de Río Negro, dispuesto por resolución del 25/II/950, Boletín Nº 106 y que continúe prestando servicios en el primero de los establecimientos citados. 11º) Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. Nº 33 de Chaco, del siguiente personal de la Nº 383 del mismo territorio, dispuesta por la Inspección Seccional 5ª de Chaco y dar a la misma carácter definitivo: MARÍA LUISA GAMBINO de SAENZ LOZA, JOSEFA DEL CARMEN DEL MÁRMOL GRANDOLI de GROSSI, TERESA B. de CALCAGNO, ELSA GONZÁLEZ de CAMPETTI y MARÍA ELENA MERCEDES DELOVO.

LA PAMPA — **Exp. 63.838/50. — Bs. As., 16/8/1950.** — Autoriza al director de la Escuela-Hogar Nº 8 de Telén (La Pampa), para que acepte los servicios que ad-honorem ofrece prestar la maestra de música de las escuelas primarias de Victorica del mismo territorio, MARGARITA JULIA VINIEGRA, con la aclaración expresa de que ello no supone ni le crea ningún derecho ulterior, y deja constancia en la hoja de concepto y cuaderno de actuación de la señorita VINIEGRA, de su generosa y desinteresada colaboración en favor de los niños concurrentes a la precitada escuela-hogar.

RÍO NEGRO — **Exp. 62.377/50. — Bs. As., 14/8/1950.** — Deja sin efecto el traslado a la Esc. Nº 30 de Río Negro, acordado por resolución de 25/II/950, a la maestra de la Nº 139 del mismo territorio, HULDA DOLORES MARGARITA MARTÍNEZ de CHIOFALO, y aprueba la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 30 y 139 de Río Negro, SILVIO RUBÉN GÓMEZ y HULDA DOLORES MARGARITA MARTÍNEZ de CHIOFALO, cuya efectividad fué dispuesta con fecha 2/II/950.

VARIOS

Bs. As., 14/8/1950. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras especiales de las escuelas Nº 21 del C. E. 13º, MARÍA ADELA MAGER (Labores) y Adultos Nº 5 del C. E. 11º, MARÍA RAMONA ZALBA de BERASTEGUI (Corte y Confección).

Exptes. 61.467/950 y 61.602/950. — 14/8/1950. — Acuerda las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras CELIA MARÍA MÉNDEZ, de la Esc. Nº 43 de Buenos Aires con ELENA JUSTO de GALLINO, de la Esc. Nº 2 de la Conservación de la Fe; y los preceptores ELOY CÉSAR SOTO, de la Esc. para Adultos Nº 4 del D. E. 8º, con ANTONIO MANUEL CENTRANGELO, de la Esc. para Adultos Nº 4 del D. E. 18º.

Exptes. 61.386/950 y 62.079/950. — 14/8/1950. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 24 del C. E. 19º, JULIA TERESA DIZ de OLMEDO y 44 de Buenos Aires, MARÍA ESTHER ANTONINI de FIGLIOLIA; y aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 24 del C. E. 1º, a la maestra auxiliar AMELIA REGINA RAINERI.

Bs. As., 14/8/1950. — Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 6 del C. E. 3º y 68 de Buenos Aires, BERTA INÉS DEBEHERES de CORDINI y ELSA PALMIERI, respectivamente.

Exp. 223.850/50. — 14/8/1950. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras ANA MARÍA GOÑI de OLANO, de la Esc. Nº 97 de Buenos Aires y CONSOLACIÓN NESPRIAS, de la Esc. Nº 25 del C. E. 19º.

Exptes. Nos. 64082, 64780, 63432, 63664, 62590, 61906 y 62143, todos del año 1950. — 14/8/1950. — Dispone: 1º) Aprobar los servicios prestados transitoriamente en la Esc. Nº 42 de Formosa, desde el 17/III/950 al 4/V/950, por el director de la Nº 126 del mismo territorio, MAMERTO BRITOS. 2º) Aprobar los servicios prestados transitoriamente en la Esc. Nº 76 de Formosa, desde el 17 hasta el 23/III/950 por la maestra de la Nº 128 del mismo territorio, ILSA PETRONA CAMARGO de BERNAL. 3º) Dejar sin efecto la ubicación en la Esc. Nº 15 de Río Negro, del ex-maestro de la Nº 76 del mismo territorio, CARLOS JULIO IRUZUN, dispuesto por resolución del 25/II/950, Boletín de Comunicaciones Nº 106, en razón de que el mismo ha sido encargado de la dirección de la Esc. Nº 72 de Neuquén, en la que presta servicios. 4º) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), al disponer que la maestra de Música de las Esc. Nos. 1 y 55, MARÍA ESTHER VÁZQUEZ de LINARES, cumpliera la totalidad de horas reglamentarias en el primero de los citados establecimientos y dar a la medida carácter definitivo. 5º) Dejar sin efecto el traslado del maestro JOSÉ LUIS BARRIOS de la Esc. Nº 296 de Misiones a la 466 de Corrientes, dispuesto por resolución del 3/V/950, Boletín de Comunicaciones Nº 117. 6º) Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. Nº 54 de La Pampa, de la maestra sobrante de la 116 del mismo territorio, MERCEDES ELIZALDE de FERNÁNDEZ y dar a la misma carácter definitivo. 7º) Aprobar la ubicación en la Esc. Nº 38 de Chubut, de la maestra de la 149 del mismo territorio, INÉS UHALDE de VIBOUD, dispuesto por la Inspección General de Territorios de conformidad con la resolución del 2/VIII/946 (Exp. 19164/I/1946, Boletín de Comunicaciones Nº 85). 8º) Cambiar el curso de Práctica de Escritorio de la Esc. para Adultos Nº 2 de Formosa, por la especialidad de Contabilidad.

Exp. 63222/950. — 16/8/1950. — Hace constar que el traslado efectuado a favor de ELIAS URBANO SELEME, por resolución del 25/II/950 (Boletín de Comunicaciones Nº 106), en su carácter de maestro de grado, a la Esc. Nº 7 de Catamarca, es de la 58 de la misma provincia y no de la 78 de Chubut, como se consignó.

Exp. Nº 60.443/50. — 14/8/1950. — Traslada al Archivo de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al Ayudante 2º (ítem 1) del Club Escolar de la Escuela Nº 28 del C. E. 20º, AMADEO PRIETO.

Bs. As., 16/8/1950. — Designa empleados jornalizados para prestar servicios en la Inspección Seccional 10ª de Chubut, a ÁNGEL SPAGNOLO (Céd. de Id. Nº 26.134, Pol. de Chubut; M. I. 7.310.639, D. M. 26, Cl. 1926), con anterioridad al 16/I/950, y NELLY MARÍA BARONI (Céd. de Id. Nº 19.473, Pol. de Chubut), desde el 29/XII/949.

Exp. 63.753/50. — 16/8/1950. — Traslada, a la Esc. Nº 6 de Salta, al portero de la Esc. Nº 3 del C. E. 7º, SEBASTIÁN RÍOS.

Exp. 23.801/S/49. — 14/8/1950. — Hace constar que el verdadero nombre de la portera de la Esc. Nº 138 de San Juan, es MARÍA PAULA QUIROGA (Céd. de Id. Nº 47.431, Pol. de San Juan) y no Pabla Quiroga como ha venido figurando hasta la fecha.

Decreto Nº 16.406/950. — (Ver Pág. 968).
Decreto Nº 16.414/950. — (Ver Pág. 968).
Decreto Nº 16.415/950. — (Ver Pág. 969).
Decreto Nº 16.407/950. — (Ver Pág. 969).

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Decreto Nº 16.410 — 7/8/1950 (Exp. 226.017/950). — Determina que RICARDO ALBERTO ÁLVAREZ (Clase 1903, D. M. 57, M. I. 210.016), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, 2 horas de Anatomía y Fisiología de 4º año 1ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 de Higiene de 5º año 1ª división —tarde— del mismo establecimiento. — ANTONIO MARIO COLOMBRES GARMENDIA (Cl. 1911, D. M. 57, M. I. 3.601.387), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán 4 horas de Historia de 5º año —noche— y 2 de Historia Americana y Argentina de 2º año 4ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 de Derecho Comercial de 5º año 1ª división —tarde— y en 3 de Práctica Forense de 4º año 1ª división —mañana—, del mismo establecimiento. — ROQUE CARMEN CRUZ LÓPEZ (Cl. 1890, D. M. 57, M. I. 3.585.049), cesa en 2 horas de Física en 2º año 4ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán que no funciona por falta de alumnos, no compensándosele esta pérdida de acuerdo a su propio pedido. — GERMAINE ABEILLE de DUMONT (L. C. Nº 647.584, Céd. de Id. Nº 12.631, Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán 3 horas de Francés de 3er. año 2ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 de Francés de 2º año 5ª división —mañana— y en 1 de Caligrafía en 3er. año 3ª división

—mañana— del mismo establecimiento. — RAMÓN MANUEL SEOANE (Cl. 1909, D. M. 68, M. I. 816.458), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán 14 horas de Contabilidad (3 en 1er. año 5ª división —mañana— 3 en 1er. año 5ª división —tarde— 4 en 2º año 4ª división —mañana— y 4 en 3er. año 2ª división tarde), debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 de Contabilidad, 2 de Geografía Económica y 3 de Organización del Comercio, todas de 5º año 1ª división —tarde— y 4 de Contabilidad de 3er. año 3ª división —mañana—, del mismo establecimiento. — AMADO ROMANY (Cl. 1891, D. M. 57, M. I. 3.583.814), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán 2 horas de Estenografía de 3er. año 2ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual números de horas y materias de 2º año 5ª división —tarde— del mismo establecimiento, que no funciona por falta de inscripción. — ISMAEL ALEJANDRO SOSA (Cl. 1904, D. M. 57, M. I. 3.586.299), cesa en 3 horas de Derecho Civil de 2º año del Curso de Contadores de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán pasando a dictar en cambio, 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división —mañana— del mismo establecimiento. — MARÍA ERNESTINA MOLL de CONRAD (L. C. Nº 8.950.119, Céd. de Id. número 32.473, Pol. de Tucumán), pase a desempeñar 3 horas de Historia de la Educación de 4º año 2ª división —mañana— de la Escuela Normal de Tucumán, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 de Francés de 1er. año de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, vacantes inexistentes. — ALICIA CORBALÁN de ZABALÍA (Céd. de Id. Nº 37.887. Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, 3 horas de Inglés de 3er. año 2ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 de igual asignatura de que es titular en 2º año 5ª división —tarde— del mismo establecimiento.

Decreto Nº 16.412 — 7/8/1950 (Exp. 225.595/50). — Determina que MARÍA SOFÍA TORINO COLOMBRES (Céd. de Id. Nº 37.898, Pol. de la Prov. de Tucumán) pase a desempeñar 2 horas de Trabajo Manual de 2º año 2ª división —tarde— del Colegio Nacional de Mujeres de Tucumán y 2 horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división de la Escuela Normal Mixta "Juan Bautista Alberdi" de la misma ciudad, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 horas de Francés de 3er. año 3ª división —vacantes inexistentes— que le fueran asignadas en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán por resolución de reajuste de 28 de marzo de 1950.

VARIOS

Decreto Nº 16.405. — 7/8/1950. — Promueve en un cargo de Auxiliar Principal (Administrativo) a ENRIQUE SALVADOR TESTA (Cl. 1912, D. M. 1, M. I. 116.595) (Auxiliar 4º - Tesorero) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

Decreto Nº 16.406. — 7/8/1950. — Acuerda las permutas solicitadas entre las personas que a continuación se mencionan, quienes pasarán a desempeñar las tareas que en cada caso se indican: JOSEFINA BELAUSTEGUI de VILLAFAÑE (Céd. de Id. Nº 30.273, Pol. de Chaco), maestra de grado en la Esc. Nº 214 de la Provincia de Buenos Aires y NATALIA CALIGARIS de TROGLIO (Céd. de Id. Nº 1.266.153, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de grado en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal —(nota de 18/7/950)—; ESTELA DEL CARMEN DULCE de MAZZA (Céd. de Id. Nº 505.397, Pol. de la Cap. Fed.), tres horas semanales de Geografía de Europa (en particular España) y Oceanía en 2º año 1ª división, en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 "José María Torres" de la Capital Federal y MARÍA DE LOS DOLORES TEODOLINA LABAYRU (Céd. de Id. Nº 567.663, Pol. de la Cap. Fed.), cuatro horas semanales de Geografía (Argentina: Física y Humana) en 4º año 2ª división, en el mismo establecimiento (nota de 27/6/950).

Decreto Nº 16.411 — 7/8/1950 (Exp. 226.056/950). — Determina que CONCEPCIÓN AGUIRRE (L. C. número 1.346.846, Céd. de Id. Nº 1.429.655, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar 6 horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división de la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, debiendo cesar, al propio tiempo, en 5 horas de Matemáticas en 2º año —mecánica— de la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), vacantes no existentes.

Decreto Nº 16.414. — 7/8/1950. — Dispone que el Profesor Normal en Letras ENRIQUE BECHER (Clase 1923, D. M. 1, M. I. 678.187, Céd. de Id. número 1.958.828, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar a la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Cap. Fed., ocho horas semanales de cátedra (3 de Geografía en 1er. año 5ª división, turno tarde; 3 de Geografía en 3er. año 2ª división, turno tarde y 2 de Historia Americana y Argentina en 2º año 5ª división, tarde), vacantes; debiendo cesar, al propio tiempo, como Maestro de Grado, en la Esc. Nº 11 del C E. 13º.

Decreto Nº 16.415. — 7/8/1950. — Determina que SARA LÍA LUNA (Céd. de Id. Nº 65.264, Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta "Juan B. Alberdi" de Tucumán, un cargo de Maestra de Grado —vacante— en el turno de la mañana; debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo análogo en la Esc. Nº 27 de Tucumán.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

Decreto Nº 16.416 — 7/8/1950 (Exp. Nº 145.597/49). — Confirma en la Escuela Industrial Regional Mixta de la Nación —Ciclo Básico— de Tinogasta (Catamarca), en un cargo de Maestro de Taller vacante por transformación de un cargo de Maestro Auxiliar de Taller (Decreto 29.460 del 24/II/49), a CARLOS FILEMÓN GARNICA (Cl. 1915, D. M. 53, M. I. 3.417.003), designado Maestro de Mecánica por decreto del 2/VII/1936 —funciones en las que cesa— y que atendía con dicho nombramiento las tareas inherentes al cargo de Maestro Auxiliar de Taller transformado

---

Decreto Nº 16.407. — 7/8/1950. — Dispone que el Maestro Normal Nacional FEDERICO PUJOL (Clase 1913, D. M. 13, M. I. 640.552), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de Rosario (Santa Fe), un cargo de Ayudante 2º (preceptor), vacante en el turno de la tarde; debiendo cesar como Preceptor en la Escuela Militar Nº 121.

Decreto Nº 16.888 — 10/8/1950 (Exp. 132.840/49). — Ratifícanse los contratos de locación de servicios celebrados con: EDUARDO JULVE C. (Pasaporte Nº 24.581 expedido por el M. de R. E. del Perú) para el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 54, con asiento en La Paz (Córdoba). ARRIGO ARMANDO TORINDO POLIDORI (Cl. 1919, D. M. 50, M. I. 6.781.925), para el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 48, con asiento en Merlo (San Luis). FERNANDO OSCAR SEGOVIA (Cl. 1921, D. M. 40, M. I. 2.589.421) para el cargo de Ayudante de Taller, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51, con asiento en Oberá (Misiones). OMAR NÉSTOR MOLINARI (Cl. 1926, D. M. 21, M. I. 5.227.107), para el cargo de Ayudante de Taller, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 54, con asiento en La Paz (Córdoba). JUAN NICOLÁS PÉREZ (Cl. 1928, D. M. 47, M. I. 6.702.309), para el cargo de Auxiliar 3º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 33, con asiento en Villa Unión (La Rioja). FRANCISCO MORIENA (Cl. 1913, D. M. 50, M. I. 3.209,335), para el cargo de Auxiliar 3º (Ordenanza), de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 49, con asiento en Concarán (San Luis).

Decreto Nº 15.061 — 20/7/1950 (Exp. 43.226/50). — Ratifica el contrato de locación de servicios celebrado con ESMERALDA ELSA PUSTERLA (Cl. 1927, D. M. 65, M. I. 9.877.745) para el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 1, con asiento en Realicó (La Pampa).

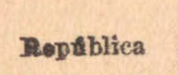
Exp. 44.654/50 — 24/7/1950. — Rescinde el contrato de prestación de servicios celebrado con ROBERTO GISLER (Cl. 1901, D. M. 3, M. I. 4.323.365), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 22 con asiento en Saladas (Corrientes).

Exp. 44.288/50 — 7/8/1950. — Rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con MARCELO MANESTAR (Cl. 1926, D. M. 61, M. I. 7.137.482) para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 13, con asiento en Loreto (Santiago del Estero).

Exp. 44.741/50 — 24/7/1950. — Rescinde, a pedido del interesado, el contrato de prestación de servicios celebrado con EMILIO CLAUDIO ODONI (Cl. 1910, D. M. 28, M. I. 1.685.041) para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 27, con asiento en la localidad de Loreto (Santiago del Estero).

Exp. Nº 44.206/50 — 24/7/1950. — Rescinde, a pedido del interesado, el contrato de prestación de servicios celebrado con HUGO RAÚL LÓPEZ (Cl. 1926, D. M. 26, M. I. 7.310.074) para desempeñar el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 37, con asiento en la localidad de Colonia Sarmiento (Gob. Militar de Comodoro Rivadavia).

Exp. Nº 44.739/50 —27/7/1950. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los ayudantes 2dos. (Ordenanza) de las Misiones Monotécnicas Nº 13 y Nº 27, respectivamente, SEGUNDO R. RAMÍREZ y BENITO BOGADO.

República  Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino | Central "B" | Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 | TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287 | Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Nº 132 — 1º de septiembre de 1950 — Año 2

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

SUMARIO

DECRETOS

DECRETOS

Los agentes del Estado podrán afiliarse a cualquier partido político legalmente reconocido

DECRETO Nº 17.906. — Bs. As. 28/8/1950.

VISTO: Que es conveniente fortalecer el régimen representativo republicano, base de nuestro sistema político de Gobierno, de modo tal que, mediante una adecuada protección a los derechos cívicos, el ejercicio de los mismos sea la expresión verdadera y auténtica de la voluntad del pueblo;

Que en ese sentido, resulta contrario a una recta interpretación constitucional la restricción establecida en disposiciones legales sobre la materia en virtud de la cual el sector de la ciudadanía argentina formado por los funcionarios y empleados públicos queda excluído del ejercicio del derecho de la libre afiliación a los partidos políticos originando una desigualdad de derechos cívicos que repugna a las normas constitucionales fundamentales sobre derechos y garantías del ciudadano;

Que a ello se agrega que lo dispuesto por los artículos 1º y 6º de la Ley Nº 8.871 y 1º, 4º y 9º de la Ley Nº 13.645 evidencia la necesidad de reestructurar las normas vigentes para ponerlas en consonancia con el artículo 14 de la Constitución Nacional, ya que si el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes, y los partidos políticos deben integrar la lista de sus autoridades y sus candidatos a cualquier cargo electivo con sus propios afiliados, una gran masa de ciudadanos quedaría fuera de la posibilidad de ser elegido, desvirtuándose el citado precepto constitucional;

Que si bien las normas que se derogan por el presente decreto pudieron estar justificadas en otras épocas, en la actualidad el restablecimiento de la pureza del sufragio y las garantías de la expresión de la voluntad ciudadana, unido a la mayor cultura cívica que de ello ha derivado, no sólo hacen innece-

saria sino perniciosa la subsistencia de aquellas normas prohibitivas; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina
En Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Todo funcionario o empleado de la Administración Pública, cualquiera sea su jerarquía podrá afiliarse a alguno de los partidos políticos legalmente reconocidos. Art. 2º — Todo ciudadano que adquiera el conocimiento de actos por los que se impida u obstaculice la libre afiliación a un partido político, estará obligado a denunciarlos a las autoridades a los fines de la aplicación de las sanciones que correspondan. Art. 3º — Derógase el decreto 32.577/45 y todas las demás disposiciones que se opongan al presente. Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN

R. A. Subiza. — A. G. Borlenghi. — H. J. Paz. — B. Gache Pirán. — A. Méndez San Martín. — R. Carrillo. — O. M. L. Nicolini. — R. A. Cereijo. — R. A. Ares. — A. Gómez Morales. — J. C. Barro. — J. A. Pistarini. — C. A. Emery. — J. M. Freire. — J. F. Castro. — J. H. Sosa Molina. — F. Lucero. — E. B. García. — C. R. Ojeda. — R. A. Mendé.

Escuelas de Neuquén llevarán los nombres del Libertador y de sus padres

Decreto Nº 17.137 — 14/8/1950. — Dase los nombres de "GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN"; "DOÑA GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTÍN" y "CAPITÁN DON JUAN DE SAN MARTÍN", a las escuelas nacionales de Comercio, Profesionales de Mujeres e Industrial, respectivamente, de la ciudad de Neuquén, Territorio del mismo nombre.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

Prohíbese el uso de un atlas en los establecimientos educativos y bibliotecas oficiales

Exp. Nº 293.861/950 — 16/8/1950. — VISTO: La nota que precede del Ministerio de Ejército, por la que se informa respecto del "Calendario Atlante De Agostini", edición 1950, publicado por el Instituto Geográfico De Agostini, de Novara, Italia, sugiriendo la conveniencia de que dicha publicación sea eliminada de los institutos de enseñanza y bibliotecas públicas dependientes de este Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Atlas, en el mapa 25, **América del Sur**, consigna las Islas Malvinas en distinto color que el correspondiente a la República Argentina, habiéndose incluído entre paréntesis la leyenda "Falkland", estando el límite con Chile mal trazado en el sector Noroeste y en el canal de Beagle;

Que en el mapa 27, **Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay**, las Islas Malvinas también consignan la leyenda "Falkland" entre paréntesis, estando sin color y las islas Picton, Nueva y Lennox figuran como de pertenencia chilena; la zona del estero Patiño está mal dibujada y la isla Apipé Grande (Argentina) tiene color de paraguaya; los ríos San Antonio y Pepirí Guazú, en el límite con Brasil figuran como uno solo; falta la Isla Martín García; por otra parte, las deformaciones y errores en límites interprovinciales o interterritoriales son numerosas, habiéndose omitido la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, siendo asimismo muy grande la cantidad de nombres de poblaciones y estaciones que están mal y faltando finalmente por completo la Antártida Argentina;

En consecuencia y atento que por los errores apuntados, el mencionado atlas transgrede las normas establecidas en el Decreto Nº 8.944/946; EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

1º — Prohibir que el "CALENDARIO ATLANTE DE AGOSTINI", edición 1950, publicado por el Instituto Geográfico De Agostini, de Novara, Italia, sea tenido como obra de texto o de consulta por los profesores de todos los colegios, escuelas e institutos dependientes de este Ministerio.

2º — Retirar el mencionado Atlas de todas las bibliotecas de los colegios, escuelas e institutos del país y de las bibliotecas públicas dependientes del Ministerio de Educación.

3º — Por las Direcciones Generales de Enseñanza, Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística y Subsecretaría de Cultura, se adoptarán las medidas pertinentes para el inmediato cumplimiento de la presente resolución. — **Méndez San Martín.**

Institución de un premio

Exp. E.883/950-Dir. Gend. Nac. — 21/8/1950. — Instituye, con cárecter permanente, un premio estímulo denominado "MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN", consistente en una medalla de oro, a otorgarse anualmente al cadete de la VI promoción de la Escuela de Gendarmería Nacional, que más se haya distinguido por su contracción al estudio.

Campeonato Interministerial de Fútbol
Designación de representantes

Exp. Nº 293.863/950 — 7/8/1950. — Designa a JOSÉ D'AMICO, profesor de Educación Física y NÉSTOR

RAFAEL ECHEVERRÍA, Auxiliar Principal de la Dirección de Defensa Nacional, para que en representación de este Departamento, concurran a las reuniones que han de efectuarse con motivo de la realización del Campeonato Interministerial de Fútbol de 1950.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Creación y traslado de escuelas primarias

I

Exp. Nº 4.245/C/941 — 16/8/1950. — Crea una escuela primaria en "Paso Ledesma", Departamento Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria asignarle número y determinar la calificación que le corresponda por su ubicación; y agradece a la sucesión de doña Tomasa Blanco de Vega, la cesión gratuita del local con destino a la citada escuela y a los vecinos del lugar, la colaboración prestada.

II

Exp. Nº 314/S/947 — 16/8/1950. — Crea una escuela primaria de la Ley 4874, en la localidad de "Chañares Altos", Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, asignarle número y determinar la calificación que le corresponda por su ubicación; y agradece al Sr. Martín Moreno y demás vecinos la donación del local donde funcionará el referido establecimiento.

III

Exp. Nº 60.535/950 — 23/8/1950. — Traslada con sus existencias, por carecer de alumnos, a la Escuela Nº 317 del Lote 13, Santa Rosa (La Pampa), al Barrio del Regimiento 13 de Caballería, con asiento en Toay del mismo territorio, donde será atendida por su actual personal; y acepta y agradece al Jefe del Regimiento 13 de Caballería la cesión del local para el funcionamiento de la escuela en su nueva ubicación, como así también, la colaboración prestada para la instalación del expresado establecimiento escolar.

IV

Exp. Nº 24.289/M/949 — 21/8/1950. — Traslada con sus existencias al paraje denominado "Ensanche Norte" de Concepción de la Sierra (Misiones), la escuela Nº 199 que funcionó en el Alto Uruguay del mismo Territorio, debiendo continuar a cargo de la misma en su nueva ubicación, su director señor ÁNGEL BELTRAMETTI, cuyos servicios transitorios en la escuela Nº 27 del citado territorio, se aprueban; y dispone se den vista de las actuaciones a la Dirección General de Personal para la consideración de la ubicación en la escuela Nº 28 de la misma jurisdicción, a la maestra de la Nº 199 señorita ÁNGELA DORA GIÚDICI.

Creación de un Curso Preescolar en La Pampa

Exp. Nº 60.126/950 — 21/8/1950. — Aprueba la creación del Curso Preescolar en la escuela Nº 20 de La Pampa, que funcionó en 1949, el que deberá continuar haciéndolo con la atención de la maestra del referido establecimiento, señora VICTORIA ÁNGELA SIRVENT de FERNÁNDEZ.

Bautizo de aulas

Exp. 63.471/50 — 16/8/1950. — Autoriza a las direcciones de las siguientes escuelas Nacionales en Provincias, para bautizar las aulas de las mismas con los nombres que se indican: **Entre Ríos**, Esc. Nº 49, aula Nº 1: DOMINGO F. SARMIENTO, aula Nº 2: BERNARDINO RIVADAVIA, aula Nº 3: JUSTO JOSÉ DE URQUIZA, aula Nº 4: VICENTE LÓPEZ, aula Nº 5: MANUEL BELGRANO, aula Nº 6: MARIANO MORENO, aula Nº 7: JOSÉ DE SAN MARTÍN, aula Nº 8: CORNELIO SAAVEDRA, aula Nº 9: GUILLERMO BROWN y aula Nº 10: JUAN BAUTISTA ALBERDI; Esc. Nº 61, aula Nº 1: JOSÉ DE SAN MARTÍN, aula Nº 2: DOMINGO F. SARMIENTO; Esc. Nº 154, aula Nº 1: JOSÉ DE SAN MARTÍN y aula Nº 2: DOMINGO F. SARMIENTO; **Santa Fe**, Esc. Nº 206, aula Nº 1: GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, aula Nº 2: MANUEL BELGRANO, aula Nº 3: MARIANO MORENO y aula Nº 4: DOMINGO F. SARMIENTO; **Sgo. del Estero**, Esc. Nº 119, aula Nº 1: GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN; Esc. Nº 314, aula Nº 1: JUSTO JOSÉ DE URQUIZA, aula Nº 2: MARIANO MORENO, aula Nº 3: BARTOLOMÉ MITRE, aula Nº 4: DOMINGO F. SARMIENTO, aula Nº 5: VICENTE LÓPEZ Y PLANES, aula Nº 6: MANUEL BELGRANO, aula Nº 7: JOSÉ DE SAN MARTÍN, aula Nº 8: JOSÉ MÁRMOL y aula Nº 9: JOSÉ BENJAMÍN GOROSTIAGA; Esc. Nº 443, aula Nº 1: GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN.

ADULTOS Y MILITARES

Desdoblamiento de un curso de Inglés para adultos

Exp. 62.991/50 — 21/8/1950. — Separa el 1er. año de Inglés que funciona conjuntamente con el 2º y 3º, en la escuela para adultos Nº 8 del D. E. 12º.

ESCUELAS PARTICULARES

Cursos autorizados de Francés en Resistencia

Exp. 62.619 — 8/8/1950. — Autoriza el funcionamiento de los cursos de Francés que, en su filial de

Resistencia (Chaco), sostiene la Alianza Francesa con la dirección de ENRIQUETA PRADIER de KEDINGER, maestra normal nacional; faculta a HILDA ALCARAZ para la enseñanza de dicho idioma en las escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria, y hace saber a la Alianza Francesa que debe incluir el Preámbulo de la Constitución Nacional y las declaraciones, derechos y garantías expresadas en la misma, en sus programas de estudio.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Equivalencia de estudios secundarios y normales

Bs. As., 16/8/1950. — Autoriza a los Rectores de los Colegios Nacionales dependientes del Ministerio de Educación para aplicar, en los casos de pedidos de equivalencia de estudios, entre el curso del magisterio y del bachillerato, la siguiente escala:

Ciclo del magisterio	Ciclo del bachillerato
Anatomía, Fisiología e Higiene de 5º.	Ciencias Biológicas de 4º y de 5º.
Castellano (Lengua y Literatura) de 4º.	Literatura de 5º.
Castellano (Lengua y Literatura) de 5º.	Literatura de 4º.
Matemáticas de 4º.	Álgebra de 4º.
Matemáticas de 5º.	Geometría de 4º.
Psicología (General) de 4º.	Filosofía (Nociones Generales) y Psicología de 4º.
Filosofía (Lógica y Crítica del conocimiento) de 5º.	Filosofía (Lógica y Teoría del conocimiento) de 5º.
Geografía de 4º.	Geografía de 4º y 5º.
Instrucción Cívica y Derecho Usual de 5º.	Instrucción Cívica de 5º.
Cultura Musical de 4º.	Canto de 4º.
Educación Física de 4º.	Educación Física de 4º.
Religión o Moral de 5º.	Religión o Moral de 5º.
Historia de la Cultura Argentina (Instituciones Políticas y Sociales) de 4º.	Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas de 5º (a partir del curso escolar de 1951).

Cesión temporal de un local escolar

Exp. 13.948 — 21/8/1950. — Autoriza al Ministerio de Comunicaciones para ocupar el local del Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires) durante el período comprendido entre el 15 de diciembre y 28 de febrero próximo, con destino al funcionamiento de la Colonia Infantil Marítima para hijos de empleados y obreros de ese Ministerio.

ADSCRIPCIONES A LA ENSEÑANZA OFICIAL

Concesión y transferencia

Exp. 1.709/50 — 27/7/950. — Del 4º año del Instituto Adscripto "CRISTO REY", de Dock Sud (Buenos Aires), a la Escuela de Comercio de Avellaneda.

Exp. 1.729/50 — 6/7/950. — Del 1er. año del Instituto "LOMAS DE ZAMORA", de Témperley (Buenos Aires), al Colegio Nacional "HIPÓLITO YRIGOYEN", de la Capital Federal.

Exp. 4.082/50 — 16/8/950. — Del 3er. año del Instituto Adcripto "GENERAL ARENALES", de Gral. Arenales (Buenos Aires), al Colegio Nacional de Junín, condicional al cumplimiento de las instrucciones impartidas por los inspectores de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Exp. 5.349/50 — 7/8/950. — Del 1er. año del Instituto Adscripto MUNICIPAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, de Caseros (Daireaux - F.C.N.G.R.), al Colegio Nacional de Bolívar.

Exp. 1.555/50 — 16/8/950. — Del 4º año del Bachillerato del Instituto Adscripto "JOSÉ MANUEL ESTRADA", de Corral de Bustos (Córdoba), al Colegio Nacional de Río Cuarto.

Exp. 2.073/50 — 16/8/950. — Del 5º año del Instituto Adscripto "MARGARITA SÁNCHEZ DE THOMPSON", de Marcos Juárez (Córdoba), a la Escuela Nacional de Comercio "Gral. M. BELGRANO" de Rosario.

Exp. 2.074/50 — 16/8/950. — Del 2º año del Instituto Adscripto "DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD", de Laboulaye (Córdoba), al Colegio Nacional de Río Cuarto.

Exp. 2.407/50 — 16/8/950. — Del 3er. año del Instituto Adscripto "DOMINGO F. SARMIENTO", de Morteros (Córdoba), al Colegio Nacional de San Francisco.

Exp. 4.079/50 — 16/8/1950. — Del 4º año del Bachillerato del Instituto Adscripto "DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD", de Las Varillas (Córdoba), al Colegio Nacional de San Francisco.

Exp. 703/50 — 7/8/950. — Del 1er. año del Instituto Adscripto "SAN RAFAEL" de Curuzú Cuatiá (Corrientes), al Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá.

Exp. 3.997/50 — 16/8/950. — Del 4º año del Instituto Adscripto de Comercio (Universidad Popular), de Mercedes (Corrientes), a la Sección Comercial anexa del Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá.

Exp. 4.492/50 — 16/8/950. — Del 1er. año del Instituto "ESCUELA SECUNDARIA", de Puerto Rico (Misiones), al Colegio Nacional de Posadas.

En las precedentes resoluciones las adscripciones se acuerdan a partir desde el 13 de marzo del corriente año, con excepción de la recaída en el Exp. 1.555/50 que es a partir del 15 de marzo ppdo.

Exp. 5.488/50 — 14/7/950. — Transfiere a la Escuela Normal "ALEJANDRO CARBÓ", de Córdoba, las adscripciones que de los años 1º y 3º del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Señoritas de la misma

ciudad, tiene acordadas el Instituto "INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA" —ADORATRICES—; y dispone que el Colegio Nacional de Señoritas entregue a la Escuela Normal "ALEJANDRO CARBÓ" las certificaciones de estudios, de las alumnas de los años transferidos.

Exp. 7.201/50 — 7/8/950. — Transfiere al Colegio Nacional Nº 73 de Rufino (Santa Fe), las adscripciones que el Instituto "SAGRADO CORAZÓN", de Venado Tuerto (Santa Fe), tiene acordadas de 1º a 5º año del Colegio Nacional Nº 108 de la misma ciudad; y dispone que el segundo de los establecimientos nombrados entregue a su similar Nº 73 de Rufino, sin cargo, las certificaciones de estudios de los alumnos del Instituto citado.

Autorizaciones para interrumpir el funcionamiento de divisiones durante el presente curso escolar

Exp. 2.381/50 — 7/8/950. — De 4º y 5º año del Bachillerato de Niñas del Instituto "SAGRADA FAMILIA", de la Capital Federal.

Exp. 5.096/50 — 6/7/950. — De los años 1º, 2º y 3º del Ciclo Básico de Niñas, del Instituto "RIVADAVIA", de la Capital Federal.

Exp. 5.097/50 — 10/7/950. — De la Sección Nacional de Varones del Instituto "RIVADAVIA", de la Capital Federal.

Exp. 5.274/50 — 6/7/950. — De 1º a 5º año de la Sección Nacional del Instituto "URCOLA", de la Capital Federal.

Exp. 6.025/50 — 7/8/950. — De 1º y 2º año del Ciclo Básico del Instituto "ESTEBAN ECHEVERRÍA", de la calle San Juan 961, Capital Federal.

Exp. 7.263/50 — 6/7/950. — De 1º y 2º año de la Sección Comercial —varones— del Instituto "ECHEVARRÍA", de la Capital Federal.

Exp. 8.274/50 — 7/8/950. — De 5º año de la Sección Normal del Instituto "GUIDO SPANO", de la calle Santa Fe 2653, Capital Federal.

Exp. 8.346/50 — 7/8/950. — De 1er. año del Ciclo Básico del Instituto "9 DE JULIO", de la calle Córdoba 3271, Capital Federal.

Exp. 8.566/50 — 7/8/950. — De 2º año 2ª división de la Sección Comercial (varones), (Curso Nocturno) del Instituto "GUILLERMO RAWSON", de la calle Moreno 2135, de la Capital Federal.

Exp. 5.716/50 — 7/8/950. — De 5º año de la Sección Normal del Instituto "NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN", de Luján (Buenos Aires).

Exp. 7.928/50 — 6/7/950. — Del Ciclo Básico y 4º año del Bachillerato del Instituto "19 DE JULIO", de Lincoln (Buenos Aires).

Cancelaciones

Exp. 8.746/50 — 7/8/950. — Del Instituto "MORALES", de la calle Independencia 1851 de la Capital Federal, al 2º y 3er. año del Colegio Nacional Nº 5, y autoriza la interrupción —por el presente curso escolar—, del 1er. año del Ciclo Básico.

Exp. 262.317/50 — 16/8/950. — Del Instituto "PASTEUR", de la Capital Federal, a los Colegios Nacionales "Cap. Gral. Justo José de Urquiza" y "José Manuel Estrada" (1º y 5º año).

Exp. 4.998/50 — 7/8/950. — Del Instituto "CÍRCULO DE OBREROS", de la calle Esquiú 468 de Catamarca, a los años 1º a 6º de la enseñanza comercial.

Exp. 6.573/49 — 7/8/950. — Del Instituto "SAN JOSÉ", de Rafaela (Santa Fe) a los años 1º a 5º de la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva".

En cada una de las resoluciones insertadas precedentemente, se advierte a los establecimientos recurrentes que las medidas dispuestas por la Superioridad no los exime de las responsabilidades de la Ley 13.047 respecto del personal que resultare afectado.

Concesión de excepciones al Art. 16 de la Ley 13.047

Exp. 35.685/49 — 14/7/950. — Al Instituto "BURMEISTER", de la Capital Federal, para el 1er. año del Ciclo Básico de Niñas, por el período julio 1948 a febrero 1949.

Exp. 36.480/49 — 7/8/950. — Al Instituto "SANTA FELISA", de la Capital Federal, para el 1er. año Normal y 3º Comercial, por el año 1948.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

Cursos libres de Capacitación para la mujer

Exp. 42.786/50 — 16/8/1950. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Técnica, para implantar en las Escuelas Profesionales de Mujeres de su dependencia, CURSOS LIBRES DE CAPACITACIÓN PARA LA MUJER, los que funcionarán ajustados a planes, programas, especialidades y horarios, que la Dirección General referida fijará en cada caso. Los cursos de referencia serán atendidos por el personal de la respectiva Escuela, cuyo horario de tareas deje horas libres, de acuerdo al máximo establecido por la Resolución Ministerial de 16 de marzo de 1950, y podrán asistir a ellos todas las personas del sexo femenino, mayores de 16 años, que presenten los certificados reglamentarios de vacuna, buena salud y conducta. La inscripción permanecerá abierta durante todo el año.

Programas de estudio para las Misiones de Cultura Rural y Doméstica

Asunto Nº 30/49 — 16/8/1950. — En la fecha se da a conocer una resolución subscrita por el señor Ministro de Educación que aprueba los programas de estudio para las Misiones de Cultura Rural y Doméstica, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

El importante acto de gobierno escolar satisface el propósito de proveer a los mencionados establecimientos

educativos de un instrumento que contemple sus necesidades específicas.

Créase una división de primer año en la Escuela Industrial de San Rafael

Exp. 43.068/50 — 16/8/1950. — A fin de dar asiento al elevado número de alumnos que desea ingresar a la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Rafael (Mendoza) y considerando que la habilitación de otra división no requerirá ningún aumento de Presupuesto, se ha resuelto autorizar el funcionamiento de una nueva división de primer año (Ciclo Básico), en la ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO MEDIO— DE SAN RAFAEL (MENDOZA), con sujeción al plan de estudios aprobado por decreto Nº 9.078/48.

ADSCRIPCIONES A LA ENSEÑANZA OFICIAL

Autorizaciones para interrumpir el funcionamiento de divisiones durante el presente curso escolar

Exp. 41.628/50 — 8/8/950. — De los cursos de 1º y 2º año (Taller de "Lencería y Bordado en Blanco") del Instituto "COLEGIO JESÚS MARÍA", de la calle Talcahuano 1260, Capital Federal.

Exp. 41.937/50 — 8/8/950. — De 1º a 4º año (Taller de Corte y Confección) del Instituto "INMACULADA CONCEPCIÓN", de la calle Esperanza 563, Capital Federal.

Exp. 42.387/50 — 8/8/950. — De 1º, 2º y 3er. años de la enseñanza industrial (diurno), del Instituto "ALEJANDRO VOLTA", de la calle Rivadavia 6240, Capital Federal; y hace saber, al recurrente que en caso de mantenerse la presente situación para el curso de 1951 le será cancelada definitivamente la adscripción por no funcionar desde 1949.

Exp. 42.805/50 — 8/8/950. — De 1º y 2º año (Taller de Corte y Confección) del Instituto "NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN", de la calle Crámer 2370, Capital.

Exp. 42.942/50 — 16/8/950. — De 1º, 2º, 3º y 4º año de la enseñanza industrial del Instituto "TOMÁS ALVA EDISON", de la calle Santa Fe 2763, Capital Federal.

Exp. 261.157/50 — 31/7/950. — De 1º a 4º año (Taller de Corte y Confección), del Instituto "RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ", de la calle Gurruchaga 1040, Capital Federal.

Exp. 42.858/50 — 16/8/950. — De 1º y 2º año (Taller de Cocina y Repostería), del Instituto "MARÍA AUXILIADORA", de la calle Rondeau 75, Bahía Blanca (Buenos Aires).

Exp. 262.266/50 — 8/8/950. — De 1º a 4º año (Taller de Corte y Confección) del Instituto "SANTA JUSTINA", de Álvarez (Santa Fe).

Exp. 42.339/50 — 16/8/950. — De 1º y 2º año (Taller de Corte y Confección) y 1º a 3º (Taller de Lencería y Bordado en Blanco), del Instituto "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS", de la calle Pringles 1791, de Mercedes (San Luis).

Exp. 42.755/50 — 8/8/950. — De 1er. año (Taller de Corte y Confección) del Instituto "SANTA MARÍA", de Posadas (Misiones).

Cancelaciones

Exp. 101.207/49 — 16/8/950. — De los institutos "CRISTO REY", de la calle Anchorena 1543 (Capital Federal), y "JESÚS MARÍA", de la calle Vélez Sársfield 360 (Córdoba), a 3er. año (Taller de Arte y Decoración de Interiores) y 3er. año (Taller de Ciencias y Artes Domésticas), respectivamente.

Exp. 43.919/50 — 16/8/950. — Del Instituto "COLEGIO DEL CARMEN", de la calle Paraguay 1766, Capital Federal, hasta el 4º año (Taller de Corte y Confección) de la Escuela Profesional Nº 3.

Exp. 43.884/50 — 16/8/950. — Del Instituto "NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN" de la calle 25 de Mayo 541 (Florencio Varela-Buenos Aires) a 3er. año del taller de "Lencería y Bordado en Blanco" de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

Exp. 262.371/50 — 8/8/950. — Del Instituto "MARÍA AUXILIADORA", de la calle Martín y Omar 287 (San Isidro-Buenos Aires), a la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (4º año de Corte y Confección y Bordado en Blanco y 3er. año de Lencería).

En cada una de las resoluciones insertadas precedentemente, se advierte a los establecimientos recurrentes que las medidas dispuestas por la Superioridad no los exime de las responsabilidades de la Ley 13.047 respecto del personal que resultare afectado.

DEPARTAMENTO DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y ARTÍSTICA

Concursos para la provisión de horas de cátedra

I

Exp. 85.417/50 — 16/8/1950. — Llama a concurso de antecedentes, y por el término de sesenta días a contar desde la fecha, para proveer tres horas de "Caracterización" en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", y designa a los profesores Antonio Cunill Cabanellas, Enrique De Larrañaga y Pablo Acchiardi, para que estudien las solicitudes presentadas por los aspirantes que se inscriban en el concurso y formule una nómina de los mismos, por orden de mérito. Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo".

II

Exp. 85.485/50 — 16/8/1950. — Llama a concurso de antecedentes, y por el término de sesenta días a

contar de la fecha, para proveer seis horas de Historia del Arte aplicada al Dibujo en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", y designa un jurado compuesto por el Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", Don Enrique De Larrañaga, el Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano", Don Miguel Solá y el profesor Don Raúl Pérez Irigoyen, para que estudie las solicitudes presentadas por los aspirantes que se inscriban en el concurso y formule una nómina de los mismos, por orden de méritos. Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo".

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

Coordinación de modos de publicidad

Bs. As., 21/8/1950. — Atento que en los diferentes modos de publicidad que ejercitan los institutos dependientes de la Dirección General de Cultura se advierte falta de uniformidad, se ha resuelto que todas las publicaciones, libros, revistas, folletos, etc., que aquéllos editen, así como los comunicados e informaciones periodísticas o radiofónicas, quedarán sujetas, desde la fecha, a la opinión e instrucciones de esa Dirección General. A tales efectos dichos Institutos someterán a la misma, en cada oportunidad, los originales de las publicaciones a efectuarse y los antecedentes respectivos.

Donación de una obra de arte

Exp. 200.214/50 — 16/8/1950. — Acepta, con destino al MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES, la donación ofrecida por la firma Casa Iturrat (Sociedad Anónima Comercial), consistente en una talla en madera titulada "MATERNIDAD", del escultor argentino señor Jorge Casals, y agradece a la mencionada firma comercial, por intermedio de la Dirección General de Cultura, su valiosa donación.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Traslados y permutas. Términos para su gestión

Bs. As., 14/8/1950. — Atento que los pedidos de traslados y permutas solicitados por el personal de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio se producen en forma numerosa durante el año lectivo y, que la concesión de los mismos, en el transcurso del período lectivo, perturba y dificulta la marcha normal de las casas de estudio, incidiendo en forma desfavorable en el desarrollo de la enseñanza; el Ministro de Educación resuelve: 1º) Todas las solicitudes referentes a traslados o permutas de personal de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, serán presentadas entre el 1º de agosto y el 31 de octubre y entre el 1º de febrero y el 30 de abril de cada año. Las comprendidas en el lapso indicado en último término —que corresponden a los establecimientos con período lectivo de verano— serán consideradas en los meses de junio, julio y agosto del mismo año y las primeras, en los meses de enero, febrero y marzo del año siguiente, respectivamente. 2º) Los pedidos de traslado o permuta serán remitidos, siguiendo la vía jerárquica, a la Dirección General de Personal por intermedio de las Direcciones Generales respectivas, las que, en todos los casos acompañarán la información pertinente.

NOTICIAS DE INTERÉS GENERAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN MERCANTE TRASLADA SUS OFICINAS

Lunes 28 de agosto. — El Subsecretario Técnico del Ministerio de Transportes se ha dirigido por nota al Jefe de Despacho General del Ministerio de Educación para informar que la Dirección General de Aviación Mercante (ex Dirección General Aerocomercial), ha trasladado sus oficinas al tercer piso del edificio ocupado por aquel departamento de Estado, Avenida Maipú esquina Avenida Libertador General San Martín. En consecuencia, las notas, solicitudes, expedientes, etc. que se cursen a la precitada dependencia del Ministerio de Transportes, deberá enviarse a la dirección indicada.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y Resoluciones sintetizados—

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Decreto Nº 17.132 — 16/8/1950. — Nómbrase en la Esc. Nº 5 del D. E. 20º, titular de un cargo de maestra de grado, a BERTHA AMALIA LANCELLE de TORREALDAY (Céd. de Id. Nº 142.318, Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 17.305 — 16/8/1950. — Nómbrase en las escuelas primarias de la Capital Federal que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: HAYDÉE CELINA FERNÁNDEZ (Céd. de Id. 2.601.861, Pol. de Cap. Fed.), Nº 31 del C. E. 20º. — MARÍA DEL VALLE GUTIÉRREZ (Céd. de Id. Nº 1.736.138, Pol. de Cap. Fed.), Nº 31 del C. E. 20º. — BLANCA ROSA ALFONSO (Céd. de Id. Nº 16.275, Pol. de San Luis

Nº 27 del C. E. 19º. — CLOTILDE JUANA CRESPI (Céd. de Id. Nº 1.690.749, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 22 del C.E. 18º. — EDY HAYDÉE ZUNINO de HIGUERA (Céd. de Id. Nº 1.935.692, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 27 del C.E. 19º. — NELLY CATALINA FERRER (Céd. de Id. Nº 1.843.815, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 7 del C.E. 19º. — EMMA CARMEN CASCO (Céd. de Id. Nº 2.623.337, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 7 del C.E. 18º. — ADELA MATILDE CONDE (Céd. de Id. número 2.411.559, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 29 del C.E. 18º — ELSA NELLY MALERBA (Céd. de Id. número 2.211.070, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 21 del C.E. 19º. — CONSUELO ARJONA de MIRAVET (Céd. de Id. Nº 2.859.666, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 2 del Instituto Bernasconi. — MARTHA BEATRIZ CONELLA (Céd. de Id. Nº 2.003.915, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 8 del C.E. 17º. — NELLY MARÍA ANTUÑA (Céd. de Id. Nº 2.170.520, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 18 del C.E. 16º. — MARÍA TERESA GLORIA FREGA (Céd. de Id. Nº 2.760.236, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 7 del C.E. 12º. — ROSA MATILDE MARTELLETTI (Céd. de Id. Nº 2.591.594, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 18 del C.E. 16º. — SARA PALERMO (Céd. de Id. número 2.515.290, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 12 del C. E. 16º. — MARTHA DORA MARTÍNEZ (Céd. de Id. Nº 2.315.663, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 18 del C. E. 12º. — VICENTA ZABINA QUIROGA de FERRARIO (Céd. de Id. Nº 2.098.267, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 11 del C.E. 12º. — AZUCENA DURÁN (Céd. de Id. número 2.420.661, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 13 del C.E. 17º. — LELIA MIRTA MARASCO (Céd. de Id. número 3.682.365, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 18 del C.E. 16º. — ALICIA JUANA JAURRIETA (Céd. de Id. Nº 728.719, Pol. de Bs. Aires), Nº 4 del C. E. 17º. — ELISA JOAQUINA LORENZO (Céd. de Id. número 1.054.629, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 22 del C.E. 16º. — ALEGRE SAÚL de BENSEÑOR (Céd. de Id. Nº 998, Pol. de La Paz-E. Ríos), Nº 26 del C. E. 17º. — GALIA CHALLU (Céd. de Id. Nº 1.622.073, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 1 del C. E. 17º. — VIOLETA BLANCA MERCADANTE (Céd de Id. Nº 2.169.345, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 26 del C.E. 17º. — NÉLIDA HAYDÉE MARCHESI (Céd. de Id. Nº 2.746.176, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 12 del C.E. 19º y LUIS AUGUSTO ROJAS (Cl. 1920, D. M. 54, M. I. 3.451.711, Céd. de Id. Nº 2.958.026, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 21 del C.E. 12º.

Decreto Nº 17.312 — 16/8/1950. — Nómbrase en las escuelas primarias de la Capital Federal que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: BEATRIZ JOSEFINA ROMERO (Céd. de Id. Nº 1.749.029, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 14 del C.E. 19º. — ELVIRA MAGDALENA SABELLA ROSA (Céd. de Id. Nº 2.325.363, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 22 del C.E. 18º. — DORA DEL CARMEN ALONSO SABORIDO (Céd. de Id. número 2.305.043, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 31 del C.E. 20º. — ROSA DOLORES QUEVEDO (Céd. de Id. número 2.330.207, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 31 del C.E. 20º. — RUTH MABEL SITOULA (Céd. de Id. número 2.091.566, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 6 del C.E. 18º. — YOLANDA SPATUZZA (Céd. de Id. número 2.002.235, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 31 del C.E. 20º. — MARÍA DEL PILAR COBO de VITARELLI (Céd. de Id. 12.133, Pol. de La Pampa), Nº 31 del C.E. 20º. — LINA JÁUREGUI (Céd. de Id. número 2.851.164, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 8 del C.E. 12º. — DELIA NELLY GENEROSA CRISTÓBAL (Céd. de Id. Nº 2.627.668, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 31 del C.E. 20º. — OSVALDO ANÍBAL SEGUI (Cl. 1929, D. M. Bs. Aires, M. I. 4.055.977, Céd. de Id. número 2.751.975, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 22 del C.E. 15º. — LUISA QUEVEDO (Céd. de Id. Nº 2.535.926, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 19 del C.E. 5º. — ELIDIA AMANDA STAMPONE (Céd. de Id. Nº 2.626.506, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 22 del C.E. 16º. — NÉSTOR ANTONIO SAFÓN (Cl. 1928, D. M. 4, M. I. 4.479.093, Céd. de Id. Nº 2.077.028, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 19 del C.E. 13º. — EMILIA ASCENCIÓN POCH de PATTO (Céd. de Id. Nº 2.086.780, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 13 del C.E. 16º. — ELDA AURELIA SIFFREDI (Céd. de Id. Nº 1.885.656, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 3 del C.E. 12º. — ELISA GUILLERMINA ROMERO (Céd. de Id. Nº 2.518.589, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 22 del C.E. 15º. — ROSA RAMONA BRIZUELA (Céd. de Id. Nº 2.719.932, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 26 del C.E. 13º. — HAYDÉE ELENA ROÁ (Céd. de Id. Nº 2.521.132, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 6 del C.E. 15º. — MARÍA MARTHA PÉREZ LANFRANCO (Céd. de Id. Nº 706.202, Pol. de Bs. Aires), Nº 23 del C.E. 5º. — CARMEN ADELA HERRERO (Céd. de Id. Nº 320.254, Pol. de Bs. Aires), Nº 22 del C.E. 5º. — MANUELA ARMINDA PISSANI (Céd. de Id. Nº 2.091.621, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 7 del C.E. 12º. — ISOLINA PERES (Céd. de Id. número 1.983.925, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 14 del C.E. 7º. — LILIA HELVECIA CANDINI (Céd. de Id. número 3.320.898, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 18 del C. E. 14º. — MARÍA IRMA FERRERO de FERNÁNDEZ (Céd. de Id. Nº 1.731.725, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 10 del C. E. 15º y SARA MARTHA NATALIZIO (Céd. de Id. Nº 2.229.199, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 22 del C.E. 13º.

PROVINCIAS

Decreto Nº 17.311 — 16/8/1950. — Nómbrase en la Esc. Nº 261 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de grado, a ALCIRA CARMEN RIZZI (Céd. de Id. Nº 460.716, Pol. de Bs. Aires).

Decreto Nº 17.308 — 16/8/1950. — Nómbrase en la Esc. Nº 182 de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de grado, a REINA ISABEL SEOTE (Céd. de Id. Nº 24.304, Pol de Entre Ríos).

Decreto Nº 17.310 — 16/8/1950. — Nómbrase en la Esc. Nº 55 de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de grado, a TERESA AZUCENA VERA (Céd. de Id. Nº 6.971, Pol. de Catamarca).

Decreto Nº 17.001 — 11/8/950 (Exp. 26.020/T/41). — Dase por terminada la adscripción dispuesta por Decreto Nº 14.214 de 18/11/943, de la maestra de la Esc. Nº 253 de la Prov. de Tucumán, ROSA TRAVI de VALSECCHI (Céd. de Id. 27.827, Pol. de Tucumán), a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en razón de haber finalizado las tareas de estudio que le fueran encomendadas por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

TERRITORIOS

Decreto Nº 16.993 — 11/8/950 (Exp. 22.267/Ch/49). — Déjase sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 21.679 de 6/IX/949, a favor de MARÍA JULIA GUILLERMINA JANSEN (Céd. de Id. número 23.392, Pol. de Resistencia, Chaco), como maestra de grado de la Esc. Nº 122 del Territorio Nacional de Chaco, por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

Decreto Nº 17.316 — 16/8/1950. — Nómbrase titulares de un cargo de maestra de grado en las escuelas de territorios que a continuación se indican, a las siguientes personas: MARÍA DEL CARMEN CASTANY de DIEZ (Céd. de Id. Nº 2.202.099, Pol. de la Cap. Fed), en la Nº 176 de Chaco; JOSEFINA ALICIA PÁEZ (Céd. de Id. 26.563, Pol. de Resistencia, Chaco), en la Nº 32 de Chaco; ELENA DORA MIRALLES (Céd. de Id. Nº 25.224, Pol. de Resistencia, Chaco), en la Nº 334 de Chaco; MARÍA DEL CARMEN CASTELLA (Céd. de Id. Nº 23.662, Pol. de Resistencia, Chaco), en la Nº 166 de Chaco; DIANA COSTA (Céd. de Id. Nº 63.651, Pol. de Chaco), en la Nº 266 de Chaco; FLORA KULIO (Céd. de Id. número 23.534, Pol. de Chaco), en la Nº 122 de Chaco; ZAIDA DINA RAMÍREZ (Céd. de Id. Nº 143.431, Pol. de Corrientes), en la Nº 122 de Chaco; ELMA ASUNCIÓN CORREA de NASETTO (Céd. de Id. Nº 2.121, Pol. de Reconquista), en la Nº 389 de Chaco; BLANCA GENOVEVA CURA (Céd. de Id. Nº 50.334, Pol. de Chaco), en la Nº 53 de Chaco; BLANCA LIANA GARCÍA CRUZ (Céd. de Id. Nº 21.236, Pol. de Resistencia, Chaco), en la Nº 6 de Chaco; LILIA ELECTRA ALEGRE (Céd. de Id. Nº 25.637, Pol. de Resistencia, Chaco), en la Nº 168 de Chaco; HAYDÉE VICTORIA OSUNA (Céd. de Id. Nº 23.653, Pol. de Chaco), en la Nº 42 de Chaco; OLGA ESTHER GALBIS (Céd. de Id. Nº 25.641, Pol. de Chaco), en la Nº 33 de Chaco; ELDA MATILDE GRENDA (Céd. de Id. Nº 25.958, Pol. de Chaco), en la Nº 21 de Chaco; ELSA OLGA PELLIZZARI (Céd. de Id. Nº 23.599, Pol. de Chaco), en la Nº 86 de Chaco; DOLY CATALINA BRIGOILER de CARRERAS (Céd. de Id. Nº 5.644, Pol. de Santa Fe), en la Nº 88 de Chaco y ELVA ROLANTINE GIMÉNEZ (Céd. de Id. Nº 3.249.012, Pol. de la Cap. Fed.), en la Nº 33 de Formosa.

Decreto Nº 17.131 — 16/8/1950. — Reincorpórase a la docencia, como director, a HATUEY REINALDO TORNE (M. I. 2.016.449, D. M. 32, Cl. 1898), debiendo prestar servicios en tal carácter, en la escuela Nº 62 del territorio nacional de Chubut; y nómbrase en la Esc. Nº 62 del territorio nacional de Chubut, titular de un cargo de maestra de grado a MARÍA OFELIA FERREYRA de TORNE (Céd. de Id. Nº 2.986.583, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 17.313 — 16/8/1950. — Nómbrase en la Esc. Nº 306 del territorio nacional de La Pampa, titular de un cargo de maestra de grado, a AIDE REDONDO (Céd. de Id. Nº 23.374, Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 17.315 — 16/8/1950. — Nómbrase en las escuelas del territorio nacional de La Pampa que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a LEONCIA DÍAZ (Céd. de Id. Nº 20.172, Pol. de La Pampa), para la Nº 79; MARÍA MATILDE PONCETTA de CANTALLOPS (Céd. de Id. Nº 13.797, Pol. de La Pampa), para la Nº 41; HAYDÉE ESTELA CATALINA SOTTOVIA (Céd. de Id. Nº 23.523, Pol. de Santa Rosa, La Pampa), para la Nº 83; ALBA LUCRECIA PERUZZI (Céd. de Id. Nº 21.455, Pol. de La Pampa), para la N 197 y VELIA BLANCA LÓPEZ (Céd. de Id. Nº 47.904, Pol. de La Pampa), para la Nº 15.

Decreto Nº 16.996 — 11/8/50 — (Exp. 16.117/M/948). — Hágase constar que el verdadero nombre de la maestra de la Esc. Nº 21 de Misiones, designada por resolución de fecha 15 de setiembre de 1945 (Exp. 24.450/M/945), es NELLY NIDIA RAIMUNDA BENÍTEZ CHAPO y no Nely Nidia Raimunda Benítez Chapo; y devuélvase a la interesada, el documento que obra al Exp. 16.117/M/1948.

Decreto Nº 17.314 — 16/8/1950. — Nómbrase titular de un cargo de maestro de grado en las escuelas de territorios que a continuación se indican, a las

siguientes personas: RAQUEL ELÍA ROSCISZEWSKI (Céd. de Id. Nº 37.597, Pol. de Posadas), en la Nº 193 de Misiones; YOLANDA HAIDÉE BOGADO (Céd. de Id. Nº 45.046, Pol. de Posadas), en la Nº 68 de Misiones; SARA ELISA RODRÍGUEZ de VICENTE (Céd. de Id. Nº 37.930, Pol. de Posadas), en la Nº 57 de Misiones; BEATRIZ MARTA DLUTOWSKI (Céd. de Id. Nº 32.317, Pol. de Posadas), en la Nº 73 de Misiones; EMILIA ANTONIA ROSCISZEWSKI (Céd. de Id. Nº 34.806, Pol. de Posadas), en la Nº 193; MARÍA CLELIA FRACALOSSI (Céd. de Id. Nº 42.150, Pol. de Posadas), en la Nº 28 de Misiones; BLANCA CHEMES (Céd. de Id. Nº 1.409, Pol. de Vera, Santa Fe), en la Nº 267 de Misiones; EMMA ELSA DIEDRICH (Céd. de Id. Nº 37.752, Pol. de Posadas), en la Nº 235 de Misiones; MARÍA IDA SCHMIDT (Céd. de Id. Nº 6.398, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), en la Nº 311 de Misiones; MARCELINA FLORENTINA MORAWICKI de SERDIUK (Céd. de Id. número 37.847, Pol. de Posadas), en la Nº 198 de Misiones; BISMARK RAMÓN MEDINA (M. I. 7.466.989, D. M. 40, Cl. 1928, Céd. de Id. 41.385, Pol. de Posadas), en la Nº 103 de Misiones; EUGENIA SINFOROSA CAROSSINI (Céd. de Id. Nº 37.732, Pol. de Posadas), en la Nº 150 de Misiones; SILVIA RAQUEL AVALOS BORDERES de CIDADE (Céd. de Id. Nº 31.092, Pol. de Misiones), en la Nº 83 de Misiones; ELENA MERCEDES SALVADORI (Céd. de Id. Nº 23.482, Pol. de Ing. Luiggi, La Pampa), en la Nº 223 de La Pampa y NILDA HAYDÉE AGUIRREZABALA (Céd. de Id. Nº 25.232, Pol. de Santa Rosa, La Pampa), en la Nº 63 de La Pampa.

Decreto Nº 17.307 — 16/8/1950. — Nómbrase titular de un cargo de maestra de grado en las escuelas de territorios que a continuación se indican, a SILVERIA NÚÑEZ (Céd. de Id. Nº 37.874, Pol. de Posadas, Misiones), en la Nº 8 de Misiones; ELSA EMILIA ALBORA de PÉREZ (Céd. de Id. Nº 2.005.875, Pol. de la Capital Federal), en la Nº 288 de Misiones; CELIA AURORA GARMENDIA (Céd. de Id. Nº 21.614, Pol. de La Pampa), en la Nº 76 de La Pampa y AMPARO MERCEDES MIRANDAY (Céd. de Id. número 11.327, Pol. de Río Gallegos, Santa Cruz), en la Nº 1 de Santa Cruz.

ADULTOS Y MILITARES

Decreto Nº 16.890 — 10/8/950 — (Exptes. 7.280/I /48 y 12.895/I/49). — Art. 1º — Nómbrase director en la escuela militar Nº 55, anexa al Regimiento 12 de Caballería (Santo Tomé, Corrientes), al actual preceptor del mismo establecimiento, DARDO SINFOROSO AGUIRRE (Cl. 1922, D. M. 28, M. I. 1.722.754, Céd. de Id. Nº 631.490, Pol. de Buenos Aires), en reemplazo del señor PEDRO CALVALISI (Cl. 1920, D. M. 28, M. I. 1.720.480), cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Art. 2º — Nómbrase en la escuela militar Nº 114, anexa al Regimiento 16 de Infantería de Montaña Escuela (Uspallata - Mendoza), titulares de un cargo de preceptor, a las siguientes personas: DANIEL DOMINGO DINUBILA (Cl. 1926, D. M. 39, M. I. 7.410.244, Céd. de Id. Nº 137.121, Pol. de Corrientes); MARCO ANTONIO EUSEBIO MARIÑO (Cl. 1925, D. M. 27, M. I. 5.626.254, Céd. de Id. 127.312, Pol. de Corrientes) y CARLOS MARIO RAMÍREZ (Cl. 1925, D. M. 27, M. I. 5.627.063).

Decreto Nº 16.997 — 11/8/950 — (Exp. 61.604/950). — Promuévese al cargo de Director en la Esc. Nº 72, anexa a la Cárcel de Formosa, al preceptor del mismo establecimiento, CARLOS ALBERTO BARGAS (M. I. 3.143.898, D. M. 49, Cl. 1917, Céd. de Id. 19.510, Pol. de Formosa).

Decreto Nº 17.306 — 16/8/1950. — Nómbrase en la Esc. Nº 119 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, titular de un cargo de maestra de grado a JUSTA RAFAELA DEHAIS (Céd. de Id. Nº 1.002, Pol. de Neuquén).

VARIOS

Decreto Nº 17.133 — 16/8/1950. — Nómbrase titular de un cargo de maestra de grado en las escuelas de provincias y territorios que a continuación se indican, a las siguientes personas: JULIO CÉSAR CALIXTO ZURITA (Cl. 1929, D. M. 59, M. I. 7.098.241), en la Nº 238 de Santiago del Estero; MARÍA ANTONIA ACASUSO (Céd. de Id. Nº 41.307, Pol. de Misiones), en la Nº 197 de Corrientes; ZULMA MARÍA VIVAS de CATTÁNEO (Céd. de Id. Nº 7.201, Pol. de Esperanza, Santa Fe), en la Nº 238 de Santiago del Estero; NELLY ESTHER ARBALLO (Céd. de Id. Nº 21.620, Pol. de Santa Rosa, La Pampa), en la Nº 195 de La Pampa; EMMA INÉS HERNÁNDEZ (Céd. de Id. 8.485, Pol. de Cañada de Gómez, Santa Fe), en la Nº 79 de Chaco y CARMEN PETRONA SANCHÍS de MELOT (Céd. de Id. Nº 41.109, Pol. de Misiones), en la Nº 172 de Misiones.

CAPITAL

Exp. 63.815/1950 — 21/8/1950. — Resuelve que los Inspectores Auxiliares de Dibujo que a continuación se indican, fiscalicen la enseñanza de la asignatura en las escuelas de los distritos que se mencionan: ZULEMA DAHL de JOSEPH, distritos: 1º, 2º, 10º y

15º. — VELIA FAURA, distritos: 3º, 4º, 5º y 6º. — JOSEFINA MOGA de ESPIGARES MORENO, distritos: 7º, 13º, 14º y 17º. — ERNESTINA AZLOR, distrito 12º. — ELISA SALDIAS de GOROSTIAGA, distrito 9º. — MARÍA DEL LUJÁN ORTIZ ALCÁNTABA, distritos: 8º y 11º. — CORA HILARIA MARIANI de LEONE, distritos: 18º, 19º y 20º. — HÉCTOR RICARDO ALFONSIN, distrito 16º.

Exptes.: 61.485, 63.204, 62.915, 61.939 y 62.787, todos del año 1950 — Bs. As. 21/8/1950. — Dispone: Art. 1º — Que ALFREDO VALLARINO, maestro especial de Dibujo de las escuelas Nos. 24 y 5 del Distrito Escolar 15º (una cátedra), concentre la totalidad de su horario en la primera de las escuelas citadas, con 4 horas semanales en el turno de la mañana y 4 en el turno de la tarde, y 2 horas en el Club Escolar.

Art. 2º — Que CARMEN TEODORA GONZÁLEZ, maestra especial de Música de las escuelas Nos. 4 y 15 del Distrito Escolar 4º, concentre todo su horario, con 10 horas semanales de clase, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º.

Art. 3º — Ubicar a la maestra especial de Música, GUILLERMINA WILLIAMS, en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º, con 8 horas semanales de clase dentro del horario escolar y 2 horas destinadas a las actividades del Club Escolar respectivo.

Art. 4º — Que la maestra especial de Música, JULIA GAITO de GALLO, continúe dictando 6 horas de clase semanales en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 9º y pase de la Nº 22 del Distrito Escolar 10º a la Nº 11 del mismo distrito, a completar su horario con 4 horas semanales de clase en el turno de la mañana.

Art. 5º — Que JUANA C. de PERALTA, maestra especial de Música de las escuelas Nos. 30 del Distrito Escolar 18º y 1 del Distrito Escolar 20º, dicte la totalidad de su horario, 10 horas semanales de clase, en el último de los establecimientos citados, de acuerdo a su pedido y por razones de salud.

Art. 6º — Que la maestra especial de Música, SARA GONZÁLEZ CALDERÓN de BARRERE, continúe dictando 4 horas semanales de clase en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º y pase a completar su horario, de la Nº 7 del Distrito Escolar 4º a la Nº 25 del Distrito Escolar 2º, con 6 horas semanales de clase (una cátedra - 10 horas).

PROVINCIAS

Bs. As., 21/8/1950. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 38 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 68 de Santa Fe, MARÍA DEL PILAR VALLE de MIGUEL.

Bs. As. 21/8/1950. — Deja sin efecto el traslado efectuado con fecha 17 de julio ppdo., a favor de DORA IRMA RATIER de DEBAT, a la Esc. Nº 224 de Córdoba, debiendo continuar prestando servicios en la Nº 111 de Santa Fe.

Bs. As., 21/8/1950. — Traslada, a su pedido, a las siguientes maestras: CLARA ROSA BRIZUELA de TULA, a la Esc. Nº 150 de la Provincia de Córdoba, de la Nº 179 de Catamarca; y LUCRECIA CONCEPCIÓN FIGUEROA de HERNÁNDEZ, a la Esc. Nº 235 de la Provincia de Córdoba, de la Nº 310 de la misma jurisdicción.

Exp. 99.428/949 — 21/8/1950. — Faculta a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para trasladar, oportunamente, en las vacantes que se produzcan de situación similar a la Esc. Nº 58 de Santiago del Estero, a las maestras de dicho establecimiento, DOLORES CELMIRA JIMÉNEZ de PEREYRA y SARA LIDIA CHAUD.

TERRITORIOS

Exp. 63.551/950 — 21/8/1950. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 33 de Formosa, a la maestra de la Nº 136 del mismo territorio, ETHEL MABEL BARES de LEMOS.

VARIOS

Bs. As., 23/8/1950. — Traslada como maestra al Instituto Argentino de Reeducación, a JUANA ENRIQUETA LAMBERT de TURDERA, maestra de la Esc. Nº 92 de Buenos Aires.

Bs. As., 21/8/1950. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 12 del C. E. 16º, a OLGA LIVIA DEL VALLE GALÍNDEZ de CATTÁNEO, maestra de la Nº 70 de Córdoba.

Bs. As. 21/8/1950. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 27 del C. E. 19º, al maestro de la Nº 23 de La Pampa, OLINDO ALCIDES FERRARO.

Bs. As., 21/8/1950. — Traslada a la Esc. Nº 27 del C. E. 19º, a la maestra de la Nº 54 de La Pampa, MIRIAM BELINA BRIND.

Exp. 26.181/N/948 — 21/8/1950. — Traslada, a su pedido, como maestra para las actividades periescola-

res en la escuela Nº 22 del C. E. 4º, a la maestra de grado de la Nº 52 de Neuquén, ANGÉLICA TERESA FERRARI de FERNÁNDEZ.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Decreto Nº 17.681/950 — 24/8/1950. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, profesora de Geografía Astronómica, Física y de Asia y África —seis horas semanales (3 horas en 1er. año 1ª división, turno mañana y 3 horas en 1er. año 7ª división, turno mañana), vacantes a la profesora normal en Letras ALCIRA HILDA TOSCANO RIBAS (Céd. de Id. Nº 2.118.606, Pol. de la Cap. Fed).

PROVINCIAS

Decreto Nº 16.652 — 8/8/1950. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra de grado vacante por traslado de Esther Noemí Belmartino, a la maestra normal nacional BEATRIZ JOSEFINA DI BERNARDO (Lib. Cív. Nº 1.358.003, Céd. de Id. Escolar número 906.261, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 17.135 — 14/8/1950. — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto número 32.318 de 22 de diciembre de 1949, por el que permutaron tareas las señoritas THELMA DORA REILLY (Céd. de Id. Nº 1.138.114, Pol. de Buenos Aires) y LIDIA RAQUEL PERIN (Céd. de Id. Nº 995.353, Pol. de Buenos Aires), en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), que dicha permuta de tareas deberá considerarse efectuada, para los mismos cargos que se citaran en aquel decreto, entre la señorita Thelma Dora Reilly e HILDA SOFÍA BALAGUER (Céd. de Id. Nº 17.302, Pol. de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Decreto Nº 16.955 — 10/8/1950 — (Exp. 225.441/950). — Modifícase la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos) que a continuación se indica en la forma que en cada caso se expresa: OFELIA ARZUAGA DE BAS (Céd. de Id. Nº 27.808, Pol. de Concordia-Entre Ríos) cesará en 2 (dos) horas de Estenografía de 3er. año —Curso Nocturno— y en 4 (cuatro) horas de Mecanografía de 3er. año —Curso de Enlace— pasando a dictar en cambio 6 (seis) horas de Mecanografía (3 horas en 1er. año B, 2 horas en 2º año B y 1 hora en 3er. año B, todas del turno de la mañana); ANA MARÍA FOGLIATTA DE REINOSO (Céd. de Id. Nº 15.817, Pol. de Concordia-E. Ríos) cesará en 2 (dos) horas de Caligrafía de 3er. año —Curso de Enlace— pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Caligrafía (1 hora en 2º año A y 1 hora en 2º año B, ambas del turno de la mañana; IRMA ROSA MACERATESI (Céd. de Id. Nº 14.643, Pol. de Concordia-Entre Ríos) cesará en 3 (tres) horas de Matemáticas de 3er. año —Curso de Enlace— pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de la misma asignatura en 6º año —turno noche—; FELICIA JOSEFA SALINAS DE MORALES (Céd. de Id. Nº 15.621, Pol. de Concordia-Entre Ríos) cesará en 4 (cuatro) horas de Estenografía de 3er. año —Curso de Enlace— pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de la misma asignatura (2 horas en 2º año B, —mañana— y 2 horas en 3er. año —noche—; ISAÍAS ALBERICO BENAVENTO (Cl. 1919, D. M. 32, Mat. 2.073.774) cesará en 4 (cuatro) horas de Castellano de 3er. año —Curso de Enlace— pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división —mañana— de la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad; EDMUNDO DE LAJONQUIERE (Cl. 1903, D. M. 64, Mat. 3.962.790) cesará en 2 (dos) horas de Francés —Curso de Enlace— pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 5º año —Curso Nocturno—.

VARIOS

Decreto Nº 16.954 — 10/8/1950 — (Exptes. 225.096/50 y 225.502/50). — Art. 1º — Que FRANCISCO ALBERTO MUNIAGURRIA (Cl. 1898, D. M. 28, Mat. 1.680.960) pase a dictar en el Colegio Nacional de Goya (Corrientes), 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Física de 5º año 1ª división —mañana— de que es titular en el mismo establecimiento, quedando en disponibilidad, sin sueldo, en 1 (una) hora.

Art. 2º — Aclárase el Decreto Nº 7.546/950 de 13 de abril de 1950 en la parte correspondiente a SERVANDO ANTONIO SORIA (Cl. 1915, D. M. 53, Mat. 3.416.994-Céd. de Id. Nº 8.481, Pol. de la Prov. de Catamarca) en el sentido de que las 4 (cuatro) horas de Matemáticas, en que se dispone su cese corresponden a 5º año 1ª división —mañana— del Colegio Nacional de Mujeres de Catamarca, y no a 5º año 2ª división de dicho establecimiento, como se expresa en el mismo.

Art. 3º — Aclárase el Decreto Nº 15.698/950 de 27 de julio de 1950, en la parte correspondiente a JORGE FRANCISCO BOULLOSA (Cl. 1917, D. M. 2, Mat. 269.646) en el sentido de que, las 2 (dos) horas de Instrucción Cívica y Nociones de Legislación de 2º año en que se dispone su cese corresponden a la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), y no a la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad como se indica en el mismo.

PROVINCIAS

Bs. As., 14/8/1950 — (Exp. Nº 6.048/950). — Modifícase la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), que se menciona a continuación en la forma que en cada caso se expresa: CARLOS MANUEL IRIBARREN (Cl. 1913, D. M. 30, Mat. 1.877.785) pasará a desempeñar 3 (tres) horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 6º año —noche— y 3 (tres) horas de Matemáticas Financiera en 5º año A —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Organización del Comercio y de la Empresa de 5º año B —mañana— y en 3 (tres) horas de Matemáticas Financiera, también de 5º año B —mañana—; ANA NILDA URIBURU (Céd. de Id. Nº 14.540, Pol. de Concordia-Entre Ríos) pasará a dictar 2 (dos) horas de Geografía en 6º año —noche— debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Geografía de 5º año B —mañana—; EUGENIO DOMINGO SARRIEGUI (Cl. 1901, D. M. 30, Mat. 1.850.666, cesará en 4 (cuatro) horas de Merceología en 5º año B —mañana— pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 6º año —noche—; TIMOTEO HONORIO RODRÍGUEZ MOYANO (Cl. 1909, D. M. 31, Mat. 1.948.775) cesará en 3 (tres) horas de Derecho Comercial de 5º año B —mañana— pasando a dictar en cambio igual número de horas y asignatura en 6º año —noche—; BERNARDO RAMÓN SALDUNA (Cl. 1912, D. M. 30, Mat. 1.879.576) pasará a dictar 2 (dos) horas de Economía Política en 6º año —noche—, cesando al propio tiempo, en igual número de horas y asignatura de 5º año B —mañana—; FLODUARDO PABLO SARRIEGUI (Cl. 1903, D. M. 30, Mat. 1.829.798) cesará en 2 (dos) horas de Higiene de 5º año B —mañana— pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de idéntica materia en 6º año —noche—; MARÍA SOLEDAD TRONCOSO DE JOHNSTON (Céd. de Id. Nº 15.605, Pol. de Concordia-Entre Ríos) cesará en 3 (tres) horas de Inglés de 5º año B —mañana— pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de la misma materia en 5º año A —mañana—.

TERRITORIOS

Exp. Nº 179.863/950 — 7/8/1950. — Designa Médico Escolar "ad-honorem" en la Sección Comercial anexa del Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), al Dr. Juan Roque Valentino (Cl. 1903, D. M. 2, Mat. 170.973).

VARIOS

Bs. As., 14/8/950. — Dispone: 1º — **(Exp. número 224.262/950)** Que CLARA ROSA RITA TERRERA DE PAULIN (Céd. de Id. Nº 58.307, Pol. de la Prov. de Córdoba) pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Mujeres de Córdoba, 3 (tres) horas de Historia en 4º año 3ª división —mañana— y otras 5 (cinco) horas de la misma materia en 1er. año 1ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 8 (ocho) horas de Historia Antigua y Medieval (4 horas en 3er. año 1ª división —mañana— y 4 horas en 3er. año 2ª división —tarde—), de que es titular en el mismo colegio.

2º — **(Exp. Nº 225.508/950)** Que CARLOS CASIANO NACIMENTO (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. 239.550) pasará a dictar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), 2 (dos) horas de Psicología en 5º año y 2 (dos) horas de Higiene, Puericultura y Primeros Auxilios de 5º año, ambas del turno de la mañana, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de iguales asignaturas, año, división y turno de la similar de Caucete (San Juan).

3º — **(Exp. Nº 225.508/950)** Que GERARDO A. BALBASTRO (Cl. 1913, D. M. 27, Mat. 1.638.445) pase a dictar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), 2 horas de Psicología General y Aplicada, 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología y 3 (tres) horas de Física Aplicada, todas de 4º año —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en iguales asignaturas, año, división y turno de la similar de Caucete (San Juan).

4º — **(Exp. Nº 225.328/950)** Que MIGUEL ÁNGEL ZARINI (Cl. 1907, D. M. 1, Mat. 75.346), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10, 8 (ocho) horas de Religión (2 horas en 1er. año 3ª división —noche—, 2 horas en 1er. año 4ª división —noche—, 2 horas en 2º año 3ª división —noche— y 2 horas en 2º año 4ª división —noche—) y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15, 4 (cuatro) horas de Contabilidad de 2º año 3ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 12 (doce) horas de Religión de que es titular en el Colegio Nacional Nº 9 "Cap. Gral. Justo José de Urquiza" de la Capital Federal (2 horas en 4º año 2ª división —mañana, 2 horas en 1er. año 3ª división, 2 horas en 2º año 3ª división, 2 horas en 2º año 4ª división, 2 horas en 3er. año 4ª división y 2 horas en 4º año 3ª división del turno de la tarde).

Bs. As., 14/8/950. — Dispone: 1º — **(Exp. número 225.091/950)** Que la señorita ELDA MABEL VACCARO (Céd. de Id. Nº 1.688.160, Pol. de la Capital Federal) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Vida Vegetal de 1er. año 10ª división —tarde— debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Trabajo Manual de que es titular en 3er. año 5ª división —tarde— del mismo establecimiento.

2º — **(Exp. 225.412/950)** Que el señor EDUARDO

AMANCIO BARNES (Cl. 1901, D. M. 33, Mat. 2.136.472) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 "José de San Martín" de Rosario (Santa Fe), 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 1ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de la misma asignatura en 3er. año 5ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas "Bernardino Rivadavia" de la misma ciudad.

3º — **(Exp. 226.080/950)** Que la señora BLANCA MARÍA DI TELLA DE URIARTE (Céd. de Id. Nº 1.054.942, Pol. de la Capital Federal) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina (3 horas en 6º año 3ª división y 3 horas en 6º año 4ª división, ambas del turno de la mañana), debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía de que es titular en 1er. año 7ª división —tarde— del Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal y en otras 3 (tres) horas de esta última materia en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal de 1er. año 4ª división —tarde—.

4º — **(Exp. Nº 225.535/950)** Que el señor MARIO A. LANCELOTTI (Cl. 1909, D. M. 1, Mat. 75.167) pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 8 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Moral en 1er. año 2ª división —noche— debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Educación Cívica de 1er. año 1ª división —mañana— del mismo establecimiento.

Bs. As., 14/8/1950. — Dispone: 1º — **(Exp. número 225.326/950)** Que el señor MARIO FABRIS (Cl. 1899, D. M. 4, Mat. 482.945) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año 5ª división —tarde— debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de idéntica materia de que es titular en 2º año 1ª división —noche— del similar Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal.

2º — **(Exp. Nº 225.537/950)** Que el señor JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. 1.737.912) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Contabilidad de 4º año 3ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 4º año 6ª división —tarde— del mismo establecimiento.

3º — **(Exp. Nº 225.089/950)** Que el señor FELIPE N. GONZÁLEZ ÁLVAREZ (Cl. 1900, D. M. 43, Mat. 2.727.861) pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, 2 (dos) horas de Anatomía de 4º año 1ª división —mañana— y 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 1ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Vida Vegetal (2 horas en 1er. año 3ª división y 2 horas en 1er. año 4ª división, ambas del turno de la tarde) de que es titular en la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba.

Bs. As., 14/8/1950. — Dispone: 1º — **(Exp. número 225.171/950)** Que JULIO LUIS SAUTIER (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. 96.990) pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe), 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía de 3er. año —mañana— que le fueran asignadas en el mismo establecimiento, por Decreto Nº 6.395/950, de reajuste, de 25 de marzo de 1950.

2º — **(Exp. Nº 225.235/950)** Que BEATRIZ NELLY SCARABINO DE MURPHY (Céd. de I. Nº 206.899, Pol. de Rosario-Santa Fe) pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe), 3 (tres) horas de Historia y Geografía Argentina de 1er. año 4ª división y 2 (dos) horas de Historia Argentina de 2º año 1ª división —Ciclo Técnico Superior—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Historia Universal de 1er. año 2ª división —Ciclo Técnico Superior— tarde, de la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe) y en 2 (dos) horas de Historia Argentina de 2º año —Ciclo Técnico Superior— —noche— de la Escuela Industrial Nº 3 de la misma ciudad.

Bs. As., 14/8/950. — Dispone: 1º — **(Exp. número 225.437/950).** — Que JUAN JOSÉ FRANZA (Cl. 1909, D. M. 46, M. I. 2.932.623) pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), 6 (seis horas de Práctica de la Enseñanza de 6º año 1ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Educación Física (2 hs. en 1er. año, 2 hs. en 2º año y 2 hs. en 3er. año, todos del turno de la tarde) que le fueran asignadas en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, por resolución de reajutse de 28 de marzo de 1950.

2º — **(Exp. Nº 225.201/950).** — Que EDUARDO PEDRO DIONISIO CICERI (Cl. 1908, D. M. 51, M. I. 3.279.092) pase a desempeñar en el Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba, 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 1ª división —noche— debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Trabajo Manual de 2º año 1ª división —mañana— que le fueran asignadas en el mismo establecimiento por resolución de reajuste de 28 de marzo de 1950.

3º — **(Exp. Nº 225.157/950).** — Que TELMO JUAN COGGIOLA (Cl. 1915, D. M. 36, M. I. 2.379.017) pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 (Industrias Químicas y Construcciones Ci-

viles) de Rosario (Santa Fe), 3 (tres) horas de Química Inorgánica de 1er. año 2ª división —Ciclo Técnico Superior— y 3 (tres) horas de Química Orgánica en 3er. año —Química— —Ciclo Técnico Superior—, ambas del turno vespertino, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Química Inorgánica de 1er. año 2ª división —Ciclo Técnico Superior— de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de Rosario (Santa Fe) y en 3 (tres) horas de igual asignatura de 1er. año 1ª división —Ciclo Técnico Superior— —noche— de la similar Nº 3 de la misma ciudad, que le fueran asignadas por resolución de reajuste de 25 de marzo de 1950.

Bs. As., 14/8/1950. — Dispone: 1º — (Exp. número 226.044/950). — Que DORA ISABEL FIORITO (Céd. de Id. Nº 2.303.308, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Geografía de 1er. año 5ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de idéntica materia de que es titular en 2º año 4ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenor Aires).

2º — **(Exp. Nº 226.077/950).** — Que RAQUEL HILDA MASISI (Céd. de Id. Nº 2.314.472, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal 3 (tres) horas de Escritura y Dibujo Lineal en 1er. año 8ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de idéntica materia, de que es titular en 1er. año 5ª división —noche— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

3º — **(Exp. Nº 225.227/50).** — Que JORGE AUGUSTO BUGNONE (Cl. 1918, D. M. 33, M. I. 2.201.016), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de Rosario (Santa Fe) 3 (tres) horas de Física Industrial de 3er. año 2ª división, debiendo cesar, al propio tiempo en 3 (tres) horas de Mecánica de 3er. año —Ciclo Técnico Superior— vespertino— de que es titular en la similar Nº 1 de la misma ciudad.

Bs. As., 14/8/1950. — Dispone: 1º — (Exp. número 226.057/950). — Que MARÍA ESTHER L. DE PREMOLI (Céd. de Id. Nº 663, Pol. de Salta), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Salta 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división —mañana— debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Geografía de 5º año 4ª división —mañana— de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

2º — **(Exp. Nº 226.005/950).** — Que ENRIQUE TOGO BUSTAMANTE (Cl. 1909, D. M. 1, M. I. 60.796), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Pte. Roque Sáenz Peña" de la Capital Federal 2 (dos) horas de Instrucción Cívica de 5º año 1ª división —mañana— y en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" también de la Capital Federal, otras 2 (dos) horas de la misma materia en 5º año 1ª división —mañana— debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Historia de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

3º — **(Exp. Nº 226.005/950).** — Que MARÍA LUCRECIA MADARIAGA DE GILARDI (Céd. de Id. Nº 715, Pol. de Victoria-E. Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal 2 (dos) horas de Cultura Musical de 1er. año 6ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de idéntica materia de que es titular en 3er. año 2ª división —mañana— de la similar de maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal.

4º — **(Exp. Nº 225.536/950).** — Que RICARDO MARTÍNEZ CARBONELL (Cl. 1907, D. M. 33, M. I. 2.144.952), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de Rosario (Santa Fe) 2 (dos) horas de Educación Física, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año 1ª división de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la misma ciudad.

Bs. As., 14/8/1950. — Dispone: 1º — (Exp. número 226.537/950). — Que CÉSAR GONDRA (Cl. 1888, D. M. 2, M. I. 214.576), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 3er. año 5ª división —tarde— debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual materia de 2º año 2ª división —noche— del Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal.

2º — **(Exp. Nº 225.225/950).** — Que CONRADO MIGUEL FREUNLICH (Cl. 1884, D. M. 43, M. I. 2.727.554), pase a desempeñar en el Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba 6 (seis) horas de Inglés (3 horas en 1er. año 1ª división y 3 horas en 3er. año 1ª división, ambas del turno de la noche), debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Literatura de 5º año 2ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba y en 3 (tres) horas de Lógica de 5º año 4ª división —mañana— del Colegio Nacional "Deán Funes" de la misma ciudad.

3º — **(Exp. Nº 226.538/950).** — Que DORA LÍA CASTELLO DE VARELA BARROS (Céd. de Id. número 561.887, Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Religión (2 horas en 1er. año 5ª división y 2 horas en 3er. año 3ª división, ambas del turno de la mañana), debiendo

cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de idéntica materia de que es titular en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires) (2 horas en 1er. año 1ª división y 2 horas en 2º año 1ª división).

4º — (Exp. Nº 225.158/950). — Que FEDERICO GERÓNIMO LEGUIZAMÓN (Cl. 1901, D. M. 33, M. I. 2.144.793), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª división de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de Rosario (Santa Fe), debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Dibujo Técnico Aplicado de 2º año —Carpintería - noche— de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de Rosario (Santa Fe) y en 2 (dos) horas de Dibujo de 1er. año —diurno— de la similar Nº 3 de la misma ciudad .

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

Decreto Nº 15.690 — Bs. As., 27/7/1950. — Exp. Nº 45.329/50. — Ratifícase en todos sus términos el contrato de locación de servicios que corre anexo al presente Decreto, suscripto entre el señor Secretario General del Ministerio de Educación y el señor JUAN PREGLIATO (Cl. 1928, D. M. 65, M. I. Nº 7.336.540), para el cargo de Ayudante 2º (ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 6 de Trenel (La Pampa).

VARIOS

Bs. As., 14/8/1950. — Dispone: 1º — (Exp. número 225.042/950). — Que FRANCISCO ACHÁVAL RODRÍGUEZ (Cl. 1916, D. M. 2, M. I. 265.841), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal 3 (tres) horas de Dibujo Técnico de 1er. año 5ª división —mañana— y en la similar Nº 4, también de la Capital Federal, 4 (cuatro horas de Inspección de Obras de 6º año 4ª división —Construcciones Civiles— tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Construcciones Rurales de 6º año 3ª división —Construcciones —tarde— y en 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico de 5º año 2ª división Electricidad —vespertino— de que es titular en el último establecimiento citado.

2º — (Exp. Nº 225.102/950). — Que MARÍA ESTHER BOTTO (Céd. de Id. Nº 1.289.999, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal 2 (dos) horas de Dibujo de 2º año 1ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de la misma asignatura de 2º año 3ª división —mañana— de que es titular en el Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" de la Capital Federal, de las que se hará cargo ALBERTO OSCAR CATTÁNEO (Cl. 1926, D. M. Bs. As., M. I. 446.914), quien a su vez, cesará en 2 (dos) horas, también de Dibujo de que es titular en 2º año 2ª división —mañana— de la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), de las que se hará cargo EDELMIRO J. B. VOLTA (Cl. 1901, D. M. 2, M. I. 174.281), quien debe cesar, en las 2 (dos) horas de Dibujo de 2º año 1ª división —tarde— del Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" asignadas a BOTTO.

Bs. As., 14/8/1950. — Dispone: 1º — (Exp. número 225.166/950). — Que JUAN GUALTERIO KLEINJAN (Cl. 1919, D. M. 68, Mat. 3.233.756), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Lanús (Buenos Aires) 10 (diez) horas de Matemáticas (5 hs. en 3er. año 1ª div. —mañana— y 5 hs. en 3er. año 2ª div. —tarde—), debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Física Industrial de 3er. año 2ª división —tarde—, en 2 (dos) horas de Estática Gráfica de 1er. año —Ciclo Técnico Superior - vespertino—, en 3 (tres) horas de Química Inorgánica de 1er. año —Ciclo Técnico Superior - vespertino— y en 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos de Física en 1er. año —Ciclo Técnico Superior - vespertino—, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — (Exp. Nº 225.292/950). — Que LUIS PABLO GROUSSAC (Cl. 1896, D. M. 43, Mat. 2.737.392), pase a desempeñar en el Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba, 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas de 2º año 2ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Agricultura y Granja de 6º año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba.

Bs. As., 14/8/1950. — Dispone: 1º — (Exp. 225.364/950). — Que ELENA MARGARITA FLORINDA BALAGUER de FRAGOLA (Céd. de Id. Nº 207.104, Pol. de Rosario - Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de Rosario (Santa Fe) 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 1er. año 4ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de la misma materia de que es titular en 2º año 4ª división de la similar Nº 2 de la misma ciudad.

2º — (Exp. Nº 226.560/950). — Que JOSÉ MARÍA ESTRADA (Cl. 1915, D. M. 2, Mat. 262.058), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 2ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura de que es titular en 5º año 1ª división —tarde— del mismo establecimiento.

3º — (Exp. Nº 226.561/950). — Que LAURA TROIANI MANZONE (Céd. de Id. Nº 811.340, Pol.

de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Moral de 4º año —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de la misma materia de que es titular en 4º año —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal.

Exp. Nº 44.976/950. — 21/8/1950. — Designa interinamente a LUIS ADELMO COLLAVINO, actual Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 16, para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 20 de Castelli (Chaco).

Exp. Nº 45.058/950. — 16/8/1950. — Resuelve que el Ayudante 2º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica Nº 19, CORNELIO SORIA, pase a desempeñar igual cargo en la Misión Monotécnica Nº 20, debiendo el Ayudante 2º (Ordenanza) de este establecimiento, ISIDRO ANDRADA, reemplazar al señor Soria en su cargo de la Misión Nº 19.

GESTIÓN UNIVERSITARIA

Decreto Nº 16.154. — 2/8/1950. — Autoriza al Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO para prorrogar por el término de dos años a partir del 14 de junio de 1950, la designación de profesor extraordinario, con carácter de contratado, del Licenciado en Filosofía y Letras profesor ENRIQUE LEBRE, de nacionalidad francesa (Céd. de Id. Nº 3.490.399, Pol. de la Cap. Fed.), quien durante dicho lapso desempeñará en la Facultad de Ciencias de la Educación dependiente de la misma las cátedras de Francés I y Francés II.

Decreto Nº 16.176. — 2/8/1950. — Autoriza al Rector de la Universidad Nacional de Cuyo para prorrogar por el término de dos años a partir del 1º de abril de 1950, la designación de profesor extraordinario, con carácter de contratado, de D. ROBERTO AZZONI (Cl. 1899, D. M. 51, Mat. 3.309.154, Céd. de Id. Nº 25.597, Pol. de Mendoza), quien durante dicho lapso desempeñará en la Escuela Superior de Artes Plásticas dependiente de la misma, la cátedra de "Dibujo y Pintura".

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

Bs. As., 14/8/1950. — Adscribe a la Dirección General de Administración, dependiente de este Ministerio, al actual Director General de Despacho de la Dirección General de Cultura, doctor JUAN VALLES (Cl. 1906, Mat. 294.893, D. M. 3).

Bs. As., 14/8/1950. — Destaca en Comisión de Servicios en el Instituto Nacional Sanmartiniano, a la Auxiliar 8º de la Comisión Nacional de Cultura ELENA ARECO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Exp. 293.220/50. — 18/8/1950. — Designa al Jefe del Departamento Administrativo, CARLOS ENRIQUE CASTELLI, Delegado del Ministerio para integrar la Comisión Mixta a que hace referencia el artículo 3º del Decreto Nº 5.074/50, sobre creación de la Escuela Técnica del Servicio Geográfico.

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Bs. As., 14/8/950. — 1º — Asigna a JOSÉ GÓMEZ LORENZO (Cl. 1900, D. M. 4, M. I. 489.237), las funciones de Mayordomo del Departamento de Informaciones, Biblioteca y Estadística de este Ministerio.

RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFÍA ESCOLAR

Bs. As., 14/8/950. — Dispone 1º — Que el siguiente personal del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, pase a prestar servicios hasta el 31 de diciembre del corriente año, en el Instituto Nacional Sanmartiniano: Oficial 5º, FLOREAL GONZÁLEZ; Oficial 7º, JUAN CARLOS BETHULAR y Ayudantes 1ros., MERCEDES ROMUALDA FRANCISCA ABUIN y ELSA LÉRIDA DE LA PAZ PEIRE FERRARI.

Bs. As. 14/8/950. — Resuelve: 1º — Que el Auxiliar 6º ROBERTO CUSI y el Ayudante 1º, OLGA AMATORE de MACRI, ambos del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar de este Ministerio, pasen a prestar servicios en la Oficina de Coordinación y Enlace.

2º — Que el Ayudante 1º, del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, HUMBERTO ROLANDO CIANCIO, pase a prestar servicios en la Dirección General de Cultura.

3º — Que los empleados jornalizados del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, AZUCENA BLANCA MIRALLES y MARTHA ESTHER MUSSO y JOEL RAGATHY, pasen a prestar servicios en la Dirección General de Cultura.

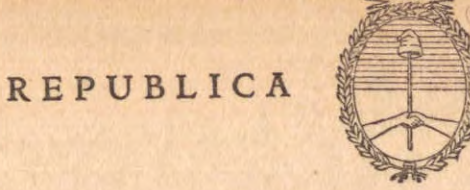


BOLETÍN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino | Central "B" | Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 | TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287 | Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II — 8 de setiembre de 1950 — Nº 133

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

SUMARIO

DECRETOS

DESPACHO GENERAL

Homenajes al Libertador General José de San Martín

I

Decreto Nº 17.432 — 21/8/1950 (Exp. 200.586/50). — Autoriza a la COMISIÓN PRO PLACA AL GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN EN SU CASA NATAL, de la localidad de Alvear (Corrientes), a colocar una placa de bronce, en el lugar destinado a esas ofrendas, en el Templete de la Casa de Yapeyú, como acto de homenaje al General Don José de San Martín y cuya leyenda reza: "EL PUEBLO DE ALVEAR AL GRAN CAPITÁN EN EL AÑO DEL LIBERTADOR. 1950".

II

Decreto Nº 17.433 — 21/8/1950 (Exp. 64.157/50). — Autoriza a la DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL Nº 32 de Jujuy, a colocar en el Cerro de la Gloria (Mendoza) y en el lugar destinado para dichas ofrendas, una placa en homenaje al General Don José de San Martín, cuya leyenda estará concebida en los siguientes términos: "JOSÉ DE SAN MARTÍN, QUE EL BRONCE PERPETÚE EL CÁLIDO HOMENAJE DE NIÑOS Y MAESTROS JUJEÑOS, QUE EN EL CENTENARIO DE TU MUERTE LLEGARON AL PIE DEL ANDE PARA DECIRTE: PRESENTE. ESCUELA NACIONAL Nº 32. JUJUY".

III

Decreto Nº 17.466 — 21/8/1950 (Exp. 200.650/50). — Autoriza a la Excma. CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA, a colocar una placa de bronce al pie del Monumento al General Don José de San Martín, ubicado en la Plaza 25 de Mayo de esa ciudad, como

acto de homenaje al Libertador y cuya leyenda reza: "LOS MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DE CATAMARCA AL PADRE DE LA PATRIA —AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN— 1950".

IV

Decreto Nº 17.467 — 21/8/1950 (Exp. 200.601/50). — Autoriza a la UNIÓN FERROVIARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LOS FERROCARRILES), a colocar en el Cerro de la Gloria (Mendoza), en el lugar destinado a esas ofrendas, una placa de bronce como acto de homenaje al General Don José de San Martín, y cuya leyenda reza: "LA UNIÓN FERROVIARIA AL HÉROE MÁXIMO DE LA PATRIA, GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN, CON PROFUNDA FE EN LOS IDEALES POR ÉL PROCLAMADOS".

V

Decreto Nº 17.468 — 21/8/1950 (Exp. 200.815/50). — Autoriza a la ASOCIACIÓN COOPERADORA "OTTO KRAUSE" a colocar en el Templete de la Casa de Yapeyú, y en el lugar destinado para dichas ofrendas, una placa de bronce en homenaje al General Don José de San Martín, cuya leyenda estará concebida en los siguientes términos: "INSTITUTO POLITÉCNICO SUPERIOR DE LA NACIÓN "OTTO KRAUSE". LOS FUTUROS TÉCNICOS AL FORJADOR DE LA PATRIA GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN. 17 DE AGOSTO. AÑO DEL LIBERTADOR. ASOCIACIÓN COOPERADORA "OTTO KRAUSE".

VI

Decreto Nº 17.469 — 21/8/1950 (Exp. 200.774/50). — Autoriza al INSTITUTO ADSCRIPTO INDUSTRIAL "LUIS A. HUERGO", a colocar en el Templete de la Casa de Yapeyú (Corrientes), una placa de bronce en homenaje al General Don José de San Martín, cuya leyenda estará concebida en los siguientes términos: "AL GRAN CAPITÁN — EL INSTITUTO ADSCRIPTO INDUSTRIAL LUIS A. HUERGO (DE BUENOS AIRES) — EN EL AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN".

VII

Decreto Nº 17.480 — 21/8/1950 (Exp. C. E.: J. 65 - B. M. G. S. M. - D. G. I. Nº 120.758 Cde. 296). — Autoriza a la JEFATURA MILITAR DEL BARRIO PARA JEFES Y OFICIALES "GENERAL SAN MARTÍN", a colocar una placa de bronce al pie del retoño del pino histórico de San Lorenzo, situado frente al edificio principal de dicho Barrio, como adhesión al Año del Libertador y cuya leyenda reza: "AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN—RETOÑO DEL PINO HISTÓRICO DE SAN LORENZO—BARRIO "GRAL. SAN MARTÍN"—JEFATURA MILITAR—1950".

VIII

Decreto Nº 17.699 — 24/8/1950 (Exp. 200.841/50). — Hace saber al H. Senado de la Nación, que nada obsta para que dicho cuerpo realice el homenaje al héroe máximo de nuestra nacionalidad colocando, en San Lorenzo (Santa Fe), en el Cerro de la Gloria (Mendoza) y en la Casa Grand Bourg (Capital Federal), sendas placas recordatorias con la siguiente leyenda: "AL LIBERTADOR GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN, EL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN, 1850 —17 DE AGOSTO— 1950", como asimismo, en el Templete de Yapeyú, un busto del Gran Capitán.

IX

Decreto Nº 17.700 — 24/8/1950 (Exp. 10.543-U-M. del I.). — Autoriza a la UNIVERSIDAD DEL TRABAJO "JUAN D. PERÓN" a colocar en el Cerro de la Gloria (Mendoza), una placa en homenaje al General Don José de San Martín, en el lugar destinado a esas ofrendas, cuya leyenda reza: "LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO JUAN D. PERÓN AL LIBERTADOR EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE. 1850-17-8-1950".

DONACIONES

El Poder Ejecutivo ha aceptado y dispuesto que, por intermedio del Ministerio de Educación se agradezca a las personas y entidades citadas en los decretos cuyos extractos se publican a continuación, la importante cooperación que significa las donaciones que cada una de ellas ha efectuado a favor del Gobierno Nacional:

Nº 17.427 — 21/8/1950 (Exptes. 163.495/49 D. G. A. del M. de E., 16.337/J/48 y 17.132/J/47 ex C. N. de E.). — 2 Hectáreas de terreno en Los Hornillos (Dep. Santa Catalina) ofrecidas por D. VIVIANO HUANCO, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 40 de Jujuy.

Nº 17.428 — 21/8/1950 (Exptes. 160.548/49 D. G. de A. del M. de E. y 29.535/L/46 ex C. N. de E.). — 2 hectáreas de terreno en campo El Cerro (lote X, fracción "A" Sección III) y 10.000 ladrillos ofrecidos por ADOLFO MARTÍNEZ CARROZZO con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 310 de Naicó (Dep. Toay - La Pampa).

Nº 17.429 — 21/8/1950 (Exptes. 161.466/49 D. G. de A. del M. de E. y 14.245/S/49 ex C. N. de E.). —

7.499,56 m² ofrecidos por el SUP. GOB. DE LA PROV. DE SAN LUIS en la ciudad de Mercedes (Km 2 - Dep. Gral. Pedernera), para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 50 de San Luis.

Nº 17.430 — 21/8/1950 (Exp. 23.217/C/949 ex C. N. de E.). — 2 Hectáreas de terreno en San Isidro (Ped. Luyaba, Dep. San Javier), ofrecidos por D. VÍCTOR SOSA, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 268 de Córdoba.

Nº 17.431 — 21/8/1950 (Exp. 161.369/49 D. G. de A. del M. de E.). — 2 Hectáreas de terreno ofrecidas por C. NOR S. A. COMPAÑÍA INDUSTRIAL NORTEÑA (Mzas. 22 y 32 Cde. a las 222 y 227 del plano oficial del Dep. de Choya, ciudad de Frías para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Industrial —Ciclo Básico— de Frías (Santiago del Estero). Asimismo, agradece y no acepta el ofrecimiento efectuado por los señores MONTI Hnos. (Exp. 161.369/49).

Nº 17.434 — 21/8/1950 (Exptes. 31.680/48 D. G. de A. del M. de E. y 24.300/S/48 ex C. N. de E.). — 10.050 m². de terreno en Colonia "Los Troncos" (Las Parejas - Dep. Belgrano), ofrecidos por NAZARENO ALFONSO, AMADEO y LUIS CESCHINI para emplazamiento del edificio de la escuela nacional Nº 280 de Santa Fe.

Nº 17.435 — 21/8/1950 (Exptes. 161.497/49 D. G. de A. del M. de E. y 13.791/S/949 ex C. N. de E.). — 1.504,30 m². de terreno en Villa Nueve de Julio (Dep. Nueve de Julio), ofrecidos por la MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO, para emplazamiento del edificio de la escuela nacional Nº 73 de San Juan.

Nº 17.436 — 21/8/1950 (Exptes. 165.828/49 D. G. de A. del M. de E. y 19.664/C/949 ex C. N. de E.). — 30.000 m² de terreno ubicado en Paraje Bacaray (1ª sección de La Cruz - Dep. San Martín) ofrecidos por D. LUIS STABLE, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 155 de Corrientes.

Nº 17.437 — 21/8/1950 (Exptes. 157.144/49 D. G. de A. del M. de E. y 9.098/S/48 ex C. N. de E.). — 1 Hectárea en Juanillo (Dpto. Atamisqui), ofrecida por Da. ELMINA NAZARRE CORVALÁN de OCHOA para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 232 de Santiago del Estero.

Nº 17.438 — 21/8/950 (Exp. 21.002/M/49 ex C. N. de E.). — 2 Hectáreas ofrecidas por D. RICARDO HERRERA, en El Nango (Dpto. San Martín), para el emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 188 de Mendoza.

Nº 17.439 — 21/8/1950 (Exptes. 165.843/49 D. G. de A. del M. de E. y 19.639/T/49 ex C. N. de E.). — 1 hectárea de terreno, ofrecida por D. MANUEL D. POSSE, en Las Corzuelas (Dpto. Buruyacú - Tucumán), para el emplazamiento del edificio propio de una escuela nacional a crearse en la citada localidad.

Nº 17.440 — 21/8/1950 (Exp. 17.910/C/48 ex C. N. de E.). — 20.000 m² de terreno y el edificio allí emplazado, ofrecidos por D. FRANCISCO SOLANO BARBOZA en el Ñandubay (Dep. Curuzú Cuatiá), donde funcionará la escuela nacional Nº 467 de Corrientes.

Nº 17.441 — 21/8/1950 (Exp. 12.891/L/49 ex C. N. de E.). — 10.000 m² de terreno, ofrecidos por don MIGUEL J. de ANCHORENA, en el esquinero N. O. del lote particular Nº 14 (lote 18, fracción "C", sección 2ª) de Colonia San Miguel (Lonquimay - Dep. Catriló), para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 3 de La Pampa.

Nº 17.442 — 21/8/1950 (Exptes. 158.574/49 D. G. de A. del M. de E. y 24.193/M/48 ex C. N. de E.). — El edificio emplazado en un terreno fiscal donde funciona la escuela nacional Nº 173 de Misiones, ofrecido por D. GERARDO LINDSTROM, en Picada Vieja Oberá (Dep. Cainguás).

Nº 17.470 — 21/8/1950 (Exp. 19.646/S/49 ex C. N. de E.). — 8.367,50 m² de terreno ofrecidos por Dª JOSEFINA CAMILA NIGRA de BRITO y D. ANÍBAL FRANCISCO AMAOLO, en la manzana Nº 33 de Jobson (Dep. Vera) para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 56 de Santa Fe.

Nº 17.471 — 21/8/1950 (Exptes. 167.148/49 D. G. de A. del M. de E. y 1.589/N/47 ex C. N. de E.). — Mejoras introducidas por Vecinos del Pueblo Pampa del Malleu (Dep. Huiliches - Neuquén) en el local donde funciona la escuela nacional Nº 114 del Territorio.

Nº 17.473 — 21/8/1950 (Exptes. 161.903/49 D. G. de A. del M. de E. y 15.224/C/49 ex C. N. de E.). — 10.000 m². de terreno, ofrecidos por D RÓMULO CÚNEO VESSINI en La Cortadera (Dep. San Justo), para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 103 de Córdoba.

Nº 17.474 — 21/8/1950 (Exptes. 159.602/49 D. G. de A. del M. de E. y 11.784/S/49 ex C. N. de E.). — 3 hectáreas de terreno (30.000 m²), ofrecidas por don SIMÓN ALTURRIA, en Los Mollecitos (Dep. Chacabuco), para emplazamiento de la escuela nacional Nº 110 de San Luis.

Nº 17.475 — 21/8/1950 (Exptes. 165.140/49 D. G. de A. del M. de E. y 18.818/Ch/49 ex C. N. de E.). — 10.000 m² de terreno, ofrecidos por Dª AMÉRICA G. Vda. de ORSOLINI y D. MARIO ORSOLINI, en la Sección II, Fracción B, Legua Sud-Este del lote 10 de Fortín Lote 10 (Dep. Tapenagá), para emplazamiento de la escuela nacional Nº 65 de Chaco.

Nº 17.476 — 21/8/1950 (Exptes. 162.223/49 D. G.

de A. del M. de E. y 8.110/C/47 ex C. N. de E.). — 2 hectáreas de terreno (20.000 m2), ofrecidas por don CELESTINO DOMÍNGUEZ, en La Selva (Dep. Concepción), para emplazamiento de la escuela nacional Nº 148 de Corrientes.

Nº 17.477 — 21/8/1950 (Exptes. 161.467/47 D. G. de A. del M. de E. y 14.229/S/49 ex C. N. de E.). — 10.000 m2 de terreno, ofrecidos por D. BARTOLOMÉ BAUDINO, en el ángulo S. E. del lote 32 de "La Clara Sud" (Colonia Clara - Dep. San Cristóbal), para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 151 de Santa Fe.

Enseñanza de la lectura e interpretación de cartas geográficas

Decreto Nº 17.600 — 23/8/1950 (Exp. G. 5/947 ex D. G. de I. P. Cde. G. 112/945). — Determina: Art. 1º — Inclúyese como disciplina obligatoria e integrante de los planes y programas de estudio en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se mencionan, la lectura e interpretación de cartas geográficas, la que se dictará conforme a la siguiente distribución:

A — Colegios Nacionales, Escuelas Normales y Escuelas de Comercio:

3er. año del ciclo básico; 4º y 5º años del bachillerato; 4º del magisterio y 4º diurno y 5º nocturno comercial, en la asignatura GEOGRAFÍA.

B — Escuelas Industriales:

En 4º año del Ciclo Medio:

a) Especialidades Industriales Mecánicas y Metalúrgicas; de la Madera; de las Construcciones Civiles; de las Construcciones Navales; de los Motores y Transportes; del Frío y Ferroviarias, en la asignatura DIBUJO TÉCNICO.

b) Especialidades Industrias Eléctricas y de Telecomunicaciones y Química, en la asignatura MATEMÁTICAS.

c) Industrias de la Aviación: en la asignatura NOCIONES DE METEOROLOGÍA.

d) Industrias de las Artes Gráficas: en la asignatura DIBUJO.

e) 4º año (Optativo - Escuelas Industriales Ciclo Medio y Básico); En todas las especialidades: en la asignatura DIBUJO TÉCNICO.

IIº En el Ciclo de Especialización y Ciclo Técnico Superior:

a) 5º año (Ciclo de especialización - S. D. Nº 19.382/948). En todas las especialidades: en la asignatura DIBUJO TÉCNICO (proyecciones y cartografía).

b) 1er. año (Ciclo Técnico Superior - S. D. Nº 10.606/945; Nº 34.277/945 y similares). En las especialidades: Mecánica, Construcciones Navales, Construcciones Civiles, Electricidad y Química; en la asignatura DIBUJO TÉCNICO; y en la especialidad Curtiduría: en la asignatura FÍSICA.

c) 5º año (plan de estudios de 5 años) de Industria de las Artes Gráficas: en la asignatura DIBUJO.

C — Escuelas Industriales Regionales Mixtas y de Ciclo Básico:

a) 3er. año, en las asignaturas HISTORIA Y GEOGRAFÍA.

D — Escuelas de Maestros Normales Regionales:

a) 4º y 5º años, en la asignatura GEOGRAFÍA.

E — Cursos de Radiooperadores:

a) 3er. año, en la asignatura METEOROLOGÍA.

b) 4º año, en la asignatura GEOGRAFÍA DE COMUNICACIONES.

F — Cursos Nocturnos:

a) En el último año de estudios, en las asignaturas DIBUJO, MATEMÁTICAS O AFINES.

Art. 2º — Si en el futuro se modificaran los actuales programas y planes de estudios que rigen en la actualidad para los establecimientos de enseñanza mencionados en el Art. 1º, dicha modificación deberá realizarse en concordancia con lo dispuesto en el precitado artículo.

Art. 3º — Apruébase el programa y folleto preparado por la Dirección General del Instituto Geográfico Militar para la enseñanza de esta materia que se impartirá desde la iniciación del curso lectivo del próximo año de 1951.

Art. 4º — Por el Ministerio de Ejército se tomarán las providencias necesarias para que la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, se haga cargo de la impresión, en una edición económica, del folleto y programa de referencia.

Institutos adscriptos a las enseñanzas técnica, superior y artística. Régimen para la liquidación de la contribución estatal

Decreto Nº 17.601 — 23/8/1950. (Exp. 40.901/950). — Visto la necesidad de establecer el mínimo de alumnos con que deberán funcionar los Institutos adscriptos a la enseñanza que imparten los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica y del Departamento de Institutos de Ense-

ñanza Superior y Artística, para acogerse a los beneficios de la contribución del Estado y de fijar un régimen en base al cual deberá liquidarse dicha contribución con respecto a las tareas docentes remuneradas por cargos, el P. E. por decreto originado en el Ministerio de Educación, ha determinado: Art. 1º) Para poder acogerse a los beneficios de la contribución del Estado que acuerda el Art. 24º de la Ley 13.047 modificado por el Art. 9º de la Ley 13.343, los Institutos Adscriptos a la enseñanza que imparten los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica y del Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística del Ministerio de Educación, deberán funcionar con un mínimo de quince (15) y diez (10) alumnos por división respectivamente. Art. 2º — Cuando los docentes remunerados por cargos dicten en un establecimiento adscripto el número máximo de horas que en cargos análogos cumplan los docentes oficiales, percibirán como sueldo mínimo el que establece el Art. 18º inciso a) de la Ley Nº 13.047. Cuando el número de horas sea inferior a dicho máximo, percibirán un sueldo proporcional al número de horas que desempeñen. Queda facultado el Consejo Gremial de Enseñanza Privada para resolver las situaciones especiales que se presenten a fin de adecuar la fijación de dichos sueldos a normas de equidad.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Distribución de los cargos de maestros y maestras celadoras

Decreto Nº 17.788 — 25/8/1950. — Faculta al Ministerio de Educación para distribuir los cargos de maestros y maestras celadoras que le asigna el presupuesto del ANEXO 5 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN para el año 1950 en el Inciso 1º, ítem 2, apartado a), partida principal 8, parcial 1, en las jurisdicciones y/o actividades fijadas por el artículo 21º de la Ley Nº 13.558, sin limitación dentro de las mismas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

Enseñanza de Historia en las Escuelas de Maestros Normales Regionales

Decreto Nº 17.509. — 22/7/1950. — (Exp. Nº 41.980/950). — Determina: 1º — Hacer saber a quienes corresponda con referencia al Superior Decreto Nº 7.184 del 26 de marzo de 1949, modificatorio de los Planes de Estudio correspondientes a las Escuelas de Maestros Normales Regionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación, que con respecto a la asignatura Historia, dicha materia deberá dictarse de la siguiente forma:

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES 1er. año	2º año	3er. año
Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación	5	—	—
Historia Argentina desde la emancipación hasta nuestros días .	—	4	—
Historia Antigua y Medioeval	—	—	4

2º — El ordenamiento aprobado en el artículo precedente entrará en vigencia a partir del presente curso escolar, quedando facultado el Ministerio de Educación, para arbitrar las medidas tendientes a homologar situaciones, cuando de su aplicación resultaren diferencias en los distintos años de su promoción.

CINCUENTENARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL "OSVALDO MAGNASCO"

Colocación de placas conmemorativas

Decreto Nº 18.057 — 29/8/50 (Exp. 44.768/50). — Autoriza a la dirección de la Escuela Profesional Nº 1 de Mujeres "OSVALDO MAGNASCO", a colocar en dicho establecimiento tres placas recordatorias del cincuenta aniversario del mismo, en nombre del personal, alumnas, ex-alumnas y Asociación Cooperadora de padres, cuyas leyendas rezan: "AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN". **Cuando en el fondo del pasado vibre como un eco afectuoso, tierno, nuestra gratitud por esta obra de educación, que las futuras generaciones, renueven los votos que formulamos por su engrandecimiento, y se conserve así, cual prístina luz, el recuerdo de sus fundadores. Homenaje del Personal Directivo, Docente y Administrativo, de la Escuela Profesional Nº 1 "Osvaldo Magnasco", en el cincuentenario de su creación. 1900 - 3 de setiembre - 1950".** "AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN". **Las alumnas y ex-alumnas de la Escuela Profesional Nº 1 "Osvaldo Magnasco" al cumplirse el cincuentenario de su fundación, reverenciamos el recuerdo a sus dignos fundadores y maestras que para formarnos, dieron lo mejor de sí mismas. 1900 - 3 de Setiembre - 1950".** "AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN" **A la Escuela Profesional Nº 1 "Osvaldo Magnasco", en el cincuentenario de su fundación. La Asociación Cooperadora, con profundo agradecimiento ofrece este justo homenaje a la que supo plasmar con verdadero amor los espíritus juveniles que por sus aulas cruzaron. 1900 - 3 de Setiembre - 1950".**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Presupuesto del Ministerio de Educación para el año 1950

Decreto Nº 17.695 — 24/8/50. — CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Educación debe reajustar el presupuesto del Anexo 5 para el año 1950, con el fin de adecuar sus previsiones a las más imperiosas necesidades actuales del citado Departamento;

Que entre esas necesidades resulta de carácter fundamental solucionar las emergentes de las creaciones de divisiones de promoción en los establecimientos de enseñanza de su dependencia, incluso las correspondientes al sexto año del curso del magisterio; las necesarias para atender el aumento de inscripción resultante del crecimiento vegetativo de la población escolar y las originadas por la aplicación del nuevo plan de estudio en el tercer año del Ciclo Básico (común al magisterio y al bachillerato);

Que el Poder Ejecutivo debe materializar los propósitos reiteradamente expuestos, de que no haya en el país alumnos impedidos de iniciar, proseguir o terminar sus estudios por falta de vacantes en los establecimientos de enseñanza, debiendo para ello crearse todas las divisiones necesarias;

Que la concreción de esos propósitos significará un fiel exponente de la preocupación del Gobierno de la Nación en lo que hace a la elevación del nivel cultural del pueblo argentino;

Que con el objeto de adecuar la situación de revista de los Contramaestres Jefes de Taller, Contramaestre de Taller y Maestros Auxiliares de Taller de los Establecimientos de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación a las reales funciones que desempeñan, es indispensable proceder a la transformación de tales cargos en otros de Maestros de Taller, como así también a la confirmación en los nuevos cargos del personal titular que revista en los que deben transformarse;

Que la satisfación de esas y otras necesidades similares debe ser lograda, como queda expresado, mediante el reajuste de los créditos que tiene asignados el presupuesto del Anexo 5 — Ministerio de Educación — para 1950;

Que, al propio tiempo, corresponde considerar en dicho ajuste, ordenando las autorizaciones respectivas, las modificaciones dispuestas en el Anexo 5 — Ministerio de Educación — para 1950, por decreto número 10.896 del 31 de mayo de 1950;

Que tal reajuste puede ser dispuesto por el Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le otorga el artículo 18º de la Ley Nº 13.558;

Por ello y atento lo requerido por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas a este artículo, los créditos de las partidas principales y parciales del presupuesto del Anexo 5 — MINISTERIO DE EDUCACIÓN — para el ejercicio 1950, ordenándose las autorizaciones definitivas en la forma que en las mismas se determinan.

Art. 2º — En virtud de las modificaciones dispuestas por el artículo anterior, fíjase el presupuesto del Anexo 5 — MINISTERIO DE EDUCACIÓN — para el año 1950, en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 836.390.538) de acuerdo con el siguiente resumen cuyo detalle figura en las ya referidas planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto:

Gastos en Personal	m$n.	763.020.579
Otros Gastos	m$n.	78.369.959
Créditos a distribuir	m$n.	7.000.000
TOTAL:	m$n.	848.390.538
A deducir:		
Economías de inversión	m$n.	12.000.000
TOTAL	m$n.	836.390.538

Art. 3º — Como consecuencia de la transformación, en los Establecimientos de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de los cargos de Contramaestre Jefe de Taller, Contramaestre de Taller y Maestro Auxiliar de Taller en Maestro de Taller, incluída en las modificaciones aprobadas precedentemente, confírmase en las nuevas funciones al personal titular que revistaba en los cargos transformados.

Art. 4º — En las planillas anexas al artículo 1º y como "Modificaciones autorizadas por el Poder Ejecutivo", se incluyen las dispuestas por decreto Nº 10.896 del 31 de mayo de 1950 en el presupuesto del Anexo 5 — MINISTERIO DE EDUCACIÓN — para 1950.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL y pase a la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN a sus efectos.

PERÓN
A. Méndez San Martín
R. A. Cereijo

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Podrán tomar inmediata posesión de su nuevo destino los docentes del interior que fueran trasladados

Exp. 64.291/50 — 1º/9/50. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial del 11 de agosto de 1949, publicada en el Boletín de Comunicaciones Nº 61, páginas 1706 y 1707, que dispone que el personal docente de Provincias y Territorios que fuera trasladado, no podrá hacer abandono de su cargo para ir a su nuevo destino, hasta tanto se presente el titular designado en su reemplazo.

Exención horaria a escuelas de Salta

Exp. 22.717/S/949. — 23/8/1950. — Dispone que las clases en las escuelas nacionales de la Provincia de Salta que funcionan en los Departamentos de Anta, Rivadavia, La Candelaria, San Martín, Orán, Metán, Campo Santo y Rosario de la Frontera, terminen, por razones de clima, 20 minutos antes del horario habitual, durante los meses de octubre y noviembre de cada año, en lugar de hacerlo en los de junio y julio como está establecido.

Sacerdotes redentoristas realizarán misiones escolares

Exp. 89.627/50 — 1º/9/50. — Autoriza a los Reverendos Padres Redentoristas para visitar en el presente curso escolar las escuelas primarias dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, durante una semana, después de las horas de clase y sólo por media hora, para exponer puntos básicos de la religión católica a los educandos que voluntariamente quieran asistir; dispone que las Direcciones de las escuelas donde actúen las misiones, inviten al personal y educandos que libremente quieran concurrir a dichas clases, y previa comunicación de lo resuelto a quienes corresponda; determina el pase de lo actuado a las Direcciones de Enseñanza Religiosa y General de Enseñanza Primaria a sus efectos.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Aprobación de textos de historia

Exp. 1.052. — 14/7/1950. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, los textos intitulados:
Síntesis de Historia Antigua, Oriente, Grecia y Roma, por J. C. Astolfi - 4º Com. - Ed. 1949. — Síntesis de Historia Media, Moderna y Contemporánea, por J. C. Astolfi - 4º Com. - Ed. 1949. — Síntesis de Historia Moderna y Contemporánea, por J. C. Astolfi - 4º Bach. - Ed. 1949, cuyos precios máximos se autoriza fijar en pesos 6.—, 9,50 y 10.—.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

Curso de Refrigeración, Ventilación y Calefacción de Edificios. Matriculación de alumnos

Exp. 42.566/50. — 21/8/1950. — Deja sin efecto, a partir de la iniciación del presente curso escolar, la parte pertinente de la Resolución Ministerial de fecha 14 de enero ppdo., por la cual se declaraba en disponibilidad, sin goce de sueldo, al personal del "Curso de Refrigeración, Ventilación y Calefacción de Edificios", del Instituto Politécnico Superior de la Nación "Otto Krausse": TULIO DECIO VIRGILIO MONTESANO (Cl. 1904, D. M. 4, M. I. 498.898) y EDUARDO JOAQUÍN MARTÍNEZ (Cl. 1902, D. M. 3, M. I. 303.271), quienes se desempeñarán en las tareas en que revistaban según la prealudida resolución; y autoriza a la Dirección del establecimiento aludido para matricular en el mencionado curso, a todos los técnicos que lo soliciten, egresados de las diferentes Escuelas Industriales (Ciclo Superior), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Clausura y traslado de Misiones Monotécnicas

I

Exp. Nº 45.406/950 — 16/8/1950. — Da por terminado: a) Con fecha 18 de mayo del corriente año el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 23 (especialidad Mecánica y Automotores) de Concepción (Corrientes) y fija por un período de dos años a partir del 18 de julio del año en curso la localidad de General Paz (Corrientes) como ubicación de la misma; y b) con fecha 8 de junio del corriente año el funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 24 (especialidad Carpintería) de General Paz (Corrientes)

y fija por un período de dos años a partir del 8 de agosto del año en curso la localidad de Santa Lucía (Corrientes) como ubicación de la misma.

II

Exp. Nº 45.405/950. — 16/8/950. — Da por terminado con fecha 3 de mayo del corriente año el funcionamiento de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 25 (especialidad Carpintería) de La Quiaca (Jujuy) y fija por un período de dos años a partir del 3 de julio del año en curso la localidad de Estación Perico (Jujuy) como ubicación de la misma.

III

Exp. Nº 45.648/950. — 31/7/950. — Concede vacaciones a la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural de Residencia Transitoria Nº 28 de Leandro N. Alem (Misiones) a partir del 1º de agosto de 1950, por el término de dos meses.

IV

Exp. Nº 44.652/950. — 21/8/950. — Prorroga por dos años el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 32 (especialidad Carpintería) en la localidad de Cafayate (Salta) a fin de que se inicie un nuevo ciclo a partir del 1º de setiembre del corriente año.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

XL SALÓN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS

Designación de jurados

Bs. As., 31/8/50. — Por resolución ministerial de la fecha, se designa a las siguientes personas para que integren, en las Secciones que se determinan y como representantes de este Ministerio, EL JURADO DE PREMIOS DE OBRAS para el XL SALÓN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS:

Sección Pintura

Sres. ALFREDO GUIDO, JUAN ZOCCHI, ADOLFO MONTERO, JOSÉ MARTORELL.

Sección Escultura

Sres. VICENTE ROSELLI, DONATO A. PROIETTO, JUAN ZOCCHI, JUAN GRILLO.

Sección Grabado

Sres. ALFREDO GUIDO, JUAN ANTONIO SPOTORNO; Sra. CATA MORTOLA de BIANCHI; Srta. EVA R. ZIA.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Sanciones a firmas comerciales

Exp. Nº 103.709. — 24/7/950. — Aplica a la firma "M. SELDES", adjudicataria en el concurso de precios realizado el 18 de mayo de 1949 (Exp. 10.689/C/949), multa por importe de CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 54,18 m/n.), conforme lo establecido en el Decreto Nº 36.506/948, Art. 74, Inciso b); notifica a la firma citada, la sanción que se aplica y le hace saber que dentro de los treinta (30) días de la resolución (Art. 36, Pág. 179, Título IV del Suplemento Nº 1 del Digesto de 1937), debe depositar en la Tesorería del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, la suma aludida.

PRENSA Y DIFUSIÓN

Se fija la dependencia de varias oficinas y publicaciones

Bs. As., 24/7/50. — Art. 1º — Autorízase la venta de los impresos sin uso del "Monitor de la Educación Común", por licitación privada y hasta veinte (20) toneladas.

Art. 2º — Pasarán a depender de Prensa y Difusión las Oficinas y el personal del mencionado "Monitor", del "Boletín de Comunicaciones", las de Distribución de todas las publicaciones y las imprentas y talleres gráficos.

Elementos para unificar las oficinas de distribución de impresos

Exp. 294.021/50 — 31/8/1950. — Visto: Atento a lo actuado e informado; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible para proceder a hacer efectiva la unificación de las tareas de distribución de los impresos de propaganda y afines, dotar a Prensa y Difusión de los elementos y útiles necesarios, de acuerdo con lo ya dispuesto en la Resolución del 24 de julio ppdo., y que los implementos y maquinarias de distribución de la revista "Viva Cien Años", no tienen en la actualidad destino ni uso;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Todos los elementos y maquinarias de impresión y distribución de la revista "Viva Cien Años" y

de la Dirección de Higiene Escolar, dependientes de la Dirección General de Sanidad Escolar, inclusive el personal afectado al servicio de su funcionamiento, quedarán incorporados a Prensa y Difusión.

2º — Prensa y Difusión dará destino a todos los materiales de redacción y del archivo de la revista "Viva Cien Años", pudiendo disponer también de un piso del edificio de la calle Avenida Alvear 1570.

3º — La Dirección General de Administración procederá a efectuar los cargos y descargos que correspondan en los respectivos inventarios.

4º — Comuníquese, notifícase, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, y cumplido, archívese.— **Armando Méndez San Martín.**

LICITACIONES, CONCURSOS, EDICTOS Y AVISOS

Normas para su publicidad

Exp. 294.015/50 — 31/8/1950. — VISTO:

Que es necesario adaptar el funcionamiento administrativo a la nueva estructura y organización prescripta para el Ministerio por el Superior Decreto número 16.251 de fecha 3 del corriente mes, y que actualmente la distribución de la publicidad referente a los llamados a licitación pública y por otros conceptos se realiza independientemente por varias dependencias, dando lugar a prácticas dispares, cuando lo conveniente es unificar la tramitación y producir economía en los gastos;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — En lo sucesivo, los textos de llamados a licitación y concursos, edictos o avisos, con cargo, que deban difundir por cualquier medio de publicidad los distintos servicios y reparticiones del Ministerio, serán remitidos sin excepción y con la antelación necesaria a PRENSA Y DIFUSIÓN, organismo encargado de realizar los trámites correspondientes para su publicación o difusión.

2º — Prensa y Difusión podrá introducir en los textos que se le remitan todas aquellas modificaciones de forma que crea oportunas, a los fines de su adecuada redacción y economía en el costo de los mismos.

3º — Prensa y Difusión, por el resorte interno correspondiente, llevará un registro de los textos publicados; un estado de las sumas invertidas por tales conceptos; autorizará a los efectos del pago, las facturas que presenten al cobro y elevará anualmente un informe detallado y comprensivo de todo lo actuado sobre el particular.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.— **Armando Méndez San Martín.**

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Reglaméntase la colocación de placas conmemorativas en la réplica de la Casa de Grand Bourg

Exp. 294.017/50 — 31/8/1950. — Visto: la frecuencia con que el pueblo de la República, por intermedio de entidades y asociaciones representativas, rinde homenaje al General José de San Martín, mediante la colocación, en el frente de la réplica de la Casa de Grand Bourg, sede del Instituto Nacional Sanmartiniano, de placas que traducen su permanente adhesión hacia la figura del Libertador, atento a lo propuesto por el Instituto Nacional Sanmartiniano, y CONSIDERANDO: Que durante el año en curso, en razón de habérselo declarado oficialmente Año del Libertador, dichos homenajes son más numerosos y frecuentes que nunca; Que la colocación de gran cantidad de placas en el frente y muros del mencionado edificio, pueden llegar a afectar notablemente su seguridad; Que tal circunstancia contribuye, asimismo, a despojar a la réplica de la Casa de Grand Bourg de sus primitivas características estéticas y arquitectónicas, lo que resulta doblemente sensible por cuanto su erección respondió al deseo de reproducir la morada del Libertador durante su destierro voluntario en Francia; Que, por otra parte, en la actualidad se halla colmada la capacidd del frente de dicho edificio; Que es ineludible obligación patriótica del gobierno velar porque el pueblo de la República pueda exteriorizar su devoción hacia el Gran Argentino, facilitando la colocación de las placas con que señala sus sentimientos de adhesión; Que, en consecuencia, se torna necesario reglamentar su colocación y características de las mismas;

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Las placas alusivas o recordatorias que las entidades y asociaciones representativas deseen colocar en la réplica de la Casa de Grand Bourg, sede del Instituto Nacional Sanmartiniano, deberán ser planas, grabadas y encuadradas dentro de las siguientes condiciones:

Material: metal blanco.

Medidas: diecinueve centímetros de ancho por once de alto y un máximo de tres milímetros de espesor.

Leyenda: la que apruebe el Instituto Nacional Sanmartiniano.

2º — Facúltase al Instituto Nacional Sanmartiniano para disponer la ubicación de dichas placas que, sin excepción, deberán ser fijadas en el interior de la Casa de Grand Bourg de acuerdo con lo que estime más conveniente, teniendo en cuenta, no sólo el aspecto

estético, sino también la seguridad del edificio.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **Armando Méndez San Martín.**

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Sanciones a firmas comerciales

Circular Nº 185. — 24/8/1950. — (Exp. Nº 119.791/950). — Para conocimiento de las Dependencias del Ministerio, y a los efectos pertinentes, esta Dirección General transcribe a continuación, en síntesis, las comunicaciones últimamente remitidas por la Dirección General de Suministros del Estado, relativas a sanciones impuestas en el Registro de Proveedores del Estado a varias firmas comerciales:

Comunicación Nº 11 del 19/7/1950.

Se hace saber que han sido denegadas las solicitudes de inscripción de las firmas que se indican a continuación:

224 ERNESTO KAYSER, Paraguay 435, Capital.

312 FELICIANO M. BRUNO, Santa Fe 3367, Capital.

Mediante la misma comunicación se lleva a conocimiento que han sido dadas de baja de la "nómina de proveedores con solicitud en trámite", las siguientes firmas:

1495 GRÁFICA ARGENTINA S. A. C., Leandro N. Alem 679, Capital.

4298 GÓMEZ HERMANOS, Chilecito, Prov. de La Rioja.

2949 C. R. E. C. I. C. NAZZARO Y LÓPEZ, 15 de noviembre 1370, Capital.

Comunicación Nº 12 del 2/8/1950.

Por Decreto Nº 14.385 del 13/7/950 ha sido eliminada —desde el 13/7/950 hasta el 13/7/955— la firma GUANZIROLI & CÍA., con domicilio en la calle Sarmiento 1431/35, Capital Federal, la que figuró inscripta bajo el Nº 1.494.

Por su vinculación con dicha firma la sanción se extiende a LUIS E. MERAZZI, PALMIRO CORDIGLIA, ALBERTO PRIMAVESI, JOSÉ CANAVERO, OSCAR GUANZIROLI, GASTÓN LALANNE y CARLOS GUANZIROLI.

Mediante esta comunicación, asimismo se lleva a conocimiento que ha sido dada de baja de la "nómina de proveedores con solicitud en trámite", la siguiente firma: Nº 2.035 —CABAÑA TANDIL— Aráoz 265, Capital.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

COMUNICACIÓN TELEGRÁFICA DE LICENCIAS

Normas complementarias de la disposición del 2/8/50

Bs. As. 28/8/1950. — VISTO: Que por disposición del suscripto de fecha 2 del corriente se establecen normas a efectos de un mejor control de las altas y bajas del personal de lo distintos establecimientos de enseñanza; y

CONSIDERANDO: Que conviene aclarar el apartado 3º de la citada disposición en cuanto se refiere al término mínimo de las licencias que han de comunicarse por telegrama dentro de las veinticuatro horas, aconsejando la práctica que el mismo debe ser de sesenta (60) días;

Que, asimismo, es necesario determinar el alcance del citado apartado 3º, en lo que se refiere a los establecimientos de enseñanza que ha de comprender; y

Que, finalmente, debe aclararse que, por razones de economía, no regirán para los establecimientos de enseñanza ubicados en la Capital Federal, las comunicaciones telegráficas de las vacantes y pedidos de licencia de personal, determinándose, para estos establecimientos, que lo deberán hacer por nota e igualmente dentro del plazo establecido de veinticuatro (24) horas,

El Director General de Personal

DISPONE:

1º — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia al apartado 3º de la disposición del suscripto de fecha 2 del corriente, que el término mínimo de las licencias de personal titular que han de comunicarse por telegrama dentro de las veinticuatro (24) horas, sin perjuicio de las posteriores comunicaciones que correspondan de acuerdo con las disposiciones en vigor, es de sesenta (60) días; siguiéndose el trámite ordinario para las licencias menores de este término.

2º — Dejar sin efecto para los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria ubicados dentro de la Capital Federal, las disposiciones de los apartados 1º y 3º de la disposición de fecha 2 del corriente, en lo que se refiere a la comunicación telegráfica de vacantes y pedidos de licencia de personal, la que se reemplaza por la comunicación por medio de nota, también dentro de las veinticuatro horas, la que será remitida a la Dirección General de Personal por medio de mensajero.

3º — Aclarar, con referencia al apartado 2º de la disposición de fecha 2 del corriente que, para los distritos escolares de la Capital Federal serán los secretarios de distrito los encargados de dar cumplimiento a lo dispuesto en el mismo, y para las provincias y territorios nacionales lo seguirán siendo las Inspecciones Seccionales; en ambos casos con arreglo a lo determinado en el apartado 2º de la presente disposición.

4º — Aclarar, que lo determinado en el apartado 3º de la disposición del 2 del corriente rige únicamente para los establecimientos de enseñanza secundaria; para los establecimientos de enseñanza primaria quedan en vigencia las reglamentaciones actuales.

5º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **M. Enrique Forsolloza.**

Remisión de planillas relacionadas con el movimiento y asistencia del personal

Bs. As. 31/8/1950. — Atento a que razones de espacio y de orden práctico aconseja conservar como documento informativo las "Planillas de Resumen Anual del Personal de las Escuelas" (Fórm. 706), en reemplazo de la mensual de asistencia (Fórm. 700) y teniendo en cuenta que, su remisión al Departamento de Personal de Enseñanza Primaria no se realiza con la regularidad debida por los funcionarios encargados de hacerlo, el Director General de Personal, DISPONE:

"1º — Hacer saber a los señores directores de los Establecimientos de Enseñanza Primaria que, deben remitir puntualmente, dentro de los términos establecidos, por intermedio de los funcionarios que corresponda, además de las planillas de asistencia mensual (Fórm. 700), las "Planillas de Resumen Anual del Personal de las Escuelas" (Fórm. 706), recomendándoles la mayor prolijidad en su confección, con el fin de conservarlas como único documento informativo con respecto al movimiento y asistencia del personal".

"2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y archívese. — **M. Enrique Forsolloza.**

Planillas y documentación atinentes a los exámenes de los alumnos de las escuelas comunes

Bs. As. 31/8/1950. — Visto que, por disposición del 18 de mayo de 1949 (Boletín de Comunicaciones Nº 37/1949), se encomienda a los señores Inspectores Técnicos la legalización de las firmas de los certificados de estudio de los alumnos de los Establecimientos de Enseñanza Primaria y considerando que, al no corresponderle intervención alguna al Departamento de Personal, es innecesario el envío de planillas y documentos relacionados con los exámenes de los mismos, el Director General de Personal, DISPONE:

1º — "Llevar a conocimiento de los señores directores de los Establecimientos de Enseñanza Primaria y funcionarios que corresponda, que en lo sucesivo no deberán remitir al Departamento de Personal de Enseñanza Primaria las "Planillas de Calificaciones Anuales" (Fórm. 688) "Solicitudes de Exámenes de Ingreso" (Fórm. 728) y "Planillas de Pruebas Complementarias" (Fórm. 753)".

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y archívese. — **M. Enrique Forsolloza.**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Denominación actual de la dependencia

Circular Nº 13/950. — Bs. As., 24/8/950. — Tengo el agrado de dirigirme a Ud., llevando a su conocimiento que de acuerdo con el Decreto Nº 16.251 de 3 del corriente mes, que aprueba la nueva estructura y organización del Ministerio de Educación de la Nación, este Departamento se denominará en lo sucesivo DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN EDUCATIVA, por lo que agradeceré a Ud. se sirva disponer lo pertinente para que a partir del día de la fecha, la correspondencia dirigida a esta repartición sea remitida en la siguiente forma:

Señor Director de Biblioteca e Información Educativa
Parera 55 — Capital. — **Manuel Villada Achával.**

NOTICIA DE INTERÉS GENERAL

Concurso para el nombramiento de profesores adjuntos

Viernes 1º de septiembre. — El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de treinta días, a contar de la fecha, para proveer de profesor adjunto a las siguientes cátedras:

Electrotecnia (Ingeniería Civil e Ingeniería Naval y Mecánica), Cálculo de Sistemas Indeterminados y Construcciones Metálicas y de Madera, Geografía Económica y Fuentes de Riqueza Nacional.

Los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Facultad, calle Perú 272, Capital Federal, acompañando a las respectivas solicitudes de inscripción, sus antecedentes personales escritas a máquina o impresas.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y resoluciones sintetizados—

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Decreto Nº 17.447 — 21/8/1950. — Desígnase con carácter de interino Director General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, con retención de su cargo, al Inspector Técnico de Distrito de Escuelas de la Capital, señor ALBERTO JOSÉ GALMARINO (M. I. 302.052, D. M. 3, Clase 1899, Céd. de Id. Nº 230.303, Pol. de la Cap. Fed.).

CAPITAL

Decreto Nº 17.680 — 24/8/1950. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Esc. Nº 14 del C. E. 13º, a la actual maestra de la Nº 18 del C. E. 3º, ÉLIDA BERNARDO (Céd. de Id. Nº 1.656.338, Pol. de la Cap. Fed.); y al de Vicedirectora de la Esc. Nº 13 del C. E. 19º, a la actual maestra de la Nº 1 del C. E. 6º, ALCIRA TISCORNIA DE BUSTAMANTE (Céd. de Id. Nº 321.066, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 17.682. — 24/8/950. — Promuévese al cargo de Vicedirectora en la Esc. Nº 18 del C. E. 9º, a la actual maestra de la Nº 7 del C. E. 20º, MARÍA ROSA ESTHER THOMAS de SPINELLI (Céd. de Id. Nº 1.351.301, Pol. de la Cap. Fed.).

TERRITORIOS

Decreto Nº 17.444 — 21/8/50 (Exp. Nº 24.121/Ch/49 de la D. G. de E. P.). — Hace saber con referencia a la resolución del 2-II-46 del ex-Consejo Nacional de Educación, por la que fué designada titular de un cargo de maestra de grado, en la escuela Nº 433 del Chaco, la señorita Magdalena Elda Giovannini, que el verdadero nombre de la misma es MAGDALENA ELBA GIOVANNINI (Céd. de Id. Nº 36.347, Pol. de Resistencia-Chaco).

Decreto Nº 17.451 — 21/8/50 (Exp. Nº 60.341/50 D. G. de E. P.). — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de grado de la Esc. Nº 41 de Chaco, designada por resolución del 7/IV/20, del ex-Consejo Nacional de Educación, es DELIA GENOVEVA CABRAL de SANCHIS (Céd. de Id. Nº 7.750, Pol. de Resistencia-Chaco) y no Delia Cabral de Sanchis.

Decreto Nº 17.458 — 21/8/50 (Exp. Nº 60.355/50). — Hace saber, con referencia a la resolución del 4/III/27, por la que fué designada titular de un cargo de maestra de grado en la Esc. Nº 136 de Chaco, la señora Pabla Aurora Bravo de Vela, que el verdadero nombre de la misma es PAULA AURORA MIERES de VELA (Céd. de Id. Nº 4.342, Pol. de Chaco).

Decreto Nº 17.453 — 21/8/50 (Exp. 64.058/50). — Hace constar que el verdadero nombre del maestro de la Esc. Nº 66 de La Pampa es VICENTE ALBERTO GATICA (M. I. 1.548.627, D. M. 65, Cl. 1900, Céd. de Id. Nº 21.142, Pol. de La Pampa) y no Alberto Vicente Gatica, y dispone que, por donde corresponda, se devuelva al recurrente el documento que obra a fojas 2/3 de estas actuaciones

---

Decreto Nº 17.445 — 21/8/50 (Exp. Nº 12.916/R/49 de la D. G. de E. P.). — Hace saber, con referencia a la resolución del 27/9/26 del ex-Consejo Nacional de Educación, por la que fué designada titular de un cargo de maestra de grado, en la Esc. Nº 37 de Río Negro, a la señora Rosa Escudero de Montiel, que el verdadero nombre de la misma es ROSA VALENTINA ESCUDERO de MONTIEL (Céd. de Id. Nº 2.572, Pol. de San Luis).

Decreto Nº 17.457 — 21/8/50 (Exp. Nº 16.390/R/49). — Hace saber, con referencia al Decreto número 2.936 del 5/II/49, por la que fué designada titular de un cargo de maestra especial de Manualidades, en la Esc. Nº 15 de Río Negro, la señorita María Rosalba Alagastino, que el verdadero nombre de esta persona es MARÍA ROSALVA ALAGASTINO (Céd. de Id. Nº 11.209, Pol. de Río Negro).

ADULTOS Y MILITARES

Decreto Nº 17.599 — 23/8/950 (Exp. 23.153/I/49). — Deja sin efecto los nombramientos de JULIÁN RAÚL MUÑOZ (Cl. 1902, D. M. 65, M. 1.553.803) y JOSÉ GARCÍA ALONSO (Cl. 1913, D. M. 65, M. 1.568.106) como director y maestro especial de Contabilidad, respectivamente, de la Escuela para Adultos Nº 2 de General Pico (La Pampa); y designa en el mismo establecimiento titulares de las funciones que en cada caso se indican, al siguiente personal: **Director,** al maestro normal nacional D. LAUREANO ANTONIO BORDÓN (Cl. 1904, D. M. 65, M. 1.541.435), y **Preceptores** a LUISA GIMÉNEZ (Céd. de Id. Nº 20.557, Pol. de La Pampa) y JULIÁN RAÚL MUÑOZ (Cl.

1902, D. M. 65, M. 1.553.803), dejándose establecido que el personal designado lo es sin perjuicio de las resoluciones definitivas que recaigan en las cuestiones de fondo planteadas en el Exp. Nº 23.153-I-49.

VARIOS

Decreto Nº 16.999 — 11/8/1950 (Exptes. 24.251 /13º/49, 61.383/50 y 60.830/50). — Determina: Art. 1º — Que HORACIO HUGO TORCELLO (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 445.864), pase a desempeñar un cargo de preceptor en la Escuela para Adultos Nº 8 del D. E. 18º, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de maestro de grado en la Escuela diurna Nº 16 del D. E. 13º. Art. 2º — Que LUIS MENOTTI AGOSTINI (Cl. 1915, D. M. 3, Mat. 378.536), pase a desempeñar un cargo de preceptor en la Escuela para Adultos Nº 3 del D. E. 20º, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de maestro de grado en la Escuela diurna Nº 13 del D. E. 15º. Art. 3º — Que RICARDO DE LA RÚA (Cl. 1920, D. M. Bs. As., Mat. 423.574), pase a desempeñar un cargo de preceptor en la Escuela para Adultos Nº 3 del D. E. 20º, debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo de maestro de grado en la Escuela diurna Nº 28 del D. E. 20º.

Decreto Nº 17.693 — 24/8/50 (Exptes. Nos. 96.393/49 y 221.918/50). — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria como titulares en los cargos que en cada caso se menciona, son los siguientes: MARÍA NIHIL MAMBRETTI de SMITH (Céd. de Id. número 1.899.996, Pol. de la Cap. Fed.), maestra especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 1 del C. E. 11º, y no Nihil Mambretti de Smith y ELSA LILIA COCORULLO de BIAIÑ (Céd. de Id. Nº 2.203.148, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la Esc. Nº 21 del C. E. 8º, y no Elsa Lilia Cocorullo.

CAPITAL

Exptes. Nos. 62.670/1950; 61.950/1950; 61.839/1950; 20.983/18º/1949; 63.192/1950; 64.842/1950 — 1º/9/50. — Dispone: 1º — Aprobar la ubicación en la Esc. Nº 20 del D. E. 9º, de la maestra en disponibilidad señora CATALINA RAMONA LOMBAR de TANCO.

2º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros señores ESTEBAN GUILLERMO MACCARI, de la Esc. Nº 15 del D. E. 4º, y ALFREDO HONORIO ALZUET, de la Esc. Nº 21 del D. E. 7º.

3º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los señores OSCAR LORENZO GRILLO, maestro de la Esc. Nº 6 del D. E. 2º, y NELSON EDUARDO MAZINI, maestro periescolar de la Esc. Nº 6 del D. E. 2º.

4º — Dejar sin efecto la resolución del 3/XI/49, por la que se trasladó a la Esc. Nº 25 del D. E. 18º, a la maestra de la Nº 5 del C. E. 20º, señora MERCEDES LUDUEÑA de VILLAMOR.

5º — Que la maestra especial de Música en disponibilidad de la Esc. Nº 20 del D. E. 3º, señorita SARA A. RISSOTO, pase a prestar transitoriamente servicios en la Esc. Nº 22 del D. E. 6º, en el turno de la mañana, con 8 horas semanles de clase dentro del horario escolar y 2 horas semanales destinadas al Club Escolar respectivo.

6º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras señoritas ALBINA CATALINA BENAVÍDEZ, maestra en la Esc. Nº 9 del D. E. 2º, y MARGARITA AMELIA MURRAY, de la Esc. Nº 12 del D. E. 2º.

PROVINCIAS

Exp. Nº 64.307/50 — 1º/9/50. — Deja sin efecto la resolución del 8/V/50 (Bol. de Com. Nº 117, pág. 484), por la cual se trasladó a la directora de la Esc. Nº 326 de Córdoba, señorita JUSTA HERMINIA STRAZZOLINI, a la Nº 477 de la misma provincia.

Exp. Nº 64.398/50 — 1º/9/50. — Ubica provisoriamente en la Esc. Nº 484 de Córdoba, a la vicedirectora de la Nº 204, provisoriamente en la Nº 306, señora CLARA ALLENDE de BAIGORRIA, y dispone el pase de lo actuado a la Inspección General de Escuelas de Provincias a sus efectos.

Exp. Nº 65.972/50 — 1º/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 91 de la Provincia de Buenos Aires, a las maestras de la Nº 260 de Córdoba, señoritas ROSA FINIZIO y MARÍA ITALIA FINIZIO.

Bs. As., 1º/9/50. — Deja sin efecto la resolución de fecha 26/IV/50, (Bol. de Com. Nº 115, pág. 426), por la cual se trasladó a la dirección de la Esc. Nº 372 de Corrientes, al director de la Nº 500 de la misma jurisdicción, señor RAÚL IGNACIO FAGETTI.

Exp. Nº 63.184/50 — 1º/9/50. — Ubica en la Esc. Nº 4 de Corrientes, a la maestra sobrante de la Nº 1

de la misma provincia, señorita IRMA BEATRIZ DOPAZO.

Exp. Nº 64.263/50 — 1º/9/50. — Ubica a las maestras sobrantes de la Esc. Nº 338 de Corrientes, señoras MARÍA LUISA RAMONA ENCINAS POGGI de ISETTA y MARÍA GLADYS RAMONA ENCINAS POGGI de SÁNCHEZ NEGRETE, en las Esc. Nos. 360 y 337 de la misma provincia, respectivamente.

Exp. Nº 6.761/C/49 — 1º/9/50. — Traslada a la Inspección Seccional de Salta, al Inspector de Zona de la similar de Catamarca, señor HUMBERTO ISAURO ROSALES, y a la de Catamarca, al funcionario de igual categoría de la similar de Salta, señor RAÚL TULA SORIA.

Exp. Nº 21.731/S/49 — 1º/9/50. — Aprueba la ubicación del señor FIDELINO AUGUSTO ARÁOZ en la dirección de la Esc. Nº 116 de Salta, de conformidad con lo establecido en el punto 2º de la resolución de 23 de marzo último (fs. 42).

Exp. Nº 63.185/50 — 1º/9/50. — Aprueba la ubicación provisional en la Esc. Nº 12 de San Luis, para la atención del 5º grado, de la maestra sobrante de la Nº 244 de la misma provincia, señora MERCEDES H. SUÁREZ de LAIZ, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva.

Exp. Nº 26.912/S/46 — 1º/9/50. — Ubica como medida de buen gobierno en la Esc. Nº 108 de San Luis, al maestro de la Nº 113 de la misma provincia, señor ARNALDO MATÍAS OLGUIN.

Exptes. Nos. 63.481/50 y 63.488/50 — 1º/9/1950. — Acuerda las permutas de ubicaciones entre la señorita NENIA DEL VALLE PACHECO y la señora ARGENTINA SUSANA BUSTAMANTE de ARENAS, maestras de las Esc. Nos. 45 y 165 de San Juan; y entre las señoras MERCEDES SORIA PAZ de PEÑA y JOSEFINA SABASTA de MANSILLA, maestras de las Esc. Nos. 370 y 25 de Santiago del Estero.

Exp. Nº 64.266/50 — 1º/9/50. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las Esc. Nos. 111 y 301 de Tucumán, Srta. CARMEN CATANIA y Sra. ANTONIA RAMONA ROSIGNOLO de VARELA FUENTES.

Exp. Nº 8.032/T/49 — 1º/9/50. — Ubica en la Esc. Nº 167 de Tucumán, a la maestra de la Nº 278 de la misma provincia, señorita MERCEDES GONZÁLEZ, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º de la resolución de 10 de abril último (fs. 126).

Exptes. Nos. 64.739/1950, 64.774/1950, 64.300/1950, 64.342/1950, 64.345/1950, 64.340/1950, 179.888/1950 y 179.860/1950 — 1º/9/50. — Dispone que los maestros auxiliares que a continuación se indican y que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, continúen desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar:

RAQUEL DI PIETRO de AMADO, Esc. Nº 76 de Buenos Aires. — JOSÉ IGNACIO TRUJILLO, Esc. Nº 96 de Buenos Aires. — MARÍA ESTHER LÓPEZ de CARO, Esc. Nº 57 de Catamarca. — MARÍA ELENA RECALDE de AHUMADA, Esc. Nº 64 de Catamarca. — FRANCISCA SERAFINA RODRÍGUEZ de CANO, Esc. Nº 71 de Catamarca. — SARA RECALDE de ZAMPIERI, Esc. Nº 123 de Catamarca. — CATALINA ELENA NELLAR de BALDI, Esc. Nº 34 de Mendoza. — MARÍA CASIMIRA AGUILAR de ROSALES, Esc. Nº 56 de Mendoza.

Exptes. Nos. 64.363/1950, 64.320/1950, 64.360/1950, 64.344/1950, 64.338/1950, 64.356/1950, 179.689/1950, 180.013/1950, 64.339/1950 y 62.662/1950 — 1º/9/50. — Dispone: 1º — Que las maestras auxiliares que a continuación se indican, y que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, continúen desempeñándose en tal carácter por el presente curso escolar:

MARÍA EMILIA GALÍNDEZ de RAMOS, Esc. Nº 1 de Catamarca. — FELIZA SERRANO de FUENTES, Esc. Nº 24 de Catamarca. — NÉLIDA VARELA de LOBO, Esc. Nº 46 de Catamarca. — MARÍA E. T. de VALDERRAMA, Esc. Nº 64 de Catamarca. — CARMEN OVIEDO de LEGUIZAMÓN, Esc. Nº 153 de Catamarca. — MARÍA DELIA OCAMPO, Esc. Nº 153 de Catamarca. — MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TRESSENS, Esc. Nº 188 de Corrientes. — MARÍA BRUNILDA OCANTO MEABE de DÍAZ CAZAUX, Esc. Nº 207 de Corrientes. — MARÍA DOLORES CÁRDENAS de IDIGORAS, Esc. Nº 252 de Tucumán.

2º — Que la maestra auxiliar de la Esc. Nº 228 de Catamarca, señora MALVINA ELENA VILLAFUERTE de PALACIOS, continúe desempeñando las mismas tareas por el presente curso escolar, debiendo enviar antes de finalizar el mismo, una historia clínica completa, como también controles complementarios.

3º — Que la maestra auxiliar de la Esc. Nº 110 de Tucumán, señora HERMINIA JOSEFINA DI LELLA de VIÑAS, continúe desempeñando las mismas tareas por el presente curso escolar, debiendo antes del comienzo del próximo año lectivo actualizar la historia clínica y adjuntar los exámenes complementarios radiográficos y de laboratorios que se estimen convenientes.

Exp. 7.210/S/49 — 1º/9/50. — Deja sin efecto las siguientes ubicaciones dispuestas en el punto 5º de la resolución del 26/IV/950 (fs. 2) del personal que se menciona a continuación: MARÍA ELENA DÍAZ de FERNÁNDEZ MORLAN (Esc. Nº 216 de Buenos Aires); AÍDA CÁNDIDA EUSEBIA THOMAS de ROMERO (Esc. Nº 158 de Buenos Aires) y DARINKA V. de AMAYA (Esc. Nº 62 de Santiago del Estero); y hace constar que las maestras ESTELA ANTONIA PIANO de JIMÉNEZ (Esc. Nº 93 de Buenos Aires); MAURICIA ROMERO de GÓMEZ (Esc. Nº 408 de Corrientes); VICTORIA ALICE MOLINA (Esc. Nº 90 de Corrientes) y MARÍA ELENA GALLARDO (Esc. Nº 153 de Corrientes), deben atender las secciones de Jardines de Infantes que en cada caso se determinan.

TERRITORIOS

Exptes. Nos. 63.462/50 y 63.457/50 — 1º/9/50. — A pedido de los interesados, deja sin efecto los siguientes traslados: a la Esc. Nº 158 de Misiones, de la maestra de la Nº 33 del mismo territorio, señora MARÍA FLORA MARTÍNEZ de CLOSS, acordado por resolución del 25/II/950 (Bol. de Com. Nº 106), y aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 1ª al disponer que continuara prestando servicios en el último de los citados establecimientos; y a la Esc. Nº 82 de Chaco, de la maestra de la Nº 374 del mismo territorio, señorita ÁNGELA CUSTODIA SANTUCHO y dispone que la misma continúe prestando servicios en el último de los citados establecimientos.

Exp. 17.949/I/49 — 1º/9/50. — Deja sin efecto, a su pedido el traslado a la dirección de la Esc. Nº 58 de Río Negro, del director de la Nº 134 del mismo territorio, señor ÁNGEL BERNARDINO DÍAZ acordada por resolución del 30/IX/49 (Exp. Nº 17.949/I/1949, Bol. de Com. Nº 20), y dispone que continúe prestando servicios en este último establecimiento.

ADULTOS Y MILITARES

Bs. As., 1º/9'50. — Traslada, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del C. E. 3º, al preceptor de la similar Nº 1 del C. E. 20º, señor GREGORIO AUDELINO JUÁREZ.

Exp. Nº 61.592/50 — 1º/9/50. — Crea una 2ª sección primaria en la escuela para adultos Nº 7 del C. E. 1º; traslada, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 7 del C. E. 1º, en la vacante por creación, al preceptor de la similar Nº 8 del C. E. 18º, señor JOSÉ EDGARDO VALSANGIÁCOMO; y ubica en el último de los establecimientos citados en reemplazo del señor Valsangiácomo, al preceptor sobrante de la escuela primaria Nº 60, anexa a los Talleres de Marina (Dársena Norte), señor CARLOS RUBÉN PESCE.

Exptes. Nos 20.544/I/1949; 63.070/1950 y 22.734/I/1949 — 1º/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 137 anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros-Corrientes) al preceptor de la similar Nº 148 anexa a la 1ª Compañía de Pavimentos, de guarnición en la misma localidad, señor LUIS PÍO MUJICA; aprueba la ubicación del director de la Esc. Nº 49 anexa al 4. Batallón de Zapadores (Cuatro Bocas-Santa Fe), señor RAFAEL LASCANO en la similar Nº 39, anexa al Regimiento 4 de Artillería Reforzado (Córdoba), con funciones transitorias de preceptor y la del preceptor del primero de los establecimientos mencionados, señor FRUCTUOSO A. RIOTORTO FERRE, en la Esc. Nº 155 anexa al 4. Batallón de Comunicaciones (Córdoba); y reintegra a la Esc. Nº 38, anexa al Regimiento 3 de Artillería Montada (Diamante-Entre Ríos), al preceptor de la Esc. Nº 158 anexa al 1. Batallón de Comunicaciones de Ejército (Rosario del Tala-Entre Ríos), señor CARLOS PASCUAL PUJATO.

VARIOS

Bs. As., 28/8/1950. — Dispone que la maestra de la escuela Nº 119 de Chubut, MARÍA LUISA ESTHER SERNÍCOLA de SALGADO, cuya permuta fuera acordada por resolución de fecha 4 de octubre de 1949 (Exp. 18.016-20º-1949, Boletín de Comunicaciones

Nº 76), preste servicios definitivamente en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 4º.

Exp. 62.481/50 — 1º/9/50. — Da carácter definitivo a la ubicación transitoria en la Esc. Nº 23 del D. E. 4º, al portero de la Nº 10 del mismo distrito, señor RICARDO ERNESTO PIÑEIRO, aprobando la medida adoptada en su oportunidad por la Secretaría del citado Consejo, al disponer dicho traslado.

ESCUELAS PARTICULARES

De acuerdo con la información producida en los expedientes que en cada caso se indican y atento a lo expresado por la Dirección General respectiva:
a) se aprueban las siguientes designaciones efectuadas para el personal de los establecimientos de enseñanza privada, en los cargos que a continuación se mencionan:

Exp. 60.791/50 — 21/8/1950. — "Janssen", MATILDE ELORDI de RAMELLA, directora.

Exp. 61.227/50 — 21/8/1950. — "Divino Corazón", ELENA T. SALATÍN, directora.

Exp. 61.228/50 — 21/8/1950. — "Niño Jesús", ROSA MARÍA VERA, directora.

Exp. 63.382/50 — 21/8/1950. — "Hogar Don Orione", JOSÉ B. MIGLIORE, maestro. — "Champagnat", OLIMPIODORO DI FLORIO, maestro. — "Champagnat", PABLO JOSÉ VALLAINC, maestro. — "Champagnat", GABRIEL BAJO, maestro. — "Champagnat", HUMBERTO ROGELIO TORRES, maestro. — "Champagnat", EDUARDO RUBEN RODRÍGUEZ, maestro. — "Champagnat", PRILIDIANO GÓMEZ, maestro. — "San Miguel Garicoits", DELIA SARAH LELONG, maestra suplente. — "Divina Pastora", MARÍA ROSA CUESITA RUIS BOTTARO, maestra suplente. — "San Alberto Magno", ROSA TERESA PILAR DAURA, maestra. — "Don Bosco", MYLES EDGARDO SOMONTE KING, maestro. — "9 de Julio", ESTHER RODRÍGUEZ, maestra. — "Elisa Harilaos", CATALINA MARÍA CAROTTI, maestra. — "Germán Burmeister", YOLANDA SCHMUTZ, maestra suplente Inglés. — "Germán Burmeister", MARGARITA ESTELA GUTIÉRREZ, maestra suplente. — "Cangallo", MARÍA DEL CARMEN MANCEBO, maestra Jardín Infantes. — "Cangallo", CARLOS KASIS, maestro suplente. — "Redemptrix Captivorum", ELVIRA MAGDALENA SABELLA ROSA, maestra. — "Redemptrix Captivorum", DELIA CELESTE PONZETTI, maestra. — "Domingo F. Sarmiento", MARÍA ELENA MASSA BARRUTI, maestra Jardín Infantes. — "Nuestra Sra. del Huerto", MARÍA CELINA CLIMENTE, maestra. — "Cardenal Copello", EUXIMIO GARCÍA, director. — "Cardenal Cisneros", MARÍA SARA ROSSI, profesora Música. — "Cardenal Cisneros", MARÍA BERNADÓ, profesora Jardín Infantes. — "Cardenal Cisneros", ELENA PUENTE, profesora Jardín Infantes. — "Cardenal Cisneros", JORGE ANDRÉS LARRALDE, maestro. — "Cardenal Cisneros", HILDA ESTHER AZNAR de SHEDDEN, maestra. — "Sagrado Corazón", ARMANDO MARIO PEDRO PROSTRÁN, maestro. — "Nuestra Sra. de Itatí", MÓNICA SCHENFELD, maestra Jardín Infantes. — "Nuestra Sra. de Itatí", OFELIA MEDINA, maestra. — "Nuestra Sra. de Itatí", CATALINA ZULMIRA VÁZQUEZ, maestra. — "Rivadavia", DORA LIDIA BROITMAN, maestra. — "Rivadavia", MARÍA LIDIA DEL ROSARIO MARENGO, maestra. — "Rivadavia", SARA SALEM, maestra. — "Rivadavia", MARÍA CRISTINA SALABERRY de RODRÍGUEZ, maestra. — "Parroquial de Varones", MARÍA TERESA ARELLANO, maestra suplente. — "Sagrado Corazón", MARTA DE BARY, directora. — "María Auxiliadora", MARÍA MEROI, directora.

Exp. 61.543/50 — 21/8/950. — "Sagrado Corazón", ARMANDO MARIO P. PROSTRÁN, maestro. — "Pasteur", SUSANA RINA URBANO, maestra. — "Pasteur", SARA EUGENIA ANDRADA, maestra.

Exp. 61.633/50 — 21/8/1950. — "9 de Julio", AMALIA ARMINDA GÁRATE, directora. — "Apostolado", ROSA LERMER, vicedirectora. — "San Miguel", JUAN FARINOLA DUPRE, maestro. — "San Miguel", OSVALDO JORGE PICCALUGA, maestro. — "San Miguel", BENJAMÍN HERRLEIN, maestro. — "La Asunción", MARTHA BEATRIZ MAIDANA, maestra. — "St. Ciaran's School", CLARA IRMA CASTRO, maestra suplente.

Exp. 61.959/50 — 21/8/1950. — "Esteban Echeverría", ETELVINA RAQUEL IDALINA FERLA ROSSELOT, profesora Jardín Infantes. — "Bs. Aires English High School", EDUARDO ABEL SISCO, maestro. — "Champagnat", VILIBALD GASSMANN, director. — "Ntra. Sra. del Huerto", LAURA SIMONELLI, directora. — "Sagrado Corazón", BENITO J. GRANGE, director. — "Inmaculada Concepción", ÁNGELA LAURA MONTES, maestra. — "Inmaculada Concepción", INÉS DAFNE RUEDA, maestra. — "Inmaculada Concepción", MARÍA MERCEDES BERTA FERNÁNDEZ LALANNE, maestra. — "Británica Distrito Sud", CELINA ESTHER FLEURY, maestra. — "San Vicente de Paúl", EDITH ÁLVAREZ, maestra. — "Cardenal Newman", NELLY CLELIA LILIA DURAND, maestra. — "Cangallo", HAYDÉE ENRIQUETA MACERA, maestra.

Exp. 62.791/50 — 21/8/1950. — "Cardenal Cagliero", JOSÉ CERNAZ, maestro. — "María Auxiliadora",

HUILDA HERNÁNDEZ, maestra Labores. — "Espíritu Santo", CLARA EMILIA BIERNOTH, maestra Dibujo. — "9 de Julio", MARÍA de las MERCEDES DIANA, maestra. — "9 de Julio", MIRYAM LUZ RODRÍGUEZ, maestra. — "Instituto Modelo", AMALIO JOAQUÍN CANSECO, maestro. — "Domingo F. Sarmiento", ELVA RINA LAFUENTE de STECKLER, directora y maestra. — "Argentina Excelsior", MARTA VALDITARA, maestra. — "Argentina Excelsior", ALICIA SALA, directora. — "Argentina Excelsior", ELZA TORRES, maestra. — "Argentina Excelsior", CARMEN GUGLIELMO, maestra. — "Ntra. Sra. del Huerto", MARÍA ROSA DUARTE, maestra. — "Sagrado Corazón", MARIO ABEL CALDERÓN, maestro. — "Agustiniano", EPIFANIO ALÁEZ, maestro. — "Prof. María Mercedes Gironella", MARÍA YVONNE PENELÓN FERREIRO, directora y maestra.

Exp. 63.093/50 — 21/8/1950. — "María Auxiliadora", MARÍA CELESTE FRAMARIN, maestra. — "D. F. Sarmiento", JULIA AMALIA CIANCIO, maestra. — "Betania", ENRIQUETA MARÍA ZEPPILLI, maestra. — "Betania", DELMA ELSA DOMECQ, maestra. — "San José", TERESA NELLY DE LOS SANTOS, maestra. — "D. F. Sarmiento", ANATILDE ALICIA BONO, maestra. — "Inm. Con. San Vicente de Paúl", ESTHER ANGÉLICA RUBIÓ, maestra. — "9 de Julio", AURORA VARELA, maestra.

Exp. 64.322/50 — 21/8/1950. — "Colegio Pestalozzi", AMALIA ISABEL BORREGO, maestra. — "Colegio Pestalozzi", FRIEDA ANNA BÁRBARA WEISSNER de CARL, maestra Labores. — "Parroquial de Varones", BEATRIZ AURORA BUSCAGLIA, maestra suplente. — "Inst. Evangélico Americano", MARÍA DEL MAR DEMARÍA, maestra Música. — "Santa Unión SS. CC.", MARÍA ESTHER GARCÉS CASTIELLA, maestra. — "Hogar Maternal Nº 2", MARÍA ISABEL LIMA, celadora. — "Nuestra Sra. del Rosario", MARTA MARÍA BENÍTEZ CRUZ, directora. — "Religiosas de San José", HORTENCIA VICTORIA ELIZALDE, maestra.

b) Se conceden —con el carácter que a continuación se menciona—, las siguientes autorizaciones para el ejercicio de la enseñanza primaria y de idiomas en la Capital Federal y Territorios Nacionales:

Con carácter definitivo: VENANCIA ESQUIVEL, BÁRBARA WEINGARTT, AUGUSTA MARÍA BUCKER y ÁNGELA ELENA LEWICKI (Res. 16/8/950 - Exp. 148.286/50 M. R. E. y C.); INÉS MARÍA MATEOS (Res. 7/8/950 - Exp. 15.055/49); CLARA ASSELBORN (Res. 21/8/950 - Exp. 1.826-C-34); FRIDA GLAUBERMAN (Res. 21/8/950 - Exp. 12.329-G-48) y a ROSA HOLZMANN, MARGARITA ORTMANN, ANGÉLICA FUHR y JUANA ROSA LAMBRECHT (Res. 27/7/950 - Exp. 271.315/49 M. R. E. y C.).

Con carácter definitivo pero con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica: GUILLERMO MIRANDA (Res. 16/8/950 - Exp. 149.457/50 - M. R. E. y C.); BENJAMÍN FERNÁNDEZ, BAUDILIO FERNÁNDEZ LARREA y JESÚS GUTIÉRREZ (Res. 7/8/950 - Exp. 14.446-E-49); ELENA DIZ, MARÍA MILAGROS SANZ, JUANA DEMETRIA RODRÍGUEZ, EMILIA GARCÍA GONZÁLEZ, MARINA GARRIZ y ROSA FERNÁNDEZ SAUCEDO (Res. 7/8/950 - Exp. 15.055/49) y con excepción de Castellano aparte de las precitadas materias a: MARÍA MONZEL (Res. 16/8/950 - Exp. 148.286/50); PAULA TRAUB (Res. 27/7/950 - Exp 271.315/949 M. R. E. y C.) y BYRUTA JODVALKIS y VITALIA DAMARODAS (Res. 21/8/950 - Exp. 20.214/C/949). Con respecto de los recurrentes incluídos en las resoluciones recaídas en los expedientes 14.446/E/49, 15.055/49, se establece que la autorización que se les concede será sin limitación de materias a la sola presentación de las respectivas cartas de ciudadanía.

Por el término de un año: ANA HEIT, BALBINA KLOSTER y MARCELINA RUHL (Res. 16/8/950 - Exp. 148.364/50 M. R. E. y C.); FRANCISCO MENICHELLI (Res. 16/8/950 - Exp. 13.332/49); ROSARIO COSTA, CEFERINA OLGA GÓMEZ, BLANCA ESTHER ITURRIAGA, ÁNGELA FELICIANA MARANO y MERCEDES INES MUZIA (Res. 16/8/950 - Exp. 52.023/49); TERESA DEJESUS LUDOJOSKI (Res. 16/8/950 - Exp. 149.016/50 M. R. E. y C.); DELIA DI MARCO y LETICIA PASTORA GONZÁLEZ (Res. 16/8/950 - Exp. 148.112/50 M. R. E. y C.); RUTH ILDA LOCHER (Res. 16/8/950 - Exp. 149.018/50 M. R. E. y C.); MARÍA BABDJI (Res. 24/7/950 - Exp. 148.719/50 M. R. E. y C.); JOSÉ NICOLÁS MELIS (Res. 21/8/950 - Exp. 2.259/M/949); DOROTEA FUHR y VERÓNICA LEONHARDT (Res. 21/8/950 - Exp. 18.400/C/949); MARÍA LUISA DUKARDT, MARÍA FRANCISCA FAIT, MARÍA AGUSTINA FERSTER, AMALIA INÉS MÉNDEZ, VELIA DELFA RODRÍGUEZ, LUDGARDA RUPPEL, MARGARITA SCHEFER, NÉLIDA SCHWINDT, BLANCA YOLANDA VIGO y CELESTINA WEINMEIER (Res. 21/8 950 - Exp. 24.195/C/949) y JORGE PEDRO GOYECHEA (Res. 21/8/950 - Exp. 61.396/50).

Por el término de un año, pero con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica: TOMÁS CALVO, JESÚS GÓMEZ y PEDRO ANTONIO GONZALES DE VIÑASPRE (Res. 16/8/950 - Exp. 13.332/49); PILAR BLANCO, LUCIANO ELIZAGARAY, ANTONINA FERNÁNDEZ, MANUELA PELAYO, CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN TORRES y ATANASIA VALLEJO (Res. 16/8/950 - Exp. 149.018/50 M. R. E. y C.); VICTORINO REY (Res. 16/8/950 - Exp. 18.422/R/49); JOB LUIS BLASCO, ANDRÉS LÓPEZ y JESÚS MARTÍNEZ (Res. 24/7/950 -

Exp. 19.178/C/49) y AURELIA GARCÍA y MARÍA NATIVIDAD SÁNCHEZ (Res. 24/7/950 - Exp. 148.719 /50 M. R. E. y C.). Las autorizaciones otorgadas a los beneficiarios de las resoluciones recaídas en los expedientes Nos. 18.422/R/49, 19.178/C/49 y 148.719/50 M. R. E. y C., lo serán sin limitación de materias cuando los recurrentes presenten sus respectivas cartas de ciudadanía.

Para la enseñanza del idioma inglés: RENÉE NOEMÍ PELISCH (Res. 8/8/950 - Exp. 60.899/50).

Exp. Nº 62.103/950 — 7/8/950. — No autoriza a ABRAHAM ISAAC ALTSCHULER para ejercer la enseñanza en escuelas de idioma israelita, por cuanto su título no se ajusta a lo establecido en el inciso b), apartado 1º del artículo 16 de la Reglamentación para el Funcionamiento de Escuelas Particulares.

Exp. Nº 16.898/I/49 — 21/8/1950. — Aprueba los servicios prestados por el Reverendo Hermano JESÚS ÁLVAREZ DE ARCAYA, en carácter de maestro suplente de la Esc. Nº 10 de la Obra de la Conservación de la Fe, desde el 1º de abril de 1948, hasta el 12 de abril de 1949, y dispone se le paguen los haberes que le hubieran correspondido por la prestación de tales servicios.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Decreto Nº 17.448 — 21/8/1950. — Designa con carácter de interino, Director General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial del Ministerio de Educación de la Nación, con retención del cargo de Rector y profesor titular de doce horas semanales de cátedra (6 horas en el Colegio Nacional Nº 9 "Justo José de Urquiza" y 6 horas en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, ambos establecimientos de la Capital Federal, al Sr. AUGUSTO FÉLIX NATTKEMPER (Cl. 1895, D. M. 26, M. I. 1.518.780, Céd. de Id. Nº 2.102.359, Pol. de la Cap. Fed.).

CAPITAL

Decreto Nº 17.491 — 22/8/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Varones Nº 21 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal profesora de Geografía de América y, en particular de la República Argentina— seis horas semanales (3-3 en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana)— vacantes, a la Profesora Normal en Letras señora LAURA REGUEIRO de MANNI (Céd. de Id. Nº 1.079.521, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 17.450 — 21/8/50 (Exp. Nº 225.160/50). — Determina que la señorita BLANCA SIRIA TOMAS COLMAN (Céd. de Id. Nº 56.162, Pol. de la Prov. de Santa Fe) pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe 3 horas de Francés de 1er. año 5ª división —tarde— debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 horas de la misma materia de que es titular en 5º año 1ª división —tarde— del mismo establecimiento.

TERRITORIOS

Decreto Nº 17.463 — 21/8/50 (Exp. Nº 225.447/50). — Determina que la señora OLIMPIA PAROLA DE KRAUSE (L. C. Nº 875.051, Céd. de Id. Nº 918.783, Pol. de la Cap. Fed.) pase a desempeñar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, 4 horas de Matemáticas de 3er. año —mañana— cesando al propio tiempo, en 6 horas de Matemáticas de 1er. año —tarde— que le fueran asignadas en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, por decreto de reajuste Nº 7.536/950 del 13/IV/50, quedando en disponibilidad, sin sueldo, en 2 horas.

VARIOS

Decreto Nº 17.461 — 21/8/50 (Exp. Nº 225.423/50). — Modifícase en la Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz" de Mendoza la situación de revista del personal docente que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se expresa: ROMELIO VILLALOBOS (Cl. 1895, D. M. 51, M. I. 3.269.813) cesará en 3 horas de Psicología General de 4º año 3ª división —tarde— pasando a revistar en cambio con 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división —mañana—; RAQUEL SANTAMARINA DE MENA (L. C. 79.538, Céd. de Id. Nº 17.768, Pol. de Mendoza) pasará a desempeñar las 3 horas de Psicología General de 4º año 3ª división —tarde— que deja el señor Villalobos, debiendo cesar, a su vez, en las 2 horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división —mañana— que por permuta se le asignan a aquél; y, que OSEAS GUIÑAZÚ (Cl. 1894, D. M. 51, M. I. 3.293.475) cese en 8 horas de Matemáticas (4 en 3er. año 1ª división y 4 en 5º año 2ª división), ambas del turno de la mañana, del Colegio Nacional de Mendoza pasando a revistar en cambio con 2 horas de Matemáticas en 5º año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal

Mixta "Tomás Godoy Cruz" de Mendoza y con otras 5 horas de igual materia en 2º año "Mecánica" —turno diurno— de la Escuela Industrial de la misma ciudad.

Exp. Nº 222.581/950 — 21/8/950. — Acuerda la permuta de tareas entre la señora ANGÉLICA ANTOLINA FERNÁNDEZ de SMITH (Céd. de Id. número 2.557.409, Pol. de la Cap. Fed.) y la señorita BEATRIZ JULIA SÁNCHEZ (Céd. de Id. Nº 1.513.186, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— sendos cargos de Ayudante 2º (preceptora), en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Bs. As.) y en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal.

ACLARACIONES

I. — Se hace constar que la Resolución Ministerial de fecha 7/8/950, recaída en el expediente Nº 41.795/50, publicada en el Boletín de Comunicaciones Nº 130, página 958, se ha omitido el párrafo 2º que dice así: "La Dirección General de Administración de este Ministerio, procederá a transferir en el próximo ajuste de presupuesto, del Inciso correspondiente a la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) al Inciso de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— Nº 11 de la Capital Federal, los tres cargos mencionados en el apartado 1º (dos Ayudantes 2dos., preceptores, y un Ayudante de Gabinete) y dos cargos más de Ayudante 2º (preceptor) que se encuentran vacantes en el primero de los establecimientos citados".

II. — En el Decreto Nº 12.284/50 publicado en el Boletín de Comunicaciones Nº 123, Pág. 701, línea 37, donde dice: "Isidro (Catamarca) 3 horas de Francés en 1er. año 1ª división, ma-"; debe decir: "Isidro (Catamarca) 3 horas de Francés en 3er. año 1ª división, ma-".

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

CAPITAL

Decreto Nº 17.309. — 16/8/1950. — Nómbrase en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller vacante por renuncia de María del Carmen M. de Sormani, a la profesora de Lencería, ISABEL CONSTANCIA CROCI (Céd. de Id. Nº 2.908.942, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 17.449 — 21/8/50 (Exp. 119.425/49). — Acuerda la permuta de tareas, entre la Srta. JULIA LLOVERAS (Céd. de Id. Nº 901.137, Pol. de Cap. Fed.) y la Sra. MARÍA ESTHER CAPDEVILA de CROVETTO (Céd. de Id. Nº 2.014.004, Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Taller y un cargo de Maestra de Taller, ambos con igual remuneración.

PROVINCIAS

Decreto Nº 17.459 — 21/8/50. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 14.468 de fecha 13 de julio del corriente año, por el que se determinó el cese de la profesora Srta. IRENE ENRIQUETA CAMINOS (Céd. de Id. Nº 683.759, Pol. de Cap. Fed.), en cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año de la Escuela Nacional de Maestros Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), en virtud de excederse del número de veinticuatro horas semanales que autoriza el reglamento, teniendo en cuenta que con anterioridad su situación general de revista ya había sido reajustada a veinticuatro horas.

Decreto Nº 17.465. — 21/8/1950. — (Exp. 45.330/50) — Ratifícanse los contratos de locación de servicios suscriptos entre el Secretario General del Ministerio de Educación y las personas que a continuación se mencionan: EMMA NOEMÍ CASTRO GALLARDO (Cl. 1926, O. E. Morón, Provincia de Buenos Aires, Mat. Nº 2.173.040) para el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2, con asiento en Obispo Trejo (Córdoba); OLGA LILIA BARRIONUEVO (Cl. 1929, O. E. Cruz del Eje Norte, Córdoba, Mat. Nº 7.957.046) para el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2, con asiento en Obispo Trejo (Córdoba); YOLANDA LUISA MOYANO (Cl. 1931, O. E. de Córdoba, Equipo Nº 5, Mat. Nº 7.367.330) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2, con asiento en Obispo Trejo (Córdoba); ROSARIO CONCEPCIÓN ARIAS (Cl. 1923, O. E. Catamarca, Mat. Nº 8.667.661) para el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3, con asiento en Chepes (La Rioja); MARÍA AURORA LLANOS (Cl. 1922, O. E. Olta, La Rioja, Mat. Nº 7.884.435) para el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3, con asiento en Chepes (La Rioja); MARÍA ESTELA CEREZO DE ROJO (Cl. 1921, O. E. Villa Unión, La Rioja, Mat. Nº 7.889.821) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3, con asiento en Chepes (La Rioja); DORA ELVIRA WANZO (Cl. 1925, O. E. San Francisco, San

Luis, Mat. Nº 1.589.402) para el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 4, con asiento en Bernasconi (La Pampa); ANTONIA CARMEN DEL VALLE VILLAGRAN (Cl. 1929, O. E. Santa María, Catamarca, Mat. Nº 8.715.181) para el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 4, con asiento en Bernasconi (La Pampa); ALBA DEL CARMEN ROJO (Cl. 1928, O. E. Córdoba, Equipo Nº 41, Mat. Nº 7.333.604) para el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5, con asiento en Eduardo Castex (La Pampa); CLARA FRANCISCA QUELLES (Cl. 1918, O. E. Luján, de Buenos Aires, Mat. Nº 682.753) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5, con asiento en Eduardo Castex (La Pampa); ALICIA DAPARTE (Cl. 1931, O. E. Cruz del Eje Sur, Córdoba, Mat. Nº 1.581.249) para el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 6, con asiento en Arroyo Seco (Santa Fe); NOEMÍ ROSA MARCON (Cl. 1925, O. E. Río Cuarto, Córdoba, Mat. Nº 3.364.126) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 6, con asiento en Arroyo Seco (Santa Fe); JUANA CLELIA CAMARGO ETCHEVERRY (Cl. 1917, O. E. San Francisco, San Luis, Mat. Nº 8.219.953) para el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7, con asiento en La Candelaria (San Luis); HILDA RENEE ALANIZ (Cl. 1921, O. E. Luján, San Luis, Mat. Nº 631.401) para el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7, con asiento en La Candelaria (San Luis); MARÍA TERESA MILESSI (Cl. 1929, O. E. Paso de los Libres, Corrientes, Mat. Nº 4.805.870) para el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8, con asiento en Alvear (Corrientes); MARÍA BERTA MALCOR (Cl. 1926, O. E. Paso de los Libres, Corrientes, Mat. Nº 4.810.886), para el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8, con asiento en Alvear (Corrientes); MODESTA OLAYA GUIÑAZÚ (Cl. 1923, O. E. San Francisco, San Luis, Mat. númemo 8.206.543) para el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 1, con asiento en Realicó (La Pampa); MARY FAISAL (Cl. 1928, O. E. Corrientes, Mat. Nº 4.689.406) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8, con asiento en Alvear (Corrientes); OLGA MERCEDES CORIA (Cl. 1928, O. E. San Juan 1ª Zona, Mat. Nº 8.083.866) para el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 9, con asiento en Valle Fértil (San Juan); ÉLIDA ANDREA NAVARRO (Cl. 1928, O. E. San Luis, Mat. Nº 8.208.220) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 9, con asiento en Valle Fértil (San Juan); ALICIA ALDAVE (Cl. 1929, O. E. Capital Federal, Mat. Nº 214.887) para el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10, con asiento en Mburucuyá (Corrientes); OLGA VIOLETA BRAVO (Cl. 1926, O. E. Paso de los Libres, Corrientes, Mat. Nº 2.054.468) para el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10, con asiento en Mburucuyá (Corrientes); PETRONA PAULA ZENIQUEL (Cl. 1926, O. E. Corrientes, Mat. Nº 1.029.886) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10, con asiento en Mburucuyá (Corrientes); RENEE LEONI SACARRERE (Cl. 1928, O. E. Capital Federal, Sección 8ª, Mat. Nº 1.333.907) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 1, con asiento en Realicó (La Pampa); MARÍA INÉS CHARRAS (Cl. 1924, O. E. Córdoba, Equipo Nº 36, Mat. Nº 7.311.934) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2, con asiento en Obispo Trejo (Córdoba); FRANCISCA NILDA RIVEROS (Cl. 1927, O. E. San Juan, Mat. Nº 636.683) para el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 9, con asiento en Valle Fértil (San Juan).

VARIOS

Decreto Nº 17.446 — 21/8/50 (Exptes. 225.173/50 y 226.092/50). — Determina: 1º — Que el Sr. ÁNGEL MARIO BASSI (Cl. 1906, D. M. 3, Mat. 325.894, - Céd. de Id. Nº 36.260, Pol. de La Pampa), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de General Pico (La Pampa), 5 horas de Matemáticas en 3er. año y 2 horas de Química Inorgánica, también en 3er. año, ambas del turno de la mañana, debiendo cesar, al propio tiempo, en 5 horas de Matemáticas y en 3 horas de Dibujo Geométrico, ambas de 1er. año —turno mañana—.

2º — Aclárase el Decreto Nº 5.714 del 16/3/50 en la parte correspondiente a la Sra. ODETTE ROSA BUNODIERE de LASARQUE (Lib. Cív. Nº 4.382.222 - Céd. de Id. Nº 2.756.645, Pol. de Cap. Fed.), en el sentido de que las 5 horas de Historia Argentina que se le asignan en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, corresponden a 1er. año 6ª división y no a 1er. año 11ª división como se indica en el mismo, con lo que queda aclarada asimismo la resolución del 31/5/50, por la que se dispone el pase de las mencionadas 5 horas de Historia de 1er. año 12ª división a 1er. año 6ª división, la que queda sin efecto.

Decreto Nº 17.508. — 22/8/1950. — (Exp. 45.495/50) — Ratifícanse en todos sus términos, los contratos de locación de servicios suscriptos entre el Secretario General del Ministerio de Educación y los señores: DANIEL JACUE (Cl. 1918, D. M. 18, Mat. número 2.092.822) para el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 58, con asiento en Santa Rosa (San Luis); PABLO ALBERTO

BODO (Cl. 1923, D. M. 33, Mat. Nº 3.740.089) para el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 7, con asiento en Chacabuco (Buenos Aires); JOSÉ CHACON (Cl. 1914, D. M. 33, Mat. Nº 2.185.461) para el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 35, con asiento en Luján (Buenos Aires) y MARIO ALFREDO COSTA (Cl. 1920, D. M. 14, Mat. Nº 708.939) para el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 35, con asiento en Luján (Buenos Aires).

Decreto Nº 17.512. — 22/8/1950. — (Exp. 41.655/950). — Ratifícanse en todos sus términos, los contratos de locación de servicios suscriptos entre el Secretario General del Ministerio de Educación y los señores OSCAR RICALDONE (Cl. 1916, D. M. 67, M. I. 2.598.458) para el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 57, con asiento en Pirané (Formosa); POMPEYO LUIS DEL RÍO (Cl. 1928, D. M. 23, M. I. 5.345.495) para el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 3, con asiento en General Acha (La Pampa); ABEL MARTÍN URBIZTONDO (Cl. 1910, D. M. 1, —C— M. I. 596.174) para el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 4, con asiento en Las Heras. (Zona Militar de Comodoro Rivadavia); LELIO ORDÓÑEZ BOSCHI (Cl. 1929, D. M. 67, M. I. 7.429.713) para el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 57 con asiento en Pirané (Formosa) y JORGE WERTMULLER (Cl. 1902, D. M. 65, M. I. 1.556.719) para el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 10, con asiento en Darragueira (Buenos Aires).

Decreto Nº 17.702. — 24/8/1950. — (Exp. 41.991/950). — Ratifícanse en todos sus términos, los contratos de locación de servicios suscriptos entre el Secretario General del Ministerio de Educación y las personas que a continuación se mencionan:

JUANA ROMELIA LUCERO (Cl. 1929, O. E. San Luis, M. I. 712.371) para el cargo de maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 1, con asiento en Realicó (La Pampa); HILDA RENÉE GUTIÉRREZ (Cl. 1925, O. E. San Francisco - San Luis, M. I. 8.206.542) para el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5, con asiento en Eduardo Castex (La Pampa); CARLINA ACUÑA (Clase 1929, D. E. Villa Dolores - Catamarca, M. I. 1.926.015) para el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 6, con asiento en Arroyo Seco (Santa Fe); ANTONINA ANUNCIADA AMATO (Cl. 1926, O. E. Córdoba - Equipo 13, M. I. 7.363.305) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 6, con asiento en Arroyo Seco (Santa Fe); FORTUNATA GALA PÁEZ (Cl. 1925, O. E. San Luis, M. I. 8.208.597) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7, con asiento en La Candelaria (San Luis).

PROVINCIAS

Exp. Nº 44.904/950. — 21/8/1950. — Traslada, a su pedido, al Director de la Misión Monotécnica Nº 23 de Concepción (Corrientes), VÍCTOR O. FALCIONE, a la similar Nº 21 de Empedrado (Corrientes).

Exp. 224.749/950. — 21/8/1950. — Deja sin efecto la aceptación de la renuncia del profesor VÍCTOR SUÁREZ (Cl. 1910, D. M. 61, M. I. 3.820.652) en dos horas semanales de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 4ª div. de la Escuela Industrial Nº 4 —Ciclo Superior— de Rosario (Santa Fe), dispuesta por resolución de fecha 1º de octubre de 1949.

Exp. 45.404/50 — 1º/9/50. — Rescinde, a pedido del interesado, el contrato de locación de servicios celebrado con el Sr. JAIME POLUICA (Cl. 1916, D. M. 61, Mat. 3.766.859), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 26, con asiento en la localidad de Quimilí (Santiago del Estero).

VARIOS

Exp. 44.287/950. — 21/8/1950. — Designa provisionalmente y hasta tanto el Poder Ejecutivo ratifique los respectivos contratos de trabajo, como Directoras de las Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica, a las siguientes docentes, a quienes autoriza para proponer el personal de sus respectivos establecimientos que imponga su estructura orgánica: MODESTA OLAYA GUIÑAZÚ, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 1, Realicó (La Pampa); NOEMÍ CASTRO GALLARDO, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2, Obispo Trejo (Córdoba); ROSARIO ARIAS, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3, Chepes (La Rioja); DORA ELVIRA WANZO, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 4, Bernasconi (La Pampa); HILDA RENÉE GUTIÉRREZ,

en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5, Eduardo Castex (La Pampa); CARLINA ACUÑA, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 6, Arroyo Seco (Santa Fe); JUANA CAMARGO ETCHEVERRY, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7, La Candelaria (San Luis); MARÍA TERESA MILESSI, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8 General Alvear (Corrientes); FRANCISCA NILDA RIVEROS, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 9, Valle Fértil (San Luis); y ALICIA ALDAVE, en la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10, Mburucuyá (Corrientes).

Bs. As. 21/8/50. — Dispone: 1º — (Exp. 225.478/50) Que el Sr. MANUEL JUAN SUERO (Cl. 1909, D. M. 19 Mat. 1.116.078), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de Rosario (Santa Fe), 2 horas de Dibujo a Pulso de 1er. año 4ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en la similar Nº 5 de la misma ciudad.

2º — (Exp. 226.567/50) Que la Sra. MARÍA CATALINA REBAGLIATTI de CASTELLI (Céd. de Id. Nº 1.555.325, Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" de la Capital Federal, 4 horas de Francés de 4º año 2ª división —turno mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en otras 4 horas de igual materia de que es titular en el liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

3º — (Exp. 225.013/50) Que el Sr. MANUEL EMILIO COUTARET (Cl. 1892, D. M. 43, Mat. 2.738.582), pase a desempeñar en el Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba, 4 horas de Dibujo (2 hs. en 2º año 1ª div. y 2 hs. en 3er. año 1ª div., ambas del turno de la noche), debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 horas de Trabajo Manual (2 hs. en 3er. año 1ª div. y 2 hs. en 3er. año 4ª div., ambas del turno de la mañana), de que es titular en el mismo establecimiento.

4º — (Exp. 226.533/50) Que el Sr. VÍCTOR SUÁREZ (Cl. 1910, D. M. 31, Mat. 3.820.652), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de Rosario (Santa Fe), 4 horas de Higiene y Seguridad Industrial (2 hs. en 2º año 5ª div. y 2 hs. en 2º año 6ª div.), debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en la similar Nº 4 de la misma ciudad (2 hs. en 2º año 1ª div. y 2 hs. en 2º año 2ª div.).

Bs. As. 21/8/50. — Dispone: 1º — (Exp. 225.182/50) Que el Sr. LEOPOLDO FORTUNATO J. MUTINELLI (Cl. 1913, D. M. 40, Mat. 2.580.835), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de La Plata (Buenos Aires), 4 horas de Operaciones de la Industria Química en 4º año 1ª división "Química", debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Trabajos Prácticos de 5º año 1ª división "Química" —turno mañana—, de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — (Exp. 225.163/50) Que el Sr. ALBERTO RAÚL REY (Cl. 1923, D. M. 33, Mat. 3.740.035), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santa Fe, 2 horas de Resistencia de Materiales de 4º año "Ajustadores", debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 horas de Ciencias Físico-Químicas de que es titular en 2º año —turno noche— del Colegio Nacional de la misma ciudad.

3º — (Exp. 226.531/50) Que la Sra. MARÍA AMELIA BADINA de CORREA HERRERA (Céd. de Id. número 8.541, Pol. de Catamarca), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras "Clara J. Armstrong" de Catamarca, 2 horas de Labores en 3er. año 3ª división, vacantes por fallecimiento de la Sra. Helena Álvarez de Acosta, debiendo, cesar, al propio tiempo, en 2 horas de Geología y Mineralogía de 3er. año B, de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Exp. 45.402/950. — 23/8/1950. — Rescinde, a pedido del interesado, el contrato de locación de servicios celebrado con RAÚL JULIÁN GIRONDE (Cl. 1921, D. M. 66, M. I. 1.598.864) para desempeñar el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 11 con asiento en Villa Regina (Río Negro).

GESTIÓN UNIVERSITARIA

Decreto Nº 17.701. — 24/8/1950. — (Exp. 144.108/949). — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el Ingeniero Gregorio Kleer (M. I. 2.484.550, D. M. 38, 3ª Reg. Militar).

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

Decreto Nº 17.921 — 28/8/50. — Nombra directora del MUSEO "CASA YRURTIA", a la señora LÍA CORREA MORALES de YRURTIA (Céd. de Id. número 578.610, Pol de la Cap. Fed., L. C. Nº 0.327.224), cuya designación será imputada al Anexo 5; Inciso 1º; Ítem 1; Apartado a); Partidas: Principal 1, Parcial 1 del Presupuesto vigente.

Bs. As., 14/8/1950. — Contrata a ANDRE GARDES (Céd. de Id. Nº 3.631.414, Pol. de la Cap. Fed.), por el término de tres (3) meses a partir del 1º del corriente mes, para que desempeñe la función de regisseur en los espectáculos que realice la Dirección General de Cultura; e imputa el gasto que origina el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Partida Principal 1, parcial 22 del Anexo 5 del Presupuesto General para el año 1950 y autoriza a la Dirección General de Administración a liquidar mensualmente a Andre Gardes, la parte proporcional que le corresponde de acuerdo con la remuneración establecida, previa prestación de los servicios pertinentes.

Bs. As., 21/8 1950. — Adscribe al INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO, a la Ayudante Mayor de la Dirección General de Cultura, IRMA IRIS TRAVERSO de LÓPEZ PALMERO (Céd. de Id. número 2.007.331, expedida por la Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCIÓN DE SANIDAD ESCOLAR

Decreto Nº 17.134 — 14/8/950. — Nómbrase —con anterioridad al 24 de julio de 1950—, en la Dirección General de Sanidad Escolar, titular de un cargo de Oficial 9º (Odontólogo Inspector), al Odontólogo señor OSCAR COLÓN URDAPILLETA (Cl. 1907, D. M. 43, M. I. 2.755.552, Céd. de Id. Nº 684.903, Pol. de la Cap. Fed.).

Exp. Nº 10.430 — 31/8/50. — Designa Odontólogo, ad-honorem, en el Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), al doctor EDUARDO F. MALONE (Cl. 1914, D. M. 14, M. I. 858.636).

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Exp. 293.733/50 — 1º/9/50. — Mientras dure la licencia del señor RODOLFO L. CORONADO, Subdelegado a cargo de la Delegación de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo ante la Dirección General de Enseñanza Primaria, asígnase al Auxiliar 2º don HORACIO MARCIANO GAETÁN y al Auxiliar 3º don CARLOS ALBERTO LIMA VACAREZZA, las funciones de Delegado y Subdelegado, respectivamente.



BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino
Central "B"
Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287
Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II — 15 de septiembre de 1950 — Nº 134

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

SUMARIO

DECRETOS

DECRETOS

DESPACHO GENERAL

Incorpórase el Archivo General de la Nación al Ministerio de Justicia de la Nación

Nº 15.633 — 27/7/1950. — Determina: Art. 1º — El personal, muebles y útiles del ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN quedan incorporados a partir de la fecha del presente decreto al MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Art. 2º — El Ministerio de Educación transferirá al Anexo 4 — Ministerio de Justicia — los créditos previstos para el Archivo General de la Nación en el Anexo 5 — Ministerio de Educación — del Presupuesto General de la Nación para el año 1950. Los bienes muebles e inmuebles afectados al funcionamiento de la citada dependencia serán transferidos por el Ministerio de Educación, previo inventario, al Ministerio de Justicia de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia, de Educación y de Hacienda de la Nación.

PERÓN. — B. Gache Pirán. — A. Méndez San Martín. — Ramón A. Cereijo.

Homenajes al Libertador General José de San Martín

I

Nº 18.603 — 6/9/1950 (Exp. Nº 22.196/50). — Autoriza al "CENTRO DE PERIODISTAS DE TURF LA PLATA" a colocar en el Campamento del Plumerillo (Mendoza), en el lugar destinado a tales ofren-

das, una placa de bronce en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "AL LIBERTADOR GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN HOMENAJE DEL CENTRO DE PERIODISTAS DE TURF LA PLATA — AGOSTO DE 1950. AÑO DEL LIBERTADOR".

II

Nº 18.605 — 6/9/50 (Exp. Nº 200.649/50). — Autoriza al "CLUB ATLÉTICO BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA" a colocar en el Convento de San Carlos de San Lorenzo, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa de bronce en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "EL CLUB ATLÉTICO BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA AL GLORIOSO CAPITÁN DE LOS ANDES — AGOSTO DE 1950".

III

Nº 18.606/50 — 6/9/50 (Exp. Nº 200.726/50). — Autoriza al COMANDO DEL CUERPO MECANIZADO DEL EJÉRCITO ARGENTINO a colocar en el Templete de Yapeyú, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libetrador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "EL CUERPO MECANIZADO AL GRAN CAPITÁN DE LOS ANDES EN HOMENAJE A SUS VIRTUDES — 27 DE JULIO DE 1950".

Prórroga de los decretos 23.603/49 y 691/50

Nº 18.399 — 4/9/1950 (Exp. Nº 115.177/50). — Prorrógase hasta el 31 de diciembre del año 1950 la vigencia de las disposiciones contenidas en los decretos Nos. 26.603 (*) y 691 (**), del 25 de octubre de 1949 y 17 de enero de 1950; y determina la imputación del gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al Anexo 5º "MINISTERIO DE EDUCACIÓN", Inciso 2º, Ítem 1, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 40, del Presupuesto para el año 1950.

DONACIONES

El Poder Ejecutivo ha aceptado y dispuesto que, por intermedio del Ministerio de Educación se agradezca a las personas y entidades citadas en los decretos cuyos estractos se publican a continuación, la importante cooperación que significa las donaciones que cada una de ellas ha efectuado a favor del Gobierno Nacional.

Nº 17.478 — 21/8/1950 (Exptes. 161.460/49 D. G. A. del M. E. y 14.193/C/48 ex-C. N. de E.). — 10.000 metros cuadrados de terreno, ofrecidos por don FERNANDO IRASTORZA, en Estación Libertad (Dep. Monte Caseros), para emplazamiento del edificio de la escuela nacional Nº 432 de Corrientes.

Nº 17.495 — 22/8/1950 (Exptes. 165.842/49 D. G. A. del M. de E. y 19.636/S/49 ex-C. N. de E.). — 30.000 m2. de terreno, ofrecidos por don MANUEL R. MARQUEZ, en Pampa Grande (Dep. Ayacucho), para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 157 de San Luis.

Nº 17.496 — 22/8/1950 (Exp. 20.461/C/49 ex-C. N. de E.). — 10.000 m2. de terreno, ofrecidos por don IRINEO SIMBRÓN, en San Isidro (Dep. Totoral), para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 390 de Córdoba.

Nº 17.497 — 22/8/1950 (Exptes. 164.221/49 D. G. A. del M. de E. y 17.800/S/49 ex-C. N. de E.). — 10.000 m2. de terreno, ofrecidos por don PEDRO TOMÁS CABALLERO en Bella Vista (Dep. Jachal), para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 58 de San Juan.

Nº 17.498 — 22/8/1950 (Exptes. 165.839/49 D. G. A. del M. de E. y 19.648 ex-C. N. de E.). — 1 Ha. de terreno, ofrecida por don ROQUE ORTEGA, en Pirayú (2ª Sección del Dep. de San Martín), para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 403 de Corrientes.

Nº 17.499 — 22/8/1950 (Exptes. 164.050/49 D. G. A. de M. de E. y 3.667/L/46 ex-C. N. de E.). — 1 Ha. de terreno, y del edificio en ella emplazado, ofrecidos por doña INES DRYSDALE, en la legua N. E. del lote 25, Fracción A, Sección 2ª de Mauricio Mayer (Dep. Capital), donde funciona la escuela Nº 178 de La Pampa.

Nº 17.504 — 22/8/1950 (Exptes. 163.492/49 D. G. A. del M. de E. y 16.602/S/49 ex-C. N. de E.). — 1 Ha. de terreno, ofrecida por don JUAN KROGSLUND, en La Nena (Dist. La Simona, Dep. General Taboada), para emplazar el edificio propio de la escuela nacional Nº 501 de Santiago del Estero.

Nº 17.506 — 22/8/1950 (Exptes. 30.284/48 D. G. A. del M. de E. y 31.970/C/42 ex-C. N. de E.). — 10.000 m2. de terreno y del edificio allí emplazado, ofrecidos por don FRANCISCO MAINO, en Deheza (Dep. Juárez Celman), con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 436 de Córdoba.

Nº 17.507 — 22/8/1950 (Exp. 1.793/C/42 ex-C. N. de E.). — 20.000 m2. de terreno, ofrecidos por don ANTONIO ASTIAZARAN, en Basualdo (Dep. Curuzú Cuatiá), para emplazamiento de la escuela nacional Nº 413 de Corrientes.

Nº 17.511 — 22/8/1950 (Exptes. 163.939/49 D. G. A. del M. de E. y 25.461/E/47 ex-C. N. de E.). —

(*) Bol. de Com. Nº 83, Pág. 2425.
(**) Bol. de Com. Nº 102, Pág. 9.

2 Ha. de terreno —dos fracciones de 1 Ha. cada una— ofrecidas por don DANIEL CARVALHO, en la villa proyectada contigua a la estación El Redomón (Dep. Concordia), para el emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 166 de Entre Ríos.

Nº 17.513 — 22/8/1950 (Exp. 23.220/S/49 ex-C. N. de E.). — 10.000 m2. de terreno, ofrecido por doña DOLORES RODRIGUEZ GAL, en La Salada (Dep. San Lorenzo), para emplazamiento del edificio propio para la escuela Nº 197 de Santa Fe.

Nº 17.514 — 22/8/1950 (Exptes. 30.209/48 D. G. A. del M. de E. y 29.085/S/43 ex-C. N. de E.). — 40.000 m2. de terreno, ofrecidos por las señoras ISABEL BELTRAN de MORENO y SARA BELTRAN de PERALTA y don RAMON BELTRAN y 20.000 m2., ofrecidos por don MIGUEL DE LOS SANTOS PALMA, ubicados, los primeros, en Puesto de Beltrán (Dep. Silípica) y en Pozo de Barreal (Dep. Loreto, Dis. San Martín), con destino a las necesidades de la escuela nacional Nº 482 de Santiago del Estero.

Nº 17.515 — 22/8/1950 (Exptes. 161.457/49 D. G. A. del M. de E. y 14.231/Ch/49 ex-C. N. de E.). — 80.000 m2. de terreno, ofrecidos por don ESTEBAN GUTIERREZ, a unos 800 m. al E. del ángulo N.O. de la legua 130 de La Esperanza (Dep. Tobas), para emplazamiento de la escuela nacional Nº 346 de Chaco.

Nº 17.516 — 22/8/1950 (Exptes. 161.470/49 D. G. A. del M. de E. y 17.350/J/47 ex-C. N. de E.). — 21.392,1228 m2. de terreno, ofrecidos por los señores CARLOS SNOPEK y FILEMON URO, en Chorrillos, Parada doctor Bárcena (Dep. Tumbaya), para emplazamiento de la escuela nacional Nº 53 de Jujuy.

Nº 17.517 — 22/8/1950 (Exp. 31.922/48 D. G. A. del M. de E.). — 10.000 m2. de terreno, ofrecidos por los señores RICARDO TAKARA (hijo), ALODIO OYOLA y PEDRO ROBERTONE, en Justo Daract, (San Luis), para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Industrial —Ciclo Básico— de dicha localidad.

Nº 17.518 — 22/8/1950 (Exptes. 165.848/49 D. G. A. del M. de E. y 19.641/S/49 ex-C. N. de E.). — 11.000 m2. de terreno, ofrecidos por doña BALDOMERA GUEVARA de MADARIAGA, en Sánchez (Est. Cañada Rica - Dep. Constitución), para emplazamiento de la escuela nacional Nº 230 de Santa Fe.

Nº 17.698 — 24/8/1950 (Exp. 20.329/T/49 ex-C. N. de E.). — 35 Ha. de terreno, ofrecidas por la S. A. Forestal y Ganadera "Los Chorrillos", en "El Pasteadero" (Dep. Burruyacú - Tucumán), destinado a la creación de una Escuela-Hogar, Escuela Agrícola-Ganadera o Colonia de Vacaciones.

RESCISION

Nº 17.505 — 22/8/1950 (Exptes. 167.425/49 D. G. A. del M. de E.). — Deja sin efecto el decreto del 20-VIII-30, por el cual se aceptó la donación del inmueble ofrecido por la MUNICIPALIDAD DE DOLORES (Buenos Aires), que utilizó para su funcionamiento la Escuela Industrial de dicha ciudad.

AMPLIACION

Nº 17.510 — 22/8/1950. — Amplía el decreto Nº 846/1949 haciendo constar que la donación aceptada a don CARLOS BOZZALLA, consistente en el terreno donde funciona la Esc. Nº 16 del D. E. 5º, es libre de todo gasto para el donante y que el establecimiento llevará el nombre de la señora madre del mismo doña SALVINA BOVE de BOZZALLA.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Denomínase "Perito Francisco P. Moreno" el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia

Nº 18.538 — 5/9/1950. — VISTO: El expediente Nº 2.382/50 del registro del Ministerio de Educación, por el que el señor Ministro de Ejército de la Nación, sugiere que se denomine al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, "Perito Francisco P. Moreno", y, CONSIDERANDO: Que, las actividades educacionales deben, cada vez en mayor medida, arraigar vínculos indestructibles con la población que está bajo su específica esfera de influencia;

Que, el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, debe ser la unidad primera en el proceso de la futura evolución cultural de esa Gobernación;

Que, la imposición del nombre al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, ofrece la oportunidad de relacionar su actividad cultural con los esfuerzos que antecedieron para incorporar la vida de la Patagonia al armónico desarrollo del progreso de la Nación;

Que, el Perito Francisco P. Moreno, realizó una tarea de tan vastas proyecciones como profunda fué la fe patriótica que la informó, y su nombre, unido a un pasado próximo en el tiempo, traduce una obra que no cede en importancia a la que realizaron otros otros constructores de la nacionalidad, cuyos recuerdos se perpetúan en los frontispicios de los demás Colegios de la República;

Que, pudiendo, por las antedichas razones, exhibirse con orgullo el ejemplo de sus virtudes y de su ahincado trabajo a las actuales generaciones estudiantiles, particularmente a las que viven en la zona austral del país, de ello se derivarán enseñanzas eficaces para formar la personalidad de los jóvenes argentinos que concurran a las aulas del Colegio que lleve su nombre;

Que, el nombre propuesto no ha sido asignado a ningún otro establecimiento similar en la jurisdicción de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dáse el nombre de "PERITO FRANCISCO P. MORENO" al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
A. Méndez San Martín

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

ESCUELA INDUSTRIAL DE LANÚS

Homenaje a los gestores de su fundación

Nº 18.604 — 6/9/50 — (Exp. Nº 45.080/50). — Autoriza a la ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN de LANÚS (Provincia de Buenos Aires) a colocar en el hall de ese establecimiento, una placa como homenaje de la Asociación Cooperadora de la Escuela a los gestores de su fundación, cuya leyenda reza: "1950 — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN — LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACIÓN, A LOS GESTORES DE LA FUNDACIÓN DE ESTA ESCUELA — SEÑOR: FABIÁN ONSARI — VICENTE T. DAMONTE — EMÉRITO GONZÁLEZ — PERFECTO FACAL — DOCTOR CARLOS E. GONZÁLEZ — ULISES SPINELLI — LUIS STRÁTICO — ANTONIO ARANEO — DIRECTOR FUNDADOR SEÑOR PROFESOR HONORIO LAZZARO — LANÚS, 31 DE MAYO DE 1943".

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

Encendido de Lámparas Votivas en San Carlos de Bariloche y General Pueyrredón

I

Exp. 293.860/50 — 15/8/1950. — Autoriza a la Comisión de Homenaje al Libertador, de San Carlos de Bariloche, a tomar lumbre de la Lámpara Votiva que arde en la Capital de la Gobernación de Río Negro, para ser trasladada a San Carlos de Bariloche donde será encendida una lámpara similar en homenaje al General don JOSE DE SAN MARTIN.

II

Exp. 293.862/50 — 16/8/1950. — Autoriza a la Municipalidad de General Pueyrredón (Buenos Aires), a encender una antorcha en la Lámpara Votiva que arde en la Iglesia de San Ponciano, de la ciudad de La Plata, para ser trasladada al precitado Partido, con motivo de los actos que se realizarán en homenaje al Libertador General San Martín.

CONSEJO MINISTERIAL

Desígnanse los funcionarios que han de integrarlo

Por resolución del miércoles 6 del corriente, recaída en el expediente Nº 294.052/50, el Ministro de Educación de la Nación ha designado por un período de dos años, Presidente del Consejo Ministerial del Departamento de Estado a su cargo, al Director General de Enseñanza Primaria, doctor ALBERTO J. GALMARINO, y vocales, a los directores generales de Personal y de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, señores M. ENRIQUE FORSOLLOZA y AUGUSTO FELIX NATTKEMPER, respectivamente.

Los nuevos miembros del Consejo Ministerial reemplazan a los que cesan en el ejercicio de sus funciones por expiración del plazo para el que fueron nombrados por resolución del 29 de mayo de 1948.

Desestímase una denuncia de bienes vacantes

Exp. 29.229/B/45 — 16/8/1950. — Desestima la denuncia de bienes vacantes formulada por don EMILIO CLEMENTE DOMINGO BARON BAGET; y dispone el archivo de las actuaciones previa reposición del correspondiente sellado de ley.

Subvención nacional a Catamarca

Exp. 101.783/950 — 1º/9/1950. — Declara a la Provincia de Catamarca, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1950; y hace saber al Superior Gobierno de esa provincia, que los fondos que se le liquiden, deberán ser invertidos: el 80 o/o en sueldos de maestros y el 20 o/o restante (en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo —para estos dos últimos rubros—, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

Títulos para el ejercicio de la enseñanza en los establecimientos adscriptos

Exp. 293.885/50 — 4/9/1950. — Considerando necesario encarar soluciones de carácter general que permitan establecer un régimen de títulos habilitantes para el ejercicio de la docencia en los institutos y escuelas adscriptas y contemple las disposiciones de la Ley Nº 13.047, los reglamentos vigentes y los superiores intereses de la educación pública, el Ministro de Educación ha resuelto que los Directores Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, el Director de Enseñanza Artística y el Jefe del Registro General de los Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, reunidos en Comisión, estudiarán y presentarán dentro de un plazo no mayor de sesenta (60) días, un proyecto de reglamentación sobre títulos habilitantes para el ejercicio de la docencia en la enseñanza adscripta, que contemple las necesidades previstas en la Ley Nº 13.047, los reglamentos vigentes en la actualidad y los superiores intereses de la educación pública.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Cursos escolares especiales para hijos de braceros

Exp. 60.174/50 — 31/8/1950. — VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Confederación General del Trabajo solicita se contemple la posibilidad de crear cursos escolares especiales, por deserción escolar de hijos de braceros; atento a los informes que obran en las mismas, y

Considerando: Que la Constitución en el Capítulo IV, que trata de la cultura, establece "Que la enseñanza elemental es obligatoria".

Que la Ley Orgánica de los Ministerios señala en particular la lucha contra el analfabetismo;

Que las migraciones en masa de los obreros y sus familias es un problema que existe en varias zonas del país, porque ellas responden a fenómenos derivados de nuestra producción y nuestra economía, y no hay modo de evitarlas;

Que la educación de los niños, hijos de braceros, sufre inconvenientes por dichas migraciones;

Que debe tratarse de condicionar el funcionamiento de las escuelas a las actividades del medio en que tienen asiento;

Que este problema, difícil y complejo, requiere minucioso estudio previo que permita proponer la solución integral pertinente;

Por ello, y atento la opinión de la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias y Territorios, actuando conjuntamente, propongan en el plazo de 30 días, la solución más conveniente al problema que plantea la deserción escolar de los niños que acompañan o colaboran con los braceros que migran periódicamente de sus sitios habituales de residencia, por razones de trabajo (recolección de maíz, de algodón, zafra de la caña de azúcar, vendimia, etc.).

2º — Agradecer a la Confederación General del Trabajo la colaboración prestada al asunto de referencia, con transcripción de la presente resolución.

3º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese. — **Armando Méndez San Martín.**

Decoración de una escuela primaria

Exp. Nº 29.934/15º/47 — 31/8/50. — Acepta y agradece el ofrecimiento de la señorita ESTELA SERRA, ex-alumna de la Esc. Nº 17 del D. E. 15º, dejando establecido que la ejecución de las obras de decoración que se realizarán en el local del establecimiento no ocasionará gasto alguno al erario nacional; encomienda a la Comisión Artística Asesora de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la vigilancia de las obras, las que deberán ajustarse a los proyectos aprobados por la misma, y agradece a la directora del citado establecimiento educativo, señora EMILIA SAMPAYO de MÁRQUEZ, su aporte de mil ochocientos pesos ($ 1.800.—) moneda nacional para sufragar los gastos que demanden las obras de que se trata, debiendo darse la intervención correspondiente a la Contaduría General de la Nación.

Bautizo de biblioteca y aulas

I

Exp. 64.287/50 — 31/8/1950. — Autoriza a la dirección de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º, para bautizar la biblioteca del establecimiento con el nombre de "MERCEDITAS" (La Hija del Libertador), como un homenaje al héroe máximo de nuestra nacionalidad, el General don José de San Martín.

II

Exp. 19.453/I/49 — 1º/9/1950. — Autoriza a la dirección de la escuela Nº 215 de la Provincia de Buenos Aires, a colocar en la sala de la dirección del establecimiento la imagen de la Virgen de Luján; y proceder al bautizo de las aulas de la misma con los siguientes nombres:

Aula Nº 1 — TOMAS ESPORA. — Aula Nº 2 — HIPOLITO BOUCHARD. — Aula Nº 3 — LUIS PIEDRABUENA. — Aula Nº 4 — ANTONIO R. CUETO. — Aula Nº 5 — LEONARDO ROSALES.

III

Exp. 60.297/50 — 1º/9/1950. — Autoriza a la dirección de la escuela Nº 149 de Estación "El Maitén" (Chubut) para bautizar las aulas del establecimiento con los nombres de GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN, DON BERNARDINO RIVADAVIA y Dr. MARIANO MORENO.

Investigaciones audiométricas en ambientes escolares

Bs. As., 4/9/50. — Autoriza a la Dirección del Instituto Nacional de Audiología para realizar la investigación tendiente a establecer índices de hipoacusia por medio de exámenes de audiometría tonal colectiva, a que se refieren las actuaciones, en la Esc. Nº 12 del D. E. 17º, dentro del presente curso escolar.

Creación y traslado de escuelas comunes

I

Exp. Nº 60.900/50 — 1º/9/50. — Crea una escuela de la Ley Nº 4.874, de ubicación favorable, en el paraje denominado "San José", Distrito Hersilia, Departamento de San Cristóbal, de la Provincia de Santa Fe, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número, y dispone el pase de lo actuado a la Dirección General de Enseñanza Primaria y a la Dirección General de Administración, a los efectos de la disposición de esta última, de fs. 44.

II

Exp. Nº 60.790 — 31/8/50. — Traslada la Escuela Nacional Nº 413 de "Santo Domingo" (Dpto. Pocho, Pcia. de Córdoba), por despoblación del lugar, al paraje denominado "Los Dos Pozos", del mismo departamento y provincia; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, determinar la calificación que le corresponde por su ubicación; y aprueba los contratos de locación de locales para funcionamiento de la precitada escuela y casa-habitación del director, respectivamente, celebrados con la señora Arcelina Llanos de Salguero (fs. 13/16) y con el señor Estanislao González (fs. 30/33), cuya colaboración a la obra de la educación primaria se agradece.

JORNADAS PEDAGOGICAS EN MENDOZA

Facilítase la participación del personal de las escuelas de provincia

Exp. Nº 66.433/50 — 4/9/50. — Autoriza, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la Inspección Seccional de Mendoza a conceder asueto los días 9 y 12 de setiembre próximo venidero, al personal de las escuelas de su dependencia que participen en las Jornadas Pedagógicas y otros actos organizados por las autoridades escolares de aquella provincia, con motivo de la celebración del "Día del Maestro".

La Fundación Ayuda Social "María Eva Duarte de Perón" auspicia un viaje de escolares a la Capital Federal

Exp. Nº 66.362/50 — 4/9/50. — Autoriza a la dirección de la Esc. Nº 21 de "Colonia Catriel" (Río Negro), para viajar en excursión a esta Capital con 35 alumnos, haciendo uso de pasajes suministrados por la Fundación de Ayuda Social "María Eva Duarte de Perón", y dispone que la Dirección General de Enseñanza Primaria formule las instrucciones pertinentes en cuanto se refiere a las medidas que conviene adoptar para la seguridad de los niños excursionistas quienes, por lo demás, deberán viajar con el consentimiento, certificado por escrito, de sus respectivos padres o tutores.

ADULTOS Y MILITARES

Desdoblamiento de un curso de Dactilografía

Exp. Nº 61.962/50 — 4/9/50. — Divide el curso de Dactilografía que funciona en la escuela para adultos Nº 3 del D. E. 11º.

ESCUELAS PARTICULARES

De acuerdo con la información producida en los expedientes que en cada caso se indican y atento a lo expresado por la Dirección General respectiva:

a) Se aprueban las siguientes designaciones efectuadas para el personal de los establecimientos de enseñanza privada, en los cargos que a continuación se mencionan:

Exp. Nº 64.298/50 — 4/9/50. — "Santa Rosa", AURORA OTTONI VIEIRA BRANDAO, maestra Jardín de Infantes. — "Santa Rosa", DORA GARRO GARCÍA, maestra suplente. — "Hebrea de Paternal", SARA BLASCHINSKY, maestra Jardín de Infantes. — "Hebre de Paternal", SARA SINGER, maestra. — "Relig. de San José", ISABEL PETRONA MASÍN, auxiliar. — "Relig. de San José", IMELDA CLARA FORNI, auxiliar. — "Relig. de San José", MARÍA ISABEL HEREDIA, auxiliar. — "Relig. de San José", LUCÍA INÉS MASÍN, auxiliar. — "Relig. de San José", EMILIANA MARÍA FORNI, auxiliar. — "Hogar Obrero de San Rafael", MABEL CARMEN TATONE, maestra de Inglés. — "Cardenal Cisneros", NYDIA ADELA GIAMBRUNO, maestra de Inglés. — "San José", ZU-

LEMA NOEMÍ ALTOMARE, maestra. — "Divino Corazón", MARÍA FRANCISCA REGINA MANJÓN, maestra. — "Elisa Harilaos", EILEEN RAQUEL FITZSIMON, maestra. — "Instituto Modelo", IRMA NELLY HARDOY, maestra. — "Instituto Modelo", OLGA RUTH ALBRECHT, maestra.

Exp. Nº 65.347/50 — 4/9/50. — "Argentina Modelo", RICARDO JUAN TASSO, maestro. — "Presidente Sarmiento", ÁUREA ESTHER TAMAYO MENDÍA, maestra. — "Cardenal Cisneros", SAUL EDUARDO MALDONADO, maestro suplente. — "Pasteur", ANA MARÍA PETINO, maestra. — "Windsor", LYDIA KEIL, maestra. — "Langeley", ÁNGELA MARÍA BARBIERI, maestra. — "J. B. Alberdi", CLELIA CUPERTINA GRAHAM de DROCCO, maestra. — "Ntra. Sra. de Luján", LYDIA CELINA PERFETTI de BAZZANO, maestra. — "Asoc. Cult. Israelita Villa Devoto", CECILIA AXEBRAD, maestra. — "G. Burmeister", OMAR TULIO PEDRONI, maestro interino. — "G. Burmeister", BEATRIZ LÓPEZ SANSÓN, profesora de Música interina. — "D. F. Sarmiento", ROSA KRAMAROVSKY, maestra Jardín de Infantes. — "D. F. Sarmiento", CLELIA GARATEGUY, directora. — "Inmaculada Concepción", MARÍA EMILIA BUCETA, maestra suplente Jardín de Infantes. — "Pestalozzi", MÁXIMO TEPP, profesor Idioma y Música.

b) Se conceden —con el carácter que a continuación se menciona—, las siguientes autorizaciones para la enseñanza primaria y de idiomas en la Capital Federal y Territorios Nacionales:

Con carácter definitivo: ELDA MARÍA SCHUDT (Res. 1/9/50 - Exp. Nº 60.712/50); JOSEFA RITA MOLA (Res. 1/9/50 - Exp. Nº 61.249/50) y a RAFAEL CECILIO OLIVA (Res. 4/9/50 - Exp. número 64.037/50).

Por el término de un año: EUGENIO FEDERICO MARIANO (Res. 1/9/50 - Exp. Nº 61.397/50); RAMONA TEODORA ÁLVAREZ, CRESPINA MARÍA LIDIA LUNA y MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ (Res. 1/9/50 - Exp. Nº 149.585/50 M. R. E. y C.); SOFÍA BALANDA y ROSA SEUCHUK (Res. 4/9/50 - Exp. Nº 18.393/C/49); GRACIELLA ARGENTINA ARAUJO (Res. 4/9/50 - Exp. Nº 18.476/R/49); JORGE BREAZU, MARCELINO SIXTO CANO, OSCAR GIGENA, LUIS MIGLIORE, HORACIO PEREIRA, AQUILINO ANTONIO QUINTEROS y JULIO JORGE VALLE AUGIER (Res. 4/9/50 - Exp. Nº 10.297/P/49); ORFELIA KOENIG, ROSALÍA EMA MIRANDA, LILIA DORA PATERNOSTO, PAULINA PRETZ y OLGA STANKIWIEZ (Res. 4/9/50 - Exp. Nº 18.300/I/49 y SANTIAGO BACH, JORGE RAIMUNDO DOMÉ, JUAN CARLOS DOMÉ, PEDRO SEBASTIÁN HERRLEIN, LUCIANO FELIPE KUHN, OSCAR ALEJANDRO MARTINEFSKY y DIONISIO ANDRÉS STREITENBERGER (Res. 4/9/50 - Exp. Nº 271.139/49 M. R. E. y C.).

Por el término de un año, pero con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica: ARNALDO FERNÁNDEZ, JULIÁN JARA, FLORENTINO LUQUE y FLORENCIO MERLOS (Res. 4/9/50 - Exp. 10.297/P/49); AMELIA MENESES BICCA (Res. 4/9/50 - Exp. 18.300/I/49); TEODORO ARRAUSI y DAVID FERNÁNDEZ (Res. 4/9/50 - Exp. 271.139/49 M. R. E. y C.) y MARÍA DEL ROSARIO ÁLVAREZ, MARÍA CONCEPCIÓN BENITO, ADELINA CASTRO GARCÍA, MARÍA GARCÍA, ROSA FERNÁNDEZ y DELIA VILLAFAÑE (Res. 4/9/50 - Exp. 148.199/50 M. R. E. y C.). Las autorizaciones otorgadas a los beneficiarios de las precitadas resoluciones, lo serán sin limitación de materias cuando los recurrentes presenten sus respectivas cartas de ciudadanía.

Por el término de un año, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica: LUIS CACCIUTTO, CÉSAR CORAZZA, VICENTE DI IORIO, JUAN LINGUA, ARTURO ANTONIO MUSTACCHIO y VICENTE RE (Res. 4/9/50 - Exp. 10.297/P/49); CORNELIO LUDOVICO FEDERICO SLEBOS (Res. 4/9/50 - Exp. 8.300/S/49); DAVID MUREDACH O'CONNOR, JUAN VICENTE RYAN y JUAN JOSÉ SCANLAN (Res. 4/9/50 - Exp. 20.095/C/49) y EDITH LOURDES DA SILVA (Res. 1/9/50 - Exp. 149.469/50 M. R. E. y C.). Las autorizaciones otorgadas a los beneficiarios de las precitadas resoluciones, lo serán sin limitación de materias cuando los recurrentes presenten sus respectivas cartas de ciudadanía.

Para la enseñanza del idioma inglés: VIRGINIA MUNSON HUNT de MC INTOSH (Res. 1/9/50 - Exp. Nº 62.279/50) y SARA LANE LOOMIS de WISE (Res. 31/8/50 - Exp. Nº 62.526/50).

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Contémplase la situación de los alumnos de 5º año del Ciclo del Magisterio (Plan "1941") que adeuden materias

Exp. Nº 15.094/50 — 4/9/50. — Autorízase a los alumnos del QUINTO AÑO del CICLO DEL MAGISTERIO, último del Plan "1941", a rendir exámenes para dar fin a su carrera hasta marzo de 1952, como término improrrogable, siempre que no adeuden más de tres asignaturas de ese año y tengan aprobada Práctica de la Enseñanza.

Aprobación de un texto de Historia Argentina

Exp. Nº 39.665/49 — 14/7/50. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de

este Ministerio, el texto intitulado "CURSO DE HISTORIA ARGENTINA" por JOSE CARLOS ASTOLFI, para primer año del ciclo básico, edición 1949, cuyo precio máximo se autoriza fijar en pesos 6.00.

Justificación de inasistencias

Asunto Nº 293.989/50 — 7/9/50. — Visto lo solicitado por S. E. el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, autorízase a los Directores y Rectores de los establecimientos de enseñanza secundaria radicados en la Provincia de La Rioja, para que justifiquen las inasistencias en que hayan incurrido profesores y alumnos de los mismos por haber asistido a la Asamblea de la Acción Católica de aquella provincia, celebrada entre los días 11 y 15 del mes de agosto ppdo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

Fíjase la dependencia de los institutos oficiales y adscriptos de enseñanza superior y artística

Exp. Nº 294.020/50 — 4/9/50. — VISTO: Que en la nueva organización del Ministerio de Educación, dada por Decreto Nº 16.251 del 3 de agosto de 1950, se crea en la Dirección General de Cultura la Dirección de Enseñanza Artística, y atento la facultad conferida por el artículo 9º del mencionado Decreto;

El Ministro de Educación

B.O. 11-8-50 RESUELVE:

1º — Integrar la Dirección de Enseñanza Artística de la Dirección General de Cultura, con el Director, personal docente, administrativo y técnico que se desempeña en el Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística y además con los siguientes establecimientos: Escuela Superior de Bellas Artes de la Nación "Ernesto de la Cárcova"; Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón"; Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano"; Escuela Nacional de Cerámica; Academia Nacional de Bellas Artes del Norte (Santiago del Estero); Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo"; Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas y sus veinte cursos infantiles; Instituto de Musicología; y con los siguientes institutos adscriptos para todo aquello que las leyes y reglamentos exijan la intervención del Ministerio: Academia Argentina de Bellas Artes "Perugino"; Academia "Beato Angélico"; e Instituto Herminda Costa.

2º — Los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario de la Capital, de Paraná y de Catamarca y los Institutos Nacionales de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Bs. Aires), y de mujeres de la Capital Federal, pasarán a depender de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

3º — Los muebles, útiles y máquinas del Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística, se incorporarán al inventario de la Dirección General de Cultura.

4º — La Dirección General de Administración tomará la intervención pertinente a los efectos del inventario y descargo patrimonial y también en cuanto a la transferencia de los cargos de presupuesto.

5º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y archívese. — **Armando Méndez San Martín.**

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SELECCION DE TEXTOS PARA SEGUNDA ENSEÑANZA

Designación de comisiones asesoras

Bs. As., 21/8/50. — A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º del decreto reglamentario para la selección de textos, de fecha 15 de marzo de 1941,

El Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

DISPONE:

1º) Designar las comisiones asesoras que a continuación se indican, a fin de que las mismas se sirvan dictaminar acerca de los textos sometidos a estudio y que fueron inscriptos en el registro pertinente durante el período correspondiente al año en curso:

Castellano:

Señor Inspector - profesor D. Albino Sánchez Barros,
Profesor de la Esc. Nac. de Comercio Nº 1 - señor Eduardo Hugo Castagnino, y
Profesor de la Esc. Nac. de Comercio Nº 6 - señor Arturo Berenguer Carísomo.

Estudios Sociales y Económicos Argentinos:

Señor Inspector - doctor D. Félix A. Marcó,
Señor Director de la Esc. Normal de Profesores Nº 2 - profesor D. Pedro L. Comi, y
Profesor del Col. Nacional Nº 6 - señor Carlos Juan Zabala Rodríguez.

Filosofía:

Señor Inspector - profesor D. Angel J. B. Rivera,
Profesor del Col. Nacional Nº 1 - señor José L. Morgadi, y
Profesor del Col. Nacional Nº 3 - señor Atilio Alterini.

Físico-Química:

Señor Inspector - profesor D. Adalberto Gentile,
Profesora de la Esc. Normal de Profesoras Nº 1 - señorita María Bolasell, y
Profesor de la Esc. Nac. de Comercio Nº 11 - señor Luis Dauría.

Francés:

Señor Inspector - profesor D. Regis Champalbert,
Profesora del Liceo Nac. de Srtas. Nº 3 - señorita Juana María Obarrio, y
Profesor de la Esc. Normal de Profesoras Nº 2 - señor Augusto A. Guibourg.

Geografía:

Señor Inspector - profesor D. Eduardo Marasso,
Señor Vicedirector de la Esc. Nac. de Comercio Nº 10 - profesor D. Américo Perrone, y
Profesor de la Esc. Normal Nº 10 - señor Mario Grondona.

Historia Argentina:

Señorita Inspectora - profesora Luisa J. Benítez,
Profesora de la Esc. Normal Nº 4 - señorita Zulema Carracedo Bosch, y
Profesor de la Esc. Normal de Profesoras Nº 1 - señor Miguel I. Sorondo.

Inglés:

Señor Inspector - profesor D. Julio Fingerit,
Profesor de la Esc. Normal de Profesores Nº 2 - señor Ivar Dahal, y
Profesor de la Esc. Normal de Profesores Nº 2 - señor Luis A. Novatti.

Instrucción Cívica:

Señor Inspector - doctor D. Gilberto Cuestas Acosta,
Señor Director de la Esc. Nac. de Comercio Nº 5 - profesor D. Julio César Levene, y
Profesor del Col. Nacional Nº 4 - señor Enrique Gustavo Yoly.

Matemáticas:

Señora Inspectora - profesora Elvira C. de Vigliani,
Profesora de la Esc. Normal Nº 10 - señorita Elsa de Martino, y
Profesor del Col. Nacional Nº 5 - señor Rodolfo C. Taglioretti.

Música:

Señora Inspectora - profesora María Luisa Villafañe,
Profesora del Liceo Nac. de Srtas. Nº 3 - señora Blanca A. de Tomassone, y
Profesora del Liceo Nac. de Srtas. Nº 4 - señorita Norma S. Triveros.

Zoología:

Señor Inspector - doctor José A. Belfiore,
Señor Director de la Esc. Nac. de Comercio Nº 15 - profesor D. Alfonso Russomanno, y
Profesora del Col. Nacional Nº 5 - señorita Irene Bernasconi.

2º) Las referidas comisiones, una vez constituídas, deberán expedirse dentro del término de cuarenta y cinco días y ajustar su cometido a las disposiciones contenidas en el Reglamento para la aprobación de textos.

3º) La Sección Textos pondrá a disposición de los señores Inspectores que presiden las comisiones asesoras, los expedientes respectivos y las colecciones de libros que deberán ser distribuídos entre los miembros que las constituyen, juntamente con la pertinente reglamentación.

4º) Incorporar a la Biblioteca de la Repartición un ejemplar de cada uno de los textos recibidos, remitir otro a la Academia Nacional que corresponda y reservar los restantes para ser acompañados con los dictámenes respectivos cuando éstos se eleven a consideración del Ministerio.

5º) Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

FELIX NATTKEMPER
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

AJUSTE DE BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE

Términos para la interposición de reclamos

Bs. As. 8/9/1950. — **VISTO:**

Que al efectuarse los ajustes de bonificaciones para el personal docente, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, en las fechas señaladas por la Ley 13.343 —1º de enero y 1º de julio— algunos maestros quedan excluídos por diversos motivos, imputables a desconocimiento de las normas que rigen estos reajustes.

Que ello da lugar a reclamos tardíos que los perjudica y que, a la vez, multiplican la tarea de la Oficina respectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que por tales circunstancias es conveniente fijar una norma a que se ajustarán los reclamos aludidos,

El Director General de Personal

DISPONE:

1º — El personal docente de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria que considere mal asignada su bonificación, deberá interponer su reclamo ante el Departamento de Personal (Enseñanza Primaria) dentro de los 90 días posteriores a los ajustes generales del 1º de enero y 1º de julio.

2º — El Departamento de Personal (Enseñanza Primaria) procederá a ratificar o rectificar la bonificación acordada, poniendo el hecho en conocimiento de quien corresponda.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y archívese.

M. ENRIQUE FORSOLLOZA

NOTICIAS DE INTERÉS GENERAL

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGRADECIÓ SU COLABORACIÓN AL DOCTOR MÉNDEZ SAN MARTÍN

El Ministro de Defensa Nacional ha dirigido una nota al titular de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, para agradecerle la colaboración que este departamento le prestara con motivo del empadronamiento femenino. La nota del general José Humberto Sosa Molina dice así:

"Señor Ministro:

"Tengo el agrado de dirigirme a V. E. con el "objeto de hacerle presente el profundo reconocimiento "de esta Secretaría de Estado por la colaboración "prestada en el cumplimiento de la Ley 13.010 al fa- "cilitar los locales de las escuelas del país, para la "instalación de las oficinas empadronadoras, dependien- "tes de la Dirección General de Empadronamiento Fe- "menino.

"Asimismo ruego al señor Ministro, haga extensivo "dicho agradecimiento al personal de su dependencia, "que en una u otra forma prestaron su valiosa, pa- "triótica y desinteresada colaboración en las tareas "que la Superioridad encargara a este Ministerio.

"Al reiterarle una vez más nuestro agradecimiento, "me es grato hacer llegar a V. E. las seguridades de "mi más alta consideración."

NUEVA DIRECCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SEGUROS

Toda documentación relacionada con el Seguro de Vida, garantía y automotor relacionada con las dependencias de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior deberá ser remitida a Charcas 1670 - 4º piso - Capital Federal.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Concursos para la provisión de cargos de profesor adjunto

Jueves 7 de septiembre. — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley 13.031 y de conformidad con la autorización que le fuera conferida por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, el Decano de esa casa de altos estudios ha dispuesto la apertura de concursos de títulos y antecedentes, por el término de quince días, para la provisión de los siguientes cargos de profesor adjunto:

3 cargos para la cátedra de Derecho del Trabajo,
2 cargos para la cátedra de Derecho Civil, y
1 cargo para la cátedra de Derecho Internacional Público.

Este llamado a concurso vence el próximo martes 26.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y resoluciones sintetizados—

DESPACHO GENERAL

Bs. As., 1º/9/50. — Dispone que el Auxiliar 8º de la Dirección de Arquitectura Escolar, señor JOSÉ SANTOS CIFUENTES (Cl. 1910, D. M. 2, M. I. 418.712), pase a prestar servicios en el Despacho General del Ministerio.

Bs. As., 1º/9/50. — Designa en el Ministerio de Educación —con anterioridad al 3 de mayo ppdo.— (ordenanza jornalizado), al señor JUAN CARLOS FERREYRA (Cl. 1917, D. M. 43, M. I. 2.777.843, Céd. de Id. Nº 2.667.207, Pol. de la Cap. Fed.), y dispone que la Dirección General de Administración fije la imputación que corresponda a la presente resolución.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Decreto Nº 18.466 — 4/9/50. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes maestras normales nacionales: NORMA LYDIA ARAN (Céd. de Id. número 434.351, Pol. de Buenos Aires), Nº 18 del C. E. 16º y ANA ROSA SERRANO (Céd. de Id. Nº 3.762.788, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 27 del C.E. 16º.

PROVINCIAS

Decreto Nº 18.468 — 4/9/50. — Nombra titulares de un cargo de maestro de grado para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que en cada caso se determinan, a los siguientes maestros normales: HUGO ERMINDO ORUE (M. I. 5.719.748, D. M. 29, Cl. 1926, Céd. de Id. Nº 150.139, Pol. de Corrientes), para la Nº 13; ANTONIA MARTÍNEZ de FADÓN (Céd. de Id. Nº 946.087, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 219 y JULIA ESTHER GRASSI (Céd. de Id. Nº 150.371, Pol. de Corrientes), para la Nº 219.

Decreto Nº 18.308 — 1º/9/50. — Nombra titulares de sendos cargos de maestro de grado en las escuelas de la provincia de La Rioja que en cada caso se indica, a los siguientes maestros normales nacionales: JUSTA JULIANA BERTA WAMBA (Céd. de Id. Nº 7.836, Pol. de La Rioja), para la Esc. Nº 8; y GREGORIO ARGENTINO AVILA (M. I. 6.702.252, D. M. 47, Cl. 1928, Céd. de Id. Nº 8.446, Pol. de La Rioja, para la Esc. Nº 64.

ADULTOS Y MILITARES

Decreto Nº 18.450 — 4/9/50 (Exptes. Nos. 12.649/I/1948 y 12.563/I/1949). — Nombra en las escuelas militares que a continuación se indican, titulares de un cargo de preceptor a los siguientes maestros normales nacionales: JOSÉ REYNOLDS (Cl. 1928, D. M. 24, M. I. 5.431.525, Céd. de Id. Nº 509.650, Pol. de Buenos Aires), Nº 8, anexa al Regimiento 8 de Infantería (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia) y CARLOS RAMÓN ELIZARÁN (Cl. 1903, D. M. 28, M. I. 1.690.383, Céd. de Id. Nº 342, Pol. de Gualeguay-Entre Ríos), Nº 128, anexa al 7. Destacamento de Exploración (Alvear-Corrientes).

Decreto Nº 18.205 — 31/8/50. — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 5 del D. E. 13º, titular de un cargo de maestra especial de Bordado a Máquina, a la señora ADELA PAGLIARO de SPERANZA (Céd. de Id. Nº 2.642.520, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Exp. Nº 179.043/50 — 4/9/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la Esc. Nº 4 de Buenos Aires, señora HILDA ZULEMA BARDINES de FIEG, continúe desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar.

Exp. Nº 22.398/C/48 — 4/9/50. — Aprueba los servicios prestados por el señor EMILIANO DE JESÚS SOSA, en carácter de Secretario interino de la Inspección Seccional de Catamarca, en reemplazo del señor Marcos Franco que se jubiló, dejándose constancia que esta medida no da derecho al recurrente, el reclamo de diferencia de haberes.

Bs. As., 4/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 174 de Córdoba, a la maestra de la Nº 244 de la misma provincia, señora MARÍA ELENA ALANIZ de PEREA.

Exp. 17.074/C/47 — 4/9/50. — Deja sin efecto la permuta de las maestras de las Esc. Nos. 189 y 8 de Corrientes, señora OLGA CONCEPCIÓN FERREYRA de QUIROGA y señorita ELSA DOLORES DELGADO, dispuesta por resolución del 2/IV/48 (Bol. de Res. Nº 38).

Exp. Nº 4.632/C/49 — 4/9/50. — Deja sin efecto, a su pedido, el traslado acordado a la señora ELENA DEL CARMEN MEREGAGLIA de MORENO, de la Dirección de la Esc. Nº 118 de Salta, a la Nº 67 de Catamarca, como maestra de grado, dispuesto por resolución del 27/XII/49 (Bol. de Com. Nº 98), pág. 2863).

Bs. As., 4/9/50. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las directoras de las Esc. Nos. 102 y 130 de Santiago del Estero, señorita MARÍA LUISA BERGOTTINI y señora DELIA PETRONA CÓRDOBA SÁNCHEZ de BERTRAND.

Exp. 61.292/50 — 4/9/50. — No hace lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-director de la Esc. Nº 17 de Santiago del Estero, señor JOSÉ MIGUEL FERREYRA.

Exptes. Nos. 65.703/1950, 64.901/1950, 65.538/1950, 64.902/1950, 179.943/1950, 179.856/1950, 65.449/1950 y 61.588/1950 — 4/9/50. — Dispone: 1º — Que las maestras auxiliares que a continuación se indican y que prestan servicios en las escuelas que en cada caso se determinan, continúen desempeñándose en tal carácter por el presente curso escolar: MARÍA JOSEFINA CARETTI (Esc. Nº 5 de Bs. Aires); MARÍA LUISA CACACE (Esc. Nº 63 de Bs. Aires); HEBE SUSANA BALERDI (Esc. Nº 95 de Bs. Aires); ELSA MARÍA DE LAS NIEVES ALLEVI de MORENO (Esc. Nº 145 de Bs. Aires); JACINTA GONZÁLEZ BARTOLOMÉ de PÉREZ (Esc. Nº 3 de Corrientes); SAVINA DEL CARMEN PALMA de GÓMEZ RODRÍGUEZ (Esc. Nº 44 de Santa Fe) y DELMIRA ZULEMA MÉNDEZ de GONZÁLEZ MEDINA (Esc. Nº 12 de Tucumán).

2º — Que la maestra auxiliar de la Esc. Nº 33 de Mendoza, señora MARÍA J. VIDELA de RUCCI, continúe desempeñándose en tal carácter por el presente curso escolar, debiendo antes de finalizar el mismo, enviar una historia clínica completa como también controles complementarios.

TERRITORIOS

Exp. 63.526/50 — 4/9/1950. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra trasladada a la Esc. Nº 169 de Chaco, por resolución del 25-II-50, Boletín de Comunicaciones Nº 75 es MARÍA ELENA EREÑO de BIAIN y no María Elena Ereño de Biaian, como se consignó.

Exp. 64.565/50 — 31/8/1950. — Aprueba la ubicación transitoria en la Esc. Nº 111 de La Pampa, de la maestra sobrante de la Nº 43 del mismo territorio, Sra. CELIA DELIA PELAYO de ISAGUIRRE, mientras dure la ausencia de la titular, Sra. Blanca Ida Sosa Pérez de Cornejo, adscripta a la Secretaría General del Ministerio de Educación por resolución del 29 de marzo de 1950, Boletín Nº 111.

ADULTOS Y MILITARES

Exp. 66.024/50 — 4/9/1950. — Dispone que el Inspector de Zona a cargo de la Seccional 9ª de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, Sr. ANTONIO GARCES, se reintegre a su puesto en la Seccional 4ª de Trelew (Chubut); y autoriza a la Inspección Técnica General de Territorios, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para que atienda directamente los asuntos relacionados con las escuelas de la citada Gobernación Militar hasta que pueda instalarse la Seccional 9ª.

VARIOS

Exptes. 63.190, 64.372 y 61.760, todos del año 1950 — 4/9/1950. — Dispone: 1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en el C. E. 20º, al Inspector Técnico Seccional, Sr. ERNESTO PIETRANI.

2º — Que la maestra especial de Música, Sra. DOMINGA VICTORIA MAZZACO de FERRANDO, dicte en la Esc. Nº 3 del C. E. 8º, 6 horas semanales de clase dentro del horario escolar y 2 horas en el Club Escolar respectivo, debiendo completar transitoriamente, 2 horas semanales en la Esc. Nº 20 del C. E. 20º (10 horas, 1 cátedra).

3º — Trasladar a la escuela para adultos Nº 8 del C. E. 1º, a la maestra auxiliar de la diurna Nº 24 del C. E. 1º, Srta. ENRIQUETA M. REBOREDO.

Bs. As. 1º/9/1950. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 21 del C. E. 2º, al director de la Nº 301 de Santa Fe, Sr. CARLOS ALBERTO CECILIO COWPER.

Bs. As. 1º/9/1950. — Dispone que la maestra de la Esc. Nº 301 de Santa Fe, Sra. ESTHER MARÍA DEFRANCO de COWPER, pase a prestar servicios a la Esc. Nº 16 del D. E. 17º.

Bs. As. 4/9/1950. — Justifica sin goce de sueldo, y al sólo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que haya incurrido la maestra de la Esc. Nº 1 de Aborígenes del Territorio Nacional de Chaco, Sra. OFELIA A. ALVAREZ de LAPEÑA, que a su pedido, pasará a prestar servicios en la Esc. Nº 244 de Córdoba.

Exp. 65.397/50 — 31/8/1950. — Dispone que el Oficial 8º, Sr. CESAR MARIO ROSSI COLL pase a prestar servicios a la Dirección General de Administración, con funciones de Inspector Administrativo; traslada a la Inspección Seccional 1ª de Misiones (Posadas) al Oficial 8º, actual Contador Habilitado de la Seccional de Corrientes, Sr. ADOLFO DUARTE, y encarga de la Contaduría Habilitada de la Seccional de Corrientes al actual auxiliar de la misma Sr. EUDORO IGNACIO ESTIGARRIBIA.

Exp. 26.260/I/48 — 4/9/950. — Ratifica la resolución del Delegado Interventor en el ex-Consejo Nacional de Educación, del 11-X-49 (fs. 2), por la cual la señora MARIA ADELA FRIAS POSSE de LYNCH pasó a prestar servicios a la Biblioteca Nacional de Maestros (actualmente Biblioteca Nacional del Docente y del Estudiante Argentinos).

Exptes. 62.223, 61.441 y 62.046, (todos del año 1950). — 4/9/1950. — Dispone: 1º — Aprobar la medida adoptada por la Secretaría del C. E. 4º, al haber acordado la permuta que de sus respectivos cargos solicitaron los Sres. JUAN FELIPE SCHIAVONE, ordenanza de esa Secretaría y PABLO FRANCISCO PEREZ CARDONA, portero de la escuela Nº 19 de ese Distrito.

2º — Trasladar, a su pedido, a la Esc. Nº 23 del C. E. 15º, a la portera de la Nº 22 del C. E. 16º, Sra. LEONOR DUARTE de PELEM.

3º — Trasladar, a su pedido, a la Esc. Nº 21 del C. E. 13º, a la portera de la Nº 9 del mismo Distrito, Sra. ANA MARIA BLANCO de SUAREZ.

DECRETO Nº 17.706/950. — (Ver pág. 1026).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 15.699 — 27/7/1950 (Exp. 226.019/50). — Dispone que la señora CORINA GARCIA MORALES DE ANIBALDI GRECO (Céd. de Id. Nº 486.302, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 126.491), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina (6º año 1ª y 2ª divisiones); 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año 2ª división y 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 2ª división, todas del turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas de Historia de la Cultura Argentina (2 horas en 5º año 1ª división y 2 horas en 5º año 2ª división) y en 4 (cuatro) horas de Historia Argentina de 3er. año 1ª división, ambas del turno de la mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal.

Nº 18.206 — 31/8/1950. — Nombra profesora de siete horas de cátedra (3 horas semanales de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas— vacantes en 5º año 3ª div., mañana, en el Colegio Nacional Nº 101 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal y 4 horas semanales de Historia Argentina, desde la emancipación hasta nuestros días —vacantes en 2º año 4ª div., tarde, en el establecimiento similar Nº 27 "Nicolás Avellaneda" de esta misma ciudad) a la profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señora MARIA ZULEMA SOBLECHERO BASANTA de SERRANO (Lib. Cív. 99.028, Céd. de Id. Nº 1.454.135, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 18.207 — 31/8/1950. — Nombra en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), profesor de Contabilidad —cinco horas semanales en 4º año 2ª div., turno tarde— vacantes, al Contador Público Nacional, señor JULIO RAUL DIEZ (Cl. 1919, D. M. 19, M. I. Nº 1.138.602, Céd. de Id. Nº 3.957.834, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 17.694 — 24/8/1950 (Exp. 27.055/49). — Confirma en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 84 de Catamarca, a la Prof. Sra. LEONOR AIDA ORTEGA de TORRES AMUCHASTEGUI (Céd. de Id. número 6.648, Pol. de Catamarca), en dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año "B" —turno tarde—, que desempeña con carácter interino (Art. 11 del decreto de 27/10/49).

Decreto Nº 17.696 — 24/8/1950. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 6º año "C" turno mañana - vacantes, a la maestra normal nacional, Sra. EMMA CARMEN PEDERNERA de BUTTERFIELD (Céd. de Id. Nº 11.762, Pol. de Mendoza).

VARIOS

Decreto Nº 17.705 — 24/8/1950. — Deja sin efecto el decreto Nº 14.456 del 13-VII-1950, por el que se dispuso dejar sin efecto la designación de la señora HILDA AURORA SABIO de NAY (Céd. de Id. número 27.116, Pol. de Santiago del Estero) en un cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores) en el Colegio

Nacional de San Francisco (Córdoba), debiendo en consecuencia reintegrarse a las funciones inherentes al referido cargo.

CAPITAL

Bs. As. 1º/9/1950. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores JOSEFINA I. CODA (Céd. de Id. Nº 297.250, Pol. de la Capital Federal) y NARCISO RINAYAN (Cl. 1896, D. M. 2, M. I. 207.582), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 4ª división, turno mañana del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal e igual tarea en 1er. año 8ª división, turno tarde del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de esta misma ciudad.

PROVINCIAS

Bs. As. 1º/9/1950. — Encomienda las funciones de Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos), hasta tanto el Poder Ejecutivo designe el titular, al Profesor de la mencionada casa de estudios, Sr. JUAN CARLOS MIGUEL CALVOSO (Cl. 1906, D. M. 32, M. I. 2.024.417).

VARIOS

Bs. As. 1º/9/1950. — Acuerda la permuta de tareas entre la Sra. PURA DELIA FERNANDEZ de TEJEIRO (Céd. de Id. Nº 2.104.150, Pol. de la Cap. Fed.), y la Srta. ANGELA CLOTILDE ASTUDILLO (Céd. de Id. Nº 2.628.752, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— sendos cargos de Ayudante 2º (preceptora), en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal y en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de esta misma ciudad.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Decreto Nº 18.101 — 30/8/1950. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Paraná (Entre Ríos), profesor de once horas de cátedra (3-2 horas semanales de Calor en 2º año, "Mecánica y Electricidad" y 2º año "Construcciones Civiles" y 3-3 horas semanales de Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones), vacantes en el turno vespertino, al Ing. Civil señor OSCAR ANTONIO DESIO (Cl. 1900, D. M. 32, M. I. 2.007.363, Céd. de Id. Nº 3.126, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Decreto Nº 18.055 — 29/8/1950 (Exp. 156.843/49). — Hace saber con referencia a la situación de revista del señor JOSE PASCUAL (Cl. 1920, D. M. 51, M. I. 3.340.180), en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Mendoza, que es titular de un cargo de maestro auxiliar de Taller (Carpintería) —con asignación mensual de ciento ochenta pesos moneda nacional (m$n. 180.—) y no de un cargo de Maestro de Taller (Carpintería) —con asignación mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 250.—)—, como se determina en el decreto de nombramiento de fecha 7 de septiembre de 1942.

VARIOS

Decreto Nº 17.706 — 24/8/1950 (Exptes. 158.753/49; 170.076/49; 105.197/50; 129.260/49; 2ª 20/48, Esc. Téc. Of. de Bragado; E. 308/48; 1ª 442/48 - Esc. Ind. "L. A. Huergo"; M. 20.356/49; 170.075/49 y notas de fecha 31/10/49 y de 13/12/49. — Hace saber, con referencia a los Decretos que a continuación se mencionan, las siguientes aclaraciones: Decreto Nº 10.057 de 27 de abril de 1949, por el que se designó a la señorita TRÁNSITO AHUMADA (Céd. de Id. Nº 23.886, Pol. de Catamarca), en la Escuela Nacional Normal de Maestros Regionales de San Isidro (Catamarca), titular de un cargo de maestra de Labores (Corte y Confección), que la asignación mensual que corresponde al mismo es de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500) y no cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 450), como se mencionara (Exp. 158.753/49; Decreto Nº 21.424 de 3 de septiembre de 1949, por el que se designó a la señorita MARÍA LUISA LUCRECIA ARÁOZ (Céd. de Id. Nº 47.781, Pol. de Tucumán) en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, titular de un cargo de maestra de Educación Cívica, que la asignación mensual que corresponde al mismo es de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 450) y no cuatrocientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 425) como se mencionara (Exp. Nos. 170.076/49 y 105.197/50); Decreto Nº 21.122 de 2 de septiembre de 1949, por el que se designó al señor ABEL ENRIQUE ANGIONI (Cl. 1928, D. M. 18, M. I. 5.017.707, Céd. de Id. Nº 581.158, Pol. de Buenos Aires) en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Bragado (Buenos Aires), maestro Auxiliar de Taller (Mecánica), que su verdadero nombre es: ABEL ENRIQUE ANGIONE (Cl. 1928, D. M. 18, M. I. 5.017.707, Céd. de Id. Nº 581.158, Pol. de Buenos Aires) y que debió cesar al propio tiempo en un puesto de maestro Auxiliar de Taller (Fundición) de que es titular en ese mismo establecimiento (Exp. 2ª 20/48— Esc. Téc. Of. de Bragado y Nº 129.260/49); Decreto Nº 25.268 de 10 de octubre de 1949, por el que se promueve a un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección) en la Escuela Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos) a NEREIDA ANGÉLICA VENTURA (Céd. de Id. Nº 10.080, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), en lugar de MARÍA NIEVES NARBAIS de OLIVER (Céd. de Id. Nº 670.675, Pol. de la Cap. Fed.), cuya renuncia se acepta; que el puesto en que

se le acepta la renuncia a la señora de Oliver y se promueve a la señorita Ventura, es el de Profesora de Corte y Confección y pertenece al Curso Nocturno anexo a la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos); (nota de fecha 31/10/49); Decreto Nº 16.038 de 5 de junio de 1948 (reajuste del personal docente del Colegio Nacional de Azul - Buenos Aires), por el que se menciona al señor ALBERTO ENRIQUE REYES ORIBE (Cl. 1892, D. M. 23, M. I. 1.338.783) como titular —entre otras— de 10 horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, quedará con ocho (4-4) horas de igual asignatura en los mismos cursos y con dos horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división del mismo colegio; que deberá considerárselo como profesor interino (art. 11) y no como en aquél se determinara (Exp. E. 308/48); Aceptación de renuncia de fecha 31 de agosto de 1948 del señor NÉSTOR JOANDET (Cl. 1926, D. M. 15, M. I. 4.769.960) en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 6 de la Capital Federal; que deberá considerarse aceptada como titular de un cargo de Auxiliar 8º (ítem 1) y no Auxiliar 8º (celador), como se mencionara (nota de fecha 24/5/49); Decreto Nº 33.999 de 30 de octubre de 1948 por el que se dispone que el señor HÉCTOR BERNARDO ORSI (Cl. 1924, D. M. 1, M. I. 4.010.451, Céd. de Id. Nº 2.252.684, Pol. de la Cap. Fed.), cese en 6 horas semanales de Matemáticas en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de la Capital Federal, que en realidad debe considerárselo cesando en 5 horas semanales de igual materia, en razón de haber sido contemplada su situación por decreto de reajuste de personal de dicho establecimiento Nº 36.315 de 25 de noviembre de 1948 y ser ese en realidad el número de horas que corresponden por plan de estudios (Exp. 1ª 442/48 - Esc. Ind. "L. A. Huergo"); Decreto número 12.804 de 2 de junio de 1949, por el que se le asignaron a la señorita GUILLERMINA BERTA CARRIZO (Céd. de Id. Nº 6.632, Pol. de Catamarca) diez horas semanales de cátedra en la Escuela Industrial de Orientación Regional Mixta —Ciclo Básico— de Zapala (Neuquén) —vacantes por transformación de un cargo de Maestra de Enseñanza General, que deberá considerarse efectuada dicha designación en un cargo de Maestra de Enseñanza General —con asignación mensual de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500) y no como en aquél se mencionara—; Decreto Nº 21.204, de 2 de septiembre de 1949, por el que se dispuso el cese —entre otros— del señor DEMETRIO HERRERA (Cl. 1916, D. M. 2, M. I. 264.805) en un cargo de preceptor en la Esc. Nº 5 del C. E. 17º de la Capital Federal, que el puesto en que debió cesar es el de Maestro de Grado y no como se mencionara (Exp. 20.356/49); Decreto Nº 24.067 de 29 de setiembre de 1949 por el que se trasladó a la señora JOAQUINA VILLANUEVA de OSORIO (Céd. de Id. Nº 20.068, La Pampa), que la misma debió cesar en la siguiente tarea (3 horas de Francés en 1er. año en el turno de la tarde en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia —Chaco— y 12 horas de igual materia (3-3-3-3) horas en 1º 2ª, 1º 3ª, 2º 2ª, y 2º 3ª en el turno de la mañana, en el Colegio Nacional de esa misma ciudad (Exp. Nº 170.075/49); Decreto Nº 28.325 de 10 de noviembre de 1949, por el que se hizo cesar a la señora MARÍA JOSEFINA JOFRE WALSEN de MORENO (Céd. de Id. número 1.665, Pol. de San Juan) en 4 horas semanales de cátedra en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, tarea ésta que por el mismo decreto se le asignan al profesor ALBERTO DEL CARRIL (Cl. 1895, D. M. 49, M. I. 3.113.784) que corresponden dichas horas a la asignatura "Psicología" y no "Pedagogía", como se mencionara (nota de fecha 13/12/49).

TERRITORIOS

Exp. 44.309/50 — 1º/9/1950. — Designa con carácter interino y antigüedad al 1º-X-49 —hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre al titular— Regente del Curso de Radiooperadores de la Escuela Industrial —Ciclo Básico— de Río Gallegos (Santa Cruz), al Sr. JOSE POVAZSAN.

VARIOS

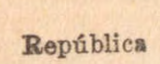
Bs. As. 1º/9/1950. — Dispone que las Ayudantes Mayores (Personal Administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Técnica, Sras. MARIA BEATRIZ NIDIA CASTRO NOBREGA de SOLORZANO (Céd. de Id. Nº 2.455.101, Pol. de la Cap. Fed.) y RAQUEL NELLY GRANDE de GAREA (Céd. de Id. Nº 2.206.462, Pol. de la Cap. Fed.), pasen a prestar servicios en la Oficina de Enlace y Coordinación de este Ministerio.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. 118.294/50 — 1º/9/1950. — Dispone que la empleada de la Dirección General de Administración, Srta. MARIA VICTORIA LANDERRECHE, pase a prestar servicios en la Comisión Nacional Ley Nº 13.661 desde el 12 de mayo hasta el 31 de diciembre del corriente año, debiendo reintegrarse a sus funciones titulares una vez finalizado el plazo establecido por la presente resolución.

DIRECCIÓN DE SANIDAD ESCOLAR

Dcreto Nº 18.459 — 4/9/1950. — Nombra en la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Visitadora de Higiene Escolar, a la Sra. MARIA ESTHER BELLINGERI de MILANO SALAS (Céd. de Id. 1.197.229, Pol. de la Cap. Fed).



República  Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino | Central "B" | Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287 | Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II — 22 de septiembre de 1950 — Nº 135

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

SUMARIO

DECRETOS

DESPACHO GENERAL

Homenajes al Libertador General José de San Martín

I

Nº 18.535 — 5/9/1950 (Exp. 200.738/50). — Autoriza a la SECCION BOULOGNE SUR MER DE LA UNION FERROVIARIA SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LOS FERROCARRILES, a colocar en el Cerro de la Gloria (Mendoza), en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa de bronce en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "AL PADRE DE LA PATRIA, SANTO DE LA ESPADA, EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE, LA UNION FERROVIARIA - SECCION BOULOGNE SUR MER".

II

Nº 18.536 — 5/9/1950 (Exp. 200.658/50). — Autoriza a la FACULTAD DE QUIMICA INDUSTRIAL Y AGRICOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, a colocar en el Cerro de la Gloria (Mendoza) y en el Campo de San Lorenzo (Santa Fe) y en el lugar destinado a tales ofrendas, dos placas de homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuyas leyendas rezan: "LA FACULTAD DE QUIMICA INDUSTRIAL Y AGRICOLA Y ESCUELA SUPERIOR PRESIDENTE GENERAL JUAN PERON - AL LIBERTADOR —17-8-1950—" "EL SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS FACULTAD DE QUIMICA Y ESCUELA INDUSTRIAL ANEXA - SANTA FE - AL QUE NOS DIO GLORIA Y LIBERTAD —1850 - 1950—".

III

Nº 18.539 — 5/9/50 (Exp. 18.805/P/50 M. del I.). — Autoriza a la MUNICIPALIDAD DE REALICO (Territorio Nacional de La Pampa), a que coloque una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín en la calle de esa localidad que lleva su nombre y cuya leyenda reza: "AVENIDA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN - 17 DE AGOSTO DE 1950 - HOMENAJE DEL PUEBLO DE REALICO".

IV

Nº 18.540 — 5/9/50 (Exp. 200.874/50). — Autoriza al AERO CLUB VILLAGUAY, de Villaguay (Entre Ríos), a colocar una placa como homenaje de los Aero Clubes de la Provincia de Entre Ríos al Libertador General don José de San Martín, en el Templete de Yapeyú, en el lugar destinado a tales ofrendas, cuya leyenda reza: "A SAN MARTIN - HOMENAJE DE LOS AERO CLUBES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS - 1850 - AGOSTO - 1950".

V

Nº 18.545 — 5/9/50 (Exp. 10.990/50). — Autoriza al COLEGIO NACIONAL DE BELLA VISTA (Corrientes), a colocar en el Templete de Yapeyú, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa de bronce en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "HOMENAJE DEL COLEGIO NACIONAL DE BELLA VISTA (CTES.) AL HEROE MAXIMO DE LA ARGENTINIDAD EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU MUERTE".

VI

Nº 18.546 — 5/9/50 (Exp. 618/C/M. de Ej.). — Autoriza al COMANDO DE LA SEGUNDA DIVISION DE EJERCITO, a colocar en el Templete de Yapeyú, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "EL COMANDO DE LA 2ª DIVISION DE EJERCITO AL GRAN CAPITAN DE LOS ANDES - AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN - 1950".

VII

Nº 18.547 — 5/9/50 (Exp. 10.988/50). — Autoriza al COLEGIO DEL URUGUAY "JUSTO JOSE DE URQUIZA" de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) a colocar en el "Templete de Yapeyú", en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "AL GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN - HOMENAJE A SUS GLORIAS Y A SUS VIRTUDES - 1950 - EL COLEGIO DEL URUGUAY - "JUSTO JOSE DE URQUIZA" DE CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS".

VIII

Nº 18.548 — 5/9/50 (Exp. 200.772/50). — Autoriza a la ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES "VALENTIN VIRASORO", de Paso de los Libres (Corrientes) a colocar en el Templete de Yapeyú, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "ALUMNOS DE LA E.M.N.R. DE PASO DE LOS LIBRES AL GRAN CAPITAN - 1950 AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN".

IX

Nº 18.549 — 5/9/1950 (Exp. 200.724/50). — Autoriza a la COMISION DE MAESTROS LAINEZ DE ENTRE RIOS PRO HOMENAJE AL GENERAL SAN MARTIN a colocar en el "Cerro de la Gloria" (Mendoza), en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "PADRE DE LA PATRIA: LOS MAESTROS LAINEZ DE ENTRE RIOS, PREGONEROS DE TU GLORIA, ESTAMOS AQUI".

X

Nº 18.550 — 5/9/1950 (Exp. 200.677/50). — Autoriza al "CENTRO TRADICIONALISTA "GAUCHOS DEL GENERAL SAN MARTIN", a colocar en el "Cerro de la Gloria" (Mendoza), en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa de bronce en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "EL CENTRO TRADICIONALISTA "GAUCHOS DEL GENERAL SAN MARTIN" - RIO CUARTO - EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE".

XI

Nº 18.551 — 5/9/1950 (Exp. 200.786/50). — Autoriza al AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, a colocar en el "Cerro de la Gloria" (Mendoza), en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa de bronce en homenaje al General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "¡GLORIA! AL LIBERTADOR GENERAL JOSE DE SAN MARTIN EN EL AÑO CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO - 1950 - HOMENAJE DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO".

XII

Nº 18.552 — 5/9/1950 (Exp. 200.785/50). — Autoriza a la ESCUELA NACIONAL Nº 227 "JOSE DE SAN MARTIN", de Río Cuarto (Córdoba) a colocar en el "Cerro de la Gloria" (Mendoza), en el lugar

destinado a tales ofrendas, una placa de bronce en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN - GENERAL JOSE DE SAN MARTIN - HOMENAJE DE LA ESCUELA NACIONAL Nº 227 "JOSE DE SAN MARTIN" - 17-8-1950 - RIO CUARTO".

XIII

Nº 18.553 — 5/9/1950 (Exp. 484/C/50 D. G. de Gend. Nac.). — Autoriza a la DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL, a colocar placas en homenaje al Libertador General San Martín en todos los monumentos del prócer que se encuentren dentro de cada guarnición de Agrupación y Escuadrón de Gendarmería Nacional (con excepción de los monumentos declarados históricos), con la siguiente leyenda: "1850 - GENDARMERIA NACIONAL - 1950 - HOMENAJE AL GRAN CAPITAN EN EL CENTENARIO DE SU PASO A LA INMORTALIDAD - CUSTODIA LAS FRONTERAS DE LA PATRIA DEL GENERAL SAN MARTIN".

XIV

Nº 19.284 — 13/9/50. — Autoriza a la ESCUELA DE MINERIA DE CORDOBA, a colocar en el "Cerro de la Gloria" (Mendoza), en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa de bronce en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "LA ESCUELA DE MINERIA DE CORDOBA AL PADRE DE LA PATRIA EN EL CENTENARIO DE SU PASO A LA INMORTALIDAD - 1850 - 17 DE AGOSTO 1950".

XV

Nº 19.292 — 13/9/50. — Autoriza al GRUPO VILLALONGA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LA NACION, a colocar en el hall de entrada del edificio fiscal de su Gerencia, calle Balcarce Nº 475 de esta Capital, una placa de bronce en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN - HOMENAJE DEL GRUPO VILLALONGA".

XVI

Nº 19.293 — 13/9/50. — Autoriza al ROTARY CLUB DE SAN LORENZO (Provincia de Santa Fe), a colocar en el Convento de San Carlos de San Lorenzo, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "ROTARY CLUB SAN LORENZO AL GENERAL JOSE DE SAN MARTIN - NO PENSO EN SI SINO EN SUS SEMEJANTES - 17 AGOSTO 1950".

Autorización para la venta de desechos

Nº 18.608 — 6/9/1950 (Exp. 19.159/L/49). — Autoriza al MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, para que por intermedio de la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, proceda a la venta en Licitación Privada, de NOVECIENTOS OCHENTA (980) Kilogramos, aproximadamente, de hierro fundición en desuso, proveniente de restos de patas de bancos escolares sin ninguna aplicación, de que tratan las presentes actuaciones (Art. 46º - Ley 12.961); y dispone que el producido de la venta ingrese a "Rentas Generales" conforme lo establece el Artículo 94º del Decreto Nº 36.506 de 1948.

Local para el Colegio Nacional de Coronel Suárez

Nº 18.609 — 6/9/1950 (Exp. 24.164/49 de la D. G. de E. S. N. y E.). — Destina definitivamente para el Colegio Nacional de Coronel Suárez (Buenos Aires), los locales y bienes que pertenecieron a la ex-Unión Escolar Alemana de Coronel Suárez (Bs. As.) de acuerdo con lo dispuesto por los decretos número 21.203/1945 y Nº 6.785/1946; y autoriza al Ministerio de Educación para que con intervención de la Dirección General de Administración, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y de la Dirección de la Escuela Industrial de Coronel Suárez (Bs. Aires), a cuyo cargo está el cuidado de dichos bienes, realicen el inventario correspondiente en oportunidad de procederse a la entrega de los mismos, al Colegio Nacional de Coronel Suárez.

Provéese al adiestramiento físico de los atletas empleados en la Administración pública que competirán en los Primeros Juegos Deportivos Panamericanos

Nº 18.773 — 7/9/1950. — CONSIDERANDO: Que en el transcurso de los meses de febrero y marzo de 1951 se realizarán en Buenos Aires los Primeros Juegos Deportivos Panamericanos, con el auspicio del Gobierno de la Nación, y con la participación de delegaciones de las naciones hermanas de América;

Que en el certamen participará igualmente una nutrida selección de valores deportivos argentinos, cuya preparación técnica debe asegurarse, con el propósito de que sean dignos exponentes del elevado nivel alcanzado por nuestro deporte en el orden nacional e internacional;

Que corresponde al Estado contribuir en cuanto esté a su alcance al afianzamiento de esos valores, dictando las medidas necesarias para que el adiestramiento de nuestros deportistas no sufra entorpecimientos de ninguna clase y, por el contrario, encuentre las facilidades propias para acentuar la jerarquía de las pruebas en que se pondrá de manifiesto;

Que el gobierno ha dispuesto ya, interpretando el espíritu de la Constitución y en atención a la cláusula expresa de que "la enseñanza tenderá al desarrollo del vigor físico de los jóvenes", distintas medidas reveladoras de su intención de no ahorrar esfuerzos en el propósito de elevar, por medio del deporte, el nivel físico y el equilibrio moral y espiritual del pueblo;

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a las distintas Secretarías de Estado y a las Reparticiones autárquicas, así como a todos los organismos que de cualquier manera dependan del Estado, para conceder franquicias especiales al personal de su dependencia que intervenga en las pruebas de preselección, selección y oficiales de los Primeros Juegos Deportivos Panamericanos, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires en los meses de febrero y marzo de 1951, conforme a las listas o recaudos debidamente autorizados por la Confederación Argentina de Deportes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON.— A. Méndez San Martín.— B. Gache Pirán.— R. A. Subiza.— O. L. M. Nicolini.— R. Carrillo.— J. F. Castro.— E. B. García.— A. G. Borlenghi.— R. A. Ares.— C. A. Emery.— H. J. Paz.— J. M. Freire.— R. A. Cereijo.— R. A. Mende.— J. H. Sosa Molina.— J. Pistarini.— C. R. Ojeda.— J. C. Barro.— F. Lucero.— A. Gómez Morales.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

Adhesiones al duelo producido por el fallecimiento del Dr. Paulino Musacchio

I

Bs. As., 12/9/50. — VISTO: En conocimiento del fallecimiento del doctor PAULINO MUSACCHIO, quien, además de los largos años de consagración a la docencia, ha ejercido en este Ministerio los cargos de Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Disponer el envío de una ofrenda floral y dirigir nota de pésame a la familia del extinto.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.— **A. Méndez San Martín.**

II

Bs. As., 12/9/50. — Atento a que ha fallecido el señor profesor doctor PAULINO MUSACCHIO, que fué Inspector General de Enseñanza, y CONSIDERANDO: Que es un deber honrar y enaltecer las virtudes de los que fueron leales y desinteresados servidores de una causa tan noble y tan llena de sacrificios y renunciamientos como es la de la enseñanza;

El Director General de Enseñanza Normal, Especial y Superior

DISPONE:

1º — Designar una comisión integrada por los señores Inspectores Técnicos, profesora María Elina Rodríguez Bustamante de Demaría, doctora Josefina Quiroga, doctor Emilio Eguren, doctor Gilberto Cuestas, profesor Vicente Manzorro y doctor C. Raúl Vigliani, para que asuman la representación de esta dependencia en el velatorio y sepelio de los restos.

2º — Designar al señor Inspector doctor C. Raúl Vigliani para que diga la oración fúnebre en nombre de esta Dirección General.

3º — Enviar una corona de flores.

4º — Enviar nota de pésame a la familia del extinto, con copia de la presente disposición.

5º — Comuníquese, dése al Boletín del Ministerio y archívese.— **Félix Nattkemper.**

Devolución de partidas de nacimiento

Exp. 42.467/50 — 11/9/50. — Autoriza a los señores Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio para proceder directamente a la entrega de las partidas de nacimiento cuya devolución les sea solicitada por los interesados —previo cumplimiento de los recaudos establecidos al efecto— siempre que se trate de documentos extendidos en el extranjero, debiendo en tales casos dejar copia autenticada o fotocopia de los mismos en el legajo personal del recurrente.

Subvención Nacional a Santiago del Estero

Exp. 63.965/50 — 11/9/1950. — Dispone: 1º — Declarar a la Provincia de Santiago del Estero, acogida a los beneficios de la ley Nº 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1950.

2º — Hacer saber al Superior Gobierno de esa Provincia, que los fondos que se liquiden, deberán ser invertidos: el 80% en sueldos de maestros y el 20%

restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos dos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida Ley.

Designación de sumariantes "ad hoc"

Exp. 293.264/50 — 12/9/50. — VISTO: La sugerencia presentada por el Departamento de Sumarios, en el sentido de que la sustanciación de los sumarios se encomiende a funcionarios que presten servicios en la Dirección General que tenga relación con el hecho a investigar, y, CONSIDERANDO: Que el artículo 1º del decreto Nº 23.569/49 establece la competencia del Departamento de Sumarios, para la sustanciación de los sumarios a instruirse en las dependencias o reparticiones del Ministerio, dentro de la jurisdicción de la Capital Federal, con la excepción establecida en el inciso "c" del referido artículo; Que la designación de un funcionario de la Dirección General que deba intervenir en la investigación a realizarse presenta en la práctica numerosas ventajas, por cuanto actúa dentro de sus funciones específicas y jurisdicción. Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Facúltase a las Direcciones Generales, dependientes de este Ministerio, para que, en los casos en que se disponga la instrucción de un sumario fuera de la Capital Federal y que tenga vinculación con las mismas, en razón de su competencia y jurisdicción, proponga al sumariante "ad hoc".

2º — Cuando razones especiales lo aconsejen, la instrucción del sumario será encomendada directamente a sumariantes "ad hoc".

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.— **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Colecta de la Semana de la Lepra

Exp. 62.993/50 — 31/8/50. — Autoriza al Patronato de Leprosos de la República Argentina para colocar alcancías en las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, con motivo de la "Colecta de la Semana de la Lepra", que se llevará a cabo en la última quincena del mes de octubre próximo.

Satisfará las necesidades de la nueva escuela argentina. la Reglamentación de Estudio, Selección y Concurso de Textos de Lectura

Exp. 15.475/I/49 — 11/9/50. — VISTO: Estas actuaciones por las que se propicia la modificación de la actual reglamentación de estudio, selección y concurso de textos de lectura, en virtud de que los adoptados por un año en 1943 para las escuelas primarias, por diversas circunstancias su uso se ha prorrogado hasta la fecha, es decir 6 años más;

Que esta circunstancia, por fundadas que fueran las razones que la producen, priva a los niños de libros de lectura renovados y a los maestros de la justa satisfacción de contribuir con su talento a la formación literaria de los escolares;

Que la actual reglamentación para el estudio y selección de textos reúne casi al máximum los requisitos para asegurar lo mejor en materia de lecturas, pero debe ser actualizada para que responda a las exigencias de los nuevos programas y fundamentalmente al momento social que vive el país, por ello, y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar una comisión integrada por los señores Inspectores Técnicos Generales de la Dirección General de Enseñanza Primaria de las escuelas de la Capital, de Provincias, de Territorios, para Adultos y Militares y Particulares, presidida por el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital para que proyecte las modificaciones que estime conveniente introducir en la Reglamentación de Estudio, Selección, y Concurso de Textos de Lectura, que rige actualmente, con el fin de adaptarla a las necesidades de la nueva escuela argentina.

2º — Dicha Comisión se expedirá en el plazo de 30 días, y al término de los cuales deberá pasar su proyecto a la Dirección de Instrucción Religiosa a fin de que exprese sus puntos de vista dentro de los 15 días.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y pase a la Dirección General de Enseñanza Primaria a sus efectos.— **A. Méndez San Martín.**

Bautizo de aulas

Exp. 16.234/Ch/49 — 11/9/50. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para que disponga el bautizo de las aulas de la escuela primaria Nº 20 del territorio del Chubut de su dependencia, con los siguientes nombres: Coronel Jorge Fontana, Mariano Moreno, Bernardino Rivadavia, Bartolomé Mitre, Hipólito Bouchard, Nicolás Avellaneda, Domingo Faustino Sarmiento, Remedios Escalada de San Martín, Manuel Belgrano y Blas Parera.

Dependencia de las escuelas hogares

Exp. 60.250/50 — 12/9/50. — Deja sin efecto la resolución del 12 de enero de 1950, Exp. 60.250/50, página 3 del Boletín de Comunicaciones Nº 103 del 10 de febrero último, en lo que se refiere a las escuelas hogares que funcionaban dentro de la competencia de la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios y que por la misma pasaron a depender de las Inspecciones Seccionales de la respectiva Provincia y asignarles el número que tenían anteriormente.

Traslado de una escuela primaria

Exp. 4.978/50 — 12/9/50. — Deja sin efecto la resolución ministerial del 29 de mayo ppdo., recaída a fs. 6, por la que se autoriza, con carácter transitorio, el funcionamiento de la escuela nacional Nº 175 de La Rioja en el edificio de la Escuela Normal de Maestros de la ciudad del mismo nombre, en la parte correspondiente al Departamento de Aplicación y en el turno de la tarde; y autoriza el funcionamiento de la citada escuela primaria en el local cedido gratuitamente al efecto por el Gobierno de la citada Provincia y agradece al mismo su cooperación.

Cesión de locales escolares

I

Exp. 18.826/S/49 — 12/9/50. — Cede con carácter precario, en la oportunidad en que sea desocupado, con destino a la instalación de una Misión Monotécnica o de Cultura Rural y Doméstica, el actual local de la escuela Nº 4 de "San Julian" (Santa Cruz), para cuyo funcionamiento se está construyendo un nuevo edificio.

II

Exp. 64.742/50 — 12/9/50. — Cede, con carácter precario, 3 aulas del local que ocupa la escuela nacional Nº 218 de Buenos Aires, para el funcionamiento de la Escuela Profesional nocturna Nº 4 dependiente del Ministerio de Educación de la expresada Provincia, y mientras dure la construcción del edificio de la escuela fiscal provincial diurna Nº 2, sede oficial de la Profesional nocturna; dejando establecido que el pago de corriente eléctrica y la limpieza del edificio que motiven la ocupación de dichas aulas, serán por cuenta del establecimiento solicitante.

Escuela para menores dependientes de los Tribunales de la Capital Federal

Exp. 24.770/P/48 — 12/9/50. — VISTO: Estas actuaciones, la información producida y atento a la opinión de la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela primaria con horario vespertino, para menores varones dependientes de los Tribunales de la Capital Federal, "MISION DE JUVENTUD SAN MIGUEL", instalada en el Parque Balneario "La Salada" (Provincia de Buenos Aires).

2º — La fiscalización de la citada escuela estará a cargo de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

3º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y pase a la Dirección General de Personal (Departamento de Nombramientos) para la consideración del artículo 2º de la propuesta de fs. 21.— **A. Méndez San Martín.**

Utilización de locales escolares en época de receso estudiantil

Bs. As. 12/9/50. — Mantiene la resolución del 25 de agosto de 1949, expediente 32.908-S-1948, que se refiere al Reglamento sobre utilización en época de receso estudiantil de los locales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria ubicados en Provincias y Territorios por el personal de la Repartición.

Justificación de inasistencias a los alumnos de credo judío

Exp. 24.075/P/48 — 11/9/50. — Autoriza a las direcciones de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para que justifiquen las inasistencias en que incurran los alumnos pertenecientes al credo judío, durante los días 12, 13 y 21 del actual, con motivo de las tradicionales fiestas de Año Nuevo y Día del Perdón.

Autorización para integrar una comisión de fomento

Exp. 63.698/50 — 1º/9/50. — Autoriza al director de la escuela Nº 52 de La Pampa, señor FAUSTINO HORACIO BUSTOS, para desempeñar un cargo en la Comisión de Fomento de Cnel. Hilario Lagos, del expresado Territorio, con carácter honorario y sin que esas funciones afecten las de su tarea escolar.

ADULTOS Y MILITARES

Traslado de un docente y cancelación de una inscripción

Exp. 16.939/11º/49 — 11/9/50. — VISTO: Estas actuaciones relativas al sumario instruído con el objeto de esclarecer el incidente ocurrido, el 2º de julio de

1949, en las inmediaciones del local de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 11º, entre el maestro de Dactilografía señor Enrique Carlos Dieffenbacher y el alumno Andrés Avecilla, atento a la información producida, a los dictámenes del Departamento de Sumarios y de la Dirección General de Asuntos Legales y a la opinión de la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Trasladar, por razones de mejor servicio, al maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 11º, señor ENRIQUE CARLOS DIEFFENBACHER, a otro establecimiento que, oportunamente, determinará la Dirección General de Enseñanza Primaria.

2º — La Dirección General de Enseñanza Primaria dispondrá las medidas pertinentes para cancelar la inscripción en escuelas de su jurisdicción del alumno ANDRES AVECILLA, con prohibición de que vuelva a ser inscripto en las mismas.

3º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.— **A. Méndez San Martín.**

ESCUELAS PARTICULARES

Disposiciones acerca del funcionamiento de varios establecimientos

I

Exp. 1.110/P/49 — 21/8/50. — Concede 180 días de plazo a la Parroquia "Nuestra Señora de la Misericordia", para que coloque en condiciones reglamentarias el pabellón sanitario del jardín de infantes que sostiene en la calle Larrazábal 2372, a fin de otorgarle la autorización definitiva para su funcionamiento.

II

Exp. 60.813/50 — 1º/9/50. — Autoriza el funcionamiento en su nuevo local de la Avenida General Mosconi 3835/45, de la escuela de idioma dependiente de la Asociación Cultural Israelita de Villa Devoto, que actuaba anteriormente bajo el patrocinio de la Sociedad de Culto Religioso y Enseñanza Hebrea, en la calle Joaquín V. González 4551.

III

Exp. 61.978/50 — 1º/9/50. — Aprueba el cierre del Jardín de Infantes "Nicolás Lombardi", de la calle Deán Fúnes 955, durante el presente curso escolar, y hace saber a la dirección del citado establecimiento que, al reanudar sus actividades escolares, deberá comunicarlo a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Autorízase un curso libre gratuito de Práctica de Contabilidad

Exp. 6.031/50 — 4/9/50. — Autoriza por excepción y con el carácter de iniciativa personal de los profesores doctor JORGE A. OTAMENDI y señores JUAN SCARZELLO y FRANCISCO JOSE EZAMA, y con el auspicio y apoyo del rectorado del Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá (Corrientes), el funcionamiento, dentro del local del mismo, de las clases de Práctica de Contabilidad, destinadas a los alumnos y dictadas por dichos profesores en forma gratuita y sin cargo alguno; y hace saber al rectorado del aludido establecimiento educativo y a los ya citados señores profesores que el Ministerio estima en alto grado la exteriorización de sentimientos de colaboración y bien público, tales como los que se manifiestan e informan la realización de la iniciativa que motivó la disposición rectoral del 15-III-50.

Normas para la promoción de alumnos en el presente curso escolar

Exp. 293.226/50 — 11/9/50. — Por el presente curso escolar, la asignatura Educación Física no será considerada, a los efectos de la promoción, en los establecimientos secundarios de esta dependencia, exceptuado el ciclo del magisterio, en el que seguirán rigiendo las normas establecidas en el Reglamento de Clasificaciones Exámenes y Promociones, en vigor.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Traslado de la Misión Monotécnica Nº 26

Exp. 45.753 — 12/9/50. — Da por terminado con fecha 7 de mayo del corriente año el funcionamiento de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 26 (especialidad Mecánica de Automotores) de Quimili (Santiago del Estero) y fija por un período de dos años a partir del 8 de julio del año en curso la localidad de Clodomira (Santiago del Estero), como ubicación de la misma.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Contratación de un espacio radiofónico

Exp. 201.061/50 — 11/9/50. — Prorroga, por el mes de setiembre del corriente año, el alquiler del espacio radial de L.R.1 Radio "EL MUNDO" de Buenos

Aires (su micrófono solamente) de 10.40 a 10.45 y de lunes a sábado (ambos inclusives), dispuesto por Resolución Nº 45 del 14 de agosto próximo pasado; y autoriza a la Dirección General de Cultura a pagar, previa utilización del espacio mencionado, con fondos del Inciso 2º; Item 1; Apartado a); Partidas: Principal 1, Parcial 31 del Anexo 5 del Presupuesto General para el año 1950.

Acéptase la donación del cuadro de Heynemann "Jacarandáes"

Exp. 199.665/50 — 11/9/50. — Dispone: 1º — Aceptar la donación ofrecida por el Sr. RODOLFO GUIÑAZU, con destino al MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES, consistente en una obra del pintor argentino David Federico Heynemann titulada "JACARANDAES", óleo de 0,60 x 0,80.

2º — Agradecer al señor Guiñazú, por medio de la Dirección General de Cultura, la valiosa donación con que contribuye a enriquecer el acervo artístico del citado Museo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Nuevas credenciales Ordenes Generales de Pasajes

Exp. 120.926/50 — 12/9/50. — Autoriza a la Dirección General de Administración de este Ministerio a expedir nuevas credenciales ORDENES GENERALES DE PASAJES, en cambio de las que están actualmente en uso, a favor de los señores Inspectores Administrativos que se mencionan en la nómina corriente a fs. 1/2 de este expediente, para el cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo, quedando facultada la mencionada Dirección General de Administración, a expedir esas órdenes de acuerdo a las necesidades de sus servicios y en la forma que estime conveniente.

DIRECCION DE BIBLIOTECA E INFORMACION EDUCATIVA

Copias de actuaciones en las que hubiera intervenido la Procuración del Tesoro

Exp. 294.068/50 — 12/9/50. — VISTO: Lo solicitado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — En toda actuación de este Departamento de Estado, en la que se haya dictado decreto o resolución que revista carácter general o tengan la decisión de una cuestión jurídica o hayan sido dictados en asuntos en que hubiera intervenido la Procuración del Tesoro, las reparticiones o dependencias que actúen en la instancia definitiva, enviarán tres copias autenticadas, a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, para que ésta a su vez, remita una de ellas a la citada Procuración. Las copias deberán llevar transcripto el número del expediente, las referencias de portada y las fechas de los informes o dictámenes que el señor Procurador hubiere producido en las actuaciones.

2º — La Dirección de Biblioteca e Información Educativa, remitirá igualmente a la Procuración del Tesoro, dos ejemplares de toda publicación, periódica o no, que efectúe este Ministerio.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.— **A. Méndez San Martín.**

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Concurrencia de Profesores de Historia Argentina al "Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires"

Circular Nº 19 — 11/9/50. — Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento la resolución ministerial que se transcribe: "Buenos Aires, "7 de septiembre de 1950. — Exp. 293.208/950. — VIS- "TO: lo solicitado por el Excmo. señor Gobernador de "la Provincia de Buenos Aires, para que se autorice "la concurrencia de un profesor de Historia Argenti- "na de cada uno de los establecimientos de enseñanza "secundaria de este Ministerio, radicados en esa Pro- "vincia, al Congreso de Historia de los Pueblos de la "Provincia de Buenos Aires, que se realizará en la ciu- "dad de La Plata durante los días 25, 26, 27 y 28 del "mes en curso, y atento a lo dictaminado por la Direc- "ción General de Enseñanza Secundaria, Normal y "Especial, vuelva a la misma, para que comunique la "autorización, que por este acto se concede, como, asi- "mismo, la justificación de las inasistencias en que por "dicho motivo, incurrieran los señores profesores, de- "jándose constancia, además, que los viáticos que de- "mande la asistencia al prealudido Congreso, correrán "por cuenta de los interesados.— Firmado: **Armando "Méndez San Martín".**

FELIX NATTKEMPER
Director General

CIRCULAR Nº 20

—Sintetizada—

Bs. As. 11/9/50. — Transcribe la resolución ministerial del 4-IX-50 (Exp. 15.094/50) que contempla la

situación de los alumnos que han cursado el ciclo del magisterio por el plan anterior (1941) y adeuden asignaturas de quinto año (Ver Bol. de Comunicaciones Nº 134, Pág. 1019).

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

PERSONAL DOCENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRIPTOS

Forma de computar la antigüedad para la liquidación de bonificaciones

Exp. 268.579 — 24/8/50. — VISTO la conveniencia de aclarar la forma en que debe computarse la antigüedad a los efectos de la bonificación correspondiente al personal comprendido en el Art. 18º, inciso a) de la Ley 13.047, en la época anterior a la sanción de la misma, frente a la situación planteada por aquellos establecimientos adscriptos que no abonaban sueldos a su personal durante el período de vacaciones; CONSIDERANDO: que esa situación debe resolverse de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 11º y 18º, inciso a) de la Ley 13.047 y 7º y 8º de la Ley 13.343; Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 31 de la Ley 13.047, de acuerdo a los dictámenes de Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Finanzas,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada
en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — El cómputo de antigüedad, a los efectos de la bonificación correspondiente al personal docente de los establecimientos "Adscriptos a la enseñanza oficial", en la época anterior al 1º de enero de 1948, debe hacerse incluyendo los períodos de interrupción de las tareas causados por las vacaciones escolares, haya o no existido pago de sueldos durante ese período.

2º — Comuníquese a la Dirección General de Administración, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y archívese.— **Justo Pallarés Acebal. — Guillermina J. Tallón.**

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y resoluciones sintetizados—

DESPACHO GENERAL

Exp. 294.064/50 — 11/9/50. — Designa al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, Arquitecto Dn. ADOLFO ENRIQUE STORNI (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.730.495), Delegado del Ministerio de Educación ante el Consejo de Coordinación Interministerial.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Decreto Nº 18.702 — 7/9/50. (Exptes. 23.984/I/49 y 61.917/50). — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican ,que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, como titulares en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes: NICOLASA ANSELMA MALDONADO (Céd. de Id. Nº 1.689.200, Pol. de la Cap. Fed), maestra de la escuela Nº 1 del Instituto Bernasconi, y no Nicolasa Anselma Mercado; JUANA MARIA LUISA CAVIGLIA de ARDUINO (Céd. de Id. 311.911, Pol. de la Cap. Fed), maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, y no Juana María Luisa Fassio de Arduino; y dispone que —por donde corresponda—, se devuelva a los interesados los documentos agregados en los expedientes citados.

PROVINCIAS

Decreto Nº 18.929 — 11/9/50 (Exp. 1.787/B/49). — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la Escuela Nº 11 de la Provincia de Buenos Aires, es MARIA CANDIDA CENTA (Céd. de Id. Nº 303.592, Pol. de Cap. Fed.) y no Cándida Centa; y dispone que, por donde corresponda se hará entrega a la interesada de la documentación que obra de fs. 15 a 18 de estas actuaciones.

Decreto Nº 18.532 — 5/9/50. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado para la escuela Nº 179 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal señorita MARIA ELSA CISTERNAS (Céd. de Id. Nº 12.405, Pol. de Catamarca).

Decreto Nº 18.596 — 6/9/50. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de grado, para las Escuelas de la Provincia de La RIOJA, que en cada caso se determinan, a las siguientes Maestras Normales: LAURENTINA DEL VALLE MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 4.888, Pol. de La Rioja), para la Nº 2; ELOISA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 5.738, Pol. de La Rioja), para la Nº 37; ELVA ESTELA LUNA de TORRES (Céd. de Id. Nº 6.998, Pol. de La Rioja), para la Nº 192 y LUZ MARIA FUENTES (Céd. de Id. Nº 5.750, Pol. de La Rioja), para la Nº 141.

Decreto Nº 18.598 — 6/9/50. — Nombra titular de un cargo de Maestra de grado para la Escuela Nº 68 de la Provincia de SANTA FE, a la Maestra Normal señorita MARIA AGUSTINA SOLER (Céd. de Id. Nº 155.394, Pol. de Santa Fe).

TERRITORIOS

Decreto Nº 18.469 — 11/9/50. — Nombra titulares de un cargo de maestra de grado, en las escuelas de territorios que a continuación se indican, a las siguientes personas: BLANCA NIEVE MORALES (Céd. de Id. Nº 14.264, Pol. de Formosa), en la Nº 75 de Formosa; AURORA ARGENTINA FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 11.330, Pol. de Formosa), en la Nº 19 de Formosa; BLANCA PASTORA CHAVES (Céd. de Id. Nº 11.876, Pol. de Formosa), en la Nº 25 de Formosa; CLARA SEIKO MATSUMOTO de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 202.933, Pol. de Rosario - Santa Fe), en la Nº 44 de Formosa; HUGO ELIOCER URBINA (Cl. 1929, D. M. 67, Mat. 7.492.322, Céd. de Id. Nº 12.939, Pol. de Formosa), en la Nº 77 de Formosa; ELENA PALCHEVICH (Céd. de Id. Nº 22.374, Pol. de Santa Rosa - La Pampa), en la Nº 159 de La Pampa; EMMA MARIA WINCKELMANN (Céd. de Id. Nº 23.413, Pol. de La Pampa), en la Nº 30 de La Pampa; NELIDA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 16.164, Pol. de La Pampa), en la Nº 42 de La Pampa; LUISA MORENO de VARELA (Céd. de Id. Nº 17.840, Pol. de La Pampa), en la Nº 224 de La Pampa; INES HAYDEE DOMINGUEZ (Céd. de Id. Nº 26.249, Pol. de Santa Rosa - La Pampa), en la Nº 118 de La Pampa; NORA ALICE AMESTOY (Céd. de Id. Nº 23.484, Pol. de La Pampa), en la Nº 304 de La Pampa; ISABEL BUGANEM (Céd. de Id. Nº 10.258, Pol. de Río Negro), en la Nº 17 de Río Negro; HILDA ANA DAUBLEBSKY STERNECK (Céd. de Id. Nº 12.701, Pol. de Santa Cruz), en la Nº 23 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia; IRMA RENE LIONS de PERELLI (Céd. de Id. Nº 18.368, Pol. de Chaco), en la Nº 44 de Chaco, MARIA TERESA ROSA BORRULL (Céd. de Id. Nº 90.091, Pol. de Córdoba), en la Nº 7 de Neuquén; MARIA ESTHER MIGUEL (Céd. de Id. Nº 12.500, Pol. de Chubut, en la Nº 39 de Chubut y JOSEFINA ROJAS (Céd. de Id. Nº 37.643, Pol. de Misiones), en la Nº 71 de Misiones.

VARIOS

Decreto Nº 18.701 — 7/9/50 (Exp. 24.293/6/40). — Determina: Art. 1º — Que la señora OFELIA ESTHER KEXEL de RICARDES (Céd. de Id. Nº 1.843.746, Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de preceptora en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 6º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado que desempeña en la Escuela diurna Nº 3 del Distrito Escolar 6º.

Art. 2º — Que la señorita DORA ESTHER GRAÑA (Céd. de Id. Nº 1.841.766, Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de maestra de grado en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de preceptora que desempeña en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 6º.

Decreto Nº 18.825 — 8/9/50. — Determina que el señor ALBERTO LUIS BUFFIN (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. 272.889 - Céd. de Id. Nº 1.537.151, Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de preceptor en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 5º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado en la escuela diurna Nº 1 del Consejo Escolar 1º.

CAPITAL

Bs. As., 11/9/50. — Deja sin efecto la resolución de 7 de agosto último, insertada en el Boletín de Comunicaciones Nº 130, por la que se daba por terminada la adscripción a la Secretaría de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de los señores BERNARDO FELIX LEVREY y JOSE LEANZA.

Bs. As. 11/9/1950. — Traslada, a su pedido, a la Biblioteca Nacional del Maestro y Estudiante Argentinos, al Auxiliar 2º (Item 1) de la Dirección General de Enseñanza Primaria (Departamento de Intendencia), señor CESAREO VAZQUEZ.

Bs. As. 4/9/1950. — Justifica, sin sueldo, y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que haya incurrido la portera de la Esc. Nº 5 del C. E. 1º, Sra. MARIA QUEVEDO de LIMA, a quien se traslada a la Esc. Nº 13 del C. E. 7º.

PROVINCIAS

Bs. As., 13/9/50. — Ubica transitoriamente, en el turno intermedio de la Escuela Nº 218 de la Provincia de Buenos Aires, a la vicedirectora de la Nº 91 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, señora JUANA CAMPS de OLIVA.

Exp. 60.125/50 — 11/9/50. — Traslada a la escuela Nº 23 de Entre Ríos, al vicedirector de la Nº 164 de la misma provincia, señor NICOLAS AROLDO FLORES.

Exp. 27.515/L/48 — 11/9/50. — Deja sin efecto, a su pedido, el traslado a la dirección de la escuela Nº 79 de La Rioja, del director de la Nº 25 de la misma provincia, señor CIRIACO RAMON TOLEDO VERA, dispuesto por resolución de fecha 27 de diciembre de 1949 (Boletín de Comunicaciones Nº 98, pág. 2868); y ubica, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de fecha 10 de noviembre de 1949, en la dirección de la escuela Nº 79 de La Rioja, a la directora de la Nº 82 de la misma provincia, señora MARIA TRINIDAD ALANIZ de VERA.

Exp. 61.666/50 — 11/9/50. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Salta, al haber dispuesto la ubicación en la escuela Nº 149, de la maestra sobrante de la Nº 176, señorita MERY ALGAZAN.

Exp. 28.634/S/48 — 11/9/50. — Ubica en las escuelas Nos. 606 y 385 de Santiago del Estero, respectivamente, al director de la Nº 346 de dicha provincia, señor FROILAN AVILA, y a la maestra de la misma escuela, señora BLANCA L. AVILA de BOBES.

Exp. 65.707/50 — 11/9/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 42 de la Provincia de Santiago del Estero, señorita VELIA ANTONIA MANSILLA, continúe en tal carácter por el presente curso escolar.

TERRITORIOS

Exp. 8.257/L/49 — 11/9/50. — Justifica sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió la señora ELENA DINAH HERNANDEZ de OGAN, maestra de la escuela Nº 49 de La Pampa, desde el 11 de marzo de 1949 hasta el 14 de junio de 1949; y acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 49 de La Pampa, presenta la señora ELENA DINAH HERNANDEZ de OGAN (Céd. de Id. Nº 15.187, Pol. de La Pampa).

Exp. 64.653/50 — 11/9/50. — Deja sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 103 de Río Negro, de la maestra de la Nº 32 de La Pampa, señorita ANGELA MISKOFF, acordada por resolución de fecha 26 de abril ppdo., Boletín de Comunicaciones Nº 115.

Exp. 226.807/50 — 11/9/50. — Dispone que la auxiliar de dirección de la escuela Nº 18 de Río Negro, señora ELVIRA DORA FERNANDEZ de LARGHI, continúe desempeñando tales funciones durante el curso escolar del presente año.

VARIOS

Bs. As., 12/9/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º, a los maestros de la Nº 103 de la Provincia de Buenos Aires, señora INES DOLORES SUAREZ de WORTLEY y señor ALFREDO MAX WORTLEY.

Bs. As., 11/9/50. — Dispone que la maestra de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 20º, señora MARIA DEL PILAR COBO de VITARELLI, pase a prestar servicios a la Nº 4 del mismo Distrito Escolar; y traslada, a su pedido, a la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 19º, a la maestra de la Nº 419 de Corrientes, señorita BLANCA G. TORRES FRIAS.

Bs. As., 11/9/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º, a la maestra de la Nº 106 de San Juan, señora ALICIA PETRONA LOYOLA de ALVAREZ.

Bs. As. 13/9/50. — Ubica provisionalmente en la vicedirección de la escuela Nº 93 de la provincia de Buenos Aires, al señor JOSE OLIVA, actualmente adscripto a la Dirección General de Administración.

Bs. As. 15/9/50. — Dispone que la Auxiliar 5º (Item 1) de la Dirección General de Enseñanza Primaria (Departamento de Personal), señora JUANA

FRANCISCA SOSA de ERCILA, pase a prestar servicios, à su pedido, a la Biblioteca Nacional del Maestro y Estudiante Argentinos.

Bs. As., 11/9/50. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan el Auxiliar 7º de la Inspección Seccional de Entre Ríos, señor ANDRES ARMANDO PES y el Auxiliar 3º del Departamento de Personal (Primaria), señor JUAN CARLOS CANAVELLI.

ESCUELAS PARTICULARES

Exp. 63.722/50 — 12/9/50. — Aprueba las designaciones de personal afectadas por los establecimientos de enseñanza privada que a continuación se indican, a favor de las personas y para los cargos que también se expresan: Esc. Ean Antonio, PABLO J. F. TOMASINI, direc. a/c. grado; Esc. Ntra. Sra. Luján, VICTORIA AMALIA PALACIOS, maestra; Esc. San Marón, RODOLFO PEDRO NICOLUSSI, maestro; Esc. Independencia, NELIDA MAGDALENA BLANCA RIVAS, maestra suplente; Esc. Hogar O. San Rafael, PALMIRA BEATRIZ MARCONI, maest. J. Inf.; Esc. Cardenal Cisneros, SOLANO RAFAEL BUSTOS, maestro; Esc. Cardenal Cisneros, CARLOS ALBERTO CAPDEVILA, maestro; Esc. J. B. Alberdi, JUSTO JOAQUIN VALLEJOS, director; Esc. D. F. Sarmiento, LILIA NELLI LUCERO, maestra; Esc. D. F. Sarmiento, BEATRIZ TERESA MICHELINI, maestra; Esc. Ntra. Sra. Misericordia, MARIA ELENA GARCIA, Prof. J. Inf.; Esc. San Francisco de Asis, FILOMENA LOMBARDO, maestra; y Esc. Ntra. Sra. Itatí, RAMONA ELIDA SCHMIDT, maestra.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 18.397 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, titular de ocho horas semanales de Historia (4-2-2) vacantes en 3er. año 1ª división, 5º año 1ª división y 5º año 2ª división, turno mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor ARTURO LUIS JOSE JAUREGUIBERRY (Cl. 1924, D. M. 4, M. I. 4.457.026, Céd. de Id. Nº 2.440.253, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.451 — 4/9/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 66 "José Manuel Estrada" de la Capital Federal, profesora de siete horas de cátedra (4 horas semanales de Castellano en 3er. año 3ª división y 3 horas semanales de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas en 5º año 4ª división) —vacantes en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora NELLY S. C. STROBINO de DIAZ (Lib. Cívica Nº 312.580, Céd. de Id. Nº 949.981, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.460 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Pte. Roque Sáenz Peña" de la Capital Federal, profesora de Educación Física— seis horas semanales (2-2-2 en 2º año 2ª división y 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana)— vacantes, a la Profesora Nacional de la asignatura, señorita NELIDA ALMINDA PALMAZ (Lib. Cívica número 239.267, Céd. de Id. Nº 2.096.538, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.700 — 7/9/50 (Exp. 225.226/50). — Determina que la señora ERNESTINA CARMEN FERRARI DE SABA (Céd. de Id. Nº 916.916, Pol. de Cap. Fed. - Lib. Cív. Nº 1.291.402), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Gral. Julio A. Roca" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Francés de 5º año 4ª división —tarde—, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual idioma de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, con lo que le queda compensada la hora que perdiera con motivo de la aplicación del reajuste del año 1950 por la implantación del nuevo Plan de Estudios.

Decreto Nº 18.710 — 7/9/50 (Exp. 226.546/50). — Determina que la señora SARA NELIDA ANAYA DE MATTHIEU (Céd. de Id. Nº 121.440, Pol. de Buenos Aires - Lib. Cív. Nº 295.678), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Trabajo Manual de 3er. año 2ª división y 2 (dos) horas de igual materia en 3er. año 3ª división, ambas del turno de la mañana y en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Trabajo Manual de 5º año 1ª división —mañana—, cesando al propio tiempo, en un cargo de ayudante de gabinete suprimido de presupuesto en el Instituto del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Decreto Nº 18.303 — 1º/9/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Varones Nº 45 de San Isidro (Buenos Aires), profesor de Moral —dos horas semanales

en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana —vacantes al Maestro Normal Nacional señor ERMETE RICARDO TONELLI (Cl. 1911, D. M. 68, M. I. 821.598, Céd. de Id. Nº 620.682, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.304 — 1º/9/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), Profesora de Práctica de la Enseñanza —cuatro horas semanales en 5º año 1ª división, turno mañana— vacantes, a la Maestra Normal Nacional señorita JORGELINA ENRIQUETA ACUÑA (Céd. de Id. Nº 7.625, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.305 — 1º/9/50. — Nombra profesor de catorce horas de cátedra en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional Mixto Nº 63 de Pergamino (Buenos Aires)— (4-5 horas semanales de Contabilidad en 3º y 4º años; 2 horas semanales de Instrucción Cívica en 3er. año y 3 horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año)— vacantes todas en el turno de la tarde, al Contador Público Nacional y Abogado señor GUILLERMO BALL LIMA (Cl. 1909, D. M. 19, M. I. 1.104.822, Céd. de Id. Nº 173.517, Pol. Direc. Gral. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.307 — 4/9/50. — Nombra en el Colegio Nacional Mixto Nº 38 de Azul (Buenos Aires), Profesor de siete horas semanales de cátedra (4 horas de Historia Argentina, desde la emancipación hasta nuestros días en 2º año 1ª división, turno mañana y 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, turno mañana)—, vacantes, al Abogado señor NICANOR BLAS ALLENDE (Cl. 1906, D. M. 23, M. I. 1.324.118, Céd. de Id. Nº 326.501, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.398 — 4/9/50. — Nombra en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), profesor de Caligrafía y Dibujo Lineal— doce horas semanales (3-3-3-3 horas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana y 3ª y 4ª divisiones, tarde, respectivamente)— vacantes, al Perito Mercantil Nacional señor ANGEL ORESTE BAIGORRIA (Cl. 1921, D. M. 68, M. I. 3.238.503, Céd. de Id. Nº 1.825.527, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.429 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), profesor de Matemáticas— cuatro horas semanales— vacantes en 1er. año 3ª división, mañana, al Profesor Normal en Ciencias, señor LUIS HECTOR BUCCI (Cl. 1922, D. M. 15, M. I. 1.999.704, Céd. de Id. número 3.428.867, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.431 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de Religión —dos horas semanales en 1er. año 3ª división, turno tarde— vacantes, al Profesor autorizado para dictar la asignatura, señor HERCULES LORENZO BATAGLIA (Cl. 1921, D. M. 68, M. I. 3.238.640, Céd. de Id. Nº 440.548, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.433 — 4/9/50. — Nombra en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), profesora de Mecanografía— nueve horas semanales (3-3-3 horas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana y 3ª división, tarde, respectivamente)— vacantes, al Perito Mercantil Nacional señorita NELLY AMANDA ARANA FERRERO (Lib. Cívica Nº 1.269.867, Céd. de Id. Nº 3.824.107, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.434 — 4/9/50. — Nombra titular de nueve horas semanales de cátedra (6 horas -3-3 de Geografía Astronómica y Física y de Asia y Africa vacantes en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones —turno tarde— en la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando y 3 horas de Geografía Argentina vacante en 4º año 2ª división —turno tarde— en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro), ambos establecimientos de Buenos Aires, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita BLANCA GLADYS SCKELL (Céd. de Id. Nº 2.094.485, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.435 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas, vacantes en 1er. año 5ª división —tarde—, al Profesor de Enseñanza Secundaria en dicha asignatura, señor SIGFRIDO PABLO LUCKOW (Cl. 1925, D. M. 1, M. I. 4.016.220, Céd. de Id. Nº 1.937.751, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.436 — 4/9/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Mujeres anexo al Colegio Nacional de Varones Nº 45 de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de Educación Física —dos horas semanales en 4º año 2ª división, turno mañana— vacantes, a la Profesora Normal de la asignatura, señora MARGARITA NELIDA ROJO de TAPIA (Céd. de Id. Nº 2.002.166, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.437 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), titular de diez (5-5) horas de Historia Argentina desde las primeras culturas autóctonas, hasta los albores de la emancipación en 1er. año 4ª y 5ª divisiones —tarde— y cuatro horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª división —mañana—, vacantes, al abogado señor EDUARDO MARTINEZ (Cl. 1904, D. M. 1, M. I. 86.526, Céd. de Id. Nº 409.505, Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.438 — 4/9/50. — Nombra Profesora de ocho horas semanales de cátedra, vacantes (cuatro horas —2-2— de Moral en 1º y 2º años en el Colegio Nacional de Mujeres, anexo al Colegio Nacional de Varones Nº 45 de San Isidro-BuenosAires; dos horas de Moral en 2º año 1ª y 2ª divisiones —mañana— y dos horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división —mañana—, en el Colegio Nacional de Varones citado), a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ESTHER VICTORIA ARAGUNDE de GARRONE (L. C. Nº 4.356.667, Céd. de Id. Nº 1.979.599, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.439 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), titular de cuatro horas semanales de Castellano (Lengua y Literatura), vacantes en 1er. año 2ª división —tarde—, a la Profesora titular de la materia, señora DOLORES MENENDEZ de BEHR (Céd. de Id. Nº 1.031.758, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.440 — 4/9/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Varones Nº 45 de San Isidro (Buenos Aires), titular de seis horas (2-2-2) semanales de Religión, vacantes en 2º año 2ª división, 3er. año 2ª división y 4º año 2ª división, todas en el turno de la mañana, al sacerdote LUIS TRUFFINI (Céd. de Id. Nº 3.322.063, Pol. de la Cap. Fed., Cl. 1919, D. M. 68, M. I. 5.571.055).

Decreto Nº 18.441 — 4/9/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Varones Nº 45 de San Isidro (Buenos Aires), titular de tres horas semanales de Química Inorgánica, vacantes en 4º año 1ª división, en el turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química, señorita JOSEFINA CARMEN LIPORACE (Céd. de Id. Nº 1.099.524, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.443 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, titular de un cargo de Maestra de Grado, en lugar de la señora MARIA MERCEDES CAUSSAT de ATENCIO AVALOS (Céd. de Id. Nº 58.527, Pol. de Corrientes), cuya renuncia se acepta, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA LIDIA CASTILLO de DECOTTO (Céd. de Id. Nº 109.339, Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 18.444 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de Religión —cuatro horas semanales (2 horas en 4º año 2ª división, turno tarde y 2 horas en 5º año 2ª división, turno tarde)—, vacantes, al Profesor autorizado para dictar la asignatura, señor EMILIO SANTIAGO MIOZZO (Cl. 1914, D. M. 1, M. I. 129.932, Céd. de Id. Nº 1.255.912, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18445 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), titular de cuatro (2-2) horas semanales de Cultura Musical, vacantes en 1er. año 4ª y 5ª divisiones en el turno de la tarde, a la Profesora Nacional de Música, señora MARIA ELVIRA INES VILLANOVA de LANFRANCONI (Céd. de Id. número 2.417.761, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.447 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), Profesora de Trabajo Manual —dos horas semanales en 3er. año 3ª división, turno mañana —vacantes, a la Maestra Normal Nacional señorita GLORIA MARIA LUISA CARMAN (Céd. de Id. número 757.024, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.452 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), Profesora de Práctica de la Enseñanza —seis horas se-

manales en 6º año 1ª división, turno tarde— vacantes, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Letras, señorita CARMEN ESTHER SENIN (Céd. de Id. Nº 223.909, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.453 — 4/9/50. — Nombra en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), profesor de Contabilidad —seis horas semanales (3-3 horas en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde)— vacantes, al Contador Público Nacional señor RICARDO PEDRO TRAVI (Cl. 1926, D. M. 68, M. I. 5.545.564, Céd. de Id. Nº 2.201.027, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.454 — 4/9/1950. — Nombra en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires) profesor de Contabilidad —seis horas semanales (3-3 hs. en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana)—, vacantes, al Contador Público Nacional, señor EDMUNDO PATERNOSTRO (Cl. 1910, D. M. 34, M. I. 2.245.576, Céd. de Id. Nº 249.234, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.456 — 4/9/50. — Nombra en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), profesor de Química Inorgánica —tres horas semanales— vacantes en 4º año, turno mañana, al Doctor en Química señor LUIS FRANCISCO BERTELLO (Cl. 1926, D. M. 68, M. I. 5.545.824, Céd. de Id. Nº 2.721.103, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.457 — 4/9/50. — Nombra en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), profesora de Inglés —seis horas semanales (3-3 horas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana)— vacantes, a la Profesora Universitaria en la asignatura, señorita DELIA JOSEFINA PONTE (Lib. Cívica Nº 4.366.258, Céd. de Id. Nº 1.818.034, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.458 — 4/9/50. — Nombra en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), profesora de Francés —cuatro horas semanales— vacantes en 4º año, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la asignatura, señora ANGELA CICHITTI de BENOSIAIN (Lib. Cívica Nº 3.451.818, Céd. de Id. Nº 1.763.214, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.461 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio de La Plata (Buenos Aires), Profesor de Historia —ocho horas semanales (2 horas en 1er. año 4ª división; 2 horas en 1er. año 6ª división; 2 horas en 1er. año 7ª división y 2 horas en 2º año 5ª división), vacantes todas ellas en el turno de la tarde, al Abogado y Maestro Normal Nacional señor JULIO EMILIO LOPEZ LASTRA (Cl. 1925, D. M. 17, M. I. 3.889.847, Céd. de Id. Nº 976.953, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.464 — 4/9/50. — Nombra en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando (Buenos Aires), profesora de Inglés —cuatro horas semanales— vacantes en 4º año— turno mañana, a la Profesora Normal en la asignatura, señora ANA LIA CATINO ARIGOS de CYWOS SPILDBURY (Lib. Cívica Nº 4.361.907, Céd. de Id. Nº 1.627.707, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.465 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado vacante en el turno de la mañana por ascenso de **E. G. de Maleplate**, a la Maestra Normal Nacional señorita DELIA ELSA COVIELLO (Lib. Cívica Nº 2.544.039, Céd. de Id. Nº 382.830, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.428 — 4/9/50. — Nombra profesora de ocho horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2 horas en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 2ª división, turno mañana, respectivamente, en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 72 "Bernardino Rivadavia" de Rosario, Santa Fe y 2 horas en 5º año 3ª división, mañana, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de la misma ciudad)— vacantes, a la Profesora de Labores y Lencería señorita CONCEPCION ELVIRA ORTIZ (Lib. Cívica número 2.375.411, Céd. de Id. Nº 90.936, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 18.597 — 6/9/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe), Profesora de Inglés —tres horas semana-

les en 1er. año 3ª división, turno tarde, vacantes, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de la asignatura, señorita MARIA LUISA THEISEN (Céd. de Id. Nº 232.978, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 18.703 — 7/9/50 (Exptes. Nos. 225.242/50, 225.264/50, 226.277/50 y 226.359/50. — Determina: 1º — Que el señor MOISES BENTOLILA (Cl. 1895, D. M. 36, Mat. 2.334.386, Céd. de Id. Nº 12.252, Pol. de la Prov. de Santa Fe), omitido en el reajuste de tareas del año 1950, cese en 3 (tres) horas de Ciencias Biológicas de 3er. año D del Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año E del mismo establecimiento, debiendo la señora MARIA LUISA MULLER DE BONET (L. C. Nº 2.078.642, Céd. de Id. Nº 48.740, Pol. de la Prov. de Santa Fe), tomar posesión de las 2 (dos) horas de Vida Humana del mencionado 3er. año D que le fueran asignadas por resolución de reajuste de 25 de marzo de 1950.

2º — Déjase sin efecto lo dispuesto en el decreto Nº 12.290/950 de 16 de junio de 1950 en lo que concierne a la situación de revista de la señorita GUILLERMINA LUCIA ASTE (L. C. Nº 34.137, Céd. de Id. Nº 2.023.370, Pol. de la Cap. Fed.), en razón de haber sido regularizada por resolución de 3 de julio de 1950.

Decreto Nº 18.531 — 5/9/50. — Nombra profesor de siete horas semanales de cátedra (5 horas de Historia Argentina, desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación en 1er. año 2ª división mañana, en el Colegio Nacional de Varones Nº 13 de Santiago del Estero y 2 horas de Historia en 2º año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad)— vacantes, al Abogado señor CARLOS TULIO MARTILOTTI (Cl. 1899, D. M. 2, Mat. 198.350, Céd. de Id. Nº 863.844, Pol. de la Cap. Fed.).

VARIOS

Decreto Nº 18.463 — 4/9/50. — Nombra Profesor de siete horas semanales de cátedra, vacantes (4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 1ª división, turno mañana en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata —Buenos Aires— y 3 horas de Higiene Industrial —1 hora en 2º año "Construcciones"; 1 hora en 2º año "Construcciones" y 1 hora en 2º año "Motores" en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de la misma ciudad), al Médico señor EDMUNDO JESUS RODRIGUEZ (Cl. 1923, D. M. 15, M. I. 2.001.976, Céd. de Id. Nº 2.089.647, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.712 — 7/9/50 (Exptes. Nos. 225.181/50; 225.567/50; 226.596/50 y 227.010/50. — Determina: 1º — Que la señorita ARTEMIA V. LAVELLI (Céd. de Id. Nº 536.318, Pol. de la Cap. Fed., L. C. número 2.572.878), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Italiano en 5º año 9ª división —noche—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas del mismo idioma de que es titular en 4º año 2ª división —noche— del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal.

2º — Que el señor DOROTEO CARMELO GODOY (Cl. 1909, D. M. 27, Mat. 1.614.185), pase a desempeñar en el Colegio Nacional "Gral. José María Paz" de Resistencia (Chaco), 4 (cuatro) horas de Moral (2-2) y 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año C —mañana—; en la Escuela Normal Mixta "Sarmiento" de Resistencia (Chaco), 6 (seis) horas de Trabajo Manual (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. año, respectivamente, y 4 (cuatro) horas de Agricultura y Práctica de Granja (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divisiones —mañana—; y en la Escuela Normal de Maestros "José Manuel Estrada" de Corrientes, 4 (cuatro) horas de Agricultura y Granja (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divisiones del turno de la mañana, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Principales Plagas, en 2 (dos) horas de Botánica Aplicada y Agricultura y en 18 (dieciocho) horas de materias teórico técnicas de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes).

3º — Déjase sin efecto lo dispuesto en el Decreto Nº 15.700/950 de 27 de julio de 1950 en lo que concierne a la situación del Profesor BRAULIO MORALES (Cl. 1901, D. M. 33, Mat. 2.116.534, Céd. de Id. Nº 2.397.984, Pol. de la Cap. Fed.), en razón de haber sido regularizada por decreto Nº 12.284/950 de 16 de junio de 1950.

4º — Que la señora LUCIA ESTHER ENIS DE REBUELTO (L. C. Nº 624.064, Céd. de Id. número 1.122.518, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, 9 (nueve) horas de Francés (3 hs. en 1er. año 4ª div., 3 hs. en 3er. año 4ª div. y 3 hs. en 2º año 4ª div., todas del turno de la tarde), debiendo cesar, al propio tiempo, en 10 (diez) horas de Francés (4 hs. en 5º año 4ª div. —tarde— del Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Gral. Julio A. Roca"; 3 hs. en 1er. año 8ª div. —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 y 3 hs. de 4º año 6ª div. —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal).

5º — Modifícase el decreto Nº 7.546/950 de 13 de abril de 1950, de reajustes, en la parte correspondiente a la señora DOLORES CORREA DE GORDILLO BUSTOS (L. C. Nº 642.153, Céd. de Id. Nº 5.735, Pol. de la Provincia de Catamarca), en el sentido de

que el número de horas de Inglés asignadas en 5º año —noche— de la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca son, 3 (tres) como lo fija el plan de estudios y no 2 (dos) como se expresa en el mencionado decreto.

6º — Que la señorita MARIA CAROLINA DELIA SCHARN (Céd. de Id. Nº 2.995, Pol. de la Provincia de Catamarca), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, 3 (tres) horas de Francés en 2º año —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Francés asignadas en 2º año —noche— por resolución de reajustes de 13 de abril de 1950, en el mismo establecimiento, en razón de ser inexistentes por plan de estudios.

CAPITAL

Bs. As., 1º/9/1950. — Dispone: 1º — (Exp. número 224.491/50). — Que el señor JORGE ENRIQUE WIRTH (Cl. 1899, D. M. 26, M. I. 1.518.821), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 "Joaquín V. González" de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Geografía (3-3) en 4º año 2ª división y en 4º año 5ª división, ambas del turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas de la materia (3 hs. en 4º año 1ª div. y 3 hs. en 5º año 1ª div., ambas del turno de la noche) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

2º — (Exp. Nº 226.537/50). — Que el señor CESAR GONDRA (Cl. 1888, D. M. 2, M. I. 214.576), pase a desempeñar, a contar del 14 de agosto de 1950, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Ciencias Físico-Químicas (2 hs. en 2º año 2ª div. y 2 hs. en 2º año 3ª div. ambas del turno de la tarde), debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de matemáticas de 3er. año 5ª división —tarde— que le fueran asignadas en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal, por resolución de 14 de agosto de 1950, con lo que queda regularizada su situación de revista.

3º — (Exp. 224.486/50). — Que el señor JOSE ALBERTO LEDESMA POSSE (Cl. 1910, D. M. 57, M. I. 3.603.285), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal 6 (seis) horas de Instrucción Cívica (3-3) en 5º año 6ª y 8ª divisiones —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Historia y Geografía Universal (3 hs. en 3er. año —Obras Viales— y 3 hs. en 3er. año —Obras Sanitarias—, ambas del turno de la mañana) de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 8 de la Capital Federal.

Bs. As. 1º/9/1950. — Dispone: 1º — (Exp. número 225.146/50). — Que la señora SUSANA BEMPOSTA DE PICHON (Céd. de Id. Nº 801.437, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Francés (3-3) de 2º año, 4ª y 6ª divisiones —tarde— de que es titular la señorita ANA TERESA MARIA RIVA (Céd. de Id. Nº 518.105, Pol. de la Cap. Fed.), cesando al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Francés de 6º año 2ª división —mañana— del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal y en otras 3 (tres) horas de igual idioma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, de 1er. año 1ª división —mañana—, tarea de la que se hará cargo a su vez la señorita Riva.

2º — (Exp. Nº 226.568/50). — Que la señora NELDA AURORA BERTERO DE GIL (Céd. de Id. número 1.652.082, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Gral. Julio A. Roca" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Lógica de 5º año 3ª división —tarde— de que es titular la señorita MARIA LUISA PETERS (Céd. de Id. número 837.873, Pol. de la Cap. Fed.), cesando a su vez en 3 (tres) horas de Psicología de 4º año 2ª división —mañana— de que es titular en el Colegio Nacional Nº 9 "Cap. Gral. Justo José de Urquiza", tarea de la que se hará cargo a su vez la señorita Peters.

Bs. As. 4/9/1950. — Dispone: 1º — (Exp. número 225.481/50). — Que el señor OSVALDO EUSEBIO BULLA (Cl. 1918, D. M. 1, M. I. 154.514), pase a desempeñar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Física de 4º año 2ª división —noche— en lugar del señor VICTOR CONSTANTINO ANZUELA (Cl. 1902, D. M. 4, M. I. 482.489), debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Química de que es titular en 5º año 3ª división —noche— del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento", de las que se hará cargo a su vez el señor Anzuela.

2º — (Exp. Nº 226.564/50). — Que la señora ELVIRA ERNESTINA EUGENIA GLIGO DE VILCHE (Céd. de I. Nº 1.687.249, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Francés de 2º año 3ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Didáctica Especial de que es titular en 6º año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal.

Exp. Nº 223.552/50 — 4/9/1950. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

RAMON ABELLA (Cl. 1898, D. M. 2, M. I. 157.209), cesará en 1 (una) hora de Caligrafía de 3er. año 1ª div. —tarde— pasando con igual tarea a 3er. año 1ª div. —mañana—;

CELIA ACCINELLI DE SCARAMUZZA (Céd. de Id. Nº 2.472.611, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 6 (seis) horas (3-3) de Inglés de 1er. año 1ª y 2ª divisiones —tarde— pasando a revistar con igual número de horas, asignaturas e idénticos años y divisiones en el turno de la mañana;

IDA ALONSO (Céd. de Id. Nº 1.565.503, Pol de la Cap. Fed.), cesará en 6 (seis) horas de Inglés (3-3) en 1er. año 1ª división y 3er. año 1ª división, ambas del turno de la noche, pasando a revistar con igual tarea en 1er. año 5ª división y 3er. año 4ª división —del mismo turno—;

MARCOS LORENZO BADANO (Cl. 1893, D. M. 1, M. I. 162.731), cesará en 6 (seis) horas de Derecho Usual y Práctica Forense (3 hs. en 4to. año 1ª div. —tarde— y 3 hs. en 5º año 1ª div. —noche—), pasando a revistar con igual tarea en 4º año 1ª div. —mañana— y 5º año 2ª div. —noche—;

JOSE AGUSTIN BERUTTI (Cl. 1900, D. M. 2, M. I. 188.032), cesará en 2 (dos) horas de Instrucción Cívica de 3er. año 1ª div. —tarde—, pasando con igual tarea a 3er. año 1ª div. —mañana—;

LUIS BENJAMIN CAMPOS (Cl. 1917, D. M. 43, M. I. 2.777.452), cesará en 6 (seis) horas de Historia (2 hs. en 3er. año 1ª div. y 2 hs. en 4º año 1ª div., ambas del turno de la tarde y en 2 hs. de 2º año 2ª div. —noche—), pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división del turno de la mañana y en 2º año 6ª división —noche—;

FELIX ROMEO DE IGARZABAL (Cl. 1926, D. M. 4, M. I. 1.800.946), cesará en 2 (dos) horas de Instrucción Cívica de 3er. año 2ª división —tarde— pasando con idéntica tarea a igual año y división del turno de la mañana;

HERNAN FERNANDEZ GORGOLAS (Cl. 1888, D. M. 2, M .I. 158.301), cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas de 2º año 2ª división —tarde— pasando con igual tarea a 2º año 2ª división —mañana—;

MARIA ESTHER FERNANDEZ PERALTA (Céd. de Id. Nº 513.280, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Inglés de 2º año 2ª división —tarde— pasará a desempeñarlas en igual año y división del turno de la mañana;

JOSE MARIA FERNANDEZ PINTO (Cl. 1926, D. M. 1, M. I. 4.225.062), cesará en 8 (ocho) horas de Historia (2 hs. en 3er. año 2ª div., 2 hs. en 4º año 1ª div. y 4 hs. en 5º año 1ª div., todas del turno de la noche), pasará con idéntica materia y distribución de horas a 3er. año 5ª div., 4º año 2ª div. y 5º año 2ª div., todas del turno de la noche;

OSCAR FEDERICO FRANZANI (Cl. 1904, D. M. 1, M. I. 38.689), titular de 7 (siete) horas de Merceología (3 hs. en 4º año 1ª div. y 4 hs. en 5º año 1ª div. tarde), pasará a desempeñarlas en idénticos años y divisiones del turno de la mañana.

GRACIA GAGUINE (Céd. de Id. Nº 1.627.497, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 6 (seis) horas de Estenografía (2-2-2) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y en 4º año 1ª div. —noche—, pasará con idéntica tarea a 3er. año 4ª y 5ª divisiones y 4º año 2ª división del mismo turno de la noche;

PEDRO GARCIA JIMENEZ (Cl. 1888, D. M. 2, M. I. 237.200), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª div. —noche—, pasará a dictarlas en 4º año 2ª div. del mismo turno;

MARIA ESTER RISOLIA DE KENNY (Céd. de Id. Nº 1.759.881, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 8 (ocho) horas de Castellano (4 hs. en 3er. año 1ª div. y 4 hs. en 3er. año 2ª div. —tarde—), y de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 2ª div. —tarde—, pasará a 8 (ocho) horas de Castellano (4-4) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana— y a 3 (tres) horas de Geografía de 3er. año 2ª div. —mañana—;

MIGUEL LEGUIZA (Cl. 1896, D. M. 1, M. I. 301.446), titular de 7 (siete) horas de Contabilidad (3 hs. en 1er. año 1ª div. y 4 hs. en 4º año 1ª div. —noche—), pasará a dictarlas en 1er. año 5ª div. y 4º año 2ª div. del mismo turno de la noche;

CARMEN SIMONA BELTRAN NANCLARES DE LUXARDO (Céd. de Id. Nº 1.673.484, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª div. —tarde—, pasará a dictarlas en igual año y división en el turno de la mañana;

ENRIQUE MILLER (Cl. 1900, D. M. 33, M. I. 2.200.406), titular de 9 (nueve) horas de Inglés en 3er. año 1ª y 2ª división y 4º año 1ª div. (3-3-3), todas del turno de la tarde pasará a dictarlas en iguales años y divisiones del turno de la mañana;

MARTHA ESTHER MOSQUERA EATSMAN (Céd. de Id. Nº 1.794.344, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 1ª div. tarde, pasará a dictarlas en igual año y división en el turno de la mañana;

VIDA ADELINA MOUZO (Céd. de Id. Nº 2.200.885, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (3-1) en 1er. año 2ª div. y 2º año 2ª div. —tarde—, pasará a desempeñarlas en iguales años y divisiones del turno de la mañana;

ROBERTO JOSE MURANO (Cl. 1916, D. M. 2, M. I. 265.257), titular de 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 5º año 1ª div. —tarde—, pasará a desempeñarlas en igual año y división del turno de la mañana;

JACOBO SALVADOR GERARDO ORTEGA (Clase 1915, D. M. 1, M. I. 140.672), titular de 6 (seis) horas de Matemáticas en 2º año 1ª div. tarde, pasará a dictarlas en igual año y división del turno de la mañana;

FERNANDO PIAGGIO (Cl. 1927, D. M. 1, M. I. 4.475.186), titular de 4 (cuatro) horas de Física (2-2)

en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —tarde—, pasará a desempeñarlas en igual año y divisiones del turno de la mañana;

ANA MARIA SIOLI (Céd. de Id. Nº 2.872.763, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (3-1) en 1er. año 1ª div. y 2º año 1ª div. —tarde—, pasará a desempeñarlas en identicos años y divisiones del turno de la mañana;

LUIS SMITH (Cl. 1890, D. M. 4, M. I. 493.673), titular de 6 (seis) horas de Inglés (3-3) en 2do. año 1ª div. y 5º año 1ª div. —tarde—, pasará a desempeñarlas en iguales años y divisiones del turno de la mañana;

AURORA R. DE SOLARI (Céd. de Id. Nº 3.203.943, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Francés en 4º año 1ª div. —noche— pasará a dictarlas en 4º año 2ª div. del mismo turno;

JORGE PASCUAL VOLPI (Cl. 1908, D. M. 1, M. I. 43.275), titular de 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 5º año 1ª div. —noche— pasará a desempeñarlas en 5º año 2ª div. del mismo turno;

JORGE ENRIQUE WIRTH (Cl. 1899, D. M. 26, M. I. 1.518.821), titular de 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 1ª div. —tarde—, pasará a desempeñarlas en 5º año 1ª div. —mañana—;

RAUL ZUBIZARRETA (Cl. 1910, D. M. 2, M. I. 238.920), titular de 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª div. —tarde—, pasará a desempeñarlas en igual año y división del turno de la mañana;

ELENA SOFIA RIGANTI (Céd. de Id. Nº 1.982.268, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 1ª div. —tarde—, pasará a dictarlas en igual año y división del turno de la mañana.

Bs. As. 11/9/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señorita AMIRA LEONOR DE PEÑALVA (Céd. de Id. Nº 3.043.278, Pol. de la Cap. Fed.) y señor ANGEL LAZZARI (Cl. 1904, D. M. 3, M. I. 309.684), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— dos horas semanales de Geología y Mineralogía en 3er. año "A", turno mañana del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal y dos horas semanales de Ciencias Biológicas en la Escuela Industrial Nº 5 de esta misma ciudad, en 1er. año - 2ª división - turno noche.

Bs. As. 11/9/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señora MARIA HAYDEE CAPELLINI de MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 3.188, Pol de La Rioja) y señor NICOLAS ANASTASIO LIBRANDI (Cl. 1895, D. M. 4, M. I. 452.160), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 1ª división, turno noche, e igual tarea en 2º año 1ª división, turno tarde.

Bs. As. 11/9/50. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras ELENA KUEN de DI PAOLA (Céd. de Id. Nº 1.455.698, Pol. de la Cap. Fed.) y AURELIA ALGAÑARAZ (Céd. de Id. Nº 1.532.385, Pol. de la Cap. Fed), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— dos horas semanales de Educación Física en 1er. año "A", turno mañana de la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal e igual tarea en 2º año "F", turno tarde del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de esta misma ciudad.

Bs. As. 11/9/50. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras SUSANA RIVERA de SICA (Céd. de Id. Nº 1.460.530, Pol. de la Cap. Fed) y MARIA ISABEL RODRIGUEZ de BLANCO (Céd. de Id. número 602.715, Pol. de la Cap. Fed), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, dos horas semanales de Trabajo Manual en 1er. año 2ª div. de la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, e igual tarea en 1er. año 2ª div. del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de esta misma ciudad; y establece que la presente Resolución deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1951.

Bs. As. 11/9/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señor NICANOR E. COSTA MENDEZ (Cl. 1921, D. M. 41, M. I. 2.646.508), y señorita GRACIELA MABEL LICINIA MERONI (Céd. de Id. Nº 1.029.274, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, dos horas semanales de Historia de la Cultura Argentina en 4º año 2ª div., tarde de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal y dos horas semanales de Historia Antigua y Medioeval en 3er. año 3ª div., tarde de ese mismo establecimiento; y dispone que la presente Resolución deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1951.

Bs. As. 12/9/50. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras LAURA OLGA MARRACO (Cél. de Id. Nº 1.929.468, Pol. de la Cap. Fed.) y MARIA ANGELICA BELLOTTI (Céd. de Id. Nº 73.191, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— tres horas semanales de Geografía en 1er. año "C", turno tarde de la Escuela

Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal e igual tarea en 2º año 4ª división, turno mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de esta misma ciudad, y establece que la presente Resolución, deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Bs. As. 11/9/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores DOMINGO CALARCO (Cl. 1897, D. M. 2, M. I. 212.311) y JOSE LIEBERMANN (Cl. 1897, D. M. 1, M. I. Nº 18.838), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— dos horas semanales de Geografía en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 8 "Teniente General Julio A. Roca" de la Capital Federal, e igual tarea en el turno de la noche del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de esta misma ciudad.

Bs. As. 11/9/50. — Dispone: 1º — **(Exp. 227.202/50).** — Que la señora ANGELA MERCEDES ACOSTA DE GARCIA (Céd. de Id. Nº 499.249, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Canto (1-1) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Musical en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" —Curso de Bachillerato anexo— con lo que queda regularizada su situación de revista toda vez que había sido omitida en el respectivo reajuste.

2º — **(Exp. 225.582/50).** — Que la señora FLORENCIA MICAELA REINECKE de CERRUTTI (Céd. de Id. Nº 615.120, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 "Presidente Julio A. Roca" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división —mañana—, debiendo cesar, en 2 (dos) horas de Vida Vegetal que le fueran asignadas por resolución de 31 de mayo de 1950 en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal por ser vacantes no existentes.

PROVINCIAS

Exp. Nº 226.098/50 — 11/9/50. — Modifica en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 "Mary O'Graham" de La Plata (Buenos Aires) la situación de revista del personal docente que se indica a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: CATALINA ANTELO DE HUSSON (Céd. de Id. Nº 193.693, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación y de 3 (tres) horas de Psicología General, ambas de 4º año 1ª división —mañana—, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, vacantes por creación 1950; LEONOR GOROSTIAGA SARRAT DE SALESSI (Céd. de Id. Nº 868.442, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Didáctica General en 5º año 1ª división —mañana—, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, 3 (tres) horas de Psicología General de 4º año 1ª división —mañana—, vacantes por cambio de tareas de la señora DE HUSSON; y, DORA PEREYRA BAKER DE LOPEZ (Céd. de Id. Nº 712.649, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 3ª división y 3er. año 1ª división —ambas del turno de la mañana—, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, 4 (cuatro) horas de Dibujo (2-2) en 1er. año 2ª y 3ª divisiones —mañana—, vacantes por traslado de Teresa M. de Di Fiore.

Bs. As., 12/9/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señor ANTONIO MANUEL MOLINARI (Cl. 1904, D. M. 15, M. I. 754.144) y señorita MIREYA NAVARRO PUENTES (Céd. de Id. Nº 1.763.422, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— cuatro horas semanales de Historia (dos en 2º año 1ª división y dos en 1er. año 2ª división) en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué - Buenos Aires, y cuatro de Castellano en 1er. año 1ª división del citado Colegio Nacional; y establece que la presente Resolución, deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Bs. As., 12/9/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores CARLOS FLORENTINO LORENZI (Cl. 1904, D. M. 13, Mat. Nº 626.257) y ROGELIO ELENA (Cl. 1898, D. M. 13, Mat. número 610.245), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), tres horas semanales de Física en 5º año "B" y tres horas semanales de Química Inorgánica en 4º año "A"; y establece que la presente Resolución, deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Exp. 225.448/50 — 1º/9/1950. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Profesores **"Alejandro Carbó"**, de Córdoba, que a continuación se mencionan en la forma que en cada caso se expresa:

MARTHA DEL VALLE GARCIA (Céd. de Id. número 43.304, Pol. de la Prov. de Córdoba), cesará en

2 (dos) horas de Trabajo Manual de 3er. año 1ª div. —mañana—, pasando a revistar con idéntica tarea en 2º año 4ª div. —tarde—;

CLARA MARIA BALAGUER de SUIZER (Céd. de Id. Nº 42.084, Pol. de la Prov. de Córdoba), cesará en 2 (dos) horas de Trabajo Manual de 2º año 4ª div. —tarde—, pasando a revistar con idéntica tarea en 3er. año 1ª div. —mañana—;

MARIA HAYDEE NAVARROT DE GALINDEZ VIVANCO (Céd. de Id. Nº 638, Pol. de Bell Ville, Córdoba), cesará en 2 (dos) horas de Economía Doméstica de 6º año 2ª div. —tarde— pasando a revistar con 2 (dos) horas de Trabajo Manual de 3er. año 2ª div. —mañana— en el Liceo Nacional de Señoritas "Manuel Belgrano" de la misma ciudad;

CONSTANCIA LETICIA P. DE PAZ CASAS (Céd. de Id. Nº 162, Pol. de San Francisco, Córdoba), cesará en 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª div. —mañana— del Liceo Nacional de Señoritas "Manuel Belgrano" de Córdoba, pasando a revistar con 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª div. —tarde— de la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba;

HECTOR IGNACIO MARTINEZ CARRANZA (Cl. 1910, D. M. 43, M. I. 2.760.839), cesará en 2 (dos) horas de Vida Vegetal de 1er. año 3ª div. —tarde— de la Escuela Normal y en 2 (dos) horas de Higiene de 5to. año 3ª div. y 2 (dos) horas de Vida Humana de 3er. año 5ª división, ambas del turno de la tarde del Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba, pasando a revistar con 6 (seis) horas de Vida Animal (2 hs. en 2º año 1ª div.; 2 hs. en 2º año 2ª div. y 2 hs. en 2º año 3ª div., todas del turno de la mañana), en la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de la mencionada ciudad;

BLANCA AMUCHASTEGUY DE VOCOS (Céd de Id. Nº 33.552, Pol de la Prov. de Córdoba), cesará en 6 (seis) horas de Vida Animal (2-2-2) de 2º año 1ª 2ª y 3ª divisiones —mañana—, pasando a revistar con 6 (seis) horas de Vida Vegetal (2-2-2) en 1er. año 2ª 3ª y 4ª divisiones —tarde—;

JULIA MACEDO TORRES (Céd. de Id. número 60.814, Pol. de la Prov. de Córdoba) cesará en 3 (tres) horas de Inglés de 1er. año 5ª div. —tarde—, pasando a revistar con igual tarea en 1er. año 3ª div. —tarde—;

CATALINA A. DE PEIROTTI (Céd. de Id. número 918.557, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 3 (tres) horas de Inglés de 1er. año 3ª div. —tarde—, pasando a revistar con igual tarea en 1er. año 5ª div. —tarde—;

LUIS DE ELIAS (Cl. 1894, D. M. 43, M. I. 2.744.120), cesará en 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía de 3er. año 2ª div. —mañana—, pasando a revistar con igual número de horas de Ciencias Físico Química en 2º año 3ª div. —mañana—;

JOSEFA G. DE PELAEZ (Céd. de Id. Nº 33.524, Pol. de la Prov. de Córdoba), cesará en 2 (dos) horas de Ciencias Físico Química de 2º año 3ª div. —mañana— y en 2 (dos) horas de Ciencias Físico Química de 2º año 5ª div. —tarde—, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Geología y Mineralogía (2-2) en 3er. año 2ª div. —mañana— y 3er. año 5ª div. —tarde—;

JULIO CESAR ZARAZAGA (Cl. 1917, D. M. 43, M. I. 2.745.264), cesará en 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía de 3er. año 5ª div. —tarde—, pasando a revistar con 2 (dos) horas de Ciencias Físico Química en 2º año 5ª div. —tarde—;

MARIA HORTENSIA MORENO CASAS (Céd. de Id. Nº 36.436, Pol. de la Prov. de Córdoba), cesará en 2 (dos) horas de Dibujo de 2º año 5ª div. —tarde— pasando a revistar con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 5º. año 3ª div. —tarde—;

BLANCA DELIA NUÑEZ (Céd. de Id. Nº 35.948, Pol. de la Prov. de Córdoba), cesará en 2 (dos) horas de Trabajo Manual de 5º año 3ª div. —tarde—, pasando a revistar con 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año 5ª div. —tarde—.

Exp. 225.591/50. — 11/9/50. — Modifica en la Escuela Superior de Comercio de la Nación "General Manuel Belgrano" de Tucumán, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: ROSARIO DEL CARRIL (Céd. de Id. Nº 27.275, Pol. de la Provincia de Tucumán) pasará a desempeñar 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 2ª división, noche, en lugar de la Srta. NELIDA OLEA NUÑEZ (Céd. de Id. Nº 40.888, Pol. de la Provincia de Tucumán), debiendo cesar al propio tiempo en 3 (tres) horas de igual asignatura de que es titular en 2º año 3ª división, tarde, de las que se hará cargo a su vez la señorita OLEA NÚÑEZ; ALBERTO FRANCISCO CARRIZO (Cl. 1912, D. M. 57, Mat. 3.606.887) deberá desempeñar en 4º año 2ª división, noche, las 4 (cuatro) horas de Contabilidad que le fueran asignadas por decreto Nº 15341/948 de 26 de mayo de 1948; JORGE ELÍAS (Cl. 1926, D. M. 57, Mat. 7.017.285) deberá desempeñar en 2º año 3ª división, mañana, las 2 (dos) horas de Mecanografía que le fueran asignadas por decreto Nº 6586/949 de 15 de marzo de 1949; BLANCA LÍA LUIS MARTÍNEZ (Céd. de Id. Nº 64.665, Pol. de la Provincia de Tucumán) desempeñará en 3er. año 2ª división, tarde, las 2 (dos) horas de Historia que le fueran asignadas por decreto Nº 23 de setiembre de 1949; AGUSTÍN ÁNGEL LÓPEZ (Cl. 1910, D. M. 57, Mat. 3.603.272) cesará en 2 (dos) horas de Legislación Fiscal de 5º año, mañana, que le fueron asignadas por decreto de 23 de setiembre de 1949 pasando a dictar en cambio igual número de horas de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª división, tarde; MIGUEL AVELLANEDA (Cl. 1886, D. M. 57, Mat. 3.599.203) cesará en 2 (dos) horas de Mecanografía en 2º año 3ª divi-

sión, mañana, que le fueran asignadas por decreto de 23 de setiembre de 1949, pasando a desempeñar en cambio idéntica tarea en 1er. año 5ª división, mañana; JULIO CÉSAR IBARRECHE (Cl. 1905, D. M. 58, Mat. 3.639.669), cesará en 2 (dos) horas de Historia en 2º año, mañana, que le fueran asignadas por decreto Nº 22.050 de 9 de setiembre de 1949, y en 2 (dos) horas de Historia de 3er. año, noche, pasando a dictar 2 (dos) horas de Historia en 1er. año 3ª división, tarde, en reemplazo del señor Jorge Augusto Romero Krause (Cl. 1915, D. M. 19, Mat. 1.126.632) quien no ha tomado posesión de ellas y 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año —mañana—; MARÍA LUISA LEDESMA DE MARISCAL (Céd. de Id. Nº 59.519, Pol. de la Prov. de Tucumán) desempeñará en 2º año 2ª división —noche— las 2 (dos) horas de Física que le fueron asignadas por decreto Nº 22050 de 9 de setiembre de 1949; STELLA RUFINA CONTRERAS DE PALACIOS (Céd. de Id. Nº 39.360, Pol. de la Prov. de Tucumán) desempeñará en 2º año 3ª división —tarde— las 2 (dos) horas de Física que le fueran asignadas por decreto Nº 4962 de 24 de febrero de 1949.

VARIOS

Exp. 224.295/50 — 1º/9/50. — 1º — Modifícase la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), que se mencionan a continuación:

MARGARITA ALKUATI DE ALBERTI (Céd de Id. Nº 138.133, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Geografía de 4º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año 2ª división —tarde—;

JUAN CARLOS ALVAREZ (Cl. 1906, D. M. 33, Mat. 2.132.494), cesará en 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 1ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 5º año 1ª división —tarde—;

MARIA D. S. DE AMUCHASTEGUI (Céd. de Id. Nº 133.330, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 9 (nueve) horas de Geografía (3 hs. en 2º año 1ª div., 3 hs. en 2º año 2ª div. y 3 hs. en 2º año 3ª div. —mañana—), pasará a revistar en cambio con igual número de horas materias, años y divisiones del turno de la tarde;

NELLY LORENZA M. BASONE (Céd. de Id. Nº 205.229, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas e idéntica materia en 1er. año 3ª división —tarde—;

LETICIA BATTAGLIA (Céd. de Id. Nº 171.630, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 4 (cuatro) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (3 hs. en 1er. año 3ª div. —mañana— y 1 h. en 2º año 2ª div. —noche—), pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de la misma materia (3 hs. en 1er. año 2ª div. y 1 h. en 2º año 2ª div., ambas del turno de la tarde);

MERCEDES CAMILO BAZAN (Cl. 1904, D. M. 33, Mat. 2.147.031), cesará en 2 (dos) horas de Educación Física en 2º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas, materia, año y división del turno de la tarde;

BLANCA E. DE BELLANTIG GRASSI (Céd. de Id. Nº 471.783, Pol. de Buenos Aires), cesará en 3 (tres) horas de Geografía de 1er. año 2ª división —mañana—, pasando a revistar con igual tarea en 1er. año 2ª división —tarde—;

ELENA A. DE BENETTI LOPEZ (Céd. de Id. Nº 176.665, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Inglés de 1er. año 3ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con la misma tarea en 1er. año 3ª división —tarde—;

ILDA A. S. DE BEVILACQUA (Céd. de Id. Nº 162.248, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Francés de 5º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar con la misma tarea en 5º año 2ª división —tarde—;

ERNESTO MIGUEL BITETTI (Cl. 1912, D. M. 33, Mat. 2.178.462), cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas de 3er. año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de la misma materia en 3er. año 2ª división —tarde—;

DANIEL H. BOSANO ANSALDO (Cl. 1901, D. M. 33, Mat. 2.159.530), cesará en 4 (cuatro) horas de Historia (2 hs. en 2º año 1ª div. y 2 hs. en 2º año 3ª div. —mañana—), en 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª división —mañana— y en 6 (seis) horas de Derecho Comercial (3 hs. en 5º año 1ª div. —mañana— y 3 hs. en 6º año —noche—), pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia (2 hs. en 2º año 2ª div. y 2 hs. en 2º año 3ª div.), 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª división y 6 (seis) horas de Derecho Comercial (3 hs. en 5º año 1ª div. y 3 hs. en 5º año 2ª div.), tareas todas del turno de la tarde;

ERNESTO BOTTIROLI (Cl. 1908, D. M. 33, Mat. 2.141.924), cesará en 2 (dos) horas de Higiene de 5º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 5º año 2ª división —tarde—;

ARMANDO V. BRAMBILLA (Cl. 1907, D. M. 33, Mat. 2.134.345), cesará en 12 (doce) horas de Contabilidad (4 horas en 2º año 1ª div., 4 horas en 2º año 2ª div. y 4 hs. en 3er. año 2ª div. —mañana—), pasando a revistar en cambio con igual número de horas, materia, años y divisiones en el turno de la tarde;

VALENTINA GONZALEZ DE BRAU (Céd. de Id. Nº 71.861, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 4 (cuatro) horas de Castellano de 1er. año 2ª división —mañana— y 2 (dos) horas de Historia en 3er. año

1ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas, materia, años y divisiones del turno de la tarde;

JOSE JUAN BRUERA (Cl. 1910, D. M. 33, Mat. 2.166.680), cesará en 4 (cuatro) horas de Historia de 4º año 1ª división —mañana—, pasando a revistar con igual número de horas e idéntica materia en 5º año 2ª división —noche—;

MARIA TERESA CALCAMUGGI (Céd. de Id. 95.453, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 2 (dos) horas de Historia de 2º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de la misma materia en 2º año 1ª división —tarde—;

MANUEL CARRETERO (Cl. 1900, D. M. 33, Mat. 2.147.962), cesará en 10 (diez) horas de Contabilidad (5 hs. en 4º año 1ª div. y 5 hs. en 4º año 2ª div. —mañana), pasando a revistar en cambio con igual número de horas, materia, años y divisiones del turno de la tarde;

EDUARDO CASSINA (Cl. 1900, D. M. 33, Mat. 2.137.924), cesará en 7 (siete) horas de Merceología (3 hs. en 4º año 2ª div. y 4 hs. en 5º año 1ª div. —mañana—), pasando a revistar en cambio con igual número de horas, materia, años y divisiones del turno de la tarde;

MARIA E. DEL CASTILLO (Céd. de Id. Nº 63.171, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 4 (cuatro) horas de Castellano de 3er. año 1ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 3er. año 1ª división —tarde—;

MATIAS F. CHICCO (Cl. 1906, D. M. 33, Mat. 2.668.737), cesará en 4 (cuatro) horas de Contabilidad de 3er. año 1ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 4º año 2ª división —noche—;

FERNANDO JOSE DEDIEU (Cl. 1910, D. M. 33, Mat. 2.166.724), cesará en 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 1ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con la misma tarea en 1er. año 1ª división —tarde—;

ADOLFO ETELVINO EGUREN (Cl. 1892, D. M. 33, Mat. 2.147.670), cesará en 4 (cuatro) horas de Anatomía y Fisiología (2 hs. en 4º año 1ª div. y 2 hs. en 4º año 2ª div. —mañana—), pasará a dictar igual número de horas, materia, años y divisiones en el turno de la tarde;

NELIDA ETCHEVERRY (Céd. de Id. Nº 117.044, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Literatura de 4º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 4º año 2ª división —tarde—;

NORBERTO FERNANDEZ CORTI (Cl. 1903, D. M. 33, Mat. 2.157.301), cesará en 4 (cuatro) horas de Contabilidad de 2º año 3ª división y en 3 (tres) horas de Organización del Comercio en 5º año 1ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Contabilidad en 2º año 3ª división —tarde— y con 3 (tres) horas de Organización del Comercio en 6º año —noche—;

JUAN MAXIMO FERRARONS (Cl. 1908, D. M. 33, Mat. 2.153.749), cesará en 9 (nueve) horas de Mecanografía (3 hs. en 1er. año 1ª div., 3 hs. en 1er. año 2ª div. y 3 hs. en 1er. año 3ª div. —mañana—), pasando a revistar en cambio con igual número de horas, materia, años y divisiones del turno de la tarde;

OSVALDO JOSE FONTANA (Cl. 1912, D. M. 32, Mat. 2.054.843), cesará en 2 (dos) horas de Física de 1er. año 1ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 1er. año 1ª división —tarde—;

MARIA SUSANA FREYTES (Céd. de Id. Nº 115.744, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 4 (cuatro) horas de Química (2 hs. en 3er. año 1ª div. y 2 hs. en 3er. año 2ª div., ambas del turno de la mañana), pasando a desempeñar en cambio con igual número de horas, materia, años y división del turno de la tarde;

JOSEFINA GARAGHAN (Céd. de Id. Nº 63.308, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Geografía de 3er. año 1ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 3er. año 1ª división —tarde—;

MARIA ELIDA D. DE GAVA (Céd. de Id. Nº 36.341, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 2 (dos) horas de Canto (1 h. en 1er. año 3ª div. y 1 h. en 2º año 2ª div. —mañana—), pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura (1-1) en 1er. año 3ª división y 2º año 3ª división, ambas del turno de la tarde;

LILIAN D. B. P. DE GIACOSA (Céd. de Id. Nº 207.245, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 8 (ocho) horas de Castellano (4 hs. en 2º año 1ª div. y 4 hs. en 2º año 3ª div. —mañana—), pasará a desempeñar en cambio igual número de horas (4-4) en 2º año 1ª y 3ª divisiones del turno de la tarde;

DANIEL GONZALEZ BARZI (Cl. 1899, D. M. 33, Mat. 2.126.990), cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones del turno de la tarde;

EDUARDO C. GRENDI CASANUEVA (Cl. 1910, D. M. 33, Mat. 2.167.417), cesará en 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año 2ª división —tarde—;

CARMEN DEL C. DE HACHEN (Céd. de Id. Nº 136.183, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 4 (cuatro) horas de Merceología de 5º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de la misma materia en 5º año 2ª división —tarde—;

RICARDO HERREN (Cl. 1906, D. M. 33, Mat. 2.149.016), cesará en 2 (dos) horas de Historia de

3er. año 2ª división —mañana—, debiendo pasar a revistar en cambio en 2 (dos) horas de igual asignatura de 3er. año 2ª división —tarde—;

DANIEL KAUFFMANN (Cl. 1922, D. M. 33, Mat. 3.738.308), cesará en 2 (dos) horas de Mecanografía de 2º año 1ª división y en 1 (una) hora de Caligrafía y Dibujo Lineal de 2º año 3ª división, ambas del turno de la mañana, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Mecanografía en 1er. año 1ª división —noche—, de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe);

CARLOS JENSEN (Cl. 1893, D. M. 33, Mat. 3.819.880), cesará en 2 (dos) horas de Física de 1er. año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división —tarde—;

GABRIEL LAISECA (Cl. 1897, D. M. 33, Mat. 2.101.825), cesará en 2 (dos) horas de Física de 1er. año 3ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual materia en 1er. año 3ª división —tarde—;

CONSUELO F. DE LARDIZABAL (Céd. de Id. Nº 74.329, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas de 1er. año 1ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 1er. año 1ª división —tarde—;

MARÍA INES LARDIZABAL (Céd. de Id. Nº 86.998, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 6 (seis) horas de Francés (3-3) en 1er. año 2ª y 3ª divisiones —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas, asignatura, años y divisiones del turno de la tarde;

MARIA PILAR M. E. DE LONCA (Céd. de Id. Nº 72.225, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 6 (seis) horas de Física (2-2-2) de 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas, materia, años y divisiones del turno de la tarde;

ANGELA HELENA LOPEZ DABAT (Céd. de Id. Nº 204.253, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Literatura de 4º año 1ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 5º año 1ª división —noche—;

JOSEFA M. E. LOPS CUNEO (Céd. de Id. Nº 72.224, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 8 (ocho) horas de Castellano (4 hs. en 1er. año 4ª div. y 4 hs. en 3er. año 2ª div. —mañana—), pasando a revistar en cambio con igual número de horas, asignatura, años y divisiones del turno de la tarde;

MARTA MARIA LUQUE (Céd. de Id. Nº 633.161, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 4 (cuatro) horas de Historia de 4º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 4º año 2ª división —tarde—;

MARIA ADELA LURA ENZ (Céd. de Id. Nº 143.758, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 4 (cuatro) horas de Castellano de 1er. año 1ª división y en 2 (dos) horas de Historia de 1er. año 3ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas, asignatura, años y divisiones en el turno de la tarde;

CLELIA MAC (Céd. de Id. Nº 155.155, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Geografía de 1er. año 3ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 1er. año 3ª división —tarde—;

DOMINGO MAIDA RE (Cl. 1900, D. M. 33, Mat. 2.149.181), cesará en 6 (seis) horas de Contabilidad de 5º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 5º año 2ª división —tarde—;

OMAR FAUSTINO MAINI CUNEO (Cl. 1906, D. M. 33, Mat. 2.123.236), cesará en 4 (cuatro) horas de Historia de 5º año 2ª división —noche—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 4º año 1ª división —tarde—;

MARIA LUISA M. DE MARC (Céd. de Id. Nº 170.176, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Geografía de 1er. año 1ª división y en 4 (cuatro) horas de Castellano de 2º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas, materias, años y divisiones del turno de la tarde;

SUSANA ETHEL MARCUS (Céd. de Id. Nº 217.837, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas de 1er. año 2ª división —mañana—, pasando a desempeñar igual tarea en 1er. año 2ª división —tarde—;

NICOLAS MARMO (Cl. 1914, D. M. 33, Mat. 2.186.182), cesará en 6 (seis) horas de Estenografía (2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y en 2 (dos) horas de Mecanografía (1-1) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones todas del turno de la mañana, pasando a desempeñar en cambio igual número de horas, asignaturas, años y divisiones del turno de la tarde;

GONZALO MARTINEZ (Cl. 1921, D. M. 33, Mat. 3.686.341), cesará en 3 (tres) horas de Contabilidad de 1er. año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio en 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división —tarde—;

GRACIELA P. de MARTINEZ ZARATE (Céd. de Id. Nº 183.055, Pol. de Rosario - Santa Fe) cesará en 1 (una) hora de Canto de 1er. año 4ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 1er. año 4ª división —tarde—;

ANGEL ARTURO MORASSO (Cl. 1891, D. M. 33, Mat. 2.125.566) cesará en 6 (seis) horas de Inglés (3-3) en 2º año 1ª y 3ª divisiones —mañana— pasando a revistar con igual número de horas, asignatura, años y divisiones del turno de la tarde;

JUAN FRANCISCO MOYANO (Cl. 1922, D. M. 33, Mat. 3.690.898) cesará en 6 (seis) horas de Educación Física (2-2-2) de 2º año 1ª división y 3er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana— pasará al turno de la tarde

con igual número de horas, asignatura, años y divisiones;

HÉCTOR MARIO MUNIAGURRIA (Cl. 1911, D. M. 33, Mat. 2.170.095), cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas de 2º año 2ª división —mañana—, pasando con igual tarea a 2º año 2ª división —tarde—;

RUBEN DARIO OLIVA (Cl. 1923, D. M. 38, Mat. 2.510.064), cesará en 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) de 1er. año 2ª y 3ª divisiones —mañana—, pasando a desempeñarse, en cambio en el turno de la tarde, con igual número de horas, materia, años y divisiones;

CONCEPCIÓN OLIVERA EZREL (Céd. de Id. número 140.330, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas de 2º año 3ª división —mañana—, pasando a desempeñar igual tarea en 2º año 3ª división —tarde—;

ANGEL PASSERINI (Cl. 1901, D. M. 33, Mat. 2.102.877), cesará en 6 (seis) horas de Contabilidad de 5º año 1ª división —mañana—, pasando a desempeñarse con igual tarea en 5º año 1ª división —tarde—;

ZULEMA V. de PECORONE (Céd. de Id. Nº 35.137, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Francés de 2º año 3ª división —mañana—, pasando con igual tarea a 2º año 3ª división —tarde—;

MARIA ISABEL PEREDA (Céd. de Id. Nº 233.819, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Geografía de 3er. año 2ª división —mañana—, pasando a desempeñarse con 3 (tres) horas de igual materia en 3er. año 2ª división —tarde—;

ROBERTO PÉREZ GIAVARINI (Cl. 1924, D. M. 33, Mat. 3.744.811), cesará en 2 (dos) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, ambas del turno de la mañana, pasando a revistar en cambio con igual número de horas, materia, año y divisiones en el turno de la tarde;

RUBEN HORACIO PEYRANO (Cl. 1921, D. M. 36, Mat. 2.392.969), cesará en 4 (cuatro) horas de Educación Física (2 hs. en 1er. año 1ª div. y 2 hs. en 2º año 3ª div. —mañana—), pasando con igual tarea a revistar en el turno de la tarde en 1er. año 1ª división y en 2º año 3ª división;

CLARA M. de RAIMUNDO (Céd. de Id. Nº 101.720, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Francés de 4º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar con igual tarea en 4º año 2ª división —tarde—;

LUIS RUIZ GOMEZ (Cl. 1890, D. M. 33, Mat. 2.134.445), cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas de 3er. año 1ª división —mañana—, pasando a revistar con igual tarea en 3er. año 1ª división —tarde—;

AMALIA P. de SANCHEZ HERI (Céd. de Id. número 205.520, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 4 (cuatro) horas de Castellano de 1er. año 3ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 1er. año 3ª división —tarde—;

ERNESTO A. SANCHEZ QUEIROLO (Cl. 1904, D. M. 33, Mat. 2.136.681), cesará en 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 1ª división y en 3 (tres) horas de Literatura de 5º año 1ª división —noche—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 1er. año 4ª división y 4º año 1ª división, respectivamente, del turno de la tarde;

CESAR ENZO SANTANELLI (Cl. 1912, D. M. 33, Mat. 2.178.505), cesará en 3 (tres) horas de Organización del Comercio y de la Empresa de 6º año —noche—, pasando con igual tarea a revistar en 5º año 1ª división —tarde—;

GERMAN VALENTIN SCHAFFT (Cl. 1920, D. M. 33, Mat. 3.680.285), cesará en 1 (una) hora de Caligrafía y Dibujo Lineal de 2º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar con igual tarea en 2º año 2ª división —noche—;

PEDRO RODOLFO SILVA (Cl. 1896, D. M. 33, Mat. 2.145.496), cesará en 4 (cuatro) horas de Mecanografía (2-2) en 2º año 2ª y 3ª divisiones —mañana—, pasando con igual tarea en 2º año 2ª y 3ª divisiones del turno de la tarde;

SIMON SILVESTRE SISA (Cl. 1908, D. M. 33, Mat. 2.102.500), cesará en 6 (seis) horas de Historia (2-2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana— y en 3er. año 1ª división —noche—, pasando a revistar con igual tarea en 1er. año 1ª, 2ª y 4ª divisiones del turno de la tarde;

GLADYS CATALINA SIVORI (Céd. de Id. número 232.246, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 4ª división —mañana—, pasando con igual tarea a 1er. año 4ª división —tarde—;

PIA NILDA ELBA SOMOZA (Céd. de Id. número 186.963, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Geografía de 4º año 1ª división —mañana—, pasando con igual tarea a 4º año 1ª división —tarde—;

SADIE MILLER de STEINSLEGER (Céd. de Id. Nº 223.450, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 4 (cuatro) horas de Canto (1-1-1-1) de 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª y 3ª divisiones —mañana—, pasará con idéntica tarea a 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones del turno de la tarde;

ANA M. M. de TISERA LOPEZ (Céd. de Id. número 28.041, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 6 (seis) horas de Francés (3-3) de 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división —mañana—, pasando a revistar con igual tarea en 2º año 2ª división y en 3er. año 2ª división —tarde—;

ROBERTO LINO TOLLER (Cl. 1926, D. M. 33, Mat. 5.963.142), cesará en 3 (tres) horas de Mecanografía de 1er. año 4ª división —mañana—, pasando con igual tarea a 1er. año 4ª división —tarde—;

JUAN TRABA (Cl. 1899, D. M. 33, Mat. 2.141.133), cesará en 6 (seis) horas de Estenografía (2-2-1-1) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 4º año 1ª y 2ª divisiones y en 4 (cuatro) horas de Caligrafía (3-1) en 1er. año

2ª división y en 2º año 1ª división —todas del turno de la mañana—, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Estenografía (2-2-1-1) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y en 4º año 1ª y 2ª divisiones y con 4 (cuatro) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (3-1) en 1er. año 3ª división y en 2º año 1ª división, del turno de la tarde—;

BLAS EDUARDO TROILO (Cl. 1904, D. M. 33, Mat. 2.112.501), cesará en 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal de 5º año 1ª división y 2 (dos) horas de Economía Política de 5º año 2ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal de 5º año 1ª división y con 2 (dos) horas de Economía Política en 5º año 2ª división —tarde—;

DOMINGO B. F. VAREA (Cl. 1913, D. M. 33, Mat. 2.181.508), cesará en 2 (dos) horas de Economía Política en 5º año 1ª división, en 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal de 5º año 2ª división y en 3 (tres) horas de Derecho Comercial de 5º año 2ª división, todas del turno de la mañana—, pasando a revistar en cambio, en 2 (dos) horas de Economía Política de 5º año 1ª división con 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal de 5º año 2ª división, ambas del turno de la tarde y con 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 6º año —noche—;

VALENTIN M. VETTORI (Cl. 1902, D. M. 33, Mat. 2.151.456), cesará en 3 (tres) horas de Matemáticas Financiera de 5º año 1ª división y en 3 (tres) horas de Contabilidad de 1er. año 1ª división, ambas del turno de la mañana, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 5º año 1ª división y en 1er. año 1ª división, respectivamente, del turno de la tarde;

IRMA FERRANTI de VILA (Céd. de Id. Nº 36.671, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Merceología de 4º año 1ª división —mañana—, pasando con igual tarea a 4º año 1ª división —tarde—;

HUGO DAVENPORT WILLIAMS (Cl. 1894, D. M. 33, Mat. 3.676.555), cesará en 9 (nueve) horas de Inglés (3-3-3) de 3er. año 1ª división; 4º año 1ª división y 5º año 1ª división —mañana—, pasando con igual tarea a los mismos años y divisiones del turno de la tarde;

FELIX MANUEL WOELFLIN (Cl. 1920, D. M. 33, Mat. 3.681.518), cesará en 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctica Forense de 4º año 1ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 4º año 1ª división —tarde—;

MARCELA E. ZAMPETTINI (Céd. de Id. Nº 31.691, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª división —mañana—, pasando a desempeñar igual tarea en 3er. año 2ª división —tarde—;

MARIA V. S. DE CASELLA (Céd. de Id. Nº 427.343, Pol. de Rosario - Santa Fe), cesará en 3 (tres) horas de Inglés de 1er. año 4ª división —mañana—, pasando con igual tarea a 1er. año 4ª división —tarde—.

2º — Que el personal a continuación pase a desempeñarse en la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe) en el turno que en cada caso se indica: en el turno de la mañana Ayudante 2º (Preceptor) MARTIN JOSE RAMON OROÑO (Cl. 1926, D. M. 33, Mat. 5.966.082); en el turno de la tarde Vicedirector ERNESTO A. SANCHEZ QUEIROLO (Clase 1904, D. M. 33, Mat. 2.136.681); Auxiliar 5º (Secretario) MARCO AURELIO CACERES (Cl. 1914, D. M. 35, Mat. 214.206); Auxiliar 9º (Jefe de Preceptores) BERNABE FARIAS (Cl. 1915, D. M. 33, Mat. 2.192.520); Auxiliar 7º (Prosecretario) RAMON PASCUAL (Cl. 1904, D. M. 33, Mat. 2.196.577); Ayudantes Mayores (Auxiliares de Secretaría) SILVIO SEBASTIAN GALLEANO (Cl. 1926, D. M. 33, Mat. 5.963.780), ADELA A. de COUSSIRAT (Céd. de Id. Nº 305.193, Pol. de Rosario - Santa Fe), MARIA ESTHER C. de PONTI (Céd. de Id. Nº 203.655, Pol. de Rosario - Santa Fe), ARMINDA REYNA ELENA RIOS (Céd. de Id. número 202.993, Pol. de Rosario - Santa Fe); Encargado del Aula de Mecanografía ULISES ARISTIDES BUZZONI (Cl. 1903, D. M. 33, Mat. 2.124.226); Ayudantes de Gabinete MIGUEL ANGEL BIANCAFIORE (Cl. 1916, D. M. 33, Mat. 2.196.442), RODOLFO MIGUEL J. BUZZONI (Cl. 1905, D. M. 33, Mat. 2.330.065), JORGE JUAN RAZZARI (Cl. 1919, D. M. 33, Mat. 3.678.355); Ayudantes 2dos. (Preceptores), MARIA LUISA ALSINA (Céd. de Id. Nº 165.529, Pol. de Rosario - Santa Fe), HUGO B. F. DE BARELLI (Cl. 1924, D. M. 33, Mat. 2.455.551), MIGUEL ANGEL BIANCOFIERI (Cl. 1916, D. M. 33, Mat. 2.196.442), MARIA JULIA F. CAFFERATA (Céd. de Id. número 80.619, Pol. de Rosario - Santa Fe), GUILLERMO CARRERAS HERI (Cl. 1931, D. M. 33, Mat. 5.992.704), ATILIO ESTEBAN DEL BARBA (Cl. 1912, D. M. 14, Mat. 696.625), MARIA TERESA EGUILUZ (Céd. de Id. Nº 181.651, Pol. de Rosario - Santa Fe), OSCAR DARDO PAREJA (Cl. 1925, D. M. 33, Mat. 3.693.438), JOSE CARMELO TOLEDO (Cl. 1921, D. M. 33, Mat. 3.685.958) y en el turno de la noche Ayudantes 2dos. (Preceptores) CARLOS RAMON BATALLAN (Cl. 1923, D. M. 33, Mat. 3.742.797), JOSE MARIA BENGOECHEA (Cl. 1918, D. M. 35, Mat. 2.299.829), PEDRO GREGORIO EVDEMON (Cl. 1915, D. M. 33, Mat. 2.192.316), ARIEL HERRERA (Cl. 1918, D. M. 22, Mat. 2.202.823), JOSEFA ELENA MERLIN (Céd. de Id. Nº 36.516, Pol. de Rosario - Santa Fe), BRUNO RINO PROVASI (Cl. 1922, D. M. 30, Mat. 1.902.349), OSVALDO ROSARIO TRAFICANTE (Cl. 1921, D. M. 33, Mat. 3.688.824) y MARIA DELIA CARMEN WAGNER (Céd. de Id. número 74.113, Pol. de Rosario - Santa Fe).

Bs. As., 1º/9/50. — Dispone: 1º — (Exp. número 225.025/950). — Que el señor AMADO A. TAICHURE (Cl. 1907, D. M. 27, M. I. 1.602.462), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Química y 2 (dos) horas de Geografía, ambas de 4º año 1ª división —mañana— del Curso de Bachillerato Anexo, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Química y 3 (tres) horas de Geografía ambas de 4º año 4ª división —noche— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal

2º — (Exp. Nº 225.025/950). — Que el señor FRANCISCO SCOVOTTO (Cl. 1912, D. M. 24, M. I. 1.469.234), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Geografía en 4º año 4ª división —noche— debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Legislación y Política Escolar de la República Argentina de que es titular en 6º año 3ª división —tarde— de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal.

3º — (Exp. Nº 226.093/950). — Que el señor ENRIQUE MILLER (Cl. 1900, D. M. 33, M. I. 2.200.406), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Inglés (3 horas en 3er. año 2ª división —tarde— y 3 horas en 2º año 1ª división —noche—), debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de dicho idioma de que es titular en 1er. año 2ª y 3ª divisiones de la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, en el turno de la tarde.

4º — (Exp. Nº 227.027/950). — Que el señor CESAR OSCAR LIPROTTI (Cl. 1903, D. M. 2, M. I. 165.623), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Geografía de 3er. año 1ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Castellano de que es titular en 2º año 3ª división —noche— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

5º — (Exp. Nº 227.028/950). — Que la señorita IRMA CATALINA BONELLI (Céd. de Id. número 1.657.432, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña" de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Educación Física (2-2-2) de 2º año 2ª división y 4º año 1ª y 2ª divisiones, todas del turno de la mañana, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de la materia (2-2) de que es titular en 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 5, y en otras 2 (dos) horas también de Educación Física de que es titular en 4º año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal.

Bs. As., 1º/9/50. — Dispone: 1º — (Exp. número 225.460/950). — Que el señor RICARDO HERREN (Cl. 1906, D. M. 33, M. I. 2.149.016), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Historia Moderna y Contemporánea en 2º año 3ª división —tarde— de la Escuela Normal Nº 2 "Juan María Gutiérrez" de Rosario (Santa Fe) debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Historia de 3er. año 2ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe) y en 2 (dos) horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual de 5º año —mañana— de la Escuela Normal de Maestros Nº 3 "Mariano Moreno" de la misma ciudad.

2º — (Exp. Nº 227.011/950). — Establécese, que las 4 (cuatro) horas de Economía Doméstica y Labores de 6º año 1ª y 2ª divisiones, asignadas por decreto Nº 12.284/950 de 16 de junio de 1950 a la señorita DORA MERCEDES TIZON (Céd. de Id. Nº 245.780, Pol. de Rosario-Santa Fe), corresponde sean dictadas en el turno de la tarde.

3º — (Exp. Nº 225.066/950). — Que la señorita HERMINIA PAULA CUSANELLI (Céd. de Id. número 9.110, Pol. de Paraná-Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), 2 (dos) horas de Matemáticas de 5º año 2ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía de 3er. año 1ª división —mañana— del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos).

4º — (Exp. Nº 225.147/950). — Que el señor CESAR CLEMENTE ANDRADA (Cl. 1903, D. M. 4, M. I. 1.093.886), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de La Plata (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 6ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Electrotecnia (2º curso) de 6º año —Mecánica— mañana— de que es titular en el mismo establecimiento.

Bs. As., 1º/9/50. — Dispone: 1º — (Exp. número 225.122/950). — Que el señor ARTURO JOSE PESSAGNO (Cl. 1916, D. M. 4, M. I. 563.084), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Educación Física (2 horas en 1er. año E —mañana— y 2 horas en 2º año F. —mañana—), debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Educación Física de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal.

2º — (Exp. Nº 225.122/950). — Establécese que el señor HERMES VICENTE PEREZ (Cl. 1920, D. M. 4, M. I. 447.560), con las 12 (doce) horas de Educación Física de que es titular en el Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" de la Capital Federal, deberá desempeñarse con la siguiente distribución: 2 (dos) horas en 1er. año A; 2 horas en 1er. año C; 2 horas

en 2º año A; 2 horas en 2º año C; 2 horas en 3er. año B y 2 horas en 1er. año F.

3º — **(Exp. Nº 225.366/950).** — Que la señorita CARLOTA SUSANA PALACIO (Céd. de Id. número 28.309, Pol. de la Provincia de Córdoba), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba 4 (cuatro) horas de Cultura Musical (2 horas en 2º año 4ª división —mañana— y 2 horas en 3er. año 3ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de la misma materia (2 horas en 1er. año 1ª división —noche— y 2 horas en 2º año 1ª división —noche—) de que es titular en el Colegio Nacional "Deán Funes" de la misma ciudad.

4º — **(Exp. Nº 226.520/950).** — Que el señor DARIO ANTONIO VALENTIN BRUZZONE (Cl. 1907, D. M. 15, M. I. 761.281), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— "Otto Krause" de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Química (2-2-2) en 2º año 2ª división y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, todas del turno de la noche del Curso de Técnicos Opticos, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de la misma materia (2-2-2) de 4º año 1ª división y 5º año 1ª y 2ª divisiones, todas del turno de la tarde, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 9 —Ciclo Medio— de la Capital Federal.

5º — **(Exp. Nº 225.027/950).** — Que la señora MARIA DELIA PONCE DE LEON DE FERNANDEZ BRAVO (Céd. de Id. Nº 76.158, Pol. de la Provincia de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza de 6º año 2ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Didáctica Especial (3-3) de 6º año 1ª y 2ª divisiones de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal.

Bs. As., 4/9/50. — Dispone: 1º — **(Exp. número 226.580/950).** — Que la señorita JUANA AUSTIN CUMMINS (Céd. de Id. Nº 1.077.975, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 1 (una) hora de igual materia de que es titular en 4º año 1ª división —tarde— del Colegio Nacional y en 1 (una) hora de Canto de 1er. año —tarde— de la Sección Comercial Anexa a este último establecimiento, también de la ciudad de San Pedro (Buenos Aires).

2º — **(Exp. Nº 225.233/950).** — Que el señor LUIS MARIA OCTAVIO ROBERTO TUYUTI BUNGE CAMPOS (Cl. 1913, D. M. 2, M. I. 255.976), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 "Dr. Joaquín V. González" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Historia de 4º año 2ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Instrucción Cívica (2-2) en 3er. año 3ª y 5ª divisiones del turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, también de la Capital Federal.

3º — **(Exp. Nº 225.381/950).** — Que el señor RICARDO MARIO CRISTOBAL CARNINI (Cl. 1922, D. M. 1, M. I. 1.372.750), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año 6ª división —tarde— de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 6 de la Capital Federal, pase a revistar con igual tarea en la similar Nº 1 "Otto Krause", también de la Capital Federal.

4º — **(Exp. Nº 226.524/950).** — Que el señor NICOLAS SAUL CONTE (Cl. 1919, D. M. 1, M. I. 405.444), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Castellano, 4 (cuatro) horas de Historia y 3 (tres) horas de Geografía, —todas de 2º año 5ª división tarde— en reemplazo del señor HECTOR LUIS BRONDOLO (Cl. 1911, D. M. 3, M. I. 361.209), debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Castellano, 4 (cuatro) horas de Historia y 3 (tres) horas de Geografía, —todas de 3er. año —noche— de las que se hará cargo a su vez el señor BRONDOLO, en el mismo establecimiento.

Bs. As., 11/9/50. — Dispone: 1º — **(Exp. número 227.070/50).** — Que el Sr. EMILIO DEL VALLE CARRANZA OVIEDO (Cl. 1891, D. M. 2, M. I. 205.335) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 1ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 1er. año 1ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio número 11 de la Capital Federal.

2º — **(Exp. Nº 225.151/950).** — Que OSCAR LORENZO FRANCISCO OBIGLIO (Cl. 1920, D. M. 1, M. I. 1.660.895) pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires) 3 (tres) horas de Física (Mecánica, Optica y Acústica) en 1er. año —Ciclo Técnico Superior— vespertino 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos de Física en 1er. año —Ciclo Técnico Superior— vespertino y 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año 2ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico de 3er. año 1ª div. —mañana— y en otras 4 (cuatro) de igual materia de 3er. año 2ª división —tarde— de que es titular en el mismo establecimiento.

Bs. As., 2/9/50. — Dispone: 1º — **(Exp. 227.072/950).** — Que el señor EUGENIO FRANCISCO ANDRES TOSI (Cl. 1910, D. M. 3, M. I. 353.603) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, 2 (dos) ho-

ras de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª división —mañana— y 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 2ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Historia de 3er. año 2ª división —tarde— del mismo establecimiento y en 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina de que es titular en 4º año 2ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal.

2º — **(Exp. 227.028/50).** — Que la Srta. IRMA CATALINA BONELLI (Céd. de Id. Nº 1.657.482, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Educación Física (2-2-2) en 4º año 1ª división y en 6º año 1ª y 2ª divisiones —todas del turno de la mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de igual materia de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña" de la Capital Federal, (2 hs. en 2º año 2ª div., 2 hs. en 4º año 1ª div. y 2 hs. en 4º año 2ª div. —todas del turno de la mañana—).

3º — **(Exp. 227.083/50).** — Que la Sra. MARIA ROSA RODRIGUEZ DE CONDE (Céd. de Id. Nº 1.558.784, Pol. de la Cap. Fed.) pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Castellano de 6º año —mañana— debiendo cesar— al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía de que es titular en 2º año 2ª división —tarde— del mismo establecimiento.

4º — **(Exp. 226.534/50).** — Que el Sr. LUIS MARIA RAVAGNAN (Cl. 1902, D. M. 15, M. I. 731.637), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda, 3 (tres) horas de Filosofía (Metafísica y Etica) en 6º año 1ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo en 3 (tres) horas de Filosofía (Lógica) de que es titular en 5º año —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires).

Bs. As. 11/9/50. — Dispone: 1º — **(Exp. 227.068/50).** — Que la Sra. LEONOR GOROSTIAGA SARRAT DE SALESSI (Céd. de Id. Nº 868.442, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 "Dardo Rocha" de la Plata (Buenos Aires) 6 (seis) horas (3-3) de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año 1ª y 2ª divisiones —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Historia de la Educación (3-3) en 6º año 1ª y 2ª divisiones inexistentes por Plan de Estudios, que le fueran asignadas en el mismo establecimiento por resolución de reajustes de 31 de mayo de 1950.

2º — **(Exp. 227.064/50).** — Que el Sr. LUIS JOSE VASALLO (Cl. 1914, D. M. 2, M. I. 258.703), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 —Ciclo Superior— "Otto Krause" de la Capital Federal 6 (seis) horas de Mediciones Eléctricas y Ensayos de Máquinas en 6º año 2ª división —Eléctrica— —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materias de que es titular en 6º año 3ª división —Eléctrica— —tarde— en el mismo establecimiento.

Bs. As., 12/9/50. — Asigna las funciones de Mayordomo de la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, al Ayudante 2º (ordenanza) de ese mismo establecimiento señor ISMAEL LOPEZ (Cl. 1913, D. M. 1, M. I. 127.215).

ACLARACION

Se hace constar que en el Decreto Nº 12.284 del 16 de junio de 1950, publicado en el Boletín de Comunicaciones Nº 123, página 693, donde dice: "COLEGIO NACIONAL Nº 2 MARIANO ACOSTA", debe decir: "COLEGIO NACIONAL Nº 3 MARIANO MORENO".

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA

CAPITAL

Decreto Nº 18.668 — 6/9/50. — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero FEDERICO N. DEL PONTE (Cl. 1887, D. M. 1, M. I. 84.313), al cargo de Director General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados; y designa con carácter interino, Director General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación al Ingeniero FRANCISCO LUCIANO SINGER (Cl. 1914, D. M. 68, M. I. 149.046, Céd. de Id. Nº 1.030.946, Pol. de la Cap. Fed.), quien retendrá el cargo de Inspector Jefe de Sección de que es titular en la misma Dirección General.

Decreto Nº 18.442 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Nacional Profesional Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), a la Profesora señorita EMILIA CUBANI (Céd. de Id. Nº 1.927.577, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.455 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 7 de la Capital Federal, titular de doce horas semanales de cátedra (4-4-2-2), vacantes, (4 horas de Electricidad en 2º año —C.T.S.—, 4 horas de Mecánica Técnica en 2º año —Electricidad—, 2 horas de Tecnología de Máquinas en 3er. año —Electricidad—, y 2 horas de Trabajos

Prácticos de Física en 1er. año —Electricidad—, todas en el turno vespertino), al Ingeniero Mecánico y Electricista señor JUAN ARTURO LEGNAZZI (Cl. 1916, D. M. 15, M. I. 1.316.407, Céd. de Id. Nº 936.482, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 18.462 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 7 de la Capital Federal, titular de seis horas semanales (2-2-2) de Química Inorgánica, vacantes en 3er. año "Instaladores", "Usinas" y "Telecomunicaciones" —diurno— respectivamente, a la doctora en Química señora CAROLINA DEL CARMEN MILAN de LOGASCIO (Céd. de Id. Nº 1.147.347, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 18.432 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Isidro (Buenos Aires), titular de cinco horas semanales de cátedra, vacantes, (dos horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 3ª división —tarde— y tres horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 3ª división —tarde—), al Ingeniero Civil señor JOSE ADOLFO VALENTINI (Cl. 1921, D. M. 68, M. I. 3.238.615, Céd. de Id. Nº 1.825.147, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.446 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Isidro (Buenos Aires), titular de cuatro horas (2-2) semanales de Higiene y Seguridad Industrial, vacantes en 2º año 1ª y 2ª divisiones en el turno de la mañana, al doctor en Medicina, señor JUAN CARLOS ROLDAN VERGES (Cl. 1918, D. M. 15, M. I. 1.914.845, Céd. de Id. Nº 140.417, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.448 — 4/9/50. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Isidro (Buenos Aires), titular de cinco horas semanales de Matemáticas, vacantes en 1er. año 2ª división —mañana—, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita EMILIA MARTINEZ (Céd. de Id. número 1.861.617, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.449 — 4/9/50. — Nombra profesor de doce horas semanales de Religión (2-2-2 horas en 1er. año 2ª división, mañana y 1ª y 3ª divisiones, tarde— vacantes en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de San Isidro, Buenos Aires; 2 horas en 4º año 1ª división, mañana— vacantes en el Colegio Nacional de Varones Nº 45 de la misma ciudad y 2-2 horas en 6º año 1ª división, mañana y 2ª división, tarde— vacantes en la Escuela Normal Mixta "17 de Octubre" de San Fernando, Buenos Aires) al Profesor autorizado para el dictado de la asignatura, señor SEGUNDO BARRIO (Cl. 1889, D. M. 68, M. I. 783.448, Céd. de Id. Nº 1.985.536, Pol. de la Cap. Fed.).

VARIOS

DECRETO Nº 18.705 — 7/9/50. — (Exptes. 224.494 /50 y 225.940/50). — Determina: 1º — Que el Sr. LUIS SANTOS FERRARI (Cl. 1898, D. M. 38, Mat. 2.417.045) pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Santa Fe, 3 (tres) horas de Castellano de 3er. año 2ª división como compensación de igual número de horas que cesara por aplicación del reajuste de tareas del año 1950 con motivo de la modificación de los planes de estudios, con lo que queda en consecuencia devuelto a su anterior situación de revista. 2º — Que la Sra. ISABEL MARIA ZAMORA DE LARGUIA DE OLAZABAL (Céd. de Id. Nº 25.481, Pol. de la Prov. de Tucumán) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), 2 (dos) horas de Caligrafía (1 h. en 2º año 1ª div. y 1 h. en 3er. año, ambas del turno de la tarde), debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Castellano de 4º año —mañana— de que es titular en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán).

Exp. 40.999/50 — 11/9/50. — Dispone que el Sr. DANTE VIRGILIO DOSSO (Cl. 1920, D. M. 36, M. I. 2.387.085), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Santa Fe, un cargo de Maestro Auxiliar de Taller (Mecánica) debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de la especialidad "Ajuste" —con igual remuneración— de que es titular en los turnos de la mañana y de la tarde de la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

Bs. As., 4/9/50. — Dispone que el Ayudante 2º (Preceptor) de la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, señor EMILIO CESTAY (Cl. 1917, D. M. 2, M. I. 270.924), pase a prestar servicios en el Departamento de Intendencia de este Ministerio, hasta la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar de 1951, en que deberá reintegrarse a las funciones de que es titular.

Bs. As., 4/9/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores JUAN MARCELINO FERREYRA

(Cl. 1902, D. M. 68, M. I. 810 517) y ROBERTO CONCEPCION GRANATO (Cl. 1926, D. M. 3, M. I. 4.328.823), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— sendos cargos de Ayudante 2º (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 4 y en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón", ambos establecimientos de la Capital Federal.

ACLARACION

En el Nº 4 de la Resolución Ministerial del 14 de agosto de 1950, publicada en el Boletín de Comunicaciones Nº 132 (páginas 985/86), se dice que el señor FEDERICO GERONIMO LEGUIZAMON "pasará a desempeñar 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª división...", debiendo decir, en cambio: "...4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división..."

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Bs. As., 11/9/50. — Dispone que la empleada de la Dirección General de Administración, señora MARIA TERESA CUBAS VIDAL de CUBAS MATHEU, pase a desempeñar tareas en el Servicio de Enlace y Coordinación de este Ministerio.

Bs. As., 11/9/50. — Nómbrase en el Departamento de Intendencia de este Ministerio, titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio) —Menestral— a partir del 1º de setiembre de 1950 y para prestar servicios en el Parque Estudiantil de Montaña de Villa Leonor (Unquillo, Provincia de Córdoba), al señor PEDRO FRANCISCO WALSH (Cl. 1906, D. M. 46, Mat. 827.340).

DIRECCIÓN DE SANIDAD ESCOLAR

Bs As., 11/9/50. — Designa en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio, Ayudantes 2º (Personal de Servicio) a los señores FRANCISCO MUNTO (Céd. de Id. Nº 4.350.352, Pol. de la Cap. Fed.), FEDERICO SAGRARIO (Céd. de Id. Nº 4.350.007, Pol. de la Cap. Fed.), GREGORIO AMADO BERNÁRDEZ (Cl. 1924, D. M. 30, Mat. 5.766.438), SANTO MARTÍN VARGA (Cl. 1928, D. M. 28, Mat. 5.687.609) y MANUEL JOSE BENVENUTO (Cl. 1909, D. M. 16, Mat. 832.486); debiendo los dos primeros prestar servicios como peones de cocina en la Casa del Docente y los tres últimos como peones en la Secretaría Privada.

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

Bs. As., 4/9/50. — Asigna las funciones de Directora de la Residencia Estudiantil de Señoritas de la Calle Manuela Pedraza Nº 2002 a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, señora VICTORIA LUISA REFFINO de THIEMER (Céd de Id. Nº 1.817.245, Pol. de la Cap. Fed).

NOTICIERO RADIAL

Se comunica a los docentes y alumnos de los establecimientos de enseñanza de todo el país, que el Ministerio de Educación de la Nación ha reanudado la transmisión de su **Noticiero Radial**. El mismo se propala todos los días hábiles de 20,55 a 21, por L. R. A., Radio del Estado y L. S. 11, Radio Provincia de Buenos Aires.



BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II 29 de septiembre de 1950 Nº 136

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETÍN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación, en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949. Art. 1)

SUMARIO

DECRETOS

DECRETOS

DESPACHO GENERAL

Homenajes a la memoria del Libertador

I

Nº 19.287 — 13/9/50 (Exp. 200.598/50). — Autoriza a la COMISION DE HOMENAJE AL LIBERTADOR, de Concepción de la Sierra (Territorio Nacional de Misiones), a colocar en el templete de Yapeyú, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "LOS PUEBLOS DE ORIGEN JESUITICO CONCEPCION DE LA SIERRA, SANTA MARIA Y SAN JAVIER AL LIBERTADOR GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN - 1850 17 DE AGOSTO 1950".

II

Nº 19.361 — 14/9/50 (Exp. 200.385/50). — Autoriza a la CONFEDERACION ARGENTINA DE HOTELES, RESTAURANTS, CONFITERIAS, BARES Y AFINES, a colocar en el "Cerro de la Gloria" (Mendoza) en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "1950, AÑO DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN - AL GRAN CAPITAN DE LOS ANDES LA CONFEDERACION ARGENTINA DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS, BARES Y AFINES".

III

Nº 19.415 — 14/9/50 (Exp. 200.850/50). — Autoriza a la escuela Nº 22, de Apóstoles (Territorio Nacional de Misiones) a que coloque en el Templete de Yapeyú, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa de bronce en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "ESCUELA Nº 22 AL PADRE DE LA PATRIA DN. JOSE DE SAN MARTIN - APOSTOLES (MISIONES) - 17 DE AGOSTO 1950 - AÑO DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN".

IV

Nº 19.416 — 14/9/50 (Exp. 200.639/50). — Autoriza a la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE SANTA FE, a que coloque en el Convento de San Carlos en la ciudad de San Lorenzo, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa de bronce en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "EN RECUERDO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REALIZADA POR LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA EN ESTE HISTORICO CONVENTO EN EL ANIVERSARIO DEL COMBATE DE SAN LORENZO - AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN - 1813 - 3 DE FEBRERO - 1950".

DONACION Y CESION DE INMUEBLES A FAVOR DEL ESTADO

Aceptación de donaciones

Nº 18.541 — 5/9/50 (Exptes. 33.181/48 D. G. A. del M. de Educ. y 15.603/S/47 y 20.332/S/49 ex C. N. de E.). — 10.000 m2 de terreno en Paysandú (Dto. Villa Cañas, Dpto. General López), ofrecido por D. ILDEFONSO SANCHEZ, y 100.000 ladrillos ofrecidos en nombre de la Asociación Cooperadora de la escuela nacional Nº 358 de Santa Fe, por los Sres. JUAN CODINA y BENITO M. GERMENA, para emplazamiento y construcción del edificio para el precitado establecimiento educativo.

Nº 18.542 — 5/9/1950 (Exptes. 157.889/949 D. G. A. del M. de Educ. y 10.671/C/949 ex C. N. de E.). — 10.000 m2. de terreno en "Chaquito" (2ª Sección del Dpto. Curuzú- Cuatiá), ofrecidos por Da. ISABEL CARMEN O. de ANTUNEZ, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 463 de Corrientes.

Nº 18.543 — 5/9/1950 (Exptes. 165.829/949 D. G. A. del M. de Educ. y 19.656/C/49 ex C. N. de E.). — 10.000 m2 de terreno en Punta Ifrán (1ra. sección del Dpto. de Goya), ofrecidos por D. ANTONIO VICENTTINI, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 113 de Corrientes.

Nº 18.544 — 5/9/1950 (Exptes. 156.147/949 D. G. A. del M. de Educ. y 25.217/S/48 ex C. N. de E.). — 10.000 m2 de terreno en Campo Gola (Dpto. General Obligado), ofrecidos por Da. MARIA EUGENIA BATTAGLIA de GOLA, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 333 de Santa Fe.

Nº 18.554 — 5/9/1950 (Exptes. 157.114/949 D. G. A. del M. de Educ. y 18.047/L/48 ex C. N. de E.). — 20.000 m2 de terreno en Chañarmuyo (Dto. Campanas, Dpto. Famatina), ofrecidos por D. JOSE PATROCINIO CARRIZO, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 200 de La Rioja.

Nº 18.555 — 5/9/1950 (Exptes. 260.098/949 D. G. A. del M. de Educ. y 1.660/L/49 ex C. N. de E.). — 10.000 m2 del terreno ubicado en el ángulo Sud-Oeste del Lote 6, Fracción "A", Sección III, Dpto. Atreucó, ofrecidos por D. MANUEL SANCHEZ, para emplazamiento del edificio propio para la escuela Nº 132 de La Pampa.

Nº 18.556 — 5/9/1950 (Exptes. 158.794/949 D. G. A. del M. de Educ. y 6.059/T/49 ex C. N. de E.). — 10.000 m2 de terreno ubicados en San Agustín (1er. Distrito del Dpto. Cruz Alta), ofrecidos por D. JOSE AGUSTIN CUEVAS, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 283 de Tucumán.

Nº 18.557 — 5/9/1950 (Exptes. 30.286/948 D. G. A. del M. de Educ. y 25.272/S/43 ex C. N. de E.). — 10.000 m2 de terreno en Campo Giorgis (Dto. Fuentes, Dpto. San Lorenzo), ofrecidos por D. JUAN MATEO GIORGIS (hoy en sucesión), y el edificio construído por la Asociación Cooperadora General San Martín para la escuela nacional Nº 305 de Santa Fe.

Nº 18.558 — 5/9/1950 (Exptes. 34.722/948 D. G. A. del M. de Educ. y 22.156/L/48 ex C. N. de E.). — 6.485,50 m2 de terreno en San Pedro (Dpto. Castro Barros), ofrecidos por la ASOCIACION COOPERADORA "CLODULFA OZAN", para emplazamiento del edificio propio para la escuela nacional Nº 60 de La Rioja.

Nº 18.559 — 5/9/1950 (Exp. 19.957/S/949 ex C. N. de E.). — 10.000 m2 de terreno en Campo "La Rosa" (Dto. Ramayón, Dpto. San Justo), ofrecidos por ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A., para emplazamiento del edificio propio para la escuela nacional Nº 236 de Santa Fe.

Nº 18.560 — 5/9/1950 (Exptes. 161.461/949 D. G. A. del M. de Educ. y 14.223/Ch/49 ex C. N. de E.). — 30.000 m2 del terreno ubicado en el ángulo Nor-Oeste del Lote 12 de la Colonia "La Raquel" (Dpto. Resistencia), ofrecidos por D. MAURICIO

DAVID FELDMANN, para emplazamiento del edificio propio para la escuela nacional Nº 369 de Chaco.

Nº 18.561 — 5/9/1950 (Exp. 26.000/L/948 ex C. N. de E.). — 700 m2 de terreno en el lote "F" de la manzana Nº 35 de Alta Italia (Dto. Realicó), ofrecido por Da. YOLANDA MARGARITA ROVERE de ANGELINO, destinado a las necesidades de la escuela nacional Nº 14 de La Pampa.

Nº 18.562 — 5/9/1950 (Exptes. 158.833/949 D. G. A. del M. de Educ. y 11.251/S/49 ex C. N. de E.). — 2 Ha. de terreno en El Pueblito (Dpto. Junín), ofrecidas por Da. ELEODORA ESLEY, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 187 de San Luis.

Nº 18.563 — 5/9/1950 (Exptes. 162.226/949 D. G. A. del M. de Educ. y 14.748/S/49 ex C. N. de E.). — 1 Ha. de terreno en Velarde (Dpto. Capital), ofrecida por D. JOSUE CAMPOS, para emplazamiento del edificio propio para la escuela nacional Nº 133 de Salta.

Nº 18.600 — 6/9/1950 (Exptes. 260.043/949 D. G. A. del M. de Educ. y 2.239/S/42 ex C. N. de E.). — Una fracción de 8.100 m2 de terreno y el edificio allí construído, ubicados en el Lote 110 de Colonia Malman (Dto. San Guillermo, Dpto. San Cristóbal), ofrecidos por D. JUAN PORPORATO y Da. CAROLINA P. de PORPORATO y la SOCIEDAD COOPERADORA DE LA ESCUELA NACIONAL Nº 327 de Santa Fe, para satisfacer las necesidades del citado establecimiento educativo.

Nº 18.607 — 6/9/1950 (Exptes. 161.479/949 D. G. A. del M. de Educ. y 14.227/C/49 ex C. N. de E.). — 2 Ha. de terreno ubicadas en la chacra 225 de Arroyo Balmaceda (Dto. Loreto, 4a. Sección, Dpto. San Miguel), ofrecidas por D. RAUL ANTONIO MOLINA, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 271 de Corrientes.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Bautizo de establecimientos secundarios

I

Nº 19.289 — 13/9/50. — VISTO: Las actuaciones que corren por expediente Nº 738/950 de los registros de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial del Ministerio de Educación, en las que se sustancia el pedido formulado por la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, para que se de el nombre de "RECONQUISTA" al mencionado establecimiento, y CONSIDERANDO: Que, la iniciativa de que se trata significa una patriótica preocupación de los padres de los alumnos que se agrupan en la Asociación Cooperadora, evidenciando, además, el eficaz concurso que dichas Asociaciones prestan a las autoridades educacionales;

Que, la denominación proyectada implica una recordación del funtamental hecho histórico reconocido bajo ese nombre y se vincula, además, al sentido que asume actualmente el vocablo, aplicado a la recuperación del patrimonio espiritual y económico de la Nación;

Que, con la intervención de los organismos correspondientes, queda demostrado que igual nombre no fué asignado todavía a ningún establecimiento similar en jurisdicción de la Capital de la República;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Dáse el nombre de "RECONQUISTA" al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.— **PERON — A. Méndez San Martín.**

II

Nº 19.291 — 13/9/50. — VISTO: Las actuaciones que corren por expediente Nº 7693/950 del registro de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial del Ministerio de Educación, por las cuales la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de Monteros, Provincia de Tucumán, solicita en representación de los padres de los alumnos, se dé el nombre "GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN", al mencionado establecimiento, y CONSIDERANDO: Que, la denominación que se pide significa una patriótica preocupación que debe estimularse, y pone en evidencia, además, la eficacia del concurso que los padres de los alumnos prestan a las autoridades educacionales;

Que, con la intervención de las oficinas correspondientes, queda demostrado que el nombre del Libertador no fué dado todavía a ningún establecimiento similar en la mencionada Provincia;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Art. 1º — Dáse el nombre de "GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN" a la Escuela Nacional de Comercio de Monteros, Provincia de Tucumán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.— PERON — A. Méndez San Martín.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Erigiráse un altar al pie del Nogal de Saldán

Nº 19.285 — 13/9/50. — Autoriza al MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA de la Provincia de Córdoba, a colocar al pie del Nogal de Saldán, un altar con la imagen de Nuestra Señora de La Merced.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

Devolución de un inmueble cedido

Exp. 40.520/50 — 4/9/50. — Deja sin efecto la resolución del 20-XI-46 por la que se aceptó la cesión gratuita —hasta diciembre de 1949—, del inmueble de propiedad del Ing. Agrónomo don ANDRES MILLAN, que utiliza para prácticas agrícolas la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca); y dispone que por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Técnica se proceda a la devolución del inmueble a su propietario agradeciéndole, al propio tiempo, la colaboración que prestó en su oportunidad al Ministerio.

REFECCION DE 579 EDIFICIOS ESCOLARES

Se realizará durante el receso de las actividades educativas

Exp. 294.086/50 — 15/9/50. — VISTO: La resolución de fecha 10 de julio de 1950, por la que el suscripto encomendó a la Dirección de Arquitectura Escolar la inspección de todos los edificios escolares de la Capital Federal, a fin de establecer el estado de los mismos y los trabajos que fueren necesarios efectuar para dejarlos en condiciones; y,

CONSIDERANDO: Que con tal motivo, la mencionada Dirección ha elevado el informe pertinente, estableciendo cuales y cuántos son los edificios que necesitan ser refeccionados, los que alcanzan el número de 579;

Que este Ministerio, de acuerdo con las directivas que en materia educacional ha impreso el Superior Gobierno de la Nación, tiene el firme propósito de solucionar el problema de los edificios escolares, encarando de inmediato su total reparación (Pintura, instalaciones eléctricas, obras sanitarias, albañilería, etc.), al cese de las actividades del presente período escolar;

Que el empeño en lograr estos objetivos, tienen por meta principal brindar al alumnado, las comodidades y ambiente dignos, que el Estado tiene la obligación de asegurar a los estudiantes que concurren a sus establecimientos educacionales;

Que por otra parte, se tiene ya en estudio el plan de refecciones a realizarse en edificios escolares de su dependencia, situados en las Provincias y Territorios;

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Durante el receso de las tareas escolares, correspondientes al período lectivo de 1950, se procederá a realizar las refecciones y obras de albañilería, pinturas, obras sanitarias, eléctricas, etc., en los 579 edificios destinados a establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento de Estado, sitos en la Capital Federal que se especifican en las planillas anexas al informe a que se hace referencia en los considerandos de la presente resolución, los que deberán ser entregados en condiciones de ser utilizados, el día 28 de febrero de 1951.

2º — En tal sentido, encomiéndase a la Dirección de Arquitectura Escolar, la dirección de las obras a que se refiere el apartado 1º.

3º — A los efectos de una mejor realización de este plan de refecciones, las cooperadoras escolares de los respectivos establecimientos podrán sugerir al Ministerio de Educación, las medidas que crean convenientes para asegurar el fiel cumplimiento de los propósitos que animaron su dictado, debiendo en tal sentido comunicar inmediatamente, cualquier obstáculo que pudiera presentarse en la realización de las mencionadas obras.

4º — El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución, se atenderá con los fondos arbitrados por el decreto número 29.172 de 21 de noviembre de 1949.

5º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.— A. Méndez San Martín.

Concurrencia de profesores y alumnos al Instituto Geográfico Militar

Exp. 10.702/50 — 18/9/50. — VISTO: La nota del señor Ministro de Ejército, en la que con fines de colaboración en la obra educativa, pone a disposición de este Ministerio, el Instituto Geográfico Militar, para que los profesores y alumnos de los establecimientos de enseñanza y de las universidades puedan visitarlo y observar el procedimiento de la obtención de una carta, así como también el valioso instrumental con que cuenta, único en el país,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Agradecer al señor Ministro de Ejército su valiosa cooperación a la enseñanza, al disponer que el Instituto Geográfico Militar, pueda ser visitado por los profesores y alumnos de los establecimientos dependientes de este Ministerio.

2º — Los señores Rectores y Directores de los establecimientos deberán comunicar al Instituto Geográfico Militar, con no menos de 48 horas de anticipación, la concurrencia de los alumnos, detallando número de los mismos y día y hora de la visita.

3º — Para acompañar a los alumnos, los señores Rectores y Directores designarán un profesor de Geografía o de ciencias afines, para las explicaciones correspondientes.

4º — Los directores de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria solamente autorizarán la concurrencia de alumnos de 6º grado.

5º — Comunicar a las Universidades Nacionales el ofrecimiento formulado por el señor Ministro de Ejército, a sus efectos.

6º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.— **A. Méndez San Martín.**

BONIFICACIONES POR UBICACION

Proyéctase ajustar su monto a los que rigen para el personal de otras reparticiones oficiales

Exptes. 129.582/49 y 147.934/49 — 18/9/50. — Dispone: 1º — Que las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, remitirán a la Dirección General de Personal la nómina completa de los establecimientos de sus respectivas jurisdicciones que, en razón de su ubicación, estén o deban ser incluídos en los calificados de "muy desfavorable" o "desfavorable", como así también de las inspecciones seccionales técnico-administrativas y/o establecimientos de enseñanza que funcionan en localidades en las que para el personal de otras dependencias nacionales rige la bonificación por ubicación, mientras que el de este Ministerio no goza de ella.

2º — Que la Dirección General de Personal, en posesión de esa información, preparará la nómina completa del personal docente, administrativo, obrero y de servicio que desempeña sus tareas en tales establecimientos u oficinas.

3º — Que los Directores Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de Enseñanza Técnica y de Personal, constituídos en comisión, propondrán el monto de la bonificación mensual a acordar a cada uno de ellos, teniendo presente las que rigen en la actualidad para los docentes de este Ministerio y para el personal de otras reparticiones oficiales.

4º — Que la Dirección General de Administración, una vez reunido todo ese elemento de juicio, establecerá el monto del gasto anual que resultare y se expedirá sobre la posibilidad de financiarlo, proponiendo las medidas que en definitiva considere convenientes adoptar.

5º — Que las comunicaciones se expidan por la Dirección General de Personal, donde además se radicarán y podrán consultarse las presentes actuaciones.

Destino de la documentación atinente a la Campaña Sanmartiniana de Alfabetización y reintegro de funciones

Exp. 66.484 — 18/9/50. — VISTO: Estas actuaciones en las que el señor Carlos A. Veronelli, solicita su reintegro a las funciones de inspección de que es titular, atento a la información producida y a la opinión de la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el reintegro como Inspector de Escuelas para Adultos de los Distritos 1º y 5º del señor CARLOS A. VERONELLI.

2º — Remitir a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa todo el material de antecedentes, notas y expedientes que se relacionan con la Campaña Sanmartiniana de Alfabetización y con la encuesta de analfabetos realizada en el país durante el pasado mes de mayo.

3º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.— **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Deja sin efecto la creación de una escuela

Exp. 56.030/49 — 23/8/50. — Dispone: 1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 20 de mayo de 1949, corriente a hojas 86 de estas actuaciones por la que se creó una escuela primaria en la "Colonia La Argentina", Departamento de Río Cuarto de la Provincia de Córdoba.

2º — Que la Dirección General de Enseñanza Primaria distribuya el material escolar remitido a la escuela cuya creación se deja sin efecto, a otras de la misma provincia que le sea necesario.

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

Adopción de formularios únicos y normas para su expedición

Exp. Nº 8.924/17º/948 — 11/9/50. — VISTO: Estas actuaciones relativas a la adopción de formularios únicos para la extensión de certificados de estudios y duplicados para su uso en las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 4.740 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 3 de marzo último que faculta al Ministerio de Educación para "introducir las modificaciones de detalle, conforme aconseja la experiencia, en el formato y texto de los certificados y diplomas, siempre que se ajusten a las finalidades fundamentales que se persiguen" y atento a la información producida y a la opinión de la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar para su uso en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria los modelos de certificados de estudios y de "duplicado" agregados a fs. 39, 40 y 14, respectivamente, los que se ajustarán en sus dimensiones a lo establecido en el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 4.740 del 3 de marzo de 1950 (Boletín de Comunicaciones Nº 107/950, página 103).

2º — El Personal encargado de extender los certificados o duplicados escribirá las referencias con letra manuscrita y legible teniendo en cuenta las indicaciones dadas a fs. 41 vuelta y 15 vuelta, respectivamente.

3º — Por este año, se utilizarán los modelos de certificados de estudios ya impresos, que han sido distribuídos por la Dirección General de Personal.

4º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración para que, con carácter urgente, disponga la impresión de 50.000 ejemplares del modelo de fs. 39 (pase de grado), por hallarse agotada la partida de los mismos.

5º — Publicar esta resolución en el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, con reproducción de los modelos de fs. 14 y 39/40 y de las instrucciones para su extensión, consignadas a fs. 15 vta. y 41 vta., respectivamente.

6º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Dirección General de Enseñanza Primaria

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

CERTIFICO que ....,
1

Cédula de Identidad Nº .... *(Policía de* ....),
2

a los .... *años de edad, APROBÓ* ....
3 4

como alumno ...., *en la Escuela* ....
5 6

.... *de* ....
7

Se extiende el presente certificado de estudios, en ...., *a los* ....
8

.... *días del mes de* .... *de mil novecientos* ....

....
9

El presente certificado tiene validez con las firmas que lo autorizan.

...................................., ... *de* .... *de 195*...
10

....
11

INDICACIONES PARA EXTENDER LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIO

El personal encargado de extender los certificados escribirá las referencias con letra manuscrita y legible, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

1) Nombres y apellido, completos. (De acuerdo con los documentos de identidad).
2) Número de la Cédula de Identidad; Policía que la expidió.
3) Edad, en años cumplidos.
4) Grado, sección o curso aprobado.
5) Condición de alumno regular o libre.
6) Tipo de la escuela (común, para adultos, al aire libre, de hospital, particular, etc.) y el número.
7) Distrito Escolar, Capital Federal, Provincia o Territorio.
8) Lugar de expedición, día, mes y año.
9) Los certificados de alumnos regulares serán firmados por el Director de la escuela. Los certificados de alumnos libres, por el Inspector Técnico a cargo de la fiscalización de los exámenes. Autenticación de las firmas.
10) Lugar, día, mes y año.
11) Las firmas de los certificados de alumnos regulares serán autenticadas por el Inspector Técnico Seccional de la respectiva jurisdicción. Las firmas de los certificados de alumnos libres, por el Inspector Técnico General respectivo.

NOTA: Se consignarán en cifras, únicamente, el número de la Cédula de Identidad, de la escuela, del Distrito Escolar, y el día y el año de la autenticación de la firma.

Las firmas, aclaradas, llevarán además, los sellos reglamentarios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Dirección General de Enseñanza
Primaria

CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS

CERTIFICO que ....,
1
Cédula de Identidad Nº .... *(Policía de* ....),
2
a los .... *años de edad, APROBÓ* ....
3 4
como alumno ...., *en la Escuela* ....
5 6
.... *de* ....
7

Se extiende el presente certificado de TERMINACION DE ESTUDIOS, en ....
8
........., *a los* .... *días del mes de* .... *de mil novecientos* ....

....
9

El presente certificado tiene validez con las firmas que lo autorizan.

............................, ... *de* .... *de 195*...
10

....
11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN
Dirección General de Enseñanza
Primaria

CERTIFICADO DE ESTUDIOS
(Duplicado)

CERTIFICO que ....,
1

Cédula de Identidad Nº .... *(Policía de* ....),
2

a los .... *años de edad, APROBÓ* ....
3 4

como alumno ...., *en la Escuela* ....
5 6

.... *de* .... *el año mil novecien-*
7

tos ....
8

Se extiende el presente certificado de estudios, en ...., *a los* ....
9

.... *días del mes de* .... *de mil novecientos* ....

....
10

El presente certificado tiene validez con las firmas que lo autorizan.

................................, ... *de* .... *de 195*...
11

....
12

INDICACIONES PARA EXTENDER LOS DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO

El personal encargado de extender los certificados escribirá las referencias con letra manuscrita y legible, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

1) Nombres y apellido, completos. (De acuerdo con los documentos de identidad).
2) Número de la Cédula de Identidad; Policía que la expidió.
3) Edad que tenía al aprobar los estudios.
4) Grado, sección o curso aprobado.
5) Condición de alumno regular o libre.
6) Tipo de la escuela (común, para adultos, al aire libre, de hospital, particular, etc.) y el número.
7) Distrito Escolar, Capital Federal, Provincia o Territorio.
8) Año en que aprobó los estudios.
9) Lugar de expedición, día, mes y año.
10) Los certificados de alumnos regulares serán firmados por el Director de la escuela. Los certificados de alumnos libres, por el Inspector Técnico a cargo de la fiscalización de los exámenes. Autenticación de las firmas.
11) Lugar, día, mes y año.
12) Las firmas de los certificados de alumnos regulares serán autenticadas por el Inspector Técnico Seccional de la respectiva jurisdicción. Las firmas de los certificados de alumnos libres, por el Inspector Técnico General respectivo.

NOTA: Se consignarán en cifras, únicamente, el número de la Cédula de Identidad, de la escuela, del Distrito Escolar, y el día y el año de la autenticación de la firma.

Las firmas, aclaradas, llevarán además, los sellos reglamentarios.

Texto de lecturas para el próximo curso escolar

Exp. Nº 115.487/50 — 11/9/50. — Autoriza —para el curso lectivo de 1951— el uso de los textos de lectura que figuran en la nómina determinada por la resolución del 30 de octubre de 1942 (Exp. Nº 28.375/C/1942).

CLUBES ESCOLARES

Abróganse las resoluciones atinentes a su organización y actividades

Exp. 65.710/50 — 15/9/50. — VISTO: Que el tiempo transcurrido desde que fueran implantados con carácter de ensayo las actividades de las instituciones denominadas "periescolares" —clubes escolares—, permite, conforme a los dictados de la experiencia, abrir juicio definitivo sobres los resultados obtenidos,

Que estos resultados han sido determinados por medio de una encuesta realizada con el aporte de las más variadas opiniones de los padres de los educandos y del personal docente, directivo y técnico de la Dirección General de Enseñanza Primaria;

Que las opiniones exteriorizadas son coincidentes en cuanto a los resultados de ambas iniciativas; y

CONSIDERANDO: Que no obstante sus elevados y plausibles propósitos se han opuesto al éxito de la iniciativa —conforme a los resultados de la encuesta— inconvenientes, cuya adecuada solución requeriría el compromiso de factores de la más variada índole;

Que entre los inconvenientes anotados, se señala, además de la carencia de locales y espacios adecuados, así como la insuficiencia de material y otros elementos específicos, una disminución progresiva en la asistencia de los niños y un limitado interés de parte de los padres y el vecindario;

Que una cabal realización de estas iniciativas hacía imprescindible el concurso de personal especializado numeroso e inversiones de partidas ingentes, ya que no es lógico exigir a los maestros consagrados a la enseñanza, fuera de día y horas habituales, tareas extraordinarias;

Que en síntesis, los resultados obtenidos no han compensado la suma de energías exigidas ni los gastos ocasionados,

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto las resoluciones vigentes sobre organización y actividades de los clubes escolares.

2º — Mientras no se disponga la asignación de sus nuevas funciones, los maestros periescolares seguirán revistando en las escuelas donde actualmente se hallan ubicados, en las que ejercerán las tareas de carácter didáctico que determinen las respectivas direcciones.

3º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.— **A. Méndez San Martín.**

Validez de los certificados de estudios primarios extendidos en el extranjero a los familiares de los funcionarios que cumplan misiones en el exterior

Exp. 5.268/M/48 — 18/9/50. — VISTO: Estas actuaciones originadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, vinculadas con los estudios primarios de los hijos, parientes o personas a cargo de los funcionarios destacados en las embajadas argentinas o en misión oficial fuera del país; y

CONSIDERANDO: La situación especial que se plantea, para completar sus estudios en nuestros establecimientos de enseñanza primaria, a su regreso al país, a los hijos, parientes o personas a cargo de los representantes argentinos acreditados ante los gobiernos extranjeros y de todos los funcionarios civiles o militares a quienes se confía misiones fuera del territorio nacional que, como consecuencia de sus actividades, deben trasladarse con sus familiares; y estimando que es equitativo adoptar medidas encaminadas a facilitarles una adecuada solución,

Por ello y atento a la opinión de la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Dar validez, previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º, a los certificados de estudios primarios extendidos en el extranjero a los hijos, parientes y demás personas a cargo de los representantes argentinos acreditados ante los gobiernos de otras naciones, y de todos los funcionarios civiles o militares a quienes se confíen misiones fuera del territorio nacional, que hayan cursado sus estudios durante el tiempo en que éstos estuvieran afectados al cumplimiento de la misión que les fuera encomendada.

2º — La Dirección General de Enseñanza Primaria extenderá, por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, a pedido de los interesados, los certificados de terminación de estudios o determinará el grado de nuestra escuela que deba considerarse aprobado por las constancias documentadas que —legalizadas en forma y traducidas al castellano cuando no hubieran sido redactadas en nuestro idioma— se agregarán a las solicitudes; y previa rendición de las pruebas de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica que corresponda. Se exceptuará de esta exigencia en lo que a Castellano se refiere, cuando se trate de estudios aprobados en países de habla española.

3º — Los interesados deberán presentar las solicitudes a la Dirección General de Enseñanza Primaria, la que por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital o de Territorios, según el caso, adoptará las medidas tendientes a facilitar en todo lo posible la gestión interpuesta.

4º — Las actuaciones originadas con motivo de las solicitudes de que se trata, se reservarán en la Inspección Técnica General respectiva, la que anualmente, al 30 de junio, las elevará a la Dirección General de Enseñanza Primaria, la que las pasará a la Dirección General de Personal para su anotación y luego dispondrá su archivo.

5º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese.— **A. Méndez San Martín.**

ADULTOS Y MILITARES

División de un curso y ajuste de secciones primarias

I

Exp. 61.896/50 — 18/9/50. — Divide el curso de Bordado a Máquina que funciona en la escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º.

II

Exp. 64.716/50 — 18/9/50. — Dispone: 1º — Separar la 5ª sección primaria, que funciona conjuntamente con la 4ª, en la escuela para adultos Nº 12 del Distrito Escolar 17º.

2º — Que en lo sucesivo, las secciones primarias de la escuela de referencia, funcionarán agrupadas en la siguiente forma: la 1ª con la 2ª, la 3ª con la 4ª y, sola, la 5ª sección.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Fíjase los términos del período escolar en el Colegio Nacional de Río Gallegos

Exp. 1.637/50 — 18/9/50. — VISTO: El pedido que se formula, para que se modifiquen las fechas de iniciación y clausura del período escolar en el Colegio Nacional de Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, y

CONSIDERANDO: Que por sucesivas resoluciones fué suprimiéndose paulatinamente, en los establecimientos de enseñanza de la zona austral del país, el funcionamiento de los cursos durante el período comprendido entre los meses de setiembre y marzo;

Por ello, atento a las opiniones emitidas en estas actuaciones y a lo aconsejado pr la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, con respecto al Colegio Nacional de Río Gallegos, en el cual, y como caso único, persistía aquel horario,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Modifícanse las fechas de iniciación y clausura de los cursos en el Colegio Nacional de Río Gallegos —Gobernación de Santa Cruz— las que deberán coincidir, en lo sucesivo, con las de los demás establecimientos oficiales de enseñanza secundaria de la República.

2º — Atento lo actuado con respecto al curso iniciado el 1º de setiembre de 1949, apruébase su clausura el 31 de marzo del presente año, como, asimismo, la iniciación del actual, con fecha 1º de junio último.

3º — Como medida de excepción y a fin de hacer posible la transición al nuevo horario, divídese, por esta única vez, el actual curso escolar, que debe clausurarse el 30 de noviembre próximo, en tres términos lectivos, de dos meses cada uno de ellos.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.— **A. Méndez San Martín.**

Se otorgan becas para cursar estudios en la Sección Niñas del Instituto Nacional de Educación Física

Exp. Nº 85.393/50 — 20/9/50. — Dispone: 1º — Conceder becas para cursar estudios en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Niñas), de acuerdo a lo establecido en el inciso 17º de la Resolución del 14 de marzo de 1949, a las siguientes alumnas: COERGER OLGA, (Mendoza); BUCK ERIKA, (Mendoza); STILGLITZ AIDA, (San Juan); BRUNO DELFINA, de Villa María (Córdoba); SCHEPPENS ANGELICA, (Concepción del Uruguay); RESPINI NELIDA, (La Paz); ARMANDO EDELWEIZA, (San Francisco); GARCIA SUSANA, (San Nicolás); PALERMO JOSEFA NELDA, (Salta); AMADEI JOSEFINA, (Junín); CELORIA ELECTRA, (Córdoba); NOREN BETTY, (Corrientes); VEGA ANGELA DE, (Jujuy); ALMEIDA ELIDA, (Santo Tomé); MORALES NELLY, (Jujuy); CONTURSO NELIDA, San Juan); SAMUR AMALIA, de General Roca (Río Negro); TELLO ELVIRA, de Mercedes (San Luis); SORIA NORMA NILDA, (Santiago del Estero); PALAZZIN ISOLINA, (Concepción del Uruguay); ECHEGARAY NELIDA, (Chascomús); SEGOVIA MARINA, (Corrientes); CASTRUCCIO OFELIA, (Mendoza); VIÑAO CELINA, (Santiago del Estero).

2º — Conceder media beca a la alumna IGURI MARIA DELIA, (Santa Fe).

ADSCRIPCIONES A LA ENSEÑANZA OFICIAL

Exp. 2.314/50 — 11/5/50. — Del 3er. año de la Sección Comercial (Niñas) del Instituto Adscripto "ESTEBAN ECHEVERRIA", sito en la calle San

Juan 961, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

Exp. 1.297/50 — 30/5/50. — Del 5º año del Instituto Adscripto "INMACULADO CORAZON DE MARIA ADORATRICES", de la Capital Federal, a la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Exp. 1.971/50 — 21/8/50. — Del 5º año del Instituto Adscripto "BERNARDINO RIVADAVIA", sito en la calle Sarmiento 144 de Santiago del Estero, al Colegio Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de dicha ciudad.

Exp. 4.081/50. — 21/8/50. — Del 5º año del Instituto GRATUITO Nº 3, de la Capital Federal, al Colegio Nacional Nicolás Avellaneda de la Capital Federal.

Exp. 5.195/50 — 30/6/50. — Del 3er. año del Instituto Adscripto "MARIANO MORENO" de Bahía Blanca (Buenos Aires), a la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

Exp. 6.486/50 — 21/8/50. — Del 4º año del Instituto Adscripto "SUSINI", de la calle Rivadavia 6101, a la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal.

Exp. 1.707/50 — 11/9/50. — Del 4º año del Instituto Adscripto "ANGEL D'ELIA", de San Miguel (Buenos Aires), a la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires).

Exp. 5.077/50 — 11/9/50. — Del 1er. año de la Sección Comercial (Turno Diurno y Nocturno) del Instituto "ENSEÑANZA SECUNDARIA", de San Jorge (Santa Fe), al Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba); y por carecer del número reglamentario de alumnos, no hace lugar a la solicitud de adscripción de 2º año del Ciclo Básico.

Exp. 5.662/50 — 11/9/50. — Del 1er. año del Instituto ENSEÑANZA SECUNDARIA "GENERAL SAN MARTIN", de Colonia Aldao (Santa Fe), al Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe).

Las adscripciones a que se hace referencia en las resoluciones precedentes han sido acordadas a partir del 13 de marzo ppdo.

AUTORIZACIONES PARA INTERRUMPIR EL FUNCIONAMIENTO DE DIVISIONES EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR

Exp. 89.006/50. — 27/7/50. — De los cursos de 2º y 5º años del Instituto Adscripto "ESCUELA DE COMERCIO" de San Juan, durante el año 1949, y de 3º, 4º y 5º del mismo establecimiento por el corriente año.

Exp. 5.479/50 — 31/7/50. — Del Instituto "COLEGIO SECUNDARIO DE RAUCH", de Rauch (Buenos Aires), hasta fin del presente curso escolar, con la advertencia de que si antes de iniciarse el período lectivo de 1951 no ha dado cumplimiento a lo establecido en la resolución de fecha 22/10/49, le serán canceladas las adscripciones que tiene acordadas; y autoriza al Colegio Nacional de Azul para inscribir a todos los alumnos matriculados en el Instituto citado, validándose la asistencia y clasificaciones que registren.

Exp. 5.940/50 — 21/8/50. — De 1er. año del Ciclo Básico, del Instituto Adscripto "SUPERIOR DE ECONOMIA DOMESTICA", de la Capital Federal.

Exp. 10.146/50 — 21/8/50. — De 2º año de la Sección Nacional (Varones - Diurna) del Instituto "9 DE JULIO", sito en la calle Córdoba 3271, de la Capital Federal.

Exp. 11.792/50 — 21/8/50. — De 1er. año, 2ª división de la Sección Nacional del Instituto Adscripto "GUILLERMO RAWSON", sito en la calle Moreno 2135, de la Capital Federal.

Exp. 12.741/50 — 21/8/50. — De 1er. año del Ciclo Básico (Curso Nocturno) del Instituto "CERES" de Ceres (Santa Fe).

En los casos en que se autoriza la interrupción de adscripciones, se advierte que el personal que resulte afectado por dicha medida debe quedar en la disponibilidad prevista por los Arts. 16 y 17 de la Ley 13047.

CANCELACIONES

Exp. 261.625/50 — 21/8/50. — De las adscripciones que el Instituto "JOAQUIN V. GONZALEZ" tiene acordadas de 1º a 5º años del Colegio Nacional Nº 79 "CAPITAN GRAL. JUSTO JOSE DE URQUIZA" de la Capital Federal. Esta resolución no exime al Instituto "Joaquín V. González" de las responsabilidades emergentes de la Ley 13047.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Práctica de las especialidades en las escuelas industriales. Equivalencia de las respectivas designaciones

Exp. 42.873/50 — 18/9/50. — Establece que en las Escuelas Industriales, cualquiera sea la determinada denominación con que se distinga la Práctica de las respectivas Especialidades, debe entenderse que las expresiones usadas son equivalentes entre sí en cuanto a su caracterización dentro de los planes de estudio y que su dictado corresponde en todos los casos a los Jefes de Trabajos Prácticos y Maestros de Taller.

Adscripciones a la enseñanza oficial

Exp. 132.423/49 — 12/9/50. — Autoriza al INSTITUTO "OSVALDO MAGNASCO" —adscripto a la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital— dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica, para hacer efectiva, a partir del curso escolar de 1951, la autorización provisoria que se le acordara por resolución de 1º de abril ppdo.; dispone dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución citada precedentemente, en cuanto cancela la autorización acordada al señor JUSTO C. RODRIGUEZ, para ejercer los cargos de profesor y/o

Secretario en Institutos Adscriptos con la advertencia de que, en caso de repetirse, por parte del mismo, hechos u omisiones que violen las normas reglamentarias, se procederá a la cancelación definitiva de la precitada autorización; y establece que, previa intervención del Consejo Gremial de Enseñanza Privada y del Registro General de Institutos Privados de Enseñanza y su Personal, se devuelvan las actuaciones a sus efectos, a la Dirección General de Enseñanza Técnica.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Primer Concierto Sinfónico para Niños

Bs. As., 18/9/50. — VISTO: El plan propuesto por la Dirección General de Cultura, cuyo primer propósito persigue la nobilísima finalidad de que llegue hasta el estudiante de los grados superiores de la enseñanza primaria, la acción fecunda de la Orquesta Sinfónica del Estado; atento a que dicho plan concreta en forma práctica las miras que tuvo en cuenta el Superior Gobierno para la creación de este organismo, al consignarse en la parte dispositiva del Decreto Nº 35.879/48 "organizando conciertos gratuitos destinados a todos los sectores de la población",

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el plan de la Dirección General de Cultura por el que propone la realización del Primer Concierto Sinfónico para Niños, a cargo de la Orquesta Sinfónica del Estado que se efectuará en el Salón de Actos de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, a las 17.30 del día 20 del corriente mes.

2º — Permitir la asistencia de los escolares de 5º y 6º grados a dicho concierto, para cuyo efecto las Direcciones Generales de Cultura y Enseñanza Primaria convendrán el mejor modo de realización.

3º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a que contrate el personal especializado que sea necesario y a que invierta, en concepto de retribución del mismo, con imputación al Inciso 2º, Item I, Apartado a) Partida Principal 1, Parcial 22 del Anexo 5 del Presupuesto vigente, como asimismo, el alquiler del material de música imprescindible, que se imputará al Inciso 2º, Item I, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 3 del Anexo 5 del Presupuesto vigente; y también el acarreo de instrumentos de música, con imputación al Inciso 2º, Item I, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 16 del Anexo 5 del Presupuesto General para el año 1950.

4º — Por la Dirección General de Administración, se pagarán los importes correspondientes, así también el que resulte en concepto de derecho de autor, que será imputado al Inciso 2º; Item 1; Apartado a); Partidas: Principal 1, Parcial 43 del Anexo 5 del Presupuesto vigente, previa conformidad de la Dirección General de Cultura.

5º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.— **A. Méndez San Martín.**

El Primer Salón Sanmartiniano de Artes Plácticas se realizará en los salones de la réplica de la Casa de Grand Bourg

Bs. As., 18/9/50. — Autoriza el uso de los Salones de la réplica de la Casa de Grand Bourg, para la realización del PRIMER SALON SANMARTINIANO DE ARTES PLASTICAS organizado por la Comisión Nacional Ley Nº 13.661; y dispone que, por medio de las direcciones generales de Cultura y de Administración, se preste a la citada Comisión Nacional la colaboración que sea necesaria, para el mayor éxito de la exposición proyectada.

Concurso de manchas y croquis para alumnos de las escuelas de artes plásticas

Exp. Nº 85.657/950 — 19/9/50. — VISTO: El expediente Nº 85.657/950 según el cual la Dirección General de Cultura propone la realización de un concurso de croquis y manchas entre los alumnos de las escuelas de artes plásticas, con el objeto de festejar el Día del Estudiante, el que se llevará a cabo en fábricas, puertos y algunos establecimientos públicos, para luego discernir premios a quienes resulten elegidos por los Jurados que a tal efecto se formarán, como asimismo la realización de una exposición, y Considerando: Que tales actos son actividades de extensión educativa que el Ministerio de Educación de la Nación se considera en la obligación de fomentar,

Que es oportuno y conveniente festejar el "Día del Estudiante" entre los alumnos de artes plásticas con actos que, como el que motiva este expediente, se propone intensificar la educación artística, acercando al alumno al medio en el que vive,

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Cultura con motivo del "Día del Estudiante", a que organice un concurso de manchas y croquis entre los alumnos que concurren a los establecimientos de artes plásticas dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística.

2º — Autorizar el gasto de hasta la suma de 9.000 pesos con cargo de rendición de cuentas, a fin de invertirlos en premios consistentes en útiles de labor, que habrán de discernirse entre los alumnos que resulten elegidos por los Jurados, y en los gastos de organización que exija el concurso y la ulterior exposición que realice.

3º — Instituir tres primeros premios, tres segundos premios, tres terceros premios, para las categorías A, B, y C, respectivamente, como asimismo diez, veinte y treinta recompensas accesit para cada una de dichas categorías.

4º — La Dirección de Automotores pondrá a disposición de la Dirección General de Cultura los elementos de transporte necesarios para alumnos y profesores.

5º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado al Anexo 5, Inciso 2; Item 1; Apartado a); Partida: Principal 1; Parciales 16, 20, 28, 31 del Presupuesto vigente.

6º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION DE INSTRUCCION RELIGIOSA

No se computará las inasistencias de los profesores de Religión y Moral que concurran al V Congreso Eucarístico Nacional

Exp. Nº 91.469/50 — 20/9/50. — Autoriza a los Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, a no computar las inasistencias en que incurran los profesores de Religión y Moral que asistan al V Congreso Eucarístico Nacional, a realizarse los días 26, 27, 28 y 29 de octubre próximo, en la ciudad de Rosario (Santa Fe), a cuyos efectos deberán presentar un comprobante extendido por autoridad competente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dependencia del Departamento de Automotores

Exp. Nº 294.018/50 — 11/9/50. — Dispone: 1º — El DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES pasará a depender de la Dirección del Material de la Dirección General de Administración.

2º — Dar por terminada la misión encomendada al señor JUAN ANGEL PENACCHI por resolución del 1º de junio último, en la parte que se refiere al Departamento de Automotores.

3º — Encomiéndase la Jefatura del DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES al Auxiliar Principal de la Dirección General de Administración, señor ALBERTO ADELINO FANTINI, debiendo desempeñarse como 2º Jefe del citado Departamento, el Auxiliar Principal de la misma Dirección General, don EDGARDO ORTIZ LUNA.

4º — La Dirección del Material se hará cargo del referido Departamento llenando las formalidades de práctica.

5º — Las órdenes de servicio de carácter general o especial, permanentes o transitorias, sobre utilización de vehículos o afectación de los mismos, serán transmitidas exclusivamente por el Despacho General, el que conformará su actuación a las instrucciones que reciba de la Superioridad.

6º — Dentro de los QUINCE (15) días, la Dirección General de Administración elevará al Despacho General un informe conteniendo la nómina de los vehículos existentes, con detalles sobre sus características principales, servicios que cumplen, afectación a dependencias o funcionarios, nómina del personal del Departamento (Items 1, 2 y 3) y funciones que desempeña cada uno.

Propuestas para la designación de tesoreros de los establecimientos de enseñanza

Exp. 294.014/50 — 18/9/950. — Deja sin efecto la resolución de fecha 24 de enero de 1949, por la que se establecía que la Dirección General de Administración tomaría las medidas necesarias, a fin de que los establecimientos de enseñanza propongan a personas habilitadas con título de Contador Público Nacional, Perito Mercantil o Tenedor de Libros para desempeñarse como Tesorero en los mismos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y Resoluciones Sintetizados—

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Decreto Nº 19.396 — 14/9/50. — Nombra en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita MARIA LUISA SCHWEITZER (Céd. de Id. Nº 2.634.896, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.401 — 14/9/50. — Nombra en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º, titular de un cargo de maestra de grado a la señorita IRMA MARIA FORNERO (Céd. de Id. Nº 2.735.606, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.398 — 14/9/50. — Nombra en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de grado a la señorita ALICIA BEATRIZ ARMANDANO (Céd. de Id. Nº 2.510.799, Pol. de la Cap. Fed).

Decreto Nº 19.392 — 14/9/50. — Nombra en la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita MARIA CELINA CICHERO (Céd. de Id. Nº 2.740.034, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.397 — 14/9/50. — Nombra en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita NYLDA ELISA BILLINGHURST (Céd. de Id. Nº 2.526.159, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.405 — 14/9/50. — Nombra en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señora ISABEL CROCCO de ROCCA (Céd. de Id. Nº 1.765.921, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 19.403 — 14/9/50. — Nombra titulares de un cargo de maestra de grado, para las escuelas de la provincia de Buenos Aires, que en cada caso se determinan, a las siguientes maestras normales: BENEDICTA VACAS MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 474.656, Pol. Identif. Civil de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 67; NELIDA LUISA TERESA SOUBELET (Céd. de Id. Nº 976.708, Pol. Identif. Civil de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 75; NELLY ELMA JAUREGUIBERRY (Céd. de Id. Nº 448.467, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), para la Nº 105 y ANITA AZAR (Céd. de Id. Nº 335.610, Pol. Identif. Civil de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 114.

Decreto Nº 19.399 — 14/9/50. — Nómbrase titulares de un cargo de maestro de grado, para las escuelas de la Provincia de Córdoba, que en cada caso se determinan, a los siguientes maestros normales: AMALIA ESILDA RAMOS (Céd. de Id. Nº 42.376, Pol. de Frías, Santiago del Estero), para la Nº 5; MAFALDA AIDA RODRÍGUEZ (Céd. de Id. Nº 71.881, Pol. de Córdoba), para la Nº 55; ADA ROSA FELDMAN AMBROSI (Céd. de Id. Nº 4.615, Pol. de Villa Constitución, Santa Fe), para la Nº 70; TERESITA LIDIA DE LOURDES LUNA (Céd. de Id. Nº 102.667, Pol. de Córdoba), para la Nº 187; NOEMÍ EDITH MARANZANA (Céd. de Id. Nº 227.893, Pol de Rosario, Santa Fe), para la Nº 195; MARIA INES GALLARDO (Céd. de Id. número 128.650, Pol. de Córdoba), para la Nº 195; MARÍA ALCIRA ROMERO (Céd. de Id. Nº 72.107, Pol. de Córdoba), para la Nº 226; BEATRIZ EDIT CHILO (Céd. de Id. Nº 93.971, Pol. de Río IV, Córdoba), para la Nº 226; NELIDA ROSA JUAREZ (Céd. de Id. número 96.587, Pol. de Córdoba), para la Nº 228; INOCENCIA HILDA PEÑALOZA (Céd. de Id. Nº 66.339, Pol. de Córdoba), para la Nº 239; ELENA DELIA TEALDI (Céd. de Id. Nº 72.047, Pol. de Córdoba), para la Nº 249; VILMA RAQUEL FERNÁNDEZ (Céd. de Id. Nº 2.494, Pol. de Coronda, Santa Fe), para la Nº 270; AMELIA DEL VALLE VELÁZQUEZ (Céd. de Id. Nº 75.576, Pol. de Córdoba), para la Nº 285; MARTA ELENA ÑAÑEZ (Céd. de Id. Nº 99.184, Pol. de Córdoba), para la Nº 285; SARA NELLY ROMERO (Céd. de Id. Nº 79.011, Pol. de Córdoba), para la número 286; CELIA MARGARITA FILIPPA (Céd. de Id. Nº 86.255, Pol. de Córdoba), para la Nº 288; NELLY AIDA LLANOS (Céd. de Id. Nº 73.680, Pol. de Córdoba), para la Nº 292; JORGE JACOBO (M. I. 3.083.871, D. M. 48, Cl. 1923, Céd. de Id. Nº 30.431, Pol. de San Luis), para la Nº 298; BEATRIZ DEL CARMEN HEREDIA (Céd. de Id. 94.658, Pol. de Córdoba), para la Nº 310; BLANCA ESTHER LUISA DE CICCO (Céd. de Id. Nº 92.973, Pol. de Córdoba), para la Nº 313 y NELIDA ELBA GUZMAN (Céd. de Id. Nº 112.404, Pol. de Córdoba), para la Nº 471.

Decreto Nº 19.402 — 14/9/50. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado para la escuela Nº 310 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal señorita MARÍA ESTHER MAIDANA (Céd. de Id. número 220.805, Pol. de Córdoba).

TERRITORIOS

Decreto Nº 19.393 — 14/9/50. — (Exp. 5.806/E/47). — Deja sin efecto el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 15.965 del 7/6/47, por el cual se dispuso la adscripción al Ministerio de Salud Pública, de la directora de la Escuela Hogar Nº 1 (hoy 485 de Córdoba), señora MARIA CECILIA TORRES DE CASTELLANO (Céd. de Id. Nº 71.739, Pol. de Córdoba).

ADULTOS Y MILITARES

Decreto Nº 19.467 — 15/9/50 (Exptes. Nos. 9.386/I/1940; 6.687/I/1949; 8.784/I/1949; 11.368/I/1949; 28.618/I/948; 6.786/I/948; 14.811/I/949; 28.764/I/948; 14.900/I/1948; 14.810/I/1949; 23.678/I/1947; y 19.186/I/1949). — Nombra titulares de un cargo de Preceptor, en las escuelas que a continuación se indican, a las siguientes personas:

LUIS VICENTE OLMOS (Cl. 1921, D. M. 59, Mat. 372.962, Céd. de Id. Nº 73.046, Pol. de Mendoza), en la Esc. Nº 121, anexa al 1. Batallón del Regimiento 23 de Infantería de Montaña (Campo Los Andes - Mendoza).

RICARDO ESTEVES (Cl. 1916, D. M. 50, Mat. 3.213.855, Céd. de Id. Nº 8.026, Pol. de Mercedes-San Luis), en la Esc. Nº 108 anexa al 5. Grupo de Artillería de Montaña (Neuquén).

AGUSTIN GOMEZ (Cl. 1926, D. M. 28, Mat. 5.677.949, Céd. de Id. Nº 137.354, Pol. de Corrientes) y ANDRES QUETGLAS (Cl. 1916, D. M. 28, Mat. 1.714.341), en la Esc. Nº 100, anexa al Regimiento 7. de Artillería Montada (Paso de los Libres-Corrientes).

VICTOR FRANCISCO BERTOLACHINI (Cl. 1914, D. M. 28, Mat. 1.712.359), en la Esc. Nº 55, anexa al Regimiento 12. de Caballería (Santo Tomé-Corrientes).

JUAN JOSE CARLOS COSTA (Cl. 1910, D. M. 31, Mat. 1.955.661), en la Esc. Nº 48, anexa al 3. Batallón de Zapadores (Monte Caseros-Corrientes).

AMERICO ORLANDO LIGORRIA (Cl. 1926, D. M. 48, Mat. 6.663.985, Céd. de Id. Nº 73 825, Pol. de Córdoba), en la Esc. Nº 25 anexa al I. Batallón del Regimiento 26 de Infantería de Montaña (Junín de los Andes-Neuquén).

ARTURO PAREJA (Cl. 1917, D. M. 27, Mat. 1.646.301), y FELIX SALVADOR MARIANI (Cl. 1921, D. M. 27, Mat. 1.652.955, Céd. de Id. Nº 126.103, Pol. de Corrientes), en la Esc. Nº 48, anexa al 3. Batallón de Zapadores (Monte Caseros-Corrientes).

ALBERTO RIVERA (Cl. 1927, D. M. 49, Mat. 6.732.284, Céd. de Id. Nº 18.810, Pol. de San Juan), en la Esc. Nº 114, anexa al Regimiento 16. de Infantería de Montaña (Uspallata-Mendoza).

ORLANDO PASTOR VARGAS (Cl. 1918, D. M. 52, Mat. 3.394.160, Céd. de Id. Nº 127.203, Pol. de Mendoza), en la Esc. Nº 160, anexa a la Base Aérea Militar "El Plumerillo" (Los Tamarindos-Mendoza).

JOSE LUIS PELLEGRINO (Cl. 1922, D. M. 27, Mat. 1.656.160), en la Esc. Nº 48, anexa a la 2. Agrupación de Zapadores (Monte Caseros-Corrientes).

AUGUSTO AMBROSIO VERON (Cl. 1926, D. M. 28, Mat. 5.677.159) y DOMINGO JOSE TESTILI (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. 1.661.980, Céd. de Id. Nº 938.254, Pol. de la Cap. Fed.), en la Esc. Nº 81, anexa al Regimiento 24 de Infantería Motorizado (Río Gallegos-Santa Cruz). Por el mismo decreto, déjase sin efecto el nombramiento efectuado por el que lleva el Nº 30.610 de fecha 2 de octubre de 1947, de un cargo de Preceptor para la Esc. Nº 25, anexa al 1. Batallón del Regimiento 26 de Infantería de Montaña (Junín de los Andes-Neuquén), a favor del señor ELIAS BERNAN (Cl. 1927, D. M. 13, Mat. 4.659.212), por no haber tomado posesión de su cargo.

VARIOS

Decreto Nº 19.359 — 14/9/50 (Exp. 19.921/B/46). — Determina que la señora ESTHER EVANGELINA ALGAN de DE ROSA (Céd. de Id. Nº 1.457.769, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de maestra de grado en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, debiendo cesar en el cargo que actualmente ejerce como preceptora, en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 18º.

Decreto Nº 19.427 — 14/9/50 (Exp. Nº 64.084/50). — Que la Sra. IRMA LUCRECIA PEREZ de ETCHEVERRY (Céd. de Id. Nº 12.786, Pol. de La Pampa), pase a desempeñar un cargo de preceptora, en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 20º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 26 de Chaco.

PROVINCIAS

Exp. Nº 61.972/50. — 18/9/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la Escuela Nº 35 de Buenos Aires, señorita ANA MARIA PORTILLO, continúe prestando servicios en tal carácter por el presente curso lectivo.

Exp. Nº 6.159/M/49. — Carpeta Especial. — 18/9/50. Aprueba la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, para la señora MARGARITA MARIA ROLAND de ZAMBRANO, en la Escuela Nº 116 de Buenos Aires, y dispone el pase de las actuaciones a la Mesa General de Entradas y Salidas (Delegación ante la Dirección General de Enseñanza Primaria) para que desglose y remita el expediente Nº 22.401/T/48 a la Inspección Seccional de Tucumán, a fin de que se sirva considerarlo oportunamente.

Exp. Nº 62.226/50. — 18/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 284 de la Provincia de Catamarca, a la directora de la Nº 15 de la misma jurisdicción, señora LIDIA MELO de GALLO.

Exp. Nº 63.811/50. — 18/9/50. — Ubica como maestro de grado, en la Escuela Nº 249 de Córdoba, al ex-director de la Nº 210 de la misma provincia, señor AUGUSTO ARGENTINO GUTIERREZ SOTO.

Bs. As., 18/9/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 140 de Jujuy, a la maestra de la Nº 34 de la misma provincia, señora ELENA PAPPALARDO de BRUSOTTI.

Exp. Nº 65.229/50. — 20/9/50. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nos. 112 y 36 de la Provincia de Mendoza, señora ALICIA ERNESTINA LOCKART de FREIRE y señor FRANCISCO PEÑASCO.

Exp. 180.011/50. — 18/9/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 34 de la Provincia de San Luis, señora MARIA AMELIA PINTO de PEREZ LUNA, continúe desempeñándose en tal carácter por el presente curso escolar.

Bs. As., 17/9/50. — Traslada, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 149 de Santa Fe, a la vicedirectora de la Nº 1 de la misma provincia, señora AIDA C. LEIVA de von OERTEL, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 65.315/50. — 18/9/50. — Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 10 y 317 de la Provincia de Santa Fe, señoritas DOLY VELKYS LUISELLI y MARGARITA CARMEN INES HEFFERMAN, respectivamente.

Exp. Nº 65.142/50 — 20/9/50. — Deja sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 20 de Santa Fe, Srta. AMELIA ELENA VEROLEZ, a la Nº 106 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, dispuesto por resolución de fecha 21 de abril último (Boletín de Comunicaciones Nº 114).

Exp. Nº 18.742/S/48 — 20/9/50. — Aprueba la ubicación en la escuela Nº 35 de Santa Fe, de la maestra Sra. EVELINA PAULINA BOMBELLI de MENINO, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de la resolución de fs. 31.

Exptes. 65.245/50 y 65.260/50 — 18/9/50. — Dispone que el Sr. EDUARDO AIRALDI y Sra. SARA RECALDE de ZAMPIERI, maestros auxiliares de las escuelas Nos. 44 de Santa Fe y 123 de Catamarca, respectivamente, continúen desempeñando las mismas funciones por el término de un año.

Bs. As., 18/9/50. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 9 de Santiago del Estero, al director de la Nº 2 de la misma provincia, Sr. CARLOS RAMON EDGARDO MACEDO RUIZ —medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 61.577/50 — 20/9/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 113 de Tucumán, Sra. HERMINIA MATILDE TOSSI de LOPEZ AVILA, continúe deesmpeñando las mismas funciones por el presente curso escolar.

TERRITORIOS

Bs. As., 13/9/50. — Ubica en la escuela Nº 67 de Chaco, a la maestra de la Nº 35 del mismo territorio Sra. NYDIA LAPROVITTA de ALVAREZ.

Exp. 64.734/50 — 20/9/50. — Dispone que la maestra de la escuela Nº 1 de Rawson (Chubut), Sra. MARTHA TERESA STANCHI de ETCHEPARE, pase a prestar servicios transitorios en la Nº 5 de Trelew (Chubut) mientras dure la ausencia de la titular señorita Flora Torrejón.

Exp. 65.978/50 — 20/9/50. — Deja sin efecto el traslado a la escuela Nº 16 de Misiones de la maestra de la Nº 84 del mismo territorio, Sra. AMALIA VARGAS de ALFONSO, acordado por resolución del 25 de febrero último y dispone que continúe prestando servicios en este último establecimiento.

VARIOS

Exp. 62.725/50 — 13/9/50. — Acuerda la permuta que de sus actuales cargos solicitan la maestra de grado de la escuela Nº 48 de Corrientes, Sra. MARTA ESTHER MENDIBURU de DANSEY y la maestra de actividades periescolares de la Nº 2 de Chaco, señora MARIA OFELIA LIBRANDA FLORES DURAN de CHEME OLIVAR.

Exp. 64.059/50 — 13/9/50. — Hace constar, que el verdadero nombre del maestro de la escuela Nº 79 de Mendoza, trasladado a cargo de la dirección de la Nº 46 de Neuquén, por resolución del 25 de febrero último, Boletín Nº 106, es JOSE ANTONIO CICCHITTI y no José A. Cichetti, como por error se consignó.

Exptes. Nos. 61.897/50 y 62.506/50. — 15/9/50. — 1º — Ubica definitivamente en la escuela Nº 35 de Río Negro, a la maestra de la Nº 2 de Santa Fe señorita IDA BONAVITTA, trasladada simultáneamente a dicha escuela y a la Nº 110 de Santa Fe, por resolución de fecha 25/2/50, Boletín Nº 106.

2º — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 4 de Misiones, señora FRANCISCA AMELIA RECA de RUIZ, continúe con sus actuales funciones por el presente curso escolar.

Bs. As. 19/9/50. — Dispone que el Ayudante 1º (Personal de Servicio) del Instituto Bernasconi, señor RAMON ALBERTO VILLANUSTRE, pase a prestar servicios al Departamento de Intendencia.

Bs. As. 18/9/50. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), porteros, a las siguientes personas: GABRIEL ALEJANDRO AZANZA (Céd. de Id. número 1.795.737, Pol. de la Cap. Fed., Cl. 1919, D. M. 1,

M. I. 413.853), para la Nº 6 del C. E. 15º; CLORINDA MIGNACO de CEBALLOS (Céd. de Id. número 2.314.245, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 2 del C. E. 3º; EDUARDO VICENTE OLAZAUTIA (Cl. 1911, D. M. 1, M. I. 108.184, Céd. de Id. Nº 1.130.617, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 12 del C. E. 2º; MARIA ANGELICA ACCIARESI de GOMEZ (Céd. de Id. Nº 2.634.733, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6 del C. E. 1º y NELIDA ELENA PISANO (Céd. de Id. Nº 293.609, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 6 del C. E. 12º.

Bs. As. 20/9/50. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), porteros, para las Escuelas Primarias de Provincias, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: ELEONORA LANGE (Céd. de Id. Nº 1.229.304, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 4 de Buenos Aires; MARIA JOSEFINA MARAMBIO de ROSALES (L. C. Nº 4.056.475, D. M. 24, Cl. 1912), para la Nº 6 de Buenos Aires; CELESTINO CASAS (M. I. 2.771.171, D. M. 43, Cl. 1914), para la Nº 321 de Córdoba; RAMON GOMEZ (M. I. 1.614.163, D. M. 27, Cl. 1905), para la Nº 100 de Corrientes; PETRONILA PAEZ (L. C. Nº 8.094.726, D. M. 49, Cl. 1904), para la número 122 de San Juan; ERNESTINA VILLEGAS de JUAREZ (L. C. Nº 8.075.556, D. M. 49, Cl. 1921), para la Nº 101 de San Juan; EGISTO ALBERTO MOIETTA (M. I. 3.206.375, D. M. 50, Cl. 1904), para la Nº 50 de San Luis; MARQUESA ROCHA de FERREYRA (Céd. de Id. Nº 23.422, Pol. de San Urbano, Santa Fe), para la Nº 31 de Santa Fe; MARIA ELBA GOMEZ (L. C. 6.445.961, D. M. 38, Cl. 1925), para la Nº 68 de Santa Fe; ELVA MARICONI de LAGORIO (Céd. de Id. Nº 11.059, Pol. de Villa Constitución, Santa Fe), para la Nº 157 de Santa Fe; JUANA TEODORA DIAZ de CASALINI (Céd. de Id. Nº 11.129, Pol. de Villa Constitución, Santa Fe), para la Nº 90 de Santa Fe e ISABEL VERA (L. C. Nº 5.833.240, D. M. 34, Cl. 1919), para la Nº 118 de Santa Fe.

Bs. As. 18/9/50. — Nombra titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), portero, en la escuela Nº 120 de Buenos Aires, al señor FERNANDO LETAMENDI (M. I. 1.365.949, D. M. 23, Cl. 1912), autorizándolo a ocupar la casa-habitación del mencionado establecimiento.

Bs. As. 18/9/50. — Nombra en la escuela Nº 57 de la provincia de La Rioja, titular de un cargo de Ayudante 2º, portero, al señor LEONCIO ANTONIO NIETO (M. I. 3.002.130, D. M. 47, Cl. 1914).

Bs. As. 15/9/50. — Nombra Ayudante 2º, portero, en la escuela Nº 252 de Chaco, al señor HUMBERTO CATOLICO (M. I. 7.413.030, D. M. 39, Cl. 1927, Céd. de Id. Nº 64.314, Pol. de la Cap. Fed.).

Exp. 63.599/950 — 18/9/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, a la portera de la Nº 2 del Consejo Escolar 16º, señora PAULA CASTRONUOVO de MANZINO.

Decreto Nº 19.102/50. — (Ver Pág. 1093).
Decreto Nº 19.659/50. — (Ver Pág. 1093).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 16.612 — 8/8/50. — Nombra titular de diez horas semanales de Cultura Musical (1-1-1 horas en 4º año 2ª división; 5º año 1ª división y 6º año 1ª división, respectivamente — vacantes en el turno de la mañana en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal y 2-1-1-1-1-1-1 horas en 3er. año 3ª división; 4º año — 1ª división; 5º año 1ª, y 2ª divisiones y 6º año, 1ª y 2ª divisiones, respectivamente - vacantes en el turno de la mañana en el establecimiento similar Nº 10 de la Capital Federal), al profesor de Teoría, Solfeo y Armonía señor SILVIO ANTONIO GARAVANO (Cl. 1914, D. M. 4, M. I. 555.425, Céd. de Id. Nº 1.315.131, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.711 — 7/9/50. — Determina que la profesora señorita ESTHER DELFINO (Céd. de Id. Nº 1.584.825, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar tres horas semanales de Inglés en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal - en lugar de la profesora señora MARIA ROSA NAVA de GIUSTI (Céd. de Id. número 1.080.848, Pol. de la Capital Federal); debiendo cesar al propio tiempo en seis (3-3) horas semanales de igual asignatura de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de esta misma ciudad, de las que tomará posesión la señora María Rosa Nava de Giusti.

Decreto Nº 18.737 — 7/9/50. — Nombra en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, profesora de Práctica de la Enseñanza —seis horas semanales en 6º año 5ª división, turno mañana— vacantes a la profesora normal en Letras señora CARMEN NELLY VIDAURRA de LOPEZ (Céd. de Id. Nº 2.304, Pol. de Las Rosas, Santa Fe).

Decreto Nº 19.218 — 13/9/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Varones Nº 27 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, profesor de Lógica —seis horas semanales (2 horas en 5º año 8ª div., noche "Ciencias" y 4 horas en 5º año 9ª div., noche "Letras")— vacantes, al profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía señor GUIDO OSVALDO CARDARELLI (Cl. 1922, D. M. 1, M. I. 1.676.789, Céd. de Id. Nº 2.346.346, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 18.932 — 11/9/50. — Exp. 227.067/50. — Determina que la Sra. ELBA SOSA DEL VALLE DE ROBINSON (Céd. de Id. Nº 1.760.305, Pol. de la Cap. Fed., L. C. Nº 1.354.179) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires) 18 (dieciocho) horas de Inglés (3 hs. en 1er. año 1ª div., 3 hs. en 2º año 1ª div., 3 hs. en 3er. año 1ª div. y 3 hs. en 4º año 1ª div., —mañana— y 3 hs. en 1er. año 1ª div y 3 hs. en 4º año 2ª div., del turno de la tarde), debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) hs. de Inglés de 5º año 1ª div. —mañana— del Liceo Nacional de Señoritas Anexo a la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires); en 9 (nueve) horas en la similar de Quilmes (Buenos Aires), (3 hs. en 1er. año 1ª div. —mañana— 3 hs. en 2º año 1ª div. —mañana— y 3 hs. en 3er. año 1ª div., mañana) y en otras 4 (cuatro) horas de igual idioma de que es titular en 4º año 1ª div. —tarde— del Colegio Nacional de esta última ciudad.

Decreto Nº 19.101 — 12/9/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesor de Derecho Comercial —tres horas semanales en 5º año 2ª división, turno tarde— vacantes, al Abogado Sr. CARLOS TULIO MARTILOTTI (Cl. 1899, D. M. 2, Mat. 198.350, Céd. de Id. Nº 863.844, Pol. de la Cap. Fed.).

VARIOS

Decreto Nº 18.708 — 7/9/50 — (Exp. 226.264/50). — Acuerda la permuta de tareas entre la Sra. MARIA ESTHER POSSE de FUNES LASTRA (Céd. de Id. Nº 1.223.560, Pol. de la Cap. Fed.), y la Srta. CARLOTA ALDAO AGOTE (Céd. de Id. Nº 746.494, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal un cargo de Ayudante Mayor (Visitadora), y un cargo de Auxiliar 9º (Encargada de Fichero).

CAPITAL

Exp. 15.358/50 — 18/9/50. — Designa al Ingeniero D. LUIS A. BORRUAT y doctor D. C. RAUL VIGLIANI, Inspector Jefe e Inspector Técnico, respectivamente, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para que, conjuntamente con los señores representantes designados por decreto Nº 680 del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos el 13 de abril de 1949, integren la Comisión Mixta que deberá proceder al estudio de las modificaciones a introducir en el régimen de enseñanza vigente en aquella Provincia, en lo que respecta a las escuelas ubicadas en las colonias extranjeras donde existen núcleos raciales reacios de adaptarse al medio nacional.

VARIOS

Exp. 227.013/50 — 18/9/50. — Dispone que el Sr. EDGAR ROMERO MACIEL (Cl. 1921, D. M. 29, M. I. 1.796.820), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Educación Física, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes.

Bs. As., 18/9/50. — Dispone: 1º — (Exp. 224493/50) Que el Sr. JUAN JOSE ROJO MANZORRO (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 362.311) pase a desempeñar en el Colegio Nacional "Cap. Gral. Justo José de Urquiza" Nº 9 de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Inglés (3-3) en 2º año 4ª división y 3er. año 4ª división, ambas del turno de la tarde, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas del mismo idioma de que es titular en 2º año 2ª división y 1er. año 3ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

2º — (Exp. 225.108/50) Que el Sr. JUAN MANUEL AMESTOY (Cl. 1891, D. M. 13, Mat. 610.275) pase a revistar en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires) con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología de 4º año 3ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía de que es titular en 3er. año 1ª división —tarde— del mismo establecimiento.

3º — (Exp. 226.085/50) Que la Sra. NELLY MARGARITA GADOW DE TUDURY (Céd. de Id. 1.974.135, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital

Federal, 2 (dos) horas de Educación Física en 3er. año 1ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de idéntica materia de que es titular en 4º año 2ª división —mañana— de la similar de maestras Nº 7 "José María Torres" de la Capital Federal.

4º — (Exp. 225.180) Que el Sr. JOSE AGUSTIN BE RUTI (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 188.032) pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 —Ciclo Superior— "Otto Krause" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división "Química" —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de idéntica materia, de que es titular en 3er. año 1ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

Bs. As., 1º/9/50. — Dispone: 1º — (Exp. 225268/50) Que la Sra. HELENA AVALOS DE OBREGON OLIVA (Céd. de Id. Nº 48.793, Pol. de Córdoba), cese en 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2 en 3er. año 2ª div., mañana y 2 en 3er. año 5ª división, tarde) de que es titular en el Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba, pasando a dictar en cambio en el mismo establecimiento 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división tarde y en la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de la misma ciudad, 2 de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división mañana.

2º — (Exp. 227012/50) Que la Sra. MARIA ELENA SOLDANI DE GONZALEZ BIRON (Céd. de Id. número 1.381.010, Pol. de la Cap. Fed.) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal 2 horas de Vida Animal en 2º año 6ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de Ciencias Físico-Químicas, de que es titular en 2º año 4ª división —mañana— del mismo establecimiento.

3º — (Exp. 225.421/50) Que el Sr. OMAR FAUSTINO MAINI CUNEO (Cl. 1906, D.M. 33, M. 2.123.236), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio "M. Belgrano" de Rosario (Santa Fe), 4 horas de Historia en 4º año 2ª división —tarde—, de las que es titular la Srta. MARTA MARIA LUQUE (Céd. de Id. Nº 633.161, Pol. de Rosario, Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo en otras 4 de Historia, de que es titular en 2º año 2ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe), de las que se hará cargo a su vez la señorita LUQUE.

Bs. As., 18/9/50. — Dispone: 1º — (Exp. 226.502/50) Que el Sr. CARLOS SEGURA WALROND (Cl. 1886, D. M. 52, Mat. 3.380.035) pase a desempeñar en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo en 2 (dos) horas de Psicología de 6º año 1ª división —mañana— de que es titular en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza).

2º — (Exp. 228414/50) Que la Srta. MARIA ANGELICA CASTRO (Céd. de Id. Nº 1.737.133, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Bs. As.), 1 (una) hora de Cultura Musical de 5º año —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 1 (una) hora de igual asignatura de que es titular en 4º año 1ª división —tarde— del Colegio Nacional de la misma ciudad.

3º — (Exp. 227.052/50) Que la Srta. DORA E. MALVASIO (Céd. de Id. Nº 2.091.954, Pol de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Geografía Física Argentina en 4º año 1ª división —tarde— debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de idéntica materia de que es titular en 4º año 4ª división —mañana— del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta" de la Capital Federal.

4º — (Exp. 228.408/50) Que la Sra. HAYDEE ESTRELLA DE BIANCHI (Céd. de Id. Nº 712.781, Pol de la Cap. Fed.) pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires) 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Física de 2º año 5ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

Bs. As., 18/9/50. — Dispone: 1º — (Exp. número 227.092/950). — Que el señor ARSENIO HERMINIO TOLEDO (Cl. 1905, D. M. 27, M. I. 1.605.856) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, 2 (dos) horas de Ciencias Físico Química de 2º año 1ª división —mañana—, 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía de 3er. año 1ª división —mañana— y 2 (dos) horas de Vida Humana también de 3er. año 1ª división —mañana—, debiendo cesar, en 4 (cuatro) horas de Práctica de la Enseñanza de 5º año 2ª división —mañana— en el mismo establecimiento y en 2 (dos) horas de Ciencias Físico Química asignadas en 2º año 1ª división —mañana— del Colegio Nacional de la misma ciudad, vacantes inexistentes.

2º — (Exp. Nº 227.095/950). — Que la señora MARIA LUISA POU STIRLING DE GOMEZ (Céd. de Id. número 2.229.667, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal 6 (seis) horas de Matemáticas de 3er. año 4ª división —tarde— debiendo cesar, al propio tiempo, en idéntica tarea de que es titular en 3er. año 2ª división —tarde— de la similar de Comercio Nº 15 también de la Capital Federal.

Bs. As., 18/9/50. — Dispone: 1º. — (Exp. número 228.426/950). — Que la señora IRMA MARIA ANTONIETA DRAGONE DE ALBERRO (Céd. de Id. número 774.076, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional "Almirante Brown" de Adrogué (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaria), debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

2º — (Exp. Nº 228.404/950). — Que el señor RAFAEL D'ALVIA (Cl. 1900, D. M. 22, M. I. 183.961) pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Geografía de 1er. año 5ª división, y 3 (tres) horas de Historia de 4º año 1ª división. ambas del turno de la mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Geografía (3-3) de que es titular en 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires).

3º — (Exp. Nº 225.188/950). — Que el señor EDUARDO GUILLERMO RODRIGUEZ (Cl. 1915, D. M. 4, M. I. 561.652) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de la misma materia de 2º año 2ª división —noche— del Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, por trasferencia de dicha división.

4º — (Exp. Nº 227.065/950). — Que la señora ODELIA A. FESQUET DE BEISIM (Céd. de Id. número 576.276, Pol. de la Cap. Fed.) pase a desempeñar en el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" Nº 2 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Física de 4º año 2ª división —tarde— debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura de que es titular en 5º año 1ª división —mañana— del Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" de la Capital Federal.

5º — (Exp. Nº 226.563/950). — Que el señor DOMINGO FRANCISCO ITURRALDE (Cl. 1898, D. M. 53, M. I. 3.411.052) pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Catamarca, 4 (cuatro) horas de Francés en 5º año —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de la misma materia en 4º año 2ª división, vacante inexistente en razón de no dictarse dicho idioma en la división mencionada.

Bs. As., 18/9/50. — Nombra en la Escuela Nacional Normal de Maestros Regionales de Olta (La Rioja) titular de un cargo de Ayudante 2º (ordenanza), vacante por creación Presupuesto 1948, al señor ESTEBAN ENRIQUE BRIZUELA (Cl. 1917, D. M. 47, M. I. número 3.006.157, Céd. de Id. Nº 545.601, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

ESTABLECIMIENTOS ADSCRIPTOS

Bs. As. 14/9/50. — Se aprueban las siguientes designaciones:

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 1" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 9.620. — Señora MARIA TERESA VILLASERRIN DE GARCIA, 3 horas de Matemáticas (4º año), por renuncia del señor Osvaldo F. Bisceglia, a partir del 1º de abril último.

Exp. Nº 11.220. — Señora ADA LILIA EDEN KUPSCH ALBERTI DE DAVILA, 4 horas de Contabilidad (2º año C), por licencia, con goce de sueldo, desde el 16 de mayo hasta el 26 de junio, de la señora Malvina W. de Tokman.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 2" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 11.749. — Señorita EDY MARIA FELISA POIRE, Ayudante Técnica, por renuncia de la señorita Irene Binaghi, a partir del 1º de junio último.

Exp. Nº 12.847. — Señora CELIA AMADEA PECORONI DE PACE, 2 horas de Vida Animal (2º año A), por renuncia de la señorita Isabel Bianchi, a partir del 15 de mayo último.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 4" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 11.544. — Señor ARISTIDES JOSE COSMELLI, 6 horas de Ciencias Biológicas (5º año), vacantes a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.376. — Señorita ELSA IDA SOFIA LUCIA PORRO, 2 horas de Cultura Musical (4º año B), vacantes, a partir del 21 de marzo último.

Exp. Nº 12.377. — Señor ROBERTO OSVALDO DEFRANCHI, 2 horas de Instrucción Cívica (4º año A).

Exp. Nº 12.378. — Señor VALERIANO PUMARIEGA, 2 horas de Gramática Española (4º año A).

Exp. Nº 12.460. — Señor JOSE LUIS GOMEZ, 3 horas de Matemáticas (4º año A).

Exp. Nº 12.462. — Señor ELIAS BONINO, 2 horas de Cultura Musical (4º año A).

Exp. Nº 12.464. — Señorita MARIA LUISA SANTOIANNI, 3 horas de Matemáticas (4º año B).

Exp. Nº 12.466. — Señorita NELIDA LAURA RIPODAS, 5 horas de Historia (4º año Letras y Matemáticas).

Exp. Nº 12.470. — Señor JAVIER LUIS LONGCHAMP, 4 horas de Física (4º año A).

Exp. Nº 12.471. — Señor ISIDRO KEKLIKIAN, 6 horas de Ciencias Biológicas (4º año B).

Exp. Nº 12.472. — Señorita ELSA BEATRIZ GARCIA BOZZO, 2 horas de Matemáticas (4º año Letras).

Exp. Nº 12.475. — Señor JUAN CARLOS CIVILE, 4 horas de Geografía (4º año Letras y Ciencias Biológicas).

Exp. Nº 12.476. — Señor DUILIO JUAN CAYETANO CASARINO, 6 horas de Ciencias Biológicas (4º año A).

Exp. Nº 12.477. — Señora ANA MARIA CRISTINA VACCAREZZA DE BOTTA, 5 horas de Literatura (4º año A).

Exp. Nº 12.478. — Señorita MARIA ESTHER LUISA BILLIET, 3 horas de Francés (4º año B).

Exp. Nº 12.479. — Señorita TEODORA DEL CARMEN BAZAN, 6 horas de Psicología (4º año A y B de Ciencias Biológicas y 4º año B de Matemáticas).

Exp. Nº 12.480. — Señorita MARIA FLORINDA BANCHI, 2 horas de Física (4º año Letras).

Exp. Nº 12.481. — Señorita ELENA LUISA BANCHI, 6 horas de Matemáticas (4º año Físico-Matemáticas).

Las precedentes aprobaciones son efectuadas en horas vacantes, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.475. — Señorita ELVIRA LILIANA GARBARINO, 3 horas de Italiano (4º año, Ciencias Biológicas), vacantes a partir del 31 de marzo último.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 5" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.262. — Señorita DORA SALGADO, Ayudante Técnica, cargo que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 9.939. — Señora ROSALIA SCHWARTZ DE HAAZ, 4 horas de Inglés (2º año A y B), por creación, a partir del 10 de abril último.

Exp. Nº 11.882. — Señora ZAIDA MESA DE SANZ, 2 horas de Contabilidad (3er. año), por creación, a partir del 16 de mayo último.

Exp. Nº 11.886. — Señorita OLGA JUAN MIJNARENDS, 2 horas de Inglés (3er. año), por creación, a partir del 25 de abril último.

Exp. Nº 12.289. — Señor ROBERTO ENRIQUE ANRO, 6 horas de Matemáticas (1er. año B), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.291. — Señorita ELZA CARMEN TORRES, 4 horas de Historia (5º año), por creación, a partir del 24 de abril último.

Exp. 12.292. — Señorita IRENE PAZ, 3 horas de Francés (5º año), por creación a partir del 27 de abril último.

Exp. 12.293. — LYDIA ILONA MIJNARENDS, 3 horas de Matemáticas (5º año), por creación, a partir del 29 de abril último.

Exp. 12.294. — Señora MARIA NELIDA PEREYRA DE MARTINEZ, 5 horas de Contabilidad (5º año), por creación, a partir del 24 de abril último.

Exp. Nº 12.296. — Señora ROSALIA SCWARTZ DE HAAZ, 3 horas de Inglés (5º año), por creación, a partir del 25 de abril último.

Exp. Nº 12.298. — Señora MARIA ELENA GRAMATICA DE BOMBELLI, 3 horas de Merceología (5º año), por creación, a partir del 25 de abril último.

Exp. Nº 12.356. — Señorita NELIDA ROSA TERESA BAIGORRIA, 3 horas de Literatura (5º año), por creación, a partir del 24 de abril último.

Exp. Nº 12.357. — Señorita MARIA JOSEFINA FERNANDEZ, 6 horas de Castellano (1er. año A y B), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.358. — Señorita IRENE DE BARRIO, 6 horas de Inglés (1er. año A y B), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 6" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.043. — Señor HECTOR NICOLAS FADEUX, 8 horas de Castellano (1º y 2º años), vacantes a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.122. — Señorita DORA DELIA FERRARIS, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1er. año), vacantes a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.644. — Señor AGUSTIN A. COLOMBO, 2 horas de Instrucción Cívica (3er. año), por renuncia de la señorita Elza Torres Pezoa, a partir del 3 de mayo último.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 7" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 11.634. — Señorita LAURA TORRES, 4 horas de Castellano (2º año), por renuncia de la señorita Nélida R. T. Baigorria, a partir del 28 de abril último.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 8" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 10.049. — Señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE VILLAFAÑE, 3 horas de Cultura Musical (1er. año B y 4º año), por renuncia de la señorita Eufemia Williams, a partir del 10 de abril último.

Exp. Nº 11.274. — Señorita SARA ZITO DE MORENO, 3 horas de Inglés (3er. año), vacantes y 3 horas de Lógica (5º año), por renuncia de la señorita Juana C. López, a partir del 1º de abril último.

Instituto "Mitre", de la Capital:

(Sección Liceo).

Exp. Nº 8.957. — Señorita ILDA ELENA GENTILE, 6 horas de Trabajo Manual (1º, 2º y 3er. años), por licencia con goce de sueldo desde el 10 hasta el 30 de abril de la señorita Erminda A. Piazza.

(Sección Comercial).

Exp. Nº 11.552. — Señorita MARIA ESTHER LANDEIRA, 2 horas de Historia (2º año), por licencia sin goce de sueldo desde el 13 de marzo hasta el 30 de abril, del señor Héctor Fadeux.

Exp. Nº 11.576. — Señor ALFONSO TOMADA, 2 horas de Instrucción Cívica (3er. año), por licencia en iguales condiciones que en el caso precedente del señor Fadeux.

Instituto "Santa Catalina" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 11.639. — R. P. FERMIN A. VELAZQUEZ, 2 horas de Historia de la Cultura Argentina (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.640. — Señor ALFONSO JOSE VALLARINO, 2 horas de Geografía (5º año B), por cambio de tareas del señor Carlos Mesutti, a partir del 13 de marzo último (Sección Nacional).

Exp. Nº 11.642. — Señor JUAN SCHMIDT, 4 horas de Historia y 2 horas de Vida Animal (2º año B), por creación; 2 horas de Vida Animal (2º año A), en reemplazo del R. P. Francisco Seghezzo, a partir del 13 de marzo último; y 2 horas de Latín (3er. año A), por aplicación del nuevo plan a partir desde la misma fecha.

Exp. Nº 11.643. — Señor CARMINE BLAS SARUBBI, 6 horas de Trabajo Manual (1er. año A, B y C), por renuncia del señor Ramón Dalto, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.660. — Señor CARLOS A. MADINAVEITIA, 4 horas de Castellano (1er. año C), por creación a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.896. — Señor SALVADOR DI BENEDETTO, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año A), por aplicación del nuevo plan, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.897. — Señor JORGE BORAU, 6 horas de Educación Física (1er. año A, B y C), por permuta del señor José O. Paglilla, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.898. — R. P. TOMAS BOYLE, 4 horas de Matemáticas (3er. año A), por renuncia del R. P. José Riba y 14 horas de Inglés (1er. año B y C; 2º año B, 4º año B y 5º año B), a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Guido Spano", de la Capital:

(Sección Liceo).

Exp. Nº 11.969. — Señorita SARA MATILDE FERRARI INDART, 3 horas de Física (4º año), por licencia sin goce de sueldo, por el curso escolar de 1950 de la señorita Nelly R. Wechsler.

(Sección Comercial).

Exp. Nº 11.972. — Señorita CARMEN FLORENTINA COLOMBO, 4 horas de Castellano (2º año), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, de la señora Olga P. B. de Rodríguez.

(Sección Normal).

Exp. Nº 11.983. — Señorita MARIA NATIVIDAD DIEZ, 3 horas de Historia de la Educación (4º año), por licencia sin goce de sueldo, por el curso escolar de 1950, de la señora Teodora B. de Wechsler.

Exp. Nº 11.984. — Señora SILVIA ELSE ALEMANN DE LINDBERG, 2 horas de Matemáticas (5º año), por ajuste de tareas, de la señora María R. Q. de Deak.

Exp. Nº 12.048. — Señora SILVIA ELSE ALEMANN DE LINDBERG, 4 horas, de Matemáticas (2º año B), por ajuste de tareas del señor Miguel Queralt.

Exp. Nº 12.045. — Señora SARA BERTA BERMAN DE KAMINKER, 2 horas de Educación Física (6º año), por creación.

Exp. Nº 12.046. — Señorita ISABEL BIANCHI, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por aplicación del nuevo plan.

Exp Nº 12.047. — Señorita MARIA ESTHER BIANCHI, 2 horas de Trabajo Manual (3er. año), por aplicación del nuevo plan.

Exp. Nº 12.049. — Señora OLGA PERLA BOMCHIL DE RODRIGUEZ, 4 horas de Geografía (4º año), por ajuste de tareas de la señorita María N. Diez.

Exp. Nº 12.050. — Señorita MARIA ANGELICA CASAUX, 2 horas de Trabajo Manual (5º año), por permuta de la Señorita María E. Bianchi y 2 horas de Economía Doméstica y Labores (6º año), por creación.

Exp. Nº 12.051. — Señorita CARMEN FLORENTINA COLOMBO, 3 horas de Literatura (5º año), por ajuste de tareas de la señorita María A. Pelorosso.

Exptes. Nos. 12.052, 12.056, 12.058 y 12.071. — Señorita MARIA NATIVIDAD DIEZ, 3 horas de Geografía (2º año A), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950 de la señora Teodora B. de Wechsler; 3 horas de Geografía (2º año B), por licencia en iguales condiciones de la señora Olga P. B. de Rodríguez; 3 horas de Historia de la Educación (5º año) por ajuste de tareas de la señora Arminda O. R. de Giovanelli; y 3 horas de Política, Organización y Legislación Escolar y 2 horas de Psicología Aplicada (6º año), por creación.

Exp. Nº 12.057. — Señorita DELIA MARIN, 1 hora de Cultura Musical (6º año), por creación.

Exp. Nº 12.059. — Señora MARIA ZULEMA DEL PERO DE SARMIENTO, 2 horas de Vida Humana, (3er. año), por ajuste de tareas de la señora Juana T. R. de Kohen.

Exptes. Nos. 12.060 y 12.062. — Señorita VIOLETA GLADYS SHINYA, 2 horas de Historia de la Cultura y 2 horas de Filosofía (5º año), por ajuste de tareas del señor León Ostrov; y 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos y 3 horas de Filosofía (6º año), por creación.

Exp. Nº 12.061. — Señora JUANA TOBIA ROZAN

DE KOHEN, 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene (5º año), por ajuste de tareas de la señora María Z. del P. de Sarmiento.

Exptes. Nos. 12063 y 12077. — Sra. ARMINDA OLGA RODRIGUEZ DE GIOVANELLI, 6 horas de Práctica y 3 horas de Didáctica Especial (6º año), por creación y 3 horas de Pedagogía (4º año), por licencia sin goce de sueldo por el curso escolar de 1950 de la señora Teodora B. de Wechsler.

Exp. Nº 12064. — Sr. MIGUEL FRANCISCO ENRIQUE QUERALT, 4 horas de Matemáticas (1er. año), por ajuste de tareas de la señora Silvia E. A. de Lindberg.

Exp. Nº 12066. — Señora SARA SOFIA PAREZKI DE FRIDMAN, 4 horas de Castellano (3er. año), por ajuste de tareas de la señorita Violeta G. Shinya.

Exptes. Nos. 12.068 y 12.072. — Señorita NELLY MARIA PAGANI, 4 horas de Latín (3º y 6º años), por creación.

Exp. Nº 12.069. — Señorita MARIA AMELIA PELOROSSO, 3 horas de Literatura (6º año), por creación.

Exptes. Nos. 12.070 y 12.073. — Señor LEON OSTROV, 2 horas de Historia de la Cultura Argentina (6º año), por creación y 4 horas de Historia (2º año) por ajuste de tareas del señor Justo G. López.

Exp. Nº 12.074. — Señora NELLY ARMANDA ALICE ONS DE BURGHARDT, 4 horas de Geografía (4º año), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950 de la señora Olga P. B. de Rodríguez.

Exp. Nº 12.076. — Señor GERONIMO SUSPERREGUI, 4 horas de Historia (3er. año), por ajuste de tareas del señor León Ostrov.

Las precedentes aprobaciones son efectuadas a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.054. — Señora MARIA ZULEMA DEL PERO DE SARMIENTO, 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene (5º año), en reemplazo de la señora Juana P. R. de Kohen, en uso de licencia por el término de 3 meses, por maternidad, a partir del 1º de abril último.

Exp. Nº 12.067. — Señorita ALICIA MARIA PHISALIX, 3 horas de Pedagogía (4º año), a partir del 10 de abril último en reemplazo de la señora Teodora B. de Wechsler, en uso de licencia hasta fin del presente curso escolar.

Instituto "Guillermo Rawson" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 11.615. — Señora BEATRIZ ROMUALDA CUPARO DE GASAVE, 2 horas de Inglés (4º año), por renuncia del señor Juan A. Sánchez, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.116. — Señora BEATRIZ ROMUALDA CUPARO DE GASAVE, 3 horas de Inglés (1er. año, 1ª div.), por licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de abril hasta fin del presente curso escolar del señor David Basch.

Exp. Nº 11.622. — Señora MARIA CARMEN BLANCO DE TORRES, 2 horas de Historia (2º año, 2ª div.), por creación, y 3 horas de Geografía (2º año, 2ª div.), por licencia sin goce de sueldo, desde el 17 de marzo hasta el 30 de junio de la señorita Irma E. González Gay.

Exp. Nº 11.623. — Señorita DORA BEATRIZ FELCHER, 2 horas de Educación Física (2º año, 2ª div.), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.713. — Señor ANGEL B. ORFALI, 3 horas de Contabilidad (1er. año, 2ª división), por renuncia del señor Alfredo Depine, a partir del 23 de marzo último.

Exp. Nº 11.714. — Señor ANGEL B. ORFALI, 4 horas de Contabilidad (4º año), por renuncia del señor Carlos A. Gutiérrez, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.715. — Señor ULISES AGUSTIN TORRES, 4 horas de Matemáticas (4º año), por renuncia del señor Alfredo J. E. Dunet, a partir desde la iniciación del presente curso escolar.

Exp. Nº 11.716. — Señor ULISES AGUSTIN TORRES, 4 horas de Matemáticas (3er. año), por igual causa que en el caso anterior.

Exptes. Nos. 12.833 y 12.834. — Señor HERIBERTO PIGNATA ROSSO, 4 horas de Contabilidad (1er. año, 2ª div.), por renuncia del señor Marcelino A. Urroz, a partir del 25 de marzo último y 4 horas de igual asignatura (2º año, 2ª div.), por creación, a partir del 18 de abril último.

Exp. Nº 12.841. — Señorita PILAR MARIN, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1er. año y 2º año, 1ª y 2ª divisiones), por licencia sin goce de sueldo desde el 14 de mayo hasta fin del presente curso escolar del señor Antonio A. Orlando.

Exp. Nº 13.282. — Señor HERIBERTO PIGNATA ROSSO, 4 horas de Contabilidad (2º año, 1ª div.), por licencia sin goce de sueldo, desde el 21 de marzo hasta el 8 de mayo de la señorita Mercedes S. Cavenago.

Exp. Nº 13.286. — Señor JUAN MIGUEL CASTAGNINO, 3 horas de Matemáticas (5º año), por renuncia del señor Demetrio Herrera a partir del 1º de abril último.

(Sección Nacional).

Exp. Nº 11.624. — Señor MARCELINO V. CESARINI, 4 horas de Italiano (5º año, 2ª div.) por renuncia del señor José Ficarra, a partir del 30 de marzo último.

Exp. Nº 11.625. — Señor DARDO EUGENIO CEJAS, 5 horas de Historia (1er. año, 2ª div.), por creación, a partir del 15 de marzo último.

Exp. Nº 11.626. — Señor JUAN SANTIAGO CORVACHO, 2 horas de Dibujo (1er. año, 2ª div.), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.627. — Señor ADOLFO DEMBO, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por aplicación del nuevo plan, a partir del 13 de marzo último.

Exptes. Nos. 11.628 y 11.629. — Señor CLOVIS AGUSTIN MATEO PAREL, 5 horas de Geografía (3º y 4º años), por renuncia del señor Mario Grondona, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.630. — Señor ITALO ARGENTINO GUARINO, 6 horas de Latín (1er. año 1ª div.), por renuncia del señor Alberto J. Vaccaro, y (1er. año, 2ª div.), por creación, a partir del 23 de marzo último y únicamente hasta fin del presente curso escolar, no pudiendo actuar en 1951, si no satisface previamente la condición de ciudadano argentino.

Exp. Nº 11.717. — Señor ULISES AGUSTIN TORRES, 4 horas de Matemáticas (1er. año, 1ª div.), por renuncia del señor Alfredo J. E. Dunet, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Instituto "María Auxiliadora" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.504. — Señora LUISA GALLINA, 3 horas de Geografía (2º año, 1ª div.), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.511. — Señorita NELIDA GARAVAGLIA, 4 horas de Caligrafía (1º y 2º años), permuta de la señorita Gloria Fernández y creación, respectivamente, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Del Carmen" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 12.260. — Señorita MATILDE CANALS, 4 horas de Trabajo Manual (3º y 6º años), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.261. Señorita EMMA ANGELICA MARRACINO, 3 horas de Historia de la Educación (4º año), por permuta de la señorita Mercedes E. Thirión, a partir del 15 de marzo último.

Instituto "San Miguel" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 11.732. — Señor RICARDO JOSE PAGANINI, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por aplicación del nuevo plan, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.224. — R. P. JULIO ALEJANDRO HEILBRON, 2 horas de Latín (2º año), en reemplazo del R. P. León Marque, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.735. — Señor ENRIQUE MARTINET, 4 horas de Francés (4º año), en reemplazo del R. P. León Marque, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Euskal Echea" (Sección Liceo), de la Capital:

Exp. 13.075. — Señorita JULIA B. ARRESEYGOR, 4 horas de Historia (4º año), por renuncia de la Hna. María Juan Saldugaray, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 13.237. — Señorita ADELINA GALEANO, 4 horas de Historia (3er. año), en reemplazo de la Hna. Teresa Cajal, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 13.236. — Señorita RENEE MOLLIER, 7 horas de Latín (1º, 2º y 3er. años), por renuncia del R. P. Pedro J. Mieyaa, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 13.234. — Señorita MARIA ROSA NATIVIDAD ROS, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "San Francisco de Sales" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 12.227. — R. P. ENRIQUE EUGENIO MATTISS, 6 horas de Trabajo Manual (1er. año A y B y 2º año), en reemplazo del R. P. Jorge Mauricio Florencio Rotondaro y 2 horas de igual asignatura (3er. año), por aplicación del nuevo plan.

Exp. Nº 12.225. — Señor MIGUEL POLI, 3 horas de Geografía (2º año), por permuta del señor Guillermo D. Colmegna.

Exp. Nº 12.230. — R. P. GUILLERMO DOMINGO COLMEGNA, 4 horas de Castellano (1er. año B), y 3 horas de Literatura (5º año), por traslado del R. P. Jorge M. F. Rotondaro.

Las precedentes designaciones son a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Instituto "Nuestra Señora del Rosario", de la Capital:

(Sección Comercial)

Exp. Nº 9.607. — Señorita MARTA ANGELICA LANDABURU, 2 horas de Química (3er. año) y 6 horas de Matemáticas (1er. año), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950 de la señorita Leopoldina M. E. Frías Bunge.

(Sección Normal).

Exp. Nº 12.835. — Señorita MARIA ELVIRA RIERA, 3 horas de Metafísica y Etica (6º año), y señorita NELLY VIRGINIA MISTO, 3 horas de Castellano (5º año) por licencia sin goce de sueldo desde el 1º de junio hasta el 31 de julio, de la señorita Raquel Dacharry.

Instituto "Flores" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 12.145. — Señorita NELIDA TULIA LALANNE DE SAES, 3 horas de Lógica (5º año), por renuncia del señor Rodolfo A. Biagetti, a partir del 26 de abril último.

Exp. Nº 12.147. — Señor JORGE OSCAR PICKENHAYA, 7 horas de Latín (1º, 2º y 3er. años), por renuncia del señor José Carril, a partir del 22 de marzo último.

Exp. Nº 12.151. — Señorita ALCIRA AUGUSTA RODRIGUEZ, 2 horas de Geología y Mineralogía

(3er. año), por aplicación del nuevo plan, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.615. — Señor DARDO EDMUNDO SALINAS, 2 horas de Trabajo Manual (3er. año), por aplicación del nuevo plan, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Santa Rosa" (Sección Liceo), de la calle Bartolomé Mitre Nº 1655 (Capital):

Exp. Nº 10.045. — Hermana MARIA ISABEL SQUERI, 3 horas de Historia (5º año), por cambio de tareas de la señorita María A. González, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Inmaculada Concepción" (Sección Normal), de la calle Esperanza 563 (Capital):

Exp. Nº 12.829. — Señora LIGIA MARIA SPERTINI DE BLANCO, 4 horas de Educación Física (1er. a 3er. años), por licencia sin goce de sueldo desde el 1º de junio hasta fin del presente curso escolar de la señorita Paulina Sodor.

Instituto "Inmaculado Corazón de María" Adoratrices (Sección Comercial), de la calle Paraguay 1419 (Capital):

Exp. Nº 12.272. — Señorita NELIDA MARGARITA GIURICIHC, 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal (5º año), por creación, a partir del 25 de marzo último.

Exp. Nº 12.275. — Señorita AURORA POZO, 6 horas de Contabilidad (5º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.285. — Señorita ALICIA DORA CARRERA, 2 horas de Economía Política (5º año), por creación, a partir del 15 de marzo último.

Instituto "Beata Imelda" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 12.731. — Señorita ANA PAULINA GOIN, 7 horas de Latín (1º, 2º y 3er. años), por renuncia de la señorita Helena Caminos, a partir del 14 de marzo último.

Instituto "Jesús María" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 8.004. — Señorita TERESA AZPIROZ Y ARREGUI, 4 horas de Matemáticas (2º año), y señorita YOLANDA ROSA CONSIGLIA COMO, 2 horas de igual asignatura (4º año), ambas por licencia sin goce de sueldo durante el curso escolar de 1950 de la señora María A. M. de Carrón.

Instituto "Nuestra Señora del Huerto" (Sección Comercial), de la calle Rincón 819 (Capital):

Exp. Nº 8.251. — Señorita MARIA TERESA MURTAGH, 6 horas de Inglés (2º y 3er. años), por licencia sin goce de sueldo desde el 30 de marzo hasta el 1º de setiembre, de la señora Lía D. W. de Barrio.

Exp. Nº 8.310. — Señorita FAUSTINA CATALANI, 2 horas de Historia y 3 de Geografía (3er. año) y señora ELVIRA DE LA QUINTANA DE GALAN, 2 horas de Física (2º año), ambas por licencia sin goce de sueldo desde el 13 de marzo hasta el 30 de junio de la señorita Otilia J. Bermúdez.

Instituto "Sagrada Familia" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 11.702. — Señorita MARIA LUISA SANDONI, 2 horas de Psicología (6º año), por creación.

Exp. Nº 11.703. — Señora HAYDEE FELISA DONATA GIOSA DE BRIOZZO, 2 horas de Educación Física (6º año), por creación.

Exp. Nº 11.704. — Señora MARIA EGLANTINE GERICKE DE OLLER, 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos (6º año), por creación.

Exp. Nº 11.705. — Señora MARIA EGLANTINE GERICKE DE OLLER, 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar en la República Argentina (6º año), por creación.

Exp. Nº 11.706. — Señorita ELISA PAULA PERTINE, 2 horas de Historia de las Ciencias (6º año), por creación.

Exp. Nº 11.711. — Srta. MARIA ESTHER SIBON, 2 horas de Cultura Musical (6º año), por creación.

Exp. Nº 12.246. — Señorita MARIA ESTHER BENAVENTE, 3 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por aplicación del nuevo plan.

Exp. Nº 12.248. — Señorita MARGARITA LERENA, 3 horas de Didáctica (6º año), por creación.

Exp. Nº 12.249. — Señorita ELISA PAULA PERTINE, 2 horas de Historia de las Artes (5º año), por renuncia de la señorita Norma I. I. Mainero.

Exp. Nº 12.250. — Señorita MARTA AURORA SALLES, 3 horas de Literatura (5º año), y señorita MARGARITA LERENA, 3 horas de Didáctica (5º año), ambas por renuncia de la señorita Isabel J. J. Piotti.

Exp. Nº 12.252. — Señorita ELVINA CARMEN DE BARRIO, 3 horas de Francés (5º año), por creación.

Exp. Nº 12.255. — Señora SARA MENIN DE ESCHIAVO, 2 horas de Trabajo Manual (3er. año), por aplicación del nuevo plan.

Exp. Nº 12.283. — Señorita TERESA LUISA LAGUZZI, 3 horas de Cultura Musical (2º y 4º años), por renuncia de la señorita María E. Sibón.

Las precedentes designaciones deben considerarse efectuadas a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.188. — Señora BEATRIZ SIBELLINO DE SEGOVIA, 3 horas de Psicología (6º año), por licencia reglamentaria por enlace, de la señorita María Luisa Landoni, a partir del 1º de abril último.

Exp. Nº 12.243. — Señorita MARIA ESTHER SIBON, Regente, cargo que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.245. — Señorita MARIA ESTHER BENAVENTE, 2 horas de Vida Humana (3er. año), en reemplazo de la señorita María L. Landoni, en uso de licencia reglamentaria por matrimonio, a partir del 1º de abril último.

Exp. Nº 12.247. — Señorita ELISA PAULA PERTINE, 5 horas de Historia (1er. año), por las mismas causas que la anterior.

Exp. Nº 12.251. — Señorita INES APPEL, 6 horas de Inglés (4º y 5º años), a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.257. — Señora BEATRIZ SIBELLINO DE SEGOVIA, 3 horas de Psicología (4º año), también por licencia de la señorita Landoni.

Exp. Nº 12.259. — Señorita MARIA ESTHER MARIANI, 3 horas de Historia de la Educación (5º año), por licencia, sin goce de sueldo, por el término de 6 meses, a partir desde el 13 de marzo último, de la señorita Sofía Díaz Rueda.

Exptes. Nos. 12.278 y 12.281. — Señora BEATRIZ SIBELLINO DE SEGOVIA, 5 horas de Filosofía (5º y 6º años), por renuncia de la señorita Norma I. I. Mainero, a partir del 13 de marzo último.

Exptes. Nos. 12.280 y 12.282. — Señorita ELISA PAULA PERTINE, 5 horas de Historia (1er. año), y señorita MARIA ESTHER BENAVENTE, 2 horas de Vida Humana (3er. año), ambas por licencia sin goce de sueldo, por el término de 6 meses, a partir del 19 de abril de la señorita María L. Landoni.

Instituto "Evangélico Americano" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 9.024. — Señorita MARIA SUSANA GOYENECHE, 8 horas de Matemáticas (2º y 3er. años) y señor GUSTAVO A. HAMMAR, 4 horas de Matemáticas (1er. año), ambos por licencia con goce de sueldo, por el término de 45 días a partir del 12 de abril último, del señor Joaquín Cordeu.

Instituto "Redemtrix Captivorum" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 12.813. — Señorita EDITH ELMA GRAZIANO, 4 horas de Castellano (1er. año), por licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de junio hasta fin del presente curso escolar, de la señora Amada C. de Pera.

Exp. Nº 12.814. — Señorita ALICIA CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ, 8 horas de Educación Física (2º, 4º, 5º y 6º años), en reemplazo de la señora Isabel V. L. de Arrighi, en uso de licencia reglamentaria por maternidad, a partir desde el 22 de mayo último.

Instituto "Pío IX" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 11.904. — R. P. EUGENIO SANTIAGO PEYROU, 6 horas de Literatura (4º y 5º años), en reemplazo del R. P. José Carlos García, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.902. — Señor JESUS GARCIA ADAMS, 4 horas de Educación Física (1er. año A. y B.), por renuncia del señor José O. Paglilla, a partir del 3 de mayo último.

Instituto "Casa de Jesús" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.735. — Señorita OFELIA AMERICA FASCIOLO, 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal.

Exp. Nº 12.766. — Señorita LUISA CONCEPCION ROSARIO AGUILAR, 3 horas de Inglés.

Exp. Nº 12.770. — Señorita BEATRIZ MARGARITA BARTOLETTI, 3 horas de Matemáticas.

Exp. Nº 12.771. — Señorita LAURA OFELIA ARBALLO, 2 horas de Geografía.

Las precedentes designaciones corresponden a 5º año, por creación y a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Presbítero Manuel Alberti" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 7.431. — Señor ARTURO GREGORIO PRIMITIVO PINO, 18 horas de Inglés (1º a 6º años, nocturno), tarea que venía desempeñando desde 1949 y con la advertencia de que para ser propuesto en 1951, deberá acreditar previamente, la condición de ciudadano argentino.

Exp. Nº 9.027. — Señorita NOEMI GUTIERREZ GONZALEZ, 4 horas de Castellano y 2 horas de Historia (3er. año), por licencia sin goce de sueldo desde el 1º de abril hasta el 1º de octubre, de la señora María S. R. de Bellisario.

Instituto "Modelo" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 12.655. — Señor GREGORIO FIEIRAS, 3 horas de Geografía (2º año) y señor JOSE ZOLEZZI, 3 horas de Instrucción Cívica (5º año), ambos por renuncia del señor Oscar Alfredo Gómez, a partir del 1º de junio último.

Instituto "Morales" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.987. — Señorita PERLA DASSO, 1 hora de Caligrafía y Dibujo Lineal (2º año), por renuncia de la señorita Ana Rossi, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 13.231. — Señora ELENA FRIDMAN DE FERRERI, 6 horas de Inglés (..º año), por renuncia de la señora Edith M. Barrera, a partir del 4 de mayo último.

Instituto "Hijas de Jesús" (Sección Liceo), de la Capital:

Exp. Nº 11.746. — Señor MAURICIO SCHEIDER, 2 horas de Latín (3er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.748. — Señorita AMELIA MAGDALENA ADALGISA COSTAGLIOLA, 4 horas de Italiano (5º año), por renuncia de la señorita Elvira Garbarino, a partir del 17 de abril último.

Exp. Nº 12.604. — Señor JORGE M. CASTAGNINO, 6 horas de Física (4º y 5º años), vacantes, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Cardenal Cisneros", (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 12.745. — Señorita BEATRIZ GUTIERREZ, 4 horas de Historia (3er. año), por creación, a partir del 29 de marzo último.

Exp. Nº 12.751. — Señorita MARIA ANGELA FERNANDEZ, 2 horas de Latín (3er. año), por creación, a partir del 17 de marzo último; y 5 horas de igual asignatura (1º y 2º años), por licencia sin goce de sueldo por el curso escolar de 1950, del señor Antonio Fernández Pereiro.

Exp. Nº 12.762. — Señorita ZULEMA SOLER, 4 horas de Historia (2º año), vacantes a partir del 16 de marzo último.

Exp. Nº 12.762. — Señora LILA GAOS DE SOLER, 2 horas de Cultura Musical (3er. año), por renuncia de la señorita Emilia A. Alascio, a partir del 20 de marzo último y con la advertencia de que para actuar en 1951, deberá satisfacer el requisito de la ciudadanía argentina.

Exp. Nº 12.767. — Señorita BEATRIZ RAQUEL PASSALACQUA, 4 horas de Matemáticas (2º año), por renuncia de la señorita Ana M. Bernardini y 4 horas de igual asignatura (3er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

(Sección Comercial).

Exp. Nº 12.769. — Señorita ANGELA IAMPOLSKY, 2 horas de Geografía (5º año), por creación, a partir del 17 de marzo último.

Instituto "Nuestra Señora de la Misericordia" (Sección Comercial), de la calle Cabildo 1333 (Capital):

Exp. Nº 11.752. — Señorita TEODORA ADAIME, 2 horas de Química (3er. año), por renuncia de la señorita Haydée V. Rippa, a partir del 15 de marzo último.

Exp. Nº 11.753. — Señorita ELSA ELENA SABBATIELLO, directora, cargo vacante a partir del 13 de marzo último y 2 horas de Física (2º año), por renuncia de la señorita Emma M. Donato, también a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Hijas de Jesús" (Sección Liceo), de la Capital:

Exp. Nº 12.768. — Señorita ISABEL MONTIEL, 6 horas de Educación Física (1º, 2º y 3er. años), por renuncia de la señorita Beatriz Fernández, a partir del 15 de abril último.

Instituto "Ana María Janer", de la Capital:

(Sección Normal).

Exp. Nº 12.491. — Señorita SUSANA MARIA ELENA BERMUDEZ, 3 horas de Pedagogía (4º año), por licencia sin goce de sueldo durante el curso escolar de 1950, de la señorita María J. Fernández.

(Sección Comercial).

Exp. Nº 12.349. — Señora ALICIA JOSEFINA PLA DE ROJO, 8 horas de Contabilidad (2º y 3er. años), por renuncia de la señorita María A. Pollio a partir del 13 de marzo último; y 3 horas de igual asignatura, por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, de la misma señorita Pollio.

Instituto "Vocacional Argentino" (Sección Comercial) de la Capital:

Exp. Nº 8.726. — Señorita SUSANA NOVILLO, 9 horas de Inglés (1º, 2º y 3er. años), por licencia sin goce de sueldo desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de la señorita Helena Bonomp.

Exp. Nº 12.341. — Sr. OSCAR COSME LUIS LUISI, 6 horas de Educación Física (1º, 2º y 3er. años), por renuncia del señor Nelson H. Tártalo, a partir del 18 de abril último.

Exp. Nº 12.342. — Señor PEDRO CAMILO ROTA, 7 horas de Contabilidad (1º y 2º años), por renuncia del señor Francisco J. Chiara, a partir del 25 de abril último.

Exp. Nº 12.684. — Señorita CARMEN LUISA GIOVANNINI, 4 horas de Física (2º y 3er. años), por renuncia de la señora Lía E. E. de Pino, a partir del 23 de mayo último.

Exp. Nº 12.869. — Señor JORGE RICARDO MACRI, 2 horas de Historia (4º año), por cambio de tareas de la señorita Julia S. Lotito, a partir del 9 de mayo último.

Instituto "Paula Montal" (Sección Liceo), de la Capital:

Exp. Nº 11.245. — Señorita MARIA ELIDA PEREZ MARTINEZ, 2 horas de Geología y Mineralogía, (3er. año), por creación; y señorita VIRGINIA AMANDA

DE LA BARRERA, 12 horas de Matemáticas (1º, 2º y 3er. años), y señorita PEREZ MARTINEZ, Físico-Química (2º año), ambas por licencia sin goce de sueldo por el curso escolar de 1950, de la señorita María D. Palacios.

Exp. Nº 11.247. — Señorita ELBA ANNERIS PELUSO, 4 horas de Historia (2º año), por licencia sin goce de sueldo a partir del 13 de abril último y por el curso escolar de 1950, de la señorita Celina A. Galíndez Simián; señorita HORTENSIA BAQUERO, 8 horas de Castellano (1º y 3er. años) y señorita PELUSO, 4 horas de Historia (1er. año), por licencia sin goce de sueldo durante el curso escolar de 1950 de la señorita María D. Palacios y Josefa San Martín, respectivamente; y señorita BAQUERO, 4 horas de Castellano (2º año) y 2 horas de Ciencias Biológicas (3er. año), por licencia de la señorita San Martín, en las condiciones antes expresadas.

Exp. Nº 11.248. — Señorita MARTHA HEBE VERGARA CROTTO, 3 horas de Geografía (3er. año) y señorita DELIA RAFAELA GRONDONA, 2 horas de Vida Animal (2º año), ambas por licencia sin goce de sueldo durante el curso escolar de 1950 de la señorita Josefa San Martín.

Instituto "Manuel Belgrano" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 11.176. — Hermano JOSE MEDIAVILLA, 6 horas de Francés (1er. año A y B), por ajuste de tareas del Hermano León Plaud; y 2 horas de Trabajo Manual (2º año B), tarea ésta que venía desempeñando desde 1949.

Instituto "Susini" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 11.683. — Señora DOLORES CARMEN FERNANDEZ DE FERNANDEZ DIAZ, 3 horas de Pedagogía (4º año), por renuncia del señor Juan M. Chavarría, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "José María Moreno" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 11.685. — Señor ENRIQUE VICENTE SANGUESA, 4 horas de Matemáticas (5º año), por renuncia del señor Jorge Scholten, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.686. — Señor MARIO S. CAO, 4 horas de Historia (2º año), vacantes por fallecimiento de la señorita Elena M. Viola a partir del 1º de abril último.

Exp. Nº 11.687. — Señora MARIA EUGENIA MERCEDES SAN JUAN DE SANGUESA, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por aplicación del nuevo plan a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.688. — Señorita LIDIA INES WOUTERS, 20 horas de Inglés (1er. año, 1ª y 2ª div., 2º, 3º, 4º y 5º años), por licencia con goce de sueldo por el término de 42 días, a partir del 11 de abril último de la señora Elsa M. P. de Rueda.

Exp. Nº 11.689. — Señorita DELMIRA TELMA YAKONCIO, 6 horas de Geografía (1º y 2º años), por renuncia del señor Alberto López Raffo, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Esteban Echeverría" (Sección Comercial), de la Capital.

Exp. Nº 8.497. — Señorita FILOMENA YOLANDA ALLEVATO, 6 horas de Matemáticas, (1er. año), a partir del 17 de marzo último y en lugar de la señorita María L. Santoianni, que pasa a revistar en situación de disponibilidad, conforme a lo que disponen los arts. 16 y 17 de la Ley 13.047.

Instituto "Superior Porteño" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 12.344. — Señor DOMINGO ALFREDO NIÑO, 8 horas de Educación Física (1º a 4º años), por renuncia del señor Arturo I. Valverde, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.345. — Señorita CLELIA SUSANA DATO, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por renuncia del señor Ernesto T. Márquez, a partir del 1º de mayo último.

Instituto "Güemes" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.971. — Señora MARIA KUMINSKY DE BERCU, 6 horas de Matemáticas (3er. año B), por creación.

Exp. Nº 12.972. — Señorita ISABEL NELIDA MAZZITELLI, 2 horas de Estenografía (3er. año B), por creación.

Exp. Nº 12.973. — Señorita CARMEN AURORA SOTTILE, 4 horas de Castellano (3er. año B), por creación.

(Sección Liceo).

Exp. Nº 12.990. — Señorita AMELIA MARIA FERNANDEZ, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por creación.

Exp. Nº 13.279. — Señorita AMELIA MARIA FERNANDEZ, 2 horas de Vida Vegetal (1er. año), por renuncia de la señorita Alicia Rodríguez Alvarez.

Exp. Nº 13.280. — Señorita AMELIA MARIA FERNANDEZ, 2 horas de Vida Animal (2º año), por renuncia de la señorita Alicia Rodrígez Alvarez.

Las precedentes aprobaciones son a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Santa María" (Sección Liceo), de la Capital:

Exp. Nº 12.414. — Señora SUSANA RAQUEL GRAS-

SO DE IGLESIAS, 3 horas de Física y 3 horas de Química (5º año), por renuncia de la señora Zulema B. de Schilder; y 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.617. — Señorita MARIA ANTONIETA BONNE, 4 horas de Francés (5º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Jose Manuel Estrada" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.159. — Señorita SUSANA CAROLINA MARTY, 3 horas de Francés (1er. año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.160. — Señorita EMILIA TERESA SBARRA, 2 horas de Química (3er. año), por licencia de la señora Raquel G. M. de Dos Santos Lara, sin goce de sueldo, desde el 1º de mayo hasta el 31 de diciembre.

Exp. Nº 12.169. — Señorita LEONOR LUISA RODRIGUEZ, 9 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1er. año A y B, 2º año A y B y 3er. año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Instituto "Guadalupe" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 12.384. — Señor ANDRES AVELINO SANZ, 4 horas de Educación Física (1er. año A y B), por renuncia del señor José Manzolini y 2 horas de igual asignatura (2º año), por renuncia del señor Pedro J. Harán, a partir del 20 de mayo último.

Instituto "Olegario V. Andrade" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.556. — Señorita LIA ESTER CATALINA ROBATTO, 8 horas de Castellano (1er. año, 2ª div. y 2º año, 2ª div.), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.558. — Señorita MARIA SUSANA TABAKSMAN, 2 horas de Historia (1er. año, 2ª div.), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, de la señora Aída A. de Kogan.

Exp. Nº 12.559. — Señora JUANA GOGOSCH DE BAYMA, 9 horas de Francés, (1º, 2º y 3er. años), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Primera Escuela de Cultura General Femenina F. A. V." (Sección Liceo), de la Capital:

Exp. Nº 13.085. — Señor FERNANDO NESTOR ARTURO CUEVILLAS, 6 horas de Historia (4º y 5º años), por licencia sin goce de sueldo, por el término de 2 meses, a partir del 1º de junio, del señor Carlos Antonio Vivanco.

Instituto "Mayo" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 11.912. — Señor JOSE VIRGILIO MANZANELLI, 5 horas de Historia (1er. año), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, del señor Armando A. Rucireto.

Exp. Nº 11.914. — Señor JUAN ANIBAL DEL RIO, 5 horas de Historia (1er. año), por creación, a partir del 16 de marzo último.

Exp. Nº 11.915. — Señor LUIS VICTOR DE LA PUENTE, 2 horas de Vida Vegetal (1er. año, 2ª div.), por creación, a partir del 16 de marzo último.

Exp. Nº 11.924. — Señora JULIA BRENER DE SCHEIDER, 2 horas de Latín (3er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último; y 5 horas de igual asignatura (1er. y 2º años), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, del señor Alfredo J. Schoeder.

Instituto "Aníbal B. Dastugue" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 11.632. — Señor VALERIANO PUMARIEGA, 3 horas de Literatura (5º año B), por creación.

Exp. Nº 12.324. — Señor VICTORIANO MADRID FRENEGAL, 6 horas de Física (4º y 5º años), por renuncia del señor Juan P. Vitale y 3 horas de igual asignatura (5º año B), por creación.

Exp. Nº 12.235. — Señor MIGUEL PEDRO TESSI, 4 horas de Matemáticas (1er. año), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, del señor Aníbal B. Dastugue; 2 horas de Físico Química (2º año), por licencia en iguales condiciones del señor Carlos F. Calderara y 4 horas de Matemáticas y 3 horas de Química (5º año B), por creación; y señor ANIBAL B. DASTUGUE, 4 horas de Matemáticas (3er. año), en reemplazo del señor Calderara en uso de licencia.

Instituto "La Anunciata" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 11.331. — Hermana JOVITA TERRA, 4 horas de Trabajo Manual (1º y 4º años), en reemplazo de la Hermana Leah Tonazzi, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Champagnat" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 11.866. — Hermano HERNESTO SAUL YUSTON, 4 horas de Dibujo (1er. año A y B), por traslado del Hermano Santos Ramos; 6 horas de Instrucción Cívica (5º año A y B), y 8 horas de Historia (1er. año A y B), por ajuste de tareas de los Hermanos Eleuterio Cea Salcedo y Faustino Domingo, respectivamente.

Exp. Nº 11.877. — Hermano ELEUTERIO CEA SALCEDO, 3 horas de Psicología (4º año B) y 6 horas de Literatura (5º año A y B), por traslado del Hermano Isidro S. Iglesias; y 3 horas de Literatura (4º año A), por traslado del Hermano Angel D. Rodríguez.

Exp. Nº 11.879. — Hermano CANDIDO DIEZ, 4 horas de Geología y Mineralogía (3er. año A y B), por creación; 4 horas de Matemáticas (5º año), por ajuste de tareas del Hermano Jesús Puente Puente y 3 horas de Matemáticas, por traslado del Hermano Baltasar Pérez.

Exp. Nº 11.880. — Hermano NEMESIO MATEO MASSA, 10 horas de Latín (1º y 2º años A y B), por traslado del Hermano Guillermo Francisco Casto; y 4 horas de Trabajo Manual (1er. año A y B), por ajuste de tareas del Hermano Faustino Domingo.

Exp. Nº 12.360. — Hermano VILIBALDO GASSMANN, Director, por traslado del Hermano Saturnino Aznariz.

Las precedentes designaciones son a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Santa Felisa" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 8.290. — Señorita CONSTANCIA CLEMENTINA SFIWINSKA, 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene (5º año), por licencia sin goce de sueldo, por el curso escolar de 1950, de la señorita Clara D. Menna.

Exp. Nº 8.300. — Señorita MARGARITA JULIA SALAS, 2 horas de Historia (4º año), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, de la Hermana Isabel Ruiz.

Instituto "Burmeister", de la Capital:

(Sección Liceo).

Exp. Nº 11.986. — Señorita CELIA ANA MARIA BENDINGER, 4 horas de Matemáticas (1er. año), por renuncia del señor Leopoldo G. Saredo.

Exp. Nº 11.989. — Señor CARLOS DAVID STORNI, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por creación.

(Sección Nacional).

Exp. Nº 11.991. — Señor JORGE PEDRO BOTET, 4 horas de Matemáticas (2º año), por renuncia del señor Leopoldo G. Saredo.

Exp. Nº 12.020. — Señor CARLOS DAVID STORNI, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por creación.

Exp. Nº 12.025. — Señora CLARA MARIA A. DE LOPEZ MENDEZ, 4 horas de Castellano (1er. año), por renuncia de la señorita Elida García Robín.

Las precedentes designaciones pueden considerarse efectuadas a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.024. — Señora CLARA MARIA A. DE LOPEZ MENDEZ, 4 horas de Historia (2º año), por permuta del señor Germán M. E. Bennewitz, a partir del 9 de julio último.

Instituto "La Asunción" (Sección Liceo), de la Capital:

Exp. Nº 8.955. — Sor MARIA CASILDA DE SOLANO, 2 horas de Latín (3er. año).

Exp. Nº 11.321. — Sor NICOLE WYBO, 3 horas de Francés (1er. año).

Ambas designaciones son únicamente hasta fin del presente curso escolar y con la advertencia de que para ser propuestas en 1951, deberán satisfacer la condición que establece el Art. 59 del Reglamento General.

Instituto "Martín y Omar", de San Isidro (Buenos Aires):

(Sección Comercial)

Exp. Nº 12.021. — Señorita LIA AURORA ACKERMANN, 2 horas de Física (1er. año), 2 horas de Química (3er. año) y 18 horas de Matemáticas (1º, 2º y 3er. años) y señora MARIA E. N. DE CECCHI, 2 horas de Física (2º año), ambas por licencia, con goce de sueldo, por el término de seis semanas, a partir del 2 de mayo último y con la advertencia de que no implica reconocerles habilitación para la enseñanza de las asignaturas Física y Química.

(Sección Nacional)

Exp. Nº 13.053. — Señor IGNACIO GNIDICA, 6 horas de Ciencias Biológicas (3º, 4º y 5º años), por licencia con goce de sueldo, por el término de seis semanas, a partir del 18 de mayo último, de la señora Eloísa L. C. de Basilio.

Instituto "Sagrado Corazón" (Sección Normal), de San Martín (Buenos Aires):

Exp. Nº 12.553. — Sor BRIGIDA MARIA BRENNAN, 3 horas de Inglés (1er. año B), por creación a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.554. — Sor DELIA BOMBERG, 3 horas de Cultura Musical (1er. año B y 6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Nuestra Señora de Luján" (Sección Normal), de Luján (Buenos Aires):

Exptes. Nos. 13.314 y 13.430. — Señorita MARIA DELIA REGUERO, 2 horas de Matemáticas (4º año), y señorita SUSANA MARGARITA RIVEROS, 4 horas de Higiene (5º año) ambas por renuncia de la señorita María J. Arabolaza, a partir del 13 de marzo último.

(Sección Liceo)

Exp. Nº 13.430. — Señorita SUSANA MAGDALENA

RIVEROS, 2 horas de Anatomía (4º año); por renuncia de la señorita María J. Arabolaza, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Nicolás Avellaneda" (Sección Nacional), de Rojas (Buenos Aires):

Exp. Nº 12.964. — Señora YOLANDA RAQUELA PUERTA DE PEREZ, 1 hora de Cultura Musical (3er. año), por ajuste de tareas, a partir del 1º de abril último.

Instituto "Mariano Moreno" (Sección Comercial), de Bahía Blanca (Buenos Aires):

Exp. Nº 11.114. — Señorita JUANA LUCIA DE BIASIO, 5 horas de Mecanografía (1º y 2º años), 2 horas de Estenografía (2º año) y 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1er. año), por renuncia del señor Víctor Efraín Diez, a partir del 29 de abril último.

Instituto "Inmaculada Concepción" (Sección Normal), de Quilmes (Buenos Aires):

Exp. Nº 8.086. — Hermana P. MARIA ANGELICA LABROUSSE, 17 horas de Historia (1º a 5º años), por renuncia de la señorita María A. Cano, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Instituto "Juan José Castelli" (Sección Comercial), de Ramos Mejía (Buenos Aires):

Exp. Nº 7.364. — Señor OMAR GARDET, 4 horas de Castellano y 2 horas de Historia (3er. año), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, de la señorita Nélida Baigorria.

Exp. Nº 8.789. — Señor CARLOS ADRIAN LADO, 6 horas de Matemáticas (3er. año), por licencia sin goce de sueldo, por el término de 3 meses, a partir del 29 de marzo último, de la señorita María T. Baigorria.

Exp. Nº 12.738. — Señorita MARIA TERESA BAIGORRIA, 6 horas de Matemáticas (2º año, 2ª div.), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Cristo Rey" (Sección Normal), de Lanús (Buenos Aires):

Exp. Nº 9.924. — Señorita JULIA SOSA DE LA CROIX, 1 hora de Cultura Musical (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 9.951. — Señora ALICIA GUTBROD DE BARBERIS, 2 horas de Educación Física (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 9.953. — Señora AURORA CAÑELAS DE COBAS, 6 horas de Francés (1º, 2º y 3er. año), por renuncia de la señora Laura P. de Anselmi, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Nuestra Señora del Huerto" (Sección Normal), de Pergamino (Buenos Aires):

Exp. Nº 12.187. — Señora JUANA GRALLINI DE GAROFOLI, 6 horas de Práctica (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.184. — Señorita RAQUEL NELIDA POMAR, 1 hora de Cultura Musical (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "San Andrés" (Sección Nacional), de Olivos (Buenos Aires):

Exp. Nº 12.992. — Señor RICARDO EMILIO SARTI, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por aplicación del nuevo plan, a partir del 13 de marzo último.

Exptes. Nos. 13.275 y 13.276. — Señor MARIO JUAN ANTONIO LUCERO LOPEZ, 3 horas de Lógica (5º año) y 3 horas de Psicología (4º año), por licencia, sin goce de sueldo durante el curso escolar de 1950, del señor Juan Manuel Carjuzaa.

Exp. Nº 13.227. — Señor ANGEL ENRIQUE LAPIEZA ELLI, 2 horas de Latín (3er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 13.278. — Señor ROMULO JOSE ALVAREZ, 2 horas de Trabajo Manual (3er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.993. — Señor RICARDO EMILIO SARTI, 3 horas de Geografía (3er. año), por renuncia del señor Esteban Maccari, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Angel D'Elía" (Sección Comercial), de San Miguel (Bs. As.):

Exp. Nº 11.965. — Señor MANUEL JOSE MARTINEZ, 2 horas de Física (1er. año, 2ª división), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.957. — Señor FERRUCCIO NAZARENO CIUCCI, 6 horas de Geografía (1er. año, 1ª división), por renuncia de la señorita Nora B. Bruzzone, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.609. — Señora CLEMENTINA EULOGIA SEMIN DE PICCA, 1 hora de Caligrafía (3er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.610. — Señorita MARI LUZ ARANTZAZU PEREZ AGUIRRE, 3 horas de Inglés (3er. año), por creación, a partir del 15 de marzo último.

Exp. Nº 12.415. — Señora MARIA MARTHA FIORA DE ROMERO VICTORICA, 2 horas de Estenografía (3er. año), por creación, a partir del 15 de marzo último.

Instituto "Comercial de Quilmes" (Sección Nacional), de Quilmes (Bs. As.):

Exp. Nº 8.516. — Señor ADOLFO BAZAN, 4 horas de Historia (1er. año B y C), por renuncia de la se-

ñorita Dolores J. Maciel, a partir del 15 de marzo último.

Exp. Nº 12.125. — Señorita ANA ELSA VILLAR, 6 horas de Educación Física (1er. año D y C y 2º año C), por creación y 6 horas de igual asignatura (1er. año B, 2º año B y 3er. año B), por renuncia de la señorita Emilia Servici, a partir del 15 de marzo último.

Exp. Nº 12.126. — Señor HUMBERTO IZETTA, 2 horas de Educación Física (2º año), por creación, a partir del 15 de marzo último.

Instituto "Canossiano San José" (Sección Ciclo Básico), de Berisso (Bs. As.):

Exp. Nº 11.699. — Hermana LUISA RIGONELLI, 4 horas de Castellano (1er. año), por renuncia de la señorita Nelly Martella, a partir del 15 de marzo último.

Instituto "Santa Ana" (Sección Liceo), de Villa Ballester (Bs. As.):

Exp. Nº 12.044. — Señorita JUANA SUSANA ROSSI, 3 horas de Geografía (3er. año), por creación, a partir del 15 de marzo último y 4 horas de Castellano (3er. año), por renuncia de Sor A. María de la P. Noya, a partir del 20 de abril último.

Exp. Nº 12.406. — Sor A. MARIA DE LA PAZ DE NOYA, 2 horas de Latín (2º año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.408. — Señorita ETELVA FARBER, 3 horas de Inglés (3er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.409. — Señorita VILMA AUGUSTA PIA CRIDA, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por creación, a partir del 15 de marzo último.

Exp. Nº 12.412. — Sor ANA DE SAN ROMAN ITURRIOZ, 2 horas de Trabajo Manual y 2 horas de Educación Física (3er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.407. — Señorita LUISA MARIA ELENA ROSSINI, 2 horas de Vida Humana (3er. año), por creación, a partir del 15 de marzo último.

Instituto "Comandante Espora" (Sección Comercial), de Témperley (Bs. As.):

Exp. Nº 13.050. — Señor FRANCISCO NOVOA, 4 horas de Contabilidad (2º año, 3ª div.), por renuncia del señor Alfredo Monteverde, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Inmaculada Concepción" (Sección Liceo), de Lomas de Zamora (Bs. As.):

Exp. Nº 7.690. — Hermana BERNADETTE VERONICA MANGAN, 8 horas de Inglés (4º y 5º años), vacantes a partir del 3 de junio último.

Instituto "San Martín" (Sección Nacional), de Salto Argentino (Bs. As.):

Exp. Nº 11.318. — Señor DESIDERIO ALFREDO BONFIGLIO, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año) y señor ADOLFO ESPARZA, 6 horas de Química (4º y 5º años), por renuncia de la señorita Irma N. Ramallo, a partir del 18 de abril último.

Instituto "Lomas de Zamora" (Sección Nacional), de Témperley (Bs. As.):

Exp. Nº 8.591. — Señorita MARIA CELESTINA GENOVESE, 8 horas de Castellano (1º y 3er. años), por licencia sin goce de sueldo por el curso escolar de 1950 de la señora de Steinberg.

Exp. Nº 8.589. — Señorita MARIA BLANCA TAUSEND, 5 horas de Historia (1er. año), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, de la señora Ana M. E. F. de Steinberg.

Instituto "Sagrado Corazón de Jesús" (Secciones Comercial y Nacional), de La Plata (Bs. As.):

Exptes. Nos. 8.954 y 8.969. — Señor JUAN ANTONIO FLORENCIO NAON, 8 horas de Educación Física (1º a 4º años Nacional) y 6 horas de igual asignatura (1º a 3er. años), por renuncia del señor José O. Paglilla, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Instituto "Secundario de Rauch" (Sección Nacional), de Rauch (Buenos Aires):

Exp. Nº 12.001. — Srta. ELVA MINOLI, 4 horas de Educación Física, vacantes a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.003. — Srta. DORA MARIA PETRIZ, 3 horas de Historia (4º año), por creación, a partir del 15 de marzo último.

Exp. Nº 12.004. — Sr. JUAN CARLOS FELIPE DE ORTUZAR, 2 horas de Fisiología (4º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.007. — Sr. JUAN MARTIN AMETRANO, 4 horas de Matemáticas (4º año) por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Juan José Paso" (Sección Nacional), de Lobos (Buenos Aires):

Exp. Nº 12.733. — Sr. HERBERTO ANTONIO PIGAZZI, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Santa Isabel" (Sección Nacional), de San Isidro (Buenos Aires):

Exp. Nº 12.875. — Sr. EDUARDO MARTINEZ, 4 horas de Historia (2º año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.942. — Sr. CARLOS LUCIO SILVERA, 4 horas de Matemáticas (4º año) tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 13.047. — Sr. HUMBERTO BARATTA, 10 horas de Cultura Musical (1er. año A y B, 2º año A y B y 3er. año), por renuncia del señor Ladislao Czerwiec, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Instituto "Pío X" (Sección Normal), de Córdoba:

Exp. 11.850. — Sr. JUAN JOSE SUAREZ, 8 horas de Castellano (1er. año A y B), por renuncia del señor Mariano I. García, a partir del 13 de marzo último y con la advertencia de que para continuar actuando en 1951 deberá obtener su carta de ciudadanía.

Exp. Nº 11.851. — Pro. JUAN ANTONIO GANDINI, 3 horas de Francés (2º año) por renuncia del señor Víctor H. Pacheco, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.856. — Sr. HUMBERTO ROQUE BULACIO, 6 horas de Trabajo Manual (2º, 3º y 5º año), 4 horas de Vida Vegetal (1er. año A y B) y 8 horas de Matemáticas (1er. año A y B), por renuncia del señor León Bravo; y 6 horas de Geografía (1er. año A y B), por renuncia del señor Marcos B. Terán, en todas a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.860. — Sr. EUSEBIO SEGUNDO FARIAS, 10 horas de Historia (1er. año A y B), por renuncia del señor León Bravo y 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene (5º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Sagrado Corazón" (Sección Normal), de Deán Funes (Córdoba):

Exp. Nº 11.667. — Srta. MARIA ROSA BENGTSON, 1 hora de Cultura Musical (4º año), tarea que venía desempeñando desde el pasado curso escolar.

Instituto "San Antonio" (Sección Normal), de Villa María (Córdoba):

Exp. Nº 12.520. — Hna. MARIA EVA LOPEZ, 3 hs. de Filosofía (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Decreto Nº 19.659 — 20/9/50. — Determina que la señora ELIDE AMALIA CARBONARI de LEYENDO (Céd. de Id. Nº 2.899.619, Pol. de la Cap. Fed), pase a desempeñar en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Taller, vacante en el turno de la mañana por renuncia de N. Ferrer Pirán Basualdo; debiendo cesar al propio tiempo como Ayudante Mayor (personal administrativo) en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación.

GESTION UNIVERSITARIA

Decreto Nº 18.537 — 5/9/50 (Exp. 205.978/50). — Autoriza al Rector de la Universidad Nacional de Cuyo para prorrogar por el término de dos años a partir del 1º de abril del corriente año, la designación de profesor extraordinario, con carácter de contratado, del profesor BERNARD HEINRICH (austríaco) (Pasaporte de la República de Austria Nº 359.304, del 16 de marzo de 1949), quien durante dicho lapso desempeñará en la Escuela Superior de Música dependiente de la misma, la cátedra de Música (Corno).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Decreto Nº 18.430 — 4/9/50. — Nombra en la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Auxiliar 8º (personal administrativo y técnico profesional), a la señora AIDA MARIA OLIVERA de POCOROBBA (Céd. de Id. Nº 1.319.876, Pol. de la Cap. Fed.), cuya designación se imputará al Anexo 5, Inciso 1, Item 1, Partida Principal 1, Parcial 1, del Presupuesto vigente.

Bs. As., 7/9/50. — Adscribe a la Dirección General de Cultura, al Auxiliar 7º del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", señor JOSE TAPIA (Clase 1913, D. M. 2, Mat. 256.617).

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Decreto Nº 19.102 — 12/9/50. — 1º — Ratifícanse las disposiciones de la Resolución Ministerial de fecha 17 de marzo del corriente año, por la que se resolvió destacar en comisión de servicios —hasta el 30 de diciembre próximo en la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación, a personal docente dependiente del citado Departamento de Estado, en lo que respecta a las siguientes personas: DAVID SADOVSKY (Cl. 1912, D. M. 2, M. I. 277.780), maestro de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 9º; RICARDO BORRIA (Cl. 1902, D. M. 3, M. I. 2.576), maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º; ANTONIO CASTELLI (Cl. 1908, D. M. 3, M. I. 281.149), maestro de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º; CELIA AURORA MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 1.765.989, Pol. de la Cap. Fed), maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º; RODGER ENRIQUE LUCARDI (Cl. 1912, D. M. 1, M. I. 118.232), maestro de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º; CARLOS FRANCISCO LOMBARDO (Cl. 1899, D. M. 2, M. I. 165.014), maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º; BLANCA ROCA de CUE-

LLO (Céd. de Id. Nº 31.773, Pol. de Córdoba), maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º; EDUARDO MALVASIO (Cl. 1913, D. M. 29, M. I. 1.781.409), maestro de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º; BARTOLOME MEZQUIDA (Cl. 1907, D. M. 4, M. I. 471.167), maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º; EUDALDO PUJO (Cl. 1912, D. M. 1, M. I. 117.775), maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º; JUAN FRANCISCO DOBON (Cl. 1920, D. M. 4, M. I. 447.620), maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º; HUMBERTO ALBERTI (Cl. 1916, D. M. 4, M. I. 426.083), Preceptor de la escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 8º; SPERANDIA MARGARITA POCCIONI (Céd. de Id. número 1.024.569, Pol. de la Cap. Fed.), maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º; AMILCAR LOPEZ ANAUT (Cl. 1915, D. M. 4, M. I. 561.168), maestro de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º; DOMINGO ALBERTO UHART (Cl. 1903, D. M. 17, M. I. Nº 877.192), maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º; JUAN VICENTE TARALLI (Cl. 1904, D. M. 4, M. I. 493.700), maestro de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º; JOSE MARIA GENTILE (Cl. 1919, D. M. 1, M. I. 407.813), maestro de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º; ISRAEL SMIRNOFF (Cl. 1902, D. M. 1, M. I. 25.607), maestro de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º; MARIA PETTIS DE WITT (Céd. de Id. Nº 229.880, Pol. de la Cap. Fed.), maestro de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º; FELIX HUMBERTO CALANDRIA (Cl. 1910, D. M. 4, M. I. 494.852), maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º; EDUARDO TORCUATO CARABELLI (Cl. 1905, D. M. 4, M. I. 459.774), maestro de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º; JOSE GABRIEL AGUERO (Cl. 1902, D. M. 2, M. I. 214.436), maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º; DANIEL LEONARDO VERDIER (Cl. 1898, D. M. 1, M. I. número 98.058) maestro de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º; ORLANDO ATILIO BONAFINA (Cl. 1918, D. M. 23, M. I. 1.383.877), Preceptor de la escuela para Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 3º; DALMIRO BOTO (Cl. 1902, D. M. 3, M. I. 303.563), maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º; HILEL CORACH (Cl. 1898, D. M. 15, M. I. 723.827), maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º; ANGEL SILVIO LUMERMANN (Cl. 1912, D. M. 3, M. I. 365.550), Preceptor de la escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º; VICENTA RODOLICO (Céd. de Id. número 553.110, Pol. de la Cap. Fed.), maestro de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º; RAFAEL ANTONIO D'ALESSANDRO (Cl. 1900, D. M. 4, M. I. 497.731), Vicedirector de la Escuela Nº 11 del Consejo Escolar 13º; ALFREDO GIUDICI (Cl. 1906, D. M. 3, M. I. 285.873), maestro de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º; BASILIO ADRIAN RAYMUNDO (Cl. 1909, D. M. 3, M. I. 310.622), maestro de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º; OSCAR BENJAMIN VIEYRA (Cl. 1917, D. M. 2, M. I. 268.234), Preceptor de la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 3º; LUIS CANESA (Cl. 1900, D. M. 3, M. I. 319.614), Director de la Escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 5º; RICARDO FERMIN VAZQUEZ GAMBOA (Cl. 1913, D. M. 2, M. I. 253.800), Preceptor de la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º; FRANCISCO JOSE CIARLO (Cl. 1900, D. M. 3, M. I. 313.245), maestro especial de Dactilografía en la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 7º; ROBERTO AMILCAR TRAVERSO (Cl. 1921, D. M. 14, M. I. 711.833), Preceptor de la escuela para Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 4º; ERGASTO LINDOLFO UGARTECHE (Cl. 1905, D. M. 4, M. I. 471.174), maestro de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º; ALBERTO GASPAR FURZE (Cl. 1902, D. M. 1, M. I. 113.219), maestro de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º; SAMUEL CENTENARIO BERMANN (Cl. 1910, D. M. 4, M. I. Nº 527.441), maestro de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º; MARIA ERNESTINA GIANNASTASIO de VISINI (M. I. 119.267), maestra de la escuela Nº 14 de Hospitales; ALIDA MIREYA FLORENTINA VISTALLI de LAPORTE (Céd. de Id. Nº 602.970, Pol. de la Cap. Fed.), Odontóloga de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal; JUAN CARLOS ABALOS (Cl. 1915, D. M. 53, M. I. 3.416.748), Vicedirector de la escuela Nº 22 de Colonias Nacionales; LEANDRO CARRENCA (Cl. 1916, D. M. 4, M. I. número 426.010), Preceptor del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal; LEOPOLDO JUAN FEDERICO MARROCCO (Cl. 1901, D. M. 4, M. I. 482.530), Director de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º; MARIA RINA ELIZABETH JACINTA BAEZ (Céd. de Id. Nº 3.779.444, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 145 de Buenos Aires; NORMA ALIDA DEL BOSSO (Céd. de Id. Nº 6.327, Pol. de Formosa), maestra de la escuela Nº 2 de Formosa; ENRIQUETA CORINA DUARTE (Céd. de Id. Nº 2.094.346, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º y Ayudante de Educación Física de la escuela Normal Nº 1 de Profesores de la Capital Federal; CARLOS ROBERTO HELGUERA (Cl. 1907, D. M. 2, M. I. 187.212), Auxiliar 4º de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; JOSE ANGEL MANCUSI (Cl. 1910, D. M. 4, M. I. 523.878), maestro de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º; ALBERTO ARMANDO GALIAN (Cl. 1913, D. M. 27, M. I. 1.639.773), maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º; ROBERTO GERMAN GUEDES (Cl. 1917, D. M. 4, M. I. 428.307), maestro de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º; ALBERTO ELIAS CAPPELLETTI (Cl. 1916, D. M. 3, M. I. 384.714), maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º; JORGE ISAAC SANANES (Cl. 1912, D. M. 4, M. I. 544.410), maestro de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º; RAUL HERNAN ITURRIOZ (Cl. 1908, D. M. 14, M. I. 663.990), maestro

de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º; JAIME LUIS RUGGERI (Cl. 1912, D. M. 3, M. I. 369.051), maestro de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 16º; LUIS OSCAR FININO (Cl. 1916, D. M. 3, M. I. 381.869), maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º; ALFREDO FELIPE TONINA (Cl. 1903, D. M. 3, M. I. 310.692), maestro de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 12º; PEDRO LOPEZ (Cl. 1905, D. M. 2, M. I. 227.527), maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 14º; ALEJANDRO NICOLAS MAIOCCO (Cl. 1917, D. M. 4, M. I. 434.220), maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 2º; LEONTINA PINTO ROSAS (Céd. de Id. Nº 141.357, Pol. de la Cap. Fed.), Profesora de la escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal; RODOLFO JUAN LARRONDO (Cl. 1911, D. M. 13, M. I. 636.276), maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º; MARIO DIONISIO QUIROGA (Cl. 1915, D. M. 3, M. I. 376.507), maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º; HILARIO NARCISO SANCHEZ (Cl. 1890, D. M. 4, M. I. 450.905), maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º; MAGDALENA RICAGNI de RAURICH (Céd. de Id. Nº 480.826, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º; ARGENTINA BUSTOS GANDOLFI de SARTI (Céd. de Id. Nº 480.402, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º; CELIA MARIA ONESTO de VAINIKOFF (Céd. de Id. Nº 306.690, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º; JUAN CARLOS PEREZ (Cl. 1903, D. M. 4, M. I. 549.939), maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º; ALFREDO MARCELINO BOVE ARREGUI (Cl. 1903, D. M. 4, M. I. 504.498), maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º; NESTOR ALCIDES SANGUINETTI (Cl. 1915, D. M. 4, M. I. 560.991), maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º; ANSELMO HECTOR SCARZELLA (Cl. 1920, D. M. 4, M. I. 448.288), maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º; MARIO ISAAC FLEITAS (Cl. 1907, D. M. 29, M. I. 1.749.299), maestro de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 7º; OSCAR BASSANI (Cl. 1917, D. M. 3, M. I. 386.063), maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º; SANTIAGO RAUL LANFRI (Cl. 1909, D. M. 32, M. I. 2.049.290), maestro de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º.

2º — Reintégrase a las funciones de que son titulares, al siguiente personal que actualmente presta servicios en la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación, de conformidad con la Resolución Ministerial de fecha 17 de marzo del corriente año: ENRIQUE BARRIO (Cl. 1918, D. M. 2, M. I. 270.835), Preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 8º y maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º; CARLOS VITALE (Cl. 1913, D. M. 4, M. I. 1.164.920), maestro de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º; y VICTOR JOSE GRIGNASCHI (Cl. 1917, D. M. 4, M. I. 428.597), maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º.

DIRECCION DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

Bs. As., 18/9/50. — Designa al señor MIGUEL ARENAS RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 4.337.769, Pol. de la Cap. Fed.), con anterioridad al 2 del corriente mes, y con un jornal de VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 28.—) diarios y con un máximo de VEINTICINCO (25) jornales por mes, para prestar servicios como 2º Jefe de Cocina en la Casa del Docente; y establece que el gasto que origine la presente resolución, se imputará al Anexo 5º, Inciso 1º, "Gastos en Personal" Item 1, Apartado b), "Jornales" Partida Principal 11, Parcial 1, del Presupuesto para el año 1950.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Bs. As., 7/9/50. — Deja sin efecto la Resolución Nº 6.461 del 31 de agosto de 1946, por la cual se adscribió al Instituto Nacional de la Tradición al Auxiliar 4º del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, señor JUAN MANUEL JORDAN (Cl. 1920, D. M. 2, M. I. 424.322) y adscribe al nombrado a la Dirección General de Cultura.

NOTICIERO RADIAL

Se comunica a los docentes y alumnos de los establecimientos de enseñanza de todo el país, que el Ministerio de Educación de la Nación ha reanudado la transmisión de su **Noticiero Radial**. El mismo se propala todos los días hábiles de 20,55 a 21, por L. R. A., Radio del Estado y L. S. 11, Radio Provincia de Buenos Aires.



BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

Año II — 6 de octubre de 1950 — Nº 137

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientes notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DECRETOS

DECRETOS

DESPACHO GENERAL

Homenajes a la memoria del Libertador

I

Nº 19.665 — 20/9/50 (Exp. 200.890/50). — Autoriza a la SOCIEDAD EVOCATIVA ARGENTINA (S. E. A.) a colocar en el Templete de Yapeyú, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN - MADRES EN LA VIDA DE JOSE DE SAN MARTIN - GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN - REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN - MERCEDES SAN MARTIN DE BALCARCE - LA SOCIEDAD EVOCATIVA ARGENTINA HONRA LA MEMORIA DE LAS MADRES EN LA VIDA DEL PROCER - YAPEYU - PCIA. DE CORRIENTES - AGOSTO 26 DE 1950 - AÑO SANTO".

II

Nº 19.666 — 20/9/50. (Exp. 200.923/50). — Autoriza a la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a colocar en el Convento de San Carlos de San Lorenzo, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA AL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN EN EL CENTENARIO DE SU PASO A LA INMORTALIDAD - MENDOZA AGOSTO 17 DEL AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 1950".

III

Nº 19.667 — 20/9/50. (Exp. 200.580/50). — Autoriza a la COMISION PRO HOMENAJE AL LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN, DE MAQUINCHAO (Territorio Nacional de Río Negro), a colocar una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, en la calle local que lleva su nombre y cuya leyenda reza: "HOMENAJE DE LOS HABITANTES DE MAQUINCHAO Y SU ZONA, AL MAS GRANDE DE LOS GRANDES ARGENTINOS EL LIBERTADOR GENERAL JOSE DE SAN MARTIN - 1850 - 17 DE AGOSTO - 1950".

IV

Nº 19.668 — 20/9/50. (Exp. 200.934/50). — Autoriza a la PEREGRINACION PATRIOTICA ANUAL A YAPEYU, a colocar en el "Templete de Yapeyú", en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "SAN MARTIN - A TUS VIRTUDES Y A TUS GLORIAS - PEREGRINACION PATRIOTICA ANUAL A YAPEYU - 1850 - 1950".

V

Nº 19.669 — 20/9/50. (Exp. 200.678/50). — Autoriza a la FILIAL SANTO TOME (CORRIENTES) del INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO, a colocar en el Templete de Yapeyú, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "HOMENAJE AL LIBERTADOR GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, DEL INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO - FILIAL SANTO TOME (CORRIENTES) - 1850 - 17 DE AGOSTO - 1950".

VI

Nº 19.670 — 20/9/50. (Exp. 200.305/50). — Autoriza a la ASOCIACION MENDOCINA DE ANDINISMO Y ESQUI, a colocar en el monumento que perpetúa la memoria del Libertador en la plaza que lleva su nombre, ubicada en esta Capital, y en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "ASOCIACION MENDOCINA DE ANDINISMO Y ESQUI - HOMENAJE AL GRAN CAPITAN AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN - AGOSTO 17 DE 1950".

VII

Nº 19.979 — 21/9/50. (Exp. 200.679/50). — Autoriza a la ESCUELA NORMAL "PROF. VICTOR MERCANTE" y SECCION COMERCIAL ANEXA, de Santo Tomé (Corrientes) a colocar en el Templete de Yapeyú, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "LA ESCUELA NORMAL "PROF. VICTOR MERCANTE" - HOMENAJE AL LIBERTADOR GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN EN EL CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO - SANTO TOME (CTES.) - 17 DE AGOSTO DE 1950".

VIII

Nº 20.403 — 27/9/50 ((Exp. 200.992/50). — Autoriza al BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE, a colocar en el Convento de San Carlos de San Lorenzo, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "EL BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE AL GRAN LIBERTADOR — 1850 - 17 DE AGOSTO - 1950— RESOLUCION DIRECTORIO GENERAL 31 ENERO 1950".

IX

Nº 20.404 — 27/9/50 (Exp. 200.924/50). — Autoriza al FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO, a colocar en el hall central de su edificio, Avenida Maipú 4 de esta ciudad, una placa en homenaje al Libertador General San Martín, cuya leyenda reza: "AL LIBERTADOR GENERAL JOSE DE SAN MARTIN EN EL CENTENARIO DE SU PASO A LA INMORTALIDAD — HOMENAJE DEL PERSONAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO — 1850 - 17 DE AGOSTO - 1950".

DONACIONES

Nº 19.286 — 13/9/50 (Exp. 26.967/B/45 ex C. N. de E.). — Acepta la donación de 10.000 metros cuadrados de terreno en San Agustín (Partido de Balcarce), ofrecidos por el señor FRANCISCO MANESTAR en nombre de la Sociedad de Fomento de San Agustín, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 86 de Buenos Aires.

Nº 19.288 — 13/9/50 (Exptes. 165.838/49 D. G. A. del M. de Ed. y 19.642/C/49 ex C. N. de E.). — Acepta la donación de un terreno de 10.000 metros cuadrados (125 m. x 80 m.), ubicado en "Ombucito" (Departamento Paso de los Libres), ofrecido por los señores JOSE DEL ROSARIO LLANES y PEDRO CASTRO, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 268 de Corrientes.

Nº 19.290 — 13/9/50 (Exptes. 156.140/49 D. G. A. del M. de Ed. y 27.271/F/48 ex C. N. de E.). — Acepta la donación de 1 hectárea (100 m. x 100 m.) de terreno ubicado en el ángulo noroeste del lote rural Nº 72 de la Colonia Formosa (Localidad La Capilla - Departamento

Capital), ofrecida por el señor ANTONIO ZANIN, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 4 de Formosa.

Nº 19.355 — 14/9/50 (Exptes. 164.044/49 D. G. A. del M. de Ed. y 33.113/Ch/48 ex C. N. de E.). — Acepta la donación de 2 hectáreas (100 m. x 200 m.) de terreno en Boca Zanja Sur (Localidad 28 de Julio - Departamento Gaiman), ofrecido por los herederos de don FRANCISCO OROQUIETA, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 48 de Chubut.

Nº 19.362 — 14/9/50 (Exptes. 162.422/49 D. G. A. del M. de Ed. y 14.891/C/49 ex C. N. de E.). — Acepta la donación de 15.222,48 metros cuadrados de terreno en Colonia Jacinto Rolón (Tercera Sección del Departamento Goya), ofrecido por la señorita DARIA C. PARMA, señoras CLARA OFELIA BALLEJOS de THOMAS, V. FELISA RABUFFETTI de LA HOZ, MARIA ISABEL GUGLIELMONE de MENDES, ELBA M. M. de GONZALEZ OCANTOS y señor AGUSTIN GASTON ROBAS—, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 318 de Corrientes.

Nº 19.363 — 14/9/50 (Exptes. 33.694/48 D. G. A. del M. de Ed. y 22.569/C/48 ex C. N. de E.). — Acepta la donación de 2.500 metros cuadrados (50 m. x 50 m.), y 100 metros cuadrados (10 m. x 10 m.), de terreno en los solares que en cada caso se indica de la manzana Nº 15 de Villa Rossi, Pedanía San Martín (Departamento Presidente Roque Sáenz Peña), ofrecido por los señores CONSTANTINO HERNANDEZ y JUAN LORENZO HAYET, en nombre de la Asociación Cooperadora "Todo por el Niño", para ampliar el patio de recreo de la escuela nacional Nº 105 de Córdoba.

Nº 19.364 — 14/9/50 (Exptes. 160.584/49 D. G. A. del M. de Ed. y 13.177/S/49 ex C. N. de E.). — Acepta la donación de 1.950 metros cuadrados de terreno en Garza (Departamento Sarmiento), ofrecido por el señor JULIAN ISLAS, para ampliar la fracción que ya posee el Ministerio de Educación para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 109 de Santiago del Estero.

Nº 19.365 — 14/9/50 (Exp. 21.547/C/49 ex C. N. de E.). — Acepta la donación de 10.000 metros cuadrados de terreno (100 m. x 100 m.), en "La Puntilla" (Departamento Belén), ofrecido por el señor JOSE ANTONIO CARRASCO, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 152 de Catamarca.

Nº 19.366 — 14/9/50 (Exp. 158.795/49 D. G. A. del M. de Ed.). — Acepta la donación de 1 hectárea (100 m. x 100 m.) de terreno en "Las Cañitas", Pedanía Concepción (Departamento San Justo), ofrecido por el señor JOSE M. ZUBER, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 223 de Córdoba.

Nº 19.367 — 14/9/50 (Exptes. 165.218/49 D. G. A. del M. de Ed. y 19.013/T/49 ex C. N. de E.). — Acepta la donación de 10.000 metros cuadrados de terreno (100 m. x 100 m.), en La Florida (Departamento Segundo, Distrito Leales), ofrecido por el señor LEOCADIO DE JESUS CABRERA, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 194 de Tucumán.

Nº 19.368 — 14/9/50 (Exptes. 160.551/49 D. G. A. del M. de Ed. y 13.178/C/49 ex C. N. de E.). — Acepta la donación de 10.000 metros cuadrados de terreno (100 m. x 100 m.), en "Aguay" (Segunda Sección del Departamento General Paz), ofrecido por la señora DAMIANA PEREZ de GODOY, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 362 de Corrientes.

Nº 19.409 — 14/9/50 (Exp. 164.051/49 D. G. A. del M. de Ed. y 17.756/E/49 ex C. N. de Ed.). — Acepta la donación de 10.000 metros cuadrados (100 m. x 100 m.) de terreno en Talita (Distrito Maciá - Departamento Rosario de Tala) ofrecido por el señor MARCIANO BROWN, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 55 de Entre Ríos.

Nº 19.410 — 14/9/50 (Exp. 15.650/M/49 ex C. N. de Ed.). — Acepta las mejoras ofrecidas por parte de los vecinos de "Los Helechos" (Departamento San Javier), consistente en un salón y una galería para ampliación del local propio de la escuela Nº 208 de Misiones.

Nº 19.411 — 14/9/50 (Exptes. 158.819/49 D. G. A. del M. de Ed. y 11.258/C/49 ex C. N. de Ed.). — Acepta la donación de 10.000 metros cuadrados (100 m. x 100 m.) de terreno en Rincón de Gómez (Departamento Goya) ofrecido por los señores ALBERTO BALDI, HECTOR SANTAJULIANA y ARMANDO ZACARIAS LATTUADA, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 319 de Corrientes.

Nº 19.412 — 14/9/50 (Exptes. 165.835/49 D. G. A. del M. de Ed. y 19.654/S/49 ex C. N. de Ed.). — Acepta la donación de 18.700 m² (187 m. x 100 m.), de terreno en la Estancia "Santa Juana" en Merceditas (Departamento General López), ofrecido por el señor BENJAMIN DUHAU, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 222 de Santa Fe.

Nº 19.417 — 14/9/50 (Exptes. 30.203/48 D. G. A. del M. de Ed. y 21360/S/48 del ex C. N. de Ed.). — Acepta la donación de 10.000 metros cuadrados (100 m. x 100 m.) de terreno en la manzana "N" del Pueblo Colonia Angeloni (Departamento San Justo), ofrecido por la señora MATILDE PORTA ECHAGÜE de MO-

LINAS, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 132 de Santa Fe.

Nº 19.419 — 14/9/50 (Exp. 5.622/S/49 ex C. N. de Ed.). — Acepta la donación de 1 hectárea (100 m. x 100 m.) de terreno en Colonia del Distrito Coronel Bogado (Paraje Campo Carey, Departamento Rosario), ofrecidos por el señor EUGENIO DIRUSCIO, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 369 de Santa Fe.

Nº 19.420 — 14/9/50 (Exptes. 164.045/49 D. G. A. del M. de Ed. y 17518/C/49 ex C. N. de Ed.). — Acepta la donación de 1 hectárea (100 m. x 100 m.) de terreno en "Buena Vista" (Tercera Sección - Departamento Goya), ofrecido por el señor JOSE DEBIASSI (hijo), para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 124 de Corrientes.

Nº 19.421 — 14/9/50 (Exptes. 157.125/49 D. G. A. del M. de Ed. y 7.652/N/47 ex C. N. de Ed.). — Acepta la donación de un local construído en terreno fiscal en Huinganco (Departamento Minas), ofrecidos por los VECINOS y COMISION PRO-EDIFICIO ESCUELA NACIONAL Nº 76 DE NEUQUEN, destinado al funcionamiento de dicha escuela.

Nº 19.660 — 20/9/50 (Exptes. 156.139/49 D. G. A. del M. de Ed. y 15.136/C/48 ex C. N. de Ed.). — Acepta la donación del local que ocupa provisionalmente la Escuela Nacional Nº 376 de Corrientes, en el terreno de propiedad del M. de Ed., ubicado en "Los Descamisados" (Cuarta Sección del Departamento San Cosme), ofrecido por los señores INDALECIO BUSTINDUY y VICTOR MARTINEZ.

Nº 19.661 — 20/9/50 (Exptes. 50.926/49 D. G. A. del M. de Ed. y 20599/F/41 ex C. N. de Ed.). — Acepta la donación ofrecida por los VECINOS de "FORTIN NUEVO PILCOMAYO", consistente en el local de la Escuela Nacional Nº 154 de Formosa, emplazado en la reserva de 5 Ha. y 1 a. (50.100 metros cuadrados), ubicada en la legua d del lote Nº 24 Secc. 10ª de dicho territorio.

Nº 19.671 — 20/9/50 (Exptes. 161.908/49 D. G. A. del M. de Ed. y 15.226/S/49 ex C. N. de Ed.). — Acepta la donación de 1 Ha. (100 m. x 100 m.), de terreno, ubicado en el ángulo S-O del Lote 49 del Distrito Lanteri (Departamento General Obligado - Localidad Campo Sager), ofrecida por el señor CAMILO SAGER, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 285 de Santa Fe.

Nº 19.672 — 20/9/50 (Exptes. 156.152/49 D. G. A. del M. de Ed. y 2.853/S/49 ex C. N. de E.). — Acepta la donación de 2 fracciones de terreno de 6.495 metros cuadrados cada una, ubicadas en la localidad de Candelaria (Departamento Ayacucho), ofrecidos por la señora MARGARITA RUIZ de BECKER y la ASOCIACION COOPERADORA "AMIGOS DE LA EDUCACION", para emplazamiento de la Escuela Nacional Nº 62 de San Luis.

Nº 19.673 — 20/9/50 (Exp. 157.894/49 D. G. A. del M. de Ed.). — Acepta la donación de un terreno de 10.000 metros cuadrados (100 m. x 100 m.), ubicado en "8 de Diciembre" (Segunda Sección del Departamento de Goya), ofrecido por el señor GUMERSINDO VEIGA, para emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 82 de Corrientes.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

CERTIFICACION MEDICA DE LICENCIAS

El Ministerio de Salud Pública retomará la prestación del servicio

Nº 20.385 — 26/9/50. — VISTO: Lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 1º del decreto Nº 19.333 del 13 de agosto de 1949, sobre funciones de la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación, y, CONSIDERANDO: Que en la práctica, la aplicación de las disposiciones de dicho apartado 2º, en la parte concerniente a las certificaciones requeridas por el régimen de licencias del personal, no ha dado resultados satisfactorios, por cuanto dicho Ministerio de Educación no cuenta con los elementos necesarios para asegurar un servicio eficiente;

Que la Dirección de Sanidad Escolar, atento los fines primordiales que determinaron su creación, debe actuar en el medio escolar, sin desviarse en la atención de servicios extraños a sus cometidos específicos, que inciden en el normal desarrollo de sus tareas, en detrimento de la atención exclusiva del educando;

Que el Ministerio de Salud Pública mantiene dentro de su organización una Dirección de Reconocimientos Médicos, creada especialmente para asistir al personal de la Administración Pública sin distingo de jurisdicciones, en cumplimiento de las disposiciones del decreto Nº 26.942 del 4 de setiembre de 1947 sobre el Régimen de Licencias para los Agentes del Servicio Civil de la Nación;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la aplicación del apartado 2º del artículo 1º del decreto Nº 19.333 del 13 de agosto de 1949, en lo que concierne a las certificaciones médicas requeridas por el cumplimiento de las disposiciones del régimen de licencias vigente, debiendo el Ministerio de Salud Pública retomar la prestación del servicio correspondiente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Salud Pública de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — **PERON.** — **A. Méndez San Martín.** — **R. Carrillo.**

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

Habilítase el título de Maestro Normal para el ejercicio de las cátedras de "Observación y Práctica de la Enseñanza", "Práctica de la Enseñanza" y "Trabajo Manual"

Bs. As., 23/9/50. — VISTO: La necesidad de actualizar las disposiciones relativas a los títulos habilitantes exigidos para el ejercicio de la docencia en los establecimientos dependientes de este Ministerio, en tanto no se dicten las normas definitivas, actualmente a estudio; y CONSIDERANDO: Que es conveniente suplir inmediatamente las omisiones advertidas en aquellas disposiciones, en cuanto se refieren a los títulos que habiliten para dictar "Observación y Práctica de la Enseñanza", "Práctica de la Enseñanza" y "Trabajo Manual";

Que no existen, en la actualidad, institutos oficiales que expidan títulos de capacitación para conducir todas las actividades manuales exigidas en el programa respectivo en vigor;

Que, para dictar "Trabajo Manual", los maestros normales nacionales poseen, además de los principios fundamentales en que se basa la enseñanza manual, la destreza pedagógica necesaria y suficiente para alcanzar los objetivos de esa disciplina;

Que, por otra parte, son numerosos los maestros normales nacionales que han perfeccionado la práctica manual, ya adquirida en las escuelas normales, en cursos temporarios desarrollados en diversas escuelas y ocasiones;

Que, para dictar "Observación y Práctica de la Enseñanza" y "Práctica de la Enseñanza", no fué considerada la especial capacidad de los maestros normales nacionales, obligados, por otra parte, por imperio del artículo 353 del reglamento general para los establecimientos de enseñanza, a desempeñar las funciones que presupone la docencia en esas materias;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Incluir a los Maestros Normales Nacionales dentro del personal habilitado para dictar cátedras de "Observación y Práctica de la Enseñanza" y "Práctica de la Enseñanza", en las escuelas normales nacionales, y de "Trabajo Manual", en los establecimientos citados y en los colegios nacionales y liceos de señoritas.

2º — Hacer saber que esta disposición se adopta hasta tanto se determinen definitivamente los títulos que habilitarán para la enseñanza de cada especialidad.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Justificación de inasistencias de alumnos del credo judío

Exp. 16.238/50 — 25/9/50. — VISTO: La nota de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, en la que solicita se justifiquen las inasistencias en que incurran durante los días 12, 13 y 21 de septiembre próximo los alumnos que profesan el credo judío, con motivo de las festividades de su culto, autorízase a las Direcciones de los establecimientos a justificar las inasistencias de los días señalados.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Donación de edificio escolar

Exp. Nº 66.714/1950 — 27/9/50. — Dispone: 1º — Fijar la fecha del 12 de octubre del corriente año para recibir el edificio escolar donado por el señor JOSE ROGER BALET, que se levanta en Río Gallegos con destino a sede propia de la escuela Nº 23 de la Gobernación de Santa Cruz.

2º — Agradecer al señor JOSE ROGER BALET, su valiosa contribución en favor de la niñez.

3º — Que el señor Inspector Técnico General de Escuelas de Territorios, don JUAN I. TAMBURINI, en representación del Ministerio de Educación y de la Dirección General de Enseñanza Primaria, reciba el nuevo local y transmita al donante el agradecimiento a que alude el artículo anterior.

ESCUELAS PARTICULARES

De acuerdo con la información producida en los expedientes que en cada caso se indican y atento a lo expresado por la Dirección General respectiva, se conceden las siguientes autorizaciones para el ejercicio de la enseñanza primaria en la Capital Federal y Territorios Nacionales:

Con carácter definitivo:

Exp. Nº 27.877/C/48 — 11/9/50. — Al señor JOSE SUANO HUERTAS, argentino naturalizado.

Exp. Nº 149.923/50 M. R. E. y C. — 18/9/50. — A la religiosa CLOTILDE ARCE, de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 150.237/50 M. R. E. y C. — 18/9/50. — A las religiosas MARIA LUISA BASTARRICA, MARIA DOLORES ALICIA DURAÑONA, MARIA DE LOS MILAGROS MERELLO, AMALIA DE LAS MERCEDES MOSCA, OLGA MARIA CARLOTA OSCAMOU, TERESA DEL NIÑO JESUS REYNA y EMILIA ZUBIZARRETA, argentinas.

Exp. Nº 150.439/50 M. R. E. y C. — 18/9/50. — Al religioso PEDRO SPERTINI, argentino naturalizado.

Con carácter definitivo, pero con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, hasta la presentación de la carta de ciudadanía:

Exp. Nº 149.166/50 M. R. E. y C. — 18/9/50. — A la religiosa ESPERANZA PORTO Y PORTO, de nacionalidad española. En cuanto a la religiosa ANA CAYETANA CONCEPCION, establece que para la obtención del certificado definitivo de aptitud pedagógica deberá ejercer un período de práctica no menor de un año.

Exp. Nº 149.922 M. R. E. y C. — 18/9/50. — A la religiosa MARCELINA BIAIN, de nacionalidad española

Exp. Nº 150.237 M. R. E. y C. — 18/9/50. — A la religiosa MARIA GABRIELA GONZALEZ, española.

Con carácter definitivo pero con excepción de Castellano, Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, hasta la presentación de la carta de ciudadanía:

Exp. Nº 5.417/C/33 — 11/9/50. — Al religioso LUIS ABRAHAM, libanés.

Exp. Nº 150.237 M. R. E. y C. — 18/9/50. — A la religiosa MARIA LUISA MERCAU SAAVEDRA, de nacionalidad francesa.

Exp. Nº 150.439/50 M. R. E. y C. — 18/9/50. — A los religiosos MARIO DONATI, ELIO DA GUALDO, JOSE PATACCHINI, ARMANDO MARTINI, DOMINGO GILLI, FRANCISCO MAZZOLA, ANTONIO NARDON y PEDRO VOLPI, de nacionalidad italiana.

Por el término de un año:

Exp. Nº 21.543/D/49 — 18/9/50. — Al señor EMILIO ERNESTO DI TATA, argentino.

Exp. Nº 149.269/50 M. R. E. y C. — 18/9/50. — A los señores RIGO BERNARDO AGUSTIN CERVI, ENRIQUE GILABERT, ENRIQUE RONTIN, JOSE MARIA ROUTIN y PAULINO DANIEL DE JESUS VACA, de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 149.432/50 M.R.E. y C. — 18/9/50. — A las recurrentes MATILDE RAMONA ARCEO, ANGELA CATENA, ELSA GARCIA, EGLE VIRGINIA MARIONI, DORA AVELINA JULIETA MAURETTE, ROSA ELENA MOLLI, de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 149.558/50 M. R. E. y C. — 18/9/50. — A la hermana MERCEDES LOMBARDI, de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 150.050/50 M.R.E. y C. — 18/9/50. — A las recurrentes CARMEN BANDEO, IDA MAFALDA, NOBILE e ILDA MARIA MORZAN, de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 150.614 M.R.E. y C. — 18/9/50. — A la hermana DELIA BERNARDITA MASIN, de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 148.285 M.R.E. y C. — 25/9/50. — A las religiosas AMANDA MARINA FRANGELLA, VERONICA GUNTHER, ESTELA ROLLHEISER y LUISA ELCIRA TORESI, todas de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 151.285/50 M.R.E. y C. — 25/9/50. — A las recurrentes LIDIA MARIA AGOSTINI y ANGELA ISIDORA CORREA, ambas de nacionalidad argentina.

Por el término de un año pero con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, hasta la presentación de la carta de ciudadanía:

Exp. Nº 24.087/C/49 — 18/9/50. — A las recurrentes PAULA CARLOS MARAÑON, PLACIDA CAVERO COMBARROS, MARIA ENCARNACION JIMENEZ GONZALEZ, MARIA ASUNCION MORRAS ROS y CLARA RUIZ GARCIA, de nacionalidad española.

Exp. Nº 148.342/50 M.R.E. y C. — 18/9/50. — A los señores MANUEL JESUS GONZALEZ y MARIANO PELAYO, ambos de nacionalidad española.

Exp. Nº 148.285 M.R.E. y C. — 25/9/50. — A la religiosa GUILLERMINA RIVEROS, de nacionalidad paraguaya.

Por el término de un año pero con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, hasta la presentación de la carta de ciudadanía:

Exp. Nº 148.285 M.R.E. y C. — 25/9/50. — A la religiosa LUCIA SEKUL, de nacionalidad alemana.

ACLARACION

Exp. Nº 30.748/49 — 25/9/50. — Hace constar que la autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, acordada en el punto 2º de la Resolución Ministerial del 14 de julio ppdo., es a favor de la religiosa JUANA EVANGELISTA RIVEROS, de nacionalidad paraguaya y no JUANA EVANGELINA RIVEROS, como se consignó.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Se intervino el instituto particular donde se agravió la memoria del Libertador

Bs. As. 28/9/50. — VISTO: La denuncia recibida en el día de ayer que ha sido comprobada debidamente, sobre el insólito hecho ocurrido en el Instituto Adscripto "San Jorge" de Quilmes, en el que un profesor del mencionado establecimiento destrozó con manifiesta intención de injuria, un busto del General don José de San Martín; y CONSIDERANDO: Que la gravedad del hecho determina a este Ministerio a tomar las medidas pertinentes para investigar y aplicar las providencias necesarias, en salvaguarda de su soberanía y en defensa de la memoria de los constructores de la nacionalidad;

Que en este caso especial y por tratarse precisamente en este año en que se glorifica la figura epónima del héroe máximo de la argentinidad, el General Don José de San Martín, de un agravio inferido hacia su memoria, este Ministerio debe proceder con la mayor energía a fin de evitar la repetición de hechos, que como el presente, agravian asimismo a todo el pueblo argentino;

Que ya este Ministerio y en ocasión de diversas denuncias sobre anormalidades en el funcionamiento del Instituto, había dispuesto su intervención por intermedio de la Dirección General correspondiente, denuncias que sumadas al hecho expresado, hacen necesaria una determinación expresa sobre la intervención aludida; Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Intervenir el Instituto Adscripto "San Jorge" de Quilmes (Pvia. de Buenos Aires).

2º — Designar interventor al señor Inspector Técnico de Enseñanza don RAUL E. URDAPILLETA, a quien se le confieren las facultades más amplias para el cumplimiento de su función y esclarecimiento de los hechos mencionados, así como para suspender al personal que crea necesario para el mejor desempeño de la tarea que se le encomienda debiendo elevar al Ministerio a la brevedad, un informe detallado sobre la investigación realizada.

3º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento formulado por la Agremiación del Maestro y del Profesorado Argentino, para reemplazar a aquellos docentes que con motivo de la investigación odenada, sean separados o suspendidos en sus funciones, para asegurar la continuidad de los cursos escolares y a fin de no perjudicar a los alumnos del mencionado Instituto.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Autoriza el funcionamiento del Instituto Adscripto "Colegio Secundario Rauch"

Exp. 5.479/50 — 31/8/50. — Suspende hasta fin del presente curso escolar la resolución ministerial de 31 de julio último, por la que se interrumpió el funcionamiento del Instituto Adscripto "Colegio Secundario Rauch", de Rauch (Buenos Aires); deja constancia de que esta medida se adopta para no perjudicar a los alumnos que actualmente concurren a dicho establecimiento; y autoriza, de manera condicional y en tanto se produzca el informe a que se alude en lo actuado, el funcionamiento de 5º año sección bachillerato, cuya adscripción se solicita.

Curso de perfeccionamiento para la enseñanza de manualidades gauchescas

Exp. 04.394 — 25/9/50. — Dispone: 1º — Hacer saber a los establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, los términos de la Resolución Ministerial de 24 de febrero de 1949, entendiéndose que deben considerarse incluidos en la misma, los Colegios Nacionales de todo el país.

2º — Suspender hasta el próximo curso escolar, la iniciación de las clases de perfeccionamiento dispuestas por Resolución Ministerial de 24 de abril último.

3º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y pase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a fin de que adopte todas las medidas del caso para dar cumplimiento a la presente resolución.

ADSCRIPCION A LA ENSEÑANZA OFICIAL

Exp. Nº 1.660/50 — 25/9/50. — Del 1er. año del Instituto "LEANDRO N. ALEM", sito en la localidad de Vedia (Buenos Aires), al Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires).

Exp. Nº 2.269/50 — 11/5/50. — Del 2º año del Instituto "NUESTRA SEÑORA DEL CALVARIO", sito en la calle Urquiza 3155 de Santa Fe, a la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

Exp. Nº 5.724/50 — 25/9/50. — Del 3er. año del Instituto "SANTA ANA" de Villa Ballester (Buenos Aires), al Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

Exp. Nº 9.034/50 — 25/9/50. — Del 1er. año del Instituto "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", de Alcorta (Santa Fe) al Colegio Nacional Nº 1, de Rosario (Santa Fe), con la advertencia de que deberá ajustar las condiciones higiénico-didáctico-sanitarias de su local a las observaciones formuladas por la Dirección General de Sanidad Escolar.

Exp. Nº 20.289/49 — 25/9/50. — Del 2º año del Instituto "GENERAL FRANCISCO RAMIREZ", de

Basavilbaso (Entre Ríos), al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Las adscripciones a que se hace referencia en las resoluciones precedentes, han sido acordadas a partir del 13 de marzo ppdo.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Prorrógase el término de residencia de una Misión Monotécnica y de Extensión Cultural

Exp. 46.525/50 — 25/9/50. — Prorroga por dos años el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 40 (especialidad Fruticultura) en la localidad de FAMATINA (La Rioja), a fin de que se inicie un nuevo ciclo a partir del 2 de noviembre de 1950.

Creación de un curso de radiooperadores

Exp. 133.904/49 — 25/9/50. — Implanta en la ESCUELA INDUSTRIAL — CICLO MEDIO— DE CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos), un **Curso de Radiooperadores**, cuyo plan de estudios se ajustará al aprobado por Decreto Nº 32.446 de fecha 13 de diciembre de 1946.

ADSCRIPCIONES A LA ENSEÑANZA OFICIAL

Exp. Nº 41.096/50 — 25/9/50. — De 1er. año del Taller de Corte y Confección del Instituto "SAGRADO CORAZON", sito en la calle San José Nº 2369 de la ciudad de Santa Fe, a la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

La adscripción a que se hace referencia en la resolución precedente, ha sido acordada a partir del 13 de marzo ppdo.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Designación de un jurado

Exp. 201.091/50 — 25/9/50. — Designa al Director del Museo Nacional de Bellas Artes, señor JUAN M. L. ZOCCHI, para que, en representación de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, integre la Junta Especial encargada de otorgar el Premio Adquisición Museo Histórico de la Iglesia, instituído por el Art. 35º del Reglamento del XL Salón Nacional de Artes Plásticas.

DIRECCION DE INSTRUCCION RELIGIOSA

Adecuáse el estudio de Religión a la índole de la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova"

Exp. 91.558/50 — 25/9/50. — VISTO: Lo expuesto por la Dirección General de Instrucción Religiosa referente a los programas de estudio de Religión, vigentes en la Escuela Superior de Bellas Artes de la Nación "Ernesto de la Cárcova", y CONSIDERANDO: Que la experiencia aconseja como conveniente el introducir algunas modificaciones en la aplicación de los actuales programas de Religión (aprobados por Decreto Nº 7.706/48), para la Escuela Superior de Bellas Artes de la Nación "Ernesto de la Cárcova", adecuándolos al régimen de trabajo característico de este establecimiento y la condición peculiar de sus alumnos,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — La base de la enseñanza de la Religión Católica en la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova" la constituirá un curso cíclico de cuatro años para todos los alumnos de la Escuela, sin distinción de cursos, a desarrollarse en forma de conferencias magistrales de tipo universitario.

2º — Los programas de estudios vigentes, aprobados por Decreto Nº 7.706/48, serán desarrollados en sus líneas generales, sin descender a la determinación de temas por bolillas, sintetizándolos en temas particulares que permitan la adaptación necesaria de acuerdo a las peculiaridades de los alumnos, de la manera siguiente:

(I) ARTE SAGRADO.
Dios, fuente de toda belleza. La belleza creada participación de la increada. Arte religioso en general. Arte religioso por el tema tratado. Arte religioso por la inspiración. Arte cristiano. Arte de iglesia o litúrgico.

(II) LITURGIA Y ARTE.
Nociones de Liturgia. El templo. El mobiliario. El altar. Los utensilios del culto. Los elementos naturales. Las ceremonias.

(III) LITURGIA Y ARTE.
Actos litúrgicos. El sacrificio. La Santa Misa. Los Sacramentos. El Oficio Divino.

(IV) TEMAS DE RELIGION Y ARTE.
La Creación. El hombre y la Gracia. Vida de Jesús. Historia del Arte Religioso.

3º — Paralelamente a este Curso General el profesor de la materia dictará cursillos de investigación o explicación especializada sobre temas de interés para los alumnos, según las inquietudes que se susciten en el transcurso del año escolar.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.— **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se aprueban los servicios prestados por el personal docente y de servicios

I

Exp. 115.466/50 — 6/7/50. — VISTO: Las presentes actuaciones donde se da cuenta de las designaciones de maestros de grado, preceptores, maestros especiales y porteros, efectuadas con carácter de "suplentes", "interinos", "provisorios" y "transitorios" para las escuelas de la Dirección General de Enseñanza Primaria, como asimismo, los nombramientos de visitadoras de higiene escolar, efectuados como "suplentes", "interinas" y "provisorias", para la Dirección General de Sanidad Escolar, y CONSIDERANDO: Que a las presentes actuaciones se acompañan las listas del personal designado en tal carácter para escuelas primarias dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria en la Capital Federal, el que prestó servicios durante el mes de marzo de 1950;

Que de la información proporcionada se desprende que dichas designaciones fueron efectuadas de acuerdo a las instrucciones especiales que impartió oportunamente la Superioridad;

Que para que ese personal pueda percibir los haberes a que se hizo acreedor, es necesario que por resolución Ministerial se aprueben los servicios prestados, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 7º del Superior Decreto Nº 32.483 de 23 de diciembre de 1949 (Boletín de Comunicaciones Nº 97/1949);

Por todo ello y siendo de estricta justicia proveer en tal sentido;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Art. 1º — Apruébanse los servicios prestados durante el mes de marzo de 1950 por los maestros, preceptores, maestros especiales y porteros designados con carácter de "suplentes", "interinos", "provisorios" y "transitorios" para escuelas primarias de la Capital Federal, cuyas nóminas corren agregadas a la presente resolución.

Art. 2º — Anótese, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín de Comunicaciones y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos. — **A. Méndez San Martín.**

II

Exp. 119.010/50 — 28/7/50. — VISTO: Las presentes actuaciones donde se da cuenta de las designaciones de maestros de grado, preceptores, maestros especiales y porteros efectuadas con carácter de "suplentes", "interinos", "provisorios" y "transitorios" para diversos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio, a partir del 1º de enero del año en curso, y CONSIDERANDO: Que de la información proporcionada se desprende que dichas designaciones fueron efectuadas de acuerdo a instrucciones especiales impartidas oportunamente por la Superioridad;

Que se acompañan las nóminas correspondientes a "Centros de Salud", por enero y febrero; "Escuelas Particulares", por febrero y marzo; "Escuelas de Provincias y Territorios", por enero, febrero y marzo, y "Obra Conservación de la Fe" y "Jardines de Infantes e Instituto Bernasconi", por marzo, cuyo personal prestó real y efectivos servicios;

Que para que ese personal se halle en condiciones de percibir los haberes a que con toda justicia se hizo acreedor durante los períodos indicados, es menester aprobar los aludidos servicios por resolución Ministerial;

Por ello, correspondiendo proveer en tal sentido y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 7º del Superior Decreto Nº 32.483 de 23 de diciembre de 1949 (Boletín de Comunicaciones Nº 97/49),

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Art. 1º — Apruébanse los servicios prestados por los maestros, preceptores, maestros especiales y porteros designados con carácter de "suplentes", "interinos", "provisorios" y "transitorios" para los "Centros de Salud", durante los meses de enero y febrero; "Escuelas Particulares", por febrero y marzo; "Escuelas de Provincias y Territorios", por enero, febrero y marzo; "Asociación Obra de la Conservación de la Fe" y "Jardines de Infantes e Instituto Bernasconi", por marzo de 1950, de conformidad a las nóminas que corren agregadas a la presente resolución.

Art. 2º — Anótese, hágase saber a quienes corresponda, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos. — **A. Méndez San Martín.**

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Circular Nº 22 (Sintetizada) — 28/9/50. (Exp. 16.238/50). — Transcribe la resolución ministerial del 11 de septiembre, que dispone la justificación de inasistencias a los alumnos de credo judío (Ver Boletín de Comunicaciones Nº 135, Pág. 1034).

Normas para la gestión de mejoras de sueldo

Circular Nº 21/50 — 28/9/50. — Tengo al agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento la resolución ministerial que se transcribe:

"Buenos Aires, 25 de septiembre de "1950. — Exp.: 294.113/50. — VISTO: "Las notas recibidas, por las que el per- "sonal administrativo de establecimien- "tos de enseñanza secundaria y técnica, "en forma separada y por escuela, se diri- "ge solicitando mejoras de sueldos; y "CONSIDERANDO: Que tal procedi- "miento implica un entorpecimiento en la "gestión toda vez que el personal afecta- "do por el mismo problema es muy supe- "rior al de las presentaciones aludidas, y "por tanto no refleja las aspiraciones de "todos los integrantes del personal con "funciones administrativas en los estable- "cimientos de enseñanza; Que es propó- "sito de este Ministerio considerar con la "mayor equidad todas aquellas peticiones "de su personal que sean formuladas por "intermedio de las asociaciones gremiales "autorizadas; Por ello: *El Ministro de "Educación* — RESUELVE: 1º — Hacer "saber al personal de este Ministerio, que "toda gestión que desee formular ante "este Departamento de Estado, deberá ha- "cerlo únicamente por intermedio de las "entidades gremiales debidamente autori- "zadas. 2º — El personal que no se ajuste "a lo dispuesto en el apartado anterior, se "hará pasible de sanciones disciplinarias. "3º — Comuníquese, anótese, dése al Bole- "tín de Comunicaciones del Ministerio y "archívese. — *A. Méndez San Martín*".

FELIX NATTKEMPER
Director General

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y resoluciones sintetizados—

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Decreto Nº 19.965 — 21/9/50. — Nómbrase en la Esc. Nº 9 del C. E. 6º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita SUSANA MARIA SOLVEYRA (Céd. de Id. Nº 2.875.140, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.212 — 25/9/50 — (Exp. Nº 63.619/50). — Acordar a la maestra de la Esc. Nº 10 del D. E. IIº, señorita ELENA MARIA CASA, licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 14 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1950.

PROVINCIAS

Decreto Nº 20.206 — 25/9/50. — Promuévese al cargo de Director de la Esc. Nº 424 de la Provincia de Córdoba, al maestro de la Nº 136 de Santiago del Estero, señor RAMON GUMERCINDO VARGAS (Mat. 7.135.157, D. M. 61, Cl. 1926, Céd. de Id. Nº 46.217, Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 20.211 — 25/9/50. — Promuévese al cargo de Director de la Esc. Nº 465 de la Provincia de Córdoba, al maestro del mismo establecimiento, señor ROQUE JUAN MONTI (Mat. 2.394.095, D. M. 38, Cl. 1920).

Decreto Nº 19.951 — 21/9/50. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Esc. Nº 187 de la Provincia de Córdoba, a la señora PETRONA ELVIRA PEREZ de RIOS (Céd. de Id. Nº 1.842.960, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.944 — 21/9/50. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades para la Esc. Nº 483 de la Provincia de Córdoba, a la señorita MABEL MARTHA DE FAZIO (Céd. de Id. Nº 3.002.635, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 19.967 — 21/9/50. — Promuévese al cargo de Director de la Esc. Nº 89 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra del mismo establecimiento, señorita ELSA ADELA GARBINO (Céd. de Id. número 3.119, Pol. de Gualeguaychú-Entre Ríos).

Decreto Nº 20.208 — 25/9/50. — Promuévese al cargo de Directora de la Esc. Nº 307 de Salta (estable-

cimiento de personal único), a la actual maestra de la Nº 348 de la misma provincia, señora ANTONIA ISABEL SANCHEZ de PAPOVARI (Céd. de Id. número 4.552, Pol. de Salta).

Decreto Nº 20.214 — 25/9/50. — Promuévese al cargo de Directora de la Esc. Nº 388 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA ROSA GOROSTIAGA de ACOSTA (Céd. de Id. Nº 19.039, Pol. de Santiago del Estero).

VARIOS

Decreto Nº 20.246 — 25/9/50. — Determina que la señorita ALDINA EMMA QUARANTINO (Céd. de Id. Nº 2.100.439, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de maestra de grado en la Sección de Jardín de Infantes que funciona en la Esc. Nº 22 del C. E. 19º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

Decreto Nº 20.028 — 21/9/50. — Promueve al cargo de Auxiliar 4º, Item "Personal Administrativo y Técnico Profesional", a la actual Auxiliar 5º, señora JUANA FRANCISCA SOSA de ERCILA (Céd. de Id. Nº 1.478.549, Pol. de la Cap. Fed.).

ADULTOS Y MILITARES

Decreto Nº 19.956 — 21/9/50. — Nombra en la escuela para adultos Nº 4 del C. E. 10º, titular de un cargo de preceptora, a la Maestra Normal Nacional, señorita CATALINA MELITA (Céd. de Id. número 3.328.557, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.209 — 25/9/50 — (Exp. Nº 227.736/50). — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la Esc. Nº 42 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, es NELIDA MARTA DAVIDCHIK (Céd. de Id. Nº 12.017, Pol. de Chubut) y no Nélida Martha Davidchik, y dispone se haga entrega a la interesada, por donde corresponda, del documento que obra a fs. 2 de estas actuaciones.

PROVINCIAS

Exp. Nº 60.746/50 — 25/9/50. — Traslada, a su pedido, como vicedirectora a la Esc. Nº 227 de la Provincia de Córdoba, a la directora de la Nº 274 de la misma jurisdicción, señora VELINA OLIMPIA FIUMANI de DUFLOS.

Bs. As., 25/9/50. — Deja sin efecto la resolución de fecha 18 del corriente por la cual se destacó en comisión de servicios en la Dirección General de Personal, a la maestra de la Esc. Nº 244 de la Provincia de Córdoba, señora OFELIA A. ALVAREZ de LAPEÑA, y la traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 285 de la Provincia de Córdoba.

Bs. As., 25/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 285 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 327 de la misma jurisdicción, señorita TERESA DEL CARMEN GUISONE.

Exp. Nº 64.963/50 — 26/9/50. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares del personal que a continuación se indica: LODUVINA HELVECIA DANTAS de GOÑI, LUISA ENRIQUETA GOMEZ, LAURA GRIMAUX de STINCO, ELISABETH FRANCISCA IGLESIAS de MARSICANO, MARIA ELENA ROBLEDO, ELBA ESTRELLA RAMONA D'ERRICO de SILGUEIRA, JUANA HERNANDEZ de QUARANTA, ANGELA VICTORINA FLORENTINO de GALEANO, ELISA MATILDE ELIZATHE GASTRELL de OLIVIERI, JUSTA ARGENTINA PILONI, ANGELA CORONEL de MASRAMON, y RAMONA AGÜERO de AVALOS ACTIS, que prestan servicios en las escuelas Nos. 10, 17, 22, 24, 49, 63, 73, 76, 79, 108, 182 y 182, respectivamente, de la Provincia de Entre Ríos.

Bs. As., 26/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 5 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 132 de la misma provincia, señora MARIA ANGELICA CAMPAÑA de DANERI, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Bs. As., 25/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 250 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 94 de la misma provincia, señora AIDA JORGELINA SALAZAR de CASTRO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

VARIOS

Bs. As., 22/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 8 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de la Nº 15 del C. E. 8º, señora MATILDE CARMEN MARTINEZ de VICONDOA.

Bs. As., 25/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 25 del C. E. 5º, a la maestra de la Nº 157 de Buenos Aires, señora MARIA DEL CARMEN MENDEZ de MIRO.

Bs. As., 25/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 15 del C. E. 20º, a la maestra de la Nº 36 de Buenos Aires, señora MANUELA MALAJOVICH de GARBULSKY.

Bs. As., 25/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 5 del C. E. 20º, a la maestra de la Nº 21 de Catamarca, señora ELSA NELLY GERVAN de ROLON.

Bs. As., 25/9/50. — Traslada a la Esc. Nº 44 de Río Negro, a la maestra de la Nº 150 de la Provincia de San Juan, señorita JUANA IRMA PEREIRA.

Bs. As., 26/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 228 de Catamarca, a la maestra de la Nº 12 de Santa Cruz, señorita MARIA AZUCENA HEREDIA, y a la Esc. Nº 42 de San Juan, a la maestra de la Nº 60 de la misma provincia, señora FRANCISCA EVA NIETO de PUIGDOMENECH. Ambos traslados se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 61.323/50 — 26/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Dirección General de Administración, al empleado de la Inspección General de Territorios, señor JUAN ADOLFO MAGNASCO.

Bs. As., 26/9/50. — Traslada, a su pedido, a la Esc. Nº 23 del C. E. 16º, a la portera de la Nº 3 del C. E. 15º, señora ISOLINA FRONTALINI de VAZQUEZ.

Bs. As., 25/9/50. — Nombra en la Esc. Nº 31 del C. E. 20º, titulares de un cargo de Ayudante 2º, portero, a la señora PETRONA ESQUIVEL de PEREYRA (Céd. de Id. Nº 3.515.704, Pol. de la Cap. Fed.), y al señor ISIDRO MARQUEZ (Cl. 1916, D. M. 33, Mat. 2.192.366, Céd. de Id. Nº 2.925.751, Pol. de la Cap. Fed.).

Bs. As., 25/9/50. — Nombra titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), portero, para la Esc. Nº 19 de La Rioja, al señor MERCEDES ANTONIO BARROS (Mat. 5.559.424, D. M. 68, Cl. 1928, Céd. de Id. Nº 3.170.010, Pol. de la Cap. Fed.).

ADULTOS Y MILITARES

Bs. As., 25/9/50. — Ubica en la escuela para adultos Nº 1 del C. E. 2º, al preceptor, señor ALBERTO LUIS BUFFIN.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 19.369 — 14/9/50. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal, profesora de Anatomía, Fisiología e Higiene (Nociones de puericultura y primeros auxilios) —cuatro horas semanales— vacantes en 5º año 2ª división, tarde, por traslado de R. S. Méndez Casariego, a la Doctora en Odontología señorita MAGDALENA ELSA DE JEBRA (Céd. de Id. Nº 1.820.651, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.394 — 14/9/50. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de siete horas semanales de Historia (cuatro en 2º año "B" y tres en 4º año), vacantes en el turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señorita AGUSTINA RENE DE BUSNELLI (Céd. de Id. número 1.403.319, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.395 — 14/9/50. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, profesor de Castellano —cuatro horas semanales— vacantes en 1er. año, noche, al Profesor Normal en Letras, señor OSCAR SAINZ (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 1.674.508, Céd. de Id. Nº 1.676.121, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 19.400 — 14/9/50. — Nombra profesor de ocho horas de cátedra (3 horas semanales de Química Orgánica en 5º año 3ª división, mañana y 2 horas semanales de Vida Vegetal en 1er. año 4ª división, mañana —vacantes, en el Colegio Nacional de Mar del Plata— Buenos Aires y 3 horas semanales de Merceología en 4º año 2ª división, tarde —vacantes, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento)—, al Doctor en Bioquímica y Farmacia, señor JOSE DIEZ SUAREZ (Cl. 1905, D. M. 3, Mat. 2.157.829, Céd. de Id. Nº 140.017, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 19.406 — 14/9/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de Educación Física —seis horas semanales (2 horas en 1er. año 4ª división; 2 horas en 6º año 1ª división y 2 horas en 6º año 2ª división), vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora de la asignatura, señorita BLANCA BEATRIZ FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.084.682, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.404 — 14/9/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Córdoba, Profesora de Cultura Musical —dos horas semanales en 3er. año 1ª división, turno noche— vacantes, a la Profesora Superior de Piano, Teoría, Solfeo y Armonía, señora CELSA LIVIA AMUCHASTEGUI de AREVALO (Céd. de Id. Nº 101.306, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.407 — 14/9/50. — Nombra profesora

de cinco horas de cátedra (2 horas semanales de Geología y Mineralogía —vacantes en 3er. año 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba y 3 horas semanales de Química Inorgánica— vacantes en 4º año 3ª división, mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad)—, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ELSA LIGIA PONCE (Lib. Cív. Nº 7.365.281, Céd. de Id. Nº 83.317, Pol. de Córdoba).

VARIOS

Decreto Nº 19.471 — 15/9/50 (Exp. Nº 225.261/50). — Determina que el señor CARLOS SARRABAYROUSE (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. 190.847), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división —noche— debiendo cesar, al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de igual asignatura de que es titular en 3er. año —Obras Sanitarias— mañana— de la Escuela Industrial Nº 8 —Ciclo Superior de la Capital Federal, con lo que queda solucionada la situación de incompatibilidad que le fuera creada con motivo de la aplicación del reajuste del año 1950 de conformidad con lo solicitado por el propio interesado.

Decreto Nº 19.426/50 — 14/9/50. (Exptes. 225.434/50 y 225.589/50). — Determina: 1º — Que la señora JOSEFINA EMILIA CIVIT de ORTEGA (L. C. Nº 8.368.924 - Céd. de Id. Nº 14.280, Pol. de la Prov. de Mendoza), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, 4 (cuatro) horas (2-2) de Moral en 2º año y 1er. año —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Francés de 4º año 1ª división —tarde— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Mendoza).

2º — Que el señor OSCAR FEDERICO FRANZANI (Cl. 1904, D. M. 1, M. I. 38.689, Céd. de Id. número 184.184, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 8 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Química Inorgánica en 1er. año 1ª división —noche —y 2 (dos) horas de Química General en 2º año —Albañilería— tarde, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Merceología de 6º año 1ª división —noche— que le fueran asignadas por decreto de 16 de junio de 1950, que no se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

Decreto Nº 19.422 — 14/9/50. (Exp. 268.631/50). — Nombra en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de Matemáticas —ocho horas semanales (4 hs. en 2º año 2ª división, turno mañana y 4 hs. en 5º año 3ª división, turno noche)— vacantes, al Profesor Normal en Ciencias, señor ALBERTO RAUL GALMARINO (Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. I. 2.622.428), quien cesa al propio tiempo en el cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo y Técnico Profesional) de que es titular en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada dependiente del Ministerio de Educación.

PROVINCIAS

Exp. 31.906/49 — 25/9/50. — Designa Médico Escolar ad-honorem en el Colegio Nacional de Coronel Suárez (Buenos Aires), al Dr. HECTOR TORRAS (Cl. 1900, D. M. 24, M. I. 1.404.044).

Bs. As., 20/9/50. — Dispone la permuta de tareas entre las profesoras señora MARTHA FIDALGO COPELLO de BEZGAGLI (Céd. de Id. Nº 116.993, Pol. de Rosario) y señorita MARIA LUISA MARCHESINI (Céd. de Id. Nº 81.720, Pol. de Rosario), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— cuatro hs. semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª división —turno mañana de la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe) e igual tarea en 3er. año 3ª división —turno tarde— de ese mismo establecimiento.

2º — La presente resolución deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1951.

TERRITORIOS

Exp. 225.254/50 — 25/9/50. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones) que a continuación se indica en la forma que en cada caso se expresa: MARIA INES BAENA DE AGUILAR (Céd. de Id. Nº 27.022, Pol. de Misiones), cesará en 2 (dos) horas de Cultura Musical (1 h. en 4º año 1ª div. y 1 h. en 5º año 2ª div. —ambas del turno de la mañana—) pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de la misma asignatura (1-1) en 4º año 2ª división y 5º año 2ª división —ambas del turno de la tarde—; MERCEDES POMAR DE LAFUENTE (Céd. de Id. Nº 15.474, Pol. de Misiones) cesará en 3 (tres) horas de Geografía de 1er. año 1ª división —tarde—, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de la misma asignatura en 1er. año 4ª división —tarde—; JUANA ELBA GOLPE DE CABALLERO (Céd. de Id. Nº 25.466, Pol. de Misiones) cesará en 3 (tres) horas de Geografía de 2º año 3ª división —tarde— pasando a revistar en cambio con igual tarea en 2º año 2ª división —mañana—; VICTORIA PONCE MOLERO DE CARACCIOLO (Céd. de Id. Nº 11.757, Pol. de Misiones), cesará en 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año 3ª división —tarde— pasando a revistar en cambio con idéntica tarea en 2º año 1ª división —mañana—; PAULINA PERALTA DE ROMERO (Céd. de Id. Nº 11.737, Pol. de Misiones) cesará en 6 (seis) horas de Cultura Musical (2-2-2) en 1er. año 2ª división, 1er. año 3ª división y 2º año 2ª división —todas del turno de la tarde— pasando a revistar en

cambio, con igual número de horas en 1er. año 1ª división, 1er. año 2ª división, y 2º año 2ª división del turno de la mañana; BLANCA PLATERO CHAVES DE ETCHEVERRY (Céd. de Id. Nº 1.144.246, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 4ª división —tarde—, pasando a revistar con igual tarea en 1er. año 1ª división —mañana—; JULIA BEATRIZ BOSCH VINELLI (Céd. de Id. número 7.438, Pol. de la Prov. de Entre Ríos), cesará en 3 (tres) horas de Geografía de 3er. año 4ª división —tarde—, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de la misma materia en 3er. año 1ª división —mañana—; JUAN MARIANO AREU CRESPO (Cl. 1909, D. M. 40, M. I. 2.583.113), cesará en 2 (dos) horas de Dibujo de 1er. año 1ª división —tarde— pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de la misma materia en 1er. año 3ª división —tarde—; STELLA NELIDA ORMELLA DE ALONSO (Céd. de Id. Nº 23.160, Pol. de Misiones), cesará en 6 (seis) horas de Dibujo (2-2-2) en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y 2º año 1ª división en el turno de la tarde, pasando a revistar en cambio con idéntica tarea en 1er. año 4ª división, 2º año 4ª división y 3er. año 3ª división también del turno de la tarde; SALOME DE LLAMAS DE BERTOLINI (Céd. de Id. Nº 15.463, Pol. de Misiones), cesará en 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) en 2º año 1ª división y 5º año 1ª división —ambas del turno de la tarde—, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 2º año 3ª y 4ª divisiones —también del turno de la tarde.

VARIOS

Exp. 226.468/50 — 25/9/50. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución de fecha 1º de abril de 1948, que las adscripciones dispuestas a la Asociación de Rectores y Directores de los Establecimientos Oficiales dependientes de este Ministerio, de los señores JUAN CARLOS SANTOS, RICARDO PEDRO NUÑEZ y RICARDO VICTORIO GABBA, deberán considerarse efectuadas en sendos cargos de Auxiliares 8º —hoy Ayudantes Mayores (Personal Administrativo)— de que son titulares en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal

---

Exp. 226.228/50 — 20/9/50. — Acuerda la permuta de tareas solicitada por los señores FEDERICO ROBERTO ZAEHNSDORF (Cl. 1898, D. M. 2, M. I. 198.727) y BERNARDO AGUDO ARAOZ (Cl. 1898, D. M. 2, M. I. 194.016), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, sendos cargos de Ayudante de Gabinete en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" y en el turno de la noche del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Bs. As., 19/9/50. — Designa Ayudantes 2º (ordenanzas), un cargo a cada una y en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se indica, a las siguientes personas: ARNALDO ROBERTO DUVILLE (Cl. 1924, D. M. 18, M. I. 5.004.432, Céd. de Id. Nº 60.727, Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires) y JUAN MARIA ALVAREZ (Cl. 1916, D. M. 18, M. I. 1.033.737, Céd. de Id. número 471.826, Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), ambos en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires); y DOVIGLIO OLIVO BOLZON (Cl. 1928, D. M. 18, M. I. 5.015.318, Céd. de Id. Nº 944.948, Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

Bs. As. 19/9/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), titular de un cargo de Ayudante 2º (ordenanza) vacante por creación, a la señora JUANA VAZQUEZ de NUÑEZ (L. C. Nº 5.239.657).

Bs. As. 19/9/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Salta dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio) puesto vacante, al señor GREGORIO GOMEZ RUIZ (Cl. 1910, D. M. 63, M. I. 3.959.138, Céd. de Id. Nº 1.762, Pol. de Salta).

Bs. As., 25/9/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe titular de un cargo de Ayudante 2º (ordenanza) vacante en el turno de la tarde, a la señora DORA PRESENTACION MONTENEGRO de PERALTA (Céd. de Id. Nº 3.945, Pol. de Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Decreto Nº 19.408 — 14/9/50. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de Electrotécnica General —diez horas semanales (4 hs. en 5º año 1ª división "Electricidad" y 6 hs. en 5º año 3ª división "Mecánica")— vacantes todas ellas en el turno vespertino al Ingeniero Mecánico-Electricista, señor ALDO HERCULES PAROLO (Cl. 1921, D. M. 1, M. I. 4.001.616, Céd. de Id. Nº 1.843.736, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.428 — 14/9/50 (Exptes. Nos. 225.162/50 y 225.239/50). — Determina que el señor JOSE SALVADOR ROMANO GRASSO (Cl. 1892, D. M. 4, Mat. 455.447), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 —Ciclo Superior— "Otto Krause" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Materiales de

Construcción en 5º año 3ª división— Construcciones —tarde— debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Construcción de Edificios de 2º año 1ª división —noche— de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 8 de la Capital Federal, con lo que queda restituído a su situación de revista anterior al reajuste de tareas del año 1950 tal cual lo solicitado por el propio interesado; y que el señor JAIME WEISBURD (Cl. 1909, D. M. 2, Mat. 206.601), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 8 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año 6ª división —tarde— debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Mecánica y Mecanismos de que es titular en 5º año 5ª división —tarde— de la similar Nº 2 de la Capital Federal, con lo que queda restituído a la situación de revista anterior al reajuste de tareas de 1950, de acuerdo con lo solicitado por el propio interesado.

PROVINCIAS

Decreto Nº 19.571 — 19/9/50. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Paraná (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestro de Taller (Mecánica) —vacante, al señor CIRILO ZENON VON FURTH (Cl. 1926, D. M. 30, Mat. 2.891.040, Céd. de Id. Nº 18.337, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Exp. Nº 46.104/50 — 25/9/50. — Rescinde, a pedido del interesado, el contrato de locación de servicios celebrado con el señor ENRIQUE FRIEDIK (Cl. 1913, D. M. 37, Mat. 2.434.147), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 34, con asiento en la localidad de La Falda (Córdoba).

Exp. Nº 46.204/50 — 25/9/50. — Rescinde, a pedido del interesado, el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor MARIO MARTINEZ CARRERAS (Cl. 1923, D. M. 43, Mat. 2.796.038), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 46 con asiento en la localidad de Capilla del Monte (Córdoba).

VARIOS

Exp. Nº 46.224/50 — 25/9/50. — Rescinde, a pedido del interesado, el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor MIGUEL CAMINO (Cl. 1926, D. M. 65, Mat. 7.033.063), para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 11 con asiento en la localidad de Villa Regina (Río Negro).

Bs. As., 19/9/50. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Tucumán, titular de un cargo de Ayudante 2º (ordenanza), al señor MARCELINO IGNACIO ALZOGARAY (Cl. 1931, D. M. 57, Mat. 7.038.488).

Exp. Nº 46.519/50 — 25/9/50. — Rescinde, a pedido del interesado, el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor MARCELO FRANCISCO DOMINGUEZ (Cl. 1926, D. M. 61, Mat. 7.136.903), para desempeñar el cargo de Ayudante 2º (ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 26 con asiento en la localidad de Quimili (Santiago del Estero).

Exp. Nº 46.103/50 — 25/9/50. — Rescinde, a pedido del interesado, el contrato de locación de servicios celebrado con el señor CORNELIO SORIA (Cl. 1913, D. M. 63, Mat. 3.942.581), para desempeñar el cargo de Ayudante 2º (ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 20 con asiento en la localidad de Castelli (Chaco).

Exp. Nº 46.319/50 — 25/9/50. — Rescinde, a pedido del interesado, el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor EDUARDO CHAZARRETA (Cl. 1920, D. M. 39, Mat. 3.559.749), para desempeñar el cargo de Ayudante 2º (ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 18 con asiento en la localidad de Tres Isletas (Chaco).

GESTION UNIVERSITARIA

Decreto Nº 19.360 — 14/9/50. — Autoriza al rector de la Universidad Nacional de Cuyo para prorrogar por el término de cinco años a partir del 15 de marzo de 1949, la designación de profesor extraordinario, con carácter de contratado, del profesor don ALBERTO VAZQUEZ (Cl. 1918, D. M. 1, M. I. 434.559, Céd. de Ed. Nº 1.989.543, Pol. de la Capital Federal), quien durante dicho lapso desempeñará en el Instituto Superior de Artes e Investigaciones Musicales dependiente de la misma, la cátedra de Música (piano).

Decreto Nº 20.029 — 22/9/50 (Exp. Nº 205.695/50). — Desestima el recurso jerárquico interpuesto por la señorita MARTA ELINA MADARIAGA, no haciendo lugar al pedido de reconsideración formulado por la recurrente, fundado en que el cargo que la misma desempeñaba, fué suprimido del presupuesto.

Decreto Nº 20.031 — 22/9/50 (Exp. Nº 24.433/49). — Desestima el recurso interpuesto por el señor D. LUIS F. CASACCIA (Cl. 1893, D. M. 33, Mat. 2.137.768, Céd. de Id. Nº 50.786, Pol. de Rosario), quedando en consecuencia en firme lo prescripto por el decreto Nº 40.900 del 26 de diciembre de 1947.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Bs. As., 25/9/50. — Nombra en el Museo Jesuítico de Jesús María (Córdoba), titular de un cargo de Ayudante 2º (ordenanza) —vacante, al señor ELIGIO OLIVER (Cl. 1922, D. M. 41, Mat. 2.647.170, Céd. de Id. Nº 176.407, Pol. de Córdoba).

DIRECCION DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

Bs As., 25/9/50. — Deja sin efecto la resolución de fecha 1º de septiembre de 1949, por la que se asignaron al Ayudante 2º (ordenanza) de este Ministerio, señor JUAN JOSE CASTAGNINO (Céd. de Id. Nº 471.044, Pol. de la Cap. Fed.), las funciones de "Encargado de Despensa" de la Casa del Docente y Estudiante Argentinos; debiendo en consecuencia reintegrarse a sus funciones titulares, pasando a prestar servicios en el Departamento de Intendencia.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Decreto Nº 19.978 — 21/9/50 (Exp. Nº 92.594/49). — Desestima el recurso jerárquico interpuesto por el Instituto Adscripto "La Salle" contra la resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, que hace lugar a la reclamación formulada por el señor MARIO CITTADINI, en su carácter de maestro del referido Instituto, por el pago de haberes que le corresponden durante el tiempo que permanezca bajo bandera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nº 26.942/47.

Decreto Nº 20.030 — 22/9/50 (Exp. Nº 4.934/49). — Desestima el recurso jerárquico interpuesto por el Instituto Adscripto "Belén" de Santiago del Estero contra la resolución del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, que disponía el reintegro al ejercicio de dos horas de Observación y Práctica de la Enseñanza, a la señora ROSA OLIVARES de LEZAMA, o la indemnización a que se refiere el artículo 37 de la Ley 13.047.



BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II — 13 de octubre de 1950 — Nº 138

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DECRETOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decretos y resoluciones
—Sintetizados—

DECRETOS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Desempeñará un cargo en el Consejo de Administración de la Caja Nacional de Ahorro Postal el Director General de Enseñanza Primaria

Nº 20.565 — 28/9/50. — VISTO: Las disposiciones del artículo 2º de la Ley Nº 13.548, sobre transformación del ex-Consejo Nacional de Educación en Dirección General de Enseñanza Primaria, y CONSIDERANDO: Que es necesario determinar, a los efectos del artículo 5º del decreto Nº 14.682 del 22 de mayo de 1946, actualmente en vigor con fuerza de Ley por la Nº 12.921, la competencia del Director General de Enseñanza Primaria para desempeñar el cargo de Vocal del Consejo de Administración de la Caja Nacional de Ahorro Postal, que por dicho artículo 5º se asignaba al Presidente del ex-Consejo Nacional de Educación. Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Determínase que corresponde al Director General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación desempeñar el cargo de Vocal en el Consejo de Administración de la Caja Nacional de Ahorro Postal, que correspondía al Presidente del ex-Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Bautizo de escuelas

I

Nº 20.405 — 27/9/50. — VISTO: Las actuaciones que corren por expediente Nº 8.841/950, del Registro de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación, en el que se sustancia el pedido formulado por la filial "ALEJANDRO AGUADO", del Instituto Nacional Sanmartiniano para que se dé el nombre "GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN", al Colegio Nacional de San Francisco, Provincia de Córdoba, y CONSIDERANDO: Que lo solicitado concuerda con la voluntad de toda la Nación para rendir homenaje a la memoria del Libertador en este año en que se ha cumplido el centenario de su muerte,

Que la imposición de su nombre implica un honor para los profesores y estudiantes que cumplan su cometido bajo la advocación de su gloria, de lo que derivará para merecerlo, el empeño de una mayor responsabilidad en la acción de unos y otros,

Que con la intervención de las oficinas correspondientes quedan cumplidos los extremos requeridos por el decreto 23.349, del 22 de noviembre de 1949,

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dáse el nombre "GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN" al Colegio Nacional de San Francisco, Provincia de Córdoba.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — **A. Méndez San Martín.**

II

Nº 20.603 — 28/9/50. — VISTO: Las actuaciones que corren por expediente Nº 21.181, letra M/950 del Ministerio del Interior, en el que se sustancia el pedido formulado por la Comisión Central de Homenajes al Libertador General D. José de San Martín, de la Gobernación de Misiones, para que se denomine "LIBERTADOR GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN", la Escuela Nacional de Comercio de la Capital de dicha Gobernación, y CONSIDERANDO: Que lo peticionado, cuenta con el apoyo del señor Gobernador del Territorio Nacional de Misiones, concuerda con la voluntad de toda la Nación para rendir homenaje a la memoria del Libertador en este año en que se ha cumplido el centenario de su muerte,

Que la imposición de su nombre implica un homenaje para los profesores y estudiantes que cumplan su cometido bajo la advocación de su gloria, de lo que derivará, para merecerlo, el empeño de una mayor responsabilidad en la acción de unos y otros,

Que con la intervención de las oficinas correspondientes quedan cumplidos los extremos requeridos por el decreto 23.349, del 22 de noviembre de 1949,

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dáse el nombre "LIBERTADOR GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN", a la Escuela Nacional de Comercio de Posadas, Gobernación de Misiones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — **A. Méndez San Martín.**

GESTION UNIVERSITARIA

Declárase intervenida la Universidad Nacional del Litoral

Nº 20.693 — 29/9/50. — VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Universidad Nacional del Litoral, a pesar de estar hasta la fecha legalmente constituída, no ha cumplido íntegramente los fines primordiales de su misión, desviándose en su trazado hacia cuestiones ajenas a la enseñanza científica y cultural;

Que ello ha llevado al estudiantado que actualmente cursa estudios en la misma, a un clima poco propicio y de intranquilidad;

Que esta comprobación demuestra la urgencia de volver a la aplicación leal de los principios básicos de esas altas casas de estudio, para evitar que se malogren los grandes propósitos de bien público, encarnados en toda Universidad;

Que es deber del Poder Ejecutivo ante la emergencia, disponer las medidas conducentes para lograr tales fines;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase intervenida la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL.

Art. 2º — Desígnase Interventor al doctor CARLOS JULIAN FERREYRA (Clase 1912, D. M. 44, Mat. 2.834.122).

Art. 3º — Por el Ministerio de Educación se impartirán al señor Interventor las instrucciones pertinentes para el mejor cumplimiento de la misión que se le encomienda.

Art. 4º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — **A. Méndez San Martín.**

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Homenajes a la memoria del Libertador

I

Nº 20.406 — 27/9/50 (Exp. 200.857/50). — Autoriza a la FEDERACION OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES (F. O. N. I. V. A.) a colocar en el "Cerro de la Gloria" (Mendoza), en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "HOMENAJE NACIONAL DE LOS OBREROS DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO AL PADRE DE LA PATRIA EN EL AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN "F. O. N. I. V. A." - C. G. T.".

II

Nº 20.413 — 27/9/50 (Exp. 200.951/50). — Autoriza a la MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ (PROVINCIA DE BUENOS AIRES), a colocar en el Templete de Yapeyú, en el lugar destinado a tales ofrendas, dos placas en homenaje al Libertador General don José de San Martín, ofrecidas por la Escuela Nº 12 de Vicente López y por la filial de esa ciudad del Instituto Nacional Sanmartiniano, cuyas leyendas, respectivamente rezan: "A SAN MARTIN, HOMENAJE DE LA ESCUELA Nº 12 DE VTE. LOPEZ 1850 - 1950 AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN" - "HOMENAJE AL GRAN CAPITAN DE LA FILIAL DE VTE. LOPEZ DEL INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO. 1850 - 1950 AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN".

III

Nº 20.415 — 27/9/50 (Exp. 64.241/50). — Autoriza a la ESCUELA Nº 14 DEL CONSEJO ESCOLAR 18º, a colocar en el frente del vestíbulo de entrada de ese establecimiento, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "SAN MARTIN ¡NO MORIRA TU NOMBRE NI DEJARA DE RESONAR UN DIA... MIENTRAS HAYA EN LOS ANDES UNA ROCA Y UN CONDOR EN SU CUSPIDE BRAVIA (O. ANDRADE) - 1850 - AL PADRE DE LA PATRIA - 1950. EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE ESCUELA Nº 14 "GUILLERMO E. HUDSON" C. E. 18º".

IV

Nº 20.416 — 27/9/50 (Exp. 60.979/50). — Autoriza a la INSPECCION SECCIONAL DE SALTA DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA, a colocar en el "Cerro de la Gloria" (Mendoza), en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN". "EL MAGISTERIO SALTEÑO RINDE HOMENAJE AL GRAN CAPITAN, EN EL CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO". "17 DE AGOSTO DE 1950".

V

Nº 20.593 — 28/9/50 (Exp. 13.428/50). — Autoriza a la DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES DE LA NACION, a colocar una placa de bronce, en el lugar destinado a esas ofrendas, en homenaje al General don José de San Martín, en la casa que ocupó el Prócer en Boulogne Sur Mer (Francia), cuya leyenda reza: AL GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN, PADRE INMORTAL DE LA PATRIA, SINTESIS ESTUPENDA DE SABIDURIA Y DE BONDAD, FUERZA CREADORA EN ACCION, PREFIGURA Y CREE EN UNA HUMANIDAD MEJOR Y NO OLVIDA PROMOVER LA DIGNIFICACION DE LOS SISTEMAS CARCELARIOS. HOMENAJE DEL CUERPO PENITENCIARIO DE LA NACION. 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. REPUBLICA ARGENTINA - PRESIDENTE DE LA NACION: GENERAL JUAN PERON. MINISTRO DE JUSTICIA: DR. BELISARIO GACHE PIRAN. DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTOS PENALES: D. ROBERTO PETTINATO. "MENDOZA, 25 DE MARZO DE 1818. SEÑORES DEL MUY ILUSTRE CABILDO, JUSTICIA Y REGIMIENTO DE ESTA CAPITAL: "...ACABO DE OIR QUE A LOS INFELICES ENCARCELADOS NO SE LES SUMINISTRA SINO UNA COMIDA CADA 24 HORAS. LO TRANSMITO A V. S. SIN EMBARGO DEL FERIADO PARA QUE SE SIRVA DISPONER SE LES PROPORCIONE CENA..." "AQUEL ESCASO ALIMENTO NO PUEDE CONSERVAR A UNOS HOMBRES QUE NO DEJAN DE SERLO POR CONSIDERARSELES DELINCUENTES." "LAS CARCELES NO SON UN CASTIGO SINO EL DEPOSITO QUE ASEGURA AL QUE DEBE RECIBIRLO." "...Y QUE EL NUEVO AIRE DE LIBERTAD QUE EMPIEZA A RESPIRARSE, EXTIENDE SU BENIGNO INFLUJO A TODAS LAS CLASES DEL ESTADO. "JOSE DE SAN MARTIN".

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

Se distribuirán racionalmente los locales y campos de deportes destinados a las prácticas de educación física

Exp. Nº 41.373/50 — 29/9/50. — VISTO: La necesidad de que la distribución de locales y campos de deportes, donde se desarrollan las actividades prácticas de educación física, respondan a un ordenamiento racional,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Desígnase una Comisión integrada por sendos representantes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de la Dirección de Sanidad Escolar, para que proceda a una distribución equitativa y racional de los locales y campos de deportes, destinados a las prácticas de educación física.

2º — La presidencia de la Comisión será desempeñada, por el término de cuatro meses, por cada uno de sus integrantes, estableciéndose en el momento de su constitución, el orden de su actuación.

3º — De las reuniones que realicen, labrarán un acta, que será suscripta por todos los miembros.

4º — La Comisión queda facultada para gestionar directamente de las entidades deportivas particulares, el uso de sus instalaciones, cuando lo considere conveniente.

5º — Las gestiones ante otras Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales con el mismo objeto determinado en el artículo anterior, deberán efectuarlas por intermedio del Despacho General de este Ministerio.

6º — Antes de la iniciación de cada curso lectivo, la Dirección General de Enseñanza Técnica, la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y la Dirección de Sanidad Escolar propondrán sus representantes para integrar la Comisión.

Art. 7º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Inauguración de un edificio escolar

Exp. Nº 65.158/50 — 2/10/50. — VISTO: Estas actuaciones en las que se solicita la fijación del 17 de octubre próximo como fecha de inauguración del edificio que se ha construído con destino a la escuela Nº 106 del Territorio de Misiones en cumplimiento del Plan de Construcciones Escolares llevado a cabo por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Fijar el día 17 de octubre próximo como fecha de inauguración del nuevo edificio destinado a la escuela Nº 106 del Territorio de Misiones.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Autoriza la implantación condicional de turno corrido

Exp. 65.030/50 — 2/10/50. — Hace saber a los señores directores de las escuelas que no existe impedimento legal ni reglamentario para que se establezca el turno corrido de 8 horas para el personal obrero de las escuelas, cuando a juicio del director de cada establecimiento, no se opongan necesidades de orden escolar.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Fíjanse las características de los diplomas para los egresados de los establecimientos de enseñanza normal, del profesorado, industrial (ciclo superior), comercial y artística

Exp. Nº 228.481/50 — 3/10/50. — VISTO: Que la Dirección General de Personal, en mérito a fundadas razones de orden práctico, aconseja la conveniencia de ampliar las dimensiones y, correlativamente, reajustar el texto, fijados al modelo de formulario para la extensión de diplomas a los egresados de la enseñanza normal, de profesorado, industrial (ciclo superior), comercial y artística, dependientes de este Ministerio, implantado por decreto Nº 4740 de 3 de marzo pasado; y CONSIDERANDO:

Que dicha eventualidad está prevista en el precitado decreto, cuyo artículo 3º faculta a este Ministerio para introducir en el formulario aprobado las modificaciones que la experiencia y el uso sugieran a los fines de asegurar su más ajustada adecuación a las exigencias y a la evolución de la enseñanza,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — En lo sucesivo, los formularios para la extensión de diplomas a los egresados de la enseñanza normal, del

profesorado, industrial (ciclo superior), comercial y artística serán impresos con arreglo a las características que a continuación se determinan:

TAMAÑO:

28 ½ cm. de alto, por 37 ½ cm. de ancho.

TEXTO:

"Por cuanto: Don .... ha terminado en el curso escolar de 19.... los estudios correspondientes, de acuerdo con el plan y las prescripciones reglamentarias en vigor, se le confiere el título de .... y para constancia se le otorga el presente diploma".

LEYENDAS IMPRESAS:

1º República Argentina
2º Ministerio de Educación de la Nación
3º Escuela (Normal, de Comercio, Industrial, de Bellas Artes, etc.) según corresponda.
4º Buenos Aires .... de ...... de 19..
5º Registrado bajo el Nº ....
6º Dirección General de Personal, ... de .... de 19....".

ESCUDO:

Timbrado a seco

FONDO DE SEGURIDAD:

Logrado con la impresión en letras microscópicas de la leyenda "Ministerio de Educación de la Nación" con tinta fugitiva.

2º — Los diplomas llevarán la firma del Director y Secretario del establecimiento pertinente y serán visados por el Jefe del Departamento de Legalizaciones, Registro de Títulos y Certificaciones de la Dirección General de Personal, repartición a cuyo cargo se halla la tarea de extensión de los documentos y la tramitación de los expedientes respectivos.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nómina de canciones incorporadas al repertorio escolar

Exp. 85.578/50 — 29/9/50. — Aprueba e incorpora al Repertorio Escolar y en las condiciones que se determinan en cada caso, las siguientes Canciones:

"ACCION DE GRACIAS".
Letra y Música del Dr. J. B. Lértora - Aceptada con las correcciones propuestas al autor en la letra y en la música - (Exp. Nº 240.640/49).

"CANCION DE NAVIDAD".
"LA CANCION DEL GOYA".
Letras de María Angélica Machiavello - Música de Emma B. Carreras Carbonell - y

"CANTARES DE BELEN".
Letra de Elena C. de la Colina - Música de Emma B. Carreras Carbonell - (Exp. Nº 85.036/50).

"TRABAJO, AMOR Y GRATITUD".
(Roger Balet). Letra de Nélida S. de Fragosi - Música de Pedro M. Nemesio - Para ejecutar en las ceremonias que se relacionen con las escuelas donadas por el señor Roger Balet - (Exp. Nº 85.403/50).

"ACENTOS DE LABOR".
Letra de Manuela S. de Falabella - Música de Francisca Vivérn de Bianchi - (Exp. Nº 85.420/50).

"HIMNO PATRIOTICO".
Letra de Pedro B. Palacios - Música de María Teresa Volpe de Pierángeli - (Exp. Nº 85.002/50).

"LOS ENANITOS".
Letra de Germán Berdiales - Música de Carmen García Muñoz - Para los grados infantiles - (Exp. Nº 85.095/50).

"AGÜITA MENDOCINA".
Letra de Adela Méndez de Rearte - Música de Elida Cobos de Aguirre - (Exp. Nº 61.112/50).

"SAN MARTIN".
Letra de Armando Fischer - Música de Julio F. Dato - (Exp. Nº 85.371/50).

"PLEGARIA AL GRAN SAN MARTIN".
Letra del Dr. Alberto J. Mazza - Música de Humberto de Nito - (Exp. Nº 8456/50).

DIRECCION DE INSTRUCCION RELIGIOSA

Ratifícase una resolución acerca de equivalencia de estudios de Religión o Moral

Exp. Nº 91.472/950 — 29/9/50. — VISTO: Lo solicitado por la Dirección de Instrucción Religiosa y atento a lo manifestado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, hágase saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución Ministerial del 16 de agosto de 1950, por el que se establecía la equivalencia entre los estudios del bachillerato y del magisterio, que donde dice Religión o Moral de 5º año, debe decir Religión o Moral de 4º, en ambos ciclos.

Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se aprueban los servicios prestados por el personal docente y de servicios

I

Exp. Nº 119.499/50 — Bs. As., 11/8/950. — VISTO: Las presentes actuaciones donde se da cuenta de las

designaciones de maestros de grado, preceptores, maestros especiales y porteros efectuadas con carácter de "suplentes", "interinos", "provisorios" y "transitorios", para diversos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio, a partir del 1º de enero de 1950, y CONSIDERANDO: Que de la información proporcionada se desprende que dichas designaciones fueron efectuadas de acuerdo a instrucciones especiales impartidas oportunamente,

Que se acompañan las nóminas del personal que prestó servicios en escuelas primarias de la Capital Federal durante el mes de mayo de 1950;

Que para que ese personal se halle en condiciones de percibir los haberes a que con toda justicia se hizo acreedor, durante el período indicado, es menester aprobar los aludidos servicios por resolución Ministerial;

Que por resoluciones dictadas en fechas recientes se aprobaron análogos servicios prestados por el personal de escuelas primarias que se desempeñó en la Capital Federal durante los meses de marzo y abril del año en curso;

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas en el Artículo 7º del Superior Decreto número 32.483/1949 (Boletín de Comunicaciones Nº 97 /1949),

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Art. 1º — Apruébanse los servicios prestados durante el mes de mayo de 1950 por los maestros de grado, preceptores, maestros especiales y porteros designados con carácter de "suplentes", "interinos", "provisorios" y "transitorios" para escuelas primarias de la Capital Federal, de acuerdo a las nóminas que corren agregadas a la presente resolución.

Art. 2º — Anótese, hágase saber a quienes corresponda, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos. — **A. Méndez San Martín.**

II

Exp. Nº 119.500/50 — 11/8/50. — VISTO: Las presentes actuaciones donde se da cuenta de las designaciones de maestros de grado, preceptores, maestros especiales y porteros efectuadas con carácter de "suplentes", "interinos", "provisorios" y "transitorios", para diversos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio a partir del 1º de enero del año en curso, y CONSIDERANDO: Que de la información proporcionada se desprende que dichas designaciones fueron efectuadas de acuerdo a instrucciones especiales impartidas oportunamente por la Superioridad;

Que se acompañan las nóminas del personal que prestó servicios durante el mes de abril del corriente año, en los "Centros de Salud", "Escuelas Particulares", "Escuelas de Provincias y Territorios", "Asociación Obra Conservación de la Fe" y "Jardines de Infantes e Instituto Bernasconi";

Que para que ese personal se halle en condiciones de percibir los haberes a que con toda justicia se hizo acreedor durante los períodos indicados en cada caso, es menester aprobar los aludidos servicios por resolución Ministerial;

Que por resolución Ministerial de fecha 28 de julio de 1950 se aprobaron los servicios del personal, en análogas condiciones, que se desempeñó durante el mes de marzo del año en curso;

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas en el Art. 7º del Superior Decreto Nº 32.483 de 23 de diciembre de 1949 (Boletín de Comunicaciones Nº 97/1949),

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Art. 1º — Apruébanse los servicios prestados por los maestros de grado, preceptores, maestros especiales y porteros designados con carácter de "suplentes", "interinos", "provisorios" y "transitorios" durante el mes de abril de 1950, para los "Centros de Salud", "Escuelas Particulares", "Escuelas de Provincias y Territorios", "Asociación Obra Conservación de la Fe" y "Jardines de Infantes e Instituto Bernasconi", de conformidad a las nóminas que corren agregadas a la presente resolución.

Art. 2º — Anótese, hágase saber a quienes corresponda; dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION DE DEFENSA NACIONAL

Trámite de asuntos atinentes a la defensa nacional

Exp. Nº 293.607/50 — 2/10/50. — Dispone: 1º — Los Jefes responsables de los distintos servicios que funcionan dentro del Ministerio y demás personal de ellos dependientes, deberán tener presente que el trámite de los asuntos concernientes a la defensa nacional originados en el Ministerio o que provengan de otras jurisdicciones o de los ministerios militares, debe radicarse exclusivamente en la Dirección de Defensa Nacional del Ministerio, cualesquiera sea el carácter de los mismos.

2º — En los casos que proceda y conforme a las instrucciones de la Superioridad, el Despacho General remitirá en tiempo oportuno a la Dirección de Defensa Nacional del Ministerio copia de los proyectos de de-

creto que se sometan a la firma, cuando en los mismos se incluyan asuntos vinculados con la defensa nacional en cualesquiera de sus aspectos.

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCION DE INSTRUCCION RELIGIOSA

—Sintetizada—

Circular Nº 8/50 — 30/9/50. — Remite copia autenticada de la resolución ministerial del 20/9/50 — Exp. 91.469/50, por la que se autoriza a los señores rectores y directores de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, para no computar las inasistencias en que incurran los profesores y maestros de Religión y de Moral que asistan al V Congreso Eucarístico Nacional. (Ver Boletín de Comunicaciones número 136, Pág.: 1073).

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Concurso para la designación de profesor adjunto

Lunes 2 de octubre. — El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer de profesor adjunto a la cátedra de Geometría Descriptiva.

Los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la aludida casa de estudios, Perú 272, Capital Federal, acompañando a las respectivas solicitudes de inscripción, sus antecedentes personales (veinte copias escritas a máquina o impresas).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y resoluciones sintetizados—

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Decreto Nº 20.580 — 28/9/50. — Nómbrase en la Escuela Domiciliaria, titulares de un cargo de maestra especial de Dibujo, a las siguientes personas: MARIA EMMA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 2.122.165, Pol. de la Cap. Fed.); DOLORES ESTELA NAONE (Céd. de Id. Nº 2.747.354, Pol. de la Cap. Fed.) y MARIA JOSEFA PEREZ (Céd de Id. Nº 2.617.744, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.583 — 28/9/50. — Nómbrase en la Esc. Nº 15 del C.E. 8º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo, a la señorita TERESA FORTUNATA BOGGIANO (Céd. de Id. Nº 394.395, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.571 — 28/9/50. — Nómbrase en la Esc. Nº 7 del C.E. 13º, titular de un cargo de maestra especial de Música, a la señorita ROSA ESTHER SCUTICCHIO (Céd. de Id. Nº 800.735, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.578 — 28/9/50. — Nómbrase en la Esc. Nº 31 del C.E. 20º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita NORMA RITA MACHADO (Céd. de Id. Nº 2.634.767, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 20.573 — 28/9/50. — Nómbrase titular de un cargo de maestra de grado para la Esc. Nº 92 de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra Normal Nacional señora CATALINA EMILIA ROMAO de FARIÑA (Céd. de Id. Nº 901.534, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 20.581 — 28/9/50. — Nómbrase en la Esc. Nº 301 de la Provincia de Santa Fe, titulares de un cargo de director y maestra de grado, al señor RAUL ARNALDO AMAYA (Cl. 1921, D. M. 50, Mat. 3.222.773, Céd. de Id. Nº 14.432, Pol. de San Luis), y a la Sra. ROSA ELENA VALLES de AMAYA (Céd. de Id. Nº 7.769, Pol. de San Luis), respectivamente.

Decreto Nº 20.383 — 26/9/50. — Nómbrase titulares de un cargo de maestro de grado, para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que en cada caso se determinan, a los siguientes Maestros Normales:

LUISA FERRETTI (Céd. de Id. Nº 151.534, Pol. de Rosario-Santa Fe), para la Nº 18;

EMILIO SANTINO MARIANI (Mat. 3.676.862, D. M. 33, Cl. 1919, Céd. de Id. Nº 332.451, Pol. de Rosario-Santa Fe), para la Nº 72;

SARA ETIGIN (Céd. de Id. Nº 6.412, Pol. de Castellanos-Santa Fe), para la Nº 88;

EDIBERTO ANTONIO ALEJO MONTI (Mat. 6.206.726, D. M. 36, Cl. 1929), para la Nº 248;

LUCINDA CLEMENTINA SUAREZ (Céd. de Id. Nº 213.837, Pol. de Rosario-Santa Fe), para la Nº 371.

Decreto Nº 20.384 — 26/9/50. — Nómbrase en la Esc. Nº 258 de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita ESTELA DELFINA LEIVA (Céd. de Id. Nº 1.224, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 20.574 — 28/9/50. — Nómbrase en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestro de grado, a las siguientes personas:

EOLIDE RAMONA REAL de RIATOS (Céd. de Id. Nº 1.066, Pol. de San Justo - Prov. de Buenos Aires), para la Nº 258 de Córdoba;

ANGELICA JOSEFINA DEL VALLE ESPECHE de CAPDEVILA (Céd. de Id. Nº 211.277, Pol. de la Prov. de Córdoba), para la Nº 386 de Córdoba;

ENRIQUE JORGE YAGUEDDU (Cl. 1930, D. M. 27, M. I. 5.637.133 - Céd. de Id. Nº 149.542, Pol. de la Prov. de Corrientes), para la Nº 13 de Corrientes;

ENRIQUE SIMEON BAEZ (Cl. 1909, D. M. 27, M. I. 1.624.494), para la Nº 13 de Corrientes;

MARIO ADOLFO RAMIREZ (Cl. 1925, D. M. 27, M. I. 5.627.054), para la Nº 41 de Corrientes;

JOSEFA GRACIELA QUARANTA (Céd. de Id. Nº 132.012, Pol. de la Prov. de Corrientes), para la Nº 41 de Corrientes;

RENE ANTONIA MARTIN ZARRABEITIA (Céd. de Id. Nº 132.042, Pol. de la Prov. de Corrientes), para la Nº 77 de Corrientes;

MARIA AURORA PEREYRA de BENITEZ (Céd. de Id. Nº 41.450, Pol. del Territ. de Misiones), para la Nº 219 de Corrientes;

MARIA ENRIQUETA FROSSARD (Céd. de Id. Nº 5.062, Pol. de Colón - Prov. de Entre Ríos), para la Nº 80 de Entre Ríos;

OLGA ESTHER CARDINALE (Céd. de Id. número 305.660, Pol. de Rosario - Prov. de Santa Fe), para la Nº 1 de Santa Fe;

IRENE GASPARINI (Céd. de Id. Nº 7.569, Pol. de Rafaela - Prov. de Santa Fe), para la Nº 20 de Santa Fe;

ELSA TERESA MAGNANO (Céd. de Id. Nº 5.513, Pol. de Rafaela - Prov. de Santa Fe), para la Nº 190 de Santa Fe;

ALICIA ENCARNACION MARTOS (Céd. de Id. Nº 254.213, Pol. de Rosario - Prov. de Santa Fe), para la Nº 196 de Santa Fe;

REDUCINDA SARA LESCANO (Céd. de Id. número 234.689, Pol. de Rosario - Prov. de Santa Fe), para la Nº 196 de Santa Fe;

NELLY MARIA ESTHER ABRIATA (Céd. de Id. Nº 3.220, Pol. de Las Rosas - Prov. de Santa Fe), para la Nº 207 de Santa Fe;

SALOMON RICARDO TEJADA (Cl. 1930, D. M. 49, M. I. 6.741.264 - Céd. de Id. Nº 26.509, Pol. de la Prov. de San Juan), para la Nº 60 de San Juan.

TERRITORIOS

Decreto Nº 20.576 — 28/9/50. — Nómbrase en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas:

IRENE LUCIA IZA de OVELAR (Céd. de Id. número 11.390, Pol. del Territ. de Formosa), para la Nº 25 de Formosa;

ELSA ESTHER FERNANDEZ (Céd. de Id. número 3.649.240, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 33 de Formosa;

JUAN JOSE DI FIORE (Cl. 1928, D. M. 41, M. I. 6.363.451), para la Nº 64 de Formosa;

LAURA NELIDA OSUNA de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.598.923 - Ministerio de Ejército), para la Nº 71 de Río Negro;

NORMA DEZORZI (Céd. de Id. Nº 266.606, Pol. de Rosario - Prov. de Santa Fe), para la Nº 84 de Río Negro;

MARY RAQUEL DOLINSKY (Céd. de Id. número 23.164, Pol. del Territ. de Chaco), para la Nº 16 de Chaco.

Decreto Nº 20.639 — 29/9/50. — Nómbrase titulares de un cargo de maestro de grado en las escuelas de territorios que a continuación se indican, a las siguientes personas:

RUBEN ALFONZO NOGUERA (Cl. 1925, D. M. 40, M. I. 7.460.499 - Céd. de Id. Nº 34.555, Pol. del Territ. de Misiones), en la Nº 119 de Misiones;

FRANCISCO JOSE VERNAZZA (Cl. 1925, D. M. 40, M. I. 7.467.925 - Céd. de Id. Nº 35.944, Pol. de Posadas - Territ. de Misiones), en la Nº 132 de Misiones;

NELIDA ZARAUZA (Céd. de Id. Nº 41.366, Pol. del Territ. de Misiones), en la Nº 200 de Misiones;

ROSENDA MARGARITA SOKOLOWSKY (Céd. de Id. Nº 41.012, Pol. del Territ. de Misiones), en la Nº 299 de Misiones;

MARIA ANTONIA SOKOLOWSKY (Céd. de Id. Nº 45.389, Pol. de Posadas - Territ. de Misiones), en la Nº 299 de Misiones;

MAGDALENA ETCHECOPAR de BRILLO (Céd. de Id. Nº 18.533, Pol. del Territ. de La Pampa), en la Nº 129 de Neuquén;

MARIA NELIDA HERRERA (Céd. de Id. Nº 9.982, Pol. de la Prov. de Catamarca), en la Nº 4 de Neuquén.

VARIOS

Decreto Nº 20.649 — 29/9/50. — Determina que el Sr. VICENTE PERALTA (Cl. 1913, D. M. 40, Mat. 2.580.396), pase a desempeñar un cargo de preceptor, en la escuela para adultos Nº 3 del C. E. 9º, debiendo cesar en el cargo que actualmente ejerce como maestro de grado en la Esc. Nº 26 del C.E. 14º.

Decreto Nº 20.568 — 28/9/50. — Nómbrase en el Ministerio de Educación de la Nación, con antigüedad al 17 de julio de 1950, titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo), a la señora SARA NIEVES CABRERA de ARIAS (Céd. de Id. Nº 517.594, Pol. de la Cap. Fed.), cuya designación se imputará al Inciso 1, Item 1, Partida Principal 1, Parcial 1 del Presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación— para 1950.

PROVINCIAS

Exp. Nº 66.297/50 — 2/10/50. — Prorroga por el término de un año las funciones auxiliares que actualmente desempeña, la maestra de la Esc. Nº 99 de la Provincia de Buenos Aires, señora MARIA TONELLI de SOULE.

Exp. Nº 12.422/I/47 — 9/10/50. — Acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la Esc. Nº 219 de Buenos Aires, presenta el señor RAUL AUGUSTO MONTESANO (Mat. 0.436.841, D. M. 4, Cl. 1918, Céd. de Id. Nº 1.637.732, Pol. de la Cap. Fed.); y traslada, a su pedido, a la dirección de la Esc. Nº 219 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 118 de Santa Fe, señora CARMEN C. PARDO de MANRIQUE.

Exp. Nº 65.535/50 — 2/10/50. — Dispone que los maestros de las escuelas Nos. 30, 111, 220 y 408 de la Provincia de Corrientes, señora MARIA EUGENIA ESCALADA de MAZZANTI, señor JACINTO ISIDRO MARTINEZ, señor EDMUNDO BALESTRA y señora DONATILA DEL ROSARIO FERNANDEZ de PALMA, respectivamente, continúen desempeñando funciones auxiliares por el término de un año.

Exp. Nº 63.605/50 — 2/10/50. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, al ubicar provisionalmente al personal de la Esc. Nº 32, señorita MARIA LEONOR MINATTA, directora y señoras MARIA ISABEL GOTELO de IKONIGOFF y ATILIA ALICIA ROUDE de PENON, en las escuelas Nos. 23, 125 y 33, respectivamente.

Exp. Nº 66.681/50 — 2/10/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la Esc. Nº 17 de la Provincia de Entre Ríos, señorita LUISA ENRIQUETA GOMEZ, continúe desempeñándose en tal carácter por el término de un año.

Exp. Nº 60.079/50 — 2/10/50. — Ubica en la Dirección de la Esc. Nº 98 de Jujuy, a la directora de la Nº 111 de la misma provincia, señora LUISA VALDIVIESO de APAZA, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de fecha 26 de abril último, fs. 12 de estas actuaciones.

Exp. Nº 4.568/L/49 — 2/10/50. — Asigna funciones auxiliares a la directora de la Esc. Nº 139 de la Provincia de La Rioja, señora MANUELA MERCEDES OLIVA de BUSTOS, debiendo la Inspección General de Provincias proceder a su ubicación.

Exptes. Nos. 66.307/50 y 66.830/50 — 2/10/50. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la maestra de la Esc. Nº 180 de la Provincia de San Luis, señora MARIA ISABEL VILLEGAS de CHACON; y dispone que la maestra auxiliar de la Esc. Nº 191 de la Provincia de La Rioja, señora ELISA ROSA TORRES de CASAS, continúe desempeñándose en tal carácter por el presente curso escolar.

Exptes. Nos. 63.949/50, 65.400/50 y 66.954/50 — 2/10/50. — Acuerda las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicita el siguiente personal: señoras SARA LIA CORREA de CALVO y MARIA ALICIA GARCIA de FIGUEROA, maestras de las escuelas Nos. 261 y 21 de la Provincia de Córdoba; señora ANGELICA ACHAVAL VIEYRA de LEDESMA y señor FRANCISCO SOLANO DIAZ, maestros de las escuelas Nos. 28 y 64 de la Provincia de Santiago del Estero; y señora MARTA CELIA CROSA de TERRERA y señorita MARIA DE LAS NIEVES VAZQUEZ, maestras de las escuelas Nos. 24 y 35 de la Provincia de Entre Ríos.

TERRITORIOS

Exptes. Nos. 63.821/1950; 62.804/1950; 66.514/1950 y 226.676/1950 — 28/9/50. — Dispone: 1º — Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. Nº 86 de Chaco, de la maestra de la Nº 298 del mismo territorio, señora AIDA JOSEFA FERNANDEZ de MARIOTTI, dispuesta por la Inspección General de Territorios y dar a la medida carácter definitivo.

2º — a) Trasladar, a su pedido, a la Esc. Nº 16 de La Pampa a la maestra de la Nº 4 del mismo territorio, señora LUISA FRANCISCA BARACHINI de LAROUDE. b) Trasladar, a su pedido, como maestra de grado a la Esc. Nº 4 de La Pampa a la vicedirectora de la Nº 16 del mismo territorio, señora MARGARITA BARACHINI de PESSI, quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

3º — a) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 5ª de Chaco, al disponer que la maestra designada para la Esc. Nº 242 de Chaco, señorita NILDA RITA AGÜERO tomara posesión del cargo en la Nº 168 del mismo territorio. b) Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 168 y 7 de Chaco, señorita NILDA RITA AGÜERO y señora MARIA ESTELA CAJAL de ALTABE.

4º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la Esc. Nº 46 de Formosa, señora JUANA LOMBARDO de BEJARANO, a la Esc. Nº 19 del mismo territorio y disponer que continúe prestando servicios en el establecimiento citado en primer término.

Bs. As., 28/9/50. — Traslada a la Esc. Nº 3 de Neuquén, a la maestra de grado de la Nº 13 del mismo territorio, señorita AFIFI SAPAG, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

VARIOS

Exptes. Nos. 63.806/1950; 64.718/1950; 64.835/1950; 64.686/1950; 65.119/1950; 65.098/1950 17.459/I/1943 — 2/10/50. — Dispone: 1º — Acordar los pases solicitados por las maestras auxiliares que se consignan a continuación propuestos por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital: MARIA LUISA GIL HERRERA, de la Esc. Nº 18 del C.E. 9º, a la Nº 6 del C.E. 20º; ADELFA CAMPANA de ALEM, de la Esc. Nº 10 del C.E. 18º, a la Nº 18 del C.E. 9º; IRMA ELVIRA LOZADA de GARCIA MORENO, de la Esc. Nº 2 del Instituto Bernasconi, a la Nº 11 del C.E. 6º.

2º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras especiales de Labores de las escuelas Nº 3 del C.E. 3º, señora LUCILA DHERS de SOULES y Nº 8 del C.E. 19º, señorita INES SOULES DHERS.

3º — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la Esc. Nº 10 del C.E. 16º, a la vicedirectora de la Nº 5 del mismo Distrito, señora AMELIA LETICIA IGNACIA TADDIA de MOSQUERA.

4º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al haber dispuesto que el maestro de la Esc. Nº 8 del C.E. 18º, señor ARMANDO MARIA JUAN SEBASTIAN BLANCAFORT, pase a prestar servicios a la Esc. Nº 17 del mismo Distrito.

5º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al haber dispuesto que el maestro de la Esc. Nº 13 del C.E. 5º, señor JOSE HIGINIO MENDEZ, pase a prestar servicios a la Esc. Nº 24 del C.E. 19º, turno de la mañana.

6º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 3 de Salta señora LIDIA ESPERANZA PORTAL de DUBOIS y Nº 1 de Hospitales de la Capital, señora ALMA DELIA RATIER de COLINA.

7º — Dar por terminada la adscripción a la Inspección Médica Escolar (hoy Dirección de Sanidad Escolar), dispuesta por resolución de fecha 3 de enero de 1944 (fs. 11 del Exp. Nº 17.459/I/1943), de la maestra señorita AMALIA MARIA LOMBARDO, reintegrándola a sus tareas docentes en la Esc. Nº 1 del C.E. 6º, turno de la tarde.

Exp. Nº 64.106/50 — 2/10/50. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Esc. Nº 138 de San Luis, al director de la Nº 157 de Río Negro, señor EDMUNDO ANIBAL PEREZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

ADULTOS Y MILITARES

Exp. Nº 61.490/50 — 3/10/50. — Cambia el curso de Labores de la escuela para adultos Nº 2 de Chaco por la especialidad de Corte y Confección; y ubica en el mismo a la maestra especial que atendía el de Labores, señora ROSA ROSS de DELFINO.

Exptes. Nos. 64.987/1950; 62.971/1950 y 62.856/1950 — 2/10/50. — Dispone: 1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 5º, a la directora de la similar Nº 1 del C.E. 13º, señora MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ de SASSE.

2º — Clausurar el curso de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 4º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferiores a las reglamentarias.

3º — Crear un curso de Taquigrafía en la escuela para adultos Nº 3 del C.E. 13º.

4º — Trasladar a la escuela para adultos Nº 3 del C.E. 13º, en la vacante por creación de curso, al maestro especial de Taquigrafía de la similar Nº 1 del C.E. 4º, señor RUBEN GUILLERMO STAGNARO.

5º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las preceptoras de las escuelas para adultos Nº 8 del C. E. 14º, señora ELENA ALCIRA SALAZAR de PATRONE y Nº 9 del C.E. 8º, señorita ZORAIDA DOMINGA ESTEVA.

Exptes. Nos. 64.004/1950; 63.182/1950; 62.559/1950; 755/V/1949 (Ej. Arg.); 225/D4/1948 (Ej. Arg.) — 2/10/50. — Dispone: 1º — Trasladar, a pedido de la autoridad militar, a la Esc. Nº 21, anexa al I. Batallón del Regimiento 20 de Infantería (Jujuy), al preceptor de la similar Nº 45, anexa al 2. Grupo de Artillería de Montaña (Jujuy), señor FERNANDO NUÑEZ.

2º — Aprobar, por disposición de la autoridad militar, la ubicación de los preceptores de la Esc. Nº 13, anexa al Regimiento 13 de Infantería Aerotransportado (Córdoba), señores LUDOVICO LUIS DAMOND y ERNESTO PEREZ, en la similar Nº 155, anexa al 4. Batallón de Comunicaciones (Córdoba).

3º — Trasladar, a su pedido, a la Esc. Nº 93, anexa al 1. Batallón de Zapadores Blindado (Campo de Mayo), al preceptor de la similar Nº 98, anexa al III. Batallón del Regimiento 20 de Infantería (Tartagal-Salta), señor HECTOR HUGO HEREDIA.

4º — Trasladar, a su pedido, a la Esc. Nº 100, anexa al Regimiento 7 de Artillería Montada (Paso de los Libres-Corrientes), al preceptor de la similar Nº 147, anexa al Regimiento 7 de Caballería (Chajarí-Entre Ríos), señor HUMBERTO DIONISIO CENDOYA.

5º — Trasladar, a su pedido, a la Esc. Nº 96, anexa al 2. Grupo Antiaéreo Pesado (Jesús María-Córdoba), al director de la similar Nº 79, anexa a la 7. Compañía de Vigilancia del Interior (Villa María-Córdoba), señor JOSE ANICETO MINELLI.

ESCUELAS PARTICULARES

Decreto Nº 20.584 — 28/9/50. — Nómbrase en el Asilo Maternal Nº 3, titular de un cargo de Celadora, a la señorita ANGELICA HERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 2.087.359, Pol. de la Cap. Fed.).

Exp. 65.406/50 — 2/10/50. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas Particulares al ubicar a la maestra del Hogar-Escuela Ayuda y Orientación al Inválido, señora ZULEMA FOX de ECHAVARRIA, en el Colegio Corazón de María.

DECRETO Nº 20.402/50. — (Ver página 1126)

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 19.929 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de Mecanografía — cuatro horas semanales (2 hs. en 2º año 1ª división, turno tarde y 2 hs. en 2º año 2ª división, turno tarde) — vacantes, a la Perito Mercantil señorita LILIAN NORA BERTETTI (Céd. de Id. Nº 2.512.476, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.930 — 21/9/50. — Nómbrase Profesora de cuatro horas semanales de Anatomía y Fisiología (2 hs. en 4º año 1ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal y 2 hs. en 4º año 2ª división, turno tarde en la similar Nº 3 de la misma ciudad) — vacantes, a la Odontóloga señora RAQUEL ANTONIA LUISA CORDERI de VEGA (Céd. de Id. Nº 2.050.211, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.931 — 21/9/50. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal profesora de cinco horas de cátedra (3 horas semanales de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año 3ª div. y 2 horas semanales de Geografía Política y Económica Argentina en 5º año 4ª div.) — vacantes en el turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señorita GRACIELA ODA RENAU (Lib. Cív. Nº 199.425, Céd. de Id. Nº 2.088.817, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.933 — 21/9/50. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, titular de cuatro horas semanales (2-2) de Trabajo Manual, vacantes en 2º año 2ª div. y 3er. año —turno tarde—, a la Profesora de Lencería, señorita ELVIRA CONSUELO BUGARIN (Céd. de Id. Nº 2.423.164, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.934 — 21/9/50. — Confírmase como Profesor de seis horas semanales de Moral (2 hs. en 4º año 1ª división, turno noche en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal y 4 hs. —2 hs. en 1er. año, turno noche y

2 hs. en 2º año, turno noche— en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad), vacantes, al Profesor señor ANGEL CONSTANTINO SEIJO (Cl. 1900, D M. Bs. As., M. I. 336.300, Céd. de Id. Nº 207.939, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.936 — 21/9/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de Dibujo — cuatro horas semanales (2 hs. en 2º año 1ª división y 2 hs. en 2º año 3ª división), vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora Nacional de la asignatura señorita RAQUEL BENIGNA LEOPOLDA ZAMORA (Céd. de Id. número 2.194.917, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.937 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de Cultura Musical — tres horas semanales (2 hs. en 3er. año "C" y una en 6º año "D"), vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía señorita EDELMA FOTI (Céd. de Id. Nº 2.627.188, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.939 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal profesora de cuatro horas semanales de Anatomía, Fisiología e Higiene — vacantes en 5º año 1ª div., mañana, a la Doctora en Odontología señorita ELISABETH EVELINA DONADIO (Céd. de Id. número 1.690.319, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.940 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2 en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana) — vacantes, a la Profesora Nacional de la asignatura señorita MARIA ESTHER FERNANDEZ (Lib. Cív. Nº 246.671, Céd. de Id. Nº 1.983.262, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.941 — 21/9/50. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de Geografía — cuatro horas semanales (2 hs. en 5º año "D", turno tarde y 2 hs. en 5º año "H", turno tarde) — vacantes, a la Profesora Normal en Ciencias señorita DELMIRA TELMA JAKONCIC (Céd. de Id. Nº 2.082.543, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.945 — 21/9/50. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2 en 1er. año 10ª div. y 1er. año 9ª div., tarde) — vacantes, a la Profesora Nacional de la asignatura señorita CORA EMILIA FERRARI (Lib. Cív. Nº 126.428, Céd. de Id. Nº 2.317.583, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.946 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal profesora de tres horas semanales de cátedra (1 hora de Caligrafía y Dibujo Lineal — vacante en 2º año 1ª div., mañana y 2 horas de Mecanografía — vacantes en 2º año 1ª div., mañana), a la Perito Mercantil Nacional señorita ORQUIDEA AMANDA GAMALLO (Lib. Cív. Nº 1.699.298, Céd. de Id. número 2.867.187, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.947 — 21/9/50. — Confírmase en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de Educación Física — seis horas semanales (2 hs. en 1er. año 1ª división; 2 hs. en 1er. año 2ª división y 2 hs. en 1er. año 3ª división), vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de la asignatura señorita MARTHA SARA VASSALLO (Céd. de Id. Nº 1.685.816, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.954 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de Historia — dos horas semanales en 1er. año 1ª división — vacantes en el turno de la mañana, al Profesor Normal en Letras señor ALFREDO GERONIMO TAGLIABUE (Cl. 1926, D. M. 2, M. I. 4.219.202, Céd. de Id. Nº 2.318.301, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.955 — 21/9/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, Profesor de Matemáticas — cuatro horas semanales en 1er. año 1ª división — vacantes en el turno de la mañana, al Profesor Normal en Ciencias señor HORACIO CLAVEL (Cl. 1925, D. M. Bs. As., M. I. 4.218.444, Céd. de Id. Nº 2.423.980, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.957 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de Educación Física — cuatro horas

semanales (2 hs. en 6º año 1ª división y 2 hs. en 6º año 2ª división), vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora Nacional de la asignatura señora ALEJANDRA GUKOVSKY de RAMADE (Céd. de Id. Nº 1.316.941, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.958 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de Filosofía (Metafísica y Etica) — tres horas semanales en 6º año "E" — vacantes en el turno de la mañana a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía señorita MARIA ANGELICA CARRAZZONI (Céd. de Id. número 1.456.247, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.959 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de Castellano — cuatro horas semanales en 2º año 4ª división, turno tarde — vacantes, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señorita ADA FILOMENA ANTONIA GROSSI (Céd. de Id. Nº 2.043.425, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.960 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, titular de seis horas semanales de Matemáticas, vacantes en 2º año 5ª división en el turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señorita DUMBERIA JOSEFA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 944.801, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.961 — 21/9/50. — Nómbrase Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Cultura Musical — 1 h. en 6º año 1ª división, turno mañana y 1 h. en 6º año 2ª división, turno mañana en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal y 2 hs. de Canto — 1 h. en 4º año 3ª división, turno tarde y 1 h. en 4º año 4ª división, turno tarde en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la misma ciudad) — vacantes, a la Profesora Superior de Piano (egresada del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico) señorita CARMEN AMIGO (Céd. de Id. número 1.679.723, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.970 — 21/9/50 (Exp. 227.085/50). — Determina: Art. 1º — Que la señorita DELIA S. ZAMBADO (L. C. 326.441 - Céd. de Id. número 578.171, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 "Cap. Gral. Justo José de Urquiza" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Historia en 5º año 3ª división —tarde— vacantes por traslado de la señora Julia V. de Fefferman, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Historia de que es titular en 1er. año 3ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

Art. 2º — Déjase sin efecto el decreto Nº 17.450/50 de 21 de agosto de 1950 por el que se modifica la situación de revista de la señorita BLANCA SIRIA TOMAS COLMAN (Céd. de Id. Nº 56.162, Pol de la Prov. de Santa Fe), en razón de haberse regularizado la misma por decreto Nº 12.284/50 de 16 de junio ppdo.

Decreto Nº 20.207 — 25/9/50 (Exptes. 227.026/50 y 223.100/50). — Determina: Que el Sr. OSCAR ALEJANDRO BARABINO (Cl. 1891, D. M. 18, M. I. 971.742), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 10ª división —tarde— debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Ciencias Físico Químicas de 2º año —tarde— inexistentes, en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal.

Decreto Nº 20.249 —25/9/50 (Exp. 226.500/50). — Art. 1º — Establécese que la tarea en que el señor ESTEBAN PUGLIESI (Cl. 1901, D. M. 1, M .I. 36.011) fué trasladado por resolución de reajuste de 16 de marzo de 1950 es en 1 (una) hora de Mecanografía de 3er. año 1ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15— y no 2 (dos) horas como se expresa en la misma.

Art. 2º — Nómbrase al señor ESTEBAN PUGLIESI (Cl. 1901, D. M. 1, M. I. 36.011), titular de 1 (una) hora de Mecanografía en 3er. año 7ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Decreto Nº 19.932 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), Profesora de Historia de la Cultura Argentina - seis horas semanales (2 hs. en 6º año "A", 2 hs. en 6º año "B" y 2 hs. en 6º año "C"), vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía y Ciencias de la Educación, señorita ELENA COPPOLA AMADEO (Céd. de Id. Nº 136.761 - Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 19.943 — 21/9/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional Mixto Nº 97 de Chacabuco (Buenos Aires), titular de siete horas semanales de cátedra (4 hs. de Historia Argentina, desde la emancipación hasta nuestros días en 2º año —mañana —y 3 hs. de Historia Moderna y Contemporánea (en especial España y América) en 4º año —mañana—), vacantes por cesantía del señor M. I. Atencio, al profesor en Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía, señor OSMAR RAUL ECHEVARRIA (Cl. 1928 - D. M. 17 - M. I. 4.935.385).

Decreto Nº 19.962 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), titular de un cargo de maestra de Jardín de Infantes, turno tarde, vacante, a la maestra normal nacional señora SARA RAQUEL MAISANOBE de BRUZZO (Céd. de Id. Nº 29.902, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 19.935 — 21/9/50. — Nómbrase al Abogado señor SEBASTIAN ANTONIO GERBOTTO (Cl. 1916, D. M. 32, M. I. 2.064.124, Céd. de Id. Nº 70.515, Pol. de Santa Fe), titular de ocho horas semanales de Historia, vacantes, (cuatro horas en 4º año 1ª división en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná, Entre Ríos y cuatro horas en 2º año —tarde— en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad).

Decreto Nº 19.942 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Mujeres de Rosario - Santa Fe; titular de seis horas semanales de Matemáticas, vacantes en 1er. año 6ª división —tarde—, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita DORA MERCEDES TIZON (Céd. de Id. Nº 245.780, Pol. de Rosario - Santa Fe).

VARIOS

Decreto Nº 19.972 — 21/9/50. (Exptes.: 225.021/50 y 226.091/50). — Determina: Art. 1º — Que el señor ROBERTO ERHART DEL CAMPO (Cl. 1891, D. M. 68, Mat. 801.238), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal 3 (tres) horas de Inglés en 2º año 2ª división —mañana— en reemplazo de la señora EMILIA CORONADO DE VILLAR (L. C. Nº 3.087.407, Céd. de Id. Nº 310.430, Pol. de la Capital Federal), debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas del mismo idioma de que es titular en 5º año 1ª división mañana—, de las que se hará cargo a su vez, la señora de Villar.

Art. 2º — Establécese que la tarea que en el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires) tiene asignada en propiedad la señora EMMA ISABEL CALAC DE COMAS (Céd. de Id. Nº 672.579, Pol. de la Cap. Fed.), es sola y exclusivamente la siguiente: 8 (ocho) horas de Dibujo (2 hs. en 1er. año 1ª división y 2 hs. en 2º año 1ª división —mañana—, 2 hs. en 2º año 2ª división y 2 hs. en 3er año —tarde—) asignadas por decretos de 16 de diciembre de 1942 y 27 de febrero de 1946 y 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ra. división —mañana— asignadas por decreto de 17 de diciembre de 1948.

Decreto Nº 20.402 — 27/9/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de Mecanografía —nueve horas semanales (3 hs. en 1er. año 2ª división; 3 hs. en 1er. año 3ª división y 3 hs. en 1er. año 4ª división)—, vacantes en el turno de la tarde, a la señora MATILDE LEON de VILLAR (Céd. de Id. Nº 2.974.416, Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en la asignatura; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo y Técnico Profesional)— de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Decreto Nº 19.950 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta Nº 3 "Almafuerte" de La Plata (Buenos Aires) titular de un cargo de Ayudante Mayor (bibliotecaria), vacante, a la maestra normal nacional e idóneo bibliotecario, señorita ANGELICA MARIA GARZONI (L. C. Nº 3.107.840 - Céd. de Id. Nº 661.691 - Direc. Gral. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

CAPITAL

Bs. As., 27/9/50. — Resuelve: 1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras, señoras LUCIA BIRABEN de HYLTON SCOTT (Céd. de Id. número 1.146.734, Pol. de la Cap. Fed.) y CLARA ESTHER BRUNERO de MEDICI (Céd. de Id. Nº 1.865.548, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta" de la Capital Federal, dos horas de Trabajo Manual en 1er. año "C" - turno tarde y dos horas de la misma asignatura en 1er. año "D" - turno mañana.

2º — La presente resolución, deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Bs. As., 2/10/50. — Resuelve: **(Exp. Nº 225.187/50).** — 1º — Que la señora MARIA LUISA QUINTANA DE MERELLO (Céd. de Id. Nº 1.864.085, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 "Remedios Escalada de San Martín" 6 (seis) horas de Trabajo Manual (2-2-2) de 3er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones del turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones del turno de la tarde del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

2º — **(Exp. Nº 225.400/50).** — Que el señor SANTIAGO GONZALEZ (Cl. 1896, D. M. 3, Mat. 292.171), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Cap. Federal 4 (cuatro) horas de Higiene (2-2) en 5º año 2ª y 5ª divisiones del turno de la tarde vacantes por jubilación de Félix Liceaga, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Higiene de que es titular en 5º año 4ª división —tarde— del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Cap. Fed. y en 2 (dos) horas de Vida Vegetal de 1er. año 1ª división —tarde— del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal.

3º — **(Exp. Nº 228.451/50).** — Que el señor PEDRO GARCIA JIMENEZ (Cl. 1888, D. M. 2, M. I. 237.200), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 "Remedios de Escalada de San Martín" 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 1ª división —tarde— y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 5ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 5º año 3ª división tarde— y en 2 (dos) horas de Historia de 2º año 4ª división —tarde—, ambas de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 y en 2 (dos) horas de Instrucción Cívica de 4º año 2ª división —noche— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Exp. 223.502/50 — 2/10/50. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata (Buenos Aires), que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se expresa:

MARIA GERTRUDIS BENAVIDEZ ALVAREZ DE ALBARRACIN (Céd. de Id. Nº 679.810, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 15 (quince) horas de Contabilidad (4-5-6) de 2º año 5ª división, 4º año 3ª división y 5º año 2ª división, la primera del turno de la mañana y las dos últimas del turno de la tarde, pasando a revistar en cambio con igual tarea en 2º año 5ª división —tarde—, en 4º año 3ª división —mañana— y en 5º año 2ª división —también mañana—;

DOLORES ANGELICA MARTINEZ DE ANDRADA (Céd. de Id. Nº 1.083.646, Pol. de la Cap. Federal) cesará en 3 (tres) horas de Literatura de 4º año 2ª división —tarde—, pasando a revistar en cambio con igual materia y número de horas en 4º año 2ª división —mañana—;

HECTOR RAMON ARCE (Cl. 1916, D. M. 19, M. I. 1.129.540) cesará en 4 (cuatro) horas de Contabilidad de 2º año 3ª división y en 2 (dos) horas de Geografía Económica de 5º año 2ª división —del turno de la tarde— pasando a revistar en cambio con igual tarea en 2º año 1ª división y 5º año 2ª división, ambas del turno de la mañana;

MARIA GEORGINA ARGAÑARAZ (Céd. de Id. Nº 790.510, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 1 (una) hora de Canto de 1er. año 4ª división —mañana— pasando a dictarla en cambio en 1er. año 2ª división —mañana—;

BEATRIZ MARGARITA ARREGUI (Céd. de Id. Nº 223.629, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 4 (cuatro) horas de Castellano de 2º año 4ª división —mañana— las que pasará a dictar en 2º año 2ª división —mañana—;

ENRIQUE MATEO JORGE BARBIER (Cl. 1901, D. M. 19, M. I. 1.058.627) cesará en 4 (cuatro) horas de Contabilidad de 3er. año 2ª división —tarde— las que pasará a dictar en cambio en 3er. año 3ª división del mismo turno;

INES AURA SAGASTUME BERRA DE BENAVIDEZ (Céd. de Id. Nº 65.819, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas de 2º año 3ª división —tarde— pasando a dictarlas en cambio en 2º año 4ª división del mismo turno;

HORACIO JORGE BLAKE (Cl. 1899, D. M. 19, M. I. 1.087.916) cesará en 4 (cuatro) horas de Contabilidad de 2º año 2ª división —tarde— y en 3 (tres) horas de Organización del Comercio de 5º año 2ª división —tarde— pasando a desempeñarlas respectivamente, en 2º año 3ª división —tarde— y 5º año 2ª división —mañana—;

CATALINA GUARDIA HERNANDO DE BLANCO (Céd. de Id. Nº 11.466, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 2 (dos) horas de Física de 2º año 3ª división —tarde— las que pasará a desempeñar en 2º año 4ª división del mismo turno;

JULIA DEL CARMEN LECOT DE BOEDO (Céd. de Id. Nº 733.704, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 3 (tres) horas de Canto (1-1-1) de 1er. año 2ª división —tarde— y 2º año 2ª división del mismo turno y 2º año 1ª división —mañana— pasando a revistar con igual tarea y distribución de horas en 1er. año 4ª división, 2º año 3ª división y 2º año 5ª división, todas del turno de la tarde;

ANDRES BAUTISTA BORTOLUSI (Cl. 1921, D. M. 30, M. I. 1.901.244) cesará en 2 (dos) horas de Cali-

grafía (1-1) de 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división —ambas del turno de la tarde— y en 4 (cuatro) horas de Estenografía (2-2) en 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división —ambas del turno de la tarde— pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Caligrafía (1-1) en 2º año 3ª división y 3er. año 4ª división del turno de la tarde y 4 (cuatro) horas de Estenografía (2-2) en 2º año 5ª división y 3er. año 4ª división —también del turno de la tarde;

HORACIO BURGOS (Cl. 1890, D. M. 19, M. I. 1.061.786) cesará en 3 (tres) horas de Contabilidad de 1er. año 2ª división —tarde— pasando a dictarlas en 1er. año 5ª división del mismo turno;

MARIA LUISA TERESA AMAVET DE CARRI (Céd. de Id. Nº 2.121.661, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 6 (seis) horas de Inglés (3-3) de 2º año 4ª y 5ª divisiones del turno de la mañana, pasando a desempeñarlas en 1er. año 2ª división —mañana— y 2º año 5ª división —tarde—;

ESTHER VICTORIA CATOGGIO (Céd. de Id. número 71.611, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 12 (doce) horas de Francés (3-3-3-3) de 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división, 4º año 3ª división —tarde— y 2º año 4ª división —mañana— pasando a dictarlas en cambio en 1er. año 3ª división, 2º año 2ª división, 4º año 3ª división y 5º año 2ª división, todas del turno de la mañana;

INES HERRERA DE CIAPPA (Céd. de Id. número 58.166, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 6 (seis) horas de Geografía (3-3) de 2º año 2ª división y 4º año 2ª división, ambas del turno de la tarde, pasando a dictarlas en cambio en 2º año 4ª división —tarde— y 4º año 2ª división —mañana—;

JULIA SOCORRO CLAVEL ROMERO (Céd. de Id. Nº 13.173, Pol. de la Prov. de San Juan) cesará en 6 (seis) horas de Geografía (3-3) de 3er. año 4ª división —mañana— y 3er. año 3ª división —tarde— pasando a dictarlas en cambio en 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división del turno de la mañana;

AMELIA EMMA CORDIVIOLA (Céd. de Id. número 216.348, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 3 (tres) horas de Inglés de 3er. año 3ª división —tarde— pasando a dictarlas en cambio en 3er. año 4ª división del mismo turno;

ANGELA MATILDE DE LAZARO DE CORIA (Céd. de Id. Nº 656.603, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 2 (dos) horas de Química de 3er. año 3ª división —tarde— y en 7 (siete) horas de Merceología (3-4) de 4º año 2ª división y 5º año 2ª división del turno de la tarde, pasando a desempeñarse, con igual tarea, respectivamente, en 3er. año 5ª división —mañana— y en 4º año 2ª división y 5º año 2ª división también del turno de la mañana;

DOLLY JULIANEZ ISLAS DE CORNEJO SOLA (Céd. de Id. Nº 525.737, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 1 (una) hora de Caligrafía de 2º año 4ª división —mañana— pasando a dictarla en cambio en 2º año 2ª división del mismo turno;

ORONZIO JUAN CUCCORESE (Cl. 1921, D. M. 15, M. I. 1.991.840) cesará en 2 (dos) horas de Historia de 2º año 3ª división —tarde— pasando a dictarlas en cambio en 2º año 4ª división del mismo turno;

MATILDE ELENA AMAVET DE CHURRUARIN (Céd. de Id. Nº 949.434, Pol. de la Cap. Federal) cesará en 3 (tres) horas de Geografía de 3er. año 2ª división —tarde— pasando a dictarlas en cambio en 3er. año 3ª división del mismo turno;

VICTORIA JUANA DE MARCO (Céd. de Id. número 222.904, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas de 1er. año 4ª división —mañana— pasando a desempeñarlas en cambio en 1er. año 2ª división del mismo turno;

SALVADOR DEL POPOLO (Cl. 1912, D. M. 19, M. I. 1.115.980) cesará en 2 (dos) horas de Historia de 1er. año 4ª división —mañana— pasando a desempeñarlas en cambio en 1er año 2ª división del mismo turno;

LOLA MARIA MALASPINA DE FELS (Céd. de Id. Nº 2.307.805, Pol. de la Cap. Federal) cesará en 4 (cuatro) horas de Física (2-2) de 1er. año 2ª división y 2º año 2ª división del turno de la tarde, pasando a desempeñarlas en cambio en 1er. año 4ª división y 2º año 3ª división del mismo turno;

ANGEL PRIMITIVO FERRERO (Cl. 1892, D. M. 19, M. I. 1.055.220) cesará en 4 (cuatro) horas de Castellano de 2º año 5ª división —mañana— pasando a desempeñarlas en cambio en 2º año 5ª división —tarde—;

JORGE ANGEL FERRERO MURPHY (Cl. 1928, D. M. 19, M. I. 5.120.850) cesará en 5 (cinco) horas de Mecanografía (3-2) en 1er. año 4ª división y 2º año 4ª división del turno de la mañana, pasando a desempeñarse en cambio con igual tarea en 1er. año 2ª división y 2º año 2ª división, también del turno de la mañana;

ESTEBAN ALFREDO FILA (Cl. 1923, D. M. 19, M. I. 2.309.291) cesará en 6 (seis) horas de Contabilidad (3-3) en 1er. año 4ª y 5ª divisiones —tarde—, pasando a dictarlas en cambio en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana—;

AMADEO GAMBIN (Cl. 1911, D. M. 19, M. I. 5.128.990) cesará en 8 (ocho) horas de Religión (2-2-2-2) de 1er. año 4ª división —mañana— y 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 3ª división, del turno de la tarde, pasando a desempeñarse en cambio con 2 (dos) horas en 1er. año 2ª división —mañana—, 2 (dos) horas en 1er. año 4ª división, 2 (dos) horas en 2º año 4ª división y 2 (dos) horas en 3er. año 4ª división del turno de la tarde;

JOSE ANTONIO GARCIA BALADO (Cl. 1908, D. M. 19, M. I. 1.095.158) cesará en 3 (tres) horas de

Inglés de 1er. año 4ª división —mañana— pasando a desempeñarse en cambio en 2º año 2ª división del mismo turno;

MARIA HAYDEE GARCIA DE GARRIGA (Céd. de Id. Nº 282.506, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 1 (una) hora de Canto de 2º año 3ª división —tarde—, pasando a dictarla en cambio en 2º año 4ª división del mismo turno;

OSCAR MARIO GIANDRINI (Cl. 1925, D. M. 19, M. I. 5.108.753) cesará en 4 (cuatro) horas de Contabilidad de 3er. año 3ª división —tarde—, pasando a desempeñarse en cambio en 3er. año 4ª división del mismo turno;

RAMONA HARRIAGUE DE GIANDRINI (Céd. de Id. Nº 692.574, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 6 (seis) horas de Francés (3 hs. en 1er. año 3ª div. —mañana— y 3 hs. en 2º año 3ª div. —tarde—) y en 3 (tres) horas de Estenografía (2 hs. en 2º año 5ª div. —mañana— y 1 h. en 4º año 3ª div. —tarde—) pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Francés (3 hs. en 1er. año 4ª div. y 3 hs. en 2º año 4ª div., ambas del turno de la tarde) y 3 (tres) horas de Estenografía (2-1) en 2º año 2ª división y 4º año 3ª división del turno de la mañana;

JUAN HUMBERTO GONZALEZ UBOLDI (Cl. 1900, D. M. 19, M. I. 1.082.961) cesará en 9 (nueve) horas de Matemáticas (6-3) de 3er. año 2ª división y 4º año 2ª división del turno de la tarde, pasando a dictarlas en cambio en 3er. año 5ª división y 4º año 2ª división del turno de la mañana;

PEDRO HUMBERTO GRASSI (Cl. 1928, D. M. 19, M. I. 5.119.637) cesará en 1 (una) hora de Mecanografía de 3er. año 2ª división —tarde— pasando a desempeñarla en cambio en 3er. año 3ª división del mismo turno;

JUAN JOSE GROSSO (Cl. 1913, D. M. 19, M. I. 1.119.277) cesará en 4 (cuatro) horas de Anatomía y Fisiología (2-2) de 4º año 2ª y 3ª divisiones del turno de la tarde, pasando a desempeñarlas en cambio en 4º año 2ª y 3ª divisiones del turno de la mañana;

CARLOS HERAS (Cl. 1896, D. M. 19, M. I. 1.087.635) cesará en 6 (seis) horas de Historia (2-4) de 1er. año 2ª división y 4º año 2ª división del turno de la tarde, pasando a desempeñarlas en cambio en 3er. año 5ª división y 4º año 2ª división del turno de la mañana;

PESIA SOKOLOW de KANTOROVICH (Céd. de Id. Nº 2.200.168, Pol. de la Cap. Fed.) cesará en 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal de 1er. año 2ª división —tarde— pasando a desempeñarlas en cambio en 1er. año 4ª división del mismo turno;

RAUL LABORDE (Cl. 1911, D. M. 19, M. I. 3.310.284) cesará en 2 (dos) horas de Instrucción Cívica de 3er. año 4ª división —tarde—, pasando a desempeñarlas en cambio en 3er. año 2ª división —mañana—;

CARLOS GUSTAVO LERENA (Cl. 1915, D. M. 2, M. I. 263.786) cesará en 4 (cuatro) horas de Historia de 4º año 3ª división —tarde— pasando a desempeñarlas en igual año y división del turno de la mañana;

ADELA JOSEFA TERRAGNO de LICITRA (Céd. de Id. Nº 515.253, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 4 (cuatro) horas de Castellano de 3er. año 3ª división —tarde— y en 3 (tres) horas de Literatura de 4º año 3ª división —tarde—, pasando a desempeñarlas, en cambio, en 3er. año 5ª división y 4º año 3ª división —mañana—, respectivamente;

AUGUSTO LILIEDAL (Cl. 1896, D. M. 19, M. I. 1.082.850) cesará en 2 (dos) horas de Economía Política en 5º año 2ª división —tarde—, pasando a desempeñarlas en cambio en 5º año 2ª división —mañana—;

ANGELA TERESA CHIAPINO DE LORENZO (Céd. de Id. Nº 507.276, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 3 (tres) horas de Geografía de 2º año 5ª división —mañana— pasando a revistar en cambio, en igual año y división del turno de la tarde;

GODOFREDO ERNESTO LOZANO (Cl. 1909, D. M. 19, M. I. 1.106.177) cesará en 3 (tres) horas de Derecho Comercial de 5º año 2ª división —tarde—, pasando a desempeñarlas, en igual año y división del turno de la mañana—;

MARIA TERESA MAIZTEGUI DE MAIZTEGUI (Céd. de Id. Nº 1.672.348, Pol. de la Cap. Fed.) cesará en 9 (nueve) horas de Francés (3-3-3) de 1er. año 4ª división y 2º año 5ª división del turno de la mañana y 3er. año 2ª división del turno de la tarde, pasando a desempeñarlas en cambio en 1er. año 2ª división —mañana—, en 2º año 5ª división —tarde— y en 3er. año 3ª división —tarde—;

LEA CLEMENTINA ANDRIEU DE MARCIONI (Céd. de Id. Nº 868.473, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 3 (tres) horas de Francés de 4º año 2ª división —tarde— pasando a desempeñarlas en cambio en igual año y división del turno de la mañana;

ROSENDA PLACERES DE MARTINEZ PINTOS (Céd. de Id. Nº 671.159, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas de 3er. año 3ª división —tarde— pasando a desempeñarlas en cambio en 3er. año 2ª división —mañana—;

NELLY MARIA MOLLY CASTELLS (Céd. de Id. Nº 1.423.703, Pol. de la Cap. Fed.) cesará en 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 4ª división —mañana— pasando a dictarlas en cambio en 1er. año 2ª división del mismo turno;

FRANCISCO ANTONIO OCAMPO (Cl. 1906, D. M. 19, M. I. 1.061.749) cesará en 2 (dos) horas de Historia de 2º año 5ª división —mañana— pasando a dictarlas en 2º año 2ª división del mismo turno;

MARIA ADELA CATOGGIO DE ORICCHIO (Céd.

de Id. Nº 0.284.683, Pol. de la Cap. Fed.) cesará en 2 (dos) horas de Historia de 2º año 2ª división —tarde— pasando a dictarlas en cambio en 2º año 3ª división del mismo turno;

ELIDA SOFIA REILLY DE PALAU (Céd. de Id. Nº 98.440, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 12 (doce) horas de Matemáticas (6-6) de 1er. año 2ª división y 2º año 2ª división del turno de la tarde, pasando a revistar en cambio con ellas en 1er. año 4ª división y 2º año 3ª división del mismo turno;

ALBA ANGELICA PARPAGNOLI (Céd. de Id. Nº 596.692, Pol. de la Cap. Fed.) cesará en 2 (dos) horas de Canto (1-1) de 2º año 4ª y 5ª divisiones del turno de la mañana pasando a desempeñarlas en cambio en 2º año 1ª y 2ª divisiones del mismo turno;

ORFILIA MARIA PEREDA (Céd. de Id. Nº 100.321, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) cesará en 6 (seis) horas de Francés (3-3) de 3er. año 3ª división y 5º año 2ª división del turno de la tarde pasando a desempeñarlas, en cambio, en 2º año 3ª división y 3er. año 4ª división del mismo turno;

VICENTE PERERA (Cl. 1903, D. M. 1, M. I. 76.027), cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas de 2º año 4ª división —mañana— con las que pasará a revistar en 2º año 2ª división del mismo turno;

ALIDA SOFIA DUHALDE TAILLADE DE PEREZ (Céd. de Id. Nº 2.009.007, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 12 (doce) horas de Castellano (4-4-4) de 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división del turno de la tarde, pasando a desempeñarse en cambio, con igual tarea en 1er. año 4ª división, 2º año 3ª división y 3er. año 3ª división del mismo turno;

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE PEREZ (Céd. de Id. Nº 658.522, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), cesará en 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal de 1er. año 4ª división —mañana, en 3 (tres) horas de Mecanografía de 1er. año 2ª división —tarde— y en 1 (una) hora de Estenografía de 4º año 2ª división —tarde—, pasando a desempeñarse, en cambio, con igual tarea, en 1er. año 2ª división —mañana—, 1er. año 4ª división —tarde— y 4º año 2ª división, —mañana—, respectivamente;

PEDRO PETRIZ (Cl. 1912, D. M. 16, M. I. 855.681), cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas (3-3) de 4º año 3ª división y 5º año 2ª división —tarde— pasando a desempeñarlas en cambio en 4º año 1ª división y 5º año 2ª división del turno de la mañana;

HEBE THELMA REY (Céd. de Id. Nº 272.210, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), cesará en 4 (cuatro) horas de Castellano de 2º año 3ª división —tarde— pasando a desempeñarse con igual tarea en cambio en 2º año 4ª división del mismo turno;

EDITH ROSA BOLANO DE RONCONI (Céd. de Id. Nº 873.578, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), cesará en 9 (nueve) horas de Inglés (3-3-3) en 2º año 2ª división, 3er. año 2ª división y 5º año 2ª división —tarde— pasando a desempeñarse en cambio, en 2º año 4ª división y 3er. año 3ª división —tarde— y 5º año 2ª división —mañana—;

JUAN SABATTINI (Cl. 1895, D. M. 23, M. I. 1.333.765), cesará en 3 (tres) horas de Derecho Usua. y Práctica Forense de 4º año 2ª división —tarde— y en 2 (dos) horas de Estenografía de 2º año 4ª división —mañana—, pasando a dictarlas en cambio, en 4º año 2ª división —mañana— y 2º año 4ª división —tarde—, respectivamente;

ANTONINO SALVADORES (Cl. 1898, D. M. 19, M. I. 1.087.367), cesará en 3 (tres) horas de Geografía de 1er. año 4ª división —mañana— pasando a desempeñarlas en cambio en 1er. año 2ª división del mismo turno;

HORACIO CESAR SCHETTINO (Cl. 1918, D. M. 4, M. I. 0436.769), cesará en 2 (dos) horas de Religión de 3er. año 2ª división —tarde— pasando a desempeñarlas en cambio en igual año y división del turno de la mañana;

AMALIA ULDA RAITER DE SCHICKENDANTZ (Céd. de Id. Nº 664.751, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), cesará en 2 (dos) horas de Historia de 3er. año 2ª división —tarde—, pasando a desempeñarlas en cambio en igual año y división del turno de la mañana;

FRANCISCO SERVETTO (Cl. 1895, D. M. 19, M. I. 1.055.156) cesará en 12 (doce) horas de Contabilidad (3 hs. en 1er. año 1ª división y 4 hs. en 2º año 1ª división —del turno de la mañana—) y 5 hs. en 4º año 2ª división del turno de la tarde), pasando a desempeñarlas en cambio con igual distribución de horas en 1er. año 4ª división y 2º año 4ª división —tarde— y 4º año 2ª división —mañana—;

CARLOS CESAR TEJO (Cl. 1911, D. M. 19, M. I. 113.062), cesará en 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctica Forense de 4º año 3ª división —tarde— y en 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal de 5º año 2ª división —tarde— pasando a desempeñarlas en cambio en 4º año 3ª división y 5º año 2ª división del turno de la mañana, respectivamente;

JOSE ALEJANDRO VILLADA TORRES (Cl. 1898, D. M. 43, M. I. 2.752.703), cesará en 2 (dos) horas de Instrucción Cívica de 3er. año 2ª división —tarde—, pasando a desempeñarlas en cambio en 3er. año 3ª división del mismo turno;

ALBERTO AGABIOS (Cl. 1905, D. M. 19, M. I. 1.087.397), cesará en 6 (seis) horas de Matemáticas de 2º año 1ª división —mañana— pasando a dictarlas en cambio en 3er. año 1ª división del mismo turno;

JOAQUIN ROBERTO EICHELBAUM (Cl. 1919, D. M. 1, M. I. 409.791), cesará en 2 (dos) horas de Educación Física de 1er. año 1ª división —tarde— pasando a desempeñarlas en cambio en 1er. año 3ª división del mismo turno;

EUGENIA CELIA PERFETTO DE PIACENZA

(Céd. de Id. Nº 1.980.823, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división —mañana—, pasando a desempeñarlas en cambio, en 1er. año 4ª y 5ª divisiones del mismo turno;

CARLOS ALBERTO PUIG BAYA (Cl. 1919, D. M. 19, M. I. 1.135.841), cesará en 2 (dos) horas de Educación Física de 1er. año 3ª división —tarde— pasando a dictarlas en cambio en 1er. año 1ª división del mismo turno.

VARIOS

Bs. As., 2/10/50. — Resuelve: 1º — **(Exp. número 225.140/50).** — Que el señor MANUEL GUIBERT BLANCK (Cl. 1893, D. M. 2, M. I. 212.006), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 7ª división —tarde— debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de que es titular en 1er. año 1ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal.

2º — **(Exp. Nº 228.486/950)** — Que el señor LUIS HECTOR BUCCI (Cl. 1922, D. M. 15, M. I. 1.999.704), pase a dictar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Matemáticas, vacantes en 5º año del Curso de Bachillerato Anexo, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual materia de que es titular en 1er. año 3ª división —mañana— de la citada Escuela Normal.

Bs. As., 2/10/50. — Resuelve: 1º — **(Exp. número 225.106/950)** — Que la señora LYDIA VICTORIA MASTRANGELO de CIVILE (Céd. de Id. Nº 1.932.352, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Higiene de 5º año 3ª división y 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división, ambas del turno de la tarde, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Nociones de Zoología y Botánica de 2º año 1ª división —Química— mañana— y en 2 (dos) horas de Botánica Aplicada de 3er. año 1ª división —Química— mañana— de que es titular en la Escuela Industrial de la Nación Nº 4 —Ciclo Superior— de la Capital Federal.

2º — **(Exp. Nº 228.450/950)** — Que la señorita ALICIA R. BARRIOS (Céd. de Id. Nº 116.366, Pol. de Rosario-Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de Rosario (Santa Fe), 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 2º año 1ª división —Química— —Ciclo Técnico Superior—, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año —Construcciones — Ciclo Técnico Superior— y 2 (dos) horas de Trabajos Prácticos de Física de 1er. año 2ª división —Ciclo Técnico Superior—, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de Matemáticas de 3er. año 3ª división de la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe) y en otras 5 (cinco) horas de igual materia de que es titular en 1er. año 4ª división de la similar Nº 1 de la misma ciudad.

Bs. As., 2/10/50. — Resuelve: 1º — **(Exp. número 225.320/950)** — Que el señor JUAN CARLOS SALCEDO (Cl. 1894, D. M. 51, M. I. 3.286.541), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Gral. San Martín (Mendoza), 3 (tres) horas de Francés en 4º año 1ª división —tarde— vacantes por traslado de la señora Josefina C. de Ortega, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual idioma en 3er. año 1ª división —tarde— inexistentes, asignadas por decreto de 13 de abril de 1950 en el mismo establecimiento.

2º — **(Exp. Nº 224.474/950)** — Que el señor MANUEL PEDRO SANCHEZ (Cl. 1902, D. M. 4, M. I. 455.859), pase a desempeñar en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— "Otto Krause" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Educación Física (2 horas en 2º año 1ª división —Electricidad— y 2 horas en 3er. año 1ª división —Construcciones) debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de la materia de que es titular en 1er. año 4ª división de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 7 "Gral. José de San Martín" de la Capital Federal y en otras 2 (dos) horas, también de Educación Física de que es titular en 1er. año 2ª división de la similar Nº 9 de la Capital Federal.

3º — **(Exp. Nº 225.578/950)** — Que el señor DAVID KRAISELBURD (Cl. 1901, D. M. 19, M. I. 1.095.504), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta Nº 3 "Almafuerte" de La Plata (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Psicología Aplicada de 6º año 1ª división —mañana— debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Filosofía de que es titular en 5º año 1ª división —mañana— del mismo establecimiento.

4º — **(Exp. Nº 225.418/950)** — Que la señora CARMEN M. MARTINEZ de CAROSSINO (Céd. de Id. Nº 143.918, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Trabajo Manual de 3er. año 1ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Dibujo de que es titular en 1er. año 1ª división —mañana— del mismo establecimiento.

5º — **(Exp. Nº 225.230/950)** — Que la señora JOSEFINA A. de ZAMUDIO (Céd. de Id. Nº 11.534, Pol. de la Gob. de La Pampa), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división —Mujeres mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas del turno de

la tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

6º — **(Exp. Nº 225.243/950)** — Que la señora MERCEDES EMMA DEL ROSARIO SALVATIERRA de STIGLIANO CABALLERO (Céd. de Id. Nº 1.652.279, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Literatura (3 horas en 4º año 3ª división —mañana— y 3 horas en 5º año 1ª división —tarde—) debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Castellano (3 horas en 1er. año 4ª división y 3 horas en 1er. año 5ª división), de que es titular en la Escuela Industrial Nº 6 —Ciclo Superior— de la Capital Federal.

Bs. As., 2/10/50. — Resuelve: 1º — **(Exp. 227.096 /950).** — Que la señora MARIA ERNESTINA MOLL DE CONRAD (Céd. de Id. Nº 32.473, Pol. de la Prov. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Normal "Juan Bautista Alberdi" de Tucumán, 3 (tres) horas de Castellano (Lengua y Literatura) de 5º año 1ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Historia de la Educación de que es titular en 4º año 2ª división —mañana— del mismo establecimiento.

2º — **(Exp. 225.380/950).** — Aclárase la resolución ministerial de 7 de agosto de 1950 en el sentido de que las 2 (dos) horas de Francés que se le asignan en 4º año —noche— a la señorita MARGARITA DOUTRELEAU (Céd. de Id. Nº 1.959, Pol. de la Prov. de Catamarca), corresponden a la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca y no a la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad como se expresa en la misma.

3º — **(Exp. 225.838/950).** — Establécese que la tarea de que es titular la señora PETRA MARGARITA CH. DE SAN MIGUEL (Céd. de Id. Nº 2.478.996, Pol. de la Cap. Fed.), es la de Ayudante 2º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal en la cual debe prestar servicios y por donde deberá percibir haberes, previa certificación que corresponda, durante el lapso en que se desempeñó con dicho cargo en la similar de Comercio Nº 20, también de la Capital Federal.

4º — **(Exp. 225.193/950).** — Que el señor LEON ARMANDO POCHAT (Cl. 1904, D. M. 1, M. I. 41.097), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Psicología Aplicada de 6º año 2ª división —tarde— debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Vida Animal de que es titular en 2º año 2ª división —noche— del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, por haberse transferido dicha división a otro establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Decreto Nº 19.938 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial Nº 2 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, Profesor de Educación Física — dos horas semanales en 2º año 4ª división "Mecánica", mañana — vacantes, al Profesor Normal Nacional de la asignatura señor JOSE LUIS GIOVANNINI (Cl. 1908, D. M. 3, M. I. 313.434, Céd. de Id. Nº 488.579, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.953 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial Nº 4 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, Profesor de Castellano — tres horas semanales en 3er. año 1ª división, turno mañana "Mecánica" — vacantes, al Profesor Normal en Letras señor ANGEL DAVID VARGAS (Cl. 1922, D. M. 2, M. I. 1.734.961, Céd. de Id. Nº 1.985.476, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 19.973 — 21/9/50 (Exp. 227.086/50). — Modifícase la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Mercedes (Buenos Aires) que se indica a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

ROBERTO TITO RICCA (Cl. 1906, D. M. 24, M. I. 1.419.631, Céd .de Id. Nº 673.454, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 3 (tres) horas de Física Industrial de 2º año, en 2 (dos) horas de Química Inorgánica de 3er. año y en 3 (tres) horas de Motores de Combustión Interna de 3er. año —Motoristas—, pasando en cambio con 3 (tres) horas de Física de 3er. año, 4 (cuatro) horas de Motores en 4º año —Motoristas— y 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año —Motoristas—;

HORACIO FERNANDO RUIZ DIAZ (Cl. 1904, D. M. 2, M. I. 182.980, Céd. de Id. Nº 673.339, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 2 (dos) horas de Nociones de Electricidad de 3er. año —Motoristas—, en 3 (tres) horas de Física de 3er. año y en 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia de 2º año —Ajustadores—, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Física en 2º año y 4 (cuatro) horas de Tecnología de los Materiales (2 hs. en 1er. año 1ª div. y 2 hs. en 1er. año 2ª división);

RICARDO DEL BOCA (Cl. 1913, D. M. Complementario, M. I. 587.010, Céd. de Id. Nº 2.106.002, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 4 (cuatro) horas de Tecnología de los Materiales (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Nociones de Electricidad en 3er. año —Motoristas— y con 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año;

ARTURO FIORELLI (Cl. 1915, D. M. 16, M. I. 860.148, Céd. de Id. Nº 884.424, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), cesará en 6 (seis) horas de Dibujo Técnico Aplicado de 4º año —Carpintería— pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso de 1er. año 1ª división y con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año —Ajustadores—;

ERNESTO AUGUSTO MARTINEZ BELTRAN (Cl. 1888, D. M. 2, M. I. 174.347, Céd. de Id. Nº 62.236, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er año 1ª división y en 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año —Ajustadores— pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año 2ª división y con 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 2º año —Motoristas—;

JUAN GUILLERMO SCHMIDT (Cl. 1883, D. M. 16, M. I. 864.032), cesará en 6 (seis) horas de Dibujo Geométrico (3-3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año —Carpintería—;

JUAN ANGEL HUARTE (Cl. 1911, D. M. 16, M. I. 854.179), cesará en 4 (cuatro) horas de Motores de Combustión Interna en 4º año —Motoristas— y en 2 (dos) horas de Resistencia de los Materiales en 4º año —Motoristas—, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Motores de Combustión Interna de 3er. año —Motoristas— y con 3 (tres) horas de Máquinas a Vapor y Motores de Explosión de 2º año —Motoristas—.

Decreto Nº 20.248 — 25/9/50 (Exp. Nº 225.376/50). — Que el señor EMILIO RAUL CILLEY (Cl. 1910, D. M. 1, M. I. 98.097), pase a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Cultivos Especiales que le fueran asignadas en 5º año 1ª división del mismo establecimiento por resolución de reajuste de 24 de abril de 1950, con lo que queda solucionada la situación de incompatibilidad, que le fuera creada con motivo de la aplicación de la mencionada resolución.

VARIOS

Decreto Nº 19.952 — 21/9/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial Nº 6 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, titular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Construcciones Navales), vacante, al Técnico Constructor Naval, señor ANIBAL ISMAEL D'ELIA (Cl. 1922, D. M. 1, M. I. Nº 1.670.347 - Céd. de Id. Nº 1.200.010, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Exp. 225.279/50 — 2/10/50. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Córdoba que a continuación se indica, en la forma que en cada caso se expresa:

CARLOS FLORENCIO CASAS (Cl. 1904, D. M. 43, M. I. 2.737.580), cesará en 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico de 2º año 1ª división y en 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso de 1er. año 3ª división del turno diurno, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 2º año 2ª división —Motores de Aviación— turno diurno y 3 (tres) horas de Dibujo Técnico (Proyecciones) en 1er. año 2ª división —Ciclo Técnico Superior— vespertino;

MANUEL HORACIO PARGA (Cl. 1915, D. M. 43, M. I. 2.773.227), cesará en 3 (tres) horas de Dibujo Técnico (Proyecciones) de 1er. año 2ª división —Ciclo Técnico Superior—, en 4 (cuatro) horas de Mecánica Técnica en 2º año 1ª división —Ciclo Técnico Superior— —ambas del turno vespertino—; en 2 (dos) horas de Electricidad Práctica de 3er. año 2ª división —Motores de Aviación—, en 2 (dos) horas de Dibujo Técnico de 3er. año 3ª división —Electricidad— y en 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso de 1er. año 4ª división, del turno diurno, pasando a revistar en cambio con 7 (siete) horas de Dibujo Técnico (4-3) en 2º año 1ª división y 3er. año 2ª división —Motores de Aviación—, con 4 (cuatro) horas de Electricidad en 3er. año 3ª división y con 2 (dos) horas de Tecnología en 3er. año —Telecomunicaciones— todas del turno diurno;

VICENTE SALVADOR DELUPI (Cl. 1907, D. M. 3, M. I. 3.263.317), cesará en 4 (cuatro) horas de Electricidad (1ª parte) en 3er. año 3ª división —turno diurno— pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Mecánica Técnica en 2º año 1ª división —Ciclo Técnico Superior—, vespertino;

ARNALDO AMELOTTI (Cl. 1924, D. M. 43, M. I. 2.798.246), cesará en 6 (seis) horas de Dibujo Técnico (3-3) en 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división —Motores de Aviación— diurno - pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Dibujo a Pulso (2-2-2) en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas del turno diurno;

RICARDO LEOPOLDO MALDONADO (Cl. 1923, D. M. 43, M. I. 2.795.697), cesará en 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso en 1er. año 2ª división —diurno—, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Dibujo Técnico en 3er. año 3ª división —Electricidad—, también del turno diurno.

Exp. 225.480/50 — 2/10/50. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial de la Nación de Tucumán que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se expesa:

ARMANDO NAPOLEON CARRIZO (Cl. 1913, D. M. Complementario, M. I. 598.090), cesará en 5 (cinco) horas de Matemáticas de 2º año 1ª división —mañana—, en 3 (tres) horas de Dibujo Técnico de

3er. año —Carpintería— —mañana— de la Escuela Industrial y en 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas de 2º año 4ª división —mañana— del Colegio Nacional de Tucumán, pasando a revistar en cambio en 8 (ocho) horas de Dibujo Técnico (4 hs. en 2º año y 4 hs. en 3er. año —Ajustadores— del turno de la mañana) y en 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia de 2º año —Ajustadores— mañana;

RAFAEL RAUL DEL TRANSITO FIGUEROA (Cl. 1918, D. M. 2, M. I. 272.329), cesará en 11 (once) horas de Dibujo Técnico (4 hs. en 2º año y 4 hs. en 3er. año —ambas de la especialidad —Ajustadores— del turno de la mañana y en 3 hs. en 2º año —Electricidad— turno diurno—; en 2 (dos) horas de Dibujo a Pulso de 3er. año —Carpintería— mañana— y en 3 (tres) horas de Nociones de Electricidad de 2º año —Electricidad— mañana—, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Física Industrial (3 hs. en 3er. año 1ª división y 3 hs. en 3er. año 2ª división, ambas del turno de la mañana) y con 10 (diez) horas de Matemáticas (5 hs. en 3er. año 1ª división y 5 hs. en 3er. año 2ª división, ambas del turno de la mañana).

EVERARDO MANLIO GARIBOTTI (Cl. 1902, D. M. 57, M. I. 3.592.424), cesará en 6 (seis) horas de Física Industrial (3-3) de 3er. año 1ª y 2ª divisiones del turno de la mañana, en 4 (cuatro) horas de Electricidad de 3er. año —Electricidad— mañana— y en 2 (dos) horas de Química Inorgánica de 3er. año —Mecánica— mañana—, pasando a revistar en cambio, con 10 (diez) horas de Matemáticas (5 hs. en 2º año 1ª división —Ajustadores y 5 hs. en 2º año 2ª división —Electricidad— ambas del turno de la mañana) y con 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año 2ª división —turno diurno—;

RAMON HUMBERTO LOBO (Cl. 1911, D. M. 3, M. I. 362.349), cesará en 10 (diez) horas de Matemáticas (5-5) de 3er. año 1ª y 2ª divisiones del turno de la mañana, en 2 (dos) horas de Química General (1ª parte) de 2º año —Carpintería— tarde— en 2 (dos) horas de Química General (2ª parte) de 3er. año —Carpintería— —mañana— y en 3 (tres) horas de Tecnología de 3er. año Carpintería —mañana—), pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Dibujo Técnico en 2º año —Electricidad - diurno— con 4 (cuatro) horas de Electricidad (1ª parte) de 3er. año 2ª división —Electricidad - mañana— con 3 (tres) horas de Nociones de Electricidad de 2º año 2ª división —Electricidad - mañana— con 3 (tres) horas de Química Inorgánica en 1er. año —Ciclo Técnico Superior— y con 4 (cuatro) horas de Tecnología de Máquina y Herramientas de 3er. año 1ª división —Modelistas - del turno de la mañana—.

GESTION UNIVERSITARIA

Decreto Nº 20.692 — 29/9/50. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ing. Civil y Arq. D. ANGEL GUIDO (Cl. 1896, D. M. 33, M. I. 2.134.219), al cargo de Rector de la Universidad Nacional del Litoral, dándosele las gracias por los servicios prestados.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Decreto Nº 20.219 — 25/9/50. — Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión Nacional de Cultura, señor ANTONIO PEDRO CASTRO (Clase 1902, D. M. 30, M. I. 1.824.223) y se le dan las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Nómbrese Presidente de la citada Comisión, al señor JOSE MARIA CASTIÑEIRA DE DIOS (Clase 1920, D. M. 4, M. I. 446.924).

Decreto Nº 19.928 — 21/9/50. — Acéptase la renuncia presentada por el señor PEDRO RAMON BACHINI (Cl. 1903, D. M. 31, M. I. 1.944.567), al cargo de Presidente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, dándosele las gracias por los servicios prestados. Desígnase Presidente Interino de la citada Comisión (Oficial Mayor) señor LUIS HORACIO VELAZQUEZ (Cl. 1912, D. M. 19, Región 2ª, M. I. 1.116.194), que se imputará al Inciso 1º, Item 1, Apartado a), Partidas: Principal 1, Parcial 1, Anexo 5 del Presupuesto General para 1950.

Decreto Nº 19.948 — 21/9/50. — Nómbrase en la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante Mayor, a la señorita RENEE EROLA (Céd. de Id. Nº 1.972.070, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.567 — 28/9/50. — Nómbrase en el Anexo 5 (Ministerio de Educación), Inciso 1, Item 1, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 1, del Presupuesto General para 1950, titular de un cargo de Ayudante Mayor, para prestar servicios en la Dirección General de Cultura, a la señora PALMIRA DELIA TROYANO de BRANCIA (Céd. de Id. número 3.523.412, Pol. de la Cap. Fed.).

Exp. Nº 201.222/50 — 2/10/50. — Acuerda la autorización correspondiente, para que el Oficial Mayor de

la Dirección General de Cultura, señor NICOLAS MARTINIANO GONZALEZ, pueda ser designado en el Ministerio de Transportes.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

LICENCIAS Y DESIGNACIONES DE SUPLENTES

Bs. As., 9/10/50. — 1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente:

CARLOS ALBERTO PIROTA. — P. L. 19.182. — Justificar con goce de sueldo, por trece días, desde el 14 de septiembre del corriente año, Ayudante 2º (preceptor), en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital, — comprendida en el Art. 12º "in-fine".

RAFAEL GERONIMO SERRA. — P. L. 2.821. — Sin goce de sueldo, desde el 15 de marzo ppdo. y mientras desempeñe tareas de mayor jerarquía, al profesor, seis horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital. — Suplente: señor José R. Llaurado.

JUAN PABLO ATENCIO. — P. L. 15.550. — Sin goce de sueldo, desde el 12 de abril ppdo. y mientras desempeñe las tareas encomendadas en el Colegio Nacional de General Alvear (Mendoza), al Ayudante Mayor en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza). — Suplente: Dionisio Derli Sánchez, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

NORBERTO OSVALDO SOMA. — P. L. 15.533. — Sin goce de sueldo, desde el 26 de junio ppdo. y mientras desempeñe las tareas encomendadas en la Escuela Nº 35 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, al Maestro de Taller, en la Escuela Nacional de San Nicolás (Buenos Aires). — Suplente: señor Héctor Orlando Fusselli.

Sin goce de sueldo, por haber sido designado Regente de Estudios en la Escuela Industrial de Mendoza:

ADOLFO EUSTAQUIO PACHECO. — P. L. 21.490. — Por el término de un año, desde el 1º de enero ppdo., al Maestro de Tecnología y Motores, en la Escuela Industrial de Coronel Suárez (Buenos Aires). — Suplente: señor Omar Antonio García.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

CARLOS ANIBAL ARGAÑARAZ. — P. L. 2.349. — Tres meses, desde el 24 de mayo de 1949; como Profesor, siete horas semanales, en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro). — Suplentes: Nelly Lidia Pozzo Adizzi, Nicandro H. Vera y Bartolomé Sanguinetti Soteras, en tres, dos y dos horas, respectivamente. — Y once meses y ocho días, desde el 24 de agosto de 1949, como Profesor, diez horas semanales, en el Colegio Nacional y siete horas, en la Escuela Normal, ambos de la precitada ciudad de Viedma. Suplentes: María Susana Jauge y Marcos Brestaviztky, en dos y seis horas, respectivamente, y María García R. de Salgueiro, en dos horas, hasta el 15 de noviembre y en adelante, María Carolina M. de Aguirrezabala, en el primero de los establecimientos citados, y los mencionados Profesores Pozzo Ardizzi, Vera y Sanguinetti Soteras, en el segundo, todos ellos hasta el 31 de diciembre ppdo.; y desde el 1º de marzo del corriente año: Nelly Sidia Pozzo Ardizzi, Marcos Brestaviztky y Dora L. de Cabrera, en dos, seis y dos horas, respectivamente, en el Colegio Nacional; y la precitada señorita Pozzo Ardizzi en tres horas, María Josefa Roda de Bustamante, en dos y Bartolomé Sanguinetti Soteras, en dos; en la Escuela Normal.

MIGUEL ANGEL PIERRE. — P. L. 20.430. — Seis meses, y un día, desde el 2 de abril ppdo. — Profesor, diez horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 12 y dos horas, en la Escuela Normal Nº 2, ambos de la Capital. — Suplente: Elda Ana Ferraris y Rosa Blanca López, en cuatro y seis horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados y Abel Leonidas Rufino, en el segundo.

MERCEDES MANUELA GOMEZ de STRUSS. — P. L. 3.150. — Cuatro meses, desde el 6 de julio ppdo. — Ayudante de Gabinete, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital. — Suplente: Giuditta Lorenza Ruedas.

DORIA LIA C. de VARELA BARROS. — Cuarenta y cinco días, desde el 16 de octubre de 1949. — Profesora, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires). — Suplente: Graciela Damasco de Mallea. — P. L. 11.233.

MARIA INES HERNAN de ROMILIO VELASCO. — P. L. 20.983. — Cuarenta y cinco días desde el 30 de abril ppdo. — Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital. — Suplente: Carmen Fermina Valiño.

DOMINGO GENARO SARMIENTO. — P. L. 11.457. — Dos meses, desde el 20 de marzo último. — Profesor, seis horas semanales, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero). — Suplente: Segundo M. Maldonado.

GUILLERMO CARLOS JUAN ANGEL BONNET. — P. L. 2.498. — Desde el 1º de septiembre de 1949 hasta el 28 de febrero de 1950, como Profesor, seis horas semanales en la Escuela de Comercio y cuatro horas, —una de ellas en disponibilidad—, en la Escuela Normal, ambas de Victoria (Entre Ríos). — Suplentes: Lucía E. Chiara y Eduardo Benjamín Allende, en tres horas cada uno, en el primero de los estable-

cimientos citados, y Jacinto Ismael Capobianco, en tres horas, en el segundo; y desde el 1º de marzo hasta el 31 de mayo de 1950, como Profesor, ocho horas semanales, en la precitada Escuela de Comercio y tres horas, en la mencionada Escuela Normal. — Suplentes: María del Carmen Marature de Badaracco en tres horas y Eduardo B. Allende en cinco horas, en el primero de los establecimientos citados y Jacinto Ismael Capobianco, en el segundo.

Sin sueldo (comprendidas en el Art. 15º):

RICARDO SAUL SECOLARE. — P. L. 7.359. — Cuatro meses desde el 16 de marzo ppdo. — Preceptor en la Escuela Industrial Nº 3 de Capital. — Suplente: Juan Carlos Casanova, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de esa dependencia.

CARLOS ALBERTO SENILLOSA. — P. L. 18.633. — Seis meses desde el 17 de abril ppdo. — Preceptor en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). — Suplente: Santiago Manuel Carbone, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de esa dependencia.

ALDINA EMMA QUARANTINO. — P. L. 6.254. — Treinta días desde el 24 de mayo último. — Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas "Amancio Alcorta" de Capital. — Suplente: Sofía Rodríguez Ballester, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de esa dependencia.

OLGA MATILDE PEREZ SICILIA. — P. L. 3.679. — Cinco meses y veintisiete días desde el 11 de abril ppdo. — Preceptora en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de Capital. — Suplente: María de las Mercedes Perea Soaje de Alurralde, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de esa dependencia.

LEON TOCKER. — P. L. 7.535. — Treinta y nueve días desde el 22 de junio último. — Preceptor en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de Capital. — Suplente: Oscar Horacio Alvis, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de esa dependencia.

RAFAEL ENRIQUE PANELO. — P. L. 12.831. — Tres meses desde el 15 de marzo ppdo. — Profesor de dos horas semanales en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Varones) de San Fernando (Buenos Aires). — Suplente: Roberto Luis Saavedra.

FRANCISCO SFORZINI. — P. L. 20.853. — Treinta días desde el 1º de agosto último. — Ayudante 2º (Ordenanza) en la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires). — Suplente: León Balvidares, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de esa dependencia.

JUAN BAUTISTA GALETTO. — P. L. 22.110. — Tres meses desde el 1º de junio ppdo. — Preceptor en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de Capital. — Suplente: Julio Bernardo Legna, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de ese establecimiento.

RICARDO SANGUINETTI. — P. L. 21.809. — Tres meses desde el 20 de marzo ppdo. — Maestro de Taller en la Escuela Industrial Nº 2 de Capital. — Suplente: Emilio Gerónimo Delucchi.

ANGEL IGLESIAS. — P. L. 18.878. — Dos meses desde el 1º de agosto ppdo. — Auxiliar 9º Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio.

Con sueldo (comprendidos en el Art. 6º):

MARIA ARRIAGA de ROSSI. — P. L. 10.375. — Siete meses desde el 5 de enero ppdo. — Ayudante 2º (Portera), en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de Capital. — Suplentes: hasta el 28 de febrero último, Aurora Longo de Fernández, desde el 1º de marzo ppdo. hasta el 21 de junio último, Josefa Cillis y en adelante Rosa Cillis.

ARGELIA CARRERAS de O'FARRELL. — P. L. 23.904. — Sesenta días, desde el 21 de junio último. — Profesora de once horas semanales, Escuela de Comercio "M. Belgrano" de Tucumán. — Suplentes: Enriqueta Pluche en seis horas, Adriano Antonio Bec en tres horas y Nora del C. Bohorquez de Cruz en dos horas.

EMILIA DIANA de GABRIELLI. — P. L. 11.946. — Un mes y siete días, desde el 25 de noviembre de 1949. — Auxiliar Principal en el Jardín de Infantes "Mitre" de Capital. — Suplente: Milena María Victoria Villon.

ANA ADELA BARTOLETTI de ARAGON. — P. L. 11.456. — Sesenta días desde el 17 de abril último. — Profesora, doce horas semanales en la Escuela Normal Mixta y una hora en la Escuela de Comercio, de Monteros (Tucumán). — Suplentes: en el primer establecimiento nombrado, Zenaida Elena López y en el segundo, Inés De Giovanni. — No se acuerda licencia en la tarea provisional.

FERNANDO ECHANIZ. — P. L. 19.484. — Treinta días desde el 1º de marzo último. — Director y Profesor de nueve horas semanales en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes. — Suplentes: en las horas, Eloy Miguel Ortega en seis horas y Ciriaco Brés en tres horas.

FEDERICO GARCIA BRIGNON. — P. L. 424. — Cinco meses desde el 1º de marzo ppdo. — Profesor de cinco horas semanales, en la Escuela de Comercio

Nº 1, una hora en la similar Nº 7 y Encargado de Aula de Mecanografía en la similar Nº 5, de la Capital. — Suplentes: en el primer establecimiento nombrado, Alfredo Palomba, en el segundo María Esther Schettini y en el tercero, Roberto Luis Lameiro.

HECTOR FEDERICO HRONCICH. — P. L. 7.927. — Un mes y diecisiete días, desde el 23 de julio de 1949 y un mes y once días desde el 9 de noviembre último. — Profesor de diez horas semanales, en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de Capital. — Suplentes: Ernesto Maltese en cuatro horas, Gesualdo V. Giuliani en tres horas y Juan Carlos Di Gianni en tres horas, éstos en el primer lapso, y en el segundo, Gesualdo Victorio Giuliani en tres horas y Ernesto Maltese en siete horas.

MARIA LUISA MENISES de SOLIMANO. — P. L. 3.207. — Siete meses y doce días, desde el 1º de septiembre de 1949. — Maestra de Estética, en la Escuela Normal de Maestros, cuatro horas en el Colegio Nacional "San Martín" y cuatro horas en la Escuela de Comercio, de Corrientes. — Suplentes: en el primer establecimiento nombrado, Francisca Marina Manchiamelo de Segovia, en el segundo, Sofía Lyda Vidal Breard y en el tercero, Teresa Grosso Soto.

MARIA BLANCA BORAU. — P. L. 17.537. — Quince días desde el 30 de abril último. — Profesora de cuatro horas en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires). — Suplente: Ricardo Chein.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

JOSEFINA NOUGUES. — P. L. 2.392. — Un mes, desde el 1º de marzo ppdo. y cuatro meses, desde el 1º de mayo último. — Maestra de Religión, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital. — Suplente: Felisa C. Malagón.

JOSE NICOLAS ROSSO. — P. L. 22.039. — Seis meses, desde el 8 de mayo ppdo. — Tesorero-Cajero, en la Revista "Argentina" de este Ministerio.

SANTIAGO GUEVARA. — P. L. 19.197. — Noventa días, desde el 11 de junio último. — Ayudante 2º, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "C. López Buchardo" de la Capital.

MARIA DIAZ PIZARRO. — P. L. 6.111. — Tres meses y veintinueve días, desde el 12 de septiembre de 1949. — Ayudante de Gabinete, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba. — Suplente: María Josefa Salvadora Serra.

ESTANISLADA P. de SAFFORES. — P. L. 7.679. — Tres meses y veintinueve días, desde el 2 de marzo último. — Inspectora Técnica, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

MARIA EUGENIA DE LUJAN ORUS ALLICA. — P. L. 12.873. — Tres meses, desde el 9 de junio último. — Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital. — Suplentes: hasta el 31 de julio ppdo., señorita María Matilde del Castillo y desde el 1º de septiembre último en adelante, María Julia Alvarez.

DELIA GUIDO SPANO de GUTIERREZ. — P. L. 24.181. — Tres meses, desde el 27 de abril ppdo. — Ayudante de Laboratorio, en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres). — Suplente: Ernestina Amelia Orosco.

LUIS A. PEÑAFLOR. — P. L. 19.335. — Dos meses y un día, desde el 6 de marzo último. — Ordenanza de este Ministerio.

ALEJANDRO GAMBERALE. — P. L. 21.126. — Sesenta y dos días, desde el 21 de mayo ppdo. — Profesor, seis horas semanales, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital.

GEORGINA ACEVEDO BERTIN de SERRANO. — P. L. 112. — Siete meses, y un día, desde el 22 de mayo último. — Profesora, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional y dos horas, en la Escuela Normal de Maestras, ambos de San Luis. — Suplentes: María Elia Panelo, en el primero de los establecimientos citados, y Emma Rosa Cuello, en el segundo.

MARIA JUANA DI NARDO. — P. L. 6.043. — Dos meses, desde el 24 de abril ppdo. — Auxiliar de Clases y Consultorios, en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital. — Suplente: Fatmé Elia.

ROSARIO ELVIRA PAZ. — P. L. 3.901. — Sesenta días, desde el 11 de junio ppdo. — Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital. — Suplente: Susana Canatelli.

JOSE BONIFACIO GONZALEZ. — P. L. 11.925. — Seis meses, desde el 12 de junio ppdo. — Profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Tucumán. — Suplentes: Miguel Tortosa y Ernesto Pedro Maña en cuatro horas cada uno.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

ZUNILDA CESAR. — P. L. 10.192. — Dos meses y veintinueve días, desde el 8 de mayo ppdo. — Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 8 y doce horas, en el Liceo de Señoritas Nº 4, ambos de la Capital. — Suplentes: Vicente Pastorino y Sara Machado de Berdía, en cuatro y dos horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, y Julia Peyrou y María Antonia Estrella Gutiérrez de Tarruella, en seis horas cada uno, en el segundo.

EUFRASIA MARCOS de PIZARRO. — P. L. 16.191. — Tres meses y un día, desde el 4 de junio último. — Telefonista, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

DELIA DOMINGUEZ de LOPEZ. — P. L. 17.535. — Tres meses y un día, desde el 30 de mayo ppdo. — Ayudante Mayor, en el Liceo de Señoritas Nº 4 de la Capital.

MARIA VICTORIA RAQUEL PASTORELLI de VAIANI. — P. L. 7.382. — Treinta días, desde el 1º de septiembre de 1949. — Auxiliar Principal, y Profesora, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe). — Suplentes: Fani Aurora Mateu, en el cargo y Graziela Esther Tilli, en las horas.

CAROLINA MANI de VALDES. — P. L. 6.141. — Treinta días, desde el 12 de mayo ppdo. — Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja). — Suplente: Hugo Benjamín Fallabrino.

ANGELA RAFAELA VIGONI. — P. L. 19.888. — Tres meess, desde el 12 de mayo último. — Profesora, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional de Lobería (Buenos Aires), Suplentes: Marta Elva Sarachu de Rueda y María del Carmen Cabeza, en cuatro horas cada una.

ANTONIO LORENZO. — P. L. 23.658. — Veintiocho días, desde el 28 de abril ppdo. — Ayudante 2º, en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de este Ministerio.

DOMINGO BRAVO. — P. L. 19.528. — Cuarenta días, desde el 12 de julio último. — Ayudante 2º (ordenanza), de este Ministerio.

JUAN PABLO ECHAGÜE. — P. L. 12.125. — Once días, desde el 27 de agosto ppdo. — Profesor, seis horas semanales, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital. — Suplentes: Isabel Eugenia Cos Benavente y María Esther Quinteros de Sastre, en cuatro y dos horas respectivamente.

DOMINGO CITTINO. — P. L. 22.082. — Tres meses y veinticinco días, desde el 7 de abril último. — Auxiliar 9º, en el Museo de Ciencias Naturales "B. Rivadavia" de la Capital.

EMILIANA MUJICA. — P. L. 4.670. — Cinco meses y veinticuatro días, desde el 22 de abril último. — Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital. — Suplentes: Ayudante de Taller, Raquel Lucía Soriano Monasterio de Horton y en su lugar, Edelmira Vázquez.

FERNANDO E. CASSANI. — P. L. 6.480. — Tres meses, desde el 8 de abril ppdo. — Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital. — Suplente: Luis Romeo.

RAQUEL BUNGE. — P. L. 2.513. — Tres meses, desde el 4 de mayo ppdo. — Ayudante de Ropería, en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital. — Suplente: Sin aprobación en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

Sin goce de sueldo (comprendidas en el Art. 15º):

CARLOS ALBERTO FERRO. — P. L. 12.258. — Cuarenta y nueve días desde el 13 de noviembre de 1949. — Profesor de seis horas semanales en la Escuela Industrial Nº 8 de Capital. — Suplente: Luis Romeo.

ALEJANDRO PEDRO PISANO. — P. L. 14.300. — Dos meses y treinta días desde el 1º de junio último. — Ayudante Mayor en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

ALBERTO BENJAMIN OBLIGADO. — P. L. 22.276. — Seis meses desde el 5 de junio ppdo. — Profesor de diez y seis horas semanales en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital. — Suplente: Héctor Marioni en dos horas, Horacio Ponce de León en dos horas, Santiago Benjamín Moritán en cuatro horas, Luis Sicardi en dos horas, José M. Sánchez Malmierca en dos horas, Víctor José Abatte en dos horas y Enrique Luis Amato en dos horas.

MARIA DIAZ G. de MAUCCI. — P. L. 3.686. — Cinco meses y quince días desde el 15 de junio último. — Preceptora en la Escuela Normal Mixta de Maestros de Mendoza.

JOSE MANUEL CARAMES FERRO. — P. L. 19.660. — Tres meses y quince días desde el 13 de setiembre del corriente año. — Profesor de cuatro horas semanales en la Escuela Normal Nº 4 de Capital. — Suplente: Haydée Celeste Noblia de López Arias.

HECTOR MARIO CORONADO. — P. L. 17.410. — Tres meses desde el 1º de junio último. — Secretario en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires). — Suplente: Ayudante Mayor, María Luisa Stuart France, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARIO EMILIO CAMBIASO. — P. L. 24.306. — Tres meses y siete días desde el 23 de junio ppdo. — Profesor de once horas semanales en la Escuela Industrial Nº 6 de Capital. — Suplentes: Carlos Alberto Basaldúa en tres horas y Sebastián Huguet en seis horas.

HILDA C. ORTELLI de CAVOTI. — P. L. 757. — Tres días desde el 16 de marzo último. — Auxiliar de Secretaría y Preceptora en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos). — Suplentes: en el primer cargo, Nidia Ethel Issler y en el segundo, Elsa Inés Alabedra, comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

FRANCISCO M. TOSI. — P. L. 24.390. — Tres meses desde el 3 de octubre del corriente año. — Auxiliar 8º en el Servicio de Enlace y Coordinación del Ministerio. — Suplentes: Auxiliar 9º Ana María Benson Farrell en lugar de ésta la de la Ayudante Mayor Concepción Ciaglia de Salcedo, en sustitución de ésta la de la Empleada Jornalizada, Alicia Dora Macri y en sustitución de ésta la de la señorita Marta Josefina Fran-

comano, todas comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible redistribuir las tareas entre el restante personal de esa dependencia, la señorita Francomano debiendo prestar servicios en la Dirección General de Personal.

Sin goce de sueldo, por haber sido designado Gerente General del Banco Central:

JUAN HONORIO BOSSIO. — P. L. 1.084. — Desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre del corriente año, en seis horas solamente, al profesor doce horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital. — Suplentes: en tres horas cada uno, señores Lauro Alterizio y Fernando Horacio Payá.

Sin sueldo y teniendo en cuenta la causal especial que obliga a solicitar prórroga a la recurrente y de conformidad con lo informado por el Rectorado del Establecimiento:

CORA ROLAND de SOLARI BOSCH. — P. L. 5.886. — Por el término de siete meses desde el 1º de junio ppdo., a la profesora, ocho horas semanales en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. — Suplentes: señora María Alicia Varela Valdez de Luna.

Sin goce de sueldo y considerando su situación con carácter especial teniendo en cuenta los motivos en que funda su pedido:

RENZA MARIA MAGDALENA CINQUE de BOHRGES. — P. L. 8.782. — Desde el 11 de abril hasta el 31 de diciembre del corriente año, a la profesora, seis horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 2 y seis horas en la similar Nº 6, ambos de la Capital. — Suplentes: en el primero de los citados establecimientos, señorita Marta E. Bontempi y en el segundo, señora María Sara P. de Sánchez Posse.

P. L. 2.753. — Hacer saber a quienes corresponda que la fecha de iniciación de la licencia concedida por resolución de fecha 8 de enero de 1949, al Preceptor, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jáchal (San Juan), señor Faustino D. Sarracina, debe considerarse desde el 29 de marzo de 1948 y no como se consignara.

P. L. 2.392. — Hacer saber a quienes corresponda con resolución de fecha 8 de enero de 1949, al Preceptor, en que se concedió licencia, sin goce de sueldo, por el término de diecisiete días, desde el 14 de abril último, a la Maestra de Religión, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital, señorita Josefina Nougues, que dicho lapso debe considerarse acordado con goce de sueldo, comprendido en el Art. 6º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947.

P. L. 18.369. — Hacer saber a quienes corresponda con referencia a la resolución del 19 de julio del corriente año, por la que se acordó licencia por Art. 15º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, sin goce de sueldo, por el término de cuatro días, desde el 24 de diciembre de 1949, a la Preceptora, en la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires), señora DORA BABEL CUNIOLO de BELARDINELLI, que la misma debe considerarse encuadrada en el Art. 12º "in-fine" del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947 y con goce de sueldo.

P. L. 6.095. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de junio último hasta el 22 del mismo mes, por el señor JOSE MESSINA, en sustitución del Preceptor, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital, señor Manuel Augusto Obarrio, quien no los desempeñó durante dicho lapso. — Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. 20.437. — Aprobar los servicios prestados, desde el 20 de marzo hasta el 30 de abril del corriente año, en tres horas semanales, por el señor ROBERTO MARCOS ROLANDO, en sustitución del profesor, diez y siete horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), señor Ernesto R. Rouillon, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. 3.878. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 12 de septiembre del corriente año, en dos horas solamente, por el señor FERNANDO MANUEL LOPEZ ANAYA, en sustitución del profesor, ocho horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital, señor Alberto Prebisch, a quien por resolución de fecha 24 de julio ppdo., se le acordó licencia y en virtud de no haberse hecho cargo de dicha tarea el señor Julio S. Terragni.

P. L. 4.662. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 27 de junio del corriente año, en cuatro horas por el señor MANUEL FERNANDEZ ROGEL y desde el 14 de abril hasta el 27 de junio último, por la señora MARIA R. YONATO de LASCANO, en dos horas en sustitución del Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), señor David Foster, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. 18.974. — Aprobar los servicios prestados desde el 5 de mayo hasta el 31 de agosto del corriente año, en tres horas, por el señor PEDRO VIGNAU y desde el 8 de mayo hasta el 31 de agosto ppdo., en tres horas, por el señor RAUL B. TREFOGLI, como suplentes del Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital, señor Julio Moritán Tezanos Pinto, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. 2.022. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 31 de agosto del corriente año, por la Ayudante 1º señora HORTENSIA JOAQUINA VELASCO de GARCIA, en sustitución de la Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), señora Adela Nieto de Tejedor y en lugar de aquella por la señorita ELETRA BEATRIZ CAPELLO; en virtud de no haberlo desempeñado la titular durante dicho lapso y por estar comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

Sin sueldo (comprendidas en el Art. 15º):

MARIO RAUL PICO. — P. L. 8.717. — Dos meses desde el 1º de junio ppdo. — Profesor de ocho horas semanales en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires). — Suplente: Susana Fiorito y Eugenio Tosi en cuatro horas cada uno.

ALFONSO JALFON MAYO. — P. L. 16.506. — Cinco meses desde el 1º de agosto ppdo. — Preceptor en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de Capital. — Suplente: Jesocrates Murad, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de ese establecimiento.

MARIA JULIA OTERO. — P. L. 24.227. — Quince días desde el 14 de agosto último. — Profesora de tres horas semanales en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de Capital.

MARY ESTELA VALOTTA. — P. L. 10.207. — Seis meses desde el 20 de marzo último. — Ayudante 1º en la Escuela de Comercio Nº 12 de Capital. — Suplente: María del Carmen Acuña, comprendida en el Art. 6º "in-fine" sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARIA LEONOR SILVA de BARON. — P. L. 13.523. — Noventa días desde el 30 de mayo ppdo. — Preceptora en la Escuela Normal de Profesores de San Juan. — Suplente: Ana Rodríguez de Espinola, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de ese establecimiento.

HORACIO ZORRAQUIN BECU. — P. L. 25.159. — Un mes, desde el 21 de julio último Profesor de diez horas semanales en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", de Capital. — Suplentes: Esther Magdalena Gesto y Felipe José Angeleri en cinco horas cada uno.

MARIA OFELIA CUDA de BATTINANA. — P. L. 10.809. — Tres meses, desde el 12 de agosto ppdo. — Ayudante Mayor en el Jardín de Infancia "Mitre" de Capital. — Suplente: Lili Lorenza Castillo, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

JOSE CARMELO BUSANICHE. — P. L. 20.313. — Quince días desde el 25 de julio último. — Profesor de cuatro horas semanales en la Escuela Normal de Maestros de Santa Fe. — Suplente: Blanca Peña.

OSCAR LEANDRO LOPEZ. — P. L. 8.903. — Cuatro meses y quince días desde el 6 de julio ppdo. — En dos horas solamente al Profesor de doce horas semanales en la Escuela Industrial Nº 2 de Capital. — Suplente: Jaime Weisburd.

JESUS ANGEL BARRIO. — P. L. 2.246. — Siete días desde el 3 de julio último. — Preceptor del Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

JULIA GOMEZA de AVELLANEDA. — P. L. 20.556. — Quince días desde el 1º de julio ppdo. — Profesora de cuatro horas semanales del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de Capital. — Suplente: Zulema Carracedo Bosche.

Sin sueldo (comprendidas en el Art. 15º):

EMILIO DE SALAZAR. — P. L. 7.967. — Nueve días desde el 21 de julio último. — Preceptor en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos).

MANUEL RODRIGUEZ GIMENEZ. — P. L. 7.678. — Cuatro meses y doce días desde el 18 de marzo ppdo. — Profesor de seis horas semanales en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires). — Suplente: Luis Jorge Correa.

JOSE JAIME MIGUEL FARGA. — P. L. 2.780. — Un mes y veintiocho días desde el 3 de mayo último. — Profesor de cinco horas semanales en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). — Suplente: Oscar Pedro Torre.

NELLY NOEMI TABOADA de DOGLIOLI. — P. L. 1.003. — Seis meses desde el 14 de junio ppdo. — Ayudante 1º en la Escuela de Comercio de Mujeres de Santa Fe.

PEDRO RUIZ BADANELLI. — P. L. 5.839. — Tres meses desde el 13 de marzo último. — Profesor, entre otras, cuatro horas semanales en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe). — Suplente: Dora Krüger de Wernly.

ALBERTO RAUL GALMARINO. — P. L. 19.321. — Seis meses desde el 1º de agosto ppdo. — Auxiliar 5º en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada de este Ministerio.

HELIOS LUCIO HUBERT. — P. L. 11.813. — Tres meses desde el 1º de junio ppdo. — Preceptor y Archivero en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Capital. — Suplente: Preceptor, Jorge Héctor Burés, en lugar de éste Juan Carlos Di Giovanni, Burés en el cargo de Archivero, y Pedro José De Biasi en el de Preceptor, todos comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible redis-

tribuir las tareas entre el restante personal del establecimiento.

ROBERTO JUAN ANTONIO LULLO. — P. L. 13.813. — Once días desde el 12 de abril último. Profesor de Esgrima en el Instituto Nacional de Educación Física "Manuel Belgrano" (Sección Varones) de San Fernando (Buenos Aires).

CARLOS ENRIQUE KAY. — P. L. 22.950. — Seis meses desde el 14 de setiembre del corriente año. — Auxiliar 8º en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de Capital. — Suplente: Ruth Noemí Kay, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible redistribuir tareas entre el restante personal del establecimiento.

IRENE SANCHEZ. — P. L. 10.261. — Seis meses desde el 16 de marzo último. — Preceptora de la Escuela de Comercio de San Martín (Buenos Aires). — Suplente: Carmen Pozo de Hidalgo, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

JOSEFINA EMILIA CIVIT de ORTEGA. — P. L. 20.194. — Noventa días desde el 21 de junio último. — Profesora de tres horas semanales en la Escuela de Comercio de Gral. San Martín (Mendoza). — Suplente: Susana Lucas de Luján.

NICOLAS ADOLFO JUAREZ. — P. L. 14.694. — Veinte días desde el 21 de julio ppdo. — Profesor de dos horas semanales en la Escuela Industrial de Santiago del Estero. — No se acuerda licencia en la tarea provisional.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Decreto de 2 de mayo de 1944 confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945:

LINO SPILIMBERGO. — P. L. 17.935. — Por el término de un año, desde el 1º de abril ppdo., al profesor, doce horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de Capital. — Suplentes: en seis horas cada uno, señor Alfredo Bigatti y señor Alberto Lagos.

HUMBERTO GIOVAMBATTISTA. — P. L. 4.201. — Por el término de un año, desde el 1º de enero ppdo., en seis horas solamente, al profesor, doce horas semanales en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). — Suplente: señor Nicolás Gievambattista.

MANUEL JUAN SUERO. — P. L. 3.797. — Desde el 3 de mayo último y mientras desempeñe las tareas encomendadas por la Universidad Nacional del Litoral, en seis horas solamente, al profesor, doce horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe). — Suplentes: en cuatro y dos horas, señor Demetrio Yatru y señor Nilo F. Morandin, respectivamente.

LEONCIO GIANELLO. — P. L. 24.133. — Por el término de seis meses, desde el 1º de julio ppdo., en cuatro horas solamente, al profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional de Santa Fe. — Suplente: señorita Selma Thule Rodríguez.

NICOLAS ANTONIO TRUCCO. — P. L. 6.105. — Desde el 1º de enero ppdo., y mientras desempeñe interinamente en el Colegio Nacional de Buenos Aires las tareas encomendadas por el mismo, en siete horas semanales, al profesor, trece horas en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de Capital. — Suplentes: en cuatro y tres horas, señora Teresa María Luisa Sheilan de Montée y señora María Celia Lindhal de Guidali, respectivamente.

FLORO M. UGARTE. — P. L. 116. — Por el término de seis meses, desde el 1º de julio ppdo., en dos horas solamente, al profesor, veinte horas semanales, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico de Capital.

OSCAR FERNANDO ALLEVA. — P. L. 3.681. — Desde el 8 de marzo ppdo. y mientras desempeñe provisoriamente una cátedra en la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de Capital. — Suplentes: en dos horas cada uno, señor Enrique Romeo Sierra y señor Luis Raúl Capriotti.

Con goce de sueldo, comprendida en el Decreto número 116.863 de fecha 8 de septiembre de 1943:

MIGUEL ANGEL ROMAN. — P. L. 26.214. — Por el término de quince días, desde el 1º de octubre del corriente año, al profesor, diez horas semanales, en el Colegio Nacional de Santa Fe. — Suplente: señor Carlos Raúl Arguelles.

Con goce de sueldo, comprendidas en el Art. 5º:

MARIA PALMIRA SPERONI. — P. L. 794. — Por el término de cuatro meses y veinticinco días, desde el 7 de agosto del corriente año, como Vicedirectora y Profesora, doce horas semanales, en la Escuela Normal de Maestros de Goya (Corrientes). — Suplente: en las horas, señora Zulaica D. C. de Díaz Colodrero.

ESMERALDA FERRARI. — P. L. 10.647. — Por los términos de: veintiún días desde el 11 de agosto de 1949 y treinta y cuatro días desde el 6 de septiembre del mismo año, como Auxiliar 3º (Ordenanza), en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe). — Suplente: señorita Enriqueta Carmen Castro.

Hacer saber a quienes corresponda que las designaciones de suplentes efectuadas en licencias concedidas, conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal:

Escuela Profesional Nº 8 de la Capital. — P. L. 10.896. — Señora ISABEL O. L. de LENTINI, desde el 3 de junio ppdo. y por quince días, en lugar de la Ordenanza señora Ermelinda E. de Benet.

Escuela Industrial Nº 1 de la Capital. — P. L. 11.230. — Señor ROQUE GERVASIO GRISOLIA, Ayudante Mayor, desde el 10 de abril ppdo. y por diez y siete días, en lugar del Auxiliar 6º, señor Antonio Van Domselaar.

Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). — P. L. 6.765. — Señorita VICTORIA EULALIA OCAMPO, desde el 11 de mayo y por treinta días, en lugar de la Ordenanza, señora María Ventura Peralta de Taborda.

Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos L. Buchardo" de la Capital. — P. L. 9.423. — Preceptora señorita OFELIA ALCIRA GEY, desde el 22 de julio ppdo. y por veinticuatro días, en sustitución de la Jefa de Preceptoras, señorita Rosa A. Bonetti y en lugar de aquélla la señorita MARIA ISAURA FARIÑA NUÑEZ, por igual lapso.

Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital. — P. L. 2.593. — Ayudante Mayor señorita MARGARITA F. L. MELLONE, desde el 29 de mayo ppdo. y por diez y seis días, en sustitución de la Tesorera, señorita María Ernestina Gutierrez Frias.

Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital. — P. L. 12.957. — Señor LUIS ANGEL BOUZA, desde el 13 de marzo ppdo. y por treinta y seis días, en sustitución del Preceptor, señor Arturo Santiso.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

JOSE SANGUINETTI. — P. L. 14.240. — Tres meses, desde el 16 de junio ppdo. — Ayudante 2º (ordenanza), en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. — Suplente: Francisco Pinto, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ANGELA ITALIA MOLEZZI D'ANDREA. — P. L. 13.765. — Diecisiete días, desde el 24 de julio último. — Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes. — Suplente: Alba Gisela Lafuente.

JOSEFA SALA. — P. L. 23.692. — Veinte días, desde el 27 de junio último. — Auxiliar 9º, en el Instituto Politécnico Superior "Otto Krause" de la Capital.

ELBA NILDA FABREGAS. — P. L. 4.285. — Seis meses, desde el 11 de julio ppdo. — Profesora, cinco horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital. — Suplente: Reinaldo Monclus.

ENRIQUE CARRERA. — P. L. 23.006. — Cincuenta y cinco días, desde el 20 de junio último. — Auxiliar 9º, en la Biblioteca Nacional de este Ministerio.

MARIA ANGELICA OUTON de TABORELLI. — P. L. 5.781. — Cuatro meses y dos días, desde el 30 de agosto ppdo. — Subregente y Profesora, tres horas semanales, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires). — Suplentes: en el cargo Maestra de Grado, Ana Chiarelli de Margueirat, en su lugar, la de Josefa Esperanza Fraiz; y en las horas, Nelly Luisa Denari.

RAUL MAXIMO SORIA. — P. L. 13.082. — Sesenta días, desde el 3 de junio ppdo. — Profesor, tres horas semanales, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca). — Suplente: Julio Arante Tapia. — (No se acuerda licencia al interesado en la tarea que atiende con carácter provisional).

MARIA ISABEL Q. de DI GENARO. — P. L. 10.714. — Cinco meses y dos días, desde el 30 de julio ppdo. — Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras de San Luis y tres horas, en el Colegio Nacional de la misma ciudad. — Suplente: María de las Mercedes Fancueva Urtubey, en el primero de los establecimientos citados.

ROBERTO ORTEGA. — P. L. 19.959. — Tres meses, desde el 1º de junio último. — Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Tucumán. — Suplente: sin aprobación en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

JOSEFA ALLENDE LEZAMA. — P. L. 21.853. — Nueve meses, desde el 4 de mayo último. — Profesora seis horas semanales, en Escuela Normal Nº 1 de la Capital. — Suplente: Beatriz Angélica Bonet Moine de Troncoso.

CARLOS MAX VELARDE. — P. L. 23.603. — Veintiocho días, desde el 5 de julio ppdo. — Profesor, ocho horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital.

MERCEDES IRIBARNEGARAY. — P. L. 22.317. Treinta días, desde el 11 de mayo último. — Maestra de Taller, en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital. — Suplente: Ayudante de Taller, Matilde de la María Prins.

Sin sueldo (comprendidas en el Art 15º):

CLAUDINA M. R. de BERASATEGUI. — P. L. 3.041. — Cuarenta y cinco días desde el 25 de junio último. — Profesora de cuatro horas semanales en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires). — Suplentes: María Rosa Vaccaro y Cecilia Elena G. de Derosa en dos horas cada una.

RANULFO ADAN ABARCA. — P. L. 16.142. — Treinta días desde el 15 de marzo ppdo. — Ayudante de Secciones Prácticas en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Cruz del Eje (Córdoba).

FLORENCIO COSME BECCAR VARELA. — P. L. 7.853. — Treinta días desde el 7 de agosto último. — Profesor de doce horas semanales en la Escuela Industrial Nº 2 de Capital. — Suplentes: Julio César Maschio y Horacio Etchepareborda en seis horas cada uno.

ELBA NORA DE LLAMAS BASSI de PLA. — P. L. 11.808. — Dos meses, desde el 15 de abril ppdo. — Maestra de Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Capital. — Suplente: Elida C. Conde.

ANTONIO CURI. — P. L. 25.085. — Diez días desde el 29 de julio último. — Profesor de dos horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza. — Suplente: Mario Lauro Olascoaga.

CARMELO ROMANO. — P. L. 23.980. — Tres meses, desde el 1º de agosto último. — Profesor de cinco horas semanales en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de Capital. — Suplente: Armando Alcires Ruciereto.

RICARDO JUAN MUSSO. — P. L. 24.208. — Sesenta días desde el 28 de julio ppdo. — Profesor de dos horas semanales en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", cuatro horas en el similar "Teniente General Julio A. Roca" y cinco horas en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de Capital. — Suplentes: en el primer establecimiento nombrado, Alberto Britos Muñoz, en el segundo, Jovita Segunda Fraga de Estrada, y en el tercero, Carlos María Alberto Arrastía.

MANUEL RODRIGUEZ RAMOS. — P. L. 11.171. — — Cuarenta y tres días desde el 16 de mayo último. — Ordenanza de este Ministerio.

AMALIA MARIA TERESA BROCOS de ALMIRON. — P. L. 10.260. — Cinco meses, desde el 1º de agosto último. — Profesora de seis horas semanales en la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires). — Suplentes: Margarita María Casey en cuatro horas y María Luisa Banchero en dos horas.

ABEL R. AMOEDO. — P. L. 11.399. — Tres meses, desde el 7 de junio ppdo. — Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 3 de Capital.

JOSE ANGEL SABAS. — P. L. 2.590. — Un mes y un día desde el 7 de junio último. — En seis horas solamente al Profesor de diez y ocho horas semanales en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba). — Suplentes: Emilio Ezio Cortelletti en cuatro horas y Francisco Cortés en dos horas.

SARA MARIA ROSA PONTE. — P. L. 3.913. — Seis meses desde el 25 de marzo ppdo. — En una hora solamente a la Profesora de cinco horas semanales en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires). — Suplente: Teresa Rosa Basilia Downes.

Sin sueldo (comprendidas en el Art. 15º):

RICARDO CONSIGLIERE. — P. L. 24.326. — Veinticinco días desde el 5 de julio último. — Profesor de ocho horas semanales, en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires). — Suplentes: Alberto López Viguerie y Héctor Queirolo en cuatro horas cada uno.

MARY LUZ CALVO. — P. L. 24.304. — Quince días desde el 17 de julio último. — Empleada Jornalizada en la Dirección General de Administración.

MARIA DE LAS NIEVES TARRAGO. — P. L. 12.860. — Dos meses, desde el 1º de marzo ppdo. — Profesora de dos horas semanales en la Escuela Industrial Nº 3 y cuatro horas en el Instituto Politécnico Superior "Otto Krause" de Capital. — Suplente: Amanda López de López Silva en el primero de los establecimientos citados.

ERNESTO FORTUNATO RIGANTI. — P. L. 9.950. — Tres meses, desde el 22 de junio ppdo. — En ocho horas al Profesor de doce horas semanales en la Escuela Industrial Nº 2 de Capital. — Suplentes: Anselmo Barbieri y Eugenio Mario Frizzi en cuatro horas cada uno.

ROSA EUGENIA DE VERA. — P. L. 5.821. — Seis meses desde el 13 de setiembre último. — Ayudante Mayor en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. — Suplente: Eugenia Casarino, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribución de tareas, entre el restante personal en esa dependencia.

JULIO A. DE LA VEGA. — P. L. 15.887. — Once días desde el 13 de marzo ppdo. — Profesor de ocho horas semanales en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 y cuatro horas en la Escuela Normal de Maestras Nº 6, de Capital.

TERESA INES CAFFERATA. — P. L. 20.869. — Trece días desde el 17 de abril ppdo. — Preceptora en el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires).

FRANCISCA JOSEFA BONETTI. — P. L. 22.186. — Un mes y veinticuatro días desde el 8 de junio último. — Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 1 de Capital. — Suplente: María Hilaria Salgado.

MARIA DELFINA VENDELL de GOMEZ. — P. L. 2.374. — Desde el 23 de mayo ppdo. hasta el 21 de agosto del corriente año. — Maestra de Religión en la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires). — Suplente: Raúl Joaquín Guillán.

OSVALDO FRANCISCO MELELLA. — P. L. 17.325. — Tres meses y dos días, desde el 26 de junio del corriente año. — Profesor de veintidós horas interinas en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos). — Suplentes: Vicente Oscar Visñovezky, Juan José Izurieta Craig, Rubén A. Turi y Manuel Slonso en seis, ocho, cinco y tres horas respectivamente.

JORGE BIANCHI. — P. L. 340. — Dos meses desde el 26 de julio último. — Ayudante Mayor en la Escuela de Comercio Nº 13 de Capital. — Suplente: Delia Botta, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribuición de tareas, entre el restante personal en esa dependencia.

Sin sueldo (comprendidas en el Art. 15º):

LEONARDO CARLOS CASTAGNA. — P. L. 23.005. — Tres meses, desde el 14 de junio ppdo. — Preceptor en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de Capital. — Suplente: Aymúray Ramírez, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible redistribuir tareas entre el restante personal de ese establecimiento.

MANUEL AUGUSTO OBARRIO. — P. L. 6.095. — Tres meses desde el 13 de marzo último. — Preceptor en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de Capital. — Suplentes: Carlos Alberto Vidal hasta el 1º de junio ppdo. y en adelante hasta el 12 del mismo mes, José Messina, comprendidos en el Art. 6º "in-fine" por no ser posible redistribuir tareas entre el restante personal de ese establecimiento.

NIDIA NOEMI BO. — P. L. 2.970. — Treinta días desde el 1º de noviembre de 1949. — Profesora de cuatro horas semanales en el Colegio Nacional "San Martín, dieciséis en la similar "Manuel Belgrano" de Capital y cuatro horas en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). — Suplentes: en el primer establecimiento nombrado, Elsa Felder de Rodríguez, en el segundo, Elsa Clara Paoloantonio, Susana Victoria Navarro Lahite, María Elena De Gerona Bartrons y Maruja Ada Peredo en cuatro horas cada una y en el mencionado en último término, César García.

ENRIQUE SANTOS SPELLA. — P. L. 20.241. — Seis meses, desde el 13 de junio último. — Preceptor en la Escuela Industrial Nº 2 de Capital.

JESUS MANCILLA. — P. L. 12.767. — Diez días, desde el 2 de agosto último. — Maestros de Religión y Moral en la Escuela Industrial de Santa Fe. — Suplentes: Antonio Alfredo Depetris. — No se aprueba licencia en la tarea provisional.

MARTHA TERREN. — P. L. 15.180. — Dos meses, desde el 4 de agosto ppdo. — Profesora de cuatro horas semanales en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires). — Suplentes: Leonor Palmira Amón de Hernández y María Noemí Borla en dos horas cada una.

MARIA DEL CARMEN MANUELA PITTALUGA de GOMEZ. — P. L. 22.667. — Treinta días, desde el 16 de junio ppdo. — Profesora de dos horas semanales en la Escuela de Comercio y dos horas en la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos). — Suplentes: en el primer establecimiento citado, Juan Leonardo Etchart y en el segundo, María Rosa Velázquez de Carlomagno.

GERONIMO NOVERAZCO. — P. L. 17.677. — Tres meses y dieciocho días, desde el 13 de abril último. — Ayudante de Gabinete en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de Capital. — Suplente: Preceptor, Enrique Gabriel Torre.

MARIA TERESA BYRNE de AGUIRRE. — P. L. 10.004. — Seis meses, desde el 19 de junio último. — Profesora de cuatro horas semanales en el Instituto Politécnico Superior "Otto Krause" de Capital. — Suplente: Emma Raquel Catalina Manzitti de Batiz

DAVID KRAISELBURD. — P. L. 20.091. — Seis meses, desde el 17 de marzo ppdo. — Profesor de dos horas semanales en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires). — Suplente: Celia Pilar Carritano.

OFELIA ALICIA ESTEVECORENA. — P. L. 4.737. — Cincuenta y ocho días, desde el 24 de mayo último. — Profesora de dos horas semanales en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de Capital. — Suplente: María Matilde Chiuki, y cuarenta y dos días, desde el 3 de junio ppdo. — Profesora de dos horas semanales en el Liceo de Señoritas Nº 1 de Capital. — Suplente: Hebe Haydée Gagliardi.

P. L. 3.978. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 31 de mayo del corriente año, por la señorita MARIA ELENA BERRETTA, en sustitución de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital, señorita MARIA ANGELICA GIUNTOLI, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 10 de julio último, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. 6.056. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de junio ppdo. hasta el 30 del mismo mes, por la señorita CELINA ELIDA PORTERIE, en reemplazo de la Maestra de Estética, en la Escuela Normal de Chacabuco (Buenos Aires), señora HAYDEE S. H. de RODRIGUEZ, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. 15.494. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 12 de septiembre del corriente año, por la señorita ESTELA TERESA MOTTURA, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Santa Fe, señorita LUCIA MERCEDES GUZMAN, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 30 de junio último, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. 21.438. — Aprobar los servicios prestados, desde el 3 de mayo último hasta el 29 de julio ppdo., en cuatro, tres y tres horas, respectivamente, por los señores ALDO EUGENIO GHIGLIONE, OSCAR FEDERICO PUJALS y PEDRO BARTOLO CHERINO CAMPRA, todos en reemplazo del Profesor, dieciséis horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), señor WALTER CARLOS LUIS ZONE, quien no desempeñó las tareas primeramente mencionadas en el precitado lapso.

P. L. 11.006. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 30 de septiembre de 1949, por el señor ENRIQUE FERNANDEZ, como sustituto del Auxiliar 3º (Ordenanza) en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), señor JOSE ZENOBIO GRANDE, a quien por resolución de 24 de febrero del año ppdo. se le acordó licencia y en virtud de haber cesado el suplente propuesto por dicha resolución, señor Raúl Agustín Carreño.

P. L. 20767. — Aprobar los servicios prestados, desde el 12 de abril hasta el 9 de junio últimos, en tres horas, por la señorita SUSANA CAPDEVIELLE, en lugar de la Profesora, once horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital, señorita Elisa Esther Bordato, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. 16.614. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 1º de septiembre del corriente año, por el señor JUAN BENITO CABRE, como sustituto del Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor GUSTAVO ALBERTO DUFOUR, que no los prestó durante dicho lapso.

P. L. 20.714. — Aprobar los servicios prestados, desde el 18 de abril hasta el 17 de junio últimos, por la señorita TERESA DEL CARMEN ALURRALDE, en lugar de la Preceptora, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital, señora ELENA DOVAL de FRELLI, que reemplazó durante dicho lapso a la Ayudante de Gabinete, señora IRMA GONZALEZ de POLLA CENTANARO, a quien por resolución de fecha 16 de agosto último se le acordó licencia, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

Sin sueldo (comprendidas en el Art. 15º):

RAUL AGUSTIN ONDARTE. — P. L. 7.600. — Sesenta días, desde el 4 de septiembre del corriente año. — Profesor de seis horas semanales en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). — Suplente: Bertha Druck de Villegas.

GUIDO GIROTTO. — P. L. 20.635. — Cuatro meses, desde el 11 de abril último. — Profesor de seis horas semanales en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires). — Suplentes: Olga Felisa Elvira Ricca y Miguel Angel Recaredo Galván en cuatro y dos horas, respectivamente.

ANTONIO OSCAR BARREDO. — P. L. 2.459. — Un mes, desde el 16 de junio último. — Profesor de seis horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 2 de Capital. — Suplentes: Celso V. Rodríguez Lagares en tres horas y Vicente Ortiz en tres horas, este último remunerado en una hora solamente en virtud de excederse del máximo de acumulación consentida por la reglamentación vigente sobre incompatibilidades.

JOSE CAMILO GRONDA. — P. L. 14.685. — Seis meses, desde el 14 de abril ppdo. — Preceptor en el Colegio Nacional "San Martín" de Corrientes.

IMPERIO GALLO. — P. L. 21.783. — Seis meses, desde el 18 de mayo último. En cuatro horas solamente, al Profesor de siete horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 4 de Capital. — Suplente: José Luis Callejas.

AGUSTINA DORA DEL GRANDE de MUSSO. — P. L. 21.944. — Trece días, desde el 12 de mayo ppdo. — Profesora de nueve horas semanales en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "López Buchardo" de Capital. — Suplente: Azucena Morelli.

CARLOS JORGE SCHNEIDER. — P. L. 802. — Catorce días, desde el 2 de junio ppdo. — Ayudante de Gabinete en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires). — Suplente: Jorge Alberto Sambucetti.

FELIX GAVIÑA NAON. — P. L. 11.443. — Un mes y dieciséis días, desde el 16 de julio ppdo. — Profesor de seis horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 de Capital. — Suplentes: Delia Irma Alessi y Carlos Max Velarde en cuatro y dos horas, respectivamente.

HECTOR FLORENCIO GIL ZAVALA. — P. L. 5.539. — Nueve días, desde el 4 de junio último. — Profesor de seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Santiago del Estero. — Suplente: José Presti.

JUAN RAFAEL MAGIN. — P. L. 4.644. — Veintisiete días, desde el 5 de julio ppdo. — Preceptor en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires). — No se acuerda la designación de suplente en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

CARLOS ALBERTO COLL ARECO. — P. L. 3.561. — Seis meses, desde el 1º de junio ppdo. — Profesor de nueve horas semanales en la Escuela Industrial Nº 1 de Capital. — Suplente: Manuel Boado.

ANGELICA GARROS de O'GORMAN. — P. L. 20.254. — Un mes, desde el 3 de junio último. — Ayudante Mayor en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires). — No se acuerda la designación de suplente en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

ESTHER LEGUIZAMON de FERRAZA. — P. L. 6.941. — Treinta días desde el 7 de setiembre de 1949. — Profesora de cuatro horas semanales en el Colegio Nacional Nº 1 y tres horas en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe). — Suplentes: Luciano R. Corvalán, en el primero de los establecimientos citados y María Julia Aloras, en el segundo.

ALBERTO DOMINGO D'AIELLO. — P. L. 5.126. — Tres meses desde el 19 de mayo ppdo. — Ayudante 2º (Ordenanza) en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de Capital. — Suplente: Eduardo H. Brown, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

JOSE RAMON URIONA. — P. L. 5.141. — Tres meses desde el 2 de junio último. — Ayudante 2º (Ordenanza) en el Colegio Nacional Nº 8 de Capital. — Suplente: Ramón Guillermo Sánchez, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ELINA ALIAGA PUEYRREDON de REYNA. — P. L. 20.021. — Cinco meses y veintinueve días desde el 16 de marzo ppdo. — Preceptora en el Colegio Nacional de Señoritas "Manuel Belgrano" de Córdoba. — Suplente: sin aprobación en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

MARIA OTILIA PEREZ de MIGNONE. — P. L. 11.683. — Tres meses desde el 17 de junio último. — Maestra de Grado y Profesora de dos horas semanales en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires). — Suplentes: Lilia Beatriz Villanova en el cargo e Hilda Luisa Sosa de Anghileri en las horas.

MARIA CAMILA DEL RIVERO de ELLI. — P. L. 1.001. — Tres meses desde el 1º de julio de 1949. — Profesora de doce horas semanales en la Escuela Normal de Santa Fe. — Suplentes: Haydée Gaydou, Elena Vallejos, Zulema H. Sandaza y Angélica L. de Godoy, en cuatro, cuatro, dos y dos horas respectivamente.

ELBA BORREGO GOMEZ. — P. L. 2.492. — Dos meses y cinco días desde el 1º de junio último. — Ayudante Mayor en la Escuela Profesional Nº 7 de Capital. — Suplente: Ana María Raele, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARIA IRMA BARGALLO CIRIO de MOYANO. — P. L. 17.421. — Dos meses y once días desde el 30 de mayo ppdo. — Profesora de nueve horas semanales en la Escuela Normal Nº 4 de Capital. — Suplentes: Laura Catalina Ramona Trueba y Elsa Larreguy, en seis y tres horas respectivamente.

CARLOS SANTIN. — P. L. 22.342. — Tres meses desde el 23 de junio último. — Ayudante 2º (Ordenanza) en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "B. Rivadavia" de Capital.

AGUSTIN SANCHEZ VAZQUEZ. — P. L. 7.749. — Dos meses desde el 1º de junio último. — Auxiliar 9º en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

AZUCENA DE GIACOMO. — P. L. 5.295. — Dos meses y tres días desde el 28 de setiembre último. — Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 5 de Capital. — Suplente: María Susana Gionco de Rojas.

Con 50 % de haberes (comprendidas en el Art. 14º):

SANTIAGO BALLESTY. — P. L. 15.539. — Desde el 30 de marzo hasta el 31 de octubre de 1949. — Auxiliar Principal en la Escuela Industrial Nº 9 de Capital.

JOAQUIN INOCENCIO ARGÜELLES. — P. L. 2.334. — Desde el 12 de enero último y mientras se encuentre incorporado a la Armada Nacional. — Preceptor en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de Capital. — Suplentes: Osvaldo Tito March hasta el 9 de mayo ppdo. y en adelante, Oscar Washington Sole, comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ERNESTO HORACIO MUSSO. — P. L. 3.294. — Desde el 17 de marzo último y mientras se encuentre bajo bandera. — Preceptor en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires). — Suplentes: César Picco, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

OSVALDO FRANCISCO PAZOS. — P. L. 20.425. — Desde el 15 de marzo ppdo. y mientras se encuentre bajo bandera. — Preceptor, provisional en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). — Suplente: Oscar Ulises Rotger, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ENRIQUE OSCAR PRIOLO. — P. L. 25.836. — Desde el 13 de marzo último y mientras permanezca bajo bandera. — Ayudante Mayor en la Dirección de Defensa Nacional de este Ministerio. — Suplente: Bruno Baldasarre, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible redistribuir tareas entre el restante personal del establecimiento.

2º — Los suplentes designados por esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

DIRECCION DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

Bs. As., 27/9/50. — Resuelve: 1º — Designar personal jornalizado, con las remuneraciones diarias y anterioridad que en cada caso se determina, al siguiente personal, para prestar servicios en las reparticiones que se indican:

Casa del Docente y Estudiante Argentinos: NICOLAS GIMENEZ GARCIA (**Céd. de Id. Nº 4.218.809,** Pol. de la Capital Federal), con anterioridad al 13 de febrero de 1950; RAMON VALERIO PONCE (Lib. de Enrol. Nº 930.929), con anterioridad al 16 de marzo de 1950, y JULIAN SANCHEZ TENA (Céd. de Id. Nº 4.280.676, Pol. de la Cap. Fed.), con anterioridad al 1º de mayo de 1950; los tres a razón de veinticinco jornales mensuales de doce pesos moneda nacional (m$n. 12.00),

Residencia Universitaria: RAMON CURCO (Céd. de Id. Nº 4.303.901, Pol. de la Cap. Fed.), con anteroridad al 28 de febrero de 1950 y a razón de veinticinco jornales mensuales de veinte pesos moneda nacional (m$n. 20.00); ALBINO SANGRES (Céd. de Id. Nº 3.980.064, Pol. de la Capital Federal), con anterioridad al 28 de febrero de 1950 y a razón de veinticinco jornales mensuales de doce pesos moneda nacional (m$n. 12.00); FRANCISCO PENDON ROMAN (Céd. de Id. Nº 948.021, Pol. de Buenos Aires), con anterioridad al 13 de marzo de 1950 y a razón de veinticinco jornales mensuales de dieciséis pesos moneda nacional (m$n. 16.00); y ENRIQUE GARCIA (Céd. de Id. Nº 4.218.336, Pol. de la Cap. Fed.), con anterioridad al 1º de abril de 1950 y a razón de veinticinco jornales mensuales de doce pesos moneda nacional (m$n. 12.00).

Residencia Estudiantil Femenina: JOSEFA ARIAS de DURAN (Céd. de Id. Nº 553.018, Pol. de la Cap. Fed.), con anterioridad al 13 de marzo de 1950 y a razón de veinticinco jornales mensuales de veintidos pesos moneda nacional (m$n. 22.00).

2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución deberán imputarse al Inciso 1, Item 1, Apartado b) —jornales—, Partida Principal 11, Parcial 1 del Anexo 5º (Ministerio de Educación) del Presupuesto General vigente.

RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Decreto Nº 19.949 — 21/9/50. — Nómbrase en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Oficial 9º (Jefe de la Oficina de Material), al señor SANTIAGO VILLAR (Cl. 1908, D. M. 68, M. I. 170.136) y Oficial 7º (Jefe de División), al señor MARTIN GIMENEZ (Cl. 1912, D. M. 68, M. I. 822.792).

NOTICIERO RADIAL

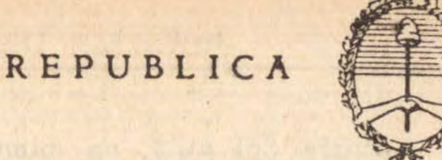
Se comunica a los docentes y alumnos de los establecimientos de enseñanza de todo el país, que el Ministerio de Educación de la Nación ha reanudado la transmisión de su **Noticiero Radial.** El mismo se propala todos los días hábiles de 20,55 a 21, por L. R. A., Radio del Estado y L. S. 11, Radio Provincia de Buenos Aires.

República Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II 20 de octubre de 1950 Nº 139

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

"SEMANA DE LA LEALTAD"

EL MINISTERIO DE EDUCACION ADHIERE A SU CELEBRACION

Exp. Nº 294.192/50 — 13/10/50. — VISTO: Lo actuado y atento a que todo el país se dispone a celebrar dignamente desde el 14 hasta el 21 del corriente, la "Semana de la Lealtad" y,

CONSIDERANDO:

Que la ciudadanía argentina siente fervorosamente la fecha del 17 de octubre de 1945, como el símbolo concreto y enaltecedor de la iniciación de la Revolución Justicialista; que en ese día tuvo su eclosión histórica y eminentemente popular;

Que el Ministerio de Educación de la Nación adhiere a las celebraciones de la magna fecha, y por lo tanto es necesario adoptar las medidas que faciliten la concurrencia de los empleados y obreros del Ministerio a los actos y principalmente la organización de la columna respectiva, que se sumará a la gran concentración a realizarse en la Plaza de Mayo el 17 de octubre próximo; Por ello;

El Ministro de Educación
RESUELVE:

Art. 1º — El Ministerio de Educación de la Nación adhiere a los festejos de la "Semana de la Lealtad" e invita a todo su personal a

asistir a los actos recordatorios de la magna celebración.

Art. 2º — Desígnase a los señores Directores Generales para que, constituídos en Comisión, organicen la formación de la columna de los empleados y obreros del Ministerio que se sumará a la gran concentración a realizarse en la Plaza de Mayo el 17 del corriente, estando autorizados para adoptar todas las providencias necesarias para tal fin. La columna partirá desde la sede central, calle Paraguay 1661, a las 16 horas, recorriendo las calles Rodríguez Peña, Córdoba, Avenida 9 de Julio y Diagonal Roque Sáenz Peña hasta la Plaza de Mayo.

Art. 3º — Comuníquese, notifíquese, dése al Boletín de Comunicaciones, y cumplido, archívese. — *A. Méndez San Martín.*

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Intervendrán en el "PRIMER FESTIVAL 17 DE OCTUBRE" los cursos infantiles de la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas

Bs. As., 10/10/50. — Autoriza la realización de los actos folklóricos organizados por la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas en los Distritos y Escuelas que a continuación se detallan: C. E. I, Escuela Nº 12, Santa Fe 2257; C. E. II, Escuela Nº 9, Moreno 2104; C. E. III, Escuela Nº 23, Caseros 2152; C. E. IV, Escuela Nº 13, Suárez 1145; C. E. V, Escuela Nº 2, Rioja 1846; C. E. VI, Escuela Nº 1, Entre Ríos 1341; C. E. VII, Escuela Nº 2, Camargo 725; C. E. VIII, Escuela Nº 4, Q. Bocayuva 620; C. E. IX, Escuela Nº 18, Malabia 964; C. E. X, Escuela Nº 7, Loreto 3050; C. E. XI, Escuela Nº 9, R. L. Falcón 2934; C. E. XII, Escuela Nº 3, Mariano Acosta 45; C. E. XIII, Escuela Nº 10, Espinosa 2547; C. E. XIV, Escuela Nº 20, Nogoyá 2557; C. E. XV, Escuela Nº 2, Cuba 2041; C. E. XVI, Escuela Nº 1, Triunvirato 5101; C. E. XVII, Escuela Nº 30, Bahía Blanca 2535; C. E. XVIII, Escuela Nº 10, L. Beláustegui 4949; C. E. XIX, Escuela Nº 8, Castañón 1041; C. E. XX, Escuela Nº 15, Pilar 3961.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

No corresponde la creación de centros infantiles cuyos fines se sobreañadan a los que se alcanzan en las aulas

Exp. 21.299/S/48 — 25/9/50. — Hace saber que no es necesario dar curso a la iniciativa de creación de "Centros Sanmartinianos Infantiles", no obstante su elevado carácter patriótico, en virtud de que las mismas finalidades formativas se alcanzan en la tarea diaria del aula, en cumplimiento de las disposiciones vigentes y porque la formación de centros da la idea de exclusión de alumnos, cuando todos, por el hecho de ser argentinos o vivir en esta tierra, son y deben ser sanmartinianos.

Donación de bibliotecas escolares

Exp. 99.263/50 — 9/10/50. — Dispone: 1º — Aceptar el ofrecimiento formulado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, relativo a la donación de 600 bibliotecas equipadas con los textos de enseñanza primaria que señale el Ministerio de Educación, para ser distribuídas a las escuelas que más los necesiten y cuyo costo se estima en $ 500.— m/n. cada una, que totaliza la suma de $ 300.000.— m/n.

2º — Agradecer a la Caja Nacional de Ahorro Postal tan valiosa donación que revela, una vez más, su espíritu de colaboración en beneficio de los intereses escolares.

3º — Llevar a conocimiento de la referida Caja las listas de libros, atento a lo solicitado por la misma por ser las obras indicadas en ellas, las más adecuadas a los fines propuestos.

Construcción de un edificio escolar

Exp. 164.801/49 — 2/10/50. — Aprueba el anteproyecto preparado por el Departamento de Arquitectura Escolar para la construcción de un edificio destinado a escuela, en el terreno sito en la Calle Alvariño entre las Avenidas Argentina y De la Riestra, donado en el año 1928, por el señor JOSE DE LA CUESTA.

Funcionará una escuela de capacitación obrera en el local de un establecimiento primario de La Rioja

Exp. 60.279/50 — 9/10/50. — Confirma la autorización concedida a la Sociedad Popular de Educación "Barrio de Vargas" (La Rioja), para ocupar, con carácter precario y de conformidad con las disposiciones respectivas, el local de la escuela nacional Nº 54 de la expresada Provincia, con destino al funcionamiento de la escuela de capacitación obrera creada por la citada Sociedad.

ADULTOS Y MILITARES

Creación y separación de secciones y cursos

I

Exp. Nº 62.153/50 — 2/10/50. — Crea el 2º curso de Radiotelefonía en la escuela para adultos Nº 5 del D. E. 2º.

II

Exp. Nº 62.838/50 — 2/10/50. — Crea un curso de Sombreros en la escuela para adultos Nº 2 del D. E. 2º.

III

Exp. Nº 63.130/50 — 2/10/50. — Crea un curso de Industrias del Hogar en la escuela para adultos Nº 9 del D. E. 7º.

IV

Exp. Nº 61.893/50 — 2/10/50. — Crea un curso de Radiotelefonía en la escuela para adultos Nº 6 del D. E. 8º.

V

Exp. Nº 62.759/50 — 2/10/50. — Crea un curso de Dibujo y Artes Decorativas en la escuela para adultos Nº 10 del D. E. 8º.

VI

Exp. Nº 65.427/50 — 9/10/50. — Crea un curso de Contabilidad en la escuela para adultos Nº 3 del D. E. 9º.

VII

Exp. Nº 64.185/50 — 2/10/50. — Crea un curso de Francés en la escuela para adultos Nº 5 del D. E. 12º.

VIII

Exp. Nº 62.979/50 — 9/10/50. — Crea la 5ª sección primaria "B", en la escuela para adultos Nº 7 del D. E. 17º.

IX

Exp. Nº 63.062/50 — 2/10/50. — Crea los cursos de Francés y Juguetería en la escuela para adultos Nº 12 del D. E. 17º.

X

Exp. Nº 64.930/50 — 2/10/50. — Crea un curso de Taquigrafía en la escuela para adultos Nº 11 del D. E. 17º.

XI

Exp. Nº 63.208/50 — 2/10/50. — Crea un curso de Dibujo en la escuela para adultos Nº 5 del D. E. 18º.

XII

Exp. Nº 62.963/50 — 9/10/50. — Crea el 2º curso de Radiotelefonía en la escuela para adultos Nº 6 del D. E. 19º.

XIII

Exp. Nº 61.890/50 — 2/10/50. — Crea un curso de Telegrafía en la escuela para adultos Nº 2 del D. E. 20º.

XIV

Exp Nº 62.165/50 — 2/10/50. — Crea un curso de Corte y Confección en la escuela para adultos Nº 1 de Formosa.

XV

Exp. Nº 62.853/50 — 2/10/50. — Crea el 2º curso de Corte y Confección en la escuela para adultos Nº 2 de Misiones.

XVI

Exp. Nº 63.209/50 — 9/10/50. — Separa la 1ª sección primaria que funciona conjuntamente con la 2ª en la escuela para adultos Nº 3 del D. E. 6º.

XVII

Exp. Nº 63.191/50 — 9/10/50. — Separa la 1ª sección primaria que funciona conjuntamente con la 2ª en la escuela para adultos Nº 12 del D. E. 8º.

XVIII

Exp. Nº 62.905/50 — 9/10/50. — Separa la 1ª sección primaria que funciona conjuntamente con la 2ª, en la escuela para adultos Nº 6 del D. E. 9º.

XIX

Exp. Nº 63.500/50 — 9/10/50. — Separa la 1ª sección primaria que funciona conjuntamente con la 2ª y 3ª, en la escuela para adultos Nº 5 del D. E. 10º.

XX

Exp. Nº 61.887/50 — 9/10/50. — Separa la 1ª sección primaria que funciona conjuntamente con la 2ª en la escuela para adultos Nº 3 del D. E. 11º.

XXI

Exp. Nº 61.914/50 — 9/10/50. — Separa la 1ª sección primaria que funciona conjuntamente con la 2ª en la escuela para adultos Nº 5 del D. E. 11º.

XXII

Exp. 62.894/50 — 2/10/50. — Separa el 1er. curso de Inglés, que funciona conjuntamente con el 2º, en la escuela para adultos Nº 1 del D. E. 13º.

XXIII

Exp. Nº 64.070/50 — 9/10/50. — Separa la 1ª sección primaria que funciona conjuntamente con la 2ª y 3ª en la escuela para adultos Nº 4 del D. E. 16º.

XXIV

Exp. Nº 61.955/50 — 2/10/50. — Separa la 5ª sección primaria, que funciona conjuntamente con las 3ª y 4ª, en la escuela para adultos Nº 11 del D. E. 17º.

XXV

Exp. Nº 63.461/50 — 2/10/50. — Divide el curso de Dibujo de la escuela para adultos Nº 3 del D. E. 17º.

XXVI

Exp. Nº 62.152/50 — 2/10/50. — Separa la 1ª sección primaria que funciona conjuntamente con la 2ª, en la escuela para adultos Nº 4 del D. E. 18º.

XXVII

Exp. Nº 62.854/50 — 9/10/50. — Divide la 4ª sección primaria de la escuela para adultos Nº 1 del D. E. 18º.

XXVIII

Exp. Nº 63.090/50 — 9/10/50. — Divide la 5ª sección primaria de la escuela para adultos Nº 5 del D. E. 18º.

XXIX

Exp. Nº 63.107/50 — 9/10/50. — Divide la 1ª sección primaria de la escuela para adultos Nº 4 del D. E. 19º.

XXX

Exp. Nº 61.891/50 — 9/10/50. — Separa las secciones primarias 2ª y 3ª, que funcionan conjuntamente en la escuela para adultos Nº 8 del D. E. 20; y crea la 5ª sección primaria "C", en la escuela para adultos Nº 8 del D. E. 20º.

XXXI

Exp. Nº 62.162/50 — 9/10/50. — Divide las secciones primarias 4ª y 5ª de la escuela para adultos Nº 1 de Formosa, por contar cada una de ellas con exceso de inscripción.

XXXII

Exp. Nº 61.786/50 — 2/10/50. — Divide el curso de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 1 de Río Negro.

XXXIII

Exp. Nº 63.363/50 — 9/10/50. — Separa la 1ª sección primaria que funciona conjuntamente con las secciones 2ª, 3ª, 4ª y 5ª en la escuela para adultos Nº 1 de Tierra del Fuego.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Justificación de inasistencias

Exp. Nº 9.637/1950 — 25/9/50. — VISTO: Lo solicitado por la Asociación de las Jóvenes de la Acción Católica Argentina, y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, hágase extensiva a los profesores y alumnas de los establecimientos dependientes de este Departamento, con asiento en la Provincia de Corrientes, la resolución de 16 de mayo pasado (*), que corre a fojas 3, durante los días 25 al 28 de junio último. Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 119, página 553.

Concurrencia de profesores y alumnos a los actos realizados por la Obra Salesiana Don Bosco

Exp. Nº 18.117/50 — 5/10/50. — VISTO: Lo solicitado y atento los informes producidos, autorízase a los alumnos y profesores de los Colegios Salesianos y de las Hijas de María Auxiliadora de la Capital Federal y alrededores, para concurrir a los actos programados por la Obra Salesiana Don Bosco los días 6 y 7 del corriente mes de octubre, con motivo de la celebración del 75º aniversario de actividad escolar en la Argentina.

Acéptase un ofrecimiento de premios para distribuir entre alumnos de los institutos nacionales de sordomudos

Exp. Nº 180.040/50 — 9/10/50. — 1º — Acepta los premios ofrecidos por la LIGA PATRIOTICA ARGENTINA, a discernirse entre los mejores alumnos de cada uno de los Institutos Nacionales de Sordomudas y Sordomudos, consistentes en Libretas de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por los importes y concepto que se detallan a continuación:

Primer premio: A la mejor alumna o alumno, a la terminación de sus estudios: VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 25.—).

Segundo premio: A la mejor compañera o compañero: QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 15.—).

Tercer premio: A la alumna o alumno de mejor conducta: DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 10.—).

2º — Agradece a la LIGA PATRIOTICA ARGENTINA, el otorgamiento de los premios que se mencionan en el apartado anterior.

Fíjase la fecha de finalización de las clases regulares en los establecimientos de educación física

Exp. Nº 18.146/50 — 9/10/50. — Dispone: 1º — El dictado de clases regulares en los INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACION FISICA "GENERAL BELGRANO", de SAN FERNANDO (BUENOS AIRES) y de la CAPITAL FEDERAL (SECCION MUJERES), finalizarán el 31 de octubre del corriente año.

2º — Los exámenes previos y las pruebas de eficiencia física finales se recibirán en los aludidos establecimientos entre el 1º y 15 de noviembre próximos.

3º — La actividad final de Campamento se realizará en los lugares oportunamente dispuestos, entre el 20 de noviembre y el 15 de diciembre próximos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", de San Fernando, y del 20 de noviembre al 8 de diciembre próximos para el Instituto similar de la Capital Federal (Sección Mujeres).

4º — Las ceremonias de Promoción se realizarán el 18 de diciembre para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" y el 16 del mismo mes para el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Deberá limitarse al cumplimiento de sus estatutos una asociación cultural

Exp. Nº 126.334/49 — 5/9/50. — 1º — Hacer saber a la Dirección de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital, "Ingeniero Luis A. Huergo" que en lo sucesivo la Asociación Cultural "Préstamo de Honor", debe limitar su acción exclusivamente a los fines indicados en sus estatutos.

2º — Recordar a la referida Dirección, que de acuerdo con la norma establecida en el artículo 877 del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza, debe prestarle a la Asociación Cooperadora, todo el concurso necesario, conducente al más amplio y benéfico desarrollo de su acción.

Establécese servicios de desayuno y merienda en las Misiones de Cultura Rural y Doméstica

Exp. Nº 41.298/50 — 9/10/50. — VISTO: Que por resolución ministerial del 29 de abril del corriente año —expediente Nº 41.298/50— se autorizó a modificar el punto 1º de la resolución del 21 de abril de 1948, en el sentido de autorizar a las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural de Residencia Transitoria dependientes de este Ministerio, a servir a los alumnos de su inscripción un desayuno o merienda, que tendrá por base alimenticia leche y pan al promediar las tareas de la tarde, y si fuera posible almuerzo al mediodía; y teniendo en cuenta el precedente dictamen de la Dirección General de Enseñanza Técnica, que aconseja hacer extensivo dicho beneficio a las Misiones de Cultura Rural y Doméstica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Incluir en los beneficios de la resolución de fecha 29 de abril último (*) y en las mismas condiciones que en la misma se establece, a las Misiones de Cultura Rural y Doméstica dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica.

2º — Déjase establecido que el gasto que demande la atención de este servicio, que se autoriza, podrá ser atendido total o parcialmente con fondos de las respectivas Partidas de Gastos que le asigne a cada una de ellas el Presupuesto General de la Nación y que el cumplimiento de la presente resolución no significará un motivo para solicitar el refuerzo de las mismas.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 127, página 814.

Créase un curso de Constructores de Embarcaciones Menores

Exp. 41.413/50 — 9/10/50. — Visto el pedido formulado por los alumnos egresados del Curso Nocturno de Trazadores Navales de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, a fin de que se amplíen sus estudios; que ello no ocasionaría erogación presupuestaria alguna y, de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Implantar, a partir del curso escolar de 1951, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, un Curso de dos años de duración para la formación de Constructores de Embarcaciones Menores, para los egresados del Curso de Trazadores Navales y que funcionará de acuerdo al siguiente plan de estudios:

CURSO DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES MENORES

Primer año

Asignaturas	Hs. Seman.
Matemáticas	4
Estática y Resistencia de Materiales	3
Construcción Naval (Iª parte)	3
Dibujo Técnico	4
Religión o Moral	1
Total	15

Segundo año

Asignaturas	Hs. Seman.
Arquitectura Naval	3
Construcción Naval (IIª parte)	3
Instalaciones Navales	2
Mecánica y Mecanismos	2
Dibujo Técnico	4
Religión o Moral	1
Total	15

2º — Para ingresar al Curso que se implanta, se requerirá haber aprobado el Curso Nocturno de Trazadores Navales, debiendo otorgarse a sus egresados un Certificado de Constructor de Embarcaciones Menores.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Podrán rendir sexto grado primario en cualquier época del año lectivo, las egresadas de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica

Exp. 46.230/50 — 9/10/50. — Visto, atento lo solicitado y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Hácense extensivas a las egresadas de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial de fecha 11 de abril de 1950 (expediente Nº 131.195/49) en virtud de las cuales aquéllas podrán rendir el sexto grado como libres en las Escuelas primarias que funcionan en los Territorios Nacionales.

2º — A tal efecto, autorízase a los Directores de las escuelas primarias de los Territorios Nacionales a dar curso a las solicitudes que en tal sentido reciban, debiendo formar los tribunales examinadores correspondientes en cualquier época que el alumno lo solicite, dentro del curso lectivo correspondiente.

3º — Solicitar por nota a los Gobiernos de Provincia consideren la posibilidad de hacer extensivas las facilidades otorgadas en los precedentes apartados a las alumnas egresadas de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica, en cuanto se refiere a las escuelas primarias de su jurisdicción.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Autorízase la venta y distribución del catálogo oficial del 40º Salón Nacional de Artes Plásticas

Exp. 201.239/50 — 6/10/50. — Dispone: 1º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a vender al público, con sujeción a las disposiciones vigentes, cuatro mil (4.000) ejemplares del Catálogo Oficial del 40º Salón Nacional de Artes Plásticas, al precio de dos pesos moneda nacional (m$n. 2.—) cada uno.

2º — Autorizar, asimismo, la distribución, sin cargo, de un mil (1.000) ejemplares del mencionado catálogo, debiéndose documentar, en cada caso, la entrega de los mismos de acuerdo con las disposiciones que rigen al respecto.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Se efectuarán muestras anuales de trabajos realizados en la Escuela Nacional de Cerámica

Exp. 85.574/50 — 9/10/50. — Atento lo solicitado por la Escuela Nacional de Cerámica y de conformidad con lo expresado a fs. 5 vta. por la Dirección de Enseñanza Artística, a los fines de organizar la exposición anual de aquel establecimiento,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Enseñanza Artística, para que adopte las medidas necesarias a fin de que la Escuela Nacional de Cerámica, lleve a cabo la muestra anual de los trabajos realizados durante el corriente año por los alumnos de la inscripción de la misma, en la "Galería Muller", a cuyos propietarios se les concede, como retribución de los gastos ocasionados con motivo de dicha Exposición, el derecho a percibir hasta un veinte por ciento (20 %) de las entradas por venta de objetos en dicha muestra.

2º — Comuníquese, tome nota la Dirección General de Administración y, cumplido, archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Instituyense premios para ser discernidos entre los alumnos de las escuelas Superior de Bellas Artes y Nacional de Cerámica que intervengan en la Exposición de Cerámica y Grabado

Exp. 201.302/50 — 9/10/50. — VISTO: Las presentes actuaciones, por las cuales la Dirección General de Cultura propone la institución de diversos premios para ser discernidos entre los alumnos de la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova" y de la Escuela Nacional de Cerámica, que participarán en la Exposición de Cerámica y Grabado a realizarse en el lapso comprendido entre el 14 y el 21 del corriente mes, como acto integrante del Festival "17 de Octubre", de Buenos Aires;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Director General de Cultura,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Instituir para la Exposición de Cerámica y Grabado de alumnos de la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova" y de la Escuela Nacional de Cerámica, que se realizará del 14 al 21 del corriente mes, como acto integrante del Festival "17 de Octubre" de Buenos Aires, los premios que se detallan a continuación:

GRABADOS:

1º) "Presidente Perón" (adquisición), $ 3.000 y diploma.
2º) "Eva Perón" (adquisición) $ 2.000 y diploma.
3º) "17 de Octubre" (adquisición) $ 1.000 y diploma.
4º) $ 500 y diplona.
5º) $ 500 y diploma.

CERAMICAS:

1º) "Presidente Perón" (adquisición) $ 3.000 y diploma.
2º) "Eva Perón" (adquisición) $ 2.000 y diploma.
3º) "17 de Octubre" (adquisición) $ 1.000 y diploma.
4º) $ 500 y diploma.
5º) $ 500 y diploma.

2º — Los premios serán discernidos por una Comisión designada a tal fin por la Dirección General de Cultura;

3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado al Anexo 5º; Inciso 2º; Item 1º; Apartado a); Partidas: Principal 1, Parcial 42 del Presupuesto vigente, y se atenderá con los fondos previstos en la Resolución Ministerial número 66/950.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Normas para la emisión de órdenes de compras

Bs. As., 20/9/50. — Visto que las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 147 del 27 de marzo último, relativa a procedimiento a seguirse para la emisión de órdenes de compras, han sido cumplidas en su fondo, si bien no se han ajustado en algunos casos, a normas imperantes de la Ley Nº 12.961 y decretos reglamentarios; y CONSIDERANDO: Que como consecuencia de esto último este Ministerio ha debido dictar diversas resoluciones aprobando gastos, que si bien fueron autorizados por autoridad competente y se contaba con fondos suficientes en las partidas respectivas, no se registraron esos compromisos, sino con posterioridad a la emisión de las órdenes pertinentes; Que siendo propósito de este Ministerio que las disposiciones citadas precedentemente se cumplan en todas sus partes y evitar a la vez, la repetición de resoluciones que solucionen problemas parciales,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Las disposiciones contenidas en la resolución ministerial Nº 147 del 27 de marzo último, (publicada en el Boletín de Comunicaciones Nº 110), empezarán a regir a partir del 1º de octubre próximo, considerándose por la presente acordadas las autorizaciones o aprobaciones necesarias, para solucionar cualquier situación pendiente, por falta de cumplimiento de los requisitos indicados en la resolución de referencia.

2º — La Dirección General de Administración por intermedio de los organismos que ejerzan la superintendencia de los establecimientos educacionales u otras dependencias, reiterará el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en la resolución ministerial Nº 147 del 27 de marzo ppdo.

3º — Pasar a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos. — **A. Méndez San Martín.**

Subvención nacional a Jujuy

Exp. 114.606/50 — 2/10/50. — Declara a la provincia de Jujuy acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1950; hace saber al Superior Gobierno de la provincia, que los fondos que se le liquiden, deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos dos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley; y dispone el pase de lo actuado a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

REGIMEN DE VACACIONES Y LICENCIAS

Suspensión transitoria de los efectos del Art. 15º

Bs. As., 16/10/50. — CONSIDERANDO: Que las actividades de la enseñanza a esta altura del curso escolar, aconsejan que el personal directivo y docente se contraiga al máximo en el ejercicio de sus tareas específicas, razón por la cual no es conveniente acordar licencias por motivos particulares en lo que resta del año lectivo; y

Que, asimismo, frente al proceso de reestructuración que se viene operando en las distintas ramas administrativas que integran el Ministerio, se impone adoptar análogo temperamento para con los empleados de aquellas,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Suspender desde la fecha, hasta el 31 de diciembre del corriente año, la concesión de licencias por el Artículo 15º del Acuerdo General de Ministros de 4 de septiembre de 1947, al personal directivo, docente, administrativo, de maestranza y de servicio de todos los establecimientos y dependencias del Ministerio.

2º — Sólo serán considerados los casos de excepción.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese. —

A. Méndez San Martín.

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Circular Nº 23/50 (Sintetizada) — 2/10/50. — Transcribe la resolución ministerial del 18/IX/50, recaída en el expediente Nº 10.702/50, por la que autoriza la realización de visitas de estudio al Instituto Geográfico Militar. (Ver Boletín de Comunicaciones Nº 136, pág. Nº 1064).

Circular Nº 24/50 (Sintetizada) — 2/10/50. — Transcribe, para su conocimiento y efectos, las resoluciones ministeriales de 24-II-49 y 25-IX-50 —Exp. 04394/50—, referentes a la implantación de la enseñanza de manualidades gauchas e iniciación de las respectivas clases de perfeccionamiento. (Ver Boletín de Comunicaciones Nº 137, pág. 1103).

Fíjase la fecha de terminación de las prácticas de la enseñanza

Circular Nº 25/50 — 2/10/50. — Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, en el presente curso escolar, las "prácticas de la enseñanza" finalizarán el 28 del corriente mes de octubre, después de cuya fecha las profesoras de la asignatura respectiva, destinarán las clases a consideraciones pedagógicas sobre el análisis del aprendizaje didáctico realizado. — **Félix Nattkemper.**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Denegación de inscripciones y bajas en el Registro de Proveedores del Estado

Circular Nº 186 (Exp. 123.082/50) — 3/10/50. — Para conocimiento de las dependencias de este Ministerio, y a los efectos pertinentes, esta Dirección General transcribe a continuación, en síntesis, las comunicaciones últimamente remitidas por la Dirección General de Suministros del Estado, relativas a sanciones impuestas en el Registro de Proveedores del Estado a varias firmas comerciales.

. . . .

Comunicación Nº 13, del 22/8/1950.

Se hace saber que han sido denegadas las solicitudes de inscripción de las firmas que se indican seguidamente:

Nº 3.311 — PEDRO JOSE FALIVENE, Belgrano 1404 - Capital.

Nº 677 — TOMAS GARCIA, Marcos Juárez - Córdoba.

. . . .

Comunicación Nº 14, del 11/9/1950.

Mediante esta comunicación se lleva a conocimiento que ha sido dada de baja de la "nómina de proveedores con solicitud de inscripción en trámite", la firma Nº 287 - MACERA ILUMINACIONES, S. A. Com. e In., con domicilio en la calle Mansilla 2035 - Capital Federal. - Esta baja se ha dispuesto preventivamente, hasta la substanciación de un proceso iniciado.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

LOS MAESTROS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRIPTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA RECIBIRAN LAS BONIFICACIONES POR UBICACION DESFAVORABLE QUE SE OTORGAN A LOS DOCENTES OFICIALES

Bs. As., 1/9/50. — En su reunión de la fecha, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, adoptó la siguiente resolución: "1º — Los maestros "que se desempeñen en los establecimientos pri- "vados de enseñanza primaria «adscriptos a la "enseñanza oficial», clasificados como escuelas "de frontera de ubicación desfavorable o muy "desfavorable o escuelas rurales situadas a más "de diez kilómetros de un centro urbano y estén "radicados dentro del radio escolar reglamenta- "rio, percibirán el 60 o/o de la bonificación que "en igualdad de condiciones corresponde a los "docentes oficiales.

"2º — Acordar el derecho a esa bonificación "a los maestros que se desempeñen en los insti- "tutos adscriptos pertenecientes a la Institución "Salesiana, a que hace referencia el informe de "la Inspección de Escuelas Particulares de fs. "4/5, en la proporción del 60 o/o de las sumas "que corresponden conforme al grupo en que es- "tán clasificadas, desde el 1º de septiembre de "1948.

"3º — Reconocer el derecho que asiste a esos "establecimientos para solicitar la contribución "estatal del Art. 24 de la Ley 13.047 y 9º de la "Ley 13.343, para el pago de las bonificaciones.

"4º — Notifíquese al peticionante, pase a la "Dirección de los Servicios Administrativos para "que tome conocimiento, dése al «Boletín de Co- "municaciones» del Ministerio de Educación y "archívese". — Justo Pallarés Acebal — A/C de la Presidencia.

NOTICIA DE INTERES GENERAL

NUEVA DIRECCION DE LA DELEGACION DE SEGUROS

Toda la documentación relacionada con los seguros de Vida, de Garantía y Automotor atinentes a las dependencias de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior deberá remitirse a la calle Charcas 1670 - 4º piso - Capital Federal.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y Resoluciones Sintetizados—

DESPACHO GENERAL

Bs. As., 7/10/50. — 1º — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial de fecha 31 de enero del corriente año, que el personal comprendido en la misma deberá considerarse titular de sendos cargos de Ayudantes Mayores (Personal obrero y de maestranza), correspondiéndoles además la categoría de chóferes establecidas por el Decreto Nº 4.986 de fecha 6 de marzo último, que en cada caso se determina:

Chóferes de 3ra.:

ALBERTO F. ALVAREZ (Cl. 1889, D. M. 1, M. I. 90.372).
JUAN LUIS BENAVIDEZ (Cl. 1912, D. M. 13, M. I. 638.929).
CARLOS MARIA BIDAL (Cl. 1914, D .M. 4, M. I. 551.225).
EDMUNDO HERALDO CABRAL (Cl. 1909, D. M. 68, M. I. 818.447).
MANUEL ANTONIO CANCIO (Cl. 1904, D. M. 3, M. I. 397.295).
MIGUEL CARDONE (Cl. 1911, D. M. 15, M. I. 1.036.726).
MANUEL CASSARINO (Cl. 1904, Céd. de Id. número 906.560, Pol. de la Cap. Fed.).
PEDRO HERNAN CASTILLO (Cl. 1923, D. M. 32, M. I. 2.086.240).
SILVANO CASTILLO (Cl. 1909, D. M. 32, M. I. 2.049.302).
VICENTE CASTILLO (Cl. 1909, D. M. 63, M. I. 3.929.685).
JUAN ANTONIO COACCI (Cl. 1918, D. M. 68, M. I. 3.230.804).
JUAN JOSE DASSO (Cl. 1914, D. M. 15, M. I. 1.049.838).
ERNESTO DAVICO (Cl. 1911, D. M. 4, M. I. 540.004).
CARLOS DEVOTO (Cl. 1908, D. M. 1, M. I. 4.128.172).
ALBINO ANTONIO DE LOJO (Cl. 1895, D. M. 2, M. I. 228.877).
SEGUNDO SALVADOR FACIO (Cl. 1914, D. M. 1, M. I. 554.436).
ANTONIO RAMIRO FERNANDEZ (Cl. 1914, D. M. 3, M. I. 376.847).
JOSE MANUEL FILGUEIRA (Cl. 1913, D. M. 3, M. I. 371.331).
ROMEO FLAMINI (Cl. 1905, D. M. 3, M. I. 319.560).
SEVERO GARCIA (Cl. 1903, Céd. de Id. Nº 2.396.479, Pol. de la Cap. Fed.).
ENRIQUE GOMEZ (Cl. 1912, D. M. 15, M. I. 1.089.584).
MANUEL GONZALEZ (Cl. 1909, D. M. 2, M. I. 231.121).
ARGENTINO GUZZI (Cl. 1909, D. M. 1, Matrícula Individual 1.163.021).
WALTER GUILLERMO ILLA (Cl. 1915, D. M. 4, M. I. 2.724.629).
SEVELIANO LAGOS (Cl. 1904, D. M. 15, Matrícula Individual 737.839).
ANTONIO LOPEZ (Cl. 1913, D. M. 68, Matrícula Individual 1.488.850).
JOSE MARUCCI (Cl. 1914, D. M. Bs. As., Matrícula Individual 1.386.665).
MARTIN MARTINEZ (Cl. 1896, D. M. 3, Matrícula Individual 346.665).
JUAN ÑAÑEZ (Cl. 1916, D. M. 43, Matrícula Individual 2.775.682).
JUAN PAINRGUEO (Cl. 1923, D. M. 18, Matrícula Individual 2.521.179).
CARLOS REPETTI (Cl. 1924, D. M. 4, Matrícula Individual 4.453.684).
JUAN REPETTI (Cl. 1916, D. M. 16, Matrícula Individual 1.028.968).
DAMACIO SAYAVEDRA (Cl. 1900, D. M. 4 Matrícula Individual 462.876).
PABLO TRUBIAN (Cl. 1901, D. M. Bs. As., Matrícula Individual 467.772).
ANTONIO VAZQUEZ (Cl. 1904, D. M. Bs. As., Matrícula Individual 725.755).
JESUS VILLAR (Cl. 1901, Céd. de Id. Nº 899.287, Pol. de Buenos Aires).
FORTUNATO GIL (Cl. 1916, D. M. 51, Matrícula Individual 3.328.051).
DIONISIO RUGGIERO (Cl. 1916, D. M. 1, Matrícula Individual 100.539).
JOSE ESTEBAN (Cl. 1914, D. M. 15, Matrícula Individual 1.309.190).

Chóferes de segunda.

RAMON ANCE (Cl. 1895, D. M. 2, Matrícula Individual 208.985).
HECTOR ANSELMO (Cl. 1906, D. M. 2, Matrícula Individual 175.888).

JUAN MANUEL AVERO (Cl. 1897, D. M. 2, Matrícula Individual 182.381).
CARLOS A. ASTRADA (Cl. 1919, D. M. 30, Matrícula Individual 1.893.049).
MANUEL AYARZA (Cl. 1917, D. M. 1, Matrícula Individual 148.870).
PABLO MIGUEL BAILATTE (Cl. 1916, D. M. 28, Matrícula Individual 1.714.676).
ENRIQUE ANTONIO BALDIZZONE (Cl. 1926, D. M. 4, Matrícula Individual 4.467.295).
ROBERTO SANTOS SARONTINI (Cl. 1922, D. M. 4, Matrícula Individual 1.810.172).
CARLOS BERON (Cl. 1910, D. M. 2, Matrícula Individual 278.452).
MATEO BSLICH (Cl. 1910, D. M. 13, Matrícula Individual 635.137).
FRANCISCO PABLO CACCAVELLI (Cl. 1919, D. M. 1, Matrícula Individual 408.405).
RAMIRO COUTO (Cl. 1907, D. M. 2, Matrícula Individual 4.231.404).
MIGUEL CHACON (Cl. 1923, D. M. Bs. As., Matrícula Individual 1.676.997)
JUAN CARLOS D'ABELIO (Cl. 1924, D. M. 4, Matrícula 4.456.397).
ELISEO FERNANDEZ (Cl. 1914, D. M. 3, Matrícula Individual 375.742).
MARIO ERNESTO FIORITO (Cl. 1909, D. M. 1, Matrícula Individual 23.760).
ADOLFO ROBERTO FERNANDEZ (Cl. 1924, D. M. 3, Matrícula Individual 4.323.343).
ANIBAL CASTOR (Cl. 1928, D. M. 15, Matrícula Individual 4.784.374).
ALFREDO FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 3.788.377, Pol. de la Cap. Fed.).
ALBERTO ANTONIO GONZALEZ (Cl. 1922, D. M. 1, Matrícula Individual 1.677.910).
JOSE MARIA GAZMURI (Cl. 1906, D. M. 4, Matrícula Individual 521.249).
VITO GAROFALO (Cl. 1914, D. M. 3, Matrícula Individual 363.570).
JOSE IANNONE (Cl. 1915, D. M. Bs. As. Matrícula Individual 379.691).
FELIPE VALENTIN JAUREGUIZAR (Cl. 1909, D. M. 4, Matrícula Individual 523.159).
MIGUEL JALIFFE (Cl. 1915, D. M. 3, Matrícula Individual 1.970.013).
AVELINO MATEO (Cl. 1902, D. M. 2, Matrícula Individual 256.490).
MARIO MERINO (Cl. 1922, D. M. 1, Matrícula Individual 1.676.572).
ENRIQUE MOLINA (Matrícula Individual 145.628).
ENRIQUE MALETTI (Cl. 1926, D. M. 1, Matrícula Individual 4.222.490).
ROQUE PASTORE (Cl. 1903, D. M. 2, Matrícula Individual 252.607).
ARMANDO ALBERTO PEDRAZA (Cl. 1914, D. M. 3, Matrícula Individual 376.130).
JUAN ARISTIDES PARETTI (Cl. 1912, D. M. Bs. As., Matrícula Individual 370.068).
CARLOS PIRES (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matrícula Individual 4.346.884).
LORENZO RODRIGUEZ (Mat. Individual 143.485).
ARTURO REPETTI (Cl. 1918, D. M. 18, Matrícula Individual 2.090.381).
CONSTANTINO RIANDE (Cl. 1913, D. M. 2, Matrícula 422.628).
DOMINGO ROMERO (Cl. 1910, D. M. 68, Matrícula Individual 818.827).
ANTONIO PEDRO SOBREDO (Cl. 1915, D. M. 1, Matrícula Individual 138.149).
JUAN SCOTTI (Cl. 1898, Céd. de Id. Nº 1.752.485, Pol. de la Cap. Fed.).
DOMINGO SANCHEZ (Cl. 1902, D. M. 14, Matrícula Individual 695.635).
JUAN CARLOS RUIZ (Cl. 1918, D. M. 2, Matrícula Individual 418.232).
REINALDO RAUTEMBERG (Cl. 1921, D. M. 24, Matrícula Individual 3.024.408).
JOSE MANUEL TOSCANO (Cl. 1911, D. M. 1, Matrícula Individual 105.949).
NICOLAS TOSCANO (Cl. 1924, D. M. 1, Matrícula Individual 4.011.043).
OSCAR LEOPOLDO TACON (Cl. 1925, D. M. 3, Matrícula Individual 4.327.329).
MODESTO VAZQUEZ (Céd. de Id. Nº 1.630.382, Pol. de la Cap. Fed.).
ANTONIO ROQUE VETERE (Cl. 1922, D. M. 4, Matrícula Individual 1.809.895).
ALFREDO VALERIO (Cl. 1921, D. M. 68, Matrícula Individual 3.240.829).
AGUSTIN ALFREDO VASCONCELOS (Cl. 1923, D. M. 1, Matrícula Individual 400.979).
JESUS VAZQUEZ DOMINGUEZ (Cl. 1901, D. M. 15, Matrícula Individual 778.951).
MIGUEL VAZQUEZ (Cl. 1896, D. M. 4, Matrícula Individual 430.666).
IGNACIO VILLALBA (Cl. 1923, D. M. 51, Matrícula Individual 3.731.738) y
PEDRO ZARCO (Cl. 1920, D. M. 4, Matrícula Individual 444.686).

Chófer de primera.

EZEQUIEL NOBILLI (Cl. 1915, D. M. 1, Matrícula Individual 140.669).

2º — Asignar de conformidad con el decreto 4986 de fecha 6 de marzo último la categoría de chóferes de 2ª al siguiente personal de este Ministerio que revista en la Dirección General de Enseñanza Primaria que en cada caso se indica:

Auxiliares 4º.

MANUEL SAN MARTIN (Cl. 1889, D. M. 2, Matrícula 142.958) y
MARCELINO GUMERSINDO VAZQUEZ ALONSO

(Cl. 1893, D.M. 2, Matrícula Individual 171.430).

Auxiliares 5º.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ (Cl. 1909, D. M. 3, Matrícula Individual 339.562).

ANTONIO SANTANA (Cl. 1904, D. M. 4, Matrícula Individual 450.956) y

MANUEL LOPEZ TORRON (Cl. 1891, D. M. 4, Matrícula Individual 536.802).

Auxiliares 6º.

ALFREDO JOSE SANDA (Cl. 1907, D. M. 3, Matrícula Individual 275.843) y

HUMBERTO PEDRO GHIRLANDA (Cl. 1898, D. M. 1, Matrícula Individual 46.592).

Auxiliares 7º.

JOSE MARIA ESPERANTE (Cl. 1893, D. M. 1, Matrícula Individual 64.811).

JOSE LLOPIS (Cl. 1902, D. M. 3, Matrícula Individual 388.514).

ELEUTERIO LLOPIS (Cl. 1901, D. M. 4, Matrícula Individual 426.589) y

MATEO LOSASSO (Cl. 1914, D. M. 4, Matrícula Individual 552.554).

Auxiliares 8º.

FIDEL OTERO (Cl. 1903, D. M. 1, Matrícula Individual 1.672.779).

VICTOR HUGO PLACIDO IRINEO ROMANO (Cl. 1917, D. M. 68, Matrícula Individual 1.499.693) y

JULIO VEGA (Cl. 1909, D. M. 2, Matrícula Individual 1.727.313).

Auxiliares 9º.

LUIS ALBERTO CASACCHIA (Cl. 1918, D. M. 2, Matrícula Individual 273.623).

ESTEBAN GUALDA (Cl. 1913, D. M. 43, Matrícula Individual 2.767.920).

ENRIQUE HUMBERTO IPPOLITO (Cl. 1926, D. M. 3, Matrícula Individual 4.329.064).

JOSE MARIA DELACH (Cl. 1917, D. M. 1, Matrícula Individual 568.736).

GUILLERMO DEMETRIO CILIONE (Cl. 1916, D. M. 1, Matrícula Individual 140.417) y

ANGEL SANCHEZ (Cl. 1904, D. M. 2, Matrícula Individual 1.731.368).

3º — La presente Resolución deberá considerarse efectuada con anterioridad al 1º de enero del corriente año, excepto la asignación de funciones del Ayudante Mayor, señor ALFREDO FERNANDEZ la que deberá entenderse con antigüedad al 1º de octubre del año en curso.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Decreto Nº 21.322 — 9/10/50. — Desígnase, con carácter interino, Secretario Técnico de la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, con retención del cargo de director de la escuela Nº 16 del C. E. 19º, al señor JUAN AMADO VENINI (Mat. 457.785, D. M. 4, Cl. 1897, Céd. de Id. Nº 298.756, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.513 — 10/10/50. — Determina que la Sra. LUISA NELIDA CAMBRA de MALACCORTO (Céd. de Id. Nº 1.764.180, Pol. de la Cap. Fed.). pase a desempeñar un cargo de maestra especial de Dibujo en la Esc. Nº 25 del C. E. 3º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra de grado en la Esc. Nº 23 del C. E. 3º.

Decreto Nº 21.697 — 11/10/50. — Nombra en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo, a la señora BLANCA AIDA BENSE de LANTERI (Céd. de Id. número 801.140, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.323 — 9/10/50 (Exp. 19.280/5º/49). — Hágase constar que el verdadero nombre de la maestra especial de Labores de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º es ANTONIA LOPEZ MORAL (Céd. de Id. Nº 731.975, Pol. de la Cap. Fed.), y no María Antonia García Hernando; y se hará entrega a la interesada por donde corresponda, de la documentación respectiva.

Decreto Nº 21.698 — 11/10/50. — Nombra en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita MABEL ROSARIO FALCES (Céd. de Id. número 2.859.984, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.715 — 11/10/50. — Nombra en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, titular de un cargo de maestra especial de Música, a la señorita MARTA DORA BUSTELO (Céd. de Id. Nº 2.638.546, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.593 — 11/10/50. — Nómbrase en la Esc. Nº 3 del C. E. 16º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal, señorita NELLY FRANCISCA JAIME (Céd. de Id. Nº 1.688.873, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.829 — 3/10/50. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8.305 de fecha 24 de abril de 1950, por el cual se declaró cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 4 de agosto de 1949, a la señora ZOE MARTINEZ de REYES ORIBE (Céd. de Id. número 1.146.044, Pol. de la Cap. Fed.), maestra especial de Labores de las escuelas Nos. 5 y 16 del Consejo Escolar 20º (1 cátedra).

Decreto Nº 21.714 — 11/10/50. — Nombra en la Esc. Nº 3 del C. E. 20º, titular de un cargo de maestra especial de Labores, a la señora ELENA GIOLANDA BONFANTE de MEDINA (Céd. de Id. Nº 709.868, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 21.708 — 11/10/50. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado para la Esc. Nº 9 de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra Normal señorita CARMEN AURORA COSENTINO (Céd. de Id. Nº 881.003, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.203 — 5/10/50 (Exp. 64.747/50). — Hágase constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 68 de la Provincia de Catamarca, es FRANCISCA NATIVIDAD RODRIGUEZ de OCAMPOS (Céd. de Id. Nº 4.317, Pol. de Catamarca) y no Francisca Natividad Rodríguez de Cano Ocampo.

Decreto Nº 21.489 — 10/10/50. — Nómbrase en la Esc. Nº 483 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita NELIDA MARINA OGGERO (Céd. de Id. Nº 252.997, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 21.841 — 11/10/50. — Nombra en la Esc. Nº 123 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita MARIA ANGELICA HERRERA (Céd. de Id. Nº 9.390, Pol. de Catamarca).

Decreto Nº 21.507 — 10/10/50. — Nómbrase titular de un cargo de maestra de grado para la Esc. Nº 81 de la Provincia de Córdoba, a la Maestra Normal señorita ADA HAYDEE ALMADA (Céd. de Id. número 106.067, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 21.700 — 11/10/50. — Nombra titular de un cargo de maestra especial de Manualidades para la Esc. Nº 31 de la Provincia de Santa Fe, a la señora DOMINGA MARIA TESIO de ZANOVELLO (Céd. de Id. Nº 29.399, Pol. de General López-Santa Fe).

Decreto Nº 21.709 — 11/10/50 — Nombra titular de un cargo de maestra de grado para la Esc. Nº 604 de la Provincia de Santiago del Estero, a la Maestra Normal señorita AURORA CELESTINA UMBIDES (Céd. de Id. Nº 32.001, Pol. de Santiago del Estero).

TERRITORIOS

Decreto Nº 21.576 — 11/10/50 — (Exp. Nº 64.031/50). — Nómbrase en la Esc. Nº 118 del Territorio Nacional de Chaco, titular de un cargo de director, al Maestro Normal Nacional señor OSCAR OSVALDO DEL PRADO (Mat. 3.563.055, D. M. 39, Cl. 1922); y titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional señora MERCEDES HAYDEE FERNANDEZ de DEL PRADO (Céd. de Id. Nº 127.616, Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 21.195 — 5/10/50. — Nómbrase en la escuela Nº 58 del Territorio Nacional de Misiones, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes maestras normales nacionales: ESTRELLA NILDA PILAR RIGOLI (Céd. de Id. Nº 17.311, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos) y NELIDA CARMEN MAZZA (Céd. de Id. Nº 21.847, Pol. de Concordia, Entre Ríos).

Decreto Nº 21.463 — 10/10/50. — Nómbrase en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: DORA VICTORIA CEVOLI (Céd. de Id. Nº 9.042, Pol. de Viedma-Río Negro), para la Nº 161 de Río Negro; DELFIN ZARAGOZI (Mat. 3.433.829, D. M. 25, Cl. 1925), para la Nº 89 de Río Negro y NELIDA PALCHEVICK (Céd. de Id. Nº 37.833, Pol. de Posadas-Misiones), para la Nº 132 de Misiones.

VARIOS

Decreto Nº 21.515 — 10/10/50 — (Exp. Nº 23.414/13º/49). — Determina que el señor MARTIN JOSE ROMAN (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 449.906, Céd. de Id. Nº 1.561.929, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de preceptor en la escuela para adultos Nº 10 del C. E. 16º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado en la Esc. Nº 8 del C. E. 13º.

Decreto Nº 21.762 — 11/10/50. — Deja sin efecto, a su pedido, la adscripción a la Presidencia de la Nación (Jefatura de Control de Estado) del Director de la escuela para adultos Nº 6 del C. E. 8º y maestro de la Esc. Nº 11 del C. E. 6º, señor JORGE AGUSTIN EDMUNDO CAPRARA (Cl. 1902, D. M. 3, Mat. 319.385, Céd. de Id. Nº 397.940, Pol. de la Cap. Fed.), dispuesta por Decreto Nº 22.164 de fecha 10 de septiembre de 1949; debiendo en consecuencia reintegrarse a las funciones de que es titular.

Decreto Nº 21.707 — 11/10/50. — Nombra en el Ministerio de Educación de la Nación, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a las siguientes personas: NELLY AURORA MONTENEGRO (Céd. de Id. Nº 3.047.663, Pol. de la Cap. Fed.); ELDA HAYDEE BASTENECHEA (Céd. de Id. Nº 2.624.769, Pol. de la Cap. Fed.); MARIA ELENA PAGANO (Céd. de Id. Nº 2.166.448, Pol. de la Cap. Fed.) y ANGELA AGOSTINO de FAZZOLARI (Céd. de Id. Nº 703.858, Pol. de la Cap. Fed.).

ADULTOS Y MILITARES

Decreto Nº 21.464 — 10/10/50. — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 4 del C. E. 20º, titular de un cargo de Preceptora, a la Maestra Normal, señora MERCEDES DEL ROSARIO DEL BARCO de MOYANO (Céd. de Id. Nº 1.304.331, Pol. de la Cap. Fed.).

ESCUELAS PARTICULARES

Decreto Nº 18.704 — 7/9/50 — (Exptes. Nos. 8865/I/949; 10.000/I/949; 12.587/I/949 y 29.567/I/948). — Art. 1º — Déjase sin efecto las confirmaciones como maestras de Escuela Domiciliaria y Hospitales, efectuadas por Decreto Nº 9.023 de fecha 13 de abril de 1949, a favor de las personas que se indican, por no haber tomado posesión de sus cargos: MATILDE GORDILLO de NUÑEZ IRIGOYEN (Céd. de Id. número 2.100.347, Pol. de la Cap. Fed.) y ANGELA ANDREA GIOVANETTI (Céd. de Id. Nº 2.430.891, Pol. de la Cap. Fed.).

Art. 2º — Déjase sin efecto la confirmación como celadora de la escuela del Divino Rostro, efectuada por Decreto Nº 9.023 de fecha 13 de abril de 1949, a favor de la señorita NICANORA ROSA CORONEL (Céd. de Id. Nº 1.508.274, Pol. de la Cap. Fed.), por no haber tomado posesión de su cargo.

Art. 3º — Déjase sin efecto la designación como maestra de Escuela Primaria de Hospitales, efectuada por Decreto Nº 31.019 de fecha 7 de octubre de 1948, a favor de la señora ELSA MARIA LUISA GERVENUX de NOWALD (Céd. de Id. Nº 1.786.755, Pol. de la Cap. Fed.), por no haber tomado posesión de su cargo.

CAPITAL

Exp. 65.740/50 — 9/10/50. — Deja establecido que el señor JUAN AMADO VENINI, designado Inspector Técnico Seccional interino, por resolución del 5 de mayo de 1949 (Exp. 8.301/I/949), reemplaza desde el 16 de julio de 1949 al señor Juan Bautista Ardizzone que se jubiló.

Bs. As., 11/10/50. — Asigna, transitoriamente, funciones de Inspector Técnico Seccional, al Secretario de la Inspección Técnica General de la Capital, doctor JOSE ALFREDO FONTAO, quien se hará cargo del Distrito Escolar 17º, en reemplazo del señor Juan A. Venini, mientras éste permanezca alejado de sus funciones de Inspector del citado Distrito Escolar con motivo de las nuevas tareas que le han sido encomendadas; y señala, interinamente, funciones de Secretario Técnico de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, en reemplazo del doctor Fontao, al Secretario del Distrito Escolar 12º, doctor CARLOS MARTEAU.

Exp. 66.530/50 — 9/10/50. — Resuelve: 1º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes directores de escuelas de la Capital Federal:

DOMINGO VERRI, de la Nº 4 del Consejo Escolar 13º, a la Nº 16 del Consejo Escolar 8º.

RODOLFO E. BOBBIO, de la Nº 26 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 8 del Consejo Escolar 18º.

2º — Los precedentes traslados deberán hacerse efectivos al iniciarse el próximo curso escolar.

PROVINCIAS

Bs. As., 9/10/50. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 45 y 36 de Buenos Aires, señora ISABEL LAGHEZA de ZOTHWER y señorita JULIA EMMA ECHELINI, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 179.861/50 — Bs. As., 9/10/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 153 de la Provincia de Córdoba, señorita MARIA MERCEDES PASTORIZA, continúe desempeñándose en tal carácter por el presente curso escolar.

Exp. Nº 61.749/50 — 9/10/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 242 de la Provincia de Córdoba, señora DOMINGA LETICIA LOTO de DALRI, continúe desempeñando las mismas funciones por el término de un año.

Bs. As., 9/10/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 23 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 182 de la misma provincia, señora ELCIRA JUANA BOTTANI de CEPEDA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Bs., As., 9/10/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 95 de Mendoza, a la maestra de la Nº 156 de la misma provincia, señora INES DIEZ de QUI-

ROGA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 60.780/50 — 9/10/50. — Deja sin efecto la resolución de fecha 27 de diciembre de 1949 (Boletín de Comunicaciones Nº 98), por la cual se trasladó al director de la escuela Nº 241 de Santa Fe, señor JORGE CELESTINO GALVAN, a la Nº 366 de la misma provincia.

Exp. Nº 61.750/50 — 9/10/50. — Deja sin efecto el traslado de la maestra sobrante de la escuela Nº 16 de Santa Fe, señorita BEATRIZ RAMON, a la Nº 238 de la misma provincia, por justificarse en la actualidad sus servicios en la escuela citada.

Exptes. 64.896/50, 65.316/50, 65.317/50 y 65.403/50 — 9/10/50. — Dispone: Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las siguientes maestras: de las escuelas Nos. 72 y 59 de la Provincia de Mendoza, señora ESTELA IRMA UBOLDI de PAGNOTTA y señorita DOROTEA DORA BELLO; de las escuelas Nos. 186 y 206 de la Provincia de Córdoba, señoras TERESA FERNANDEZ de ROSSO y MARTA MAGDALENA LAVISSE de COLABIANCHI; de las escuelas Nos. 19 y 73 de la Provincia de Mendoza, señorita CHIARINA INOCENTA TASSI y señora JOSEFA FISIGARO de GIMENEZ y de las escuelas Nos. 46 y 213 de la Provincia de Buenos Aires, señora ADA TAMBURINI de LACIAR y señorita MARIA BRIGIDA SOTELO. Las precedentes permutas se harán efectivas a la iniciación del próximo curso escolar.

Exptes. 66.085/50, 66.091/50, 64.358/50 y 66.012/50 — 9/10/50. — Dispone que las maestras auxiliares que a continuación se indican y que prestan servicios en las escuelas que en cada caso se determinan, continúen desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar:

JESUS BAIGORRI ARGAÑARAZ de LUCERO, escuela Nº 192 de la Provincia de La Rioja.

ROSA ROMANO VITA, escuela Nº 46 de la Provincia de Tucumán.

ROSA TEODOVINA RAMOS de AYBAR, escuela Nº 57 de la Provincia de Catamarca.

MARIA MERCEDES ACHAVAL de GODOY, escuela Nº 166 de La Rioja.

TERRITORIOS

Exp. 62.806/50 — 9/10/50. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 132 de Formosa, al director de la Nº 83 del mismo territorio, señor MARIA GUILLERMO SANCHEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

Bs. As., 6/10/50. — Traslada a la escuela Nº 23 de Misiones a la maestra de la Nº 21 de Río Negro, señorita MERCEDES NILDA DOMINGUEZ, quien deberá hacer efectiva dicha medida al iniciarse el próximo curso escolar.

VARIOS

Exptes. 22.755/M/49, 63.399/50 y 179.682/50 — 9/10/50. — Resuelve: 1º — Reintegrar al cargo de preceptor de la escuela Nº 78 anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada Reformado (Azul-Buenos Aires), al señor GONZALO OCTAVIO MARTINEZ, por justificar sus servicios la inscripción actual de alumnos.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que los maestros periescolares de las escuelas Nos. 14 y 18 del Distrito Escolar 3º, señores CARLOS ANDRES MENDEZ y JOSE CAMILO GOMEZ, pasen a prestar servicios en las escuelas Nos. 5 y 7 del mismo distrito, dando carácter definitivo a estas ubicaciones.

3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, a la maestra auxiliar de la Nº 24 del Distrito Escolar 1º, señorita ENRIQUETA M. REBOREDO.

Bs. As., 9/10/50. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

LUISA ANGELICA FRANCIOLI de MLOT, maestra de la escuela Nº 75 de La Pampa, a la Nº 31 del Consejo Escolar 20º.

ELENA DOÑAGUEDA de PIBOTTO, maestra de la escuela Nº 66 de La Pampa, a la Nº 25 del Consejo Escolar 20º.

LUCRECIA ANATILDE MOISA de GUTIERREZ, maestra de la escuela Nº 251 de Tucumán, a la Nº 17 del Consejo Escolar 20º.

CELIA ELBA TANTERA de CISNEROS, maestra de la escuela Nº 55 de Buenos Aires, a la Nº 10 del Consejo Escolar 20º.

Bs. As., 9/10/50. — Resuelve: 1º — Nombrar en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), porteras, a las siguientes personas: JOSEFA TERESA LOPEZ de VELASCO (Céd. de Id. Nº 2.965.652, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 15 del C. E. 19º y FRANCISCA FERNANDEZ de ORTEGA (Céd. de Id. Nº 1.288.017, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 10 del C. E. 19º.

2º — Nombrar en la Comisión de Folklore y Nati-

vismo, con antigüedad al 1º de septiembre de 1950, titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), portero, al señor BERNARDO GOMEZ BORREGANA (Céd. de Id. Nº 468.150, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), autorizándolo a ocupar la casa habitación.

3º — Nombrar en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), porteros, a las siguientes personas: MANUEL MEMBIELA (Céd. de Id. Nº 2.185.302, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 11 del C. E. 12º y MARCELINA MEZA de LOPEZ (Lib. Cív. Nº 3.361.933), Nº 10 del C. E. 13º, autorizándolos a ocupar la casa habitación en los respectivos establecimientos.

Exptes. Nos. 20.586/7º/1949; 23.686/12º/1949; 7.287/18º/1948; 60.340/1950; 64.379/1950; 224.994/1950; 64.757/1950; 65.240/1950; 226.647/1950 — 9/10/50. — Resuelve: Art. 1º — Trasladar al Consultorio Odontológico del Distrito Escolar 2º, a la portera de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 7º, señorita MARIA ILDA BENEDIT.

Art. 2º — Autorizar al portero de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, señor ANTONIO GALLO, para que comparta, provisionalmente, con su yerno Roberto Dure, la casa-habitación que para el personal de servicio existe en ese establecimiento, debiendo previamente, dar cumplimiento a lo dispuesto por resolución de fecha 5 de agosto de 1948 (Exp. Nº 7.846/12º/1948, Bol. Resoluc. Nº 86/948).

Art. 3º — Confirmar a la señora CATALINA CHEMELIO de RETIS, en el cargo de portera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º, donde actualmente presta servicios.

Art. 4º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones y con beneficio de la casa-habitación, solicitan los porteros de las escuelas Nos. 15 y 13 de los Distritos Escolares 17º y 18º, señores RICARDO TEODORO BULACIO y MATEO CORAZZA, respectivamente.

Art. 5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º, al portero de la Nº 6 del mismo distrito, señor JOSE ANTONIO SABINO.

Art. 6º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º, a la portera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 10º, señora ANGELA NATALIA SABATTINI de PACIENCIA.

Art. 7º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los porteros de las escuelas Nos. 11 del Distrito Escolar 19º y 18 del Distrito Escolar 19º, señores NICOLAS CLEMENTE ANDRADA y LUIS DONATO MAFUCCHI.

Art. 8º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones y con beneficio de la casa-habitación, solicitan los porteros señor TRISTAN ALEJANDRO REARTE, de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 17º, y señora MODESTINA FEDRO de RAMBU, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º.

Art. 9º — Aprobar la medida adoptada por el Departamento de Personal, al no haber otorgado el certificado de cesación de servicios al portero de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 12º, señor FRANCISCO PEREIRA, haciendo constar que esta medida es a pedido del interesado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 20.569 — 28/9/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, Profesor de Historia de la Cultura Universal —tres horas semanales en 5º año 3ª división— vacantes en el turno de la mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor EDUARDO ELEUTERIO CACERES (Cl. 1910, D. M. 2, M. I. 240.673, Céd. de Id. Nº 1.244.369, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.570 — 28/9/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de Canto —tres horas semanales (1 hora en 1er. año 5ª división; 1 hora en 1er. año 4ª división y 1 hora en 1er. año 1ª división)— vacantes todas ellas en el turno de la mañana a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo, Armonía, Piano y Composición (egresada del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico), señorita GRACIELA EMILIA PATIÑO ANDRADE (Céd. de Id. Nº 2.202.498, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.572 — 28/9/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de Castellano —tres horas semanales en 2º año, turno noche— vacantes, al Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Letras, señor ROBERTO FOLE (Cl. 1925, D. M. Bs. As., M. I. 4.216.771, Céd. de Id. Nº 2.414.170, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.588 — 28/9/50. — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, como Profesora de cuatro horas semanales de Ciencias Físico-Químicas (Física) —2 horas en 1er. año 1ª división, turno tarde y 2 horas en 1er. año 2ª división, turno tarde— vacantes, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ROSA MARIA SALIMEI (Céd. de Id. Nº 2.495.542, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.182 — 5/10/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, profesora de Castellano —ocho horas semanales (4-4 horas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana)— vacantes, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita TRINIDAD DEL CARMEN MARIA DE LA ENCARNACION ANGUSTIAS GUIKE (Lib. Cívica Nº 92.984, Céd. de Id. Nº 1.195.430, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.183 — 5/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de Inglés —seis horas semanales (3-3 horas en 1er. año 3ª división y 2º año 2ª división tarde)— vacantes, a la Profesora Normal con especialidad en Inglés, señora MARGARITA MARIA EYRIEY de BARE (Lib. Cívica Nº 2.719.792, Céd. de Id. Nº 1.692.711, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.184 — 5/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Artes Preparatoria "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, titular de cuatro horas semanales de Dibujo Analítico, vacantes en 2º año 1ª división —turno mañana—, por fallecimiento de Pascual Fittipaldi; a la Profesora Nacional de Dibujo, señora OLGA ELENA MORETTO de BARLETTA (Céd. de Id. Nº 2.133.668, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.185 — 5/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, profesora de Canto —cuatro horas semanales (1-1-1-1 horas en 1er. año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones y 2º año 4ª división, mañana)— vacantes, a la Profesora Nacional de Música, señorita JOSEFA RAQUEL FANDIÑO (Céd. de Id. Nº 1.627.457, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.186 — 5/10/50. — Nombra en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, profesora de Filosofía (Metafísica y Etica) — seis horas semanales (3-3 horas en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana)— vacantes, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, señorita MARIA LUISA JOSEFA DIAZ LIESA (Lib. Cívica Nº 3.348.552, Céd. de Id. Nº 3.802.271, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.187 — 5/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, profesora de Merceología —seis horas semanales (3-3 horas en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, mañana)— vacantes, a la doctora en Bioquímica y Farmacia, señora LUNA BENATUIL de CONWAY (Lib. Cívica Nº 33.093, Céd. de Id. Nº 803.466, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.191 — 5/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de Geografía (Europa y Oceanía) —seis horas semanales (3-3 horas en 2º año 1ª y 2ª divisiones)— vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional y Profesora Normal en Letras y en Ciencias, señora CARMEN ESTHER DOMINGUEZ LUCERO de ANTONETTI (Céd. de Id. Nº 2.044.141, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.192 — 5/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 "José de San Martín" de la Capital Federal, titular de tres horas semanales de Canto (1-1-1 horas en 1er. año 8ª división y 2º año, 5ª y 7ª divisiones —todas vacantes en el turno de la mañana), a la Profesora Superior de Piano y Armonía (egresada del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico), señorita ELSA GUIBAL (Céd. de Id. Nº 1.675.409, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.193 — 5/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, titular de seis horas semanales de Contabilidad, vacantes en 5º año "A" —turno mañana—, a la Contadora Pública Nacional señorita MERCEDES SUSANA CAVENAGO (Céd. de Id. Nº 2.120.714, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.197 — 5/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesora de Inglés —seis horas semanales (3-3 horas en 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división, mañana— vacantes)—, a la Maestra Normal especializada en Inglés (egresada del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas), señorita SHEBA CARMEN LAMANNA (Lib. Cívica Nº 319.775, Céd. de Id. Nº 1.463.828, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.199 — 5/10/50 — (Exp. Nº 17.002/50). — Establece que la tarea de que es titular el señor ALEJANDRO JORGE BOERO (Cl. 1896, D. M. 3, Mat. 172), es la que a continuación se indica: Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, 8 (ocho) horas de Geografía (4-2-2) en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división y 4º año 2ª división, todas del turno de la noche; Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, 8 (ocho) horas de Geografía (3-3-2) en 2º año 1ª división —no-

che—, 3er. año 1ª división —tarde— y 5º año 1ª división —noche— y Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes", también de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Geografía en 4º año 3ª división —mañana—.

Decreto Nº 21.204 — 5/10/50 — (Exp. Nº 44.949/50). — Determina que el señor MANUEL RAUL GUTIERREZ (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 190.908), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Matemáticas en 4º año 1ª división mañana, cesando al propio tiempo, en las 3 (tres) horas en disponibilidad dispuesta por Decreto Nº 36.316 de 25 de noviembre de 1941.

Decreto Nº 21.205 — 5/10/50 — (Exp. Nº 96.599/49). — Establece que la señorita LOLA DE LUSARRETA (Céd. de Id. Nº 230.609, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar como titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Inglés en 3er. año 3ª división —noche—, con carácter de reintegro de igual número de horas disminuídas por los decretos de 18 de febrero y 6 de mayo de 1949.

PROVINCIAS

Decreto Nº 20.575 — 28/9/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires) titular de un cargo de maestra de grado, vacante en 1er. año Superior, turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita ELVIRA BEATRIZ MAYA (Lib. Cívica Nº 3.663.498, Céd. de Id. Nº 900.893, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 20.579 — 28/9/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires) profesora de Educación Física —cuatro horas semanales (2-2 horas en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde)— vacantes, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita MARTA SUSANA GENNARELLI (Lib. Cívica Nº 3.131.002, Céd. de Id. Nº 2.517.614, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.585 — 28/9/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires) profesora de siete horas semanales de Geografía (3 horas en 1er. año 2ª división, mañana; 2 horas en 4º año 2ª división, tarde y 2 horas en 5º año, tarde)— vacantes, a la Maestra Normal Nacional y actual titular de la materia, señorita HAYDEE MORENO MURGA (Céd. de Id. Nº 260.066, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 20.586 — 28/9/50. — Nómbrase profesor de ocho horas semanales de Castellano (4 horas en 2º año 2ª división, mañana - vacantes en el Colegio Nacional de Necochea, Buenos Aires y 4 horas en 2º año, tarde, en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento), al Maestro Normal Nacional y actual titular de la materia Sr. PEDRO AROZARENA (Clase 1896, D. M. 23, Mt. 1.342.671; Céd. de Id. Nº 237.487, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 20.590 — 28/9/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) profesora de dos horas semanales de Historia de la Cultura Argentina, vacantes en 6º año 1ª división, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Historia señorita MARIA VICENTA BETTIER DOMINGUEZ (Lib. Cívica 1.294.089, Céd. de Id. Nº 3.447.336, Pol. de la Cap. Fed).

Decreto Nº 21.201 — 5/10/50 — (Exp. Nº 225.251/50). — Establece que la señorita MARIA JOBITA TRUEBA (Céd. de Id. Nº 526.545, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 "Dardo Rocha" de La Plata (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Matemáticas de 5º año 3ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Matemáticas de 2º año de la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, inexistentes por plan de estudios.

Decreto Nº 21.118 — 5/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), profesora de Dibujo —dos horas semanales— vacantes en 1er. año 3ª división, tarde, a la Profesora Nacional de Dibujo y Pintura, señora MARIA ELENA ENCINA de DELGADO (Céd. de Id. Nº 2.424.817, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.200 — 5/10/50 — (Exp. Nº 221.562/50). — Modifica la situación de revista del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba que se indican a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

LILIA JUAREZ ECHEGARAY de ALTAMIRA (Céd. de Id. Nº 44.509, Pol. de la Provincia de Córdoba, Lib. Cívica Nº 769.193), cesará en 2 (dos) horas de Trabajo Manual (Art. 11) de 2º año 3ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura (Art. 11) en 2º año 4ª división —tarde—;

MARIA ESTHER DE LA PEÑA DE BILBAO (Céd. de Id. Nº 1.395, Pol. de la Provincia de Entre Ríos), cesará en 4 (cuatro) horas de Inglés de 4º año 3ª di-

visión —mañana (tarea inexistente), pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de la misma asignatura en 5º año 1ª división —mañana—;

ESTHER PALAZZO DE TEY (Céd. de Id. Nº 57.210, Pol. de la Provincia de Córdoba), cesará en 4 (cuatro) horas de Inglés de 5º año 1ª división —mañana—, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas en 4º año 2ª división —tarde— del Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba; y

FRANCISCO LUIS COMBES (Cl. 1913, D. M. 43, Mat. 2.769.122), cesará en 3 (tres) horas de Francés de 2º año 4ª división —tarde— (tarea inexistente) pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 3ª división —mañana—.

Decreto Nº 20.641 — 29/9/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Nacional Mixta de San Rafael (Mendoza), titular de once horas semanales de cátedra (3 hs. de Psicología General en 4º año, 3 hs. de Filosofía —Metafísica y Etica— en 6º año, 3 hs. de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año y 2 hs. de Filosofía —Lógica y Crítica del Conocimiento— en 5º año), vacantes en el turno de la mañana, al Profesor de Materias Pedagógicas, señor ABELARDO JUAN ARIAS BALLOFFET (Cl. 1915, D. M. 51, Mat. 3.325.590, Céd. de Id. Nº 66.015, Pol. de Mendoza).

Decreto Nº 20.640 — 29/9/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis) profesora de Educación Física —cuatro horas semanales (2-2 hs. vacantes en el turno de la mañana)—, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Educación Física señorita MARIA TERESA BERTUZZI (Lib. Cívica Nº 1.588.775, Céd. de Id. Nº 16.219, Pol. de la Provincia de San Luis).

Decreto Nº 21.194 — 5/10/50. — Nombra profesor de siete horas semanales de cátedra (4 horas de Historia Antigua y Medieval en el Colegio Nacional de Salta— vacantes en 3er. año 3ª división, mañana y 3 horas de Derecho Comercial en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento vacantes en 5º año 1ª división, tarde—), al Abogado señor ROBERTO SAN MILLAN (Cl. 1907, D. M. 63, Mat. 3.924.442).

Decreto Nº 20.566 — 28/9/50. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, titular de tres horas semanales de Francés, vacantes en 1er. año "E" turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señora NELIDA ESTHER LOWY de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 105.426, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.206 — 5/10/50 — (Exptes. números 225.155/50 y 225.940/50). — Establece: 1º — Que la señora EMILIA LOPEZ DE LA SERNA de BERGER (Céd. de Id. Nº 30.926, Pol. de la Provincia de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba, 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores de 6º año 3ª división —tarde— debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Castellano de que es titular en 2º año 4ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad con lo que queda solucionada la situación de incompatibilidad que se le había creado con motivo de la aplicación del reajuste de tareas del año 1950.

2º — Que la señora ISABEL MARIA ZAMORA DE LARGUIA DE OLAZABAL (Céd. de Id. Nº 25.481, Pol. de la Prov. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela de Comercio de Monteros (Tucumán), 2 (dos) horas de Caligrafía (1 hora en 2º año 1ª división y 1 hora en 3er. año, ambas del turno de la tarde) debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Castellano de que es titular en 4º año —mañana— de la Escuela Normal de la misma ciudad, con lo que queda concentrada su tarea docente de conformidad con lo solicitado por la propia interesada.

TERRITORIOS

Decreto Nº 20401 — 27/9/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) profesor de Trabajo Manual —seis horas semanales (2-2-2 hs. en 1er. año, divisiones "A", "B" y "C")— vacantes, al Maestro Normal Nacional señor MIGUEL FILEMON GOMEZ (Cl. 1915, D. M. 27, Mat. 1.642.436, Céd. de Id. Nº 86.520, Pol. de la Provincia de Corrientes).

VARIOS

Decreto Nº 20.646 — 29/9/50. — (Exp. 226.532/950). — Determina: Que el señor JUAN CARLOS OLIVER (Cl. 1891, D. M. 65, Mat. 1.550.394) pase a desempeñar en el Liceo de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Vida Humana de 3er. año 1ª división, 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología de 4to. año, 2 (dos) horas de Vida Animal de 2º año 1ª división y 2 (dos) horas de Vida Vegetal de 1er. año 2ª división, todas del turno de la tarde; debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología de que es titular en 4º año 2ª división —mañana— en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba) y en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad en 4 (cuatro) horas de Vida Humana (2 horas en 3er. año 3ª división —mañana— y 2 horas en 3er. año 2ª división —tarde—), en 2 (dos) horas de Vida Animal de 2º año 2ª división —tarde—, en 2 (dos) horas de Vida Vegetal de 1er. año 3ª división —tarde— y en 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división tarde.

Decreto Nº 21.198 — 5/10/50 — (Exp. Nº 225.429/50). — Establece que el señor JORGE BOIREAU (Cl. 1903, D. M. 2, Mat. 187.796, Céd. de Id. Nº 3.350, Pol. de la Provincia de Mendoza), pase a desempeñar en el Colegio Nacional "Agustín Alvarez" de Mendoza, 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 3er. año 1ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de la misma materia de que es titular en 2º año —Electrotécnica— de la Escuela Industrial de la misma ciudad, con lo que queda solucionada la situación que le fuera provocada por aplicación del reajuste de tareas del año 1950, conforme a lo solicitado por el propio interesado.

Decreto Nº 20.582 — 28/9/50. — Nómbrase en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo y Técnico Profesional) al señor MIGUEL GABRIEL VAZQUEZ (Cl. 1929, D. M. Bs. Bs., Mat. número 4.481.380, Céd. de Id. Nº 2.712.840, Pol. de la Cap. Fed.), quien cesa en sus actuales funciones de empleado jornalizado de la misma Repartición.

Decreto Nº 21.189 — 5/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante por creación, a la Maestra Normal Nacional señora ESTER LEONOR GARCIA de GIMENEZ (Céd. de Id. Nº 2.973, Pol. de Rosario de Tala-Entre Ríos).

Decreto Nº 21.190 — 5/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), titular del cargo de Auxiliar 7º (Secretario), vacante por creación, al Maestro Normal Nacional señor ROMIRIO EMILIO GIMENEZ (Cl. 1918, D. M. 32, Mat. 2.070.872, Céd. de Id. Nº 5.796, Pol. de Rosario Tala-Entre Ríos).

CAPITAL

Bs. As., 9/10/50. — Deja sin efecto la Resolución del 10 de febrero de 1950 por la que la Inspectora señora ANA JULIA DARNET de FERREYRA, pasó a prestar servicios al ex-Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística, debiendo desempeñarse en lo sucesivo en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Bs. As., 2/10/50. — Dispone:

1º — Acordar la permuta de tareas entre las profesoras, señora LUCIA BIRABEN de HYLTON SCOTT (Céd. de Id. Nº 1.146.734, Pol. de la Cap. Fed.) y la señorita MARIA MANUELA OUBIÑA (Céd. de Id. Nº 1.178.379, Pol. de la Cap. Fed.); quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas de Trabajo Manual (2-2 en 1er. año "C" y en 2º año "C" —turno tarde—) y cuatro horas de Vida Vegetal (2-2 en 1er. año "E" y "D" —turno mañana—).

2º — La presente resolución deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Exp. 229.130 — 9/10/50. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar del año 1951—, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

GRACIELA MANDRON DE ALFARO (Céd. de Id. Nº 1.462.358, Pol. de la Cap. Fed), cesará en 3 (tres) horas de Inglés de que es titular en 4to. año 3ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Cap. Fed., pasando a revistar con ellas, en cambio, en 3er. año 5ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal;

ENRIQUE EMILIO RIZZO (Cl. 1907, D. M. 3, M. I. 293.466), cesará en 3 (tres) horas de Inglés de 5to. año 5ª división —noche— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 y en 3 (tres) horas de igual materia de 1er. año 5ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Inglés (3-3) en 2º año 2ª y 3ª divisiones —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal;

VIOLA MARIA PAINE DE COSTA (Céd. de Id. Nº 1.425.117, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 6 (seis) horas de Inglés (3-3) de 2º año 2ª y 3ª divisiones —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y materia en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 (3 hs. en 1er. año 5ª div. - tarde y 3 hs. en 4º año 3ª div. - mañana).

Bs. As., 9/10/50. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Gral. Julio A. Roca" de la Capital Federal que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

ABELARDO GONZALEZ (Cl. 1909, D. M. 2, M. I. 212.490), cesará en 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 4º año 4ª división —tarde— con las que pasará a revistar en cambio en 2º año 3ª división —mañana—;

MILES CHRISTI PELLY (Cl. 1920, D. M. 15, M. I. 1.920.924), cesará en 2 (dos) horas de Religión de

1er. año 2ª división —mañana— con las que pasará a revistar en cambio en 3er. año 1ª división del mismo turno;

ALFREDO ANTONIO JUAN MANUEL CASANOVA (Cl. 1910, D. M. 1, M. I. 4.017.906), cesará en 2 (dos) horas de Religión de 2º año 3ª división —tarde— pasando a desempeñarse con ellas en cambio en 4º año 5ª división del mismo turno;

ROQUE LIPORACE (Cl. 1920, D. M. 1, M. I. 1.416.919) cesará en 4 (cuatro) horas de Religión (2-2) de 3er. año 4ª y 5ª divisiones —tarde— pasando a desempeñarse con ellas, en cambio en 1er. año 4ª división y 2º año 5ª división del mismo turno;

MARIA SALUD GALGANO DUBOIS (Céd. de Id. Nº 1.102.115, Pol. de la Cap. Fed), cesará en 3 (tres) horas de Francés de 2º año 2ª división —mañana— pasando a desempeñarse con ellas en cambio, en 3er. año 1ª división del mismo turno;

NELIDA ALEJANDRINA CARMEN BARBENZA DE BARBENZA (Céd. de Id. Nº 624.064, Pol. de la Cap. Fed), cesará en 3 (tres) horas de Francés de 3er. año 1ª división —mañana— pasando a revistar con las mismas en 2º año 5ª división —tarde—;

HERMINDA AMELIA HERITIER (Céd. de Id. número 1.731.352, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 3 (tres) horas de Inglés de 2º año 5ª división —tarde—, pasando a dictarlas en cambio en 2º año 2ª división —mañana—;

IGNACIO LETEMENDIA (Cl. 1889, D. M. 4, M. I. 489,415), cesará en 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 4º año 2ª división —mañana— pasando a dictarlas en cambio en 1er. año 3ª división del mismo turno;

ENRIQUE ZANGER (Cl. 1907, D. M. 2, M. I. 228.560), cesará en 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 1er. año 3ª división —mañana— pasando a desempeñarse en cambio con las mismas en 4º año 2ª división del mismo turno;

AGUSTIN FEDERICO GARONA (Cl. 1911, D. M. 2, M. I. 243.462), cesará en 4 (cuatro) horas de Historia de 2º año 2ª división —mañana— pasando a dictarlas en cambio, en 3er. año 3ª división del mismo turno;

HECTOR ARGENTINO SCOTTI (Cl. 1893, D. M. 2, M. I. 171.912), cesará en 4 (cuatro) horas de Historia de 3er. año 3ª división —mañana— pasando a desempeñarse en cambio con las mismas en 2º año 2ª división del mismo turno.

Bs. As., 9/10/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores JORGE CORDEYRO ECHAGUE (Cl. 1897, D. M. 1, M. I. 32.318) y HORACIO ANDRES ABALO (Cl. 1907, D. M. 1, M. I. 85.986), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 8ª división y dos horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 5ª división y dos horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 6ª división —ambas en el turno de la tarde—, del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal; y establece que la permuta de referencia deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

PROVINCIAS

Exp. Nº 223.969/50 — 9/10/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores, señores ALFREDO MENDIONDO (Cl. 1908, D. M. 27, M. I. 1.606.263) y ANGEL PINZETTA MARTINEZ (Cl. 1903, D. M. 27, M. I. 1.625.893), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— dos horas semanales de Vida Vegetal en la Escuela Normal de Maestras "Dr. Juan Pujol" de Corrientes y dos horas semanales de Vida Vegetal en el Colegio Nacional "General San Martín" de Corrientes y establece que lo dispuesto deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Exp. Nº 223.944/50 — 9/10/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señores TOMAS FERRARI (Cl. 1901, D. M. 19, M. I. 1.089.152) y EDUARDO MARCOS TAVAROZZI (Cl. 1903, D. M. 1, M. I. 68.130), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— seis horas semanales de Matemáticas en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis) y cuatro horas semanales de Matemáticas en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis) y dos horas de igual asignatura en la Escuela Normal de la misma ciudad, y dispone que dicha permuta se considere efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Exp. Nº 227.020/50 — 9/10/50. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe) que se indica a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

ELENA GARDIOL DE ALVAREZ MUÑOZ (Céd. de I. Nº 41.307, Pol. de Rosario - Santa Fe), pasará a dictar 2 (dos) horas de Cultura Musical —tarea indivisible— de 3er. año 3ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 1 (una) hora de Música y Canto de 3er. año 3ª división y en 1 (una) hora de Cultura Musical de 5º año 2ª división —mañana—;

JACINTO ORTIGALA (Cl. 1877, D. M. 33, M. I. 2.188.304), pasará a dictar 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división —tarea indivisible—

mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Música y Canto (1-1) de que es titular en 3er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana—.

VARIOS

Exptes. Nos. 17.635; 17.636; 17.628; 17.551; 17.629; 17.630; 17.632; 17.633; 17.634 y 17.631 del año 1950. — 7/10/50. — Dispone:

1º — Encomendar, a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año, funciones de Directora-Organizadora de los establecimientos de enseñanza secundaria que a continuación se indica, al personal de este Ministerio que en cada caso se determina:

CLELIA MARIA LUISA CIRI (Vicerrectora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, Capital Federal.

NELLY OTAMENDI (Vicerrectora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6, Capital Federal.

MARIA TERESA MC KEON DE MELILLO (Vicedirectora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

DOLORES AMANDA FORMISANO (Vicedirectora de la Escuela Nacional Normal Nº 6 de la Capital Federal), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

MARIA ESTHER REY CAZES DE MAGGIO (Regente del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

CLARA OTERO (Vicedirectora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal), en las Escuelas Nacionales de Comercio Nos. 19 y 22 de la Capital Federal.

CAROLINA LUCILA PIÑA MON DE CONFORTE (Vicedirectora de la Escuela Nacional Normal Nº 5 de la Capital Federal), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

ELVIRA CORBACHO DE ANDINO (Regente del Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro, Buenos Aires), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal.

SYLVIA A. ARANA (Vicedirectora de la Escuela Nacional Normal de San Fernando, Buenos Aires), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

2º — Encomendar funciones de Directora-Organizadora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, a la señorita LEA R. FIGALLO, a partir del 11 de mayo de 1950.

Bs. As., 2/10/50. — Modifica la situación de revista de los profesores que a continuación se indican, en la forma que en cada caso se determina:

JULIAN ARANGUREN (Cl. 1912, D. M. 43, M. I. 1.017.634), titular —entre otras— de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división —turno mañana— y dos horas de Higiene en 5º año 1ª división, turno mañana en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), cesará en las mismas y pasará a desempeñar en su lugar cuatro horas semanales de cátedra (dos de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división —turno mañana— del Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal, y dos de Higiene en 5º año 3ª división —turno mañana— del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de esta misma ciudad);

AUGUSTO LIBORIO PISTOLERA MALLIE (Clase 1899, D. M. 14, Mat. 671.086), titular de doce horas semanales de cátedra (cuatro 2-2 de Vida Animal en 2º año "A" y "B" —turno mañana—; cuatro 2-2 de Vida Humana en 3er. año "A" y "B" —turno mañana— y cuatro 2-2 de Vida Vegetal en 1er. año "A" y "B" —turno mañana—) del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), cesará en las mismas y pasará a desempeñar en su lugar doce horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), a saber: dos de Anatomía y Fisiología en 4º año "B" —turno tarde—, dos de Higiene en 5º año "A" —turno tarde—, cuatro de Merceología en 5º año "A" —turno tarde—, dos de Anatomía y Fisiología en 4º año "A" —turno mañana— y dos de Higiene en 5º año "A" —turno mañana—.

Bs. As., 9/10/50. — Destaca en comisión de servicios en este Ministerio, al Profesor señor CESAR AGUSTIN MIRANDA (Cl. 1913, D. M. 19, M. I. 1.121.377), con las cuatro horas semanales de Cultura Musical de que es titular —entre otras— en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires); y designa con carácter provisorio en reemplazo del señor Cesar Agustín Miranda, mientras duren sus funciones en este Ministerio, en cuatro (2-2) horas de Cultura Musical en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires) y en dos horas semanales más de igual asignatura en 2º año "C" turno mañana del mismo establecimiento, que aquél atendía con carácter provisorio, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial de Música señora AMALIA VICTORIA FERNANDEZ de MIRANDA.

Bs. As., 9/10/50 — Dispone: 1º — **(Exp. 226.006/50).** — Que la señora LUISA JULIA SOTIL de DE ORTUZAR (Céd. de Id. Nº 710.441, Pol. de la Cap.

Fed.) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Gral. Julio A. Roca" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Inglés vacantes en 5º año 4ª división —tarde— por traslado del señor Alberto A. González Lelong, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Inglés Técnico (2-2) de que es titular en 6º año 1ª y 3ª divisiones —Construcciones— de la Escuela Industrial Nº 1 —Ciclo Superior— "Otto Krause" de la Capital Federal.

2º — **(Exp. 228.405/50).** — Que el señor AARON PEDRO SCHUREN (Cl. 1908, D. M. 1, M. I. 43.071) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina, vacantes en 6º año 1ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Historia Argentina de que es titular en 4º año 3ª división —tarde— del Colegio Nacional Nº 9 "Cap. Gral. Justo José de Urquiza" de la Capital Federal.

Bs. As., 9/10/50 — Dispone: 1º — **(Exp. 226.520/50).** — Que el señor DARIO ANTONIO VALENTIN BRUZZONE (Cl. 1907, D. M. 15, M. I. 761.281) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Ciencias Físico-Químicas (2 hs. en 4º año 2ª div. y 2 hs. en 4º año 3ª div., ambas del turno de la noche) y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10, 2 (dos) horas de igual materia de 4º año 4ª división, también del turno de la noche, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Química (2 hs. en 2º año 2ª div., 2 hs. en 3er. año 1ª div. y 2 hs. en 3er. año 2ª div. —noche—) de que es titular en el Curso de Técnicos Opticos de la Escuela Industrial —Ciclo Superior —de la Nación Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal.

2º — **(Exp. 228.662/50).** — Que el señor EUGENIO SARRAIS ALIER (Cl. 1921, D. M. 15, M. I. 1.992.724) pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos, vacantes en 6º año 2ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía de que es titular en 1er. año 2ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

Bs. As., 9/10/50 — Dispone: 1º — **(Exp. 229.103/50).** Que el señor ARNALDO JOFRE (Cl. 1894, D. M. 1, M. I. 21.852) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Geografía de América y en especial de la República Argentina vacantes en 3er. año 5ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía de que es titular en 2º año —noche— de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

2º — **(Exp. 229.123/50).** — Que la señorita MATILDE JULIA TERZI (Céd. de Id. Nº 1.079.291, Pol. de la Cap. Fed.) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Castellano vacantes en 1er. año 5ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 3er. año 2ª división —mañana— de la similar de San Martín (Buenos Aires).

Bs. As., 9/10/50. — Dispone: 1º — **(Exp. 229.126/50).** — Que el señor JUAN CARLOS ALBERTO BORTINI (Cl. 1890, D. M. 1, M. I. 191.156) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), 12 (doce) horas de Francés (3 hs. en 1er. año 6ª div. y 3 hs. en 1er. año 7ª div., ambas del turno de la tarde y 3 hs. en 3er. año 2ª div. y 3 hs. en 3er. año 5ª div. del turno de la mañana), debiendo cesar al propio tiempo, en 7 (siete) horas de Francés (4 hs. en 4º año 5ª div. —mañana— y 3 hs. en 2º año 1ª div. —mañana—) del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal y en otras 5 (cinco) horas de igual idioma (2-3) de 4º año 1ª div. y 6º año 1ª div. ambas del turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

2º — **(Exp. 226.055/50).** — Que el señor ALBERTO AGUSTIN GONZALEZ LELONG (Cl. 1888, D. M. 1, M. I. 12.595) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Francés de 4º año 5ª división —mañana—, vacantes por traslado del señor Juan Carlos Alberto Bortini, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Inglés de que es titular en 4º año 5ª división —tarde— del Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Gral. Julio A. Roca" de la Capital Federal.

Exp. Nº 28.005/49 — 9/10/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores FRANCO ANGEL VAILATI (Cl. 1925, D. M. 2, M. I. 4.218.758) y HELIOS GREGORIO GUGLIOTELLA (Cl. 1925, Céd. de Id. Nº 2.299.092, Pol. de la Cap. Fed.); quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), turno de la mañana— en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal y un cargo de Ayudante 2º (Preceptor) —turno tarde— del citado establecimiento.

Bs. As., 9/10/50. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), en un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), vacante, al señor EUSEBIO CANDIA (Cl. 1920, D. M. 33, M. I. 3.680.770, Céd. de Id. Nº 225.952, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Bs. As., 2/10/50. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Ordenanza), vacante por traslado de Ismael López, al señor NORBERTO SANTOS PARRILLA (Cl. 1931, D. M. 15, M. I. 4.076.025).

Bs. As., 2/10/50. — Confirma en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), en un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), vacante, al señor UMBERTO MANCINI (Cl. 1902, D. M. 57, M. I. 3.604.704, Céd. de Id. Nº 139.235, Pol. de Tucumán).

Bs. As., 2/10/50. — Confirma en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), en el cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), vacante, a la señora YOLANDA ADAMI de MANCINI (Céd. de Id. número 171.748, Pol. de Tucumán).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Decreto Nº 20.587 — 28/9/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 1 "Osvaldo Magnasco" de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra especial de Religión, a la maestra normal nacional y profesora de Religión, señora SANTOS HERMINIA MAZZURCO de ROCES (Céd. de Id. Nº 2.420.962, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 20.589 — 28/9/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de La Plata (Buenos Aires), profesor de Educación Física —cuatro horas semanales (2-2 hs. en 1er. año, 1ª y 6ª divisiones "Química", diurno)— vacantes, al abogado señor NESTOR AMILCAR CIPRIANO (Cl. 1922, D. M. 19, M. I. 2.309.450, Céd. de Id. Nº 114.022, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.508 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Luján (Buenos Aires), profesor de Matemáticas —diez horas semanales (5-5 horas en 1er. año "B"— mañana y 2º año "A"— tarde)— vacantes, al Profesor Normal en Ciencias, señor VICENTE FERMIN NICOLAS (Cl. 1927, D. M. 14, Mat. 4.712.281, Céd. de Id. Nº 2.414.071, Pol. de la Cap. Fed.).

TERRITORIOS

Decreto Nº 20.399 — 27/9/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial Regional Mixta —Ciclo Básico— de Villa Angela (Chaco), titular de un cargo de maestra de Enseñanza General, vacante, a la maestra normal nacional señorita ELSA MATILDE GOYCOECHEA (L. C. Nº 6.501.283, Céd. de Id. Nº 32.200, Pol. de Resistencia, Chaco).

VARIOS

Decreto Nº 20.577 — 28/9/50. — Nómbrase en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección), vacante por creación decreto de 3/9/949, a la profesora de Sombreros y Labores señora BLANCA ZULEMA ALMADA de ROGER (Céd. de Id. número 2.203.419, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 21.181 — 5/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Taller —vacante por creación de 3/9/49, a la señorita LIA BLANCA CANAL (Lib. Cívica Nº 997.738, Céd. de Id. Nº 2.854.164, Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en Corte y Confección.

PROVINCIAS

Exp. Nº 46.414/50 — 9/10/50. — Rescinde a pedido del interesado el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor SEGUNDO ALEJANDRO LARES (Cl. 1925, D. M. 61, M. I. 7.132.122), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 8, con asiento en la localidad de San Isidro (Catamarca).

TERRITORIOS

Exp. Nº 46.759/50 — 9/10/50. — Rescinde a pedido del interesado y a partir de la fecha en que dejó de prestar servicios, el contrato celebrado con el señor HUGO ROMEO CONI (Cl. 1925, D. M. 20, M. I. 1.182.965), para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 2 con asiento en la localidad de Quemú Quemú (La Pampa).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Decreto Nº 21.579 — 11/10/50. — Nómbrase Director Interino del MUSEO HISTORICO NACIONAL, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA

del MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, al señor JOSE LUIS TRENTI ROCAMORA (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.225.809, Céd. de Id Nº 2.427.613, expedida por la Pol. de la Cap. Fed.); cuya designación se imputará al Anexo 5; Inciso 1º; Item I, Apartado a); Partidas: Principal 1, Parcial 1, del presupuesto general vigente para el año 1950.

Bs. As., 9/10/50. — Destaca en Comisión de Servicios en la DIRECCION GENERAL DE CULTURA, al Secretario del Museo Nacional de Bellas Artes, Oficial 9º, señor TOMAS DE LARA (Cl. 1903, D. M. 2, Mat. 1.737.347, Céd. de Id. Nº 174.507), y en el MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES, al Oficial 9º de la Dirección General de Cultura, señor DAVID E. MAZZIOTTI (Cl. 1890, D. M. 68, Mat. 806.817, Céd. de Id. Nº 12.781, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exptes. Nos. 228.307/50 y 122.410/50 — 9/10/50. — Designa en el Departamento de Intendencia —con anterioridad al 1º de agosto del corriente año—, Ayudante 2º (personal de servicio), al señor JUAN CARLOS FERREYRA (Cl. 1917, D. M. 43, Mat. 2.777.843), quien cesa en sus actuales funciones de ordenanza jornalizado (a razón de 25 jornales mensuales de doce pesos moneda nacional), en este mismo Ministerio.

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL, Y SUPERIOR

ESTABLECIMIENTOS ADSCRIPTOS

Bs. As., 21/9/50. — Se aprueban las siguientes designaciones:

Instituto "De Enseñanza gratuita Nº 1" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.828. — Señora ORNELIA CACIAGLI DE KUPSCH, 5 horas de Estenografía (2º año B y 4º año) y señorita DELIA DELFINA LINARES, 7 horas de Macanografía (3er. año A) y Estenografía (2º año A y 3er. año B), ambas por licencia con goce de sueldo, desde el 12 hasta el 26 de junio de la señorita Drahomira M. Heger.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 4" (Sección Nacional) de la Capital:

Exp. Nº 11.405. — Señor VICTORIANO MADRID FREGENAL, 7 horas de Física (5º año A Matemáticas y Ciencias Biológicas), por creación a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.465. — Señorita SERAFINA NANCY SANDOVAL, 3 horas de Francés (4º año A) por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.467. — Señor MARINO PEREZ, 4 horas de Física (4º año A y B) y 2 horas de Química (4º año Letras), por creación, a partir del 13 de marzo y del 11 de mayo respectivamente.

Exp. Nº 12.956. — Señor PROSPERO MAMMANA, Ayudante Técnico, cargo que venía desempeñando desde 1949.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 5" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.155. — Señora DORILA ALFA ALASCIO DE TURNES, 3 horas de Contabilidad (1er. año B) por renuncia de la señora Magdalena J. F. de García, a partir del 4 de abril último.

Exp. Nº 12.156. — Señora DORILA ALFA ALASCIO DE TURNES, Directora y Profesora de 1 hora de Estenografía (5º año) por licencia con goce de sueldo desde el 22 de mayo hasta el 2 de julio de la señora MAGDALENA F. DE GARCIA.

Exp. Nº 12.266. — Señorita AMANDA NIÑO, ayudante Técnica, por creación, a partir del 1º de abril último.

Exp. Nº 12.287. — Señorita AURELIA COSSIO, dos horas de Canto (1er. año A y B) tarea que venía desempeñando desde 1949.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 6" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.123. — Señor JUAN ANGEL LERCARI, 4 horas de Contabilidad (2º año 1ª división), por creación a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.124. — Señorita SILVIA J. BIGNAMI, 4 horas de Física (1º y 2º años), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.645. — Señorita SARA INES MIGUEZ, 2 horas de Química (3er. año), por renuncia de la señorita Sara M. Ferrari Indart, a partir del 23 de mayo último.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 7" (Sección Comercial) de la Capital:

Exp. Nº 11.086. — Señorita LAURA DIONICIA TORRES, 4 horas de Castellano (1er. año) desde el 13 de marzo hasta el 16 de agosto, por licencia del señor Oscar Sainz.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 9" (Sección Liceo) de la Capital:

Exp. Nº 13.299. — Señorita DORA EMMA PIEDAD AMABILI, 3 horas de Geografía (1er. año).

Exp. 13.324. — Señora LYDIA D. DE REFFINO PEREYRA, 6 horas de Literatura (4º y 5º años).

Exp. Nº 13.401. — Señorita MARIA ANTONIA RUIZ, 2 horas de Dibujo (2º año).

Exp. Nº 13.402. — Señorita LUTGARDA MARIA DEL PILAR ROSALES, 8 horas de Matemáticas (2º y 4º años).

Exp. Nº 13.433. — Señor ANIBAL VILLAVERDE, 3 horas de Lógica (5º año).

Exp. Nº 13.434. — Señorita SARA MERCEDES VIGO, 6 horas de Inglés (1º y 2º años).

Exp. Nº 13.435. — Señorita EDUARDA AMALIA VIDAL, 3 horas de Francés (2º año).

Exp. Nº 13.436. — Señorita EDNA JOSEFINA QUINTINA VARIGLIA, 4 horas de Inglés (5º año).

Exp. Nº 13.438. — Señora INDALECIA POJ DE SCHCOLNIK, 3 horas de Francés (1er. año).

Exp. Nº 13.439. — Señor RICARDO JOSE SEVALD, 3 horas de Latín (1er. año).

Las precedentes designaciones son por creación y a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Santa Catalina" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 11.641. — Señor JORGE WEHT, 2 horas de Ciencias Físico Químicas (2º año B) por creación.

Exp. Nº 11.644. — Señor VIRGILIO TABAZO, 2 horas de Agricultura (6º año) por creación.

Exp. Nº 11.646. — R. P. FRANCISCO SEGHEZZO, 10 horas de Historia (1er. año B y C) por permuta del señor Raul Rithner y por creación respectivamente, y dos horas de Vida Vegetal (1er. año C) por creación.

Exp. Nº 11.647. — Señor JUAN ANTONIO SEGHEZZO, 4 horas de Castellano (2º año B) por creación.

Exp. Nº 11.650. — Señor RAUL RITHNER, 4 horas de Historia (2º año A) por renuncia del R. P. Francisco Seghezzo.

Exp. Nº 11.651. — R. P. HERIBERTO PALET, 8 horas de Matemáticas (2º año A y B) por permuta del R. P. Tomás Boyle.

Exp. Nº 11.652. — Señor JOSE PAGLILLA, 4 horas de Educación Física (3er. año A) por renuncia del señor Alfredo R. J. Paglilla y (6º año), por creación.

Exp. Nº 11.655. — Señor ALFREDO R. MIRO, 3 horas de Geografía (2º año C), por creación y 4 horas de Dibujo (1er. año A), por permuta del señor R. P. Tomás Boyle y (1er. año C) por creación.

Exp. Nº 11.659. — Señor OSCAR MARSANO, 6 horas de Latín (4º año A), por permuta del R. P. Fermín Velazquez, (5º año A) por permuta R. P. Jorge Weht, y (6º año) por creación.

Exp. Nº 11.899. — Señor ERNESTO FRANCISCO BABINO, 2 horas de Psicología, 3 horas de Castellano y 3 horas de Filosofía (6º año) por creación.

Exp. Nº 11.900. — Señor VALENTIN ARAGUES, 9 horas de Latín (1er. año A y B) por permuta del señor Oscar Marsano y (1er. año C) por creación.

Las precedentes aprobaciones son efectuadas a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Morales", de la Capital:
(Sección Comercial).

Exp. Nº 9.760. — Señorita BEATRIZ LOPEZ, 6 horas de Matemáticas (2º año), por licencia sin goce de sueldo, por el término de 3 meses, a partir del 4 de abril último, de la señora Teresa B. de Raimondi.

(Sección Liceo).

Exp. Nº 11.757. — Señorita SARA MARIA SUESCUN, 2 horas de Trabajo Manual (1er. año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Instituto "Elisa Harilaos", de la Capital:
(Sección Normal).

Exp. Nº 9.257. — Señorita CARMEN F. SCUDERI, 4 horas de Trabajo Manual (1º y 2º años), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, de la señorita MARIA A. RUIZ.

Exp. Nº 8.269. — Señora GABRIELA MOSCOSO, 2 horas de Historia (5º año), por renuncia de la señorita Amelia R. M. Cetrá, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

(Sección Comercial).

Exp. Nº 13.469. — Señorita DOLORES CARMEN ISABEL GONZALEZ VILLAREAL, 3 horas de Francés (2º año) por creación a partir del 15 de marzo último.

Exp. Nº 13.470. — Señorita MARIA GAMBOA, 5 horas de Contabilidad y 3 horas de Derecho Usual (4º año) por licencia sin goce de sueldo, desde el 15 de mayo hasta el 31 de agosto de la señora Haydée L. A. de Zapattini.

Instituto "Burmeister", (Sección Nacional) de la Capital:

Exp. Nº 12.022. — Señora CLARA MARIA A. DE LOPEZ MENDEZ, 4 horas de Castellano (3er. año) desde el 31 de marzo hasta el 10 de mayo por licencia sin goce de sueldo del señor Francisco Scovotto, y a partir del 11 de mayo, por renuncia del mismo, y señor NESTOR GUARDONE, 3 horas de Historia (4º año) por licencia sin goce de sueldo desde el 31 de marzo hasta el 1º de noviembre del señor Scovotto.

Instituto "La Anunciata" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 11.250. — Hna. PAULA CARIBONI, 1 hora de Cultura Musical (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Vocacional Argentino" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 8.728. — Señora HILDA DE GIACOMO DE BASULTO, 4 horas de Castellano (1er. año), por renuncia de la señorita Nelly Paganí, a partir del 5 de abril último.

Exp. Nº 12.683. — Señora ROSALIA S. DE HAAZ, 9 horas de Inglés (1º a 4º años) por renuncia de la señorita Lidia M. Trunsky, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.870. — Señor JORGE MACRI, 2 horas de Francés (3er. año), por creación, a partir del 8 de mayo último.

Exp. Nº 12.872. — Señorita JULIA SUSANA LOTITO, 4 horas de Historia (1º y 2º años), por renuncia de la señorita María E. García, a partir del 9 de mayo último.

Exp. Nº 13.548. — Señora LIA ESTHER ERRATCHU DE PINO, 2 horas de Historia (2º año) por permuta de la señorita Julia S. Lotito, a partir del 3 de mayo último.

Instituto "Evangélico Americano" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.675. — Señorita ELBA ROSA PEZZONI, 18 horas de Matemáticas (1º, 2º y 3º años), por licencia sin goce de sueldo, desde el 27 de mayo hasta el 27 de junio de la señora G. Sofía G. de Maiola.

Instituto "José Manuel Estrada" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.058. — Señora ISOLINA GONZALEZ SAAVEDRA DE MARTINEZ, 5 horas de Estenografía (2º año A y B y 3er. año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.162. — Señorita MATILDE JOSEFINA PLESCIA, 4 horas de Canto (1er. año A y B y 2º año A y B), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, de la señorita Alcira Dos Santos Lara.

Exp. Nº 12.163. — Señor LUIS EDUARDO GRELLET, 3 horas de Francés (2º año A) por permuta de la Señorita Susana Marty, a partir del 3 de marzo último.

Exp. Nº 12.171. — Señorita FRANCISCA LILIA ORSINI, 4 horas de Castellano (1er. año B), por renuncia del señor Eduardo Pina, a partir del 13 de marzo último, y 4 horas de Castellano (2º año A), por licencia sin goce de sueldo, desde el 10 de mayo hasta el 30 de junio, del señor Alberto E. Homar.

Exp. Nº 12.172. — Señorita IRMA ANA WEBER, 3 horas de Inglés (1er. año B), por renuncia de la señora Zulema S. de Bustos, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.176. — Señor JUAN MANUEL SASTRE, 7 horas de Contabilidad (1er. año B. y 3er. año), por renuncia del señor Elpidio Cruciani, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Guillermo Rawson", de la Capital:

(Sección Comercial).

Exp. Nº 12.840. — Señor MARTIN LAUREANO HIDALGO, Director, por creación a partir del 2 de mayo último.

Exp. Nº 13.283. — Señor HERIBERTO PIGNATA ROSSO, 4 horas de Contabilidad (2º año, 2ª división), por licencia, sin goce de sueldo, desde el 21 de marzo hasta el 20 de julio, de la señorita Mercedes S. Cavenago.

Exp. Nº 13.284. — Señor HERIBERTO PIGNATA ROSSO, 4 horas de Contabilidad (3er. año), por renuncia del señor Marcelino A. Urroz, a partir del 25 de mayo último.

(Sección Nacional).

Exp. Nº 13.285. — Señor JUAN MIGUEL CASTAGNINO, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas (2º año), por renuncia del señor Demetrio Herrera, a partir del 1º de abril último.

Instituto "San Francisco de Sales" (Sección Nacional) de la Capital:

Exp. Nº 12.233. — Señor GUILLERMO LEADEN, 3 horas de Literatura (4º año) por traslado del Pbro. Jorge M. F. Rotondaro, y 4 horas de Matemáticas (1er. año B) por traslado del Pbro. Carlos Negrisolo, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Instituto "Güemes" (Sección Comercial) de la Capital:

Exp. Nº 12.970. — Señorita ISABEL NELIDA MAZZITELLI, 1 hora de Mecanografía (3er. año B) por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nos. 12.974 y 12.975. — Señorita ALICIA ENRIQUETA RODRIGUEZ ALVAREZ, 2 horas de Anatomía (4º año) y 2 horas de Higiene (5º año), vacantes, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Nuestra Señora del Rosario", de la Capital:

(Sección Comercial).

Exp. Nº 12.831. — Señora ORNELIA CACIAGLI DE KUPSCH, 2 horas de Estenografía (3er. año), por renuncia de la señora Edén K. A. de Dávila, a partir del 1º de junio último.

(Sección Normal).

Exp. Nº 12.836. — Señorita NELLY VIRGINIA MISTO, 11 horas de Castellano (1º, 2º y 4º años), por renuncia de la Hna. Marta M. Benítez Cruz; y 3 horas

de Castellano (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Santa María", de la Capital:
(Sección Normal).

Exp. Nº 12.616. — Señorita AMELIA JOSEFA GOMEZ, 4 horas de Educación Física (4º y 5º años), por renuncia de la señorita Luisa D. Barrio; y 2 horas de igual asignatura (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.620. — Señorita IRIS LOPEZ ANAUT, 3 horas de Literatura (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

(Sección Liceo).

Exp. Nº 12.674. — Señora ELSA P. LIMONE DE AVALOS, 3 horas de Geografía (3er. año), por renuncia de la Hna. Juana Casella, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Flores" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 12.146. — Señorita NELLY ELSA RODRIGUEZ, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas (2º año), por renuncia del señor Alberto E. Bonne, a partir del 26 de abril último.

Exp. Nº 12.148. — Señorita DORA ISABEL GARRO, 4 horas de Geografía (4º y 5º años), y señora NELIDA TULIA LALANNE de SAEZ, 3 horas de Instrucción Cívica (5º año), ambas por renuncia del señor Sergio M. Siciliano, a partir del 25 de abril último.

Exp. Nº 12.149. — Señor ALFREDO OSES, 4 horas de Matemáticas (1er. año) y señorita HELDA ZAMBUCOS, 6 horas de Literatura (4º y 5º años) ambos por renuncia de la señorita Antonia Vargas; y señorita NELLY ELBA RODRIGUEZ, 4 horas de Matemáticas (4º año), por permuta del señor Oses, todos a partir del 5 de abril último.

Instituto "Nuestra Señora de la Misericordia", de la Calle Cabildo 1333 (Capital):

(Sección Nacional).

Exp. Nº 13.818. — Señorita TEODORA ADAIME, 2 horas de Higiene (5º año), por renuncia de Sor Delia C. Romero y 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año C), por creación.

Exp. Nº 13.820. — Sor ROSA ISABEL KEEGAN, 2 horas de Geografía (4º año C), por renuncia de Sor Beatriz C. Delía; y 4 horas de Inglés (5º año C) por renuncia de Sor Gertrudis M. A. Geldermann.

(Sección Normal).

Exp. Nº 13.821. — Sor MARIA ANTONIA GALOTTA, 10 horas de Trabajo Manual (1º a 5º años), por renuncia de Sor Sara Rafuls; y 2 horas de Economía Doméstica y Labores (6º año), por creación.

Las precedentes designaciones son a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Susini", de la Capital:
(Sección Comercial).

Exp. Nº 12.845. — Señorita IDA POLACK, 3 horas de Merceología (4º año), por licencia sin goce de sueldo, por el término de 30 días, a contar del 15 de junio último del señor Pedro H. Etchevehere.

Exp. Nº 13.984. — Señorita LAURA OFELIA CIPRIANA ARBALLO, 3 horas de Geografía (2º año), por renuncia de la señorita Irma E. González Gay, a partir del 1º de junio último.

Exp. Nº 14.078. — Señorita DORA SUAITER MARTINEZ, 3 horas de Literatura (4º año), por licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de julio hasta la terminación del curso escolar, de la señorita Rosa L. Quintás.

(Sección Normal).

Exp. Nº 14.078. — Señorita LIA NOEMI URIARTE REBAUDI, 3 horas de Literatura (5º año), por licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de julio hasta la terminación del curso escolar de la señorita Rosa L. Quintás.

Instituto "Cardoso", de la Capital (Sección Comercial):

Exp. Nº 13.564. — Señorita FANNY MARIA COVONE, 6 horas de Matemáticas (1er. año 2ª div.), por renuncia del señor Eduardo F. Cardoso, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Nuestra Señora del Milagro", de la Capital:

(Sección Normal).

Exp. Nº 13.690. — Señorita MARIA NELIDA DALMASSO, 2 horas de Observación (4º año), por renuncia de la señorita Leonor Seguez Ocantos y 3 horas de Didáctica Especial (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

(Sección Comercial).

Exp. Nº 13.691. — Señorita YOLANDA AMELIA VIDA, 8 horas de Castellano (1º y 2º años), vacantes, a partir del 1º de junio último.

Instituto "Manuel Belgrano" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 13.547. — Señor JUAN LUIS BOTTA, 4 horas de Educación Física (2º año A y B), por renuncia del señor Félix H. Lammarque, a partir del 13 de mayo último.

Instituto "Inmaculada Concepción" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 6.388. — Señorita ELENA JUANA MARCHIONNA, 2 horas de Música (3er. año) vacantes, a partir del 14 de mayo último.

Instituto "Argentino Excelsior" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 13.472. — Señorita HILARIA JARC, 2 horas de Física (1er. año B), por renuncia del señor Juan Pascual Nigri, a partir del 1º de junio último.

Instituto "José María Moreno" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 13.965. — Señorita LIDIA INES WOUTERS, 20 horas de Inglés (1º a 5º años), por licencia con goce de sueldo, por maternidad, por el término de 42 días a partir del 22 de mayo de la señora Elsa M. P. de Rueda.

Instituto "Mallinckrodt" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 7.732. — Señorita CLARA INES AHUMADA, 5 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal y 6 horas de Mecanografía (1º a 3er. años), vacantes a partir del 8 de mayo último.

Instituto "Primera Escuela de Cultura General Femenina F. A. V." (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 13.340. — Señorita SUSANA ELSA CODEGONI, 6 horas de Inglés (4º y 5º años), vacantes a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Champagnat" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 11.870. — Hno. NICOLAS DENINO, 4 horas de Latín (3er. año A y B), por creación; 4 horas de Historia (2º año A), por traslado del Hno Guillermo F. Castro; 4 horas de igual asignatura (2º año B), por traslado del Hno. Valeriano Muñoz; y 8 horas de Historia (3er. año A y B), por traslado del Hno. Prudencio Criado Martínez, en todas a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Nueve de Julio" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 12.605. — Señorita NORMA SARAH BONCICH, 3 horas de Francés (2º año), por renuncia de la señorita Nelly Galcerán, a partir del 11 de abril último.

Instituto "Euskal Echea" (Sección Liceo), de la Capital:

Exp. Nº 13.238. — Hna. TERESA CAJAL, 3 horas de Historia (4º año), por renuncia de la señorita Julia B. Arreseygor, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Escuela Argentina Modelo" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 5.758. — Señorita CELIA DORA BOTTO, 6 horas de Dibujo (1º, 2º y 3er. años), por licencia, sin goce de sueldo, por el término de 2 meses, a partir desde la iniciación del presente curso escolar del señor Febo Marti.

Instituto "Olegario V. Andrade" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.557. — Señora CELIA GARCIA TOMAS DE AMUTIO, 12 horas de Matemáticas (1er. año, 2ª división y 2º año 2ª división), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Inmaculado Corazón de María" —Adoratrices— (Sección Comercial), de la Capital.

Exp. Nº 12.286. — Señorita NELIDA MARGARITA GIURICICH, 3 horas de Derecho Comercial y 3 horas de Organización del Comercio y de la Empresa (5º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "San Miguel" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 11.733. — Señor JORGE PREDIGEN, 3 horas de Geografía (1er. año), por licencia sin goce de sueldo durante el curso escolar de 1950, del R. P. Julio A. Reilbron; 3 horas de igual asignatura (2º año), por renuncia del señor Enrique Martinet; y 8 horas de Castellano (1º y 2º años), por renuncia del señor Jesús M. Calvo, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Del Carmen" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 11.997. — Señorita ALICIA JERONIMA BEROIZ, 2 horas de Latín (4º año) tarea que venía desempeñando desde 1949; 2 horas de igual asignatura (5º año), por renuncia de la señora Enriqueta M. de Berardoni y 2 horas de Latín (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último; y señorita DELIA SATURNA ALMADA, 4 horas de Cultura Musical (2º, 4º y 5º años), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Instituto "Guido Spano" (Sección Normal) de la Capital:

Exp. Nº 12.079. — Señora SARA BERTA BERMANN DE KAMINKER, 2 horas de Educación Física (1er. año), por ajuste de tareas de la señora Ana Simonet de Patelli, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Ana María Janer" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 12.493. — Señora ELIDA TORRES DE VILLANUEVA, 3 horas de Historia de la Educación (5º

año), por renuncia de Sor Luisa Gerotina; y 3 horas de Literatura, 3 horas de Didáctica y 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.495. — Señora JORGELINA EDELMIRA DOMINGUEZ DE LOPEZ CALVO, 4 horas de Historia de las Artes y de las Ciencias (5º y 6º años), que venía dictando desde 1949 y por creación a partir del 13 de marzo último, respectivamente.

Instituto "Mitre" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 7.486. — Señorita NORMA D. MAGGI, 11 horas de Inglés (3º, 4º y 5º años), por licencia con goce de sueldo, por maternidad y por el término de 42 días a partir del 19 de mayo último, de la señora Ana R. de Kirilowsky.

Exp. Nº 12.830. — Señora EMMA RAFAELA SCIAMMARELLA, 6 horas de Psicología y Lógica (4º y 5º años), por licencia sin goce de sueldo, desde el 15 de mayo hasta el 14 de agosto del señor Jorge Irurzun.

Instituto "Heller", (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 10.607. — Señor ISAAC HELLER, 3 horas de Contabilidad (1er. año), por licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de abril hasta fin del presente curso escolar, del señor Rodolfo Lovín.

Instituto "Santa Felisa", de la Capital:

(Sección Normal).

Exp. Nº 13.539. — Señorita ALICIA NOEMI CERVO, 8 horas de Trabajo Manual (3º a 6º años), por licencia sin goce de sueldo, desde el 15 de junio hasta el 30 de octubre, de la hermana Tilda N. Isabal.

(Sección Comercial).

Exp. Nº 13.580. — Señorita IDA VIRGINIA SCARBI CHY, 11 horas de Contabilidad (1º y 3er. años), por licencia sin goce de sueldo desde el 15 de junio hasta el 20 de octubre, de la señorita María A. Pollio; y (2º año), por licencia sin goce de sueldo, desde el 15 de junio hasta fin del presente curso escolar, de la hermana María S. Beretta.

Instituto "Regina Virginum" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 13.645. — Señorita IRMA SCHIAPPAPIETRA, 6 horas de Latín (3º, 4º y 6º años), por renuncia de la señorita Sara E. Crespo, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "F.A.C.E." (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 13.311. — Señor VIRGILIO VICENTE COMERCIO, 2 horas de Geografía (5º año), por licencia con goce de sueldo, desde el 20 de junio hasta el 20 de agosto de la señora Minervina S. T. de Molas.

Exp. Nº 13.572. — Señorita HELENA TRANSITO MARTIN, 3 horas de Mecanografía (1er. año), por renuncia de la señora Haydée B. R. de Colery, a partir del 5 de junio último.

Exp. Nº 13.574. — Señora LAURA GOMEZ DE DIAZ, 3 horas de Geografía (4º año), por licencia por el término de seis meses, a partir del 10 de mayo último, de la señorita Heliodora V. Calvo Brice.

Exp. Nº 13.573. — Señorita HELENA TRANSITO MARTINEZ, 2 horas de Estenografía (2º año A), por renuncia de la señora Haydée B. R. de Colory, a partir del 15 de mayo último.

Instituto "Lomas de Zamora" (Sección Nacional), de Témperley (Buenos Aires):

Exp. Nº 8.591. — Señorita MARIA CELESTINA GENOVESE, 8 horas de Castellano (1º y 3er. años), por licencia sin goce de sueldo desde el 16 de marzo hasta el 31 de mayo, de la señora Ana M. F. de Stoinborg.

Instituto "Nicolás Avellaneda" (Sección Nacional), de Rojas (Buenos Aires):

Exp. Nº 12.969. — Señorita IRMA NELDA RAMALLO, 6 horas de Física (4º y 5º años), tarea que venía desempeñando desde 1949 y 8 horas de Matemáticas (4º y 5º años), por renuncia del señor Lucio A. Jardel, a partir del 1º de abril último.

Instituto "San Andrés" (Sección Nacional), de Olivos (Buenos Aires):

Exp. Nº 13.641. — Señor RICARDO EMILIO SARTI, 3 horas de Física (5º año), por renuncia del señor Felipe D. Frassinotti, a partir del 15 de marzo último.

Instituto "Nuestra Señora del Luján" (Sección Normal), de Tres Arroyos (Buenos Aires):

Exp. Nº 13.310. — Señora MARIA RUFINA REPETTO DE CORONADO, 4 horas de Trabajo Manual (4º y 5º años), por licencia desde el 20 de mayo hasta el 20 de junio, de la señora Blanca N. A. de Bianchi.

Instituto "Colón" (Sección Nacional), de Colón (Buenos Aires):

Exp. Nº 1.390. — Señor FELIX RODOLFO ETCHART, 2 horas de Física (2º año), por renuncia del señor José Fernández, a partir del 7 de julio último.

Instituto "Acassuso" (Sección Comercial), de Martínez (Buenos Aires):

Exp. Nº 13.308. — Señora ELIDA DELIA PASTOR DE LOPEZ, 3 horas de Mecanografía (1er. año B),

por renuncia del señor Saúl Sejnkestel, a partir del 19 de junio último.

Instituto "San Bartolomé" (Sección Nacional), de Arrecifes (Buenos Aires):

Exp. Nº 13.540. — Señorita CARMEN CHACAN, vicedirectora, por creación, a partir del 14 de junio último.

Instituto "Comercial de Quilmes" (Sección Comercial), de Quilmes (Buenos Aires):

Exp. Nº 13.346. — Señora SARA C. E. DE GOMEZ BELLO, 8 horas de Castellano (1er. año A y 2º año A), y señorita MARIA ISOLINA TORTELLO, 4 horas de Castellano (1er. año D), por licencia desde el 15 de junio hasta el 15 de setiembre, sin goce de sueldo, de la señorita Alicia B. Elesgaray.

Exp. Nº 13.532. — Señor AMADEO ANTONIO ROGELIO BOERO, 2 horas de Anatomía y Fisiología (4º año), por renuncia del señor Salvador M. Griffo, a partir del 10 de abril último.

Instituto "San José" (Sección Normal), de Quilmes (Buenos Aires):

Exp. Nº 12.385. — Hermana LUCIA MARTINA PALLEROS ISLAS, directora, y señorita NELIDA JOSEFA CORTINA, 12 horas de Matemáticas (1º, 2º y 3er. años), ambas por licencia desde el 5 hasta el 20 de junio, de la hermana Clelia C. Masi, y con la advertencia, con respecto a la señorita Cortina de que ello no implica aprobarla para la enseñanza de la asignatura.

Instituto "Sagrado Corazón" (Sección Normal), de San Martín (Buenos Aires):

Exp. Nº 12.545. — Hermana MARIA ROSA PEZZOLO, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por creación, y 3 horas de Pedagogía (4º año), por renuncia de Sor Margarita Fitzpatrich, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.548. — Señorita DELIA RENEE IRIS LEJEUME, 4 horas de Educación Física (1er. año B y 6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto"Nuestra Señora de Lourdes", de Banfield (Buenos Aires):

(Sección Normal):

Exp. Nº 9.510. — Señorita ELDA SANDOVAL, 4 horas de Educación Física (3º y 4º años), tarea que venía desempeñando desde 1948 y 1949, respectivamente.

Instituto "Don Orione" (Sección Normal), de Claypole (Buenos Aires):

Exp. Nº 13.716. — Señor JORGE JULIO VALLE, 2 horas de Trabajo Manual (6º año), por creación.

Exp. Nº 13.719. — R. P. COLOMAN RISILAK, 4 horas de Latín (3º y 6º años), por creación y 6 horas de igual asignatura (2º, 4º y 5º años), vacantes, y con la advertencia de que para seguir actuando en 1951 deberá obtener previamente la condición de ciudadano argentino.

Exp. Nº 13.723. — Señor LUIS A. P. ORECURIO, 2 horas de Educación Física (6º año), por creación.

Exp. Nº 13.727. — Señor FRANCISCO BORRELLI, 6 horas de Geografía (1º y 2º años), por renuncia del señor Jesús Domingo Rueda y 3 horas de Literatura Castellana y 3 horas de Legislación Política y Organización Escolar (6º año), por creación.

Las precedentes designaciones son a partir del 13 de marzo último.

Instituto "José Manuel Estrada" (Sección Nacional), de Coronel Pringles, Buenos Aires:

Exp. 9.232. — Señora ENORACIA ANTONIA GARCIA DE BERTOLOTTO, 8 horas de Matemáticas (1º y 2º años), por renuncia de la señorita Doelia L. Juárez tarea que venía desempeñando desde 1949 y con la advertencia de que para seguir actuando en 1951, deberá obtener previamente la condición de ciudadana argentina.

Instituto "Nuestra Señora de Luján", de Luján (Buenos Aires):

(Sección Liceo)

Exp. 13.319. — Señorita ELIZABETH MARIA ANSELMO, 4 horas de Matemáticas (1er. año), por licencia sin goce de sueldo, por el término de 3 meses, a partir del 13 de marzo último, de la señorita Rosa B. Giner; y 9 horas de Práctica de la Enseñanza y Didáctica Especial (6º año Normal), por creación.

Exp. 13.320. — Señorita SARA ELENA ARABOLAZA, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), por creación.

(Sección Normal)

Exp. 13.321. — Señorita AURELIA MARIA BELLAGAMBA, 2 horas de Educación Física (6º año), por creación.

Las precedentes aprobaciones son a partir del 13 de marzo último.

Instituto "General Lamadrid" (Sección Nacional), de General Lamadrid (Buenos Aires):

Exp. 12.484. — Señora LINA ALCIRA ECHAIDE DE GOMEZ, 2 horas de Vida Vegetal (1er. año), por

renuncia de la señorita Elena B. D'Amato, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Angel D'Elía", de San Miguel (Bs. As): (Sección Nacional):

Exp. 11.946. — Señor PEDRO DOMINGO VALLOSIO, 4 horas de Trabajó Manual (2º y 3er. años), tarea que venía desempeñando desde 1949 y por creación de 3er. año, respectivamente, a partir del 13 de marzo último.

Exp. 11.947. — JUAN FRANCISCO FERRA, 2 horas de Físico Química (2º año), tarea que venía dictando desde 1949.

Exp. 11.948. — Señor ALBERTO JORGE FRUMENTO, 8 horas de Matemáticas (2º y 3er. años), por renuncia del señor Pascual Rombola, a partir del 13 de marzo último.

Exp. 11.949. — Señora MARIA TERESA GARCIA DE FERNANDEZ, 8 horas de Castellano (2º y 3er. años), por renuncia del señor Domingo C. Loza, a partir del 13 de marzo último.

(Sección Comercial).

Exp. 11.956. — Señorita ZULMA CARMEN CAMISA, 6 horas de Matemáticas (1er. año), por creación, a partir del 20 de marzo.

Exp. 11.958. — Señor JULIO CESAR CORAZZINA, 2 horas de Educación Física (1er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. 11.963. — Señorita INES FELICITAS LOPEZ, 4 horas de Castellano (1er. año, 2ª div.), por creación, a partir del 30 de marzo último.

Exp. 11.964. — Señor MANUEL JOSE MARTINEZ, 2 horas de Física (1er. año, 1ª div.), por licencia sin goce de sueldo, desde el 13 de marzo hasta el 15 de agosto de la señorita Marta Martínez.

Exp. 11.966. — Señor LLICIO FELIPE PEREZ DIEZ, 2 horas de Historia (1er. año, 2ª div.), por creación a partir del 13 de marzo último.

Exp. 11.967. — Señora CLEMENTINA EULOGIA SEMIN DE PICCA, 3 horas de Escritura y Dibujo Lineal (1er. año, 2ª div.), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. 11.968. — Señorita MARIA LUZ ARANTZAZU PEREZ AGUIRRE, 3 horas de Inglés (1er. año, 1ª div.), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. 12.611. — Señor MANUEL JOSE MARTINEZ, 2 horas de Física (2º año), por renuncia del señor Alberto J. Frumento y 6 horas de Matemáticas (3er. año), por creación, tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. 12.612. — Señor JULIO CESAR CORAZINA, 2 horas de Educación Física (3er. año), por creación, tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. 12.613. — Señor JUAN FRANCISCO FERRA, 2 horas de Química (3er. año), por creación, tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. 12.614. — Señor FRANCISCO ANTONIO CORNARA, 2 horas de Instrucción Cívica (3er. año), por creación, tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. 13.917. — Señorita NORA BEATRIZ BRUZZONE, 6 horas de Geografía (2º y 3er. años), por creación y por renuncia de la señora Celia F. de Soler; y señor DELFOR CANDIA MARC, 4 horas de Castellano (3er. año), por creación, tareas desempeñadas desde 1949.

Instituto "Santa Isabel" (Sección Nacional) de San Isidro (Bs. As.):

Exp. 12.873. — Presbítero PABLO ZOILO VICARI, Director, por renuncia del Presbítero Guillermo Brett, cargo que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.944. — Presbítero PATRICIO JOSE GEOGNEGAN, 12 horas de Inglés (2º año A y B y 3er. año), por renuncia del Presbítero Juan P. Murphy, tarea que venía desempeñando desde 1949.

NOTICIERO RADIAL

Se comunica a los docentes y alumnos de los establecimientos de enseñanza de todo el país, que el Ministerio de Educación de la Nación ha reanudado la transmisión de su **Noticiero Radial**. El mismo se propala todos los días hábiles de 20,55 a 21, por L. R. A., Radio del Estado y L. S. 11, Radio Provincia de Buenos Aires.

República Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Exp. 194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II — 27 de octubre de 1950 — Nº 140

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

LEYES NACIONALES

FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ACADEMIAS

LEY Nº 14.007

SANCIONADA: 30 de Septiembre de 1950
PROMULGADA: 11 de Octubre de 1950

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

L E Y :

Art. 1º — Las academias tendrán por fin la docencia de la cultura y de las investigaciones científicas, posuniversitarias. Podrán organizarse como entidades públicas o privadas; las primeras se llamarán Academia Nacional, con el agregado de la especialidad a que se dediquen; las segundas usarán invariablemente la expresión Academia Privada, con el agregado de la especialidad respectiva.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo reglamentará el funcionamiento de las academias oficiales, establecerá la cantidad de miembros correspondientes y de número que las integrarán, y la duración de los mismos, designando para constituirlas a personas de consagrados valores culturales.

El Poder Ejecutivo procederá a reorganizar las academias y universidades populares, de acuerdo a las disposiciones de la presente ley y de la reglamentación correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, 30 de setiembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

J. H. QUIJANO — HECTOR J. CAMPORA
Alberto H. Reales — Leonidas Zavalla Carbó

Decreto Nº 21.763 — 11/10/50. — POR TANTO: Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.— **PERON** — **A. Méndez San Martín.**

DECRETOS

DESPACHO GENERAL

Dáse el nombre del Libertador a varios establecimientos de enseñanza

I

Nº 21.741 — 11/10/50. — Visto el expediente Nº 44.220/50, de los registros de la Delegación de Mesa de Entradas de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación, por el cual la Escuela Industrial de Esperanza (Santa Fe), solicita se dé a ese establecimiento el nombre del Libertador General D. José de San Martín y considerando que ese homenaje al Padre de la Patria interpreta el sentir común de quienes anhelan aprender o enseñar al amparo tutelar de su veneración; Por ello, teniendo en cuenta las normas establecidas por decreto Nº 29.349 de fecha 22 de noviembre último y, de conformidad con lo aconsejado por S. E. el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dáse el nombre de GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN a la ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO MEDIO— DE ESPERANZA (SANTA FE).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.— **PERON** — **A. Méndez San Martín.**

II

Nº 21.758 — 11/10/50. — VISTO: Las actuaciones que corren por expediente Nº 8.719/50, del registro de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación, en el que se sustancia el pedido formulado por S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se denomine "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN" la Escuela Normal de la Capital de dicha provincia, y

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado concuerda con la voluntad de toda la Nación para rendir homenaje a la memoria del Libertador en este año en que se ha cumplido el centenario de su muerte; Que la imposición de su nombre implica un honor para los profesores y estudiantes que cumplan su cometido bajo la advocación de su gloria, de lo que derivará, para merecerlo, el empeño de una mayor responsabilidad en la acción de unos y otros; Que con la intervención de las oficinas correspondientes quedan cumplidos los extremos requeridos por el decreto Nº 23.349 del 22 de noviembre de 1949. Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dáse el nombre "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN" a la Escuela Normal de la ciudad de Santa Fe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.— **PERON** — **A. Méndez San Martín.**

III

Nº 21.759 — 11/10/50. — VISTO: Las actuaciones que corren por expediente Nº 8.752/50, del registro de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación, en el que se sustancia el pedido formulado por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, para que se denomine "LIBERTADOR GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", al mencionado establecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado concuerda con la voluntad de toda la Nación para rendir homenaje a la memoria del Libertador en este año en que se ha cumplido el

centenario de su muerte; Que la imposición de su nombre implica un honor para los profesores y estudiantes que cumplan su cometido bajo la advocación de su gloria, de lo que derivará, para merecerlo, el empeño de una mayor responsabilidad en la acción de unos y otros; Que con la intervención de las oficinas correspondientes, quedan cumplidos los extremos requeridos por el decreto Nº 23.349 del 22 de noviembre de 1949. Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dáse el nombre "LIBERTADOR GENERAL JOSE DE SAN MARTIN" a la Escuela Nacional de Comercio de La Plata.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.— **PERON — A. Méndez San Martín.**

Llevará el nombre de la madre del Libertador una escuela profesional de mujeres

Nº 21.754 — 11/10/50. — VISTO: El expediente Nº 40.118/50, de los registros de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación, por el que la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe), solicita que dicho establecimiento sea bautizado con el nombre de la madre del Libertador General San Martín, Doña Gregoria Matorras de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que en este año dedicado a exaltar las glorias del Libertador, General D. José de San Martín, es justiciero homenaje a su memoria consagrar con el nombre de su señora madre, Doña Gregoria Matorras de San Martín, a la Escuela de referencia,

Por ello, y teniendo en cuenta que se han cumplido las disposiciones del decreto Nº 29.349 de fecha 22 de noviembre de 1949 y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dáse el nombre de "GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN" a la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.— **PERON — A. Méndez San Martín.**

Podrán ser confeccionadas con costuras las Banderas de los establecimientos de segunda enseñanza

Nº 21.752 — 11/10/50. — VISTO: El expediente Nº 157.668 del año 1949, del registro del Ministerio de Educación, por el que se propicia la modificación del inciso b) del artículo 856 del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza secundaria, aprobado por decreto Nº 150.073, en el sentido de que la Bandera Nacional para los establecimientos de enseñanza pueda ser confeccionada con costuras y no únicamente de confección lisa como estaba dispuesto en dicho Reglamento General, y

CONSIDERANDO:

Que al permitir la alternativa que se propicia en el tipo de confección de la Bandera, se facilitará su adquisición con economía asimismo en el costo, en virtud de las características actuales del mercado en cuanto a la tela exigida para el paño;

Que al modificar dicho inciso es oportuno determinar además dónde debe llevarse la inscripción relativa al nombre del establecimiento y localidad donde funciona, excluyendo su posible colocación en las fajas que integran la Bandera.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el inciso b) del artículo 856 del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, aprobado por decreto número 150.073/43, el que quedará redactado en la siguiente forma:

> "Material de tela, gro de seda en paño dobles, "de confección lisa o con costura, sin fleco "alguno en su contorno ni emblemas. El paño "de la Bandera no llevará inscripción alguna "y el nombre del establecimiento y localidad "donde funciona deberán figurar en la cor- "bata, bordados en letras de oro mayúsculas".

Art. 2º — Los establecimientos de enseñanza seguirán usando la Bandera que posean actualmente, hasta que puedan substituirla por la que reúna las características indicadas en el presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por

el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.— **PERON** — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Tributaráse un homenaje al Ing. Eduardo Latzina

Nº 21.740 — 11/10/50. — Autoriza al INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR DE LA NACION "OTTO KRAUSE", dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación, para colocar una placa en el Museo Tecnológico del Establecimiento, con el nombre de su fundador Ingeniero Dn. EDUARDO LATZINA.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

Normas para el otorgamiento de premios estímulo instituídos por el Ministerio de Educación

Exp. 294.037/50 — 5/10/50. — VISTO: Las presentes actuaciones, por las que el Ministerio de Ejército solicita se unifique el criterio para discenir los premios estímulo instituídos por este Departamento de Estado a los Liceos Militares "General San Martín" y "General Paz" y al Colegio Militar de la Nación,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Los premios estímulo instituídos con carácter permanente por resoluciones del 29 de marzo de 1948 y 15 de diciembre de 1949, a los Liceos Militares "General San Martín" y "General Paz", respectivamente, deberán ser otorgados en lo sucesivo, al cadete que egrese con el título de bachiller y el grado de subteniente de reserva con el más alto promedio entre las clasificaciones definitivas de "Ciencias" de todos los cursos y que no se haya hecho acreedor a otro premio.

2º — El premio estímulo instituído con carácter permanente por resolución del 29 de marzo de 1948 al Colegio Militar de la Nación, se otorgará en lo sucesivo, al cadete que al egresar haya obtenido el más alto promedio en "Ciencias" y que no sea acreedor a otro premio.

3º — Comuníquese al Ministerio de Ejército, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y fecho, archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Autorización para aceptar el desistimiento propuesto en los juicios entablados por las ex-empresas ferroviarias de capital británico

Exp. Nº 12.767/M/49 — 9/10/50. — VISTO: La comunicación del Ministerio de Transportes en la que se solicita se faculte a los apoderados de este Ministerio a prestar su conformidad al desistimiento que formularan los señores Procuradores de la Comisión Liquidadora de las ex-empresas ferroviarias de capital británico, en todos los juicios pendientes, entablados por dichas empresas contra el ex-Consejo Nacional de Educación,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Oficina Judicial para que por intermedio de los apoderados intervinientes en los juicios entablados por las ex-empresas ferroviarias de capital británico contra el ex-Consejo Nacional de Educación, preste su conformidad al desistimiento que en cada una de ellas formularan los señores Procuradores de la Comisión Liquidadora de las referidas Empresas.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y pase a la Oficina Judicial, a sus efectos. — **A. Méndez San Martín.**

Autorización para exhibir carteles

Exp. Nº 294.120/50 — 9/10/50. — VISTO: La nota que antecede de la Policía Federal, por la que solicita se autorice a los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, a colocar "affiches" explicativos de las condiciones generales necesarias para la inscripción de los aspirantes a Cadetes de esa Repartición,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, a exhibir los "affiches" explicativos de las condiciones generales necesarias para la inscripción de los aspirantes a Cadetes de la Policía Federal.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y fecho, archívese. — **A. Méndez San Martín.**

"SEMANA DEL MAR"

Instrucciones para su celebración en los establecimientos educativos de todo el país

Exp. Nº 294.198/1950 — 16/10/50. — CONSIDERANDO: Que, conforme a la sugestión que fuera anualmente reiterada por la Liga Naval Argentina, la celebración de la "Semana del Mar" ha sido incorporada a la escuela como una práctica de carácter permanente;

Que en los fundamentos en que se inspiraron las distintas resoluciones dictadas hasta el presente, se halla implícito el propósito de afianzar en el pueblo la conciencia marítima despertada con la obra de recuperación que cumple el Superior Gobierno de la Nación;

Que esta patriótica labor debe ser exaltada en la escuela iniciando y refirmando en los alumnos el conocimiento del mar, su importancia, su historia y de todas aquellas otras actividades que le son inherentes,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Art. 1º — Disponer que el día lunes 6 de noviembre próximo, en todos los establecimientos de enseñanza, públicos y privados, dependientes de este Ministerio, se dicten clases alusivas relacionadas con el mar, la marina mercante y de guerra, sus precursores y sus héroes, las industrias marítimas, el comercio exterior, etc.

Art. 2º — Los señores Directores de los establecimientos educacionales, al proyectar las excursiones reglamentarias de fin de curso, procurarán, asimismo, que entre éstas sean incluídas en los días comprendidos del 7 al 10 de noviembre, inclusive, visitas a los puertos más próximos, los barcos mercantes o de guerra argentinos surtos en los mismos, o cualquier otro establecimiento o instituto oficial o particular cuyas actividades estén vinculadas con el mar, la navegación y las industrias marítimas.

Art. 3º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

"DIA DEL SEGURO"

Dispónese el desarrollo de clases alusivas

Exp. Nº 294.195/50 — 16/10/50. — VISTO: La nota de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por la que solicita que en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento de Estado se dicten clases alusivas sobre el "Día del Seguro",

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — En todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el próximo día 21 de octubre de 1950, se dictarán clases alusivas sobre el "Día del Seguro", destacando la importancia del seguro en toda clase de actividad, y sobre todo, como sistema de previsión y ahorro.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Concurrencia de docentes y alumnos a un acto de homenaje al Libertador

Exp. Nº 66.952/50 — 6/10/50. — Invita por intermedio de las direcciones al personal y alumnos del turno de la mañana, de las escuelas de los Distritos Escolares 7º y 13º de la Capital, a concurrir voluntariamente, al acto a realizarse en el local de la Comisaría de la Sección 13ª de la Policía Federal, el sábado 7 del actual en horas de la tarde, con motivo de la entrega a la misma de un busto del Libertador General San Martín, donado por el vecindario de la zona.

Creación de una escuela primaria

Exp. Nº 24.381/S/1949 — 9/10/50. — VISTO: Estas actuaciones por las que se propicia la creación de una escuela primaria en el paraje "Yacimiento Río Turbio" (Territorio de Santa Cruz), atento a la información producida y a la opinión de la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela primaria en el paraje "Yacimiento Río Turbio" (Santa Cruz), de ubicación muy desfavorable, la que dependerá de la Inspección Seccional 4ª de Territorios, con período de funcionamiento de septiembre a mayo y llevará el Nº 15.

2º — La escuela de que se trata funcionará en el local cedido gratuitamente al efecto por la Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales, cuya colaboración se agradece.

3º — La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

4º — Volver las actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria, a los efectos indicados en el punto 5º de la propuesta de fs. 25 vuelta.

5º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Creación de una sección de grado

Exp. Nº 61.552/50 — 9/10/50. — Autoriza la creación de una nueva sección de 1er. grado inferior en el Instituto Adscripto "Elisa Harilaos" (San Pedrito 1349).

Reabriránse las escuelas al Aire Libre

Exp. Nº 65.643/1950 — 10/10/50. — VISTO: Estas actuaciones por las que la Dirección General de Enseñanza Primaria propicia la reapertura de escuelas al Aire Libre, actualmente clausuradas y CONSIDERANDO: Que sigue siendo necesario el funcionamiento de esta clase de escuelas porque si bien el "standard" de vida, merced a la obra justicialista, ha mejorado, llegando a un nivel del que nos sentimos orgullosos, existen muchos niños débiles por naturaleza y por otras causas que necesitan un tratamiento especial como escolares; Que las escuelas al Aire Libre, como establecimientos de enseñanza primaria, deben estar dentro de la jurisdicción técnico-docente, contando con la más amplia cooperación y asesoramiento de la autoridad médica; Que conviene la coincidencia del período lectivo con el de las escuelas comunes; Que no es posible disponer la reapertura de todas las escuelas clausuradas porque algunos locales no reúnen condiciones adecuadas,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que las escuelas al Aire Libre dependen de la Dirección General de Enseñanza Primaria, dentro de la jurisdicción de la Inspección Técnica General, con el asesoramiento médico de la Dirección de Sanidad Escolar.

2º — Disponer que las escuelas al Aire Libre Nº 9 (Carlos Calvo 3150 y 3176) Nº 5 (San Alberto 2379) y Nº 2 (Laguna 110) funcionen desde 1951 con el mismo período lectivo que las escuelas comunes de la Capital Federal.

3º — La Dirección de Sanidad Escolar elevará, previo examen, la nómina de los alumnos de las escuelas comunes que necesiten del beneficio de este tipo de establecimiento.

4º — La Dirección de Arquitectura Escolar adoptará las medidas necesarias para que en los locales de las escuelas al Aire Libre mencionadas en el Art. 2º de esta resolución, se realicen las reparaciones y las obras necesarias para habilitarlas al comienzo del próximo curso escolar.

5º — El personal de las escuelas al Aire Libre, continuará prestando servicios transitorios en la ubicación que actualmente tiene, hasta finalizar el presente curso escolar.

6º — Las directoras, vicedirectoras, las maestras de grado, celadoras y maestras auxiliares con título de maestra normal nacional; las maestras especiales, los mucamos, mucamas y porteros de las escuelas al Aire Libre Nº 1 (Defensa Nº 1770), Nº 3 (Emilio Mitre Nº 1087), Nº 4 (Loyola Nº 1500), Nº 6 (Francisco Beiró Nº 4418), Nº 7 (Manuela Pedraza Nº 2002), Nº 8 (Gaona Nº 2855) y Nº 10 (H. Yrigoyen Nº 4238), serán ubicados definitivamente después de finalizado el presente curso escolar, a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

7º — Las secretarias, las celadoras sin título de maestra normal nacional, las ecónomas, ayudantes de ecónomas y las ayudantes de dirección de las siete escuelas al Aire Libre mencionadas en el Art. 5º cuyos servicios no son utilizables en jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza Primaria, recibirán otros destinos, desde el 1º de enero de 1951.

8º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Realización de actos culturales

Exp. 67.814/50 — 16/10/50. — No autoriza la realización de los actos culturales proyectados por la dirección de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 18º para padres de alumnos y vecinos, por hallarse a estudio la reglamentación a que deberán ajustarse esa clase de actos escolares.

Padrinazgo de una escuela

Exp. 68.297/50 — 16/10/50. — Acepta el padrinazgo de la escuela Nº 71 de Río Negro por la Subprefectura Marítima del Puerto de San Carlos de Bariloche, y autoriza la celebración de la ceremonia pertinente, el día 21 del corriente mes.

ADULTOS Y MILITARES

Conferencias sobre temas de higiene social

Exp. 205.150/50 — 16/10/50. — Autoriza el dictado, en las escuelas para adultos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de conferencias

sobre temas de higiene social relacionados con la profilaxis antituberculosa, las que estarán a cargo del personal de médicos especializados de la Dirección de Sanidad Escolar, quienes podrán solicitar para el efecto, a la Cátedra de Patología y Clínica de la Tuberculosis de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, les facilite el material didáctico que utiliza para la realización de conferencias de extensión universitaria, de acuerdo con el ofrecimiento formulado por el titular de la misma, señor Profesor Doctor Raúl F. Vaccarezza, cuyo gentil ofrecimiento se agradece.

Autorízase la inscripción de los alumnos de la Escuela de Artesanos "Almafuerte" en un establecimiento para la enseñanza de adultos

Exp. 67.677/50 — 16/10/50. — Autoriza la inscripción en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 19º, con carácter de excepción en mérito de haber pasado el período reglamentario para ello y por tratarse de elementos sobre los que existe atención y vigilancia del Estado, de la totalidad de los alumnos cuya nómina obra de fs. 2, en atención a lo solicitado por la Escuela de Artesanos "Almafuerte" de la Dirección de Menores de la Dirección Nacional de Asistencia Social del Ministerio de Trabajo y Previsión.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Normas para la expedición de certificados de estudios a los egresados del Curso Preparatorio y Ciclo Preparatorio de Capacitación Elemental anexos a Escuelas Industriales Regionales

Exp. Nº 222.750/50 — 16/10/50. — Visto la necesidad de establecer las normas a que han de ajustarse los certificados que corresponde extender a los egresados del Curso Preparatorio y Ciclo Preparatorio de Capacitación Elemental, según lo dispuesto por el Artículo 4º del Decreto Nº 7.183 del 26 de marzo de 1949,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a las Direcciones de las Escuelas Industriales Regionales, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, que cuentan con el Curso Preparatorio y Ciclo Preparatorio de Capacitación Elemental, para extender en papel timbrado de las respectivas Escuelas, a los egresados de dichos cursos, un Certificado en el que conste las calificaciones obtenidas por el alumno en todas y en cada una de las asignaturas de los estudios cursados, debiendo ser suscriptos por el Director y el Secretario del establecimiento, con expresa constancia que el mismo se expide en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º del Decreto Nº 7.183 del 26 de marzo de 1949.

2º — El Departamento de Legalizaciones de Títulos y Certificaciones de la Dirección General de Personal, certificará la autenticidad y exactitud de los documentos expedidos, en base a las planillas "ad-hoc", que el establecimiento deberá remitir al citado Departamento, con la nómina y calificaciones de los egresados.

3º — El Certificado de Capacitación equivalente al sexto grado primario que se autoriza por la presente, tendrá validez para ingresar a todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, en sustitución del que expide la escuela primaria, y que como tal, se extenderá gratuitamente.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Normas para la celebración de homenajes al Libertador

Circular Nº 12/50 (Sintetizada) 7/8/50. — Transcribe la resolución ministerial del 4/8/50 que aprueba el programa de actos a realizarse en los establecimientos oficiales y adscriptos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, para la recordación del primer centenario del fallecimiento del Libertador General San Martín (Ver Boletín de Comunicaciones Nº 129, página 896).

Reitérase el cumplimiento de normas atinentes al envío de la correspondencia oficial

Circular Nº 13/50 — 10/8/50. — Con motivo de haberse observado deficiencias en la remisión de la correspondencia oficial por parte de los establecimientos de enseñanza, me dirijo a Ud. transcribiéndole la nota que en tal sentido ha cursado la Dirección de Correos del Ministerio de Comunicaciones, que dice así:

"Tengo el agrado de dirigirme al señor Direc-
"tor General a fin de comunicarle que esta Direc-
"ción ha observado que, en diversas ocasiones,
"correspondencia impuesta en nuestros servicios
"por dependencias de ese Ministerio, carece en
"su cubierta de la indicación de calle y número
"del destinatario. Esta omisión, a la vez que

"impide que a dichas piezas se les dé el curso "preferente que merecen, obliga a un recargo de "tareas a n/Sección Descifradores, pues su perso- "nal debe verse precisado a recurrir a guías y "demás elementos a su alcance para poder obte- "ner la dirección del destinatario y, en muchos "casos, con resultados negativos. Como de acuerdo "con las reglamentaciones vigentes, las cartas con "dirección deficiente o incompleta deben ser de- "vueltas a los remitentes sin excepción, me per- "mito solicitar a usted quiera tener a bien dis- "poner se impartan instrucciones a quienes corres- "ponda, para que en ningún caso se omita la indi- "cación de calle y número del destinatario —tal "como ha ocurrido con la pieza que me permito "adjuntar a manera de concreto— pues, de lo "contrario y muy a nuestro pesar nos veremos "obligados a cumplimentar aquella disposición. "Con tal motivo, me es grato saludar al señor "Director General con mi más distinguida consi- "deración. Fdo. Hugo M. C. Albónico. Director de "Correos". — ALBERTO F. ANDRICH. — A/C. Dirección General.

REGLAMENTO DE CALIFICACIONES. EXAMENES Y PROMOCIONES

Instrucciones para su aplicación en las escuelas profesionales

Circular Nº 14/50 — 25/8/50. — A los efectos de obtener informe y correcta interpretación del régimen de calificaciones, exámenes y promociones tengo el agrado de dirigirme a usted enviándole el Reglamento respectivo con su texto ordenado de acuerdo con las modificaciones últimamente introducidas.

Al mismo tiempo, para mejor entendimiento se formulan a continuación algunas instrucciones aplicables a las Escuelas Profesionales de Mujeres.

Calificación Bimestral: Las asignaturas complementarias y de cultura general que se califican son: Educación Cívica; Educación Etica; Educación Estética; Educación Doméstica y Educación Física. Las notas parciales de las diferentes materias que integrar cada una de las asignaturas indicadas más arriba serán promediadas de acuerdo con los Artículos 6º y 36º obteniéndose la nota única correspondiente. Si hubiera más de una profesora a cargo de diferentes materias de una asignatura, deberá realizarse igualmente el promedio. Queda aclarado que no se considera la aprobación o aplazo por las notas parciales de cada materia sino por el promedio resultante de las mismas.

Taller: Se calificará de acuerdo con las normas reglamentarias en vigor, debiéndose completar el número mínimo de trabajos. La alumna que no alcance a cumplir ese mínimo quedará aplazada en Taller cualquiera sea la nota obtenida.

Cultura Musical: No se califica.

Aprobación de Asignaturas: Se darán por aprobadas las asignaturas cuando el promedio anual alcance a cuatro (4) o más puntos (Artículo 27). Este promedio se obtendrá de acuerdo al Artículo 7, pero considerando el período lectivo dividido en cuatro bimestres (Artículo 61).

Promoción: Serán promovidas las alumnas que resulten con promedio anual de (4) cuatro o más punto en Taller y en todas las asignaturas complementarias.

El aplazo en Taller, supone la repetición del curso (Artículo 62).

Si la alumna resultara aplazada en asignaturas complementarias podrá rendir examen oral de la misma en el mes de marzo (Artículo 33).

Si quedara aplazada nuevamente podrá incribirse en el año inmediato superior llevando como previa la o las asignaturas adeudadas las que podrá rendir nuevamente en el mes de noviembre (Artículo 33) y en el mes de marzo subsiguiente.

Si finalizadas las pruebas de esta última fecha quedara aplazada en alguna asignatura no podrá proseguir sus estudios hasta no aprobar la asignatura adeudada

Exámenes Orales Complementarios: Se tomarán ajustándose a las disposiciones generales del Reglamento que se acompaña, en lo referente a constitución de las mesas examinadoras, horarios, comunicaciones, actas, etc.

El examen de cada asignatura versará sobre todas las materias que la componen y las mesas examinadoras se integrarán preferentemente con personal docente que posea título de Maestra Normal o en su defecto, con persoanl directivo. — ALBERTO F. ANDRICH. — A/C. Dirección General.

FIESTA DE LA EDUCACION FISICA

Instrucciones para su preparación

Circular Nº 15/50 — 28/8/50. — En nombre de la Comisión encargada de la Fiesta de la Educación Física (Res. Min. del 8-VIII-50), tengo el agrado de dirigirme al señor Director con el objeto de remitirle el plan de gimnasia a desarrollarse en dicha fiesta, la que es deseo de la Superioridad alcance, en el presente Año Sanmartiniano, una máxima superación, y que se realizará en el estadio del Club Atlético River Plate el sábado 28 de octubre próximo.

El señor Director designará en reunión del Departamento de Educación Física al profesor que se encargará de preparar al equipo representativo de ese establecimiento, entre los más capacitados para la enseñanza y adiestramiento de los alumnos en el plan de Gimnasia Educativa (método oficial) que se acompaña.

Asimismo designará al profesor o profesores que colaborarán en esa tarea y comunicará, tan pronto como le sea posible, los nombres de los profesores designados, en esta Dirección General.

El profesor encargado seleccionará un grupo de alumnos, de preferencia entre los que ordinariamente asisten a las clases de educación física en el turno de la tarde y dedicará especial atención a la preparación de esos alumnos, pudiéndolos reunir en un solo grupo. Los alumnos elegidos no deberán tener una estatura menor de 162 cm. ni exceder de 180 cm. El señor Director comunicará además a esta Dirección General el local, días y horas en que se realizará la preparación de dichos alumnos.

El día 1º de setiembre a las 18, el profesor designado para preparar el grupo de alumnos deberá concurrir al Gimnasio Nº 1 (Av. Pres. Figueroa Alcorta 3051) donde se efectuará una demostración del plan mencionado.

Igualmente, el señor Director designará un profesor de Educación Física que se dedicará a preparar para el desfile previo de las delegaciones, a los alumnos de ese establecimiento que participaron en los Campeonatos Intercolegiales. Dicho desfile se realizará como todos los años al comienzo de la ceremonia, en la misma forma y con las instrucciones impartidas para la fiesta del año ppdo. — ALBERTO F. ANDRICH. — A/C. Dirección General.

Circular Nº 16/50 (Sintetizada) 8/9/50. — El nuevo Director General de Enseñanza Técnica, Ing. Francisco L. Singer, designado por S. D. Nº 18.668 (*) de 6-IX-50, comunica haber tomado posesión de su cargo.

Curso de Información y Perfeccionamiento para profesores de Educación Física - Resúmenes de clases

Circular Nº 17/50 — 14/9/50. — Tengo el agrado de dirigirme a usted remitiéndole adjuntos, para su información y la de los profesores de educación física, los apuntes correspondientes a la parte teórica del Curso de Información y Perfeccionamiento para Profesores de Educación Física de las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Capital Federal que, organizado por esta Dirección General, tuviera lugar entre el 20 de julio y el 8 de agosto ppdo.

(*) (Ver Boletín de Comunicaciones Nº 135, Pág. 1057).

Dichos apuntes resumen las siguientes clases dictadas:

1. **El Perfeccionamiento del Profesor y Sugestiones para el Profesor de Educación Física**, por el Subinspector General de Educación Física, prof. Celestino López Arias.
2. **Cuerpo de Líderes: Generalidades y Generalidades sobre el Club Colegial**, por la inspectora prof. Ana E. Lamas de Corradi.
3. **Generalidades sobre la Educación Física y su Medida**, por el Inspector prof. Humberto R. Gilabert.
4. **Sofball**, por el inspector prof. Rubén F. Pérez Madrid.
5. **El Examen Físico**, por el inspector prof. Guillermo L. Canessa.

En cuanto a los fundamentos de la parte práctica del curso, que versara sobre El Método Unico de Gimnasia Educativa y a cargo del prof .Alejandro Amavet, del Consejo Nacional de Educación Física, se encuentran en el manual de Gimnasia Educativa y Juegos que oportunamente enviara a esa escuela esta Dirección General.— Ing. FRANCISCO L. SINGER. — Director General.

Previsiones para el Presupuesto correspondiente al año 1951

Circular Nº 18/50 — 19/9/50. — Con el objeto de elevar a consideración de la Superioridad el proyecto de reajuste de Presupuesto para 1951, esa Dirección se servirá confeccionar el anteproyecto de necesidades para el establecimiento ajustándose a las siguientes indicaciones.

Contención en las inversiones: En primer término procurará la más estricta contención en las inversiones, sea con respecto a creación de cargos, o aumento de partidas, debiendo formularse sólo aquellos pedidos que puedan justificarse debidamente. Téngase en cuenta que el presupuesto sancionado por el H. Congreso para 1951 ha establecido un tope máximo de aumentos sobre 1950 el que de ninguna manera será excedido .

Creaciones de promoción: Sobre la base de la inscripción actual y las especialidades en funcionamiento podrá el Señor Director proyectar el estado de la escuela para el próximo curso con mucha aproximación, estando en condiciones de prever con exactitud las necesidades de horas de cátedra, cargos docentes, etc., que le serán estrictamente indispensables.

Debe recordarse que para desdoblar especialidades u oficios deberá seguirse precisas instrucciones de la circular Nº 222 del año 1948, como también que para las materias comunes de información general o técnica, la Dirección debe agrupar a los alumnos del mismo curso hasta formar divisiones de 35 a 40 inscriptos.

Las materias técnicas especiales (Tecnologías, Dibujo Técnico Aplicado, etc.,) podrán dictarse por separado con profesores para cada especialidad, sólo cuando lo justifique el número de alumnos.

En esa forma debe proyectar las necesidades en cuanto a número de horas de cátedra, justificando, cuando los proyecte, tales desdoblamientos.

Transferencias de cargos: Si en un Item sobrara un cargo, que el señor Director proyectara pasar a otro, debe tener principalmente en cuenta si el mismo está vacante, es decir sin titular; en tal caso indicará el Item en que lo suprime y en el otro lo hará aparecer como creación.

Las denominaciones de los cargos deben responder en todos los casos a la nomenclatura del Presupuesto en el Item respectivo, debiendo agregarse entre paréntesis la función que se piensa asignar al mismo. Por ejemplo: Maestro de Taller (carpintería) o Corte y Confección etc., Maestra Especial (Dibujo o Economía Doméstica); Ayudante 3º (Administrativo); Ayudante 2º (Ordenanza); Ayudante 2º (Preceptor).

Se acompañan dos modelos de planillas, Números 1 y 2 que deberán reproducirse, consignando en las mismas los datos que son requeridos para el mejor estudio y preparación del Anteproyecto de Presupuesto de referencia.

En la primera parte de la planilla Nº 1 se transcribirá exactamente el presupuesto vigente en 1950, tomado de la planilla del mes de agosto más el último reajuste comunicado.

En la segunda parte de la planilla Nº 1 se indicará el presupuesto que se proyecta para 1951.

En las columnas siguientes se indicará si aumenta o disminuye.

En observaciones se hará una llamada (1), (2), (3), etc. y en hoja aparte la Dirección justificará concretamente todas las modificaciones.

Fecha de remisión: Deben obrar en esta Dirección todas estas planillas para el 25 del corriente mes, responzabilizándose al señor Director por toda demora.

Modificaciones posteriores: Con posterioridad no serán contemplados ninguno de los pedidos que se formulen, los que serán postergados invariablemente para el otro ejercicio. Sólo se atenderán aquellas necesidades que se produzcan al efectuarse la inscripción de 1951 en los cursos de primer año. — Ing. FRANCISCO L. SINGER. — Director General.

MODELO PLANILLA Nº 1

ESTABLECIMIENTO: ....

Necesidades de cargos y horas imprescindibles para el curso lectivo de 1951

PRESUPUESTO VIGENTE 1950			ANTEPROYECTO PARA 1951			
Categoría	Remuneración mensual	Nº de cargos por categoría	Nº de cargos por categoría	Aumenta	Disminuye	Observaciones
Maestras de Taller	500	9	12	3	—	—
Maestros de Taller	400	12	9	—	3	—
Ayudantes 3º (Administrativo)	300	2	2	—	—	—
Ayudantes 2º (Ordenanzas)	325	3	4	1	—	—
Horas de cátedra	65	43	40	—	3	—

MODELO PLANILLA Nº 2

En hoja aparte se confeccionará una planilla con la inscripción actual y otra con la que se estime aproximada para 1951 detallando el número de alumnos por año, división, especialidad o taller.

Las escuelas que tienen curso de aplicación o de capacitación elemental también incluirán esa inscripción.

Firma y sello de la Dirección

Circular Nº 19/50 (Sintetizada) — 25/9/50. — Transcribe la resolución ministerial de la fecha, recaída en el expediente Nº 294.113/50, que establece normas para la gestión de mejoras de sueldos.

Normas para la adquisición de herramientas y materias primas

Circular Nº 20/50 — 3/10/50. — Con motivo de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 18.208 de fecha 31 de julio que oportunamente ha comunicado la Dirección General de Administración, y con referencia al Capítulo I Administración Central 3— Ministerio de Educación producido de Talleres de las dependencias de la Dirección General de Enseñanza Técnica; tengo el agrado de dirigirme al Sr/a Director/a solicitando que la suma que tiene acreditada en tal concepto la invierta con preferencia a la adquisición de herramientas, y materias primas con el fin de posibilitar la fabricación de muebles tipificados y material escolar coadyuvando de este modo en la política de contención de gastos que propugna el Poder Ejecutivo en lo que respecta a las partidas que el Presupuesto asigne para tales rubros.

Con tal motivo el Señor/a Director/a arbitrará la forma de que las inversiones por tal concepto se efectúen antes del 31 de diciembre del corriente año con el fin de contar a la mayor brevedad con los elementos necesarios a los fines propuestos, transcribiéndose a continuación el Apartado e) del inciso 3º del aludido decreto, que dispone la forma de substanciar con prontitud los expedientes relativos a la compra-venta: (fs. 4).

"e) Autorízase a los establecimientos para substanciar, en el lugar que funcionan, los expedientes relativos a las «Compra-venta» y/o pagos que origine la administración de este régimen, confiriéndoseles a tal efecto las mismas atribuciones y obligaciones señaladas para la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación por el decreto Nº 20.523 de fecha 7 de julio de 1948". — Ing. FRANCISCO L. SINGER. — Director General.

NOTICIA DE INTERÉS GENERAL

Concursos para la designación de profesores adjuntos

Miércoles 11 de octubre. — El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer de profesor adjunto a las cátedras siguientes:

Botánica (Criptógamas, fanerógamas y fitogeografía); **Cálculo de Sistemas indeterminados y construcciones metálicas y de madera.** Los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la aludida casa de estudios, Perú 272, Capital Federal, acompañando a las respectivas solicitudes de inscripción, sus antecedentes personales (veinte copias escritas a máquina o impresas).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y Resoluciones Sintetizados—

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Decreto Nº 20.829 — 3/10/50. — Deja sin efecto el Decreto Nº 8.305 de fecha 24 de abril de 1950, por el cual se declaró cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 4 de agosto de 1949, a la señora ZOE MARTINEZ de REYES ORIBE (Céd. de Id. número 1.146.044, Pol. de la Cap. Fed.), maestra especial de Labores de las escuelas Nros. 5 y 16 del Consejo Escolar 20º (1 cátedra).

PROVINCIAS

Decreto Nº 22.136 — 16/10/50 (Erp. 23.897/E/49). — Hace constar que el verdadero nombre de la vicedirectora de la escuela Nº 108 de la Provincia de Entre Ríos, es ANA MARIA TELECHEA de SEYLER (Céd. de Id. Nº 11.779, Pol. de Concepción del Uruguay, Prov. de Entre Ríos) y no Ana María Tellechea de Seyler; y dispone que, por donde corresponda, se haga entrega a la interesada del documento que obra a fs. 4 de estas actuaciones.

Decreto Nº 22.134 — 16/10/50 (Exp. 226.874/50). — Hace constar que el verdadero nombre de la directora de la escuela Nº 67 de Santa Fe, es ROSA ADELA CANTADORE de LUGO (Céd. de Id. Nº 4.024, Pol. de la Prov. de Santa Fe) y no Rosa Adelina Cantadore de Lugo; y dispone que, por donde corresponda, se haga entrega a la interesada del documento que obra a fs. 2 y 3 de estas actuaciones.

Decreto Nº 22.137 — 16/10/50 (Exp. 226.860/50). — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 223 de la Provincia de Tucumán, es INDAMIRA DOLORES VILLAGRA de BUSCETTO (Céd. de Id. Nº 71.817, Pol. de la Prov. de Tucumán) y no Indamira Dolores Villagra de Buzetta; y dispone que, por donde corresponda, se haga entrega a la interesada del documento que obra a fs. 2 y 3 de estas actuaciones.

CAPITAL

Bs. As., 23/10/50. — Ubica en la escuela Nº 4 del Instituto Bernasconi, a la maestra en disponibilidad de la escuela al Aire Libre Nº 10, señora CARMEN REMIGIA SANCHEZ de ZAMORA.

Bs. As., 20/10/50. — Traslada, a su pedido, del Jardín de Infantes Nº 2 a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, sección Jardín de Infantes (turno de la tarde), a la maestra señora BEATRIZ VIVIANI ROSSI de REILLY.

Bs. As., 20/10/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º, turno de la tarde, a la maestra de la Nº 23 del Consejo Escolar 7º, señorita MARIA LIDIA FLORIDO.

Bs. As., 20/10/50. — Traslada, a su pedido, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º, a la Nº 11 del Consejo Escolar 5º, con ocho horas semanales de clase, a la maestra especial de Música, señora MARIA LUISA GUERRA de NAPOLITANO.

Exp. Nº 64.126/50 — 20/10/50. — Dispone: 1º — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, sin que la medida tenga carácter disciplinario, a las Escuelas Nos. 6 y 7 del Distrito Escolar 7º, a la directora y vicedirectora de la Escuela Nº 11 del mismo distrito escolar, señorita AMALIA PAGANINI y señora DELFINA VICTORIA DELCROIX de CASTELLTORT, respectivamente.

2º — Trasladar, con la conformidad de las interesadas, a la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, a la directora de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, señora AMALIA ORIOLO de BIANCHI y a la Vicedirectora de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º, señora AMALIA CISUETTO de OLIVERA.

3º — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, sin que la medida tenga carácter disciplinario, a la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, a la maestra auxiliar de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, señorita MARIA ASCENSION ETCHEVERRY.

Exp. Nº 67.779/50 — 20/10/50. — Traslada a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, por razones de buen gobierno escolar, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) Art. 1º, página 459 del Digesto, al maestro de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, señor FERNANDO JUSTO FERNANDEZ SOLER.

Bs. As., 20/10/50. — Deja sin efecto el traslado a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, de la maestra auxiliar de la Nº 18 del Consejo Escolar 9º, señorita MARIA LUISA GIL HERRERA, dispuesto por resolución de fecha 2 de octubre de 1950 (Exp. 63.806/50, Boletín de Comunicaciones Nº 138), y la ubica en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 2º.

PROVINCIAS

Exp. Nº 10.706/C/49 — 20/10/50. — Aprueba los servicios prestados por el director señor ELIO GUILLERMO MEDINA, en la Inspección Seccional de la Provincia de Catamarca, desde el 29 de abril de 1949 al 24 de marzo de 1950.

Exp. Nº 22.975/E/49 — 20/10/50. — Deja sin efecto el traslado a favor de la maestra de la escuela Nº 107 de la Provincia de Catamarca, señora MARIA DEL PILAR DE LA PEÑA de ACOSTA, a la Nº 22 de la Provincia de Entre Ríos, dispuesto por resolución de fecha 10 de octubre de 1949, (Boletín de Comunicaciones Nº 77).

Bs. As., 20/10/50. — Dispone: 1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 27 de la Provincia de Córdoba, a la directora de la Nº 201 de la misma provincia, señora PALMIRA VICTORIA DIAZ de GOMEZ.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 27 de la Provincia de Córdoba, al maestro de la Nº 201 de la misma provincia, señor ALFREDO REMIGIO GOMEZ.

3º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 8.686/C/49 — 20/10/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 13 de la Provincia de Córdoba, señora MARIA FIDELA LUCERO de GALLARDO, continúe desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar.

Exp. Nº 226.824/50 — 20/10/50. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra trasladada por permuta, de la escuela Nº 306 de la Provincia de Córdoba, a la Nº 55 de la misma jurisdicción, por resolución de fecha 25 de febrero de 1950 (Boletín de

Comunicaciones Nº 106, página 71), es GUILLERMA GIMENEZ de CORDOBA y no Alcira Giménez de Córdoba, como se consignó.

Exp. Nº 63.745/50 — 20/10/50. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 124 de la Provincia de Corrientes, a la directora de la Nº 303 de la misma provincia, señorita NELIDA ILDEFONSA BENITEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 13.561/M/49 — 20/10/50. — Da carácter definitivo al destino provisional fijado en la escuela Nº 35 de la Provincia de Mendoza, a la maestra sobrante de la Nº 59 de la misma provincia, señora ALICIA ESTELA DAVILA de ARES JARRIN.

Bs. As., 20/10/50. — Da por terminada la comisión encomendada a la señora MARIA SARA LEIBOVICH de CASTORINO, por resolución del 9 de marzo de 1945 (Exp. 30.368/M/43, Boletín Nº 31, página 505), para que asumiera la dirección técnica de la "Escuela en Acción", revista radial educativa de la ciudad de Mendoza; y dispone su reintegro al cargo de maestra de grado de que es titular, debiendo ser ubicada por la Inspección Seccional respectiva en una escuela de la ciudad de Mendoza.

Exp. 228.707/50 — 20/10/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 109 de San Juan, señorita ARMINDA NELISA SANCHEZ, continúe desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar, debiendo antes de finalizar el mismo actualizar su historial clínico.

Exp. Nº 63.419/50 — 20/10/50. — Deja sin efecto el traslado de la señora MARIA N. RADDI de OVEJAS, de la escuela Nº 168 a la Nº 176, ambas de San Luis, dispuesto por resolución de fecha 25 de febrero último, (Boletín de Comunicaciones Nº 106).

Exp. Nº 63.437/50 — 20/10/50. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 99 de la Provincia de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 207 de la misma jurisdicción, señora ARMINDA DE JESUS DIAZ de BONET, y dispone que dicho traslado se haga efectivo a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 63.050/50 — 20/10/50. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 191 de la provincia de Santiago del Estero, al director de la Nº 62 de la misma jurisdicción, señor JOSE SILVANO FARHAT, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 228.055/50 — 20/10/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 295 de la provincia de Tucumán, señora FRANCISCA PEREZ PRADO de LIZARRAGA, continúe desempeñando tales funciones por el presente curso escolar.

Exp. Nº 23.698/T/49 — 20/10/50. — Deja sin efecto el traslado a la Escuela Nº 106 de Tucumán, de la maestra de la Nº 120 de la misma provincia, señorita MARIA DI PIAZZA, dispuesto por resolución de fecha 28 de octubre de 1949 (Boletín de Comunicaciones Nº 82, página 2405).

Exptes. Nos. 228.053/50, 227.981/50 y 228.114/50 — 20/10/50. — Dispone que las maestras auxiliares que a continuación se indican, y que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, continúen desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar: GRACIELA JONES VIDELA, de la escuela Nº 135 de San Juan; ROSA LEONA COROSO, de la escuela Nº 36 de Santa Fe, y MARIA ELENA PONCE DE LEON de DE CHAZAL, de la escuela Nº 259 de Tucumán.

TERRITORIOS

Exptes. Nos. 66.909/50; 61.836/50 y 66.534/50 — 16/10/50. — Dispone; 1º — Acordar la permuta, que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 27 y 43 de La Pampa, señora NATIVIDAD ARRIOLA de DEMICHELIS y señorita ADOLFINA LELIA VELAZCO, respectivamente.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 de Río Negro, a la maestra de la Nº 2 de Santa Cruz, señora ANA ROSA VALLARINO de COLLER.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 de Río Negro, a la maestra de la Nº 149 del mismo territorio, señora GABRIELA JUANA ZAIRA TESTE de CANTON.

Exp. Nº 61.956/50 — 20/10/50. — Dispone: 1º — Aprobar la medida tomada por la Inspección Seccional 6ª de Río Negro por la que dispuso ubicar en la dirección de la escuela Nº 138 de su jurisdicción, a la directora de la Nº 133 del mismo territorio, señora MARGARITA E. G. de PACHECO.

2º — Dar carácter definitivo a la ubicación dada a la señora MARGARITA E. G. de PACHECO en la escuela Nº 138 de Río Negro.

3º — Pasar estas actuaciones a Arquitectura Escolar a fin de que considere la posibilidad de construir el local que necesita la escuela Nº 138 de Río Negro.

VARIOS

Bs. As., 23/10/50. — Dispone que la señorita ELVA EGLANTINE GIMENEZ, designada maestra de grado en la escuela Nº 33 de Formosa, por Decreto Nº 17.316 de fecha 16 de agosto de 1950, preste servicios en la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 20º.

Bs. As., 20/10/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 19º, a la maestra de la Nº 19 de La Pampa, señora MARIA PANTALEONA MARTIN de DURSI.

Exp. Nº 62.434/50 — 11/10/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 15 de Río Negro, a la maestra de la Nº 15 del Consejo Escolar 17º, señora MAGDALENA ALICIA HAWERKAMP de ROSSI.

Bs. As., 13/10/50. — Dispone: 1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de Catamarca a la maestra de la Nº 47 de la misma provincia, señora MARIA DEL VALLE AGUERO de AGUERO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 130 de San Luis, a la maestra de la Nº 266 de Chaco, señorita REGINA CLEMENTINA LOHAIZA.

3º — Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

Exptes. Nos. 66.689/50; 65.973/50; 64.275/50; 66.337/50; 23.927/Ch/49; 66.200/50; 66.561/50; 63.539/50; 66.342/50; 66.665/50; 22.844/L/49 y 61.785/50 — 11/10/50. — Dispone: 1º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 471 de Chaco, como encargado de dirección, del maestro de la Nº 144 del mismo territorio, señor SALVADOR GOMEZ, acordado por resolución ministerial de fecha 25 de febrero ppdo.

2º — Que el maestro designado por Decreto número 11.764 de fecha 12 de junio ppdo., señor ALFONSO LARREA MARTINEZ (Mat. 1.679.772, D. M. Bs. As., Cl. 1922 - Céd. de Id. Nº 2.181.669, Pol. de la Cap. Fed.), para la escuela Nº 106 de Misiones preste servicios, a su pedido, en la Nº 299 del mismo territorio, por ser sobrante del establecimiento citado en primer término.

3º — Dar carácter definitivo a la resolución del 22 de agosto de 1949, Exp. Nº 2.616/R/49, Bol. 63, por la que se ubicó provisionalmente en la dirección de la escuela Nº 86 de Río Negro, al director de la Nº 89 del mismo territorio, señor CARLOS PIFARRE.

4º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 3ª de Neuquén, al disponer que la maestra designada para el Jardín de Infantes de la escuela Nº 3 de ese territorio, por resolución del 26 de abril de 1949, señorita MARIA GUILLERMINA GARRO, desempeñe funciones de maestra de grado en el mismo establecimiento.

5º — Reintegrar a sus funciones de maestra de grado de la escuela Nº 20 de Chubut, a la señora NELIDA LUISA PARREÑO de VAZQUEZ, que desempeña actualmente el cargo de maestra auxiliar en el mismo establecimiento.

6º — Que la maestra auxiliar de la escuela Nº 26 de La Pampa, señora TERESA LAGROTTERIA de SEVERINO, continúe en el desempeño de sus actuales funciones, durante el presente curso escolar.

7º — Que por el término de un año, la maestra auxiliar de la escuela Nº 27 de Chubut, señora CELIA JULIA GARABELLI de AUBIA, continúe en el desempeño de sus actuales funciones.

8º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 71 de Río Negro, a la maestra auxiliar de la Nº 119 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señorita MARIA ANGELES ALVAREZ.

9º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), al disponer que las maestras provisionales de la escuela Nº 49 de esa jurisdicción, señoritas BLANCA ELENA SCHWARZ y YOLANDA MAGDALENA RODRIGUEZ, pasarán a prestar servicios a la Nº 78 del mismo territorio.

10º — Autorizar a la maestra de la escuela Nº 245 de Misiones, señorita EMMA LIDIA RODRIGUEZ, desempeñar un cargo en el Ministerio de Salud Pública de la Nación.

11º — Considerar en comisión desde el 8 al 20 de noviembre de 1949, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 57 de La Pampa, señora BLANCA ROSA GIGENA MOLINA de MORAN, tiempo durante el cual, permaneció ausente de sus tareas, por haber sido designada miembro titular para actuar en el Congreso Nacional de Folklore, realizado en esta Capital.

12º — Separar el 1er. curso del 2º de Corte y Confección, que funcionan conjuntamente en la escuela Nº 1 para adultos de Río Negro.

Bs. As., 20/10/50. — Traslada a la Residencia Universitaria a las siguientes mucamas de escuelas al Aire Libre: ROSA RUZZA, Nº 3; BERNARDA GRACIANA VARELA de NIELSEN, Nº 4; CASANDRA RICCIO, Nº 5 y FAUSTINA REGINA LUCIONI de PANIZZI, Nº 9.

Bs. As., 23/10/50. — Nombra en los Comedores Escolares, titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), mucama, a la señora EMILIA VAZQUEZ de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.176.917, Pol. de la Cap. Fed).

Exptes. Nos. 61.665/50; 63.151/50; 14.560/4º/49; y 60.558/50 — 20/10/50. — Dispone: 1º — Trasladar al portero de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, señor ADAN SCHEGTEL, a las órdenes del Departamento de Intendencia, asignándole tareas de ascensorista o funciones similares.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, al portero de la Nº 16 del Distrito Escolar 11º, señor FRANCISCO SAVINI.

3º — Intimar al señor FEDERICO ANTONIO COSTA, para que en el término de diez (10) días, desocupe las dependencias que como vivienda ocupa en el local de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se dará intervención a la justicia.

4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 16º, al portero de la Nº 10 del Distrito Escolar 3º, señor MAURICIO MARTINIANO ALIENDRO.

Bs. As., 13/10/50. — Nombra Ayudante 2º, portero, en la escuela Nº 28 de Misiones, al señor CARLOS KUKUC (Céd. de Id. Nº 70.871, Pol. del Territ. de Misiones).

ADULTOS Y MILITARES

Bs. As., 20/10/50. — Ubica en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 18º, a la preceptora señora IRMA LUCRECIA PEREZ de ETCHEVERRY, nombrada por Decreto Nº 19.427/50 de fecha 14 de septiembre ppdo.

Exp. Nº 28.918/I/47 — 20/10/50. — No hace lugar al pedido de reconsideración de la resolución por la cual se dispuso el traslado del preceptor señor SAUL TEREN de la escuela militar Nº 96 a la similar Nº 132, en razón de los fundamentos que la motivaron.

Exp. Nº 16.939/11º/49 — 20/10/50. — Ubica en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 2º, al maestro especial de Dactilografía, señor ENRIQUE CARLOS DIEFFENBACHER.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 21.466 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de Historia Americana y Argentina —seis horas semanales— (2 hs. en 1er. año 1ª div., 2 hs. en 1er. año 2ª div. y 2 hs. en 1er. año 3ª div.), vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia señorita AIDA ADELINA ROCES (Céd. de Id. Nº 1.301.557, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.468 — 10/10/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal Profesora de Merceología —cuatro horas semanales— vacantes en 5º año 2ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química señora JOSEFA MILANI de FERRO (Lib. Cív. Nº 114.406, Céd. de Id. Nº 1.300.072, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.469 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, titular de seis horas semanales de Historia Americana y Argentina (2-2-2 horas en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes en el turno de la tarde), al Abogado señor MIGUEL TOMASINI MARCHESE (Cl. 19.091, D. M. 2, M. I. 182.604, Céd. de Id. Nº 1.449.647, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.473 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, titular de ocho horas semanales de Castellano (4-4), vacantes en 1er. año 1ª y 2ª división —turno tarde—, a la Profesora Normal en Letras, señorita NOEMI IRIBARREN (Céd. de Id. Nº 655.701, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.484 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de Filosofía (Metafísica y Etica) —seis horas semanales— (3-3 horas en 6º año 1ª y 2ª división, turno mañana) vacantes, a la Profesora Universitaria de Filosofía y Pedagogía señora ILDA SFER ROMANO de CARRANZA (Céd. de Id. Nº 98.465, Pol. de la Prov. de Tucumán).

Decreto Nº 21.577 — 11/10/50. — Nombra a la Doctora en Filosofía y Letras señorita MARIA DELIA TERESA TERREN (Céd. de Id. Nº 1.781.981, Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas semanales de Historia Americana y Argentina (2 hs. en 1er. año 6ª div. tarde, 2 hs. en 2º año 4ª div. tarde y 2 hs. en en 3er. año 6ª div. mañana), vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

Decreto Nº 21.578 — 11/10/50. — Nombra a la Doctora en Filosofía y Letras señorita MARIA MERCEDES TERRER (Céd. de Id. Nº 1.781.980, Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas semanales de cátedra (2 horas de Historia Argentina y Americana en 3er. año 3ª div. turno tarde y 4 horas de Historia Universal en 4º año 4ª div. turno tarde), vacantes en la Escuela de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

Decreto Nº 21.581 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, titular de seis horas semanales de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina (3-3), vacantes en 6º año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, a la Maestra Normal Nacional, Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura y Abogada, señorita CLARA BIDONE VILLANUEVA (Céd. de Id. Nº 1.555.058, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.583 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" de la Capital Federal, titular de cuatro horas semanales de Dibujo (2-2 horas en 2º año 1ª y 2ª divisiones en el turno de la mañana), al Profesor Nacional de Dibujo señor HECTOR SIXTO NIETO (Cl. 1917, D. M. 1, M. I. 147.664, Céd. de Id. Nº 1.731.308, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.584 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de Psicología Aplicada —cuatro horas semanales (2-2 en 6º año 1ª y 2ª divisiones, mañana) vacantes, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía señora MARIA ROSA MENDEZ de DE GYLDENFELDT (Lib. Cív. Nº 274.776, Céd. de Id. Nº 9.493, Pol. de Paraná, Prov. de Entre Ríos).

Decreto Nº 21.591 — 11/10/50. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de Francés —seis horas semanales (3 hs. en 3er. año 2ª div. y 3 hs. en 3er. año 3ª div.), vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Profesora Normal con especialidad en Frances señora SUSANA NOELLIE BUROLLEAU de BUJAN RIVAS (Céd. de Id. Nº 1.672.643, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.594 — 11/10/50. — Nombra profesora de cuatro horas semanales de Cultura Musical (2 horas en 2º año 4ª div. tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal y 2 horas en 1er. año 9ª div. tarde, en el establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad) vacantes, a la Profesora Superior de Piano (egresada del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico) señorita ROSA NELLY AGUGLIA (Céd. de Id. Nº 2.969.800, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.725 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, titular de seis horas semanales de Mecanografía (3-3 horas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes en el turno de la mañana), al Perito Mercantil Nacional señorita DELIA ROSA CRUZ (Céd. de Id. Nº 2.424.001, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.849 — 12/10/50 (Exp. 223.837/50). — Acuerda —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar—, la permuta de tareas entre las profesoras señorita AMALIA PUIDARRIEUX (Céd. de Id. Nº 408.150, Pol. de la Cap. Fed.) y señora GRACIELA FIGUEROA BALCARCE de URE (Céd. de Id. Nº 116.131, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, cuatro horas semanales de Castellano (lengua y literatura) en 1er. año 6ª div. tarde y tres horas semanales de Literatura en 4º año 5ª div., tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Decreto Nº 21.467 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires), Profesora de Castellano —once horas semanales (4 hs. en 1er. año "B"; 4 hs. en 2º año "B" y 3 hs. en 4º año 1ª división)— vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA DELIA TOMASA DI LUCCA (Céd. de Id. Nº 859.551, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.470 — 10/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesora de Cultura Musical —seis horas semanales (2 hs. en 1er. año "A"; 2 hs. en 1er. año "B" y 2 hs. en 2º año "A")—, vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora Superior de Piano, señora IRMA ESTHER DOSSENA de OROZCO (Céd. de Id. Nº 1.149.054, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.471 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), titular de cinco horas semanales de Historia Argentina, desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación, vacantes en 1er. año 1ª división —turno mañana—, al Abogado señor ANTONIO MATTOCIO (Cl. 1913, D. M. 17, Mat. 928.104, Céd. de Id. Nº 266.532, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.472 — 10/10/50. — Nombra a la Maestra Normal y Doctora en Ciencias Naturales, señora ERNESTINA ROSA LANGMANN de AGABIOS (Céd. de Id. Nº 144.592, Pol. de Buenos Aires), titular de cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año —noche— y 2 hs. de Higiene en 5º año —noche—), vacantes en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

Decreto Nº 21.474 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata (Buenos Aires), Profesor de Mecanografía —seis horas semanales (3 hs. en 1er. año 6ª división, turno tarde y 3 hs. en 1er. año 8ª división, turno noche)— vacantes, al Perito Mercantil Nacional, señor JORGE RUBEN ZURITA (Cl. 1927, D. M. 19, Mat. 5.114.838, Céd. de Id. Nº 208.995, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.475 — 10/10/50. — Confírmase en el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), Profesora de Historia —once horas semanales (5 hs. en 1er. año "A"; 3 hs. en 4º año y 3 hs. en 5º año)—, vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita ENILDA CONCEPCION SALMERON (Céd. de Id. Nº 388.726, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.476 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 "Dardo Rocha" de La Plata (Buenos Aires), titular de cuatro horas semanales de Geología y Mineralogía (2-2 hs. en 3er. año "B" y "C" del turno de la mañana), a la Profesora Universitaria en Química y Mineralogía, señora MARIA CARMEN LENTINI de ROCCA (Céd. de Id. Nº 188.814, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.478 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires), Profesora de Geografía —siete horas semanales (3 hs. en 3er. año 1ª división y 4 hs. en 4º año 1ª división)—, vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ANA BARTOLI (Céd. de Id. Nº 354.988, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.479 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), profesora de cinco horas semanales de cátedra (3 hs. de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina —vacantes en 6º año 1ª div., mañana y 2 hs. de Filosofía, Lógica y Crítica del Conocimiento— vacantes en 5º año 1ª div., mañana)—, a la Profesora de Filosofía y Ciencias de la Educación, señora LIRIA ESTHER ALONSO de PALACIO (Lib. Cívica Nº 3.133.874, Céd. de Id. Nº 282.025, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.587 — 11/10/50. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Profesor de Latín —seis horas semanales (2 hs. en 1er. año 1ª división; 2 hs. en 1er. año 2ª división y 2 hs. en 2º año)— vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Doctora en Filosofía y Letras, señorita MARIA ANGELA FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.970.850, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.599 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), profesor de Educación Física —dos horas semanales— vacantes en 4º año, mañana, al Profesor titular de la materia, señor ANDRES JOSE MAZZEI (Cl. 1913, D. M. 18, Mat. 1.018.744, Céd. de Id. Nº 587.766, Pol. de a Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.590 — 11/10/50. — Nombra titular de catorce horas semanales de Geografía, vacantes (6 hs. —3-3— en 1er. año 1ª y 2ª divisiones; 3 hs. en 2º año 2ª div. y 3 hs. en 3er. año 1ª div., todas en el turno de la mañana, en la Escuela Normal Mixta de Mercedes-Corrientes y 2 hs. en 4º año 1ª div., turno tarde, en el Curso de Bachillerato anexo al mismo establecimiento), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Geografía, señorita ES-

THER LETICIA FERREYRA (Céd. de Id. Nº 115.747, Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 21.598 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), titular de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2 hs. en 1er. año "A" y en 2º y 3er. años, vacantes en el turno de la tarde), al Maestro de Carpintería señor MARTIN LAGRENADE (Cl. 1896, D. M. 31, Mat. 1.933.529, Céd. de Id. Nº 2.594, Pol. de Rosario de Tala-Entre Ríos).

Decreto Nº 21.580 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, profesor de Historia Antigua y Medieval —cuatro horas semanales— vacantes en 3er. año 3ª div., mañana, al Profesor titular de la materia, señor JOSE PEDRO RUIZ (Cl. 1901, D. M. 43, Mat. 3.115.417, Céd. de Id. Nº 864.301, Pol. de San Juan).

Decreto Nº 21.480 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Varones "Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), profesor de Caligrafía —cuatro horas semanales (3 hs. en 1er. año 1ª div. y 1 h. en 2º año 3ª div., noche)— vacantes, al Calígrafo Público Nacional señor JOSE SCAGLIONE (Cl. 1925, D. M. 33, Mat. 5.958.721, Céd. de Id. número 192.938, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 21.482 — 10/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), titular de dos horas semanales de Educación Física, vacantes en 1er. año —turno mañana— a la Profesora Nacional de Educación Física, señora CANDIDA LYDIA ESTHER PRIONI de GODOY (Céd. de Id. Nº 118.234, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 21.509 — 10/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), titular de siete horas semanales de cátedra (4 hs. de Historia Antigua y Medieval en 3er. año y 3 hs. de Geografía de América y, en particular de la República Argentina en 3er. año —todas ellas vacantes en el turno de la noche—), a la Profesora Normal en Letras, señorita LAURA BROGLIA (Céd. de Id. Nº 228.381, Pol. de Rosario).

Decreto Nº 21.586 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe), titular del cargo de Regente vacante, a la Profesora de Filosofía y Pedagogía, señora HERMINIA LUISA GONZALEZ de RABASEDAS (Lib. Cívica número 2.086.556, Céd. de Id. Nº 75.159, Pol. de la Provincia de Santa Fe).

Decreto Nº 21.588 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), titular de seis horas semanales de Matemáticas, vacantes en 2º año 1ª división —turno tarde—, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita LILIA DEL CARMEN ANTUÑA (Céd. de Id. número 232.435, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 21.595 — 11/10/50 — Nombra profesor de ocho horas semanales de cátedra vacantes en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe) —(4 hs. de Historia Argentina, desde la emancipación hasta nuestros días en 2º año 1ª div., tarde y 4 hs. de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª div., tarde)—, al Abogado señor EDUARDO ANGEL MAC DONALD (Cl. 1909, D. M. 33, Mat. 2.124.047, Céd. de Id. Nº 64.807, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 21.589 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), titular de tres horas semanales de Instrucción Cívica, vacantes en 5º año —turno mañana—, al Abogado señor MANLIO TORCUATO MARTINEZ (Cl. 1914, D. M. 57, Mat. 3.610.278, Céd. de Id. Nº 1.572.354, Pol. de la Cap. Fed.).

TERRITORIOS

Decreto Nº 21.585 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), profesora de Matemáticas —ocho horas semanales (4 hs. en 1er. año 2ª división y 4 hs. en 2º año 2ª división)—, vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la profesora normal en ciencias, señorita EUGENIA CARMEN WEILER (Céd. de Id. Nº 166.281, Pol. de Rosario - Santa Fe).

VARIOS

Decreto Nº 21.848 — 12/10/50. — Promuévese al cargo de Auxiliar 7º (Secretaria) en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, a la actual Auxiliar 9º (personal administrativo); del Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional citado, señorita MARIA TERESA ALFARO (Céd. de Id. Nº 1.422.849, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 21.488 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Normal de Santiago del Estero titular de un cargo de Ayudante 2º (preceptora) vacante por renuncia de Dina María Tarchini de Iglesias, a la maestra normal nacional, señorita MARCIA JULIETA ELLI (Lib. Civ. 9.240.459 - Céd. de Id. Nº 27.911, Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 21.510 — 10/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Mendoza, titular de un cargo de Ayudante 2º (preceptora), vacante, a la maestra normal nacional, señorita CLARA NIDIA LEPORI (Céd. de Id. Nº 63.182, Pol. de Mendoza).

Decreto Nº 21.597 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante por creación 1949, a la Bachiller Nacional y estudiante de 5º año del Doctorado en Química, señorita NORMA ELIDA DADA (Lib. Cív. 3.376.849, Céd. de Id. número 2.498.881, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.724 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete (Ciencias Biológicas), vacante en el turno de la mañana, a la maestra normal nacional, señora AMALIA OLIMPIA DEL GOBBO de DIEZ (Lib. Cív. 2.053.108, Céd. de Id. Nº 136.903, Pol. de la Provincia de Corrientes).

Decreto Nº 21.850 — 12/10/50 (Exp. 225.214/50). — Acuerda —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar—, la permuta de tareas entre la señorita DORA MAGALLANES (Céd. de Id. Nº 948.748, Direc. Gral. de Identif. Civil de la Prov. de Buenos Aires) y la señora MARIA ELENA LAMAS de SESE (Céd. de Id. Nº 1.509.174, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, un cargo de Ayudante 2º (preceptora) en la Escuela Normal Nacional Nº 2 "Dardo Rocha" de La Plata (Buenos Aires) y un cargo de Ayudante de Gabinete en el citado establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Decreto Nº 21.483 — 10/10/50. — Nómbrase profesor de seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Vida Vegetal en el Colegio Nacional de Corrientes— vacantes en 1er. año 2ª div., mañana y 2-2 hs. de Higiene y Seguridad Industrial en la Escuela Industrial —Ciclo Básico— de la misma ciudad— vacantes en 2º año, "Ajustadores y Carpinteros" y "Electromotoristas" turno mañana y tarde)—, al Odontólogo y actual titular de la asignatura Vida Vegetal en el Colegio Nacional antes citado, señor ALFREDO MENDIONDO (Cl. 1908, D. M. 27, Mat. 1.606.263).

Decreto Nº 21.485 — 10/10/50 — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, titular de un cargo de Maestra de Canto, a la Profesora de Piano, señora MARIA CABEZAS de VILLAVERDE (Céd. de Id. Nº 32.712, Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 21.486 — 10/10/50 — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, titular de un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), a la Profesora de Corte y Confección, señorita MERCEDES ANGELICA SALVATIERRA (Céd. de Id. Nº 42.905, Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 21.487 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero), Profesor de nueve horas semanales de cátedra (6 hs. de Cultivos Especiales —3 hs. en 4º año y 3 hs. en 5º año en el turno tarde y 3 hs. de Granja e Industrialización productos agropecuarios en 4º año, turno tarde), al Agrónomo señor GUSTAVO DAVID HERRERA (Cl. 1925, D. M. 57, Mat. 7.014.387).

VARIOS

Decreto Nº 21.477 — 10/10/50. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Quilmes (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestro Auxiliar de Taller (Mecánica), vacante por creación 1948, al señor JOSE EDUARDO GONZALEZ (Cl. 1930, D. M. 15, Mat. 4.801.693).

Decreto Nº 21.582 — 11/10/50. — Confirma en la Escuela Nacional Pofesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal en un cargo de Ayudante de Taller, vacante, a la maestra normal nacional, señorita NELLY ZULEMA COPELLO (Lib. Cív. 403.434, Céd. de Id. Nº 2.412.743, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.596 — 11/10/50. — Confirma en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Baradero (Buenos Aires), como Auxiliar 7º (Secretario), vacante, al Maestro Normal Nacional, señor ROMULO ANGEL BERTOZZI (Cl. 1917, D. M. 44, Mat. 2.842.304, Céd. de Id. Nº 59.251, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 21.592 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Industrial de la Nación Nº 4 —Ciclo Superior— de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestro Auxiliar de Taller (Herrería), al Herrero Capacitado señor OSVALDO FRANCISCO SCHNYDER (Cl. 1924, D. M. 35, Mat. 6.155.427, Céd. de Id. Nº 212.974, Pol. de Rosario).

Decreto Nº 21.726 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Mercedes (Buenos Aires) titular de un cargo de Ayudante de Taller (lencería y bordado en blanco), vacante en el turno de la tarde, a la profesora de Corte y Confección, señorita JUANA LIDIA ANGELICA DENERI (Lib. Cív. Nº 2.006.525, Céd. de Id. Nº 322.367, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Exp. Nº 46.620/50 — 23/10/50. — Dispone que el Ayudante 2º (ordenanza) de la Misión Monotécnica Nº 21, señor ARMENGOL JOSE NIVEIRO, pase a desempeñar igual cargo en la Misión Monotécnica Nº 22, debiendo el Ayudante 2º (ordenanza) de este establecimiento, señor CARLOS RUPERTO BILLORDO, reemplazar al señor Niveiro en su cargo de la Misión Monotécnica Nº 21.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Bs. As., 16/10/1950. — Adscribe a la Dirección General de Cultura de este Ministerio, al siguiente personal de la Comisión Nacional de Cultura: Auxiliar 8º, señor JUAN MIGUEL TANCREDI (Cl. 1913, D. M. 4; Mat. 546.999); y Ayudantes 1ros. señoritas NELLY MARIA FOLATTI (Cl. 1926; Lib. Cív. número 2.605.410) e IRMA DANTE (Cl. 1924; Lib. Cív. Nº 1.322.755).

DIRECCION DE INSTRUCCION RELIGIOSA

Decreto Nº 21.465 — 10/10/50 (Exp. 91.223/50). — Nómbranse titulares de un cargo de Inspector Jefe de Sección, a las siguientes personas: al actual Inspector Jefe de sección interino (Decreto Nº 9.478/49) señor D. LUIS JULIO TUCCIO (Cl. 1912, D. M. 33, Mat. 2.177.513 - Céd. de Id. Nº 2.907.124, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por creación; y al Dr. Pbro. JUAN SANTOS GAYNOR (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 574.830 - Céd. de Id. Nº 3.389.300, Pol. de la Cap. Fed), vacante, por renuncia del titular Pbro. Ing. JOSE MARIA MACKINNON (Decreto Nº 11.916/50).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Bs. As., 19/10/50. — Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente; y nombrar médico escolar "ad-honorem":

Sin sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

CLOTILDE VOGET de CARDEN; P. L. Nº 969, desde el 16 de abril ppdo., a la Preceptora, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital. Suplente: señorita María Inés Gherardi, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARTA V. de COSTA ALDAO; P. L. Nº 11.858, cinco meses, desde el 1º de julio ppdo., a la Profesora, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplente: señorita Martha Nelly Carrera.

ROBERTO NICOLAS CORDOBA; P. L. Nº 5.575, seis meses, desde el 9 de junio ppdo., al Preceptor, en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán).

JULIA SARA SALGADO de GALT; P. L. Nº 209, cuatro meses y catorce días, desde el 18 de marzo ppdo., a la Ayudante Mayor, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº .. de la Capital. Suplente: señorita Gloria Camara, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

HORACIO JORGE GARCIA; P. L. Nº 18.193, ocho días, desde el 1º de agosto ppdo., al Preceptor, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital.

ESILDA JOSEFINA TAVELLA; P. L. Nº 11.416, seis meses, desde el 1º de marzo ppdo., a la Profesora, tres horas en la Escuela Normal, tres horas en el Colegio Nacional y tres horas en la Sección Comercial anexa al mismo, todos establecimientos de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Suplentes: en la Escuela Normal, señorita Ida Elvira Hegglin y en los dos últimos, señora Carmen Larralde de Faccagnella.

CARLOS EDUARDO VELA; P. L. Nº 17.614, seis meses, desde el 15 de mayo ppdo., al Preceptor, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. Suplente: señorita María Luisa Bacigalupo, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible redistribuir tareas entre el restante personal del establecimiento.

CARLOS ROQUE ALSINA; P. L. Nº 15.614, sesenta días, desde el 10 de junio ppdo., al Profesor, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplentes: Ascencio Joaquín Ezquiaga, José María Verduga y Pedro Duilio Ferraro, en dos horas cada uno.

GUILLERMO SANCHEZ SORONDO; P. L. Nº 4.439, cinco meses y veintisiete días, desde el 13 de mayo ppdo., al Profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital. Suplentes: Nélida Cruz Nieto Arana y María del Huerto Baragiola, en cuatro horas cada una.

RAFAEL PONS; P. L. Nº 21.056, seis meses, desde el 1º de junio ppdo., al Profesor, tres horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital. (No se acuerda licencia en la tarea transitoria). Suplente: Carlos Arturo Pons.

HEBE M. de RAMIREZ MARCH; P. L. Nº 5.614, ocho días, desde el 1º de julio ppdo., a la Maestra de Grado, en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital.

DORA CRISTOBAL de MALLET; P. L. Nº 10.996, veinte días, desde el 19 de agosto ppdo., al Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital.

MARTIN AUGUSTO DE LA RIESTRA; P. L. Nº 13.016, tres meses y dieciseis días, desde el 15 de septiembre de 1949, al Profesor, dos horas semanales, en el Colegio Nacional "Gral. José de San Martín" de Rosario (Santa Fe). Suplente: Félix Fulgencio Pascual.

ESTELA REYNA de MOYANO LOPEZ; P. L. Nº 11.868, seis meses, desde el 2 de abril ppdo., Secretaria, en el Liceo de Señoritas de Mendoza. Suplentes: Prosecretaria, Susana Irene Robustiana Conalbi de Danino, en su lugar Preceptora, Inés Maximina Vicente, y en reemplazo de ésta Clara Nidia Lepori, comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ROBERTO JOSE MURANO; P. L. Nº 13.876, tres meses y diecinueve días, desde el 7 de agosto ppdo., al Profesor, cuatro horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital. Suplente: Fernando Bunge.

RAQUEL BAJNOFF de GRANADOS; P. L. Nº 7.426, cuatro meses y trece días, desde el 30 de junio ppdo., a la Profesora, tres horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2, y dos horas, en el Liceo de Señoritas Nº 4, ambos de la Capital. Suplentes: Blanca Pampura, de Albergo en el primero de los establecimientos citados, y María Celia Ojea, en el segundo.

ARNOLDO ENRIQUE ESSER; P. L. Nº 13.348, tres meses, desde el 1º de junio ppdo., al Ayudante de Educación Física y Estética, en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe). Suplente: Miguel Orlando Chiarelli.

ROQUE M. NIKLISON; P. L. Nº 16.864, seis meses, desde el 17 de abril ppdo., al Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplente: Luis Teodoro Fermín Gruslin.

LEOPOLDO CARCANO; P. L. Nº 10.233, dos meses, desde el 1º de junio ppdo., al Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe).

RAMIRO RIGUEIRO; P. L. Nº 4.403, tres meses y diecinueve días, desde el 12 de junio ppdo., al Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Industrial y dos horas, en la Escuela de Comercio, ambos de Neuquén. Suplentes: Alejandro Enrique R[illegible]zo, hasta el 26 de junio y desde el 1º de julio, Juan Mario Raone en el primero y Fernando Emilio Rajneri, en el segundo.

LUIS CAMELI; P. L. Nº 24.918, un mes, desde el 1º de agosto ppdo., al Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

AMELIA C. L. de RICCIARDI; P. L. Nº 1.062, tres meses, desde el 1º de mayo ppdo., a la Preceptora, en el Liceo de Señoritas Nº 3 de la Capital. Suplente: Laura Ana Casaretto de Pereira, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ALEJANDRO CARLOS LAREDO; P. L. Nº 2.037, cuatro meses, desde el 6 de junio ppdo., al Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplente: Oscar Carlos Combetta, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

LUCIANO DE ROMEDI; P. L. Nº 4.807, seis meses, desde el 13 de marzo ppdo., al Profesor, dos horas semanales, en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe). Suplente: Carlos Manuel Frías.

MARIA EUGENIA ARECO; P. L. Nº 16.713, seis meses, desde el 1º de julio ppdo., al Ayudante Mayor, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires). Suplentes: Preceptora, Lucía A. A. de Lacruz, y en su lugar, Elida Piergiacomi, comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

DORLIZA VAN HORN de VALENTI; P. L. Nº 309, tres meses y veinte días, desde el 1º de abril ppdo., a la Preceptora, en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe). Suplente: Sin aprobación en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

GILDA OFELIA B. PUSSO de ANDREU; P. L. Nº 321, cuarenta y cinco días, desde el 1º de julio

ppdo., a la Profesora, seis horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe). Suplente: Ema María Virginia Guida.

CARLOS VICENTE BALEIRON; P. L. Nº 501, seis meses, desde el 1º de junio ppdo., al Profesor, once horas semanales, en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro). Suplentes: Angel Alberto Tabbia, María Clara Arcaguet, Carlos María Bonelli y Blanca Quiroga Fernández, en dos, tres, tres y tres horas respectivamente.

JORGE ANDRES BIANCHI; P. L. Nº 23.425, tres meses, desde el 3 de junio ppdo., al Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

BERTA HELVECIA DORIA de ARAMAYO; P. L. Nº 17.610, quince días, desde el 29 de julio ppdo., a la Profesora, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Tucumán.

MARTA MANUELA BORELLO; P. L. Nº 24.867, dos meses, desde el 1º de julio ppdo., a la Empleada Jornalizada, en la Comisión de Estudio y Dotación de Calefacción Escolar de este Ministerio.

ACELA ZUBIAUR; P. L. Nº 25.193, seis meses, desde el 1º de octubre ppdo., a la Secretaria, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital. Suplentes: Prosecretaria, Hebe Juana González de Gobbi, y en su lugar, Ayudante Mayor, Lucía Josefa Monti, comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

DELFOR GONZALEZ FOSSAT; P. L. Nº 26.429, seis meses, desde el 1º de septiembre ppdo., al Auxiliar 8º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplentes: Auxiliar 9º, Atilio Labbate, en reemplazo de éste, Ayudante Mayor, Mario Zardain, en su lugar, Empleado Jornalizado, Horacio Chiappe y en sustitución de éste, señor Manuel Fausto Veneró, comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal.

SUSANA TEA SCHIDT de SACKMANN; P. L. Nº 7.578, seis meses, desde el 1º de junio ppdo., a la Profesora, doce horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras de Salta. Suplentes: Ayudante de Educación Física, Noemí Mary Stalhammar, y en su lugar, María Nélida Alderete.

ALBERTO DANIEL SCOTTO ROSENDE; P. L. Nº 985, tres meses, desde el 1º de marzo ppdo., al Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplente: Benigno Rodríguez Méndez, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

LIDIA TANCO de PERALTA; P. L. Nº 7.074, un mes y un día, desde el 31 de julio ppdo., a la Maestra de Grado, en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital. Suplente: Beatriz Ofelia Venini.

JORGE LUIS PERALTA RAMOS; P. L. Nº 2.888, cuatro meses y tres días, desde el 1º de julio ppdo., al Profesor, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital. Suplente: María Rosa Lorhem.

JULIO ANDRES HERRERA; P. L. Nº 8.600, sesenta días, desde el 3 de mayo ppdo., al Profesor, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Tucumán. Suplente: María Sarah R. de Vivié.

JUAN SCHETTINI; P. L. Nº 22.164, tres meses, desde el 16 de julio ppdo., al Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital. Suplentes: Marta Halliburton y Marta García, en cuatro y ocho horas respectivamente.

JULIAN ALBERTO SOMMER; P. L. Nº 24.609, seis meses, desde el 1º de julio ppdo., al Profesor, diez horas semanales, en el Colegio Nacional "Tte. Gral. Julio A. Roca" de la Capital. Suplentes: Alejandro Severino Bietti y Jorge Horacio Larese, en seis y cuatro horas respectivamente.

NELLY OLIMPIA SANTIAGO; P. L. Nº 6.556, seis meses, desde el 22 de mayo ppdo., a la Ayudante 2º (Preceptora), en la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires). Suplente: Amanda Josefa Russo de Caputo.

WALKIDIA ROSA RUMI de OTEIZA; P. L. Nº 16.943, tres meses y diez días, desde el 1º de junio ppdo., a la Profesora, diez horas semanales, en la Escuela de Comercio de Chivilcoy (Buenos Aires). Suplentes: Francisco Antonio Menta y Lola Bienvenida Benzrihem, en siete y tres horas respectivamente.

MARIA EUGENIA MACIEL; P. L. Nº 3.365, treinta días, desde el 6 de julio ppdo., a la Preceptora, en la Escuela de Comercio "Manuel Belgrano" de Tucumán. Suplente: María Eugenia Bru, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ANGEL BASILIO MAIZTEGUI; P. L. Nº 2.870, seis meses, desde el 13 de marzo ppdo., al Preceptor, en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires). Suplente: Cirse María Felisa Podestá, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

RAQUEL ESTELA IRIGOYEN; P. L. Nº 7.137, Veinticinco días, desde el 1º de junio ppdo., a la Preceptora, en el Liceo de Señoritas de Santa Fe. Suplente: Sin aprobación en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

ROMULO DANTE REMOTTI; P. L. Nº 20.133, siete días, desde el 24 de junio ppdo., al Preceptor (dos cargos), en un cargo solamente, en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario

(Santa Fe). Suplente: Sin aprobación en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

CRISTIAN PULO; P. L. Nº 23.190, treinta días, desde el 21 de julio ppdo., al Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Salta. Suplente: Argentino Caro Correa.

EUGENIO SARRAIS ALIER; P. L. Nº 19.844, Noventa y dos días, desde el 1º de mayo ppdo., al Profesor, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 12 de la Capital. Suplente: María de la Concepción Cantos.

MARIA ISABEL RAMELLA de GONZALEZ PAZ; P. L. Nº 14.653, tres meses, desde el 24 de junio ppdo., a la Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Industrial de La Plata, (Buenos Aires). Suplente: Víctor Benjamín Martínez.

CARMEN DE LA SERNA de ESTEBAN; P. L Nº 5.168, un mes y veinte días, desde el 29 de mayo ppdo., al Ayudante de Gabinete, en el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas de la Capital. Suplente: Delia Scatamacchia.

ALFREDO ABBATECOLA; P. L. Nº 5.218, dos meses y un día, desde el 30 de mayo ppdo., al Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital.

ALIPIO DEL TRANSITO VIDELA SILVA; P. L. Nº 22.046, tres meses, desde el 15 de abril ppdo., al Profesor, dos horas semanales, en el Liceo de Señoritas, anexo al Colegio Nacional de San Juan. Suplente: José María Rosa Pineda.

AIDA LUISA BUSTOS de LUENGO; P. L. Nº 11.746, diez días, desde el 29 de mayo ppdo., a la Preceptora, en la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.

MIGUEL ANGEL ZARINI; P. L. Nº 12.385, cuarenta y tres días, desde el 19 de mayo ppdo., al Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital. Suplentes: José Adrián Dubosc y Enrique Guerra, en ocho y cuatro horas respectivamente.

ARNALDO CAPARRA; L. P. Nº 26.826, seis meses, desde el 15 de setiembre ppdo., al Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplente: Jorge Di Carlo, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal.

MARIA FASSINA; P. L. Nº 25.632, dos meses y veintidos días, desde el 10 de octubre ppdo., a la Profesora, doce horas semanales, en la Escuela Normal Nº 10, cuatro horas, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" y cuatro horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, todos ellos de la Capital. Suplentes: Isabel Padilla, en cuatro horas y Marta Raquel Ackermann en ocho horas, en el primer establecimiento citado, Carmen Elsa Uteda, en el segundo y Eglina Josefa Ana Tonarelli, en el tercero.

RAUL PEDRO FERNICOLA; P. L. Nº 382, seis meses, desde el 1º de marzo ppdo., al Profesor, tres horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", cinco horas, en el similar "Domingo Faustino Sarmiento" y cuatro horas, en el Liceo de Señoritas Nº 4, todos ellos de la Capital. Suplentes: Rinaldo Alberto Poggi, en el primer establecimiento citado, Roberto S. Rubio, en el segundo y Sara Rosa Bravo, en el tercero.

JUAN ENRIQUE GANDOLFO; P. L. Nº 21.705, tres meses, desde el 1º de abril ppdo., al Jefe de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital.

MARIA NILDA GONZALEZ CARRIGA; P. L. Nº 21.776, veintidos días, desde el 10 de mayo ppdo., al Profesor, cinco horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital. Suplente: Alcira Ester Bugnone.

ANTONIO MIGUEL JANTUS; P. L. Nº 6.309, tres meses, desde el 30 de abril ppdo., al Profesor, seis horas semanales, en dos horas solamente, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplente: Jaime Wortman.

ANIBAL ABEL TERUGGI; P. L. Nº 18.238, tres meses, desde el 22 de julio ppdo., al Profesor, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe). Suplente: María Josefina Barreyro de Hachmann.

Sin sueldo y comprendidas en el (Art. 4º "in-fine"):

MARIA ROSA MATEU de DARDAN; P. L. Nº 14.643, ocho días, desde el 4 de agosto ppdo., a la Profesora, tres horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplentes: Rosa Selmonosky de Swiezk y María Celia Lindahl de Guidali, en siete y seis horas respectivamente.

AUGUSTO ARMADA; P. L. Nº 6.025, un día, desde el 4 de julio ppdo., al Maestro de Grado, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

ZOE ANTEQUEDA MONZON; P. L. Nº 15.126, un mes, desde el 15 de julio ppdo., al Ayudante de Gabinete, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires). Suplente Martha Serrano.

FORTUNATA LEIVA; P. L. Nº 8.629, sesenta días, desde el 16 de julio ppdo., a la Profesora, trece horas semanales, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca). Suplentes: Julio A. Pereyra, Elsa Valentina Medina, María Leonor Maldones de Otaño y Haydée Nidia Menecier, en dos, tres, cuatro y cuatro horas respectivamente.

Sin sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

SARA ROSA CONTI de AVOGADRO; P. L. Nº 13.888, dieciocho días, desde el 29 de abril ppdo., a la Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal "Mariano Acosta" de la Capital. Suplente: Alberto L. Nogueira.

RAUL F. M. BRUERA; P. L. Nº 24.802, veinte días, desde el 22 de julio ppdo., al Profesor, seis horas

semanales, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe). Suplentes: Agustín H. Quaranta y Domingo Costa, en cuatro y dos horas respectivamente.

JORGE ALMANDOS BO; P. L. Nº 7.194, trece días, desde el 21 de julio ppdo., al Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital.

MARIA CLEMENCIA ISABEL BELTRAN; P. L. Nº 2.129, seis meses, desde el 15 de abril ppdo., a la Profesora, una hora semanal, en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza) y dos horas, en la Escuela de Comercio anexa al mismo. Suplente: Nélida Angela Cascallares.

Con sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

MARIA CORDOVA de CARRIZO; P. L. Nº 4.782, doce meses y catorce días, desde el 1º de mayo de 1949, a la Regente y Profesora, ocho horas semanales, en la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa). Suplentes: en el cargo, Maestra de Grado, Berta Arévalo Ferrer de Rojo, en su lugar, Ana María Blasco de Alvarez, María Elida Valles de Teruggi, Antonietta Bernadoud de Pérez y Alberto Fantini, en dos, dos y cuatro horas respectivamente hasta el 31 de diciembre de 1949, y desde el 1º de marzo de 1950 en adelante, las citadas señoras de Teruggi y de Pérez, en dos y seis horas respectivamente.

HECTOR A. SCOTTI; P. L. Nº 22.360, dos meses y dos días, desde el 7 de septiembre ppdo., al Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 8, siete, en la Escuela de Comercio Nº 14, y seis horas, en la similar Nº 10, todos ellos de la Capital. Suplentes: Víctor García Laredo, en el primero de los establecimientos citados, María Delia Alberti de Andres, en el segundo, y Haydée Picabea, en el tercero.

JOSE MARIA PABLO CABRERA; P. L. Nº 10.069, dos meses y un día, desde el 19 de abril ppdo., al Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" de la Capital. Suplente: Julio Schechtmann.

SARA L. GALINDEZ de ADET PALACIOS; P. L. Nº 20.691, noventa días, desde el 1º de agosto ppdo., a la Profesora, ocho horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca. Suplentes: María Elena R. de Herrera y José Horacio Monayar, en cuatro horas cada uno.

Sin sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

EITEL FEDERICO JOSE CANDOTTI; P. L. Nº 23.021, cinco meses, desde el 16 de octubre ppdo., al Auxiliar 6º, en el Museo de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital. Suplente: María Adela Andrés Mendoza, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del estableciminto.

ALEJO A. E. LOTTI GALLARDO; P. L. Nº 26.092, sesenta días, desde el 19 de junio ppdo., al Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), adscripto con funciones de Inspector a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Con sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

MARIA LEAHY de GONZALEZ; P. L. Nº 395, desde el 2 de octubre de 1949 hasta el 28 de febrero de 1950, como Profesora de tres horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2, dos horas en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" y cuatro horas, en la Escuela Normal Nº 2, todos ellos de Rosario (Santa Fe). Suplentes: Hilda Nelly Bacigaluppi de Oliveri, en el primero de los establecimientos citados, Inés Alberta Cabanellas, en el segundo y Alcira Alvarez de Neil, en el tercero. Y desde el 1º de marzo hasta el 28 de septiembre de 1950, como Profesora de tres horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2, dos horas en la Escuela de Comercio "Gral. Belgrano", tres horas en la Escuela Normal Nº 2 y tres horas en la Escuela de Comercio "Zona Norte", todos ellos de la mencionada ciudad de Rosario. Suplentes: Delia María Gibbons de Thomas, en el primero de los establecimientos citados, Inés Alberta Cabanellas, en el segundo, Susana B. de Soler, en el tercero y Alda María de los Santos Bessone de Lejarzo, en el cuarto.

MARTHA SAÑUEL SOSA PERON de MENDIONDO; P. L. Nº 8.019, seis meses y un día, desde el 13 de abril ppdo., a la Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras y ocho horas en la similar de Maestros, ambas de Corrientes. Suplentes: Ercilia Dora Girardo, en el primero de los establecimientos nombrados, y Juana Esther Borjas de Valle Arrieta y Carlos Alberto Galmarini en seis y dos horas respectivamente, en el segundo.

RAMON MARIÑO; P. L. Nº 21.370, seis meses desde el 23 de junio último, Secretario en la ESCUELA INDUSTRIAL de Laboulaye (Córdoba), Suplente: Hernando Martín Parpal, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

JUAN SCHINELLA; P. L. Nº 12.287, tres meses desde el 21 de julio ppdo., Profesor de diez horas semanales en la ESCUELA NORMAL y dos horas en el COLEGIO NACIONAL, ambos de Mercedes (San Luis). Suplentes: Aurelio Andrés Perinetti y Agustín Antonio Mercau en seis y cuatro horas respectivamente en el primero de los establecimientos citados y Reynaldo Lázaro Ojeda en el segundo.

EDITH ANA MARCONI de AISPURO; P. L. número 6.632, quince días desde el 1º de febrero ppdo. a la preceptora en la ESCUELA DE COMERCIO de Bahía Blanca (Buenos Aires).

NICASIO LUIS CUNEO; P. L. Nº 2.697, seis meses desde el 1º de julio último, al Profesor de tres horas

semanales en el LICEO DE SEÑORITAS Nº 1 y seis horas en el COLEGIO NACIONAL "Hipólito Irigoyen" ambos de la Capital, suplentes: Rima Núñez en el primero de los establecimientos citados y Aurora Bernández y Pedro José Cufre en tres horas cada uno, en el segundo.

TORIBIO ESTEBAN DE LA MATA; P. L. Nº 6.862, cincuenta días desde el 12 de abril ppdo., auxiliar 9º en la MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS de este Ministerio.

MARIA CRISTINA GALINDEZ; P. L. Nº 15.457, sesenta días, desde el 3 de julio último, a la maestra de Dibujo y Profesora de dos horas semanales en la ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES de San Isidro (Catamarca) Suplentes: Olimpia Natividad Pintos, en el cargo y Alfredo Luis Scida en las horas.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

ALFREDO SANTINELLI; P. L. Nº 10.990, tres meses, desde el 3 de abril ppdo., Profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires). Suplentes: Lucía Elvira Correo Llobet de Bizzi, Enrique Martínez Granados, Pedro Suñer y Miguel Martiniano Petro, en dos horas cada uno.

JUAN GUILLERMO SCHMIDT; P. L. Nº 4.436, ocho meses, desde el 1º de enero ppdo., al Profesor, trece horas semanales, en la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires). Suplentes: Horacio Fernando Ruiz Díaz y Luis Villanova, en seis y siete horas respectivamente.

ALICIA JUANA ARANA de BUTTI; P. L. Nº 2, noventa días, desde el 7 de junio ppdo., a la Maestra de Grado, en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires). Suplente: Mabel Genoveva Inés Gaspard.

VICENTE M. BARRERA GUTIERREZ; P. L. Nº 4.916, treinta días, desde el 5 de julio ppdo., al Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital, Suplente: Yole M. da Cunha.

MARIA ADELA BAZET; P. L. N. 6.082, siete días, desde el 11 de junio ppdo., a la Preceptora, en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital. Suplente: Laura Saniez, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ROSA CLARKE de ARMANDO; P. L. Nº 4.204, dos meses, desde el 4 de junio ppdo., a la Profesora, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital. Suplente: Orlando J. Paladini.

TOMAS EDUARDO BUTELER; P. L. Nº 652, cincuenta días, desde el 13 de junio ppdo., al Profesor, tres horas semanales, en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba. Suplente: Manuel J. Peirotti.

LILIAN E. C. de SCHNEIDER; P. L. Nº 3.155, noventa días, desde el 3 de junio ppdo., al Auxiliar de Secretaría, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplente: Atilio Oscar Rodríguez, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

SOFIA CARMEN VICH; P. L. Nº 24.552, un mes y veintidos días, desde el 29 de marzo ppdo., al Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

JULIANA LOPEZ TORRES de CORIA; P. L. Nº 5.988, cuarenta y cinco días, desde el 29 de mayo ppdo., a la Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestros de Goya (Corrientes). Suplente: Humberto Antonio Colombo.

NELLY JUAREZ PEÑALVA de TAPIA; P. L. Nº 8.480, sesenta días, desde el 27 de mayo ppdo., a la Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Maestros, dos, en Liceo de Señoritas y cuatro horas, en el Colegio Nacional, todos ellos de Catamarca. Suplentes: Nicolás M. Rodríguez y Rosa Aráoz de Ovejero, en cuatro y dos horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, María Rosa Vaccaroni, en el segundo y Lino Pastor Bustamante, en el tercero.

MARIA ANTONIA QUIROGA de GAZARI; P. L. Nº 3.059, tres meses, desde el 27 de mayo ppdo., al Regente, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital.

OLINDA STEWART de CORNEJO; P. L. Nº 76, seis meses desde el 27 de julio ppdo., a la Profesora, veinticuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires). Suplentes: Julio César Carabelli, en cuatro horas, Marta Inés Esandi, en doce horas, Cesira Aurea Panzini, en cuatro horas y Celina Lía Burgos, en cuatro horas, hasta el 8 de agosto ppdo., y en adelante, Susana Fernández Long.

GINES GARCIA; P. L. Nº 5.933, cuatro meses desde el 18 de agosto ppdo., al Profesor, veinte horas semanales, en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires). Suplentes: Juan B. Aramburu en cuatro horas, Celia Fernández Viña de Marcone, en dos horas, Irma Angela Zucchi, en cuatro horas, María Teresa Garro, en cuatro horas, Beatriz Elizabeth Elena, en dos horas, y Guillermo Gómez, en cuatro horas, en su lugar desde el 7 de septiembre ppdo., Everilda María Josefa Grisetti de Lorenzi.

EMMA LUQUE; P. L. Nº 6.419, un año, desde el 13 de julio de 1949, a la Maestra de Taller en la Escuela Profesional de Córdoba.

NICOLAS ISIDRO BARDAS; P. L. Nº 7.071, cincuenta y nueve días, desde el 7 de mayo ppdo., al Profesor, cuatro horas semanales en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital. Suplente: Juan Otano.

MARIA EVA ROMERO de MERCADO; P. L. Nº 3.551, seis meses, desde el 24 de abril ppdo., a la Profesora, cuatro horas semanales en la Escuela Nor-

mal y cuatro horas en la similar de Comercio de La Rioja. Suplentes: en el primer establecimiento nombrado, Carlos Alberto Lanzillotto y en el segundo, Lucrecia Rosalinda Labaque.

SILVESTRE GARCIA; P. L. Nº 19.518, tres meses, desde el 25 de mayo último. Ordenanza de este Ministerio.

ALEJANDRINA ARMESTO de HERRERA; P. L. Nº 993, seis meses, desde el 1º de julio ppdo., a la Preceptora en la Escuela Normal Mixta de La Rioja. Suplente: Estela Ilda Peñaloza Camet, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

NICOLAS ROMANO; P. L. Nº 19.346, tres meses y un día, desde el 7 de febrero ppdo., al Ordenanza de este Ministerio.

TERESA PAMPIN de CARBANO; P. L. Nº 4.492, veintitres días, desde el 7 de octubre de 1949, a la Auxiliar Mayor en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

MANUELA AMALIA GARCIA; P. L. Nº 11.125, seis meses y quince días, desde el 17 de junio ppdo., al Ayudante de Gabinete en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba.

CAROLINA TOBAR GARCIA; P. L. Nº 18.695, tres meses, desde el 16 de marzo ppdo., a la Médica Inspectora en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

PASCUAL GIUSSANI; P. L. Nº 11.328, once meses y quince días, desde el 1º de enero ppdo., al Profesor dos horas semanales en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital. Suplente: Serafina Olga Mutolo.

P. L. Nº 20.853. Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 31 de julio ppdo., por el señor LEON BALVIDARES, en sustitución del Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires), señor FRANCISCO SFORZINI, a quien se acordó licencia por resoluciones de fechas 24 de julio y 25 de septiembre último, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 21.172. Aprobar los servicios prestados desde el 1º al 30 de abril ppdo., por el señor MARCELINO LAPUENTE, en lugar del Preceptor, señor Tomás Antonelli, quien reemplazó durante dicho lapso al Jefe de Trabajos Prácticos, señor CLAUDIO LOPEZ, a quien por resolución de 11 de septiembre ppdo., se le acordó licencia comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 757. Aprobar los servicios prestados, desde el 19 de marzo hasta el 12 de julio ppdo., en el cargo de Auxiliar de Secretaría por la señorita NIDIA ETHEL ISSLER y, en el cargo de Preceptora, por la señorita ELSA INES ALABEDRA; ambas en sustitución de la titular de dichas tareas, en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), señora HILDA CATALINA ORTELLI de CAVOTI, quien no los desempeñó durante dicho lapso; comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. 17.307. Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de noviembre del año ppdo., hasta el 14 de marzo ppdo., por el señor ANDRES QUETGLAS, en sustitución del Preceptor en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), señor RICHARD MANUEL AGUIRRE, a quien por resolución de 26 de octubre de 1948, se le acordó licencia, y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Agustín Gómez.

P. L. Nº 3.891. Aprobar los servicios prestados, desde el 16 de julio hasta el 11 de septiembre ppdo., por la señorita MARIA ROSA NATIVIDAD ROS, en sustitución del Profesor, seis horas semanales, en el Instituto Politécnico Superior "Otto Krause" de Capital, señor JULIO PROTTO, que no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 9.708. Aprobar los servicios prestados desde el 13 de junio hasta el 12 de septiembre ppdo., por los Profesores: VICENTE EMILIO COCA, AUGUSTO MARTEAU, MARIO JUAN JOSE PODESTA, SALOMON BENTOLILA y BENJAMIN BERRA, en dos, dos, cuatro, cuatro y tres horas respectivamente, en reemplazo del Profesor, quince horas semanales en la Escuela Industrial Nº 2 de Capital, señor CARLOS BERRO MADERO, que no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 3.092. Apobar los servicios prestados desde el 26 de abril hasta el 3 de mayo ppdo., por la señorita FRANCISCA SEBASTIANA ROSELLO, en reemplazo del Profesor de ocho horas semanales en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, señor ANDRES AVELINO GALLARDO, a quien por resolución de fecha 16 de mayo ppdo., se le acordó licencia y en virtud de haber cesado la suplente anterior, señorita Leonor Fernández Lacour.

P. L. 21.227. Aprobar los servicios prestados desde el 11 de abril hasta el 30 de junio ppdo., en lugar del Jefe de Celadores en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital, señor HECTOR NATALIO AMAYA, qué no los prestó durante el citado lapso por el Auxiliar 8º (Sub-Jefe de Celadores), provisional, señor Héctor Osvaldo Di Masi; en lugar de éste por el Preceptor señor Washington D. A. Correa, y en lugar de éste por el señor Guillermo Julio González y por el señor Ernesto Roque Lamédica en lugar del señor Di Masi en el cargo de Preceptor de que es titular, en virtud de estar comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 2.295. Aprobar los servicios prestados, desde el 15 al 25 de marzo ppdo., por la señorita María Susana Cejas, en reemplazo de la Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital, señora CLOTILDE HAYDEE B. de PERA COSTA, a quien por resolución de 16 de agosto ppdo., se acordó

licencia; comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 15.314. Aprobar los servicios prestados, desde el 3 de julio hasta el 7 de septiembre de 1950, por la señorita MARIA AMELIA GARCIA IGLESIAS, en lugar del Profesor, cinco horas semanales en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), señor Salvador Del Popolo, que no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 23.134. Aprobar los servicios prestados, desde el 22 de junio hasta el 31 de julio de 1950, en tres horas, por la señorita AMALIA BORZONI, en sustitución del Profesor, doce horas semanales en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), señor Alfredo De Alzaa, quien no los desempeñó durante el citado lapso.

P. L. Nº 2.174. Aprobar los servicios prestados, desde el 28 de junio hasta el 31 de julio últimos, por la señora LAURA JORJA MAYER de AMOROSO, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), señor Jerónimo Liprandi Sosa, a quien por resolución de fecha 24 de julio ppdo. se le acordó licencia y en virtud de haber cesado el suplente designado anteriormente, señor Arsenio Carranza Llanos.

P. L. Nº 4.516. Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo ppdo. hasta el 1º de junio último, por la señorita IRMA EVELIA ARISTI, en reemplazo de la Preceptora, en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), señorita María Dora Hernández, a quien se le acordó licencia por resolución de fecha 10 de julio último; comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 5.766. Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 19 de abril últimos, por la señorita CORA SARA FITTIPALDI, en sustitución de la Ayudante Mayor en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital, señora Angela Parera Deniz de Wright, a quien se le acordó licencia por resolución de fecha 30 de junio ppdo.; comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

Hace saber a quienes corresponda que la designación de suplentes efectuadas en las licencias, concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la distribución de tareas entre el restante personal:

Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe); P. L. Nº 22.007, señorita CELIA RENEE NIN, desde el 30 de mayo ppdo., y por treinta días, en sustitución de la Ayudante 2º (Preceptora), señorita Sara Aurelia Rouzaut.

Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe); P. L. Nº 5.040, señora JULIANA G. de PASSERO, desde el 21 de julio ppdo., y por veinte días, en sustitución del Ordenanza con carácter provisional, señor Antonio C. Ferrari.

Escuela Normal Mixta de Santa Fe; P. L. número 19.274, señorita LUCY DEL HUERTO PIVIDORI, desde el 5 de junio ppdo., y por seis semanas, en sustitución de la Preceptora, señora Beatriz Marta Pividori de Albrecht.

Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza); P. L. Nº 11.041, señora ANGELICA JUANA ARAUJO de PEREZ, desde el 12 de junio ppdo., y por veinte días, en sustitución de la Ayudante 2º (Ordenanza), con carácter provisional, señora Feliza María Plaza de Romero.

Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires); P. L. Nº 14.956, señorita CATALINA MIRENDA, desde el 7 de febrero ppdo., y por seis semanas, desde el 21 de marzo último, y por dieciséis días, en sustitución de la Preceptora, señora María Esther Fernández de Alonso.

Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires); P. L. Nº 20.363, señorita DINA NELIDA MASSIRONI, desde el 21 de julio ppdo., y por seis días, en sustitución de la Preceptora, con carácter provisional, señorita Nélida Amanda Peñoñori.

Escuela Normal Regional de Cruz del Eje (Córdoba); P. L. Nº 24.417, señorita MARIA SOSA, desde el 24 de julio ppdo., y por cuarenta y cuatro días, en sustitución del Ordenanza, con carácter provisional, señorita Nilda Rosa Acevedo.

Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja); P. L. Nº 237, señorita PETRONA DEL CARMEN DIAZ, desde el 3 de julio ppdo., y por quince días en lugar de la Auxiliar 9º, señorita María Julia de Larrosa.

Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital; P. L. número 4.828, señorita NELIDA ZAMORA, desde el 12 de junio último y por once días, en sustitución de la Ayudante Mayor, señora María Magdalena F. D. de Caride y en sustitución de aquella como Preceptora, señorita HAYDEE ROSA GIRALDEZ, por igual lapso.

P. L. Nº 4.720, señorita MARIA LUISA MICHAUD, desde el 29 de mayo ppdo., y por diecinueve días. en lugar de la Ayudante Mayor, señora María Margarita Ferreyra de Darthes.

Colegio Nacional "Julio A. Roca" de la Capital: P. L. Nº 3.384, señor ALFREDO PEDRO FALZONE, desde el 21 de julio y por siete días hábiles, en sustitución del Preceptor, señor Jorge O. Marroig Tagle.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital; P. L. Nº 5.510, Preceptora señorita, MARIA EMILIA RIVAS, desde el 21 de junio ppdo., y por veinte días, en sustitución de la Ayudante Mayor, señora Elvira A. de Tambourineguy y en sustitución de aquélla, la señorita AMALE NEREA de JAUREGUI, por igual lapso

P. L. Nº 18.625, señorita LUCIA MARINI, desde el 7 de agosto ppdo., y por cinco días, en lugar de la

Preceptora, señora Susana Loureiro de Minetti.

Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe); P. L. Nº 13.714, señora MARIA LUISA C. de NEGRO, desde el 19 de junio ppdo., y por ocho días, en sustitución de la Ordenanza, señora Delia O. de Chinazzo;

P. L. 12.183, señora DAISY N. de NIERENBERG, desde el 16 de agosto ppdo., y por quince días, en sustitución de la Bibliotecaria, señorita Norma Julia Carosio Pedemonte.

Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital; P. L. Nº 11.733, señor OSCAR BENJAMIN VIEYRA, desde el 24 de agosto y por cuarenta días en sustitución del Ayudante 2º (Preceptor), señor Arnaldo Pedro Caldirola.

P. L. Nº 8.065, señor JOSE MANUEL JAYO, desde el 8 de mayo ppdo., y por doce días hábiles, en sustitución del Ayudante 2º (Ordenanza), señor Julio José Di Gruttola.

P. L. Nº 15.918, señor ENRIQUE HORACIO OTEGUI, desde el 23 de mayo ppdo., y por siete días hábiles, en lugar del Ayudante 2º (Preceptor), señor Ricardo Argentino Colombo.

P. L. Nº 981, señor ENRIQUE FERNANDO PANZARASA, desde el 29 de mayo ppdo., y por trece días, en lugar del Ayudante 2º (Preceptor), señor Guillermo B. Aníbal.

P. L. Nº 4.533, señor MARIO ANTONIO CAMICIA, desde el 1º de junio ppdo., y por treinta y cinco días, en sustitución del Ayudante 2º (Preceptor), señor Eduardo Pablo Martínez.

P. L. Nº 1.069, señor JUAN CARLOS FERNANDEZ AGUIRRE, desde el 25 de julio ppdo., y por siete días hábiles, en lugar del Ayudante 2º (Preceptor), señor Arturo Horacio Poiré.

P. L. Nº 23.840, señor ALFREDO ROBERTO LUCIA GENZANO, desde el 15 de junio ppdo., y por siete días hábiles, en sustitución del Ayudante 2º (Preceptor), señor Amado Paleari.

Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital; P. L. Nº 13.290, señorita BRANDINA ROMANO, desde el 5 de mayo ppdo., y por dieciséis días, en sustitución de la Ayudante 2º (Preceptora), señorita María Martha Olivari.

P. L. Nº 7.058, Ayudante 2º (Preceptora), señorita ANTONIA LOPEZ, desde el 4 de mayo catorce días, desde el 18 de mayo doce semanas y desde el 17 de agosto diez días, en lugar de la Jefa de Preceptoras, señora Evarista Jurado de Borzi, y en sustitución de aquélla, la señorita MARIA ELISA PRADINES, por iguales lapsos.

P. L. Nº 18.328, señorita IRMA AGUSTINA BOIRA, desde el 3 de mayo y por treinta y seis días, en sustitución de la Ayudante 2º (Preceptora), señorita Olga Alicia Barni.

P. L. Nº 19.771, señorita LAURA A. SANIEZ, desde el 20 de junio ppdo., y por doce días, en sustitución de la Ayudante Mayor señorita Marta Marrollo.

Escuela de Comercio de San Martín (Buenos Aires); P. L. Nº 12.480, señorita MARTA MARIA KROJZL, desde el 5 de junio ppdo., y por seis semanas, en sustitución de la Preceptora, señora Raquel E. Carrol de Caracciolo.

Escuela de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe); P. L. Nº 18.599, señor TEODORO RIOS, desde el 21 de marzo ppdo., por seis semanas y desde el 9 de mayo último, por ocho días, en sustitución de la Ordenanza, señora Hilda Romero de Chiappero.

Escuela de Comercio de Monteros (Tucumán); P. L. Nº 19.282, señorita GRACIELA LASTENIA ELEAS, desde el 16 de febrero del corriente año, por seis semanas; desde el 30 de marzo ppdo., por trece días y desde el 12 de abril último por seis semanas, en sustitución de la Ayudante 2º (Preceptora), señora Rosalía Nauar de Cano.

Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba); P. L. Nº 3.682, señor JOSE EMILIANO IRUSTA, desde el 3 de julio ppdo., y por seis semanas, en sustitución de la Ayudante 2º (Preceptora), señora Elena Sofía Cocco de García.

Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires); P. L. Nº 21.805, señor DONATO ANDRES CERALDI, desde el 3 de mayo ppdo., y por cuarenta y cinco días, en sustitución del Preceptor, señor Jacinto Alejandro Sandroni.

Colegio Nacional de Jujuy; P. L. Nº 17.415, señor MELANIO ALBERCIO EIZAGUIRRE, desde el 18 de marzo ppdo., y por cuarenta y cinco días, en sustitución del Ayudante 2º (Ordenanza), con carácter provisional, señor Roberto Felipe Sajama.

Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires); P. L. Nº 20.872, señor ANTONIO MARCHIONE, desde el 10 de mayo ppdo., y por dieciséis días, en lugar del Ordenanza, señor Tomás Cañas.

Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital; P. L. Nº 6.084, señor JUAN CARLOS LANATA, desde el 16 de marzo ppdo., y por siete días, en sustitución del Ayudante 2º (Preceptor), señor Ricardo José Avalos.

P. L. Nº 6.057, señor ALBERTO PALANT, desde el 13 de junio ppdo., por quince días, y desde el 5 de junio por seis días hábiles, en lugar del Ayudante 2º (Preceptor), señor Atilio A. Delgado.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital; P. L. Nº 938, señor ANDRES CARUSO, en lugar del Ordenanza, señor Nicolás Franchini, a quien por resolución de 17 de mayo ppdo., se le acordó licencia.

Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital; P. L. Nº 2.550, señor MARIO ALBERTO FERNANDEZ, en lugar del Ordenanza, señor Osvaldo Humberto Albinotti, a quien por resolución de 17 de mayo se le acordó licencia.

P. L. Nº 3.938, señor CESAR GALLO, en lugar del Preceptor, señor Osvaldo Alfredo Giusti, a quien por resolución de 17 de mayo se le acordó licencia.

Escuela Normal Nº 1 de la Capital; P. L. número 4.939, señorita HAYDEE CENDON, en lugar de la Preceptora, señorita Belermina Alvarez, a quien por resolución de 17 de mayo ppdo., se le acordó licencia.

Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa); P. L. Nº 5.392, señor BELISARIO OLIVERA, en lugar del Preceptor, señor Mario Alberto Ramón Aragón, a quien por resolución de 17 de mayo ppdo., se le acordó licencia.

Escuela Normal Nº 10 de la Capital; P. L. Nº 6.746, señorita ERNESTINA EDITH SPINELLI BARILARI, en lugar de la Ayudante Mayor, señorita Dominga Ramos, a quien por resolución de 17 de mayo ppdo., se le acordó licencia.

Colegio Nacional "Mariano Moreno", de la Capital: P. L. Nº 6.879, señor EDUARDO LORENZO DE SIMONE, en lugar del Preceptor, señor Jorge Alberto N. E. De Simone, a quien por resolución de 17 de junio ppdo., se le acordó licencia.

P. L. Nº 17.073. Hacer saber a quienes corresponda con referencia a las designaciones efectuadas por resolución de 23 de marzo último en favor del señor Rubén Pedro Martínez y señora Norma Corina Díaz de Liceda, en la licencia que se acordó al Ayudante Mayor en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Ministerio Sr. Ismael Juan French tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 10.949. Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señorita Cora Elena Soloeta, efectuada por resolución de 17 de mayo ppdo., en la licencia que se concedió a la señorita Emma María Goicoechea, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital, tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establcimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 128. Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia acordada por resolución de 22 de junio último, al Profesor en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" y en la Escuela de Comercio Nº 10, ambos de la Capital, señor Abel Zacarías Amuchastegui, debe considerarse acordada con goce de sueldo y comprendida dentro de los beneficios del Art. 6º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947.

P. L. Nº 18.572. Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señorita Elvira María Ibáñez, efectuada por resoluciones de 17 de mayo y 23 de junio últimos, como suplente de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señorita María Luisa Benito, tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 4.960. Designar, desde el 5 de agosto ppdo., a la señora María Juana Garay de Geddes, en dos horas, en lugar del Profesor de dichas horas entre otras, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), señor Lucilo Raúl Echegoyen, a quien se acordó licencia por resolución de 11 de septiembre último y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señorita Celina Ida Burgos.

P. L. Nº 23.973. Designar, desde el 1º de octubre ppdo., a la señorita Carmen Nelly Callari, en lugar de la Empleada Jornalizada, en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de este Ministerio, señorita Ofelia Blanca Desio, quien en la resolución de 1º de septiembre último, pasó a desempeñar con carácter de suplente, otras tareas en la misma dependencia, y en virtud de haber cesado el suplente designado anteriormente, señor Enrique Andreani. Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 5.903. Designar, desde el 29 de marzo último, al señor Raúl Pierson Gerelli, en dos horas, en lugar del Profesor de dichas horas entre otras, en la Escuela de Comercio de Reconquista (Santa Fe) señor Enrique Arnoldo Roulet, a quien por resolución de 10 de octubre de 1949, se acordó licencia mientras se desempeñe como Senador Provincial, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor José León Schlatter.

P. L. Nº 2.337. Hacer saber a quienes corresponda, que la fecha de iniciación de la licencia concedida por resolución de 4 de septiembre ppdo., al Rector y Profesor, en el Colegio Nacional de Bariloche (Neuquén), señor Osvaldo Sopoturno, es el 5 de julio ppdo. y no el 1º de mayo último como se consignara.

P. L. Nº 110. Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia acordada por resolución de 21 de agosto ppdo. a la Profesora, en la Escuela Normal, en la similar de Maestros Regionales y Colegio Nacional de Señoritas todos ellos de San Juan, señora María Carmen Vaca Coll de Bayugar, debe considerarse concedida a partir desde el 13 de marzo y no desde el 1º, como se consignara en aquélla.

P. L. Nº 3.800. Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señorita Sabina Monteserin, efectuada por resolución de 30 de junio ppdo., como sustituta de la Ordenanza, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señora Josefina Juncal de Gómez, tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 3.895. Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor Rafael Agustín Ventimi-

glia, efectuada por resolución de 17 de mayo ppdo., como sustituto del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital, señor Néstor Tulio Perichón, tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 3.555. Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor Primo Rafael Cangenova, efectuada por resolución de 17 de mayo ppdo., como sustituto del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señor Jorge Antonio Barraza, tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 12.934. Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señorita Celia Ida Janokos, efectuada por resolución de 17 de mayo ppdo. como sustituta del Ordenanza, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), señor Domingo Antonio Desimone, tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 2.696. Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia acordada por resolución de 4 de octubre de 1948, al señor Haraldo R. Chiossone, como Profesor en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), mientras desempeñara el cargo de Director de la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), debe considerársele acordada en doce horas semanales, y a partir desde el 2 de febrero de 1949, aprobándose la designación de los suplentes, a partir desde el 15 de mayo último, señores: Miguel Angel Eduardo De Cillis y Nicolás Goroyesky, en siete y cinco horas respectivamente.

P. L. Nº 46. Designar, desde el 9 de junio ppdo., a la señorita Matilde Ruth Zuluaga, en lugar del Profesor, dos horas semanales, en el Liceo de Señoritas de Mendoza, señor Julio Suárez Marzal, a quien se acordó licencia por resolución de 5 de septiembre de 1949, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Alberto José Rampone.

P. L. Nº 17.981. Designar, desde el 1º de setiembre último, al señor HAROLDO NESTOR ACHINELLI, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela de Comercio Nº 1 de Capital, señor Antonio Ballester, a quien se acordó licencia por resolución de 18 de setiembre ppdo., y en virtud de no haberse hecho cargo el suplente designado por la misma resolución, señor Emilio Otamendi. Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 854. Designar, desde el 5 de julio ppdo., al señor AMERICO DA REPRESENTAÇAO, en lugar del Profesor, en la Escuela de Comercio Nº 14, de Capital, señor Romeo Sívori, y mientras éste desempeñe las tareas que le fueron encomendadas por la Dirección del establecimiento. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 14.963. Designar al señor PEDRO ALBERTO FERRER, Médico Escolar con carácter "ad-honorem" del Colegio Nacional de Córdoba. (Conforme lo prescripto en el Art. 93º del Reglamento General).

P. L. Nº 2.034. Designar, desde el 13 de marzo del corriente año, en tres horas, al señor César Greslobin; como sustituto del Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), señor José López de la Rosa, a quien por resolución de 20 de julio de 1949 se le acordó licencia mientras se desempeña con carácter interino como Inspector Técnico de Enseñanza, y en virtud de haber cesado en las mencionadas tres horas, la suplente designada por la referida resolución, señora Laura Máxima Alejandrina Arabclaza de Scossirolli.

P. L. Nº 8.997. Designar, desde el 15 de marzo ppdo., al señor JOSE BARRERA, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio de Curuzú Cuatiá (Corrientes), señor Santos Emir Tobías, a quien se acordó licencia por resolución de 30 de junio último. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 4.701. Designar, desde el 15 de marzo ppdo., en cuatro horas cada uno, a los profesores: DORA ADELA MARIA SALA, NARCISO BINAYAN, AURORA DAVILA, ESTHER MAGDALENA GESTO, NELLY MANUELA CARNIGLIA de LEMA y MARIA MERCEDES DEL CORAZON DE JESUS QUEIREL, y desde el 1º de agosto último, en lugar de la mencionada señorita Sala, a la señorita NELIDA ESTER NICOLARI, todos ellos en lugar del profesor, veinticuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón" de Capital, señor Avelino Herrero Mayor, quien fué adscripto como Asesor a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires por resolución de 10 de diciembre de 1949.

P. L. Nº 5.858. Designar, desde el 27 de abril último, a la señorita LUISA DOLORES BARRIO, en lugar de la Profesora de Educación Física, en la Escuela Normal Nº 3 de Capital, señora Rosa A. C. de Quesada, quien se halla comprendida en las disposiciones del Decreto Nº 27.551/45.

P. L. Nº 17.459. Designar, a partir desde el 1º de agosto ppdo., al señor JULIO ALBERTO SARAVIA, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital, señor Claudio Ernesto Balparda, y mientras este permanezca adscripto a la Dirección General de Estadística y Personal de este Ministerio.

(Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 25.913. Designar, a partir desde el 1º de agosto último, al señor REMO OSVALDO GANDOLFI, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital, señor Otto Karlo Salinas, y mientras este permanezca adscripto a la Dirección General de Estadística y Personal de este Ministerio. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 23.251. Designar, a partir desde el 5 de septiembre de 1950, a la señorita DORA ANGELICA ROMANO, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio de Concordia (Entre Ríos), señor Martín Alcides Lastiri, a quien se acordó licencia por resolución de 1º de septiembre de 1950. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 7.046. Designar, a partir desde el 1º de junio último, al señor JUAN CARLOS DRAGO, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital, señor Luis Manuel Fernández, y mientras éste se desempeñe con carácter provisional en tareas de mayor jerarquía dentro del mismo establecimiento. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 2.053. Designar, a partir desde el 15 de marzo último, al señor RUBEN RAUL RUYBAL, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), señor Hugo Juan Lagomarsino, a quien se acordó licencia por resolución de 3 de julio de 1950. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 7.038. Designar, a partir desde el 1º de junio último, al señor RINALDO ALBERTO POGGI, en lugar del Profesor, tres horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital, señor Carlos L. Valdez, a quien se acordó licencia por resolución de 8 de agosto de 1950.

P. L. Nº 6.515. Designar, a partir desde el 15 de marzo último, al señor FLORENCIO HIPOLITO BREGLIA, en lugar del Preceptor, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital, señor Rubén Alberto Bente, a quien se acordó licencia por resolución de 30 de junio ppdo. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 17.457. Designar, a partir desde el 1º de marzo último, al señor RICARDO GERMAN HERRERA, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señor Aristóbulo Atanacio Casas Nóblega, a quien por resolución de 7 de marzo de 1950, se acordó licencia desde el 23 de noviembre de 1949 y mientras desempeñe las funciones de Ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia de Catamarca.

P. L. Nº 10.224. Designar, desde el 12 de junio último, a la señorita CLARA OLGA MEDINA, en lugar de la Maestra de Música, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero), señora Clara Rosa Monti de Sluzewski, a quien se acordó licencia por resolución de 17 de mayo último, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señora Delormez Artioli de Sanz.

P. L. Nº 8.695. Designar, desde el 1º de marzo último, al señor OSCAR OTTAVIANO, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 13 de Capital, señor Bernardo Rascovsky, a quien le fueron encomendadas tareas de mayor jerarquía dentro del mismo establecimiento. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 4.783. Designar, desde el 15 de mayo ppdo., a las señoras MARIA ELIDA VALLES de TERUGGI y ANTONIETA BERNADOU de PEREZ, en dos y seis horas respectivamente, y en el cargo de Regente, Maestra de Grado BERTA AREVALO FERRER de ROJO, y en su lugar, ANA MARIA BLASCO de ALVAREZ; todos ellos en lugar de la Regente y Profesora, ocho horas semanales, en la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa), señora María Córdoba de Carrizo, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 15 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1950, por haberse excedido del máximo de licencia, que determina el Art. 6º del Acuerdo de 4 de setiembre de 1947, — con beneficio de haberes.

P. L. Nº 3.212. Designar, desde el 24 de marzo último, a la señorita MARIA ELSA GOMEZ, en lugar de la Ayudante de Educación Física y Estética en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señora Elena M. de Guillet, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, a partir desde el precitado 24 de marzo y por el término de ocho meses, por haberse excedido del máximo de licencia, que determina el Art. 6º del Acuerdo de 4 de setiembre de 1947, con beneficio de haberes.

P. L. Nº 9.243. Designar, desde el 24 de abril del corriente año, al señor MARCOS JUSTO ADALBERTO ZURITA, en lugar del Profesor, tres horas semanales, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Sgo. del Estero), Sr. Armando Vergara, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el mencionado 24 de abril y mientras dure su man-

dato de Diputado Nacional por la Provincia de Catamarca (Art. 3º del Acuerdo de 23 de marzo de 1932).

P. L. Nº 5.944. Aprobar los servicios prestados, desde el 10 de marzo hasta el 9 de setiembre de 1950, por los Profesores: PEDRO OCTAVIO VIDELA, en cuatro horas, MARIA ELENA NAVARRO de ORO, en tres horas y en dos horas INES PRIETO de AGUIAR, desde el mencionado 10 de marzo hasta el 9 de junio último, y en adelante, en dichas horas, señor NESTOR AGUILERA; todos ellos en lugar de la Profesora de nueve horas semanales en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, señora Elba Alvarez Doncel de Pacheco, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a partir desde el 10 de marzo ppdo., por haberse excedido del máximo de licencia con goce de sueldo que determina el Art. 6º del Acuerdo de 4 de setiembre de 1947.

P. L. Nº 2.514. Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de enero hasta el 14 de marzo de 1950, por el señor CARLOS ALBERTO ROMERO, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 8, Capital, señor Víctor Andrés Cosentino, a quien se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a partir desde el 1º de enero último, por haberse excedido del máximo de licencia con goce de sueldo que determina el Art. 6º del Acuerdo de 4 de setiembre de 1947. (Se aprueban los servicios prestados, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías).

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de sustitutos a que se hace referencia a continuación se hallan comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal:

P. L. Nº 20.536. RICARDO NESTOR RABADAN, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1 de Capital, señor Osvaldo de Francia. (Resolución de 19 de junio ppdo.). P. L. Nº 13.110. ESTHER FRAILE, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), señor Honig Jaime Bernardo. (Resolución de 17 de mayo último). P. L. número 5.380. NELLY CONTI, en lugar de la Preceptora, en el Liceo de Señoritas Nº 1 de Capital, señorita Luisa Albornoz. (Resolución de 17 de mayo último). P. L. Nº 9.953. Auxiliar 8º Nicanor Alberto Cianciarullo, en lugar de éste, Auxiliar 9º, Guillermo P. Gorostiaga, en su reemplazo, Ayudante Mayor José Raúl Celli, en sustitución de éste, Empleado Jornalizado Sebastián Navarta y en su lugar señor Blas Feliciotti; en la licencia acordada por resolución de 12 de junio de 1950, al auxiliar 7º en la Secretaría General de este Ministerio, señor Tomás Juárez Celman. P. L. Nº 15.890. ALFREDO AMADOR JUAN BERTONASCO, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 3 de Capital, señor Pablo Valle (Resolución de 17 de mayo ppdo.).

P. L. Nº 10.489. Designar, desde el 1º de marzo ppdo., al señor FERNANDO HORACIO MASCHERONI, para sustituir al Bibliotecario, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Capital, señor Jorge Héctor Salomón Feinblatt a quien se acordó licencia por resolución de 23 de marzo de 1949, y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Jorge Francisco Florit. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 25.524. Designar, desde el 1º de setiembre ppdo., al Empleado Jornalizado, señor JOSE DE LA FUENTE, en lugar de la Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio, señorita Elvira Ida Zvab, y mientras ésta desempeñe con carácter provisional el cargo de Tesorera, en la Escuela Industrial Nº 8 de Capital, para el que fué designada por resolución de 11 de marzo último; y en lugar del mencionado señor De La Fuente, en el cargo de Empleado Jornalizado, al señor DANIEL ALEJANDRO BARRIOS. (Designaciones incluídas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de la Repartición).

P. L. Nº 611. Designar, desde el 16 de setiembre de 1949, a la señora BELARMINA MARQUEZ JORGE de OLIVERI, en lugar del Ordenanza, en el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), señor José Aníbal Guglielmi, a quien se acordó licencia por resolución de 22 de octubre de 1949, y en virtud de haber cesado el suplente designado anteriormente. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible redistribuir tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 26.538. Designar, desde el 1º de marzo ppdo., a la señorita ELENA SOFIA RICHIERI, en lugar del Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), señor Manuel Tapia, a quien se acordó licencia por resolución de 8 de febrero de 1949, y en virtud de haber cesado el suplente designado anteriormente. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 17.410. Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señorita María Elisa Stuart France efectuada por resolución de 17 de mayo ppdo., como sustituta del Secretario, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), señor Héctor Mario Coronado, tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "infine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 2.022. Aprobar los servicios prestados desde el 1º de marzo hasta el 31 de agosto del corriente año, por la Ayudante 1º señora Hortensia Joaquina Velazco

de García, en reemplazo de la Ayudante Mayor, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), señora Adela Nieto de Tejedor y en sustitución de aquella por la señorita Electra Beatríz Capello, en virtud de no haberlos desempeñado durante dicho lapso la mencionada señora de Tejedor y estar comprendidas en le Art. 6º "in fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 18.162. Aprobar los servicios prestados desde el 17 de abril hasta el 30 de junio de 1950, por la señorita María Teresa Castagnola en sustitución de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital, señora Azucena María Cupolo de Marotta, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 8 de agosto último; en virtud de estar comprendida en el Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 16.818. Aprobar los servicios prestados, desde el 17 de marzo hasta el 26 del mismo mes, de 1950, por la señorita Elsa Labrador, como sustituta de la Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital, señorita María Antonieta Falco, a quien se acordó licencia por resolución de fecha 8 de agosto último; en virtud de estar comprendida en el Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 15.396. Aprobar los servicios prestados, desde el 11 de mayo al 2 de junio del corriente año, por el señor Jorge Luis Benech Arnold, en sustitución del Preceptor, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital, señor Hugo Enrique Garibaldi, a quien por resolución de fecha 8 de agosto ppdo. se concedió licencia; en virtud de estar comprendido en el Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 3.155. Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 2 de junio del corriente año, por el señor Atilio Oscar Rodríguez, en sustitución de la Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital, señora Lilian Evelina Coolicau de Schneider, a quien por resolución de fecha 23 de junio ppdo. se concedió licencia; en virtud de estar comprendido en el Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 12.873. Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 8 de junio del corriente año, por la señorita María Matilde del Castillo, en sustitución de la Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital, señorita María Eugenia de Luján Orus Allica, en virtud de haber cesado la suplencia designada anteriormente por resolución de fecha 8 de agosto ppdo. y por la cual se concedió licencia a la mencionada señorita Orus Allica.

Con 50 o/o de sueldo (comprendidas en el Art. 14.):

ALCIDES PEDRO EYHERABIDE. P. L. Nº 6.473. Desde el 22 de marzo último y mientras se halle bajo bandera. Preceptor provisional en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). Suplente: Osvaldo Aníbal Zapico, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ANGEL VICENTE AVANTARIO. P. L. Nº 4.772. Desde el 2 de marzo ppdo. y mientras permanezca bajo bandera. Maestro Auxiliar de Taller en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires). Suplente: Edmundo Gamero.

CARLOS FERNANDO CUIDET. P. L. Nº 18.164. Desde el 20 de marzo último. Y mientras se halle bajo bandera. Preceptor en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires). Suplente: María Elena Fabre, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ENRIQUE GUILLERMO SOMOZA. P. L. Nº 24.392. Desde el 22 de marzo ppdo. y mientras se encuentre bajo bandera. Preceptor provisional en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). Suplente: Omar Severino Sotelo, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ANIBAL VIDAL. P. L. Nº 20.665. Desde el 16 de marzo de 1950 y mientras permanezca bajo bandera. Preceptor en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires). Suplente: Nilda Mabel Cornago, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal.

P. L. Nº 5165. Aprobar los servicios prestados, desde el 18 de abril hasta el 30 de julio de 1950, por la señorita MARIA ROSALIA DE CARO, en sustitución de la Profesora, dos horas semanales en la Escuela Normal Nº 7 de Capital, señora Rosa S. de Swirsczyk, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 419. Aprobar los servicios prestados desde el 1º de octubre de 1948 hasta el 31 de diciembre del citado año, por el señor OLANDO ANTONIO CORREA, en reemplazo del Profesor, seis horas semanales en el Colegio Nacional de Tucumán, señor José Nicolás Russo, quien durante dicho lapso no desempeñó esas tareas.

P. L. Nº 22.081. Aprobar los servicios prestados desde el 10 de mayo hasta el 6 de agosto de 1950, por la señorita CATALINA MARIA CARRAUD, en sustitución del Profesor, entre otras de tres horas semanales en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), señor Telmo Juan Coggiola, que no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 19.341. Aprobar los servicios prestados desde el 22 de marzo hasta el 21 de junio de 1950, por la señorita MARGARITA SANGUINETI, en reemplazo de la Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de Capital, señorita Alcira Haydée Rom, a quien se acordó licencia por resolución de 8 de agosto úl-

timo; comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

Con goce de sueldo; teniendo en cuenta el informe favorable producido por el señor Director del Museo Histórico Nacional y lo determinado por el Art. 12º "in-fine":

ROBERTO ANTONIO PERTIERRA. P. L. número 22.919. Un mes, desde el 27 de diciembre de 1949. Ayudante Mayor, en el Museo Histórico Nacional.

Con goce de sueldo, teniendo en cuenta lo solicitado por el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, y lo determinado por el Art. 12º "in-fine":

ANDRES MARIO PERALTA. P. L. Nº 2.939. Doce días, desde el 14 de septiembre ppdo. Preceptor en el Colegio Nacional de Mendoza.

Con goce de sueldo, teniendo en cuenta lo solicitado por el Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires:

RICARDO ABD EL JALIL. P. L. Nº 23.240. Diecisiete días, desde el 13 de septiembre ppdo. Profesor, diez horas semanales, con carácter provisional, en la Escuela de Comercio Nº 9, y cuatro horas con carácter de suplente, en la Escuela Industrial Nº 2, ambos de la Capital.

Con goce de sueldo, teniendo en cuenta lo solicitado por el Rector de la Universidad Nacional del Litoral y lo determinado por el Art. 12º "in-fine":

MIGUEL ANGEL CIANFRANCISCO. P. L. número 24.967. Once días, desde el 15 de septiembre ppdo. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

CARLOS ISAACK. P. L. Nº 7.736. Once días, desde el 15 de septiembre último. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

OLINDA SILVA de RIOS. P. L. Nº 19.340. Un mes, desde el 1º de octubre ppdo. (Ayudante Mayor, en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de este Ministerio. Suplente: Empleada Jornalizada Olga Martín Iparraguirre. (Comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal de la Repartición).

MARIA DE LA NIEVES BETZU de PAIS. L. P. Nº 18.568. Un mes, desde el 1º de octubre ppdo. Ayudante Mayor, en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de este Ministerio. Suplentes: Empleado Jornalizado Enzo Cacioli, y en su lugar, señorita Zulema Argentina Villafafila. (Comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal de la Repartición).

PEDRO NICOLAS CANNAROZZO. P. L. número 24.827. Seis meses, desde el 13 de septiembre último. Auxiliar 7º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplentes: Auxiliar 9º Roberto Jérez, en reemplazo de éste, Empleada Jornalizada ($ 16 diarios) Adela H. Granero, en sustitución de ésta, Empleado Jornalizado ($ 14 diarios) Antonio Calviello y en su lugar señorita María Haydée Velazco. (Comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante persnal).

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

ALDO GENARO PELLEGRINI; P. L. Nº 25.118, treinta días, desde el 7 de agosto ppdo., al Asesor Científico en la Dirección General de Sanidad Escolar de este Ministerio.

TULIO BENITO VIÑAS; P. L. Nº 20.445, noventa y dos días, desde el 3 de octubre del corriente año, al Auxiliar 9º en la Dirección General de Personal de este Ministerio; suplentes: Ayudante Mayor señor Narciso Nicolás De Filpo en lugar de éste el Empleado Jornalizado ($ 14 diarios) señor Virgilio Cergna y en lugar el señor Oscar G. Weidert; comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible la redistribución de tareas entre el restante personal de la repartición.

LAUREANO GARCIA ELORRIO; P. L. Nº 19.039, dos meses desde el 1º de octubre del corriente año, al Ayudante Mayor en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa; suplentes: Empleado Jornalizado ($ 14 diarios) señorita María Elvira Mireillo Mayol y en sustitución de ésta la señorita Dominga Torres, comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible la redistribución de tareas entre el restante personal de la repartición.

ERNESTO CASTRO; P. L. Nº 5.118, un mes, desde el 5 de octubre del corrriente año, al Ayudante Mayor, en la Dirección General de Personal de este Ministerio; suplente: Nélida Beatriz Fuentes, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible la redistribución de tareas entre el restante personal de la repartición.

JORGE EUGENIO MOGGIO; P. L. Nº 7.286, tres meses desde el 1º de octubre último, al Empleado Jornalizado, en la Dirección General de Personal de este Ministerio; suplente: Nelly Martínez de Sajeva, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de la repartición.

MARIA TERESA MARASCO; P. L. Nº 17.135, seis meses, desde el 2 de octubre del corriente año, a la Ayudante Mayor, en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de este Ministerio; suplentes: Empleado Jornalizado ($ 14 diarios) señorita Cristina Laura Rodríguez y en sustitución de ésta la señorita Margarita Jaúregui, comprendidas en el Art. 6º "in-

fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de la repartición.

MARIA ANTONIA FRANCO; P. L. Nº 5.060, seis meses, desde el 2 de octubre del corriente año, a la Ayudante 1º en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires); suplente: María Rosa Folco, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARIA MARTA D'AGOSTINO; P. L. Nº 12.483, dos meses, desde el 1º de octubre del corriente año, a la Preceptora en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires); suplente: Ana María de la Portilla, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

Con goce de sueldo Art. 6º:

MARIA CAROLINA HELMAN. P. L. Nº 12.827. Tres meses y veintiocho días, desde el 13 de marzo ppdo. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal, siete, en el Colegio Nacional, cuatro, en el Liceo de Señoritas anexo al mismo y tres horas, en la Escuela de Comercio, todos ellos de Santiago del Estero. Suplentes: Carolina Barci y María Elena Daubert, en tres horas cada una, en el primero de los establecimientos citados, Elsa Ena Espeche, en el segundo, Ema Teresa Dalmau de Santesteban, en el tercero y María Adela Figueroa Cueto, en el cuarto.

JOSEFINA LUCIA ROSA SICARD. P. L. número 23.052. Cuatro meses y siete días, desde el 25 de agosto último. Profesora, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital. Suplente: Argentino Julio Bares.

P. L. Nº 4.995. Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor Francisco Javier Soria, efectuada por resolución de 12 de junio ppdo., en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), señor Félix María Zapata, tiene por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945:

JULIO VALERO JOSE VILA PORCAR. P. L. número 7.406. Desde el 2 de junio último y mientras preste servicios como Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Profesor, una cátedra, de "Economía I", en la Universidad Nacional de Cuyo. Profesor, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires). Suplente: Antonio Manuel Pérez.

AMANDA IMPERATORE de PALAZZO. P. L. número 12.283. Desde el 14 de marzo hasta el 31 de diciembre del corriente año, en ocho horas solamente, en la Escuela Normal Nº 1. Suplentes: Constancia M. Tadei, en cuatro horas, hasta el 15 de abril y desde el 16 del mismo mes en adelante, Ana María López; y María Teresa Troiani, en cuatro horas. Y desde el 19 de junio hasta el 31 de diciembre de 1950, en dos horas, en la precitada Escuela Normal y seis en la similar Nº 6, ambas de la Capital. Suplentes: María de las Mercedes Pumarino en la Escuela Normal Nº 1 y Eduardo Guillermo Rodríguez, en la Escuela Normal Nº 6.

Sin goce de sueldo, por haber sido designado con carácter interino Director de la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza):

PONCIANO ARTURO TEJERINA. P. L. Nº 17.737. Desde el 13 de marzo último y mientras se desempeñe interinamente como Director de la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza). Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). Suplentes: Nilda Angela Folco de Domine y Norberto Bond, en cuatro y ocho horas respectivamente.

2º — Los suplentes designados por esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

República  Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

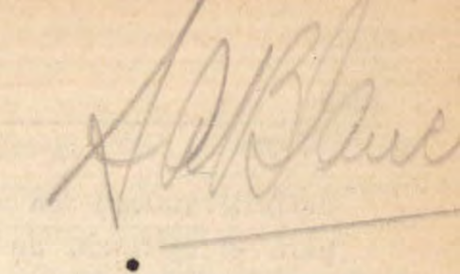
REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II 3 de noviembre de 1950 Nº 141



Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

LEYES NACIONALES

DISTRIBUCION Y AFECTACION DE CARGOS DOCENTES

LEY Nº 14.014

SANCIONADA: 30 de septiembre de 1950
PROMULGADA: 13 de octubre de 1950

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina, reunidos en Congreso
sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º — Modifícase el artículo 22 de la Ley Nº 13.922 en la siguiente forma:

"Los cargos de maestros y maestras celadoras que establece el Presupuesto General en el Anexo 5, Ministerio de Educación (inciso 1, ítem 2, apartado a), partida principal 8, parcial 1) para el ejercicio de 1951/1952, serán distribuídos por el Ministerio de Educación en las jurisdicciones y/o actividades fijadas por el artículo 21 de la Ley Nº 13.558, sin limitación dentro de las mismas. Facúltase al Ministerio de Educación para que de las partidas para personal docente de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria afecte hasta mil doscientos (1.200) cargos para los docentes que conservando sus aptitudes morales e intelectuales y contando con un mínimo de diez años de servicios, sean declarados maestros auxiliares de acuerdo con las disposiciones en vigor, por hallarse temporaria o

definitivamente en estado de incapacidad física para el ejercicio de la docencia activa".

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 días del mes de septiembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

J. H. QUIJANO — HECTOR J. CAMPORA
Alberto H. Reales — Leonidas Zavalla Carbó

Decreto Nº 21.993 — 13/10/50. — POR TANTO: Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — **PERON.** — **R. A. Cereijo.** — **A. Méndez San Martín.**

DECRETOS

DESPACHO GENERAL

DONACIONES

El Poder Ejecutivo ha aceptado y dispuesto que, por intermedio del Ministerio de Educación, se agradezca a las personas y entidades citadas en los decretos cuyos extractos se publican a continuación, la importante cooperación que significa las donaciones que cada una de ellas ha efectuado a favor del Gobierno Nacional.

Nº 20.033 — 22/9/50 (**Exp. 34.742/49 del M. de Ed.**). — Muebles, útiles y material de enseñanza que pertenecían al ex-Colegio Incorporado "Yapeyú" con destino al Colegio Nacional de la localidad de San Cristóbal (Santa Fe), ofrecidos por los señores Rosario De Santis, Segundo P. Avila y Antonio Pintos en representación de una COMISION DE VECINOS de la localidad de dicha provincia.

Nº 20.407 — 27/9/50 (**Exptes. 161.498/49 D. G. A. del M. de Ed. y 13.799/S/49 ex-C. N. E.**). — 10.000 metros cuadrados de terreno, en la localidad de Potrero (Departamento Metán Pcia. de Salta), ofrecido por el Sr. DARDO GARCIA, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 31 de dicha provincia.

Nº 20.408 — 27/9/50 (**Exptes. 50.730/49 D. G. A. del M. de Ed. y 13.340 ex-C. N. de E.**). — Local construído en terreno fiscal, jurisdicción de Comandante Fontana (Dep. Patiño), ofrecidos por los VECINOS DE "SAN ANTONIO" destinado al funcionamiento de la escuela nacional Nº 153 de Formosa.

Nº 20.409 — 27/9/50 (**Exptes. 152.207/49, D. G. A. del M. de Ed. y 1.266/M/49 ex-C. N. de E.**). — 67.670 metros cuadrados de terreno, edificio de material y plantaciones de yerba mate en él, existentes en la localidad de Santa Inés (Dep. Capital, Territorio Nacional de Misiones), ofrecidos por el señor Luis Mariano Nuñez en representación de su señor padre don PEDRO NUÑEZ, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 92 de dicho territorio.

Nº 20.410 — 27/9/50 (**Exp. 25.404/48 D. G. A. del M. de Ed.**). — 9.900 m². (90 x 100 m.) de terreno en el ángulo S.E. del lote Nº 8 de la Colonia Indígena, Localidad de Santa Rosa de Calchines (Dep. Garay) ofrecido por el señor AUDELINO BERGALLO para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 93 de Santa Fe.

Nº 20.411 — 27/9/50 (**Exptes. 163.493/49 D. G. A. del M. de Ed. y 17.028/S/49 ex-C. N. de E.**). — De dos terrenos linderos de 1 Ha. c/u. (50 x 200 m.) y (250 x 30 m. x 200 x 50 m. x 50 x 80 m.), en la localidad de Papagayos (Dpto. Chacabuco), ofrecidos por la Sra. MAURICIA T. de CONTRERAS y el doctor GONZALO OLGUIN PEREIRA y a la ASOCIACION COOPERADORA de la ESCUELA NACIONAL Nº 98 por sufragar los gastos de escrituración de los mismos para emplazamiento del edificio propio de la mencionada escuela de San Luis.

Nº 20.412 — 27/9/50 (**Exp. 23.799/M/49 ex-C. N. de E.**). — 10.000 m². (100 x 100) de terreno en localidad El Cerrito (Dpto. San Rafael), ofrecido por el señor ANTONIO MACHADO MARTIN, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 141 de Mendoza.

Nº 20.414 — 27/9/50 (**Exp. 23.813/S/49 ex-C. N. de E.**). — 10.000 m². (100 x 100) de terreno en Localidad de Chacra de Villa Constitución (Dep. Constitución), ofrecidos por el señor MAXIMO GALOTTO, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 216 de Santa Fe.

Nº 20.536 — 28/9/50 (**Exp. 23.145/C/49 ex-C. N. de E.**). — 10.000 m². de terreno en localidad de Leguizamón (Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña), ofrecidos por la ASOCIACION COOPERADORA "RICARDO GUTIERREZ" para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 78 de Córdoba.

Nº 20.537 — 28/9/50 (**Exp. 22.320/Ch/49 ex-C. N. de E.**). — 20.000 m². de terreno en Esquinero S.E. del lote 55 Paraje "El Trazadero" y "El Tropezón" (Dpto. Resistencia), ofrecidos por el señor ALBERTO JUAN y FAUSTINO LEONARDO LAVIA, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 4 de Chaco.

Nº 20.538 — 28/9/50 (**Exp. 60.540/50 D. G. de A. del M. de Ed.**). — 10.000 m². (100 x 100m.) de terreno en la Localidad de Rodeo del Medio (Dpto. Maipú), ofrecidos por la señora LUCIA BARRIONUEVO de BOMBAL, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 47 de Mendoza .

Nº 20.539 — 28/9/50 (**Exptes. 161.519/49, D. G. de**

A. del M. de Ed. y 13.796/E/49 ex-C. N. de E.). — 10.000 m2. de terreno en Ejido Norte, Chacra 114 (Dep. Feliciano), ofrecidos por el señor LUIS JUAN ENRIQUE DUPRE, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 30 de Entre Ríos.

Nº 20.594 — 28/9/50 (Exptes. 157.133/49, D. G. de A. del M. de Ed.). — 23.356,66 m2. de terreno en la Localidad "El Trapiche" (partido Durazno, Dpto. Pringles), ofrecidos por el SUPERIOR GOBIERNO de la Provincia de San Luis para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 135 de dicha provincia.

Nº 20.595 — 28/9/50 (Exp. 156.128/49 D. G. de A. del M. de Ed. y 29.624/S/48 ex-C. N. de E.). — Del edificio donde funciona la escuela nacional Nº 223 de Santa Fe construído en terreno fiscal, Localidad de Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo, ofrecido por la ASOCIACION COOPERADORA de la citada escuela.

Nº 20.596 — 28/9/50 (Exptes. 160.588/49 D. G. de A. del M. de Ed. y 11.957/Ch/48 ex-C. N. de E.). — De un local sobre terreno fiscal en el paraje de Pampa Tres Naciones (jurisdicción de Tres Isletas Dpto. Napalpí de Chaco). ofrecido por los VECINOS del citado paraje para el funcionamiento de la escuela nacional Nº 411 del mencionado territorio.

Nº 20.597 — 28/9/50 (Exp. 60.862/50 D. G. de A. del M. de Ed.). — 10.000 m2. de terreno en Paraje "Raleras Sud" (Segunda Sección del Dpto. San Luis del Palmar), ofrecidos por el señor RAMON ONOFRE MORALES para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 437 de Corrientes.

Nº 20.598 — 28/9/50 (Exptes. 162.221/49 D. G. de A. del M. de Ed. y 14.681/E/49 ex-C. N. de E.). — 1 Ha. (100 x 100 m.), de terreno en Colonia Ejido (Dpto. Federación), ofrecida por el señor JUAN ANTONIO BRUNI, para el emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 14 de Entre Ríos.

Nº 20.599 — 28/9/50 (Exp. 30.081/M/48 ex-C. N. de E.). — 1 Ha. 99a. 97 ca. 39 dm2. en el lote 15 de la Colonia Los Claveles (Distrito Cañada Seca, Dpto. San Rafael), ofrecida por los señores JUAN GARCIA ARTERO, JOAQUIN GIMENEZ MOLINA y FEDERICO GIMENEZ MOLINA, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 157 de Mendoza.

Nº 20.600 — 28/9/50 (Exp. 23.810/L/49, ex-C. N. de E.). — 10.000 m2. (100 x 100 m.), de terreno en el Esquinero N.O. de la legua S.O. del lote 24, Fracción "B" Sección 7ª (Localidad Ing. Luiggi, Dpto. Rancul), ofrecido por los señores BAUTISTA, JOSE SANTIAGO, JUAN y PEDRO RATTALINO, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 223 de La Pampa.

Nº 20.601 — 28/9/50 (Exptes. 51.052/49 D. G. de A. del M. de Ed. y 25.824/Ch/48 ex-C. N. de E.). — 40.000 m2. en "Las Golondrinas", Lote 15, Sección 3ª Zona Rural de Villa Angela (Dpto. Campo del Cielo) y del edificio emplazado en el mismo donde funciona la escuela nacional Nº 467 de Chaco, ofrecidos por el señor IGNACIO LOBERA y VECINOS respectivamente.

Nº 20.602 — 28/9/50 (Exp. 23.214/S/49 ex- C. N. de E.). — 50.000 m2. de terreno en la localidad de Sabagasta (Dpto. Salavina), ofrecido por el señor FEDERICO HERRERA, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 388 de Santiago del Estero.

Nº 20.604 — 28/9/50 (Exptes. 162.227/49 D. G. de A. del M. de Ed. y 15.308/C/49 ex-C. N. de E.). — 1 Ha. de terreno en Invernada, Sección 5ª, Dpto. de Goya, ofrecida por el señor RAMON E. GALARZA, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 192 de Corrientes.

Nº 20.605 — 28/9/50 (Exptes. 161.505/49 D. G. de A. del M. de Ed. y 10.939/S/49 ex-C. N. de E.). — 30.000 m2. (200 x 150 m.), de terreno en el paraje "Los Sauces" (Dpto. Chacabuco), ofrecido por el señor ARMANDO ANACLETO PAEZ, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 257 de San Luis.

Nº 20.606 — 28/9/50 (Exptes. 173.318/49, D. G. de A. del M. de Ed. y 17.413/L/49 ex-C. N. de E.). — 10.000 m2. de terreno en la chacra 24, lote 16, Fracción B, Sección 3ª de la Localidad de Rolón (Dpto. Atreucó), ofrecidos por la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SANTALLA Hnos. y Cía., para la práctica de granja y vivero de los alumnos de la escuela nacional Nº 71 de La Pampa.

Nº 20.607 — 28/9/50 (Exp. 18.866/48 D. G. de A. del M. de Ed.). — 60.000 m2. de terreno en Localidad Los Gallegos (Dpto. San Martín), ofrecido por los señores ARTURO ANSELMO y MARTINIANO EUDORO LEDESMA, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 89 de Santiago del Estero.

Nº 20.608 — 28/9/50 (Exptes. 1.242/M/47 y 21.510/M/47 ex-C. N. de E.). — Un local para funcionamiento de la escuela nacional Nº 118 de Misiones, en el lote 143 de Localidad Picada Naranjal - Colonia Caa-Guazú, Sección 1ª (Dpto. San Javier), ofrecido por los VECINOS de dicha localidad.

Nº 20.609 — 28/9/50 (Exp. 158.832/49 D. G. de A. del M. de Ed.). — 10.000 m2. (125 x 80) de terreno en Cañada de Ucle (Dpto. Gral. López), ofrecido por el señor JUAN SALVUCCI, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 87 de Santa Fe.

Nº 20.610 — 28/9/50 (Exptes. 161.494/49 D. G. de A. del M. de Ed. y 13.794/Ch/49 ex-C. N. de E.). — 13.350 m2. de terreno en la manzana 5 de la ampliación

del Pueblo Coronel Du-Graty (Dpto. Campo del Cielo) y el edificio emplazado en el mismo donde funciona la escuela nacional Nº 197 de Chaco ofrecidos por la Sra. CARMEN ZUBERBHULER de SCHOO LASTRA y el señor HORACIO FELIX SCHOO LASTRA.

Nº 20.611 — 28/9/50 (Exp. 18.771/M/49 ex-C. N. de E.). — 50.000 m2. (100 x 500 m.) de terreno en localidad de "Cadetes de Chile" (Dpto. La Paz), ofrecido por el señor RODRIGO GALIANO, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 195 de Mendoza.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Fiscalización de las actividades del "Instituto Adscripto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica"

Nº 22.350 — 18/10/50. — VISTO: Que por decreto Nº 16.251 de 3 de agosto de 1950 se procedió a reestructurar los organismos que integran el Ministerio de Educación, estableciéndose la dependencia de los Institutos de formación del profesorado, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y

CONSIDERANDO: Que como consecuencia de aquella estructuración, es necesario modificar el Art. 3º del decreto Nº 5.933 del 18 de marzo de 1950, (*) por el que se disponía que el "Instituto Adscripto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica" sería fiscalizado directamente por el ex-Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística (hoy Dirección de Enseñanza Artística), en el sentido de que dicha vigilancia será ejercida por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el artículo 3º del decreto Nº 5.933 del 18 de marzo de 1950, en la siguiente forma:

"Art. 3º — La Dirección General de Enseñanza "Secundaria, Normal, Especial y Superior del "Ministerio de Educación, tendrá directamente "a su cargo la supervisión, vigilancia e inspec- "ción de las actividades del Instituto a los "efectos requeridos por las leyes, decretos, reso- "luciones y otras disposiciones administrativas "que rigen para los institutos privados que "gozan de los beneficios de la incorporación a "la enseñanza oficial".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.— **PERON — A. Méndez San Martín.**

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Homenajes a la memoria del Libertador

I

Nº 22.342 — 18/10/50 (Exp. 201.030/50). — Autoriza al FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA, a colocar en el "Templete de Yapeyú", en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "1850-1950 —HOMENAJE DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA AL NUMEN TUTELAR DE LA PATRIA GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU TRANSITO A LA INMORTALIDAD. 17 DE AGOSTO DE 1950"—

II

Nº 22.343 — 18/10/50 (Exp. 201.084/50). — Autoriza al "CLUB HIPICO CITY BELL" a colocar en el Convento de San Carlos de San Lorenzo, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "EL CLUB HIPICO CITY BELL AL LIBERTADOR GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN. AGOSTO DE 1950".

III

Nº 22.345 — 18/10/50 (Exp. 201.106/50). — Autoriza a la FEDERACION OBRERA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA HOTELERA, a colocar en el "Cerro de la Gloria" (Mendoza), en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "LA FEDERACION OBRERA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA HOTELERA EN HOMENAJE AL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN EN EL CENTENARIO DE SU PASO A LA GLORIA — 17-8-1850-1950".

IV

Nº 22.346 —18/10/50 (Exp. 201.185/50). — Autoriza a la UNION FERROVIARIA — SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LOS FERROCARRILES, a colocar una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín en el monumento que perpetúa su memoria, ubicado en la plaza que lleva su nombre en la localidad de San Martín (Provincia de Buenos Aires), cuya leyenda reza: "UNION FERROVIARIA, SECCIONAL SAN MARTIN, AL HEROE MAXIMO DE LA PATRIA, GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN, CON PROFUNDA FE EN LOS DERECHOS POR EL PROCLAMADOS".

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 110, página 197.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

EL PROXIMO CURSO ESCOLAR COMENZARA EL 2 DE ABRIL Y CONCLUIRA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1951

Este año las clases finalizarán el sábado 18 del corriente

Exp. 294.253/50 — 27/10/50. — ATENTO: Que la costumbre practicada de fijar la fecha de apertura y clausura de clases, sin una ajustada antelación, crea situaciones imprecisas en perjuicio de los más variados intereses de la escuela, la familia y aun de nuestro ambiente social, comercial, industrial, etc.; Que estas situaciones pueden ser fácilmente contempladas, con criterio uniforme y una apropiada anticipación, estableciendo, antes de finalizar cada ciclo lectivo, el período de clases del año escolar subsiguiente; Que esta medida permitirá no solamente adecuar los períodos de vacaciones instituídos por las reglamentaciones vigentes con las épocas propicias al descanso —conforme a las características climáticas de nuestro país—, sino facilitar, igualmente, la coordinación del receso de actividades en aquellas situaciones en que los integrantes de un mismo hogar ejercen —en razón de su empleo u ocupaciones— tareas del más diverso orden; Que este criterio, se funda en razones que propenden a facilitar una mayor armonía entre los intereses de la familia y la sociedad, norma que inspira invariablemente la acción del Superior Gobierno de la Nación; Que, por último, no es conveniente modificar la fecha de clausura del presente ciclo, en razón de que las actividades escolares propias del período de finalicación de clases, han sido ya organizadas teniendo en cuenta la fecha precisada por anterior disposición; *El Ministro de Educación,* RESUELVE: Art. 1º — Las clases del próximo período lectivo se iniciarán el día 2 de abril de 1951 y terminarán el 30 de noviembre del mismo año. Las del presente período, finalizarán el día 18 de noviembre próximo. Art. 2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

INGRESO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA

Fecha para la recepción de los exámenes de selección

Exp. 294.227/50 — 24/10/50. — VISTO: El decreto de 11 de enero de 1933 que establece el examen de ingreso a primer año de los Colegios Nacionales, Liceos de Señoritas, Escuelas de Comercio y Escuelas Industriales, el de 9 de diciembre de 1948 que establece el mismo requisito para el Ciclo del Magisterio en las Escuelas Normales, la Resolución Ministerial de 24 de setiembre de 1945, que lo implanta en las Escuelas Profesionales de Mujeres y por último el decreto de 4 de noviembre de 1948 que fija el mes de diciembre para la realización de dichas pruebas por razones de conveniencia didáctica y administrativa y

CONSIDERANDO: Que es necesario fijar con la antelación suficiente las fechas en que habrá de recibirse tales pruebas, a fin de que los establecimientos de enseñanza puedan arbitrar las providencias del caso para asegurar la regularidad de su organización, facilitando asimismo a los aspirantes su preparación para las pruebas y la obtención de los documentos necesarios;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Los exámenes de selección en los establecimientos dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y Dirección General de Enseñanza Técnica, se recibirán en las siguientes fechas:

Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior:

Primer año del Ciclo Básico y primer año del primer Ciclo de las Escuelas de Comercio: el día 11 de diciembre.

Ingreso al Ciclo del Magisterio de las Escuelas Normales oficiales: días 15 y 16 de diciembre.

Ingreso al Ciclo del Magisterio en los Institutos Adscriptos: días 19 y 20 de diciembre.

Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica:

Ingreso a primer año del Instituto Politécnico Superior "Otto Krause", Escuelas Industriales y Escuelas Profesionales de Mujeres: días 11 y 12 de diciembre.

Ingreso a las Escuelas de Maestros Normales Regionales: día 11 de diciembre.

2º — Los pedidos de inscripción para el ingreso a primer año se recibirán desde el 22 de noviembre hasta el 2 de diciembre inclusives. Vencido este lapso, los respectivos Rectores o Directores sólo podrán auto-

rizar inscripciones mediante causa debidamente justificada.

3º — Los aspirantes deberán presentar para inscribirse la libreta o boletín de calificaciones que pruebe haber aprobado el sexto grado y la cédula de identidad para justificar la edad reglamentaria. Este último documento se presentará también en el acto de recepción de la prueba para acreditar la identidad.

Los demás documentos exigidos por las disposiciones vigentes, deberán ser presentados en el plazo fijado para la matriculación, sin los cuales ésta no se hará efectiva.

4º — El día 11 de diciembre sólo se tomarán en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que tengan Ciclo Básico y en las Escuelas de Comercio las pruebas de selección para el ingreso al primer año.

5º — Los señores Rectores y Directores tomarán las medidas que juzguen convenientes en cuanto a los exámenes finales de diciembre relacionados con el Ciclo Básico, para que los aspirantes a ingresar al Ciclo del Magisterio puedan rendir sin inconvenientes las pruebas de selección reglamentaria en los días señalados.

6º — Las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica dictarán las disposiciones necesarias para reglamentar la presente resolución y hacer efectivas sus normas.

7º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.— **A. Méndez San Martín.**

Asueto escolar en los establecimientos educativos de Santa Fe

Exp. 294.228/50 — 25/10/50. — VISTO: La nota del Obispado de Rosario en la que con motivo de las Jornadas del V CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL que tiene lugar en la ciudad de Rosario en la presente semana, solicita se conceda asueto escolar los días 26, 27 y 28 de octubre corriente, en todas las escuelas primarias y establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, ubicados en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, para de este modo facilitar la asistencia de los alumnos y personal de los mismos a los diversos actos programados con tal motivo;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder asueto escolar los días 26, 27 y 28 de octubre corriente, en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, en juris dicción de la Provincia de Santa Fe, con motivo de los actos del V CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL, que se llevan a cabo en la ciudad de Rosario.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y fecho, archívese.— **A. Méndez San Martín.**

"DIA DE LA TRADICION"

Normas para su celebración en los establecimientos educativos oficiales y sus adscriptos

Exp. Nº 294.238/950 — 26/10/50. — VISTO: Que el Decreto Nº 34.548, del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 6 de noviembre de 1948, instituye como "Día de la Tradición" el 10 de noviembre de cada año —aniversario del nacimiento del poeta José Hernández— "con el objeto de exaltar todos los valores in" ternos, grandes, menudos, de la vida colectiva de " nuestros antepasados";

Que el referido Decreto establece en su parte dispositiva que en tal día deberán dictarse en todos los establecimientos educacionales clases alusivas al "Día de la Tradición";

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Art. 1º — El 10 de noviembre próximo, instituído como "Día de la Tradición", por Decreto Nº 34.548/1948 del Superior Gobierno de la Nación, se dictarán clases alusivas en todos los establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio. En estas clases se exaltarán los valores culturales de nuestro país y el respeto hacia las más puras tradiciones vernáculas de la argentinidad.

Art. 2º — Las disposiciones dictadas sobre la materia, anteriores a la presente, quedan derogadas.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Misa en sufragio de las almas del personal y alumnos fallecidos

Bs. As., 27/10/50. — VISTO:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Auspiciar la realización de una misa a celebrarse el día 31 de octubre próximo a las 11.30 en la Basílica de Nuestra Señora de la Merced, en recuerdo piadoso del personal y alumnos fallecidos de este Ministerio y de sus establecimientos.

2º — Invitar al personal del Ministerio y de sus establecimientos y a los alumnos a concurrir a dicho oficio religioso.

3º — Asignar al señor Jefe del Despacho General del Ministerio de Educación, D. JOSE BLANCO, la suma de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—),

con cargo de oportuna rendición de cuentas, para solventar los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1º, debiendo imputarse la misma a la partida que corresponda del Anexo 5 (Ministerio de Educación) del Presupuesto General aprobado para este año de 1950.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Anotaciones en fojas de servicios

I

Exp. 62.925/50 — 29/9/50. — Deja constancia en la foja de servicios del señor AMADEO LUIS CANEVARO, la eficaz labor cumplida como Delegado de la Dirección General de Enseñanza Primaria ante el Comando General de Regiones Militares (División Reservas), con motivo de la celebración del DIA DEL RESERVISTA en el AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

II

Exp. 67.535/50 — 16/10/50. — Consigna en la foja de servicios de la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, señorita DELMIRA BO, una nota de estímulo por su trabajo "Poesías Didácticas"; autoriza el desglose y devolución —por Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital—, del referido trabajo; y dispone el pase de lo actuado a la Dirección General de Personal.

Difiérese un concurso escolar de composiciones

Exp. 67.259 — 16/10/50. — Posterga para otra oportunidad la iniciativa presentada por la Unidad Básica del Partido Peronista de la Sección 12ª, relativa al concurso de composiciones para el día 17 del mes en curso; y expresa a la entidad recurrente la satisfacción con que el Ministerio ha recibido tan loable iniciativa.

ADULTOS Y MILITARES

Separación de secciones y creación de cursos

I

Exp. 62.151/50 — 16/10/50. — Separa la 1ª sección primaria que funciona conjuntamente con la 2ª en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 17º.

II

Exp. 63.460/50 — 23/10/50. — Crea un curso de Inglés en la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 17º.

III

Exp. 64.409/50 — 23/10/50. — Crea los cursos de Contabilidad, Dibujo y Economía Doméstica en la escuela para adultos Nº 12 del Distrito Escolar 17º.

ESCUELAS PARTICULARES

Autorizaciones para el ejercicio de la enseñanza

De acuerdo con la información producida en los expedientes que en cada caso se indican y atento a lo expresado por la Dirección General respectiva, se conceden las siguientes autorizaciones para el ejercicio de la enseñanza primaria en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Con carácter definitivo:

Exp. 22.918/Ch/49 — 9/10/50. — A la señorita AMELIA CHANTRERO, de nacionalidad argentina.

Exp. 61.054/50 — 9/10/50. — A la señorita MARIA CONCEPCION LOIZZO, de nacionalidad argentina.

Exp. 61.432/50 — 23/10/50. — A la señorita ANGELA CANOSA, de nacionalidad argentina.

Exp. 64.180/50 — 9/10/50. — A la religiosa LEONOR PRIETO ORTEGA, de nacionalidad argentina. (naturalizada).

Exp. 64.892/50 — 9/10/50. — Al señor PEDRO JUAN GUILLERMO MOYANO, a quien se le otorga el correspondiente certificado de aptitud pedagógica.

Exp. 65.051/50 — 9/10/50. — A la religiosa JUANA JOSEFA VICONDO ELIZONDOVERRIA, de nacionalidad argentina (naturalizada).

Exp. 65.231/50 — 2/10/50. — A la señorita MAGDALENA GRACIANA ANTONIA BIGNONI, de nacionalidad argentina.

Exp. 65.232/50 — 2/10/50. — A la señorita MARIA LUISA ROLLERI, de nacionalidad argentina.

Exp. 65.233/50 — 9/10/50. — A la señorita ROSA SOLEDAD LARA, de nacionalidad argentina.

Exp. 65.234/50 — 9/10/50. — A la señorita INES MACCHELLO, de nacionalidad argentina.

Exp. 65.839/50 — 16/10/50. — A la señorita DELIA JOSEFINA PONTE, de nacionalidad argentina.

Exp. 65.899/50 — 9/10/50. — Al religioso PEDRO PABLO GALLAGHER, de nacionalidad argentina (naturalizado).

Exp. 149.914/50 (M. R. E. y C.) — 9/10/50. — A las religiosas MARIA MARGARITA TORRES, argentina, e EFIGENIA GALLUES y NATIVIDAD GARCIA, argentinas (naturalizadas).

Exp. 150.383/50 (M. R. E. y C.) — 2/10/50. — A las religiosas MARIA OFELIA DEFELICE, OLINDA BEATRIZ FERRERE, IBELIA CARMEN NICORA, INES PALMIRA GOMEZ y MATILDE HAYDEE GOMEZ, todas de nacionalidad argentina.

Exp. 151.571/50 (M. R. E. y C.) — 23/10/50. — A las religiosas CELINA TERESA DEBARBORA, ZU-

NILDA CLARA PIANETTI y MARIA ALICIA REMEZZANO, todas de nacionalidad argentina.

Con carácter definitivo, pero con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica hasta la presentación de la carta de ciudadanía:

Exp. 151.479/50 — 2/10/50. — A la religiosa MARIA del CARMEN ECHEVERRIA, de nacionalidad española.

Por el término de un año:

Exp. 11.109/K/49 — 9/10/50. — Al señor ALBINO KEMMERER, de nacionalidad argentina.

Exp. 18.227/R/49 — 9/10/50. — A la señorita MARIA ALICIA RUIZ, de nacionalidad argentina.

Exp. 21.544/B/49 — 9/10/50. — Al señor PEDRO BECKER, de nacionalidad argentina.

Exp. 61.506/50 — 2/10/50. — A la recurrente HILDA MARIA SANTOS MORENO, de nacionalidad argentina.

Exp. 63.177/50 — 9/10/50. — A la señorita ROSA FLORA BALZA, de nacionalidad argentina.

Exp. 149.032/50 (M. R. E. y C.) — 9/10/50. — A las recurrentes BEATRIZ AREVALO, ZULEMA ISABEL HEREDIA y MARGARITA FLORINDA SIMONETTI, todas de nacionalidad argentina.

Exp. 150.131/50 (M. R. E. y C.) — 2/10/50. — A las recurrentes OLGA ADERLI RATTI y NELLY LETICIA RODRIGUEZ, ambas de nacionalidad argentina.

Por el término de un año, pero con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, hasta la presentación de la carta de ciudadanía:

Exp. 148.801/50 (M. R. E. y C.) — 2/10/50. — A la recurrente MARIA DINORAH MARTINEZ AUBRIOT LEMOINE, de nacionalidad uruguaya.

Exp. 151.131/50 (M. R. E. y C.) — 2/10/50. — A las recurrentes MARIA FELICIDAD ENCINA, DOLORES RODRIGUEZ MARTIN y MARCIONILA SANCHEZ SANCHEZ, todas de nacionalidad española.

Con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, hasta la presentación de la carta de ciudadanía:

Exp. 148.801/50 (M. R. E. y C.) — 2/10/50. — A la recurrente BLANCA CAROLO, de nacionalidad francesa.

"ESCUELAS DE VACACIONES UTILES"

Deróganse las resoluciones que las instituyen y disponen acerca de su organización y actividades

Bs. As., 26/10/50. — CONSIDERANDO: Que la iniciativa por la que fuera dictada la resolución de fecha 3 de septiembre del año 1948 (Exp. Nº 22.154/P/1948), mediante la cual se instituyeron las escuelas de vacaciones útiles en la Capital Federal, las Provincias y los Territorios Nacionales, no obstante sus loables propósitos, no ha sido posible ser realizada en la medida propuesta por oponerse a la misma reparos de orden material;

Que a estos impedimentos —carencia de locales apropiados, medios de transporte, aparatos y otros elementos indispensables para su normal desarrollo —se unen los naturales inconvenientes de la época estival;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto las resoluciones vigentes sobre organización, labor y actividades de las escuelas de vacaciones útiles.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, déjase sin efecto la resolución de fecha 15 de junio de 1949 (Exp. Nº 12.769/P/1949) por la cual se determinaba el período de vacaciones de los maestros de acción periescolar, a los que alcanzarán, en lo sucesivo, las mismas disposiciones que fijan los períodos de descanso para los maestros titulares de las escuelas comunes.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Fíjase la fecha de iniciación de las vacaciones concedidas a distintas Misiones Monotécnicas

Exp. 46.689/50 — 23/10/50. — Concede vacaciones por el término de dos meses a las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural de Residencia Transitoria que a continuación se detallan:

Misión Monotécnica Nº 54 de La Paz (Córdoba), a partir del 25 de agosto de 1950.

Misión Monotécnica Nº 51 de Oberá (Misiones), a partir del 5 de octubre de 1950.

Misión Monotécnica Nº 4 de Las Heras (Z. M. C. R.), a partir del 19 de octubre de 1950.

Misión Monotécnica Nº 3 de General Acha (La Pampa), a partir del 9 de noviembre de 1950.

Misión Monotécnica Nº 5 de Caleufú (La Pampa), a partir del 9 de noviembre de 1950.

Misión Monotécnica Nº 7 de Chacabuco (Buenos Aires), a partir del 16 de noviembre de 1950.

Misión Monotécnica Nº 1 de Catriló (La Pampa), a partir del 23 de noviembre de 1950.

Misión Monotécnica Nº 2 de Quemú Quemú (La Pampa), a partir del 1º de diciembre de 1950.

GESTION UNIVERSITARIA

No se auspiciará la derogación de la Ley que nacionaliza títulos expedidos por la Escuela "Martín Zapata"

Exp. Nº 205.115/50 — 9/10/50. — VISTO: Que a fs. 1 la Federación de Colegios de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales solicita se procure la derogación de la Ley Nº 13.274 por la que se nacionalizan los títulos expedidos por la Escuela "Martín Zapata", de Mendoza, antes de su incorporación a la Universidad Nacional de Cuyo, y atento lo actuado y dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 5 y 6, de cuyo dictamen resulta que el Poder Ejecutivo Nacional ha considerado en forma especial la misma situación impugnada por la Federación recurrente, habiendo llegado a la conclusión de que había dejado de ser oportuna la suspensión de los efectos legales de la citada ley, que fuera dispuesta por Decreto Nº 32.133/48, y como consecuencia dictó el Decreto Nº 17.419/49, promulgándola, y que de estas actuaciones no surge ningún antecedente o fundamento que dé motivo a considerar la posibilidad de promover una acción como la solicitada,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a la petición de fs. 1 por la que se solicita se procure la derogación de la ley Nº 13.274.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

EXPOSICION DE TRABAJOS DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE BELLAS ARTES

Recompensas a distribuir en las secciones que participaron en el certamen

Bs. As., 26/10/50. — VISTO: Que en la Exposición de trabajos de las Escuelas Nacionales de Bellas Artes, incluída en el "Primer Festival 17 de Octubre", colaboró también el taller de escenografía de la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova", y

CONSIDERANDO: Que los trabajos exhibidos por dicho Taller son tan acreedores a recompensas como los presentados por el Taller de Grabado y la Escuela Nacional de Cerámica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el artículo 1º de la Resolución de fecha 9 de octubre de 1950 (Exp. Nº 201.302/950) (*) en la siguiente forma:

Distribuir la suma total de $ 14.000 (catorce mil) que se había asignado a las secciones de Grabado y Cerámica, entre las tres secciones que participaron en el Certamen, y en la forma que sigue:

Grabado:

a) Premio "Presidente Perón" (adquisición) ... $ 1.000 y diploma
b) Premio "Eva Perón" (adquisición) .... „ 800 y diploma
c) Premio "17 de Octubre" (adquisición) .. „ 600 y diploma
d) Cuatro premios estímulos (adquisición) de . „ 500 c/u. y diploma
e) Un premio estímulo (adquisición) .... „ 250 y diploma

Cerámica:

a) Premio "Presidente Perón" (adquisición) ... $ 1.000 y diploma
b) Premio "Eva Perón" (adquisición) .... „ 800 y diploma
c) Premio "17 de Octubre" (adquisición) .. „ 600 y diploma
d) Cuatro premios estímulos (adquisición) de . „ 500 c/u. y diploma
e) Un premio estímulo (adquisición) .... „ 250 y diploma

Escenografía:

a) Premio "Presidente Perón" (adquisición) ... $ 1.000 y diploma
b) Premio "Eva Perón" (adquisición) .... „ 800 y diploma
c) Premio "17 de Octubre" (adquisición) .. „ 600 y diploma
d) Cuatro premios estímulos (adquisición) de . „ 500 c/u. y diploma
e) Un premio estímulo (adquisición) .... „ 250 y diploma

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 139, página 1154.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Subvención escolar a La Rioja

Exp. 104.758/50 — 15/9/50. — Declara a la Provincia de La Rioja acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1950; y hace saber al Superior Gobierno de esa Provincia, que los fondos que se le liquiden, deberán ser invertidos: el 80% en sueldos de maestros y el 20% restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos dos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida Ley.

"FUNDACION EVA PERON"

Invítase al personal del Ministerio a coadyuvar su nobilísima tarea de bien social mediante el aporte de un jornal

Exp. Nº 125.184/50 — 27/10/50. — VISTO: La nota que antecede del señor Apoderado de la "FUNDACION EVA PERON", en la que hace conocer la resolución adoptada por la Confederación General del Trabajo, consistente en la donación del importe de un día de labor de todos los trabajadores adheridos a la misma, con destino a la mencionada Institución, y sugiere, en consecuencia, que este Ministerio, siguiendo el ejemplo, invite a todo su personal a contribuir de igual modo en oportunidad de liquidarse los haberes del corriente mes de octubre; y

CONSIDERANDO: Que este Ministerio no puede permanecer indiferente a ese loable gesto de los trabajadores del país, que tiende a coadyuvar en la nobilísima tarea de bien social que en favor de los humildes de nuestra Patria cumple la "Fundación Eva Perón", en base a realizaciones concretas y de grandes proyecciones; Por ello, y descontando desde ya la colaboración que se ha de prestar, atento los plausibles móviles que se persiguen,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Invitar a todo el personal de este Ministerio, sin distinción de categorías, a contribuir con el importe de un día de trabajo del corriente mes de octubre, en favor de la "FUNDACION EVA PERON".

2º — Por la Dirección General de Administración se impartirán las instrucciones necesarias a efecto de que los establecimientos de enseñanza y organismos dependientes de este Ministerio, hagan entrega a la citada Fundación de las sumas que se recauden, en base a lo indicado en la nota aludida.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Instrucciones para hacer efectiva la contribución voluntaria de un día de sueldo para la "Fundación Eva Perón"

Circular Nº 189 — 27/10/50. — Señor Jefe de Dependencia: A fin de dar cumplimiento a la resolución dada por S. E. el señor Ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, que en copia legalizada se acompaña, tengo el agrado de dirigirme a usted para llevar a su conocimiento las normas fijadas para hacer efectivo el donativo de un día de haberes del personal de este Ministerio como contribución voluntaria a la obra que realiza la "FUNDACION EVA PERON".

El importe de las contribuciones será aportado al efectuar el pago de los sueldos correspondientes al presente mes de OCTUBRE DE 1950, en efctivo y NO POR LA PLANILLA DE AJUSTE DE HABERES.

Las sumas rcaudadas en esa Dependencia deberán ser depositadas directamente en efectivo en la CUENTA Nº 41-51-476 — FUNDACION EVA PERON — BANCO NACION — Casa Central, dentro de las CUARENTA Y OCHO —48— HORAS de recaudado el total.

Efectuado el depósito bancario o giro respectivo, según proceda, deberá usted remitir a la Secretaría de esta Repartición (calle Las Heras 2591 - 2º piso - Cap. Fed.) una copia de la boleta de depósito o constancia de giro, acompañando una nómina del personal contribuyente —por duplicado— con indicación de las sumas parciales y totales donadas, indefectiblemente, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior.

Asimismo y para facilitar la tarea de los subresponsables, se acompaña una tabla que consigna el valor de UN DIA LIQUIDO de sueldo de las distintas remuneraciones asignadas por Presupuesto a los "Cargos", debiendo tenerse presente, para los descuentos a las remuneraciones por "Horas", el adicional acordado por Ley 13.343 y se utilizará la tabla que esta Dirección General de Administración proporcionara oportunamente a esa Dependencia, agregando el valor señalado en la misma el por ciento que corresponda a cada profesor (ya sea el 10, 20, 30, 40 ó 50 o/o).

Para mejor aclarar, déjase establecido que las dependencias de la CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES, deben efectuar los correspondientes depósitos, en efectivo, conforme a lo indicado en el párrafo 3º de la presente y las del INTERIOR extenderán los correspondientes cheques o giros a favor de la "FUNDACION EVA PERON", sobre Buenos Aires. TOMAS ANGEL CRIVELLI. Director General

TABLA DE DONACIONES

Cálculo practicado sobre 30 días deducido el aporte para el Instituto de Previsión Social (Ley 4349)

Sueldo y adicional	Aporte un día de sueldo deduc. 8 %	Sueldo y adicional	Aporte un día de sueldo deduc. 8 %
$ 150.—	$ 4,60	$ 250.—	$ 7,70
„ 160.—	„ 4,90	„ 275.—	„ 8,45
„ 180.—	„ 5,55	„ 300.—	„ 9,20
„ 185.—	„ 5,70	„ 325.—	„ 10.—
„ 200.—	„ 6,15	„ 350.—	„ 10,75
„ 205.—	„ 6,30	„ 375.—	„ 11,50
„ 225.—	„ 6,90	„ 400.—	„ 12,30

Sueldo y adicional	Aporte un día de sueldo deduc. 8 %	Sueldo y adicional	Aporte un día de sueldo deduc. 8 %
$ 425.—	$ 13,05	$ 1.775.—	$ 54,45
„ 450.—	„ 13,80	„ 1.800.—	„ 55,20
„ 475.—	„ 14,60	„ 1.825.—	„ 56.—
„ 500.—	„ 15,35	„ 1.850.—	„ 56,75
„ 525.—	„ 16,10	„ 1.875.—	„ 57,50
„ 550.—	„ 16,90	„ 1.900.—	„ 58,30
„ 575.—	„ 17,65	„ 1.925.—	„ 59,05
„ 600.—	„ 18,40	„ 1.950.—	„ 59,80
„ 625.—	„ 19,20	„ 1.975.—	„ 60,60
„ 650.—	„ 19,95	„ 2.000.—	„ 61,35
„ 675.—	„ 20,70	„ 2.025.—	„ 62,10
„ 700.—	„ 21,50	„ 2.050.—	„ 62,90
„ 725.—	„ 22,25	„ 2.075.—	„ 63,65
„ 750.—	„ 23.—	„ 2.100.—	„ 64,40
„ 775.—	„ 23,80	„ 2.125.—	„ 65,20
„ 800.—	„ 24,55	„ 2.150.—	„ 65,95
„ 825.—	„ 25,30	„ 2.175.—	„ 66,70
„ 850.—	„ 26,10	„ 2.200.—	„ 67,46
„ 875.—	„ 26,85	„ 2.225.—	„ 68,25
„ 900.—	„ 27,60	„ 2.250.—	„ 69.—
„ 925.—	„ 28,40	„ 2.275.—	„ 69,80
„ 950.—	„ 29,15	„ 2.300.—	„ 70,65
„ 975.—	„ 29,90	„ 2.325.—	„ 71,30
„ 1.000.—	„ 30,70	„ 2.350.—	„ 72,10
„ 1.025.—	„ 31,45	„ 2.375.—	„ 72,85
„ 1.050.—	„ 32,20	„ 2.400.—	„ 73,60
„ 1.075.—	„ 33.—	„ 2.425.—	„ 74,40
„ 1.100.—	„ 33,75	„ 2.450.—	„ 75,15
„ 1.125.—	„ 34,50	„ 2.475.—	„ 75,90
„ 1.150.—	„ 35,30	„ 2.500.—	„ 76,70
„ 1.175.—	„ 36,05	„ 2.525.—	„ 77,45
„ 1.200.—	„ 36,80	„ 2.550.—	„ 78,20
„ 1.225.—	„ 37,60	„ 2.575.—	„ 79.—
„ 1.250.—	„ 38,35	„ 2.600.—	„ 79,75
„ 1.275.—	„ 39,10	„ 2.625.—	„ 80,50
„ 1.300.—	„ 39,90	„ 2.650.—	„ 81,30
„ 1.325.—	„ 40,65	„ 2.675.—	„ 82,05
„ 1.350.—	„ 41,40	„ 2.700.—	„ 82,80
„ 1.375.—	„ 42,20	„ 2.725.—	„ 83,60
„ 1.400.—	„ 42,95	„ 2.750.—	„ 84,35
„ 1.425.—	„ 43,70	„ 2.775.—	„ 85,10
„ 1.450.—	„ 44,50	„ 2.800.—	„ 85,90
„ 1.475.—	„ 45,25	„ 2.825.—	„ 86,65
„ 1.500.—	„ 46.—	„ 2.850.—	„ 87,40
„ 1.525.—	„ 46,80	„ 2.875.—	„ 88,20
„ 1.550.—	„ 47,55	„ 2.900.—	„ 88,95
„ 1.575.—	„ 48,30	„ 2.925.—	„ 89,70
„ 1.600.—	„ 49,10	„ 2.950.—	„ 90,50
„ 1.625.—	„ 49,85	„ 2.975.—	„ 91,25
„ 1.650.—	„ 50,60	„ 3.000.—	„ 92.—
„ 1.675.—	„ 51,40	„ 3.025.—	„ 92,80
„ 1.700.—	„ 52,15	„ 3.050.—	„ 93,55
„ 1.725.—	„ 52,90	„ 3.075.—	„ 94,30
„ 1.750.—	„ 53,70	„ 3.100.—	„ 95,10

Sueldo y adicional	Aporte un día de sueldo deduc. 8 %	Sueldo y adicional	Aporte un día de sueldo deduc. 8 %
$ 3.125.—	$ 95,85	$ 3.475.—	$ 106,60
„ 3.150.—	„ 96,60	„ 3.500.—	„ 107,35
„ 3.175.—	„ 97,40	„ 3.525.—	„ 108,10
„ 3.200.—	„ 98,15	„ 3.550.—	„ 108,90
„ 3.225.—	„ 98,90	„ 3.575.—	„ 109,65
„ 3.250.—	„ 99,70	„ 3.600.—	„ 110,40
„ 3.275.—	„ 100,45	„ 3.625.—	„ 111,20
„ 3.300.—	„ 101,20	„ 3.650.—	„ 111,95
„ 3.325.—	„ 102.—	„ 3.675.—	„ 112,70
„ 3.350.—	„ 102,75	„ 3.700.—	„ 113,50
„ 3.375.—	„ 103,50	„ 3.800.—	„ 116,55
„ 3.400.—	„ 104,30	„ 4.300.—	„ 131,90
„ 3.425.—	„ 105,05	„ 6.000.—	„ 184.—
„ 3.450.—	„ 105,80		

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Bs. As., 3/10/50. — En su sesión de la fecha, el organismo del epígrafe adoptó las siguientes resoluciones:

Exp. 268.623/50. — Aprueba la inspección practicada por la Dirección General de Administración de este Consejo Gremial en el Instituto Adscripto GÜEMES; hace saber a la Dirección General de Administración de este Consejo Gremial que deberá hacer reintegrar a este Consejo Gremial, por parte del Instituto Adscripto GÜEMES (A-41) las sumas estimadas de $ 6.186,40 y $ 4.620, por los años 1948 y 1949 respectivamente y que constan en fs. 50, facultándose asimismo a utilizar los procedimientos convenientes y necesarios a los fines del cumplimiento de la presente resolución; y dispone se instruya el correspondiente sumario al Instituto Adscripto GÜEMES (A-41) por incumplimiento de las disposiciones establecidas en el decreto Nº 25.153/49 y de las resoluciones y reglamentaciones vigentes, facultándose a la presidencia para nombrar al sumariante.

Exp. 268.662/50. — Hace saber al Instituto Adscripto "MERCEDES DE LA SALA DE RIGLOS" que a los efectos del cómputo de la antigüedad en la docencia para las bonificaciones, no debe tenerse en cuenta las tareas de celador, de acuerdo a lo establecido por el Art. 6º, Inc. a) del decreto Nº 16.239 del 14 de julio de 1949.

Exp. 268.671/50. — "Corresponde la bonificación por horario discontínuo que establece el Art. 18, Inc. a) de la ley 13.047, a los maestros que se desempeñan en las secciones de Jardín de Infantes, clasificadas como adscriptas en virtud de lo dispuesto en el decreto Nº 23.897 del 26 de septiembre de 1949, siempre que ese funcionamiento con horario discontínuo esté autorizado por la Dirección General de Enseñanza Primaria".

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y Resoluciones Sintetizados—

DESPACHO GENERAL

Decreto Nº 21.999 — 13/10/50. — Deja sin efecto la adscripción al Ministerio de Educación (Personal de Servicio de la Secretaría Privada) del Ayudante 2º (Personal de Servicio) de la Dirección Nacional de Asistencia Social, señor JOSE ALBINO GARCIA (Clase 1909, D. M. 14, Mat. 688.170), dispuesta por decreto Nº 17.369 del 18 de agosto de 1950; debiendo en consecuencia reintegrarse a las funciones de que es titular, y adscribe a la Secretaría Privada del Ministerio de Educación, al Ayudante 2º (Personal de Servicio) señor CARLOS FILGUEIRAS (Cl. 1909, D. M. 16, Mat. 211.689, Céd. de Id. Nº 1.570.718, Pol. de la Cap. Fed.) y al Ayudante 5º (Personal Administrativo), señor CARLOS LEOPOLDO PETERNOLLI (Clase 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.073.467, Céd. de Id. Nº 2.982.802, Pol. de la Cap. Fed.), ambos de la Dirección Nacional de Asistencia Social.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Decreto Nº 22.326 — 18/10/50. — Nómbrase en el Hogar Maternal Nº 1, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de celadora, a la señora SUSANA NIEVES ALLO de BARREIRO (Céd. de Id. 3.899.953, Pol. de la Cap. Fed).

Decreto Nº 22.336 — 18/10/50. — Nómbrase en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal, señorita ANA MARIA JOSEFINA ALBERTELLI (Céd. de Id. Nº 2.510.938, Pol. de la Cap. Fed).

Decreto Nº 22.560 — 23/10/50. — Nombra en las escuelas primarias que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes maestras normales: LILIA JOSEFA ROSA PICIOCHI de ARIAS (Céd. de Id. Nº 833.437, Pol. de Cap. Fed.), para la Nº 18 del Consejo Escolar 12º; EMMA RAQUEL CANI (Céd. de Id. Nº 74.439, Pol. de Córdoba), para la Nº 23 del Consejo Escolar 12º y HAYDEE BETHY ORTIZ de VAZQUEZ (Céd. de Id. Nº 2.075.324, Pol. de Cap. Fed.), para la Nº 2 del Consejo Escolar 19º.

Decreto Nº 22.273 — 16/10/50. — Nómbrase en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal, señora ESTELA DIVINA TRINIDAD GEREZ de NIEVA (Céd. de Id. Nº 31.348, Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 22.340 — 18/10/50. — Nómbrase en la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra especial de Labores, a la señorita EMILIA CESARINA CASAS (Céd. de Id. Nº 1.817.054, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 22.568 — 23/10/50. — Nombra en la escuela Nº 32 de Jujuy, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita EMMA ROSA JACOD (Céd. de Id. Nº 35.704, Pol. de Jujuy).

Decreto Nº 22.249 — 16/10/50. — Nómbrase titular de un cargo de maestra de grado para la escuela Nº 149 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal, señora AZUCENA JULIA BROWN de DE NARDO, (Céd. de Id. Nº 1.550, Pol. de San Justo, Santa Fe).

Decreto Nº 22.352 — 18/10/50. — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 450 de Santiago del Estero, al actual maestro de la Nº 19 de la misma provincia, señor ANGEL DELICIO GOMEZ (Mat. 3.736.029, D. M. 59, Cl. 1925).

Decreto Nº 22.254 — 16/10/50. — Nómbrase en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas:

DINA GLADYS GOZZARELLI (Céd. de Id. número 94.990, Pol. de Santa Fe), para la Nº 6 de Buenos Aires.

ELSA MARIA ANGELICA CARILLO de HELLING (Céd. de Id. Nº 1.460.213, Pol. de la Cap. Fed), para la Nº 36 de Buenos Aires.

ROSA CARRIZO (Céd. de Id. Nº 18.779, Pol. de San Juan), para la Nº 60 de San Juan.

JULIA MARIA ANGULO (Céd. de Id. Nº 23.639, Pol. de San Juan), para la Nº 150 de San Juan.

Decreto Nº 22.255 — 16/10/50. — Nómbrase en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: ISOLINA ANGELICA LAZARTE (Céd. de Id. Nº 8.087, Pol. de Catamarca), para la Nº 21 de Catamarca; ANGELA EPIFANIA ANDRILI (Céd. de Id. Nº 2.632, Pol. de Villaguay-Entre Ríos), para la Nº 62 de Entre Ríos;

JUANA ARGENTINA MERCADO (Céd. de Id. número 26.978, Pol. de San Juan), para la Nº 2 de San Juan; JORGELINA MATILDE GARCIA CASTRO (Céd. de Id. Nº 27.220, Pol. de San Juan), para la Nº 11 de San Juan), PETRONA NIDIA ARNAEZ MALLEA (Céd. de Id. Nº 26.850, Pol. de San Juan), para la Nº 20 de San Juan; OLGA NELLY ZALAZAR (Céd. de Id. Nº 26.056, Pol. de San Juan), para la Nº 21 de San Juan y MARTHA NOEMI MARTIN BILDOZO (Céd. de Id. Nº 21.292, Pol. de San Juan), para la Nº 22 de San Juan.

Decreto Nº 22.257 — 16/10/50. — Nómbrase en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, a las siguientes personas: MARIA TERESA CRIVELLINI (Céd. de Id. Nº 24.854, Pol. de San Salvador-Jujuy), para la Nº 58 de Jujuy y ANA MARIA BECCARI (Céd. de Id. Nº 24.710, Pol. de Salta), para la Nº 177 de Salta.

TERRITORIOS

Decreto Nº 22.563 — 23/10/50. — Nombra en la escuela Nº 66 del Territorio Nacional de Formosa, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades, a la señora DOLORES DOMINGUEZ de DEL PRATO (Céd. de Id. Nº 14.703, Pol. de Formosa, Lib. Cív. Nº 5.342.003, D. M. 32, Cl. 1923).

Decreto Nº 22.272 — 16/10/50. — Nómbrase en la escuela Nº 99 del Territorio Nacional de Misiones, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes Maestras Normales Nacionales: ELVA DORA VIDELA (Céd. de Id. Nº 14.309, Pol. de San Juan) y ELOISA PANARIO (Céd. de Id. Nº 130.875, Pol. de Corrientes).

VARIOS

Decreto Nº 22.269 — 16/10/50. — Nómbrase en el Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señorita MARGARITA ALICIA NASCA (Céd. de Id. Nº 3.231.843, Pol. de Cap. Fed).

Decreto Nº 22.487 — 19/10/50. — Nómbrase en la Dirección General de Enseñanza Primaria, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora IRMA NORA D'IPPOLITO de PRESTA (Céd. de Id. Nº 3.292.665, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.256 — 16/10/50. — Nómbrase en la Universidad Popular Argentina "Guillermo Rawson", dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante 3º (Personal Administrativo), a la señorita RAQUEL FLORA CANOP MAZAR (Céd. de Id. Nº 2.096.600, Pol. de Cap. Fed.).

ADULTOS Y MILITARES

Decreto Nº 22.275 — 16/10/50. — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de maestra especial de Dactilografía, a la señora ERNESTINA SAULO de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 2.270.637, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.572 — 23/10/50. — Nombra en la escuela para adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Formosa, titular de un cargo de maestra especial de Práctica de Escritorio, a la señorita MARIA ELENA QUINTEROS (Céd. de Id. Nº 14.475, Pol. de Formosa, Lib. Cív. Nº 6.969.050, D. M. 67, Cl. 1928).

CAPITAL

Bs. As., 30/10/50. — Ubica en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, a la maestra especial de Labores, señora ZOE MARTINEZ de REYES ORIBE.

Exp. 65.388/50 — 30/10/50. — Traslada, a su pedido, a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º a la Nº 9 del Distrito Escolar 3º, señora SERAFINA PAULINA FELICITAS AUTINO de GARCIA.

PROVINCIAS

Bs. As., 30/10/50. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 65 de Catamarca, al director de la Nº 222 de la misma provincia, señor ENRIQUE BENJAMIN FERREYRA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Bs. As., 30/10/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 4 de Catamarca, a la maestra de la Nº 148 de la misma provincia, señorita AGUEDA SOTOMAYOR, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Bs. As., 27/10/50. — Deja sin efecto el traslado a la escuela Nº 190 de Córdoba, de la directora de la Nº 204 de la misma provincia, señora JUANA S. HANGH de PONCE DE LEON, dispuesto por resolución del 6 de octubre de 1949 (Boletín Nº 77, página 2239); ubica, sin que ello implique medida disciplinaria y afecte su concepto, en la escuela Nº 190 de Córdoba, al director de la Nº 204 de la misma pro-

vincia, señor VICTORIANO BARRIONUEVO; y da por terminada la suspensión impuesta a la directora de la escuela Nº 190 de Córdoba, señora JUANA S. HANGH de PONCE DE LEON, debiendo, de inmediato, hacerse cargo de su puesto, en la Nº 204 de la misma provincia.

Bs. As., 30/10/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 190 de Córdoba, a la maestra de la Nº 327 de la misma provincia, señora MARIA ARMINDA OLGUIN de CRISTAL LOPEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Bs. As., 30/10/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 192 de Córdoba, a la maestra de la Nº 304 de la misma provincia, señora DORA VINUESA ORGE de VINUESA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Bs. As., 30/10/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 271 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 171 de la misma jurisdicción, señora EVELIA TERESA PESOA de LOPEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 226.814/50 — 30/10/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 35 de Mendoza, señorita JULIA MARCOZZI, continúe desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar, dejando expresa constancia de que antes de finalizar el mismo deberá enviar una historia clínica completa, controles complementarios para actualizar su estado de salud y poder dictaminar convenientemente.

Exp. 66.385/50 — 30/10/50. — Deja sin efecto la resolución de fecha 22 de febrero del corriente año (Boletín de Comunicaciones Nº 106, página 65), por la cual se trasladó a la escuela Nº 189 de San Luis, a la maestra de la Nº 137 de la misma provincia, señora MARIA ANGELICA AMUSATEGUI de GUTMAN.

Exp. 13.032/S/48 — 30/10/50. — Nombra médico "ad-honorem" para la escuela Nº 225 de la Provincia de Santa Fe, al doctor CARLOS J. COMI.

Exp. 225.029/50 — 30/10/50. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 211 de Santa Fe y 73 de Corrientes, señores JOSE LUIS MARASSO y EMILIO BARELLI, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Exptes. 66.455/50; 67.518/50 y 228.113/50 — 30/10/50. — Dispone que las maestras auxiliares que a continuación se indican, continúen desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar: CARLINA LIMA de SVILICIC, escuela Nº 137, Provincia de Buenos Aires; JULIANA RAMONA HERRERA de MERCADO, escuela Nº 177, Provincia de La Rioja y AMALIA MORENO DE LA CAMARA de CORDOBA, escuela Nº 194, Provincia de La Rioja.

TERRITORIOS

Bs. As., 30/10/50. — Traslada, a la escuela Nº 250 de Misiones, a la maestra de la Nº 52 del mismo territorio, señora SARA NIEVES DUARTE de MARTINEZ.

VARIOS

Exptes. Nos. 65.870; 67.708; 66.573; 65.515; 64.822; 65.589; 65.557; 66.356; 67.705; 65.848; 63.214; 64.484; 62.826; 62.384; 66.854; 65.969; 225.228, todos del año 1950 — 30/10/50. — Dispone: 1º — Dejar sin efecto los siguientes pases de maestros dispuestos por la resolución del 11 de julio ppdo.: MARGARITA C. DE FIORDA KELLY, ubicada en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, debe continuar en la Nº 18 del mismo distrito; OFELIA E. H. D. de OLIVARES, ubicada en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, debe continuar en la Nº 5 del mismo distrito; LIDIA F. SUSCO, ubicada en la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 16º, debe continuar en la Nº 5 del mismo distrito.

Art. 2º — Ubicar en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, a la señora RENEE CARMEN BERNHEIM de SATOR, maestra en disponibilidad de la escuela Nº 21 del mismo distrito escolar.

Art. 3º — Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º de la maestra sin grado de la Nº 8 del Distrito Escolar 3º, señora MARIA ANGELICA ZAPIOLA, dispuesta por resolución del 11 de julio último, y ubicarla en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º.

Art. 4º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, de la vicedirectora señorita MARIA DELIA QUIAN, que quedó en disponibilidad por clausura de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º.

Art. 5º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer la ubicación de la maestra de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 19º, señorita ANGELA ALCIDES FERRO, en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, turno mañana.

Art. 6º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, del maestro en disponibilidad de la escuela Nº 14 del mismo distrito, señor EMILIO AGUSTIN CAIMI.

Art. 7º — Ubicar en la escuela "17 de Octubre" del Distrito Escolar 16º, a las siguientes maestras de grado de escuelas al Aire Libre, que vienen prestando servicios en la misma, con carácter transitorio: EMILIA PANIGAZZI de DE BIASE, de la escuela al Aire Libre Nº 4; MARIA HORTENSIA GIMENEZ DE LA LLOSA de VILLANUEVA, de la escuela al Aire Libre Nº 4; MARIA ESTHER LOGLIO de BUGNI, de la escuela al Aire Libre Nº 4; ZULEMA SANCHEZ de TORE, de la escuela al Aire Libre Nº 1; SUSANA E. TISCORNIO, de la escuela al Aire Libre Nº 4; ANGELA SUGLIO, de la escuela al Aire Libre Nº 4.

Art. 8º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra especial de Labores de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º a la Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señora LIDIA ESTHER SMITH de ALESSANDRO, debiendo dictar 4 horas semanales de clase en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, y 4 horas en la Nº 13 del mismo distrito.

Art. 9º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 16º, al director de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, señor FELIX JUSTO GABINO MASRAMON.

Art. 10º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, a la Nº 13 del mismo distrito escolar, a la maestra señorita MARIA ELENA ESPOSITO CASAL.

Art. 11º — Acordar el pase que solicita la maestra auxiliar de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, señora MARIA ESTHER ECHEGOYEN de IRIBAS, a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 12º, en igual carácter.

Art. 12º — Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º a la Nº 10 del mismo distrito, señora DELIA ESTHER ELENA de BOTTO.

Art. 13º — Aprobar la ubicación dispuesta por la autoridad militar, del preceptor de la escuela Nº 49, anexa al 4. Batallón de Zapadores, señor LUIS EMILIO LOPEZ, en la similar Nº 39, anexa al Regimiento 4. de Artillería (Córdoba).

Art. 14º — Aprobar la ubicación dispuesta por la autoridad militar de los preceptores de la escuela Nº 13, anexa al Regimiento 13 de Infantería Aerotransportada, señores LUDOVICO LUIS DAMOND y ERNESTO PEREZ, a la similar Nº 155, anexa al 4. Batallón de Comunicaciones (Córdoba).

Art .15º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al acordar la permuta solicitada por los maestros señores VICENTE SANTIAGO MOCCIOLA, de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, y JUAN CARLOS FERNANDEZ ALONSO, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º.

Art. 16º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros señores FEDERICO FELIPE DIOGRAZIA, de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º, y JOSE MARIA CARAZO, de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º.

Art. 17º — Trasladar, a su pedido, a la Biblioteca Nacional del Docente y del Estudiante Argentinos, al Ayudante Mayor (Item 1) del Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, señor ROBERTO ALFREDO PELLETTIERI.

Exptes. Nos.: 66.420/50; 64.872/50; 19.043/B/48; 67.742/50 — 30/10/50. — Dispone: 1º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 16 del Distrito Escolar 19º, al vicedirector, señor ARMANDO JOAQUIN VILELLA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, al preceptor de la similar Nº 9 del Distrito Escolar 12º, señor IGNACIO PEDRO ESTEVEZ ISLA.

3º — Trasladar a la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º, a la señora EMMA ROSA MOLAS de GUARROCHENA, en su carácter de maestra auxiliar de la escuela Nº 45 de Buenos Aires.

4º — Ubicar en la Biblioteca Estudiantil Nº 4, a la maestra de la escuela Nº 1 de Santa Fe, señorita AMANDA EMILIA MARQUEZ.

5º — Los traslados mencionados precedentemente, se harán efectivos al iniciarse el próximo curso escolar.

Exptes. Nos.: 226.171/50; 66.957/50; 66.861/50; 66.918/50; 62.027/50 — 30/10/50. — Dispone: 1º — Aprobar la medida adoptada por el Departamento de Personal, al no haber otorgado el certificado de cesación de servicios, a la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 15º, señora LUISA MARIA BAZZI de FERRETTO.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º, a la maestra de la Nº 16 del Distrito Escolar 14º, señorita SUSANA HAYDEE KANTOR.

3º — Disponer que la señorita MARIA DORA EUGENIA FAUSTINA RAVAZZOLI, maestra especial de Dibujo de las escuelas Nos. 13 del Distrito Escolar 4º y 13 del Distrito Escolar 3º, pase a dictar en el primero de los establecimientos citados 4 horas en el turno de la mañana y 4 horas en el turno de la tarde, completando así 8 horas semanales de clase (1 cátedra), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

4º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al reinte-

grar a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, a la maestra señora LIA SARA DE ANDREA de GUERRERO, quedando sin efecto el destino que se le asignó en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º por resolución del 11 de julio ppdo.

5º — Trasladar, a su pedido, a la Dirección General de Administración (División Contaduría), al Auxiliar 9º (Item 1) de la Inspección General de Escuelas de Territorios, señor MAURICIO HUMBERTO GARRO.

Bs. As., 30/10/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º, a la maestra de la Nº 83 de Buenos Aires, señora NORAH MARIA FORGUES de ZAMUDIO, medida que se hará efectiva al iniciarse el curso escolar del año 1951.

Bs. As., 30/10/50. — Traslada, a su pedido, como maestro de grado, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, al director de la Nº 19 de Catamarca, señor RAMON ANTONIO DEL VALLE FIGUEROA; y como maestra de grado, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º, a la directora de la Nº 74 de Entre Ríos., señorita RAMONA PAULINA IDA SCHNEEBERGER.

Exp. 3347/C/48 — 11/10/50. — Hace constar que el traslado efectuado por resolución de fecha 8 de marzo de 1949 (Exp. 4628/R/949; Bol. de Com. Nº 20), a favor del señor PEDRO EDMUNDO JOFRE, de la escuela Nº 34 de Córdoba a la Nº 35 de Río Negro, como maestro de grado, fué por razones de buen gobierno escolar.

Exptes. 124.020/50; 124.473/50 y 124.412/50 — 23/10/50. — Dispone: 1º — Ascender al cargo de Auxiliar 9º (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia del señor Osvaldo Ernesto Troysi, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al actual Ayudante Mayor, señor ANTONIO ROBERTO VALLEJOS.

2º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, al señor NORBERTO HUGO DALMAZIO (Mat. 4.496.907), quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Administración (División Contaduría).

3º — Ascender al cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia de la señora Elisabeth María Hoyer de Vázquez Alonso, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al actual Auxiliar 9º, señor JOSE RAMON SANCHEZ.

4º — Ascender al cargo de Auxiliar 9º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante Mayor, señorita MARTA ANGELICA DANTIACQ.

5º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, en reemplazo de la anterior, al señor HECTOR JORGE CELIZ (Mat. 5.548.876), quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Administración (División Contaduría).

6º — Ascender al cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia de la señora Josefa Raquel Carreras de Heidtmann, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al actual Auxiliar 9º, señor CASIMIRO FEBO AMANDI.

7º — Ascender al cargo de Auxiliar 9º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Mayor, señor JUAN HERIBERTO MEDRANO.

8º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, al señor ERNESTO GUILLERMO ALVAREZ MACIAS (Mat. 5.008.339), quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Administración (División Contaduría).

9º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia de la señora Leonor Castrillon de Rodríguez Sotelo, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al señor ZOILO ELIAS MEDIZA (Mat. 5.006.613), quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Administración (División Contaduría).

10º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia de la señora Dolores Edith Bazante de Silberberg, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, a la señorita DORA ESTHER COSTA (Lib. Cív. 2.951.782), quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Administración (División Contaduría).

11º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia del señor Rodolfo Luis Lalia, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al señor JOSE AURELIANO JUEGA SICARDI (Mat. 4.216.367), quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Administración (División Contaduría).

Exptes. 125.055/50 y 124.111/50 — 23/10/50. — Dispone: 1º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia de la señorita Rosa Nasrala, que usa de licencia por enfermedad, a la señora ELENA SCHIAFFINO de ARAQUE (Lib. Cív. 0.038.920).

2º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia de la señora Hilda Filomena Pulido Prior de Martínez, que usa de licencia por enfermedad, a la señorita MARTA DE LUCA (Lib. Cív. 0.040.889).

3º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia de la señorita María Antonia Rosales, que usa de licencia por enfermedad, a la señorita MARGARITA DOLORES MONTES (Céd. de Id. Nº 3.672.014, Pol. de Cap. Fed.).

4º — Ascender al cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo de la señora Mercedes Masferrer de Rofrano, que usa de licencia por enfermedad, al actual Auxiliar 9º, señor RAMON JOSE CRISTIN.

5º — Ascender al cargo de Auxiliar 9º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante Mayor, señorita IRMA ROSA MARIA TORRACA.

6º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, en reemplazo de la anterior, a la señorita ALICIA REGINA RONCHI (Céd. de Id. Nº 2.863.190, Pol. de Cap. Fed.).

7º — Ascender al cargo de Auxiliar 9º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del señor German Canda, que usa de licencia por servicio militar, al actual Ayudante Mayor, señor JOSE NICOLAS LUCIANI.

8º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, a la señora MARIA ELENA FERNANDEZ de GARRO (Lib. Cív. 1.666.928).

9º — Ascender al cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del señor Alberto Carlos Tarigo, que usa de licencia por enfermedad, a la actual Auxiliar 3º, señora NELIDA LAURIA de CAMPO.

10º — Ascender al cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 4º, señor EDUARDO JUAN MARINI.

11º — Ascender al cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 5º, señor ARAMNIBAR SORO.

12º — Ascender al cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º, señor JOSE MARIA MENDIONDOU.

13º — Ascender al cargo de Auxiliar 6º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor AMILCAR PEDRO SALINAS.

14º — Ascender al cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor ADOLFO GRASSI.

15º — Ascender al cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 9º, señorita MERCEDES GONZALEZ CORBACHO.

16º — Ascender al cargo de Auxiliar 9º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante Mayor, señor JORGE VIRGINIO AREVALO.

17º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, a la señorita EXCELSA ALVAREZ MACIAS (Lib. Cív. 2.862.351).

18º — Ascender al cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del señor Bartolomé Garibotti, que usa de licencia por enfermedad, al actual Auxiliar 3º, señor RUBEN ISMAEL JORDAN.

19º — Ascender al cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º, señor FRANCISCO MARTIN TESSON.

20º — Ascender al cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 5º, señora CAROLINA CARMEN GARGIULO de JIMENEZ OLAZABAL.

21º — Ascender al cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 6º, señor ANTONIO HERNANDEZ.

22º — Ascender al cargo de Auxiliar 6º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor WENCESLAO LOPEZ SALVATIERRA.

23º — Ascender al cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor JOSE ENRIQUE CASTIGLIONI.

24º — Ascender al cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 9º, señor ALBERTO RICARDO BELLANI.

25º — Ascender al cargo de Auxiliar 9º (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Mayor, señor JOSE RONZONI.

26º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del anterior, a la señorita NICOLASA ROSA CAPORALE (Lib. Cív. 0.038.992).

27º — El personal designado por los precedentes artículos, deberán prestar servicios en la Dirección General de Administración (División Contaduría).

28º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, en reemplazo del señor Antonio Gustavo Bertazza, que usa de licencia por servicio militar, a la señorita FANNY ALICIA SILVA (Lib. Cív. 1.968.000, Cl. 1921), quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Administración (División Tesorería).

29º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, desde el 1º de octubre de 1950, en reemplazo del señor Osvaldo Raúl Trubian, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al señor JULIO MAXIMO CALLEJA (Cl. 1928, D. M. 15, Mat. 4.785.319, Céd. de Id. Nº 2.706.420, Pol. de Cap. Fed.), quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Personal (Departamento de Nombramientos)

30º — Designar Auxiliar 8º (Personal Administrativo), interino, desde el 4 de octubre de 1950, en reemplazo del señor León José Del Carmen Ortiz de Rozas, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al señor ARTURO DIAZ (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.061.219), quien deberá prestar servicios en la Dirección de Defensa Nacional.

Exp. 67.659/50 — 30/10/50. — Traslada, a su pedido, a la Dirección General de Administración (División Contaduría - Sección Ajustes), al Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de la Inspección General de Escuelas de Territorios, señor CARLOS ALBERTO AGUSTINI.

Exp. 62.352/50 — 30/10/50. — Dispone: 1º — Mantener la resolución del 4 de abril ppdo., publicada en la página 323 del Boletín de Comunicaciones Nº 113, en cuanto se dispuso el traslado a la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, de los auxiliares (porteros) de la escuela Nº 6 del mismo Distrito, señora ELINAR HARRIS de NOYA y señor ARTURO NOYA.

2º — Dejar sin efecto, a pedido de los interesados, la resolución del 8 de mayo ppdo., publicada en la página 537 del Boletín de Comunicaciones Nº 118, por la que se anuló el pase a la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º de los porteros, señora ELINAR HARRIS de NOYA y señor ARTURO NOYA y se trasladó al citado establecimiento a los porteros de la escuela "17 de Octubre" Nº 30 del Distrito Escolar 16º, señora MATILDE MARIA GIANSANTI de FREDES y señor JUAN JOSE FREDES.

3º — Trasladar, a su pedido, con beneficio de la casa-habitación a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, al portero de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 13º, señor VICTOR EUGENIO GALVAN.

Exp. 228.813/50 — 30/10/50. — Da carácter definitivo a la ubicación en la Secretaría del Consejo Escolar 9º, del portero de la escuela Nº 1 del mismo Distrito, señor NICOLAS MAURO TOROSANTUCCI.

Exptes. Nos. 66.442/50; 64.085/50; 65.746/50; 66.364/50 — 30/10/50. — Dispone: 1º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes porteros: a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16º, al portero de la Nº 21 del Distrito Escolar 16º, señor JERONIMO JOSE MARIA CHAVES; a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º, a la portera de la Nº 3 del Distrito Escolar 1º, señora VICENTA FELISA PERALES de RIGHETTI; y a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, a la portera del Instituto Bernasconi, señorita TERESA CECILIA PANZUTO.

2º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los porteros señorita MERCEDES CANO MARTINEZ, de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, y señor JOSE ANTONIO MOSCOSO de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º.

Bs. As., 30/10/50. — Dispone que el señor JOSE ANTONIO CANDIA, que fuera designado portero para la escuela Nº 36 de Buenos Aires, por resolución de fecha 11 de marzo de 1950, Boletín de Comunicaciones Nº 117, página 488, pase a prestar servicios a la Nº 35 de la misma provincia.

Bs. As., 30/10/50. — Nombra titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de servicio), portera, a las siguientes personas: en la escuela Nº 38 de Buenos Aires, a la señora ADELINA ESTOL de RODRIGUEZ (Mat. 1.339.950, Cl. 1909), autorizándola a ocupar la casa habitación del mencionado establecimiento; y en la escuela Nº 128 de Buenos Aires, a la señora ANA SOTTOSANTI de PISTONI (Mat. 275.141, Cl. 1907, Céd. de Id. Nº 2.150.177, Pol. de la Cap. Fed.), autorizándola a ocupar la casa-habitación del mencionado establecimiento.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 21.196 — 5/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, titular de seis horas semanales de cátedra (3 hs. de Geografía Astronómica y Física, y de Asia y Africa en 1er. año 2ª división —turno mañana— y 3 hs. de Geografía de Europa —en particular de España— y Oceanía en 2º año 5ª división —turno mañana—); a la profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita IRMA GRISELDA GARCIA (Céd. de Id. Nº 2.070.081, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.693 — 11/10/50. — Nombra a la Calígrafa Pública Nacional señorita GRACIELA GARATE (Céd. de Id. Nº 201.367, Pol. de Rosario -Santa Fe), titular de siete horas semanales de Caligrafía (cuatro horas en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario-Santa Fe, tres de ellas en 1er. año 3ª div., turno tarde y una hora en 2º, 2ª de igual turno y tres horas en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres "Capitán General J. J. de Urquiza" de Rosario-Santa Fe en 1er. año 5ª div., turno tarde).

Decreto Nº 21.694 — 11/10/50. — Nombra a la Profesora Normal en Letras señora MABEL ELOISA FERNANDEZ de CIRIO (Céd. de Id. Nº 1.193.719, Pol. de la Cap. Fed.), titular de ocho horas semanales de Castellano (4 hs. en 1º 2ª y 4 hs. en 1º 3ª, turno tarde), vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

Decreto Nº 21.699 — 11/10/50. — Nombra en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal titular de un cargo de maestra de grado vacante por ascenso de María Inés Assalini, a la Maestra Normal Nacional señorita CARMEN BEATRIZ CASTRO SANCHEZ (L. C. Nº 3.408.424, Céd. de Id. Nº 2.432.895, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.703 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal profesora de Geografía Astronómica y Física y de Asia y Africa seis horas semanales (3-3 hs. en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde) vacantes, a la profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Geografía señorita MARIA HAYDEE DEOLINDA OMMEN (L. C. Nº 0.033.911, Céd. de Id. Nº 1.320.590, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.706 — 11/10/50. — Nombra profesora de siete horas de cátedra (4 hs. semanales de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª div., mañana y 3 hs. semanales de Castellano —lengua y literatura— en 6º año 2ª div., mañana) vacantes, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, a la Profesora Normal en Letras señorita MARIA TERESA TROIANI (Lib. Cívica Nº 302.702, Céd. de Id. Nº 950.324, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.716 — 11/10/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes vacante en el turno de la mañana, a la Profesora Normal Nacional de Jardín de Infantes señorita MERCEDES ORTIZ BERUTI (Céd. de Id. Nº 2.006.742, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.718 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina —nueve horas semanales (3 hs. en 6º año 1ª div.; 3 hs. en 6º año 2ª div. y 3 hs. en 6º año 3ª div.)— vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora en Pedagogía y actual titular de la asignatura "Didáctica General", señorita ETHEL MARIA MANGANIELLO (Cl. 1919, Céd. de Id. Nº 3.070.086, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.721 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional Nocturno Nº 11 de la Capital Federal, titular de cinco horas semanales de Historia Argentina, desde las primeras culturas autóctonas hasta los albores de la emancipación en 1er. año del turno de la noche, al Maestro Normal Nacional y Abogado señor ERNESTO ENRIQUE NIETO BLANC (Clase 1920, D. M. 3, Mat. Nº 0.396.514, Céd. de Id. número 1.927.930, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.722 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, titular de cuatro horas semanales de Estenografía (2-2 hs. en 2º año, 5ª y 6ª divisiones en el turno de la tarde), al Perito Mercantil señorita ELSA DANAE OLIDEN (Céd. de Id. Nº 1.841.841, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.734 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal profesora de Geografía Astronómica, Física y de Asia y Africa —seis horas semanales (3-3 hs. en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde)— vacantes, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Pedagogía y titular de la asignatura "Geografía" señora MARIA ECILDA QUINODOZ de GODOY COLOMBO (Lib. Cívica Nº 0.193.266, Céd. de Id. Nº 2.245.146, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.250 — 16/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal profesora de Geografía —dos horas semanales— vacantes en 5º año 1ª div., turno mañana, a la profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora MILA HERMANSIA CURCHOD de BATTOA (Céd. de Id. Nº 1.290.256, Pol. de la Cap. Fed).

Decreto Nº 22.251 — 16/10/50. — Nombra profesor de doce horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2-2-2 hs. en el Colegio Nacional Nº 8 "Tte. Gral. Julio A. Roca" de la Capital Federal —vacantes en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana y 4ª, 5ª y 6ª divisiones, tarde y 2 hs. en el establecimiento similar Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la misma ciudad— vacantes en 3er. año 4ª div., mañana), al profesor titular de la materia señor JUAN RAMON RODRIGUEZ MOREL (Cl. 1893, D. M. 1, M. I. 16.143, Céd. de Id. Nº 3.688.385, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.252 — 16/10/50. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical, vacantes en 1er. año 1ª división, en el turno de la tarde, a la Profesora Superior de Piano y actual titular de la materia, señorita SYLVIA INES ISABEL CARRANZA (Céd. de Id. Nº 1.586.178, Pol. de la Cap. Fed).

Decreto Nº 22.264 — 16/10/50. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal profesora de Práctica de la Enseñanza —seis horas semanales— vacantes en 6º año 2ª div., tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita VILMA ESTELA HERNANDEZ (Lib. Cív. Nº 0.421.183, Céd. de Id. Nº 3.442.819, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.267 — 16/10/50. — Nombra profesora de ocho horas semanales de Filosofía (Metafísica y Etica) —(2-2-2 hs. en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana - vacantes en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal y 2 hs. en 6º año 1ª div., mañana - vacantes en el establecimiento similar Nº 10 de la misma ciudad)—, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señorita MARGARITA ECHEVERRIA (Lib. Cív. Nº 0.273.307, Céd. de Id. Nº 2.332.002, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.276 — 16/10/50. — Nombra en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal profesora de Dibujo —dos horas semanales— vacantes en 1er. año, tarde, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora NELLY AMANDA DUBINI de REYES (Lib. Cív. Nº 0.164.674, Céd. de Id. Nº 2.228.109, Pol. de la Cap. Fed).

Decreto Nº 22.277 — 16/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Historia Americana y Argentina, (2 hs. en 2º año 4ª división; 2 hs. en 2º año 8ª división y 2 hs. en 3er. año 2ª división), vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en Historia, señorita MARIA CELIA CATALINA CERDEÑA (Céd. de Id. Nº 1.926.290, Pol. de la Cap. Fed).

Decreto Nº 22.334 — 18/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de Canto —cuatro horas semanales (1 h. en 1er. año 2ª división; 1 h. en 1er. año 4ª división; 1 h. en 2º año 4ª división y 1 h. en 2º año 7ª división)—, vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Profesora de Teoría, Solfeo y Armonía, señorita AMELIA MARTHA CUTOLO (Céd. de Id. Nº 2.088.166, Pol. de la Cap. Fed).

Decreto Nº 22.335 — 18/10/50. — Nombra profesora de seis horas semanales de Economía Doméstica y Labores (2-2 hs. en 6º año, "A" y "B" - mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal y 2 hs. en 6º año "E" - mañana, en el establecimiento similar Nº 4 de la misma ciudad)—, vacantes, a la Profesora de Corte y Confección, señorita ANGELICA FERNANDEZ (Lib. Cív. Nº 1.976.208, Céd. de Id. Nº 2.747.048, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.338 — 18/10/50. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales de cátedra (4 hs. de Ciencias Físico-Químicas - 2 hs. en 2º año 1ª división y 2 hs. en 2º año 2ª división - y 4 hs. de Matemáticas en 5º año 4ª división)—, vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ANA MARIA COPELLO (Céd. de Id. Nº 2.229.378, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.341 — 18/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, profesora de Matemáticas —seis horas semanales en 1er. año 1ª división— vacantes en el turno de la tarde, a la profesora Normal en Ciencias señorita MAGDALENA VIOLA CIRUZZI (Céd. de Id. Nº 2.519.231, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 21.481 — 10/10/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), titular de dos horas semanales de Vida Vegetal, vacantes en 1er. año 5ta. div. —turno mañana— al Médico señor OSCAR AGAPITO HAUVILLER (Cl. 1916, D. M. 33, M. I. 2.194.537, Céd. de Id. Nº 512.662, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.701 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), profesora de Matemáticas —seis horas semanales— vacantes en 1er. año "A", turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física señorita ANA JOSEFINA ARRIETA MAC LOUGHLIN (L. C. Nº 35.722, Céd. de Id. número 2.004.849, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.730 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), profesora de Matemáticas —cuatro horas semanales— vacantes en 3er. año, a la Profesora en Ciencias Físico-Matemáticas señorita CLELIA BEATRIZ LEANES (L. C. Nº 2.025.199, Céd. de Id. Nº 1.090.013, Direc-Gral. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.731 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de Historia —cinco horas semanales— vacantes en 1er. año 4ª div., tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita MARIA EMILIA DEFFIS (L. C. Nº 369.383, Céd. de Id. Nº 672.493, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.733 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), titular de ocho horas semanales de Castellano (Lengua y Literatura), vacante (4-4 en 3er. año 1ª y 2ª divisiones —turno mañana—), a la Profesora Normal en Letras señorita TEOFILA JOBITA COSTAS (Céd. de Id. Nº 757.348, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.261 — 16/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta "Florentino Ameghino" de Luján (Buenos Aires), Profesor de Agricultura y Práctica de Granja —dos horas semanales en 6º año 1ª división— vacantes en el turno de la mañana, al Ingeniero Agrónomo señor FLORO CARMEN BENJAMIN D'AGOSTINO (Cl. 1924, D. M. 14, M. I. 4.715.628, Céd. de Id. Nº 2.162.034, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.280 — 16/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Profesora de Francés —seis horas semanales (3 hs. en 1er. año 1ª división y 3 hs. en 5º año 1ª división)—, vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en la asignatura, señora MARIA ROSA LUTECIA LAUTIER de DELSASTRE (Céd. de Id. Nº 191.362, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 22.337 — 18/10/50. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de Religión —cuatro horas semanales (2 hs. en 4º año 1ª división y 2 hs. en 4º año 2ª división)—, vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la señorita LIA DUFGURO (Céd. de Id. Nº 1.079.786, Pol. de la Cap. Fed.), quien se encuentra autorizada para dictar dicha asignatura.

Decreto Nº 21.702 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, profesora de Matemáticas —cuatro horas semanales— vacantes, en 3er. año 2ª div., mañana, a la Profesora Normal en Ciencias señora ELBA MARIA EDITH SOMARE de SMITH (L. C. Nº 7.352.814, Céd. de Id. número 183.569, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 21.710 — 11/10//50. — Nombra en el Colegio Nacional de Córdoba, Profesor de Historia —seis horas semanales (3 horas en 4º año 3ª división y 3 horas en 5º año 4ª división)— vacantes todas ellas en el turno de la tarde, al Abogado señor ROQUE FERNANDEZ NARVAJA (Cl. 1914, D. M. 43, M. I. 2.771.273).

Decreto Nº 21.735 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Córdoba, titular de dos horas semanales de Vida Humana, vacantes en 3er. año, 1ª división, turno noche, al Médico Cirujano señor GABRIEL HORACIO DE LA ZERDA (Cl. 1921, D. M. 57, M. I. 3.627.852).

Decreto Nº 21.719 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), titular de ocho horas semanales de Cultura Musical (2-2-2-2 horas en 1er. año "A" y "B" y en 2º y 3er. años, vacantes en el turno de la tarde), a la Profesora Superior de Piano señorita NILDA AURELIA NUÑEZ (Céd. de Id. Nº 1.567.653, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.842 — 12/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), profesor de ocho horas semanales de cátedra (2-2 horas de Vida Vegetal - vacantes en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2-2 horas de Vida Humana - vacantes en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones - todas en el turno de la tarde), al Médico Cirujano señor JOSE TRISTAN SOSA (Cl. 1905, D. M. 3, M. I. 336.079, Céd. de Id. Nº 7.421, Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Decreto Nº 22.259 — 16/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), Profesor de Educación Física —ocho horas semanales (2 hs. en 1er. año 1ª división; 2 hs. en 1er. año 3ª división; 2 hs. en 2º año 1ª división y 2 hs. en 3er. año 1ª división)—, vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Profesora Nacional de la asignatura señorita MARIA DEL CARMEN MARGARITA TORRES (Céd. de Id. Nº 19.570, Pol. de Paraná-Entre Ríos).

Decreto Nº 21.705 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, Profesora de cinco horas semanales de cátedra (2 hs. de Psicología General en 6º año, turno mañana y 3 hs. de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año, turno mañana) vacantes, a la Profesora de Filosofía y Pedagogía señorita ROMA OLGA DEL FRARI (Cl. 1926, L. C. Nº 1.955.436, Céd. de Id. Nº 8.959, Pol. de Jujuy).

Decreto Nº 22.263 — 16/10/50. — Nombra Profesora de ocho horas semanales de cátedra (4 hs. de Castellano en 1er. año 3ª división, tarde —vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza y 4 hs. de igual asignatura en 2º año 2ª división, vespertino —vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad)—, a la Profesora de Enseñanza Secundaria y Normal en Literatura señora EMILIA MARIA PUCEIRO de ZULETA (Lib. Cív. Nº 8.340.465, Céd. de Id. Nº 29.049, Pol. de Mendoza).

Decreto Nº 22.278 — 16/10/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), Profesor de Práctica de la Enseñanza —seis horas semanales en 6º año 1ª división—, vacantes en el turno de la mañana, al Maestro Normal Nacional señor FRANCISCO PEÑASCO AURA (Cl. 1922, D. M. 52, M. I. 3.398.137, Céd. de Id. Nº 71.642, Pol. de Mendoza).

Decreto Nº 21.717 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Profesores "Sarmiento" de San Juan profesor de Geología y Mineralogía seis horas semanales (2-2-2 hs. en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana) vacantes, al Profesor Normal en Ciencias señor NESTOR EUGENIO WASHINGTON AGUILERA (Cl. 1927, D. M. 49, M. I. 6.730.838, Céd. de Id. número 21.663, Pol. de San Juan).

Decreto Nº 21.704 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis) profesora de Cultura Musical —una hora semanal— vacante en 6º año 2ª div., mañana, a la Profesora Superior de Piano, Solfeo, Teoría, Historia de la Música y Armonía señora GUADALUPE JUANA GUANTER de OTERO (Céd. de Id. Nº 12.801, Pol. de la Provincia de San Luis).

Decreto Nº 21.728 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario-Santa Fe, titular de seis horas semanales de Matemáticas, vacantes en 1er. año 2ª división —en el turno de la mañana—, a la Profesora Normal en Ciencias señorita ROSA CANDIDA FERRERO (Céd. de Id. Nº 685.294, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.840 — 12/10/50. — Confirma en el cargo de Directora de la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe), a la Profesora Normal en Letras, señora DELIA BENITO de CARDARELLI (Céd. de Id. Nº 120.513, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 22.253 — 16/10/50. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (4 hs. en 3er. año 4ª división y 4 hs. en 3er. año 5ª división), vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita JUANA NELIDA MARATTOLI (Céd. de Id. Nº 3.331, Pol. de Villa Constitución-Santa Fe).

Decreto Nº 22.262 — 16/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesor de Contabilidad —nueve horas semanales (3 hs. en 1er. año 3ª división y 6 hs. en 5º año 2ª división)—, vacantes en el turno de la tarde, al Doctor en Ciencias Económicas señor ELEUTERIO AZA (Cl. 1920, D. M. 61, M. I. 3.795.855, Céd. de Id. Nº 25.561, Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 21.713 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Profesora de Matemáticas —seis horas semanales en 1er. año 5ª división, turno mañana— vacantes, a la Profesora Universitaria en Matemáticas y actual titular de la materia en ese mismo establecimiento señora ADELA OFELIA ALVAREZ de ABREGU (Céd. de Id. Nº 65.502, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 21.723 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Tucumán, titular de siete horas semanales de cátedra (3 hs. de Química Orgánica en 5º año —turno noche— y 4 hs. de Geología y Mineralogía 2-2 en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones —turno noche—), a la Profesora de Química y Física señorita YOLANDA FIDELFINA NAVARRO (Céd. de Id. Nº 61.361, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 22.324 — 18/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional Superior de Comercio de Tucumán, titular de cuatro horas semanales de Instrucción Cívica, vacantes (2 hs. en 3er. año 1ª división, turno tarde y 2 hs. en 4º año 2ª división, turno noche), al

Abogado y Doctor en Ciencias Económicas señor ALFREDO DAVID MAXUD (Cl. 1914, D. M. 57, M. I. 3.609.918, Céd. de Id. Nº 103.565, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 22.325 — 18/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Profesora de Geografía —seis horas semanales (3 hs. en 1er. año 5ª división y 3 hs. en 3er. año 2ª división)—, vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita CAROLINA LUIS MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 73.514, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 22.327 — 18/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), Profesor de diez horas semanales de cátedra (2-2-2-2-2 hs. de Vida Vegetal en 1er. año, Vida Animal en 2º año, Vida Humana en 3er. año, Anatomía y Fisiología en 4º año e Higiene en 5º año, turno mañana, respectivamente), vacantes, al Médico Cirujano señor GERARDO CARLOS RAGONESI (Cl. 1917, D. M. 57, M. I. 3.618.413).

Decreto Nº 22.331 — 18/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), Profesora de Dibujo —seis horas semanales (2-2-2 en 1º, 2º y 3er. años, mañana)—, vacantes, a la Maestra de Dibujo de la Escuela de Dibujo de la Universidad Nacional de Tucumán señora MARIA BASELGA de BAUNALY (Lib. Cív. Nº 8.953.885, Céd. de Id. Nº 57.555, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 22.332 — 18/10/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), profesor de Matemáticas —cuatro horas semanales— vacantes en 4º año 1ª división, mañana, al Ingeniero Civil señor PEDRO HUMBERTO GONZALEZ (Cl. 1911, D. M. 57, Mat. 3.604.137, Céd. de Id. Nº 43.939, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 22.274 — 16/10/50. — Nombra en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), profesora de Inglés —tres horas semanales— vacantes en 1er. año 1ª división, tarde, a la señorita AMALIA GUILLERMINA MIRANDA (Lib. Cívica Nº 3.318.564, Céd. de Id. Nº 18.887, Pol. de Santiago del Estero), Licenciada en Letras y Literatura Inglesas.

VARIOS

Decreto Nº 21.712 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres Nº 20 de la Capital Federal profesora de Inglés —seis horas semanales (3-3 hs. en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde)— vacantes, a la Maestra Normal Nacional y actual titular de la materia en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires) señora RAQUEL EMILSE MARIA DAMMIANO de LOPEZ NOVO (Lib. Cívica Nº 0.502.575, Céd. de Id. Nº 257.818, Dirección General de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 22.138 — 16/10/50 — (Exptes. Nos.: 94.741/49; 192.226/49; 205.078/50 y 222.714/50). — Hace saber a quienes corresponda con referencia a las designaciones que a continuación se indican, las siguientes aclaraciones de nombres del personal que se menciona: Decreto Nº 1906 del 24 de enero de 1947, cinco horas de Matemáticas en el Colegio Nacional; Decreto Nº 2670 del 29 de enero de 1948, dos horas de Física en la Escuela Nacional de Comercio; Decreto Nº 17.226 del 11 de junio de ese mismo año, dos horas de Física en este último establecimiento y cuatro horas de Matemáticas en el Colegio Nacional y Decreto Nº 23.932 del 27 de septiembre de 1949, cinco horas de Matemáticas en el mismo Colegio —establecimientos todos de la ciudad de La Rioja, a favor de la señorita Pastora Elena Zalazar; que su verdadero nombre es: PASTORA ELENA SALAZAR (L. C. Nº 7.889.830), (Exp. Nº 94.741/49); de fechas 10 de febrero de 1938, 22 de agosto de 1946, 1º de enero de 1948 y 24 de agosto de 1949, en sendos cargos de, Ayudante Principal, Auxiliar 8º, Auxiliar 3º (Item 1) y Auxiliar 2º, respectivamente, todos en la Biblioteca Nacional y a favor de la señorita María Casilda Zavalía; que su verdadero nombre es: MARIA CASILDA JOSEFINA de ZAVALIA (L. C. 3.399.162, Céd. de Id. Nº 804.032, Pol. de la Capital Federal). (Exp. Nº 192.226/49); Decreto Nº 26.518 del 24 de octubre de 1949, por el que se designara en el Ministerio de Educación en un cargo de Auxiliar 2º, hoy Ayudante 1º al señor Osvaldo Rubén Medina, que su verdadero nombre es: RUBEN OSVALDO MEDINA (Clase 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.041.562, Céd. de Id. Nº 1.861.339, Pol. de la Cap. Fed.) - (Exp. número 205.078/50); Designaciones en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, de fechas 31 de mayo de 1939, 1º de octubre de 1942 y 7 de marzo y 27 de octubre de 1944, en tres horas de Historia y una hora de Instrucción Cívica; dos horas de Economía Doméstica, dos horas de Historia, dos horas de Economía Política y dos horas de Instrucción Cívica; dos horas de esta última asignatura y dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, respectivamente; en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de

la misma ciudad, de fecha 22 de marzo de 1941, en dos horas de Instrucción Cívica y en el establecimiento similar Nº 1 de la Capital Federal, de fecha 29 de abril de 1941, en tres horas de Economía Política, todas a favor de la señorita María de las Mercedes Laura Pumarino; que su verdadero nombre es: MARIA DE LAS MERCEDES LAURA GARCIA PUMARINO (Céd. de Id. Nº 296.171, Pol. de la Cap. Fed.). (Exp. Nº 222.714/50).

Decreto Nº 21.720 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), titular de un cargo de Ayudante 1º (Auxiliar de Secretaría), vacante por creación, a la señorita YOLANDA LARUMBE (Céd. de Id. Nº 4.587, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos).

Decreto Nº 21.727 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la mañana, a la Perito Mercantil Nacional señorita LLOLDI NOEMI LABEY (Lib. Cívica Nº 1.978.008, Céd. de Id. número 2.520.513, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 21.732 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Tucumán titular de un cargo de Auxiliar 5º (Secretario), vacante, al señor ALBERTO PEDRO GONZALEZ ARANA (Clase 1917, D. M. 57, Mat. 3.617.565, Céd. de Id. Nº 62.467, Pol. de la Prov. de Tucumán).

Decreto Nº 22.330 — 18/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Secretaria), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita AURORA ROBLEDO (Lib. Cívica Nº 8.970.455, Céd. de Id. Nº 41.284, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 21.737 — 11/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (bibliotecario), puesto vacante, al Bachiller señor NOEL OSCAR AZURMENDI (Cl. 1918, D. M. 18, M. I. 2.091.290, Céd. de Id. Nº 518.843, Dirección de Identificación Civil de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.843 — 12/10/50. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba, titular de un cargo de Ayudante 2º (preceptor), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita STELLA MARIS GATICA (L. C. Nº 9.877.887, Céd. de Id. Nº 21.615, Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 21.844 — 12/10/50. — Designa Auxiliar 8º (Secretario) del Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos), al Bachiller Nacional señor LUIS MARIA PERRIN (Cl. 1920, D. M. 30, M. I. 1.895.988, Céd. de Id. Nº 3.004, Pol. de Cón.-, Entre Ríos).

Decreto Nº 22.258 — 16/10/50. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete vacante en el turno de la tarde por traslado de **Silvia Sondereguer**, a la Bachiller Nacional señorita MARIA AMALIA DEL VALLE GARZON (Céd. de Id. número 2.243.005, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.279 — 16/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Pedro (Jujuy), titular de un cargo de Ayudante 2º (preceptora) vacante, a la señorita NELLY YONE CRIVELLINI (Céd. de Id. Nº 33.717, Pol. de Jujuy).

Decreto Nº 22.329 — 18/10/50. — Nombra en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), turno mañana, vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita ELOISA ROBLEDO MONTES (Céd. de Id. Nº 66.745, Pol. de Tucumán).

CAPITAL

Exp. Nº 223.798/50 — 20/10/50. — Acuerda, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de tareas entre las profesoras, señorita OLGA BEATRIZ CARELLI (Céd. de Id. Nº 2.132.450, Pol. de la Cap. Fed.) y la señora LEONOR JOSEFINA FIERRO de READ (Céd. de Id. Nº 1.677.871, Pol. de la Cap. Fed), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, dos (1-1) horas semanales de Canto en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana - y dos (1-1) horas semanales de la misma asignatura en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana - en la Escuela Nacional de Comercio número 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal.

Exp. Nº 222.919/50 — 20/10/50. — Acuerda, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de tareas entre los profesores señores GALILEO TADDEI (Cl. 1902, D. M. 2, M. I. 191.271) y TELESFORO MIGUEL RIVAS

(Cl. 1892, D. M. 2, M. I. 181.709), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, dos horas semanales de Geología y Mineralogía en 3er. año, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal y dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas en 3er. año, del citado establecimiento.

Exp. Nº 224.344/50 — 20/10/50. — Acuerda, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de tareas entre las profesoras señorita DOLORES LUCIANA VIRASORO (Céd. de Id. Nº 2.917.378, Pol. de la Cap. Fed.) y Sra. AIDA MARIA CARLEVARINO de ALBERT (Céd. de Id. Nº 1.926.038, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" de la Capital Federal y dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 3ª división, tarde, del citado establecimiento.

Bs. As., 23/10/50. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución de fecha 12/9/50 por la que se destacaba en Comisión de Servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio, al Profesor de quince horas semanales de cátedra (siete 5-2 horas de Literatura y ocho 3-3-2 horas de Geografía), en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, señor OSCAR ALFREDO GOMEZ (Cl. 1918, D. M. 4, M. I. 439.673), que deberá considerarse con anterioridad al 1º de septiembre del corriente año.

PROVINCIAS

Exp. Nº 223.782/50 — 20/10/50. — Acuerda, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de tareas entre las profesoras, señoras IRIS MARIA LUISA LAURIO de FIRPO (Céd. de Id. Nº 603.984, Pol. de la Cap. Fed.) y CELIA MARTINEZ CROVETTO de HAYES (Céd. de Id. Nº 1.857.276, Pol. de la Cap. Fed.); quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— seis horas semanales de Geografía (3-3 en 3er. año 1ª y en 4º año 1ª divisiones en el turno de la tarde) y seis horas semanales de la misma asignatura (3-3 en 2º año 2ª división y en 3er. año 2ª división en el turno de la tarde), en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

Exp. Nº 284.379/50 — 20/10/50. — Acuerda, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de tareas entre los profesores, señores ARISTIDES AMELIO ARMOA (Cl. 1915, D. M. 13, M. I. 644.059) y CARLOS FLORENTINO LORENZI (Cl. 1904, D. M. 13, M. I. número 626.257) quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— dos horas semanales de Vida Animal en 2º año "B", mañana, en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires) y dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas en 2º año "B", tarde, en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires).

VARIOS

Bs. As., 20/10/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores AURELIO JUAN CHIARI (Cl. 1920, D. M. 4, M. I. 1.800.528) y SALVADOR FRANCISCO SUARI (Cl. 1917, D. M. 3, M. I. 388.408), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente—, un cargo de Preceptor, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal y un cargo de Preceptor, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de esta misma ciudad.

Exp. Nº 224.220/50 — 20/10/50. — Acuerda, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de turnos entre los señores MARCOS NERIO CHICOTE (Cl. 1925, D. M. 2, M. I. 4.212.331) y PASCUAL LENGE (Cl. 1927, D. M. 1, M. I. 4.473.308); quienes pasarán a desempeñar, —respectivamente—, un cargo de Ayudante 2º (preceptor) en el turno de la mañana en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal y un cargo análogo en el turno de la tarde, en el citado establecimiento.

Bs. As., 20/10/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores RICARDO SEGUNDO CONTRERAS (Cl. 1921, D. M. 53, M. I. 342.959) y DESIDERIO DOMINGO CHENA (Cl. 1928, D. M. 36, M. I. número 6.200.668), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— sendos cargos de Ayudantes 2º (Preceptores) en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe) y en el Colegio Nacional de la ciudad de Santa Fe.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Decreto Nº 22.351 — 18/10/50. — Confirma en sendos cargos de Inspectores Técnicos de Enseñanza al siguiente personal, que fuera designado con carácter interino por decreto Nº 5.139 de fecha 25 de febrero de 1949 y que deberá cesar en las tareas que en cada caso se determinan:

PEDRO FRUCTUOSO VALENTINA (Cl. 1900, D.

M. 22, Mat. 1.249.566, Céd. de Id. Nº 278.110, Pol. de Buenos Aires), cesando en los cargos de director y profesor de ocho horas semanales de Dibujo Técnico (cuatro en 2º año —Mecánica— turno diurno y cuatro en 3er. año —Torneros— turno diurno), en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Tres Arroyos (Buenos Aires);

JOSE LOPEZ DE LA ROSA (Cl. 1900, D. M. 1, Mat. 47.351, Céd. de Id. Nº 241.408, Pol. de la Cap. Fed), cesando en doce horas semanales de cátedra (seis 3-3 de Física en 4º año, 1ª división y 5º año, 1ª división, del turno de la mañana del Colegio Nacional de San Isidro, Buenos Aires; y seis de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, turno noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Cap. Fed.);

DAVID SABATINI (Cl. 1899, D. M. 3, Mat. Nº 279.825, Céd. de Id. Nº 338.525, Pol. de la Cap. Fed), cesando como director de la Escuela Industrial Nº 2 —Ciclo Medio— de Rosario (Santa Fe);

VICTORIO LEOPOLDO CAMPANA (Cl. 1902, D. M. 32, Mat. 2.029.510, Céd. de Id. Nº 5.169, Pol. de Reconquista, Santa Fe), cesando como director de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Reconquista (Santa Fe) y profesor de diez horas semanales de cátedra (seis 3-3 de Física Industrial en 2º año y 3er. año, turno diurno de la citada Escuela Industrial y cuatro —2-2— de Ciencias Físico-Químicas (Física) en 1er. año 1ª división y en 2º año, 1ª división, del turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad);

CLAUDIA LERMANN de RIVERO (Céd .de Id. Nº 1.592.514, Pol. de la Cap. Fed.), cesando como directora de la Escuela Profesional de Mujeres de la ciudad de La Rioja;

ANA ISABEL ZAPATA COSTA de CABRERA (Céd. de Id. Nº 585.628, Pol. de la Cap. Fed), cesando como directora y maestra de Economía Doméstica en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal.

CAPITAL

Decreto Nº 22.260 — 16/10/50. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Educación Cívica, vacante en el turno de la tarde, a la maestra normal nacional, señora SARA CHIOSTRI de ARANDA (Céd. de Id. Nº 22.105, Pol. de Salta).

PROVINCIAS

Decreto Nº 21.711 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de La Plata (Buenos Aires), Profesor de Química —tres horas semanales en 6º año "B", diurno "Química"— vacantes, al doctor en Química y Profesor de Enseñanza Secundaria en la asignatura señor DALMIRO CORTI (Cl. 1896, D. M. 19, M. I. 1.077.635, Céd. de Id. número 275.898, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 21.729 — 11/10/50. — Confirma en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires) como profesor de Historia y Geografía —nueve horas semanales (3-3-3 hs. en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana)— vacantes, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía y actual profesor de la materia señor JUAN CARLOS CIVILE (Cl. 1922, D. M. 1, M. I. 1.676.804, Céd. de Id. Nº 1.973.901, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.271 — 16/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional Normal de Maestros Regionales de Santa María (Catamarca), profesora de dieciséis horas semanales de cátedra (4-4-4 hs. de Castellano en 1er. año 1ª div., 2º año 1ª div. y 3er. año 1ª div.; 2 hs. de Castellano y Redacción en 4º año 1ª div. y 2 hs. de Castellano y Literatura en 5º año 1ª div.)— vacantes en el turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Castellano y Literatura, señorita ISABEL CAZON (Lib. Cívica número 7.033.952, Céd. de Id. Nº 11.966, Pol. de la Provincia de Jujuy).

Decreto Nº 22.270 — 16/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional Normal de Maestros Regionales de Humahuaca (Jujuy), profesora de seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Vida Vegetal en 1er. año, 2 hs. de Vida Animal en 2º año y 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año)— vacantes en el turno de la mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señora LIDIA ROSA BERGANSOLA de APARICIO (Lib. Cívica Nº 9.648.752, Céd. de Id. Nº 6.443, Pol. de Jujuy).

Decreto Nº 21.692 — 11/10/50. — Nombra profesora de nueve horas semanales de Matemáticas (4 hs. en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— Nº 1 de Rosario, Santa Fe, vacantes en 2º año 2ª div. C. T. S., diurno y 5 hs. en el establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad, vacantes en 1er. año 1ª div., diurno), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA ENTIDIA FRANCO PUIG (Lib. Cívica Nº 1.505.051, Céd. de Id. Nº 212.315, Pol. de Rosario, Santa Fe).

VARIOS

Decreto Nº 21.695 — 11/10/50. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, turno tarde, vacante, a la señorita CECILIA ALBA

CALABRIA (Céd. de Id. Nº 2.411.923, Pol. de la Cap. Fed.), quien posee certificado de competencia en bordado a máquina.

Decreto Nº 21.736 — 11/10/50. — Confirma en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Bragado (Bs. As) en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, al Bachiller Nacional señor OMAR ENRIQUE CORIA (Clase 1930, D. M. 18, Mat. 5.022.844, Céd. de Id. Nº 1.100.007, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 22.268 — 16/10/50. — Nombra en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo)— vacantes, al Bachiller señor ROQUE RUBEN ROS (Cl. 1925, D. M. 36, Mat. 3.170.603, Céd. de Id. Nº 81.205, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 22.333 — 18/10/50. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 5 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), turno noche— vacante por creación 1948, al señor MIGUEL CERUSE (Céd. de Id. Nº 3.040.746, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.339 — 18/10/50. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 8 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor)— vacante, al Bachiller señor CARLOS LUIS SANJURJO (Céd. de Id. Nº 2.378.676, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Decreto Nº 22.265 — 16/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, Profesora de Dibujo —cuatro horas semanales en 1er. año 2ª división, turno noche— vacantes por fallecimiento del señor Pascual Fittipaldi, a la Pofesora Nacional de la asignatura señorita CEFERINA RAMONA RODRIGUEZ MENENDEZ (Céd. de Id. Nº 604.484, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.266 — 16/10/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, Profesora de Dibujo de Ornatos —seis horas semanales en 3er. año 2ª división, turno tarde— vacantes por fallecimiento de Ildara Pérez de Llansó, a la Profesora Nacional de Dibujo y Pintura, señora ROSA MARIANA ALSINA de GONZALEZ SUGAS (Céd. de Id. Nº 2.052.595, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

LICENCIAS Y DESIGNACIONES DE SUPLENTES

Bs. As., 23/10/50. — Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente; y declarar en disponibilidad.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional las tareas encomendadas por la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital:

CARLOS ALBERTO BARRAZA. — P. L. Nº 12.118. — Desde el 1º de junio del corriente al Ayudante de Gabinete, en el Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón" de la Capital. Suplente: Dante Enrique Panattoni.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional una cátedra en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital:

LAMBERTO BERARDI. — P. L. Nº 16.078. — Desde el 1º de enero último. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplente: Jorge Alberto Berardi.

Sin goce de sueldo y mientras se desempeñe como Secretario General de la Municipalidad de Azul (Buenos Aires):

RAFAEL JULIO FURCATE. — P. L. Nº 9.180. — Desde el 1º de marzo ppdo. y mientras se desempeñe como Secretario General de la Municipalidad de Azul (Buenos Aires). Preceptor, en el Colegio Nacional de la misma ciudad. Suplente: Zulema Matilde Tártara. (Comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional el cargo de Rector del Colegio Nacional de Bell-Ville (Córdoba):

AGUSTIN ANTONIO PUGA. — P. L. Nº 20.615. — Desde el 27 de junio ppdo. — Profesor, ocho horas se-

manales, en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba). Suplente: Ricardo Pedro Andrés Gamacchio.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe las funciones de Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal:

PEDRO JOSE BONANNI. — P. L. Nº 4.553. — Desde el 13 de marzo ppdo. y mientras desempeñe las funciones de Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 8 y tres horas, en la Escuela Industrial Nº 8, ambas de la Capital. Suplentes: María Esther V. de Aragón, en el primero de los establecimientos citados, y Carlos Carmelo Cozzio, hasta el 30 de abril, y desde el 3 de mayo en adelante Enrique J. Carnevale, en el segundo.

Con goce del 50 o/o del sueldo (Art. 14º):

JOSE ANTONIO GARCIA. — P. L. Nº 14.404. — Desde el 18 de enero último y mientras se halle bajo bandera. Ayudante 2º (Ordenanza) de este Ministerio.

Sin goce de sueldo y mientras se desempeñe como Profesora con carácter provisional en el Colegio Nacional de Rosario del Tala (Entre Ríos):

LINDA A. VARTORELLI. — P. L. Nº 4.310. — Desde el 13 de marzo ppdo. y mientras se desempeñe como Profesora con carácter provisional en el Colegio Nacional de Rosario del Tala (Entre Ríos). Preceptora, en el Liceo de Señoritas de Paraná (Entre Ríos). Suplente: María M. M. de Antueno. (Comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo (Art. 7º del Acuerdo de 10 de octubre de 1945):

MARIA RAQUEL CANCELO. — P. L. Nº 19.184 — Seis meses, desde el 1º de septiembre de 1946. Ayudante 5º (Celadora), en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires). Suplente: Elsa Susana Bardengo.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter de suplente el cargo de Jefe de Preceptores, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital:

TEMISTOCLES WASHINGTON GRECO. — P. L. Nº 4.463. — Desde el 1º de abril último y mientras desempeñe con carácter de suplente el cargo de Jefe de Preceptores en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital. Preceptor, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplente: Eduardo Gregorio Blanco. (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo, teniendo en cuenta lo solicitado por el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, y lo determinado por el Art. 12º "in-fine":

NELLY ESTHER HERNANDEZ. — P. L. Nº 11.122. — Trece días desde el 14 de septiembre ppdo. - Profesora, diez horas semanales, cuatro de ellas con carácter transitorio, en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba.

Con goce de sueldo, teniendo en cuenta lo solicitado por el Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y lo determinado por el Art. 12º "in-fine":

BARTOLOME SANTIAGO GANDIONE. — P. L. Nº 27.139. — Trece días, desde el 14 de septiembre último. Maestro de Taller, con carácter transitorio en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital.

Con goce de sueldo, teniendo en cuenta la causal invocada y lo determinado por el Art. 12º "in-fine":

AUGUSTO JUAN LEONHARDT. — P. L. Nº 26.621. — Trece días, desde el 14 de septiembre ppdo. - Profesor de diez horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de Capital.

MARCOS L. BADANO. — P. L. Nº 24.863. — Treinta días, desde el 1º de julio último. Profesor de ocho horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 9 de Capital. Suplentes: Alicia Senahuja y Angel Mazzei, en dos horas y seis horas, respectivamente.

Con goce de sueldo, teniendo en cuenta lo solicitado por el Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y lo determinado por el Art. 12º "in-fine":

HORACIO CARLOS BENSE. — P. L. Nº 11.623. — Dieciocho días desde el 13 de septiembre ppdo. - Profesor de seis horas semanales en el Colegio Nacional Nº 10 de Capital.

ATILIO JUAN PINGITORE. — P. L. Nº 22.222. — Trece días, desde el 14 de septiembre último. Preceptor en el Colegio Nacional Nº 4 de Capital.

Con goce de sueldo, teniendo en cuenta lo solicitado por el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo y lo determinado por el Art. 12º "in-fine":

ATANASIO CONSTANTINO PIMENIDES. — P. L. Nº 26.784. — Doce días desde el 14 de septiembre ppdo. - Jefe de Preceptores en el Colegio Nacional de Mendoza.

Con goce de sueldo, comprendida en el Acuerdo de 8 de septiembre de 1943:

HUMBERTO R. TREVISANI. — P. L. Nº 13.233. — Quince días desde el 26 de septiembre ppdo. - Ayudante Mayor en la Escuela Industrial de Helvecia (Santa Fe).

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

ROSA FANNY PEREZ ALISEDO. — P. L. Nº 16.185. — Treinta días desde el 18 de agosto último. Ayudante de Estética en la Escuela Normal de Jujuy. Suplente: Abraham Nur.

DOMINGO IGNACIO DE JESUS LOPEZ. — P. L. Nº 20.565. — Dos meses y veintinueve días desde el 21 de mayo ppdo. - Profesor de ocho horas semanales en la Escuela Industrial y cuatro horas en la Escuela de Comercio de Mujeres, ambas de Santa Fe. Suplentes: Roberto N. Peruzzi y Gregorio Pío Maidana, en seis y dos horas, respectivamente, y desde el 20 de julio último en cuatro horas el mencionado señor Peruzzi y Alberto Raúl Rey en las otras cuatro horas, en el primero de los establecimientos citados, y María Adela Capón, en el segundo.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional el cargo de Secretaria en la Escuela de Comercio de Catamarca:

MARTHA G. SALOTTI de LUNA. — P. L. Nº 2.128. — Desde el 13 de marzo ppdo. y mientras desempeñe con carácter provisional el cargo de Secretaria, en la Escuela de Comercio de Catamarca. Preceptora, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca.

P. L. Nº 11.037. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de 19 de junio último, por la que se acordó licencia al Auxiliar 6º (Obrero), en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de Capital, señor Francisco Brambilla, que la misma debe considerarse concedida con goce de sueldo en su totalidad y comprendida en el Art. 5º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947.

Con goce de sueldo (Arts. 4º y 6º):

JUAN CARLOS A. BORTINI. — P. L. Nº 20.228. — Quince días, desde el 31 de marzo ppdo. y ocho meses, desde el 15 de abril último. Profesor de siete horas semanales en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" y cinco horas, en la Escuela de Comercio Nº 13, ambos de Capital. Suplentes: Alicia Pérez Companc, en cuatro horas, y desde el 15 de agosto, en dichas horas, Teresa Danón y Aída Hilario Mazzini de Granja, en tres; en el primero de los establecimientos citados, y Adriana Mutuverría de Espinosa, en el segundo.

Sin goce de sueldo, teniendo en cuenta que la interesada necesita dedicarse a la atención de su señora madre, según lo comprueba:

DORA FUKELMAN. — P. L. Nº 6.910. — Cinco meses desde el 1º de marzo ppdo. - Profesora de tres horas semanales, en el Liceo de Señoritas Nº 1, dos horas en la Escuela Normal Nº 8, tres, en la Escuela Normal Nº 8, tres en la Escuela de Comercio Nº 8 y dos horas en la Escuela Normal Nº 10 todos ellos de Capital. Suplentes: Ema V. de Capurro, en el primer establecimiento citado, Arturo Bayala, en el segundo, Celso Rodríguez Lagares, en el tercero y Guillermo Rojas Silveyra, en el cuarto.

Sin goce de sueldo por haber sido designado Profesor con carácter provisional en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán) y Sección Comercial anexa:

EDUARDO NORBERTO GONZALEZ. — P. L. número 3.743. — Seis meses, desde el 14 de junio ppdo. - Preceptor, en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Tucumán. Suplente: María Angela Rodríguez (comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

Sin goce de sueldo, por haber sido propuesto para desempeñar un cargo de mayor jerarquía en la Escuela Industrial de Jesús María (Córdoba):

JUAN CARLOS CUFFIA. — P. L. Nº 17.755. — Desde el 1º de septiembre de 1950 y mientras desempeñe tareas de mayor jerarquía. Maestro Auxiliar de Taller, en la Escuela Industrial de Concepción (Tucumán). Suplente: Humberto Bimbo Di Primio.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

FEDERICO GARCIA BRIGNON. — P. L. Nº 424. — Tres meses desde el 1º de agosto ppdo. - Encargado del Aula de Mecanografía en la Escuela de Comercio Nº 5, cinco horas en la similar Nº 1 y la Escuela de Comercio Nº 7 una hora. Suplentes: en el primer establecimiento citado: Roberto Luis Lameiro, en el segundo, Alfredo Palomba y en el tercero, María Esther Schettini.

MARIA DOLORES EGUINO de GOÑI. — P. L. Nº 19.930. — Cinco meses, desde el 30 de abril ppdo., profesora de cuatro horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 15 de la Capital y tres horas en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires). Suplentes: señores Carlos Alberto Gambedotti y Alberto P. Maiztegui en dos horas cada uno, en el primero de los establecimientos citados y en el segundo, señora Laura A. de Scossirolli.

ANDRES AVELINO GALLARDO. — P. L. Nº 3.092. — Seis meses, desde el 4 de mayo ppdo., profesor de ocho horas semanales en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes. Suplente: señorita Francisca Sebastiana Rossello.

PERLINA WINOCUR. — P. L. Nº 22.908. — Un mes, desde el 8 de mayo ppdo., Médica Inspectora en la Dirección General de Sanidad Escolar.

CARMEN BENITA O. de PERINI. — P. L. Nº 3.245. — Diez meses y veintiún días, desde el 22 de enero ppdo., profesora de seis horas semanales en la Escuela

Normal de Paraná (Entre Ríos). Suplente: señorita Ernestina Ricciardi y señora María Elena Arratibel de Rojkin, en cuatro y dos horas, respectivamente.

JOSE FELIX SANCHEZ NEGRETE. — P. L. número 127. — Seis meses, desde el 1º de enero ppdo., profesor de dos horas semanales en la Escuela Normal de Lomas de Zamora y ocho horas en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires). Suplentes: señor Miguel Mora en el primero de los citados establecimientos y señor Heraldo Luis Plano en el segundo.

HILDA E. GARCIA AYROLO de GIULIANI. — P. L. Nº 3.747. — Tres meses, desde el 1º de junio ppdo., Maestra de Jardín de Infantes en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires). Suplente: señorita Nilda Taranco.

CANDELARIA PAULINA FUENTES. — P. L número 21.612. — Treinta y cinco días, desde el 11 de mayo ppdo., profesora de seis horas en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires) y dos horas en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires). Suplentes: en el primer establecimiento señorita Alba Castelleta y en el segundo señor Roberto Angel Dietrich.

SOFIA DEL R. NORRI de CAINZO. — P. L. número 19.659. — Noventa días, desde el 1º de febrero ppdo., Preceptora en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Tucumán, no se aprueba la designación de suplente en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

MIGUEL DI BENEDETTO. — P. L. Nº 6.777. — Seis meses, desde el 11 de enero ppdo., Ayudante 2º (Ordenanza) en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital. Suplente: hasta el 13 de marzo solamente el señor Rubén Humberto De Usubiaga en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

MARIA TERESA OLIVER. — P. L. Nº 10.603. — Sesenta días, desde el 5 de agosto ppdo., Maestra de Taller en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital. Suplente: Ayudante de Taller señora Sara M. Vivas Ruzo de Basaldúa y en sustitución de ésta la de la señorita Aracelli Beatriz Granados.

ELENA MARTINEZ. — P. L. Nº 19.974. — Noventa días, desde el 13 de agosto ppdo., profesora de ocho horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital. Suplentes: señoritas Eugenia Félix, Celia M. Nieto Arana y señor Enrique Schiavi en tres, tres y dos horas, respectivamente.

WASHINGTON BOSCH ESTRADA. — P. L. número 5.447. — Un mes y dieciocho días, desde el 13 de marzo ppdo. - Profesor y doce horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3 y seis horas, en la similar Nº 14, ambas de Capital. Suplentes: Carlos Alberto Cuccarese, María Clotilde Fernández de Corro y María Adalgisa A. Rebuffo, en cuatro horas cada uno, en el primero de los establecimientos citados y Bernardo Letrey en el segundo.

DELIA CARMEN CORREA de HUGUET. — P. L. Nº 19.889. — Dos meses y dieciséis días, desde el 16 de mayo último. Preceptora en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de Capital. Suplente: Yolanda Beatriz Celestino, (comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

JUAN VIACAVA. — P. L. Nº 171. — Siete meses y veintisiete días, desde el 1º de abril ppdo. - Profesor de tres horas semanales en el Colegio Nacional Nº 2, dos, en el Bachillerato Nocturno anexo a la Escuela Normal Nº 2 y tres horas en la Escuela de Comercio Nº 16, todos ellos de Capital. Suplentes: Adolfo Biaggetti, hasta el 20 de abril y desde el 24 del mismo mes en adelante, Virgilio Comercio, en el primero de los establecimientos citados, Jorge Miguel Pastor, en el segundo y Jorge Florián Oliver, en el tercero.

RAUL MARIA CRUZ. — P. L. Nº 15.215. — Tres meses y un día, desde el 25 de marzo último. Profesor doce horas semanales en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Capital. Suplentes: Félix Romeo de Igarzábal, Félix Pedro Aguirre hasta el 5 de mayo ppdo. y desde el 12 del citado de mayo en adelante Salvador Merlino, José F. de Alzaa y Edmundo José Pablo Aste, en seis, dos, dos y dos horas, respectivamente.

HORACIO FLORENCIO HERRERA. — P. L. número 3.663. — Dos meses y un día, desde el 14 de junio ppdo. - Ayudante Mayor, en el Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal.

ALBA HERRERA CRUZ. — P. L. Nº 15.480. — Treinta días, desde el 26 de abril último. Maestra de Religión en la Escuela Normal de Profesores de San Juan. Suplente: Librada María Elvira del Carmen Oro.

JOSE IGNACIO BECERRA OLIVA. — P. L. número 2.175. — Siete meses desde el 13 de marzo ppdo. - Profesor de cuatro horas semanales en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba). Suplente: Antonio Humberto Santillán.

JULIA LLOVERA. — P. L. Nº 7.028. — Noventa días, desde el 1º de julio último. Maestra de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de Capital. Suplente: Ayudante de Taller María Esther C. de Crovetto.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

EDITH MABEL BOTTO. — P. L. Nº 22.922. — Siete días, desde el 23 de mayo último. Ayudante de Gabinete, en la Escuela de Comercio Nº 2 de Capital.

SERGIO ARIAS FIGUEROA. — P. L. Nº 11.590. — Siete días, desde el 21 de julio ppdo. - Profesor de dieciséis horas semanales, en el Colegio Nacional de Salta. (No procede acordar licencia al interesado en la tarea que atiende con carácter provisional).

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

LEONOR A. P. de NAVARRO. — P. L. Nº 13.860. — Treinta días, desde el 15 de junio ppdo. - Maestra de Estética en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Rivadavia (Mendoza) y Profesora de cuatro horas semanales en la Escuela de Comercio de General San Martín de la misma provincia. Suplentes: en el primer establecimiento, señorita Rosa Ubeda del Vallery; en el segundo, señorita Lygia Isabel Rodríguez.

MARIA DE LAS NIEVES MOYANO. — P. L. número 240. — Sesenta días, desde el 5 de julio último. Ayudante 2º (Preceptora) en el Colegio Nacional de San Luis.

MANUEL FERNANDEZ. — P. L. Nº 5.623. — Nueve meses, desde el 13 de diciembre de 1949. Ordenanza en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de Capital. Suplente: señor Marcelo Fues, hasta el 14 de marzo ppdo., en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

GABRIEL ANTONIO DURANTE. — P. L. número 23.715. — Tres meses y tres días, desde el 29 de abril último. Ayudante Principal (Item 2) en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de Capital.

GABRIELA INES MARIA D'ESPOUY ZAVALETA de SINLAND. — P. L. Nº 4.996. — Cuarenta y dos días, desde el 15 de mayo ppdo. - Profesora de quince horas semanales en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) y tres horas en la similar Nº 3 de Capital. Suplentes: señorita Dora Rosa Garro García en el primer establecimiento citado y señora Sara E. Retorta de Accinelli en el segundo.

AVELINA MARCELA VARGAS GOMEZ de SOTO. — P. L. Nº 2.106. — Seis meses y veintiséis días, desde el 30 de mayo ppdo. - Ayudante 2º (Preceptora) en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes. Suplente: señorita Angela Petián hasta el 27 de agosto último y en adelante Teresa Candelaria Sellares, comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

JOAQUIN ISMAEL SIRVEN. — P. L. Nº 811. — Diez meses y veintinueve días, desde el 15 de octubre de 1949. Profesor de cuatro horas semanales en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" y ocho horas en la Escuela de Comercio Nº 13, ambos de la Capital. Suplentes: hasta el 31 de diciembre último, señor Manuel Miguel Tajani y a partir del 13 de marzo último señora Mercedes Lamas De Farcy, en el primer establecimiento y señor Julio César Solla en el segundo.

HERMINIA TREDICI ARIAS. — P. L. Nº 5.307. — Ocho meses y veintinueve días, desde el 15 de diciembre de 1949. Profesora de seis horas semanales en la Escuela Normal de San Francisco y tres horas en el Colegio Comercial Nacional anexo al Colegio Nacional de San Francisco, ambos de Córdoba. Suplentes: señor Domingo José Teobaldo y señor Teodoro Antonio Asteggiano, en tres horas cada uno en el primer establecimiento citado y señor Luis Alberto Cordeiro Alvarez en el segundo.

LEOPOLDO TEVES. — P. L. Nº 15.112. — Un mes y veintidós días, desde el 5 de mayo ppdo. - Auxiliar 6º en la Dirección General de Administración de este Ministerio y Preceptor en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de Capital.

ELIO JORDAN HERRERA. — P. L. Nº 15.571. — Un mes y diez días, desde el 19 de junio último. Maestro de Taller en la Escuela Industrial Nº 1 de Capital.

Con y sin goce de sueldo (Comprendidas en los Arts. 4º y 4º "in-fine"):

ROBERTINA MOYANO de SASTRE. — P. L. número 3.280. — Treinta días, cinco de ellos con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 18 de junio ppdo. - Profesora de ocho horas semanales, y Maestra de Estética, en la Escuela Normal Mixta de Bell-Ville (Córdoba). Suplentes: Josefa Amalia Villagra y Marta Elena Paz, en cuatro horas cada una, y Clara Susana Gassman, en el cargo.

JOSE NICANOR SANTOS. — P. L. Nº 7.867. — Sesenta y un días, cuarenta y cinco de ellos con sueldo, y el resto sin ese beneficio, desde el 13 de marzo ppdo. - Profesor de cinco horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital. Suplente: Aurora Dávila.

MIGUEL HARO. — P. L. Nº 15.826. — Quince días, doce de ellos con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 7 de junio ppdo. - Ayudante 2º (Mayordomo) en la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba).

ESTEBAN HOMET. — P. L. Nº 18.405. — Ciento ochenta días, cuarenta y cinco de ellos con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 1º de junio ppdo. - Profesor de ocho horas semanales, con carácter provisional, en la Escuela de Comercio, Zona Norte, de Rosario. Suplentes: Nilda Lilian Rodríguez en seis horas, y María Haydée Palavicini en dos.

EMILIO BERNARDINO FLORES. — P. L. número 7.295. — Seis meses y cuarenta y cinco días con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 9 de mayo ppdo. - Profesor de siete horas semanales, en la Escuela Normal de Maestros, y dos horas en el Liceo de Señoritas, ambos de Catamarca. Suplentes: Jorge R. Galíndez en cinco horas, y en dos, Rina del Valle Quiroga, en el primero; y Olga Nelly Lobos en el segundo.

Sin goce de sueldo (Comprendidas en el Art. 4º "in-fine"):

MARTHA SIERRA de LEGUIZAMON. — P. L. número 5.198. — Seis días desde el 19 de agosto ppdo. - Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Salta.

GILDA MARIA BONET de LEON. — P. L. número 22.464. — Cinco días, desde el 22 de agosto ppdo. - Profesora de nueve horas semanales, con carácter provisional, en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires).

CECILIA ARGENTINA DACHARY DUCASSE de MOLINARI. — P. L. Nº 18.619. — Treinta días, desde el 25 de mayo ppdo. - Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy). Suplente: señorita Lidia Ana Cazón y desde el 15 de junio en adelante, señorita Benita Lila Rivera.

JUAN ALBERTO VEDIA. — P. L. Nº 9.114. — Dos días, desde el 2 de agosto ppdo. - Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan.

ADOLFO FORTUNATO PANDO. — P. L. número 11.285 — Sesenta días, desde el 26 de junio ppdo. - Profesor de seis horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires). Suplentes: Carmen Rodríguez de Mensa y Dolores Asunción Carlés de Sanucci, en tres horas cada una.

JORGE RODRIGUEZ MAIDAGAN. — P. L. número 17.906. — Siete días, desde el 18 de abril ppdo. - Prosecretario, en el Colegio Nacional de Córdoba.

Con y sin sueldo (Comprendidas en los Arts. 4º y 4º "in-fine"):

LEONOR ELCIRA STORONI. — P. L. Nº 21.905. — Seis meses y un día, cuarenta y cinco de ellos con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 14 de marzo ppdo. - Empleada Jornalizada, en la Comisión de Calefacción de este Ministerio.

CARLOS ALBERTO MALTER TERRADA. — P. L. Nº 21.880. — Un mes y ocho días, veintitrés de ellos con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 1º de junio ppdo. - Profesor de ocho horas semanales, en la Escuela Superior de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). Suplente: señor Héctor Jorge Etchart.

AMALIA ALEMAN. — P. L. Nº 13.012. — Sesenta días, cuarenta y uno de ellos, con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 26 de junio ppdo. - Profesora de seis horas semanales, en la Escuela Normal Mixta, y diez horas en la similar de Comercio de Tucumán. Suplentes: Edna Celestina Herrera, en el primero, y Rosa Mercedes Pérez Schmid, Stella R. Contreras De Palacios, y Peter Seeligmann, en dos, cuatro, y cuatro horas respectivamente.

NESTOR LUCERO. — P. L. Nº 2.799. — Cuarenta y cinco días, cuarenta y dos de ellos con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 5 de junio ppdo. - Profesor de dieciocho horas semanales, en el Colegio Nacional y cuatro horas en la Sección Comercial anexa al mismo, de Mercedes (San Luis). Suplentes: María Magdalena Zapata en cuatro horas, María Susana del Socorro Bodo en ocho, Elsa Alcira Zavaleta en tres, y Sebastiana Telma Vanella en tres, en el primer establecimiento citado, y Roberta María P. B. Soquet de Origone, en el segundo.

RODOLFO H. LEAVY. — P. L. Nº 17.218. — Cuarenta y cinco días, cuarenta de ellos con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 31 de julio ppdo. - Profesor de doce horas semanales, diez de ellas, con carácter transitorio, en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe). Suplentes: Homero A. Dentesano en nueve horas, y Angel José Oyoli en tres.

CELIA GONZALEZ CALDERON de BALMA. — P. L. Nº 24.057. — Treinta y un días, quince de ellos con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 2 de agosto ppdo. - Vicedirectora y Profesora de seis horas semanales, con carácter provisional, en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe.

MARIA ELISA CERVANTES de TOCAIMAZA. — P. L. Nº 3.081. — Dieciocho días, quince de ellos con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 25 de julio ppdo. - Profesora de siete horas semanales, en el Colegio Nacional Mixto de Lobería (Buenos Aires).

ARTURO ELISEO POLTI. — P. L. Nº 15.479. — Treinta días desde el 7 de diciembre de 1949, quince días con sueldo, y el resto sin dicho beneficio. Profesor de cinco horas semanales, en el Colegio Nacional y cinco horas en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Santiago del Estero. Suplentes: Ema Alcorta de Argañaraz en el primero y Adela Beatriz Ferreyra, en el segundo.

ADELA L. de PULCIO. — P. L. Nº 21.001. — Dos días desde el 21 de julio ppdo., uno con sueldo y otro sin dicho beneficio, y un mes y un día desde el 26 del mismo mes, sin goce de sueldo. Preceptora, en la Escuela de Comercio de Mujeres Nº 2, de la Capital. Suplente: señorita Aurora Carmen Leiva, en el segundo término, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º

MARIA JACINTA R. BLAS de MENDEZ. — P. L. Nº 4.012. — Cincuenta días desde el 20 de mayo ppdo. - Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Jujuy. Suplente: señorita María Artemia Muñoz.

ALFONSO ROJAS. — P. L. Nº 18.676. — Un mes y un día, desde el 31 de julio ppdo. - Maestro de Grado en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Horacio Clavel.

CELIA GRACIANO de BRUNO. — P. L. Nº 12.862. — Veinte días desde el 13 de marzo ppdo. y dos meses desde el 25 de abril último. Preceptora, en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital. Suplente: señorita Georgina Margot Etchetto, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

JUAN LUIS LIPORACE MURGA. — P. L. Nº 5.866.

— Dos meses y veintitrés días desde el 9 de marzo ppdo. - Preceptor, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital.

DITLIO LEONIDAS BULDRINI. — P. L. Nº 4.626. — Dos meses y veintinueve días, desde el 3 de mayo ppdo. - Preceptor, en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital; sin suplente en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

BEATRIZ P. R. de AMEZOLA. — P. L. Nº 2.391. — Tres meses desde el 1º de junio último. Preceptora, en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señorita Martha Susana Saiñas, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

LUIS B. DUHAU. — P. L. Nº 25.262. — Dos meses desde el 22 de julio ppdo. - Ayudante de Gabinete en el Instituto Politécnico Superior "Otto Krause" de la Capital. Suplente: Juan Carlos Esoín.

ELIDA ROSA CARBONE de CAVALLO. — P. L. Nº 6.769. — Tres meses desde el 1º de junio último. Ayudante Mayor en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital. Suplente: Nélida Rosa Cieri, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

VICENTE SEGUNDO NAVARRETE. — P. L. Nº 23.748. — Nueve días desde el 10 de agosto último. Profesor de cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Salta.

ELSA MARY VERA ARAOZ de MADUEÑO. — P. L. Nº 10.284. — Tres meses desde el 14 de junio ppdo. - Preceptora, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca.

HUGO EDUARDO ROMERO. — P. L. Nº 14.120. — Dos meses y un día desde el 15 de junio ppdo. - Preceptor, en el Colegio Nacional de Salta. No se aprueba la designación del suplente propuesto, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

JORGE THEVENIN. — P. L. Nº 6.483. — Seis meses desde el 10 de marzo último. Preceptor, en el Instituto Politécnico Superior "Otto Krause" de la Capital. No se aprueba la designación de suplente en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

ARIEL OSCAR CARDOZO. — P. L. Nº 17.462. — Seis meses desde el 13 de marzo ppdo., como Preceptor, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

NICANOR COSTA MENDEZ. — P. L. Nº 955. — Tres meses desde el 1º de julio ppdo., como profesor de seis horas semanales en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital. Suplente: Srta. Graciela Meroni.

MARIA ANTONIA CORREA. — P. L. Nº 7.558. — Diez días desde el 24 de junio ppdo., como profesora de cuatro horas semanales en la Escuela Normal Nº 9 y dos horas en la similar de Maestras Nº 7, ambos de Capital. Suplente: en el primero de los citados establecimientos, Srta. Zulema Lynch de Rojo.

AURELIO JUAN CHIARI. — P. L. Nº 15.209. — Treinta días desde el 1º de agosto ppdo., como preceptor en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital. Suplente: Sr. José María Simonetti, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de ese establecimiento.

GRACIELA E. CANEVARO de CARTHY. — P. L. Nº 4.253. — Tres meses y un día desde el 10 de junio ppdo., como preceptora en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires). Suplente: Sr. Armando Jorge Ozta, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARIA HAYDEE HELGUERA. — P. L. Nº 634. — Cuatro meses y catorce días desde el 16 de mayo ppdo., como profesora de seis horas semanales en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires) y dos horas en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital. Suplente: en el primero de los citados establecimientos, Srta. Antonia Flora Simó, Srta. María Cristina Arnoldi y Sra. Aurora M. de Amutio en dos horas cada una y en el segundo Sra. Blanca Pampuro de Albergo.

ENRIQUE DIAZ DE GUIGARRO. — P. L. Nº 7.834. — Cuatro meses y catorce días desde el 27 de abril ppdo., como profesor de diez y seis horas semanales en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca" de la Capital. Suplentes: en cuatro horas cada uno: Sr. Rodolfo Yelpi, Srta. María Alcira Villegas, Sra. Emma Napolitano de Sanz y Sra. Ilda A. Sfer Romano de Carranza y en sustitución de ésta desde el 27 de julio último en adelante la de la Sra. Angela Magdalena López de Gabrielli.

EDGARDO KAHL. — P. L. Nº 10.234. — Cuarenta y cinco días desde el 15 de mayo ppdo., como preceptor en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe); no se aprueba la designación de suplente en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

EDUARDO MARCOS CARTOCIO. — P. L. Nº 2.801. — Dos meses desde el 22 de junio ppdo., como Jefe de Trabajos Prácticos en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Suplentes: Ayudante de Gabinete Sr. Osvaldo René Errasmuspe y en sustitución de éste el Sr. Ramón Oscar Escalante.

HERALDO TRINIDAD TRAMAGLIA. — P. L. Nº 7.112. — Un mes y un día, desde el 16 de julio ppdo., como profesor de tres horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital. Suplente: Srta. Josefa Ozino Calligaris.

HAYDEE S. H. de RODRIGUEZ. — P. L. Nº 6.056. — Tres meses desde el 13 de marzo ppdo., como Maestra de Estética en la Escuela Normal de Chacabuco (Buenos Aires). Suplente: Srta. Celina Elida Porterie.

ERNESTO ALFREDO NUÑEZ. — P. L. Nº 5.654. — Veinticuatro días desde el 1º de agosto ppdo. - Preceptor

en el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" de Capital. No aprobándose la designación del suplente en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo sobre Economías.

ADOLFO CAVALLONE BREBBIA. — P. L. Nº 17.309. — Seis meses desde el 1º de abril ppdo. y cuatro meses a partir desde el 5 de mayo último, el primer lapso en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 y el segundo en la similar Nº 10, ambos establecimientos de Capital. Profesor de cinco horas en el primero y de siete horas en el segundo de los establecimientos citados. Suplentes: en la Escuela de Comercio Nº 13, señor José García Vizcaíno; y en la Nº 10 hasta el 31 de mayo, señor Héctor Bartolomé Durán y desde el 17 de junio últimos, señor Fermín Camporredondo.

CARLOS MARIA FUNES. — P. L. Nº 21.937. — Desde el 3 de mayo hasta el 30 de junio ppdos. - Como Profesor de dos horas en la Escuela Industrial Nº 1 y de seis horas en la similar Nº 4, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe), y desde el 1º de julio hasta el 30 de septiembre últimos, como Profesor de ocho horas en este último establecimiento. Suplentes: en el primer lapso, en la Escuela Industrial Nº 1, señor Oscar Federico Pujals y en la Nº 4, en dos horas, señor Nilo Feliciano Morandin y en cuatro horas, señor Juan Infante; y en el segundo lapso, los dos últimos citados en ese orden y en las otras dos horas, señor Walter Carlos Luis Zone.

RUBEN MARTIN. — P. L. Nº 16.790. — Tres meses y diez días desde el 3 de marzo ppdo. - Profesor de seis horas semanales, en el Colegio Nacional y cuatro horas en la Escuela Normal Mixta, ambos establecimientos de Dolores (Buenos Aires). Suplentes: señora María Fontana de Acha, en cuatro horas hasta el 2 de mayo último y, en adelante el señor Miguel Angel Oreste Valich, en el primero de los establecimientos nombrados y señoritas María Luisa Lagorio y Angela Elsa Demaro, en dos horas cada una en el segundo.

NESTOR O. GIORDANO. — P. L. Nº 389. — Veintitrés días desde el 30 de junio y diez días desde el 2 de agosto del corriente año. Preceptor en el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" de Capital.

TOMAS JUAREZ CELMAN. — P. L. Nº 9.953. — Dos meses desde el 3 de agosto último. Auxiliar 7º en este Ministerio.

ALDINA EMMA QUARANTINO TORRES. — P. L. Nº 6.254. — Treinta días desde el 24 de abril y sesenta días desde el 24 de junio del corriente año. Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Sofía Rodríguez Ballester, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

FRANCISCO JORGE RUPOLO. — P. L. Nº 16.232. — Treinta días desde el 5 de agosto ppdo. - Ayudante 2º (Preceptor), en el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" de Capital. Suplente: señor Carlos Mario Nadal, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

IRMA JUAREZ de SOMORROSTRO. — P. L. número 14.732. — Veintiún días desde el 4 de junio ppdo. - Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Santiago del Estero. Suplente: María Marta Susana Di Lullo.

ADOLFO SCHUSTER. — P. L. Nº 8.138. — Tres meses desde el 1º de junio ppdo., Profesor de siete horas semanales, en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires). Suplentes: señor Raúl R. Negreira y señora Nélida J. González Aspiroz de Gallo, en cuatro y tres horas respectivamente.

MARIA ELENA ALVEA de OLMEDO. — P. L. Nº 5.854. — Un mes desde el 15 de mayo ppdo. - Auxiliar 8º en el Colegio Nacional de Mendoza. Suplente: Preceptor Dante Alighieri, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARTA SEGURA de PIAZZA. — P. L. Nº 8.437. — Dos meses y cuatro días desde el 16 de mayo último. Ayudante Mayor en la Escuela Normal Nº 6 de Capital. Suplentes: Preceptora, señorita Ofelia Juana Prol, y en su lugar Lidia del Carmen Sejas, comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

JUAN ANTONIO SIDOTI. — P. L. Nº 422. — Cuatro meses desde el 15 de marzo ppdo. - Profesor de ocho horas semanales, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires). Suplentes: señorita Margarita Hualde y señor Bartolomé Amato, en cuatro horas cada uno.

JULIO PROTTO. — P. L. Nº 3.891. — Cuatro meses y quince días desde el 1º de marzo ppdo. - Profesor de seis horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 1 de Capital. Suplentes: Preceptor Juan Carlos Esoín hasta el 11 de junio último y en adelante, María Rosa Natividad Ros y en lugar del señor Esoín el señor Enrique E. San Martín, comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

BERTHE GRANDJEAN. — P. L. Nº 7.229. — Cuatro meses desde el 13 de marzo ppdo. - Profesora de doce horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, seis horas en el Colegio Nacional Nº 2, tres horas en la Escuela de Comercio de Mujeres Nº 8 y dos horas en la similar Nº 10, todos estos establecimientos de Capital. Suplentes: señora Odette B. de Lasarte, señorita Salas Sarmiento, señorita Alicia Gilbert y señora Celina A. de Frondizzi, en tres horas cada una, en el primero; señor Gonzalo Díaz Azpeitía y señorita Eugenia Oyuela, en tres horas cada uno, en el segundo; y señora Lydia R. R. de Meira en el tercero.

ELVIRA M. SICCARDI. — P. L. Nº 13.260. —

Cinco meses y cuatro días desde el 25 de abril ppdo. - Profesora de dos horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Capital. Suplente: señorita Celia Esther Limeses.

PEDRO MIGUEL OBLIGADO. — P. L. Nº 21.958. — Un mes desde el 1º de julio último. Profesor de seis horas semanales, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de Capital y tres horas en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" tambien de Capital. Suplente: señor Raúl Rubianes, en el primer establecimiento y señorita Elsa J. Leff en el segundo.

AÑGEL CORREA BUSTOS. — P. L. Nº 7.290. — Cuatro meses y veintisiete días desde el 16 de mayo ppdo. - Profesor de cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplentes: hasta el 4 de julio señorita María Delia Terren y, en adelante, señorita María Mercedes Terre; y cuatro meses desde el 13 de junio último. Profesor de dos horas semanales, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señor Carlos César Tejo.

MELANIE SIEMENS ARENILLAS. — P. L. número 5.692. — Dos meses y un día desde el 3 de junio ppdo. - Preceptora en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital. Suplente: señorita Alicia Carrera, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

DELIA VALDEZ LOZANO de FIGUEROA. — P. L. Nº 594. — Treinta días desde el 19 de mayo ppdo. - Ayudante de Educación Física, en la Escuela Normal de Maestras de Salta. Suplente: señorita Cora Elsa Gallo.

EZEQUIEL DE BARDESI. — P. L. Nº 11.835. — Ocho días desde el 14 de agosto ppdo. - Profesor de doce horas en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital.

MANUEL EGEA. — P. L. Nº 19.092. — Cuarenta y cinco días desde el 26 de julio ppdo. - Ayudante Mayor en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

MARIA LAURA DE LA CARCOVA. — P. L. número 4.830. — Veinte días desde el 24 de julio ppdo. - Ayudante Mayor en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital.

GUILLERMINA BERRONDO de HERNANZ. — P. L. Nº 5.159. — Seis días desde el 23 de febrero ppdo. - Preceptora, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital.

AMADO A. TAICHURE. — P. L. Nº 22.734. — Ocho días desde el 17 de mayo ppdo. - Profesor de cinco horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital, y cinco horas en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

BEATRIZ NIEVES DE OCAMPO de BIGLIERI. — P. L. Nº 9.703. — Dos meses y quince días desde el 18 de marzo ppdo. - Profesor de ocho horas semanales, en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán) y seis horas en la Escuela de Comercio de la misma localidad. Suplentes: señorita María Antonia Lencinas y señor Américo Defilippi, en seis y dos horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados y en el segundo la precitada señorita Lencinas.

ANTONIO JULIO FERNICOLA. — P. L. número 4.315. — Tres meses y veintitrés días desde el 1º de marzo ppdo. - Profesor de ocho horas semanales, en la Escuela Normal y tres horas en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Posadas (Misiones). Suplentes: señorita Lérida Ninfa Lauritto, en el primero y señor César Napoleón Ayrault, en el segundo.

FRANCISCO PABLO DEODATO. — P. L. número 3.594. — Siete días desde el 23 de noviembre de 1949, y siete días a partir del 12 de diciembre del mismo año. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital.

ALICIA GRACIELA ORTIZ O. de DUJOVNE. — P. L. Nº 18.820. — Cuarenta y cinco días desde el 1º de septiembre ppdo. - Profesora de tres horas semanales en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Gregorio Fieiras.

JULIO CESAR ORTIZ de ZARATE. — P. L. Nº 755. — Dos meses y catorce días desde el 10 de abril ppdo. - Profesor de dos horas semanales, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). Suplente: Fernando Enrique Francisco Pujol.

LUIS PEDRO PERATO. — P. L. Nº 19.100. — Veintiocho días desde el 1º de febrero último. Ordenanza de este Ministerio.

GERARDO DE ALVEAR. — P. L. Nº 20.043. — Un mes desde el 22 de septiembre ppdo. - Profesor de tres horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital. Suplente: Hugo Parpagnoli.

MARCELINO L. O. ANDREIS. — P. L. Nº 7.274. — Treinta días desde el 3 de marzo ppdo. - Ayudante 2º (Ordenanza) de este Ministerio.

MARIA ESTHER ACOSTA de VERONA. — P. L. Nº 5.469. — Catorce días desde el 10 de agosto ppdo. - Empleada Jornalizada en la Dirección General de Personal.

MARIA HORTENSIA THOMAS de AYBAR. — P. L. Nº 479. — Treinta días desde el 18 de marzo ppdo. — Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe).

SUSANA HAYDEE CRISCUOLI de BISCAYART. — P. L. Nº 4.163. — Seis meses desde el 15 de abril ppdo. - Preceptora, en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires). Suplente: Raúl Emilio Schneider, hasta el 31 de agosto último, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

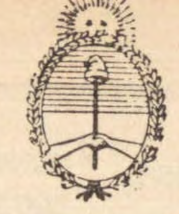
2º — Los suplentes designados por esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.



BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.



REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II — 10 de noviembre de 1950 — Nº 142

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

LEYES NACIONALES

Bonificaciones por antigüedad

SE ACUMULARAN LAS CORRESPONDIENTES A CARGOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

LEY Nº 14.017

SANCIONADA: 30 de septiembre de 1950
PROMULGADA: 30 de octubre de 1950

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con Fuerza de

LEY:

Art. 1º — Subtitúyese el artículo 8º de la Ley 13.343, por el siguiente:

A los efectos de la bonificación a que se refiere esta ley, serán computables todos los servicios prestados en organismos técnicos o en establecimientos nacionales de enseñanza oficiales o adscriptos, dependientes, directa o indirectamente, del Ministerio Secretaría de Estado de Educación.

Igualmente serán computables los servicios docentes prestados en establecimientos pro-

vinciales y municipales, debidamente acreditados.

La antigüedad se computará sobre el servicio sin discriminación de función, jerarquía, establecimientos, número de horas u otro elemento que califique la prestación.

Se considera servicio, a los fines de este artículo, la relación de dependencia del agente con el Estado, la cual se estimará suspendida por renuncia, cesantía o licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un período mayor de 30 días.

Los servicios prestados paralelamente no podrán desdoblarse para elevar el cómputo de la antigüedad en el servicio.

A los efectos de la liquidación del beneficio respectivo, se considerará la mayor antigüedad en la docencia. En los casos en que se prestare servicios administrativos y docentes y en más de uno de ellos rigieran sistemas de bonificaciones por antigüedad, ésta deberá computarse independientemente en cada uno de ellos, para percibir cada bonificación.

Art. 2º — Aclárase el artículo 1º, apartado "d", de la Ley 12.914, en el sentido de que, la primera bonificación que él acuerda, se abonará al cumplir el docente los 10 años de servicios.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento de esta ley, se cubrirá con los recursos que establece la ley 13.343, con imputación a la misma.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta.

J. H. QUIJANO — HECTOR J. CAMPORA
Alberto H. Reales — Leonidas Zavalla Carbó

Decreto Nº 23.184 — 30/10/50. — POR TANTO: Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — **PERON — R. A. Cereijo — A. Méndez San Martín.**

RECONOCENSE COMO SERVICIOS NACIONALES LOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE DOS INSTITUTOS OFICIALIZADOS

LEY Nº 14.020

SANCIONADA: 30 de septiembre de 1950
PROMULGADA: 23 de octubre de 1950

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con Fuerza de

LEY:

Art. 1º — El Poder Ejecutivo abonará al personal docente, administrativo y de servicio de los colegios nacionales de Nogoyá y La Paz, provincia de Entre Ríos, los sueldos correspondientes al período comprendido entre el 11 de octubre de 1940 y el 15 de marzo de 1942, previa comprobación, en cada caso, de la prestación del servicio ad-honórem.

Art. 2º — Reconócense como nacionales los servicios prestados por el personal indicado en el artículo anterior en los institutos incorporados Nogoyá y Domingo Faustino Sarmiento, de Nogoyá y La Paz, respectivamente, con anterioridad a la fecha de su oficialización.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo ingresará, en obligaciones de previsión social, a la sección ley 4349, del Instituto Nacional de Previsión Social, el monto a que ascienda la suma necesaria para constituir las reservas matemáticas correspondientes a los compromisos que la misma asume al reconocer los servicios anteriores al 15 de marzo de 1942.

Simultáneamente se efectuará, a los afiliados comprendidos en esta ley, cargo con intereses del 4 % por aportes no efectuados, que será reintegrado al Poder Ejecutivo.

Considérase sueldo, a los efectos del cálculo, el primer sueldo que percibió el personal al ser oficializados dichos establecimientos.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a los treinta días del mes de septiembre del año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta.

J. H. QUIJANO — HECTOR J. CAMPORA
Alberto H. Reales — Leonidas Zavalla Carbó

Decreto Nº 22.675 — 23/10/50. — POR TANTO: Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — **PERON — R. A. Cereijo — A. Méndez San Martín.**

DECRETOS

DESPACHO GENERAL

Concédese a personal de las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y de Enseñanza Primaria los beneficios por antigüedad que otorgan las Leyes 12.914 y 13.343

Nº 22.835 — 25/10/50. — VISTO: Lo actuado en el Exp. 54.003/49 del Ministerio de Educación, referente a la interpretación y aplicación de las disposiciones de los artículos 8º y 16º de la Ley Nº 13.343 y en los expedientes números 131.919/49 y 105.675/50, acumulados a aquel, relacionados con la aplicación al personal que en los mismos se menciona, de los beneficios que acuerda el artículo 1º, inciso d) de la Ley Nº 12.914, y

CONSIDERANDO: Que en lo referente a las disposiciones de los artículos 8º y 16º de la Ley Nº 13.343, relacionadas con los servicios computables a los efectos de la bonificación por antigüedad para el personal docente del Ministerio de Educación, establecida por la Ley Nº 12.914 y la retroactividad a darse a tales cómputos, han sido analizadas por la Procuración del Tesoro, la Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado en el Ministerio de Educación y la Contaduría General de la Nación, organismos que se han expedido en igual forma con respecto a los alcances de tales disposiciones, habiendo el Ministerio de Educación adoptado como resolución el dictamen del señor Procurador del Tesoro, por lo que es necesario ahora, tal como lo expresa la Contaduría General de la Nación, que el Poder Ejecutivo dicte la pertinente disposición aclaratoria para evitar así resoluciones por vía interpretativa de situaciones que puedan presentarse al respecto;

Que en lo que hace a la aplicación al personal del Departamento Técnico Administrativo de Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural de los beneficios determinados por el artículo 1º, inciso d), de la Ley 12.914, la misma es procedente por cuanto las funciones que desempeña el mismo revisten carácter docente y encuadran dentro de las de Inspección;

Que, asimismo, en virtud de las disposiciones de la Ley Nº 13.548 que transformó el Consejo Nacional de Educación en Dirección General de Enseñanza Primaria bajo la directa dependencia del Ministerio de Educación, procede hacer extensivos los beneficios de la cláusula legal citada en el considerando anterior al personal directivo y de inspección que hasta el año 1949 revistaba en el presupuesto de aquel organismo, el que fué unificado para 1950 con el del Ministerio de Educación por decreto Nº 2.220 del 1º de febrero de 1950, pues, por razones obvias, todo el personal con idéntica situación de revista y similitud de funciones, debe gozar en igual medida de los beneficios que acuerda la ya citada Ley Nº 12.914;

Que, por otra parte, al dictarse el decreto número 16.239 de fecha 14 de julio de 1949, reglamentario de la Ley Nº 13.343, se ha omitido consignar en su artículo 3º a los Secretarios Técnicos de Inspecciones Seccionales del ex-Consejo Nacional de Educación, hoy Dirección General de Enseñanza Primaria, cuyas funciones están enmarcadas dentro de la calificación de docentes determinadas por el artículo 15º de la Ley Nº 13.343, y, por ende, los hace acreedores a los beneficios que acuerda el artículo 4º de la misma;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Las disposiciones del artículo 8º de la Ley Nº 13.343, relacionadas con los servicios computables a los fines de la bonificación por antigüedad para el personal docente del Ministerio de Educación establecida por la Ley Nº 12.914, artículo 1º, inciso d), se aplicarán a partir del 1º de enero de 1947.

Art. 2º — Inclúyese como personal de inspección a los efectos determinados en el artículo 1º, inciso d), de la Ley Nº 12.914, al siguiente del Departamento Técnico Administrativo de Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural de la Dirección General de Enseñanza Técnica dependiente del Ministerio de Educación:

Inspector Jefe de Sección
Jefes de Sección
Visitadores Técnicos.

Art. 3º — A partir del 1º de enero de 1950, el personal directivo y de inspección de la Dirección General de Enseñanza Primaria dependiente del Ministerio de Educación gozará de la bonificación por antigüedad determinada por la Ley Nº 12.914, artículo 1º, inciso d).

Art. 4º — Amplíase el artículo 3º del decreto Nº 16.239 del 14 de julio de 1949, estableciéndose que los aumentos determinados en el artículo 4º de la Ley Nº 13.343, recaerán además sobre los sueldos que regían a la sanción de la citada ley para los Secretarios Técnicos de Inspección Seccional del ex-Consejo Nacional de Educación, hoy Dirección General de Enseñanza Primaria.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — **PERON — A. Méndez San Martín — Ramón A. Cereijo — J. C. Barro — R. A. Ares — A. Gómez Morales.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Asígnase un suplemento mensual de sueldo a los Maestros de Taller con funciones de Encargado de Sección

Nº 22.833 — 25/10/50. — VISTO: Las disposiciones del decreto Nº 15.485 de fecha 4 de julio de 1949, y CONSIDERANDO: Que en el período lectivo de 1950 el Ministerio de Educación deberá asignar funciones de Encargado de Sección a Maestros de Taller de las Escuelas Industriales de Ciclo Básico, Medio, Superior y Regionales dependientes de su Dirección General de Enseñanza Técnica;

Que dichas funciones, no sólo por su superior jerarquía con respecto a las de Maestro de Taller, sino también por la mayor responsabilidad que implican, hacen acreedores a quienes las desempeñarán a una retribución suplementaria sobre las asignaciones comunes a todos los Maestros de Taller;

Que con los créditos previstos en el presupuesto del Anexo 5 — MINISTERIO DE EDUCACION — para 1950 puede atenderse la erogación que demandará la retribución suplementaria de referencia;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Amplíase el artículo 1º del decreto Nº 15.485 de fecha 4 de julio de 1949, incluyéndose, además de los enumerados en el mismo, un suplemento de sueldo de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 100.—) mensuales para los Maestros de Taller de las Escuelas Industriales de Ciclo Básico, Medio, Superior y Regionales dependientes del Ministerio de Educación, con funciones de Encargado de Sección.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se atenderá con los créditos previstos en el presupuesto del Anexo 5 — MINISTERIO DE EDUCACION — para 1950.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — **PERON. — A. Méndez San Martín. — R. A. Cereijo. — A. Gómez Morales. — R. A. Ares. — J. C. Barro.**

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

PROVISION DE CATEDRAS Y CARGOS DOCENTES

Se establecerá un régimen orgánico que contemple los intereses de la enseñanza y de su personal

Exp. 17.331/49 (Actualizado) — 30/10/50. — VISTO: La ausencia de disposiciones que configuren un régimen orgánico para la provisión de cátedras en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio y de disposiciones sobre títulos habilitantes para el ejercicio de la docencia en los mismos, y

CONSIDERANDO: Que en tanto se dicten las leyes de fondo sobre el régimen de la educación y la instrucción, conviene a los superiores intereses de la enseñanza, la adopción de normas que regulen el proceso de provisión de cátedras y cargos docentes y determinen los títulos habilitantes para el ejercicio de los mismos;

Que los antecedentes que se recojan en los estudios previos necesarios para concretar dichas normas y la experiencia que se acumule con la aplicación de las mismas una vez adoptadas, servirán como valioso elemento de juicio al encararse la legislación de fondo aludida en el considerando precedente,

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de Enseñanza Técnica y de Cultura, dispondrán, por separado, que sus respectivos organismos técnicos realicen un estudio sumario de los antecedentes existentes sobre provisión de cátedras y cargos docentes, incluídos cargos auxiliares y títulos habilitantes (profesionales o de habilitación especial) para el ejercicio de la docencia en los establecimientos oficiales, y en base a ello y otros elementos de juicio que se crea oportuno considerar, redacten y eleven un informe circunstanciado que incluya un conjunto articulado de disposiciones sobre el particular.

2º — Los Directores Generales a cargo de las Reparticiones citadas en el apartado 1º, constituídos en Comisión, en posesión de los informes de sus respectivos cuerpos técnicos y en base a ellos, estudiarán y redactarán un régimen orgánico de normas generales y especiales concordantes, que configuren una solución práctica dentro del orden administrativo y comprensivo de los intereses fundamentales de la enseñanza y del personal a ella dedicado.

3º — Las tareas señaladas en los apartados 1º y 2º se cumplirán dentro de los sesenta (60) y noventa

(90) días, respectivamente, de la fecha de la presente resolución.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Texto de lecturas para los establecimientos de segunda enseñanza

Exp. 52.203/49 — 2/6/50. — Autoriza como texto de lectura, para establecimientos de enseñanza secundaria dependientes de este Departamento, el libro del cual es autor el señor JUAN CARLOS MORENO, titulado **"Nuestras Malvinas".**

Aclárase la disposición relativa a la leyenda que deberá colocarse en el frontis de los establecimientos educativos

Bs. As., 28/10/50. — VISTO: La consulta formulada por la Dirección General de Administración respecto del cumplimiento de la resolución ministerial de fecha 2 de junio de 1950 inserta en el Boletín de Comunicaciones Nº 122, y

CONSIDERANDO: Que las disposiciones contenidas en el punto primero de la misma dice que en el frente de los edificios construídos, en construcción o a construirse, deberá llevar el escudo nacional y como única inscripción "Ministerio de Educación de la Nación";

Que por el punto segundo se dispone también que el nombre, el número o cualquiera designación deberá colocarse en chapa reglamentaria de bronce;

Que de llevarse a la práctica tal medida importaría, en lo que a los edificios construídos respecta, un gasto de cierta importancia, el que, por su naturaleza no es de los que exceptúa el decreto Nº 5.507/50 de economía;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a quienes corresponda que las medidas dispuestas por los puntos primero y segundo de la resolución del 2 de junio de 1950, inserta en el Boletín de Comunicaciones del Ministerio, sólo es de aplicación para los edificios en construcción o a construirse.

2º — La Dirección de Arquitectura Escolar proyectará las medidas pertinentes como asimismo estimará el costo de las obras que demande el cumplimiento de los puntos 1º y 2º de la resolución de la referencia en lo que a los edificios fiscales construídos respecta.

3º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, anótese y pase a la Dirección General de Administración y Dirección de Arquitectura Escolar a sus efectos.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Resolución anulada

Exp. Nº 32.584/C/45 — 16/10/50. — Deja sin efecto la resolución del ex-Delegado Interventor en el ex-Consejo Nacional de Educación, de fecha 31 de marzo de 1948, que obra a fs. 42; aprueba los artículos 1º y 2º del dictamen de la ex-Secretaría de Hacienda del ex-Consejo Nacional de Educación, de fecha 27 de febrero de 1946, que obra a fs. 14, y dispone el pase de lo actuado a la Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cursos Infantiles de Danzas Folklóricas

Exp. Nº 85.169/50 — 28/10/50. — Autoriza el funcionamiento, en el corriente año, de los Cursos Infantiles de Danzas Folklóricas dependientes de la Dirección de la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas, en los siguientes locales escolares:

C. E. 1º escuela Nº 12, Santa Fe 2257; C. E. 2º escuela Nº 9, Moreno 2104; C. E. 3º escuela Nº 23, Caseros 2152; C. E. 4º escuela Nº 13, Suárez 1145; C. E. 5º escuela Nº 2, Rioja 1846; C. E. 6º escuela Nº 1, Entre Ríos 1341; C. E. 7º escuela Nº 2, Camargo 725; C. E. 8º escuela Nº 4, Quintino Bocayuva 620; C. E. 9º escuela Nº 18, Malabia 964; C. E. 10º escuela Nº 7, Loreto 3050; C. E. 10º escuela Nº 9, Ramón L. Falcón 2934; C. E. 12º escuela Nº 3, Mariano Acosta 45; C. E. 13º escuela Nº 10, Espinosa 2547; C. E. 14º escuela Nº 20, Nogoyá 2557; C. E. 15º escuela Nº 2, Cuba 2041; C. E. 16º escuela Nº 1, Triunvirato 5101; C. E. 17º escuela Nº 30, Bahía Blanca 2535; C. E. 18º escuela Nº 10, L. Beláustegui 4949; C. E. 19º, escuela Nº 4, V. Martínez 1770 y C. E. 20º escuela Nº 15, Pilar 3961.

Cesión de local escolar

Exp. Nº 62.075/50 — 28/10/50. — Autoriza a la Universidad Popular de la Boca, para seguir ocupando durante el presente curso escolar, el local de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º, siempre que dé cumplimiento a la reglamentación en vigencia sobre cesión de locales escolares de fecha 28 de junio de 1948 (Exp. Nº 31.500/I/1944).

Homenaje a un maestro fallecido

Exp. Nº 20.307/20º/49 — 28/10/50. — Autoriza a la dirección de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 20º, para colocar en la sala de maestros, el retrato del extinto docente del mismo establecimiento, señor GABRIEL TOGNETTI; pero no accede a lo solicitado por el personal directivo y docente del citado establecimiento educativo en lo que se refiere al bautismo de un aula y la colocación de una placa.

Bautizo de aulas

I

Exp. Nº 61.450/50 — 28/10/50. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para designar con los nombres de JOSE DE SAN MARTIN, JOSE MANUEL ESTRADA y MANUEL BELGRANO, a las aulas de la escuela Nº 8 del Territorio de Chubut.

II

Exp. Nº 64.999/50 — 28/10/50. — Autoriza a, la Dirección General de Enseñanza Primaria para imponer a las aulas de la escuela Nº 127 de Neuquén, los nombres de: "José de San Martín", "Remedios de Escalada de San Martín" y "Coronel Manuel José Olascoaga".

Audición de coros, orquesta y banda

Exp. Nº 67.616/50 — 30/10/50. — Autoriza a la Inspección de Música de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para realizar, en los últimos días del mes de noviembre próximo, una audición en la sala de la Caja Nacional de Ahorro Postal, con alumnos de las escuelas de coros, orquesta y banda, que funcionan con su supervisión.

Autoriza la concurrencia de alumnos a una plaza de ejercicios físicos

Exp. Nº 68.257/50 — 30/10/50. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para que disponga la organización pertinente para la concurrencia a la Plaza de Ejercicios Físicos de la calle Venezuela 753, de los alumnos de 3º a 6º grados de las escuelas Nos. 18 y 20 del Distrito Escolar 1º y Nº 3 del Distrito Escolar 3º, en la forma proyectada.

Deja sin efecto la aceptación de un terreno

Exptes. Nos. 11.346/C/43 y 61.027/50 Actualizado — 1º/9/50. — Deja sin efecto la resolución del 23 de agosto de 1943, por la que se aceptó y agradeció al señor JOSE BENITO DIAZ la donación de un terreno para la construcción del edificio propio para la Escuela Nacional Nº 11 de la Provincia de Catamarca; y dispone el pase de las actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Primaria a sus efectos.

Clasificación de escuelas de ubicación desfavorable

I

Exp. Nº 65.006/50 — 30/10/50. — Incluye a la escuela Nº 230 de Chaco en el grupo "C", por su ubicación rural a más de 10 Kms. de un centro urbano (Resolución del 23 de enero de 1948 — Exp. Nº 1.719/F/1948, Boletín de Resoluciones Nº 12, página 278); y dispone el pase de lo actuado a la Dirección General de Administración a sus efectos.

II

Exp. Nº 65.035/50 — 28/10/50. — Incluye a la escuela Nº 473 del Territorio de Chaco, entre las clasificadas en el grupo "C" por su ubicación a más de 10 Kms. de distancia de un centro urbano; y reconoce la correspondiente bonificación, a partir del 1º de marzo último, a favor del director de la citada escuela, señor ISMAEL IGNACIO MONGES y de la maestra señora RINA BRISIGHELLI DE MONGES, ambos radicados en la zona en que funciona el establecimiento.

Autorizaciones para desempeñar cargos en comisiones de fomento

I

Exp. Nº 60.298/50 — 30/10/50. — Autoriza al maestro de la escuela Nº 164 de Chaco, señor PEDRO CONSTANTINO MEZA, para desempeñar un cargo en la Comisión de Fomento de la localidad de Avia Terai, con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

II

Exp. Nº 61.822/50 — 30/10/50. — Autoriza al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 348 de Chaco, señor ALFREDO OSSOLA, para desempeñar

el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Taco Pozo, con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

III

Exp. Nº 63.563/50 — 28/10/50. — Autoriza al director de la escuela Nº 7 de Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señor HECTOR CARMELO CIRIACO SAVINO, para desempeñar el cargo de Presidente en la Comisión de Fomento de la localidad de Jaramillo, con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

ADULTOS Y MILITARES

Creación y separación de secciones primarias

I

Exp. Nº 64.931/50 — 28/10/50. — Crea una sección primaria en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 16º, por reagrupamiento de las secciones 1ª, 2ª y 3ª.

II

Exp. Nº 62.981/50 — 30/10/50. — Separa la 2ª sección primaria que funciona conjuntamente con la 3ª, en la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 19º.

Curso para adultos analfabetos

Exp. Nº 252.518/1950 (M. de I. y C.) — 30/10/50. — Autoriza el funcionamiento de un curso para adultos analfabetos en la escuela Nº 180 de "Mazaruca", Provincia de Entre Ríos, en la forma prescripta en el Art. 3º, página 297 del Digesto de Instrucción Primaria de 1937, que estará a cargo del director del expresado establecimiento, señor SANTIAGO H. PEREZ, a quien se le expresa la complacencia con que se ha visto su voluntaria contribución en favor de la educación de los adultos analfabetos de la localidad de que se trata.

ESCUELAS PARTICULARES

Anula la autorización acordada para el funcionamiento de una escuela particular

Exp. Nº 61.907/50 — 30/10/50. — Deja sin efecto, a partir de la iniciación del presente curso lectivo, la autorización acordada para el funcionamiento del Colegio "General Las Heras", por resolución del 3 de agosto de 1914 (Exp. Nº 4.546/12º/1914), en razón de haber cesado definitivamente en sus actividades escolares.

Clausura de una escuela particular

Exp. Nº 12.923/E/38. — 30/10/50. — Clausura la escuela de idioma sueco de Oberá (Misiones), por no llenar los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Reglamentación para el funcionamiento de Escuelas Particulares.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

ESCUELAS DE MAESTROS NORMALES REGIONALES

Programas de Educación Física — Parte Teórica (Para los años 4º y 5º)

Exp. Nº 121.710/49 — 11/9/50. — Visto los programas de Educación Física preparados por la Dirección General de Enseñanza Técnica, para los distintos cursos de las Escuelas de Maestros Normales Regionales y atento las informaciones producidas,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Aprobar los programas de Educación Física, para 4º y 5º años (Parte Teórica) con las instrucciones para su aplicación y los Programas Sintéticos (Parte Práctica), para los Cursos del Ciclo Básico y del Magisterio de las Escuelas de Maestros Normales Regionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica y que obran en las presentes actuaciones de fojas uno a seis, inclusive.

Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y fecho, archívese. — **A. Méndez San Martín.**

CURSO DE 4º AÑO

I. — *La Educación Física.* — La educación física como parte de la educación integral. Objetivos de la educación física. Medios de que se vale la educación física para cumplir sus fines.

II. — *El profesor de Educación Física.* — El educador. La función educativa y social del profesor de educación física. Formación del profesor de educación física. Sus relaciones con los educandos. El profesor de educación física como ejemplo: físico, intelectual y espiritual.

III. — *El juego.* — Conceptos generales sobre las características psicológicas del niño. La imitación, la imaginación y la actividad. Origen del juego. Necesidad del juego en el niño. El juego libre y dirigido. El juego en la formación del carácter y de la personalidad.

IV. — *La clasificación de los juegos.* — Juegos individuales, colectivos y coeducativos. Juegos de actividad (carreras, saltos) y de poca actividad (de estética). Juegos libres, pedagógicos y deportivos. Juegos de imitación, de imaginación y de movimiento. Juegos sociales (juegos para realizar dentro del aula). Ejemplos tipos y variantes posibles de las distintas clases de juegos.

V. — *El programa de juegos.* — Factores que determinan su elección. Juegos para cada período infantil: De 3 a 6 años; De 7 a 9 años; De 10 a 12 años; De 13 a 14 ó 15 años.

Parte práctica: Enseñanza y práctica de los tipos de juegos estudiados, con grupos de niños y en una clase completa.

VI. — *Las rondas.* — Concepto y valor de las rondas. Efectos físicos, morales y estéticos. Cómo y dónde deben ejecutarse. Clases de rondas: cantadas, danzadas y mimadas. Cómo se puede componer una ronda.

Parte práctica. — Confeccionar y aplicar prácticamente una ronda, buscando y armonizando sus elementos.

CURSO DE 5º AÑO

I. — LA GIMNASIA.

1. — *El movimiento.* — Necesidad del movimiento en el niño y en el hombre. El movimiento como medio de educación física. El movimiento voluntario.

2. — *La gimnasia.* — Concepto de la gimnasia. Sus fundamentos. Movimientos naturales y construídos. Relaciones de la gimnasia con los otros agentes y actividades de educación física. Gimnasia de formación y de aplicación. Gimnasia correctiva.

3. — *Los efectos de la gimnasia.* — Efectos orgánicos, funcionales e higiénicos de la gimnasia. La fatiga. El problema de la postura.

4. — *Caracteres de la gimnasia en las diferentes edades.* — Gimnasia infantil: preescolar y escolar. Gimnasia juvenil. Gimnasia para adultos. Caracteres particulares de la gimnasia en cada período y fines perseguidos.

5. — *Los cuentos "Gimnastizados musicales".* — El cuento "gimnastizado musical". Elementos de que se vale el educador para su confección. Aspectos que debe contemplar un cuento "gimnastizado musical".

Parte práctica. — Componer un cuento "gimnastizado musical" y exponerlo ante los alumnos de los grados primarios.

II. — EL DEPORTE.

6. — *El deporte en la escuela primaria.* — Orientación especial que debe imprimírsele. **Varones:** a) por equipo: básquetbol, volley-ball, fútbol, soft-ball. b) individual: natación, remo, atletismo.

Niñas: a) por equipo: pelota al cesto, volley-ball. b) individual: natación, arco, tenis.

III. — LA RECREACION.

7. — *La recreación.* — Finalidades de la recreación. Medios de recreación: a) Físicos: trabajos manuales (carpintería, juguetería, aeromodelismo); jardinería; horticultura; avicultura; apicultura; excursiones; campamentos; b) Estéticos: dramatizaciones; representaciones teatrales; música; cantos; coros; hurras; danzas; dibujo; pintura; modelado; organización de orquestas y bandas rítmicas; fotografías; etc.

Parte práctica: Programas de recreación infantil. Confección en clase de programas diarios, mensuales y anuales de recreación para las distintas edades y ambientes.

IV. — ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION FISICA EN LAS DISTINTAS EDADES DE LOS ESCOLARES PRIMARIOS.

8. — Somera consideración sobre las características e intereses de cada período.

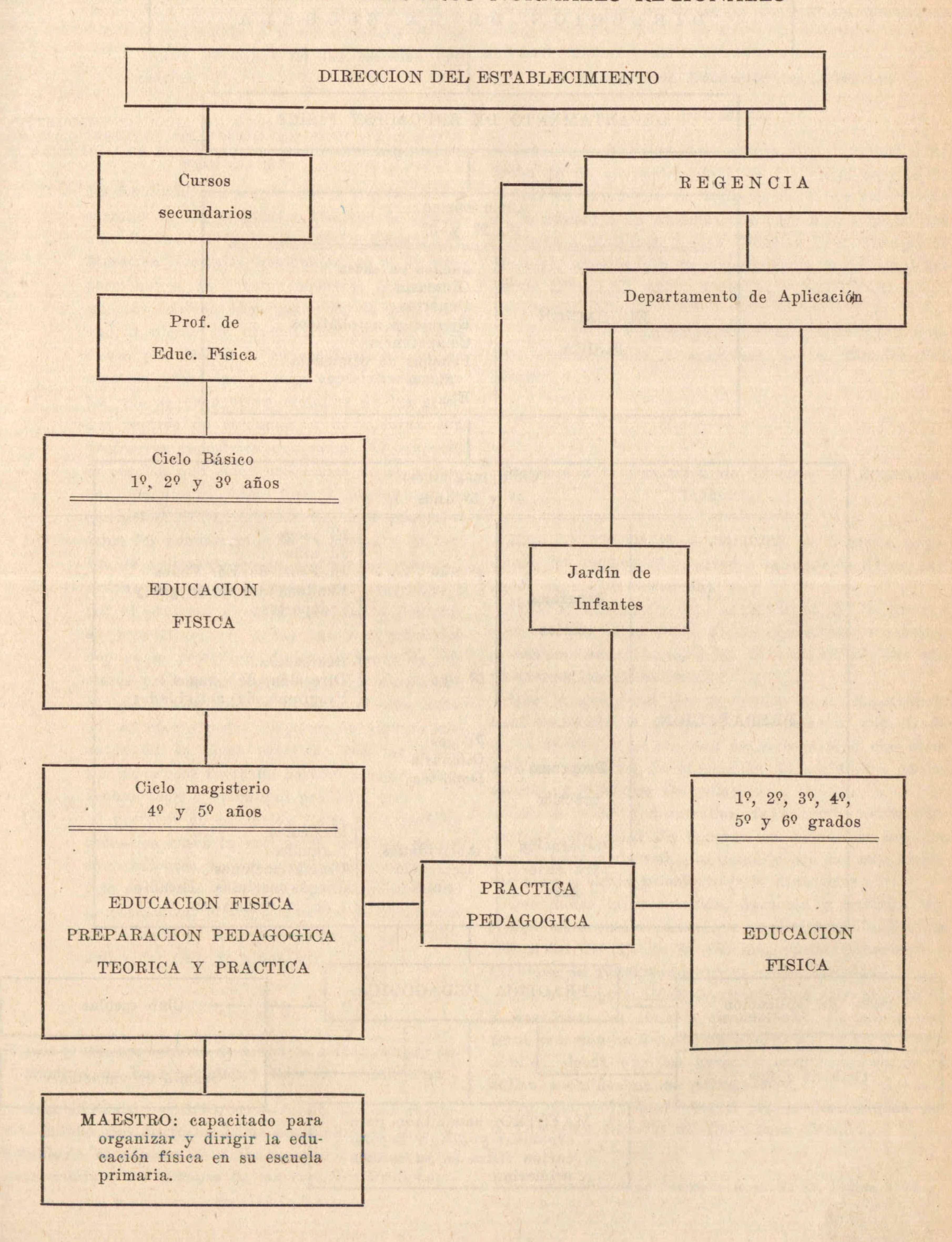
a) De 3 a 6 años: Juegos sensoriales: visión, audición, tacto, sentido muscular.
Gimnasia de movimientos; Cuentos; Imitaciones; Iniciación de movimientos rítmicos.

b) De 7 a 9 años: Juegos de actividad y de poca actividad.
Rondas.
Gimnasia: movimientos analíticos sencillos.
Cuentos "gimnastizados musicales".

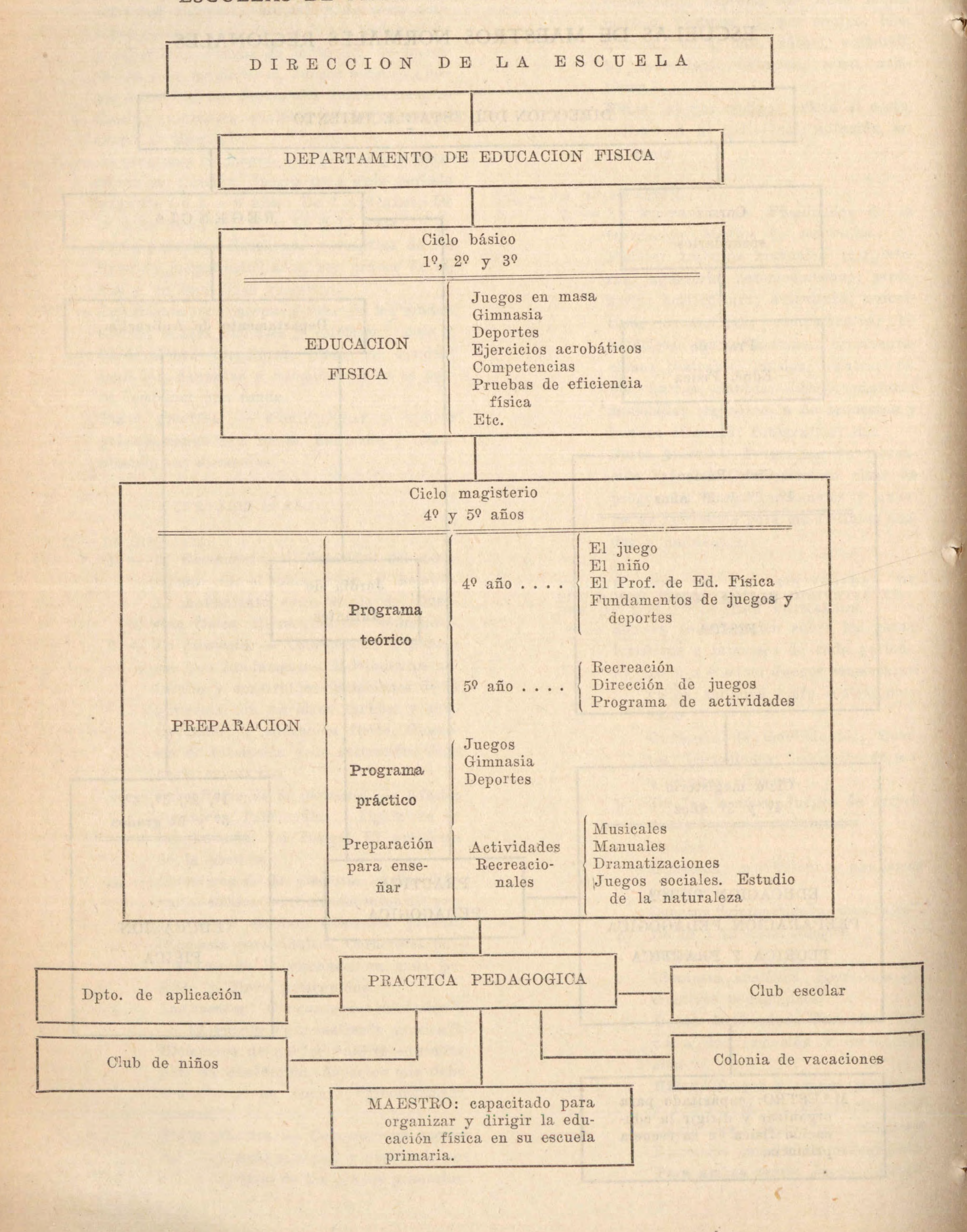
c) De 10 a 12 años: Juegos.
Rondas.
Gimnasia analítica. Ejercicios correctivos pedagógicos.

d) De 13 a 15 años: **Varones:** Gimnasia de formación y de aplicación.
Niñas: Juegos y rondas populares y folklóricas. Danzas populares y folklóricas. Ejercicios rítmicos. Ejercicios correctivos pedagógicos.
Para ambos sexos: Juegos. Juegos

ESCUELAS DE MAESTROS NORMALES REGIONALES



ESCUELAS DE MAESTROS NORMALES REGIONALES



predeportivos. Iniciación en los deportes. Pruebas de atletismo.

Parte práctica: Confección y aplicación de planes de clase adecuados a los distintos períodos.

9. — *El Club de Niños*. — Sus finalidades. Organización y funcionamiento de los clubes de niños en las escuelas primarias.

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS TEORICOS DE EDUCACION FISICA PARA 4º Y 5º AÑOS DE LAS ESCUELAS DE MAESTROS NORMALES REGIONALES

I. — La finalidad que se persigue a través del desarrollo de los programas teóricos de educación física en 4º y 5º años de las Escuelas de Maestros Normales Regionales, es la de proporcionar a los futuros maestros los conocimientos básicos elementales de la especialidad, a objeto de capacitarlos para la enseñanza práctica de la educación física en las escuelas primarias y, muy especialmente, en las que se encuentran alejadas de los grandes centros de población y no cuentan con profesores especiales del ramo. Al respecto se recalca que estos programas no se proponen en ningún caso formar profesores de educación física, sino dar nociones generales sobre los fundamentos de la misma y su forma de aplicación en la escuela primaria.

II. — Estos programas deberán ser desarrollados por el profesor de educación física del curso respectivo, en todas las oportunidades que se le presenten, dentro o fuera de sus clases prácticas, de modo que los mismos se cumplan íntegramente durante el año lectivo. Al efecto podrá disponer de algunos minutos de su clase práctica; realizar sesiones especiales fuera de horario escolar; aprovechar toda oportunidad propicia, etc.

III. — El profesor de educación física procurará en todos los casos la aplicación práctica de los conocimientos teóricos, utilizando a tal objeto sus clases prácticas, las de prácticas de la enseñanza, el departamento de aplicación de la escuela, la organización de las actividades del club de niños, etc.

Fíjase el número mínimo de trabajos a realizar por las alumnas de la especialidad Bordado a Máquina

Exp. 46548/50 — 28/10/50. — Visto que por resolución ministerial de fecha 19 de noviembre de 1949, se estableció el número de trabajos que deben realizar como mínimo, las alumnas de las Escuelas Profesionales de Mujeres, para los talleres de Corte y Confección y Lencería y Bordado en Blanco; atento que es necesario ampliar los alcances de dicha resolución a efectos de incluir a las alumnas que cursan la especialidad Bordado a Máquina, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica.

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Ampliar los alcances de la resolución de fecha 19 de noviembre de 1949 (*) en el sentido de incluir en el número de trabajos de taller estipulados en la misma, a las alumnas que cursan la especialidad Bordado a Máquina de las Escuelas Profesionales de Mujeres, ajustándose en consecuencia, a la siguiente escala: PRIMER AÑO: 8 (ocho) y SEGUNDO AÑO: 10 (diez).

Art. 2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Provéese a la formación de Técnicos en Seguridad Industrial

Exp. Nº 130.904/49 — 30/10/50. — Visto el expediente Nº 130.904/49 relativo a la creación de un curso de seguridad industrial, y

CONSIDERANDO: Que el problema de la prevención de accidentes tiene hondo significado económico y eminentemente social y es de urgente solución por su trascendencia nacional;

Que la magnitud del problema y su importancia hace necesario la formación del personal capacitado en la técnica y la práctica de la seguridad que atenderá los servicios de prevención de accidentes en las plantas industriales del país;

Que la labor a desarrollar, fundamentalmente educativa, debe estar de acuerdo en todos sus aspectos con la técnica de esta disciplina y con las más estrictas normas de la psicología y la didáctica;

Que dadas la orientación, duración y horarios que tienen los actuales cursos que se dictan en la Escuela Industrial Nº 11 de la Nación, puede permitirse y conviene su funcionamiento en dicha Escuela;

Que a la oportunidad de propiciarse este aspecto de la enseñanza, se aúna la circunstancia de que la presente creación no demandará nuevos gastos en el erario público, desde que las horas y cargos necesarios se hallan incluídos en el presupuesto;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 87, página 2563.

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Implantar en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— Nº 11 de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica, un CURSO NOCTURNO de dos (2) años de duración, para la formación de TECNICOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, que funcionará con el siguiente plan de estudios:

CURSO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Primer año

ASIGNATURAS	*Horas semanales*
Seguridad Personal	2
Seguridad Industrial	4
Higiene y Patología del Trabajo	3
Psicología y Metodología de la Seguridad	3
Seguridad en los Transportes	3
Total horas semanales ..	15

Segundo año

ASIGNATURAS	*Horas semanales*
Seguridad Industrial	4
Psicotecnia y racionalización	3
Seguridad en los Siniestros	3
Propaganda y Difusión	3
Legislación en la Especialidad	2
Total horas semanales ..	15

A los egresados de este Curso se les extenderá un diploma de TECNICO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Art. 2º — Para ingresar al Curso Nocturno que se crea precedentemente se requerirá haber aprobado el Ciclo Superior de las Escuelas Industriales de la dependencia aludida en el artículo que antecede.

Art. 3º — La Dirección General de Enseñanza Técnica adoptará las medidas del caso para que el funcionamiento del precitado Curso se inicie a partir del año lectivo de 1951.

Art. 4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Créase un Curso para Expertos en Aparatos Ortopédicos

Bs. As., 30/10/50. — Visto la nota de la Dirección General de Enseñanza Técnica propiciando la implantación de un Curso para Expertos en Aparatos Ortopédicos, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de La Plata y,

CONSIDERANDO: Que el perfeccionamiento de la técnica ortopédica, cuya evolución en los últimos tiempos ha sufrido un impulso cada vez más creciente, ha permitido realizar aparatos de perfección tal que facilitan la tarea de recuperación integral —física y moral— del inválido, reintegrándolo a la vida social en la plenitud de sus medios, lo que hace resaltar la necesidad de formar personal capacitado en su construcción y reparación, con suficientes conocimientos de anatomía y fisiología, aparato locomotor y raquis que le permitan convertirse en un eficaz auxiliar del médico especializado;

Que en el presupuesto de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de La Plata existen las horas de cátedra y cargos necesarios para la atención del curso que se propicia, por lo cual su creación no habrá de demandar erogación especial alguna;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Implantar, a partir del curso escolar de 1951 en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de La Plata, un Curso Nocturno de **Expertos en Aparatos Ortopédicos**, de tres años de duración, con el siguiente plan de estudios:

Primer año

ASIGNATURAS	*Horas semanales*
Matemáticas	2
Castellano	2
Historia y Geografía Argentinas	2
Anatomía y Fisiología	2
Religión o Moral	1
Trabajos Prácticos de la Especialidad	6
Total	15

Segundo año

ASIGNATURAS	*Horas semanales*
Dibujo Técnico Aplicado	3
Física y Química Aplicada	2
Aparato Locomotor y Raquis normal	3
Religión o Moral	1
Trabajos Prácticos de la Especialidad ...	6
Total	15

Tercer año

ASIGNATURAS	*Horas semanales*
Educación Cívica y Legislación del Trabajo	1
Contabilidad Industrial	1
Patología del Aparato Locomotor y Raquis	3
Religión o Moral	1
Trabajos Prácticos de la Especialidad ...	9
Total	15

A los egresados de este Curso se les extenderá un Certificado de Experto en Aparatos Ortopédicos.

Art. 2º — El Curso que se crea por el artículo 1º, ajustará su organización y funcionamiento a las condiciones generales de los Cursos Nocturnos para los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, establecidos por el Decreto número 15.692 de fecha 27 de julio de 1950.

Art. 3º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y vuelva a la Dirección General de Enseñanza Técnica, a sus efectos. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Autorízase la impresión del Boletín Bibliográfico Argentino, correspondiente al año 1948

Exp. 191.666/49 — 12/4/50. — Aprueba las actuaciones relacionadas con la licitación privada Nº 5, convocada el 21/11/49 por la Junta Nacional de Intelectuales con el objeto de resolver la impresión del "Boletín Bibliográfico Argentino" correspondiente al año 1948; adjudica la ejecución del trabajo a la firma Humberto R. Chiesa; imputa el importe de $ 10.689,75 a la partida que el Presupuesto del año 1950 asigne para gastos de tal naturaleza y que en el Anexo 14 del Presupuesto del año 1949 correspondían ser atendidos con fondos del Inc. 2º, Item 4, Ap. a), Part. Principal 16, Parcial 2 (Presupuesto 1950 — Anexo 5: Inc. 2º, Item 4, Ap. a) Princ. 15, Parc. 3); y dispone el pase de lo actuado a Dirección General de Administración para que tome nota la División Contaduría y a la Junta Nacional de Intelectuales para su conocimiento y efectos.

Dependencia de la Orquesta de Música Popular

Exp. 9279/I/949 — 30/10/50. — VISTO: Lo actuado, la información producida y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Que la ORQUESTA DE MUSICA POPULAR que dirige el compositor señor JUAN DE DIOS FILIBERTO, pase a depender de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Plan de actos celebratorios del DIA DE LA TRADICION

Bs. As. 7/11/50. — VISTO: el plan propuesto por la Dirección General de Cultura en cumplimiento de los objetivos que dispone el S. Decreto Nº 34.548/48, al instituir como Día de la Tradición el 10 de noviembre, no sólo como homenaje a José Hernández, el poeta consagrado por la devoción pública como la máxima expresión de argentinidad, sino también como exaltación de todos los valores tradicionales, grandes y menudos de la vida colectiva de nuestros antepasados,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el plan de actos programados por la Dirección General de Cultura como homenaje al Día de la Tradición, y autorizar a la misma, a que participe en su realización con los elementos técnicos de que dispone o le sean necesarios.

2º — Facultar a la Dirección General de Cultura a que haga uso de los créditos de gastos que le están afectados para solventar sus específicas y funcionales actividades del año por Resoluciones: Presupuesto Nº 4 y Nº 8, de fechas 20 de marzo y 2 de junio del corriente año, respectivamente, con arreglo a las disposiciones que prescriben los decretos Nos. 20.523/48 y 25.154/48.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

PLAN DE ACTOS EN CELEBRACION DEL DIA DE LA TRADICION

I. — *Función a cargo de la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas en el Teatro Nacional Cervantes.*

Esta función se realizará el 10 de noviembre a las 22 y su programa consistiría en la intervención del Coro Folklórico y danzas, música y canciones nativas a cargo de los alumnos de la Escuela Nacional.

II. — *Escenario del Tren Cultural.*

Este escenario se instalaría en la intersección de las Avdas. 9 de Julio y Belgrano y se presentaría en él un gran espectáculo a cargo de primeras figuras y coros en el que se exhibirían las manifestaciones folklóricas más características separadas en las siguientes zonas: Norte, Cuyo, Litoral y Pampa, durante el día 10 de noviembre.

III. — *Exposiciones alusivas.*

En las dos salas del Tren Cultural se realizarían dos muestras: una de libros con temas y dibujos criollos en el Salón Colonial y otra de prendas, artesanía y objetos criollos seleccionados entre el material del Museo José Hernández.

IV. — *Concierto de la Orquesta Sinfónica del Estado.*

Este concierto podría realizarse en la Sala del Gran Rex en horas de la mañana y comprendería solamente obras

de autores argentinos de inspiración folklórica. La conducción de la orquesta estaría a cargo del Director argentino Félix Cillario.

V. — *Concierto del Coro de la Confederación General del Trabajo.*

Este coro de 300 voces mixtas bajo la dirección del maestro Felipe Boero podría actuar en horas de la tarde en el Aula Magna de la Facultad de Derecho.

VI. — *Audición radial en celebración del Día de la Tradición.*

Esta audición importaría una selección de temas folklóricos en la literatura y la música interpretada por primeras figuras de teatro, cine y radio.

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Derógase la disposición que restringía el acceso al cargo de preceptor

Circular Nº 27 — 25/10/50. — Señor Rector o Director: Tengo el agrado de dirigirme a usted, transcribiéndole, para su conocimiento y efectos la siguiente disposición Superior:

"Buenos Aires, 31 de agosto de 1950. — "VISTO: Lo informado y atento las razo- "nes invocadas, déjase sin efecto la Circu- "lar Nº 46 de la Dirección General de "Enseñanza Secundaria, Normal, Especial "y Superior y la fecha 22 de abril de "1949 de la Dirección General de Ense- "ñanza Técnica, por la que se disponía "que para ejercer el cargo de preceptor "se requería poseer título de Maestro Nor- "mal Nacional y en consecuencia, estése a "lo resuelto en los artículos 75 y 308 del "Reglamento General para los Estableci- "mientos de Enseñanza. Notifíquese, anó- "tese y archívese. — (Fdo.): *A. Méndez "San Martín.*

FELIX NATTKEMPER
Director General

Circular Nº 28 (Sintetizada). — Exp. 294.198/50. — 26/10/50. — Transcribe la resolución ministerial del 16/10/50 (*) que dispone sobre la celebración de la "SEMANA DEL MAR" en los establecimientos de enseñanza.

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 140, página 1185.

Circular Nº 29 (Sintetizada). — 26/10/50. — Transcribe la resolución ministerial del 24/10/50 —Exp. número 294.227/50— (*) que fija las fechas para la recepción de los exámenes de selección en los establecimientos de las direcciones generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica.

Circular Nº 30 (Sintetizada). — 27/10/50. — Transcribe la resolución ministerial del 26/10/50 (**) que dispone acerca de la celebración del "DIA DE LA TRADICION" en los establecimientos educativos de su dependencia.

DIRECCION DE INSTRUCCION RELIGIOSA

Normas para la realización de un trabajo sobre "La religiosidad de San Martín"

Bs. As., 24/10/50. — VISTO: Que la Patria y todos los países hermanos de América han rendido y rinden, en este año, grandioso homenaje al Libertador General San Martín;

Que, por feliz coincidencia, a los fastos patrióticos Argentina agrega la celebración católica del Año Santo y la nacional del V Congreso Eucarístico (Rosario de Santa Fe), conjugando una vez más los ideales de Fe y Patria, de acuerdo a su auténtica vocación histórica;

Que es oportuno ante tales manifestaciones llamar a meditación a la juventud estudiosa argentina, dispuesta generosamente a conocer y vivir el sentido religioso y heroico de la vida, de la que han dado muestra ejemplar los próceres argentinos. Por ello,

El Director General de Instrucción Religiosa

DISPONE:

1º — Que antes del 15 de noviembre del Año del Libertador General San Martín, los alumnos del último curso de cada establecimiento educacional del país, de segunda enseñanza, normal, técnica y artística, realicen un trabajo sobre el tema: "La religiosidad de San Martín", el que constará de unas quinientas (500) palabras, más o menos.

2º — Que el profesor de la materia con la anticipación debida, transmita a los alumnos los conceptos sintéticos sobre el tema y fije el día para la redacción del trabajo en clase.

3º — Que, las dos mejores composiciones de cada división (del último curso) sean remitidas directamente a esta Dirección General (calle Ayacucho 1245 - Capital), donde una comisión especialmente designada elegirá los trabajos que deberán ser premiados.

4º — Comuníquese y, cumplido, vuelva. — Dr. L. E. BENITEZ DE ALDAMA. — Director General.

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 141, página 1221.
(**) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 141, página 1222

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Instrucciones para efectuar descuentos por réditos

Circular Nº 187. — 19/10/50. — (Exp. Nº 121.548/50) Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia a la Circular Nº 184 de fecha 23 de agosto ppdo., por la que se comunicaba la suspensión de los descuentos por impuestos a los réditos al personal que devengara sueldos nominales de hasta $ 3.000.— m/n., mensuales, para llevar a su conocimiento que, a partir del pago de los haberes correspondientes al mes de octubre en curso, debe practicarse los descuentos respectivos de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 13.925, de la que, para su mejor ilustración, se acompaña copia de los artículos números 20, 21 y 84, que tendrán aplicación a contar del 1º de enero de 1950.

Para su mejor comprensión, se acompaña también una Tabla como modelo para practicar esos descuentos. R. MOLINA PRANDO — Secretario General.

LEY Nº 13.925

IMPUESTO A LOS REDITOS

. . . .

"Artículo 20. — Las personas de existencia visible residentes en la República, tendrán derecho a deducir de sus réditos, en concepto de renta no imponible, los siguientes importes:

"1º. Cuando sólo obtengan réditos de 3ª y 4ª categorías, m$n. 6.000 anuales;

"2º. Cuando sólo obtengan réditos de 1ª y 2ª categorías, m$n. 3.600 anuales;

"3º. Cuando además de los réditos de 3ª y 4ª categorías, obtengan otros de 1ª ó 2ª, las deducciones se computarán en la siguiente forma:

"a) Si el importe que resulte de sumar o compensar los réditos o pérdidas de 3ª y 4ª categorías fuese quebranto o beneficio menor o igual a m$n. 3.600, se deducirá como renta no imponible m$n. 3.600;

"b) Si de la suma o compensación del inciso a) resultase un rédito neto mayor de m$n. 3.600, pero menor de m$n. 6.000, deberá computarse como renta no imponible un importe igual al monto de dicho rédito neto;

"c) Si de la suma o compensación del inciso a) resultase un rédito neto igual o mayor de m$n. 6.000, se deducirá como renta no imponible m$n. 6.000.

"Los mínimos no imponibles que se fijan en las precedentes disposiciones de este artículo (incisos 1º, 2º y 3º), se elevarán en m$n. 1.500 anuales para los contribuyentes que tengan cargas de familia.

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, los contribuyentes residentes en el país, que obtengan réditos comprendidos en el artículo 63, superiores a m$n. 7.500 o m$n. 6.000 (según tengan o no personas a su cargo), tendrán derecho a una deducción adicional igual al excedente de dichas sumas y hasta un máximo de m$n. 5.400 anuales.

"Los contribuyentes que presenten balance en forma comercial deducirán como renta no imponible la que corresponda a la naturaleza de sus réditos".

"Art. 21. — Las personas de existencia visible tendrán derecho a deducir de sus réditos, las siguientes sumas en concepto de cargas de familia, siempre que las personas que se indican residan en el país, estén a cargo del contribuyente y no tengan en el año entradas netas superiores a m$n. 2.400, cualquiera sea su origen y estén o no sujetas al impuesto:

"a) m$n. 1.500 anuales por el cónyuge;

"b) m$n. 1.200 anuales por cada descendiente en línea recta varón (hijo, nieto, bisnieto) e hijastro, menor de edad o incapacitado para el trabajo;

"c) m$n. 1.200 anuales por cada descendiente en línea recta mujer (hija, nieta, bisnieta) e hijastra;

"d) m$n. 1.200 anuales por cada ascendiente (padre, abuelo, bisabuelo);

"e) m$n. 1.200 anuales por cada hermano varón menor de edad o incapacitado para el trabajo, y hermana, cualquiera sea su edad;

"f) m$n. 1.200 anuales por el suegro o suegra;

"g) m$n. 1.200 anuales por cada yerno menor de edad o incapacitado para el trabajo, y nuera, cualquiera sea su edad.

"La deducción por cargas de familia, sólo podrá efectuarla el o los parientes más cercanos que tengan réditos imponibles".

. . . .

"Artículo 84. — Las personas de existencia visible y las sucesiones indivisas —mientras no exista declaratoria de herederos o testamento declarado válido que cumpla la misma finalidad— abonarán la tasa básica del 7 % sobre los réditos netos sujetos a impuesto.

"Cuando esos réditos excedan de m$n. 5.000 los contribuyentes citados en el apartado anterior pagarán además, una tasa adicional progresiva de acuerdo con la siguiente escala:

REDITOS NETOS IMPONIBLES ANUALES:

De	5.000 a	10.000 pagarán el 2 % sobre el excedente de								5.000
„	10.000 „	15.000	„	m$n.	100 más	5 %	s/exced.	de		10.000
„	15.000 „	20.000	„	„	350 „	8 %	„	„		15.000
„	20.000 „	25.000	„	„	750 „	11 %	„	„		20.000
„	25.000 „	50.000	„	„	1.300 „	14 %	„	„		25.000
„	50.000 „	75.000	„	„	4.800 „	17 %	„	„		50.000
„	75.000 „	100.000	„	„	9.050 „	19 %	„	„		75.000
„	100.000 „	150.000	„	„	13.800 „	21 %	„	„		100.000
„	150.000 „	200.000	„	„	24.300 „	23 %	„	„		150.000
„	200.000 „	250.000	„	„	35.800 „	25 %	„	„		200.000
„	250.000 „	500.000	„	„	48.300 „	27 %	„	„		250.000
„	500.000 „	750.000	„	„	115.800 „	29 %	„	„		500.000
„	750.000 „	1.000.000	„	„	188.300 „	31 %	„	„		750.000
„	1.000.000 y más		„	„	265.800 „	33 %	„	„		1.000.000

TABLA PARA PRACTICAR DESCUENTOS POR REDITOS

Sumas a deducir por:

	Con cargas de familia		Sin cargas de familia
POR MES:	$ 625.—	Mínimo no Imponible	$ 500.—
	$ 450.—	Renta del Trabajo	$ 450.—
	$ 125.—	Esposa	$ ....—
	$ 100.—	Hijo/a	$ ....—
	$ 100.—	Otras Cargas	$ ....—
Ejemplo:	$ X		$ 950.—

El 7 % más:

De 5.000 a 10.000 pagarán el 2% sobre el excedente de:

De 10.000 el	5 %	s/exced. hasta		15.000	más	100
„ 15.000 „	8 %	„	„	20.000	„	350
„ 20.000 „	11 %	„	„	25.000	„	750
„ 25.000 „	14 %	„	„	50.000	„	1.300
„ 50.000 „	17 %	„	„	75.000	„	4.800
„ 75.000 „	19 %	„	„	100.000	„	9.050
„ 100.000 „	21 %	„	„	150.000	„	13.800
„ 150.000 „	23 %	„	„	200.000	„	24.300
„ 200.000 „	25 %	„	„	250.000	„	35.800
„ 250.000 „	27 %	„	„	500.000	„	48.300
„ 500.000 „	29 %					115.800

NOTICIA DE INTERES GENERAL

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Concurso para la designación de profesor titular

Jueves 26 de octubre. — El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de 30 (treinta) días, a contar de la fecha, para proveer de profesor titular a la catedra de GEOGRAFIA ECONOMICA y FUENTES DE RIQUEZA NACIONAL.

Los interesados deberán inscribirse en la secretaría de la Facultad, Perú 272, Capital Federal, acompañando a las respectivas solicitudes, veinte copias escritas a máquina o impresas de las hojas de antecedentes personales.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y Resoluciones Sintetizados—

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Decreto Nº 23.051 — 28/10/50. — Nómbrase en las escuelas primarias de la Capital Federal que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes Maestras Normales: MARIA JULIA CORVALAN de SPATH (Céd. de Id. número 13.811 - Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 13 del Consejo Escolar 20º y JOSEFINA TAVELLA (Céd. de Id. Nº 2.413.502, Pol. de la Cap. Fed), para la Nº 31 del Consejo Escolar 20º; y a la señorita ERNESTA DENEGRI (Céd. de Id. Nº 1.081.373, Pol. de la Cap. Fed.), en reemplazo de la señorita

Haydée Elena Roa (Céd. de Id. Nº 2.521.132, Pol. de la Cap. Fed.), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, cuya designación efectuada por Decreto Nº 17.312 de fecha 16 de agosto de 1950, se deja sin efecto por no haberse presentado a ocupar su cargo.

Decreto Nº 23.054/50 — 28/10/50. — Nómbrase en las escuelas Nos. 22, 27 y 30 del Consejo Escolar 16º, titular de un cargo de maestra especial de Labores, a la señorita FRANCISCA MARIA FAUTRIER (Céd. de Id. Nº 2.758.999, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.055/50 — 28/10/50. — Nómbrase en la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal, señorita IRENE LEONOR PUCCIARELLI (Céd. de Id. Nº 2.754.866, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.075/50 — 28/10/50. — Nómbrase en las escuelas Nos. 31 y 28 del Consejo Escolar 20º, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes maestras normales:

ALICIA BEATRIZ SOUZINI, (Céd. de Id. número 2.101.350, Pol. de la Cap. Fed).

FERNANDA CHEVEZ de MELLA (Céd. de Id. Nº 1.194.097, Pol. de la Cap. Fed.), respectivamente.

PROVINCIAS

Decreto Nº 23.093/50 — 28/10/50 (Exptes. números 227.192/50, 226.986/50, 65.257/50 y 226.718/50). — Hágase constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, son los siguientes:

MARQUEZA DEL CARMEN RIVAROLA de MARTINEZ ARELLANO (Céd. de Id. Nº 206.200, Pol. de Buenos Aires), directora de la escuela Nº 32 de Buenos Aires y no Marqueza Rivarola de Martínez Arellano;

ARGENTINA ROSA BARROS de DE MICHELI (Céd. de Id. Nº 7.237, Pol. de Catamarca), maestra de la escuela Nº 66 de Catamarca y no Rosa Argentina Barros de De Micheli;

ROSA MORRA SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 5.932, Pol. de Venado Tuerto - Santa Fe), maestra de la escuela Nº 481 de Córdoba y no Rosa Sánchez;

ETELVINA ORTIZ de PERREN (Céd. de Id. número 3.047, Pol. de Río Negro), nacida el 12 de agosto de 1910, maestra auxiliar de la escuela Nº 57 de Buenos Aires y no Etelvina Nieves Ortiz de Perren nacida el 12 de agosto de 1913.

Se hará entrega, por donde corresponda, de los documentos que obran en los expedientes citados.

Decreto Nº 23.064/50 — 28/10/50. — Nómbrase en la escuela Nº 19 de Catamarca, establecimiento de personal único, titular de un cargo de director, al señor MANUEL DE JESUS APARICIO (Mat. 3.405.157, D. M. 53, Cl. 1911, Céd. de Id. Nº 19.482, Pol. de Catamarca).

Decreto Nº 23.095/50 — 28/10/50 (Exp. 227.940/50). — Hágase constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 18 de la Provincia de Santa Fe, es CASIMIRA ESTER ZAVALA de MILESI (Céd. de Id. Nº 737 - Pol. de Villa Constitución - Santa Fe) y no María Esther Zavala de Milesi.

TERRITORIOS

Decreto Nº 23.480 — 3/11/50. — Nombra en la escuela Nº 466 del Territorio Nacional de Chaco: titular de un cargo de director, al Maestro Normal Nacional señor RENE JAMES SOTELO (Céd. de Id. Nº 26.494, Pol. de Resistencia-Chaco, Mat. 5.633.282, D. M. 27, Clase 1928); y titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional señorita ALBA LUZ SOTELO (Céd. de Id. Nº 25.765, Pol. de Chaco).

Decreto Nº 23.052/50 — 28/10/50. — Nómbrase en la escuela Nº 92 del Territorio Nacional de Misiones, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita JUANA BEATRIZ ROBLEDO (Céd. de Id. Nº 25.587, Pol. de Misiones).

Decreto Nº 23.062/50 — 28/10/50. — Nómbrase en la escuela Nº 182 del Territorio Nacional de Misiones, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señora GUADALUPE BAEZ de ANZOATEGUI (Céd. de Id. Nº 23.016, Pol. de Posadas, Misiones).

Decreto Nº 23.482 — 3/11/50. — Nombra en la escuela Nº 119 del Territorio Nacional de Neuquén, titulares de un cargo de maestra de grado, a las maestras normales nacionales, señoritas: ROSA DORA DIAZ (Céd. de Id. Nº 7.920, Pol. de San Luis) y ALBA ESTHELA DIAZ (Céd. de Id. Nº 7.913, Pol. de San Luis).

Decreto Nº 23.074/50 — 28/10/50. — Nómbrase en la escuela Nº 21 del Territorio Nacional de Río Negro, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFINA YUNES (Céd. de Id. Nº 9.362, Pol. de Río Negro; L. C. 9.958.416, D. M. 66, Cl. 1929).

VARIOS

Decreto Nº 22.840/50—25/10/50. — Determina que la señora SARAH FRANCISCA URTURI de BELEDO (Céd. de Id. Nº 15.926, Pol. de Resistencia, Chaco), pase a desempeñar un cargo de preceptora en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestra en la escuela Nº 345 de Chaco.

Decreto Nº 23.090/50 — 28/10/50 (Exp. 62.042/50). — Determina: Art. 1º — Que la señorita NORMA MABEL TAMBORINI (Céd. de Id. Nº 21.318, Pol. de La Pampa, Lib. Cív. 876.034, D. M. 65, Cl. 1927), pase a desempeñar un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 5 de La Pampa, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de preceptora que desempeña en la escuela para adultos Nº 1 de La Pampa.

Art. 2º — Que el señor JUAN PELIZZARI (Mat. 1.577.499, D. M. 65, Cl. 1917, Céd. de Id. 22.407, Pol. de La Pampa), pase a desempeñar un cargo de preceptor en la escuela para adultos Nº 1 de La Pampa, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de maestro de grado que desempeña en la escuela Nº 5 de La Pampa.

Decreto Nº 23.099/50—28/10/50 (Exptes. Nos. 65.518 /50; 63.255/50; 64.746/50; 62.578/50; 15.867/6º/49; 60.772/50; 23.025/15º/49). — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria, como titulares en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes:

FELISA PAULA LUPI PRADO de TOLEDO (Céd. de Id. 229.797, Pol. de la Cap. Fed), maestra de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º, y no Paula Lupi;

CONCEPCION ANASTACIA LORENZO CASTILLO (Céd. de Id. Nº 477.830, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º, y no Concepción Lorenza del Castillo;

ELVIRA FRANCISCA SORZANA (Céd. de Id. número 314.292, Pol. de la Cap.), maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, y no Elvira Sorzana;

AMALIA FRANCISCA BAZZARELLA de CABANA (Céd. de Id. Nº 395.883, Pol. de la Cap. Fed), maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º, y no Amalia Bazzarella;

ENCARNACION DEL CARMEN SANTA COLOMA (Céd. de Id. Nº 22.565, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, y no María del Carmen Santa Coloma;

ALCIRA ASCENSION DEL SEÑOR RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 229.764, Pol. de la Cap. Fed), directora de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 2º, y no Alcira Rodríguez;

MARIA LUISA MARGARITA GONZALEZ LANUZA de MOLINA (Céd. de Id. 307.301, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º, y no María L. González Lanuza de Molina.

Devuélvase a los interesados por donde corresponda, los documentos agregados en los expedientes citados.

CAPITAL

Exp. Nº 68.259/50 — 6/11/50. — Dispone dar por terminada, a su pedido, la adscripción a la Dirección General de Enseñanza Primaria, en el cargo de Secretario, efectuada por resolución de fecha 19 de junio de 1950, del señor BERNARDO FELIX LEVREY (Cl. 1906, D. M. 15, M. I. 729.562), quien deberá reintegrarse al cargo de Vicedirector de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º.

Exptes. Nos. 65.149/50 y 66.258/50 — 6/11/50. — Dispone: 1º — Trasladar, a su pedido, de las escuelas Nos. 3 y 6 de los Consejos Escolares 9º y 4º, respectivamente, a las Nos. 3 y 9 del Consejo Escolar 9º, con cuatro horas semanales de clase en cada uno de los establecimientos, a la maestra especial de Labores, señora ISABEL PAETA de TOBIAS.

2º — Que la maestra especial de Labores de las escuelas Nos. 2 del Consejo Escolar 6º y 9 del Consejo Escolar 9º, señora RAQUEL BONOMI de CORREA LUNA, de acuerdo a su pedido, concentre la totalidad de su horario, en el primero de los establecimientos citados, con ocho horas semanales de clase.

3º — Que los precedentes traslados se hagan efectivos al iniciarse el curso escolar del año 1951.

Bs. As., 6/11/50. — Traslada a su pedido, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, al maestro de la Nº 16 del Consejo Escolar 11º, señor MARIO ABEL CALDERON, medida que se hará efectiva al iniciarse el año escolar de 1951.

Exp. Nº 67.071/50 — 6/11/50. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nº 2 del Consejo Escolar 16º, señor LUIS SANTIAGO RIVARA y Nº 20 del Consejo Escolar 18º, señor JUAN DOMINGO HRASTE, —me-

dida que se hará efectiva al iniciarse el año escolar de 1951.

Exptes. Nos. 65.560/50 y 66.932/50 — 6/11/50. — Traslada a su pedido a los siguientes maestros de escuelas de la Capital Federal:

SUSANA MERCEDES AMADEO de BALTAR, de la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º; a la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º.

JORGE MUÑO, de la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º; a la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º.

LAURA ELVIRA ALTUBE, de la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º; a la Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º.

CELSA MARIA MANIGLIA, de la Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 8º; a la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º.

MARIA MERCEDES DOLDER de ANDREAU, de la Escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º; a la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º.

ANGELA PAGANINI de SORROSAL, de la Escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º; a la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º.

SARA CARTELLE BALLARIN, de la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º; a la Escuela Nº 27 del Consejo Escolar 19º.

ESTHER MARIA CANDIANI de MERZARIO, de la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º; a la Escuela Nº 27 del Consejo Escolar 19º.

AMELIA CORINA DAGLIO de AMARAL, de la Escuela Nº 27 del Consejo Escolar 20º; a la Escuela Nº 29 del Consejo Escolar 20º.

CARMEN MARIA CITRO, de la Escuela Nº 29 del Consejo Escolar 20º; a la Escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º.

JUSTINA ANTONIA BELMONT SANCHEZ de DIAZ OCAMPO, de la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º; a la Escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º.

ADELA ANTONIA LEON BORDA, de la Escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º; a la Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 13º.

MARIA ADELA CREMONA, del Jardín de Infantes del Consejo Escolar 2º, al Jardín de Infantes Nº 9 del Consejo Escolar 12º.

MAXIMINA VALERO de DIANA, de la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º; a la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º.

LUIS SANTIAGO RIVARA, de la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º; a la Escuela Nº 25 del Consejo Escolar 17º.

JULIA ARGENTINA LUCERO de OLAGARAY, de la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º; a la Escuela Nº 31 del Consejo Escolar 20º.

YOLANDA LINA JOSEFA STORANI, de la Escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º; a la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º.

PURA LAURA CARRANZA de DURO, de la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º; a la Escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º.

MARIA TERESA JOSEFINA BISSO, de la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º; a la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º.

LEONIE MANGONNET de SHINYA, de la Escuela Nº 4 del Instituto Bernasconi, a la Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º.

RAQUEL MARIA FERNANDEZ CODART, de la Escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º; a la Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º.

ESTHER ADELA GALFRASCOLI, de la Escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º; a la Escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º.

AGUSTINA TERESA URETA, de la Escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º; a la Escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º.

DIEGO AMADO DEL PINO, de la Escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º; a la Escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º.

ELVA NELLY VOLPE de MORAL, de la Escuela Nº 29 del Consejo Escolar 18º; a la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º.

Los precedentes traslados se harán efectivos al iniciarse el año escolar de 1951.

PROVINCIAS

Exp. Nº 66.453/50 — 6/11/50. — Prorroga por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña la maestra de la escuela Nº 56 de la Provincia de Buenos Aires, señorita DORA DELIA PELUSA.

Bs. As., 4/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 68 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 58 de Santa Fe, señorita MARIA ESTHER ALARIO, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Exptes. Nos. 66.739/50, 67.227/50 y 67.681/50 — 6/11/50. — Dispone que las maestras auxiliares que a continuación se indican y que prestan servicios en los establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, que en cada caso se determinan, continúen desempeñándose en tal carácter por el término de un año:

TOMASA CLOTILDE LEGORBURO de FERNANDEZ, en la escuela Nº 161.

ARMINDA MARIA VIDELA de REPETTO, en la escuela Nº 92.

MARGARITA ELENA D. M. de MARTINEZ, en la escuela Nº 43.

Exp. Nº 67.171/50 — 6/11/50. — Aprueba la ubicación en la escuela Nº 87 de Buenos Aires, de la maestra de la Nº 148 de la misma provincia, señora MARIA JUANA PAZOS de QUERCIA, por ser innecesarios sus servicios en el último de los establecimientos mencionados.

Bs. As., 4/11/50. — Dispone que —a la iniciación del próximo curso escolar— la maestra de la escuela Nº 171 de Córdoba, señora EVELIA TERESA PESOA de LOPEZ, que fuera trasladada a la Nº 271 de la misma provincia, por resolución del 30 de octubre último, preste servicios en la Nº 228 de la mencionada jurisdicción.

Exp. Nº 9.751/E/49 — 28/10/50. — Dispone: 1º — Aprobar la clausura provisional de la escuela Nº 70 de Villaguay (Entre Ríos), del 7 de abril al 12 de octubre de 1949 motivada por el mal estado del local que amenazaba derrumbarse.

2º — Aprobar la ubicación transitoria del siguiente personal de la escuela de referencia:

ALICIA PLUMMER de SALCEDO GOMEZ, en la Nº 72.

JULIA SEGOVIA de GUTIERREZ, en la Nº 72.

EVELIN ROSA PINTOS, en la Nº 72.

EUGENIA RAMONA S. TORREYRA, en la Nº 71.

HELIA RENEE GRIMAUX, en la Nº 22.

3º — Que se tome nota de la reapertura de la escuela Nº 70 de Entre Ríos (13 de octubre de 1949) y de las fechas en que se reintegró a la misma el siguiente personal:

ALICIA PLUMMER de SALCEDO GOMEZ, 13 de octubre de 1949.

JULIA SEGOVIA de GUTIERREZ, 13 de octubre de 1949.

EVELIN ROSA PINTOS, 13 de octubre de 1949.

EUGENIA RAMONA S. TORREYRA, 26 de octubre de 1949..

HELIA RENEE GRIMAUX, 22 de mayo de 1950.

4º — Aceptar y agradecer al señor Jefe del Regimiento 14 de Caballería, Teniente Coronel D. JOSE ALBERTO SOUTO, la cesión del local perteneciente al Ministerio de Ejército para funcionamiento de la escuela Nº 70 de Villaguay, Provincia de Entre Ríos.

5º — Agradecer a los vecinos que han tomado a su cargo las obras de refección del local, la eficiente colaboración prestada.

Exp. Nº 66.111/50 — 6/11/50. — Autoriza al director de la escuela Nº 165 de San Luis, señor PEDRO ANIBAL ESPINOSA, para desempeñar la función de Concejal ad-honórem, en el Concejo Deliberante de San Francisco de Monte de Oro de la Provincia de San Luis, para el que fuera electo el 26 de marzo último, sin que ello implique eximirle de las obligaciones inherentes a su cargo dependiente en este Ministerio.

Exp. Nº 67.214/50 — 6/11/50. — Traslada, a su pedido, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 33 de Santa Fe, señora CATALINA AMELIA PARTELLI de ONTIVEROS, con igual carácter a la Nº 76 de la misma provincia.

Bs. As., 4/11/50. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 445 de Santiago del Estero, al director de la Nº 287 de la misma provincia, señor LEOPOLDO HEREDIA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 12.260/S/49 — 6/11/50. — Ubica en la dirección de la escuela Nº 555 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señora MATILDE DEL CARMEN DORGAMBIDE de BURANY, directora de la Nº 442 de la misma jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la resolución de fecha 18 de agosto de 1949, fs. 71 de estas actuaciones.

Exp. Nº 65.389/50 — 6/11/50. — Resuelve: Dar por trasladada a la escuela Nº 524 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 134 de la misma provincia, señorita ANGELA PRESTI, en reemplazo de la señorita Carolina Miggitsch, que renunció.

Exptes. Nos. 225.030/50, 64.817/50, 65.202/50, 63.873/50 y 64.702/50 — 6/11/50. — Dispone: Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 1 de Entre Ríos, al director de la Nº 105 de la misma provincia, señor EDUARDO ZAPATA.

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 133 de Jujuy, a la directora de la Nº 49 de la misma provincia, señorita CATALINA TORRES.

Trasladar, a su pedido. a la dirección de la escuela Nº 105 de Mendoza, al director de la Nº 11 de la misma provincia, señor JUAN CARLOS ARROYO.

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 66 de Santa Fe, a la directora de la Nº 243 de la misma provincia, señora MARIA ESTHER R. de ELGUEZABAL.

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 221 de Santa Fe, al director de la Nº 172 de la misma provincia, señor ORLANDO ACOSTA.

Los precedentes traslados se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

TERRITORIOS

Bs. As., 2/10/50. — Traslada —a la iniciación del próximo curso escolar— a cargo de la dirección de la escuela Nº 100 de La Pampa, al maestro a cargo de la Nº 215 del mismo territorio, señor FRANCISCO RODRIGUEZ FRADE.

Exp. Nº 65.765/50 — 3/11/50. — Dispone: Aprobar la reorganización del personal directivo y docente de las escuelas de territorios propuesta por la Inspección General de Territorios, en la forma siguiente:

Trasladar, a su pedido, a los siguientes directores de escuelas de territorios:

HERBIN E. EGLES, de la escuela Nº 65 de Chubut, a la escuela Nº 170 de Río Negro.
ISABEL NUÑEZ CHANETON, de la escuela Nº 117 de Río Negro, a la escuela Nº 127 de Río Negro.
PEDRO ATAHUALPA SERRA, de la escuela Nº 181 de Misiones, a la escuela Nº 234 de Misiones.

Trasladar, a su pedido, a los siguientes encargados de dirección de escuelas de territorios, los que pasarán a desempeñar iguales funciones en los establecimientos que a continuación se determinan:

JULIO V. COCA, de la escuela Nº 137 de Chubut, a la escuela Nº 113 de Río Negro.
RAUL ISIDRO ARBALLO, de la escuela Nº 30 de Neuquén, a la escuela Nº 85 de Neuquén.
ROSENDO VILLARREAL, de la escuela Nº 485 de Chaco, a la escuela Nº 90 de Chubut.

Encargar de la dirección de las escuelas de territorios que a continuación se indican, al siguiente personal:

ANGELA M. C. de ANSONNAUD, vicedirectora, de la escuela Nº 166 de Chaco, a la escuela Nº 166 de Chaco.
DOMINGO ROIG, maestro, de la escuela Nº 228 de Chaco, a la escuela Nº 468 de Chaco.
LUIS ALBERTO LLARENS, maestro, de la escuela Nº 32 de Chaco, a la escuela Nº 149 de Chaco.
BERNARDINO DEL V. CARRIZO, maestro, de la escuela Nº 73 de Río Negro, a la escuela Nº 58 de Río Negro.
ALFONSO BIELSA, maestro, de la escuela Nº 6 de Santa Cruz, a la escuela Nº 127 de Chubut.
ANTENOR BENEDICTO BERON, maestro, de la escuela Nº 222 de Chaco, a la escuela Nº 174 de Chaco.
ALDA O. A. de BARANDA, maestra, de la escuela Nº 338 de Chaco, a la escuela Nº 338 de Chaco.
JOSE ANTONIO ALVAREZ, maestro, de la escuela Nº 285 de Corrientes, a la escuela Nº 135 de Chaco.
AMADO E. FALCON, maestro, de la escuela Nº 77 de Neuquén, a la escuela Nº 77 de Neuquén.
ENRIQUE OSCAR DI DIEGO, maestro, de la escuela Nº 30 de Neuquén, a la escuela Nº 30 de Neuquén.

Trasladar, a su pedido, como vicedirectora, a la escuela Nº 15 de Río Negro, a la directora de la Nº 76 del mismo territorio señora EMMA MATILDE VON BOICHETTA de LATOUR, quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

Encargar de la vicedirección de las escuelas que a continuación se indican, a los siguientes maestros:

ROBERTO ANTONIO BRUNO, de la escuela Nº 27 de Chubut, en la escuela Nº 124 de Chubut.
MAXIMA J. G. de WICKSTROM, de la escuela número 185 de Misiones, en la escuela Nº 304 de Misiones.
JOSEFINA J. M. de CIPOLINI, de la escuela Nº 166 de Chaco, en la escuela Nº 166 de Chaco.

Ubicar a los siguientes maestros sobrantes:

EDMEE I. PINOS de ECHAVE, de la escuela número 117 de Río Negro, en la escuela Nº 183 de Río Negro.
AMERICO M. A. ABDALA, de la escuela Nº 114 de Neuquén, en la escuela Nº 24 de Neuquén.
BLANCA D. L. de COWPER-COLE, de la escuela Nº 331 de Chaco, en la escuela Nº 13 de Chaco.
MANUELA M. PLION, de la escuela Nº 5 de Chaco, en la escuela Nº 123 de Chaco.

Aprobar la ubicación de los siguientes maestros sobrantes de escuelas de Chaco:

ANTONIETA ALICIA C. de WINTER, de la escuela Nº 10 de Chaco, en la escuela Nº 30 de Chaco.

ELIA I. V. de QUEIREL DIAZ, de la escuela Nº 10 de Chaco, en la escuela Nº 345 de Chaco.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que la maestra de la escuela Nº 17 de Río Negro, señora ARGENTINA M. S. de CALABIA, pasara a prestar servicios en la Nº 20 de Chubut, y dar a la medida carácter definitivo.

Aprobar los servicios prestados transitoriamente en la escuela Nº 42 de Chaco, por la maestra de la Nº 73 del mismo territorio, señora ELECTRA R. CABRAL de PARDO, por disposición de la Inspección General de Territorios, la que deberá proponer la ubicación definitiva de la citada docente.

Trasladar, a su pedido, como maestro de grado, a la escuela Nº 34 de Chubut, al director de la Nº 127 del mismo territorio, señor MARIO A. CASSANI, quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 1 de Río Negro, de la maestra de la Nº 2 del mismo territorio, señora ERNESTINA C. M. de MARTINEZ ROCA, dispuesta por la Inspección General de Territorios.

Trasladar, a su pedido, a los siguientes maestros de escuelas de Territorios:

ANGEL PROSPERO RATTI, de la escuela Nº 21 de Misiones, a la escuela Nº 92 de Misiones.
CARMEN LOPEZ de ROMO, de la escuela Nº 14 de Río Negro, a la escuela Nº 91 de Río Negro.
MARIA CLARA ROJAS, de la escuela Nº 105 de Río Negro, a la escuela Nº 78 de Río Negro.
MARIA LUISA A. de IBARGUERO, de la escuela Nº 109 de Neuquén, a la escuela Nº 105 de Río Negro.
ESTELA ARBILLA de BIELSA, de la escuela Nº 6 de Santa Cruz, a la escuela Nº 127 de Chubut.
GWENWIRA D. de GONZALEZ DE QUEVEDO, de la escuela Nº 40 de Chubut, a la escuela Nº 20 de Chubut.
ROSA F. VALLEJOS de STENTI, de la escuela número 72 de Z. M. C. R., a la escuela Nº 68 de Chubut.
DONALD BORSELLA, de la escuela Nº 149 de Chubut, a la escuela Nº 31 de Chubut.
YOLANDA BARONE, de la escuela Nº 81 de Chubut, a la escuela Nº 1 de Santa Cruz.
LIDIA ISABEL ALVARENGA, de la escuela Nº 64 de Formosa, a la escuela Nº 3 de Formosa.
TERESA A. de YARZA, de la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, a la escuela Nº 169 de Río Negro.
NELLY E. M. LUCUIX de BREGI, de la escuela número 101 de Chaco, a la escuela Nº 43 de Chaco.
PABLO SANCHEZ, de la escuela Nº 12 de Chaco, a la escuela Nº 423 de Chaco.
MARIA DEL PILAR C. de VICENTE, de la escuela Nº 69 de Chaco, a la escuela Nº 73 de Chaco.
MARIA COUTO de DIEZ, de la escuela Nº 7 de Chaco, a la escuela Nº 423 de Chaco.
ERNESTINA DE J. M. de FOUSSAL, de la escuela Nº 369 de Chaco, a la escuela Nº 423 de Chaco.
NELLY MIRTA GAMARRA, de la escuela Nº 24 de Chaco, a la escuela Nº 69 de Chaco.
HILDA N. P. de GIMENEZ, de la escuela Nº 103 de Chaco, a la escuela Nº 423 de Chaco.
ESTELA E. CORBO de FAURE, de la escuela número 82 de Chaco, a la escuela Nº 69 de Chaco.
AURORA PEREZ, de la escuela Nº 12 de Chaco, a la escuela Nº 43 de Chaco.
BEATRIZ MORALES de ROIG, de la escuela Nº 228 de Chaco, a la escuela Nº 468 de Chaco.
ZULEMA VILOR, de la escuela Nº 157 de Chaco, a la escuela Nº 24 de Chaco.
ZULEMA I. M. REY, de la escuela Nº 254 de Misiones, a la escuela Nº 8 de Misiones.
NELIDA AURISTELA TOSSI, de la escuela Nº 17 de Río Negro, a la escuela Nº 38 de Chubut.

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan, la directora de la escuela Nº 143 de La Pampa y el encargado de dirección de la Nº 216 del mismo territorio, señorita DELIA RIVIER y señor FLORIAL VICENTE RIVIER, respectivamente.

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan los siguientes maestros:

ELISA DE FRANCESCO, escuela Nº 43 de Misiones.
ANTONIA MELO de GONZALEZ, escuela Nº 298 de Misiones.

MARIA CLARA ARÇAGUET, escuela Nº 149 de Río Negro.
HILDA H. BRUN de FERNANDEZ, escuela Nº 71 de Río Negro.

MARIA A. CACERES de PITTORINO, escuela Nº 2 de Zona Militar Comodoro Rivadavia.
LUZ EULALIA DIAZ, escuela Nº 42 de Zona Militar Comodoro Rivadavia.

IRMA CLOTILDE DAVERI de BASSI, escuela número 366 de Chaco.
ANGEL CARLOS GUSTAVO VALDIVIA SALINAS, escuela Nº 37 de Chaco.

ELENA ISABEL LEMA, escuela Nº 24 de La Pampa.
AMALIA MORENO, escuela Nº 63 de La Pampa.

IRIS MABEL RODRIGUEZ, escuela Nº 77 de Chaco.
ELIDA ALBA de DEL BALZO, escuela Nº 137 de Chaco.

OLGA ELENA TOSETTI, escuela Nº 76 de Misiones.
MARIA ARGENTINA ESCALADA de FIORINO, escuela Nº 220 de Misiones.

EIENIN SEBA de MATTA, escuela Nº 7 de Chaco.
MIGUEL MATTA, escuela Nº 423 de Chaco.

CATALINA D'ADAM de RAQUEJO, escuela Nº 136 de La Pampa.
OLGA NELLY VIDAL, escuela Nº 14 de Río Negro.

MIRTA N. INSAUSTI de CRESPO, escuela Nº 113 de La Pampa.
MARGARITA E. MONLEZUN de CREGO, escuela Nº 80 de La Pampa.

FLORENTINA MALDONADO de REINHOLD, escuela Nº 225 de Chaco.
MARIA CONCEPCION GONGORA, escuela Nº 142 de Chaco.

BEATRIZ NATIVIDAD SENIQUIEL, escuela de Aborígenes La Teutonia, Formosa.
PABLA AURORA BRAVO de VELA, escuela Nº 136 de Chaco.

Trasladar, a su pedido, como maestro de grado, a la escuela Nº 30 de Río Negro, al maestro a cargo de la dirección de la Nº 65 del mismo territorio, señor JUAN FERNANDO CHIRONI.

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 38 de Chubut, a la maestra de la Nº 106 de Misiones, señorita MARIA LUISA PAIVA.

Exptes. Nos. 62.987/50 y 63.910/50 — 6/11/50. — Dispone: 1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 1ª (Misiones), al disponer la ubicación de los siguientes maestros sobrantes:

NORMA P. HIERRO de BOSCH, de la Escuela Nº 75 a la Escuela Nº 159.
CARMEN MARTINEZ, de la Escuela Nº 285 a la Escuela Nº 298.
MATILDE C. GRACIA de ESQUIVEL, de la Escuela Nº 187 a la Escuela Nº 76.
MARIA BURRIER, de la Escuela Nº 187 a la Escuela Nº 76.
ELSA RODRIGUEZ de SANCHEZ, de la Escuela número 75 a la Escuela Nº 106.
MARIA E. SERRA de SILVA, de la Escuela Nº 207 a la Escuela Nº 106.
ANA MARIA D. de GOMEZ, de la Escuela Nº 187 a la Escuela Nº 298.
AURORA ELENA C. de ZAVALA, de la Escuela número 266 a la Escuela Nº 219.

2º — Aprobar los siguientes traslados de maestras dispuestos por la Inspección Seccional 1ª (Misiones), a pedido de las interesadas:

ISABEL N. de GHIGLIONE TOVAR, de la Escuela Nº 42 de Formosa a la Escuela Nº 42.
JOSEFA ESTEVEZ de ACOSTA, de la Escuela Nº 83 a la Escuela Nº 42.
MARIA S. PAZ de PEREZ, de la Escuela Nº 165 a la Escuela Nº 326.

3º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nº 52 de Formosa, al director de la Nº 91 del mismo territorio, señor REINALDO MEDINA.

VARIOS

Exp. 294.064/50 — 6/11/50. — Designa con carácter de Asesor del Delegado de este Ministerio ante el Consejo de Coordinación Interministerial, al maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º y preceptor de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 8º, señor DOMINGO RAFAEL IANANTUONI.

Bs. As., 3/11/50. — Traslada a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, a la maestra de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señorita HAYDEE PLA.

Bs., As., 4/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, a la maestra de la Nº 20 de La Pampa, señora VICTORIA ANGELA SIRVENT de FERNANDEZ.

Exp. Nº 225.877/50 — 6/11/50. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 220 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 71 de Misiones, señora ENRIQUETA GALLARDO de NARMONA, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Exptes. Nos. 61.915/50; 64.972/50; 66.757/50; 62.432/50; 64.847/50 y 63.472/50 — 30/10/50. — Dispone: 1º — Trasladar a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 1 de Chaco, a la preceptora de la escuela Nº 71 anexa a la Cárcel de Resistencia-Chaco, señora MARIA DORA BISSON de PARMETLER.

2º — Encargar de la dirección de la escuela Nº 286 de Chaco, al maestro de la Nº 352 del mismo territorio, señor ALFREDO CALVARUSO.

3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de Territorios, al disponer que el Inspector de Zona, señor DOMINGO CASTILLO, pa-

se a prestar servicios a la Inspección Seccional de Escuelas Hogares.

4º — Prorrogar por el presente curso escolar, las actuales funciones de la maestra auxiliar de la escuela Nº 6 de Río Negro, señora ILMA FELISA CRESPO de YELOS.

5º — Dejar sin efecto, la resolución del 28 de marzo ppdo., Boletín Nº 109, por la que se le asignaron funciones auxiliares, a la actual vicedirectora de la escuela Nº 125 de Neuquén, señora ISOLINA ESTHER RIFE de CERDEYRA, quien deberá continuar en el desempeño de este último cargo.

6º — Aprobar la designación de maestra provisional, para la escuela Nº 6 de Neuquén, efectuada por la Inspección Seccional 3ª de ese territorio, a favor de la señora AMELIA DORA PEREZ de GIACOMINI.

Exp. Nº 61.487/50 — 6/11/50. — Traslada, a su pedido, a la Dirección General de Administración (Delegación de Seguros), al Auxiliar 8º (Personal Administrativo), de la Inspección General de Territorios, señor RODOLFO JORGE SIMAN.

Bs. As., 4/11/50. — Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional de Escuelas de Córdoba, al Auxiliar Principal (Item 1) de la Dirección General de Arquitectura Escolar, señor JOSE NAPOLEON ORELLANA.

Bs. As., 4/11/50. — Nombra en la Escuela al Aire Libre Nº 9 titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), mucamas, a la señora BLANCA DELIA GONZALEZ de SALVARINI (L. C. número 3.262.286, D. M. Bs. As., Clase 1909) y a la señorita PILAR LUCIA FRANCISCA MADIROLAS (L. C. número 3.129.147, Clase 1928).

Exptes. Nos. 16.364/7º/949; 22.965/19º/949; 11.828/D/949; 260.304/949; 60.831/950 — 6/11/50. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes:

FIAMETA LUISA CUZZANI, (Céd. de Id. número 920.864, Pol. de la Cap.), portera de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, y no Luisa Fiameta Guzzani;

PRIMO MANUEL VERGARA (M. I. 276.166, D. M. 47, Clase 1901), portero de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, y no Manuel Vergara;

JUSTINA FRAGUGLIA de CALOCERO (Céd. de Id. Nº 3.154.570, Pol. de la Cap.), mucama de los Comedores Escolares, y no Justina Fraguglia de Colocero;

VICENTE JOSE BENTIVENGA (M. I. 4.473.854, D. M. Bs. As., Clase 1927), ordenanza de la Oficina Judicial, y no Vicente Ventivenga;

VENTURA MARIA SANCHEZ de NUÑEZ (Céd. de Id. Nº 4.204.629, Pol. de la Cap.), portera de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, y no María Ventura Sánchez de Núñez.

Devuélvase por donde corresponda, los documentos que obran en los expedientes citados.

Exptes. Nos. 64.488/50; 62.533/50 y 226.819/50 — 6/11/50. — Traslada, a su pedido, a las siguientes personas:

A la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, a la portera de la Nº 2 del mismo distrito, señora ELBA ZULEMA GONZALEZ de GIMENEZ;

A la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, a la portera de la Nº 16 del mismo distrito, señora AIDA SALAS de FREGA;

A la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º, a la portera de la Nº 3 del Distrito Escolar 15º, señora ISOLINA FRONTALINI de VAZQUEZ.

Exp. Nº 66.999/50 — 6/11/50. — Traslada, a su pedido a la Escuela Nº 38 de Jujuy, al portero de la Nº 25 de la misma provincia, señor SEBASTIAN RENDON.

Bs. As., 19/9/50. — Nombra Ayudante 2º (Personal de Servicio), portera, para la escuela Nº 62 de la Provincia de San Luis, a la señorita ILARIA MARSELA DOMINGUEZ (Céd. de Id. Nº 35.583, Pol. de San Luis).

Bs. As., 4/11/50. — Nombra en las Escuelas del Territorio Nacional de Neuquén que a continuación se indican, titulares de un cargo de Ayudante 2º (portero), a las siguientes personas:

AMADO DIAZ (M. I. 7.295.854, D. M. 25, Clase 1931), para la Nº 119.

AIDA CONTRERAS de VIDAL, (Céd. de Id. número 18.365, Pol. de Neuquén), para la Nº 3.

ANTONIO GARCIA (M. I. 3.435.023, D. M. 25, Clase 1927), para la Nº 109.

EMMA PAGLIALUNGA de GARCIA (Céd. de Id. número 11.115, Pol. de Neuquén), para la Nº 109.

MARIA LUCIA OSORIO de GONZALEZ, (Céd. de Id. Nº 7.554, Pol. de Neuquén), para la Nº 61.
ARMANDO ANTONIO ZEBALLOS (M. I. 1.510.802, D. M. 25, Clase 1915), para la Nº 15.
JOSE LORENZO VIZCARRA (M. I. 3.430.421, D. M. 25, Clase 1922), para la Nº 22.
ELIAS CERES ORELLANA (M. I. 3.434.663, D. M. 25, Clase 1926), para la Nº 5.
CARMEN LUISA AGUILERA (Céd. de Id. número 2.475.262, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 2.
CARLOS ERNESTO BERALDI (M. I. 3.544.101, D. M. 66, Clase 1926), para la Nº 121.
JUANA MARIA FORQUERA (Céd. de Id. Nº 6.775, Pol. de Neuquén), para la Nº 103.
JOSE SANTIAGO GODOY (M. I. 7.297.520, D. M. 25, Clase 1931), para la Nº 125.
ROBERTO RAMIREZ (M. I. 7.292.606, D. M. 25, Clase 1929), para la Nº 13.
DOMINGO SEGUNDO SAN MARTIN (M. I. 7.293.064, D. M. 25, Clase 1928), para la Nº 89.
MIGUEL VANACLOY (M. I. 3.433.482, D. M. 25, Clase 1926), para la Nº 123.
AGUSTIN BACHELLO (M. I. 980.307, D. M. 18, Clase 1906), para la Escuela de Adultos Nº 1.
MERCEDES GOMEZ de LOPEZ (L. C. Nº 9.741.145, D. M. 25, Clase 1919), para la Nº 101.

ESCUELAS PARTICULARES

De acuerdo con la información producida en los expedientes que en cada caso se indican y atento a lo expresado por la Dirección General respectiva, se acuerdan las siguientes designaciones efectuadas para el personal de los establecimientos de enseñanza privada, en los cargos que a continuación se mencionan:

I

Exp. Nº 62.087/50 — 28/10/50. — "Divino Rostro", ERCILIA VERON, maestra. — "Gral. Urquiza Day School", SUSANA BARCENA, maestra suplente. — "Gral. Urquiza Day School", ALICIA MARIA PEREZ MAC LEAN, maestra suplente. — "Gral. Urquiza Day School", MABEL MARTHA CHITTARO, maestra. — "Germán Burmeister", MARGARITA ESTELA GUTIERREZ, maestra suplente. — "San Francisco de Sales", PABLO RAIO, maestro. — "San José", PERLA BEATRIZ PAVE, maestra. — "San José", ANDRES GIORDANO, maestro. — "Regina Coelli", MAGDALENA D'AMICO, maestra. — "Josefa C. de Gutiérrez", MARIA DEL CARMEN MENDIA, maestra. — "Roque González", DIEGO AMORES, maestro. — "Horacio Watson", DORA JULIA QUERIDO, maestra suplente. — "María Auxiliadora", BASILIA ESANDI, directora. — "Mallinakrodt", INES BUSCH, maestra. — "Espíritu Santo", ESTELA ROLLHEISER, maestra. — "Espíritu Santo", TERESA ANA SOFIA SCHEELE, maestra. — "Espíritu Santo", ROSALIA KOLODZIEJ, maestra. — "María Auxiliadora", MARIA DEL PILAR MIGUEL, maestra. — "Niño Jesús", ALICIA INES GINESTET, maestra.

II

Exp. Nº 66.545/50. — 28/10/50. — Regina Virginum "Adoratrices", MARIA TERESA BATTAGLIA, maestra suplente. — Regina Virginum "Adoratrices", ANGELA HERMINIA LOVERO, maestra suplente. — Regina Virginum "Adoratrices", MARIA EUGENIA MARIANE, maestra. — Regina Virginum "Adoratrices", DORA ESTHER MARTIN, maestra jardin de infantes. — "Esteban Echeverría", ELSA JUANA DEL VALLE, vicedirectora. — "Divino Corazón", LIRIA MARIA FERRARI, maestra suplente. — "Divino Corazón", SECUNDINA ELENA GAGO, maestra. — "Santa Felisa", ISABEL RUIZ, directora suplente. — "Domingo Savio", DOMINGO DI BATTISTA, maestro.

Bs. As., 6/11//50. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de la Escuela Domiciliaria, señora MERCEDES ESTHER PELEM de CALVO y del Colegio del Apostolado, señora LUISA MAZZA de FUNES, medida que se hará efectiva al iniciarse el año escolar de 1951.

Aclaraciones

I. — **Decreto Nº 12.622/50.** — Publicado en el Boletín de Comunicaciones Nº 123, página 687.
Donde dice: "LIDIA ROSA MOLINA (Céd. de Id. Nº 10.096, Pol. de Catamarca), para la Nº 306".
Debe decir: "LIDIA ROSA MOLINA (Céd. de Id. Nº 10.096, Pol. de Catamarca), para la Nº 206".

II. — **Exp. Nº 149.923/50 (M.R.E.yC.) — 18/9/50.** — Publicado en el Boletín de Comunicaciones Nº 137, página 1101.
Donde dice: "CLOTILDE ARCE".
Debe decir: "CLEOTILDE ARCE".

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Decreto Nº 23.061 — 28/10/50. — Nómbrase interinamente Oficial 2º (Secretario General) de la Comisión Nacional de Cultura, sin perjuicio de sus actuales funciones de Director de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, al señor ULRICO JULIO ELLENA DE LA SOTA (Cl. 1908 - D. M. Bs. As. - Mat. 216.367), cuya designación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto número 25.068 de fecha 21 de agosto de 1947.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Resolución Nº 4

Licencias y designaciones de suplentes

Bs. As., 30/10/50. — Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial;

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente; y declarar en disponibilidad.

Sin goce de sueldo (Art. 15).

FLOREAL DARWIN SERRANO. — P. L. Nº 12574. — Dos meses y dos días, desde el 30 de junio ppdo., Bibliotecario, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital. Suplentes: Preceptor Juan Pedro Luis Fazio, y en su lugar, Agustín Paulo Riboldi; ambos hasta el 31 de julio; y desde el 1º de agosto en adelante, el citado señor Riboldi, en lugar del expresado señor Serrano en su cargo de Bibliotecario. (Los suplentes mencionados están comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ESTHER SALAS DE JOFRE. — P. L. Nº 9870. — Ocho días desde el 25 de enero ppdo., y veinte días desde el 15 de junio último. Ayudante 2º (Ordenanza) en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) durante el 1er. lapso e igual cargo, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires) por traslado en el segundo.

DORA LUCIA ETCHEGOIN. — P. L. Nº 3422. — Seis meses, desde el 20 de marzo último. Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires). Suplente: Norberto E. Arecco.

LEONCIO MAXIMO RIVAS. — P. L. Nº 20354. — Dos meses y cinco días, desde el 27 de marzo ppdo. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio de San Pedro (Jujuy). No se aprueba la designación del suplente propuesto en virtud de lo determinado en el Art. 126 del Reglamento General.

CANDIDO B. NORIEGA. — P. L. Nº 6118. — Un mes, desde el 1º de septiembre ppdo. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital. Suplente: Pedro Cundins. (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

FAUSTO A. GARBIERO. — P. L. Nº 3223. — Dos meses, desde el 1º de agosto ppdo. Profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires). Suplente: señor Mario D. Michelini.

VICENTE SOLA. — P. L. Nº 3180. — Dos meses y veintitrés días, desde el 1º de marzo ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional de Salta. Suplente: señorita María Cristina Romero, hasta el 13 de marzo únicamente, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

RICARDO LUNI. — P. L. Nº 6289. — Dos meses, desde el 1º de septiembre de 1949. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital. Suplente: señor Osvaldo Hugo Amici.

ZULEMA AGUEDA SORIA JAUREGUI. — P. L. Nº 970. — Dos meses, desde el 16 de junio ppdo. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 y dos horas, en la Escuela Normal Nº 8, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señor Vicente Santiago y en el segundo, señora Natalia S. de March.

SOLANA NELIDA ROJO SANCHEZ de BARROS REYES. — P. L. Nº 1002. — Tres meses y nueve días, desde el 1º de marzo ppdo. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja). Suplentes: señoritas María Lidia Dávila y Renée Gáñez, en dos horas cada una.

MARIA CELESTINA ALVAREZ HAYES de LOPEZ. P. L. Nº 14781. — Dos meses, desde el 1º de marzo último, y tres meses, a partir desde el 24 de julio ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes. Suplentes: señorita María del Carmen Llano.

FRANCISCO SERAFIN GRILLONE. — P. L. número 6723. — Tres meses, desde el 13 de abril ppdo. Prosecretario, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplentes: Archivero Isaac Luchía Castello; en lugar de éste, Ayudante Mayor Angel Ramón García, y en reemplazo de éste, Horacio Abdul Amarillo Baldasarre, los dos primeros con carácter ad-honorem, y el último remunerado en la forma que corresponda, y comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

NEITH MARGOTH RODRIGUEZ de FERNANDEZ DE LA FUENTE. — P. L. Nº 11913. — Veinte días, desde el 5 de noviembre de 1949 y cuarenta y un días, a partir desde el 13 de marzo ppdo. Profesora, en el primer término de cinco horas semanales; y en el segundo de seis, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario

(Santa Fe). Suplentes: en el primer lapso, señorita María Luisa Marchesini; y en el segundo, en dos horas, señor Antonio Baldomero Canut Blanquet, y en las cuatro horas restantes, señora Martha Fidalgo de Rezoagli, esta última remunerada en dos horas solamente, por excederse en la acumulación consentida por la reglamentación sobre incompatibilidades.

JORGE LUIS UBIETA. — P. L. Nº 9910. — Dos meses y un día, desde el 30 de junio ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe). Suplente: sin aprobación en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

SALVADOR TOMASELLI. — P. L. Nº 21273. — Un mes desde el 1º de agosto último. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital.

Sin goce de sueldo y compredidas en el Art. 15º):

ELBA ANTEQUEDA de NAGERA. — P. L. número 926. — Cinco días, desde el 8 de julio ppdo., Maestra de Grado, en la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras de la Capital.

MANUEL N. MARTINEZ. — P. L. Nº 25.418. — Treinta días, desde el 2 de agosto último, Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital. Suplente: Leonor Borton Vega y Mauricio Garaveta, en tres horas cada uno.

GUILLERMO FERNANDO DE FINA. — P. L. Nº 151. — Dos meses desde el 1º de mayo ppdo., Preceptor, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital.

JOSEFINA CUOMO de FERRARI. — P. L. número 11.040. — Tres meses y quince días, desde el 1º de julio ppdo. Auxiliar de Clases y Consultorios, en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital. Suplente: Yolanda Masullo de Cuda.

HERMINIA AURORA FRANQUEIRO. — P. L. Nº 3.249. — Treinta días, desde el 18 de junio ppdo. Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

ALEJO MARIANO FOURNIER. — P. L. número 21.602. — Dieciseis días, desde el 24 de julio ppdo., en cinco horas solamente, al Profesor de ocho horas semanales, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). Suplente: Raúl Alberto Urtasun.

ENRIQUE FISCH. — P. L. Nº 4.011. — Dos meses, desde el 1º de agosto ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital. Suplente: León Elías Chattah, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

PABLO JUAN LUIS DANERI. — P. L. Nº 4.799. — Un mes, desde el 1º de agosto ppdo. Profesor, diez horas semanales, en la Escuela Nacional de Comercio de Gualeguaychú (Entre Ríos). Suplentes: en cinco horas Ricardo Rojas y en la cinco horas restantes Luis María Dumon.

JOSE MARCOS A. VICTORIA. — P. L. Nº 9.156. — Dos meses, desde el 16 de agosto ppdo. Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital. Suplentes: en tres horas cada uno, Eduardo Rodolfo Vaccaro y Lila Zambianchi de Terzy.

NESTOR ANTONIO SANTOIANNI. — P. L. número 804. — Noventa días, desde el 14 de julio último. Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

LUISA ISABEL PAULUCCI de LODOLINI. — P. L. Nº 649. — Tres meses y doce días, desde el 18 de marzo ppdo. Ordenanza, en el Liceo Nacional de Señoritas "José Manuel Estrada" de la Capital.

ALBERTO FRANCISCO CAZZOLO. — P. L. número 24.147. — Treinta días, desde el 1º de agosto ppdo. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

JUAN CARLOS LEMME. — P. L. Nº 24.407. — Dos meses desde el 10 de agosto ppdo. Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

EMILIO GERMAN FRERS. — P. L. Nº 25.565. — Tres meses desde el 24 de julio ppdo. Profesor de cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital. Suplentes: en dos horas cada uno, señorita Serafina C. Mutolo y señor Américo Beri.

PAULINO FERNANDEZ. — P. L. Nº 14.973. — Treinta y un días, desde el 1º de agosto ppdo. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires). Suplente: señor Carlos Enrique Kratje.

JUDITH MARIA DE LAS ERMITAS VIANA. — P. L. Nº 9.819. — Diecinueve días desde el 13 de marzo ppdo. Profesora de siete horas semanales, en la Escuela Normal Nº 3 y dos horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4, ambos de la Capital. Suplentes: señorita Cándida Enriqueta Valentini, en seis horas y señora María Viola de Garzia Villafañe, en la hora restante, en el primer establecimiento.

AMERICO MINETTI. — P. L. Nº 21.018. — Veintinueve días desde el 3 de mayo ppdo. En tres horas solamente, Director y Profesor de diez horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 4, de Rosario (Santa Fe). Suplente: señor Osvaldo Juan Valenti.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

DOLORES VIDAL de CONSTANTINI. — P. L. Nº 507. — Dos meses y tres días desde el 10 de marzo ppdo. Profesora adscripta a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

JULIA CORDERO de AYALA. — P. L. Nº 5.774. — Dieciocho días desde el 19 de julio último. Preceptora, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, de la Capital.

LUIS E. ALLENDE. — P. L. Nº 4.901. — Treinta días, desde el 5 de mayo ppdo. Preceptor, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10, de la Capital.

MARIA ANTONIA CONTTE de VILLEGAS. — P. L. Nº 7.013. — Noventa días desde el 5 de abril ppdo. Maestra de Jardín de Infantes, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes. Suplente: señorita María Cristina Contte Ruda.

EUGENIO FORNELLS. — P. L. Nº 20.035. — Noventa días desde el 12 de abril ppdo. Profesor de cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 1 y dos horas, en la Escuela Normal Nº 3, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe). Suplentes: en dos horas cada uno, señores Enrique Schwander y Hugo Eugenio Fornells, en el primer establecimiento y el segundo, el citado señor Fornells.

AGUEDA N. F. de DE LA CRUZ. — P. L. número 10.917. — Un mes desde el 21 de junio ppdo. Profesora de diez horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplentes: señorita María Emma Walter, señora Martha Baralis de Casas y señora Celia Munilla de Barbagelata, en cuatro, cuatro y dos horas respectivamente. No corresponde licencia en la tarea que atiende con carácter provisional.

AUGUSTO L. FISTOLERA MALLIE. — P. L. número 6.899. — Tres meses desde el 1º de julio ppdo. Rector y Profesor de doce horas semanales, en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires). Suplente: en las horas, señora Magdalena Carmen Beatriz Di Rado de Di Benedetto.

BLANCA M. CATONI. — P. L. Nº 10055. — Noventa días desde el 3 de junio ppdo. Rectora y Profesora de doce horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital. Suplentes: en nueve horas, señorita Rosa Célica Amarante y en las tres horas restantes, la Preceptora, señorita Alicia Senahuja, y en lugar de ésta, señorita Amelia Gasparini, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARIA ESTHER CALDERON. — P. L. Nº 20490. — Un mes y veintisiete días desde el 20 de abril ppdo. Profesora de nueve horas semanales, en la Escuela Normal y siete horas en el Colegio Nacional, ambos de Pehuajó (Buenos Aires). Suplentes: señorita Ana Maria Mc. Loughlin, en el primer establecimiento citado; en cuatro horas, señorita Noemí Allemane y en las tres horas restantes, señorita Ana María Mc. Loughlin hasta el 24 de abril y, en adelante, señora María Ana Scally de Mc. Loughlin, en el segundo.

JOSE VICENTE MATTA MAGLIONE. — P. L. Nº 6763. — Siete meses desde el 1º de agosto de 1949. Profesor de seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires). Suplentes: señora María Elena Torres de Seifert y señor Octavio Pedro Calvo, en cuatro y dos horas semanales respectivamente, hasta el 31 de diciembre del mencionado año.

LUISA J. SOTIL de DE ORTUZAR. — P. L. número 8032. — Desde el 1º de marzo hasta el 30 de julio ppdo. De doce horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras Nº 6, de la Capital. Suplentes: señora Marta Basavilbaso de Bautista y señorita Sylvia María Zuleta, en tres horas cada una y, en las tres restantes, hasta el 1º de junio, señora Rosa A. de Grinstein, y en adelante la citada señora de Bautista. Dos meses desde el 1º de marzo último. Profesora de cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplente: señorita María Nélida Martínez Ghío. Desde el 1º de mayo hasta el 30 de julio. Profesora de cuatro horas semanales, en la Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital. Suplentes: en dos horas cada una, señoritas Ida Alonso y María Esther Fernández Peralta.

MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE. — P. L. número 4735. — Once meses y veinticuatro días desde el 8 de junio de 1949. Profesor de tres horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital. Suplentes: hasta el 6 de diciembre, señor Gerardo de Alvear y, en adelante hasta el 31 de dicho mes y desde el 1º de marzo de 1950, señor Edilberto Carlos Valmaggia. Nueve meses y veinticuatro días desde el 8 de agosto de 1949. Profesor de ocho horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón". Suplentes: señor Humberto Cerantonio y señor Alberto A. Balietti, en cuatro horas cada uno, hasta el 31 de diciembre de 1949 y 1º de marzo de 1950, en adelante.

SILVIA DOLCINI. — P. L. Nº 7583. — Cinco meses y un día desde el 30 de agosto de 1949. Subregente y Profesora de cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe). Suplente: en las horas, hasta el 30 de noviembre, señorita Lidia Stella Araujo; que en el presente caso no le corresponde licencia en la tarea que atiende con carácter provisional.

MARIA NELLY GARCIA. — P. L. Nº 20.622. — Sesenta y un días desde el 9 de junio ppdo. Profesora de ocho horas semanales, en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa) y cuatro horas en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad. Su-

plentes: señorita Anita Silvia Carlota Hopff y señor Francisco Pangallo, en seis y dos horas, respectivamente, en el primer establecimiento; y señorita Elsa Pérez y señorita Blanca Aurora Di Liscia, en dos horas cada una, en el segundo.

TERESA C. GILARDON de GUTIERREZ. — P. L. Nº 2.896. — Ocho días desde el 16 de julio ppdo. Profesora de siete horas semanales, en la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), y tres horas en la Sección Comercial anexa a la misma. Suplentes: señoritas Lola Bienvenida Benzrihem, y Ernestina Yavícoly López, en siete y tres horas respectivamente.

JUAN MANUEL MATAS. — P. L. Nº 3.793. — Siete meses desde el 2 de enero ppdo. - Jefe de Trabajos Prácticos, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital. Suplente: señor Napoleón José Iramain; y desde el 2 de enero hasta el 31 de marzo último, Profesor de diez horas semanales, con carácter interino, en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), y desde el 1º de abril hasta el 1º de agosto del corriente año, Profesor de cinco horas en la mencionada Escuela Industrial y cinco horas en la similar de San Isidro (Buenos Aires) Suplente: en el último lapso, del primero de estos establecimientos citados señor Anselmo Leoz.

DOMINGA CORRARO de FERRANTE. — P. L. Nº 25.959. — Un mes y un día desde el 17 de junio ppdo. - Auxiliar 2ª del Comedor Escolar Nº 19 de la Dirección General de Sanidad Escolar.

MARIA ESTHER CONCEPCION PUENTE DESSEIN de ORLANDO. — P. L. Nº 14.670. — Dos meses y diez días desde el 21 de julio ppdo. - Profesora de seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 5, y tres horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 ambos de la Capital. Suplentes: señorita Nelly Rosaz, en el primer establecimiento citado, y en el segundo, señorita Leda Julieta Samyn Ducó.

P. L. Nº 3.934. — Aprobar los servicios prestados desde el 10 de abril hasta el 31 de mayo últimos, por el señor Norberto A. P. Díaz en lugar del Preceptor, señor Roberto P. Hernández, designado suplente del Profesor en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Antonio Gallino, a quien se acordó licencia por resolución de 17 de junio último y, en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Daniel Oscar Elizabe, designaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 4.114. — Aprobar los servicios prestados, desde el 24 de mayo hasta el 21 de agosto de 1950, por los profesores Josefina M. T. de Burgos, Francisco Antonio V. J. N. Pangallo y Juan Roque Valentino, en cuatro horas cada uno, en lugar del Profesor de doce horas semanales, en la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa), señor Antonio Berrondo, a quién se declara en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de noventa días, a partir desde el 24 de mayo ppdo.

P. L. Nº 10.684. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 18 de mayo ppdo., por el señor Fernando Lejarza Machain, en lugar del Profesor de tres horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), señor José Guillermo Martínez Díaz, quién se hallaba en uso de licencia concedida por resolución de 20 de mayo de 1948 y, en virtud de haber cesado el señor Eduardo Alberto Ureta Valdés, designado por resolución de 30 de septiembre de 1949.

P. L. Nº 7.048. — Aprobar los servicios prestados, desde el 17 de mayo hasta el 16 de junio de 1950, por la señorita Matilde Beatriz Cavagnolo, en lugar del Preceptor, en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), señor Horacio Tomás Oliver, a quién por resolución de 21 de agosto ppdo., se le acordó licencia, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

CARLOS GUILLERMO BENN POTT. — P. L. Nº 20.237. — Tres meses, desde el 15 de mayo ppdo. - Profesor, doce horas semanales, en la Escuela de Comercio, ocho horas —una de ellas en disponibilidad—, en el Colegio Nacional y cuatro horas, en el Liceo de Señoritas, todos ellos de San Isidro (Buenos Aires). - Suplentes: Lucía Margarita Connaughton y Sara Rivas, en seis horas cada una, en el primero de los establecimientos citados; María Susana Weissmann de Ferdkin y María Alicia Byrne de Flood, en cuatro y tres horas respectivamente, en el segundo, y Lucía Margarita Connaughton, en el tercero. (Se concede la presente licencia por tres meses solamente, por ser ese el lapso aconsejado por la Dirección General de Sanidad Escolar).

SARA GRUNEWALD. — P. L. Nº 108. — Seis meses, desde el 1º de enero ppdo. - Profesora, trece horas semanales, hasta el 28 de febrero ppdo., y doce horas, desde el 14 de marzo último, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", cuatro horas, en el similar "José de San Martín" y tres horas, en la Escuela de Comercio Nº 9, todos de la Capital. - Suplentes: a partir del 13 de marzo, en el primero de los establecimientos citados, señora Alicia C. de Vallazza, en tres horas; señora Laura Galup Lanús de Lesca, en seis horas y señora Marcela E. Linskens de Lugones,

en las tres horas restantes; en el segundo, desde el 15 de marzo, señora Hebe Guillermina Ortiz De Rozas de Fleitas; y en el tercero, señorita María Luisa Fernández Pinto.

JULIO RICARDO FLORES. — P. L. Nº 2.325. — Desde el 2 de abril hasta el 31 de diciembre de 1950. - Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital. - Suplente: señor Roberto R. Santa María, (comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

GENOVEVA ANELLO de URTIZBEREA. — P. L. Nº 6.421. — Nueve meses y veintitrés días, desde el 9 de agosto ppdo. - Maestra de Estética, en la Escuela Normal Mixta de Maestros de Resistencia (Chaco). - Suplentes: hasta el 31 de diciembre del corriente año, señorita Emma Lucinda Grossi, desde el 1º de marzo de 1950, señorita Ada Julia Rivero del Giorgio.

VICTORIO MANUEL DE LA CANAL. — P. L. Nº 23.760. — Cuatro meses y seis días, desde el 26 de abril ppdo. - Ayudante Mayor, en la Biblioteca Nacional.

JORGE NICASIO DUARTE. — P. L. Nº 373. — Sesenta y un días, desde el 28 de abril ppdo., y tres meses, a partir del 28 de agosto último. - Profesor, dieciseis horas semanales, en el Colegio Nacional y ocho horas, en la Escuela Normal, ambos de Bahía Blanca (Buenos Aires). - Suplentes: en el primer establecimiento citado, señorita Inés Castro, señor Julio César Carabelli y señor Norberto E. Arecco, en ocho, cuatro y cuatro horas respectivamente; en el segundo, en cuatro horas cada uno, el mencionado señor Carabelli y señorita Marta Inés Esandi.

SABINO PIGNATARI. — P. L. Nº 7.261 — Tres meses y catorce días, desde el 1º de marzo hasta el 14 de junio, fecha en que falleció. - Profesor, tres horas semanales, en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Salta. - Suplente: Eduardo Flores Benavídez.

ADOLFO FRUGONI. — P. L. Nº 14.077. — Diecisiete días, desde el 25 de julio ppdo. - Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2, de la Capital. - Suplente: Aroldo Rufino Aldini y Nidia Libia Garófalo, en cuatro y ocho horas respectivamente.

P. L. Nº 5.141. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 1º de junio del corriente año, por el señor Ramón Guillermo Sánchez, en lugar del Audante 2º (Ordenanza), en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital, señor José Ramón Uriona, a quien se acordó licencia por resolución de 24 de abril ppdo., y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Miguel Ernaldo Herrera. (Dejándose constancia que la precitada designación tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, y comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 755. — Aprobar los servicios prestados, desde el 24 de junio hasta el 3 de agosto del corriente año, por el señor Fernando Enrique Francisco Pujol, en lugar del Profesor, dos horas semanales, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), señor Julio César Ortiz De Zárate, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 5.854. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 30 de abril y desde el 15 de junio hasta el 14 de julio; del corriente año, por el Preceptor, Dante Alighieri, en lugar de la Prosecretaria, en el Colegio Nacional de Mendoza, señora María Elena Alves de Olmedo, a quien se acordó licencia por resoluciones de 17 de junio ppdo. y de 4 de septiembre último, debiendo el señor Alighieri ser remunerado con la diferencia de sueldos existente entre ambos cargos solamente. (Dejándose constancia que la precitada designación tiene por motivo, el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, y comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 13.260. — Aprobar los servicios prestados, desde el 29 de septiembre hasta el 12 de octubre de 1950, por la señorita Celia Esther Limeses, en lugar de la Profesora, dos horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital, señorita Elvira M. Siccardi, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 422. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 hasta el 31 de julio de 1950, por los Profesores: Margarita Hualde y Bartolomé Amato, en cuatro horas cada uno, en lugar del Profesor, ocho horas semanales, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), señor Juan Antonio Sidoti quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 9.703. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 30 de junio ppdo., por la señorita María Antonia Lencinas, en seis horas y por el señor Américo Defilippi en dos horas, en la Escuela Normal, y en seis horas en la Escuela de Comercio, ambos establecimientos de Monteros (Tucumán), por la citada señorita Lencinas, en lugar de la titular de dichas tareas señora Beatriz Nieves de Ocampo de Biglieri, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 5.609. — Aprobar los servicios prestados, desde el 19 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1949, por el señor Isacio González, en lugar del Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señor José Alberto Guido Lavalle, a quien se acordó licencia por resolución de 14 de octu-

bre de 1949; y en virtud de haber cesado el sustituto anterior señor Alberto Carlos Antonio Vuletín.

P. L. Nº 15.270. — Designar, desde el 4 de julio ppdo., a la señorita ESTHER ROMANO YALOUR, en lugar de la Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), señorita Esther Judith González a quien se acordó licencia por resolución de 8 de agosto ppdo., y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señorita María De Las Mercedes Barutta, designada por resolución de 1º de septiembre último.

P. L. Nº 19.241. — Designar, desde el 22 de agosto último, al señor NORBERTO ALFREDO KENNIS, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital, señor Alberto Eladio Manzano, a quien se acordó licencia por resolución de 3 de octubre ppdo., y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Roberto Tejo. - (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 6.571. — Designar, desde el 1º de agosto ppdo., en dos horas, al señor ESTEBAN RAUL ZANOTTI, en lugar del Profesor, dos horas semanales entre otras, en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), señor Albino Masanti, a quien se acordó licencia por resolución de 4 de noviembre de 1949, y en virtud de haber cesado en esa tarea solamente, la sustituta anteriormente designada, señorita Elodina Yavícoli López.

P. L. Nº 5.502. — Designar, desde el 3 de mayo ppdo,. en lugar del señor VICENTE FORTE, a quien se acordó licencia por resolución de 4 de septiembre último, al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 6, en cuatro horas cada uno, a María Teresa Alcoba de Almirall y Andrés Remigio Fraga; en el similar Nº 2, en una y tres horas respectivamente, a Vicente Demarco y Ana María Acha Llambías; en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2, en tres horas, a Abel Leonidas Rufino; y Renato Ansuini, en dos horas, en la Escuela de Comercio Nº 16; todos ellos establecimientos de la Capital.

P. L. Nº 4.729. — Designar, desde el 31 de agosto último, a la señora MARIA ROSA N. de GIUSTI, en lugar de la Profesora, tres horas semanales, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), señora Iris A. P. de Dornier a quien se acordó licencia por resolución de 26 de septiembre ppdo., y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señora Ana C. de Spilbury.

P. L. Nº 20.446. — Designar, desde el 16 de marzo último, a la señoria AIDA YOLANDA BETTI, en lugar del Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), señor César Manuel Varini y mientras este desempeñe transitoriamente las funciones de Tesorero en dicho establecimiento. Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

Con goce de sueldo (Art. 12º d):

MARIA JACINTA R. BLAS de MENDEZ. — P. L. Nº 4.012. — Diez días, desde el 10 de mayo ppdo. - Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Jujuy. - Suplente: María Artemia Muñoz..

P. L. Nº 13.646. — Designar desde el 13 de marzo último, a la señorita LIDIA CONDE, en lugar del Profesor de cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), señor Augusto César Atencio, y mientras éste se halle desempeñando con carácter provisional el cargo de Director de la Escuela de Comercio Nº 12 de la Capital.

P. L. Nº 2.741. — Designar desde el 26 de junio ppdo., al señor HAROLD DIAZ, en lugar del Maestro Auxiliar de Taller, en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), señor Ernesto Angel Franchín, a quien se acordó licencia por resolución de 5 de septiembre de 1949, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Orlando H. Fuselli.

P. L. Nº 18.633. — Designar desde el 26 de septiembre último, al señor ROBERTO RAUL GOS, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Carlos Alberto Senillosa, a quien se acordó licencia por resolución de 9 de octubre del corriente año, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Santiago Manuel Carbone. - (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 13.370. — Designar desde el 16 y 18 de marzo ppdo., respectivamente, a los señores JORGE MAIZ CASAS y JUAN BAUSTISTA PICO ESTRADA, en cuatro horas cada uno, en lugar de la Profesora, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señorita Dolores Amanda Formisano, quien no desempeña dicha tarea en virtud de haber pasado a prestar servicios transitoriamente en la Escuela de Comercio Nº 17 de la Capital.

P. L. Nº 6.729. — Aprobar los servicios prestados, desde el 16 de mayo hasta el 14 de julio ppdos., por la señora Silvia Teresa Torraca de Monsalve, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital, señora Elsa María Isabel Bello de Cano, a quien se acordó licencia por resolución de 11 de sep-

tiembre último. - (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 2.333. — Aprobar los servicios prestados, desde el 21 de julio hasta el 30 de septiembre últimos, por el señor Luis Pedro Oria, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, señor Guillermo Chapman a quien se acordó licencia por resolución de 12 de junio ppdo., y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Antonio Puig. - (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo, teniendo en cuenta lo determinado en el Acuerdo de 8 de septiembre de 1943:

JULIO ARGENTINO GALLO. — P. L. Nº 17.070. — Doce días desde el 2 de octubre ppdo. - Maestro de Taller, en la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero).

Con goce de sueldo (Art. 5º):

ANTONIO MARTIN BELLO. — P. L. Nº 17.899. — Tres meses y doce días, desde el 4 de abril ppdo. - Ayudante 2º (Ordenanza), en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

Sin goce de sueldo (Art. 15º) y considerándolo como caso de excepción en virtud de lo informado por el Rectorado del establecimiento:

JULIA OTTOLENGHI. — P. L. Nº 5.503. — Un mes y veintinueve días, desde el 3 de noviembre ppdo. Profesora, doce horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital. Suplentes: María Emma Beltrame y Nelly Pascualina Aurora Trucco, en ocho y cuatro horas, respectivamente. (Se acuerda la presente licencia hasta el 31 de diciembre por cuanto el personal docente debe quedar a disposición de los respectivos establecimientos hasta la citada fecha).

MARIA ESTER GARCIA ZAVALETA. — P. L. Nº 11.523. — Desde el 2 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1950. Profesora, seis horas semanales, en el Liceo de Señoritas Nº 4 de la Capital. Suplentes: María Cristina Etcheverry Boneo de Morad, Ana María Etcheverry e Icides Lizza de Rossi, en dos horas cada una. (No corresponde licencia a la interesada en la tarea que atiende con carácter provisional.

Sin goce de sueldo. (Se encuentra desempeñando el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscripto al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto):

DARDO CORVALAN MENDILAHARZU. — P. L. Nº 5.299. — Desde el 13 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950. Profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 y cuatro horas, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2, ambos de la Capital. Suplentes: Agustín C. Matienzo, solamente remunerado en cinco horas, en el primero de los establecimientos citados, y Juan Cánter en el segundo.

Sin goce de sueldo, y por haber sido becado por el Ministerio de Salud Pública para perfeccionar estudios en el extranjero:

JULIO CESAR ORTIZ DE ZARATE. — P. L. número 755. — Un año, desde el 4 de agosto ppdo. Profesor, dos horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital, y dos horas, en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). Suplentes: Ezequiel Adolfo Paz, en el primero de los establecimientos citados, y Fernando Enrique Francisco Pujol en el segundo.

P. L. Nº 8.838. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia concedida por resolución de 11 de septiembre ppdo., a la Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Profesores de San Juan, señora Julia Esther Lloveras de Collado debe tenerse por acordada por el término de cinco días, a partir desde el 5 de julio ppdo., y no por el de dieciséis días como se consignara.

P. L. Nº 5.713. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de once meses, desde el 1º de febrero ppdo., al Encargado de Depósito y Materiales en la Escuela Industrial de Pergamino (Buenos Aires) señor Samuel Angel Remigio Herrera. Suplente: Valentín Angel Ramos. (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

Con goce de sueldo, atento lo solicitado por la Confederación Argentina de Deportes, Comité Olímpico Argentino, y lo establecido por el Art. 12º "in-fine":

LUIS ANDRES MARTIN. — P. L. Nº 14.252. — Desde el 1º de septiembre hasta el 6 de noviembre de 1950. Profesor, doce horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 4º "in-fine":

AMNERIS T. QUATTORDIO de MORALES. — P. L. Nº 14.046. — Veintitrés días, desde el 9 de diciembre de 1949. Profesora de diez horas semanales, en la Escuela Normal, y dos horas en el Colegio Nacional, ambos de San Rafael (Mendoza).

ROSA PERTINO de RAED. — P .L. Nº 18.546. — Dos meses y catorce días, desde el 18 de mayo ppdo. Profesora de cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires). Suplente: María Estela Pertino Siri.

ENRIQUE CONTE MAC DONELL. — P. L. número 21.338. — Quince días, desde el 25 de julio ppdo. Profesor de seis horas semanales, con carácter provisional, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital. Suplente: Carlos Francisco Ruiz.

ASCENCION E. FRIAS. — P. L. Nº 22.603. — Treinta días, desde el 13 de julio ppdo. Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), en la Escuela Normal de Maestras de Salta. Suplente: Lidia Yolanda Barros Panades, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

CLORINDA FRANCISCA OTAEGUI de ORDUNA. — P. L. Nº 2.390. — Ochenta y nueve días, desde el 16 de mayo ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos). Suplente: Mafalda E. D'Amico.

ELSA ANTONETTI. — P. L. Nº 12.613. — Tres días, desde el 5 de agosto ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires).

AMIRA FANNY VEGA de MERLO. — P. L. número 16.361. — Cuarenta y seis días, desde el 16 de julio ppdo. Maestra de Dibujo, en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Jáchal (San Juan). Suplente: Laureano Alfonso Rivero López.

ROSA ELENA CORSSO. — P. L. Nº 22.074. — Un mes y dieciséis días, desde el 20 de junio ppdo. Preceptora, en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis).

MARIA CELIA GARRASINO de SARAVIA. — P. L. Nº 10.124. — Dos días, desde el 25 de noviembre de 1949. Profesora de diez horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, y seis horas en la Escuela Normal Nº 4, ambos de la Capital.

FERNAN FELIX de AMADOR. — P. L. Nº 8.410. — Treinta y cinco días desde el 26 de octubre de 1949. - Profesor de seis horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital. - Suplentes: Rodrigo Bonome y Edilberto C. Valmaggia, en tres horas cada uno.

HAMLET IBSEN LOPEZ. — P. L. Nº 20.785. — Noventa días desde el 1º de junio ppdo. Profesor de cuatro horas semanales, con carácter provisional, en la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro). Suplente Felipe García.

OFELIA SANTANA RAÑO de GARCIA VERA. — P. L. Nº 4.713. — Cinco meses desde el 27 de abril ppdo. Maestra de Estética y Profesora de cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Nº 5, de la Capital. Suplentes: María Luisa Ritterstein, en las dos tareas y desde el 22 de mayo último en las horas, María Elvira Ruiz Sueyro, y en el cargo la expresada señorita Ritterstein.

Con y sin goce de sueldo (Comprendidas en los Arts. 4º y 4º "in-fine"):

ARTURO CARLOS PUENTE. — P. L. Nº 23.826. — Dos meses y veintinueve días, los primeros cuarenta y cinco días con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 3 de mayo ppdo. Profesor cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Córdoba. Suplente: Pedro A. Ferrer.

ALBERTO PALACIOS. — P. L. Nº 2.539. — Noventa días, cuarenta y dos de ellos, con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 11 de abril ppdo. Profesor, quince horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Bell-Ville (Córdoba). Suplentes: Damián Cabrera Rebollo en dos horas, Elva Olga Serangeli en cuatro y María Hortensia Augusta Obligado en nueve.

JOSE FIDANZA. — P. L. Nº 13.374. — Dos meses, los primeros cuarenta y tres días con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 9 de mayo ppdo. Vicedirector y Profesor, doce horas semanales, cuatro de ellas con carácter provisional, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes. Suplentes: en cuatro horas cada uno, Eloy Miguel Ortega, Francisca Sebastiana Rosello y Teresa Grosso Soto, ésta última hasta el 15 de mayo del corriente año, y en adelante Celina Cassarino de Armand.

CLELIA ESTELA DE DOMINICIS de ERASO. — P. L. Nº 7.987. — Ocho meses, los primeros cuarenta y cinco días con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 1º de mayo de 1948. Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires). Suplente: Emilia María Olmos.

MARIA JULIA O. de ARALDE. — P. L. Nº 11.076. — Treinta días, dieciséis de ellos con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 19 de junio ppdo. Profesora, veinte horas semanales, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero). Suplentes: Antonia Guillermina Lencina, Angélica Contreras de Monti, Ramón Ignacio Muruaga y Antonio Demóstenes Medina, en cuatro, seis, dos y ocho horas, respectivamente.

MATILDE PRINS de DE LA MARIA. — P. L. Nº 6.851. — Veinticinco días, veinticuatro con sueldo, y el restante sin dicho beneficio, desde el 22 de mayo ppdo. Preceptora, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital. No se aprueba la designación de la suplente en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

ROBERTO NICOLAS CORDOBA. — P. L. Nº 5.575. — Sesenta días, cuarenta y cuatro de ellos con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 10 de abril ppdo. Preceptor, en la Escuela de Comercio de Concepción (Tucumán). No se aprueba la designación del suplente en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

JOSE MARIA ITURRIOZ SOBRAL. — P. L. número 18.882. — Sesenta días, cuarenta y cinco de ellos con sueldo, y el resto sin dicho beneficio, desde el 26 de junio último. Profesor, dos horas semanales, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan). Suplente: Carmen Elena Pecuan.

P. L. Nº 283. — Designar, desde el 1º de septiembre ppdo., al señor FEDERICO LORENZO GRANERO, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital, señor Mario Pagliaro, a quien se acordó licencia por resolución de 15 de febrero de 1949, y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Hugo Alberto Taramasso, nombrado por resolución de 30 de junio del citado año. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con o sin goce de sueldo (Arts. 4º y 4º "in-fine"):

JOSEFA DOLORES VALDES de BALADO. — P. L. Nº 10.327. — Cuarenta y cinco días; treinta y siete de ellos con goce de sueldo, y el resto sin ese beneficio, desde el 7 de agosto ppdo. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal, y dos horas, en el Colegio Nacional, ambos de San Nicolás (Buenos Aires). Suplentes: Everilda María Josefa Grisetti de Lorenzi en cuatro horas, y Otilia Dominga Gómez en dos, en el primero, y Lidia Erundina Lallo, en el segundo.

DOLLY MABEL FABRIS. — P. L. Nº 14.370. — Tres meses, desde el 5 de julio ppdo.; diez días, con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Preceptora, en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

AMALIA ESTEVES. — P. L. Nº 11.012. — Diez días, desde el 21 de abril ppdo., los primeros seis con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, y sin percepción de haberes: tres días, desde el 29 de mayo último, y por el día 2 de junio del corriente año. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán. Suplente: María Amelia Zelaya, en el primer lapso solamente.

MARIO FRANCISCO CASABUONO. — P. L. número 23.004. — Con goce de sueldo, cuarenta y cinco días, desde el 20 de enero ppdo., y sin ese beneficio, veintitrés días, desde el 6 de marzo último. Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

MARIA JULIA LOPEZ de ACOSTA. — P. L. número 7.540. — Seis meses, desde el 18 de marzo ppdo. Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Suplente: Preceptor, Miguel Angel Zannos. (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

MARIA ANGELICA MORENO. — P. L. Nº 12.293. — Un día, desde el 1º de julio último. Maestra de Estética, en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba). Suplente: María Indiana Allende.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

JOSE PAMIES. — P. L. Nº 24.474. — Cuarenta días, desde el 7 de septiembre último. Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital. Suplente: señor Antonio Carlos Izzo, (comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine") y teniendo en cuenta la causal aducida:

LORENZO OSVALDO CARENA. — P. L. Nº 6.838. — Trece días, desde el 26 de junio ppdo., y veintitrés días, desde el 19 de julio último. Profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital. Suplente: José Gabriel Faccone.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

FERNAN FELIX DE AMADOR. — P. L. Nº 8.410. — Treinta y cinco días, desde el 26 de octubre de 1949. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital. Suplente: Rodrigo Bonomo y Edilberto C. Valmaggia, en cuatro y dos horas, respectivamente.

ALBA GUERCI de BALBASTRO. — P. L. Nº 8.521. — Por los días 21 de julio y 23 de agosto ppdos. Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes).

ENRIQUETA CELLO de BALBASTRO. — P. L. Nº 5.311. — Cuarenta y un días, desde el 21 de abril ppdo. Maestra de Jardín de Infantes, en la Escuela Normal de Santa Fe. Suplente: Catalina Esquivel.

Con o sin goce de sueldo (Arts. 4º y 4º "in-fine"):

ZULEMA ANTONIA CANELO. — P. L. Nº 12.301. — Con goce de sueldo, veinticinco días, desde el 22 de mayo ppdo., como Ayudante Mayor con carácter provisional, en la Escuela de Comercio de Olavarría (Buenos Aires). Y treinta días, desde el 22 de mayo precitado, los primeros veinticinco, con percepción de haberes, y los restantes sin ese beneficio, como Preceptora, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

VIOLA M. PAINE de COSTA. — P. L. Nº 8.851. — Ochenta días, desde el 13 de junio ppdo., los primeros diez, con goce de sueldo, y los restantes sin ese beneficio. Profesora, nueve horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 4 de la Capital. Suplente: Emma Violeta Lemos García.

ALFREDO DEL PILAR ATENCIO. — P. L. número 8.307. — Cuarenta y cinco días, desde el 4 de mayo último, los primeros cuarenta y tres con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ayudante Mayor con carácter provisional, en la Escuela Industrial de Mendoza. Suplente: sin aprobación en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 24.827. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de 19 de octubre del corriente año, por la que se acordó licencia al Auxiliar 7º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio, señor Pedro Nicolás Cannarozzo, que la designación de suplentes debe tenerse por efectuada en la siguiente forma: en lugar del titular, la del Auxiliar 9º, Roberto Jerez, en sustitución de éste, la de la Ayudante Mayor Adela H. Granero, en reemplazo de ésta, la del Empleado Jornalizado ($ 14.— diarios), Antonio Calviello, y en su lugar, la de la señorita María Haydée Velazco.

Con goce de sueldo (Arts. 4º y 6º):

ANTONIO CURIA. — P. L. Nº 12.541. — Doce días, desde el 16 de junio ppdo., y veintisiete días, desde el 28 del mismo mes. Maestro de Taller, en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital. Suplente: Pablo De Vita.

Sin goce de sueldo comprendidas en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945:

JUAN M. BELCUORE. — P. L. Nº 6.112. — Desde el 1º de septiembre último, y mientras desempeñe las tareas encomendadas por la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales de la Universidad Nacional de Tucumán. Profesor de ocho horas semanales, en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires. Suplentes: señor Enrique Martínez Granados y señora Lucía Elvira Correa Llobet de Bizzi, en cuatro horas cada uno.

FRANCISCO MIGUEZ. — P. L. Nº 683. — Desde el 1º de marzo ppdo., y mientras desempeñe con carácter transitorio las tareas encomendadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires), en tres horas solamente. Profesor, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires). Suplente: señor Horacio Pedro Pintos.

DEMETRIO ANTONIADIS. — P. L. Nº 16.795. — Desde el 17 de abril ppdo., y mientras desempeñe provisoriamente una cátedra en la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Litoral. Maestro de Estética de la Escuela Normal Nº 3 de Maestros de Rosario. Suplente: señorita María Monserrat Subirá.

JORGE EDUARDO CARRIZO RUEDA. — P. L Nº 2.031. — Desde el 15 de marzo ppdo., y mientras desempeñe las tareas encomendadas por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Profesor de ocho horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital. Suplentes: señorita Blanca Nieves Witt y señor José Alberto Michelini, en cuatro horas cada uno.

LAZARO BLAS GRATTAROLA. — P. L. Nº 20.727. — Por el término de nueve meses, desde el 1º de abril ppdo. Profesor de cinco horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe). Suplentes: señora Aurelia V. de Cattáneo y señor Eudocio Benítez, en tres y dos horas, respectivamente.

MARIA DEL CARMEN FONT. — P. L. Nº 13.676. — Desde el 8 de octubre de 1949 hasta el 28 de febrero ppdo., en seis horas solamente. Profesora de doce horas semanales, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital. Suplentes: en tres horas cada uno, señorita María del Carmen Díaz y señor Rodolfo Eduardo Lagreca.

LUIS ALBERTO SOLORZANO. — P. L. Nº 21.460. — Por el término de un año a contar desde el 1º de

febrero ppdo. En dos horas solamente. Profesor de seis horas semanales, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señor Oreste Carusi.

JUAN CARLOS DE LA RIESTRA. — P. L. Nº 3.917. — Desde el 13 de marzo hasta el 30 de abril últimos, como Profesor de tres horas solamente, en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe). Y desde el 1º de mayo del corriente año, y mientras desempeñe las tareas encomendadas por la Universidad Nacional del Litoral, como Profesor de tres horas semanales, en la similar Nº 3 de la mencionada ciudad. Suplente: señor Santiago Edmundo Racca, en el primero de los establecimientos citados, y señor José Rodolfo Osvaldo Aloras, en el segundo.

GERARDO HORACIO PAGES. — P. L. Nº 20.433. — Un año, desde el 1º de marzo ppdo. Profesor de seis horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital. Suplente: Lorenzo Natalio Mascialino.

Sin goce de sueldo, y mientras desempeñe transitoriamente tareas de mayor jerarquía en el Liceo Militar "General Espejo":

JUSTO V. RAMOS VILLAGRA. — P. L. Nº 20.878. — Desde el 6 de abril último. Profesor de cuatro horas semanales, en el Liceo de Señoritas de Paraná (Entre Ríos). Suplente: Sara Dolores Puigarnau.

P. L. Nº 531. — Designar, a partir desde el 13 y 15 de mayo ppdo., a la señorita MARIA RAFAELA ALFONSIN y señora NELLY VAZQUEZ de TAPIA, en cinco horas cada una, en lugar del Profesor, de diez horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital, señor Abel Cornejo, a quien se acordó licencia por resolución de 4 de septiembre de 1950, y en virtud de haber cesado las suplentes designadas por la mencionada resolución, señorita Nilda Urribarri y señora Nydia Ethel Sarcona de De La Fuente.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

MATIAS CARRERAS. — P. L. Nº 19.780. — Tres meses y un día, desde el 18 de mayo ppdo. Ayudante Mayor, en la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio.

MARIA INES GUERRA de PALACIOS. — P. L. Nº 6.645. — Setenta y cinco días, desde el 17 de septiembre de 1949. Maestra de Religión en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca. Suplente: Sara María Vergara Valdez.

JOSE FERNANDEZ. — P. L. Nº 5.251. — Cuatro meses y doce días, desde el 22 de junio ppdo. Profesor de seis horas semanales, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Suplente: Carolina Wieder y Elsa M. de Galeano, en tres horas cada una.

ESTELA BALDRICH de DOMINGUEZ. — P. L. Nº 3.239. — Ochenta y siete horas, desde el 14 de junio ppdo. Subregente y Profesora de doce horas semanales en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital. Suplentes: Maestra de Grado, María Elena Bertossa, en su lugar, señorita Norma Serra; y Dominga Lopisich, Adolfina Risolía y María Teresa Troiani, en seis, tres y tres horas, respectivamente.

ROMANA AMANTE de DURANTE. — P. L. número 6.814. — Tres meses, desde el 29 de julio ppdo. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital. Suplente: Olga Raquel Patrizio.

RAMON FILANO MARQUEZ. — P. L. Nº 10.719. — Seis meses, desde el 5 de mayo ppdo. Ayudante 2º (Ordenanza), en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Tucumán.

ANA MARIA E. de MERCADO. — P. L. Nº 8.797. — Ciento veinte días, desde el 21 de julio de 1949. Ordenanza, en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba.

LUISA ESTHER MARTIN. — P. L. Nº 25.805. — Sesenta días, desde el 11 de agosto ppdo. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional Nº 8, de la Capital. Suplente: Ayudante de Taller, Josefa María Antonia Méndez Otero de García.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), y como caso de excepción en virtud de la causal invocada:

PEDRO FRANCISCO MESIGOS BARRAZA. — P. L. Nº 27.255. — Tres meses, desde el 15 de octubre ppdo. Auxiliar 9º, en el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico.

Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo:

MARIO A. ESGRELLI. — P. L. Nº 5.070. — Desde el 1º de julio hasta el 4 de agosto de 1950. Profesor de doce horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital.

P. L. Nº 3.605. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de mayo hasta el 6 de agosto de 1950, por el señor Humberto Bernardo Vera y la señorita Isabel Carlota Pouchou, en seis y tres horas, respectivamente, en lugar de la Profesora, nueve horas semanales, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señorita Delia S. Etcheverry, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 5.476. — Designar, desde el 1º de marzo ppdo., al señor José Leopoldo Peralta, en lugar del Secretario, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero), señor Plu-

tarco Raúl Pandolfi, a quien se acordó licencia por resolución de 16 de agosto de 1949, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Eladio Antonio Bicocci. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 6.909. — Designar, a partir del 5 de septiembre ppdo., al señor Héctor Steinman, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital, señor Alberto Olegario P. Figueredo, a quien se acordó licencia por resolución de 19 de junio último, y en virtud de haber cesado el sustituto anterior, señor Eduardo Pedro Luis Salas. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 866. — Hacer saber a quienes corresponda que la licencia concedida a la Profesora, nueve horas semanales, en el Colegio Nacional y tres horas, en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Azul (Buenos Aires), señorita Anatilde Alcira Cano, —resolución de 28 de noviembre de 1949—, debe tenerse acordada con goce de sueldo y comprendida dentro de los beneficios que otorga el Art. 4º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

JOSEFINA CANAVESI. — P. L. Nº 2.020. — Ocho meses y un día, desde el 1º de mayo ppdo., Auxiliar de Música y Profesora, tres horas semanales, en la Escuela Normal, y dos horas en la Escuela de Comercio, ambos establecimientos de La Rioja. Suplentes: Esther Desideria Beligoy, en el cargo y Dora Rojo de Agost Carreño en las horas, en el primer establecimiento, y la mencionada señorita Beligoy, en el segundo.

MARIA ELENA GALANTE GARCIA de PIÑERO. — P. L. Nº 9.860. — Cuarenta días, desde el 22 de abril ppdo. Maestra de Religión y Profesora de dos horas semanales, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital. Suplentes: Albina A. de Fernández en el cargo, y Amanda Escaffit de Mazzafero, en las horas.

Hacer saber a quienes corresponda que la designación de suplentes efectuada en las licencias concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal:

ESCUELA NORMAL DE SAN NICOLAS (BUENOS AIRES). — P. L. Nº 16.771. — Señor FRANCISCO NATALIO MARTORANO, desde el 13 de junio ppdo. y por treinta días, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), señor Carlos Alejo Acuña.

ESCUELA NORMAL Nº 6 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 3.544. — Señorita SUSANA OFELIA BERTANI, desde el 7 de junio y por cuarenta días, en sustitución de la Preceptora, señora Mariana Catoni de Maino. — P. L. Nº 8.437. — Señorita OFELIA JUANA PROL, Preceptora; desde el 10 de mayo ppdo. y por quince días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Marta Segura de Piazza, y en sustitución de aquélla, la señorita LIDIA DEL CARMEN SEJAS, por igual lapso.

ESCUELA NORMAL Nº 3 DE LA CAPITAL. — P. L. Nº 7.536. — Señorita ELDA MIGLIANELLI, desde el 8 de abril ppdo. por treinta y siete días, y desde el 15 de mayo último; por seis semanas, en lugar de la Preceptora, señora Clotilde Pereyra de Frati.

ESCUELA NORMAL DE SALTA. — P. L. Nº 2.347. — Ayudante 2º (Preceptora), señorita AZUCENA INES GIMENEZ, desde el 16 de junio ppdo. y por treinta días, en lugar de la Ayudante Mayor (Bibliotecaria), señora Julia Dávalos de Aráoz. — P. L. Nº 736. — Señora SARA CARRAL de MOLINA, desde el 1º de agosto y por treinta días, en lugar de la Ayudante 2º (Ordenanza), señora Rosa Frías de Rivero. — P. L. Nº 17.659. — Señorita MARIA TERESA GOYTIA, desde el 14 de julio ppdo. y por treinta días, en sustitución de la Ayudante 2º (Preceptora), señora Blanca Lidia Goytía de León Feit. — P. L. Nº 3.260. — Señorita MARIA ESTELA FIGUEROA, desde el 5 de julio último y por cuarenta y cinco días, en lugar de la Ayudante 2º (Preceptora), señorita Juana Saiz.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CORRIENTES. — P. L. Nº 726. — Señorita ELENA JOSEFINA SCHULZE, desde el 1º de junio ppdo. y por seis semanas, en sustitución de la Ayudante 2º (Preceptora), señora Ana María Brisighelli de Rey. — P. L. Nº 22.430. — Señor ARGENTINO TOLEDO, desde el 29 de mayo y por cuarenta y cinco días, en sustitución del Ayudante 2º (Ordenanza), señor Vicente Ojeda.

ESCUELA NORMAL DE SANTIAGO DEL ESTERO. — P. L. Nº 583. — Señorita OLGA PARADELO, desde el 18 de junio ppdo. y por diez días, en sustitución de la Preceptora, Stella Abregú Lascano de Uliarte. — P. L. Nº 14.129. — Señora LUISA HERMINIA SALINA de VIANA, desde el 21 de mayo ppdo. y por catorce días, en lugar del Ordenanza, señor Alberto Giménez. — P. L. Nº 13.614. — Señorita AIDA PAGNINI, desde el 14 de junio ppdo. y por veintitrés días, en sustitución de la Preceptora, señorita Irma Dora Bratti.

ESCUELA NORMAL DE LUJAN (BUENOS AI-

RES). — P. L. Nº 8.023. — Señorita CELIA ANGELA CORTI, desde el 13 de agosto último y por seis semanas, en sustitución de la Preceptora, señora María Julia Garavano de Camino.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

PEDRO ALBERTO ARROSPIDE. — P. L. número 11.388. — Dos meses y diez días, desde el 11 de septiembre ppdo. Profesor, dos horas semanales, en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires) y cuatro horas, en la Escuela Normal de la misma localidad. Suplente: señora Lía B. Montangero de Artiguet.

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de sustitutos a que se hace referencia a continuación se hallan comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal:

P. L. Nº 9.060. — Resolución de 17 de mayo ppdo. - Señora Nelly Gloria Westergaard Jorgensen de Villarroel, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), señora Elida Angelina Miller de Pistol.

P. L. Nº 3.743. — Resolución de 17 de mayo último. - Señorita María Angela Rodríguez, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio de Tucumán, señor Eduardo Norberto González.

P. L. Nº 3.934. — Resolución de 17 de junio ppdo. - Señor Daniel Oscar Elizabe, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital, señor Roberto Pablo Hernández, quien por la mencionada resolución pasó a desempeñar otras tareas.

P. L. Nº 12.039. — Resolución de 17 de mayo ppdo. - Señor Martín Osvaldo Rollano, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital, señor Orestes Armando Arcone.

P. L. Nº 2.333. — Resolución de 12 de junio último. - Señor José Antonio Puig, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, señor Guillermo Ernesto Chapman.

P. L. Nº 8.513. — Resolución de 4 de abril ppdo. - Señorita Teresa Díaz, en lugar de la Auxiliar 3º (Ayudante de Ropería), en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital, señorita Raquel Bunge.

P. L. Nº 5.545. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la licencia que por el término de seis meses, a contar desde el 1º de marzo último, le fué acordada por resolución de 17 de junio ppdo.; a la Profesora, once horas semanales, en la Escuela Normal de Posadas (Misiones), señora Marta Carolina Scampini de Ocampo, que dicha profesora fué sustituída, a partir del 19 de junio del corriente año, en la siguiente forma: Ana Teresa Charpy de Krieger, Ada Esther de Anquín de Warenycia y Victoria Eugenia Ponce de Caracciolo, en tres, seis y dos horas respectivamente.

P. L. Nº 878. — Hacer saber a quienes corresponda, que el lapso de licencia por el término de tres meses y dos días, a contar desde el 1º de junio, acordada por resolución de 29 de junio de 1950, a la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital, señora Martha Eugenia Mónaco de Zamora, corresponde al año 1949.

P. L. Nº 5.190. — Aprobar los servicios prestados, desde el 4 de julio hasta el 31 de diciembre de 1949, en tres horas, por la señorita María Mercedes Acuña; y designar, a partir desde el 1º de marzo del corriente año, a Julieta Villagra y Luis Tofanelli, en tres y dos horas respectivamente, todos en lugar del Profesor, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señor Juan Carlos Olmos, a quien se acordó licencia por resolución de 19 de junio ppdo.

P. L. Nº 20.195. — Aprobar los servicios prestados, desde el 27 de marzo hasta el 7 de agosto de 1950, por el señor Carlos Alberto Basaldúa, en lugar del Profesor, tres horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital señor Sixto Ovejero, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

Sin goce de sueldo, y mientras desempeñe con carácter provisional tareas de mayor jerarquía en el Liceo de Señoritas Nº 6 de la Capital:

ROSARIO M. MARINO. — P. L. Nº 20.735. — Desde el 11 de octubre del corriente año. - Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio. - Suplente: Empleado Jornalizado ($ 14.— diarios), Manuel F. Malmierca, y en su lugar, señor Mario César Vezzosi.

Con o sin goce de sueldo (Arts. 4º, 4º in-fine y 6º):

MARIA JULIA HARISPE de VILLARRUEL. — P. L. Nº 5.337. — Con goce de sueldo, treinta y seis días, desde el 19 de julio, sin ese beneficio, nueve días, desde el 24 de agosto, y con percepción de haberes, sesenta días, desde el 2 de septiembre; todos los lapsos precitados correspondientes al año 1949. — Maestra de Sección, en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital. - Suplente: María Teresa Sánchez.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

ELENA ESTHER SIVORI. — P. L. Nº 9.412. — Catorce días, desde el 5 de agosto último. - Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de

Avellaneda (Buenos Aires). - Suplente: Nilda Primavera Dursi.

MARIA ALEJANDRA URRUTIA. — P. L. número 3.094. — Dos días, desde el 13 de junio último y por el día 1º de agosto ppdo. - Profesora, dieciocho horas semanales en el Colegio Nacional y seis horas, en la Escuela Normal, ambos de Azul (Buenos Aires).

Con goce de sueldo (Art. 4º):

JUAN CARLOS CASTELLANO. — P. L. Nº 1.076. — Quince días, desde el 30 de marzo de 1949 y veintiún días, desde el 29 de abril del mismo año. - Jefe de Trabajos Prácticos, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

JOSE MARIA FERNANDEZ PINTO. — P. L. Nº 19.404. — Quince días, desde el 27 de julio ppdo. - Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital.

2º — Los suplentes designados por esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

3º — Comuníquese por intermedio del Boletín del Ministerio, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Bs. As., 31/10/50. — Dispone que el señor JUAN ANGEL GOLFARINI pase a actuar como Sub-Delegado de la Delegación destacada ante la Dirección General de Cultura, oficina a la que, también, pasará a prestar servicios la señorita MERCEDES PILAR PALMAS. —

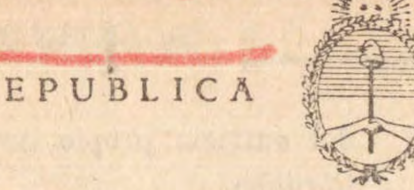


República Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

RECOPILACION



REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II — 17 de noviembre de 1950 — Nº 143

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

AL FINALIZAR EL PERIODO LECTIVO

El período lectivo del presente año toca a su término. Señala esto que eventualmente se separarán los alumnos y maestros, profesores y estudiantes. Esta circunstancia hace propicio el deseo de una grata despedida. Es el momento también, de hacer llegar al personal de todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio —en sus más variadas condiciones y categorías— el reconocimiento por la labor que individual y colectivamente le cupo realizar, compartiendo análogos esfuerzos y esperanzas e inspirándose en el generoso designio de educar a nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Que el reglamentario receso que se inicia, sea propicio al descanso reparador.

Con las energías renovadas, se hará más factible en el año entrante el propósito de emprender nuevamente las tareas cotidianas del aula y la escuela encontrará así a su personal, mancomunado por el noble anhelo de formar a las jóvenes generaciones confiadas a su custodia.

Tan alto fin se identifica con los afanes permanentes que alienta nuestra escuela y con ellos han de cumplirse los patrióticos deseos del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, General JUAN PERON y su dignísima esposa, señora EVA PERON, de afianzar una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

A. MENDEZ SAN MARTIN

DECRETOS

DESPACHO GENERAL

Fíjanse las conmemoraciones patrias en que la bandera nacional no se izará a media asta

Nº 23.303 — 3/11/50. — Vistas las razones que fundamentan el decreto Nº 24.791/33, que establece la prohibición de izar a media asta la bandera nacional durante las fiestas patrias del 25 de mayo y 9 de julio y atento a que por Ley Nº 12.361, dictada posteriormente, se ha instituído al 20 de junio como "Día de la Bandera", celebración específica de la enseña nacional, destinada a honrarla y enaltecerla,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Sustitúyese el artículo 1º del decreto Nº 24.791 dictado con fecha 8 de julio de 1933, por el siguiente:

"Art. 1º — En los días de las conmemoraciones patrias del 25 de mayo, 20 de junio y 9 de julio, la bandera nacional nunca se izará a media asta debiendo suspenderse durante ellos cualquier homenaje u honor que así lo determinara".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.—

PERON. — A. G. Borlenghi. — H. J. Paz. — A. Méndez San Martín. — R. Carrillo. — R. A. Subiza. — R. A. Ares. — J. C. Barro. — C. A. Emery. — J. F. Castro. — B. Gache Pirán. — F. Lucero. — C. R. Ojeda. — R. A. Cereijo. — O. L. Nicolini. — A. Gómez Morales. — J. Pistarini. — J. M. Freire. — J. H. Sosa Molina. — E. B. García. — R. A. Mende.

DONACIONES

El Poder Ejecutivo ha aceptado y dispuesto que, por intermedio del Ministerio de Educación, se agradezca a las personas y entidades citadas en los decretos cuyos extractos se publican a continuación, la importante cooperación que significa las donaciones que cada una de ellas ha efectuado a favor del Gobierno Nacional.

I

Nº 20.612 — 28/9/50 (Exptes. Nº 161.500/49 D. G. A. del M. de E. y Nº 13.801/C/49 ex C. N. de E.). — 10.000 metros cuadrados de terreno en Pueblo Villa Fontana (Departamento Río Primero), ofrecidos por la señora ANGELA V. de FONTANA, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 138 de Córdoba.

II

Nº 20.831 — 3/10/50 (Exp. Nº 60.536/50). — 10.000 metros cuadrados de terreno en la localidad Paso Lucero (Departamento Concepción), ofrecidos por la señora MARIA LOSANTOS AGUIRRE de CORRALES, para emplazamiento de la escuela nacional Nº 342 de Corrientes.

III

Nº 20.832 — 3/10/50 (Exp. Nº 21.161/S/49 ex C. N. de E.). — 10.000 metros cuadrados de terreno en el distrito Las Lomitas (Departamento Albardón), ofrecidos por el señor MANUEL SEGUNDO RECABARREN, para emplazamiento de la escuela nacional Nº 32 de San Juan.

IV

Nº 21.739 — 11/10/50 (Exp. Nº 161.486/49). — 1.008,15 metros cuadrados de terreno correspondientes al lote 4 de la manzana Nº 7 de la localidad de Fuentes (Departamento San Lorenzo), ofrecidos por los señores ALFREDO M. PEREZ y RAMON BANCHIK, en nombre de la Asociación Cooperadora "Hogar y Escuela" de la escuela nacional Nº 32 de Santa Fe, para ampliar la fracción en que se encuentra emplazado el edificio fiscal donde funciona el precitado establecimiento educativo.

V

Nº 21.742 — 11/10/50 (Exp. Nº 24.915/C/47 ex C. N. de E.). — 4.999,80 metros cuadrados de terreno, ofrecidos por los esposos TERESA MARGARITA ARIAUDO de GALINOVICH y MATEO GALINOVICH y la ASOCIACION COOPERADORA de la escuela nacional Nº 446 de Córdoba, sita en la Colonia "La Concordia" (Departamento Unión), con destino al establecimiento educativo citado.

VI

Nº 21.743 — 11/10/50 (Exp. Nº 60.549/50). — 5.000 metros cuadrados de terreno en Nueva Esperanza (Departamento Pellegrini), ofrecidos por el señor JOSE MARIA MENDEZ, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 418 de Santiago del Estero.

VII

Nº 21.744 — 11/10/50 (Exptes. Nº 157.902/49 D. G. A. del M. de E. y Nº 2.041/T/49 ex C. N. de E.). — 10.000 metros cuadrados de terreno en "El Cevilarcito" (Primer Distrito del Departamento Cruz Alta), ofrecidos por el señor JOSE ALFREDO SALAZAR, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 228 de Tucumán.

VIII

Nº 21.745 — 11/10/50 (Exp. Nº 22.311/S/49 ex C. N. de E.). — 10.109,10 metros cuadrados de terreno, ubicados sobre la calle 12 del Departamento Pocito, en la finca "La Cosechera" de la Colonia Roca, ofrecidos por el señor RAFAEL BARCELO UÑAC, para emplazamiento de la escuela nacional Nº 90 de San Juan.

IX

Nº 21.746 — 11/10/50 (Exp. Nº 16.608/S/49 ex C. N. de E.). — 30.000 metros cuadrados de terreno en Vuelta de la Acequía (Departamento Capital), ofrecidos por el señor MARIO VICENTE DIAZ, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 295 de San Luis.

X

Nº 21.747 — 11/10/50 (Exptes. Nº 165.852/49 D. G. A. del M. de E. y Nº 15.871/M/49 ex C. N. de E.). — Casa habitación para el director de la escuela nacional Nº 319 de Misiones.

XI

Nº 21.755 — 11/10/50 (Exp. Nº 8.650/L/49 ex C. N. de E.). — 10.000 metros cuadrados de terreno en la Sección 1ª, Fracción "A", Lote 19, Legua Sud-Oeste de la Colonia La Delfina (Departamento Conhello), ofrecidos por la señora MARIA ZURDO viuda de PEDRUELO, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 239 de La Pampa.

XII

Nº 21.757 — 11/10/50 (Exptes. Nº 34.723/48 D. G. A. del M. de E. y Nº 23.894/S/48 ex C. N. de E.). — 12.880 metros cuadrados de terreno en la Concesión Nº 7 de Colonia Helvecia del distrito Campo del Medio (Departamento Garay), ofrecidos por la señora ELISA KAUFMAN viuda de GFELLER, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 103 de Santa Fe.

XIII

Nº 21.760 — 11/10/50 (Exp. Nº 161.906/49 D. G. A. del M. de E.). — 2 hectáreas frente al Kilómetro 1.100 de la ruta internacional Nº 11 "Juan de Garay" en el Campo "San Miguel" (Departamento Río Bermejo), ofrecidas por el señor MANUEL VARELA (h.), gerente de la firma Sucesores de Manuel Varela, S. R. L., para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 218 de Chaco.

XIV

Nº 22.347 — 18/10/50 (Exp. Nº 21.159/C/49 ex C. N. de E.). — 1 hectárea en la localidad de Toro-Pichay (1ª Sección del Departamento Berón de Astrada), ofrecida por el señor ANTONIO MARIA ESCALANTE, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 294 de Corrientes.

XV

Nº 22.348 — 18/10/50 (Exp. Nº 21.701/S/49 ex C. N. de E.). — 6.150 metros cuadrados de terreno ubicados en la localidad de Divisadero (Departamento Sarmiento), ofrecidos por el señor CESAR AUGUSTO BORCOSQUE, para emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional Nº 149 de San Juan.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Llevará el nombre de la madre del Libertador una escuela profesional

Nº 23.489 — 3/11/50. — VISTO: El expediente Nº 45.854/50 de los Registros del Ministerio de Educación, por el que la "Asociación Fomento de los Territorios Chaco y Formosa", solicita se dé el nombre de "Gregoria Matorras de San Martín" a la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), como homenaje destinado a perpetuar la figura de la abnegada madre del héroe máximo de la emancipación americana; atento que, según las disposiciones del decreto Nº 29.349/49, en el Territorio donde se halla dicho establecimiento no funciona ningún centro educativo que lleve dicho nombre y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dáse el nombre de "GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN" a la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — **PERON. — A. Méndez San Martín.**

Se otorgará certificado de "Operador Radiotelegrafista" a los egresados de los cursos nocturnos de radiooperadores

Nº 23.486 — 3/11/50. — Visto que por decreto Nº 21.098 de fecha 5 de octubre del corriente año, se aprueba el Reglamento para otorgar Certificados de

Operador Radiotelegrafista preparado por el Ministerio de Comunicaciones y,

CONSIDERANDO: Que es conveniente uniformar la denominación de dichos certificados con los que expiden en la actualidad los Cursos de Radiooperadores dependientes del Ministerio de Educación y, de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto Nº 15.692 de fecha 27 de julio del corriente año, por el que se aprueba —entre otros— el plan de estudios para los Cursos Nocturnos de Radiooperadores dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación, que los Certificados que corresponde otorgar a los egresados de los mismos, es el de "OPERADOR RADIOTELEGRAFISTA".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — **PERON. — A. Méndez San Martín.**

Denominaránse "General Don José de San Martín" dos escuelas industriales

I

Nº 23.488 — 3/11/50. — Visto el expediente número 44.723/50 de los registros de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación, por el cual la Escuela Industrial de Reconquista (Santa Fe), solicita se dé a ese establecimiento el nombre de General Don José de San Martín; atento que en este homenaje al Padre de la Patria se respetan las prescripciones establecidas por Decreto Nº 29.349 de fecha 22 de noviembre de 1949 y, de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dáse el nombre de "GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN" a la ESCUELA INDUSTRIAL DE RECONQUISTA (SANTA FE).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — **A. Méndez San Martín.**

II

Nº 23.490 — 3/11/50. — VISTO: El expediente número 45.132/50 de los registros del Ministerio de Educación, por el que el señor Intendente Municipal de Tres Arroyos (Buenos Aires) solicita, de acuerdo con lo resuelto por el Honorable Concejo Deliberante de dicha ciudad, se dé el nombre de General D. José de San Martín, a la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de esa localidad, como homenaje destinado a exaltar la gloria del Gran Capitán y teniendo en cuenta que no concurren los extremos del decreto Nº 29.349/49.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dáse el nombre de "GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN" a la ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO SUPERIOR— DE TRES ARROYOS (BUENOS AIRES).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — **A. Méndez San Martín.**

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Homenajes al Libertador

I

Nº 23.484 — 3/11/50 — (Exp. Nº 201.221/50). — — Autoriza al CENTRO UNION DE ALMACENEROS Y AFINES DE ROSARIO, a colocar en el Convento de San Carlos de San Lorenzo, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "EL CENTRO UNION DE ALMACENEROS Y AFINES DE ROSARIO AL CONSTRUCTOR DE LA NACIONALIDAD GRAL. DON JOSE DE SAN MARTIN EN EL 56º ANIVERSARIO DE SU FUNDACION. AÑO DEL LIBERTADOR - 13-11-1950".

II

Nº 23.487 — 3/11/50 — (Exp. Nº 201.248/50). — Autoriza a la ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL, a colocar en el Convento de San Carlos de San Lorenzo, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza:

"EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL AL HEROE DE LOS ANDES (5-10-950)".

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

ENSEÑANZA DE NIÑOS INADAPTADOS

Donación de una biblioteca especializada

Exp. Nº 66.950/50 — 6/11/50. — VISTO: Lo actuado, la información producida y atento a lo aconsejado por la Dirección de Sanidad Escolar,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento formulado por la CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL, relativo a la donación de una Biblioteca especializada para maestros, sobre enseñanza de niños inadaptados, cuyo costo se estima en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 30.000.—).

2º — Agradecer a la Caja Nacional de Ahorro Postal tan valiosa donación que revela, una vez más, su espíritu de colaboración en beneficio de los escolares.

3º — Llevar a conocimiento de la referida Caja, las listas de libros que figuran de fojas 3 a 16, en las que se indican las obras más adecuadas a los fines propuestos.

4º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

La condición de adscripto no enerva los beneficios inherentes al cargo real que desempeñe el agente

Exp. Nº 54.256/1949 — 6/11/50. — VISTO: La situación que se pone de manifiesto en estas actuaciones, del personal docente que no ejerce sus funciones específicas por haber sido adscripto, frente a las disposiciones del artículo 15º de la ley 13.343 y a los efectos determinados en el artículo 8º de la misma, y

CONSIDERANDO: Que no debe considerarse si las tareas efectuadas por personal docente que haya sido adscripto, son docentes o administrativas, ya que la adscripción significa la necesidad de la prestación de un servicio por un funcionario determinado;

Que los considerandos del Decreto Nº 2.305/49, expresan "que al disponerse la adscripción de funcionarios por decreto del Poder Ejecutivo, no puede ésta perjudicarlos...";

Que si se tuviera en cuenta el carácter de los servicios prestados por los adscriptos, se establecería una desigualdad, produciendo un perjuicio al funcionario docente que realiza tareas administrativas;

Que la designación originaria es la que determina el carácter del cargo;

Que la adscripción por su naturaleza es siempre una función accidental, temporaria y no debe enervar los beneficios inherentes al cargo real que se desempeña;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar a los efectos establecidos en el art. 8º de la ley 13.343, como servicios docentes, los prestados como adscriptos, por personal originariamente designado en cargos de esa naturaleza.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Una Comisión Especial confeccionará el "Calendario Escolar" para el año 1951

Exp. Nº 294.282/50 — 6/11/50. — VISTO: Lo establecido en el apartado 2º de la resolución de 17 de febrero de 1950, por la que se instituyó el "Calendario Escolar" y siendo necesario proceder al estudio del que regirá para el año 1951;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Desígnase una Comisión Especial, que tendrá a su cargo el estudio y redacción del "Calendario Escolar" para el año 1951, la que estará integrada por sendos representantes de las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria; de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Técnica; de Cultura y Dirección de Instrucción Religiosa, la que actuará bajo la presidencia del representante de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

2º — La Comisión mencionada, deberá expedirse en el término de sesenta días a partir de la fecha de la presente resolución.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Ensayo de un modelador caligráfico

Exp. Nº 61.534/50 — 6/11/50. — Difiere hasta la iniciación del curso escolar de 1951, la realización del ensayo del Modelador Caligráfico "INDACO", autorizado por resolución ministerial del 31 de mayo último; y hace saber al señor A. MARIO DANIELE que, para la realización del ensayo de que se trata, debe poner a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, sin cargo, 100 unidades de los distintos calibres en que se presenta el Modelador Caligráfico "INDACO", para lápiz y portaplumas.

Refundición de escuelas

Exp. Nº 11.189/F/1949 — 6/11/50. — Dispone: 1º — Que las escuelas Nos. 9 y 76 de Formosa funcionen refundidas, con el número 9, en el edificio recientemente construído y habilitado en "Pozo del Tigre" del citado territorio.

2º — Que se haga entrega a su propietaria del edificio que actualmente ocupa la escuela Nº 76 de Formosa.

3º — Los muebles, útiles y demás elementos de que dispone la escuela Nº 76 de Formosa, pasarán a la Nº 9, con las formalidades reglamentarias.

4º — La Dirección General de Enseñanza Primaria propondrá nuevo destino para el director de la escuela Nº 76 de Formosa, señor Pedro I. Rizzotti, con la conformidad del mismo.

5º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Personal para la consideración del traslado a la escuela Nº 9 de Formosa, de las maestras de la Nº 76, señorita Regina Galván y señora María Ofelia N. de Córdoba.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

ADSCRIPCIONES A LA ENSEÑANZA OFICIAL

Concesiones:

Exp. Nº 20.468/49 — 2/10/50. — De 2º año del Instituto "Bachillerato Nocturno Femenino", de Córdoba, al Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad; y establece que el instituto recurrente deberá completar el material didáctico y organizar los gabinetes reglamentarios antes de iniciar el curso escolar de 1951.

Exp. Nº 964/50 — 30/5/50. — De 2º año del Instituto "Compañía de María", a las escuelas Normal de Profesoras Nº 1 y de Comercio Nº 7, ambas de la Capital Federal.

Exp. Nº 4.516/50 — 11/5/50. — De 4º año del Instituto Adscripto "Gratuito Nº 8", de la calle Triunvirato 4992, de la Capital Federal, al Colegio Nacional Nº 12.

Exp. Nº 4.527/50 — 11/10/50. — De 5º año del Instituto "Gratuito Nº 4" de la Capital Federal, al Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", de la misma ciudad.

Exp. Nº 5.253/50 — 9/10/50. — De 2º año del Instituto "Nuestra Señora del Milagro", a la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

Ampliaciones:

Exp. Nº 38.498/49 — 2/10/50. — Hasta el 4º año del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, la adscripción acordada al Instituto "Jesús María", de la misma ciudad.

Exp. Nº 1.250/50 — 25/9/50. — Hasta el 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), las adscripciones concedidas al Instituto "Gral. José María Paz", de Monte Buey, de la misma provincia.

Exp. Nº 1.330/50 — 25/9/50. — Hasta el 2º año del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó", de Córdoba, la adscripción concedida al Instituto "Santa Margarita de Cortona", de la misma ciudad.

Exp. Nº 1.390/50 — 25/9/50. — Hasta el 5º año del Colegio Nacional de Adrogué (Bs. As.), la adscripción concedida al Instituto Politécnico "Osvaldo Magnasco", de Gral. Belgrano.

Exp. Nº 2.315/50 — 16/10/50. — Hasta 3er. año del Colegio Nacional "Deán Funes", de Córdoba, la adscripción concedida al Instituto "Domingo Savio", de dicha ciudad.

Exp. Nº 2.438/50 — 25/9/50. — Hasta el 3er. año de la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Bs. As.), la adscripción concedida al Instituto "Juan José Castelli", de la misma localidad.

Exp. Nº 4.115/50 — 16/10/50. — Hasta el 2º año Comercial Nocturno de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario (Santa Fe), la adscripción acordada al Instituto de Enseñanza Gratuita (Zona Sur), de la misma ciudad.

Exp. Nº 5.204/50 — 25/9/50. — Hasta el 4º año de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario (Santa Fe), la adscripción concedida al Instituto "Liceo Avellaneda", de dicha ciudad.

Exp. Nº 5.417/50 — 23/10/50. — Hasta el 3º y 4º años

del Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), las adscripciones que tiene acordadas el Instituto "Domingo F. Sarmiento", de Moisés Ville (Santa Fe).

Exp. Nº 5.436/50 — 25/9/50. — Hasta el 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, la adscripción acordada al Instituto de Enseñanza Gratuita Nº 6, de la Capital.

Exp. Nº 5.499/50 — 28/10/50. — Hasta el 5º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, la adscripción acordada al Instituto "Echevarría", de la misma ciudad.

Exp. Nº 5.829/50 — 25/9/50. — Hasta el 4º año del Colegio Nacional de Córdoba, la adscripción concedida al Instituto "Pío X", de la misma ciudad.

Exp. Nº 35.919/50. — 28/10/50. — Hasta 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba, la adscripción acordada al Instituto "Institución Escuti", de Barrio Las Rosas, en la misma ciudad, con la advertencia de que deberá organizar en forma reglamentaria, antes de iniciarse el próximo curso escolar, el Departamento de Educación Física.

Exp. Nº 38.634/50 — 25/9/50. — Hasta el 4º año del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, la adscripción concedida al Instituto "De María", de la misma ciudad.

Exp. Nº 40.979/50 — 25/9/50. — Hasta el 3er. año del Taller de Corte y Confección de la Escuela Profesional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), la adscripción acordada al Instituto "Madre María Blanca Hermida", de Rosario de Tala.

Transferencias:

Exp. Nº 4.166/50 — 9/10/50. — A la Escuela Normal de Profesores de San Juan, las adscripciones a los años 1º, 2º y 3º del Ciclo Básico del Colegio Nacional de dicha ciudad, que tiene acordadas el Instituto "Santa Rosa de Lima".

Exp. Nº 13.369/50 — 25/9/50. — A la Escuela Nacional de Comercio Nº 14, las adscripciones a los años 1º y 2º de los estudios comerciales nocturnos de su similar Nº 3 que tiene acordadas el Instituto "Vicente López", de la Capital Federal.

Inactividad:

Exp. 5786/50 - 25/9/50. — Del 3er. año del Ciclo Básico del "Instituto Sagrado Corazón", de Déan Funes (Córdoba), con la salvedad de que el personal afectado pasa a revistar en la situación prevista en los Arts. 16 y 17 de la Ley 13.047.

Exp. 6.027/50 — 27/7/50. — Del 1er. año B de la Sección Comercial del Instituto "Esteban Echeverría", sito en San Juan 951 de la Capital Federal.

Exp. 7.825/50 — 6/7/50. — De 1er. año de la Sección Comercial —niñas—, del Instituto Adscripto "Echeverría", de la Capital Federal, con la advertencia de que el personal afectado debe quedar en la disponibilidad prevista por los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Exp. 10.073/50 — 25/9/50. — De la 3ª división del 1er. año de la Secc. Comercial para varones del Instituto "Guillermo Rawson", de la Capital Federal, con la salvedad de que el personal afectado pasa a revistar en la situación prevista en los Arts. 16 y 17 de la Ley 13.047.

Exp. 11.804/50. — 30/10/50. — De la 2ª división de 1er. año de la Sección Comercial del Instituto "Guillermo Rawson", de la Capital Federal, con la salvedad de que el personal en disponibilidad pasará a revistar conforme a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Cancelaciones:

Exp. 4.657/50 — 25/9/50. — De los años 1º, 2º y 3º del Ciclo Básico del Instituto "Inmaculada Concepción", de Lomas de Zamora (Bs. As.), al Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, manteniendo las concedidas a 4º y 5º año del Bachillerato.

Concesión de excepciones al número de alumnos que establece el Art. 16 *del Decreto* 40.471.

Exp. 6.164/50 — 16/8/50. — A la división de 5º año del Magisterio del Instituto Adscripto "Nuestra Señora de la Consolación", de Concepción (Tucumán), por el año 1950.

Exp. Nº 9.173/50 — 21/8/50. — A las divisiones de 2º y 3er. año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Colegio Popular Secundario", de Quitilipi (Chaco), por el año 1950.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Normas para la promoción de alumnos en la asignatura Educación Física

Exp. 47.260/50 — 6/11/50. — VISTO: Que por resolución de fecha 11 de septiembre ppdo., se dispuso que por el presente curso escolar, la asignatura Educación Física no será considerada a los efectos de la promoción en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Enseñanza Técnica solicita, —por las razones que aduce en su dictamen precedente— se aplique igual temperamento a los establecimientos educacionales de su jurisdicción, excepto al Curso del Magisterio de las Escuelas de Maestros Normales Regionales,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de fecha 11 de septiembre ppdo., que por el presente curso escolar, la asignatura Educación Física no será considerada a los efectos de la promoción de alumnos en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, debiendo dejarse constancia en los correspondientes boletines de calificaciones del promedio obtenido en dicha materia, con excepción del Curso del Magisterio de las Escuelas de Maestros Normales Regionales, en el que seguirán rigiendo las normas establecidas en el Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y pase a la Dirección General citada en el punto 1º a sus efectos. — **A. Méndez San Martín.**

Regularízase la situación de un curso paralelo

Exp. Nº 41.152/50 — 6/11/50. — Visto lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica y a fin de regularizar la situación de hecho creada por el Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 44 que funciona en Caucete (San Juan);

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el funcionamiento de un nuevo curso de primer año iniciado el 10 de enero de 1950 —que se desarrolla paralelamente con el segundo curso correspondiente al ciclo asignado por resolución del 14 de septiembre de 1948— atendido honorariamente por el personal con que cuenta la Misión.

2º — A efectos de que los alumnos de la nueva inscripción puedan completar los estudios iniciados, amplíase por un año más la permanencia de la referida Misión en la localidad de Caucete (San Juan).

3º — A los alumnos de este nuevo ciclo le comprenden todos los beneficios otorgados a los alumnos de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural.

4º — Comuníquese, déjese constancia en los legajos del personal afectado la desinteresada colaboración ofrecida, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCION DE INSTRUCCION RELIGIOSA

Circular Nº 9 (Sintetizada) — 27/10/50. — Informa acerca de la remisión de una copia autenticada de la disposición del 24/10/50, que establece la realización de un trabajo escrito sobre el tema "La religiosidad de San Martín" en los establecimientos de segunda enseñanza normal, técnica y artística, oficiales y adscriptos. (Ver Boletín de Comunicaciones Nº 142, página 1266).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Circular Nº 188/10/50 (Sintetizada). — Imparte instrucciones para la confección de las planillas de liquidación del Sueldo Anual Complementario —Ley Nº 12.915— para el corriente año.

La Contaduría General de la Nación aclara el alcance de su resolución sobre baja de bienes muebles

Circular Nº 190 — 3/11/50 — Exp. Nº 124.781/50. — Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia a la Circular Nº 183 de fecha 7 de agosto ppdo., (publicada en el Boletín de Comunicaciones Nº 130, pág. 937), por la que se comunicaba la Resolución Nº 1949/50 de la Contaduría General de la Nación para transcribirle la Resolución Nº 2327/50 que aclara los procedimientos a seguir en lo concerniente a la prealudida resolución 1949/50, sobre intervención de la Contaduría General de la Nación en la baja de bienes muebles del Estado. — La resolución Nº 2327/50, dice así:

"Buenos Aires, Octubre 11 de 1950, Año del Li-"bertador General San Martín. — Vista la resolu-"ción Nº 1949/50, de esta Contaduría General por "la cual se dispone la intervención previa de esta "Repartición en toda baja de bienes muebles, y "CONSIDERANDO: Que es necesario aclarar el al-"cance de la misma en lo que se refiere a los bie-"nes que, dentro del concepto genérico de "muebles" "estarán sujetos a la intervención previa a que se "refiere el Art. 1º de la citada resolución; Que "es conveniente, asimismo, establecer los períodos en "que debe ser efectuada la remisión de la docu-"mentación respectiva, a que alude el Art. 3º de la "misma; Por ello, la CONTADURIA GENERAL "DE LA NACION RESUELVE: Artículo 1º — "Aclárase que los bienes muebles a que hace refe-"rencia el Art. 1º de la resolución Nº 1949/50 de "esta Contaduría General, cuya baja deberá some-"terse a la previa autorización de este organismo, son "los que, en principio. se hallan determinados por las "cuentas 4.0.0. a 5.3.7 del «Clasificador de los bie-"nes del Estado» y siempre que la baja de los mis-"mos dé lugar a movimientos diferenciales del patri-"monio (no compensativos). Art. 2º — Exceptúanse, "por lo tanto, de la intervención previa a que

"se refiere la citada resolución a las bajas siguien- "tes: a) Efectos comprendidos en las cuentas 5.5.0 "a 5.7.9, cuando dichas bajas respondan al uso y "utilización de sus elementos. — b) Efectos com- "prendidos en las cuentas 5.8.0 a 5.9.0, cuando "los descargos se produzcan : — 1) por mantener "el normal funcionamiento de otros bienes (5.8.0 a "5.8.9); 2) por su incorporación en las cuentas "respectivas (5.9.0). — c) Bienes denominados "«de uso precario», cuyo control de uso conserva- "ción y consumo se haya estimado conveniente des- "centralizar, atendiendo a la relativa corta dura- "ción, rápido desgaste o fácil deterioro de los "mismos y siempre que las bajas se hayan produ- "cido por cualquiera de las razones puntualizadas "en a). — d) Productos a que se refieren las cuen- "tas 6.2.0 a 6.4.0, cuando su baja responda a "procesos de elaboración o a su comercialización. — "Artículo 3º — Para la baja de los bienes fuera "de uso y de los rezagos (cuentas 6.0.0. a 6.1.0) "se seguirá el procedimiento establecido en la Ley "12.961 (Artículos 39, 46 y 50) y su reglamenta- "ción. — Artículo 4º — Requiérese de las Direc- "ciones Generales de Administración de los distintos "Departamentos de Estado o de quienes hagan sus "veces en los organismos descentralizados, el en- "vío a las delegaciones de esta Contaduría General "de las actuaciones a que hace referencia el Art. "3º de la citada resolución, en la siguiente forma: "mensualmente, cuando se refiera a bajas por cau- "sas normales, y de inmediato, cuando se consi- "deren aplicables los artículos 100 y correlativos "de la Ley Nº 12.961 y su reglamentación. — Artícu- "lo 5º — Encomiéndase a los señores Contadores "Fiscales Delegados o, en su caso, a los funciona- "rios de igual clase que tengan a su cargo el des- "pacho de las cuentas relativas a las reparticiones "donde no existan delegaciones fiscales, poner en "conocimiento de la presente resolución a los orga- "nismos de sus respectivas jurisdicciones. — Artícu- "lo 6º — Dése al Digesto Administrativo, comu- "níquese a quienes corresponda y, cumplido, archí- "vese en Secretaría. — Fdo. OTTO D. RASMUS- "SEN — Dino Dallatana — Rodolfo J. Tarelli — "Pablo Fianaca — Aldo V. Chittaroni — Eduardo "Gallegos Aguilar —Secretario".

R. MOLINA PRANDO. — Secretario General.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y resoluciones sintetizados—

DESPACHO GENERAL

Decreto Nº 23.178 — 30/10/50. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a los decretos de designación de funcionarios en el Ministerio de Educación que a continuación se indican, que las referidas designaciones deberán considerarse efectuadas con la anterioridad que en cada caso se indica: JOSE MARIA CASTIÑEIRA DE DIOS (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 446.924), designado Director General de Cultura por Decreto Nº 17.222 del 15 de agosto último, deberá considerarse con anterioridad al 6 de julio último; AUGUSTO FELIX NATTKEMPER (Cl. 1895, D. M. 26, Mat. 1.518.780), designado Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior por decreto Nº 17.448 del 21 de agosto último, deberá considerarse con anterioridad al 31 de julio último y ALBERTO JOSE GALMARINO (Cl. 1899, D. M. 3, Mat. 302.052), designado Director General de Enseñanza Primaria por decreto Nº 17.447 del 21 de agosto último, deberá considerarse con anterioridad al 31 de julio ppdo.

Decreto Nº 23.058 — 28/10/50. — Promuévese al cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en el Registro de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su personal dependiente del Ministerio de Educación, a la señorita ELENA TERESA ABELA (Céd. de Id. Nº 2.715.220, Pol. de la Cap. Fed), quien deberá cesar al propio tiempo como empleada jornalizada (25 jornales a $ 12.— m/n., diarios), en la misma Repartición.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

PROVINCIAS

Decreto Nº 23.623 — 7/11/50. — Nómbrase en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: MARIA ELOISA PISTANI (Céd. de Id. Nº 2.517.602, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 55 de Buenos Aires y TERESA ELECTA RAMIREZ (Céd. de Id. Nº 95.770, Pol. de Tucumán), para la Nº 251 de Tucumán.

Exp. Nº 24.069/M/49 — 18/9/50. — Dispone: 1º — Dejar sin efecto el apartado 2º de la resolución del 23 de marzo último por el que se designó sumariante "ad-hoc" al Inspector Técnico de Enseñanza, señor Raúl J. Fernández, quien no pudo cumplir su cometido.

2º — La Dirección General de Enseñanza Primaria, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, procederá a designar un Inspector sumariante "ad-hoc".

3º — Volver estos actuados a la precitada Dirección General para su posterior remisión al Departamento de Sumarios.

Exp. 66.858/50 — 10/11/50. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 93 y 229 de Buenos Aires y Córdoba, señorita NIDIA RICHINI y señora CORA OLGA FEDERICO de RUIBAL; la que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 4.207/T/49 — 10/11/50. — Aprueba la ubicación en la escuela Nº 310 de Córdoba de la maestra auxiliar, señora JAVIERA FRANCISCA LOPEZ de AVELLANEDA, dispuesta por la Inspección General de Provincias en cumplimiento de la resolución de fs. 20.

Exp. 67.866/50 — 10/11/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 189 de La Rioja, señora MARIA ERNESTINA OVIEDO de OVALLES, continúe desempeñándose en tal carácter por el presente curso escolar.

Exptes. Nos. 225.243/50, 65.294/50, 64.110/50 y 64.828/50 — 10/11/50. — Dispone: 1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 373 de Córdoba, al director de la Nº 294 de la misma provincia, señor MANUEL SEGUNDO INFANTE.

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 97 de Córdoba, a la directora de la Nº 426 de la misma provincia, señora ALBERTINA OVIEDO de ALIAGA MARTINEZ.

3º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 40 de Jujuy, a la directora de la Nº 78 de la misma provincia, señora JACINTA NAVARRO de MAMANI.

4º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 83 de Tucumán, a la directora de la Nº 274 de la misma provincia, señorita MARIA LUISA LIZARRAGA.

5º — Los precedentes traslados se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

Bs. As., 13/11/50. — Traslada, sin que ello implique medida disciplinaria ni afecte su concepto, a la dirección de la escuela Nº 62 de Mendoza, a la directora de la Nº 101 de la misma provincia, señora MARIA ESTHER FILPE de TOBAR GARCIA.

Bs. As., 13/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 220 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 81 de la misma provincia, señor DOMINGO VIRGINIO HERRERA, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

TERRITORIOS

Exptes. Nos. 67.229/50, 67.790/50 y 67.639/50. — 8/11/50. — Resuelve: 1º — Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 61 de Neuquén, señora NELIDA CATALINA ALVAREZ de DEL PIN, continúe en el desempeño de sus funciones por el presente curso escolar.

2º — Aprobar la ubicación transitoria, del maestro sobrante de la escuela Nº 60 de La Pampa, señor PEDRO RAFAEL MEDICI, en la Nº 15 del mismo territorio, dispuesta por la Inspección General de Territorios, y dar a la misma carácter definitivo.

3º — Autorizar al director de la escuela Nº 317 de Misiones, señor FERNANDO MACIEL, a gestionar un empleo ante el Ministerio de Justicia de la Nación.

VARIOS

Exptes. Nos. 180.360/1950; 65.525/1950; 65.600/1950; 61.898/1950; 61.842/1950; 228.522/1950; 95.913/1949; 23.169/3º/1949 — 10/11/50. — Dispone: Art. 1º — Ubicar en la Escuela al Aire Libre Nº 9, a la maestra celadora de la similar Nº 1, señora CECILIA GONZALEZ de BORGHI.

Art. 2º — Que el señor JOSE LUIS VIANI, adscripto a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital por Decreto Nº 16.593/1948, desempeñe el cargo de Inspector Técnico Seccional, con carácter de interino, en reemplazo del doctor Alberto J. Galmarino.

Art. 3º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras señoritas LEONOR AMELIA BARBARA, maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 8 (transitoriamente ubicada con el mismo cargo en la escuela diurna Nº 3 del Distrito Escolar 7º), y MARIA ARMINDA PEREZ, maestra de la escuela Nº 35 de Mendoza.

Art. 4º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras señoras ROSA JUANA ROMERO de NAREDO, de la escuela Nº 4 de Hospitales (Hospital Argerich), y CORINA LUISA MERCEDES MERCHANTE de NAUMANN, de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º.

Art. 5º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra especial de Labores de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º a la Nº 10 del Distrito Escolar 9º, señorita MARIA ELENA GOYENECHE, debiendo dictar 6 horas semanales de clase en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º y 2 horas en la Nº 4 del mismo distrito.

Art. 6º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 15º, a la directora de la similar Nº 5 del Distrito Escolar Nº 10, señora

IRENE PETRONA DE MARCO de ZAMUDIO, debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Art. 7º — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, señora AURA GISELA FLEITAS de MARIN, en las actuaciones Nº 95.913/1949.

Art. 8º — Dejar sin efecto el pedido de traslado a la Nº 10 del Distrito Escolar 3º, formulado por la maestra auxiliar de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º, señora CARMEN VIRASORO de MOYANO.

Decreto Nº 23.078 — 28/10/50. — (Ver página 1305).
Decreto Nº 23.085 — 28/10/50. — (Ver página 1304).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 22.556 — 23/10/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, titular de cuatro horas semanales de Castellano, vacantes en 2º año 3ª división —turno tarde—, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA EMILIA HERRAIZ de ORTIZ (Céd. de Id. Nº 1.849.302, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.557 — 23/10/50. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, profesora de Trabajo Manual —seis horas semanales (2-2-2)— vacantes en 1er. año 2ª división y en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Maestra Normal Nacional señora AZUCENA MAGDALENA LOPEZ OCHOA de ZERPA (Lib. Cívica Nº 46.709, Céd. de Id. Nº 1.928.785, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.056 — 28/10/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de Religión —cuatro horas semanales (2 hs. en 6º año "A" y 2 hs. en 6º año "B")—, vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la señorita MARIA RAQUEL MONTORFANO (Céd. de Id. Nº 1.177.097, Pol. de la Cap. Fed.), quien se encuentra autorizada para dictar dicha asignatura.

Decreto Nº 23.057 — 28/10/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de Historia —seis horas semanales (2 hs. en 1er. año 5ª división; 2 hs. en 1er. año 6ª división y 2 hs. en 1er. año 7ª división)—, vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la asignatura, señorita JULIA ISABEL CASTAÑEDA MAGNASCO (Céd. de Id. Nº 1.649.349, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 23.060 — 28/10/50. — Nómbrase Profesora de seis horas semanales de Inglés (3 hs. en 1er. año 1ª división en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y 3 hs. en 2º año 4ª división en la similar Nº 11 de la misma ciudad)—, vacantes todas en el turno de la tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señorita SUSANA CAPDEVIELLE (Céd. de Id. Nº 2.771.011, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.065 — 28/10/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de Castellano —seis horas semanales (3 hs. en 5º año 2ª división, turno mañana y 3 hs. en 5º año 3ª división, turno tarde)—, vacantes, a la Profesora Normal en Letras señorita DORA BEATRIZ GUAL (Céd. de Id. Nº 2.597.788, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.067 — 28/10/50. — Nómbrase en el Instituto Nacional de Educación Física —Sección Mujeres— de la Capital Federal, profesora de siete horas semanales de cátedra (2 hs. de Atletismo en 1er. año 1ª y 2ª divisiones; 2 hs. de Teoría en 1er. año 2ª div. y 3 hs. de Gimnasia, juegos y recreación —Club de Niños—, vacantes)— a la Maestra Normal Nacional y Profesora Nacional de Educación Física, señora JULIA NELIDA MARTINEZ de SPERLING (Lib. Cívica Nº 2.611.850, Céd. de Id. Nº 1.196.387, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.068 — 28/10/50. — Nómbrase profesora de diez horas semanales de cátedra (6 hs. de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª div., mañana— vacantes en la Escuela Normal de Maestras Nº 10; 2 hs. de Trabajo Manual en 1er. año 1ª div., tarde— vacantes en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22; y 2 hs. de Trabajo Manual en 1er. año 5ª div., tarde— vacantes en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno"— establecimientos todos de la Capital Federal, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA FELICIA ACHA de BURLANDO (Lib. Cívica Nº 0.057.007, Céd. de Id. Nº 1.883.888, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.073 — 28/10/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de Castellano —cuatro horas semanales en 3er. año 4ª división— vacantes todas en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en Letras señora MARIA ELENA BERNACCHI de BELLO (Céd. de Id. Nº 1.374.840, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.077 — 28/10/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, Profesor de Trabajo Manual —cuatro horas semanales (2 hs. en 2º año 1ª división y 2 hs. en 2º año 2ª división)—, vacantes todas ellas en el turno de la tarde, al Maestro Normal Nacional señor DANIEL ANTONIO RUOCCO (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.469.092, Céd. de Id. Nº 2.301.176, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.080 — 28/10/50. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de Trabajo Manual —seis horas semanales (2 hs. en 1er. año 1ª división, 2 hs. en 1er. año 2ª división y 2 hs. en 1er. año 3ª división)—, vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita AIDA OLGA JUANA LOPEZ SOLER (Céd. de Id. Nº 2.271.210, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.082 — 28/10/50. — Nómbrase profesora de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2 hs. en 3er. año "A" y "F", en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal y 2 hs. en 1er. año 3ª div., en el establecimiento similar Nº 6 de la misma ciudad— vacantes todas en el turno de la tarde)—, a la Maestra Normal Nacional señorita DELIA SCATAMACCHIA (Lib. Cívica Nº 0.373.361, Céd. de Id. Nº 1.427.854, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.085 — 28/10/50. — Determina, que el Maestro Normal Nacional y Escribano Nacional, señor ALBERTO DENIO CECCETTI (Cl. 1917, D. M. 2, Mat. 0.265.656, Céd. de Id. 1.400.094, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar doce horas semanales de cátedra (6 hs. de Práctica de la Enseñanza en 6º año "B" —turno mañana a la Escuela Normal Nº 8 de la Cap. Fed. y 6 hs. de Trabajo Manual— 2 hs. en 4º año "B"; 2 hs. en 5º año "A" y 2 hs. en 5º año "B", turno mañana, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 2 de esta misma ciudad) vacantes; debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado, de que es titular en la escuela Nº 8 del C. E. XVIII.

Decreto Nº 23.104 — 28/10/50. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, titular de doce horas semanales de Matemáticas (4-4-4 en 2º año 5ª div., en 3er. año 5ª div., y en 4º año 3ª div., en el turno de la noche), al Profesor Normal en Ciencias, señor HECTOR FRANCISCO AGNAZO (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.331.403, Céd. de Id. Nº 2.193.792, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 23.081 — 28/10/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) profesor de Historia —doce horas semanales (5 hs. en 1er. año 2ª div.; 3 hs. en 5º año 1ª div. y 2-2 hs. en 6º año, 2ª y 3ª divisiones)— vacantes todas en el turno de la mañana, al Profesor Universitario en Historia e Instrucción Cívica, señor HERIBERTO MAURICIO PIOMBO (Cl. 1915, D. M. 17, Mat. 932.483, Céd. de Id. Nº 68.315, Pol. Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 23.179 — 30/10/50. — Déjase sin efecto el decreto Nº 18.465 de fecha 4/9/50, por el que se designó a la señorita DELIA ELSA COVIELLO (Céd. de Id. Nº 382.830, Pol. de la Prov. de Bs. As), titular de un cargo de Maestra de Grado en el turno de la mañana en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires).

Decreto Nº 23.180 — 30/10/50. — Determina que la Maestra Normal Nacional, señora MARTA MARGARITA SILVETI de VEGA (Céd. de Id. Nº 22.315, Pol. de Santiago del Estero, Libreta Cívica número 9.207.256), pase a desempeñar diez horas semanales de cátedra (6 hs. de Práctica de la Enseñanza, vacantes en 6º año 1ª división y 2 hs. de Moral, vacantes en el turno de la mañana, en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba y 2 hs. de Moral, vacantes en 1er. año, en el turno de la mañana del Colegio Nacional de esa misma ciudad); debiendo cesar al propio tiempo, en un puesto de Maestra de Grado, de que es titular, en el establecimiento primeramente mencionado.

Decreto Nº 23.103 — 28/10/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Profesor de Filosofía (Metafísica y Etica) —nueve horas semanales (3 hs. en 6º año 1ª división; 3 hs. en 6º año 1ª división y 3 hs. en 6º año 3ª división)—, vacantes todas ellas en el turno de la mañana, al Licenciado en Filosofía señor HECTOR ALBERTO DIAZ (Cl. 1922, D. M. 30, Mat. Nº 1.903.412, Céd. de Id. Nº 16.633, Pol. de Concepción del Uruguay - Entre Ríos).

Decreto Nº 22.547 — 23/10/50 — (Exp. Nº 229.102/50). — Determina: Que el señor JORGE EMILIO SEGOVIA (Cl. 1899, D. M. 51, Mat. 3.261.408), cese —por ser inexistentes— en 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas de 4º año 4ª división suprimida, tarea que ya le fué reintegrada por decreto Nº 7.540/950 de 13 de abril de 1950 en el Colegio Nacional de Mendoza.

Decreto Nº 22.574 — 23/10/50. — Nómbrase Profesor de cinco horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal (cuatro horas —3 hs. en 1er. año 6ª división y 1 h. en 3er. año 4ª división— en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario-Santa Fe y 1 h. en 2º año 3ª división en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la misma ciudad)—, vacantes todas en el turno de la tarde, al Calígrafo Público Nacional señor BLAS JOSE AMATO ORELLANO (Cl. 1915, D. M. 33, Mat. 2.190.202, Céd. de Id. Nº 115.251, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 23.050 — 28/10/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de nueve horas semanales de cátedra (seis de Práctica de la Enseñanza en 6º año - 3ª división - turno mañana y tres de Didáctica en 6º año - 1ª división - turno tarde), a la Profesora Normal en Letras, señora JOSEFINA DOLORES DE MAYO de VEGA (Céd. de Id. Nº 1.585.067, Pol. de la Cap. Fed).

Decreto Nº 23.053 — 28/10/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), Profesora de once horas semanales de cátedra, (8 hs. de Castellano, - 4 hs. en 1er. año y 4 hs. en 2º año - y 3 hs. de Geografía en 1er. año), vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita EMA MARIA VIRGINIA GUIDA (Céd. de Id. Nº 145.474, Pol. de Rosario - Santa Fe).

Decreto Nº 22.559 — 23/10/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero, Profesora de seis horas semanales de Historia, (4 hs. en 3er. año 2ª división y 2 hs. en 4º año 1ª división), vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras señorita MARTA OFELIA CHAZARRETA (Céd. de Id. Nº 27.652, Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 23.102 — 28/10/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero profesora de Castellano —seis horas semanales (3-3 hs. en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana)— vacantes, a la Maestra Normal Nacional y Profesora Normal en Letras, señora MARTA NELI PAZ de AIGNASSE (Céd. de Id. Nº 18.941, Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 22.328 — 18/10/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Tucumán, profesora de Práctica de la Enseñanza —ocho horas semanales (4-4 en 5º año 1ª y 3ª divisiones)— vacantes en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA IRMA PONCE DE LEON de PONCE DE LEON (Lib. Cívica Nº 0.967.280, Céd. de Id. Nº 50.299, Pol. de la Provincia de Tucumán).

TERRITORIOS

Decreto Nº 23.066 — 28/10/50. — Nómbrase en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesora de Lógica —tres horas semanales en 5º año 1ª división— vacantes todas en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señora ELVIRA SARA RODRIGUEZ MENDOZA de EIRIZ (Céd. de Id. Nº 946.462, Pol. de la Cap. Fed).

VARIOS

Decreto Nº 23.078 — 28/10/50. — Determina: Art. 1º — Que la Profesora Normal en Ciencias y Doctora en Ciencias Físico-Químicas, señora LAURA MIRCOLI de LUCHINI (Céd. de Id. Nº 228.839, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, ocho horas semanales de cátedra (6 hs. de Matemáticas en 2º año 3ª división y 2 hs. de Ciencias Físico-Químicas, —Física— en 2º año 3ª división)— vacantes en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo como Maestra de Grado en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º.

Art. 2º — Nombrar en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º, titular de un cargo de Maestra de Grado —vacante por imperio del artículo 1º del presente Decreto, a la Maestra Normal Nacional señorita JOSEFINA HERMINIA CAPRARULO (Céd. de Id. número 2.635.150, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.079 — 28/10/50. — Nómbrase profesora de diez horas semanales de cátedra (2-1-1-1 hs. de Educación Física en 2º año 3ª div. y en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, respectivamente— vacantes en el Instituto del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal; 1-1-1 hs. de Canto en 2º año, 5ª, 7ª y 8ª divisiones, turno mañana las dos primeras y tarde la restante— vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la misma ciudad y 2 hs. de Educación Física— vacantes en 1er. año 3ª div., tarde, en el Colegio Nacional de San Martín-Buenos Aires)—, a la Maestra Normal Nacional, Profesora de Canto Coral e Individual y Profesora de Educación Física señorita JUANA JOSEFINA FRANCISCA CARLOTA MARIANA SAGASTUME (Lib. Cívica número 0.497.678, Céd. de Id. Nº 1.846.809, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.836 — 25/10/50 — (Exp. Nº 227.445/50). — Déjase sin efecto el decreto Nº 9.032 de fecha 6 de mayo de 1950, por el que se dispuso dejar sin efecto la designación de la señorita FANNY AIDA RUTH DE LA ZERDA (Céd. de Id. Nº 96.693, Pol. de Tucumán) en un cargo de Ayudante 2º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán; debiendo en consecuencia reintegrarse como titular del mismo.

Decreto Nº 23.069 — 28/10/50. — Nómbranse Ayudantes 2º (preceptores), al señor MARIO VICENTE ROBERTI (Cl. 1915, D. M. 23, Mat. 1.377.539, Céd. de Id. Nº 834.348, Direc. Gral. de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires) en un cargo vacante en el turno de la tarde del Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires) y al señor ALFREDO HORACIO PEREZ (Cl. 1917, D. M. 22, Mat. 1.294.464, Céd. de Id. Nº 685.748, Direc. Gral. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires) en un cargo vacante en el turno de la tarde de la Sección Comercial anexa al citado establecimiento—, quienes poseen sendos títulos de Maestros Normales Nacionales.

Decreto Nº 23.083 — 28/10/50. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), turno tarde, vacante por traslado de Enriqueta Fiol, a la señora MARIA ALICIA MEYER de BONIFATI (Céd. de Id. Nº 2.438.377, Pol. de Capital Federal).

Decreto Nº 23.070 — 28/10/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante en el turno de la mañana, a la señorita MARIA ELISA GARIBALDI (Céd. de Id. Nº 1.017.468, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 23.071 — 28/10/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la mañana, a la señorita MARIA LUISA ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 294.879, Direc. Gral. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), quien posee Certificado de Bachiller Nacional.

Decreto Nº 23.063 — 28/10/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de La Rioja, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante en el turno de la mañana por cesantía de Carlos González Herrera, a la Maestra Normal Nacional señorita ANA ROSA AGÜERO (Céd. de Id. Nº 05.734, Pol. de La Rioja).

Decreto Nº 23.049 — 28/10/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), turno tarde, vacante, a la Maestra Normal Nacional señora NORA ELSA ZUBIELQUI de SCHELL (Céd. de Id. Nº 86.053, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 23.092 — 28/10/50 (Exp. Nº 224.261/50). — Determina: Que la señora LEONOR IRIARTE de COSTA HOEVEL (Céd. de Id. Nº 1.748.144, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), un cargo de Ayudante 1º (Personal Administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Ayudante 2º (Preceptora), de que es titular en el turno de la tarde del Liceo Nacional de Señoritas de esa misma ciudad.

ACLARACION

Decreto Nº 21.578/50. — Publicado en el Boletín de Comunicaciones Nº 140, página 1196.

Donde dice: "MARIA MERCEDES TERRER"

Debe decir: "MARIA MERCEDES TERREN".

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Decreto Nº 22.558 — 23/10/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial de la Nación Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de nueve horas semanales de Castellano (3 hs. en 1er. año 3ª división, vacantes en el turno de la mañana, y 3 hs. en 2º año 1ª división y 3 hs. en 2º año 2ª división, vacantes en el turno de la tarde), a la Profesora Normal en Letras, señorita BLANCA LUCY BALDANA (Céd. de Id. Nº 3.018.563, Pol. de la Cap. Fed.).

VARIOS

Decreto Nº 22.562 — 23/10/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Jujuy, titular del cargo de Auxiliar 8º (Tesorero) —vacante, al señor TEODORO TEODOLINDO VARGAS (Cl. 1905, D. M. 64, Mat. 3.975.120, Céd. de Id. Nº 18.959, Pol. de Jujuy).

Decreto Nº 22.564 — 23/10/50. — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres de Formosa, titular de un cargo de Ayudante de Taller (Lencería y Bordado)— vacante, a la señorita EULALIA LOLA GIMENEZ (Lib. Cívica Nº 6.961.170, Céd. de Id. número 22.443, Pol. de Formosa), quien posee Certificado de Competencia en Bordado a Mano.

Decreto Nº 23.048 — 28/10/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Salta, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo y técnico profesional), vacante por renuncia del titular, al Maestro Normal Nacional señor NESTOR AMADO BERTINI (Cl. 1924, D. M. 63, Mat. 3.903.774).

TERRITORIOS

Exp. Nº 47.017/50 — 6/11/50. — Rescinde, a pedido del interesado, el contrato de locación de servicios celebrados con el señor Neftalí Osorio (Cl. 1916, D. M. 40, Mat. 2.583.826), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural con asiento actual, en la localidad de Apóstoles (Misiones), a contar del 31 de enero de 1951.

VARIOS

Exp. Nº 47.096/50 — 6/11/50. — Rescinde a pedido del interesado el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor FELIPE SATURNINO ERAZO (Cl. 1922, D. M. 64, Mat. 3.989.902), para desempeñar el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 25 con asiento en la localidad de Estación Perico (Jujuy).

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Decreto Nº 21.738. — 11/10/50. — Desestímase el recurso interpuesto por el doctor FRANCISCO A. LUQUE LOPEZ (Cl. 1909, D. M. 36, Mat. 2.331.330), quedando en consecuencia en firme la resolución del 6 de agosto de 1949.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Decreto Nº 23.072 — 28/10/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Artes Preparatoria "Manuel Belgrano" de la Cap. Fed., titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptor), en el turno de la noche, vacante, al señor JOSE LUIS CARBAJO (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.730.753, Céd. de Id. Nº 1.905.073, Pol. de la Cap. Fed).

DIRECCION DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

Decreto Nº 23.059 — 28/10/50. — Desígnase en la CASA DEL DOCENTE Y DEL ESTUDIANTE ARGENTINO, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo), a la señorita LYDIA MARIA VAILATTI (Céd. de Id. Nº 1.182.080, Pol. de la Cap. Fed.)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Decreto Nº 22.837 — 25/10/50. — Promueve en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación de la Nación, al cargo de Oficial 9º (Personal Admnistrativo y Técnico Profesional), al actual Auxiliar 2º (Personal Administrativo y Técnico Profesional) de la misma Repartición, señor JAVIER LUIS ENRIQUE ELIA (Cl. 1906, D. M. 2, Mat. 175.657), quien mantendrá en el nuevo puesto la adscripción a la División Despacho de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la Nación, dispuesta por Resolución de fecha 15 de marzo de 1938.

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Bs. As., 30/10/50. — Dispone: 1º — Efectuar, para prestar servicios en el Departamento de Automotores de este Ministerio, las siguientes promociones de personal en el Item "personal obrero y de maestranza" y con afectación a los cargos vacantes de las reparticiones que también se indican:

JOSE ESTEBAN (Cl. 1914, D. M. 15, Mat. 1.309.101), actual Ayudante Mayor (personal obrero y de maestranza), con funciones de chófer de 3ª, al cargo de Auxiliar 4º, en el Departamento de Intendencia, para desempeñar funciones de capataz de patio, con anterioridad al 1º de octubre de 1950;

JOSE MANUEL FILGUEIRA (Cl. 1913, D. M. 3, Mat. 0.371.331), actual Ayudante Mayor (personal obrero y de maestranza), con funciones de chófer de 3ª, al cargo de Auxiliar 4º, en la Dirección General de Administración, para desempeñar funciones de capataz de patio, con anterioridad al 1º de octubre de 1950;

JESUS ROGELIO CARRIZO (Cl. 1917, D. M. 64, Mat. 3.985.816), actual Auxiliar 8º (encargado de almacén), al cargo de Auxiliar 4º, en la Dirección General de Administración, para desempeñar funciones de encargado de seguro, combustibles y lubricantes, y con anterioridad al 1º de octubre de 1950;

SANTIAGO MILL GONZALEZ (Cl. 1900, Céd. de Id. Nº 3.997.024, Pol. de Cap. Fed.), actual Auxiliar 8º (medio oficial mecánico), al cargo de Auxiliar 5º, en la Dirección General de Administración, para desempeñar funciones de oficial mecánico de 1ª, con anterioridad al 1º de octubre de 1950;

JOSE CONESA CUENCA (Cl. 1902, Céd. de Id. Nº 3.997.029, Pol. de Cap. Fed.), actual Auxiliar 8º (medio oficial mecánico), al cargo de Auxiliar 5º, en la Dirección General de Administración, para desempeñar funciones de oficial mecánico de 1ª, con anterioridad al 1º de octubre de 1950;

RICARDO GROTZER (Cl. 1915, D. M. 68, Mat. 1.495.607), actual Auxiliar 8º (medio oficial mecánico), al cargo de Auxiliar 5º, en la Dirección General de Administración, para desempeñar funciones de oficial mecánico de 2ª, con anterioridad al 1º de octubre de 1950.

2º — Designar, para prestar servicios en el Departamento de Automotores de este Ministerio, en el Item "personal obrero y de maestranza" y con afectación a los cargos vacantes en la Dirección General de Administración que también se indican, al siguiente personal:

Auxiliares 4tos. a los señores JOSE OLESTI (Cl. 1907, Céd. de Identidad Nº 3.987.094, Pol. de Cap. Fed.), con funciones de Capataz de Taller y anterioridad al 1º de octubre de 1950; RAFAEL QUEROL (Cl. 1911, Céd. de Id. Nº 4.227.207, Pol. de Cap. Fed.), con funciones de Oficial Mecánico de 1ª y anterioridad al 1º de octubre de 1950; y ANDRES FERNANDEZ (Cl. 1901, Céd. de Id. Nº 4.281.052, Pol. de Cap. Fed.), con funciones de Oficial Carpintero de 1ª y anterioridad al 1º de octubre de 1950.

Auxiliar 5º al señor HECTOR ATILIO ZANGARI (Cl. 1925, D. M. 1, Mat. 4.011.963), para desempeñar funciones de Oficial Pintor de 1ª, con anterioridad al 1º de octubre de 1950.

Auxiliares 6tos. a los señores ROBERTO ADAN BATTAGLIA (Cl. 1927, D. M. 1, Mat. 4.033.752), para desempeñar funciones de Oficial Mecánico de 2ª y con anterioridad al 1º de octubre de 1950; DOMINGO CALCAGNO (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.070.140), para desempeñar funciones de Oficial Pintor de 2ª y con anterioridad al 1º de octubre de 1950; PEDRO ISMAEL SORIA (Cl. 1922, D. M. 47, Mat. 3.010.170), para desempeñar funciones de Oficial Mecánico de 2ª y con anterioridad al 1º de octubre de 1950; e ITALO R. BENEDETTI (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.462.358), para desempeñar funciones de Oficial Mecánico de 2ª, con anterioridad al 1º de octubre de 1950.

Auxiliar 9º al señor ROBERTO O. PIRILLO (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.508.629), con funciones de Auxiliar de Control y a partir desde la fecha de su designación.

3º — Designar, para prestar servicios en el Departamento de Automotores de este Ministerio, en el Item "Personal de Servicio" y con afectación a los cargos vacantes en la Dirección General de Sanidad Escolar que también se indican, al siguiente personal:

Auxiliares 9º a los señores FERNANDO J. PUNTEL (Cl. 1926, D. M. 1, Mat. 4.470.476), ENRIQUE R. SEOANE (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. 4.215.615) y JOSE CAMILO GRONDA (Cl. 1930, D. M. 27, Mat. 6.637.101), los tres para prestar funciones de Auxiliares de Control y con anterioridad a la fecha de su designación.

Ayudante Mayor al señor ALFREDO VICTORIO ARBICO (Cl. 1906, D. M. 2, Mat. 227.403), para desempeñar funciones de Auxiliar de Control y con anterioridad a la fecha de su designación.

Ayudantes 2dos., con funciones de chóferes de 1ª y con anterioridad a la fecha de su designación, a los señores ADELQUI ANDRES LLAMERA (Cl. 1928, D. M. 34, Mat. 6.100.658); GUILLERMO OSCAR ROCA (Cl. 1915, D. M. Bs. As., Mat. 133.167); FRANCISCO LARA (Cl. 1898, D. M. 3, Mat. 324.103); AGUSTIN RICO (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. 0.097.568); PEDRO MOLINA (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 119.288); OSCAR ARGENTINO DIAZ (Cl. 1920, D. M. 4,, Mat. 448.591); EDUARDO VAN OOTEGHEN (Cl. 1908, D. M. 26, Mat. 2.223.223); JUAN BREA (Cl. 1919, D. M. 24, Mat. 3.017.209); HORACIO ALBERTO GERALDES (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.220.511); ALFREDO ERNESTO ANGELLOTTI (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 0.557.082); HORACIO MAIZA (Cl. 1913, D. M. 18, Mat. 1.021.460); CANDIDO FRANCES (Cl.

1913, D. M. 1, Mat. 123.112); CANDIDO CIOLA (Cl. 1911, D. M. 24, Mat. 1.462.446); ALBERTO GREGORIO BROTO (Cl. 1922, D. M. 18, Mat. 2.518.353); GUMERSINDO BERLANGA (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 0.406.828).

Ayudantes 2dos., con funciones de Aprendices de Mecánico, a los señores JESUS VAZQUEZ (Cl. 1935, Céd. de Id. Nº 3.820.927, Pol. de Cap. Fed.); JORGE CASSARINO (Cl. 1932, Céd. de Id. Nº 1.219.389, Pol. de Cap. Fed.); ERNESTO MIGUEL CARDONE (Cl. 1935, Céd. de Id. Nº 3.908.596, Pol. de Cap. Fed.) y ALBERTO PIÑEIRO (Cl. 1934, Céd. de Id. número 4.360.823, Pol. de Cap. Fed.), los tres primeros con anterioridad a la fecha de su designación y el último con anterioridad al 1º de octubre de 1950.

Ayudantes 2dos., con funciones de Cadetes y con anterioridad a la fecha de su designación, a los señores OSCAR ALVAREZ (Cl. 1935, Céd. de Id. Nº 3.758.786, Pol. de Cap. Fed.); MIGUEL BRUNO CARRIZO (Cl. 1934, Céd. de Id. Nº 3.780.719, Pol. de Cap. Fed.); HECTOR EDMUNDO R. GODOY (Cl. 1935, Céd. de Id. en trámite); SALVADOR GERONIMO PIRILLO (Cl. 1935, Céd. de Id. Nº 3.765.181, Pol. de Cap. Fed.); CARLOS ADOLFO GATTI (Cl. 1936, Céd. de Id. Nº 4.202.570, Pol. de Cap. Fed.); y GUILLERMO ADOLFO AUSCHILDT (Cl. 1933, Céd. de Id. número 3.400.919, Pol. de Cap. Fed.).

Ayudante 2º, para desempeñar funciones de peón de limpieza y con anterioridad a la fecha de su designación, al señor ALFREDO GONZALEZ (Cl. 1919, Céd. de Id. Nº 3.436.034, Pol. de Cap. Fed.).

4º — Asignar, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º del decreto Nº 4.986 de fecha 6 de marzo de 1950 y con anterioridad al 1º de enero del corriente año, la categoría de chóferes de 2ª a los actuales ordenanzas de este Ministerio, señores FEDERICO RAUL RAPOSSI (Cl. 1903, D. M. 4, Mat. 518.152); RICARDO JOSE ZARATE CHARRAS (Cl. 1907, D. M. 1, Mat. 13.226); MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ (Cl. 1909, D. M. 1, Mat. 579.350); MANUEL GOMEZ PEREZ (Cl. 1900, D. M. 4, Mat. 543.783); JUAN JOSE ACEVEDO (Cl. 1912, D. M. 2, Mat. 1.730.598) y MARCELO PAULINO FEDERICO LEMME (Cl. 1910, D. M. 4, Mat. 531.360).

5º — Promover al cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio) en la Dirección General de Sanidad Escolar de este Ministerio, al actual Ayudante 2º (ordenanza), señor JUAN GOMEZ (Cl. 1913, D. M. 4, Mat. 549.303), con anterioridad al 1º de octubre de 1950, y quien deberá prestar servicios en el Departamento de Automotores, con funciones de chófer de 2ª, categoría que se le asigna con anterioridad al 1º de enero de 1950, de conformidad con lo establecido en el art. 3º del decreto Nº 4.986 del 6 de marzo último.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Resolución Nº 5

LICENCIAS Y DESIGNACIONES DE SUPLENTES

Bs. As., 6/11/50. — Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación, como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente, y declarar en disponibilidad.

Sin goce de sueldo (Art. 15):

ONOFRE FRANCISCO CARAMES. — P. L. número 15.518. — Dos meses y veintinueve días, desde el 3 de mayo ppdo. Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", y tres horas, en la Escuela de Comercio Nº 10, ambos de la Capital. Suplentes: en el primero de los establecimientos citados, María del Huerto Baragiola; y en el segundo, Francisco Scovotto.

OSMAR C. D. MOGNASCHI. — P. L. Nº 3.989. — Dos meses y un día, desde el 5 de agosto ppdo. Profesor, nueve horas semanales, en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe). Suplentes: Angel J. Oyoli y María Blanca Furno Ferraro, en cinco y cuatro horas respectivamente.

IVELISE HILDA FALCIONI. — P. L. Nº 5.115. — Tres meses y veintiún días, desde el 15 de febrero ppdo. Preceptora, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital. Suplente: desde el 1º de marzo señorita Hilda Susana Garaventa, comprendida en el Art. 6º "in fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

SANTIAGO ELISEO AREAL. — P. L. Nº 10.556. — Dos meses y cinco días desde el 22 de mayo ppdo. Profesor, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional de Santiago del Estero. Suplente: señor Humberto Carral Toloza.

GUILLERMO SOLA. — P. L. Nº 4.545. — Cinco meses y veintitrés días desde el 1º de marzo ppdo. Profesor, cinco horas semanales en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Salta. Suplente: señor Salomón Alterman.

JOSE NORBERTO GOMEZ. — P. L. Nº 92. — Tres meses y catorce días desde el 10 de abril ppdo. Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplente: desde el 9 de junio último, señor Carlos Schafer. (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ROBERTO FRANCISCO JOSE RECODER. — P. L. Nº 25.374. — Catorce días desde el 28 de agosto ppdo. Profesor, nueve horas semanales en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital.

JOSE MARIA A. M. ESTRADA. — P. L. Nº 109. — Doce días desde el 13 de junio ppdo. Profesor, tres horas semanales en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital. Suplente: señorita Juana Beatriz Bagnati.

P. L. Nº 7.500. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor Carlos Cordeyro Mármol, efectuada por resolución de 17 de mayo último, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital, señor ISAAC BIBAS, tuvo por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento. (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 4.545. — Aprobar los servicios prestados, por el término de siete días, a contar desde el 24 de agosto ppdo., por el señor SALOMON ALTERMAN, en lugar del Profesor, cinco horas semanales, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Salta, señor Guillermo Solá, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 5.115. — Aprobar los servicios prestados, desde el 5 de junio hasta el 31 de agosto de 1950, por la señorita HILDA SUSANA GARAVENTA, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital, señorita Ivelise Ilda Falcioni, quien no los desempeñó durante dicho lapso. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 5.438. — Aprobar los servicios prestados, por el término de un mes y veinticuatro días, a contar desde el 7 de agosto ppdo., por LILLIAN NORMA LEVATTI y DELIA ISABEL PASINA de SANCHEZ, en seis y tres horas respectivamente, en lugar de la Profesora, nueve horas semanales, en la Escuela de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe, señora Elva Noemí Orellano de Bobbio, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 18.807. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 31 de julio del corriente año, por el señor ESTEBAN RAUL ZANOTTI, en lugar del Profesor de cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), señor Antonio Joaquín Somaruga, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 22.350. — Aprobar los servicios prestados, desde el 3 de mayo hasta el 31 de agosto del corriente año, por el señor FELIX CANTALICIO PEREZ, en lugar del Profesor de cuatro horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), señor Víctor Suárez, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 23.098. — Designar, desde el 4 de septiembre ppdo., al señor HECTOR OSVALDO ALBARELLOS, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Rodolfo Hilmar Franchi, a quien le fueron encomendadas otras tareas dentro del establecimiento, y en virtud de haber cesado el suplente anterior, designado por resolución de 11 de septiembre de 1950, señor Mario Rúa. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 21.947. — Designar, desde el 2 de agosto ppdo., a la señorita BEATRIZ E. LEONI, en lugar de la Maestra de Estética, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), señora María Rosa Catalina Beltrametti de Eliggi, a quien en virtud de lo determinado en el Decreto Nº 27.551/945 se le asignaron otras tareas.

P. L. Nº 2.864. — Designar, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre del corriente año, al señor ESTEBAN ALONSO, en lugar del Preceptor, en el Instituto Politécnico Superior "Otto Krause" de la Capital, señor Eugenio Francisco Marchiori, designado suplente entre otros del Profesor, en el mencionado establecimiento, señor Manuel Vicente Carbonell, a quien se acordó licencia por resolución de 11 de septiembre último. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 6.746. — Aprobar los servicios prestados, desde el 17 de abril hasta el 20 de septiembre ppdos., por la señorita María Magdalena Olmedo, en lugar de la Ayudante Mayor, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital, señorita Dominga Ramos, a quien se acordó licencia por resolución de 17 de mayo último y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señorita Ernestina Edit Spinelli Barilari. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 5.458. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 31 de junio ppdos., por el Empleado Jornalizado, señor GUSTAVO JOSE RIGONE REZZOAGLI, en lugar de la Ayudante Mayor, en la Dirección General de Personal, señora Nora Hortensia Antuña de Lorenzo; quien no los desempeñó durante dicho lapso, y en lugar del señor Rezzoagli, en el cargo de Empleado Jornalizado, por la señorita Nélida Carmen Puppo. (Designaciones incluídas en el Art.

6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 6.648. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 30 de junio ppdo., por la señorita Alicia Lembozat, en lugar de la Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital, señorita Julia Helena Arriola, a quien se acordó licencia por resolución de 17 de mayo último, y en virtud de haber cesado la sustituta anterior, señora María Esther Sánchez de Leivas. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 5.070. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de julio hasta el 4 de agosto del corriente año, por el señor Juan José Gayoso, en lugar del Profesor, doce horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital, señor Mario Alberto Esgrelli, a quien se declaró en disponibilidad por resolución de 30 de octubre ppdo.; y desde el 5 de agosto hasta el 11 de octubre de 1950, por el citado señor Gayoso, en lugar del mencionado Profesor, señor Mario Alberto Esgrelli, quién no los desempeñó en este lapso.

Sin goce de sueldo y teniendo en cuenta que la interesada está prestando servicios en el Departamento de Conferencias, Servicios Generales y Documentos de la Organización de las Naciones Unidas.

MARGARITA TEJADA. — P. L. Nº 4.934. — Desde el 19 de agosto último. - Secretaria, en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

OLGA DEL VALLE DUARTE. — P. L. Nº 12.659. — Por los días 19 de mayo y 14 de agosto del corriente año. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja).

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

MARIA EUGENIA GAMBOA. — P. L. Nº 25.647. — Treinta días, desde el 4 de septiembre ppdo. Maestra Especial de Economía Doméstica, en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires). Suplente: señora Petrona Arrausi de Revert.

Hacer saber a quiénes corresponda que la designación de suplentes efectuadas en las licencias, concedidas conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación, se hallan comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento:

Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa). — P. L. Nº 10.293, señor EVARISTO ARIAS, desde el 18 de abril ppdo., y por treinta días, en sustitución del Ordenanza, señor Emilio Jalabert. — P. L. Nº 15.077. — señor BELISARIO OLIVERA, desde el 24 de julio ppdo., y por treinta y un días, en sustitución de la Ayudante 2ª (Preceptora), señorita Olga Lydia Brea.

Liceo Nacional de Señoritas "Amancio Alcorta" de la Capital. — P. L. Nº 4.826. — Señorita ANGELINA ALEGRE, desde el 4 de mayo ppdo., y por cuatro días, en sustitución de la Ayudante 2º (Preceptora), señora Etna Fontana de Fonts. — P. L. Nº 12.970. — Señorita CLARA INOCENCIA GIMENEZ, desde el 6 de septiembre ppdo., y por dieciocho días, en sustitución de la Ayudante 2ª (Preceptora), señorita María Emilia Rivas.

Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. — P. L. Nº 14.511. — Señor VICTOR PIÑERO, desde el 21 de junio ppdo., y por diez días, en sustitución del Ordenanza, señor Zenón Parengo.

Colegio Nacional de Santa Fe. — P. L. Nº 14.044. — Señor EDUARDO GRE, desde el 21 de julio ppdo., y por veinte días, en sustitución del Ordenanza, señor Humberto Galarza.

Colegio Nacional "Julio A. Roca" de la Capital. — P. L. Nº 182. — Señor ANTONINO LEOPOLDO LO BRUTTO, desde el 30 de abril ppdo., y por siete días, en sustitución del Ayudante 2º (Preceptor), señor Norberto Rama Alvarez.

Colegio Nacional de Chacabuco (Bs. As). — P. L. Nº 23.864. — Señor MIGUEL DALUISIO, a partir del 3 de julio ppdo., y por cuarenta días, en sustitución del Ordenanza, señor Alfredo Conti.

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. — P. L. Nº 13.327. — Señora AMABLE PADOVESE de LAMOROUX, desde el 1º de julio ppdo., y por treinta días, en sustitución de la Ordenanza, señora Carmen Giusti de Amarillo.

Liceo Nacional de Señoritas "José Figueroa Alcorta" de la Capital. — P. L. Nº 969. — Señorita MARIA INES GHERARDI, desde el 1º de abril ppdo., y por quince días, en sustitución de la Ayudante 2ª (Preceptora), señora Clotilde Voget de Carden.

Colegio Nacional de Salta. — P. L. Nº 6.542. — Señor ROBERTO MANUEL GUTIERREZ, desde el 3 de julio hasta el 2 de agosto ppdo., en sustitución de la Ayudante 2ª (Preceptora), señora Rina López Tanco de De La Zerda.

Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. — P. L. Nº 3.155. — Señor ATILIO OSCAR RODRIGUEZ, desde el 1º de septiembre ppdo., y por once días, en sustitución de la Ayudante Mayor de Secretaría, señora Lilian Evelina C. de Schneider.

Escuela Profesional de San Luis. — P. L. Nº 24.853. —

Señor ZENON BAIGORRIA, desde el 11 de julio ppdo., y por cuarenta y cinco días, en sustitución de la Ordenanza, señora María Esther Alvarez de Bustos.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

MARIA DOLORES EGUINO de GOÑI. — P. L. Nº 19.930. — Tres meses y dos días, desde el 30 de septiembre ppdo., - Profesora de cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 15, de la Capital y tres horas, en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires). - Suplentes: en el primer establecimiento citado, señores Carlos Alberto Gambedotti y Alberto P. Maiztegui, en dos horas cada uno y en el segundo, señora Laura A. A. de Scossirolli.

FANNY ADRIANA GODOY CACERES de PASCUET. — P. L. Nº 5.688. — Veintinueve días, desde el 23 de junio último, y noventa días, a partir del 1º de septiembre ppdo. - Acompañante de Danza Clásica, en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argent'nas de la Capital. - Suplente: Señorita Dolly Mabel Pontoriero.

MARIA G .M. de RAMALLO. — P. L. Nº 10.881. — Sesenta días, desde el 16 de agosto ppdo. — Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 3, de la Capital. - Suplente: desde el 1º de septiembre, señorita Eleonora Policelli.

FRANCISCO NAVEIRO. — P. L. Nº 16.947. — Tres meses, desde el 10 de julio ppdo. - Profesor de once horas semanales, en el Colegio Nacional de Pergamino (Bs. Aires). - Suplentes: señora Antonia Carmen Erill de Torres y señorita María Adelaida Suppicich, en seis y cinco horas respectivamente.

CELINA MAXIMA CORREA de BARCO. — P. L. Nº 5.601. — Cinco meses y veintinueve días, desde el 10 de mayo ppdo. - Profesora de cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay. - Suplente: señora Catalina Gallino de Caffa.

SELVA A. ALVAREZ de LOZA. — P. L. Nº 2.082. — Dos meses y seis días, desde el 1º de marzo ppdo. - Profesora de tres horas semanales, en la Escuela Normal de Profesores, y tres horas en la Escuela de Comercio, ambos establecimientos de Santiago del Estero. - Suplentes: en el primero, señora Carlota Cáceres de Márquez y en el segundo, señorita Nazzha Basbus.

HUGO DAVENPORT WILLIAMS. — P. L. número 15.051. — Tres meses, desde el 30 de marzo ppdo. - Profesor de nueve horas semanales, en la Escuela de Comercio "Manuel Belgrano"; tres horas, en la Escuela Normal Nº 3 "Mariano Moreno" y doce horas, en la similar Nº 1 "Nicolás Avellaneda", todos establecimientos de Rosario (Santa Fe). - Suplentes: en el primero, señora Amabila Stoisa de Destefanis, en seis horas y señor Eduardo Cristián Feherman, en tres horas; en el segundo, señorita Angelita Josefina Ferina Papis y en el tercero, señora Violeta Babilano de Pennacchi, en seis horas; señorita Isolda Delia Felipa Möller, en tres horas y señora María Luisa Susina de Marull, en las tres horas restantes.

SEVERINA MARIA FILOMENA COCUCCI de RO. — P. L. Nº 20.982. — Sesenta días, desde el 22 de mayo ppdo. - Regente, en la Escuela Profesional de Neuquén. - Suplente: señora Nélida N. M. de Thomas. Directora como tarea inherente.

SARA E. GASTALDI de SANTIAGO. — P. L. Nº 1.033. — Sesenta días, desde el 16 de septiembre ppdo. - Profesora de tres horas semanales, en el Liceo de Señoritas Nº 4, seis horas en la Escuela de Comercio Nº 3 y dos horas en la similar Nº 14, todos establecimientos de la Capital. - Suplentes: en el primero señorita Gertrudis Kutsche; en el segundo, señoras Laura Christensen de Marchese y Luisa A. Depaoli de Cerisola, en tres horas cada una y en el tercero, señorita Adela María Esther Zunino.

HERNAN LICEDA. — P. L. Nº 18.194. — Cuatro meses y un día, desde el 31 de mayo ppdo. - Auxiliar 8º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Con o sin goce de sueldo (Art. 6º y 15º).

MARIA TERESA FERRAGUT. — P. L. Nº 5.700. — Con goce de sueldo, veintitrés días, desde el 8 de diciembre de 1949 y treinta días, desde el 29 de junio último, y sin ese beneficio, tres meses, desde el 29 de julio ppdo. Durante el primer lapso, como Profesora, cuatro horas semanales, en el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas, y tres horas, en el Liceo de Señoritas Nº 2, ambos de la Capital. Suplente: Marta Baralis de Casas, en el segundo de los establecimientos citados. Y en los últimos términos citados, como Profesora, cuatro horas semanales, en el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas, cuatro en el Colegio Nacional Nº 2 y tres horas, en el Liceo de Señoritas Nº 2; todos ellos de la Capital. Suplentes: María Teresa G. de Fernández, en el primero de los establecimientos citados, María Esther Rattari, en el segundo, y Marta Bartalis de Casas, en el tercero.

Sin goce de sueldo (Art. 15).

ISMAEL GERARDO MONTOVIO. — P. L. número 3.479. — Dos meses y un día, desde el 14 de agosto ppdo. Profesor de tres horas semanales, en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires). Suplente: Oscar Luis Travi.

GUSTAVO RODOLFO HERNANDEZ — P. L. número 13.014. — Dos días, desde el 1º de agosto ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional "José de San Martín" de la Capital. Suplente: Carlos Alberto Gianotti. (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a redistribuir tareas entre el restante personal del establecimiento).

CHERIE SARAH GARCIA ONRUBIA. — P. L. Nº 2.524. — Un mes, desde el 1º de marzo ppdo. y dieciséis días, desde el 31 de mayo último. Auxiliar de Secretaría, en el Colegio Nacional de Señoritas Nº 2, de la Capital. Suplentes: Preceptora, Nelly Alicia Medina, y en su lugar, señorita Lucía J. Marini, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a redistribuir tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARIA CONSTANZA HUERGO. — P. L. número 25.033. — Veinte días, desde el 3 de octubre ppdo. Profesora de cuatro horas semanales, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, de la Capital.

MARIA ESTHER O. de MANNERS. — P. L. número 14.608. — Diez días, desde el 7 de agosto ppdo. Profesora de cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires).

OFELIA ANGELA ANGOTTI. — P. L. Nº 25.483. — Dos meses y seis días, desde el 26 de enero ppdo. Ayudante 2º, en el Comedor Escolar Nº 23.

HORACIO SANCHEZ CABALLERO. — P. L. número 23.681. — Tres meses y once días, desde el 21 de julio ppdo. Profesor de cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital. Suplente: señor Aníbal D'Angelo Rodríguez.

Sin goce de sueldo, teniendo en cuenta lo determinado en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945.

ALFREDO F. MONACCI. — P. L. Nº 20.578 — Desde el 17 de abril ppdo., y mientras se desempeñe como Profesor interino del Instituto Tecnológico del Sur, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata; en seis horas solamente, al Director y Profesor, doce horas semanales, en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires). Suplente: José María Pons.

Escuela Profesional Nº 6 de la Capital. — P. L. Nº 18.921. — Señor RICARDO DUARTE, desde el 19 de junio hasta el 28 de julio ppdo., en sustitución de la Ordenanza, señora Aurora Pombo de González.

Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital. — P. L. Nº 20.524. — Señor CARLOS ALBERTO VIDAL, desde el 9 de agosto ppdo., y por veintitrés días, en sustitución del Ayudante 2º (Preceptor), señor Augusto Fuembuena. P. L. Nº 21.504. — Jefe de Preceptores, señor Horacio G. Estrada, en sustitución del Vice-Director, señor Prudencio Norberto Pérez, en reemplazo de aquél, Sub-Jefe de Preceptores, señor Antonio Basile, en lugar de éste, el Preceptor, señor Andrés Malaggi, y en sustitución de éste, señor José Messina; todos ellos desde el 15 de abril último, por dieciséis días y a partir desde el 1º de mayo ppdo., por diecinueve días.

Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires). — P. L. Nº 23.577. — Señor EDUARDO JOSE MOLINER, desde el 18 de septiembre ppdo. y por seis semanas, en sustitución de la Tesorera, señora Margarita Dora C. de Elizari.

Escuela de Comercio Nº 20 de la Capital. — P. L. Nº 3.135. — Señor EDELWEIS R. LLOBET, desde el 5 de agosto ppdo. y por seis semanas, en sustitución de la Preceptora, señora Margarita Chapartegui de San Miguel.

Escuela de Comercio de Paraná (Entre Ríos). — P. L. Nº 8.343. — Señor EUGENIO CHOVES, desde el 2 de junio ppdo. y por veintiséis días, en sustitución de la Ordenanza, señora María Concepción Silveria Leguizamón de Aguirre.

Escuela de Comercio de La Plata (Buenos Aires). — P. L. Nº 10.798. — Señorita MARIA ANTONIA STRATICO, desde el 24 de mayo ppdo. y por seis semanas en sustitución de la Preceptora, señora Leila I. de Martín.

Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba). — P. L. Nº 7.858. — Señor HECTOR JOSE CAYMES, desde el 18 de agosto ppdo. y por treinta días, en sustitución del Secretario, señor Eduardo Guillermo Ide.

Escuela Normal Mixta de Jujuy. — P. L. Nº 14.727. — Señora MARIA JOSEFA GARRIDO de IZQUIERDO, desde el 1º de septiembre ppdo. y por seis semanas, en sustitución de la Ordenanza, señora Francisca Zapana de Ortega.

Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires). — P. L. Nº 14.448. — Señorita MYRIAM ETHEL MARRONE, desde el 1º de septiembre ppdo. y por seis semanas, en sustitución de la Preceptora, señora Sara C. de Artemano.

Escuela Normal de Córdoba. — P. L. Nº 27.011. — Señorita RITA MAFALDA CWIRKO, desde el 22 de agosto ppdo. y por seis semanas, en sustitución de la Auxiliar de Tesorería, señora Blanca N. Rebosolán de Freytes.

Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires). — P. L. Nº 16.849. — Señorita NELIDA BECERRA, desde el 29 de mayo ppdo. y por dieciocho días, en sustitución de la Preceptora, señorita Diega Gallo. — P. L. Nº 16.595. — Señor PERFECTO ANTONIO LUCICH, desde el 14 de junio ppdo. y por cuarenta y tres días en sustitución del Ordenanza, señor Ricardo Tognetti.

Escuela Normal Nº 6 de la Capital. — P. L. número 22.286. — Señorita MARIA ESTELA JANSSON, desde el 15 de mayo ppdo. y por veinte días, en sustitución de la Preceptora, señorita Luisa Zoraida Gudiño Martínez. — P. L. Nº 8.431. — Señorita MICAELA JUSTA PACHECO, desde el 2 de octubre ppdo. y por veinte días, en sustitución de la Ordenanza, señorita Severina Luisa Sassoni.

Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires). — P. L. Nº 13.386. — Señora ALICIA MUÑOZ de CAÑAS, desde el 17 de mayo ppdo. y por dieciséis días en sustitución de la Bibliotecaria, señora Dora F. de

Barrios. — P. L. Nº 7.571. — Señora ALICIA MUÑOZ de CAÑAS, desde el 13 de septiembre ppdo., y por trece días, en sustitución del Preceptor, señor Luis E. Castría.

Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires). — P. L. Nº 2.096. — Ayudante Mayor, señorita JUANA I. MADRID, desde el 30 de mayo ppdo., y por cuarenta días, en sustitución de la Secretaria, señora Rebeca Spanier de Spravkin; en lugar de aquélla la Preceptora, señora Argentina M. S. de Ameri, y en sustitución de ésta, señorita Alina Ecke, esta última desde el 11 de junio en adelante. — P. L. Nº 15.230. — Preceptora, señora ARGENTINA M. S. de AMERI, en lugar de la Tesorera, señora Sofía García Rojas de Henrichsen, y en lugar de aquélla, señorita Alina Ecke, ambas desde el 23 de julio ppdo., y por quince días.

Escuela de Comercio "Manuel Belgrano" de Tucumán. — P. L. Nº 862. — Señorita ANA MARIA DEL HUERTO ARTERO, desde el 18 de marzo hasta el 13 de abril últimos, y por seis semanas, desde el 14 del citado abril, en sustitución de la Preceptora, señora Elisa Falcón de Rodríguez.

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital. — P. L. Nº 8.513. — Señorita ALBA GOMEZ, desde el 31 de agosto ppdo., y por siete días, en sustitución de la Ayudante 2ª, señorita Raquel Bunge. — P. L. Nº 22.915. — Señorita ANA ELSA ESPOSITO, desde el 11 de mayo ppdo., y por cinco días, desde el 18 del mismo mes, y por tres días, en sustitución de la Ayudante Mayor de Secretaría, señorita Alicia Emilia Lascano.

Liceo Nacional de Señoritas "Amancio Alcorta" de la Capital. — P. L. Nº 3.834. — Señorita ANGELINA ALEGRE, desde el 16 de mayo ppdo., y por veintinueve días en sustitución de la Preceptora, señora Margarita Villalba de Herrera.

Colegio Nacional "Hipólito Yrigoyen" de la Capital. — P. L. Nº 23.479. — Señor CARLOS GREGORIO CARRIZO, desde el 1º de julio ppdo., y por cuarenta y cinco días, en sustitución del Ordenanza, señor Sider Rolando Brignardello.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

HIPOLITO ALFREDO ORTEGA. — P. L. Nº 9.224. — Dos meses, desde el 21 de mayo ppdo., Ayudante Mayor, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

MARIA ESTER BARRIENTOS. — P. L. Nº 23.765. — Quince días, desde el 18 de junio ppdo. Preceptora, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, de la Capital. No aprobándose la designación de suplente, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

PABLO WIDNER. — P. L. Nº 7.615. — Dos meses y seis días, desde el 19 de junio ppdo. Profesor de seis horas semanales, en la Escuela Industrial de Mendoza. Suplente: señor Hugo Enrique Baragiola.

FELISA DOLORES REYES. — P. L. Nº 21.619. — Seis días, desde el 8 de mayo ppdo. Profesora, de doce horas semanales, en la Escuela Normal Nº 9, de la Capital.

BENJAMIN NUÑEZ. — P. L. Nº 8.195. — Tres meses y diecisiete días, desde el 15 de septiembre de 1949. Profesor de seis horas semanales, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Salta. Suplentes: señor Roberto Albeza y señor Sergio Patrón Uriburu, en cuatro y dos horas, respectivamente.

P. L. Nº 15.589. — Designar, a partir desde la fecha en que se haga cargo, al señor Atilio S. Catoni Aldana; suplente de los Profesores de la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital, que a continuación se detallan, y en la tarea que en cada caso se especifica: del señor Onofre Francisco Caramés, en tres horas semanales; del señor Alejandro Emilio Tissone, en cuatro horas, y del señor Juan José Naón, en dos horas; debiendo cesar los sustitutos que hasta la fecha atendían esa tarea.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

ESTELA REYNA de MOYANO LOPEZ. — P. L. Nº 11.868. — Dos meses y cuatro días, desde el 3 de octubre de 1949, como Secretaria, en el Liceo de Señoritas de Córdoba. Suplente: Auxiliar Principal, señorita Emma Avendaño. Y tres meses y veintiséis días, desde el 7 de diciembre de 1949, como Secretaria, en el Liceo de Señoritas de Mendoza. Suplentes: Pro-Secretaria, señora Susana Irene Robustiana Conalbi de Danino, en reemplazo de ésta, Preceptora, señorita Inés Maximina Vicente, y en su lugar, señorita Clara Nydia Lepori, hasta el 13 de marzo únicamente, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

MARTA Z. de NUEVO LESCANO. — P. L. número 11.014. — Seis meses, desde el 7 de mayo ppdo. Auxiliar de Secretaría, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital. Suplente: Ana T. de Noziglia.

MARIA ROSA M. de DARDAN. — P. L. Nº 14.643. — Cuatro meses, desde el 1º de septiembre ppdo. Profesora, trece horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplentes: María Celia Lindahl de Guidali, Eugenia Oyuela y Rosa Selmonosky de Swirszczyk, en seis, tres y cuatro horas, respectivamente.

RAMON GIL BARRIONUEVO. — P. L. Nº 18.576. — Un mes, desde el 1º de marzo ppdo., como Profesor, cinco horas semanales, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero). Suplente: Osvaldo Juárez, en cuatro horas solamente. Y cinco meses, desde el 1º de abril último, como Profesor, seis horas semanales, en el mencionado establecimiento. Suplentes: Osvaldo Juárez y Emma del R. Yocca, en cuatro y dos horas, respectivamente.

Sin goce de sueldo, y mientras se desempeñe como vocal del Honorable Consejo de Educación de la Provincia de Corrientes:

JUAN DIMAS SOLOAGA. — P. L. Nº 3.210. — Desde el 30 de mayo hasta el 13 de octubre últimos, como Profesor, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes. Y desde el 14 del mencionado mes de octubre en adelante, como Profesor, dos horas semanales, en el Colegio Nacional de la precitada ciudad. Suplente: Aníbal Malvido, en el primero de los establecimientos citados.

Sin goce de sueldo (Art. 15º), y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Cultura:

MARGOT C. PUELMA. — P. L. Nº 13.846. — Tres meses y veinticuatro días, desde el 20 de noviembre de 1950. — Ayudante Mayor, en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Sin goce de sueldo, teniendo en cuenta lo determinado por el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945:

ARISTOBULO RILLA. — P. L. Nº 7.610. — Desde el 20 de abril hasta el 31 de diciembre de 1950. Profesor, dos horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplente: Alberto López Raffo.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

TOMASA L. de FRANCO. — P. L. Nº 7.563. — Dieciséis días, desde el 26 de mayo ppdo. y dos días, desde el 30 de junio último. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires). Suplente: Nélida Raquel Sterman, en el primer lapso solamente.

MARIA TEODORA OSPITAL. — P. L. Nº 21.326. — Quince días, desde el 25 de julio último. Profesora de diez horas semanales, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Suplentes: Matilde B. de Padrón, Jacinta D. M. de Larrañaga y Fernando López Anaya, en dos, cuatro y cuatro horas, respectivamente.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

MARTA PAZ de AIGNASSE. — P. L. Nº 3.972. — Un mes y un día, desde el 27 de agosto ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Santiago del Estero. Suplente: Olga Paradelo.

Con goce de sueldo (Art. 8º):

MARIA ESTHER ACOSTA de VERONA. — P. L. Nº 5.469. — Seis semanas, desde el 14 de octubre ppdo. Empleada Jornalizada, en la Dirección General de Personal (Administrativo) de este Ministerio. Suplente: Lucía Kessler, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

Sin goce de sueldo, y mientras permanezca contratado por la Administración Nacional de Bosques:

JULIO JOSE TORCHIA. — P. L. Nº 2.909. — Desde el 23 de mayo último. Secretario, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplentes: Auxiliar 7º (Prosecretario), señor Beltrán E. M. Elgorreaga, en su lugar, Ayudante Mayor, señorita Nélida Concepción Schenone, y en reemplazo de ésta, señor Néstor Luis Bertagna. (Comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine") y teniendo en cuenta lo solicitado por la Universidad Nacional de La Plata:

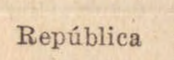
RAMON FERRER. — P. L. Nº 11.825. — Veinticuatro días, desde el 27 de mayo ppdo. Profesor de ocho horas semanales, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires) y ocho horas, en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires). Suplente: César Angel Gayet, en el segundo de los establecimientos citados.

2º — Los suplentes designados por esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

3º — Comuníquese por intermedio del Boletín del Ministerio, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Disposición Nº 449

Bs. As., 9/10/50 (Exp. Nº 124.075/50). — A partir de la fecha, las secciones correspondientes a Enseñanza Primaria y Enseñanza Secundaria de la Oficina de Seguro de Vida, Garantía y Automotores funcionarán en una sola Delegación que estará a cargo del Auxiliar 3º, señorita ELENA G. A. SEITUN, con funciones de Delegada del Seguro del Ministerio de Educación ante la Caja Nacional de Ahorro Postal, en cuyo carácter podrá dirigirse directamente a las Dependencias y Reparticiones para todo cuanto se relacione con el cumplimiento de su misión específica.
TOMAS ANGEL CRIVELLI. — Director General.





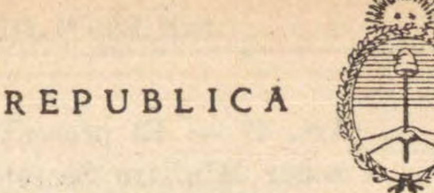
República Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino | Central "B" | Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780

TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287 | Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II — 24 de noviembre de 1950 — Nº 144

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento. debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DECRETOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decretos, resoluciones y disposiciones
—Sintetizados—

DECRETOS

DESPACHO GENERAL

Implántase el horario de verano en las oficinas de la Administración Nacional

Nº 24.271 — 16/11/50. — Visto el decreto 11.519/50 y las ventajas de todo orden observadas en años anteriores con la implantación del horario matutino en la Administración Nacional durante los meses de verano,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Entre el 20 de noviembre y el 15 de marzo las oficinas de la Administración Nacional funcionarán de lunes a viernes —con excepción de los días feriados a que se refiere el artículo 3º del decreto 11.519, de 7 junio último— con el siguiente horario: de 6.45 a 13.45 horas para los Ministerios de Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, Educación, Comunicaciones, Asuntos Políticos y Asuntos Técnicos; y de 7 a 14 horas para la Presidencia de la Nación y los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda, Economía, Finanzas, Industria y Comercio, Trabajo y Previsión, Transportes, Interior, Justicia y Salud Pública.

Art. 2º — Las dependencias administrativas que por razones de mejor servicio público requieran un horario distinto, podrán establecerlo previa autorización del respectivo ministerio y con conocimiento del Consejo Económico Nacional, ajustándose, sin embargo, a la norma del artículo precedente en cuanto a duración de la

tarea diaria y días laborables.

Art. 3º — Los ministerios nacionales fijarán el horario más conveniente para las dependencias destacadas en provincias y territorios en los que, por motivos de clima, luminosidad u otros factores naturales resulte inadecuado el que se fija en el artículo 1º.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — J. M. Freire — A. G. Borlenghi — C. A. Emery — R. A. Cereijo — R. A. Ares — B. Gache Pirán — J. H. Sosa Molina — J. Pistarini — E. B. García — J. C. Barro — R. Carrillo — R. A. Mendé — O. L. Nicolini — J. F. Castro — R. A. Subiza — A. Gómez Morales — A. Méndez San Martín — C. R. Ojeda — F. Lucero — H. J. Paz.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Difiérese la aplicación del decreto que crea el "Instituto Politécnico Superior de la Nación Otto Krause"

Nº 24.225 — 15/11/50. — VISTO: El decreto número 2.110 del 31 de enero de 1950 que crea el "Instituto Politécnico Superior de la Nación Otto Krause" sobre la base de la Escuela Industrial homónima, y

CONSIDERANDO: Que la aplicación parcial de algunas de las disposiciones de dicho decreto como así las conclusiones de los estudios realizados para encarar el cumplimiento integral de los objetivos previstos en el mismo, revelan la existencia de serios inconvenientes de orden práctico para llevar adelante los propósitos tenidos en cuenta al crear el Instituto precitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Suspéndese la aplicación del decreto número 2.110 del 31 de enero de 1950, que crea el "Instituto Politécnico Superior de la Nación Otto Krause".

Art. 2º — El Ministerio de Educación dispondrá un nuevo estudio de los objetivos y previsiones de gobierno que motivaron la adopción de dicho decreto y proyectará la forma de lograr su realización.

Art. 3º — Hasta tanto no se disponga nuevamente la vigencia del decreto número 2.110 o las disposiciones que lo susituyan, autorízase al Ministerio de Educación a tomar los acuerdos necesarios para que el "Instituto Politécnico Superior de la Nación Otto Krause" vuelva a funcionar como Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", dentro de las posibilidades actuales de orden administrativo, técnico y didáctico.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — **PERON — A. Méndez San Martín.**

GESTION UNIVERSITARIA

Arancel para los cursos de Perfeccionamiento de Médico de Fábrica y Superintendente de Higiene Industrial

Nº 23.859 — 10/11/50. — VISTO: Las actuaciones que corren por expediente Nº 206.142/50 del Ministerio de Educación de la Nación, por el que la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18º, inciso 13, de la Ley Universitaria 13.031, solicita la aprobación del arancel fijado en el Art. 8º de la ordenanza dictada por la Facultad de Ciencias Médicas el 14 de diciembre de 1949, que creaba los cursos de Perfeccionamiento de Médico de Fábrica y Superintendente de Higiene Industrial, y

CONSIDERANDO: Que el arancel de que se trata no se encuentra comprendido en las disposiciones del decreto 6401/50, en virtud de tratarse de un curso destinado a profesionales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el arancel fijado en el Art. 8º de la ordenanza dictada el 14 de diciembre de 1949 por la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, que deberán abonar los Médicos diplomados o con título revalidado en una Universidad Nacional, para seguir los cursos de Perfeccionamiento de Médico de Fábrica y Superintendente de Higiene Industrial a dictarse en la mencionada Facultad, de acuerdo a la siguiente forma para cada año de estudios:

a) La matrícula de $ 100.— pagadera en el momento de inscribirse en el curso.

b) Derechos de enseñanza $ 150.— que se abonarán en una cuota en la fecha previa a la inscripción en la lista de examen.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — **PERON —A. Méndez San Martín — R. A. Cereijo.**

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

Intercambio de publicaciones oficiales.

Exp. Nº 263.335/50 — 10/11/50. — VISTO: Lo solicitado precedentemente por el Ministerio de Ejército, en el sentido de crear un activo intercambio de producciones editoriales de orden técnico-científico entre este Departamento y la mencionada Secretaría de Estado, así como el de que, por intermedio de las direcciones de los Boletines Oficiales respectivos se acuerde una publicidad recíproca de dichas producciones; y

CONSIDERANDO: Que el intercambio de referencia, establecido con la amplitud y sentido informativo requeridos redundará en el conocimiento recíproco de lo que ambos Departamentos de Estado realizan en el campo de la ciencia y la técnica, en evidente beneficio para los altos propósitos de cultura e investigación de los organismos dependientes de ambos Ministerios;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Las Direcciones Generales, Direcciones y cualquier otra dependencia Ministerial que en lo sucesivo editare obras, folletos o informaciones de orden técnico-científicas, enviarán al Ministerio de Ejército, sin cargo y bajo el rubro de "Intercambio de publicaciones de orden técnico-científicas", dos (2) ejemplares de toda producción editorial del carácter expresado.

2º — Por intermedio de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, se gestionará del Ministerio de Ejército, el intercambio de publicidad de las obras de carácter técnico-científicas editadas respectivamente por ambas Secretarías de Estado, para su oportuna publicación en el Boletín de Comunicaciones.

3º — Invitar a las Universidades y Academias Nacionales, a que adopten igual temperamento en cuanto se refiera a las publicaciones que editen, del tipo de las mencionadas precedentemente.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y fecho, archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Provéese a la erección del mástil costeado por el personal dependiente del ex-Consejo Nacional de Educación

Exp. Nº 8805/S/947 — 10/11/50. — VISTO: Estas actuaciones en las que obran los antecedentes relacionados con la erección de un mástil en la Plaza Rodríguez Peña, con los fondos provenientes de una colecta realizada entre el personal del ex-Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO: Que la Comisión que fuera designada en su oportunidad, para la realización de la iniciativa, ha quedado desintegrada por haber dejado de pertenecer a la Repartición varios de sus miembros;

Que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, ha prestado su conformidad al modelo de mástil proyectado y al lugar de su emplazamiento;

Que la importancia de la obra, como así también de la suma recolectada, hace necesario contar con un adecuado asesoramiento,

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión integrada por los señores Directores Generales de Enseñanza Primaria, doctor don Alberto J. Galmarino, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Profesor don Félix Nattkemper, de Enseñanza Técnica, Ingeniero Francisco L. Singer, en representación del personal docente; los señores Directores Generales de Cultura, don José María Castiñeira de Dios, de Administración, don Tomás Angel Crivelli, de Personal, don M. Enrique Forsolloza, el señor Director a cargo de la Dirección de Asistencia y Servicios Sociales, don Juan Angel Penacchi, en representación del personal administrativo, de maestranza y de servicio y el señor Director de Arquitectura Escolar, Arquitecto don Julio F. Salas, la que tendrá a su cargo todo lo concerniente a la erección de un mástil para la Bandera Nacional en la Plaza Rodríguez Peña.

2º — La Comisión actuará bajo la presidencia del señor Director General de Enseñanza Primaria, debiendo por elección efectuarse la asignación de los demás cargos de la Mesa Directiva.

3º — Los fondos recolectados y la documentación existente, serán puestos a disposición de la nueva Comisión que se designa.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y pase a la Comisión, a sus efectos. — **A. Méndez San Martín.**

LA ACCION DE LA ESCUELA ALCANZARA A TODOS LOS NIÑOS DEL PAIS

Una comisión especial proyectará conclusiones prácticas para el logro de esa finalidad

Exp. Nº 6.838/M/48 Cde. 1250/50 —13/11/50. — VISTO: Las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO: Que es propósito del Poder Ejecutivo, que la acción de la escuela llegue a los más apartados rincones del suelo de la patria, para cumplir los enunciados de la Constitución Nacional;

Que el problema que crea la dispersión de alumnos, en algunas zonas del país, debe ser resuelto de manera integral;

lizar los diferentes factores para llegar a conclusiones

Que es necesario, por medio de un estudio previo, anaprácticas y beneficiosas para una parte de la población que, por las tareas a las que se dedica, debe indefectiblemente vivir en zonas aisladas de centros de población;

Que conjuntamente con el carácter docente del problema, debe contemplarse su aspecto financiero y el fin social que se persigue;

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión integrada por representantes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de la Dirección General de Administración, de la Dirección de Asistencia y Servicios Sociales, de la Dirección de Arquitectura Escolar y de la Oficina de Planificación Escolar, para que estudie el problema y proyecte soluciones tendientes a lograr que la acción benéfica de la escuela alcance a los niños que, por razones de distancia y de habitación, no pueden concurrir a escuelas comunes.

2º — La Comisión deberá expedirse dentro del plazo de ciento veinte días.

3º — Facúltase a la Comisión, a que recabe directamente de las oficinas dependientes de este Ministerio todos los informes que considere necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y pase por su orden a la Dirección General de Enseñanza Primaria, Dirección General de Administración, Dirección de Asistencia y Servicios Sociales, Dirección de Arquitectura Escolar y Oficina de Planificación Escolar, a sus efectos. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Autorízase el funcionamiento de una escuela primaria y jardín de infantes

Exp. Nº 16.966/C/48 — 28/10/50. — Autoriza el funcionamiento, a partir desde la iniciación del presente curso escolar, de la Escuela Primaria y Jardín de Infantes "Colegio Betania" de los Padres de los Sagrados Corazones, en el local de la calle Medrano Nº 752.

Funcionamiento de un jardín de infantes

Exp. Nº 19.443/J/48 — 10/11/50. — Acepta y agradece al "Centro Juventud Cultural" de Perico, Provincia de Jujuy, el ofrecimiento gratuito de un salón para el funcionamiento de la sección Jardín de Infantes de la escuela primaria Nº 12 de dicha localidad, y autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria a ocupar el salón a que se refiere esta resolución.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Tendrá consultorio odontológico y sala de primeros auxilios la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes)

Exp. Nº 16.851/49 — 31/10/50. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Sanidad Escolar y la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, acuérdase a la Dirección de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), la autorización para instalar en el local del establecimiento, un consultorio odontológico y una sala de primeros auxilios.

Una comisión estudiará los problemas atinentes a la enseñanza de la estenografía

Exp. Nº 36.886/49 — 10/11/50. — Dispone: 1º — Volver estas actuaciones a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a efecto de que se proceda a un nuevo estudio del problema planteado sobre enseñanza de la estenografía, en concordancia con lo expresado en los considerandos de la presente resolución.

2º — Para el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior, se formará una Comisión integrada por un inspector técnico de enseñanza, dos directores de escuelas de comercio y tres profesores en ejercicio de la enseñanza de la taquigrafía, la que tendrá a su cargo la misión de estudiar los problemas que se plantean en relación con la enseñanza de la estenografía en general y en especial en los establecimientos en que se imparte esa asignatura dentro de la jurisdicción de este Departamento y elevar un informe circunstanciado sobre las conclusiones a que se arribe antes del 1º de marzo próximo.

3º — La Comisión aludida cumplirá sus funciones bajo la dirección inmediata del Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, funcionario que designará el inspector técnico de enseñanza, directores y profesores que la integrarán.

Alumnos de establecimientos de segunda enseñanza serán informados sobre las condiciones de ingreso al cuerpo de aspirantes a Cadetes de la Policía Federal

Exp. Nº 294.120/50 — 10/11/50. — Autoriza a los señores Rectores y Directores de los Colegios Nacionales y Escuelas de Comercio, dependientes de este Ministerio para permitir que comisiones de Cadetes de la División Instrucción de la Policía Federal visiten a los alumnos de 3º, 4º y 5º año, con el objeto de interesarlos personalmente de las condiciones generales para la inscripción de aspirantes a Cadetes y aclarar a los interesados de cualquier dificultad que se les presentare, a cuyo efecto se faculta a los señores Rectores y Directores para que convengan directamente antes de la clausura del presente curso escolar, los días y horas para el cumplimiento de lo dispuesto.

Aprobación de un texto de estudios sociales y económicos argentinos

Exp. Nº 7.289/50 — 13/11/50. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el texto intitulado: "ARGENTINA SOCIAL Y ECONOMICA", por Carlos Moyano Llerena, Roberto Marcenaro y Emilio Llorena, edición 1950, y autoriza, además, fijar el precio máximo de venta en pesos quince (15) m/n.

ADSCRIPCIONES A LA ENSEÑANZA OFICIAL

Concesiones:

I

Exp. Nº 1.244/50 — 11/5/50. — Desde el 13 de marzo último, a 2º año de la Escuela de Comercio Nº 8, al Instituto "María Auxiliadora", de la Capital Federal.

II

Exp. Nº 1.805/50 — 13/11/50. — A partir del 13 de marzo último, al 1er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Lincoln (Bs. As.), al Instituto "Enseñanza Secundaria", de General Pinto (Bs. As.), con la condición de que antes de iniciar las actividades del próximo curso escolar, deberá colocar al edificio en condiciones de satisfacer los requisitos higiénico-didáctico-sanitarios, reglamentarios.

III

Exp. Nº 4.113/50 — 11/5/50. — A partir del 13 de marzo último, a 4º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, al Instituto "Vicente López", de la calle Pampa 2654 de la Capital Federal.

IV

Exp. Nº 5.501/50 — 6/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 1er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Corrientes, al Instituto "Sargento Juan Bautista Cabral", de Saladas (Corrientes); y hace saber a la Comisión organizadora del mismo que dicho beneficio no le da derecho para obtener más adelante la adscripción a los estudios del Magisterio.

V

Exp. Nº 50.394/49 — 11/5/50. — Desde el 13 de marzo último, a 2º año de la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, al Instituto "María Auxiliadora", de dicha ciudad.

Ampliaciones:

I

Exp. Nº 50.325/49 — 30/10/50. — A partir del 13 de marzo último, a 5º año del Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba), la adscripción acordada al Instituto "Liceo de Estudios Secundarios", de La Falda.

II

Exp. Nº 53.118/49 — 9/10/50. — Hasta 5º año y únicamente por el corriente curso escolar, las adscripciones al Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), que tiene acordadas el Instituto "Enseñanza Secundaria" de esa ciudad, a cuya Dirección se emplaza a trasladarlo a un local que satisfaga los requisitos higiénico-didáctico-sanitarios reglamentarios, bajo apercibimiento de que le serán canceladas las adscripciones que le han sido concedidas; disposición esta última, cuyo cumplimiento deberá comprobar el Inspector Técnico que a ese fin y para que aconseje la medida que conviene adoptar, destacará la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

III

Exp. Nº 1.744/50 — 10/11/50. — A partir del 13 de marzo último y únicamente hasta fin del presente curso escolar, a 2º año del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, la adscripción acordada al Instituto "Colegio Rivas", de La Falda (Córdoba); y hace saber a la Dirección del Instituto citado que no podrá solicitar nuevamente dicho bene-

ficio, si no acredita previamente haber subsanado todas las deficiencias de organización señaladas por los señores Inspectores Técnicos.

IV

Exp. Nº 4.807/50 — 6/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 4º año del Bachillerato del Colegio Nacional de Adrogué, las adscripciones acordadas al Instituto "Antonio Mentruyt", de Lomas de Zamora.

V

Exp. Nº 4.929/50 — 10/11/50. — A partir del 13 de marzo último a 4º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, de la Capital, las adscripciones acordadas al Instituto "Presbítero Manuel Alberti".

VI

Exp. Nº 6.683/50 — 6/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 3er. año del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, la adscripción acordada al Instituto "Hijas de Jesús" de la Capital Federal.

VII

Exp. Nº 6.988/50 — 13/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 2º año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), las adscripciones acordadas al Instituto "Laprida", de Laprida (Buenos Aires), con la condición de que antes de iniciarse el próximo curso escolar, deberá habilitar los gabinetes de física, química y ciencias naturales; las instalaciones sanitarias independientes para varones y niñas y completar su material de enseñanza.

VIII

Exp. Nº 8.759/50 — 10/11/50. — A partir desde el 13 de marzo último, a 2º año del Colegio Nacional de Posadas, las adscripciones acordadas al Instituto "Roque González", de la misma ciudad, con la advertencia de que antes de iniciar el próximo curso escolar deberá instalar sus gabinetes y organizar su Departamento de Educación Física.

Cancelación:

Exp. Nº 89.013/50 — 13/11/50. — De la adscripción que a 4º año del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, tiene el Instituto "Colegio del Carmen", de la Capital Federal, con la advertencia de que esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047.

Cancelación diferida:

Exp. Nº 8.573/50 — 6/11/50. — Deja sin efecto por el corriente año la Resolución del 20 de abril último, por la que se canceló las adscripciones acordadas al Instituto "San José de Villa del Parque", de esta Capital, con la advertencia de que para iniciar sus actividades el próximo curso escolar, deberá acreditar previamente que ha sido completado el material de enseñanza de Física y que su cuerpo de profesores posee título habilitante para el ejercicio de la docencia; y dispone que la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, controle el cumplimiento de la presente resolución y aconseje oportunamente las medidas definitivas que procede adoptar.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Conformación de formularios para gestionar el pago de la contribución estatal

Exp. Nº 47.335/50 — 10/11/50. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Técnica a conformar los formularios Nº 101 de pedidos de contribución estatal que formulen los Institutos Adscriptos de su dependencia, durante el período enero a agosto —inclusive— del corriente año, debiendo, a partir del 1º de septiembre último ser conformados directamente por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 17.601 de fecha 23 de agosto último.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Alcanzan a los "Maestros de Sección" del Jardín de Infancia "Mitre" y Escuela de Profesorado "Sara C. de Eccleston" los beneficios que establece el Art. 5º de la Ley Nº 13.343

Exp. Nº 107.825/50 — 10/11/50. — VISTO: Las presentes actuaciones por las que los "Maestros de Sección" del Jardín de Infancia "Mitre" y Escuela de Profesorado "Sara C. de Eccleston" solicitan la liquidación de las sumas que les corresponden en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º —in-fine— de la Ley 13.343; y,

CONSIDERANDO: Que el mencionado artículo establece: "Los Maestros de grado del Departamento de Aplicación gozarán de una bonificación suplementaria de m$n. 50.— mensuales";

Que siendo los jardines de infantes, cursos de aplicación dependientes de establecimientos de enseñanza, según lo dejara establecido el Poder Ejecutivo por decreto Nº 35.483 de fecha 13 de noviembre de 1947, corresponde la liquidación de haberes conforme a la escala de sueldo establecida en el artículo 2º de la Ley 12.914;

Que la afinidad que existe entre ambas disposiciones les reconoce el derecho a percibir la bonificación de referencia, siendo de equidad su liquidación y pago,

Por ello, contándose con las partidas y fondos necesarios y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Administración,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Hágase saber a quienes corresponda, que a los "Maestros de Sección" del Jardín de Infancia "Mitre" y Escuela de Profesorado "Sara C. de Eccleston" les corresponde la liquidación de las sumas pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 13.343.

2º — En mérito a lo determinado precedentemente, la Dirección General de Administración procederá a liquidar a dichos funcionarios la bonificación de referencia, de acuerdo a los importes e imputaciones que se determinan en fs. 8 de este expediente.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y resoluciones sintetizados—

DESPACHO GENERAL

Decreto Nº 23.857 — 10/11/50. — Nómbrase titular del cargo de Jefe del Despacho General del Ministerio de Educación, al señor JOSE BLANCO (Cl. 1912, D. M. 2, Mat. 252.306, Céd. de Id. Nº 1.938.152, Pol. de la Cap. Fed.), quien cesa al propio tiempo en el cargo que desempeña en la Dirección Nacional de Asistencia Social.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

PROVINCIAS

Decreto Nº 24.025 — 13/11/50. — Nómbrase en la escuela Nº 19 de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita JUANA POLONIER (Mat. 0.736.669, D. M. 32, Cl. 1920, Céd. de Id. número 23.038, Pol. de Paraná-Entre Ríos).

Decreto Nº 23.846 — 10/11/50 (Exptes. Nos. 226.964 /50 y 227.947/50). — Hágase constar que el verdadero nombre del director de la escuela Nº 170 de la Provincia de San Luis, es JOSE ALEJANDRO LUCERO (Mat. 1.538.910, D. M. 65, Cl. 1902) y no Alejandro Lucero; y el de la maestra de la escuela Nº 289 de la provincia de Corrientes, es MARIA LOLA CARDENAS de GAMBOA (Céd. de Id. Nº 116.216, Pol. de Corrientes) y no María Dolores Cárdenas de Gamboa.

Por donde corresponda se hará entrega a los interesados de los documentos que obran en los expedientes citados precedentemente.

Decreto Nº 24.394 — 17/11/50. — Nómbrase en las escuelas de Santiago del Estero que se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas:

DOMINGA SOFIA HERRERA (Lib. Cívica número 8.668.199, D. M. 53, Cl. 1918, Céd. de Id. Nº 8.489, Pol. de Catamarca), para la Nº 39 y

ELISA LOPEZ (Lib. Cívica Nº 9.255.439, Cl. 1924, Céd. de Id. Nº 34.174, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 250.

TERRITORIOS

Decreto Nº 24.027 — 13/11/50. — Nómbrase en la escuela Nº 167 del Territorio Nacional de Chaco, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señora NELIA ELSA GLORIA PERALTA de THOMAS (Céd. de Id. Nº 1.202, Pol. de Jobson, Santa Fe, Lib. Cív. Nº 1.224.094, D. M. 39, Cl. 1921).

Decreto Nº 24.028 — 13/11/50. — Nómbrase en la escuela Nº 17 del Territorio Nacional de La Pampa, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita ELSA HERMINIA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 19.922, Pol. de La Pampa, Lib. Cív. Nº 9.871.408, Cl. 1927).

Decreto Nº 23.736 — 10/11/50. — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 139 del Territorio Nacional de Misiones, a la maestra de la Nº 98 de la misma jurisdicción, señora MARIA ELBA FOLEY de ZANDEGIACOMO (Céd. de Id. Nº 46.865, Pol. de Misiones, Lib. Cív. Nº 0601.585, D. M. 40, Cl. 1920).

Decreto Nº 23.849 — 10/11/50 (Exp. Nº 2.071/M/ 49). — Determina que la señora CARLOTA JARA de ORTIZ (Céd. de Id. Nº 2.009.899, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar un cargo de maestra de grado en la escuela Nº 235 de Misiones, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de directora que desempeña en el mismo establecimiento; y promueve al cargo de director de la escuela Nº 235 de Misiones, al maestro del mismo establecimiento señor SERGIO NELIO ORTIZ (Mat. 3.220.332, D. M. 50, Cl. 1920, Céd. de Id. Nº 9.171, Pol. de San Luis).

Decreto Nº 24.026 — 13/11/50. — Nómbrase en la escuela Nº 190 del Territorio Nacional de Misiones, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita LILA ESTELA FLEITAS GURIDI (Céd. de Id. Nº 42.405, Pol. de Posadas, Misiones, Lib. Cív. Nº 0577.634, Cl. 1929).

ADULTOS Y MILITARES

Decreto Nº 23.851 — 10/11/50. — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al Decreto número 22.840 de fecha 25 de octubre de 1950, por el cual la señora SARAH FRANCISCA URTURI de BELEDO (Céd. de Id. Nº 15.926, Pol. de Resistencia - Chaco), pasaba a desempeñar un cargo de preceptora en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, que el mismo es con asignación mensual de TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 340.— m/n.), y no de Trescientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 350.— m/n.), como se consignó.

VARIOS

Decreto Nº 23.841 — 10/11/50 (Exptes. Nos. 63.188/50; 227.955/50; 30.050/18º/47; 221.931/50; 96.436/49). — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes:

TRINIDAD ANGELA FIGUEROA SUAREZ (Céd. de Id. 309.758, Pol. de la Cap.), maestra especial de Dibujo en la escuela al Aire Libre Nº 5, y no Trinidad Angela Figueroa;

CELINA ESTHER GONZALEZ VILLAR (Céd. de Id. 11.895, Pol. de Santiago del Estero), Contadora Habilitada de la Inspección Seccional de Escuelas de Santiago del Estero, y no Celina González Villar;

EMMA MARIA CLOTILDE LEPPIN de ALVAREZ (Céd. de Id Nº 268.902, Pol. de la Cap.), maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, y no Emma María Leppín;

MARGARITA ONDINI ARRABIT de MORGADA (Céd. de Id. Nº 2.100.600, Pol. de la Cap.), maestra de actividad periescolar de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, y no Margarita Ondiña Arrabit de Morgada;

MARIA LUJAN REBAGLIATI de SERRANO (Céd. de Id. Nº 604.503, Pol. de la Cap.), maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 13º, y no María Luján Rebagliatti.

Devuélvase, oportunamente, por donde corresponda los documentos agregados en los expedientes más arriba indicados.

Decreto Nº 24.476 — 20/11/50. — Nómbrase en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Oficial Mayor (Personal Administrativo) al señor ANTONIO EJEA (Cl. 1922, D. M. 2, Mat. 1.732.014, Céd. de Id. Nº 2.610.030, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 24.393 — 17/11/50. — Nómbrase en la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fe, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), al señor RICARDO JUAN ÑAÑEZ DE GREFF (Cl. 1922, D. M. 36, Mat. 2.791.338).

CAPITAL

Exptes. Nos. 68.664/50; 68.073/50; 18.977/E/49 — 17/11/50. — Dispone:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, al vicedirector de la Nº 12 del Distrito Escolar 11º, señor NORBERTO CABANA, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

2º — Aprobar la ubicación, con carácter transitorio, de las siguientes maestras especiales de Labores:

COVADONGA HORTENSIA MATEO, de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, a la Nº 13 del Distrito Escolar 3º, con 4 horas; continúa dictando 4 horas en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º.

EVA ROSA DI LANDRO de RAVAZZINI, de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, completará 3 horas en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º.

CARMEN PEREZ de GONZALEZ, de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º, completará 4 horas en la escuela Nº 18 del Distrito 16º.

MARIA LIA PADILLA de CENTENO, de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, completará 6 horas en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º.

3º — Que las maestras de la escuela al Aire Libre Nº 1, que fué clausurada, señoritas MARTHA ETHEL SERVAT; MARIA ESTHER DE LA FUENTE y MARIANA MANUELA IPARRAGUIRRE, continúen prestando servicios en la Dirección General de Sanidad Escolar, por el presente curso escolar.

Bs. As., 20/11/50. — Ubica en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º, a la maestra en disponibilidad de la escuela al Aire Libre Nº 5, señorita NOEMI FINOCHIETTO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el año lectivo de 1951.

PROVINCIAS

Exptes. Nos. 21.927/T/49, 68.084/50, 67.867/50 y 68.377/50 — 20/11/50. — Dispone: que las siguientes maestras auxiliares continúen desempeñando funciones en tal carácter, por el término de un año: de las

escuelas Nos. 63 y 43 de Buenos Aires, las señoras BERNABELA IBARRA de VENGUT y MARGARITA ELENA DE MUNNO de MARTINEZ, respectivamente; de la escuela Nº 57 de Catamarca, la señora ROSA TEODOSIA RAMOS de AIBAR; de la escuela Nº 177 de Salta, la señorita MERCEDES RAMONA PUCA, y que la señora AMALIA BERTA OLIVERA de MOLINA, continúe desempeñando funciones pasivas, en la escuela Nº 190 de La Rioja.

Bs. As., 17/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 228 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 244 de la misma jurisdicción, señora OFELIA CARMEN MOYANO de ALTEMIR, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 60.716/50 — 20/11/50. — Aprueba la ubicación de la maestra auxiliar señora AURORA FIDELINA INSAURRALDE de CARUSO, en la escuela Nº 44 de Corrientes, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento del punto 4º de la resolución de fs. 1.

Exp. Nº 68.245/50 — 20/11/50. — Aprueba la ubicación del maestro señor ANTONIO BUSTAMANTE MAIDANA, en la escuela Nº 208 de Corrientes, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 338 de la misma provincia y que oportunamente dispusiera la Inspección Seccional respectiva.

Bs. As. 20/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 3 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 175 de la misma jurisdicción, señorita MARTA SUSANA RUEDAS, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 67.864/50 — 20/11/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 169 de La Rioja, señora MILAGROS ARIAS C. de SALZWEDEL, continúe desempeñando funciones en tal carácter por el presente curso escolar.

Exp. Nº 228.372/50 — 20/11/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 190 de La Rioja, señora ROSARIO SANCHEZ de MORENO, continúe desempeñando las mismas funciones por el presente curso escolar.

Bs. As., 7/8/50. — Reintegra a la señora NELLY SANTAMARIA de XIFRA (Céd. de Id. Nº 2.277.956, Pol. de Buenos Aires), al cargo de Maestra de 5ª categoría de la Revista Radial Educativa "Escuela en Acción" de la ciudad de Mendoza, con el que prestaba servicios en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar; debiendo la Inspección General de Provincias de la Dirección General de Enseñanza Primaria, tomar las providencias necesarias para ubicarla como Maestra de Grado en una escuela de la citada ciudad de Mendoza.

Exp. Nº 65.136/50 — 20/11/50. — Rebaja a su pedido, a la categoría de maestra de grado, a la actual directora de la Nº 186 de Mendoza, señora HILDA E. GOMEZ de CARRILLO, ubicándola en la Nº 17 de la misma provincia; y aprueba la ubicación provisoria dada a la señora HILDA E. GOMEZ de CARRILLO, por la Inspección Seccional de Mendoza, teniendo en cuenta las causas que en estas actuaciones se informan.

Exp. Nº 12.369/S/44 — 20/11/50. — Deja sin efecto la resolución de fs. 44; y ubica en la escuela Nº 543 de Santiago del Estero, a la maestra señora CARMEN JOSEFINA ECHEGARAY de ALCORTA PADILLA, en cumplimiento del punto 1º de la resolución de fs. 38.

Exp. Nº 68.048/50 — 20/11/50. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 102 y 445 de Santiago del Estero, señorita CARLINA ROCHA y señora OLGA ELSA PESCI de CORTEZ, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. Nº 68.094/50 — 20/11/50. — Autoriza a la maestra de la escuela Nº 181 de Tucumán, señorita LILIA EMMA ARANA, trasladada a la Nº 235 de la misma provincia, a continuar prestando servicios en el primero de los establecimientos citados, hasta finalizar el presente curso escolar.

TERRITORIOS

Exp. Nº 68.162/50 — 17/11/50. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 5ª de Chaco,

al autorizar a los maestros de las escuelas Nos. 53 y 350 de ese territorio, señora ZULEMA EUFEMIA URBINA de RODRIGUEZ y señor CRISTOBAL MARIN respectivamente, a continuar prestando servicios en los citados establecimientos hasta la finalización del actual período escolar, y hacer efectiva la resolución del 7 de agosto último (Exp. Nº 64.055/50), a la iniciación del curso escolar de 1951.

Bs. As., 20/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 54 de Chaco, a la maestra de la Nº 18 del mismo territorio señorita CANDIDA TERESA PUGA, a partir del próximo curso escolar.

VARIOS

Exptes. Nos. 64.804/50; 65.517/50; 67.978/50; 67.912/50; 67.700/50; 118.174/50 — 20/11/50. — Dispone: 1º — Aprobar los traslados dispuestos por la Inspección General de Escuelas Particulares del siguiente personal: ELBA LUCIA NEGRI, maestra de la Escuela de Hospitales Nº 3 (Alvear) al Jardín de Infantes Santa Magdalena Sofía Barat; LAURA ELENA SARTORIO de BOIREAU, maestra de la Escuela de Hospitales Nº 2 (Alvarez) a la similar Nº 3 (Alvear); LILI CAMPO ANTICO, maestra de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe a la Escuela Nº 3 de Hospitales (Alvear); MARIA EMMA GARCIA, celadora de la Escuela San José de Flores a la Escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia.

2º — Que la señora ELVIRA LAMARQUE de PALACIOS, se reintegre a sus funciones de auxiliar de dirección en las escuelas Nos. 5 del Distrito Escolar 13º y 8 de adultos del Distrito Escolar 6º, por el término de un año, una vez que se le dé de alta por el Art. 6º de licencias; y mantener en sus funciones de maestra auxiliar por el término de un año, a la señora MARIA PASEYRO de GALCERAN, que presta servicios en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º.

3º — Ubicar definitivamente, a su pedido, en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 20º, al maestro de la Nº 16 del Distrito Escolar 11º, señor CAYETANO BALSAMELLO.

4º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 1º, de la maestra auxiliar de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, señorita ENRIQUETA REBOREDO.

5º — Ubicar en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º, a la maestra en disponibilidad de la Nº 21 del Distrito Escolar 1º, señora MARIA SARA SAENZ CAVIA de MORALES TORRES.

6º — Aprobar los traslados de maestra suplentes, de escuelas de Inadaptados, que se refieren las actuaciones Nº 118.174/50.

Bs. As., 17/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 83 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de la Nº 6 del Consejo Escolar 12º, señora CONSUELO HILARIA FERNANDEZ de SICHES, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 65.614/50 — 20/11/50. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de la escuela Nº 31 de Santa Fe, señorita CLARA SPONDA y del Jardín de Infantes Nº 5 de la Capital Federal, señora VICTORIA MERCEDES ROJO de RODRIGUEZ, medida que se hará efectiva a la iniciación del curso lectivo del año 1951.

Exp. Nº 68.004/50 — 20/11/50. — Hace constar que los maestros Sra. INES DOLORES SUAREZ de WORTLEY y Sr. ALFREDO MAX WORTLEY, trasladados por resolución de fecha 12 de septiembre de 1950 (Boletín de Comunicaciones Nº 135), a la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º, prestaban servicios en la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, y no en la Nº 103 de Buenos Aires, como se consignó.

Exp. Nº 23.086/B/49 — 20/11/50. — Dispone: 1º — Dejar sin efecto la permuta que de sus respectivas ubicaciones se acordó a las maestras de las escuelas Nos. 122 de Buenos Aires y 388 de Chaco, señoras ROSENDA MARIA BEATRIZ VARSI de RIAL SEIJO y FLORENTINA PASTORA de LOMONACO, fs. 10 de estas actuaciones.

2º — Aprobar la ubicación dada a la maestra de la escuela Nº 388 de Chaco, señora FLORENTINA PASTORA de LOMONACO, en la escuela Nº 50 de Buenos Aires.

Exp. Nº 227.957/50 — 20/11/50. — Dispone que el personal que a continuación se indica continúe prestando servicios auxiliares, por el presente curso escolar: MARQUESA MARTINES de MEREU, escuela Nº 258 de Córdoba; SARAH BELTRAN de JAVIER, escuela Nº 137 de Buenos Aires; ERNESTINA LABAL de MARCHESE, escuela Nº 165 de Buenos Aires; ROSARIO OCAMPO de IRIBARREN, escuela Nº 175 de La Rioja; OLINDA DEL TRANSITO ALVAREZ de CARRIZO, escuela Nº 9 de La Rioja; LEONOR PEÑALOZA de CABRAL, escuela Nº 151 de La Rioja; JUANA MATILDE ALVAREZ, escuela Nº 2 de La Rioja; TRINIDAD FERNANDEZ de ORTIZ, escuela Nº 2 de Mendoza; DARIA MARCEDINA PANTOLI de VIOLA, escuela Nº 295 de Tucumán e ISAAC KRAVETZ, en la escuela Nº 8 de Neuquén.

Exptes. Nos. 21.790/Ch/1949; 68.849/50 y 15.634/Ch/1948 — 15/11/50. — Dispone: 1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 4ª (Chubut), por la que designó maestras suplentes en las escuelas de los territorios que a continuación se indican, a las siguientes personas:

JULIA PETRA de CASTRO, en la Nº 27 de Chubut;

ESTHER LIDIA BLANCO de SORIA, en la Nº 148 de Chubut;

BETTY ISABEL ANGELA CADIZ, en la Nº 2 de Comodoro Rivadavia;

ZOA CORTES, en la Nº 2 de Comodoro Rivadavia;

RAQUEL NELLY SALSO, en la Nº 2 de Comodoro Rivadavia;

ILSA NOEMI RODRIGUEZ de ROSALES, en la Nº 22 de Comodoro Rivadavia;

JESUS MARIA MANSILLA de DUSCHER, en la Nº 3 de Comodoro Rivadavia;

MARIA DEL CARMEN URBANO, en la Nº 8 de Comodoro Rivadavia;

LELIA NORA VACCARI de NATALE, en la Nº 12 de Comodoro Rivadavia;

WANDA CARMINE de LANDOLFI, en la Nº 4 de Santa Cruz.

2º — Hacer constar que el verdadero número de la matrícula individual, perteneciente al portero de la escuela Nº 238 de Misiones, señor TOMAS RODRIGUEZ, es 1.720.474, D. M. 28, Cl. 1919, y no 1.720.174, como por error se consignó en la resolución del 23 de agosto de 1948, Bol. 97/1948.

3º — Autorizar al vicedirector de la escuela Nº 34 de Chubut, señor ALFREDO MEZA LEIZ, a desempeñarse como odontólogo de la Dirección de Medicina Escolar del Interior, de acuerdo con el horario de 14 a 17.

Bs. As., 20/11/50. — Dispone que la señorita MARGARITA ALICIA NASCA (Céd. de Id. Nº 3.231.843, Pol. de la Cap. Fed.), designada titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), por Decreto Nº 22.269 de fecha 16 de octubre de 1950 (Boletín de Comunicaciones Nº 141), preste servicios en tal carácter en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 16º.

Bs. As., 20/11/50. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de Sanidad Escolar, a la Auxiliar 8º (Personal de Servicio) de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º, señora CARMEN PERRONE de PISERA.

Bs. As., 20/11/50. — Autoriza a la portera de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, señora ESTHER LETTIERI de GOMEZ, a ocupar la casa-habitación.

Exp. Nº 68.764/50 — 20/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 5º, a los porteros de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º señor LUIS NOGUEIRAS y señora MICAELA CONSTANTE de NOGUEIRAS, autorizándolos a ocupar la casa-habitación.

Exptes. Nos. 62.890/1950; 67.794/1950; 180.252/1950 — 20/11/50. — Dispone: 1º — Dejar sin efecto la resolución del 17 de abril ppdo., por la que se acordó la permuta solicitada por los porteros de las escuelas Nos. 13 y 28 del Distrito Escolar 20º, señores ISIDRO RODRIGUEZ y FRANCISCO ALFREDO DI LELLO.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Secretaría del Distrito Escolar 2º, al disponer que el portero de la escuela Nº 16 del citado distrito, señor ANDRES IGLESIAS, pase transitoriamente a prestar servicios a las escuelas Nos. 19 y 21 del mencionado distrito que funcionan en el mismo local.

3º — Trasladar al Consultorio Odontológico del Distrito Escolar 16º, a la mucama de los Comedores Escolares, señorita NIMIA ROSA ALBORNOZ IBAÑEZ

Bs. As., 17/11/50. — Dispone: 1º — Nombrar titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio) Portera, para la escuela Nº 75 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita MARIA CELIA LAZARTE (Cl. 1921, Mat. 2.651.031), autorizándola a ocupar la casa habitación.

2º — Nombrar titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), Portera, para la ecsuela Nº de la Provincia de Buenos Aires, a la señora MARIA ELVIRA MASACHESI de GIL (Cl. 1917, Mat. 4.036.610), autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Exp. Nº 65.282/50 — 20/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 107 de Catamarca, al portero de la Nº 65 de la misma provincia, señor CARLOS ERMENGAUDIO MENA.

Bs. As., 14/11/50. — Nombra, en la escuela Nº del Territorio Nacional de Chaco, titular de un cargo de Ayudante 2º (Portera), a la señora PETRONA FRANCO de RAMIREZ (Lib. Cívica Nº 6.602.8.., D. M. Chaco, Cl. 1910), quien deberá ocupar la casa-habitación.

Bs. As., 17/11/50. — Nombra en la escuela Nº del Territorio Nacional de Neuquén, titular de un car

de Ayudante 2º (Portera), a la señora ESTHER OBREGON de CAÑETE (Cl. 1915, D. M. 28, Lib. Cív. Nº 4.806.340).

ADULTOS Y MILITARES

Exptes. Nos. 67.190/50 y 64.726/50. — Traslada a la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 20º, al señor VICTOR ARGENTINO ESTRADA, preceptor de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 18º; y a la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, al preceptor de la Nº 8 del Distrito Escolar 18º, señor RODOLFO ALBERTO D'ONOFRIO, debiendo hacerse efectivas estas medidas al iniciarse el próximo curso escolar.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 22.554 — 23/10/50 (Exp. Nº 228.148/50). — Acuérdase la permuta de tareas entre los profesores JORGE EDUARDO CARRIZO RUEDA (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 551.829) y HERNAN FERNANDEZ GORGOLAS (Cl. 1888, D. M. 2, Mat. 158.801), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, seis horas semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división, en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, y ocho horas semanales de igual materia (4 hs. en 4º año 2ª div. y 4 hs. en 4º año 4ª div.), en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de esta misma ciudad. El presente decreto, deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Decreto Nº 23.094 — 28/10/50 (Exp. Nº 225.323/50). — Determina que el señor BRAULIO MORALES (Cl. 1901, D. M. 33, Mat. 2.116.534 - Céd. de Id. Nº 2.397.984, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía, vacantes en 3er. año 4ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Ciencias Biológicas de que es titular en 3er. año 6ª división del mismo establecimiento.

Decreto Nº 23.617 — 7/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita MARTHA EDITH NAGGI (Céd. de Id. Nº 752.857, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 23.624 — 7/11/50. — Nómbrase profesora de nueve horas semanales de cátedra (3 horas semanales de Filosofía (Metafísica y Etica), vacantes en la Escuela Normal de Profesores Nº 2, en 6º año 3ª división —tarde—, 3 horas semanales de igual asignatura, vacantes en la Escuela Normal de Maestras Nº 10, en 6º año 2ª división —mañana— y 3 horas semanales de Pedagogía, vacantes en el establecimiento similar Nº 4, en 4º año 2ª división —mañana—, todos de la Capital Federal), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía señorita NORA ABIGAIL MACEDO (Lib. Cív. Nº 9.159.748 - Céd. de Id. Nº 106.497, Pol. de Tucumán).

PROVINCIAS

Decreto Nº 22.549 — 23/10/50 (Exp. Nº 226.582/50). — Determina que la señorita MARIA DORA RAPPALLINI (Céd. de Id. Nº 636.273, Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina de 6º año 1ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Geografía Astronómica y Física de Asia y Africa de 1er. año 1ª división —mañana—, vacantes inexistentes, que le fueran asignadas por resolución de Reajuste de 25 de marzo de 1950 en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 23.496 — 3/11/50 (Exp. Nº 225.272/50). — Determina que la señorita IRMA PUCHULUTEGUY (Lib. Cív. Nº 3.828.150 - Céd. de Id. Nº 113.840, Pol. de Buenos Aires), pase a dictar 3 (tres) horas de Estenografía (1 h. en 4º año y 2 hs. en 2º año), vacantes en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Francés de 2º año inexistentes que le fueran asignadas en la Escuela Normal mencionada, por decreto Nº 10.071 de 27 de abril de 1949.

Decreto Nº 23.615 — 7/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), Profesora de Trabajo Manual —cuatro horas semanales— (2 hs. en 3er. año 1ª div. y 2 hs. en 4º año 1ª div.), vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA DEL CARMEN PARODI de DELFINO (Céd. de Id. número 49.976, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 23.616 — 7/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), Profesora de Historia de la Educación —seis horas semanales— (3 hs. en 4º año 1ª div. y 3 hs. en 4º año 2ª div.), vacantes todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora Universitaria de Pedagogía señorita SUSANA RAQUEL ETCHEGOREN (Céd. de Id. Nº 3.143.093, Pol. de Capital Federal).

Decreto Nº 23.619 — 7/11/50. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), turno tarde, vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita ELVIRA ESCALADA (Céd. de Id. Nº 2.205.590, Pol. de Capital Federal).

Decreto Nº 23.620 — 7/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), Profesora de Inglés —nueve horas semanales— (3-3-3 hs. en 1er. año 2ª div. y en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, respectivamente), vacantes en el turno de la mañana, a la Profesora Universitaria de Inglés señorita MARIA MARGARITA CAMPORA (Lib. Cív. Nº 2.544.447 - Céd. de Id. Nº 168.608, Direc. Gral. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 22.546 — 23/10/50 — (Exp. Nº 240.083/49). — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a las designaciones de fecha 22 de abril de 1949 (Decreto Nº 9.681 - reajuste) por el que se designa en dos horas de Educación Física en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, cesando en una hora de Escritura y Dibujo Lineal en el mismo establecimiento; y de fecha 13 de abril del corriente año en que se le asignan cuatro horas de cátedra en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca, cesando en igual número de horas en el mismo establecimiento, a la señora Delmira Andrada Giménez de Josepes; que su verdadero nombre es: DELMIRA ANDRADA de GIMENEZ (Céd. de Id. Nº 2.777, Pol. de Catamarca).

Decreto Nº 22.571 — 23/10/50. — Nómbrase profesora de cinco horas semanales de cátedra (3 hs. de Botánica en 3er. año 3ª div., tarde —Profesorado en Ciencias— vacantes en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba y 2 hs. de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª div., noche —vacantes en el Colegio Nacional de la misma ciudad)— a la Profesora en Ciencias Naturales señorita BLANCA AURORA DI LISCIA (Lib. Cívica Nº 9.881.445, Céd. de Id. número 17.167, Pol. de Santa Rosa, La Pampa).

Decreto Nº 22.566 — 23/10/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos), titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante, a la Bachiller señorita BILLIE TERESITA BRAGGANOLI (Céd. de Id. Nº 4.474, Pol. de Diamante-Entre Ríos).

Decreto Nº 23.630 — 7/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de La Rioja, Profesora de Práctica de la Enseñanza —seis horas semanales en 6º año— vacantes en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora Normal en Letras, señorita MARIA MERCEDES BRIZUELA (Céd. de Id. Nº 09.348, Pol. de La Rioja, Lib. Cívica Nº 0.624.272).

Decreto Nº 23.481 — 3/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), Profesor de Educación Física —seis horas semanales (2 hs. en 2º año 1ª división; 2 hs. en 3er. año 2ª división y 2 hs. en 6º año) vacantes todas ellas en el turno de la mañana, al Profesor titular de la asignatura, señor MOISES ROCCHI (Cl. 1910, D. M. 33, Mat. 2.163.480 Céd. de Id. Nº 124.371, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 23.625 — 7/11/50. — Nómbrase profesor de ocho horas semanales de cátedra (4 hs. de Historia en 3er. año 4ª div., tarde— vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe y 2 hs. de Historia y 2 hs. de Instrucción Cívica en 4º año 1ª div., noche— vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de la misma ciudad)—, al Abogado señor JOSE RAMON CABRERA (Cl. 1914, D. M. 36, Mat. 2.375.361 Céd. de Id. Nº 74.471, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 23.478 — 3/11/50. — Confírmase en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), en ocho horas semanales de Inglés (4 hs. en 4º año 1ª división y 4 hs. en 5º año 1ª división)—, vacantes todas en el turno de la mañana, al Profesor titular de la asignatura, señor ANGEL PIZZICANNELLA BLASI (Cl. 1892, D. M. 57, Mat. 3.593.242, Céd. de Id. Nº 29.159 Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 23.627 — 7/11/50. — Confírmase como Profesora de diez horas semanales de Matemáticas (4 hs. en 1er. año, turno mañana en el Colegio Nacional de Tafí Viejo —Tucumán— y 6 hs. en 1er. año, turno tarde en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento)—, vacantes, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la asignatura, señorita ESTHER ELVIRA OTAÑO (Lib. Cív. Nº 9.963.991, Céd. de Id. Nº 6.911, Pol. de Catamarca).

TERRITORIOS

Decreto Nº 22.565 — 23/10/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa) profesora de Cultura Musical —siete horas semanales (2-2-2-1 hs. en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año 1ª div., mañana y en 4º año, tarde, respectivamente)— vacantes, a la Profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo, señorita JUANA HAYDE ERREA (Lib. Cívica número 9.880.247, Céd. de Id. Nº 44.237, Pol. de La Pampa).

Decreto Nº 22.567 — 23/10/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones) profesora de Práctica de la Enseñanza —seis horas semanales— vacantes en 6º año 1ª div., mañana, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA AZUCENA AGÜERO de BAZAN AGRAS (Lib. Cívica 0.948.829, Céd. de Id. Nº 28.479, Pol. de San Juan).

Decreto Nº 22.573 — 23/10/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones) profesor de seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Vida Humana —en 3er. año "A"; 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año "A" y 2 hs. de Higiene en 5º año "A")— vacantes todas en el turno de la mañana, al Médico Cirujano señor HECTOR HUGO OSCAR ORLANDO (Cl. 1912, D. M. 32, Mat. 2.054.753, Céd. de Id. Nº 48.468, Pol. de Misiones).

VARIOS

Decreto Nº 23.477 — 3/11/50. — Promuévese en el Ministerio de Educación (Inciso 1, Item 1, Apartado a) — Sueldos, Partida Principal 1, Parcial 1 del Anexo 5 del Presupuesto General vigente), al cargo de Ayudante Mayor para prestar servicios en el Departamento de Legalizaciones, Registro de Títulos y Certificaciones de la Dirección General de Personal, al empleado jornalizado de la misma, señor FORTUNATO ARTURO DE LA ROSA (Cl. 1901, D. M. 20, Mat. 1.159.428), quien cesa en estas funciones.

Decreto Nº 23.626 — 7/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) —vacante por renuncia de personal titular, a la señorita IVONNE CRISTINA MERFAILLIE (Céd. de Id. Nº 244.971, Pol. de Rosario-Santa Fe, L. C. Nº 2.794.334).

CAPITAL

Exptes. Nos. 120.215/50; 115.002/50 y 00.945/49 — 6/10/50. — No hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor LUIS MARTINEZ URRUTIA.

Bs. As., 3/11/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores MARIA NELIDA MARTINEZ GHIO (Céd. de Id. Nº 1.704.625, Pol. de la Cap. Fed.) y FLORA ANGELA MARIA FRATTINI de GONZALEZ CARRIZO (Céd. de Id. Nº 710.473, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas semanales de Inglés en 1er. año 1ª división turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal e igual tarea en 1er. año 3ª división, turno mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de esta misma ciudad. La presente Resolución deberá considerarse efectuada a partir desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Exp. Nº 223.552/50 — 23/10/50. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se expresa:

IDA ALONSO (Céd. de Id. Nº 1.565.503, Pol. de la Cap. Fed), cesará en 3 (tres) horas de Inglés de 3er. año 4ª división —noche—, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 6º año 1ª división —noche—;

MARIA ESTHER FERNANDEZ PERALTA (Céd. de Id. Nº 513.280, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 3 (tres) horas de Inglés de 1er. año 4ª división, pasando a revistar con ellas en cambio, en 3er. año, 3ª división —tarde— del mismo establecimiento.

Exp. Nº 228.485/50 — 23/10/50. — Modifica, a contar de la iniciación del curso escolar de 1951 la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

HECTOR FIDEL MASSA (Cl. 1918, D. M. 15, Mat. 1.916.271), cesará en 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 4º año, 6ª división —mañana—, pasando a desempeñarse con ellas en cambio en 5º año 3ª división del mismo turno;

MERCEDES LAMAS DE FARCY (Céd. de Id. número 1.781.677, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 4 (cuatro) horas de Geología y Mineralogía (2-2) en 3er. año 3ª y 4ª divisiones del turno de la mañana, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas de Matemáticas de 4º año 6ª división del mismo turno;

EMILIO STRASSERA MOLINA (Cl. 1895, D. M. 2, Mat. 214.715), cesará en 2 (dos) horas de Ciencias Físico Químicas de 2º año 6ª división —mañana— pasando a desempeñarse en cambio en 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía de 3er. año 4ª división del mismo turno;

SIXTO ESTEBAN TRUCCO (Cl. 1896, D. M. 1, Mat. 31.666), cesará en 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 5to. año 3ª división —mañana—, pasando a desempeñarse en cambio con 2 (dos) horas de Ciencias Físico Químicas de 2º año 6ª división —mañana— y en 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía de 3er. año 3ª división, también del turno de la mañana.

PROVINCIAS

Bs. As., 30/10/50. — Designa con carácter interino, hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre al titular, Rector del Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), al Profesor señor ISIDRO CARCAMO (Cl. 1899, D. M. 33, Mat. 2.123.701).

Bs. As., 30/10/50. — Hace constar que las seis horas semanales de Latín asignadas a la señorita MARIA ANGELA FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.970.850, Pol. de la Cap. Fed.), por decreto Nº 21.587 de fecha 11 de octubre del corriente año en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), se encuentran distribuídas en la siguiente forma y no como se indicara en aquel decreto: tres horas en 1er. año 1ª división y tres horas en 1er. año 2ª división, las seis en el turno de la tarde.

Bs. As., 6/11/50. — Modifica a contar de la iniciación del curso escolar del año 1951, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: (Exp. Nº 229.197/50). — Que la señora CELIA LEONOR PELUFFO de IZARRA (Céd. de Id. Nº 1.807.251, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar 3 (tres) horas de Geografía de 3er. año C. —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires) en lugar del señor MARIO TEOBALDELLI (Cl. 1905, D. M. 24, Mat. 1.409.321), debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura de que es titular en 1er. año D. —tarde— en el Colegio Nacional de la misma ciudad, de las que se hará cargo a su vez el señor TEOBALDELLI; (Exp. Nº 229.198/50). — Que la señora CELIA ROSA LOTTERO de GOITIA (Céd. de Id. Nº 115.305, Pol. de la Prov. de Corrientes), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, 4 (cuatro) horas de Historia de 2º año 1ª división —mañana— en reemplazo del señor CESAR FEDULLO (Cl. 1897, D. M. 28, Mat. 1.699.824), debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de la misma materia de que es titular en 2º año 1ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, de las que se hará cargo a su vez el señor FEDULLO; (Exp. Nº 229.199/950). — Que la señora ISABEL BORGAS de MASO (Céd. de Id. Nº 190, Pol. de la Prov. de Corrientes), pase a desempeñar 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes, en reemplazo de la señorita ESTHER PESCIE (Céd. de Id. Nº 67.255, Pol. de la Prov. de Corrientes), debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de la misma materia de que es titular en 1er. año 3ª división —tarde— de la Escuela Normal de Maestras de la misma ciudad, de las que se hará cargo a su vez la señorita PESCIE.

Bs. As., 30/10/50. — Dispone que la Maestra Normal Nacional señora MARIA IRMA PONCE DE LEON de PONCE DE LEON (Céd. de Id. Nº 50.299, Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, cuatro horas semanales de Trabajo Manual (dos en 3er. año "A" y dos en 3er. año "B")— vacantes en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, turno mañana de la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

VARIOS

Bs. As. 20/10/50. — Dispone:

1º — **(Exp. Nº 226.034/50).** — Modificar la resolución de 7 de agosto de 1950 por la que se reajustó la situación de revista del personal de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres "Cap. Gral. Justo José de Urquiza" de Rosario (Santa Fe), en la parte pertinente al señor EDUARDO RODRIGUEZ BERNAL (Cl. 1894, D. M. 33, Mat. 2.113.840), en el sentido de que cesa en 9 (nueve) horas de Matemáticas (6 hs. en 3er. año 1ª división y 3 hs. en 5º año 1ª división —tarde—), pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y materia en 3er. año 1ª división y 5º año 1ª división del turno de la mañana, y

no en 6 (seis) horas como se expresa en la misma.

2º — **(Exp. Nº 117.488/50).** — Aclarar la resolución de 31 de mayo de 1950 en la parte que concierne al señor BISMARK WELLINGHTON ERNESTO RODRIGUEZ (Cl. 1912, D. M. 4, Mat. 540.099), en el sentido de que las 6 (seis) horas de Matemáticas en que cesa en 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 "Dr. Antonio Bermejo" de la Capital Federal, no es tarea inexistente ni corresponde a dicho año, sino que son horas necesarias por plan de estudios y previstas en presupuesto en 2º año 3ª división —tarde—.

Bs. As. 23/10/50. — Dispone:

1º — **(Exp. Nº 229.185/50).** — Que la señorita JORGELINA E. ACUÑA (Céd. de Id. Nº 06.625, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 "Almafuerte" de La Plata (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Economía Doméstica y Labores (2-2) vacantes en 6º año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Práctica de la Enseñanza de que es titular en 5º año 1ª división —mañana— del mismo establecimiento.

2º — **(Exp. Nº 229.183/50).** — Que la señora MARIA DEL ROSARIO RAMOS MERILLAS de DIGIOVANNI (Céd. de Id. Nº 89.580, Pol. de Rosario - Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 8 (ocho) horas de Castellano (4-4) en 1er. año 2ª y 3ª divisiones —tarde— y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, 3 (tres) horas de Literatura de 5º año, 4ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 8 (ocho) horas de Castellano (4-4) en 1er. año 4ª división y 3er. año 4ª división —mañana— de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal y en 3 (tres) horas de Castellano de 6º año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal.

3º — **(Exp. Nº 229.165/50).** — Que la señorita ELVIRA BOTTARO (Céd. de Id. Nº 479.096, Pol. de la Cap. Fed), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) vacantes en 1er. año 1ª y 4ª divisiones —tarde— (niñas), debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal.

Bs. As., 23/10/50. — Dispone:

1º — **(Exp. Nº 225.105/50).** — Que la señora NELIDA LOWY DE GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 105.426, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, 4 (cuatro) horas de Francés, vacantes en 5º año 1ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Castellano de que es titular en 3er. año 3ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma ciudad.

2º — **(Exp. Nº 224.495/50).** — Que el señor CARLOS EDUARDO CORREA OCAMPO (Cl. 1896, D. M. 3, Mat. 313.220), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 —Ciclo Superior— "Otto Krause" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana— debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de la misma materia (2-2) de 1er .año 2ª y 3ª divisiones —mañana— de que es titular en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

3º — **(Exp. Nº 227.073/50).** — Que el señor ASDRUBAL POZZI (Cl. 1904, D. M. 4, Mat. 459.089), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 4º año 1ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal y otras 4 (cuatro) horas de la misma materia en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de 1er. año —turno tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 8 (ocho) horas de Educación Física 2 hs. en 3er. año 1ª división (Química) —tarde—; 2 hs. en 3er. año 2ª división (Mecánica) —tarde—, 2 hs. en 3er. año 3ª división (Construcciones) —tarde— y 2 hs. en 4ª año 1ª división (Mecánica) —tarde—, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 2 —Ciclo Superior— Nº 2 "Ingeniero Luis A. Huergo" de la Capital Federal.

4º — **(Exp. 227.084/50).** — Que el señor HORACIO AGUSTIN FASCE (Cl. 1914, D. M. 1, Mat. 1.124.145), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Filosofía (Metafísica y Etica) de 6º año; 2 (dos) horas de Psicología Aplicada de 6º año; 3 (tres) horas de Castellano (Lengua y Literatura); y 3 (tres) horas de Castellano (Lengua y Literatura) de 5º y 6º años, respectivamente, todas del turno de la mañana, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Literatura de 4º año 2ª división del Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón"; en 3 (tres) horas de Lógica de 3er. año del Profesorado en Letras —mañana— de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta"; en 2 (dos) horas de Idioma Nacional de 2º año 1ª división —noche— de la Escuela Industrial Nº 5 —Ciclo Superior —y en 3 (tres) horas de Castellano de 1er. año 1ª división —noche— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, todos de la Capital Federal.

Bs. As., 30/10/50. — Dispone:

1º — **(Exp. 225.459/50).** — Que la señora HAYDEE C. NOBLIA DE LOPEZ ARIAS (Céd. de Id. Nº 721.459, Pol. de la Capital Federal), pase a des-

empeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Inglés de 1er. año 2ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 5to. año 7ª división —tarde —del mismo establecimiento.

2º — (Exp. Nº 229.147/50). — Que la señorita MARIA FRANCISCA SANTOS (Céd. de Id. Nº 1.302.041, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Geografía de 3er. año 6ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 1er. año 2ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

3º — (Exp. Nº 228.430/50). — Que el señor JULIO MARIA CALIXTO FERNANDEZ MOUJAN (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 198.551), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año —noche—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de la misma materia de que es titular en 1er. año 5ª división —tarde— de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal.

4º — (Exp. Nº 228.428/50). — Que la señorita ELVIRA ADELA BELLO LEIVA (Céd. de Id. Nº 73.008, Pol. de la Provincia de Santa Fe), pase a desempeñar, 4 (cuatro) horas de Castellano de 1er. año E —turno tarde— del Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe y otras 3 (tres) horas de igual materia en 5to. año 2ª división —mañana— de la Escuela Normal de la misma ciudad, debiendo cesar, al propio tiempo, en 7 (siete) horas de Castellano (4 hs. en 1er. año 1ª división —mañana— y 3 hs. en 5º año —tarde—), de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes).

5º — (Exp. Nº 225.569/50). — Que el señor JOSE MARIA ITURRIOZ SOBRAL (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 74.173), pase a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionales "Gral. San Martín" de San Juan, 2 (dos) horas de Historia Argentina de 4º año 1ª división —mañana— debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Instrucción Cívica de que es titular en 5º año —mañana— de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan).

Bs. As., 30/10/50. — Dispone:

1º — (Exp. Nº 225.532/50). — Que el señor SERGIO ARIAS FIGUEROA (Cl. 1909, D. M. 63, Mat. 3.924.119), pase a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Salta, 4 (cuatro) horas de Ciencias Físico-Químicas (Física) (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Matemáticas de 4º año B, y en 2 (dos) horas de Dibujo de 1er. año B, ambas del turno de la mañana —de que es titular— en la Escuela Normal de la misma ciudad.

2º — (Exp. Nº 225.589/50). — Que el señor OSCAR FEDERICO FRANZANI (Cl. 1904, D. M. 1, Mat. 38.689), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Química de 4º año 3ª división y 7 (siete) horas de Merceología (4-3) en 6º año 1ª división y 5º año 2ª división, todas del turno de la noche —debiendo cesar, al propio tiempo, en 7 (siete) horas de Merceología (3-4) de que es titular en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división —mañana— del mismo establecimiento y en 2 (dos) horas de Química de 5º año 6ª división (albañilería) —tarde— de que es titular en la Escuela Industrial Nº 8 —Ciclo Superior— de la Capital Federal.

3º — (Exp. Nº 229.619/50). — Que la señorita CAROLINA MARIA ELENA PAULINA DANIELA MUSACCHIO (Céd. de Id. Nº 1.780.941, Policía de la Capital Federal), pase a desempeñar 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año 2ª división —mañana— de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal; 2 (dos) horas de idéntica materia en 5º año 2ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 7 "José María Torres" de la Capital Federal y 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas de 2º año 2ª división —mañana— del Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Física y Química (3-3) de 4º año 1ª y 4ª divisiones —mañana— de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal.

4º — (Exp. Nº 229.194/50). — Que la señora MARTHA ESTHER GERLERO DE DALE NEWTON (Céd. de Id. Nº 1.626.775, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital, 2 (dos) horas de Educación Física en 2º año 2ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en otras 2 (dos) horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año 3ª división de la Escuela Normal de Maestras Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital Federal, en el turno de la mañana.

Bs. As., 30/10/50. — Dispone:

1º — (Exp. Nº 227.634/50). — Que la señora SILVIA ELENA ALCIRA CECILIA EVANGELINA CORCIONE CACERES de JUAREZ GARCIA (Céd. de Id. Nº 2.496.897, Pol. de Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de La Plata (Buenos Aires), 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año F, —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Geografía Política y Económica Argentina de que es titular en 5º año 2ª división y en 4 (cuatro)

horas de Matemáticas de 2º año 1ª división —ambas del turno de la noche— del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal.

2º — **(Exp. Nº 225.428/50).** — Que el señor FERNANDO RAUL NIEVA ARENAS (Cl. 1905, D. M. 51, Mat. 3.269.171), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 4ª división —tarde—; y 6 (seis) horas de Moral (2 hs. en 1er. año 1ª div., 2 hs. en 2º año 1ª div. y 2 hs. en 3er. año 1ª div. —todas del turno vespertino—) en el Colegio Nacional de la misma ciudad, debiendo cesar, al propio tiempo, en 9 (nueve) horas de Geografía (3 hs. en 3er. año 1ª div., 3 hs. en 3er. año 2ª div. y 3 hs. en 4º año 1ª div. —todas del turno de la tarde) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza).

Bs. As., 30/10/50. — Dispone:

1º — **(Exp. Nº 228.473/50).** — Que la señora EDITH ESTHER OTTINETTI de VAZQUEZ CAÑAS (Céd. de Id. Nº 73.747, Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), 2 (dos) horas de Caligrafía (1-1) en 2º y 3er. años —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Trabajo Manual de que es titular en 1er. año 1ª división —mañana— del Colegio Nacional mencionado.

2º — **(Exp. Nº 229.618/50).** — Que la señorita MARIA CRISTINA C. P. D. MUSACCHIO (Céd. de Id. Nº 1.780.940, Pol. de Capital Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, 12 (doce) horas de Castellano (4-4-4), en 2º año 6ª división y en 3er. año 2ª y 5ª divisiones, todas del turno de la mañana, debiendo cesar, al propio tiempo, en 8 (ocho) horas de Castellano (4 hs. en 1er. año 5ª div. y 4 hs. en 2º año 1ª div., ambas del turno de la mañana) y en 4 (cuatro) horas de Geografía de 4º año 2ª división —mañana— de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal.

Bs. As., 30/10/50. — Dispone: 1º — **(Exp. número 229.643/950)** — Que el señor RAMON MIGUEL ABELLA (Cl. 1898, D. M. 2, Mat. 157.209), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Caligrafía (1 h. en 2º año 5ª div.; 1 h. en 2º año 6ª div. y 1 h. en 3er. año 4ª div. —todas del turno de la noche—), debiendo cesar, al propio tiempo, en 1 (una) hora de Caligrafía y Dibujo Lineal de 2º año 4ª división —tarde— y en 1 (una) hora de Caligrafía de 3er. año 1ª división —mañana— de que es titular en el mismo establecimiento y en 1 (una) hora de Caligrafía de 3er. año 4ª división —tarde— de que es titular en la similar Nº 3 "Hipólito Vieytes", también de la Capital Federal.

2º — **(Exp. Nº 229.645/950).** — Que el señor ICAS EDGARDO JORGE MICILLO (Cl. 1924, D. M. 39, Mat. 7.001.418), pase a desempeñar 12 (doce) horas de Matemáticas (6 hs. en 1er. año G; 6 hs. en 2º año E) y 4 (cuatro) horas de Ciencias Físico-Químicas (2 hs. en 1er. año E y 2 hs. en 1er. año F) en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires) en el turno de la tarde, debiendo cesar, al propio tiempo, en 16 (dieciséis) horas de Matemáticas (4 hs. en 2º año B; 4 hs. en 2º año C; 4 hs. en 4º año A y 4 hs. en 5º año A— todas del turno de la mañana) de que es titular en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires).

Bs. As., 30/10/50. — Dispone:

1º — **(Exp. Nº 229.644/50).** — Que el señor FRANCISCO FREGA (Cl. 1905, D. M. 1, Mat. 89.869), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas en 5º año 4ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas de 4º año 7ª división —Bachillerato Especializado— de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal.

2º — **(Exp. Nº 226.020/50).** — Que la señorita SUSANA TIZON (Céd. de Id. Nº 1.338.315, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Juan María Gutiérrez" de Rosario (Santa Fe), 3 (tres) horas de Historia de la Educación de 4º año 1ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Castellano de 2º año 3ª división —noche— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano" de la misma ciudad.

Bs. As., 30/10/50. — Dispone:

1º — **(Exp. Nº 229.132/50).** — Que la señora ARTEMISIA MIRANDA de CAVILLIOTTI (Céd. de Id. Nº 1.568.367, Pol. de Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), 9 (nueve) horas de Inglés (3-3-3) en 4º año 2ª división —mañana—, 5º año 3ª división —mañana— y 5º año 4ª división —tarde—; 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división —mañana— de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires) y 4 (cuatro) horas de Inglés Técnico (2 hs. en 6º año 1ª div. —Construcciones— y 2 hs. en 6º año 3ª div. —Construcciones—) de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 12 (doce) horas de Inglés (3-3-3-3) en 2º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones y en 3er. año 4ª división, todas del turno de la mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 "Mary O'Graham" de La Plata (Buenos Aires) y en 4 (cua-

tro) horas de Inglés Técnico de que es titular en la Escuela Industrial de la misma ciudad (2 hs. en 5º año —Ciclo Básico— y 2 hs. en 5º año 2ª div. —Mecánica—, mañana).

2º — **(Exp. Nº 225.488/50).** — Que la señorita CARMEN RIVELLI (Céd. de Id. Nº 870.867, Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 "Mary O'Graham" de La Plata (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Inglés de 2º año 1ª división —mañana—, vacantes por traslado de la señora A. M. de Cavilliotti, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura que le fueran asignadas por resolución de 24 de junio de 1950 en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 3 "Almafuerte" de la misma ciudad.

Bs. As., 6/11/50. — Dispone: 1º — **(Exp. número 229.642/950)** — Que el señor ARNOLDO MARIO BEHERAN (Cl. 1909, D. M. 30, Mat. 1.871.469), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), 2 (dos) horas de Caligrafía (1 h. en 2º año A. y 1 h. en 2º año B), debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Educación Física de que es titular en 1er. año A y B, del mismo establecimiento.

2º — **(Exp. Nº 229.638/950).** — Que la señorita LUISA DINA STAHRINGER (Céd. de Id. número 1.766.953, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero, 4 (cuatro) horas de Educación Física (2 hs. en 1er. año y 2 hs. en 2º año, ambas del turno de la tarde), debiendo cesar, al propio tiempo, 4 (cuatro) horas de igual asignatura de que es titular en 2º año A y B (2-2) ambas del turno de la tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

3º — **(Exp. Nº 229.191/950).** — Que la señorita OFELIA ALICIA ESTEVECORENA (Céd. de Id. número 1.887.091, Pol. de la Cap. Fed.), pase a revistar con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 3ª división —mañana— en el Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura de que es titular en 2º año 3ª división —tarde— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta", también de la Capital Federal.

4º — **(Exp. Nº 229.661/950).** — Que el señor RAFAEL ROMERO (Cl. 1916, D. M. 36, Mat. 2.383.187), pase a dictar 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 3ª división —tarde— en el Colegio Nacional Nº 9 "Cap. Gral. Justo José de Urquiza" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura de que es titular en 2º año —noche— de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

Exp. Nº 229.494/50 — 15/11/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores ARTURO HORACIO SANCHEZ (Cl. 1920, D. M. 3, Mat. 395.878) e ISAAC BIBAS (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 246.667), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— sendos cargos de Ayudante 2º (preceptor) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 y en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Bs. As., 30/10/50. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoritas MARIA ALICIA YOUNG ORTELLI (Céd. de Id. Nº 2.761.549, Pol. de la Cap. Fed.) y GRACIELA LUCIANI (Céd. de Id. Nº 2.812.572, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— sendos cargos de Ayudantes Mayores (personal administrativo), en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" y en el turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 10 "General José de San Martín", ambos establecimientos de la Capital Federal.

Bs. As., 31/10/50. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita AMANDA B. MUJICA (Céd. de Id. Nº 2.620.564, Pol. de la Cap. Fed.) y el señor RAUL ADOLFO PILATTI ATUCHA (Cl. 1918, D. M. 16, Mat. 863.728), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— sendos cargos de Ayudante Mayor (auxiliar de Secretaría) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Bs. As., 15/11/50. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas No 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (ordenanza) vacante, a la señora MARIA MERCEDES GONZALEZ de MITRIK (Lib. Cívica Nº 0.036.238, Céd. de Id. Nº 2.963.530, Pol. de la Cap. Fed.).

Bs. As., 9/11/50. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), titular de un cargo de Ayudante 2º (ordenanza) vacante, al señor RAUL CANESTRARI MIÑO (Cl. 1921, D. M. 39, Mat. 3.559.303, Céd. de Id. Nº 16.239, Pol. de Chaco).

ACLARACION

Decreto Nº 23.104 de 28/X/50, publicado en el Boletín de Comunicaciones Nº 143, página 1304.

Donde dice: **"Héctor Francisco Agnazo** (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.331.403, Céd. de Id. Nº 2.193.792, Pol. de la Cap. Fed.)".

Debe decir: **"Héctor Francisco Agrazo** (Cl. 1929, D.

M. Bs. As., Mat. 4.331.403, Céd. de Id. Nº 2.183.792, Pol. de la Cap. Fed.)".

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Decreto Nº 22.908 — 28/10/50. — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la señora CONCEPCION TURSI de CARBALLO (Céd. de Id. Nº 1.889.104, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cívica Nº 1.280.701), en lugar de la señora SUSANA PIOLA LOPEZ JORDAN de RODRIGUEZ (Céd. de Id. número 1.693.492, Pol. de la Cap. Fed.), cuya renuncia se acepta.

Decreto Nº 23.501 — 3/11/50 (Exp. Nº 226.589/50). — Modifícase la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial Nº 2 —Ciclo Superior— "Ing. Luis A. Huergo" de la Capital Federal, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

JUAN GUILLERMO CARDOZO (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. 445.335), cese en 2 (dos) horas de Moral de 1er. año 1ª división —vacante inexistente en razón de no dictarse dicha asignatura—, pasando en cambio a desempeñarse con igual número de horas y materia en 2º año 3ª división —Química— mañana;

EMIGDIO DI PAOLO (Cl. 1893, D. M. 2, Mat. 214.443), cese en 6 (seis) horas de Organización Industrial (2 hs. en 6º año —Construcciones—, 2 hs. en 6º año —Electricidad— y 2 hs. en 6º año —Mecánica—, todas del turno de la mañana), pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Historia y Geografía Universal (3 hs. en 3er. año 4ª div. —Mecánica— tarde), en lugar del señor Ricardo Faré, y 3 horas de 3er. año 3ª división —Construcciones— y no Mecánica, como se consignó en el decreto Nº 5.713 de 16 de marzo ppdo. al asignarle esta tarea al señor Carlos Gustavo María Sarrabayrouse;

JOSE ANGEL GILLI (Cl. 1893, D. M. 3, Mat. 345.423), cese en 2 (dos) horas de Electricidad Práctica de 4º año 5ª división —Química— tarde, en 2 (dos) horas de igual asignatura (actualmente 3 (tres) por transformación de especialidad) en 4º año 6ª división —Mecánica— mañana, en 4 (cuatro) horas de Usinas, Líneas y Redes en 6º año —Electricidad— mañana y en 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales Eléctricos en 5º año —Electricidad— tarde (inexistentes por cambio de plan de estudios en el corriente año), pasando a dictar 6 (seis) horas de Organización Industrial (2 hs. en 6º año —Construcciones—, 2 horas en 6º año —Electricidad— y 2 horas en 6º —Mecánica—, todas en el turno de la mañana) y 4 (cuatro) horas de Materiales de Construcción en 5º año —Construcciones— tarde;

RICARDO FARE (Cl. 1920, D. M. 3, Mat. 400.038), cesará en 6 (seis) horas de Historia y Geografía (3 hs. en 2º año 3ª div. —Química— mañana y 3 hs. en 2º año 5ª div. —Construcciones— tarde), pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de igual asignatura (3 hs. en 2º año 7ª div. —Mecánica— y 3 hs. en 3er. año 7ª div. —Construcciones—, ambas del turno de la tarde);

NESTOR ANIBAL PIZZUTO (Cl. 1921, D. M. 4, Mat. 1.802.722), cesará en 3 (tres) horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año 7ª división —Construcciones— tarde, pasando a dictar en cambio 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 2º año 3ª división —Química— mañana;

ANTONIO JORGE RENATO LAGRANGE (Cl. 1890, D. M. 68, Mat. 814.268), cesará en 4 (cuatro) horas de Práctica de Laboratorio de Máquinas en 6º año —Mecánica— mañana, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Electricidad Práctica (2 hs. en 4º año 5ª div. —Química— tarde y 3 hs. en 4º año 6ª div. —Mecánica— mañana);

CARLOS GUSTAVO MARIA SARRABAYROUSE (Cl. 1910, D. M. 68, Mat. 819.221), cesará en 3 (tres) horas de Historia y Geografía Universal en 3er. año 3ª división —Construcciones— mañana, pasando a dictar en cambio 3 (tres) horas de Historia y Geografía Americana en 2º año —Construcciones— tarde;

VICENTE EDUARDO GUERRIERI (Cl. 1908, D. M. 15, Mat. 723.480), cesará en 5 (cinco) horas de Matemáticas de 1er. año 1ª división —Mecánica— mañana, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de igual asignatura en 2º año 7ª división —Mecánica— tarde;

NILDA ESTHER CACERES de LANNE (Lib. Cív. Nº 336.642 - Céd. de Id. Nº 603.408, Pol. de Capital Federal), cesará en 5 (cinco) horas de Matemáticas de 2º año 7ª división —Mecánica— tarde, pasando a desempeñarse con 5 (cinco) horas de Matemáticas de 1er año 4ª división —Construcciones— tarde;

RAFAEL FASCELLA (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 156.031), cesará en 5 (cinco) horas de Matemáticas de 1er. año 4ª división —Construcciones— tarde, pasando en cambio a revistar con 5 (cinco) horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división —Mecánica— mañana;

ENRIQUE HUGO GREEN (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. 172.372), establécese que las 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico de que es titular en este establecimiento debe desempeñarlas en 1er. año 2ª división —Mecánica— mañana;

OSCAR LEANDRO LOPEZ (Cl. 1905, D. M. 3, Mat. 309.615), establécese que las 4 (cuatro) horas de Tecnología de los Materiales de que es titular, entre otras, en este establecimiento, deberá dictarlas en 1er. año 5ª división —Construcciones— tarde (2 hs.) y en 1er. año 3ª división —Mecánica— mañana (2 hs.);

HORACIO ANDRES DOURRON (Cl. 1906, D. M. 1,

Mat. 54.076), establécese que las 2 (dos) horas de Religión de que es titular en este establecimiento deberá desempeñarlas en (1 h. en 2º año 5ª div. —Construcciones— tarde y 1 h. en 2º año 7ª div. —Mecánica— tarde);

ALDO LUIS ROSSETTO (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 553.630), establécese que las 4 (cuatro) horas de Religión de que es titular en este establecimiento las desempeñará (2 hs. en 2º año 3ª div. —Química— mañana y 2 hs. en 3er. año 2ª div. —Mecánica— mañana);

ANTONIO OLIVIERI (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. 206.178), cesará en 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 5ª división —Construcciones— tarde, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 3ª división —Química— mañana;

JOSE RAUL PAZ (Cl. 1905, D. M. 4, Mat. 516.586), cesará en 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 3ª división —Química— mañana, pasando a desempeñarse con 2 (dos) horas de idéntica materia en 2º año 5ª división —Construcciones— tarde;

MERCEDES MANUELA CASAL de GAVALDA (Lib. Cív. Nº 2.581.497 - Céd. de Id. Nº 746.010, Pol. de Capital Federal), establécese que las 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico y a Pulso de que es titular en este establecimiento deberá desempeñarlas en 3er. año 7ª división —Construcciones— tarde.

PROVINCIAS

Decreto Nº 23.622 — 7/11/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante 2º (preceptor), vacante en el turno de la noche por renuncia de Eduardo Raúl Ponce, al Maestro Normal Nacional señor RUBEN EFRAIN DIEZ (Cl. 1916, D. M. 22, M. I. 1.293.359, Céd. de Id. Nº 794.584,

---

Decreto Nº 22.133 — 16/10/50 — (Exp. Nº 229.104/50). — Modifícase la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

ERNESTO BOURBAND TORRENT (Cl. 1901, D. M. 30, Mat. 1.838.672) cesará en 6 (seis) horas de Dibujo Técnico Aplicado en 4º año —Carpintería— y en 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico y a Pulso de 2º año —Carpintería— ambas del turno diurno—, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 4º año —Mecánica—, con otras 3 (tres) horas de la misma asignatura en 3er. año —Carpintería— y con 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico en 1er. año, todas del turno diurno;

MARTIN CONRADO UZAL (Cl. 1898, D. M. 19, Mat. 1.086.936) cesará en 2 (dos) horas de Química Inorgánica y en 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico, ambas de 3er. año —Mecánica— turno diurno—, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas de Física Industrial (3-3) en 2º año y 3er. año de la Especialidad Mecánica del turno diurno;

JAIME RAUL PEDRO DUPIN (Cl. 1917, D. M. 2, Mat. 269.529) cesará en 3 (tres) horas de Física Industrial de 2º año del turno diurno, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de la misma materia en 3er. año —Electricidad— diurno;

JUAN MODESTO MACEIRA (Cl. 1899, D. M. 14, Mat. 681.566) cesará en 2 (dos) horas de Química General (II parte) de 3er. año —Carpintería— y en 3 (tres) horas de Física Industrial de 3er. año —Mecánica— del turno diurno, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales de 1er. año y con 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año —Carpintería— turno diurno;

CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ (Cl. 1910, D. M. 3, Mat. 354.252) cesará en 2 (dos) horas de Química General (I parte), en 3 (tres) horas de Nociones de Electricidad en 2º año —Telecomunicaciones—, en 3 (tres) horas de Dibujo Geométrico y en 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales, ambas de 1er. año y en 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico Aplicado de 4º año —Mecánica— todas del turno diurno, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico y con 2 (dos) horas de Química Inorgánica, ambas de 3er. año —Mecánica—, con 2 (dos) horas de Química General (II parte) en 3er. año —Carpintería—, con 2 (dos) horas de Química Inorgánica de 3er. año —Electricidad y Comunicaciones— todas del turno diurno, con 2 (dos) horas de Dibujo Técnico y con 1 (una) hora de reglamentaciones, ambas de 1er. año —Radiooperadores— del turno de la noche;

OTTO AUGUSTO HOLZMANN (Cl. 1916, D. M. 30, Mat. 1.887.943) cesará en 3 (tres) horas de Dibujo Técnico de 2º año —Electricidad—, en 4 (cuatro) horas de Dibujo (esq. y mont.), y en 8 (ocho) horas de Laboratorio, ambas de 4º año —Telecomunicaciones— diurno—, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año —Carpintería— turno diurno—, con 2 (dos) horas de la misma asignatura, con 3 (tres) horas de Física y Electricidad, con 1 (una) hora de Geografía de Comunicaciones y con 4 (cuatro) horas de Radiotelegrafía, todas de 1er. año —Radiooperadores— turno noche.

Decreto Nº 22.561 — 23/10/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial Nº 4 —Ciclo Superior— de Rosario (Santa Fe), Profesora de seis horas semanales de Castellano (3 en 2º año 1ª división y tres en 2º año 3ª división), a la Profesora Normal en Letras, señorita DELIA DONATA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 206.372, Pol. de Rosario-Santa Fe).

TERRITORIOS

Decreto Nº 22.569 — 23/10/50. — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres de Formosa, titular de un cargo de Maestra de Taller (Costura en general), vacante, a la señorita REGINA MORA (Lib. Cívica Nº 6.960.250, Céd. de Id. Nº 14.238, Pol. de Formosa), quien posee Certificado de Competencia en Corte y Confección.

Decreto Nº 22.570 — 23/10/50. — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres de Formosa, titular de un cargo de Maestra de Taller, vacante, a la señorita ELENA LUQUE (Lib. Cívica Nº 6.960.395, Céd. de Id. Nº 251.787, Pol. de Rosario-Santa Fe), quien posee Certificado de Competencia.

Decreto Nº 22.834 — 25/10/50. — Nómbrase en la Escuela Profesional de Formosa, titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante, a la señorita OLGA GUADALUPE FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 16.093, Pol. de Formosa, Lib. Cívica Nº 6.960.036), quien posee Certificado de Competencia.

CAPITAL

Exp. Nº 229.181/50 — 23/10/50. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

DIONISIO VOGOGNA (Cl. 1907, D. M. 3, Mat. 300.164) cesará en 4 (cuatro) horas de Educación Cívica (2-2) en 1er. año 2ª y 8ª divisiones del turno de la tarde, pasando a desempeñarse con igual tarea en 1er. año 5ª y 7ª divisiones del turno de la mañana;

BENITO RAMON RAFFO MAGNASCO (Cl. 1908, D. M. 15, Mat. 738.759) cesará en 2 (dos) horas de Educación Cívica de 1er. año 7ª división —mañana—, pasando a dictarlas en cambio, en 1er. año 8ª división —tarde—;

CARLOS DI LULLO (Cl. 1911, D. M. 57, Mat. 3.604.582) cesará en 2 (dos) horas de Educación Cívica en 1er. año 5ª división —mañana—, pasando a desempeñarlas en cambio en 1er. año 2ª división —tarde—.

VARIOS

Bs. As., 16/10/50. — Dispone: 1º — **(Exp. número 225.030).** — Que el señor CESAR GRESLEBIN (Cl. 1898, D. M. 1, Mat. 6.269), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 2 —Ciclo Superior— "Ing. L. A. Huergo" de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2º año 5ª división —Construcciones— tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de igual materia de que es titular en 1er. año 1ª división tarde de la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires).

2º — **(Exp. Nº 226.537).** — Que el señor CESAR GONDRA (Cl. 1888, D. M. 2, Mat. 214.576), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 3er. año 2ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2) de 2º año 2ª división y 2º año 3ª división —tarde— de que es titular en la Escuela de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

3º — **(Exp. Nº 228.474).** — Que la señorita DELIA NATALIZIO (Céd. de Id. Nº 1.216.820, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Vida Humana de 3er. año A —mañana— vacantes por renuncia del señor Carlos Arturo Capdevila, que viene atendiendo con carácter provisorio, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Educación Física de que es titular en 2º año A del mismo establecimiento.

Bs. As., 20/10/50. — Dispone: 1º — **(Exp. número 225.191/950).** — Que el señor DOMINGO ESPOSITO (Cl. 1894, D. M. 1, Mat. 007.080), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires), 6 (seis) horas de Dibujo Geométrico (3 hs. en 1er. año A y 3 hs. en 1er. año B), 4 (cuatro) horas de Dibujo a Pulso (2 hs. en 1er. año A y 2 hs. en 1er. año B) y 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales en 1er. año C, debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Dibujo Geométrico (3-3) de 1er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, 4 (cuatro) horas de Dibujo a Pulso (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana— y en 2 (dos) horas de Tecnología de los Materiales de 1er. año 2ª división de que es titular en la Escuela Industrial de la Nación Nº 11 —Ciclo Medio— de la Capital Federal.

2º — **(Exp. Nº 229.154/950).** — Que la señorita TRINIDAD DELIA CHIANELLI (Céd. de Id. número 1.789.371, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año —tarde— del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de Latín (2-2) de 1er. año 3ª división y 2º año 1ª división del turno de la mañana de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal.

3º — **(Exp. Nº 225.208/950).** — Que la señora LEA CLEMENTINA A. de MARCIONI (Céd. de Id. número 206.201, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Francés en 4º año 4ª división —noche—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Economía Domés-

tica y Labores de que es titular en 6º año 3ª división —tarde— de la Escuela Normal de Maestras Nº 1 "Mary O'Graham" de La Plata (Buenos Aires).

4º — **(Exp. Nº 229.151/950).** — Que la señora ANA JACOBA DE LARRECHEA DE GOLLAN (Céd. de Id. Nº 83.699, Pol. de Rosario-Santa Fe), pase a desempeñar 2 (dos) horas de Labores y Economía Doméstica en 6º año 3ª división —mañana— de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Juan María Gutiérrez" de Rosario (Santa Fe), debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Educación Física de que es titular en 2º año 2ª división —mañana— del mismo establecimiento.

5º — **(Exp. Nº 224.498/950).** — Que el señor FERNANDO SANGUINETTI (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 041.492), pase a desempeñar 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) vacantes en 3er. año 2ª y 3ª divisiones —tarde— del Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de la misma materia (2-2) de que es titular en 3er. año 1ª y 2ª divisiones —mañana— del mismo establecimiento.

Bs. As., 6/11/50. — Dispone: 1º — **(Exp. número 229.627/950).** — Aclarar la resolución de 25 de marzo de 1950, en la parte correspondiente al señor ALFONSO ROBERTO NATALE (Cl. 1906, D. M. 33, Mat. 2.107.869) en el sentido de que las 2 (dos) horas de Instrucción Cívica y Nociones de Legislación Escolar de 3er. año 4ª división —mañana— en que cesa, corresponden en realidad a la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), y no a la similar Nº 3 de dicha ciudad, como se indica en la misma.

2º — **(Exp. Nº 229.617/950).** — Que la señorita ARACELLI JULIA FALCON (Céd. de Id. Nº 731.633, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta" de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Física de 4º año 4ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Merceología de que es titular en 4º año 3ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal.

3º — **(Exp. Nº 229.187/950).** — Que la señora AMALIA DOLORES RAMONA NELLA JIMENEZ de LINARES (Céd. de Id. Nº 1.585.676, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar 6 (seis) horas de Inglés (3 hs. en 1er. año 6ª división y 3 hs. en 3er. año 5ª div. —ambas del turno de la tarde) en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Bs. As.) debiendo cesar, al propio tiempo, en 6 (seis) horas de igual asignatura (3 hs. en 1er. año B. y 3 hs. en 2º año B. —ambas del turno de la tarde—) de que es titular en la similar de San Martín (Bs. As.).

4º — **(Exp. Nº 229.652/950).** — Que el señor BERNARDO GONZALEZ ARRILLI (Cl. 1892, D. M. 1, Mat. 052.357), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 "José de San Martín" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Historia de 3er. año 3ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura de que es titular en 4º año 3ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal.

5º — **(Exp. Nº 225.377/950).** — Establécese que la tarea de que es titular la señorita MARIA ELIDA LUGONES (Céd. de Id. Nº 1.659.617, Pol. de la Cap. Fed.) es la de Ayudante 2º (Preceptora) en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 "José Figueroa Alcorta" de la Capital Federal, en el cual debe prestar servicio y por donde deberá percibir haberes, previa certificación que corresponda, durante el lapso en que se desempeñó con dicho cargo en el similar Nº 6, también de la Capital Federal.

Exp. Nº 47.194/50 — 17/11/50. — Traslada, a su pedido, al cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 62 de Larroque (Entre Ríos), al actual Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 29 de Macachín (La Pampa), señor JAIME LIBERAL.

Exp. Nº 228.842/50 — 3/11/50. — Autoriza al Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal, señor HECTOR CARLOS DONEGANA (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. 4.212.387), a aceptar designación en el Banco Hipotecario Nacional.

Exp. Nº 46.816/50 — 6/11/50. — Acuerda la permuta de tareas solicitada por las señoritas TERESA NEIMAN (Céd. de Id. Nº 1.301.432, Pol. de la Cap Fed.) y HENA ETHEL MERCEDES YANZON (Céd. de Id. Nº 209.527, Pol. de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— sendos cargos de Auxiliares 9º (Item 1) en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— Nº 9 de la Capital Federal y en la Dirección General de Personal (Departamento de Personal) y deja sin efecto la Resolución del 13 de abril de 1949 por la cual la señorita Hena Ethel Mercedes Yanzón fuera adscripta a la Dirección General de Enseñanza Técnica, con el cargo de Auxiliar 9º (Item 1) de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— Nº 9 de la Capital Federal.

Bs. As., 15/11/50. — Dispone que el señor ERNESTO VICENTE MARTIR (Cl. 1925, D. M. 4, Mat. 4.467.433), pase a desempeñar en el Departamento de Intendencia un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio) debiendo cesar, al propio tiempo, en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 6 de la Capital Federal, con el que se encuentra adscripto a la Subinspección General de Educación

Física, por Resolución del 1º de diciembre de 1948; y deja establecido que deberá prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Exp. Nº 47.196/50 — 17/11/50. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor PABLO FERNANDEZ (Cl. 1915, D. M. 26, Mat. 1.596.078), para desempeñar el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 30 con asiento en la localidad de Esquel (Chubut).

Bs. As., 9/11/50. — Confirma en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Neuquén en un cargo de Ayudante 2º (ordenanza) vacante, a la señorita EVA LEIVA (Lib. Cívica Nº 9.740.824, Céd. de Id. número 14.590, Pol. de Neuquén).

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Exp. Nº 294.343/50 — 14/11/50. — Designa interinamente y con carácter "ad-honorem", Director de la Dirección de Sanidad Escolar, al doctor ARMANDO JUAN RAFFAELE (Cl. 1906, D. M. 3, Mat. 0.324.290, Céd. de Id. Nº 0.502.410, Pol. de la Cap. Fed.), a quien se encomienda la realización de un estudio de la organización que regirá el mencionado organismo, de conformidad con la nueva estructura del Ministerio de Educación, debiendo elevar oportunamente un informe aconsejando las medidas que en tal sentido corresponda adoptar.

Decreto Nº 24.475 — 20/11/50. — Nómbrase Oficial Mayor (Personal Administrativo) en la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación de la Nación, al señor FRANCISCO ALVAREZ (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.217.233, Céd. de Ed. Nº 2.656.719, Pol. de la Capital Federal).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Decreto Nº 23.738 — 10/11/50. — Desígnase para prestar servicios en las dependencias que en cada caso se indican, Oficiales 5tos. (personal administrativo), un cargo a cada uno, a los señores VICENTE MANUEL HERMIDA (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.327.681, Céd. de Id. Nº 2.831.473, Pol. de la Cap. Fed.), para prestar servicios en la Secretaría Privada y MANUEL LORENZO (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.219.372, Céd. de Id. Nº 2.691.213, Pol. de la Cap. Fed.), para prestar servicios en la Secretaría de Enlace.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Resolución Nº 6

Bs. As., 15/11/50. — Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente; y declarar en disponibilidad.

P. L. Nº 13.480. — Aprobar los servicios prestados, desde el 27 de abril hasta el 9 de julio últimos, al señor HUGO CARLOS ABRAHIM, en lugar del Preceptor en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" de la Capital, señor Carlos Augusto Bottino, a quien se acordó licencia por resolución de 12 de junio ppdo. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine") y teniendo en cuenta lo solicitado por el Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires:

ENRIQUETA CORINA DUARTE. — P. L. número 25.674. — Trece días, desde el 14 de septiembre ppdo. Ayudante de Educación Física, en el Gimnasio Nº 1 de este Ministerio.

Con goce de sueldo, teniendo en cuenta lo determinado en el Decreto de 8 de septiembre de 1943:

ISIDRO SAND. — P. L. Nº 13.717. — Diez días desde el 2 de octubre ppdo., Maestro de Enseñanza General, en la Escuela Industrial de Bella Vista (Corrientes). Suplente: José Agustín Guido.

P. L. Nº 497. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 1º de abril hasta el 22 de junio del corriente año, al Ayudante 2º (Ordenanza), en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), señor Eduardo Telésforo Bardón. Suplente: señor Alfino Lauzo.

P. L. Nº 175. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1950, a la Profesora, cuatro horas semanales en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), señora Francisca María Celia Citera de Eyssartier. Suplente: señora María del Huerto Marchesse de Mian.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Art. 15º y teniendo en cuenta que las referidas licencias han vencido:

LUIS JOSE ANTONIO ISETTA. — P. L. Nº 23.498. — Tres meses desde el 3 de junio ppdo., Preceptor en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital.

ROBERTO MAXIMO MEISEGEIER. — P. L. número 25.789. — Un mes desde el 1º de septiembre ppdo. Ayudante de Gabinete, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital.

MARIA EMILIA GRACOGNA de FORESTI. — P. L. Nº 9.805. — Tres meses desde el 13 de junio ppdo., Profesora de dos horas semanales en la Escuela Normal de Santa Fe: Suplente, señora Blanca Cabral de la Viña de Mühlmann.

MARIA C. S. de PALAU. — P. L. Nº 15.616. — Un mes y dos días, desde el 13 de junio ppdo., Ayudante de Mecanografía, en la Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital; Suplente: Preceptora señorita Catalina Rava, no aprobándose la designación de la señorita Rosa Quintás en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

GRACIELA JULIA PALA. — P. L. Nº 18.210. — Cinco meses y un día desde el 26 de abril ppdo., Preceptora en la Escuela de Comercio Nº 4 de la Capital, no aprobándose la designación de la suplente propuesta en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

ELSA MARIA R. M. de PEART. — P.L. Nº 3.854. — Cuarenta y seis días, desde el 30 de agosto ppdo., Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe. Suplente: Blanca Lombó.

ELVA NOEMI ORELLANO de BOBBIO. — P. L. Nº 5.438. — Dos meses y ocho días, desde el 30 de mayo último. Profesora de nueve horas semanales en la Escuela de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe. Suplente: Lillian Norma Levatti y Delia Isabel Pasina de Sánchez, en seis y tres horas respectivamente.

IRMA JUDITH RUA. — P. L. Nº 12.811. — Dos meses y tres días, desde el 13 de marzo ppdo. - Y cinco meses y dieciséis días, a partir desde el 16 de mayo último. Preceptora en el Liceo Nacional Nº 3 de la Capital. Suplente: hasta el 19 del citado mes de marzo, Marta Frumento y en adelante, María Teresa Bozetti, comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

HECTOR SALVADOR SERROVALLE. — P. L. Nº 8.468. — Cuatro meses y un día, desde el 8 de junio último. Ayudante de Gabinete en la Escuela Industrial Nº 2 de Capital. Suplente: Abraham Niznik.

LUIS E. CASELLI. — P. L. Nº 27.323. — Veinticinco días, desde el 27 de septiembre ppdo. Profesor de siete horas semanales en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires). Suplentes: en cuatro y tres horas Josefina Passadori y Blanca B. de De Losa, respectivamente.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Art. 15º y como caso de excepción teniendo en cuenta la causal invocada:

DORA GIORGINA MAGGI de PARDO. — P. L. Nº 5.186. — Once días desde el 6 de noviembre del corriente año. Profesora de ocho horas semanales en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Capital. Suplentes: en cuatro horas cada una, María Estela Sharples y Elvira Graciela Beltrán.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Art. 15º y teniendo en cuenta que las respectivas licencias han vencido.

AURELIO JUAN CHIARI. — P. L. Nº 15.209. — Treinta y un días, desde el 31 de agosto ppdo., Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital. Suplente: señor José María Simonetti, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

EDUARDO OSVALDO CUNEO. — P. L. Nº 2.747. — Un mes, desde el 5 de agosto ppdo., Preceptor en la Escuela de Comercio "Hipólito Vieytes" de la Capital.

MARIA SABIZA CLARAC. — P. L. Nº 21.427. — Tres meses y veinte días, desde el 12 de julio ppdo., Ayudante de Gabinete en la Escuela de Comercio Nº 12 de la Capital. Suplente: señorita María Antonia Catarcio.

AMELIA C. CHICO. — P. L. Nº 4.788. — Siete días, desde el 25 de julio ppdo., Auxiliar 7º en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

ILDA ESTHER COLELA. — P. L. Nº 6.824. — Dieciséis días, desde el 5 de agosto ppdo., Ayudante de Gabinete en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

ALDO COLLI. — P. L. Nº 2.124. — Un mes y veintinueve días, desde el 1º de agosto ppdo., Ayudante de Taller en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital. Suplente: señor Lorenzo López.

SERENO ELIAS ISJAQUI. — P. L. Nº 18.278. — Dos meses y veintinueve días, desde el 1º de agosto ppdo., Jefe de Preceptores en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital.

BENITO CARRASCO. — P. L. Nº 8.044. — Cuarenta y cinco días, desde el 24 de julio ppdo., Ayudante Mayor en la Escuela Industrial de Córdoba.

RICARDO PIAGGIO. — P. L. Nº 22.220. — Dos meses, desde el 1º de agosto ppdo., Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital.

BERNARDO LUIS PEYRET. — P. L. Nº 16.215. —

Treinta días, desde el 9 de julio ppdo. Profesor de once horas semanales en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos). Suplentes: señora María Josefina Fermina Debeheres de Thamm en cuatro horas; señor Juan Angel Briosso en cuatro horas y señora Dora Inés Iriarte de Smud en las tres horas restantes.

EDUARDO BENJAMIN PINTOS. — P. L. Nº 4.077. — Un mes y un día, desde el 26 de junio ppdo., Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital.

JUAN RAUL PEREZ MANZANO. — P. L. Nº 6.994. — Tres meses, desde el 27 de julio ppdo. Profesor de cuatro horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital. Suplente: señor Jorge Américo Rodríguez Aime.

JORGE ALFREDO RIVARO. — P. L. Nº 10.365. — Treinta días, desde el 1º de julio ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital.

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine"), y teniendo en cuenta lo solicitado por el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo:

MIGUEL N. DIEZ. — P. L. Nº 16.734. — Quince días, desde el 12 de septiembre ppdo., Profesor de seis horas semanales en la Escuela Normal de Mendoza.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Art. 15º y teniendo en cuenta que las respectivas licencias han vencido:

MARIA BELIN LYS de QUEYRAY. — P. L. número 8.504. — Tres meses y veintiséis días, desde el 20 de marzo ppdo. Profesora de tres horas semanales en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de Capital. Suplente: María Luisa Darlan de Guzmán.

MARCELINO F. OLIVARI. — P. L. Nº 9.954. — Trece días, desde el 27 de agosto último. Profesor de seis horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 2 de Capital. Suplente: Beatriz López Gallia.

CATALINA VALSECCHI. — P. L. Nº 5.796. — Diecinueve días, desde el 29 de agosto ppdo. Profesora de dos horas semanales, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de Capital.

JOSE MARIA VAZQUEZ. — P. L. Nº 20.231. — Sesenta días, desde el 20 de julio último. Profesor de cinco horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 de Capital. Suplente: Teresa R. de Talarico.

MARIA DEL CARMEN M. de SORMANI. — P. L. Nº 8.126. — Un mes, desde el 1º de agosto ppdo. Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 8 de Capital. Suplente: Clelia Francisca Dominga Donato.

MARIA MERCEDES AGÜERO PIZARRO de LARRECHEA. — P. L. Nº 20.569. — Seis días, desde el 3 de julio último. Ayudante de Educación Física y Estética en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de Capital. Suplente: Elena Gacharich.

CARLOS RAFAEL CUNDERE. — P. L. Nº 18.902. — Quince días, desde el 6 de agosto ppdo. Ayudante Mayor en la Dirección General de Personal de este Ministerio.

RICARDO ARALO GUIDO ARRIGONI. — P. L. Nº 20.709. — Ocho días, desde el 27 de mayo último. Profesor de seis horas semanales en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires).

GUILLERMO JULIO GORBEA. — P. L. Nº 2.261. — Doce días, desde el 10 de agosto ppdo. Profesor de siete horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 1, de Capital.

SALVADOR R. PERROTTA. — P. L. Nº 6.539. — Diez días, desde el 16 de agosto último. Profesor de tres horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 13 de Capital.

RAQUEL E. CIOCCA de MEMBRIVES. — P. L. Nº 25.797. — Diez días, desde el 30 de setiembre ppdo. Maestra de Taller en la Escuela Profesional Nº 4 de Capital. Suplentes: Ayudante de Taller, señora María Rosa Mujica de Portela y en su lugar señorita Celmira Ramos.

RENEE MAY GIECO de GONZALEZ ACHAVAL. — P. L. Nº 9.731. — Sesenta días, desde el 14 de agosto ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Bell-Ville (Córdoba). Suplente: señora María Elisa Vásquez de Preti.

ELIAS GOLIGORSKY. — P. L. Nº 16.567. — Un mes y veintiséis días, desde el 4 de septiembre último. Profesor de cinco horas semanales en la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de Capital. Suplente: Tomás Beunza.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º.

CAROLINA LASAVE de GUIDI — P. L. Nº 6.721. — Un mes y catorce días, desde el 21 de julio ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe. Suplente: señorita Susana Soriano.

ERNESTO SALVADOR IEMMA — P. L. Nº 19.307. — Ocho días, desde el 4 de septiembre ppdo. Ayudante Mayor, en el Departamento de Personal de este Ministerio.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

ROSA J. MANZONI de FORGIONE — P. L. número 383. — Cuatro meses y trece días, desde el 27 de abril ppdo. Profesora de seis horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 4 de la Capital. Suplente: en tres horas solamente, señorita Emma Violeta Lemos García.

MIGUEL NAON — P. L. Nº 7.117. — Cuatro meses y dieciséis días, desde el 16 de agosto ppdo. Profesor de cinco horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplente: señor Modesto Cirilo Cacho Gutiérrez.

PEDRO HERIBERTO GONZALEZ — P. L. Nº 21.134.

— Cuatro meses y seis días, desde el 9 de mayo ppdo. Profesor de siete horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 4 de la Capital. Suplentes: señor José Santos Lovera y señorita Teresa Catalina Merlo, en tres y cuatro horas, respectivamente.

MARIA VICTORIA CORA REZZANO — P. L. número 19. — Seis meses y veinticuatro días, desde el 1º de septiembre ppdo. Profesora de veinte horas semanales, en el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento"' y cuatro horas, dos de ellas en disponibilidad, en el similar "Bartolomé Mitre", ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señora María Celia Lindahl de Guidali, en seis horas; señor José Marcos Pérez, en cinco horas; señorita Eugenia Oyuela, en tres horas; señor Eduardo Casabal, en dos horas y señorita Alicia Margarita Vacca, en cuatro horas y en el segundo, señor Alfredo M. Valmaggia, en dos horas.

MARGARITA GOITIA de CORNEJO. — P. L. número 17.785. — Treinta días, desde el 5 de agosto ppdo. Profesora de trece horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras de Salta. Suplentes: señorita Martha Saravia, en cinco horas; señorita Azucena Aybar, en cinco horas y señor Alberto Ovejero Grande, en las tres horas restantes. (No corresponde licencia en la tarea que dicta con carácter provisional).

HORTENSIA MARIA DESPOUY LUCO de CORTINES. — P. L. Nº 13.396. — Tres meses desde el 19 de junio ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestras de San Luis. Suplente: señorita Sibila Vega.

MARIA MARTA DE LA VEGA de HERRERO. P. L. Nº 18.310. — Sesenta días, desde el 1º de agosto ppdo. Vicedirectora y Profesora de doce horas semanales, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital. Suplentes: señorita Angela Primina Faragasso, en tres horas; señorita Alicia Jerónima Beroiz, en cuatro horas; señora Haydée Celeste Noblia de López Arias, en tres horas; señorita Amalia Nelly Larroque, en una hora y señorita Raquel Ana Hornos, en la hora restante.

ALFREDO GOLDSACK GUIÑAZU — P. L. número 19.044. — Veinte días, desde el 26 de junio ppdo. Inspector Técnico de Enseñanza, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Art. 15º y teniendo en cuenta que las respectivas licencias han vencido.

ARSENIA IBARRA TULA de ROBLEDO — P. L. Nº 2.000. — Dieciséis días, desde el 27 de agosto ppdo. Maestra de Estética, en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca. Suplente: señorita Elsa Corona Zanandrea.

ANGELA ANA MARIA BLANCO — P. L. número 11.478. — Quince días, desde el 7 de agosto ppdo. Preceptora, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de Capital.

JORGE EUGENIO BERARD — P. L. Nº 9.642. — Tres meses, desde el 1º de julio ppdo. Empleado Jornalizado en la Dirección General de Enseñanza Técnica de este Ministerio.

ISMAEL SANTIAGO RODRIGO — P. L. Nº 8.827. — Sesenta días, desde el 1º de septiembre ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de Capital. Suplente: Juan Nicolás Morrone, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

RAUL ERNESTO BEGUIRISTAIN. — P. L. número 17.724. — Dos meses desde el 28 de julio ppdo. Profesor de seis horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 13 de Capital. Suplente: José R. Murzi.

JOSEFINA AURELIA BRERA. — P. L. Nº 8.859. — Veinte días desde el 14 de marzo ppdo. Preceptora en la Escuela Normal Nº 7 de Capital.

JORGE AUGUSTO BUGNONE. — P. L. Nº 15.957. — Un mes y diez días, desde el 3 de mayo último. Profesor de tres horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe). Suplente: Adolfo López Mayer.

BERTHA P. de BRAMANTI JAUREGUI. — P. L. Nº 23.420. — Dos meses desde el 1º de septiembre último. Maestra de Canto, en la Escuela Profesional Nº 8 de Capital. Suplente: señorita Carolina Delia V. Manghi.

CARLOS ALBERTO BALPARDA. — P. L. número 11.615. — Un mes y doce días desde el 1º de agosto ppdo. Jefe de Trabajos Prácticos en la Escuela Industrial Nº 3 de Capital. Suplente: Juan José Rimedio.

ROBERTO JUAN MARIA BIDEGAIN. — P. L. Nº 25.495. — Tres meses desde el 17 de julio ppdo. Preceptor en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de Capital. Suplente: señor Horacio Abdul Amarillo Baldasarre, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

EDUARDO ALFONSO DOMINGUEZ. — P. L. número 5.499. — Tres meses desde el 1º de junio último. Preceptor en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). Suplente: Ulises Di Carlo, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

JUAN CAFFERATA. — P. L. Nº 9.920. — Seis meses desde el 10 de abril ppdo. Profesor de cuatro horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas "Manuel Belgrano" de Córdoba. Suplente: señor Gabriel Horacio de la Zerda y seis meses desde el 13 de marzo último. Profesor de dos horas semanales en el Colegio Nacional "Dean Funes" de Córdoba. Suplente: Pedro Alberto Ferrer.

Sin goce de sueldo (comprendidas en el Art. 15º):

ANGELA ABREGO de MILLAN. — P. L. Nº 6. — Seis meses desde el 3 de abril último. Ayudante Mayor y Maestra de Jardín de Infantes, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza). Suplentes: Héctor Enrique Sánchez en el primer cargo citado y comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento y Blanca María Naief en el segundo.

Sin goce de sueldo (comprendidas en el Art. 4º "in fine"):

ALEJANDRO JORGE BOERO. — P. L. Nº 5.443. — Durante el año 1949; dos días desde el 27 de setiembre; por el día 8 de octubre; catorce días desde el 5 de noviembre; dos días desde el 25 del mismo mes; y cuatro días desde el 19 de diciembre. Profesor de tres horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3, ocho horas en el Colegio Nacional Nº 2 y ocho horas en el Bachillerato Nocturno anexo a la Escuela Normal Nº 2, todos estos establecimientos de Capital.

MARIA ELISA MURGA. — L. P. Nº 16.350. — Cuatro meses y nueve días desde el 22 de julio último. Maestra de Economía Doméstica, en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán. Suplentes: Ayudante de Taller, Lilia Goytía de Cuenya y en su lugar, Marta Elena Paz.

ISABEL L. C. de FUNES GUESALAGA. — P. L. Nº 4.005. — Tres días desde el 7 de setiembre ppdo. Maestra de Grado en la Escuela Normal de Córdoba.

ANTONIO ENRIQUE RUBIO. — P. L. Nº 7.838. — Cuarenta días desde el 30 de junio ppdo. Secretario y Profesor ocho horas semanales, ambos cargos con carácter provisional en la Escuela Industrial de San Rafael (Mendoza). Suplente: Margarita Asunción Cinca, en las horas.

Con o sin goce de sueldo (Arts. 4º y 4º "in-fine"):

JOSEFA DOLORES VALDES de BALADO. — P. L. Nº 10.327. — Cuarenta y cinco días desde el 7 de agosto ppdo.; los primeros treinta y siete con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesora seis horas semanales en la Escuela Normal y dos horas en el Colegio Nacional, ambos de San Nicolás (Buenos Aires). Suplentes: Everilda María Josefa Grisetti de Lorenzi y Otilia Dominga Gómez en cuatro y dos horas respectivamente en el primero de los establecimientos y Lidia Erundina Lello en el segundo.

Sin goce de sueldo, teniendo en cuenta lo determinado en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado en el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945:

ERNESTO BOTTIROLI. — P. L. Nº 22.533. — Desde el 1º de julio último y mientras desempeñe con carácter interino una cátedra en la Facultad de Ciencias Médicas dependientes de la Universidad Nacional del Litoral. En dos horas solamente, al Profesor seis horas semanales en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe). Suplente: Eva Córdoba Lutges de Pettit.

P. L. Nº 2.666. — Hace saber a quienes corresponda, que con motivo del cambio de situación de revista del Profesor en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de Capital, señor LEOPOLDO FRIGONI, quien se halla en uso de licencia que le fué concedida por resolución de 16 de agosto de 1949, dicho docente es sustituído a partir desde el 13 de marzo último, en la siguiente forma: Elsa Luisa Montiel de Cincotta, Francisco Brignardelli, Dea Excelsa Fernández, Enrique Luis Bacca y José Banfi; en cuatro horas cada uno.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

MARGARITA ISABEL ITURRIOZ. — P. L. número 11.005. — Siete meses y treinta días desde el 1º de marzo ppdo., Maestra de Religión en la Escuela Normal Regional de Caucete (San Juan). Suplente: señorita Elsa Muro.

DELIA MINAVERRY de MANISCALCO. — P. L. Nº 8.016. — Cinco meses desde el 24 de abril ppdo., Profesora de cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital. Suplente: señorita Rosa Filer.

LIA T. de ELIZALDE. — P. L. Nº 11.013. — Sesenta días desde el 18 de agosto ppdo., Maestra de Estética en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital. Suplente: señorita Mercedes Lezana.

MATILDE PRINS de DE LA MARIA. — P. L. Nº 6.851. — Sesenta días desde el 1º de agosto ppdo., Preceptora en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital. Suplente: hasta el 28 del citado mes de agosto señorita Angela Fernández (Comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

FEDORA PICCO. — P. L. Nº 5.290. — Cuatro meses y treinta días desde el 16 de junio ppdo., Maestra de Taller en la Escuela Profesional de San Fernando (Buenos Aires). Suplentes: Ayudante de Taller señora Elena Rezabal de Verduga y en su lugar señorita Julia Raquel Yasnig.

RICARDO PETITO. — P. L. Nº 21.466. — Un mes y cuatro días desde el 21 de abril ppdo., Ordenanza en la Dirección General de Enseñanza Primaria.

JOSE MARIA SARAVIA. — P. L. Nº 3.141. — Seis meses desde el 13 de marzo ppdo., Profesor de quince horas semanales en el Colegio Nacional y dos horas en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Salta. Suplentes: en el primero de los citados establecimientos señor Arturo Roberto Figueroa y señor

Oscar Fernando San Millán Ovejero, en seis y nueve horas respectivamente y en el segundo señor Carlos Luis García Bos.

MARIA EVA QUIROGA de QUIAN. — P. L. número 12.979. — Sesenta y un días, desde el 12 de julio ppdo., Profesora ocho horas en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital y Secretaria en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires). Suplente: en el primer establecimiento señor Ramiro De Lafuente.

KETTY OBLITAS. — P. L. Nº 6.108. — Diez días desde el 27 de abril ppdo., Profesora dos horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 7, cuatro horas en la Escuela Normal Nº 6; ambos de la Capital y nueve horas en la Escuela Normal de Avellaneda (Bs. As.). Suplentes: en el primer establecimiento señor Antonio di Gianni; en el segundo señora Ofelia Jáuregui Crespo de Videla y en el tercero señorita María Ernestina Euillades y señorita Dora Gari, en seis y tres horas respectivamente.

ADELINA LESCANO de CORNEJO. — P. L. número 7.379. — Ciento ochenta días, desde el 1º de octubre ppdo., Profesora dos horas semanales en el Colegio Nacional de Dean Funes y dos horas en el Liceo Nacional de señoritas "Manuel Belgrano" ambos de Córdoba. Suplentes: en el primer establecimiento señor Eduardo Gasparini y en el segundo señorita Rosa Morcello.

EDGAR ROMERO MACIEL. — P. L. Nº 13.947. — Tres meses desde el 10 de abril ppdo., Profesor dos horas semanales en la Escuela de Comercio de Corrientes. Suplente: señor Félix Walter Gómez Pescié.

JOSEFINA O. B. de BRUGO. — P. L. Nº 551. — Sesenta días, desde el 28 de junio ppdo. Profesora de cinco horas semanales, en la Escuela Normal Nº 8, de Capital. Suplente: José Morales Bustamante.

CARLOS AUGUSTO BRUCHMANN. — P. L. número 72. — Cinco meses y veintiocho días, desde el 18 de junio último. Rector y Profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional de Santiago del Estero. Suplentes: en las horas, Javier Meneghini en cuatro horas, Luis V. Stábile en dos horas y Luis Jorge Argañaras en las dos horas restantes.

SARA MERCEDES DOBLAS. — P. L. Nº 6.744. — Sesenta días, desde el 1º de julio ppdo. Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de Capital. No se aprueba la designación de suplente, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

ROBERTO JORGE JARRY. — P. L. Nº 7.235. — Seis meses, desde el 16 de julio ppdo. Profesor, doce horas semanales, en la Escuela Industrial "Otto Krause" de Capital. Suplentes: Félix Macchi, Rodolfo A. Stefanile y Simón Lagunas en cuatro horas cada uno.

MARIA ESTER T. RISOLIA de KENNY. — P. L. Nº 111. — Dos meses y un día, desde el 2 de agosto último. Profesora once horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 9, de Capital. Suplentes: María de la Concepción Cantos, en cuatro horas; Angel Mazzei en cuatro horas y María Elena García Velloso en las tres horas restantes.

ANTONIO ALESSIO. — P. L. Nº 10.334. — Veintiséis días desde el 28 de mayo último. Preceptor en el Colegio Nacional Nº 9 de Capital.

VALERIO NUMA BONASTRE. — P. L. Nº 331. — Tres meses y dos días desde el 30 de julio ppdo. Profesor, trece horas semanales, en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco). Suplentes: Pedro Gómez de la Fuente en seis horas; Angelita Seba en tres horas y Olinda Fernández Ron, en las cuatro horas restantes.

INES DELFINA ARRIOLA de SEGOVIA. — P. L. Nº 12.947. — Sesenta días, desde el 1º de julio último. Profesora, dos horas semanales, en la Escuela Normal Nº 10 de Capital. Suplente: Lidia Tuma.

HILDA C. NELSON de PERAZZO. — P. L. número 3.882. — Cuatro meses y veintiocho días, desde el 18 de junio ppdo. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional Nº 3, de Capital. Suplentes: Ayudante de Taller, Elda Lidia Minesvini, y en su lugar, Lidia Giancola. (La Dirección del establecimiento dejará sin efecto la licencia que por diez días, a contar desde el 18 de junio ppdo. acordó a la recurrente en formulario Nº 1, por incluírse en la presente).

RAUL MARIA CRUZ. — P. L. Nº 15.215. — Desde el 26 de junio hasta el 24 de septiembre últimos. Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Capital. Suplentes: Félix Romeo de Igarzábal en seis horas, Salvador Merlino en dos horas, José Fidencio de Alzáa en dos horas y Edmundo José Pablo Aste en las dos horas restantes.

ANA FEDEROVSKY de KAUFMAN. — P. L. número 15.394. — Siete días, desde el 3 de julio último. Profesora, dos horas semanales, en la Escuela Normal Nº 10 de Capital. Suplente: Moisés J. Alianak.

MARIA CORREA LOPEZ. — P. L. Nº 20.150. — Cuatro meses desde el 12 de agosto ppdo. Profesora diez horas semanales, en el Colegio Nacional de Mujeres y seis horas en la Escuela Nacional de Comercio, ambos de Corrientes. Suplentes: en el primero, Clemencia Rey de Airaldi y Estela Rosa Pisarello de Karatanasopuloz, en cuatro y seis horas respectivamente; en el segundo, Josefa Rafaela Fernández Lacour de Rey.

JACINTA YENTEL de BAJRAJ. — P. L. número 22.184. — Dos meses, desde el 1º de agosto último. Profesora once horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de Capital. Suplentes: Ana Eulogia Smith y María Esther Morera Duplan, en cuatro y siete horas respectivamente.

ALMERINDO DIONISIO DI BERNARDO. — P. L. Nº 7.105. — Desde el 5 de julio hasta el 12 de septiembre del corriente año. Profesor dos horas semanales y en adelante hasta el 4 de octubre en cuatro horas en el Colegio Nacional y desde el 5 de julio hasta el 4 de octubre últimos en dos horas semanales

en la Escuela Normal, ambos de San Nicolás (Buenos Aires). Suplentes: Juan Manuel Amestoy desde el 5 de junio, en dos horas en el establecimiento citado en primer término y Arístides Amelio Armoa en el segundo.

GEORGINA DEJEAN. — P. L. Nº 4.717. — Noventa días, desde el 31 de julio ppdo. Preceptora en la Escuela Normal Nº 10 de Capital. Suplente: Lylia María Judith Badessich, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

CLELIA ASSALINI de GONZALEZ. — P. L. número 4.247. — Doce meses desde el 1º de enero ppdo. Profesora de veintitrés horas semanales, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe). Suplentes: María Rosa Aldave, en cinco horas; Hilda N. Bacigalupi de Oliveri, en cuatro horas; Angelita Papis, en tres horas; Raquel Miranda Pacheco en cinco horas; Gladys Shakespear en tres horas y Matilde Martínez Infante de Amelong en tres horas, hasta el 7 de julio último, y en adelante, Eleonor Susana Stuart Milne de Bourgeois.

LUISA BIANCHI. — P. L. 2.273. — Un mes desde el 10 de agosto ppdo. Maestra de Estética y Profesora cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe). Suplentes: en el cargo, Alix F. Dumortier de Brega y en las horas, María H. Pittier de Benítez y Angélica E. Llanos de Godoy en dos horas cada una.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º.

JORGE LEON GERICKE. — P. L. Nº 20.728. — Veintiún días desde el 16 de junio ppdo. Preceptor en la Escuela Industrial Nº 2 de Capital.

MIGUEL LOMBARDI. — P. L. Nº 25.545. — Diez días desde el 21 de julio último. Maestro de Taller en la Escuela Industrial Nº 2 de Capital.

ALBERTO EDUARDO GAU. — P. L. Nº 10.749. — Un mes, desde el 1º de agosto. Preceptor en el Colegio Nacional Nº 8, de Capital. Suplente: Alfredo Pedro Falzone, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

CARLOS JESUS ABREGU. — P. L. Nº 5.342. — Once días, desde el 27 de abril último. Preceptor y Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de Capital.

IDA SCHAFIRO de GORELIK. — P. L. Nº 12.796. — Seis meses desde el 4 de mayo ppdo. Ayudante 2º (Preceptora), en la Escuela de Comercio Nº 7 de Capital. Suplente: María Encarnación Cacciavillani, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

Sin goce de sueldo, comprendida en el Art. 15 y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección de la Biblioteca de Información Educativa, debe considerarse como caso de excepción:

MARIA DE LAS NIEVES B. de PAIS. — P. L. número 18.568. — Seis meses desde el 1º de noviembre del corriente año. Ayudante Mayor en la Dirección de Biblioteca de Información Educativa. Suplentes: Oficinista Jornalizado ($ 14 diarios) Enzo Cacioli y en sustitución de éste, Zulema Argentina Villafafila, compredidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de la repartición.

Sin goce de sueldo y teniendo en cuenta que el peticionario debe dedicarse a la atención de su esposa enferma, según lo comprueba con certificación médica reglamentaria/ y habiendo agotado los cuarenta y cinco días de permiso comprendidos en el Art. 12º apartado d):

JUAN CARLOS NEVES. — P. L. Nº 7.840. — Dos meses y doce días, a contar desde el 20 de octubre ppdo. Profesor, cuatro horas en la Escuela Industrial Nº 2 y seis horas en la similar Nº 1, ambos establecimientos de Capital. Suplentes: en el primero, Raúl Antonio Enrico y en el segundo, en dos y cuatro horas, Pedro Vignau y Antonio Impavido, respectivamente.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

PIERINO POGOIA. — P. L. Nº 21.459. — Cuarenta y siete días, desde el 27 de mayo último. Profesor, diez horas semanales, en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos). Suplentes: en seis, dos y dos horas, Hugo Raúl Segovia, Franco Antonio Bermúdez y Antonio Comaleras, respectivamente.

MARIA ESTHER CONCEPCION PUENTES DESSEIN de ORLANDO. — P. L. Nº 14.670. — Veinte días, desde el 1º de octubre ppdo. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 5 y tres horas en la Escuela de Comercio Nº 5, ambos de Capital. Suplentes: en el primero de los citados establecimientos, Herminia Fingerit y en el segundo Leda Julieta Samyn Duco.

MARTIN EDUARDO ORO. — P. L. Nº 15.138. — Un mes y veintiseis días desde el 13 de setiembre último. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela de Maestros Regionales de San Juan. Suplentes: en tres horas cada uno, Eduardo Flores Benavidez y Julio Rolando Coll.

ELEODORO CAPDEVILA. — P. L. Nº 2.680. — Dos meses y doce días desde el 19 de setiembre ppdo. Profesor, diez horas semanales en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos) y dos horas en la Sección Comercial Anexa al mencionado Colegio Nacional. Suplentes: en el primero de los citados establecimientos, en ocho y dos horas, Mevia Rossi y Hugo Dasso,

respectivamente, y en el segundo, el mencionado señor Dasso.

NORBERTO ALEJANDRO AGÜERO. — P. L. número 21.578. — Un mes desde el 1º de marzo último Ayudante 2º (Ordenanza), en la Biblioteca Nacional de este Ministerio.

MARIA EUGENIA ORUS. — P. L. Nº 12.873. — Tres meses y veintitres días desde el 9 de setiembre de 1950. Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 3 de la Capital. Suplente: señorita María Julia Alvarez.

ANGELA M. de CINTAS. — P. L. Nº 13.857. — Tres meses desde el 10 de junio ppdo. Profesora, ocho horas semanales en la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires). Suplente: señorita Raquel Lilia Traverso en seis horas en virtud de completar con ellas el máximo de las acumulaciones consentidas por la reglamentación sobre incompatibilidades. (La Dirección de la Escuela tomará nota que en el presente caso no corresponde acordar licencia a la recurrente en la tarea provisional y dejará sin efecto la licencia que le concedió por el Art. 4º del Acuerdo de 4 de setiembre de 1947).

MATILDE FRIAS Y FRIAS de KENNY. — P. L. Nº 9.170. — Cinco meses y veintinueve días desde el 3 de junio ppdo. Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires). Suplente: señorita Florentina Carmen Losada.

MARIA LASTENIA SOSA de ORTIZ. — P. L. número 5.658. — Cuatro meses y veinte días, desde el 1º de mayo ppdo. Maestra de Estética en la Escuela Normal de La Rioja. Suplente: señorita María Manuela Viñes.

ELSA ESTHER BOSCH de MACIEL. — P. L. número 3.116. — Sesenta días, desde el 30 de junio ppdo. Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Susana Castex. (Comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Comprendida en los Arts. 4º, 4º "in-fine" y 6º:

ROSA INES B. de SALIMEI. — P. L. Nº 13.536. — Diez y seis días, desde el 8 de abril ppdo., trece de ellos con goce de sueldo y el resto sin ese beneficio; y cuatro meses y dos días desde el 24 de abril citado con sueldo. Profesora, tres horas semanales (una de ellas en disponibilidad) en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 y cuatro horas en el Colegio Nacional Nº 6, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, Magdalena Busnelli de Lacabe Plasteig y desde el 1º de agosto en adelante María Elena Molinelli, y en el segundo Angelina Isabel Quiroga Villada. (El Rectorado del Liceo Nº 4 dejará sin efecto la licencia que concedió el 15 de abril último en formulario Nº 1).

Comprendida en los Arts. 4º "in-fine" y 8º:

ESTHER VALLE CHILOTEGUY de MARZINELLI. — P. L. Nº 19.262. — Doce días, desde el 20 de octubre ppdo., sin goce de sueldo y seis semanas desde el 2 de noviembre del corriente año con goce de dicho beneficio. Ayudante Mayor en la Dirección General de Personal. Suplentes: Empleado Jornalizado Antonio Desiderio y en su lugar la señorita Nélida Puppo. (Comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de esa repartición).

Comprendida en el Art. 15 y sin goce de sueldo:

ENRIQUE MARIO GRINBERG. — P. L. Nº 17.068. — Tres meses desde el 15 de setiembre ppdo. Empleado Jornalizado en la Dirección General de Personal. Suplente: señorita María Adela Lomastre. (Comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de esa repartición).

VICENTE FORTE. — P. L. Nº 5.502. — Un mes y veinte días, desde el 16 de junio de 1949. Profesor de cuatro horas semanales en el Bachillerato Nocturno anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Vicente Demarco.

Con y sin goce de sueldo, comprendida en el Art. 4º y 4º "in-fine":

VICENTE FORTE. — P. L. Nº 5.502. — Treinta y un días, desde el 24 de septiembre de 1949, catorce días con goce de sueldo y el resto sin ese beneficio; quince días desde el 9 de diciembre del mismo año sin goce de sueldo. Profesor de ocho horas semanales en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", cuatro horas en el similar "Domingo F. Sarmiento" y cuatro horas (una de ellas en disponibilidad) en el Bachillerato Nocturno anexo a la Escuela Normal Nº 2 de Profesores, todos ellos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento señora María Teresa Alcoba de Almirall y señor Juan Maguer en cuatro horas cada uno; en el segundo, en dos horas solamente, señor Vicente Demarco y en el tercero el citado señor Demarco en tres horas únicamente.

Con goce de sueldo, comprendida en el Art. 4º y el 6º.

VICENTE FORTE. — P. L. Nº 5.502. — Veintidós días desde el 7 de abril último, cuatro días desde el 29 del citado mes de abril y dos meses y veintisiete días desde el 3 de octubre ppdo. Profesor ocho horas semanales en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", cuatro horas en el similar "Domingo F. Sarmiento", tres horas en el Bachillerato Nocturno anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 y dos

horas en la Escuela de Comercio Nº 16, todos ellos de la Capital. Suplentes: en el primero señora María Teresa Alcoba de Almirall y señor Andrés Manuel Remigio Praga, en cuatro horas cada uno; en el segundo señor Vicente Demarco y Ana María Acha Llambias en una y tres horas respectivamente; en el tercero, señor Abel Leónidas Rufino y en el cuarto señor Renato Ansuini.

Con goce de sueldo, comprendidas en el Art. 6º.

JOSE GOÑI. — P. L. Nº 19.024. — Once meses y veinticinco días, desde el 12 de marzo ppdo. Profesor doce horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital. Suplentes: señor Luis Andrés José Lamperti y señor Atilio Piana, en cuatro y ocho horas respectivamente.

AMALIA DE GUERUCHAGA. — P. L. Nº 26.174. — Sesenta días, desde el 31 de agosto último. Profesora de dieciséis horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplentes: señorita Leonor A. Stella y señora Bernardina H. de Mastropaolo, en doce y cuatro horas respectivamente.

BEHERING ESTHER PARIENTE de ZUGASTI. — P. L. Nº 11.238. — Tres meses y cinco días, desde el 27 de julio ppdo. Maestra de Estética en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señora Julia del Carmen Lecot de Boedo.

CELMIRA ESTEFANIA QUIROGA. — P. L. número 11.973. — Sesenta días, desde el 27 de agosto ppdo. Maestra de Música en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis). Suplente: señorita Nilda Aidée Moyano.

MARIA SOFIA ORTIZ de CONSOLI. — P. L. número 9.054. — Un mes y veintinueve días desde el 26 de julio ppdo. Maestra de Música en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Rivadavia (Mendoza). Suplente: señorita Rosa Ubeda del Valle.

HAYDEE AMELIA BOULLOSA. — P. L. número 4.596. — Noventa días desde el 11 de agosto ppdo. Maestra de Religión y Maestra Especial de Educación Cívica, en la Escuela Profesional Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires). Suplentes: en el primero de los cargos mencionados, señorita María Magdalena López Olaciregui y en el segundo, señorita Marta de la Torre.

LEONOR CHALDE. — P. L. Nº 21.346. — Tres meses y veintinueve días desde el 22 de julio ppdo. Profesora doce horas semanales en la Escuela Normal, seis horas en el Colegio Nacional y seis horas en la Escuela de Comercio anexa al Colegio Nacional; todos ellos de Río Cuarto (Córdoba). Suplentes: en el primero de los citados establecimientos en nueve y tres horas, señoras María Nelda Magris de Briones y Amelia Ana Magri de Pellejero, respectivamente; en el segundo, señorita Berta Ascacibar y en el tercero la mencionada señorita Ascacibar.

LUIS ALFREDO CERENZA. — P. L. Nº 16.024. — Tres meses y veintidós días desde el 10 de septiembre del corriente año, profesor de dieciocho horas semanales en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires) y Jefe de Trabajos Prácticos en la similar Nº 4 de la Capital. Suplentes: en el primero de los citados establecimientos en seis, cuatro y ocho horas, señores Jacinto Ganchegui, Francisco Pavon Pereyra y Oscar Edgardo Beaty, respectivamente.

Comprendido en el Art. 4º y 4º "in-fine", con goce de sueldo y sin ese beneficio.

NELSON HORACIO TARTALO. — P. L. número 12.893. — Sesenta días desde el 6 de junio ppdo. Profesor interino ocho horas semanales en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires). Suplentes: en seis y dos horas, señores Armando José María Alujas y Horacio Antonio Montaldo, respectivamente.

P. L. Nº 3.116. — Aprobar los servicios prestados desde el 30 de marzo hasta el 29 de julio del corriente año, por la señorita MARIA SUSANA CASTEX, en sustitución de la Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital, señora Elsa Esther Bosch de Maciel, a quien por resolución de fecha 8 de agosto ppdo., se concedió licencia. (Comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal).

P. L. Nº 23.266. — Designar a partir desde el 7 de noviembre del corriente año, al señor HUGO IVER CROCI, en sustitución del Empleado Jornalizado en la Dirección General de Administración de este Ministerio, señor Esteban Santiago Alonso a quien por resolución de fecha 16 de agosto ppdo. se concedió licencia. (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal de esa Dirección General).

P. L. Nº 5.658. — Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, por el término de un mes y once días, a contar desde el 21 de septiembre del corriente año, a la Maestra de Estética en la Escuela Normal Mixta de La Rioja, señora MARIA LASTENIA SOSA de ORTIZ. Suplente: señorita María Manuela Viñes.

P. L. Nº 7.046. — Hacer saber a quienes corresponda que la designación del señor JUAN CARLOS DRAGO, en sustitución del Preceptor en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital, señor LUIS MANUEL FERNANDEZ, tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 11.400. — Aprobar los servicios prestados, desde el 16 de mayo hasta el 4 de septiembre de 1949, por la señorita MARIA ELDA SANDOVAL, en lugar

de la Profesora, dos horas semanales en el Liceo de Señoritas Nº 4 de Capital, Ceferina De Benito de Algán, quién pasó a desempeñar otras tareas en virtud de lo determinado en el Decreto Nº 27.551/45.

P. L. Nº 109. — Aprobar los servicios prestados, desde el 25 de junio hasta el 12 de septiembre del corriente año, por la señorita JUANA BEATRIZ BAGNATI, en lugar del Profesor, tres horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 1 de Capital, señor José María A. M. Estrada, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 20.802. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de junio hasta el 24 de julio ppdos., por la señorita MARIA ESTHER FERNANDEZ, en cuatro horas, en lugar de la Profesora de dichas horas, en la Escuela Normal Nº 1 de Capital, señora Elena Baun de Landesberger, a quien se acordó licencia por resolución de 10 de julio último, y en virtud de haber cesado la suplente designada por la referida resolución, señora María E. M. de Soto.

P. L. Nº 4.783. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 6 de septiembre del corriente año, por los Profesores: ARTURO DE LA MOTA, LUISA FILOMENA PALAZZO y NELLY ANGELA PECORA de BUZZALINO, en tres horas cada uno, en la Escuela Industrial Nº 3 de Capital todos ellos reemplazantes del Profesor, nueve horas semanales, en el establecimiento mencionado, señor Carmelo Ernesto Campolongo, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 12.283. — Hacer extensiva a las dos horas de cátedra de que es titular en el Jardín de Infancia "Mitre" de Capital, la señora AMANDA IMPERATORE de PALAZZO, la licencia que desde el 14 de marzo hasta el 31 de diciembre del corriente año, se acordó por resolución de 19 de octubre último, debiendo ser sustituída en dicha tarea por la señorita Cristina Elvira Fritzche.

P. L. Nº 2.490. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de 17 de mayo último, que la señorita JOSEFINA TORREJON, designada suplente entre otros, en la licencia que se acordó al Profesor, catorce horas semanales, en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut), señor Eduardo L. Bourdale, debe ser remunerada en seis horas, en virtud que en las nuevas informaciones producidas por el Rectorado del citado establecimiento, se deja constancia que no está excedida del máximo de las acumulaciones consentidas por las reglamentaciones sobre incompatibilidades.

P. L. Nº 7.261. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la licencia que se acordó por resolución de 30 de octubre último, al Profesor, señor SABINO PIGNATARI, que dicho docente pertenece a la Escuela Normal de Maestros Regionales "General San Martín" de San Juan.

P. L. Nº 980. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la licencia acordada por resolución de 5 de septiembre de 1949, a la Profesora, en la Escuela Normal Nº 9 de Capital, señorita CELINA HAYDEE REPETTO, que a partir desde el 1º de marzo del corriente año, la misma debe considerarse acordada en cuatro horas solamente, en virtud de haber variado por reajuste su situación de revista desde la fecha indicada, y que es sustituída en el curso actual por la señorita Mercedes Cados, con motivo de haber cesado la suplente anterior, señorita María Rosa Pichel.

P. L. Nº 3.550. — Hacer saber a quienes corresponda que la designación del señor JORGE ANDRES SARTHOU, efectuada por la resolución de 23 de junio último, en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1 de Capital, señor Jorge Franklin Toranzo Calderón, tiene por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 7.896. — Aprobar los servicios prestados desde el 15 de marzo hasta el 31 de julio último, por el señor ARNOLDO MARCHESSE en sustitución de la Ayudante Mayor en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), señorita María Esther Varona, a quien por resolución de fecha 30 de junio del corriente año se acordó licencia, designación comprendida en el Art. 6º "in fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 24.918. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de agosto hasta el 31 del mismo, de 1950, por el señor ROBERTO SEGURA, en sustitución del Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), señor Luis Cameli, a quien por resolución de fecha 19 de octubre último se le acordó licencia, designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 11.233. — Designar, desde el 1º de septiembre del corriente año, en dos horas solamente, a la señorita MIRTA ELVIA ROSA BRUZZONE en sustitución de la Profesora, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), señora Dora Lía Castelló de Varela Barros, a quien por resolución de fecha 4 de septiembre ppdo., se le acordó la licencia y en virtud de haber cesado la suplente designada anteriormente.

P. L. Nº 9.327. — Designar, a partir desde el 24 de julio del corriente año, a la señorita ISOLINA ROSA GIMENEZ SARI, en sustitución de la Profesora, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señorita María Angélica Bello, a quien por resolución de fecha 11 de septiembre ppdo., se le acordó licencia y en virtud de haber cesado la suplente designada anteriormente.

P. L. Nº 20.425. — Designar, a partir desde el 26 de septiembre del corriente año, al señor ALFREDO JUSTO PLATINI, en sustitución del Preceptor, con carácter provisorio, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Osvaldo Francisco Pazos, a quien por resolución de fecha 9 de octubre ppdo., se le acordó licencia y por haber cesado el suplente designado anteriormente, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 7.634. — Designar, a partir desde el 13 de marzo hasta el 28 de noviembre del corriente año, en cuatro y dos horas, a la señora IRMA ANGELICA ALSINA de ROIG y señorita EMMA MARIA LUISA WELKERLING, respectivamente, ambas en sustitución de la Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Mendoza, señora Rosario V. de Simois, a quien durante el citado lapso le fueron asignadas otras tareas conforme a lo dictaminado por la Dirección de Sanidad Escolar.

Comprendida en el Art. 15 y sin goce de sueldo.

LEONOR KAPLAN. — P. L. Nº 17.988. — Tres meses y quince días, desde el 2 de setiembre último, Ayudante Mayor en el Colegio Nacional Nº 2, Capital. Suplente: Horacio Jorge Ballvé, desde el 4 hasta el 30 del citado mes y desde el 6 el mismo mes en adelante, por Oscar Wáshington Solé, designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

EMILIO BERNARDINO FLORES. — P. L. Nº 7.295. — Dos meses y siete días, desde el 25 de octubre de 1949. Profesor, seis horas semanales en la Escuela Normal de Maestros y tres horas en el Liceo de Señoritas anexo al Colegio Nacional, ambos de Catamarca. Suplentes: señor Jorge R. Galíndez y señor Juan de la Cruz Casas Noblega, en tres horas cada uno en el primero de los establecimientos citados y señor Luis Federico Tofanelli en el segundo.

NORBERTO JUAN DERUDI. — P. L. Nº 20.944. — Veintidós días, desde el 1º de setiembre ppdo. Profesor, dos horas semanales en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital.

Con goce de sueldo, comprendida en el Art. 6º:

JORGE EDUARDO ROJAS. — P. L. Nº 5.935. — Un mes y cuatro días, desde el 27 de octubre ppdo. Profesor, nueve horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3, seis horas en la similar Nº 5 y seis horas en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", todos ellos de la Capital. Suplentes: señor Santiago Lapsenzon en el primero de los establecimientos citados, señorita Cecilia Adelaida Luther y señora Nélida Codio de Núñez Gremades en tres horas cada una, en el segundo y señor Modesto Pena en el tercero.

Con goce de sueldo, comprendidas en el Art. 4º y 6º:

MARIA TERESA CEBALLOS LUQUE de PILLADO MATHEU. — P. L. Nº 847. — Trece días, desde el 15 de abril ppdo., y ocho meses desde el 28 del mismo. Profesora, doce horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplente: señorita María Concepción Volpe.

Con goce del 50 o/o de sus haberes, comprendida en el Art. 14:

JUAN CARLOS DONADIO. — P. L. Nº 4.731. — Desde el 18 de marzo ppdo. y mientras se halle bajo bandera. Preceptor en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplente: señor Pedro José De Biase, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe tareas de mayor jerarquía:

HERIBERTO J. DE CASAS. — P. L. Nº 14.726. — Cuatro meses, desde el 1º de setiembre ppdo. Preceptor en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos).

2º — Los suplentes designados por esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

3º — Comuníquese por intermedio del Boletín del Ministerio, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Resolución Nº 7

Bs. As., 20/11/50. — Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente y declarar en disponibilidad,

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

EDILIO JOSE AMAYA. — P. L. Nº 8.801. — Tres meses, desde el 1º de mayo ppdo., Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital. Suplente: señor Firpo Aristóbulo Neironi, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante

la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

PABLO JUAN AMANDOLA. — P. L. Nº 24.288. — Cuatro meses, desde el 1º de julio ppdo., Profesor seis horas semanales en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Armando José María Alujas.

ANGELA VICCHI de LAURIENTE. — P. L. número 6.939. — Once días, desde el 6 de septiembre ppdo., profesora dieciséis horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas y ocho horas en el Colegio Nacional, ambos de Mendoza. Suplentes: en ocho horas cada una, señora Dora Armanda Argüelles Benet de Díaz y señorita Marta Saa en el primer establecimiento citado y en el segundo señora Dionisia Isabel Lavagetto de Rabino.

MARTA E. GOICOECHEA de CHIMONDEGUY. — P. L. Nº 19.196. — Un mes y veintinueve días, desde el 13 de junio ppdo., Ayudante Mayor en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico. Suplente: señorita Rebeca Soifer (Preceptora) y en su lugar señorita Estela Segura, comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARIA LUISA ZULETA. — P. L. Nº 9.618. — Dos meses, desde el 1º de agosto ppdo., Ayudante de Educación Física y Estética en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital. Suplente: señorita María Teresa Inés García Santillán.

MARTHA VIDAL de WILSON. — P. L. Nº 6.791. — Dieciocho días, desde el 13 de septiembre ppdo., Maestra de Taller en la Escuela Profesional Nº 3 de la Capital. Suplentes: Ayudante de Taller señorita Haydée Angélica Bruno y en su lugar señora Celia M. de Calvo.

MARIA LUISA QUINTANA de MERELLO. — P. L. Nº 5.515. — Seis días, desde el 31 de julio ppdo., Profesora seis horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 y seis horas en la Escuela Normal Nº 6, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento señorita María Martha Chaves y en el segundo señora Irma H. Carasatorre de Vigliani.

RODOLFO MARIO ULRICH. — P. L. Nº 19.590. — Noventa días, desde el 22 de julio ppdo., Preceptor en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital. Suplente: señor Alberto Mario Viva. (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

HECTOR OSCAR SPIRITOSO. — P. L. Nº 16.035. — Seis meses, desde el 27 de abril ppdo., profesor doce horas semanales en la Escuela Normal y diez horas en el Colegio Nacional, ambos de Junín (Buenos Aires). Suplentes: en el primer establecimiento, en seis horas cada una, Segrid Ellen Recagno y Dora Elsa Riva y en el segundo en siete y tres horas, Marina Griselda Medrano y Antonio Peralta Peretti, respectivamente.

JOSEFINA M. L. de ECKELL. — P. L. Nº 6.176. — Tres meses, desde el 1º de septiembre ppdo., Preceptora en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital. Suplente: Evelia Mazzafero, (comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

HORACIO FRIAS. — P. L. Nº 9.772. — Cuatro meses, desde el 13 de marzo ppdo., Profesor 12 horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplentes: Eduardo Ernesto Frega y José Santos Cifuentes en siete y cinco horas, respectivamente.

Sin goce de sueldo comprendida en el Art. 15º y como caso de excepción:

CLARA C. COLFER. — P. L. Nº 26.251. — Treinta días, desde el 14 de noviembre del corriente año, Ayudante 2º (ordenanza), en la Escuela de Comercio de San Martín (Buenos Aires).

P. L. Nº 9.772. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de julio hasta el 13 de noviembre del corriente año, por los señores EDUARDO ERNESTO FREGA y JOSE SANTOS CIFUENTES, en siete y cinco horas, respectivamente, en lugar del Profesor 12 horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor HORACIO ENRIQUE FRIAS, que no lo desempeñó durante dicho lapso.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

ALFREDO DELLAROLE. — P. L. Nº 8.542. — Seis meses, desde el 13 de marzo ppdo., Profesor cuatro horas semanales en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital. Suplentes: Oscar P. Ferrarotti y Clorinda Fanny Emparanza, en dos horas cada uno.

JULIO ALBERTO SEGURA. — P. L. Nº 15.684. — Cinco meses y veintiséis días, desde el 1º de septiembre ppdo., Jefe General de Talleres en la Escuela Industrial de Catamarca. Suplente: Maestro de Taller, Elías García; en lugar de éste el Maestro de Dibujo, Luis E. Vera, y en sustitución de éste Víctor Angel Medina.

ADOLFO FORTUNATO PANDO. — P. L. Nº 11.285. — Cuatro meses y siete días, desde el 25 de agosto ppdo., Profesor seis horas semanales en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires). Suplentes: en tres horas cada una, Carmen Rodríguez de Mensa y Dolores Asunción Carlés de Sanucci.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

SUSANA BEMPOSTA de PICHON. — P. L. número 3.898. — Sesenta días, desde el 31 de mayo ppdo.,

profesora cuatro horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 9 de Capital. Suplentes: en dos horas cada uno, Rosa S. Ibarra de Vigevano y Santiago J. J. Hemmerlé.

ELIA A. de ZABALUA. — P. L. Nº 12.758. — Treinta días, desde el 30 de junio ppdo., profesora dos horas semanales en la Escuela Normal Nº 3 y cuatro horas en la similar Nº 2, ambas de Rosario (Santa Fe). Suplentes: en el primer establecimiento citado señor Atilio Pizzarotti y en el segundo en dos horas cada una, Lilia Panieri y Aurelia Morello.

NELLY MABEL VALLE de BERASATEGUI. — P. L. Nº 19.760. — Tres meses, desde el 23 de julio ppdo., Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Suplente: María Elvira Briozzo.

MARIA MERCEDES SCARPA. — P. L. Nº 24.601. — Ocho días, desde el 12 de junio ppdo., Profesora tres horas semanales en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario.

JUAN BEUILLE. — P. L. Nº 15.378. — Tres meses y tres días, desde el 1º de mayo ppdo., Ordenanza en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital. Suplente: Marcial Garro (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

MARIA LILA CORDOVA de AGUILAR PINEDO. — P. L. Nº 16.066. — Un mes, desde el 1º de agosto ppdo., Profesora cuatro horas semanales en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital. Suplente: Silvia Margarita Geyer Dutton.

JUANA CLELIA E. ROLANDELLI DAVILA. — P. L. Nº 10.376. — Noventa y dos días, desde el 16 de agosto ppdo., Profesora, seis horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital. Suplentes: en dos y cuatro horas, Elda Teresa Rangone y Raquel Cassinelli de Arias, respectivamente.

LIDIA VALENTINA MENDRINI de QUIROGA MORA. — P. L. Nº 13.171. — Noventa días, desde el 5 de agosto ppdo., Maestra de Grado en la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis). Suplente: María Magdalena Gatica.

ERNESTINA GOMEZ de RUEDA. — P. L. Nº 3.504. — Setenta y cinco días, desde el 21 de agosto ppdo., Maestra Especial de Cocina en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja). Suplente: Hermosinda Rosalía Navarro.

ERNESTO RAUL BERTELLYS. — P. L. Nº 2.285. — Seis meses, desde el 3 de junio ppdo., Ordenanza en la Escuela de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires). Suplente: María Roberto Cavallo (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

MARIA SAN MARTIN de SALAZAR ALTAMIRA. — P. L. Nº 23.432. — Dos meses y veinticinco días, desde el 6 de septiembre ppdo., Profesor cuatro horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplentes: en dos horas cada una, Anori Zanetti y Semiramide Gil de Castro.

SARAH NILDA PREQUIU de PONTE. — P. L. Nº 23.786. — Dieciséis días, desde el 1º de septiembre último. Maestra de Grado en la Escuela Normal de San Nicolás (Bs. As.).

ARMANDO FRANCO. — P. L. Nº 10.446. — Dos meses, desde el 1º de septiembre ppdo. Maestro Auxiliar de Taller en la Escuela Industrial de Lanús (Bs. As.).

CARLOS ALBERTO DE LUCA. — P. L. Nº 23.150. — Dos meses, desde el 17 de agosto último. Preceptor en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital. Suplente: Norberto Oscar Bombicino (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ADELA EDITH FUNES. — P. L. Nº 11.460. — Sesenta días, desde el 1º de septiembre ppdo. Profesora ocho horas semanales en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba). Suplentes: Nieves Dorila Rodríguez de Bonoris y Herminia Laura Degli Esposti, en cuatro horas cada una.

ANTONIO FRANCISCO SILVESTRI. — P. L. número 23.300. — Doce días, desde el 15 de julio último. Preceptor en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital.

PETRONA R. de SALAZAR. — P. L. Nº 18.032. — Ocho días, desde el 21 de abril ppdo. Preceptora en el Colegio Nacional de Salta.

HUGO FRANCISCO SANSEVERINO. — P. L. número 2.510. — Sesenta y un días, desde el 31 de julio último. Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital. Suplente: Luis Enrique Mayocchi, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

JULIO ISMAEL TIRIGALL. — P. L. Nº 23.482. — Once días, desde el 24 de julio ppdo. Auxiliar 9º en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital.

LEON TOCKER. — P. L. Nº 7.535. — Once días, desde el 31 de julio último. Preceptor en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital. Suplente: Oscar Horacio Alvis, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

JOSE ANTONIO OLMOS. — P. L. Nº 8.644. — Veintidós días, desde el 26 de agosto ppdo. Profesor

ocho horas semanales en la Escuela de Comercio "Manuel Belgrano" de Tucumán. Suplente: Federico Saúl López Avila.

ESTHER VALLE CHILOTEGUI de MARZINELLI. — P. L. Nº 19.262. — Dieciséis días, desde el 1º de mayo último. Ayudante Mayor en la Dirección General de Personal de este Ministerio. Suplente: Ildefonso Carlos Gutiérrez, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible proceder a redistribuir tareas entre el restante personal de la repartición.

MARTHA R. de MAIER. — P. L. Nº 418. — Diecisiete días, desde el 24 de agosto ppdo. Preceptora en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital.

VICENTE TOMAS OTERO. — P. L. Nº 9.457. — Ocho días, desde el 2 de agosto último. Profesor ocho horas semanales, en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut).

JORGE JOAQUIN LLAMBIAS. — P. L. Nº 2.371. — Tres meses, desde el 20 de junio ppdo., profesor diez horas semanales en el Colegio Nacional "Justo José de Urquiza" de la Capital. Suplentes: en seis y cuatro horas, respectivamente, señores Mario Octavio Amadeo y Miguel Casella.

JACINTA DELFINA MARTINEZ de de LARRAÑAGA. — P. L. Nº 26.014. — Dos meses y veintiún días, desde el 16 de agosto ppdo., profesora seis horas semanales en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Suplentes: en dos y cuatro horas, respectivamente, señorita Nélida M. Almada y señor Fernando López Anaya.

JUAN ENRIQUE GANDOLFO. — P. L. Nº 21.705. — Seis meses, desde el 1º de julio ppdo. Jefe de Trabajos Prácticos en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital.

OSCAR A. RIVEIRA. — P. L. Nº 260. — Cuarenta y cinco días, desde el 25 de agosto ppdo., Preceptor en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

ARMANDO CADORINI. — P. L. Nº 947. — Un mes y once días, desde el 21 de julio ppdo. Preceptor en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital.

CARMEN ELOISA BERGALLO. — P. L. Nº 12.474. — Diecisiete días, desde el 26 de julio ppdo., Preceptora en la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital.

HUGUETTE LEYNAUD de QUESADA. — P. L. Nº 5.215. — Catorce días, desde el 28 de febrero ppdo., profesora cinco horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital.

ELBA RAQUEL RICCA. — P. L. Nº 25.815. — Seis meses, desde el 24 de marzo ppdo., Dactilógrafa en la Inspección de Comedores Escolares de Santiago del Estero.

IRMA MARIA ANTONIA CAIROLI de LIBERAL. — P. L. Nº 13.308. — Cuatro meses y veinticuatro días, desde el 8 de agosto ppdo., Profesora siete horas semanales en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 y doce horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, ambos de la Capital. Suplentes: en el primero de los citados establecimientos, en tres y cuatro horas, respectivamente, señores Germán Orduna y Héctor Víctor Cufré y en el segundo en cuatro horas cada una, señoritas Alicia María Teresa Ruiz, Irene García Quintana y María Sara Somoza.

EDUARDO D'ANGELO RODRIGUEZ. — P. L. número 20.884. — Noventa días, desde el 13 de marzo ppdo., profesor cuatro horas semanales en la Escuela Normal y tres horas en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos de Córdoba. Suplentes: en el primero de los citados establecimientos señor Rodolfo Juárez Núñez y en el segundo señor Alejandro Domingo Monteoliva.

ROBERTO SAGRINI. — P. L. Nº 24.698. — Tres meses, desde el 24 de julio ppdo., Auxiliar Principal en la Dirección de Sanidad Escolar.

ALBERTO E. CROTTI. — P. L. Nº 19.847. — Un mes y dos días, desde el 30 de junio ppdo., Ayudante 2º (Ordenanza) en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital; no se aprueba la designación del suplente propuesto en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

ALBERTO CURROS. — P. L. Nº 1.014. — Tres meses, desde el 1º de julio ppdo., Preceptor en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital. Suplente: señor Enrique Alberto Ovejero, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

DELIA RENNA — P. L. Nº 4.345. — Cinco meses desde el 17 de abril ppdo. Preceptora en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires). Suplente: señorita Susana Haydée Doro, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ELSA ACUÑA de FILGUEIRA — P. L. Nº 11.181. — Quince días desde el 16 de agosto ppdo. Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital. No se aprueba la designación de la suplente propuesta en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

SYLVIA TORANZOS TORINO de MAYER — P. L. Nº 4392. — Treinta días, desde el 20 de agosto ppdo. Maestra de Grado en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires). Suplente: señorita Nelly Ebora Irigoyen.

LUIS MULVAY — P. L. Nº 15.335. — Sesenta y un días desde el 1º de julio ppdo. Preceptor en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital. No se aprueba la designación del suplente propuesto en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

CLOTILDE PEREIRA de FRATI — P. L. Nº 7.536. — Cuarenta y un días desde el 26 de junio ppdo. Preceptora en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital. Suplente: señorita Elde Angela Miglianelli, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

JUAN CARLOS CAPO — P. L. Nº 10.584. — Un mes desde el 1º de mayo ppdo. Preceptor en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital. Suplente: señor Dardo Eugenio Cejas, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARIA OFELIA ANTONIA ELIAS ZAVALLA. — P. L. Nº 15.102. — Seis meses desde el 23 de marzo ppdo. Profesora nueve horas semanales en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos). Suplentes: señorita Mónica H. Mendoza en seis horas remunerada en tres solamente, por hallarse con tres horas en disponibilidad y señora Victoria V. E. de Vilar en tres horas.

MARIA LUISA MORETE — P. L. Nº 15.639. — Seis meses desde el 1º de octubre ppdo. Ayudante Mayor en el Dpeartamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar de este Ministerio.

ROBERTO G. GAOS — P. L. Nº 10.244. — Tres meses desde el 1º de setiembre ppdo. Profesor seis horas semanales en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital. Suplentes: señor Isacio González en dos horas y señor Carlos Antonio Joaquín Cerini en cuatro horas.

OSCAR MANUEL MARTINEZ — P. L. Nº 21.754. — Seis meses desde el 1º de agosto ppdo. Ayudante Mayor en la Dirección General de Enseñanza Primaria.

LUIS ELIAS GUERRA — P. L. Nº 19.192. — Seis meses desde el 14 de julio ppdo. Ordenanza en la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio.

JOSE LUIS ALBERTO FERNANDEZ ROUSSEL. — P. L. Nº 18.081. — Seis meses desde el 1º de setiembre ppdo. Auxiliar 5º en la Dirección de Instrucción Religiosa de este Ministerio.

NELIDA PORTA — P. L. Nº 25.877. — Doce días desde el 12 de septiembre ppdo. Profesora seis horas semanales en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital.

ERON ARMANDO POCHAT — P. L. Nº 23.213. — Cuarenta y cinco días a contar desde el 29 de julio ppdo. Profesor dos horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 17 de la Capital. Suplentes: señor Pedro José Cufré hasta el 22 de agosto ppdo. y desde el 23 del mismo mes en adelante por la señorita Beatriz Leonor López.

MARIA ANGELICA G. de MANTILLA — P. L. Nº 5.743. — Treinta días desde el 21 de junio ppdo. y treinta días desde el 10 de agosto último. Preceptora en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza). Suplente: hasta el 4 de julio ppdo., señorita Aurora Segura, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

GUILLERMO NAVARRO VELA — P. L. Nº 11.061. — Seis meses desde el 24 de mayo ppdo. Preceptor en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplente: señor Ernesto Antonio Genovese, hasta el 17 de junio ppdo. y desde el 18 del mismo mes en adelante el señor Jorge Luciano González, comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ADELAIDA ANTUÑANO de GOL — P. L. Nº 16.128. — Seis meses desde el 15 de junio ppdo. Maestra de Economía Doméstica en la Escuela Profesional de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Suplente: señorita María Celia Oliver.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

HORACIO GENARO ESTRADA — P. L. Nº 23.143. — Dos meses y un día desde el 30 de agosto ppdo. Jefe de Preceptores en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital. Suplentes: Subjefe de Preceptores señor Antonio Basile y en su lugar el Preceptor señor Andrés Malaggi y en sustitución de éste el señor Eduardo Vivas, comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARINA GUTIERREZ BUENO — P. L. Nº 14.284. — Un mes y quince días desde el 1º de setiembre del corriente año. Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital. No se aprueba la designación de la suplente propuesta en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

ADOLINDA INANI — P. L. Nº 3.274. — Seis meses desde el 9 de julio ppdo. Preceptora en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). Suplente: señorita Hebe Cleofé Lanaro, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

FLORA N. ALBINA RYAN — P. L. Nº 6.138. — Seis meses y trece días desde el 30 de mayo ppdo. Profesora ocho horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital. Suplente: en cuatro horas cada uno, señorita Fanny Barón y señor Roberto Julio Cardos.

MARIA BASILIA BELLONE de FERRI — P. L. Nº 5.513. — Seis meses desde el 25 de mayo ppdo. Maestra de Grado en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba). Suplente: señorita Estela Haydée Olguin.

ABSALON ROLDAN. — P. L. Nº 4.092. — Ciento ochenta días desde el 1º de diciembre de 1949. Pro-

fesor ocho horas semanales en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba). Suplente: señor Pablo Aníbal Bajo Romero.

MARIA PETRONA DE LOS ANGELES IRIBARREN de ROMERO — P. L. Nº 6.052. — Desde el 29 de octubre de 1949 hasta el 27 de enero de 1950. Maestra de Estética en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja). Suplente: señorita Rosa Estela Quiroga, hasta el 31 de diciembre de 1949.

MARIA ELENA OCAMPO de MUGUERZA — P. L. Nº 4.870. — Cuatro meses y diez y ocho días desde el 14 de agosto ppdo. Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital. Suplente: señorita Susana Elena Devoto.

ARMANDO SANTIAGO DURANTE — P. L. número 13.744. — Seis meses desde el 19 de abril ppdo. Profesor cuatro horas semanales en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) y cuatro horas en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplentes: en el primero de los establecimientos citados, en dos horas cada uno los señores Fernando Enrique Francisco Pujol y José Aldo de Lodovici y en el segundo en dos horas cada uno los señores Francisco Frega y Gilberto Carlos Demerengo.

RAFAEL LUIS BEATI — P. L. Nº 5.178. — Desde el 1º de agosto ppdo. hasta el 30 de octubre último. Ayudante 2º (Ordenanza) en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital. Suplente: señor Pablo Buoto, comprendido en el Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento (Art. 6º "in-fine").

JOSE BERNARDO FERNANDEZ VIADO — P. L. Nº 20.942. — Ciento veinte días desde el 5 de junio del corriente año. Profesor siete horas semanales en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital. Suplentes: señor José Francisco De Bella hasta el 13 de junio ppdo. y en adelante el señor Rubén Antonio Victorio Cariglia.

ERWIN FELIX RUBENS — P. L. Nº 18.119. — Treinta días a contar desde el 13 de setiembre. Profesor diez y ocho horas semanales en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital. Suplentes: en seis, cinco y siete horas, señor Carlos A. Clerici, señor Ernesto Maltese y señorita Zulema M. Fusaro, respectivamente.

JULIO ANTONIO LEGUIZAMON — P. L. Nº 404. — Nueve meses y diez y nueve días desde el 13 de marzo ppdo., como Profesor de seis horas y por siete meses, desde igual fecha, como Profesor de otras seis horas, ambas tareas en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires). Suplentes: en estas últimas, en tres horas cada una, señora Ana Teresa Toscano Ribas de Moglia y señorita Amalia María Muzio.

P. L. Nº 404. — Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, por el término de dos meses y diez y nueve días desde el 13 de octubre ppdo., en seis horas solamente al profesor doce horas semanales en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), señor JULIO ANTONIO LEGUIZAMON. Suplentes: en tres horas cada uno señora Ana Teresa Toscano Ribas de Moglia y señorita Amalia María Muzio.

CONSTANCIA LETICIA TREDICI de PAZ CASAS. — P. L. Nº 15.474. — Seis meses y trece días desde el 19 de junio ppdo., Profesora ocho horas semanales en la Escuela Normal y dos horas en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos de Córdoba; suplentes: en cuatro, dos y dos horas respectivamente, Julio César Zarazaga, María Hortensia Moreno y Gundizábal Cabanillas, en el primero de los establecimientos citados y, en el segundo Haidée Navarrot de Galíndez Vivance.

FERNANDO ENRIQUE CASSANI. — P. L. número 6.480. — Tres meses y un día, desde el 8 de julio ppdo., Profesor seis horas semanales en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital; suplente: Luis Romeo.

ELVIRA ECHAGUE de CRUZ. — P. L. Nº 5.618. — Un mes y veinticinco días, desde el 1º de agosto ppdo., Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital; suplente: Ada Lina Araiz.

MARIA ZELMIRA G. de DE LA SOTA. — P. L. Nº 26.983. — Dos meses, desde el 8 de agosto ppdo., Profesora seis horas semanales en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital. Suplentes: en tres horas cada una; Celina Lola S. de Cortazar y María Elvira Mora y Araujo.

MARIA ADALGISA SALLES de GERARDI. — P. L. Nº 20.741. — Tres meses desde el 30 de agosto ppdo., Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital; suplente: Martha Adela Gestro.

DELFINA AVILA de DE LA CUESTA. — P. L. Nº 16.609. — Cuarenta y cinco días desde el 26 de junio ppdo., Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital; suplente: Rita Elena Benna.

MARIA LUISA SOSA BLANCHET de DURAN. — P. L. Nº 7.964. — Dos meses y veintiocho días desde el 1º de junio ppdo., Maestra de Grado en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis); suplente: Olga María Dolores Patiño de Jordán.

ENRIQUETA FRUGONI. — P. L. Nº 6.132. — Cuatro meses desde el 4 de agosto ppdo., Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital; suplente: Ana María Raele.

BLANCA ANDREA LESIEUX. — P. L. número 21.177. — Quince días desde el 15 de abril ppdo., Profesora nueve horas semanales en la Escuela de Comercio de Neuquén; suplentes: en seis y tres horas Luisa Fulco y Juana Calasana Lecler, respectivamente.

PIA LUCILA C. CISNEROS ROLDAN. — P. L.

Nº 11.103. — Un mes desde el 11 de julio ppdo., Maestra de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero; suplente: Ayudante de Taller, Irma Juarez de Somorrostro y en su lugar María del Rosario Herrera.

DELIA ROSA CANEPA de DE LA SERNA. — P. L. Nº 561. — Seis meses y veinte días desde el 24 de febrero ppdo., Profesora catorce horas semanales en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires); suplentes: en cinco, dos y tres horas, Elida A. Azzollini, Ernesto Bologna y Enrique Valverde, respectivamente.

RAMON J. VILLAR. — P. L. Nº 27.485. — Noventa días desde el 1º de octubre del corriente año, Encargado del Depósito de Materiales en la Escuela Industrial de La Carlota (Córdoba); Suplente: Antonio Pombo. (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

CONCEPCION ANA GARCIA GOMEZ de BAIGORRI. — P. L. Nº 19.750. — Un mes desde el 21 de julio ppdo., Profesora de tres horas semanales en la Escuela de Comercio anexa al Colegio Nacional de Jujuy, Suplente: Angélica Ramona Soruco.

FERMIN SEQUEIRA. — P. L. Nº 22.720. — Cuarenta y dos días desde el 4 de junio último, Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Normal de Santa Fe, Suplente: señor Albino Víctor Malizani. (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

VICENTE SUAREZ. — P. L. Nº 13.770. — Sesenta días desde el 11 de junio ppdo., Ayudante 2º (Ordenanza), en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar de este Ministerio.

CELINA HELENA MARGAUX TRUEBA. — P. L. Nº 23.485. — Sesenta días desde el 12 de agosto último, Profesora ocho horas semanales en la Escuela Normal Nº 4 de Capital; Suplentes: cuatro horas cada una Elida Leonor Groppo de Macera y Carmen Caridad Ballester.

PASCUAL ROMANO. — P. L. Nº 19.991. — Cuatro meses y doce días desde el 20 de junio último, Ordenanza en la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio.

FRANCISCA PEDERNERA OJEDA. — P .L. número 4.847. — Noventa días desde el 13 de agosto último, Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de San Luis.

LUIS GUARROCHENA. — P. L. Nº 25.006. — Seis meses desde el 1º de agosto ppdo., Profesor tres horas semanales en la Escuela Normal de Maestros y tres horas en el Colegio Nacional, ambos de Corrientes; Suplente: en los dos establecimientos citados, Julia Argentina Baez.

ENRIQUE ISMAEL ROSSI. — P. L. Nº 25.862. — Tres meses y un día desde el 30 de marzo último, Jefe del Despacho General de la Subsecretaría Universitaria de este Ministerio.

JOSE CAETTA. — P. L. Nº 10.012. — Tres meses desde el 6 de julio ppdo., Maestro de Taller, en la Escuela Industrial Nº 6 de Capital.

DONATO LAPADULA. — P. L .Nº 13.451. — Dos meses desde el 13 de junio último, Ayudante 1º (Item 3) en la Escuela Industrial Nº 9 de Capital.

ENRIQUE NIKUTOWSKI. — P. L. Nº 16.284. — Seis meses desde el 21 de mayo ppdo., Maestro de Taller de Herrería, en la Escuela Industrial de Posadas (Misiones); Suplente: Gregorio Britez.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

TITA CAFFARO ROSSI de LOW. — P. L. Nº 671. — Cuatro meses desde el 1º de septiembre ppdo., profesora cuatro horas semanales en la Escuela Normal Nº 3 y dos horas en la Escuela de Comercio Nº 1, ambos de la Capital; suplentes: en el primero de los establecimientos citados señorita Cándida Enriqueta Valentini y en el segundo señorita Alicia E. Frassia.

JOSEFA HASNNEI de COCHIA. — P. L. número 9.732. — Cuarenta y cinco días desde el 15 de junio ppdo., Preceptora en la Escuela de Comercio anexa al Colegio Nacional de Roque Sáenz Peña (Chaco); suplente: Señorita Elena Benedicta Vilar, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ALCIDES DARIO RODRIGUEZ. — P. L. Nº 22.586. — Dos meses desde el 31 de julio ppdo., Preceptor en la Escuela de Comercio de Santa Fe.

RODOLFO EDUARDO ROLDAN. — P. L. número 4.309. — Quince días desde el 22 de julio ppdo., Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital.

FELIPE RILOVA SALAZAR. — P. L. Nº 10.879. — Treinta días desde el 1º de junio ppdo., Preceptor en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital; Suplente: señor Alfredo José Cristóbal Imbrogno, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ALICIA A. DELEO de REAL. — P .L. Nº 131. — Sesenta días desde el 18 de julio ppdo., Auxiliar 3º en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

FRANCISCO JORGE RUPOLO. — P. L. Nº 25.863. — Once días desde el 25 de julio ppdo., Preceptor en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital.

HORACIO A. C. CAMPBELL. — P. L. Nº 523. — Dos meses y veintinueve días desde el 23 de julio ppdo., Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 1 de

la Capital; Suplente: señor Fidel Castillo, comprendido en el Art. 6º 'in-fine" del Auerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del Establecimiento.

IVONA LUISA V. HIRIGOYEN de FERRARI. — P. L. Nº 2.272. — Veinticinco días desde el 3 de noviembre de 1949, y tres meses desde el 18 de junio ppdo., Ayudante Principal hoy Ayudante Mayor en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital; Suplentes: en el primer lapso señorita Elda Adela Fontana y en el segundo señorita Zoraida Argentina De Baldrich, comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribuición de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 2.272. — Aprobar los servicios prestados desde el 15 de mayo hasta el 17 de junio últimos, por la señorita ZORAIDA ARGENTINA DE BALDRICH, en lugar de la Ayudante Mayor en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señora Ivona Luisa V. Hirigoyen de Ferrari, a quien por resolución de 25 de septiembre ppdo., se le acordó licencia y en virtud de haber cesado la suplente designada anteriormente señorita Elba Susana Fernández De La Puente (Comprendida en el Art. 6º 'in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

TITA CAFFARO ROSSI de LOW. — P. L. número 671. — Seis meses desde el 1º de marzo ppdo., Profesora cuatro horas semanales en la Escuela Normal Nº 3 y dos horas en la Escuela de Comercio Nº 1, ambos de la Capital; Suplentes: señorita Cándida Enriqueta Valentini en el primero y señorita Alicia E. Frassia en el segundo.

ANGELA MARIA CARMAN MARTINEZ. — P. L. Nº 22.994. — Un mes y once días desde el 21 de noviembre del corriente año, Profesora dos horas semanales, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital. (Licencia solicitada el 23 de septiembre).

MARIA ADELA BAZET. — P. L. Nº 6.082. — Dos meses y diez y siete días, desde el 14 de agosto ppdo., Ayudante 2º (Preceptora) en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital: Suplente: señorita Laura Saniez hasta el 14 de septiembre último y desde el 15 de dicho mes en adelante la señorita Irma Agustina Boira. (Comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ELENA BAUL de LANDESBERGER. — P. L. Nº 20.802. — Siete días desde el 25 de julio ppdo., Profesora cuatro horas semanales en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital; Suplente: Señorita María Esther Fernández.

ANTONIO BUDANO ROIG. — P. L. Nº 2.162. — Diez y ocho días desde el 18 de julio ppdo., Profesor tres horas semanales en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires); Suplente: Señar Ernesto Julian Etcheverry.

ISOLA L. MACHADO de PALMISANO. — P. L. Nº 22.570. — Un mes desde el 1º de septiembre ppdo., Ordenanza en la Escuela Profesional de San Martín (Buenos Aires); Suplente: Señora Amalia López de Novo. (Comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

JOSEFA VICTORIA VARELA de MARTINOGLIO. — P. L. Nº 9.118. — Tres meses desde el 13 de agosto ppdo., Maestra de Taller en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital; Suplente: Ayudante 3º señora Regina del Papa de Ugartemendia y en sustitución de esta la señorita Carmen Angélica Olivera. (Comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 2.162. — Aprobar los servicios prestados desde el 5 de agosto hasta el 16 de octubre del corriente año, por el señor ERNESTO JULIAN ETCHEVERRY, en sustitución del profesor tres horas semanales en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), señor Antonio Budano Roig, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 6.082. — Aprobar los servicios prestados desde el 11 de abril hasta el 9 de junio del corriente año, por la señorita LAURA ARSENIA SANIEZ en sustitución de la Ayudante 2º (Preceptora), en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital, señorita María Adela Bazet, a quien por resolución de fecha 8 de agosto se concedió licencia. (Comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 20.487. — Aprobar los servicios prestados desde el 13 de marzo hasta el 9 de noviembre del corriente año, por la señorita MARIA CRISTINA IGLESIAS en sustitución de la Auxiliar de Regencia en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), señora Regina Concepción Monotti de Chayla, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía (Comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 19.223. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1949, por la señorita OLGA ALONSO, en sustitución de la profesora cuatro horas semanales en el Colegio Nacional de Córdoba, señora Rosa Teresa Marcora de Pichot, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 19.223. — Aprobar los servicios prestados desde el 16 de marzo hasta el 30 de abril del corriente año, por la señorita MARGARITA DEL VALLE BARRIONUEVO, en lugar de la profesora seis horas semanales en el Colegio Nacional de Córdoba, señora Rosa Teresa Marcora de Pichot, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 19.223. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de mayo al 30 de agosto del corriente año, por la señorita MARGARITA DEL VALLE BARRIONUEVO y señora MARIA ADELA DIAZ MOLINA de QUIJANO, en tres horas cada una, en lugar de la profesora, seis horas semanales en el Colegio Nacional de Córdoba, señora Rosa Teresa Marcora de Pichot, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 22.126. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de junio hasta el 31 de agosto del corriente año, por el señor GREGORIO SIMKIN, en lugar del profesor tres horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital, señor Santiago Gatto, quien no las desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 4.018. — Aprobar los servicios prestados desde el 15 de marzo hasta el 2 de septiembre del corriente año, por el señor LUIS M. MONTEFERRANTE, en sustitución del Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Andrés Mazzeo, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 19.451. — Aprobar los servicios prestados desde el 21 de junio hasta el 20 de julio del corriente año, por la señorita ELBA MANUELA FERNANDEZ, en lugar de la Preceptora en la Escuela Normal de Chacabuco (Buenos Aires), señorita Olga Mabel Gomenzoro, a quien por resolución de fecha 18 de septiembre ppdo. se le acordó licencia y por estar la mencionada señorita Fernández comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 5.135. — Aprobar los servicios prestados desde el 3 de agosto hasta el 31 de diciembre del corriente año, por la señora CANDIDA AZUCENA TREGINI de PONCE, en tres horas semanales solamente, en lugar de la profesora nueve horas semanales en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital, señora Esther A. Barreiro de Honores, a quien por resolución de fecha 2 de octubre ppdo. se le acordó licencia y en virtud de haber cesado la suplente designada anteriormente, señorita Susana María Erguia Seguí.

Sin goce de sueldo y mientras se desempeñe transitoriamente como Profesor en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital:

ANGEL VASALLO. — P. L. Nº 7.403. — Desde el 16 de marzo ppdo. y mientras desempeñe las tareas encomendadas en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, profesor de dos horas semanales en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital. Suplente: señor Luis Francisco D'Alvia.

Con goce de sueldo y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Administración del Ministerio:

JOSE ABRAHAM SPATH. — P. L. Nº 5.636. — Dese el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1948 y desde el 1º hasta el 8 de marzo de 1949, como Jefe General de Talleres y Jefe de Trabajos Prácticos en la Escuela Industrial de Santiago del Estero. Suplentes: en el primero de los cargos citados y en los dos lapsos, señor Rodolfo Filas y en el segundo cargo y durante el primer lapso, señor Adolfo Andersen.

P. L. Nº 5.636. — Aprobar los servicios prestados en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, desde el 9 de marzo de 1949 hasta el 15 de junio ppdo., por el señor RODOLFO FILAS, como Jefe General de Talleres y desde el 1º de abril de 1949 hasta el 15 de junio último, por el señor OSCAR CORREA, como Jefe de Trabajos Prácticos, ambos en lugar del señor José Abraham Spath, quien por decreto de fecha 9 de marzo de 1949 fué adscripto a la Secretaría General del Ministerio.

P. L. Nº 5.499. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de marzo hasta el 31 de mayo del corriente año, por el señor ULISES DI CARLO, en sustitución del Preceptor, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), señor Eduardo Alfonso Domínguez, a quien por resolución de fecha 8 de agosto ppdo. se le concedió licencia. (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 3.865. — Aprobar los servicios prestados en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), desde el 23 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1949, en seis horas por la señora MAGDALENA GUALDONI de MAGGI y desde el 1º de marzo hasta el 30 de abril del corriente año, por los señores NEREO SAUL CLERICI y HORACIO ANIBAL DUHALDE, en cuatro y dos horas, respectivamente, y en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), desde el 15 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1949 y desde el 13 hasta el 24 de marzo del corriente año, en siete horas por el señor JUAN ALDO ARCEO; todos en lugar del titular de dichas tareas en las mencionadas escuelas, señor Eduardo Alfredo Perret, quien no las desempeñó durante dichos lapsos.

P. L. Nº 17.147. — Designar a partir del 3 de abril a la señorita ANA MARIA FIONNA, en sustitución del Preceptor en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), señor Horacio Jorge Lobos, quien ha sido destinado para desempeñar tareas de mayor jerar-

quía. (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 326. — Hacer saber a quienes corresponda, que la fecha de iniciación de la licencia acordada por resolución de 11 de septiembre ppdo., a la señora MARIA ESTHER ETCHEVEST de ARENA, como profesora de la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos), es la del 1º de abril de 1949.

P. L. Nº 3.793. — Aprobar los servicios prestados desde el 3 hasta el 31 de marzo último, por el señor ANSELMO LEOZ, en sustitución del profesor diez horas semanales en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), señor Juan Manuel Matas, a quien por resolución de 30 de octubre ppdo. se le acordó licencia.

P. L. Nº 9.484. — Hacer saber a quienes corresponda que la designación del señor ILDEFONSO CARLOS GUTIERREZ, efectuada por resolución de 17 de mayo ppdo. como sustituto de la Ayudante Mayor en el Departamento Administrativo de la Dirección General de Personal, señora Lydia Marta Bisoghi de Ferro, tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal de la Repartición.

P. L. Nº 25.962. — Hacer saber a quienes corresponda que la designación del señor MARCOS NAZARIO IBAÑEZ, efectuada por resolución de 29 de mayo ppdo., como sustituto del Ayudante Principal de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, señor Isauro Pascual, tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal.

P. L. Nº 4.151. — Hacer saber a quienes corresponda y en virtud de la nueva información producida por el establecimiento, que la licencia acordada por resolución de 11 de setiembre último a la señora SUSANA O. T. de PANELO, debe considerársele extendida como profesora de seis horas semanales en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires) y no en tres horas como se consignara en aquella y que fué sustituída en las tres horas omitidas, por la señora Betty L. R. de Benzón.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º.

SUSANA T. de PANELO. — P. L. Nº 4.151. — Un mes y diez y seis días desde el 23 de julio ppdo. Profesora seis horas semanales en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires). Suplentes: hasta el 31 de julio último señorita Estela A. Etchegoyen y desde el 1º de agosto ppdo. en adelante señorita Alicia Beatriz Elosgaray, en tres horas y en las otras tres horas restantes la señora Betty L. R. de Benzón.

JOSEFA ROSA IRIONDO de GILPIN — P. L. número 9.794. — Dos meses y veintisiete días desde el 28 de abril ppdo. Regente y Profesora diez horas semanales en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba). Suplentes: en tres y siete horas, respectivamente, señorita Adela Eglantina Cancina y señora Elida Villagra de Enautz y en el cargo la Maestra de Grado señora Elida Haydée Villagra de Enautz y en su lugar la señora Elina Villagra de Costa.

MARIA LUISA QUINTANA de MERELLO — P. L. Nº 5.515. — Treinta y un días desde el 30 de junio ppdo. Profesora seis horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 y seis horas en la Escuela Normal Nº 6, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento señorita María Martha Cháves y en el segundo señora Irma H. Carasatorre de Vigliani.

MARIA LUISA QUINTANA de MERELLO. — P. L. Nº 5.515. — Cuatro meses y siete días desde el 25 de agosto ppdo., Profesora seis horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 y seis horas en la Escuela Normal Nº 6, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento señorita María Martha Chaves y en el segundo señorita Zulema Catalina Turcco.

P. L. Nº 26.826. — Designar a partir desde el 7 de noviembre del corriente año, al señor FERNANDO SUAREZ, en lugar del Empleado Jornalizado en la Dirección General de Administración de este Ministerio, señor Osvaldo Caparra, a quien se le acordó licencia por resolución de fecha 19 de octubre ppdo. y en virtud de haber cesado el señor Jorge Di Carlo, designado por dicha resolución (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal de la repartición).

P. L. Nº 17.630. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de marzo hasta el 21 de agosto ppdos., por el señor JUAN CARLOS BUCCI, en sustitución del Preceptor en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señor Raymundo García Vallo, a quien por resolución de 22 de abril último se le asignó otra tarea (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 17.630. — Designar a partir desde el 2 de noviembre del corriente año, al señor GERMAN FELIX PEREYRA, en sustitución del Preceptor en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señor Raymundo García Vallo, a quien por resolución de 22 de abril último, se le asignó otra tarea y en virtud de haber cesado el suplente designado anteriormente señor Juan Carlos Bucci (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

2º — Los suplentes designados por esta resolución,

serán remunerados en la forma que corresponda.

3º — Comuníquese por intermedio del Boletín del Ministerio, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

Decreto Nº 23.621 — 7/11/50. — Desígnase en la Casa del Docente y Estudiante Argentinos, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), a la Maestra Normal Nacional señorita OLGA COLOMBA VAILATTI (Céd. de Id. Nº 851.308, Pol. de la Cap. Fed.).

—Disposiciones Sintetizadas—

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Exp. Nº 294.328/50 — 13/11/50. — Encomienda al Auxiliar 4º, señor CLEMENTE LEYES, funciones de Subdelegado de la Delegación destacada ante la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y mientras subsista la ausencia, motivada por razones de salud, del titular de ese cargo, señor René Mari M. Olazábal.

República Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 / TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

1 - 3 - 2 - 3

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II — 1º de diciembre de 1950 — Nº 145

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento. debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DECRETOS

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Homenajes al Libertador

I

Nº 24.663 — 21/11/50 — (Exp. Nº 201.217/50). — Autoriza al Sindicato de Obreros Fideeros y Afines, de San Francisco (Córdoba), a colocar en el "Cerro de la Gloria" (Mendoza), en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "SINDICATO DE OBREROS FIDEEROS Y AFINES AFILIADO A LA F. A. T. I. F. A. — SAN FRANCISCO (Córdoba) AL GENERAL SAN MARTIN EN EL CENTENARIO DE SU INMORTALIDAD - 1950".

II

Nº 24.664 — 21/11/50 — (Exp. Nº 201.212/50). — Autoriza a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 49 "Nicolás Avellaneda", de Victoria (Entre Ríos), a colocar en el edificio escolar, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "HOMENAJE DEL PERSONAL, COOPERADORA Y EX-ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL Nº 49 AL LIBERTADOR GENERAL JOSE DE SAN MARTIN".

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

El Ministerio de Educación adhirió a los actos conmemorativos del 7º aniversario de la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión

Bs. As., 24/11/50. — VISTO: Que el día 27 del corriente ha de conmemorarse el 7º aniversario de la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión,

CONSIDERANDO: Que esta institución señaló el principio de una acción de positivos beneficios en favor de la masa laboriosa argentina,

Que dicho acto comporta una expresión de justiciero reconocimiento hacia su creador el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, General Juan D. Perón y a su dignísima esposa, señora Eva Perón, quienes han sabido materializar los anhelos de justicia social del pueblo.

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Art. 1º — Invitar a todo el personal del Ministerio de Educación a la gran concentración a realizarse frente al Ministerio de Trabajo y Previsión, el día 27 del corriente a las 18 hs.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Donación de juguetes confeccionados por alumnas de las escuelas comunes

Exp. Nº 69.186/50 — 17/11/50. — Pone a disposición de la Fundación "EVA PERON" los 350 juguetes confeccionados por alumnas de las escuelas primarias de acuerdo con la parte pertinente de los programas de Labores en vigencia, con destino a los niños que carecen de ellos, en oportunidad de las próximas festividades, y como una simpática contribución de las escuelas de la Capital Federal a la obra que dicha Fundación realiza.

Acto en honor de los miembros de las asociaciones cooperadoras

Bs. As., 20/11/50. — CONSIDERANDO: Que entre las instituciones benefactoras de índole escolar, las asociaciones cooperadoras —conforme a las disposiciones que reglan su cometido— realizan una labor encomiable por los resultados altamente provechosos en favor de los intereses de la educación y los niños;

Que esta labor, silenciosa y eficaz, de carácter popular, tiene viejo arraigo en los vecindarios, donde la escuela ejerce las veces de elemento nucleador para aunar voluntades, afectos y aportes de materiales para la organización, dotación y sostenimiento de todos aquellos organismos y actividades —bibliotecas, actos patrióticos, teatro escolar, comedor, copa de leche, merienda, ropero infantil, provisión de útiles, etc.— instituídos para contribuir al desarrollo moral, intelectual y físico de la niñez;

Que si bien la realización de esta obra procura por sí misma merecidas satisfacciones, se hace necesario destacar a la consideración pública, sus alcances patrióticos, para que llegue a quienes integran las asociaciones cooperadoras el reconocimiento de padres, vecinos, alumnos, docentes y del propio Estado,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Realizar en todas las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación —día 25 del corriente a las 17, para las diurnas; día 24 a las 19, en las de adultos— un acto, al que se invitará a concurrir a vecinos, padres y docentes, en honor de los miembros de las respectivas asociaciones cooperadoras, en el que un miembro del personal directivo o docente testimoniará el reconocimiento por la labor altruísta y patriótica realizada por esas entidades en beneficio de los intereses de la educación y la niñez.

2º — El texto de la presente resolución se transcribirá en el Libro de Actas y firmado por los asistentes al acto.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Cesión de un busto del doctor Genaro Sisto

Exp. Nº 180.209/50 — 17/11/50. — Facilita, en calidad de préstamo, a la Dirección de Sanidad Escolar, para ser ubicado en el edificio de la misma, el busto del doctor Genaro Sisto que perteneció, por donación de la Asociación Cooperadora, a la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 1º, hasta tanto se habilite otro establecimiento escolar con esa denominación.

Establecimiento de índices de hipoacusia en el medio escolar

Exp. Nº 179.951/50 — 17/11/50. — Aprueba el cambio del local de la escuela Nº 12 del Distrito Es-

colar 17º por el de la Nº 3 del Distrito 9º para realizar los exámenes de audiometría tonal colectiva con el objeto de establecer los índices de hipoacusia, efectuados por el Instituto Nacional de Audiología desde el 2 al 7, inclusive, del mes de octubre último, y autoriza al Instituto Nacional de Audiología para completar los expresados exámenes en el local de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º.

Cesión temporal de locales escolares

I

Exp. Nº 64.669/50 — 17/11/50. — Autoriza a los "Hogares Obreros", a utilizar el local de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º, para el funcionamiento, fuera de las horas de clases de dicho establecimiento, del "Hogar Obrero de la Santísima Trinidad".

II

Exp. Nº 66.036/50 — 17/11/50. — Autoriza a la Universidad Obrera "EVA PERON" para dictar un curso de capacitación, de 19 a 21, en el local de la escuela diurna Nº 7 del Distrito Escolar 2º, sita en Sarmiento 2573, con exclusión de la proyectada campaña de alfabetización en los adultos de ambos sexos, ya que esta labor educativa la cumplen las secciones primarias en las escuelas para adultos que funcionan en la zona.

III

Exp. Nº 67.829/50 — 17/11/50. — Dispone: 1º — Autorizar a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para hacer uso del local de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 5º, con el objeto de concentrar a los niños que concurrirán a la Colonia Marítima de Necochea "Doctor Alejandro A. Raimondi", dependiente de la expresada Municipalidad, en las siguientes fechas:

Salidas:

1er. contingente:	1º de diciembre de 1950.
2do. „	27 de diciembre de 1950.
3er. „	23 de enero de 1951.
4to. „	21 de febrero de 1951.

Regresos:

1er. contingente:	23 de diciembre de 1950.
2do. „	20 de enero de 1951.
3er. „	17 de febrero de 1951.
4to. „	17 de marzo de 1951.

2º — Solicitar de las autoridades de la Colonia de que se trata, el envío de personal de servicio al local de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 5º, en los días señalados para la concentración de los niños veraneantes, a fin de que colabore con el personal de servicio del citado establecimiento.

Se ordena el funcionamiento de los Jardines de Infantes dentro del período escolar establecido para las escuelas de la Capital Federal

Bs. As., 23/11/50. — VISTO: Que solamente razones de ubicación y de clima reglan los períodos escolares de los establecimientos primarios dependientes de este Ministerio; y

CONSIDERANDO: Que es necesario ordenar el funcionamiento de los Jardines de Infantes dentro del período escolar establecido para los demás establecimientos de la Capital Federal;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Fijar el 30 de noviembre próximo como fecha de finalización del presente período escolar en los Jardines de Infantes Nos. 2, 3, 4 y 5 de la Capital Federal, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

2º — Determinar para los mismos, los siguientes períodos de vacaciones: desde el 1º de diciembre hasta el 31 de enero de 1951 y desde el 10 de julio al 10 de agosto del mismo año.

3º — Establecer, como fecha de terminación de clases, en los referidos establecimientos, para el curso escolar del año próximo, el 30 de noviembre de 1951.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Clasificación de una escuela ubicada desfavorablemente

Exp. Nº 61.456/50 — 17/11/50. — Incluye, a partir del 9 de agosto de 1948, a la escuela Nº 458 de Córdoba, entre las clasificadas en el grupo "C" por su ubicación a más de 10 Km. de distancia de un centro urbano.

Creación de una escuela en Misiones

Exp. Nº 61.186/50 — 17/11/50. — Dispone: 1º — Crear una escuela primaria en el Paraje Cerro Moreno, Departamento Cainguas, del Territorio de Misiones, la que llevará el Nº 334, e incluirla entre las clasificadas en el grupo "A", por su ubicación muy desfavorable.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la firma Arriazu, Moure y Garrasino, Sociedad de Responsabilidad Limitada, relativo al local destinado al funcionamiento de la escuela que se crea, en el que se establece un término de 5 años contados a partir de la fecha en que empiece a funcionar el establecimiento; autorizar el desglose, por donde corresponda, de los ejemplares respectivos, y agradecer a los cedentes la colaboración que prestan a los intereses escolares.

3º — La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

ADULTOS Y MILITARES

Creación y división de cursos

I

Exp. Nº 62.910/50 — 17/11/50. — Crea un curso de Francés en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 5º.

II

Exp. Nº 63.064/50 — 17/11/50. — Crea un curso de Francés en la escuela para adultos Nº 10 del Distrito Escolar 7º.

III

Exp. Nº 62.852/50 — 17/11/50. — Crea un curso de Inglés en la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 20º.

IV

Exp. Nº 63.305/50 — 17/11/50. — Divide el curso de Bordado a Máquina que funciona en la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 7º.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Representación ministerial en la Fiesta de la Educación Física

Exp. Nº 294.351/50 — 16/11/50. — Designa al señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Profesor FELIX NATTKEMPER para que represente a S. E. el señor Ministro en ocasión de realizarse la FIESTA DE LA EDUCACION FISICA

Dependencia administrativa del Gimnasio Nº 1

Exp. Nº 9.227/50 — 17/11/50. — Dispone: 1º — Establecer que el Gimnasio Nº 1 depende administrativamente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

2º — A los efectos de las prácticas y otras actividades docentes que se realicen en el Gimnasio Nº 1, la precitada Dirección General convendrá el régimen de concurrencia de alumnos con las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y Cultura, y la organización de los servicios de asistencia médica, con la Dirección de Sanidad Escolar.

3º — Las soluciones que se convengan serán elevadas para su aprobación por ante esta Superioridad.

ADSCRIPCIONES A LA ENSEÑANZA OFICIAL

Concesión:

Exp. Nº 40.854/50 — 17/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 1er. año diurno y nocturno del Instituto **"Remedios Escalada de San Martín"**, de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de la misma ciudad.

Ampliaciones:

Exp. Nº 1.700/50 — 17/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio "Capitán General Justo José de Urquiza", de Rosario, las adscripciones acordadas al Instituto **"Biblioteca y Escuela de la Asociación de Mujeres"**, de Rosario (Santa Fe).

Exp. Nº 4.521/50 — 17/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio de Bragado, las adscripciones acordadas al Instituto **"América"**, de Rivadavia (Buenos Aires), con la condición de que, antes de iniciar sus actividades en 1951, deberá acreditar haber completado el mínimo de material de enseñanza establecido, instalando los gabinetes reglamentarios y organizando el Departamento de Educación Física.

Exp. Nº 5.284/50 — 17/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 2º año del Colegio Nacional de Rafaela, los beneficios de la adscripción acordada al Instituto de Enseñanza Secundaria **"Sunchales"**, de Sunchales, Santa Fe, con la advertencia de que antes de iniciarse el próximo curso escolar deberá instalar los gabinetes reglamentarios; y dispone que por la Dirección de Sanidad Escolar se proceda de acuerdo con el criterio expuesto por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en cuanto concierne a la inspección médica reglamentaria.

Exp. Nº 5.719/50 — 17/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 2º año del Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), las adscripciones acordadas al Instituto **"Enseñanza Secundaria General San Martín"**, de Humberto Iº, con la advertencia de que antes de iniciar el curso escolar de 1951, deberá organizar los gabinetes reglamentarios.

Exp. Nº 9.314/50 — 17/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 3er. año del Colegio Nacional de Rafaela, las adscripciones que hasta 2º año de los estudios nocturnos tiene acordadas el Instituto **"Ceres"**, de Ceres (Santa Fe).

Exp. Nº 9.718/50 — 17/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 2º año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Río Cuarto, las adscripciones acordadas al Instituto **"José Hernández"**, de Río Tercero (Córdoba), con la condición que deberá instalar de inmediato el altar Sanmartiniano y antes de iniciarse el curso escolar de 1951, el gabinete de Físico-Química y completar el material didáctico para la enseñanza de Vida Animal.

Exp. Nº 12.780/50 — 17/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 4º año de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario, las adscripciones acordadas al Instituto **"Popular de Enseñanza Secundaria"**, de San Urbano, con la advertencia de que deberá subsanar las dificultades señaladas por los señores Inspectores Técnicos, antes de iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. Nº 18.569/50 — 17/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 3º y 5º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 (Plan Nocturno), las adscripciones acordadas al **Instituto de Enseñanza Gratuita Nº 5** de la Capital.

Cancelación:

Exp. Nº 47.151/50 — 17/11/50. — Cancela los beneficios de la adscripción que hasta el 3er. año del Taller de "Lencería y Bordado en Blanco" de la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, goza el Instituto **"Dolores Manubens de Calvet"** de Villa Dolores de la citada provincia, sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047, que deberá observar estrictamente.

Podrán rendir examen en la época reglamentaria los alumnos de dos institutos a los que se denegó los beneficios de la adscripción

I

Exp. Nº 2.048/50 — 20/11/50. — Dispone: 1º — No hacer lugar al pedido de ampliación de adscripción al 2º año de los estudios comerciales que formula el Instituto de **"Enseñanza Gratuita Zona Oeste"**, de Rosario

2º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio **"Manuel Belgrano"**, de Rosario, al solo efecto de no perjudicar la actuación cumplida por los alumnos del curso de que se trata, a otorgar matrículas y validar la asistencia y clasificaciones de aquellos que se encuentran en condiciones reglamentarias.

3º — La Dirección de la Escuela Oficial citada, acordará pases para dicho establecimiento o para otros similares oficiales o adscriptos, a los alumnos del citado año.

4º — Por tratarse de un curso cuya incorporación se encontraba en trámite los alumnos que se refieren los artículos 2º y 3º, quedarán excluídos de los beneficios de la excepción de exámenes, cualquiera sea el promedio general de clasificaciones que obtengan.

5º —Hacer saber a la Dirección del Instituto citado que si no se subsanan al iniciarse el próximo curso escolar las deficiencias técnicas comprobadas, les será cancelada la adscripción que actualmente disfruta.

6º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se encargará del cumplimiento de esta resolución, a cuyo efecto destacará un Inspector Técnico, autorizado para adoptar todas las medidas que resulten aconsejables al caso.

II

Exp. Nº 10.292/50 — 17/11/50. — No hace lugar al pedido de adscripción de los estudios de 1er. año del Ciclo Básico, formulado por la Comisión Cooperadora del Instituto Secundario **"Remedios Escalada de San Martín"**, de la localidad de Santa Clara de Saguier (Santa Fe); y dispone que los alumnos que asistieron a los cursos dictados podrán rendir sus exámenes en el Colegio Nacional de Rafaela, en la época reglamentaria establecida y en la condición de estudiantes libres.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Autorízase la inscripción de alumnos libres en las Misiones de Cultura Rural y Doméstica

Exp. Nº 46.610/50 — 17/11/50. — VISTO: Que por Resolución Ministerial de fecha 25 de julio de 1949 se autorizó a las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural a inscribir alumnos libres una vez cerrada la inscripción de alumnos regulares, y,

CONSIDERANDO: Que, en términos generales, las razones de índole social, educativo y cultural que determinaron la adopción de aquella medida resultan aplicables a las Misiones de Cultura Rural y Doméstica, que en número de diez (10), iniciaron su funcionamiento en el corriente año.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Extiéndese a las Misiones de Cultura Rural y Doméstica la Resolución Ministerial de fecha 25 de julio de 1949 en virtud de la cual dichos establecimientos podrán inscribir alumnos libres a partir del primer bimestre de la iniciación de las clases, limitándose a treinta y cinco (35) el número total de inscriptos.

2º — La inscripción de alumnos libres permanecerá abierta indefinidamente, ajustándose a las disposiciones vigentes.

3º — Todas las alumnas libres que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 5º del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 27.136, de fecha 10 de septiembre de 1948, gozarán de la asignación mensual que en calidad de beca acuerda el artículo Nº 7 del mencionado Decreto a los alumnos regulares.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Transfórmase en Escuelas Industriales Regionales Mixtas a tres Establecimientos de Enseñanda Técnica

Exp. Nº 129.520/49. — 17/11/50. — Transforma en Escuela Industrial Regional Mixta a las Escuelas Industrias de General Güemes y Metán de la Provincia de Salta y de Bella Vista (Corrientes), autorizándole la implantación del Curso Preparatorio y Ciclo Preparatorio de Capacitación Elemental, establecidos por decreto Nº 7.183 de fecha 26 de marzo de 1949 y el Ciclo de Capacitación con aplicación de los planes de estudios determinados por el decreto Nº 5.634 de 15 de marzo ppdo., con cursos para varones y mujeres destinados a capacitarlos en los oficios propios de cada región.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

"DIA DE LA MUSICA"

Programa de actos para su celebración

Bs. As., 20/11/50. — VISTO: El plan propuesto por la Dirección General de Cultura para realizarse el 22 del corriente, con motivo del "Día de la Música", consagrado para exaltar los frutos del ingenio musical humano; atento que ningún elemento de la cultura espiritual aproxima tanto a los hombres como la música, por su condición de patrimonio común de los pueblos,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el plan de actos programados por la Dirección General de Cultura como adhesión oficial al "Día de la Música", y autorizar a la misma a que participe en su realización con los elementos técnicos de que dispone o le sean necesarios.

2º — Facultar a la Dirección General de Cultura a que haga uso de los créditos de gastos que le están afectados para solventar sus específicas y funcionales actividades del año por Resoluciones: Presupuesto Nº 4 y Nº 8, de fechas 20 de marzo y 2 de junio del corriente año, respectivamente, con arreglo a las disposiciones que prescriben los decretos Nos. 20.523/48 y 25.154/48.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

PLAN DE ACTOS EN CELEBRACION DEL DIA DE LA MUSICA

I. — *Música Popular*:

Concierto de música popular con la reunión de tres orquestas típicas bajo la dirección del maestro F. Canaro y la colaboración en calidad de solista del pianista Juancito Díaz (Noche del 21 de noviembre víspera del Día de la Música). LUNA PARK.

II. — *Música de Cámara*:

Concierto del Conjunto Mozart, con estreno de una ópera para coro y orquesta —22 de noviembre— 18.30 en el Salón Principal del Museo de Arte Decorativo.

III. — *Música Folklórica*:

Concierto de Música Folklórica de la zona mediterránea argentina transmitido desde Santiago del Estero bajo la dirección del maestro Andrés Chazarreta. Transmisión efectuada desde la estación Santiago del Estero en cadena con la Red RADES de LR4.

IV. — *Música Sinfónica*:

Concierto con programa especial bajo la dirección del maestro Ferruccio Calusio, a grabarse en disco el día 21 para ser irradiado en cadena el día 22, en razón del descanso que observan los músicos el día 22.

V. — *Audiciones Radiales*:

1. Desde Mendoza. Audición especial. Julio Perceval y Coro de la Universidad Nacional de Cuyo.
2. Desde Córdoba. Audición especial, orquesta sinfónica de Córdoba.
3. Audición de los madrigalistas de Tucumán.
4. Audición en cadena para todo el país desde esta Capital. Concierto de la Orquesta Sinfónica del Estado.

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA
Y ARTE ESCENICO

Fíjase promedio para la promoción sin examen en las materias complementarias.

Bs. As., 20/11/50. — VISTO: La necesidad de establecer el promedio de calificación a los efectos de la eximición de los exámenes correspondientes, para los alumnos del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo",

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Los alumnos del Ciclo Superior del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" que obtengan siete (7) puntos como promedio de calificación general de los cuatro bimestres en las materias complementarias, se eximirán de los exámenes correspondientes. En caso de obtener un promedio menor y no inferior a cuatro (4) puntos, deberán rendir examen según el plan para cada curso, en la forma establecida en el artículo 5º "in-fine" del decreto Nº 24.607 del 18 de agosto de 1948.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

ESCUELAS INDUSTRIALES — CICLO MEDIO

Normas para el reajuste de tareas del personal docente para el próximo período lectivo

Bs. As., 14/11/50. — Señor Director: La resolución ministerial, expediente 45.574/50 — septiembre 25 de 1950 — que corre agregada (*) deberá ser aplicada integralmente en esa Escuela Industrial (Ciclo Medio), debiendo en consecuencia preparar el reajuste de tareas del personal docente para el próximo período lectivo conforme a las normas establecidas en la misma.

Cabe destacar que en el Presupuesto preparado para el ejercicio 1951 se ha asignado un número exacto de horas de cátedra para la atención de la enseñanza teórica, comprendiendo en total de asignaturas que integran el Plan de Estudios cuya vigencia completa entra a regir precisamente en dicho año por imperio del Decreto Nº 9078/48 del 31 de marzo de 1948. Obvio es entonces dejar expresa constancia, con efectos de formal notificación, que el señor Director asume la absoluta responsabilidad a que hubiere lugar en el caso de no ajustar la distribución de tareas docentes a la real exigencia del Plan de Estudios, disposiciones reglamentarias vigentes y asignaciones de Presupuesto, el que ha sido formulado con un criterio de estricta economía atento las disposiciones emanadas de la Superioridad.

Divisiones únicas. — En esa Escuela funcionarán las siguientes divisiones únicas.

1º — Primer año común a todas las especialidades con un máximo de 40 alumnos. En el caso que el Presupuesto, vigente consignara horas para dos divisiones estas funcionarán siempre que el número de alumnos inscriptos al iniciarse las clases lo justificara, y previa la correspondiente autorización de esta Dirección General.

2º — Una División de segundo año.

3º — Una División de tercer año.

4º — Una División de cuarto año.

En Segundo, Tercero y Cuarto años los alumnos de las especialidades básicas se agruparán en una sola división conforme las normas establecidas en la resolución ministerial arriba mencionada.

Enseñanza Teórica. — Para la atención de la Enseñanza Teórica de todas las asignaturas que integran el Plan de Estudios S. D. Nº 9.078 —Ciclo Medio— en las especialidades básicas de:

a) **Industrias Mecánicas y Metalúrgicas.**
b) **Industrias de los Motores y Transportes; y**
c) **Industrias de la Madera.**

con los oficios que abarca cada una:

a) Ajustadores, Torneros, Fresadores, Fundidores, Matriceros, Herreros modelistas.
b) Motoristas y Motoristas Agrícolas.
c) Carpinteros de Obra, Ebanistas, y Carpinteros de Ribera;

claramente determinados y únicos autorizados en esa Escuela, se han incluído sobre el total de 24 horas de Primero, 26 horas de Segundo, 28 horas de Tercero y 28 horas de Cuarto año, los siguientes excedentes, según Cuadro 1, fojas 3.

En Segundo Año. — 1 hora (b) "Máquina de Vapor y Motores de Explosión".

En Tercer Año. — 2 horas para (b) "Nociones de Electricidad" y 1 hora para (c) "Dibujo Técnico y/o a Pulso".

En Cuarto Año. — 4 horas para (b) "Máquinas de Transporte" y 2 horas para (c) "Dibujo Técnico y Dibujo a Pulso".

En suma: 10 horas de excedente, que en total o parcialmente, según se haya autorizado el funcionamiento de las referidas especialidades básicas (a), (b), (c), podrán ser asignadas al personal titular o provisorio como es de práctica, según normas de la Dirección General de Personal.

Se advierte que en algunos casos no se computan en presupuesto las horas de Religión por cuanto en algunas Escuelas subsisten POR CARGO.

En Dibujo, agrupados los alumnos los temas diferirán atento el contenido de los Programas desarrollados de cada especialidad.

Enseñanza Práctica. — El Plan de Estudios S. D. Nº 9.078/48, y Resolución Ministerial expediente número 45.574/50, consigna claramente las especialidades básicas, en este caso: (a), (b), (c) y los oficios subsidiarios de las mismas. Queda establecido en consecuencia que únicamente en la Enseñanza Práctica del Taller de cada especialidad y oficio los alumnos se dividen para realizar la misma en las distintas secciones con el número de horas y normas establecidas en el Plan de Rotación Boletín de Comunicaciones Nº 111, abril 14/1950.

Programas desarrollados. — Los programas desarrollados que se agregan han sido confeccionados al efecto siguiendo un criterio uniforme y servirán exclusivamente como una guía para los señores Profesores de Tecnología y Dibujo a cargo de dichas asignaturas. Circunstancias especiales, tales como las derivadas de las exigencias de la zona en la que funcione la Escuela, aconsejarán las modificaciones del caso que nunca podrán hacer variar lo fundamental del contenido. Esta enseñanza, desbrozada de toda ramazón inútil, tenderá por excelencia a dar al alumno un conocimiento práctico y formal de la máquina o elemento en la parte de aplicación y un conocimiento exacto de la noción teórica, ley o fórmula analítica, de manera que el alumno pueda utilizarla de inmediato en la resolución de los problemas atingentes que deba resolver en la práctica y post-egreso.

Todas estas modificaciones deben ser consideradas en reunión de Profesores de asignaturas teórico-técnicas y elevadas para su ulterior aprobación a esta Dirección General de Enseñanza. — *Ing. Francisco L. Singer* — Director General.

(*)
"Visto este expediente por el cual la Dirección General de Enseñanza Técnica propugna medidas tendientes a facilitar a los alumnos de las Escuelas Industriales, Ciclo Básico y Medio, el funcionamiento de las especialidades más solicitadas y, Considerando: Que en algunos establecimientos la población escolar propia no permite la habilitación de especialidades independientes, necesarias en la industria local, pero cuyo funcionamiento grava inadecuadamente los respectivos presupuestos; Que sin alterar, en consecuencia, las normas de ordenamiento económico, es posible la organización del funcionamiento de cursos que, con programas especiales, agrupen a todos los alumnos en una sola división de cada año para recibir la enseñanza de todas las asignaturas, diferenciándose naturalmente en la parte práctica del taller para cada oficio; Por ello y de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Enseñanza Técnica, el Ministro de Educación: Resuelve: 1º — Aprobar el plan y programa propuesto por la Dirección General de Enseñanza Técnica, que obra de fojas 1 a 14 de estas actuaciones, para adaptar los planes de estudios aprobados por Decreto Nº 9.078/48 para las Escuelas Industriales, de Ciclo Básico y Medio, autorizándosele asimismo para implantar este sistema en aquellos establecimientos cuya población escolar lo justifique. 2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese. — **Armando Méndez San Martín. — Es copia".**

ESCUELAS INDUSTRIALES DE CICLOS BASICO Y MEDIO

Con 1 División de 1er. año

Aplicación del Plan de estudios aprobado por Decreto Nº 9078 del 31 de marzo de 1948

Siendo indispensable conciliar la aprobación del Plan de estudios vigente para las Escuelas Industriales de Ciclos Básico y Medio, con las normas de ordenamiento económico; ampliando las disposiciones de la Circular Nº 222/48 en aquellos establecimientos cuya población escolar (1 sola división de 1er. año) no permite la habilitación en 2º año de especialidades independientes; pero resultando conveniente contemplar las necesidades que la industria tiene en cada localidad, con el objeto de evitar sucesivas rectificaciones y reajustes de personal, el señor Director deberá tener muy en cuenta las instrucciones que se transcriben a continuación y prestar preferente atención a las mismas al organizar el funcionamiento de los cursos al iniciar cada período escolar.

Especialidades. — El Decreto a que nos venimos refiriendo denomina así a las que constituyen los grandes grupos de la industria, discriminando luego dentro de cada una, los distintos "oficios" que la integran:

a) "Industrias Mecánicas y Metalúrgicas".
   Oficios: Ajustadores - Torneros - Fresadores - Matriceros - Herreros de Obras - Fundidores - Modelistas.

b) "Industrias de los Motores y Transportes".
   Oficios: Motoristas - Motoristas Agrícolas.

c) "Industrias de la Madera".
   Oficios: Carpinteros de Obra - Ebanistas - Carpinteros de Ribera.

Agrupación de especialidades

Para hacer posible el funcionamiento de distintas especialidades, debe recurrirse al expediente de agrupar a todos los alumnos de 2º, 3º y 4º años en una sola división de cada año, para recibir la enseñanza de todas las asignaturas. Para los "oficios" de una misma "especialidad", la diferencia queda establecida en "Trabajo de Taller" parte práctica que se desarrolla en forma individual y que permite perfectamente esa actividad diferenciada. Todas las otras materias pueden ser absolutamente iguales.

En "Dibujo Técnico" el profesor puede atender a todo el año (2º, 3º ó 4º años) dando a los grupos de alumnos de cada especialidad temas diferentes según la misma o el oficio dentro de cada una de ellas.

Programas

Para hacer más viable el proyecto, la Dirección General de Enseñanza Técnica ha preparado programas especiales que contienen todos los temas fundamentales que deben desarrollarse en estos cursos refundidos; algunos puntos pueden no parecer específicamente necesarios para una determinada especialidad u "oficio" pero su conocimiento será siempre, por su universalidad, conveniente y útil a todos.

Estos programas corresponderán a asignaturas que figuran con denominaciones varias en las distintas especialidades, pero que son las que representan la formación ténico-profesional y que por lo tanto tienen muchos puntos comunes.

Cuando exista diferencia de horas en el total asignado a estas asignaturas, entre una y otra especialidad, el exceso será utilizado para impartir los conocimientos específicos y singulares de cada una.

2º Año

Se agruparán las dos o tres especialidades en una sola división, impartiendo todas las asignaturas en co-

mún, con idénticos programas. En la asignatura Nociones de Metalurgia, Máquinas de Vapor y Motores de Explosión y Química General, el profesor desarrollará los temas dando preferencia a los correspondientes a la mayoría de alumnos. Como Máquinas de Vapor y Motores de Explosión tiene asignada tres horas, los alumnos de Mecánica y Carpintería concurren sólo a dos, dedicándose la hora restante para intensificar el programa especial para la especialidad Motores.

En Dibujo Técnico, el profesor se asigna 4 horas, asistiendo los alumnos de la especialidad Motores sólo a tres, debiendo los alumnos realizar trabajos de acuerdo con la especialidad que hayan elegido. La hora libre de los Motoristas corresponde a Máquinas de Vapor y Motores de Explosión.

3er. Año

Se agruparán los alumnos de las dos o tres especialidades en una sola división. Si funciona Carpintería se asignarán 5 horas al profesor de Dibujo y si funciona Motores, 6 horas al profesor de materias técnicas, para dictar 4 horas de Tecnología y 2 horas de Nociones de Electricidad. Los programas son comunes a todas las asignaturas, excepto Dibujo y Nociones de Electricidad. A la asignatura mixta "Tecnología de Máquinas y Herramientas" y "Motores de Combustión Interna" asisten durante 4 horas los alumnos de Mecánica y durante 3 horas los de Motores y Carpintería. A la asignatura "Nociones de Electricidad" asisten durante 2 horas unicamente los de la especialidad Motores. A Dibujo Técnico y a Pulso asisten durante 5 horas los de Carpintería, 4 horas los de Mecánica y 3 horas los de Motores. Los alumnos de cada especialidad realizan láminas adecuadas al programa que les corresponde.

4º Año

Se agrupan los alumnos en una sola división. Se dictan con idéntico programa todas las asignaturas excepto las que se indican a continuación. Se asignan al profesor de Dibujo Técnico 6 horas, asistiendo los de Mecánica a la totalidad, los de Carpintería a 5 horas y los de Motores a 4 horas. Los trabajos que realicen los alumnos estarán de acuerdo con los respectivos programas. Se asignan 6 horas de Tecnología, asistiendo al total los alumnos de Mecánica y Carpintería y a 4 horas los de Motores. A la asignatura "Máquinas de Transporte" asisten unicamente los alumnos de la especialidad Motores. Unicamente los alumnos de 4º año de Mecánica y Motores asisten 2 horas a Química Orgánica.

Cuadro Sintético de Funcionamiento

Especialidades:

a) Industrias Mecánicas y Metalúrgicas ....
- Ajustadores
- Torneros
- Fresadores
- Fundidores
- Matriceros
- Herreros
- Modelistas

b) Industrias de los Motores y Transportes .
- Motoristas
- Motoristas Agrícolas

c) Industrias de la Madera ....
- Carpinteros de Obra
- Ebanistas
- Carpinteros de Ribera

Todas las especialidades funcionarán en común en una sola división dictando las diferentes asignaturas con el mismo programa y número de horas. A cada asignatura asisten todos los alumnos a la totalidad de las horas, con las excepciones que se indican en el cuadro siguiente:

CUADRO I

ASIGNATURA	Año	Asisten los alumnos de: Mecánica, Motores, Carpintería, durante a)	b)	c)	Excedente
a) "Nociones de Metalurgia" .... b) "Máquinas de Vapor y Motores de Explosión" c) "Química General" (1ª parte)	2º	2 horas	3 horas	2 horas	+ 1
Dibujo Técnico		4 horas	3 horas	4 horas	
a) "Tecnología de Máquinas y Herramientas" (Primera parte) .... b) "Motores de Combustión Interna" .... c) "Tecnología"	3º	4 horas	3 horas	3 horas	
b) Nociones de Electricidad			2 horas		+ 2
"Dibujo Técnico o/y a Pulso"		4 horas	3 horas	5 horas	+ 1
"Química Orgánica"	4º	2 horas	2 horas		
a) ''Tecnología de Máquinas y Herramientas'' (Segunda parte) .... b) "Tecnología" .... c) "Tecnología"		6 horas	4 horas	6 horas	
Dibujo Técnico y Dibujo a Pulso		6 horas	4 horas	8 horas	+ 2
Máquinas de Transporte			4 horas		+ 4
TOTAL					+ 10

NOMENCLATURA: a) Mecánica. b) Motores. c) Carpintería.

CICLO DE CAPACITACION

Segundo Año

"Química General", "Nociones de Metalurgia" y "Máquinas de Vapor y Motores de Explosión"

Química General: (a) (b) y (c): 2 horas semanales.

1. Símbolos y fórmulas. Valencias. Nociones sobre nomenclatura. Combinación y descomposición. Afinidad. Ecuaciones químicas. Funciones químicas. Hidróxidos. Acidos y sales. Hidratos. Su formación y nomenclatura.
2. **Oxígeno.** Estado natural. Preparación en el laboratorio y en la industria. Combustión. Reacciones de oxígeno con los elementos. **Hidrógeno.** Estado natural. Obtención. Propiedades y usos. Propiedades generales de los gases y sus leyes.
3. **Agua.** Estado natural. Propiedades físicas. Soluciones. Propiedades químicas. Aguas potables y aguas duras. Nociones sobre corrección de dureza.
4. **Cloro.** Estado natural. Obtención en el laboratorio y en la industria. Propiedades físicas y químicas. Usos. Acido clorhídrico. Cloruro de sodio. Importancia y aplicaciones. **Azufre.** Estado natural. Extracción. Estados alotrópicos. Acido sulfhídrico y sulfúrico. Preparación.
5. **Aire.** Composición y propiedades. **Nitrógeno.** Estado natural. Obtención a partir del aire. Amoníaco. Preparación. Compuestos de amonio. Compuestos oxigenados del nitrógeno. Acido nítrico. Preparación.
6. **Carbono.** Estados alotrópicos. Carbones naturales y artificiales. Propiedades y principales aplicaciones. Combustibles. Gas pobre. Gas de agua. Noción sobre poder calorífico. Compuestos oxigenados del carbono. **Silicio.** Bióxido de silicio y silicatos. Estado natural y propiedades. Nociones sobre vidrios, cerámica y cementos.
7. **Combustibles.** Cualidades que deben reunir. Destilación del petróleo. Principales productos obtenidos. Poder calorífico. Densidad. Proporción de residuos al quemarse. Número de octanes de las naftas y combustibles compuestos. Antidetonantes. Combustibles de otro origen. Benzol. Alcoholes. Combustibles sólidos. Clasificación de los mismos según su origen y de acuerdo con sus propiedades, desde el punto de vista de su empleo en las máquinas a vapor. Poder calorífico. Rendimiento.
8. **Lubricantes industriales.** Aceites minerales y vegetales. Aceites derivados del petróleo. Peso específico. Punto de congelación. Viscosidad. Aceites emulsionados. Grasas. Grafito. Lubricantes usados en las transmisiones, mecanismos y motores.

Nociones de Metalurgia: (a) (b) y (c): 2 horas semanales.

1. **Metales.** — Propiedades físicas y químicas. Estado natural. Metalurgia: procesos por vía seca, húmeda y electrolítica. Aleaciones. **Cobre.** Minerales. Procesos de extracción y refinación. Bronces y latones. **Plomo, estaño y zinc.** Minerales. Metalurgia. Propiedades y usos. (Nociones generales sobre **Mercurio, Plata, Plomo y Tungsteno).**
2. **Minerales de hierro.** — Estudio de las operaciones necesarias para la extracción del hierro de los minerales que lo contienen. Descripción de los hornos y aparatos empleados y su funcionamiento.
3. **Productos ferrosos de segunda fusión.** — Fundición gris. Fundición blanca. Aceros de contenido bajo, medio y alto de carbono. Estudio del horno cubilote. Descripción del proceso Martín Siemens y Bessemer.
4. **Hornos especiales.** — De crisol, fijos y volcables. Hornos fraguas de calentar. Hornos eléctricos de resistencia. Hornos para templar y tratar aceros. Accesorios de los hornos. Máquinas soplantes.
5. **Productos siderúrgicos comerciales.** — Chapas, perfiles y barras de acero laminado. Productos forjados en frío y en caliente. Fundición a presión. Descripción de los procesos de obtención de los productos enunciados. Materiales refractarios: características y usos.
6. **Moldeo.** — Descripción general del proceso de moldeado. Composición de las tierras. Cajas Noyos. Modelos. Preparación de las cajas para colado. Contracción.
7. **Metales y aleaciones no ferrosas.** — Metales más usuales. Propiedades y aplicaciones. Aleaciones. Propiedades generales. Punto de fusión. Aleaciones para cojinetes. Bronces y latones. Duraluminio. Soldaduras blandas.
8. **Tratamiento térmico de aceros.** — Aceros ordinarios y de aleación. Temple, revenido y reconocido. Cementación. Descarburación. Temple en el baño de sal. Calor y temperatura en el temple y revenido. Reconocimiento de aceros por frotación. Dureza.

Máquina de Vapor y Motores de Explosión: (b) únicamente 1 h. semanal.

1. **Energía.** — Formas. Transformaciones de energía. Energía térmica. Motor: definición. Clasificación general. Motores de combustión interna y externa. Razones de su aplicación a los distintos servicios.
2. **Vapor de agua.** — Características del vapor de agua. Vapor saturado y recalentado. Título del vapor saturado. Presión efectiva y absoluta; fórmula. Fórmula para determinar la cantidad de calor del vapor según su aplicación.
3. **Generadores de vapor.** — Partes constitutivas. Hogares; clasificación. Altar, cenicero, placas. Tiro natural y forzado. **Calderas.** Clasificación. Aplicaciones y ventajas de cada tipo. Superficie de calefacción. Accesorios principales de calderas, manómetros, niveles, bombas, de alimentación e inyectores. Accesorios de seguridad; válvulas, tapones fusibles, reguladores automáticos de la alimentación, etc. Accesorios auxiliares; precalentadores, economizadores. Calentadores del aire de combustión, depuradores de agua, etc.
4. **Máquinas de vapor.** — Máquinas de plena admisión; de simple y múltiple expansión, verticales, horizontales e inclinadas con o sin condensación, de regulación a mano y automáticas. Conocimiento de cada una. Organos. Lubricación. Organos de la distribución. Angulo

de calaje. Recubrimiento. Distribución interna y externa. Válvulas planas y cilíndricas. Inversión de marcha. Tipos de distribución. Reguladores de velocidad. Diagramas y potencia. Condensadores. Clasificación. Partes constitutivas. Bombas de aire y agua. Eyector. Filtros. Vacuómetros.

5. **Turbinas.** — Clasificación general. Tipos. Turbinas de acción y reacción. Toberas. Rodetes; estudio. Cojinetes de empuje. Cierres. Regulación mecánica e hidráulica.
6. **Motores de explosión.** — Reseña histórica. Descripción de sus órganos y funcionamiento. Ciclo de 2 y 4 tiempos. Tiempos motrices y resistentes. Acción reguladora del volante. Motores de Gas de dos y cuatro tiempos. Gasógenos.
7. **Motores de cuatro tiempos.** — Motores monocilíndricos y policilíndricos. Motores en línea, en V, W y en X, en estrella e invertidos. Orden de encendido.
8. **Motores de dos tiempos.** — Ciclo. Alimentación por carter y otros medios. Refrigeración. Agrupación de cilindro. Orden de encendido. Motores de 2 y 3 lumbreras. Comparación entre este motor y el de cuatro tiempos. Ventajas e inconvenientes.

CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

Tercer Año

"Tecnología de máquinas y herramientas" y "Motores de combustión interna"

Tecnología de Herramientas: (a) solamente: 1 hora semanal.

1. **Instrumentos y aparatos de medición.** — Reglas graduadas. Metro articulado, cinta métrica. Curvímetros. Compases de medida. Pie de rey. Pie a coliza o calibre. Tornillo micrométrico. Calibre de profundidad.
2. **Instrumentos y útiles de trazado.** — Mármoles de prueba. Reglas de montaje triangulares. Escuadras de 90º y 120º. Falsa escuadra. Medidor de ángulos universales a goniómetro. Gramil. Punta de trazar. Punto o granete. Escuadra y punto de centrar. Compás de puntas. Compás de correderas. Prismas y vees de apoyo. Niveles. Ejemplos de trazado. Operaciones para el trazado.
3. **Utiles de verificación y control.** — Calibre de tolerancia para diámetros interiores y exteriores. Calibre de espesores. Calibres para roscas. Verificación de superficies planas.
4. **Roscas.** — Roscas para movimientos y roscas para sujeción. Distintos sistemas y tipos de rosca para movimiento. Roscas cuadradas. Rosca trapecial. Rosca de diente de sierra. Rosca redonda. Distintos sistemas de roscas de sujeción. Rosca Whitworth, basta, media y fina. Rosca gas Whitworth. Rosca métrica. Rosca métricas finas. Rosca americana Sellers. Características, tablas. Machos de roscar. Diámetro del agujero previo al roscado. Terrajas. Juegos de terrajas.
5. **Mechas.** — Mechas chatas, francesas o de herrería. Características de las mismas. Angulo de punta, de incidencia y lateral. Ventajas e inconvenientes de esta clase de mechas. Mechas helicoidales o americanas. Carasterísticas de las mismas. Angulo de punta. Angulo de incidencia y su desafilado posterior. Filo transversal. Afilado y conservación de mechas.
6. **Limas.** — Clasificación de las limas según el picado, sección y longitud. Picado de las limas; repicado. Conservación de las limas.
7. **Escariadores y alisadores.** — Forma y uso de los escariadores. Alisadores (calisuares) con dientes rectos y helicoidales. Detalles de la forma y distribución de los dientes. Alisadores regulables o extensibles. Uso, conservación y afilado de los alisadores.

Máquinas para trabajar maderas: (a), (b) y (c): 3 horas semanales.

1. **Trabajo manual en maderas.** — Herramientas y operaciones. Ensambles. Mediciones y trazados. Acabado exterior. Nomenclatura y clasificación de las máquinas de laborar madera —Máquina de aserrar — de planear — de perforar — moldurar y cajear—.
2. **La máquina de aserrar.** — La sierra circular. La sierra de cinta o sin-fin, características. La sierra sinfin de carro y de cilindros. La hoja de la sierra sin-fin. Velocidad lineal de la hoja dentada, potencia absorbida por la máquina. Comparación con las anteriores.
3. **La garlopa o máquina de planear y escuadrar, y la cepilladora o máquina de poner espesor.** — Análisis del trabajo de la cuchilla. Angulos de corte. Avance de la madera. Funciones del prensador y del contrahierro. La cepilladora con cilindro ranurado seccionado.
4. **La máquina de fresar, tupí o trompo.** — Estudio del trabajo de labrar molduras con esta máquina. Montaje radial o tangencial de los útiles cortantes. Trabajos con cortante de perfil invariable o fresa. Moldureras o machimbradoras. Uso, nomenclatura y descripción de esta máquina.
5. **La máquina de espigar.** — Funcionamiento y nomenclatura. Forma de la cuchilla. Angulo de corte. Control en el corte de la espiga.
6. **Las máquinas de perforar, escoplar o cajear.** — Máquinas que integran este grupo. Barrenadoras horizontales y verticales. Análisis del útil cortante. La escopladora alternativa tipo Fay. Descripción y estudio de su movimiento. Escoplos. Forma típica de los escoplos dobles de escuadras o los simples de escoplar. La escopladura o cadena fresadora. Funcionamiento y descripción de la cadena cortante. Ajuste de puesta en marcha.
7. **Afilado y tratamiento de los útiles cortantes de las máquinas de labrar madera.** — Máquinas de afilar y cintas dentadas de sierra circulares y sin fin. Triscado de los dientes. Enderezado de las cintas dentadas "bombé" de las mismas. Máquinas para obtener los laminados en el centro y para enderezarlas. Afiladoras de cuchillas a esmeril. Afilado de los barrenos. Preparación de los cortantes para tupí. Uso de la chaira. La piedra de aceite.

Motores a combustión interna: (a), (b) y (c): 3 horas semanales.

1. **Estudio detallado del motor a explosión.** — Características de construcción. Número de cilindros. Cilindrada o desplazamiento de los pistones. Disposición de las válvulas y formas de la cámara de explosión. Luz de válvulas. Reglaje y puesta a punto de la distribución. Reglaje teórico o básico y reglaje real.
2. **Compresión.** — Compresión volumétrica o relativa y compresión real o efectiva. Límite máximo de compresión. Autoencendido. Detonación. Preencendido. Efectos de estos fenómenos de combustión en el funcionamiento y la conservación del motor.
3. **Agrupamiento y disposición de los cilindros.** — Motores en línea, en V y de cilindros opuestos. Orden de trabajo. Equilibrio mecánico. Continuidad de los impulsos motrices. Torsión del cigüeñal. Amortiguadores de vibración torsional.
4. **Carburación.** — Proporciones de la mezcla de aire y nafta. Carburadores. Filtros de aire. Calefacción en la admisión. Sistemas de alimentación del carburador. Tanque de combustibles. Cañerías. Filtros para el combustible. Bombas de alimentación. Nociones sobre los motores sobrealimentados.
5. **Motores Diesel o de encendido por compresión.** Ciclo de cuatro tiempos. Ciclo de dos tiempos. Motores semi-Diesel. Dispositivos especiales para producir el encendido durante el arranque. Accesorios del motor Diesel. Bombas de inyección. Bombas de alimentación de combustible. Filtros. Inyectores.
6. **Sistema de lubricación.** — Condiciones especiales en que debe realizarse la lubricación en los motores a combustión interna. Almacenado y circulación del aceite. Sistema de circulación a presión. Bombas de aceite. Válvulas limitadoras de presión. Aros de tensión o "rasca-aceite". Aros hidráulicos. Filtros y depuradores de aceite.
7. **Sistema de enfriamiento en los motores a combustión interna.** — Enfriamiento por aire. Enfriamiento por intermedio del agua o líquidos compuestos. Radiador. Cañerias. Bombas de circulación. Termostatos. Incrustaciones formadas por las aguas. Anteincrustantes. Soluciones anticongelantes.
8. **Escape.** — Disposición de los tubos de escape. Silenciadores o amortiguadores del ruido de escape. Escape libre.

Industrias de los Motores y Transportes
—Tercer Año— Motores

Nociones de Electricidad (b): 2 horas semanales.

1. **Magnetismo.** — Imanes. Formas y características de los imanes. Cuerpos magnéticos y no magnéticos. Métodos de imantación. Conservación de los imanes. Magnetismo terrestre. Brújulas.
2. **Electricidad estática.** — Producción de electricidad por frotamiento. Precauciones a tomar contra las descargas de la electricidad estática en los automóviles y en la manipulación de elementos inflamables. Condensadores. Electricidad atmosférica. Pararrayos.
3. **Electricidad dinámica.** — Corriente eléctrica. Fuerza electromotriz. Intensidad. Resistencia de los conductores. Ley de Ohm. Resistencia. Potencia eléctrica. Equivalencia con la potencia mecánica.
4. **Generación de la electricidad.** — Generadores químicos o pilas. Conocimientos de los diferentes tipos de pilas existentes. Pilas secas. Acoplamiento de pilas entre sí.
5. **Generadores mecánicos de electricidad.** — Principio de funcionamiento del magneto como generador simple de electricidad. Generadores dinamoeléctricos. Campos o inductores. Inducido. Mención de los diferentes sistemas de excitación existentes. Características particulares de los dínamos de automóviles.
6. **Motores eléctricos.** — Principio de funcionamiento, (motores de corriente continua). Características del motor de arranque de los automóviles.
7. **Transformación de la corriente.** — Principio mediante el cual se realiza. Constitución de un transformador. Bobina de Ruhmkorff. Función de la bobina transformadora en el sistema de encendido del motor a explosión.
8. **Acumuladores.** — Acumulador de placas de plomo. Principio de funcionamiento. Carga y descarga. Conservación y cuidado de los acumuladores. Circuito de carga del acumulador. Dínamos con escobilla desplazable para la regulación a voluntad del régimen de carga. Dínamos con dos escobillas fijas para actuar con regulador de voltaje (automático). Accionado del dínamo. Velocidad de trabajo. Lubricación.
9. **Disyuntor de mínima carga.** — Disyuntor de mínima y máxima carga. Regulador de tensión (dos bobinas). Regulador de tensión y corriente (tres bobinas). Amperímetro. Comprobación del buen funcionamiento de los reguladores de tensión.
10. **Circuito de arranque.** — Sistema de conexión mecánica o acoplamiento del motor de arranque con el del automóvil para su puesta en marcha. Acoplamiento mecánico Bendix. Acoplamiento electromagnético o a solenoide. Interruptores de arranque. Sistemas de acción directa y en combinación con un relay.
11. **Circuito de luces.** — Conocimientos de la instalación. Interruptores. Alineación de los faros. Bocinas. Botón de las bocinas. Relay de bocinas.
12. **Accesorios eléctricos aplicables al automóvil.** — Conocimiento de los mismos y nociones sobre su instalación. Bombas de nafta eléctricas. Mecanismo para plegar y desplegar la capota en los coches convertibles. Limpiaparabrisas eléctricos. Indicadores de dirección. Faros rompe niebla. Faros busca huella. Ventiladores.

CICLO DE PERFECCIONAMIENTO

Cuarto Año

Máquinas de Transporte: (b) 4 horas semanales.

1. Repaso general de las características de los automotores usados para el transporte en general.
2. Reparación del motor. Clasificación de las

reparaciones en general, conforme a su finalidad y a su importancia como operación. Afinado o puesta a punto. Reparaciones o ajustes menores. Ajuste total o mayor.

3. Afinado. Regulaciones y ajustes en el carburador. Funcionamiento de la bomba de nafta. Comprobación de la presión de alimentación. Puesta a punto del encendido. Regulación del avance automático. Separación entre los contactos del ruptor y entre los electrodos de las bujías. Pruebas de eficiencia y de consumo.
4. Afinado del motor Diesel. Ensayo y reparación de las bombas de inyección y los inyectores. Comprobación de la presión de inyección. Puesta a punto. Bomba de alimentación de combustibles. Presión de alimentación.
5. Ajustes menores. Esmerilado y ajuste de válvulas. Separación entre vástagos y botadores. Máquinas para rectificar válvulas y asientos de válvulas. Juego entre los vástagos y sus guías. Ajuste de los botadores de válvulas hidráulicas. Comprobación del reglaje y la puesta a punto de la distribución. Tensión de las cadenas de distribución.
6. Reposición y ajuste de los aros de pistones. Casos en que el cambio de aros resuelve el caso creado por el consumo excesivo de aceite y las pérdidas de presión. Ovalización y conicidad de los cilindros. Juego de montaje de los aros. Alineación de las bielas. Factores que pueden incidir en el consumo de aceite.
7. Ajuste general del motor. Máquinas para la rectificación de los cilindros. Juego de montaje de los pistones. Máquinas para rectificar pistones. Pistones perfectamente circulares y pistones elípticos. Rectificación del cigüeñal. Reposición y ajuste de los cojinetes de bancada y de bielas. Reemplazo de los engranajes de distribución. Normas de carácter general para el ajuste del motor y su "ablandamiento" para su uso normal.
8. Reparaciones y ajuste en el sistema de transmisión, en general. Reposición del disco de embrague. Tensión de los resortes. Regulación del juego libre del pedal de embrague. Comprobación del juego entre ejes y cojinetes y entre los engranajes de la caja de velocidades y el diferencial. Reemplazo y ajuste de las juntas universales. Cambio de paliers. Lubricantes especiales para cajas de engranajes.
9. Ajuste en el sistema de dirección y normas para la alineación de ejes delanteros. Causas del bamboleo o el rebote de las ruedas delanteras. Desgaste regular de las cubiertas. Equipos para la alineación del eje delantero. Máquinas para obtener el equilibrio dinámico de las ruedas.
10. Ajuste y regulación de los frenos. Reposición de cintas. Equipos para remachar las cintas de frenos. Máquinas para rectificar campanas. Dispositivos para el purgado de los frenos hidráulicos. Equipos para la prueba de frenos. Normas para el ensayo de los frenos en el camino.
11. Máquinas para el transporte de líquidos. Bombas. Diversos tipos. Bombas accionadas por motores de combustión interna. Instalación y reparación.
12. Máquinas para el transporte de gases. Diversos tipos. Bombas especiales.

Cuarto Año

Tecnología de Máquinas y Herramientas
(II parte)

Máquinas para trabajar metales: (a), (b) y (c): 4 horas semanales.

1. Accionamiento de las máquinas herramientas. Transmisiones: Arboles - Poleas - Correas - Acoplamientos - Cadenas - Frenos.
2. Taladradoras: diversos tipos. De mesa, de pie y radiales. Velocidad de rotación y de avance.
3. Cepilladoras y limadoras. Carrera, velocidad y profundidad del corte.
4. Mortajadoras y Alisadoras: diversos tipos. Rectificadoras. Material abrasivo. Muelas. Piedras de afilar.
5. Prensas y Balancines. Matrices. Máquinas para metales y material plástico.
6. El torno. Cambio de velocidad manual y automático. Accesorios. Plato universal. Torno revólver.
7. La Fresadora. Fresadoras verticales y horizontales. El plato universal. Accesorios.

Instalación del Taller: (a) y (c): 2 horas semanales

1. Otras máquinas de uso en talleres mecánicos y de carpintería.
2. La instalación del taller. Implementos. Instalación eléctrica. Ventilación e iluminación.
3. Dispositivos de protección y seguridad en el taller. Preparación de las máquinas para máxima seguridad del personal.

Solicítase información para el estudio y organización integral de las "Prácticas Agrícolas", "Prácticas de Granja" e "Industrias Regionales"

Circular Nº 34 — 14/11/50. — Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de que, a la brevedad posible, proceda a suministrar la información que a continuación se detalla a los fines del estudio y organización integral de las "Prácticas Agrícolas", "Prácticas de Granja" e "Industrias Regionales" en los establecimientos de esta dependencia:

1) **Terreno destinado** para las "Prácticas Agrícolas", "Granja" e "Industrias Regionales". Propiedad fiscal o privada, fecha en que se ocupó el inmueble e iniciaron las prácticas los alumnos. Superficie total.
2) **Mejoras**: Cerco (detalle completo, alambrado, número de hilos de alambre, liso, púa, tejido de alambre, altura, medida de la malla, postes, calidad, altura, distancia, portones, etc.).
3) **Servicio de agua**: Pozo, profundidad, revestimiento, caudal de agua, canal de regadío, cuota de agua; tajamar o represa; molino a viento; tanque, tanque australiano, capacidad, cañerías, metraje, etc.
4) **Instalaciones**: Casa-habitación; detalle, ambientes, cocina, baño; materiales de que están construídos, paredes, pisos, techos, etc.

5) **Galpones:** Dimensiones, materiales de que están construídos, paredes, techos, pisos, etc.; idem de gallineros, porquerizas, box, vaqueriza, corrales, etc.
6) **Croquis del terreno:** Con el detalle del perímetro, cerco, ubicación de las instalaciones, casa, galpones, servicio de agua, secciones principales de cultivo, etc.
7) Plano de la planta urbana, con la indicación de la ubicación del local de la escuela y la chacra o granja escolar.
8) Distancia que media entre el terreno de la chacra o granja escolar y el local de la escuela.
9) **Medio de traslado:** de los alumnos, del local escolar a la chacra.
10) **Nómina completa de herramientas:** Maquinarias, etc., que posee la escuela para las "Prácticas Agrícolas", "Granja" e "Industrias Regionales"; idem de las que a juicio de la Dirección de la Escuela, considera de más imprescindible provisión, para la mayor eficiencia de las prácticas de los alumnos, ajustadas a los respectivos programas. — Ing. *Francisco L. Singer* — Director General.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Modificaciones en el Registro de Proveedores del Estado

Circular Nº 191 — 15/11/50. — (Exp. 125.452/50). — Para conocimiento de las dependencias de este Ministerio, y a los efectos pertinentes, esta Dirección General transcribe a continuación, en síntesis, la comunicación últimamente remitida por la Dirección General de Suministros del Estado, relativa a diversas modificaciones que se han producido en el Registro de Proveedores del Estado:

Comunicación Nº 15 *del* 25/10/1950.

Se hace saber que han sido dadas de baja de la "nómina de proveedores con solicitud de inscripción en trámite", las siguientes firmas:

Nº 8666, STAMBLER ISAAC, Maipú 225, Capital Federal. Ahora: STAMBLER SRL. Mismo número de trámite.

Nº 173, "SOUTO Y CIA." o EUFRASIA CISTAC DE AZAS, Rivadavia 3001, Capital Federal.

Nº 1462, RAMON MARCOS, Cochabamba 370, Capital Federal. Ahora: RAMON MARCOS Y CIA. Mismo número de trámite.

Nº 8613, JOSE LOPEZ E HIJO, Godoy Cruz 2573, Capital Federal. Ahora: VIÑEDOS LOPEZ SRL. Mismo número de trámite.

Nº 981, ZANFRED SRL., Larrazábal 3843, Capital Federal. Pasó Activo y Pasivo a: FAMITA I. y C. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Nº de trámite: 11657.

Nº 8795, MANUEL GARRIDO E HIJOS, Figueroa Alcorta 307 (Pto. Mar del Plata).

Nº 14348, ARMANDO MAGNETTI Y CIA., Australia 1940, Capital Federal. Pasó Activo y Pasivo a la firma: Soc. I. N. y C., PRIORI Y CIA. S. R. L. Número de trámite: 17121.

Nº 11514, EST. GRAFICOS EFIC. SRL., Santa Fe 782, Capital Federal

Nº 1304, JOSE P. DE BONADONA, Junín 1068, Capital Federal.

Nº 1474, SOC. ANONIMA COMERCIAL "LA CASTELLANA", Alsina 2832, Capital.

Nº 10082, CONRADO CASTALDINI, Fernández de Enciso 4261. Ahora: MUEBLES CASTALDINI SRL. Número de trámite: 17160.

Nº 10468, V. E. ZANETTINI Y CIA. SRL., San Martín 821, Mendoza.

Nº 3263, DROGUERIA DEL AGUILA, San Martín 848, Rosario. Sección de la DROGUERIA DE LA ESTRELLA S. A., ya en trámite.

Nº 4309, JUAN SCHRAGENHEIM S. C., Pozos 816, Capital. Ahora: JUAN SCHRAGEMHEIM SRL. Mismo número de trámite.

Nº 4896, TRANSPORTES MUNDIALES GENIS S. A., Talcahuano 159, Capital.

Nº 3306, GAETANO D'AMBROSIO E HIJO, Calle 43 Nº 440, La Plata.

Nº 2620, ALFREDO COSTA Y CIA. (de hecho), Av. Salvador del Carril 2609, Capital.

Nº 1459, LEOPOLDO VAZQUEZ "LA CARRETA", Julio A. Roca 933, Ciudadela.

Nº 284, MARIO EMBON, Vélez Sarsfield y Federación (Concordia, Entre Ríos).

Nº 13835, LOMAZZI Y FANTUZZI, Azara 330, Capital.

Nº 5979, CARLOS ZAMBELLI, Rivadavia 1273, Esc. 17, Capital.

Nº 12641, INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES SOC. MIXTA, Viamonte 542, 1er. piso, Capital. Pasó a: Dirección General de Fabricaciones Militares.

Nº 7136, POUCHAN Y GARCIA SRL., Virrey Liniers 464, Capital. Ahora: POUCHAN IND. Y COM. SRL. Mismo número de trámite.

Nº 12439, INGENIERO HENRY SAVATIER, Juez Tedín 3064, Capital. Se inscribió su representada: E. BEAUDREY Y Cº. Número de trámite 17007.

Nº 13642, ANTONIO LATRONICO, 17 de Octubre 3068, Capital.

Nº 2059, JORGE ALLOCO, Humberto 1º 265/71, Córdoba.

Nº 13195, CARLOS ANTONIO TURRISI, Belgrano 516, Bernal.

Nº 13741, FELICIANO GENTIL, Av. La Plata 2452, Capital.

Mediante esta misma comunicación se lleva a cono-

cimiento que han sido denegadas las solicitudes de inscripción de las firmas que se indican seguidamente:

Nº 11634, JOSE NAVONE, Solís 1388, Capital.

Nº 17564, ANIBAL RAUL BOUBETA, Av. de Mayo 1370, 4º piso, Esc. 72.

Nº 7867, GREGORIO FEDORKOW, Mateo Alvarez 1735, Olivos.

Nº 11843, JOSE SCABONI, Lima 757, Capital.

Nº 11543, ANDRES R. ARMESTO, Páez 3019, Cap.

Nº 17531, CIAMPOLI Y GONZALEZ SRL., Montevideo 329, 1er. piso, Capital.

Nº 188, JOSE KARLSBERG, L. N. Alem 661, P. 3º, Capital.

Nº 857, T. V. DURANTE DE TASSO y Cía., Serrano 2163, Capital.

Nº 184, COINDRO, Cía. Ind. Rosarina S.R.L., Almafuerte 1189, Rosario.

Nº 18082, GOTZ Y BORNEMANN, Bartolomé Mitre 1617, P. 1º, Esc. 15, Capital.

Nº 17676, A. J. SUBIELA, Av. de Mayo 1370, Capital.

Nº 289, CASA APARICIO, UBALDO APARICIO, Maipú 325, Capital.

Nº 567, FERMENTOS S. A. Ind. y Com., Brasil 731, Capital.

Nº 12836, ALGODONERA ARGENTINA MANUFACTURA S. A. (en liquidación), Santos Dumont 3453, Capital.

Nº 2024, MARTELLI S. A. Fábrica Gas Carbónico y Lev., Av. Luis María Campos 927, Capital.

Nº 11332, BILZ, Fábrica de bebidas sin alcohol, S. A. (en liquidación), Bulnes 2259, Capital.

Nº 1927, QUILMES S. A. CERVECERIA ARGENTINA, Brasil 731, Capital.

RICARDO MOLINA PRANDO. - Secretario Administrativo.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Dispónese acerca del derecho de una maestra de música para solicitar el aporte estatal

Bs. As., 26/10/50. — En su sesión de la fecha, el organismo del epígrafe adoptó la siguiente resolución:

Exptes. Nos. 63.207/50 con 92.885/49. — Comunica a la Dirección del Instituto Adscripto "Independencia" (A-62), y a la maestra especial de Música señorita María E. Rossi, que podrá solicitar el aporte estatal correspondiente a los años 1948 y en adelante, en planilla complementaria, formulario 101, del modo siguiente:

a) 1 hora semanal Sección Jardín de Infantes.

b) 1 hora semanal Primer Grado; establece que no corresponde solicitar aporte estatal para la maestra especial de Música, en la Sección Familiar; y dispone se haga partícipe de lo resuelto a la Dirección General de Administración de este Consejo Gremial, a sus efectos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decretos y Resoluciones sintetizados—

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Decreto Nº 24.829 — 22/11/50. — Nómbrase en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal, señorita ELVIRA JOSEFINA CABRELLI (Céd. de Id. Nº 2.406.009, Pol. de Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 24.885 — 23/11/50 (Exp. Nº 23.794/S/49). — Hágase constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 425 de la Provincia de Santiago del Estero, es MARIA ESTEHER LEDESMA de SAN PABLO (Céd. de Id. Nº 37.392, Pol. de Santiago del Estero) y no María Esther Ledesma de San Pablo.

VARIOS

Decreto Nº 24.656 — 21/11/50. — Nómbrase en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Oficial 7º (Personal Administrativo), al señor ALBERTO OSCAR VEGA (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 0.243.104 - Céd. de Id. Nº 3.254.237, Pol. de Cap. Fed.), debiendo cesar en el cargo de Ayudante Mayor de la Dirección Nacional de Asistencia Social.

Decreto Nº 24.658 — 21/11/50. — Nómbrase en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Auxiliar Principal (Personal Administrativo), al señor JULIO CESAR COLACILLI de MURO (Cl. 1924, D. M. 14, Mat. 0.715.666, Céd. de Id. Nº 429.337, Pol. de Buenos Aires), debiendo cesar en el cargo de Ayudante 4º de la Dirección Nacional de Asistencia Social.

Decreto Nº 24.657 — 21/11/50. — Nómbrase en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), al señor JOSE PALACIO (Cl. 1927, D. M. 14, Mat. 4.713.244 - Céd. de Id. Nº 649.053, Pol. de Buenos Aires), debiendo cesar en el cargo de Ayudante 5º de la Dirección Nacional de Asistencia Social.

PROVINCIAS

Bs. As., 27/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 46 de Córdoba, a la maestra de la Nº 42 de la provincia de Jujuy, señora GREGORIA SARAVIA de ARAMAYO.

Exp. Nº 68.378/50 — 27/11/50. — Aprueba la ubicación del maestro señor LUIS PERFECTO LECUNA, en la escuela Nº 335 de Corrientes, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 338 de la misma provincia y que oportunamente dispusiera la Inspección Seccional respectiva.

Bs. As., 27/11/50. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 82 y 154 de San Juan, señora ANA MARGARITA PENSADO de LEONARDELLI y señorita MARIA TERESA RUFINO NIEVA.

Exp. Nº 62.040/50 — 27/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 202 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 22 de la misma provincia señorita ELBA SPEDALETTI, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 227.706/50 — 27/11/50. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 351 de la Provincia de Santiago del Estero, al director de la Nº 275 de la misma jurisdicción señor EDUARDO GOMEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

TERRITORIOS

Exp. Nº 266.383/50 — 27/11/50. — Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras especiales de manualidades de las escuelas Nos. 11 y 82 de Chaco, señoras SEVERIANA PEREZ de MONTENEGRO y ORFELIA BLANCA BITTEL de RINALDIS, respectivamente.

VARIOS

Exp. Nº 62.287/50 — 27/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 213 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, señora ROSA L. M. de SANTAGUEDA, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Bs. As., 27/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 16º, a la maestra de la Nº 5 de Neuquén, señora LEONOR NELIDA BIDONE de CARDOSO.

Exptes. Nos. 68.331/50, 189/V/50 (Ejército Argentino), 19.259/I/49, 64.149/50 y 68.143/50 — 27/11/50. — Dispone: 1º — Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 77 de La Pampa, señora MAXIMINA VALERO de DIANA, a la Nº 151 de Buenos Aires, dispuesto por resolución del 26 de julio de 1948, y su ubicación en la Nº 146 de Buenos Aires (resolución de fecha 25 de febrero último), por haber sido trasladada a la Nº 1 del Consejo Escolar 20º (resolución 15/9/49).

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 54, anexa al 4. Destacamento de Zapadores (Curuzú-Cuatiá, Corrientes), con funciones de preceptor, al director de la similar Nº 48, anexa, a la 2. Agrupación de Zapadores (Monte Caseros, Corrientes), señor GUILLERMO SEGUNDO SUAREZ.

3º — Dejar sin efecto el pase de la maestra especial de Manualidades de la escuela de inadaptados Nº 16 del Consejo Escolar 7º, señorita EMILIA VICTORIA FERRITO, a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º.

4º — Eximir de dictar a sus alumnos clases de educación física, por razones de salud, a la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, señora SOFIA GUARNACCIA ALTAMIRA de PAEZ, debiendo el auxiliar de educación física del distrito, reemplazarla, los días en que su presencia no sea imprescindible en otro establecimiento.

5º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras especiales de Música, señoritas JOSEFINA STEFFENS, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 14º y NELIDA MENDIZABAL, de la Nº 27 del Consejo Escolar 7º.

Bs. As., 27/11/50. — Dispone que la Auxiliar 8º señorita LUCIA ANA ANTONIA MAGNANI y la Ayudante Mayor señorita CLOTILDE DESTEFANO, que por resolución de 19 de diciembre de 1949 prestan servicios en el Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, pasen a desempeñar sus tareas en la Secretaría Técnica de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Exptes. Nos. 125.856/50 y 125.489/50 — 27/11/50. — Dispone: 1º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, en reemplazo de la señorita

Marta Angélica Dantiacq, que pasó a otro cargo en igual carácter, a la señorita HILDA ERNESTA GRASSI (Lib. Cív. Nº 487.393) y en sustitución del señor Héctor Jorge Celiz (Mat. 5.548.876), cuya designación se deja sin efecto por no haberse presentado a ocupar su cargo.

2º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia de la señora Leonor Castrillon de Rodríguez Sotelo, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, a la señorita GIOCONDA HERMELIDA DELLA ZOPPA (Lib. Cív. Nº 347.208), y en sustitución del señor Zoilo Elías Mediza (Mat. 5.006.613), cuya designación se deja sin efecto por no haberse presentado a ocupar su cargo.

3º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia de la señorita Josefa Aurora Calvo, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al señor JOSE ANTONIO ALBERTI (Céd. de Id. Nº 3.559.634, Pol. de Cap. Fed.).

4º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia de la señorita Lucía Genoveva Pérez, que usa de licencia por enfermedad, a la señorita HAYDEE MARIA RIOS (Lib. Cív. Nº 0.037.415).

5º — Las personas designadas precedentemente deberán prestar servicios en la Dirección General de Administración (División Contaduría).

Bs. As., 22/11/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º, al portero de la Nº 22 del mismo Distrito, señor ANDRES FAUSTINO BALLESTEROS.

Exptes. Nos. 62.334/50, 69.025/50, 66.509/50, 67.704/50, 62.441/50 y 7.761/1º/49. — 27/11/50. — Dispone: 1º — Trasladar, a su pedido, al Consultorio Odontológico del Distrito Escolar 6º, a la mucama del Jardín de Infantes del Instituto Bernasconi, señorita ELSA BONFANTE.

2º — Ubicar en la Escuela al Aire Libre Nº 9 a la mucama, Sra. MARIA AMELIA VENTURELLI de PENE, que se halla en disponibilidad por clausura de la similar Nº 3.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12º, a la portera de la similar Nº 21, señorita VICTORINA MARIA LUISA SOULERES.

4º — Aprobar la medida adoptada por la Secretaría del Distrito Escolar 19º, al disponer el traslado del portero señor LUIS DONATO MAFUCCHI, de la escuela Nº 18 a la Nº 8 del mismo Distrito, con derecho a ocupar la casa-habitación.

5º — Trasladar al Consultorio Odontológico del Distrito Escolar 5º, a la mucama de la Escuela Diferencial Nº 16 del Distrito Escolar 7º, señora ANGELA MANUELA REMON de BATISTA.

6º — Trasladar al Consultorio Odontológico del Distrito Escolar 7º, a la portera de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, señora CASTORA GUZMAN de MATURANO.

Exptes. Nos. 226.845/50, 6.039/3º/49 y 67.204/50). — 27/11/50. — Dispone: 1º — Aprobar la medida adoptada por la Dirección General de Personal, al no haber otorgado el certificado de cesación de servicios, al portero de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, señor JUAN DELPECH.

2º — No hacer lugar al pedido de traslado formulado por el portero de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, señor GREGORIO GUTIERREZ.

3º — Convertir en definitiva la ubicación provisional en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, del portero de la Nº 6 del mismo distrito, señor JOSE ARTURO PERAZZO.

Bs. As., 27/11/50. — Nombra en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), portera, a la señora CRISTINA NELIDA FORTE de MARTINEZ (Lib. Cív. Nº 0.354.798 - Céd. de Id. Nº 2.408.742, Pol. de la Cap. Fed.).

Bs. As., 27/11/50. — Nombra titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), portera, para la escuela Nº 246 de Córdoba, a la señora TERESA P. de PONTE (Céd. de Id. Nº 280.687, Pol. de Córdoba), autorizándola a ocupar la casa habitación.

Bs. As., 27/11/50. — Nombra titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), portera, para la escuela Nº 304 de Córdoba, a la señora MERCEDES ARREGUI de HEREDIA (Lib. Cív. 2.243.108, D. M. 44, Clase 1916).

Bs. As., 27/11/50. — Nombra en la Inspección Seccional 3ª de Neuquén, titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio) al señor ALBERTO MARTIN (Mat. 7.295.485, D. M. 25, Clase 1931, Céd. de Id. número 3.844, Pol. de La Pampa).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 23.848 — 10/11/50 (Exp. Nº 224.190/50). — Determina que la señora ROSA SELMONOSKY de SWIRSZCZYK (Lib. Cív. Nº 2.700.768 - Céd. de Id. Nº 2.380.301, Pol. de la Cap Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Francés vacantes en 1er. año 5ª división —noche—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Vida Humana de que es titular en 3er. año 4ª división —tarde— de la Escuela Normal Nº 9, también de la Capital Federal.

Decreto Nº 23.850 — 10/11/50. — Hágase constar, con referencia al Decreto Nº 22.267 de fecha 16 de octubre del corriente año, por el que se designó a la señorita MARGARITA ECHEVERRIA (Lib. Cív. Nº 0.273.307 - Céd. de Id. Nº 2.332.002, Pol. de la Cap. Fed.), titular de ocho horas semanales de Filosofía (Metafísica y Etica) —seis en la Escuela Normal Nº 9 y dos en la Escuela Normal Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal—, que dicho nombramiento deberá considerarse efectuado para doce horas de la misma materia, por corresponder así por plan de estudios, distribuídos de la siguiente manera: Escuela Normal Nº 9: nueve horas (3-3-3) en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones —turno mañana— y Escuela Normal Nº 10: tres horas en 6º año 1ª división —turno mañana—.

Decreto Nº 23.853 — 10/11/50 (Exp. Nº 224.168/50). — Determina que la señora ENRIQUETA GARDELL de MIGLIARO (Lib. Cív. Nº 0.234.086 - Céd. de Id. Nº 1.655.692, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 "José Manuel Estrada" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Francés en 5º año 1ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Dicción (2-2) de que es titular en 2º y 3er. año —mañana— del Profesorado en Francés del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández", también de la Capital Federal.

Decreto Nº 24.666 — 21/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, profesora de Didáctica Especial —seis horas semanales (3-3 hs. en 6º año, 1ª y 2ª divisiones)— vacantes en el turno de la mañana, a la maestra normal nacional y Profesora Universitaria en Pedagogía, señorita VIOLETA ELBA ALVAREZ (Lib. Cív. 1.079.718, Céd. de Id. Nº 2.694.716, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 24.674 — 21/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de Jardín de Infantes, vacante, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA CRISTINA LOPEZ (Lib. Cív. 0.169.331, Céd. de Id. Nº 2.102.755, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 24.676 — 21/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de Matemáticas —seis horas semanales en 1er. año, 4ª división—, vacantes en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA INES CAROLINA GHERARDI (Céd. de Id. Nº 2.076.694, Pol. de la Cap. Fed).

Decreto Nº 24.678 — 21/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Estética (Labores y Economía Doméstica), vacante, a la Profesora de Corte y Confección, señora AMALIA CAICLI de VAIRO (Lib. Cív. Nº 3.073.035, Céd. de Id. número 4.389.713, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 24.822 — 22/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal titular de un cargo de Maestro de Estética, vacante, al Maestro Normal Nacional, señor PEDRO LEOPOLDO ANDRADA (Cl 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.470.298, Céd. de Id. Nº 3.849.543, Pol. de la Cap. Fed.)

Decreto Nº 24.828 — 22/11/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante, al Perito Mercantil Nacional, señor ALDO MARIO TORREGIANI (Cl. 1918, D. M. 14, Mat. 0.706.158).

Decreto Nº 24.830 — 22/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de Canto —seis horas semanales (1 h. en 1er. año 5ª división; 1 h. en 1er. año 6ª división; 1 h. en 1er. año 11ª división; 1 h. en 1er.

año 12ª división; 1 h. en 2º año 1ª división y 1 h. en 2º año 3ª división)—, vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, señorita CELIA SEGUNDA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.766.105, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.002 — 24/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, titular de un cargo de Encargado de Aula de Mecanografía, vacante en el turno de la mañana, al señor OSCAR DIAZ (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.065.355, Céd. de Id. Nº 3.004.682, Pol de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 23.616 — 7/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), Profesora de Historia de la Educación —seis horas semanales (3 hs. en 4º año 1ª división y 3 hs. en 4º año 2ª división)—, vacantes, todas ellas en el turno de la mañana, a la Profesora Universitaria de Pedagogía, señorita SUSANA RAQUEL ETCHEGOREN (Céd. de Id. Nº 3.143.093, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 24.017 — 13/11/50 (Exp. Nº 225.220/50). — Determina que la señora DORA LUISA PAULINA LESTREM de COSTA (Céd. de Id. Nº 1.100.542, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar 1 (una) hora de Caligrafía de 2º año —mañana— en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires) y 2 (dos) horas de Trabajo Manual de 1er. año 1ª división —mañana— en el Colegio Nacional mencionado, debiendo cesar, al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Francés de que es titular en 3er. año —mañana— de la Sección Comercial mencionada y para las que se nombra titular al señor FEDERICO J. CAMPORA (Cl. 1922, D. M. 16, Mat. 0.870.270, Céd. de Id. Nº 474.108, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 24.020 — 13/11/50. — Nómbrase en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), Profesor de cinco horas semanales de cátedra (2 hs. de Instrucción Cívica en 3er. año, turno tarde y 3 hs. de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, turno mañana)— vacantes al Abogado, señor ROBERTO SANTIAGO FALCO (Cl. 1919, D. M. 37, Mat. 2.445.180, Céd. de Id. Nº 95.296, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 24.397 — 17/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), titular de un cargo de Regente, vacante en el turno de la noche, a la Maestra Normal Nacional, señora AMERICA MARTA RACANA de SUBIZA (Lib. Cív. Nº 4.365.578, Céd. de Id. Nº 2.171.095, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 24.675 — 21/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante, a la maestra normal nacional, señorita ILMA HAYDEE NISSI (Lib. Cív. Nº 3.143.260, Céd. de Id. Nº 2.858.874, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 24.826 — 22/11/50. — Nómbrase Profesora de catorce horas semanales de Francés (once horas —3 hs. en 2º año; 4 hs. en 4º año y 4 hs. en 5º año, turno mañana en el Colegio Nacional de San Andrés de Giles —Buenos Aires— y 3 hs. en 1er. año, turno tarde en la Sección Comercial anexa del citado establecimiento)—, vacantes, a la Profesora Nacional de la asignatura, señorita ILDA ANA DASSEVILLA (Lib. Cív. 3.648.533, Céd. de Id. número 101.200, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 24.827 — 22/11/50. — Nómbrase en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), en las horas de cátedra que en cada caso se determina, al personal que a continuación se menciona: JORGE FRANCISCO ROMEO (Cl. 1927, D. M. 14, Mat. Nº 4.472.956, Céd. de Id. Nº 943.280, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), Profesor de Historia — dos horas semanales en 1er. año, turno tarde y FERNANDO OSCAR ORSI (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. 4.002.906, Céd. de Id. Nº 191.467, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), Profesor de Castellano — cuatro horas semanales en 1er. año, turno tarde.

Decreto Nº 25.001 — 24/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), titular de un cargo de Encargado de Aula de Mecanografía, al señor RAMON FERREIRA RODRIGUEZ (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. 0.153.903, Céd. de Id. Nº 1.228.837, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 24.825 — 22/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), profesora de ocho horas semanales de cátedra (2-2-2 hs. de Trabajo Manual en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y en 5º año 1ª división y 2 hs. de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división)— vacantes todas en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora ROSA MARIA PORTO de FERRERO (Lib. Cív. Nº 1.999.225, Céd. de Id. Nº 145.255, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 24.016 — 13/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba, profesora de Práctica de la Enseñanza —seis horas semanales— vacantes en 6º año, 3ª división, tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita AMALIA DEL CARMEN NIETO GONZALEZ (Lib. Cív. Nº 7.306.193, Céd. de Id. Nº 81.134, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 24.390 — 17/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, Profesor de Filosofía (Metafísica y Etica) —seis horas semanales (3 hs. en 6º año 1ª división y 3 hs. en 6º año 2ª división)—, vacantes todas en el turno de la mañana, al Licenciado en Filosofía (egresado de la Universidad Nacional de Córdoba), señor SANTOS CIAPPINA (Cl. 1923, D. M. 43, Mat. 6.476.396, Céd. de Id. Nº 46.059, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 24.391 — 17/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), profesor de siete horas semanales de cátedra (4 hs. de Historia Universal —vacantes en 4º año 2ª división, tarde y 3 hs. de Derecho Usual y Práctica Forense— vacantes en 4º año 1ª división, tarde), al Abogado señor EDUARDO DE FELIPE (Cl. 1913, D. M. 32, Mat. 2.056.048, Céd. de Id. Nº 8.789, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Decreto Nº 23.847 — 10/11/50 (Exp. Nº 225.594/50). — Modifícase la resolución de fecha 13 de abril de 1950, en la parte pertinente al señor JULIO CARLOS PERRIN (Cl. 1883, D. M. 51, Mat. 3.333.324), en el sentido de que la tarea que se le asigna por aplicación del nuevo plan de estudios es en realidad 9 (nueve) horas de Francés (3-3-3), en 1er. año 1ª división, y 3er. año 1ª y 3ª divisiones del Colegio Nacional "Agustín Alvarez" de Mendoza, y no 8 (ocho) horas (3-3-2), como por error se indica en la misma.

Decreto Nº 24.667 — 21/11/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante 2º (preceptor), vacante en el turno de la noche, al Maestro Normal Nacional, señor LUIS OSCAR CAPPARELLI (Cl. 1917, D. M. 33, Mat. 2.198.760, Céd. de Id. Nº 156.974, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 24.821 — 22/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional Normal de Maestros Regionales de La Banda (Santiago del Estero), titular de un cargo de Ayudante 2º (preceptora), vacante, a la Maestra Normal Nacional, señorita MANUELA ISABEL ARGENTINA LUNA, (Lib. Cív. 9.305.731, Céd. de Id. Nº 30.668, Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 24.018 — 13/11/50. — Confírmase en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), en una hora semanal de Canto en 1er. año 1ª división — vacante en el turno de la tarde, a la Profesora de Música, señora MARIA ANGELICA SARACHO de GOMEZ (Lib. Cív. 8.754.955, Céd. de Id. Nº 46.806, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 24.395 — 17/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, Profesora de Práctica de la Enseñanza — cuatro horas semanales en 5º año 1ª división — vacantes en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita JULIA ARGENTINA IBAÑEZ (Céd. de Id. Nº 73.079, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 24.668 — 21/11/50. — Confírmase en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), en un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante, a la Maestra Normal Nacional, señorita ANA D'ANDREA (Lib. Cív. 8.954.268, Céd. de Id. Nº 60.323, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 24.669 — 21/11/50. — Confírmase en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), en ocho horas semanales de Italiano (4-4 hs. en 4º y 5º años mañana), vacantes, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la asignatura, señora FLORA CARLOTA RUGGERI de VISCIDO (Lib. Cív. 8.923.005, Céd. de Id. Nº 69.175, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 24.670 — 21/11/50. — Confírmase en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), en un

cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptoras), vacante, a la Maestra Normal Nacional, señora MATILDE JUANA DEL VALLE COLOMBRES de RIBO (Lib. Cív. 8.970.456, Céd. de Id. Nº 82.341, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 24.671 — 21/11/50. — Nómbrase profesor de cinco horas semanales de cátedra (2 hs. semanales de Geografía Económica — vacantes en 5º año, mañana, en el Colegio Nacional de Tafí Viejo — Tucumán y 3 hs. semanales de Contabilidad — vacantes en 1er. año, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento), al Contador Público Nacional, señor EDUARDO NORBERTO GONZALEZ (Cl. 1926, D. M. 57, Mat. 7.017.120, Céd. de Id. Nº 76.075, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 24.672 — 21/11/50. — Confírmase en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), Profesora de quince horas semanales de cátedra (10 hs. de Historia — 4 hs. en 3er. año; 3 hs. en 4º año y 3 hs. en 5º año y 5 hs. de Geografía — 3 hs. en 3er. año y 2 hs. en 4º año), vacantes todas en el turno de la mañana, a la Profesora Universitaria en Historia y Geografía, señorita HILDA ELENA ZERDA (Lib. Cív. 8.965.945, Céd. de Id. Nº 85.314, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 24.673 — 21/11/50. — Nómbrase profesora de ocho horas semanales de Educación Física (2-2-2 hs. en 1º, 2º y 3er. años, tarde — vacantes en el Colegio Nacional de Tafí Viejo — Tucumán y 2 hs. en 1er. año, tarde — vacantes en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento), a la Profesora habilitada para el dictado de la asignatura, señorita NILDA ESTHER DEL ROSARIO AVELLANEDA (Lib. Cív. 8.980.970, Céd. de Id. Nº 73.412, Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 24.677 — 21/11/50. — Confírmase en diez horas semanales de cátedra (2hs. de Ciencias Físico-Químicas (Física) en 2º año, turno mañana y 6 hs. de Física —3-3— en 4º y 6º años, turno mañana respectivamente en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán) y 2 hs. de Ciencias Físico-Químicas (Física) en 1er. año, turno tarde en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento), vacantes, a la Profesora Normal con especialidad en Química, señorita NELLY DEL VALLE VILLARROEL (Lib. Cív. 8.661.767, Céd. de Id. Nº 3.699.535, Pol .de la Cap. Fed).

Decreto Nº 24.680 — 21/11/50. — Confírmase en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), en un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la mañana, a la Bachiller, señorita DORA LIA LORENZO MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 90.527, Pol. de Tucumán).

TERRITORIOS

Decreto Nº 24.820 — 22/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), titular de un cargo de maestra de Jardín de Infantes, vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita GLORIA GERONIMA CANDIDA GARCIA RIQUELME (Lib. Cív. Nº 6.602.431 - Céd. de Id. Nº 2.753, Pol. de Entre Ríos).

Decreto Nº 23.842 — 10/11/50 (Exp. Nº 227.024/50). — Modifícase la situación de revista del personal docente del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa: MARIA ELENA RIVIERE de PEREZ CATAN (Céd. de Id. Nº 1.672.393, Pol. de Cap. Fed.), pasará a dictar 4 (cuatro) horas de Inglés vacantes en 5º año —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Inglés de 1er. año —mañana—; y, RUBEN EMILIO BALBI (Cl. 1916, D. M. 32, Mat. 2.065.959 - Céd. de Id. Nº 944, Pol. de Entre Ríos), pasará a dictar 3 (tres) horas de Inglés de 1er. año —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de la misma materia de 4º año —mañana—, vacantes inexistentes.

VARIOS

Decreto Nº 23.843 — 10/11/50 (Exptes. Nos. 229.171/50 y 229.184/50). — Determina: 1º — Que el señor ENRIQUE ALEJANDRO GARCIA ROSSI (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. 508.437 - Céd. de Id. Nº 832.360, Pol. de Cap. Fed.), pase a dictar 2 (dos) horas de Geografía de 4º año —noche— del Colegio Nacional Nº 11 "Hipólito Irigoyen" de la Capital Federal y 3 (tres) horas de Geografía de 3er. año 3ª división —noche— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Castellano de que es titular en 3er. año 1ª división —mañana— del Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, con lo que queda salvada la situación de incompatibilidad que le fuera creada por decreto de traslado Nº 28.325 de 10 de noviembre de 1949.

2º — Que la señorita CONCEPCION BERNARDINA AGUIRRE (Céd. de Id. Nº 1.429.655, Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Matemáticas vacantes en 1er. año 2ª división —tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2

(dos) horas de Elementos de Matemáticas de 1er. año —vespertino— y en 5 (cinco) horas de Matemáticas de 3er. año "Química" —mañana—, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

Decreto Nº 24.021 — 13/11/50. — Nómbrase profesor de nueve horas semanales de cátedra 3 horas de Estudios Sociales y Económicos de la República Argentina en 6º año 3ª división —tarde—, vacantes en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba y 3-3 horas de Castellano en 2º año, divisiones "A" y "B" —diurno—, vacantes en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de la misma ciudad, al Profesor Normal en Letras señor ALFREDO SEGOVIO RODRIGUEZ (Cl. 1923, D. M. 43, Mat. 2.795.996 - Céd. de Id. Nº 64.005, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 24.679 — 21/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante, a la Maestra Normal Nacional señora NILDA ANGELICA ACOSTA de CONTRERAS (Lib. Cív. Nº 0.054.618 - Céd. de Id. Nº 1.790.479, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 24.392 — 17/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional Normal de Maestros Regionales de Humahuaca (Jujuy), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante, a la Maestra Normal Rural señora HAIRENIK ELIAZARIAN de ARAMAYO (Lib. Cív. Nº 9.631.286 - Céd. de Id. Nº 7.538, Pol. de Jujuy).

Decreto Nº 24.396 — 17/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita ALBA NOEMI VALLEJO (Lib. Cív. Nº 6.571.459 - Céd. de Id. Nº 25.331, Pol. de Chaco).

Exp. Nº 225.707/50 — 20/11/50. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores señora SOFIA HAYDEE EARLEY de DOBSON (Céd. de Id. número 44.469, Pol. de Mendoza) y señor DORILO HUGO ARMANDO (Céd. de Id. Nº 15.564, Pol. de Mendoza), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— tres horas semanales de Inglés en 1er. año 4ª división —mañana—, en la Escuela Normal de Mendoza y tres horas semanales de igual asignatura en 2º año 4ª división —mañana—, en el Colegio Nacional "A. Alvarez" de la misma ciudad.

La presente Resolución deberá considerarse efectuada a partir desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

ACLARACION

Decreto Nº 23.103/50. — (Publicado en el Boletín de Comunicaciones Nº 143, página 1304).

Donde dice: "...(3 hs. en 6º año 1ª división; 3 hs. en 6º año 1ª división y 3 hs. en 6º año 3ª división)..."

Debe decir: "... (3 hs. en 6º año 1ª división, 3 hs. en 6º año 2ª división y 3 hs. en 6º año 3ª división)...".

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Decreto Nº 24.823 — 22/11/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial Nº 3 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, Profesor de Higiene y Seguridad Industrial, seis horas semanales (2 hs. en 2º año 1ª división "Mecánica"; 2 hs. en 2º año 3ª división "Construcciones"; y 2 hs. en 2º año 7ª división "Electricidad"), vacantes todas ellas en el turno de la mañana, al Médico, señor JUAN CARLOS DE ARIZABALO (Cl. 1906, D. M. 1, Mat. 51.772, Céd. de Id. Nº 1.940.715, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 22.908 — 28/10/50. — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, en lugar de la señora SUSANA PIOLA LOPEZ JORDAN de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.693.492, Pol. de la Cap. Fed.), cuya renuncia se acepta, a la señora CONCEPCION TURSI de CARBALLO (Céd. de Id. número 1.889.104, Pol. de la Cap. Fed., L. C. Nº 1.280.701).

PROVINCIAS

Decreto Nº 23.735 — 10/11/50. — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, titular de un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), vacante, a la Profesora de Corte y Confección señora CELINA MARIA HERRERA GALLO de SUAREZ (L. C. Nº 973.806, Céd. de Id. Nº 17.465, Pol. de Santiago del Estero).

VARIOS

Decreto Nº 24.824 — 22/11/50. — Confírmase en la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires), en

un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante a la Maestra Normal Nacional señorita CAROLINA ERNESTINA BUGALLO (L. C. número 1.145.374, Céd. de Id. Nº 1.110.442, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 24.023 — 13/11/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante 3º (Personal Administrativo), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita JOSEFA BIONDI (L. C. número 1.505.500, Céd. de Id. Nº 138.104, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 24.024 — 13/11/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita ELENA MARIA BASSI (L. C. Nº 5.515.531, Céd. de Id. Nº 197.578, Pol. de Rosario, Santa Fe).

CAPITAL

Exp. Nº 29.662/50 — 20/11/50. — Modifica la situación de revista del personal docente del Instituto Politécnico Superior de la Nación "Otto Krause" de la Capital Federal, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

VICTOR MANUEL RAMON NEMESIO ACUÑA (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 557.622), cesará en 2 (dos) horas de Organización Industrial de que es titular en 6º año 2ª división "Mecánica" —mañana—, pasando a desempeñar en cambio 2 (dos) horas de igual asignatura en 6º año 5º división "Química" —tarde—;

ANTONIO REGO (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. 166.313), cesará en 2 (dos) horas de Organización Industrial de 6º año 5ª división "Química" —tarde—, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 6º año 2ª división "Mecánica" —mañana—;

ALFREDO BASILE (Cl. 1898, D. M. 2, Mat. 197.614), cesará en 2 (dos) horas de Higiene Industrial de 2º año 3ª división "Mecánica" —mañana—, pasando a desempeñarse en cambio con 2 (dos) horas de igual materia en 2º año 2ª división "Eléctrica" —tarde—;

GUSTAVO CHIAPPORI (Cl. 1891, D. M. 2, Mat. 185.075), cesará en 2 (dos) horas de Higiene Industrial de 2º año 2ª división "Eléctrica" —tarde—, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 3ª división "Mecánica" —mañana—;

MARIANO CONSTANTINO CALVITTI (Cl. 1895, D. M. 1, Mat. 576.830), cesará en 5 (cinco) horas de Matemáticas que desempeña en 2º año 3ª división "Mecánica" —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año 2ª división "Eléctrica" —tarde—;

JUAN RAUL ALFREDO WALTER KEGELER (Cl. 1903, D. M. 43, Mat. 2.734.945), cesará en 5 (cinco) horas de Matemáticas de que es titular en 2º año 2ª división "Eléctrica" —tarde—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 3ª división "Mecánica" —mañana—;

RICARDO CRANWELL (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 218.732), cesará en 2 (dos) horas de Instrucción Cívica de 5º año 4ª división "Química" y en 3 (tres) horas de Historia y Geografía de 2º año 2ª división "Eléctrica", todas del turno de la tarde, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división "Química" y en 3 (tres) horas de Historia y Geografía en 2º año 3ª división "Mecánica", ambas del turno de la mañana;

LUIS ALBERTO GIMENEZ (Cl. 1922, D. M. 19, Mat. 2.308.431), cesará en 2 (dos) horas de Instrucción Cívica de que es titular en 5º año 1ª división "Química" —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año 4ª división "Química" —tarde—;

MARTIN ANIBAL GALINDEZ (Cl. 1896, D. M. 47, Mat. 2.981.709), cesará en 3 (tres) horas de Historia y Geografía de 2º año 3ª división "Mecánica" —mañana—, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 2ª división "Eléctrica" —tarde—;

TIMOTEO AGUSTIN ESTEVEZ (Cl. 1907, D. M. 19, Mat. 1.082.762), cesará en 4 (cuatro) horas de Química Inorgánica (2-2) en 3er. año 3ª y 4ª divisiones "Mecánica" —mañana y tarde respectivamente—, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Química Inorgánica Aplicada en 3er. año 2ª división "Química" —tarde—;

JAIME MAZAR BARNET (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. 252.511), cesará en 4 (cuatro) horas de Química Inorgánica Aplicada en 3er. año 2ª división "Química" —tarde—, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Química Inorgánica (2-2) en 3er. año 3ª y 4ª divisiones "Mecánica" —mañana y tarde respectivamente—;

FRANCISCO SALVADOR FANELLI (Cl. 1914, D. M. 3, Mat. 374.313), cesará en 3 (tres) horas de Historia y Geografía de 3er. año 3ª división "Mecánica" —mañana—, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 2ª división "Eléctrica" —tarde—;

TEOFILO FARCY (Cl. 1915, D. M. 23, Mat. 1.328.323), cesará en 3 (tres) horas de Historia y Geografía de 3er. año 2ª división "Eléctrica" —tarde—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 3er. año 3ª división "Mecánica" —mañana—;

CARLOS GINI LACORTE (Cl. 1902, D. M. 19, Mat. 1.085.875), cesará en 3 (tres) horas de Química Industrial en 6º año 1ª división "Química" —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 6º año 4ª división "Química" —tarde—;

RAUL JULIO SELVA (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 188.125 - Céd. de Id. Nº 832.419, Pol. de la Cap. Fed.), cesará en 3 (tres) horas de Química Industrial de 6º año 4ª división "Química" —tarde—, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de igual asignatura en 6º año 1ª división "Química" —mañana—;

DANIEL IRIBARNE (Cl. 1898, D. M. 2, Mat. 221.976), cesará en 3 (tres) horas de Física Industrial de 3er. año 2ª división "Eléctrica" —tarde—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 3er. año 3ª división "Mecánica" —mañana—;

JOSE DOMINGO CUESTAS ACOSTA (Cl. 1906, D. M. 1, Mat. 67.189), cesará en 3 (tres) horas de Física Industrial en 3er. año 3ª división "Mecánica" —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 3er. año 2ª división "Eléctrica" —tarde—;

LUIS MAGLIA (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 146.863), cesará en 3 (tres) horas de Física Industrial de 2º año 3ª división "Mecánica" —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 2º año 2ª división "Eléctrica" —tarde—;

ANGEL LAPIEZA CABRAL (Cl. 1889, D. M. 36, Mat. 2.342.841), cesará en 3 (tres) horas de Física Industrial de 2º año 2ª división "Eléctrica" —tarde—, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y materia en 2º año 3ª división "Mecánica" —mañana—;

ROBERTO RETO (Cl. 1899, D. M. 64, Mat. 3.963.227), cesará en 5 (cinco) horas de Matemáticas de 4º año 3ª división "Mecánica" —tarde—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 4º año 1ª división "Química" —mañana—;

ENRIQUE BAISTROCCHI (Cl. 1902, D. M. 1, Mat. 39.647), cesará en 5 (cinco) horas de Matemáticas de 4º año 1ª división "Química" —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 4º año 3ª división "Mecánica" —tarde—;

AMELIA SOTIL DE LIPROTTI (Lib. Cív. número 299.595), cesará en 3 (tres) horas de Castellano de 1er. año "Construcciones" —tarde—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año "Mecánica" —mañana—;

SUSANA JORDAN DIANA (Lib. Cív. Nº 443.015), cesará en 3 (tres) horas de Castellano en 1er. año "Mecánica" —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 1er. año "Construcciones" —tarde—;

LUIS ANTONIO COLLINI (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 111.726), cesará en 4 (cuatro) horas de Arquitectura de 6º año 1ª división "Construcciones" —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 6º año 2ª división "Construcciones" —tarde—;

MARIO OSCAR CAPPAGLI (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 240.415), cesará en 4 (cuatro) horas de Arquitectura de 6º año 2ª división "Construcciones" —tarde—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 6º año 1ª división "Construcciones" —mañana—;

VICENTE LA MENZA (Cl. 1894, D. M. 43, Mat. 2.742.797), cesará en 6 (seis) horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas, en 6º año 1ª división "Mecánica" —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 6º año 3ª división "Mecánica" —tarde—;

CARMELO ALFANO (Cl. 1912, D. M. 4, Mat. 540.751), cesará en 6 (seis) horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas de 6º año 3ª división "Mecánica" —tarde—, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y materia en 6º año 1ª división "Mecánica" —mañana—;

LUIS JOSE VASSALLO (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 258.703), cesará en 6 (seis) horas de Mediciones Eléctricas y Ensayo de Máquinas en 6º año 3ª división "Mecánica" —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia en 6º año 2ª división "Eléctrica" —mañana y tarde—;

RICARDO ALBINO GIFUNI (Cl. 1908, D. M. 1, Mat. 62.109), cesará en 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año "Mecánica" —mañana y tarde—, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división "Mecánica" —mañana—;

JORGE UBALDO DEVOTO (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 416.613), cesará en 2 (dos) horas de Educación Física de que es titular en 2º año 1ª división "Mecánica" —tarde— y en 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 1ª división "Química" —tarde—, pasando a desempeñarse en cambio con 4 (cuatro) horas de igual materia (2-2) en 1er. año "Química" y en 2º año 5ª división "Mecánica" todas en el turno de la tarde;

MANUEL PEDRO SANCHEZ (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. 455.859), cesará en 6 (seis) horas de Educación Física (2 horas en 2º año 4ª división "Mecánica"; 2 horas en 3er. año 1ª división "Construcciones" y 2 horas en 4º año 3ª división "Mecánica"), pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia (2-2-2) en 3er. año 1ª división "Química" —mañana y tarde—, en 4º año 1ª división "Mecánica" —mañana y tarde— y en 4º año 2ª división "Eléctrica" —tarde—;

ORESTE CARLOS ROSSI (Cl. 1924, D. M. 3, Mat. 4.322.310), cesará en 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 2º año 5ª división "Mecánica" y en 3er. año 2ª división "Construcciones" —todas del turno de la mañana—, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de igual materia (2-2) en 2º año 2ª

división "Construcciones" y en 4º año 2ª división "Mecánica", —ambas del turno de la mañana—;

MIGUEL JESUS HARRACA (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 415.561), cesará en 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 2º año 1ª división "Construcciones" y en 4º año 2ª división "Eléctrica" —todas del turno de la tarde—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y materia (2-2) en 4º año 3ª división "Mecánica" y en 4º año 2ª división "Química", —ambas del turno de la tarde—;

OCTAVIO CARLOS DAURAT (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. 188.211), cesará en 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) de que es titular en 4º año 2ª división "Química" y en 2º año 2ª división "Construcciones" —ambas del turno de la mañana—, pasando a desempeñarse en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura (2-2) en 3er. año 2ª división "Construcciones" y en 2º año 1ª división "Construcciones", —también en el turno de la mañana—;

MANUEL GRAU (Cl. 1897, D. M. 2, Mat. 205.807), cesará en 4 (cuatro) horas de Educación Física (2-2) en 3er. año 3ª división "Eléctrica" —mañana— y en 3er. año 1ª división "Química" —mañana y tarde—, pasando a desempeñarse en cambio con igual número de horas y materia (2-2) en 2º año 1ª división "Mecánica" —mañana— y en 4º año 4ª división "Mecánica" —tarde—;

CARLOS EDUARDO CORREA OCAMPO, (Cl. 1896, D. M. 3, Mat. 313.220), cesará en 2 (dos) horas de Educación Física de que es titular en 3er. año 3ª división "Química" —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 5ª división "Mecánica" —mañana—;

TEOFILO MARIO MARRAZZO (Cl. 1919, D. M. 1, Mat. 412.324), cesará en 2 (dos) horas de Educación Física de 4º año 2ª división "Mecánica" —tarde—, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 4ª división "Mecánica" —mañana y tarde—;

EDUARDO MARIA ABELLA CAPRILE (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 190.385), cesará en 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año 4ª división "Mecánica" —mañana—, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª división "Química" —mañana y tarde—.

VARIOS

Bs. As., 20/11/50. — Designa en la Escuela Industrial de la ciudad de Santa Fe —para prestar servicios en la Universidad Nacional del Litoral—, titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), al señor BENITO LUIS TEMPO (Cl. 1906, D. M. 36, Mat. 2.312.027, Céd. de Id. Nº 20.189, Pol. de Santa Fe).

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Decreto Nº 23.733 — 10/11/50 — (Exp. Nº 143.046/49). — Nómbrase en la Facultad de Química Industrial y Agrícola dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Química Analítica Aplicada", una cátedra, al Ingeniero Químico D. FERRUCCIO FELIX GARGATAGLI (Cl. 1912, D. M. 36, Mat. Nº 2.371.879, Céd. de Id. Nº 5.583, Pol. de San Lorenzo, Santa Fe).

Decreto Nº 23.734 — 10/11/50 — (Exp. Nº 144.238/49). — Nómbrase en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Derecho Penal" de Notariado, una cátedra, al doctor D. ANTONIO UCHA (Cl. 1888, D. M. 36, Mat. 2.341.317, Céd. de Id. número 32.952, Pol de Santa Fe).

Decreto Nº 24.019 — 13/11/50 — (Exp. Nº 143.133/49). — Nómbrase en la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Ingeniería Sanitaria", una cátedra, al Ingeniero Civil D. HILARIO ANGEL DI MURO (Cl. 1905, D. M. 4, Mat. Nº 495.019, Céd. de Id. Nº 150.169, Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Decreto Nº 23.858 — 10/11/50. — Nómbrase en la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 6º (personal administrativo), vacante por renuncia de Felipe Antonio Cudine, al señor CARLOS ALFONSO LINARES (Cl. 1906, D. M. 43, Mat. 2.736.661, Céd. de Id. número 959.362, Pol de la Cap Fed.), quien cesa en el cargo de Auxiliar 8º (personal administrativo), de que es titular en el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Exp. Nº 201.299/50 — 20/11/50. — Autoriza la contratación de los especialistas doctora CLARISA CORNELIA EVA DENES de CHORLE (Céd. de Id. Nº 4.039.125, Pol. de la Cap. Fed.) y doctor ESTEBAN BOLTOVSKOY (Céd. de Id. Nº 4.039.875, Pol. de la Cap. Fed.), en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", por el término de dos años, a contar desde el 1º de enero de 1950, de-

biendo imputarse el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución, a la Partida de "Honorarios y Retribuciones a terceros" del presupuesto del citado Museo.

Bs. As., 20/11/50. — Dispone que las empleadas de la Revista "Argentina", señoritas LEONILDA GIANSANTI (Céd. de Id. Nº 2.341.646, Pol. de la Cap. Fed.) y SUSANA CLARA TERIAN VIALE (Céd. de Id. Nº 2.409.831, Pol. de la Cap. Fed.), pasen a prestar servicios en la Dirección de Cultura.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Decreto Nº 24.221 — 15/11/50 — (Exp. Nº 120.866/50). — Promuévese al cargo de Oficial 5º (Jefe) en el Departamento de Intendencia del Ministerio de Educación, al Auxiliar 2º (personal administrativo) del mismo Departamento, señor EMILIO CESTAY (Cl. 1917, D. M. 2, Mat. 270.924, Céd. de Id. número 1.812.209, Pol. de la Cap. Fed.).

Exp. Nº 93.396/50 — 20/11/50. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial de fecha 1º de octubre de 1950, por la que se designó al señor ENRIQUE GERARDO PERROTA (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. 5.549.930) jornalero en este Ministerio, a razón de trece pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 13,50) diarios, que dicha designación deberá considerarse efectuada con un jornal diario de dieciocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 18,50).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Decreto Nº 24.161 — 14/11/50 — (Exp. Nº 270.100/1949). — Hace saber a quienes corresponda con referencia a los Decretos de fechas 25 de agosto de 1939 y 26 de julio de 1940, por los que se designaran en sendos cargos de Hermana de Caridad en el Patronato Nacional de Ciegos y en el Hogar Santa Cecilia, respectivamente, a Aloysia Aletsee; que su verdadero nombre es: ALOISIA ALETSEE (Céd. de Id. Nº 2.374.905, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION DE BIBLIOTECA E INFORMACION EDUCATIVA

Bs. As., 20/11/50. — Dispone: Que el Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, señor LUCIO MIGUEL MARCOS (Cl. 1923, D. M. 16, M. I. 4.790.102), pase a prestar servicios en el Departamento Administrativo de la Dirección General de Personal.

DIRECCION DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

Decreto Nº 23.856 — 10/11/50. — Nómbrase Director de la Dirección de Asistencia y Servicios Sociales del Ministerio de Educación de la Nación, al Ingeniero Civil señor OSVALDO PLINIO PLACONA (Cl. 1922, D. M. 2, M. I. 1.733.645, Céd. de Id. número 1.974.946, Pol. de la Cap. Fed.), quien cesa al propio tiempo en el cargo de Jefe del Departamento de Ingenieros del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación.

Bs. As., 27/11/50. — ATENTO: La necesidad de autorizar al funcionario que tendrá a su cargo la firma de todo asunto relacionado con el Departamento de Arquitectura, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 23.856 del 10/11/50, ha sido designado para prestar servicios en este Ministerio en su carácter de Ing. Civil, el señor OSVALDO PLINIO PLACONA; Por ello: **El Ministro de Educación,** RESUELVE: designar Jefe del Departamento de Arquitectura del Ministerio de Educación al Ingeniero Civil OSVALDO PLINIO PLACONA (Cl. 1922, D. M. 2, Mat. 1.733.645), con los deberes y atribuciones que en su carácter le corresponden.

Bs. As., 13/11/50. — Designa personal jornalizado, con las remuneraciones diarias que en cada caso se indican y en la **Casa del Docente y del Estudiante Argentino** dependiente de este Ministerio, a razón de veinticinco (25) jornales mensuales, al siguiente personal: con un jornal de dieciseis pesos moneda nacional (m$n. 16.00) a VICENTE JAUREGUI CORONADO (Cl. 1908, D. M. 50, M. I. 3.192.910), JORGE CAINZOS (Cl. 1909, D. M. 4, M. I. 530.912), debiendo cesar como jornalizado, a razón de doce (12) pesos diarios en la Oficina de Coordinación y Enlace, HAYDEE MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 1.849.577, Pol. de la Cap. Fed.), ELVA NELIDA VIDAL (Cl. 1931, D. M. 15, M. I. Nº 3.361.925) y ROSA R. CAMPOS (Clase 1920, L. C. Nº 2.584.744); con un jornal de doce pesos moneda nacional (m$n. 12.00) a MARTIN FLORENTINO PEREZ (Cl. 1917, D. M. 65, M. I. 1.576.190) y MIGUEL OSVALDO PERALTA (Cl. 1920, D. M. 17, M. I. 948.196).

Los gastos que demande el cumplmiento de la presente Resolución deberán imputarse al Inciso 1, Item 1, Apartado b) jornales, Partida Principal 11, Parcial 1 del Anexo 5º (Ministerio de Educación) del Presupuesto General vigente.

—Disposiciones—

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Bs. As., 5/10/50. — Aprueba las siguientes designaciones:

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 2" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 13.864. — Señor JORGE AMADEO TELMO BAÑOS, 3 horas de Geografía (2º año D), por renuncia del señor Mirko Korachevich, a partir del 1º de junio último.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 5" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.288. — Señor JOSE APARICIO, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1er. año B), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 8" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 13.907. — Señorita ANGELINA ISABEL QUIROGA, 4 horas de Matemáticas (1er. año), por renuncia de la señora Sara M. de Roveda, a partir del 3 de mayo último.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 9" (Sección Liceo), de la Capital:

Exp. Nº 13.404. — Señora MARTHA ESTHER AVALLE de PETERSEN, 4 horas de Inglés (4º año), por creación, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Instituto "F.A.C.E." (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 14.928. — Señorita IRMA ROSA LAGOS, 2 horas de Mecanografía (2º año A), en reemplazo de la señorita Teresa Inés Sáenz de Miera, a partir del 1º de julio último.

Instituto "Vocacional Argentino" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.867. — Señorita MARTHA SUSANA ONTANEDA, 3 horas de Geografía (2º año, 1º división), por licencia sin goce de sueldo desde el 3 de mayo hasta el 31 de julio, del señor Abelardo A. Guastavino.

Instituto "Nuestra Señora de la Misericordia" (Sección Liceo), de la Calle Cabildo 1333 (Capital):

Exp. Nº 13.742. — Señorita GERTRUDIS MARIA ARGENTINA GELDERMANN, 3 horas de Inglés (1er. año C), por renuncia de la señorita Isabel Keegan, a partir del 13 de marzo último.

Sección Normal

Exp. Nº 13.731. — Señorita BERNABELA ROSA GARABANO, 3 horas de Didáctica (6º año), por creación.

Exp. Nº 13.733. — Sor. HAYDEE VIOLEA RIPA, 3 horas de Filosofía (6º año A), por creación.

Exp. Nº 13.736. — Sor. BEATRIZ CONCEPCION DELIA, 3 horas de Literatura (4º año), por renuncia de Sor Concepción Quiñoy.

Exp. Nº 13.739. — Sor ROSA ISABEL KEEGAN, 4 horas de Geografía (4º año A), por renuncia de la señorita Teodora Adaime.

Exp. Nº 13.743. — Sor GERTRUDIS MARIA ARGENTINA GELDERMANN, 3 horas de Inglés (3er. año), por creación.

Exp. Nº 13.746. — Señora ENRIQUETA MARIA NOE DE MARENZI, 2 horas de Educación Física (6º año), por creación.

Exp. Nº 13.747. — Señorita MARIA DELLA PAOLERA, 1 hora de Cultura Musical (6º año), por creación.

Exp. Nº 13.750. — Señorita TEODORA ADAIME, 2 horas de Geología y Mineralogía (3er. año), y 6 horas de Práctica de la Enseñanza (6º año), por creación.

Las precedentes designaciones son a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 13.741. — Sor DELIA CLEMENTINA ROMERO, 2 horas de Vida Animal (2º año), por renuncia de Sor Bernabela R. Garabano, a partir del 13 de mayo último.

Instituto "Independencia" (Sección Liceo), de la Capital:

Exp. Nº 12.843. — Señorita ANA MARIA AIROLDI, 4 horas de Historia (3er. año), por renuncia del señor Jack Tarrab, a partir del 15 de marzo último.

Instituto "José María Moreno" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 11.690. — Señor RODOLFO FRANCISCO DURANTE, 2 horas de Trabajo Manual (3er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Olegario V. Andrade" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 13.578. — Señorita JULIA ELENA VIVOT, 4 horas de Historia (1er. año, 2ª división y 2º año, 2ª división), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Cardenal Cisneros" (Sección Nacional), de la Capital

Exp. Nº 13.837. — Señor BENJAMIN FLORENTINO SILVA, 4 horas de Historia (3er. año), por renuncia de la señorita Beatriz Gutiérrez, a partir del 31 de mayo último.

Instituto "Heller" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 11.579. — Señorita RAQUEL DOBRY, 9 horas de Inglés (1º, 2º y 3er. años), por renuncia de la señorita Aída De Lena, a partir del 1º de abril último y con la advertencia de que para seguir actuando en 1951, deberá haber obtenido previamente su carta de ciudadanía argentina.

Instituto "Nuestra Señora de Lourdes" (Sección Nacional), de Banfield (Buenos Aires):

Exp. Nº 13.845. — Señora ELENA VITURRO DE AMESTOY, 4 horas de Matemáticas (5º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Cristo Rey" (Sección Normal), de Laborde (Córdoba):

Exp. Nº 13.619. — Señorita MARIA AVELARDA BUSTAMENATE, 4 horas de Vida Animal (2º año), y 2 horas de Trabajo Manual (2º año 1ª división), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 13.623. — Señor HERMENEGILDO BIANCO, 2 horas de Trabajo Manual (2º año, 2ª división), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "De María" (Sección Liceo), de Córdoba:

Exp. Nº 12.690. — Señorita ROSA PEREYRA, 3 horas de Química y 3 horas de Física (4º año), por renuncia de la señorita Amelia B. Caballero, a partir del 1º de mayo último.

Instituto "Nuestra Señora" (Sección Normal), de Lincoln (Buenos Aires):

Exp. Nº 8.677. — Señorita MERCEDES ELISA JAUREGUI, Directora, por renuncia de la señora María C. C. de Balsa, a partir del 15 de marzo último.

Instituto "José Hernández" (Sección Nacional), de Villa Ballester (Buenos Aires):

Exp. Nº 10.355. — Señorita MANUELA JULIA DEN DULK, 7 horas de Inglés (2º y 4º años), por licencia sin goce de sueldo, por el término de 6 meses a partir del 14 de marzo último, de la señorita Martha B. Botta.

Instituto "Corazón Eucarístico de Jesús" (Sección Normal), de La Plata (Buenos Aires):

Exp. Nº 13.561. — Señorita SARA DIAZ REYNOSO, 2 horas de Economía Doméstica y Labores (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 13.562. — Señorita CANDELARIA ARRIZABALAGA, 1 hora de Cultura Musical (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Acassuso" (Sección Nacional), de Martínez (Bs. As.):

Exp. Nº 13.813. — Señorita CATALINA ELVIRA CODEVILLA, 6 horas de Literatura (4º y 5º años), 6 horas de Psicología y Lógica (4º y 5º años), y 7 horas de Historia (4º y 5º años), por licencia con goce de sueldo, por el término de 12 de días, a partir del 19 de junio, del señor Ricardo Guillermo Royo, con la advertencia de que no implica reconocerle habilitación para el dictado de Psicología y Lógica.

Instituto "Sagrado Corazón" (Sección Normal), de San Martín (Bs. As.):

Exp. Nº 12.549. — Señorita ANGELA LUCIA LASARINO, 2 horas de Dibujo y 2 horas de Trabajo Manual (1er. año B), y 2 horas de Economía Doméstica (6º año), a partir del 13 de marzo último.

Instituto "San José" (Sección Normal), de Coronel Suárez (Bs. As.):

Exp. Nº 11.837. — Señora ROSA NOTTI DE SUAREZ, 1 hora de Cultura Musical (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Dalmacio Vélez Sársfield", de Las Varillas Córdoba:

Sección Nacional

Exp. Nº 13096. — Señorita MARGARITA NOTTARIS, 3 horas de Francés (3er. año), por creación.

Exp. Nº 13.097. — Señor JOSE ELIAS RUJINSKY, 2 horas de Vida Humana (3er. año), por creación.

Exp. Nº 13098. — Señor RODOLFO SARSFIELD ESCOBAR, 3 horas de Geografía (3er. año), por creación.

Exp. Nº 13.101. — Señora EMMA ILDA PARDAL DE SARSFIELD ESCOBAR, 2 horas de Trabajo Manual (2º año), por creación.

Exp. Nº 13.102. — Señor JUAN JOSE GAZZULO, 2 horas de Dibujo (2º año), por ajuste de tareas.

Exp. Nº 13.103. — Señor NELO LAZARO SARTORI, 3 horas de Geografía (2º año), por renuncia del señor Rodolfo Sarsfield Escobar.

Exp. Nº 13.104. — Señor MAXIMO GARCIA, 2 horas de Físico-Química (2º año), vacantes.

Exp. Nº 13.213. — Señor FERNANDO EMILIO MARGIOTTI, 2 horas de Vida Animal (2º año), que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 13.214. — Señor JULIO HERNANDEZ, 4 horas de Matemáticas (2º año), por ajuste de tareas.

Exp. Nº 13.215. — Señora MARIA LYDIA DOMINGA DE CECCO DE ROZO, 2 horas de Cultura Musical (2º año), por ajuste de tareas.

Exp. Nº 13.216. — Señor JOSE NIETO, 4 horas de Castellano (2º año), por renuncia del señor Lorenzo J. Ortiz.

Exp. Nº 13.229. — Srta. MARGARITA NOTTARIS, 3 horas de Francés (1er. año), por ajuste de tareas.

Exp. Nº 13.407. — Señor FRANCISCO LUIS MARIO LUPI, 5 horas de Historia (1er. año), por ajuste de tareas.

Exp. Nº 13.415. — Señor ANTONIO HUMBERTO PALMERO, 4 horas de Matemáticas (3er. año), por ajuste de tareas.

Exp. Nº 13.411. — Señor JUAN JOSE CAZZULO, 2 horas de Dibujo (3er. año), por ajuste de tareas.

Exp. Nº 13.219. — Señor FRANCISCO LUIS MARIO LUPI, 4 horas de Historia (2º año), por ajuste de tareas del señor Luis Morelli.

Exp. Nº 13.222. — Señor JUAN JOSE CAZZULO, 2 horas de Dibujo (1er. año), por ajuste de tareas.

Exp. Nº 13.223. — Señor RODOLFO SARSFIELD ESCOBAR, 3 horas de Geografía (1er. año), por renuncia del señor Nelo L. Sartori.

Exp. Nº 13.227. — Señora RAQUEL PESTRE DE HERNANDEZ, 4 horas de Castellano (1er. año), por renuncia de la señorita Haydée Oviedo.

Las presentes designaciones son a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Nuestra Señora de la Merced" (Sección Normal), de Córdoba:

Exp. Nº 13.912. — Señora CLEMENTINA MOYANO DE DEL CASTELLO, 4 horas de Matemáticas (2º año, 3ª división), en reemplazo de la señorita MARIA FELISA PARAMIO, que pasa a ocupar 4 horas de igual asignatura (1er. año, 1ª división), en reemplazo de la anterior, a partir del 16 de mayo último.

Instituto "Mariquita Sánchez de Thompson", de Marcos Juárez (Córdoba):

Sección Comercial

Exp. Nº 8.584. — Señorita DORA PILAR LANDA, 2 horas de Física (2º año), y 2 horas de Química (3er. año), en reemplazo de la señorita María S. Culasso en uso de licencia por el término de 6 meses a partir del 1º de abril, 45 días con goce de sueldo y el resto sin él.

Exp. Nº 13.553. — Señor RICARDO DI MARCO, 2 horas de Economía Política, 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal y 3 horas de Derecho Comercial (5º año), por renuncia del señor Julio Horvitz, a partir del 1º de mayo último.

Exp. Nº 13.916. — Señor DOMINGO ROQUE PANTANO, 7 horas de Contabilidad (1º y 2º años), por renuncia del señor Clodomiro O. Lascano; y 6 horas de Contabilidad y 3 horas de Organización del Comercio y de la Empresa (5º año), por renuncia del señor Julio Horvitz, a partir del 1º de mayo último y con la advertencia de que deberá una vez obtenido su diploma de Contador Público, inscribirlo en el Registro General.

Sección Nacional

Exp. Nº 8.584. — Señorita DORA PILAR LANDA, 6 horas de Química (4º y 5º años), 6 horas de Física (4º y 5º años) y 4 horas de Matemáticas (4º año), en reemplazo de la señorita María S. Culasso, en uso de licencia por el término de 6 meses, a partir del 1º de abril, 45 días con goce de sueldo y el resto sin él.

Exp. Nº 11.550. — Señorita NELY ELEMIR PIAZZA, 6 horas de Trabajo Manual (1º, 2º y 3er. años), por renuncia de la señorita María M. Subirá, a partir del 1º de mayo último.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 3" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 10.521. — Señor ALFREDO CESAR WAR-

LEY, 2 horas de Historia (5º año, 3ª división), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 10.829. — Señor JOSE LUIS GOMEZ, 3 horas de Matemáticas (4º año, 4ª división), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Nº 4", (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 12.468. — Señor MANUEL ANDRES PEREYRA, 2 horas de Geografía (4º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Morales" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 11.754. — Señorita ANA MARIA AIROLDI, 4 horas de Castellano (2º año), tarea que venía desempeñando en 1949.

Instituto "Presbítero Manuel Alberti" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 14.846. — Señor JUAN ANTONIO VASSALLO, 4 horas de Historia (2º y 3er. años), y 3 horas de Geografía (2º año) y señor JORGE C. SANFIZ, 3 horas de Geografía (3er. año), ambos por licencia sin goce de sueldo, desde el 30 de junio hasta fin del curso del señor Alberto S. Ardissone.

Instituto "Amadeo Jacques" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 13.992. — Señor ALBERTO RAUL DALLO, 4 horas de Educación Física (2º y 4º años), por renuncia del señor Ricardo Abd el Jali, a partir del 1º de junio último.

Instituto "Mater Misericordiae" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 13.914. — Señorita AUREA TINA BERMEJO, 12 horas de Geografía (1º, 2º, 3º y 4º años), señorita MARTA URCOLA, 6 horas de Matemáticas (1er. año) y señorita RAQUEL VICENTA DEL POTRO, 4 horas de Anatomía e Higiene (4º y 5º años), todas por licencia con goce de sueldo, por el término de 42 días, a partir del 19 de junio último, de la señora María L. A. O. de Lopreiato.

Instituto "F. A. C. E." (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 14.927. — Señor ALBERTO JORGE MARTINEZ PRADO, 8 horas de Contabilidad (2º año), por licencia sin goce de sueldo, desde el 1º hasta el 13 de agosto último.

Instituto "Guillermo Rawson" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 11.593. — Señor JULIO PEDRO GEREZ, 3 horas de Organización del Comercio (5º año), por renuncia de la señorita Mercedes Susana Cavenago, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Sagrada Familia", de la Capital:

Sección Normal

Exp. Nº 14.482. — Señorita CORA ROSA ANGELA RICCI, 1 hora de Cultura Musical (6º año), por renuncia de la señorita María E. Sibon, a partir del 19 de abril último.

Exp. Nº 14.485. — Señorita CORA ROSA ANGELA RICCI, 3 horas de Cultura Musical (2º y 4º año), por renuncia de la señorita Teresa L. Laguzzi, a partir del 19 de abril último.

Sección Comercial

Exp. Nº 14.771. — Señorita SARA ESTHER PUY, 1 hora de Caligrafía (2º año), por renuncia de la señorita Sara M. de Schiavo, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "José M. Estrada" (Sección Comercial), de la Capital:

Exp. Nº 12.161. — Señorita NELLY ROSAZ, 6 horas de Matemáticas (2º año A), por ajuste de tareas, a partir del 13 de marzo y 3 horas de Geografía (3er. año), vacantes, a partir desde la misma fecha; y 3 horas de Geografía (1er. año B), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, de la señorita Ruth Trenchi.

Exp. Nº 12.173. — Señorita LUISA GONZALEZ SAAVEDRA, 2 horas de Física (2º año B), por renuncia de la señorita Elba E. Fernández, a partir del 4 de abril último; y 2 horas de igual asignatura (1er. año A), por licencia sin goce de sueldo, desde el 2 de abril hasta el 31 de julio de la señorita Fernández.

Instituto "Nuestra Señora de la Misericordia" (Sección Normal), de la calle Cabildo 1333 (Capital):

Exp. Nº 13.744. — Sor EMILIA BENEDETTI, 2 horas de Historia (6º año A), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 13.745. — Señora CARLOTA EMMA TZSCHACHMANN de MATHAUS, 2 horas de Psicología (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Niño Jesús" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 13.855. — Señorita BEATRIZ TOBIO, 7

horas de Castellano (3º y 5º años), y 3 horas de Política y Legislación Escolar (6º año), por licencia con goce de sueldo, por el término de 3 meses, a partir del 21 de junio, de la señora Carmen L. G. de Díaz; y 2 horas de Psicología Aplicada (6º año), como suplente de la señorita Araceli M. Arcondo.

Instituto "Mitre" (Sección Liceo), de la Capital:

Exp. Nº 13.895. — Señorita OLGA GALLI, 4 horas de Castellano (3er. año), por licencia sin goce de sueldo, del señor Francisco Nucci, por el término de tres meses, a partir del 17 de junio último.

Instituto "Regina Virginum" (Sección Normal), de la Capital:

Exp. Nº 13.646. — Señorita ELSA RODRIGUEZ VILLAR, 3 horas de Cultura Musical (4º, 5º y 6º años), por renuncia de la señorita Amelia R. de Barbieri, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Vocacional Argentino" (Sección Nacional), de la Capital:

Exp. Nº 13.710. — Señorita ESTHER LIDIA BIANCHI, 3 horas de Geografía (2º año), y señorita HAYDEE MAGDALENA GAZIGLIA, 3 horas de igual asignatura (1er. año), ambas por renuncia del señor Ricardo S. Lena, a partir del 22 de abril y 20 de mayo, respectivamente.

Instituto "Comercial de Quilmes" (Sección Comercial), de Quilmes (Bs. As.):

Exp. Nº 14.562. — Señorita MATILDE RABINOVICH, 3 horas de Contabilidad (1er. año A), por licencia sin goce de sueldo, desde el 28 de junio hasta el 31 de julio, de la señora María M. de Moglia.

Instituto "Ward" (Sección Nacional), de Ramos Mejía (Bs. As.):

Exp. Nº 14.072. — Señora FREIDA A. de ROTMAN, 8 horas de Inglés (4º año B y 5º año), por licencia sin goce de sueldo, desde el 1º hasta el 31 de julio, de la señora Nelly P. de Ventura.

Instituto "Cristo Rey" (Sección Comercial), de Dock Sur (Bs. As.):

Exp. Nº 13.989. — Señorita BEATRIZ MAGDALENA IMOBERSTEG, 4 horas de Educación Física (1º a 3er. año), por renuncia de la señorita Matilde J. Otero, a partir del 21 de junio último.

Instituto "José Manuel Estrada" (Sección Nacional), de Coronel Pringles (Bs. As.):

Exp. Nº 10.682. — Señora ENGRACIA A. G. de BERTOLOTTO, 12 horas de Matemáticas (3º, 4º y 5º años), por licencia con goce de sueldo, desde el 1º de abril hasta el 31 de mayo, de la señora Irma C. T. de Pérez.

Instituto "Comandante Espora" (Sección Comercial), de Témperley (Bs. As.):

Exp. Nº 14.772. — Señorita MERCEDES NILDA ZUMBO, 12 horas de Castellano (1º, 2º y 3er. años), por licencia, desde el 12 de junio hasta el 30 del mismo mes, de la señora Eloísa S. de Krohn.

Instituto "Antonio Mentruyt" (Sección Nacional), de Lomas de Zamora (Bs. As.):

Exp. Nº 15.044. — Señorita MATILDE BENEDICTA HAYDEE PARODI, 3 horas de Física, 4 horas de Matemáticas y 3 horas de Química (4º año), por creación, a partir del 25 de marzo último.

Instituto "Corazón Eucarístico de Jesús" (Sección Liceo), de La Plata (Bs. As.):

Exp. Nº 14.396. — Señorita CECILIA SAGASTA, 6 horas de Física (4º y 5º años), por renuncia de la señorita Lucía F. Illanes, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Santa Teresita del Niño Jesús" (Sección normal), de Florida (Bs. As.):

Exp. Nº 14.733. — Hermana TERESA ARMELIN, 2 horas de Lógica y Crítica del Conocimiento (5º año) y Hermana LAUREANA BRITOS, 2 horas de Historia de la Cultura Argentina (5º año), ambas por licencia sin goce de sueldo, desde el 24 de junio hasta fin del corriente año, de la señorita Nelly J. Candau.

Instituto "Inmaculada Concepción" (Sección Normal), de Quilmes (Bs. As.):

Exp. Nº 14.757. — Señora ERNESTINA S. de FERNANDEZ, 6 horas de Trabajo Manual (1er. año A y B y 3er. año), por permuta de la señorita Petrona Acuña, a partir del 1º de abril último.

Instituto "Angel D'Elía" (Sección Nacional), de San Miguel (Bs. As.):

Exp. Nº 14.596. — Señor CESAR L. A. MALLOL, 6 horas de Física (4º y 5º años), por licencia sin goce de sueldo, desde el 22 de mayo hasta el 31 de julio, de la señorita Marta Martínez.

Exp Nº 14.597. — Señor HECTOR J. FERNANDEZ MENDEZ CALZADA, 8 horas de Historia (2º y 3er. años), a partir del 19 de mayo último y hasta el término de la licencia concedida al titular de dichas horas.

Instituto "Lomas de Zamora" (Sección Comercial), de Témperley (Bs. As.):

Exp. Nº 14.074. — Señor HORACIO WALDO ACOSTA, 4 horas de Matemáticas (1er. año), por renuncia del señor Luis H. Bucci, a partir del 15 de abril último.

Instituto "19 de Julio" (Sección Nacional), de Lincoln (Bs. As.):

Exp. Nº 14.774. — Señorita DELIA ELISENDA CROCI, 2 horas de Matemáticas (5º año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Instituto "Don Bosco", de Bahía Blanca (Bs. As.):

Sección Comercial

Exp. Nº 14.355. — R. P. MIGUEL RAMIREZ, 3 horas de Canto (1er. año A y B y 2º año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 14.362. — R. P. CARLOS MARIANO PEREZ, 2 horas de Instrucción Cívica (3er. año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 14.360. — R. P. TOMAS DELL'OCCHIO, 4 horas de Mecanografía (1er. año A y 3er. año), por renuncia del señor Manuel Manenti, a partir del 1º de mayo último, y con la advertencia de que para seguir actuando en 1951, deberá obtener su carta de ciudadanía argentina.

Sección Nacional

Exp. Nº 14.390. — Señor BENITO SANTECCHIA, 4 horas de Trabajo Manual (2º y 3er. años), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 14.392. — R. P. CARLOS MARIANO PEREZ, 3 horas de Instrucción Cívica (5º año), por renuncia del señor Eduardo García Novoa, a partir del 1º de mayo último.

Exp. Nº 14.393. — R. P. PASCUAL PAESA, 3 horas de Historia (5º año), en reemplazo del R. P. Raúl Agustín Entraigas, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Exp. Nº 14.395. — Señor ERNESTO SZANTO, 3 horas de Francés (3er. año), por renuncia del R. P. Tomás Dell'Occhio, a partir de la iniciación del presente curso escolar y con la advertencia de que para seguir actuando en 1951, deberá obtener la condición de ciudadano argentino.

Instituto "25 de Mayo" (Sección Liceo), de Córdoba:

Exp. Nº 9.165. — Señorita ADELINA JOSEFINA AUDISIO, 3 horas de Francés (3er. año B), por licencia sin goce de sueldo, por el corriente curso escolar, de la señora Argentina C. de Doucet.

Exp. Nº 9.239. — Señorita ELENA BEATRIZ DAMOND, 4 horas de Matemáticas (2º año B), por licencia sin goce de sueldo, por el presente curso escolar de la señorita Claudia Zúñiga.

Exp. Nº 9.241. — Señorita NELIDA BEATRIZ DOMATO, 3 horas de Francés (1er. año), por licencia sin goce de sueldo, durante el presente curso escolar de la señorita Argentina C. de Doucet.

Instituto "Sagrado Corazón de Jesús" (Sección Nacional), de Las Rosas (Santa Fe):

Exp. Nº 6.512. — Sor CATALINA BEATRIZ CERVI, 4 horas de Castellano (3er. año) y 5 horas de Historia (1er. año), por licencia sin goce de sueldo durante el curso escolar de 1950, de la señorita María C. Martín García.

Instituto "Sagrado Corazón" (Sección Normal), de Villa Dolores (Córdoba):

Exp. Nº 13.125. — Señorita JUANA YOLANDA BOLDORI, 3 horas de Legislación Escolar (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "José María Paz" (Sección Nacional), de Córdoba:

Exp. Nº 13.600. — Señor ADOLFO JAIME LEIKIJ, 3 horas de Inglés (2º año A) y señorita MARIA LEONOR AVENTIN FIERRO, 3 horas de Inglés (2º año B), ambos por licencia sin goce de sueldo, desde el 22 de mayo hasta el 30 de septiembre de la Señorita María R. Monachesi.

Instituto "De los Sagrados Corazones" (Sección Normal), de Villa Ruidobro (Córdoba):

Exp. Nº 13.423. — Señorita MARGARITA VICTORIA WHITTON DE DI FILIPPO, 4 horas de Trabajo Manual y Economía Doméstica (3º y 6º años), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Inmaculado Corazón de María" (Sección Normal), de Villa del Rosario (Córdoba):

Exp. Nº 13.327. — Señorita NORA IGNACIA ALBINI, 2 horas de Psicología, 6 horas de Práctica de la Enseñanza y 3 horas de Filosofía (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 13.333. — Señorita AURELIA FRANCISCA VACCARO, 1 hora de Cultura Musical (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Pío X" (Sección Normal), de Córdoba:

Exp. Nº 11.848. — Señor CARLOS ALBERTO PEREYRA DUARTE, 4 horas de Historia (2º año), por renuncia del señor Eusebio Farías, 4 horas de igual asignatura (3er. año), por renuncia del Pbro. Germán E. Plasenzotti; y 2 horas de Historia (5º año), por reapertura de curso, a partir del 15 de marzo último.

Instituto "Catalina C. De Visca" (Sección Normal), de Oliva (Córdoba):

Exp. Nº 12.710. — Señorita NELIDA IRIS FIORITO DEMO, 1 hora de Cultura Musical (6º año), por creación a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.711. — Señorita LUISA MARIA BAIGUERA, 2 horas de Psicología y 3 horas de Didáctica (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.717. — Hna. MARIA ESTELA ALLENDE, 2 horas de Historia de la Cultura Argentina (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Nuestra Señora del Rosario" (Sección Normal), de Colonia Vignaud (Córdoba):

Exp. Nº 13.121. — Pbro. ROBERTO CROCE, 1 hora de Cultura Musical (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "De San José" (Sección Liceo), de Córdoba:

Exp. Nº 8.303. — Señorita MARION CELIA EVANS, 4 horas de Inglés (5º año), por renuncia de la señora María A. H. de Pergamo, a partir del 13 de marzo último y 7 horas de igual asignatura (3º y 4º años), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, de la señora M. Catalina A. de Agüero.

Instituto "Del Inmaculado Corazón de María" —Adoratrices— (Sección Normal), de Córdoba:

Exp. Nº 12.033. — Señorita JULIETA OFELIA KLAPPENBACH, 6 horas de Educación Física (1er. año A y B y 2º año), y señorita RENEE ELSA SALA, 6 horas de igual asignatura (3º, 4º y 5º años), ambas por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, de la señorita Pura Beatriz Conte.

Instituto "Nuestra Señora Del Carmen" (Sección Normal), de Río Cuarto (Córdoba):

Exp. Nº 12.818. — Señora LIRIA ANGELA GALLI de REMEDI, 9 horas de Francés (1º a 3er. año), por renuncia de la señorita Elsa D. Gaggiotti, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Exp. Nº 12.822. — Hna. MARIA CRUZ MIGNOLA, 3 horas de Literatura y 6 horas de Práctica de la Enseñanza (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.823. — Señora EDITH ESTHER OTTINETTI de VAZQUEZ CAÑAS, 5 horas de Historia (1er. año), por renuncia de la Hna. Gregoria Moscoso, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Nuestra Señora del Huerto" (Sección Normal), de Bell Ville (Córdoba):

Exp. Nº 12.670. — Señor JOSE IGNACIO BECERRA, 2 horas de Vida Humana (3er. año), por renuncia del señor Eduardo Daneri, a partir desde la iniciación del presente curso escolar.

Exp. Nº 12.671. — Señor EDUARDO MORON ALCAIN, 2 horas de Instrucción Cívica (5º año), por renuncia de la señorita Rosa Porfirio, y 3 horas de Estudios Sociales (6º año), por creación, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Instituto "Nuestra Madre de la Merced" (Sección Normal), de Córdoba:

Exp. Nº 9.949. — Señora CLEMENTINA M. de DEL CASTILLO, 8 horas de Matemáticas (2º y 3er. años), y señora LUZ R. M. de TEHARA, 4 horas de Castellano (3er. año), ambas por licencia con goce de sueldo por el término de 30 días a partir del 11 de abril de la señora ROSA G. de la A. de Ramírez.

Instituto "Nuestra Madre de la Merced" (Sección Normal), de La Carlota (Córdoba):

Exp. Nº 12.031. — Señorita LILIAN ARISTIDAS ROMERO, 4 horas de Historia (2º año), por renuncia de la señorita Catalina C. Turino, a partir del 30 de abril último.

Exp. Nº 14.845. — Señora MARIA D. A. de LAISECA, 3 horas de Castellano (5º año), por licencia sin goce de sueldo, por el término de 2 meses, a partir del 23 de junio de la señora Beatriz R. R. A. de Cavanagh.

Instituto "Liceo de Estudios Secundarios" (Sección Nacional), de La Falda (Córdoba):

Exp. Nº 12.696. — Señor FERNANDO PEDRO BONET, 2 horas de Anatomía y Fisiología (4º año), por renuncia del señor Manuel M. Márquez, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.697. — Señor MANUEL DEMETRIO BRUSCO, 4 horas de Matemáticas (3er. año), por renuncia del señor Roberto G. Secchi, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.698. — Señor CANDIDO ALFREDO LONCHARICH FRANICH, 4 horas de Matemáticas

(4º año), por renuncia del señor Roberto G. Secchi, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 14.386. — Señora IDA C. DE TITTO de DILLENBERGER, 3 horas de Química (4º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Amparo de María" (Sección Liceo), de Córdoba:

Exp. Nº 11.908. — Señorita MARIA DE LA CONCEPCION AVENTIN FIERRO, 4 horas de Inglés (5º año), por licencia sin goce de sueldo, desde el 1º de abril hasta el 31 de agosto de la señora María A. H. de Pérgamo.

Sección Normal

Exp. Nº 9.153. — Señorita ELVIRA ESTHER RIVAS, 5 horas de Historia (1er. año) por licencia sin goce de sueldo desde el 13 de marzo hasta el 20 de noviembre de la señorita Nélida M. Morandini.

Instituto "Nuestra Señora del Huerto", de Santa Fe:

Sección Normal

Exp. Nº 13.861. — Señorita MARIA AZUCENA FALCO, 3 horas de Lógica y 3 horas de Filosofía (5º año), por renuncia de la señorita Emma Guastavino y 3 horas de Metafísica (6º año), por creación, a partir del 18 de marzo último.

Exp. Nº 13.863. — Señorita RAQUEL ARGENTO PUIG, 6 horas de Inglés (2º y 3er. años), por creación, a partir del 1º de abril último.

Exp. Nº 14.489. — Señorita ANA BERTA JULIO, 4 horas de Historia (2º año), por traslado de Sor Isabel de los Angeles Muñoz; 2 horas de Historia de la Cultura (6º año), por creación; y 3 horas de Historia de la Educación (5º año), por renuncia de la Hna. María E. Gianinetto, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Exp. Nº 14.490. — Señorita IRMA FELISA FALETTI, 1 hora de Cultura Musical (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 14.493. — Señora ELISA MERCEDES SAÑUDO DE LUCERO, 3 horas de Literatura (4º año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 14.494. — Hna. ANA ELVIRA GIANINETTO, 4 horas de Práctica de la Enseñanza (5º año), tarea que venía desempeñando desde 1949, y 6 horas de igual asignatura (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 14.551. — Hna. MARGARITA SELVA BOUZA, Directora, por renuncia de la Hna. Ana Elvira Gianinetto, a partir del 1º de abril; y 2 horas de Psicología (6º año), por creación, 3 horas de igual asignatura (4º año), por renuncia de la señorita Emma Guastavino, 5 horas de Historia (1er. año), por renuncia de la señorita Isabel De Los A. Muñoz y 2 horas de Anatomía (4º año-Liceo), por renuncia de la señora Carmen G. de Garibaldi, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Sección Liceo

Exp. Nº 14.489. — Señorita ANA BERTA JULIO, 3 horas de Historia (4º año), vacantes, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Exp. Nº 14.496. — Señora SABINA COSTA DE JIMENEZ VELARDE, 4 horas de Geografía (4º y 5º años), por renuncia de la señorita Bernarda Cont, a partir de la iniciación del presente curso escolar.

Instituto "Nuestra Señora del Huerto" (Sección Normal), de Tucumán:

Exptes. Nos. 11.276 y 14.589. — Señorita DORA ROSA LOZADA, 3 horas de Metafísica y Etica y 3 horas de Literatura (6º año), por creación; 6 horas de Literatura (4º y 5º años), por renuncia de la señorita Victoria N. Blanco y 3 horas de Historia de la Educación (4º año), por renuncia de la señora Beatriz N. P. de Nassif, estas últimas a partir del 1º de mayo último.

Exp. Nº 14.592. — Señora LELA NOEMI BACHUR PRIORI, 2 horas de Matemáticas (5º año), por renuncia de la señorita Lucila Romany, a partir del 1º de junio último.

Instituto "Dante Alighieri" (Sección Nacional), de Rosario (Santa Fe):

Exp. Nº 8.967. — Señorita ANGELA SAGISTA, 4 horas de Historia (2º año), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, de la señora Bice M. de Tognocchi.

Instituto "Remedios Escalada de San Martín" (Sección Comercial), de Rosario (Santa Fe):

Exp. Nº 11.087. — Señora ANA MARIA DOLORES MONTALVO DE TISERA LOPEZ, 3 horas de Francés (1er. año A).

Exp. Nº 11.088. — Señor FLORENTINO SPINI, 3 horas de Contabilidad (1er. año D).

Exp. Nº 11.089. — Señorita MARIA DE LA CONCEPCION SUAREZ, 4 horas de Castellano (1er. año C).

Exp. Nº 11.090. — Señorita RENEE LUISA SHAKESPEAR, 6 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1er. año A y B).

Exp. Nº 11.093. — Señorita NORA CAMILA MIGNOGNA, 3 horas de Geografía (1er. año C) y 4 horas de Castellano (1er. año B).

Exp. Nº 11.095. — Señora CELINA MARGARITA RICHARDS DE MASSETTI, 12 horas de Matemáticas (1er. año A y B).

Exp. Nº 11.096. — Señora LILIAN GERTRUDIS LEEDS DE LUNA, 6 horas de Matemáticas (1er. año D).

Exp. Nº 11.097. — Señor RAUL LOUHAU, 9 horas de Contabilidad (1er. año A, B y C).

Exp. Nº 11.100. — Señor CARLOS ALBERTO GIMENEZ, 3 horas de Mecanografía (1er. año B).

Exp. Nº 11.102. — Señor RICARDO ALBERTO BUFFA, 3 horas de Mecanografía (1er. año A).

Exp. Nº 11.104. — Señorita ESTHER ANDINO, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1er. año D).

Exp. Nº 12.590. — Señorita NELIDA NORMA URGO, 4 horas de Castellano (1er. año A).

Exp. Nº 12.592. — Señorita AMELIA ANA GONZALEZ, 6 horas de Historia (1er. año A, B y C).

Exp. Nº 12.593. — Señorita ALICIA ISABEL GONZALEZ, 6 horas de Geografía (1er. año A y B).

Exp. Nº 12.595. — Señorita MARIA TRINIDAD MUÑOZ, 6 horas de Física (1er. año A, B y C).

Instituto "Liceo Avellaneda", de Rosario (Santa Fe):

Sección Nacional

Exp. Nº 7.047. — Señorita JUANA VIVES, 6 horas de Geografía (2º y 3er. años), señorita TERESA FRANCO PUIG, 3 horas de Geografía (1er. año) y señor RENEE NÉSTOR BARES LEVEGLI, 6 horas de Dibujo (1º, 2º y 3er. años), por licencia sin goce de sueldo, por el término de 3 meses, a partir del 11 de abril último, de la señora Carmen G. de Conesa.

Exp. Nº 12.133. — Señorita MARTHA SUSANA ANDRADE, 4 horas de Castellano (1er. año B), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.134. — Señorita VALENTINA DALMAR TARDITO, 2 horas de Dibujo (1er. año B), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.135. — Señorita MARIA ENTIDIA FRANCO PUIG, 4 horas de Matemáticas (1er. año B), por creación, a partir del 1º de marzo último.

Exp. Nº 12.141. — Señora MARIA ELISA ZALBA DE GALANTE, 2 horas de Música (1er. año B), por creación, a partir del 1º de marzo último.

Exp. Nº 12.137. — Señor MANFREDO LINO TOGNOCCHI, 4 horas de Italiano (5º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.142. — Señorita SOLA ROSA TRUMPER, 4 horas de Matemáticas (1er. año), por licencia sin goce de sueldo desde el 13 de marzo hasta el 1º de septiembre del señor Alberto Negrete.

Exp. Nº 12.177. — Señorita MARIA ENTIDIA FRANCO PUIG, 4 horas de Matemáticas (2º año), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, del señor Carlos A. de Giovannini.

Sección Comercial

Exp. Nº 12.140. — Señorita SOLA ROSA TRUMPER, 6 horas de Matemáticas (3er. año), por licencia sin goce de sueldo, desde el 15 de marzo hasta el 30 de mayo de la señora Beatriz A. E. P. de Argüelles.

Exp. Nº 12.179. — Señora MARIA ELISA ZALBA DE GALANTE, 2 horas de Música (1er. año B), por creación, a partir del 1º de marzo último.

Exp. Nº 12.223. — Señorita VALENTINA FANNY DALMAR CLEOPATRA TARDITO, 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1er. año B), por creación, a partir del 1º de marzo último.

Instituto "Nuestra Señora de la Misericordia", de Rosario (Santa Fe):

Sección Normal

Exp. Nº 12.937. — Señorita NELIDA MARGARITA VALDETTARO, 4 horas de Castellano (2º año B), por traslado de Sor Amelia M. Pérez y 4 horas de igual asignatura (2º año A), por licencia sin goce de sueldo, durante todo el curso escolar de 1950, de la señora María A. M. de Lozardy.

Exp. Nº 12.742. — Señora NELLY MARGARITA ARROSPIDEGARAY de BLANZARY, 3 horas de Historia de la Educación y 2 horas de Educación Física

Exp. Nº 12.743. — Señorita MARCELA ESMERALDA ENRIQUETA ZAMPETTINI, 4 horas de Historia (2º año B), por traslado de Sor Elena Sibeux.

Exp. Nº 12.744. — Señorita MABEL STOKLE, 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza (4º año), por renuncia de Sor Arminda Bustamante.

Exp. Nº 12.746. — Señorita MARIA TERESA CELLE, 4 horas de Vida Vegetal (1er. año A y B), por traslado de Sor Florentina M. D. Bragagna.

Exp. Nº 12.747. — Sor OTILIA NUÑEZ, 4 horas de Anatomía Fisiología e Higiene (4º año), por traslado de Sor Elena Sibeux.

Exp. Nº 13.923. — Señorita OLGA SUSANA CIBELLI, 4 horas de Historia (3er. año A), por traslado de Sor Sara M. Rodríguez.

Sección Liceo

Exp. Nº 12.748. — Señora EDELMIRA PATIN de FUNES, 4 horas de Francés (5º año), por jubilación de la señorita Berta Toledo.

Las precedentes aprobaciones son efectuadas a partir del 13 de marzo último.

Instituto "María Auxiliadora", de Rosario (Santa Fe):

Sección Normal

Exp. Nº 6.533. — Señorita MARIA IRENE MORAN, 11 horas de Cultura Musical (1º a 6º años), por traslado de Sor Elena Ramírez, a partir del 13 de marzo último.

Sección Liceo

Exp. Nº 6.533. — Señorita MARIA IRENE MORAN, 1 hora de Cultura Musical (4º año), por traslado de Sor Elena Ramírez, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "De Enseñanza Gratuita Zona Oeste" (Sección Comercial), de Rosario (Santa Fe):

Exp. Nº 12.333. — Señorita EUGENIA LEONOR PARELLADA, 5 horas de Matemáticas (1er. año A) y 3 horas de Geografía (2º año), por creación.

Exp. Nº 12.334. — Señora LILIA LOLA CORTEZ de GALIMBERTI, 3 horas de Castellano (1er. año A) y 2 horas de Historia (2º año), por creación.

Exp. Nº 12.335. — Señorita MERCEDES OROZCO, 8 horas de Inglés (1er. año A y B y 2º año), por creación.

Exp. Nº 12.336. — Señor AMADOR IDEAL SUAREZ, 2 horas de Contabilidad (2º año), por creación.

Exp. Nº 12.337. — Señora NILDA MARIA DEL CARMEN PEDERZOLI, 4 horas de Matemáticas (2º año), por creación.

Exp. Nº 12.338. — Srta. JUANA MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 6 horas de Matemáticas (1er. año B) y 2 horas de Física (2º año), por creación.

Las precedentes designaciones son a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.343. — Señorita ASUNCION VIRGINIA FLAMINI, Preceptora, cargo que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 13.852. — Señora LILIAN GERTRUDIS LENDS de LUNA, 2 horas de Inglés (2º año), por renuncia de la señorita Mercedes Orozco, a partir del 24 de abril último.

Instituto "Nuestra Señora de los Angeles", de Rosario (Santa Fe):

Sección Liceo

Exp. Nº 12.654. — Señora ANGELA TSCHUDY de YANNUZZY, 3 horas de Lógica y 3 horas de Instrucción Cívica (5º año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.665. — Señorita DACILA CARBALLO, 4 horas de Matemáticas (5º año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.666. — Sor ELVIRA DELUCA, 3 horas de Psicología (4º año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Sección Normal

Exp. Nº 12.659. — Señora ANGELA TSCHUDY de YANNUZZY, 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo útimo y 2 horas de Lógica (5º año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.660. — Sor DACILA CARBALLO, 2 horas de Matemáticas (5º año) y 3 horas de Geografía (2º año), tarea que venía desempeñando desde 1949 y 2 horas de Matemáticas (4º año), por permuta de la señorita Livia Isoardi, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.662. — Sor ELVIRA DELUCA, 3 horas de Didáctica, 3 horas de Psicología Aplicada y 3 horas de Matafísica y Etica (6º año), por creación y 3 horas de Didáctica (5º año), por cambio de tareas de la señorita Angela Denegri, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.663. — Señorita ANGELA DENEGRI, 3 horas de Política, Organización y Legislación Escolar (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.664. — Señorita MARINA A. SUBIRA, 2 horas de Educación Física (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo útimo.

Instituto "Escuelas Pías" (Sección Nacional), de Rosario (Santa Fe):

Exp. Nº 13.711. — Señor MARIO FERNANDO SCHENONE, 7 horas de Historia (2º y 5º año) y 4 horas de Geografía (4º y 5º año), por licencia sin goce de sueldo desde el 13 de junio hasta el 31 de diciembre del señor Enzo B. Luraschi.

Instituto "Nuestra Señora de la Misericordia" (Sección Normal), de Rafaela (Santa Fe):

Exp. Nº 12.323. — Señorita MATILDE GONZALEZ CERVERO, 1 hora de Cultura Musical (6º año), por creación a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Biblioteca y Escuela de la Asociación de Mujeres de Rosario" (Sección Comercial), de Rosario (Santa Fe):

Exptes. Nos. 8.488 y 9.270. — Señor FRANCISCO EUSTAQUIO ECHEVASTE, 9 horas de Contabilidad (1er. año A, B y C), tarea que venía desempeñando desde 1949 y 2 horas de Estenografía (3er. año), por creación, a partir del 15 de marzo último.

Instituto "Heguy de la Sagrada Familia" (Sección Normal), de Intendente Alvear (La Pampa):

Exp. Nº 8.518. — Señora MARIA DEL CARMEN FLORIT de CASTRESANA, 2 horas de Labores y Economía Doméstica (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Domingo Savio" (Sección Nacional), de Santa Rosa (La Pampa):

Exp. Nº 13.801. — Pbro. PATRICIO HOPKINS, 3 horas de Química (4º año), por renuncia del Pbro. Pedro E. Castelli, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "San José" (Sección Nacional), de Santiago del Estero:

Exp. Nº 14.444. — Señor JUVENAL VELEZ, 4 horas de Castellano (3er. año), por renuncia del Pbro. Reinaldo Schroh, a partir del 1º de abril último.

Instituto "Adventista del Plata" (Sección Nacional), de Puiggari (Entre Ríos):

Exp. Nº 13.054. — Señor JOSE ANTONIO URIA, 2 horas de Ciencias Físico-Químicas (2º año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Instituto "Malvina S. de Clavarino" (Sección Normal), de Gualeguaychú (Entre Ríos):

Exp. Nº 12.719. — Señorita MARIA PASCUA ORMAZABAL, 3 horas de Geografía (2º año), tarea que venía desempeñando desde 1949; 2 horas de Historia y 3 horas de Pedagogía (4º año), por cambio de tareas de la señorita Nélida V. Zamudio, a partir del 30 de marzo último; y 6 horas de Práctica de la Enseñanza (6º año), por creación, a partir del 13 de marzo.

Exp. Nº 13.055. — Señora ROSA SUSANA BETTENDORFF de MARROCCO, 3 horas de Literatura (5º año), por cambio de tarea de la señorita Angela F. Rodríguez, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 14.614. — Señorita AMANDA ESTHER ACOSTA, 8 horas de Trabajo Manual y Economía Doméstica (1º, 2º, 3º y 6º años), por renuncia de la señorita María I. Aguilar, a partir del 30 de junio último.

Instituto "De Enseñanza Media" (Sección Nacional), Paraná (Entre Ríos):

Exp. Nº 8.689. — Señor JORGE SALOMON, 3 horas de Instrucción Cívica (5º año), por creación, a partir del 15 de marzo último.

Exp. Nº 14.605. — Señorita LUISA ALBINA PEDRETTI, 4 horas de Castellano (1er. año B), por creación, a partir del 29 de marzo último.

Exp. Nº 14.606. — Señorita MARIA MERCEDES SANTI, 4 horas de Matemáticas (1er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Santa María" (Sección Normal), de Diamante (Entre Ríos):

Exp. Nº 8.766. — Hermana LUCIA FRIEDA BARBESKE, 3 horas de Política, Legislación y Organización Escolar, 3 horas de Didáctica y 2 horas de Psicología (6º año), por creación; 4 horas de Práctica de la Enseñanza, 3 horas de Didáctica y 4 horas de Anatomía, Fisiología e Higiene (5º año) y 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza (4º año), por cambio de tareas de la Hermana Paulina Sommer; y 3 horas de Historia de la Educación (5º año), por cambio de tareas de la señorita Angélica Pettinger, en todas a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Santa Rosa de Viterbo" (Sección Normal), de Salta:

Exp. Nº 12.811. — Hermana ROSA LUISA BASSO, 4 horas de Castellano (3er. año B), por permuta de la Hermana María M. Strubbia; y 3 horas de Psicología General (4º año), por renuncia de la señora Julia E. O. de Zambrano, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.812. — Señorita JULIA CABRAL, 4 horas de Educación Física (3er. año A y B), por renuncia de la señorita Estela Aybar, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 11.907. — Señorita ELODIA CORTES, 6 horas de Metafísica (6º año A y B), por creación, a partir del 10 de abril último.

Instituto "Tulio García Fernández" (Sección Nacional), de Tucumán:

Exp. Nº 12.029. — Señor MARIO MONDATI, 4 horas de Inglés (5º año), por renuncia del señor Valentín Scheuermann, a partir del 15 de mayo último.

Instituto "Sagrado Corazón de Jesús", de Tucumán:

Sección Nacional

Exp. Nº 14.242. — Señor EDUARDO SADOT ASTUDILLO, 8 horas de Historia (1er. año, 3ª división y 5º año, 2ª división), tarea que venía desempeñando desde 1949 y vacante a partir del 13 de marzo último, respectivamente.

Exp. Nº 14.245. — Señor PEDRO NACIP ESTOFAN, 11 horas de Francés (3er. año, 2ª división), tarea que venía desempeñando desde 1948, (4º y 5º año), horas con las que venía actuando desde 1949.

Exp. Nº 14.248. — Señor SAMUEL EULOGIO GALARZA, 12 horas de Matemáticas (2º y 4º años), tarea que venía desempeñando en 1949 y (5º año), por reapertura de cursos.

Exp. Nº 14.253. — Señor JORGE RAUL POVIÑA, 3 horas de Instrucción Cívica (5º año, 2ª división), por reapertura de curso, a partir del 15 de marzo último.

Exp. Nº 14.254. — R. P. CLEMENTE PEDRO PUJADE, 3 horas de Filosofía (5º año, 1ª división), por permuta del señor Juan M. Tapie, a partir del 15 de marzo último, y con la advertencia de que para actuar en 1951, deberá obtener su condición de ciudadano argentino.

Exp. Nº 14.256. — Señor FELIPE RAMON ARTURO ROMAN, 2 horas de Higiene (5º año, 2ª división), por creación, a partir del 15 de marzo último.

Exp. Nº 14.257. — R. P. ALBERTO MARIA EUGENIO SARRABAYROUSE, 8 horas de Historia (3er. año, 1ª y 2ª divisiones), por cambio de tareas del señor Juan M. Tapie, a partir del 15 de marzo último.

Exp. Nº 14.263. — R. P. JUAN MARIA TAPIE, 3 horas de Filosofía (5º año, 2ª división), por creación y 6 horas de Historia (4º año, 1ª y 2ª división), por cambio de curso del R. P. Alberto M. E. Sarrabayrouse, a partir del 15 de marzo último y con la advertencia de que para actuar en 1951, deberá obtener previamente la condición de ciudadano argentino.

Exp. Nº 14.265. — R. P. MARCELO ZUERAS, 16 horas de Inglés (4º año, 1ª y 2ª divisiones y 5º año, 1ª división), por renuncia del señor Valentín Scheuermann y (5º año, 2ª división), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "Sagrado Corazón de Jesús" (Sección Normal), de Tucumán:

Exp. Nº 11.926. — Señorita MARTA EUGENIA MANFRINI, 3 horas de Físico-Química (4º año), por licencia sin goce de sueldo, durante el curso escolar de 1950, de la señorita Elsa Mendoza.

Instituto "Popular Secundario" (Sección Nacional), de Quitilipi (Chaco):

Exp. Nº 12.578. — Señor RUBEN AQUILES CASTRO, 2 horas de Anatomía (3er. año), por creación, a partir del 13 de marzo último.

Exp. Nº 12.571. — Señora CLARA MATILDE DE LANGHE de SERCIC, 4 horas de Trabajo Manual (2º y 3er. años), tarea que viene desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.582. — Señor DANOR REGINO ANDRIANI, 10 horas de Inglés (1º y 3er. años), tarea que venía desempeñando desde 1947.

Exp. Nº 12.583. — Señorita NILDA OLGA KAIRUZ, 4 horas de Dibujo (1º y 3er. años), tarea que venía desempeñando desde 1947.

Instituto "San Buenaventura" (Sección Nacional), de Mendoza:

Exp. Nº 12.728. — Señor MARIO VICENTE, 6 horas de Dibujo (1º, 2º y 3er. años), por renuncia del señor José Manzur; 4 horas de Trabajo Manual (1º y 2º años), por renuncia de Fray Primitivo Miñaura y 2 horas de igual asignatura (3er. año), por creación, a partir del 1º de abril último.

Instituto "De Enseñanza Secundaria" (Sección Nacional), de Ciudad de San Martín (Mendoza):

Exp. Nº 12.848. — Señor RICARDO MANZINO, 2 horas de Higiene (5º año), por creación, a partir del 15 de marzo de 1949.

Exp. Nº 12.852. — Señora ROSA LUISA CLELIA GARDINI de MOYANO, 4 horas de Francés (5º año), por creación, tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.854. — Señor ONOFRE DAPAS, 3 horas de Química (5º año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Exp. Nº 12.861. — Señor ABRAHAM MARCHEVSKY, 6 horas de Física (4º y 5º años), y 4 horas de Matemáticas (5º año), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Instituto "Nuestra Señora del Tránsito" (Sección Normal), de San Juan:

Exp. Nº 11.447. — Señorita LORENZA TORZIVIA, 4 horas de Matemáticas (1er. año), por renuncia de la señorita Nora L. Laciar, a partir del 13 de marzo último.

Instituto "San José" (Sección Nacional), de Puerto Deseado (Zona Militar de Comodoro Rivadavia):

Exp. Nº 11.844. — Pbro. JOSE DUPUY, 6 horas de

Inglés (1º y 2º años), tarea que venía desempeñando desde 1949.

Instituto "Nuestra Señora del Tránsito" (Sección Normal), de Jujuy:

Exp. Nº 12.641. — Hna. HERMINIA TOLOSA, 11 horas de Castellano (1er. año A y 2º año B),, y Literatura (5º año), por ajuste de tareas de la señorita Alicia Barros y Juana C. Pereyra, a partir del 13 de marzo último.

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Bs. As., 17/11/50. — Dispone que la Ayudante Mayor, señora AMALIA PONS de CASTIÑEIRA, que actualmente presta servicios en la Delegación destacada ante la Dirección General de Enseñanza Técnica, pase a prestarlos en la Delegación ante la Dirección General de Administración, en lugar de la empleada jornalizada, señorita Ana María Giacchino, quien, a su vez, pasará a desempeñarse en la primera oficina citada.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.



BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II — 8 de diciembre de 1950 — Nº 146

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento, debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DECRETOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

NOTICIA DE INTERES GENERAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decretos y resoluciones
—Sintetizados—

DECRETOS

Deberá cursarse por "vía aérea" la correspondencia oficial destinada a la Gobernación Marítima del Territorio Nacional de Tierra del Fuego

Nº 25.267 — 28/11/50. — Visto lo informado en el presente expediente 1-G-7398/50, por el Ministerio de Marina (Gobernación Marítima del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego), y

CONSIDERANDO: Que la singular situación geográfica de dicho Territorio obliga a mantener la vía marítima como ordinaria para sus comunicaciones con Buenos Aires;

Que dicha vía a pesar de la regularidad de sus servicios, por su naturaleza no satisface las necesarias condiciones de prontitud exigidas en la tramitación de la correspondencia oficial;

Que esto provoca que el conocimiento formal de los asuntos de Estado que requieren urgente despacho o resolución inmediata se produzca con atraso, con los consiguientes perjuicios para las reparticiones originarias, la Gobernación Marítima y los pobladores en general;

Que en oportunidad del cumplimiento a fecha fija de disposiciones que alcancen a la mencionada Gobernación Marítima, aquellas llegan generalmente con posterioridad a la fecha de vencimiento de la obligación, motivando ello engorrosas tramitaciones de los afectados para justificar su demora; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
En Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Las Reparticiones de la Administración Nacional que deban remitir correspondencia con destino a la Gobernación Marítima del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, utilizarán la "vía aérea".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese én el Ministerio de Marina (Gobernación Marítima del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego).

PERON — A. Gómez Morales — E. B. García — J. C. Barro — H. J. Paz — J. Pistarini — A. B. Borlenghi — C. A. Emery — B. Gache Pirán — J. M. Freire — R. A. Ares — J. F. Castro — R. Carrillo — J. H. Sosa Molina — O. L. Nicolini — F. Lucero — R A. Subiza — C. R. Ojeda — R. A. Cereijo — R. A. Mendé — A. Méndez San Martín.

DESPACHO GENERAL

Declárase monumento histórico la sepultura que guarda los restos de don Domingo de Oro

Nº 25.403 — 29/11/50. — VISTO: Este expediente Nº 192.492/949 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 12.665, solicita se declare monumento histórico el sepulcro que guarda los restos de don Domingo de Oro, y

CONSIDERANDO: Que por su actuación como hombre público y sus cualidades de escritor, don Domingo de Oro mereció los más grandes elogios de parte de sus contemporáneos;

Que esta circunstancia lo hace acreedor al reconocimiento de las generaciones presentes y futuras argentinas;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase monumento histórico, de conformidad con el Art. 4º de la Ley 12.665, el sepulcro existente en el Cementerio de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en el que se guardan los restos de don DOMINGO DE ORO.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — **A. Méndez San Martín.**

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Homenajes al Libertador

I

Nº 25.408 — 29/11/50. — Autoriza al Hogar Policial - Sección 47, de la Capital Federal, a colocar en el Templete de Yapeyú, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "HOMENAJE AL GRAN CAPITAN DON JOSE DE SAN MARTIN EN EL 1er. CENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO — HOGAR POLICIAL, SECCIONAL 47ª, C. FEDERAL — 17-VIII-1950".

II

Nº 25.409 — 29/11/50 — (Exp. Nº 44.892/50). — Autoriza a la Dirección de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), para colocar en el "Templete de Yapeyú" —en el lugar destinado a tales ofrendas— una placa recordatoria en homenaje al Libertador Gral. Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MAESTROS NORMALES REGIONALES DE PASO DE LOS LIBRES AL GRAN CAPITAN — 1950 AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN".

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Distribución del crédito para la atención de los "Gastos en Personal" y "Otros Gastos"

Nº 24.029 — 13/11/50. — Visto que por Anexo 5) Ministerio de Educación — Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, Ley 12.966, Rubro I, Apartado h), Títulos VII y VIII del Decreto Nº 7.515 del 12 de abril de 1950, se ha fijado un crédito de $ 530.000.— m/n. para la atención de los "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias durante el año 1950; y CONSIDERANDO: Que es necesario proceder a distribuir dicho crédito a fin de establecer el presupuesto administrativo de la citada Comisión;

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

I — GASTOS EN PERSONAL

Princ.	Parcial	Clase	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº de Cargos	Remuneraciones mensuales	CREDITO ANUAL $ m/n. Parcial	CREDITO ANUAL $ m/n. Principal
a)			**SUELDOS:**				209.400
			Partidas individuales	22		209.400	
1			**Personal administrativo y Técnico**				178.200
	1		Partidas individuales	15		178.200	
		1	Oficial Mayor (Secretario Técnico)	1	2.000	24.000	
		5	Oficial 3º (Jefe de Departamento)	2	1.600	38.400	
		6	Oficial 4º	1	1.500	18.000	
		8	Oficial 6º	1	1.300	15.600	
		10	Oficial 8º	1	1.100	13.200	
		11	Oficial 9º	1	1.000	12.000	
		14	Auxiliar 1º	1	850	10.200	
		16	Auxiliar 3º	1	750	9.000	
		17	Auxiliar 4º	1	700	8.400	
		19	Auxiliar 6º	1	600	7.200	
		20	Auxiliar 7º	1	550	6.600	
		22	Auxiliar 9º	2	450	10.800	
		23	Ayudante Mayor	1	400	4.800	
2			**Personal de servicio**				31.200
	1		Partidas individuales	7		31.200	
		22	Auxiliar 9º	1	450	5.400	
		23	Ayudante Mayor	1	400	4.800	
		25	Ayudante 1º	5	350	21.000	
b)			**JORNALES:**				42.000
1			**Personal administrativo y técnico**			42.000	42.000
		1	Personal jornalizado hasta un máximo de $ 30.— m/n. por día y por persona			42.000	
c)			**BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS:**				31.000
1			**Personal administrativo y técnico**			24.850	24.850
		1	Bonificación por antigüedad			6.000	
		2	Sueldo anual complementario			18.850	
2			**Personal de servicio**			6.150	6.150
		1	Bonificación por antigüedad			2.100	
		2	Suplemento por función			1.200	
		3	Sueldo anual complementario			2.850	
d)			**APORTE PATRONAL:**				17.600
1			**Personal administrativo y técnico**			14.960	14.960
		1	Aporte al Instituto Nacional de Previsión Social (Sección Ley 4.349)			14.701	
		2	Aporte Ley 13.003 — Seguro Colectivo			259	
2			**Personal de servicio**			2.640	2.640
		1	Aporte al Instituto Nacional de Previsión Social (Sección Ley 4.349)			2.235	
		2	Aporte Ley 13.003 — Seguro Colectivo			405	

TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL .... $ 300.000

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

II — OTROS GASTOS

PARTIDAS Princ.	PARTIDAS Parcial	CONCEPTO	CREDITO ANUAL $ m/n. Parcial	CREDITO ANUAL $ m/n. Principal
a)		**GASTOS GENERALES:**		160.000
1		Gastos de administración	160.000	160.000
	3	Alquileres de inmuebles	12.000	
	8	Combustibles y lubricantes	1.200	
	9	Comunicaciones	10.300	
	13	Conservación de inmuebles y obras	30.000	
	14	Conservación de instalaciones	4.800	
	16	Conservación de moblaje, artefactos y tapicería	600	
	17	Conservación de máquinas, motores, aparatos y herramientas	900	
	18	Conservación de vehículos terrestres	900	
	20	Energía eléctrica	900	
	22	Estudios, comisiones o misiones especiales	12.000	
	23	Fletes y acarreos	3.600	
	26	Gastos de representación	24.000	
		a) Presidente — m$n. 800 por mes		
		b) Vicepresidente — m$n. 700 por mes		
		c) Tesorero — m$n. 500 por mes		
	27	Gastos eventuales y menores	2.400	
	29	Honorarios y retribuciones a terceros	26.400	
	30	Impresiones y publicaciones	1.800	
	33	Limpieza y desinfección	1.800	
	34	Pasajes	3.000	
	39	Propaganda y publicidad	1.800	
	46	Servicio de té y café	1.800	
	47	Uniformes y equipos	3.000	
	48	Utiles y libros de oficina	12.000	
	49	Viáticos y movilidad	4.800	
b)		**INVERSIONES Y RESERVAS:**		70.000
1		Gastos de administración	70.000	70.000
	5	Automóviles	24.000	
	7	Elementos para bibliotecas y museos	1.200	
	10	Instalaciones para comunicaciones y seguridad	3.600	
	14	Inversiones patrimoniales varias	10.600	
	15	Máquinas de oficina	6.000	
	22	Menaje	600	
	23	Moblaje, artefactos, tapicería	24.000	
		TOTAL DE OTROS GASTOS		$ 230.000

RESUMEN

I — GASTOS EN PERSONAL	m$n. 300.000
II — OTROS GASTOS	m$n. 230.000
TOTAL AÑO 1950	m$n. 530.000

Que en tal forma se cumplimentará con el Artículo 10º de la Ley Nº 12.961;

Que, por otra parte, conviene dejar debidamente establecidas las nuevas denominaciones y sueldos del personal de conformidad con las modificaciones establecidas por la Ley Nº 13.558;

Por ello y teniendo en cuenta lo propuesto por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Distribúyase en la forma que se indica en las planillas anexas al presente decreto los créditos de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000.— m/n.) y DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 230.000.— m/n.), acordados por Decreto Nº 7.515 del 12 de abril de 1950 para el presupuesto administrativo de la COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS, correspondiente al año 1950.

Art. 2º — Como consecuencia de la distribución referida precedentemente, fíjase el presupuesto administrativo de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias para el año 1950, en la suma de QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 530.000.— m/n.), de los que corresponden TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000.— m/n.) a "Gastos en Personal" y DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 230.000.— m/n.) a "Otros Gastos", de conformidad con el detalle obrante en las Planillas anexas a este decreto.

Art. 3º — Los cargos de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, que a continuación se enumeran, revistarán para el ejercicio 1950 y subsiguientes con la denominación y asignación mensual que correlativamente con la del año 1949 se determina:

Año 1949:

Secretario Técnico	$ 1.500
Jefe de Departamento	$ 1.300

Año 1950:

Oficial Mayor (Secretario Técnico)	$ 2.000
Oficial 3º (Jefe de Departamento)	$ 1.600

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.— **PERON — A. Méndez San Martín — R. A. Cereijo.**

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

Podrán inscribirse en un curso de Ingeniería Sanitaria los ingenieros civiles empleados en la administración nacional

Exp. Nº 294.333/50 — 27/11/50. — VISTO: Acúsese recibo, publíquese en el Boletín de Comunicaciones del Ministerio, el texto de la resolución de fojas 1 (*) y fecho, archívese. — **A. Méndez San Martín.**

(*)
Exp. Nº 22.834/50 — 23/10/50. — Visto el presente expediente Nº 22.834/50, por el que la Dirección de Higiene Pública solicita que los ingenieros civiles de otras reparticiones puedan seguir los cursos de Ingeniería Sanitaria, que se dictan en la precitada Dirección; y,

CONSIDERANDO: Que con ello se promueve la especialización de profesionales en una disciplina de tanta importancia, que es la base de toda estructura moderna de sanidad,

Que además se lograría la capacitación de ingenieros de diversos organismos de la Administración Nacional, cuyos conocimientos serán útiles en un radio de mayor amplitud, ya que podrán solucionar los problemas específicos de sus respectivas reparticiones, en todo el territorio de la República,

Por ello,

El Ministro de Salud Pública de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar la inscripción al curso de Ingeniería Sanitaria, que se dicta en la Dirección de Higiene Pública, a los ingenieros civiles que presten servicios en la Administración Nacional.

Art. 2º — Regístrese, por la Dirección General de Despacho, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín del Día, cumplido, archívese. **Carrillo.**

En la sede del Ministerio se erigirá un busto del Libertador

Exp. Nº 68.209/50 — 27/11/50. — VISTO: La nota de fs. 1 por la que la Inspectora Técnica General de Escuelas Particulares, de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señorita María Tizón, eleva a consideración la sugestión de la Inspección a su cargo que interpreta, a su vez, el auspicio de todo el cuerpo de inspectores de su dependencia, en el sentido de que sea erigido en un lugar de privilegio en la casa de este Ministerio, un busto del Libertador General San Martín, que signifique la presencia en bronce de un sincero homenaje al prócer máximo de nuestra nacionalidad; y

CONSIDERANDO: Que se trata de una iniciativa plausible, digna por su contenido patriótico, de que contribuya a su realización, todo el personal del Ministerio de Educación.

Que el próximo cierre del Año Sanmartiniano, resulta una oportunidad propicia para rendir al más grande héroe de nuestra emancipación, el homenaje de referencia,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Expresar a la Inspectora Técnica General de Escuelas Particulares, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señorita MARIA TIZON, la complacencia con que se ha visto la iniciativa a que se refieren las actuaciones.

2º — Autorizar la erección, en un lugar de privilegio en la casa del Ministerio de Educación, de un busto del LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN, que al ser el resultado de la contribución de todo el personal del Departamento, signifique la presencia en bronce de un sincero homenaje del mismo al prócer máximo de nuestra emancipación, en la oportunidad del cierre del AÑO SANMARTINIANO.

3º — Invitar a todo el personal dependiente del Ministerio de Educación, a prestar su contribución para la realización del homenaje.

4º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, anótese y archívese. — *A. Méndez San Martín.*

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Funcionarán en un edificio fiscal dos escuelas del Consejo Escolar II

Exp. Nº 971/2º/49 — 27/11/50. — Dispone: 1º — Que en el local fiscal de la calle Norberto Quirno Costa Nº 870, a partir de la iniciación del curso escolar de 1951, funcionen dos escuelas primarias; la de niñas Nº 12 del Distrito Escolar 2º, en el turno de la mañana y la de varones Nº 24 del Distrito Escolar 2º, en el de la tarde.

2º — La Dirección General de Enseñanza Primaria, por intermedio de la Inspección Técnica General de la Capital, propondrá nuevo destino para el personal de menor antigüedad de las escuelas Nos. 12 y 24 del Distrito Escolar 2º, cuyos servicios resulten innecesarios con motivo de lo dispuesto en el Art. 1º.

3º — Clausurar la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º, que actualmente funciona en turnos intermedios, por carecer de local y en mérito a que los alumnos que a ella concurren pueden hacerlo a las escuelas próximas.

Institución de premios

I

Exp. Nº 69.073/50 — 17/11/50. — Autoriza a la dirección de la escuela "República de Bolivia", Nº 12, del Distrito Escolar 5º, para entregar, en el acto de fin de curso, el premio instituído por el señor Embajador de la Nación cuyo nombre lleva el establecimiento, consistente en una medalla con destino a la mejor alumna de 6º grado.

II

Exp. Nº 15.591/5º/47 — 27/11/50. — Autoriza a la Cámara de Comercio Argentino - Boliviana para instituir, anualmente, tres premios consistentes en libros de autores argentinos, destinados a las alumnas de 4º, 5º y 6º grados de la escuela "República de Bolivia" Nº 12 del Distrito Escolar 5º que, de acuerdo a la selección que se realice y a juicio de la dirección del establecimiento, resulten la "mejor compañera" de cada uno de esos grados; y establece que los premios de referencia serán distribuídos previa aprobación de la dirección de la escuela de que se trata, la que agradecerá anualmente su entrega a la institución oferente.

Creación de una escuela primaria en Córdoba

Exp. Nº 260.121/49 — 27/11/50. — Dispone: 1º — Crear una escuela primaria en el paraje denominado

"El Descanso", Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número y determinar la calificación que le corresponda por su ubicación.

2º — Aceptar y agradecer al señor José Boetto la cesión gratuita del local que ofrece por dos (2) años, con destino al funcionamiento de la escuela que se crea y autorizar la firma del respectivo contrato, cuyos ejemplares obran de fs. 21 a 25 inclusive.

3º — La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Funcionará de septiembre a mayo la escuela Nº 359 de Tucumán

Exp. Nº 63.720 — 27/11/50. — VISTO: Lo actuado, la información producida y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Que la escuela nacional Nº 359 de Tucumán, funcione con período lectivo de septiembre a mayo.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Se autoriza la designación del director de escuela que integrará un tribunal calificador

Exp. Nº 68.249/50 — 27/11/50. — Autoriza al Inspector Seccional de Mendoza para que en su oportunidad, designe al director de una escuela de su jurisdicción que integrará el tribunal de calificación a que se refiere el artículo 3º de la Ley 1.869 de la Provincia de Mendoza.

Autorizaciones para el desempeño de funciones extraescolares

I

Exp. Nº 61.879/50 — 27/11/50. — Autoriza al director de la escuela Nº 145 de Misiones, señor FERNANDO ZACARIAS GOMEZ (Mat. 1.647.423, D. M. 27, Clase 1917, Céd. de Id. 114.887, Pol. de Corrientes), para integrar la Comisión de Fomento de la localidad de Panambí, con carácter honorario y sin que el desempeño de esa función afecte sus tareas y el horario escolares.

II

Exp. Nº 66.899/50 — 27/11/50. — Autoriza a las maestras de la escuela Nº 161 de Estación Tello (Provincia de La Rioja), señoritas ELISA DEL PILAR MONTENEGRO y ERNESTINA BERTA MAZA, para aceptar los cargos de Secretaria y Vocal 1º, respectivamente, de la Comisión de Fomento de la expresada localidad, con carácter ad-honorem y siempre que el desempeño de dichos cargos no afecte las funciones ni el horario escolares de las mismas.

ADULTOS Y MILITARES

Refundición de un curso especial

Exp. Nº 68.083/50 — 27/11/50. — Refunde los dos cursos de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 8 del Distrito Escolar 6º.

Funcionamiento de cursos primarios

I

Exp. Nº 7.532/I/49 — 27/11/50. — Autoriza el funcionamiento de un curso primario para adultos en el Colegio "La Cultura", sito en la calle Belgrano 1828, con los siguientes horarios: de 9 a 11; de 15 a 17 y de 18 a 23; y establece que dicho Colegio está comprendido en la categoría de "Escuela de Enseñanza Familiar".

II

Exp. Nº 62.039/50 — 27/11/50. — Autoriza el funcionamiento de un curso primario para adultos en el Instituto Adscripto "9 de Julio", sito en la calle Córdoba 3271.

Acuérdase dirección libre a una escuela militar

Exp. Nº 71/50/E (M. de Ejército) — 27/11/50. — Acuerda dirección libre a la escuela Nº 42, anexa al I. Grupo del Regimiento 4 de Artillería de Caballería Motorizado (Mercedes - Corrientes), que dirige el señor Enrique Lupani, en las condiciones establecidas por la resolución de fecha 2 de octubre de 1945, Exp. 12.084/I/45.

ESCUELAS PARTICULARES

Autorizaciones para el funcionamiento de Jardines de Infantes, escuelas primarias y un curso de idioma inglés

I

Exp. Nº 14.973/C/49 — 27/11/50. — Autoriza el funcionamiento de un Jardín de Infantes en el

Colegio "Calasanz", en su local de la calle Senillosa Nº 854 de la Capital Federal.

II

Exp. Nº 61.491/50 — 27/11/50. — Autoriza el funcionamiento de un Jardín de Infantes en el Instituto Adscripto "María Auxiliadora", sito en la calle Yapeyú Nº 132, Capital Federal.

III

Exp. Nº 63.089/50 — 27/11/50. — Da por autorizado desde el 5 de junio de 1939, el funcionamiento de la escuela primaria Instituto Neuro-Psiquiátrico "Cecilia María Estrada de Cano", dependiente de la Liga Argentina de Higiene Mental, en el local de la calle Giribone 1961.

IV

Exp. Nº 63.256/50 — 27/11/50. — Autoriza el funcionamiento de la escuela primaria "Escuela de Madres" dependiente del Patronato de la Infancia, en el local de la calle San Juan Nº 345.

V

Exp. Nº 66.655/50 — 27/11/50. — Autoriza el funcionamiento de un curso de idioma inglés en el colegio "Angel Gallardo", sito en Aráoz 2342 de la Capital Federal.

Apruébanse mejoras en locales de establecimientos fiscalizados

Exp. Nº 23.561/H/46 — 27/11/50. — Establece que los Hogares Obreros "San Rafael" (Calderón 3056), "San Benito" (Arévalo 2986) y "San Andrés" (Olleros 2336), han dado cumplimiento a las mejoras de los locales en que funcionan, a que se hace referencia en las actuaciones; y concede un año de plazo, con opción a otro, al Hogar Obrero "Elfa de San Benito", para que introduzca en el local que ocupa en la calle 11 de Setiembre 1101, las modificaciones pertinentes o se traslade a uno que reúna las condiciones higiénico-pedagógicas previstas en la reglamentación en vigor.

Autorización para funcionar con horario discontinuo

Exp. Nº 61.908/50 — 28/10/50. — Autoriza al Colegio "Cristo Obrero", sito en Lafuente 3242, para que funcione con horario discontinuo.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Promedio para la promoción en "Agricultura y práctica de granja" y "Economía doméstica y labores"

Bs. As., 29/11/50. — VISTO: La necesidad de establecer en qué condiciones se efectuará la promoción en las asignaturas Agricultura y Práctica de Granja (para varones) y Economía Doméstica y Labores (para niñas) que por primera vez se dictan en 6º año del plan del magisterio; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que para la promoción en las asignaturas Agricultura y Práctica de Granja (para varones) y Economía Doméstica y Labores (para niñas), se requiere un promedio de cuatro (4) o más puntos.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Nuevas normas para la exención de los alumnos que obtienen pase del turno diurno al nocturno o viceversa

Bs. As., 30/11/50. — VISTO: La resolución de fecha 29 de octubre de 1947, dictada en Exp. I-743/947 (I), I-222/947 (M), y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto lo establecido en la resolución ministerial del 29 de octubre de 1947, Exp. I-743/947 (I), I-222/947 (M).

2º — Establécese que los alumnos que obtienen pase del turno diurno al de la noche, para quedar eximidos de examen, deben totalizar 17 puntos como mínimo entre los promedios de los tres términos lectivos cuando el pase se hubiere efectuado después del primer término lectivo y 19 puntos como mínimo en el caso de haberse efectuado después del segundo término; e inversamente, los que pasan del turno de la noche al turno diurno, deben totalizar 19 y 17 puntos, respectivamente.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Agradece al Embajador del Perú la donación de un trofeo que será disputado por los alumnos del Instituto Nacional de Educación Física

Exp. Nº 85.612/50 — 27/11/50. — VISTO: Las presentes actuaciones, por las que el señor Embajador de la República del Perú en nuestro país, Don Antonio Luna Ferreccio, ofrece en donación una "copa" para ser disputada en los campeonatos internos del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano";

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la donación realizada por el señor Embajador de la República del Perú en nuestro país, Don ANTONIO LUNA FERRECCIO, consistente en una "copa" destinada a ser disputada como trofeo en alguno de los campeonatos internos que se efectúen en el Instituto Nacional de Educación Física "General Manuel Belgrano".

2º — Agradezcáse por nota al señor Embajador Don Antonio Luna Ferreccio la donación de referencia, comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y fecho, archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Para honrar al patrono de la congregación que lo dirige, tendrá dos días de asueto escolar un instituto adscripto

Exp. Nº 91.170/50 — 27/11/50. — Autoriza, de modo permanente, en el Instituto Adscripto "COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO", de San Juan, el asueto escolar del día 17 de setiembre, dedicado a honrar la "Impresión de las Llagas" de San Francisco de Asís, y el 4 de octubre, con motivo de celebrarse en este día, la fiesta del referido Santo, patrono de la Congregación de las H. H. Terciarias Misioneras Franciscanas que regentea dicho establecimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 225, in fine, del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza, sin perjuicio de la compensación de horarios, si fuere necesario, determinado por el Art. 207, in fine, del referido Reglamento.

Regularízase la situación de los alumnos inscriptos en un establecimiento particular

Exp. Nº 17.614/50 — 27/11/50. — Dispone: 1º — Autorizar a la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario (Santa Fe), para matricular en 1er. año —con el plan que corresponda— a los estudiantes que actualmente cursan 2º año en el Instituto Comercial Mixto "REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN", de dicha ciudad, y que figuran en las nóminas de fojas 91, del turno vespertino, y 92, del turno noche.

2º — Permitir a dichos alumnos rendir los exámenes correspondientes al referido curso en calidad de regulares, sin beneficio de exención.

3º — La Dirección General de Enseñanza, destacará a un Inspector para que organice y presida esos exámenes, que deberán realizarse en la segunda quincena de diciembre próximo.

4º — Hacer saber a los alumnos en cuestión que si desean rendir, seguidamente, examen de las materias correspondientes a 2º año, deberán hacerlo en calidad de libres, quedando facultada a tales efectos, la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario, a organizar las mesas especiales que resulten indispensables en el período de diciembre de 1950, así como para recibir los exámenes que se soliciten en el complementario de marzo de 1951, cualquiera sea el número de asignaturas.

Dáse por nula una medida disciplinaria

Exp. Nº 7.759/49 — 10/11/50. — VISTO: La presentación del señor Emilio Kruuse, Director de la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), solicitando reconsideración de la resolución de fecha 3 de marzo de 1949, por la cual se le llamaba la atención por no haber demostrado más celo en la estimulación del sentimiento patriótico de una profesora de su establecimiento, y,

CONSIDERANDO: Que no es posible dudar de su verdadero patriotismo, puesto de manifiesto durante los veintiocho años que actúa como docente;

Que sus superiores jerárquicos juzgan su actuación con encomiables juicios;

Que solamente puede atribuírsele una responsabilidad indirecta al Director, en el hecho que motivó la medida disciplinaria, y que la misma no puede prevalecer sobre las normas permanentes de su vida como educador;

Por ello y lo dictaminado por el Consejo Ministerial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 3 de marzo de 1949, por la cual se le llamaba la atención al Director de la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), señor EMILIO KRUUSE.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y pase a la Dirección General de Personal a sus efectos. — **A. Méndez San Martín.**

ADSCRIPCIONES A LA ENSEÑANZA OFICIAL

Concesión

Exp. Nº 2.070/50 — 27/11/50. — A partir del 13 de marzo último, la adscripción al 1er. año de la Escuela Nacional de Comercio "DOMINGO G. SILVA", de Santa Fe, al Instituto "GENERAL SAN MARTIN", de Barrancas, Provincia de Santa Fe.

Concesión diferida

Exp. Nº 1.618/50 — 17/11/50. — Dispone:

1º — No considerar, por el presente año, el pedido de adscripción formulado por el Instituto "CAPITAN JUAN DE SAN MARTIN".

2º — Dar validez, al solo efecto de no perjudicar la actividad cumplida de buena fe por los alumnos, a la asistencia y calificaciones que éstos hayan obtenido.

3º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para designar un Inspector Técnico que vigile las actividades del referido Instituto, hasta la finalización del presente curso escolar.

4º — Autorizar al Rectorado del Colegio Nacional "NICOLAS AVELLANEDA" para otorgar matrícula únicamente a aquellos alumnos que se hallen en condiciones reglamentarias y constituir las mesas examinadoras que correspondan.

5º — Autorizar la actuación cumplida por el personal directivo y docente del Instituto "CAPITAN JUAN DE SAN MARTIN", sin que ello importe reconocerles, en los casos que corresponda, habilitación para el ejercicio de las respectivas asignaturas, ni derecho a dictar horas en exceso sobre el máximo admitido por el Decreto de incompatibilidades.

6º — Hacer saber a la señora MARIA LUCIA DE BIASE DE PERALTA, firmante de la petición de fojas 1 que, para hacer viable un pedido análogo, en el futuro, deberá colocar el Instituto para el que solicita adscripción en las condiciones reglamentariamente exigidas, eliminando todas las insuficiencias que motivan esta resolución y, en ese caso, la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, teniendo a la vista este antecedente, procederá a una muy exigente Inspección, informando sobre sus resultados.

Concesión denegada

Exp. Nº 40.628/50 — 27/11/50. — No hace lugar al pedido de adscripción a la enseñanza oficial que formula la "Gran Academia" de Guaminí, Provincia de Buenos Aires.

Ampliaciones

Exp. Nº 25.109/49 — 27/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 2º año, del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Río Cuarto, las adscripciones acordadas al Instituto "ENSEÑANZA GRATUITA", de Moldes (Córdoba), con la condición de que no podrá iniciar sus actividades en 1951, si no se traslada previamente a un local en condiciones higiénico-sanitarias reglamentarias.

Exp. Nº 2.025/50 — 1º/12/50. — A partir del 13 de marzo último, a 4º año del Colegio Nacional de Quilmes, las adscripciones que tiene acordadas el Instituto "San Ignacio", de Wilde (Bs. As.).

Exp. Nº 5.479/50 — 27/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 5º año del Colegio Nacional de Azul, las adscripciones acordadas al Instituto "COLEGIO SECUNDARIO DE RAUCH", de Rauch (Buenos Aires), con la advertencia de que antes de iniciarse el curso escolar de 1951, deberá colocar su local en las condiciones higiénico-sanitarias reglamentarias.

Exp. Nº 17.234/50 — 27/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 5º año de la Escuela Normal "ALEJANDRO A. CARBO", de Córdoba, las adscripciones acordadas al Instituto "SAGRADA FAMILIA", de Cosquín, con la condición de que antes de iniciarse el curso de 1951, instale sus gabinetes reglamentarios.

Exp. Nº 20.980/50 — 29/11/50. — A partir del 13 de marzo último, a 4º año del Bachillerato del Colegio Nacional de Córdoba, las adscripciones que tiene acordadas al Instituto "JOSE MANUEL ESTRADA", de Almafuerte (Córdoba), con la advertencia de que para autorizar su funcionamiento para 1951, deberá previamente organizar los gabinetes reglamentarios de Físico-Química, completar su material de enseñanza con un piano y con esqueleto humano y llevar libros para reuniones de profesores, de matrículas y de clasificaciones. Hace, además, saber al titular de la Dirección del Instituto citado, que deberá adoptar, en lo sucesivo, las medidas necesarias para evitar extravíos en los petitorios que formule ante el Ministerio.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Reintegro de divisiones a la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause"

Exp. Nº 47.727/50 — 27/11/50. — Visto el Decreto Nº 24.225 de fecha 15 de noviembre (*) corriente, por el que se dispone suspender la aplicación de las medidas que establecieron la creación del "Instituto Politécnico Superior de la Nación Otto Krause", autorizándose para que dicho establecimiento vuelva a funcionar como Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause" y atento las prescripciones contenidas en el artículo 2º del precitado decreto,

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 144, página 1318.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución ministerial de fecha 12 de abril próximo pasado, por la que se dispuso la transferencia de ocho divisiones del Ciclo de Capacitación del ex-Instituto Politécnico Superior de la Nación "Otto Krause", haciendo saber a quienes corresponda, que dichas divisiones deben ser reintegradas a la **Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause"**, desde las Escuelas que se indican a continuación en la forma siguiente:

De la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Lanús, 2 (dos).

De la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 5 de la Capital, 1 (una).

De la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 6 de la Capital, 1 (una).

De la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 7 de la Capital, 1 (una).

De la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 8 de la Capital, 1 (una).

De la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 12 de la Capital, 1 (una).

De la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), 1 (una).

TOTAL 8 (ocho).

2º — La Dirección General de Personal, como consecuencia de lo dispuesto en el apartado que antecede, efectuará el cambio de revista del personal docente, auxiliar docente y de preceptores, afectado a las divisiones que se reintegran.

3º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica, el estudio previo de las medidas que resulten necesarias para el normal funcionamiento de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", en todos sus órdenes.

4º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Extiéndese a los establecimientos de enseñanza técnica el régimen para la reincorporación de alumnos vigente en los colegios secundarios

Exp. Nº 47.334/50 — 27/11/50. — VISTO: Las informaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer extensivo a todos los establecimientos dependientes de la DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA, el régimen de reincorporación de alumnos establecido por S. Decreto Nº 9.106 (*) del 13 de abril de 1949 y su modificación Nº 29.623 (**) del 25 de noviembre de 1949.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

MISIONES MONOTECNICAS Y DE EXTENSION CULTURAL Y DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA

Suspensión temporal de actividades.

Exp. Nº 47.626/50 — 27/11/50. — VISTO: Lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica en el Exp. Nº 47.626/50 y;

CONSIDERANDO: Que las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y las Misiones de Cultura Rural y Doméstica desenvuelven sus actividades con sujeción a un régimen "sui-generis", funcionando aún en aquellas épocas del año en que otros establecimientos escolares gozan de vacaciones;

Que siendo de honda significación familiar la celebración de las festividades de Navidad y Año Nuevo, en las que la cristiandad exterioriza jubilosamente sus tradicionales cultos, corresponde facilitar al personal y a los alumnos de dichos establecimientos su participación en las mismas;

Que hallándose próximas dichas fiestas y siendo que la mayoría del personal que presta servicios en las Misiones reside en lugares apartados y distantes de sus respectivos hogares, se impone un corto receso en sus funciones como medio de lograr los propósitos anteriormente invocados; Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Concédese vacaciones al personal contratado para las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y de Cultura Rural y Doméstica desde el día 23 de diciembre de 1950 hasta el 3 de enero de 1951.

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Cesación de actividades y cambios de residencia.

Asunto Nº 3.336/50 — 27/11/50. — Dispone:

1º — Dar por terminado con fecha 23 de setiembre del corriente año el funcionamiento de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 34 (especialidad Carpintería) de La Falda (Córdoba) y fijar por un período de dos años la localidad de Capilla del Monte (Córdoba), como ubicación de la misma.

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 30, página 841.
(**) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 88, página 2604.

2º — Dar por terminado con fecha 1º de marzo de 1951 el funcionamiento de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 46 (especialidad Mecánica de Automotores) de Capilla del Monte (Córdoba) y fijar por un período de dos años la localidad de La Falda (Córdoba), como ubicación de la misma.

Prórroga de residencia.

Exp. Nº 46.841/50 — 27/11/50. — Por dos años el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 38 (especialidad Mecánica Rural) en la localidad de Gaiman (Chubut), a fin de que inicie un nuevo ciclo a partir del 14 de noviembre del corriente año.

Concesión de vacaciones reglamentarias.

Exp. Nº 47.315/50 — 27/11/50. — Por dos meses a partir del 1º de enero de 1951 a los alumnos de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 9 que funciona en Allen (Río Negro).

A continuación de estas vacaciones se completará el primer curso hasta el 30 de mayo de ese año, fecha en la cual se iniciará el segundo curso.

Exp. Nº 47.508/50 — 27/11/50. — A partir del 15 de noviembre del año en curso, a los alumnos de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 10 de Darragueira (Buenos Aires).

Reanudar las clases el 15 de enero de 1951 y finalizar el primer año lectivo el 15 de marzo del mismo año, iniciándose a continuación el segundo.

Exp. Nº 47.579/50 — 27/11/50. — A partir del 20 de diciembre del corriente año, a la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3 de Chepes (La Rioja).

Finalizar el primer curso lectivo el 15 de abril de 1951 fecha en que se iniciará el mes restante de vacaciones reglamentarias.

ADSCRIPCIONES A LA ENSEÑANZA OFICIAL

Cancelaciones.

Exp. Nº 42.540/50 — 25/9/50. — Del 1er. año del Instituto "Colegio Rivadavia" de la calle Rivadavia Nº 4237 (Capital Federal), al Instituto Politécnico Superior "Otto Krause", dejándose constancia que lo dispuesto no exime al establecimiento recurrente de las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047.

Exp. Nº 45.489/50 — 29/9/50. — De los años 1º y 2º del Instituto "Vicente López", de Vicente López (Buenos Aires), al Ciclo Vespertino de Capacitación de la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal; dejándose constancia que lo dispuesto no exime al aludido instituto de las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047.

Exp. Nº 90.068/50 — 29/9/50. — De los años 1º y 2º y 1º a 3º de los talleres de "Bordado a Máquina" y "Corte y Confección", respectivamente, del Instituto "San José", de Gral. Rodríguez (Buenos Aires), a la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital Federal, debiendo hacer efectiva las cancelaciones del 4º año del taller mencionado en segundo término al finalizar el presente curso escolar; dejándose constancia que lo dispuesto no exime al instituto aludido de las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047.

Exp. Nº 41.896/50 — 4/10/50. — De los cursos de 1º a 4º años del Taller de Corte y Confección del Instituto "Sagrado Corazón de Jesús", de la calle Buenos Aires Nº 125 (Paraná, Entre Ríos), a la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe); dejando establecido que lo resuelto no exime al citado instituto de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Exp. Nº 43.417/50 — 23/10/50. — De los años 1º a 4º de la Sección Industrial del Instituto "Eduardo Madero" de la Capital Federal, al Instituto Politécnico Superior "Otto Krause", dejando expresa constancia que lo resuelto no exime al citado instituto de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Exp. Nº 45.995/50 — 30/10/50. — De los años 1º a 4º y 1º a 3º, respectivamente, de los talleres de Corte y Confección y Lencería y Bordado en Blanco del Instituto "Cristo Rey", de la localidad de Saujil, a la Escuela Profesional de Catamarca; dejando expresa constancia que lo resuelto no exime al citado instituto de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Exp. Nº I. G. 191/48 — 23/10/50. — A partir de la iniciación del presente curso escolar, la adscripción que del 1º a 4º años del Taller de Corte y Confección y 1º a 3º de Lencería de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1; y 1º a 5º años del Taller de Arte de Decoración de Interiores de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5, ambas de la Capital, goza el Instituto Adscripto "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Belgrano 1548, de la misma localidad, dejando expresa constancia que lo resuelto no exime al citado instituto de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Exp. Nº 300.308/50 — 6/11/50. — A partir de la iniciación del presente curso escolar, las adscripciones que al 1º a 4º años del Taller de Corte y Confección de la Escuela Profesional de Salta y al 1º y 2º del Taller de Corte y Confección y 1º de Bordado a Máquina y Dactilografía del mismo establecimiento oficial, gozan los institutos "María Auxiliadora" y Escuela de Manualidades de Metán, ambas de la provincia de Salta, respectivamente, dejando expresa constancia que la presente resolución no los exime de las responsabilidades emergentes de la Ley número 13.047.

Ampliaciones

Exp. Nº 41.075/50 — 23/10/50. — A partir de la iniciación del presente curso escolar, el beneficio de adscripción que actualmente goza el Instituto "Vicente López" de la Capital, hasta el 4º año del Curso Nocturno de Construcciones de Obras, que se dicta en la Escuela Industrial Nº 8 de la misma localidad.

Aclaración

Exp. Nº 42.757/50 —16/10/50. — Establece, con referencia a la resolución del 27/VII/50, que en la misma debe considerarse únicamente la suspensión del 1er. año del Taller de Lencería y Bordado en Blanco que el Instituto "San José", de Villa Allende (Córdoba), tiene adscripto a la Escuela Profesional de Mujeres de esa misma localidad.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. Nº 26.042/E/48 — 24/7/50. — Aplica a la firma "Rosselli y Cía", adjudicataria en la licitación privada del 22/XII/48, multa por importe de CIENTO DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 102,85 m/n.), conforme a la escala establecida por Decreto Nº 36.506/48, Art. 74, Inciso b); y dispone se haga saber a dicha firma que debe depositar la suma mencionada en la Tesorería del Ministerio de Educación dentro de los 30 días de su notificación.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Curso acelerado de Primeros Auxilios para docentes

Exp. Nº 9.653/D/47 — 27/11/50. — VISTO: Lo actuado, la información producida y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Sanidad Escolar para realizar del 1º al 12 de diciembre próximo, la inscripción provisional y voluntaria a un Curso Acelerado de Primeros Auxilios, del personal de maestros de las escuelas de la Capital, de Provincias y de Territorios, en el local de la escuela "Nicolás Avellaneda", Nº 8 del Distrito Escolar 1º (Talcahuano Nº 680).

2º — Facultar a la Dirección de Sanidad Escolar para organizar, sobre la base del resultado de la inscripción a que se refiere el Art. 1º, un curso de seis clases de Primeros Auxilios, a dictarse en la Capital Federal, del 8 al 13 de enero de 1951.

3º — La Dirección General de Enseñanza Primaria, por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales respectivas, prestará la colaboración necesaria a la Dirección de Sanidad Escolar.

4º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

NOTICIA DE INTERES GENERAL

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

La Dirección General del Instituto Geográfico Militar acaba de publicar los trabajos cartográficos y de carácter técnico-científico que se detallan a continuación:

Publicación de Cartografía. — (A escala 1:50.000, precio de venta $ 1.50 m/n. cada una.

Hoja 3360-4-1, "Don Cristóbal" (Entre Ríos). — Levantada en el año 1935, 2ª edición, abril 1950. Actualización parcial de la 1ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3369-7-4, "Cerro Aconcagua" (Mendoza - San Juan). — Levantamientos efectuados en los años 1924-1929 y 1945. 1ª edición, julio 1950. Actualización total de la edición de antiguo formato. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre expeditivo 1:50.000 y 1:100.000 y compilación.

Hoja 3369-8-2, "Cerro Grande" (Mendoza). — Levantamientos efectuados en los años 1925 y 1945. 1ª edición, febrero 1950. Actualización parcial de la edición de antiguo formato. Tipo levantamiento: fotogramétrico terrestre regular 1:50.000 y fotogramétrico terrestre expeditivo 1:100.000.

Hoja 3557-20-4, "Vieytes" (Buenos Aires). — Levantada en los años 1932-1939 y 1941. 1ª edición, julio 1950. Actualización parcial de la edición de antiguo formato. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3757-9-2, "Estancia Rincón de Ajó" (Buenos Aires). — Levantada en los años 1936-1937 y 1938. 1ª edición, junio 1950. Actualización parcial de la edición de antiguo formato. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Publicación de una obra técnico-científica:

Folleto Nº 8 "CONTRIBUCION AL CONOCIMIENTO DEL METODO DE DESARROLLO Y SUSTITUCION DE BOLTZ PARA LA COMPENSACION DE GRANDES SISTEMAS TRIANGULARES". Año del Libertador General San Martín 1950. Precio de venta: $ 4.40.

Los pedidos deberán formularse a: Jefe de la Sección Ventas, Avda. Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, debiendo remitir el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del Señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y Resoluciones sintetizados—

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Decreto Nº 25.239 — 28/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita AMERICA MENICHINI (Céd. de Id. Nº 1.760.588, Pol. de la Cap. Fed., L. Cívica Nº 0.427.075).

Decreto Nº 25.394 — 29/11/50. — Nómbrase en el Jardín de Infantes de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 13º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal señorita ANNABELLA ZELMIRA SPIRITOSO (Céd. de Id. Nº 845.542, Pol. de Bs. As., Cl. 1922, D. M. 17, L. Cívica Nº 2.698.582).

TERRITORIOS

Decreto Nº 25.007 — 24/11/50. — Nómbrase titulares de un cargo de maestra de grado, en las escuelas de territorios que a continuación se indican, a las siguientes personas: ELBA AIDE OLIE (Céd. de Id. Nº 25.236, Pol. de Santa Rosa, La Pampa, L. Cívica Nº 9.868.012, D. M. 65, Cl. 1928), en la Nº 19 de La Pampa y ELBA DEL SEÑOR CARRIZO (Céd. de Id. Nº 13.795, Pol. de Catamarca, L. Cívica Nº 0.801.289, Cl. 1932), en la Nº 266 de Chaco.

Decreto Nº 25.147 — 27/11/50. — Nómbrase en las escuelas Nos. 103 y 125 del Territorio Nacional de Neuquén (una cátedra), titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a la señorita RAQUEL ADA CHOQUICH (Céd. de Id. Nº 5.496, Pol. de Neuquén, L. Cívica Nº 0.717.956, D. M. 25, Cl. 1930).

PROVINCIAS

Exp. Nº 68.064/50 — 4/12/50. — Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 33 de Buenos Aires y 108 de Entre Ríos, señoritas GIOCONDA MARGARITA ARRIGONI y MARIA ALCIRA MONTIEL, respectivamente, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. Nº 65.498/50 — 4/12/50. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 62 de la Provincia de San Luis, al director de la Nº 202 de la misma jurisdicción, señor JULIO CABAÑEZ ARCE, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Exptes. Nos. 68.261/1950, 68.642/1950 y 68.623/1950 — 4/12/50. — Dispone que las maestras auxiliares que a continuación se indican y, que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, continúen desempeñando las mismas funciones por el término de un año: MARIA ESTHER SUELDO de CISNEROS, en la escuela Nº 137 de Catamarca; MARIA LUISA FUMAGALLO, en la escuela Nº 36 de Santa Fe y DORA JULIA DE JESUS TORRES POSSE de MADRID en la escuela Nº 259 de Tucumán.

TERRITORIOS

Exptes. Nos. 2.951/M/1949 y 2.052/M/1949 — 4/12/50. — Asigna funciones auxiliares a partir de la iniciación del próximo curso escolar y por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 33 de Misiones, señora ELEUTERIA SOTELO de LOS SANTOS; y a la maestra de la escuela Nº 1 de Misiones, señora RODRIGA DE LLAMAS de LEBNER, ubicándolas en ese carácter en los mismos establecimientos.

VARIOS

Exptes. Nos. 180.532/1950 y 180.533/1950 — 4/12/50. —No hace lugar a lo solicitado por los maestros señores VICTOR JOSE GRIGNASCHI, de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 20º, y ENRIQUE BARRIO, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 3º y preceptor de la de adultos Nº 6 del Distrito Escolar 8º, y dispone que se reintegren a sus tareas escolares al iniciarse el curso de 1951.

Bs. As., 21/11/50. — Dispone que las personas que se mencionan a continuación y que fueron designadas por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional del día de la fecha presten servicios en la Dirección General de Personal: ALBERTO OSCAR VEGA, Oficial 7º (Decreto Nº 24.656); JULIO CESAR COLACILLI DE MURO, Auxiliar Principal (Decreto Nº 24.658) y JORGE JOSE PALACIO, Auxiliar 4º (Decreto número 24.657).

Bs. As., 23/11/50. — Dispone: 1º — Nombrar en el Departamento de Intendencia, titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), Ordenanzas, a las siguientes personas:

ANTONIO RAMON FERNANDEZ (Cl. 1901, D. M. 1, Mat. 0.002.705, Céd. de Id. Nº 391.474, Pol. de la Cap. Fed.);

JORGE ALBERTO PIÑEIRO (Cl. 1929, D. M. 16,

Mat. 4.899.300, Céd. de Id. Nº 2.819.958, Pol. de la Cap. Fed.);

PABLO VICTORIO GONZALO (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.488.117, Céd. de Id. Nº 2.026.370, Pol. de la Cap. Fed.);

ALEJANDRO HERNANDEZ (Cl. 1921, D. M. 30, Mat. 1.901.540, Céd. de Id. Nº 4.367.018, Pol. de la Cap. Fed.);

GUILLERMO CUELLO (Cl. 1921, D. M. 48, Mat. 3.080.171, Céd. de Id. Nº 4.386.477, Pol. de la Cap. Fed.);

JUAN ROSA ALBARENQUE (Cl. 1921, D. M. 32, Mat. 2.078.211, Céd. de Id. Nº 3.574.308, Pol. de la Cap. Fed.);

ANLETO BELVEDERE (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 039.834, Céd. de Id. Nº 4.367.584, Pol. de la Cap. Fed.);

OSCAR H. ENRIQUE MANEIRO (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.055.883, Céd. de Id. Nº 3.028.830, Pol. de la Cap. Fed.);

FELIX GABINO MORALES (Cl. 1929, D. M. 50, Mat. 6.783.829, Céd. de Id. Nº 3.742.567, Pol. de la Cap. Fed.);

FRANCISCO GONZALEZ (Cl. 1928, D. M. 68, Mat. 5.556.765, Céd. de Id. Nº 1.067.686, Pol. de la Cap. Fed.);

GUILLERMO CESAR CORTES (Cl. 1925, D. M. 2, Mat. 4.216.672, Céd. de Id. Nº 4.236.973, Pol. de la Cap. Fed.);

ARTURO MARTIN ALEVITO (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 261.940, Céd. de Id. Nº 1.267.126, Pol. de la Cap. Fed.);

ROBERTO ABUIN (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. 1.809.836, Céd. de Id. Nº 2.147.267, Pol. de la Cap. Fed.);

JOSE PANTANO (Cl. 1923, D. M. 49, Mat. 3.157.289, Céd. de Id. Nº 4.362.500, Pol. de la Cap. Fed.);

ALFONSO MAGLIARELLA (Cl. 1920, Céd. de Id. Nº 2.367.582, Pol. de la Cap. Fed.);

RICARDO MANUEL VIDAL (Cl. 1922, D. M. 2, Mat. 1.737.403, Céd. de Id. Nº 4.329.599, Pol. de la Cap. Fed.);

ARGENTINO R. ORESTE (Cl. 1913, D. M. 1, Mat. 118.950, Céd. de Id. Nº 244.545, Pol. de Bs. As.);

FELIPE LUIS DIAZ (Cl. 1903, D. M. 18, Mat. 979.934, Céd. de Id. Nº 2.726.988, Pol. de la Cap. Fed.);

JOSE BALSAMO (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.509.587, Céd. de Id. Nº 3.346.849, Pol de la Cap. Fed.);

HORACIO HECTOR PALLARES (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.040.037, Céd. de Id. Nº 2.616.712, Pol. de la Cap. Fed.);

RAMON SANTOS FERNANDEZ (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.492.257, Céd. de Id. Nº 3.030.185, Pol. de la Cap. Fed.);

MAXIMINO GOMEZ (Cl. 1908, Mat. 589.105, Céd. de Id. Nº 2.255.894, Pol. de la Cap. Fed.);

FORTUNATO MAGLIARELLA (Cl. 1916, Céd. de Id. Nº 1.996.656, Pol. de la Cap. Fed.);

PEDRO CORONEL (Cl. 1906, D. M. 30, Mat. 1.858.432, Céd. de Id. Nº 4.370.567, Pol. de la Cap. Fed.);

LUIS PERELLI (Cl. 1909, D. M. 2, Mat. 850.015, Céd. de Id. Nº 1.232.340, Pol. de la Cap. Fed.);

PEDRO NOLASCO QUINTANA (Cl. 1894, D. M. 3, Mat. 329.251, Céd. de Id. Nº 360.611, Pol. de la Cap. Fed.);

EDUARDO ARTURO SCHWAB (Cl. 1928, D. M. 1, Mat. 4.339.045, Céd. de Id. Nº 3.209.566, Pol. de la Cap. Fed.);

ANGEL CIGNA (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.511.217, Céd. de Id. Nº 3.362.671, Pol. de la Cap. Fed.);

EUSEBIO PERALTA (Cl. 1925, D. M. 41, Mat. 6.356.187, Céd. de Id. Nº 4.372.534, Pol. de la Cap. Fed.).

2º — Nombrar en las escuelas primarias que se indican, titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), Porteros, a las siguientes personas:

MATILDE MERCEDES MARTINEZ de APARICIO (Céd. de Id. Nº 3.621.715, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cívica Nº 0.258.535), para la Nº 15 del C. E. 2º;

CONCHA PEREZ de TRONCOSO (Céd. de Id. número 2.355.892, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 21 del C. E. 19º;

ISIDRO DE JESUS SALVATIERRA (Mat. 3.812.212, D. M. 61, Céd. de Id. Nº 2.219.103, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 2 del C. E. 19º;

ESTHER ELVIRA DI NARDO de GRANDIO (Cl. 1918, Mat. 0.029.201, Céd. de Id. Nº 2.542.714, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 16 del C. E. 15º;

HORACIO FRANCISCO GUERRERO (Mat. 434.997, D. M. Bs. As.), para la Nº 9 del C. E. 8º;

MARIA DEL PILAR BARCELO (Cl. 1911, Mat. 0.303.364, Céd. de Id. Nº 2.971.475, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 13 del C. E. 14º;

ISABEL ORTEGA de DURAN (Cl. 1901, Mat. 1.341.662, Céd. de Id. Nº 3.766.566, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 23 del C. E. 13º;

MARIA MARTA BASUALDO (Cl. 1927, D. M. 18, Lib. Cívica Nº 0.034.689, Céd. de Id. Nº 3.265.101, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 18 del C. E. 9º;

JOSEFA GONZALEZ de NOGALES (Lib. Cívica Nº 0.706.701), para la Nº 8 del C. E. 1º;

AMANDA A. RICCIO de BIANCIO (Lib. Cívica Nº 0.202.652, Céd. de Id. Nº 1.425.241, Pol. de la Cap. Fed), para la Nº 16 del C. E. 3º;

BENIGNA MONTERO de ARANDA (Cl. 1918, Mat. 0.516.206, Céd. de Id. Nº 3.093.374, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 4 del C. E. 11º;

MARIA MATARAZZI (Cl. 1913, Lib. Cívica número 2.300.575), para la Nº 7 del C. E. 3º;

OFELIA SCAPPATURA (Cl. 1915, Mat. 0.397.530, Céd. de Id. Nº 3.200.083, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 8 del C. E. 8º;

MIGUEL GUERRA (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 559.197, Céd. de Id. Nº 3.200.083, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 46 de Buenos Aires;

RENATA GERTRUDIS DITTMER de IBAÑEZ (Cl. 1926, D. M. 2, Mat. 1.374.891, Céd. de Id. Nº 1.275.242, Direc. Gral. Identificación Pcia. Buenos Aires), para la Nº 57 de Buenos Aires;

REYES RICARDO IBAÑEZ (Cl. 1918, D. M. 15, Mat. 1.912.508, Céd. de Id. Nº 3.286.470, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 57 de Buenos Aires;

JUAN IGNACIO CALDERON (Cl. 1911, D. M. 42, Mat. 2.693.702), para la Nº 109 de Córdoba;

TOMASA ARMINDA RODRIGUEZ de PERALTA (Cl. 1911, Mat. 2.485.181), para la Nº 253 de Córdoba;

ALBERTO EULALIO SILVEIRA (Cl. 1925, D. M. 46, Mat. 2.967.963), para la Nº 387 de Córdoba;

JUANA FRANCISCA FERNANDEZ de DIAZ (Cl. 1902, D. M. 27, Mat. 723.535), para la Nº 30 de Corrientes;

SECUNDINA ESTHER BORGFT (Cl. 1914, D. M. 30, Mat. 5.034.558), para la Nº 37 de Entre Ríos;

NIEVES HIPOLITO BRAVO (Cl. 1927, D. M. 47, Mat. 6.701.072), para la Nº 13 de La Rioja;

JUAN GUTTEMBERG BARRIONUEVO (Cl. 1920, D. M. 49, Mat. 3.151.085), para la Nº 27 de La Rioja;

FLORENTINA LACROUX (Cl. 1922, D. M. 51, Mat. 8.315.011), para la Nº 93 de Mendoza;

ROSA GOMEZ (Cl. 1912, Mat. 9.460.932, Céd. de Id. Nº 53.437, Pol. de Salta), para la Nº 29 de Salta;

NAZARIA RUIZ de AMAYA (Cl. 1905, D. M. 63, Mat. 2.257.421, Céd. de Id. Nº 31.849, Pol. de Salta), para la Nº 20 de Salta;

ELVIRA LOPEZ BERNAL (Cl. 1902, Mat. 4.336.897, Céd. de Id. Nº 1.596.100, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 93 de Buenos Aires, autorizándola a ocupar la casa habitación.

3º — Nombrar en los establecimientos secundarios que a continuación se indican, titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), Porteros, a las siguientes personas:

ISMAEL FRANCISCO FUENTES (Cl. 1926, D. M. 21, Mat. 5.228.245), para el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal;

PASCUAL PALMA (Cl. 1912, D. M. 33, Mat. 2.175.905), para el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal;

ELIAS LEVENTHAL (Cl. 1915, D. M. 2, Mat. 261.761), para el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal;

AMBROSIO CAVANNA (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 1.663.308) y JOSE ENRIQUE MONTENEGRO (Cl. 1930, D. M. 15, Mat. 4.800.799), para el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal;

LORENZO FERNANDEZ (Cl. 1895, D. M. 2, Mat. 178.420) y JUAN KURNIK (Céd. de Id. Nº 1.915.398, Pol. de la Cap. Fed.), para el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal;

ENRIQUE BRIZUELA (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.351.550), JORGELINA FARIAS (Lib. Cívica Nº 0.240.978) y ANTONIO FELIPE PAJON (Mat. 878.719, Cl. 1901), para el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal;

ALCIRA PADIN (Céd. de Id. Nº 2.520.717, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires);

MARIA CELIA OLIVERI (Lib. Cívica Nº 2.180.824), para la Escuela de Comercio Nº 4 de la Capital Federal;

RAMIRO JOSE CERDEIRA (Céd. de Id. número 1.837.976, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela de Comercio Nº 9 de la Capital Federal;

MARIA ELENA LOREA de GAUDIO (Lib. Cívica Nº 1.324.266) y LUIS GAUDIO (Cl. 1902, D. M. 3, Mat. 351.324), para la Escuela de Comercio Nº 23 de la Capital Federal;

PEDRO JOSE ARCE (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 1.738.022), FELIPE ARROYO (Céd. de Id. número 3.694.785, Pol. de la Cap. Fed.), FRANCISCO MARIA BARBIERI (Céd. de Id. Nº 1.409.841, Pol. de la Cap. Fed.) y MARIO COSTA (Cl. 1909, D. M. 15, Mat. 772.354), para la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal;

JUAN CELESTINO ROJO (Cl. 1907, D. M. 17, Mat. 896.418), para la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal;

ALBERTO GASPAR RUIZ (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 562.813), para la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal;

CAYETANO FIORENTINO (Cl. 1894, D. M. 17, Mat. 890.818) y CARLOS IBAR MUÑOZ (Cl. 1913, Mat. 927.071), para el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires).

Bs. As., 4/12/50. — Hace constar que la designación efectuada por resolución de fecha 4 de noviembre de 1950 (Bol. de Com. Nº 142) para la escuela al Aire Libre Nº 9, de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), mucama, es a favor de la señora BLANCA DELIA GONZALEZ de SALVARANI (Lib. Cívica Nº 3.262.286, Cl. 1909), y no Blanca Delia González de Salvarini, como se consignó.

ADULTOS Y MILITARES

Decreto Nº 25.390 — 29/11/50. — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 8º, titular de un cargo de preceptor, al Maestro Normal, señor ANIBAL RODOLFO BERARDINI (Cl. 1915, D. M. 68, Mat. 1.492.428, Céd. de Id. Nº 880.997, Pol. de Buenos Aires).

ESCUELAS PARTICULARES

De acuerdo con la información producida en los expedientes que en cada caso se indican y atento a lo expresado por la Dirección General respectiva se conceden —con el carácter que a continuación se menciona—, las siguientes autorizaciones para el ejercicio de la enseñanza primaria y de idiomas en la Capital y Territorios Nacionales:

Con carácter definitivo:

Exp. Nº 151.743/50 (M.R.E. y C.) — 28/10/50. — A las religiosas PABLA BELISARIA ARRIETA, MARIA IMELDA CUELLO, NELLY SUSANA GODOY, ELENA GRILLO y TELMA TERESA GUZMAN, todas de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 152.220/50 (M. R. E. y C.) — 30/10/50. — A doña LIDIA CECILIA VIOLA, de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 50.632/49 — 17/11/50. — A la Hermana MARIA JUANITA BIANCHETTI, de nacionalidad argentina (naturalizada), sin limitación de materias y respecto de quien se hace constar que su verdadero nombre es tal como se deja expresado y no MARIA BIANCHETTI, como se consignó en la resolución del 31/5/49 (fs. 8) por la que se la autorizó provisionalmente para ejercer la enseñanza primaria con las excepciones que en dicha resolución se establecieron.

Exp. Nº 151.954/50 (M.R.E. y C.) — 17/11/50. — A las recurrentes ISABEL FELISA ESPADA, NATIVIDAD MARGARITA FALCON, ANA FRANCISCA MIQUET, OLGA FRANCISCA MOLINA, YOLANDA ELENA MOLINA y ANGELICA RAMONA MOLINA, todas de nacionalidad argentina.

Con carácter definitivo pero con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, hasta la sola presentación de las respectivas cartas de ciudadanía:

Exp. Nº 63.946/50 — 17/11/50. — Al señor MARIO CACCIA, de nacionalidad italiana.

Exp. Nº 151.954/50 (M.R.E. y C.) — 17/11/50. — A las recurrentes MARIA TACCON, ROSA OLIVATO, MARGARITA CORRADI, ANDRINA GUERRINA FAVERO y ANUNCIACION VILLA, todas de nacionalidad italiana.

Por el término de un año:

Exp. Nº 24.199/49 — 28/10/50. — A doña MARIA DORA SOFIA AURELIA FONTAN PEREIRA, de nacionalidad argentina (naturalizada).

Exp. Nº 6.117/S/49 — 10/11/50. — A doña ROSA MONSERRAT SANTAMARIA, de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 8.300/S/49 — 27/11/50. — A don CORNELIO LUDOVICO FEDERICO SLEBOS, de nacionalidad argentina (naturalizado).

Exp. Nº 8.957/L/49 — 10/11/50. — A doña NORMA HAYDEE LACOBARA, de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 60.809/50 — 17/11/50. — A doña JULIA ERCILIA GIACONI de PORZIO, de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 60.812/50 — 17/11/50. — A doña JUANA RITA PISANI, de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 61.175/50 — 17/11/50. — A doña MATILDE D'ONOFRIO de MONTALVO, de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 61.177/50 — 17/11/50. — A don EDGARDO OSCAR GUTIERREZ, de nacionalidad argentina.

Exp. Nº 61.563/50 — 27/11/50. — A doña RAQUEL SCHENKOLEWSKI, de nacionalidad argentina.

Para la enseñanza de idiomas extranjeros: Inglés, a la señora BETSY HALE DAVIS DE WESSELS - (Exp. Nº 62.527/50) — 27/11/50 y a la señorita MARIA ENRIQUETA TERESITA RACEDO - (Exp. Nº 66.655/50) — 27/11/50.

Alemán y francés: Al señor JUAN FRANK, de nacionalidad alemana (Exp. 67.193/50) — 27/11/50.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 24.999 — 24/11/50. — Nómbrase Profesora de seis horas semanales de Moral (cuatro horas —2 hs. en 2º año 1ª y 2ª dvisiones, turno mañana y 2 hs. en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal y dos horas en 3er. año 4ª, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde en la similar Nº 6 de esta misma ciudad)—, vacantes, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELBA CELINA SPIRITOSO (Céd. de Id. Nº 484.005, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.003 — 24/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, profesor de doce horas semanales de cátedra (3 hs. de Castellano "Lengua y Literatura" en 6º año 2ª división; 3-3 hs. de "Didáctica Especial" en 6º año, 1ª y 2ª divisiones y 3 hs. de "Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina" en 6º año 2ª división), vacantes en el turno de la mañana, al Profesor Normal en Letras, señor PASCUAL CONDOLEO (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. 4.215.046, Céd. de Id. Nº 2.300.185, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 25.008 — 24/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Moral (2 hs. en 2º año 2ª división y 2 hs. en 3er. año 2ª división), vacantes en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELBA CELINA SPIRITOSO (Céd. de Id. Nº 484.005, Pol. de Buenos Aires).

PROVINCIAS

Decreto Nº 25.000 — 24/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires),

titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante, a la Maestra Normal Nacional, señorita NILDA JOSEFINA ROSA MAÑAS (Lib. Cív. Nº 2.557.775, Céd. de Id. Nº 568.750, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.006 — 24/11/50. — Nómbrase profesora de doce horas semanales de cátedra (3-3 hs. de Literatura en 5º año 1ª, y 2ª divisiones, mañana - vacantes en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario - Santa Fe y 6 hs. de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, mañana - vacantes en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad), a la Profesora Normal en Letras, señorita NELIDA AIDA KAGNUE (Lib. Cív. Nº 5.560.286, Céd. de Id. Nº 294.212, Pol. de Rosario, Santa Fe).

VARIOS

Decreto Nº 25.004 — 24/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, al Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Letras, señor ANTONIO JORGE CARTA (Cl. 1919, D. M. 1º, Mat. 0.410.250, Céd. de Id. Nº 1.969.535, Pol. de la Cap. Fed.).

CAPITAL

Exp. Nº 228.588/50 — 27/11/50. — Acuerda a partir de la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de tareas entre las Profesoras, señoritas MARIA AMALIA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.900.045, Pol. de la Capital Federal) y LAURA TROIANI MANZONI (Céd. de Id. número 811.940, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— cuatro horas semanales de Francés en 4º año 7ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal y cuatro horas semanales de igual asignatura en 4º año 3ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Bs. As., 27/11/50. — Acuerda a partir desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de tareas entre las Profesoras señoras LAURA REGUÉIRO de MANNI (Céd. de Id. Nº 1.079.521, Pol. de la Capital Federal) y CLOTILDE ELEONOR LUDER de BENTOLILA (Céd. de Id. Nº 236.491, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— seis horas semanales de Geografía (3 hs. en 1er. año 3ª división y 3 hs. en 1er. año 4ª división), en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, e igual tarea en 3er. año 3ª división y 3er. año 4ª división del turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de esta misma ciudad.

Bs. As., 27/11/50. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoras ELIDA ESTHER SILVA de SIGNORIO (Céd. de Id. Nº 1.684.806, Pol. de la Capital Federal) y MARIA TERESA POMMIES de ROIBON (Céd. de Id. Nº 1.532.187, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente—, tres horas semanales de Geografía en 2º año 3ª división, turno mañana y tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año 4ª división turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital.

PROVINCIAS

Bs. As., 27/11/50. — Hace constar que las tres horas semanales de Historia que —entre otras— se le asignaran al señor HERIBERTO MAURICIO PIOMBO (Cl. 1915, D. M. 17, Mat. 932.483), por Decreto Nº 23.081, de fecha 28 de octubre de 1950 en 5º año 1ª división de la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), corresponden a la especialidad "Historia de la Educación".

Bs. As., 27/11/50. — Acuerda a partir desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de tareas entre las Profesoras, señorita CELINA LIA BURGOS (Céd. de Id. Nº 201.915, Pol. de Rosario, Santa Fe) y señora CELIA LEONOR PELUFFO de IZARRA (Lib. Cív. Nº 4.065.347), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— tres horas semanales de Geografía en 1er. año 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires) y tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

Bs. As., 27/11/50. — Acuerda a partir desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de tareas entre los profesores, señora ADELINA HERRERA de BERUATTO (Céd. de Id. Nº 948.612, Pol. de la Capital Federal) y señor VICTOR METZADOUR (Cl. 1921, D. M. 43, Mat. 2.788.637), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional de Córdoba y cuatro horas semanales de Historia en 2º año 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Bs. As., 27/11/50. — Acuerda a partir desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de tareas entre las profesoras, señora ELSA CARMEN MORS de DE FINIS (Céd. de Id. Nº 1.052.299, Pol. de la Capital Federal) y señorita SE-

VERA ANGELA IGLESIA (Céd. de Id. Nº 123.615, Pol. de Corrientes), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente —dos horas semanales de Dibujo en 3er. año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras "Dr. Juan Pujol" de Corrientes y dos horas semanales de igual asignatura en 2º año 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

VARIOS

Bs. As., 28/11/50. — Confirma en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), en un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), vacante, al señor CARLOS CADORNA VALLONE (Cl. 1917, D. M. 29, Mat. 1.789.361).

Bs. As., 28/11/50. — Confirma en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes en un cargo de Ayudante 2º (personal de servicio), vacante, al señor RAFAEL CABRERA (Cl. 1923, D. M. 27, Mat. número 1.658.088).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

VARIOS

Decreto Nº 25.413 — 29/11/50 — (Exp. Nº 46.474/50). — Ratifícanse en todos sus términos los contratos de locación de servicios que corren anexos al presente decreto, suscriptos entre S. E. el Señor Ministro de Educación de la Nación y los señores: LUCIO BELIZARIO RIVAS (Cl. 1928, D. M. 48, Mat. 6.666.631) para el cargo de Maestro de Enseñanza General, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 9 con asiento en la localidad de Allen (Río Negro); FRANKLIN GABRIEL GALLARDO (Cl. 1928, D. M. 61, Mat. 7.143.713) para el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 12 con asiento en la localidad de Fernández (Santiago del Estero) y ANGEL HECTOR ROSALES (Cl. 1927, D. M. 67, Mat. 7.489.589) para el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 59 con asiento en la localidad de Clorinda (Formosa).

Decreto Nº 25.414 — 29/11/50 — (Exp. Nº 44.577/50). — Ractifícanse en todos sus términos los contrade locación de servicios que corren anexos al presente decreto, suscriptos entre S. E. el Señor Ministro de Educación de la Nación y las señoritas: MARIA BERTA VILLAFAÑE (Cl. 1907, O. E. Aimogasta (La Rioja), Mat. 2.251) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3 de Chepes (La Rioja); DOROTEA ALBONS (Cl. 1928, O. E. Bolívar, 2ª Sec., Mat. 3.501.245) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 4 de Bernasconi (La Pampa); IRMA ALBONS (Cl. 1930, O. E. Bolívar, 2ª Sec., Mat. 3.501.249) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 4 de Bernasconi (La Pampa); NELLY NOEMI BILLOROU (Cl. 1921, O. E. Bolívar, 2ª Sec., Mat. 3.527.756) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5 de Eduardo Castex (La Pampa); BERTHA ISABEL FERREYRA (Cl. 1928, O. E. Mercedes (San Luis), Mat. 2.262.191), para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 7 de La Candelaria (San Luis) y DELIA MABEL QUINODOZ (Cl. 1930, O. E. Concepción del Uruguay (E. Ríos), Mat. 5.049.342) para el cargo de Maestra de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10 de Mburucuyá (Corrientes).

Decreto Nº 25.405 — 29/11/50 (Exp. Nº 43.761/50). — Ratifícanse en todos sus términos los contratos de locación de servicios que corren anexos al presente decreto, suscriptos entre S. E. el Señor Ministro de Educación de la Nación y los señores: JOSE CAYETANO PADELLARO (Cl. 1923, D. M. 24, Mat. 3.033.730) para el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 1 de Catriló (La Pampa), quien cesa en sus funciones de Ayudante de Taller en el mismo establecimiento; AVELINO ABELARDO VILLALBA (Cl. 1928, D. M. 25, Mat. 7.292.654) para el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza), de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 9 de Allen (Río Negro); SAHID SATUF (Cl. 1927, D. M. 48, Mat. 6.665.542) para el cargo de Maestro de Enseñanza General y OMAR LUCIANO GARCIA (Cl. 1929, D. M. 24, Mat. 5.439.559) para el cargo de Ayudante de Taller, ambos de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 10 de Darragueira (Buenos Aires); OLIVERO JONES (Cl. 1925, D. M. 26, Mat. 7.309.179) para el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 37 de Sarmiento (Gob. Militar de Comodoro Rivadavia); EMILIO DONATO ALBAINE (Cl. 1925, D. M. 26, Mat. 7.308.958) para el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 52 de Concepción de la Sierra (Misiones); ARNALDO AUGUSTO SERI (Cl. 1925, D. M. 61, Mat. 7.130.702) para el cargo de Director (quien cesa en sus funciones de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 12 de Fernández (Santiago del Estero); PEDRO ARMANDO BERRO (Cl. 1919, D. M. 28, Mat. 1.720.263) para el cargo de Maestro de Enseñanza General y FELIPE JUAN BAUTISTA FRIAS (Cl. 1920, D. M. 27, Mat. 1.651.766) para el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 53 de San Luis del Palmar (Corrientes); PEDRO AMANDO MACEDO (Cl. 1928, D. M. 59, Mat. 7.095.134) para el cargo de Maestro de Enseñanza General y LORENZO MARTINEZ (Cl. 1927, D. M. 67, Mat. 7.490.176) para el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza), ambos de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 57 de Pirané (Formosa); ISIDRO SALAMA (Cl. 1927, D. M. 50, Mat. 6.781.751)

para el cargo de Maestro de Enseñanza General y FELIX REGINALDO NIEVAS (Cl. 1922, D. M. 50, Mat. 3.223.082) para el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza), ambos de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 58 de Santa Rosa (San Luis); ANTONIO JOSE CAPILLA (Cl. 1921, D. M. 61, Mat. 3.800.292) para el cargo de Director y ROSA ROGER BRAVO (Cl. 1926, D. M. 59, Mat. 7.093.384) para el cargo de Maestra de Enseñanza General, ambos de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 59 de Clorinda (Formosa); ANTONIO DAVID (Cl. 1906, D. M. 32, Mat. 2.031.374) para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 60 de Urdinarrain (Entre Ríos).

CAPITAL

Exp. Nº 46.988/50 — 28/11/50. — Designa con carácter provisorio —hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre al titular— Regente del Curso nocturno de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— Nº 9 de la Capital Federal —con anterioridad al 5 de mayo de 1950—, al señor JUAN JOSE GAYOSO (Cl. 1908, D. M. 1, Mat. 467.729).

Exp. Nº 47.538/50 — 28/11/50. — Designa con carácter provisorio —hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre al titular—, Regente de Estudios de la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, al profesor PEDRO JUAN ANTONIO IRIBARNE (Cl. 1917, D. M. 4, Mat. 429.663, Céd. de Id. Nº 1.264.803, Pol. de la Cap. Fed), actual Secretario de ese mismo establecimiento.

PROVINCIA

Exp. Nº 47.650/50 — 27/11/50. — Designa interinamente al señor MARCOS ANTONIO JUAREZ — actual Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 31— para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 22 de Saladas (Corrientes).

VARIOS

Exp. Nº 47.200/50 — 27/11/50. — Traslada a su pedido al cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 46 de Capilla del Monte (Córdoba), al actual Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 30 de Esquel (Chubut), señor SALVADOR MARTINELLI.

Exp. Nº 47.227/50 — 27/11/50. — Designa provisionalmente y hasta tanto el Poder Ejecutivo ratifique los respectivos contratos de trabajo, como Directores de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural a los siguientes docentes: JOSE CAYETANO PADELLARO, en la Misión Monotécnica Nº 1 de Catriló (La Pampa); ROBERTO LEDESMA, en la Misión Monotécnica Nº 8 de San Isidro (Catamarca); CELESTINO REY, en la Misión Monotécnica Nº 23 de General Paz (Corrientes); ALFREDO CARLOS RAAB, en la Misión Monotécnica Nº 26 de Clodomira (Santiago del Estero); EMILIO DONATO ALBAINE, en la Misión Monotécnica Nº 52 de Concepción de la Sierra (Misiones); ARNALDO AUGUSTO SERI, en la Misión Monotécnica Nº 53 de San Luis del Palmar (Corrientes); MARCOS HORACIO VILLAFAÑE en la Misión Monotécnica Nº 55 de Las Lomitas (Formosa); ANTONIO JOSE CAPILLA, en la Misión Monotécnica Nº 59 de Clorinda (Formosa); ANTONIO DAVID, en la Misión Monotécnica Nº 60 de Urdinarrain (Entre Ríos) y FELIX FERMIN ABEIJON, en la Misión Monotécnica Nº 62 de Larroque (Entre Ríos).

Bs. As., 27/11/50. — Faculta a la intervención de la Escuela Industrial —Ciclo Superior —Nº 4 de la Capital Federal, a asignar al Auxiliar 8º (Sub-Jefe de Preceptores), señor RAUL ALBERTO GARCIA QUIROGA, (Cl. 1917, D. M. 50, Mat. 3.216.653), designado por Decreto Nº 23.629, de fecha 7 de noviembre del corriente año, el turno que más convenga a las necesidades del establecimiento.

GESTION UNIVERSITARIA

Decreto Nº 24.661 — 21/11/50 (Exp. Nº 205.987/50). — Desestímase el recurso interpuesto por el profesor doctor JAIME MORAGUES BERNAT (Mat. 57.188, Céd. de Id. Nº 304.087, Pol. de la Capital Federal), quedando en consecuencia en firme su pase como profesor adjunto a la Cátedra de Clínica Obstétrica (parto normal) a cargo del titular, doctor Julio E. Bazán, acordado por resolución del 8 de marzo ppdo., de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, mantenida por la dictada con fecha 27 de abril del corriente año.

Decreto Nº 25.407 — 29/11/50 — (Exp. Nº 143.268/49). — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto Nº 30.930 de fecha 9 de diciembre de 1949, que la autorización para prorrogar por cinco años, la designación como profesor contratado del Doctor en Filosofía y Ciencias Musicales, don FRANCISCO CURT LANGE, por parte de la Universidad Nacional de Cuyo, deberá entenderse para que el interesado desempeñe el cargo de Jefe del Departamento de Musicología de la Escuela Superior de Música, en lugar de Jefe de la Sección Musicología del Instituto de Musicología dependiente del Instituto Superior de Artes e Investigaciones Musicales, como figuraba en el citado decreto Nº 30.930/49.

DIRECCION DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

Bs. As., 1º/10/50. — Designa empleada jornalizada en la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos, con anterioridad al 1º de agosto de 1950 y a razón de (25) jornales mensuales de diez y seis pesos moneda nacional ($ 16.— m/n), a la señorita BEATRIZ ARMINDA LEIVA (Céd. de Id. Nº 2.364.685, Pol. de la Cap. Fed.). Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberán imputarse al Inciso 1, Item 1, Apartado b) jornales—, Partida Principal 11, Parcial 1 del Anexo 5º (Ministerio de Educación) del Presupuesto anual vigente.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

LICENCIAS Y DESIGNACIONES DE SUPLENTES

Resolución Nº 8

Bs. As., 28/11/50. — Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente; y declarar en disponibilidad.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

HERNAN ALFREDO VIVOT. — P. L. Nº 25.671. — Tres meses, desde el 1º de agosto ppdo. Empleado jornalizado, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

OSCAR F. TOLEDO. — P. L. Nº 8.800. — Cuatro meses, desde el 24 de mayo último. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de Capital. No se aprueba la designación del suplente, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

RUBEN ALBERTO ZITO. — P. L. Nº 9.952. — Siete días, desde el 5 de octubre último. Profesor, cinco horas semanales, en la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

JOSE ALBERTO MONTALDO. — P. L. Nº 6.304. — Veintiséis días, desde el 19 de julio ppdo. Profesor, veinticuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Bell-Ville (Córdoba). Suplentes: Amalia Vigniolo, Salvador Millauro, Adela Eglantina Cancina Carol, María Hortensia Augusta Obligado y Eduardo Morón Alcain, en ocho, tres, seis, tres y cuatro horas, respectivamente.

CARLOTA LARROUY de HINTZE. — P. L. número 22.298. — Cuarenta y cinco días, desde el 7 de julio último. Preceptora, en la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires). Suplente: (Sin aprobación, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías).

CECILIA G. B. de MONTES. — P. L. Nº 21.757. — Dos días, desde el 22 de septiembre ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

MARIA LUISA ARROYO de ROVALETTI. — P. L. Nº 23.799. — Siete días, desde el 11 de agosto último. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras de Salta.

ENRIQUE CONTE MAC DONELL. — P. L. número 21.338. — Catorce días, desde el 27 de septiembre último. Profesor, seis horas semanales con carácter provisional, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital. Suplente: Carlos Francisco Ruiz.

ZAIRA MOYANO ESCALERA. — P. L. Nº 8.382. — Cinco días, desde el 14 de octubre ppdo. Maestra de Música, en la Escuela Profesional Nº 3 de la Capital.

ROSA PERTINO de RAED. — P. L. Nº 18.546. — Tres días, desde el 6 de septiembre último. Profesora, cuatro horas semanales con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires).

OLGA DEL VALLE DUARTE. — P. L. Nº 12.659. — Dos días, desde el 26 de octubre ppdo. Profesora, once horas semanales, cinco de ellas con carácter provisional, en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja).

ELBA ROSA QUIROGA. — P. L. Nº 16.243. — Once días, desde el 25 de septiembre último. Profesora, dos horas semanales, en la Escuela Normal y seis horas, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, ambos de Mercedes (San Luis). Suplentes: Neli Quiroga, en el primero de los establecimientos citados, y María Teresa Alric Lucero de Podetti y Manuel José Viale, en cuatro y dos horas, respectivamente, en el segundo.

ELVA ROSA ARIAS. — P. L. Nº 12.933. — Sesenta días, desde el 13 de julio ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestras de Salta. Suplente: María Teresa Mirau.

NELIDA ROJO S. de BARROS REYES. — P. L. Nº 1.002. — Treinta días, desde el 25 de julio ppdo. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja). Suplentes: María Lydia Dávila y Angel Osma Páez, en dos horas cada uno.

CECILIA ARGENTINA DACHARY DUCASSE de MOLINARI. — P. L. Nº 18.619. — Treinta días, desde el 24 de junio ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy). Suplente: Benita Lila Rivera.

IRENE IRIONDO de NASH. — P. L. Nº 8.219. — Dos días, desde el 22 de septiembre último. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

MANUEL ALEJANDRO OLIVER. — P. L. Nº 9.547. — Doce días, desde el 1º de octubre ppdo. Profesor, cinco horas semanales con carácter provisional, en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires). Suplente: Cesáreo Ramón Inda.

LUCIA BERTA UBEDA de PEREZ. — P. L. número 7.464. — Veinticinco días, desde el 6 de septiembre ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza). Suplente: Raquel Edith Coria.

ANGELICA GIMENEZ LUQUE. — P. L. Nº 88. — Tres meses y dieciséis días, desde el 16 de mayo último. Auxiliar de Secretaría, en el Liceo de Señoritas Nº 3 de la Capital. Suplente: Sin aprobación, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

SUSANA M. de PODESTA. — P. L. Nº 704. — Catorce días, desde el 1º de octubre ppdo. Trece días, con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio. Preceptora con carácter provisional, en la Escuela de Comercio de Concordia (Entre Ríos).

Con y sin goce de sueldo, comprendidas en los Arts. 4º y 4º "in-fine"):

LIA HEBE MICHELINI. — P. L. Nº 12.277. — Treinta y nueve días, desde el 9 de julio ppdo. Ocho de ellos con goce de sueldo y el resto sin percepción de haberes. Y también sin beneficio, el día 21 de septiembre último. Ayudante Mayor, provisional, en la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires).

LUIS RAUL CAPRIOTTI. — P. L. Nº 8.939. — Cincuenta y dos días, a contar desde el 9 de noviembre de 1949. — Treinta y cinco días, con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. Profesor, cuatro horas semanales, dos de ellas con carácter provisional, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de Capital. Suplente: Carlos Sosa Levalle.

SANTIAGO NARDA. — P. L. Nº 14.391. — Dos meses, desde el 3 de julio ppdo. Cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. Preceptor, en el Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba.

EMILIO S. ALVAREZ. — P. L. Nº 23.628. — Cuarenta y cinco días, desde el 20 de junio último. Treinta y nueve días, con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. Maestro Auxiliar de Taller, en el Instituto Politécnico Superior "Otto Krause" de la Capital.

RAUL ALBERTO GARCIA QUIROGA. — P. L. Nº 3.786. — Veintiún días, desde el 14 de julio ppdo. Diecinueve días, con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 10 de Capital.

EUTILDA GALASSO. — P. L. Nº 24.983. — Nueve días, desde el 1º de septiembre último. Tres días, con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. Profesora, trece horas semanales, en el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires). Suplentes: María Elena González en tres horas, Amanda Mira Gilardoni de Villanueva en seis horas y Victorino Soler en cuatro horas.

MARIA LEONOR FLEMING. — P. L. Nº 15.382. — Tres días, desde el 24 de agosto ppdo. Un día con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. También sin percepción de haberes, veinte días, desde el 31 de agosto último. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestras de Salta. Suplente: en el segundo lapso solamente: María Nieves Figueroa.

LUIS FONSECA. — P. L. Nº 2.634. — Nueve días, desde el 30 de junio ppdo. Uno de ellos con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. Y dos días, desde el 7 de agosto último, también sin percepción de haberes. Profesor, nueve horas semanales, tres de ellas con carácter provisional, en el Colegio Nacional "Alejandro Carbó" y diez horas, cuatro de ellas provisorias, en la Escuela de Comercio, ambos establecimientos de Concordia (Entre Ríos).

MARIA ELVIRA DE MAJO de ALDERETE NUÑEZ. — P. L. Nº 10.438. — Treinta días, desde el 28 de noviembre de 1949. — Ocho días con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. Profesora, seis horas semanales, en el Liceo de Señoritas y seis horas en el Colegio Nacional (turno noche) ambos de Tucumán.

NELIDA HAYDEE RUZ de DIBBERN. — P. L. Nº 18.256. — Quince días, desde el 16 de agosto ppdo. Nueve días, con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. Ayudante 2º (enfermera) provisional, en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de Capital. Suplente: I. Fiorito de Torrent.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Art. 4º "in-fine":

ARMINDA ACUÑA de DALLA LASTRA. — P. L. Nº 5.981. — Seis días, desde el 18 de diciembre de 1949. Secretaria, en la Escuela Normal de Maestras de Capital. Suplentes: Auxiliar de Secretaría, Josefina Alessandre y en su lugar, Norah Mercedes Sánchez.

FRIDA R. de STAPPLER. — P. L. Nº 7.363. — Tres días, desde el 7 de septiembre ppdo. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 3 de Capital.

MARIA ELVIRA VESPOLI CASTELLANO. — P. L. Nº 5.471. — Dieciséis días, desde el 14 de agosto último. Maestra de Grado, en la Escuela Normal Nº 7 de Maestras de Capital. Suplente: Evangelina Pieres.

ESTHER C. de BUTELER RIU. — P. L. Nº 12.469. — Veinte días, desde el 21 de julio ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca. Suplente: Margarita Joaquina Celades.

JULIA ESTHER MALBERT de SOLDANO. — P. L. Nº 8.147. — Dos meses, desde el 30 de junio último. Profesora, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe). Suplente: Nélida M. de Marangoni.

HILDA HEIN. — P. L. Nº 15.776. — Treinta días, desde el 24 de junio ppdo. Maestra de Grado y Profesora, tres horas semanales en la Escuela Normal y Sección Comercial anexa, de Esperanza (Santa Fe). Suplentes: en el cargo, Fernando Luciano Cristóbal Bruera y en las horas, María Josefa Gallino.

ADELINA DEL CARMEN VERA. — P. L. número 20.443. — Quince días, desde el 16 de mayo último. Profesora de Educación Física, cinco horas semanales, con carácter provisional, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja). Suplente: Nélida Lucinda Romero.

ROSA ELENA CORSO. — P. L. Nº 22.074. — Cinco días, desde el 5 de agosto último. Preceptora, en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis).

JOSE MARIA ITURRIOZ SOBRAL. — P. L. número 18.882. — Tres meses, desde el 25 de agosto ppdo. Profesor, dos horas semanales, en la Escuela Normal de Maestros Regionales, de Caucete (San Juan). Suplente: Carmen Elena Pechuan.

MARIA LUISA C. de ZALAZAR ALTAMIRA. — P. L. Nº 11.239. — Tres días, desde el 27 de septiembre último. Regente y Profesora, seis horas, en la Escuela Normal de Jujuy.

LILIA LUCRECIA ANDRADA de PELZ. — P. L. Nº 19.613. — Noventa días, desde el 30 de mayo ppdo. Auxiliar de Secretaría, en la Escuela Normal Nº 6 de Capital. Suplente: Zulema Marañón. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

JOSE TIPALDI. — P. L. Nº 20.168. — Cuarenta y siete días, desde el 27 de mayo ppdo. Profesor, cinco horas semanales, una de ellas con carácter provisional, en el Colegio Nacional, y cuatro horas, en la Escuela Normal, ambos de Bragado (Buenos Aires). Suplente: Alberto José Argañaraz.

CLORINDA FRANCISCA OTAEGUI de ORDUNA. — P. L. Nº 2.390. — Setenta días, desde el 13 de agosto ppdo. Maestra de Grado y Profesora, ocho horas semanales con carácter provisional, en la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos). Suplentes: Mafalda E. D'Amico, en el cargo; y Ana María Löhner, María Ofelia Esteybar y Alda Teresa Botta de Roldán, en cuatro, dos y dos horas, respectivamente.

AMALIA ESTEVES. — P. L. Nº 11.012. — Ocho días, desde el 14 de agosto ppdo., y dos días, desde el 10 de octubre último. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán.

JOSE FRANCISCO FELQUER (h.). — P. L. número 19.403. — Cuarenta y seis días, desde el 1º de septiembre ppdo. Profesor, cuatro horas semanales, con carácter provisional, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos). Suplente: Lida Margarita González Pimentel de Peterson.

SEGUNDO FRUCTUOSO DIAZ. — P. L. Nº 12.847. — Noventa días, desde el 28 de agosto último. Maestro de Enseñanza General, en la Escuela Industrial de Laboulaye (Córdoba). Suplente: Andrés Delfín Elgueta.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

JORGE JOAQUIN LLAMBIAS. — P. L. Nº 2.371. — Tres meses, desde el 20 de marzo último. Profesor, diez horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital. Suplente: Mario Octavio Amadeo, en seis horas y Mario Casella en cuatro.

MARIA LIDIA PEDRINI. — P. L. Nº 23.815. — Cuatro meses y diecisiete días, desde el 13 de julio ppdo. Profesora, dieciocho horas semanales, en el Colegio Nacional "José de San Martín" de la Capital. Suplentes: Aída H. M. de Granja, Renée María Lefol, Adriana Mutuverria de Espinosa y Alicia Margarita Vacca, en seis, tres, seis y tres horas, respectivamente.

JOSEFA NELDA EMMA PALERMO. — P. L. número 21.316. — Seis meses, desde el 13 de marzo ppdo. Profesora, dos horas semanales, en el Colegio Nacional de Salta. Suplente: Emma Nyta Ofelia Palermo.

EMILIO NICOLAS FRIGERIO. — P. L. Nº 19.389. — Tres meses y cinco días, desde el 11 de agosto ppdo. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplente: Carlos Pascual Schafer, (comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ELSA CHRISTENSEN. — P. L. Nº 15.208. — Veinticinco días, desde el 26 de octubre de 1949, como Profesora, seis horas semanales, en el Liceo de Señoritas "Amancio Alcorta" de la Capital. Y desde el 10 de marzo último hasta el 8 de junio ppdo., como Profesora, cuatro horas semanales, en el mencionado establecimiento. Suplente: Rosario G. de Catena, en ambos lapsos.

MIGUEL M. M. DE OROMI ESCALADA. — P. L. Nº 14.836. — Dos meses y doce días, desde el 1º de septiembre ppdo. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" de la Capital. Suplente: Felipe E. Boucau.

MARIA TERESA DIAZ WILLIAMS de KELLER. — P. L. Nº 19.443. — Tres meses y dos días, desde el 6 de mayo ppdo. Profesora, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplente: Leopoldo Montenegro.

OSCAR CAGNONI. — P. L. Nº 461. — Seis meses, desde el 20 de junio ppdo. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital. Suplente: Antonio Fernández Moreno, (comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ROBERTO A. MURGA. — P. L. Nº 23.915. — Cuatro meses, desde el 1º de septiembre último. Auxiliar Principal, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Suplentes: Auxiliar 2º, Federico Vila, en reemplazo de éste, la Auxiliar 3º, Alejandrina P. de Tejerina, y en su lugar, Ayudante Mayor, Gabriel Torre, (comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal).

MARIA ALICIA DOMINGUEZ de FOYATIER. — P. L. Nº 22.626. — Doce días, desde el 23 de mayo último. Profesora, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 8 y seis horas, en la Escuela Normal Nº 6, ambos de la Capital. Suplente: Susana María Eguía Egui, en el primero de los establecimientos citados.

LIDA ELBA I. LATAZA de WENZEL. — P. L. Nº 9.985. — Tres meses y veinticuatro días, desde el 8 de septiembre último. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital. Suplente: Mireya Hebe Indalecia Meroni.

RAUL PEREZ IRIGOYEN. — P. L. Nº 13.688. — Un mes, desde el 12 de septiembre último. Profesor, nueve horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital. Suplentes: Pedro Miguel Obligado, Francisco A. Palomar y Liners A. de Estrada, en tres horas cada uno. (No se acuerda licencia al interesado en las horas que atiende con carácter provisional).

ORESTES OSCAR CIOTTI. — P. L. Nº 6.840. — Un mes y doce días, desde el 13 de junio ppdo. Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires). Suplentes: Roberto Egidio Golisciano y Carlos Llera, en dos y cuatro horas, respectivamente.

MARIA EDITH SOTO de QUIROGA. — P. L. número 24.564. — Tres meses, desde el 1º de agosto ppdo. Profesora, tres horas semanales, en el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas de la Capital. Suplente: Rita Sara Antin.

MARIA DELIA TERREN. — P. L. Nº 3.250. — Sesenta días, desde el 1º de setiembre último. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 1 y cuatro horas, en la similar Nº 3, ambas de la Capital. Suplentes: Elsa Montiel de Cincotta, en el primero de los establecimientos citados y Rubén Pablo Echeverría, en el segundo.

VICENTE SANTIAGO. — P. L. Nº 13.944. — Cuatro meses, desde el 24 de marzo último. Auxiliar 7º, en la Dirección General de Administración.

NOELIA E. GUTIERREZ de CAMPOY. — P. L. Nº 10.587. — Doce días, desde el 24 de julio ppdo. Profesora, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Mendoza. (No se acuerda licencia a la interesada en la tarea que atiende con carácter provisional y suplente).

JOSE FRAGA. — P. L. Nº 4.825. — Un mes y veintinueve días, desde el 11 de septiembre último. Preceptor, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" de la Capital.

DANTE ROMULO REMOTTI. — P. L. Nº 9.461. — Treinta días, desde el 25 de mayo, diez días desde el 1º de agosto, sesenta días desde el 22 de agosto, últimos, en un cargo solamente al Preceptor (2 cargos) en la Escuela de Comercio "Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe).

CARLOS MANUEL ROLON. — P. L. Nº 4.173. — Seis meses, desde el 25 de mayo ppdo. Preceptor en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

LAZARO WAINER. — P. L. Nº 19.358. — Seis meses, desde el 1º de junio último. Ayudante Mayor en la Escuela de Comercio Nº 1 de Capital.

JOSE MARTORELL. — P. L. Nº 11.144. — Tres meses desde el 1º de junio ppdo. Profesor, cuatro horas en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de Capital. Suplente: María G. Somoza.

AUGUSTO ARMANDO HOURCADE. — P. L. número 15.654. — Tres meses desde el 5 de agosto último. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe). Suplente: Nelso Antonio Forchino.

OSCAR SANTIAGO SIVORI. — P. L. Nº 22.361. — Un mes, desde el 21 de julio último. Preceptor en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires).

ESTHER A. ALVA de BROSSUTTI. — P. L. número 4.518. — Seis meses, desde el 12 de abril ppdo. Profesora, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe). Suplentes: Arturo Gallo Montrull en cuatro horas y Francisco Ladislao Rodríguez en dos horas.

ANA LEONIE BERON de BERARDO. — P. L. Nº 9.360. — Catorce días, desde el 1º de septiembre ppdo. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 3 de Capital.

RICARDO ARMANDO ZEBALLOS. — P. L. número 16.133. — Ocho días, desde el 26 de agosto ppdo. Ayudante Mayor en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

ANTONIO BONIFACIO BARRERA. — P. L. número 15.928. — Treinta días, desde el 7 de agosto último. Ordenanza en la Escuela Normal de Jujuy. No se aprueba la designación de suplente, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

AMERITA FABIANA CLORINDA PEDEMONTE. — P. L. Nº 3.889. — Cuarenta y cinco días, desde el 14 de septiembre ppdo. Ayudante de Educación Física en la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires). Suplente: Amelia Elsa Silva.

BLAS PALERMO. — P. L. Nº 6.617. — Cinco meses y diecisiete días, desde el 15 de julio ppdo. Profesor, nueve horas semanales, en la Escuela de Comercio de Monteros (Tucumán). Suplente: Ramón I. Martínez.

JAVIER VICENTE PRADDAUDE. — P. L. número 8.732. — Dos meses y veintisiete días, desde el 1º de septiembre ppdo. Ayudante de Gabinete, en el Colegio Nacional "Dean Funes" de Córdoba. Suplente: María Teresa Ferreyra.

JULIA E. SANGUINETTI de SUAREZ ABOY. — P. L. Nº 12.745. — Ocho días, desde el 9 de octubre último. Maestra de grado en la Escuela Normal Nº 3 de Capital.

ELIAS ESTEBAN GARCIA DEL CORRO. — P. L. Nº 19.698. — Seis meses, desde el 1º de septiembre ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional "Manuel Bel-

grano" de la Capital. Suplente: señor Osvaldo Hugo Casal Rivas, hasta el 5 de noviembre del corriente año, y en adelante, el señor Mario Mauricio Gierber. (Designaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

OSCAR CAGNONI. — P. L. Nº 461. — Tres meses, desde el 20 de marzo ppdo. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital. Suplente: Antonio Fernández Moreno. (Designación comprendida en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tarea entre el restante personal del establecimiento).

ESTHER ARMINDA REIGOSA de PETRAGLIA. — P. L. Nº 438. — Cinco meses y veinte días desde el 23 de agosto ppdo. Ayudante Mayor, en la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires). Suplente: señorita Elsa Noemí Tortoriello. (Designación comprendida en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

RAUL ADOLFO RONCHI. — P. L. Nº 26.219. — Ocho días, desde el 18 de agosto ppdo. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 10 y ocho horas, en la similar Nº 5, ambas de la Capital.

ESTHER OLMOS ROUCAU de BODEREAU FOX. — P. L. Nº 22.534. — Tres meses y diecisiete días, desde el 15 de julio ppdo. Profesora, diez horas semanales, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos). Suplente: señorita Nélida Esther Sala.

MARIO FELIPE BATALLAN. — P. L. Nº 4.145. — Sesenta días, desde el 4 de septiembre ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

ELBA NORA DE LLAMAS BOSSI de PLA. — P. L. Nº 11.808. — Cuatro meses y dos días, desde el 15 de junio ppdo. Maestra de Jardín de Infantes, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital. Suplente: señorita Elida Conde.

MATILDE DIAZ. — P. L. Nº 11.527. — Seis días, desde el 20 de marzo ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta).

JOSEFA NELDA EMMA PALERMO. — P. L. Nº 21.316. — Tres meses y diecinueve días, desde el 13 de septiembre ppdo. Profesora, dos horas semanales, en el Colegio Nacional de Salta. Suplente: señorita Emma Nyta Ofelia Palermo.

ENRIQUE ADOLFO MANFREDI. — P. L. número 2.958. — Cinco meses y veintinueve días, desde el 15 de agosto ppdo. Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires). Suplente: señor Juan Gost. (Designación comprendida en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 2.958. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor Juan Gost, efectuada por resolución de 17 de mayo ppdo., como sustituto del Ordenanza, en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), señor Enrique Adolfo Manfredi, tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

MARIA ROSALIA UNIA de BINAGUI. — P. L. Nº 19.763. — Cuatro meses, desde el 1º de septiembre último. Profesora, tres horas semanales, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" y seis horas en la Escuela Normal Nº 9, ambos establecimientos de Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, Juan Antonio Schroeder y en el segundo, Jorge Augusto Ocon en cuatro horas y Graciela Meroni en dos horas.

SUSANA HAURIGOT de LOBO. — P. L. Nº 4.866. — Diez días, desde el 24 de junio ppdo. Regente y Encargada de Talleres en la Escuela Profesional de Tucumán. Suplentes: en el primer cargo, Maestra de Taller, Blanca Prebe de Nieva, en su lugar Ayudante de Taller Manuela Farías y en reemplazo de ésta, Angela Escobar de Bottini.

JULIA M. BUSNELLI de LACABE-PLASTEIG. — P. L. Nº 15.433. — Treinta y un días, desde el 1º de agosto último. Profesora, seis horas semanales, en el Liceo Nacional Nº 4 de Capital. Suplentes: María Manuela Oubiña, María Elena Molinelli y Sara Concepción García en dos horas cada una.

BLANCA ANDREA LESIEUX. — P. L. Nº 26.096. — Dos meses, desde el 1º de julio ppdo. Profesora, nueve horas semanales, en la Escuela de Comercio de Neuquén. Suplentes: Luisa Fulco en seis horas y Juana Calasana Lecler en tres horas.

MARTHA TERREN. — P. L. Nº 15.180. — Un mes y un día, desde el 3 de julio último. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires). Suplentes: Leonor Palmira Amón de Hernández y María Noemí Borla en dos horas cada una.

FLOREAL DARWIN SERRANO. — P. L. número 12.574. — Un mes, desde el 1º de septiembre ppdo. Bibliotecario en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de Capital. Suplente: Julio Esteban Dondero, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser factible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ZULEMA A. SORIA JAUREGUI. — P. L. número 970. — Un mes y catorce días, desde el 16 de agosto último. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 1 y dos horas en la Escuela Normal de Maestras Nº 8, ambos establecimientos de Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, Vi-

cente Santiago, y en el segundo, Mercedes Pelissier.

CARMEN DIAZ DE VIVAR de CASTILLO. — P. L. Nº 22.648. — Cinco meses y dieciocho días, desde el 14 de julio ppdo. Profesora, dos horas semanales, en la Escuela de Comercio de Mujeres Nº 2 de Capital. Suplente: Enrique E. Schiavi.

EDUARDO J. CASELLA. — P. L. Nº 1.009. — Veinticinco días, desde el 6 de junio último, y treinta y dos días, desde el 1º de septiembre ppdo. Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 1 de Capital. Suplente: en el segundo lapso únicamente, Luis Pedro Sabatini, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARIA ISABEL LARRAGUE de RAVIGNANI. — P. L. Nº 17.817. — Seis meses, desde el 15 de junio ppdo. Maestra Especial de Religión y Moral, en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires). Suplente: Lía María González Carman.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

MERCEDES AURORA LUCERO de PIZARRO. — P. L. Nº 4.510. — Un año, tres meses y veintinueve días desde el 21 de mayo de 1949. Maestra de Grado en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan. Suplentes: durante el año 1949, María Teresa Echegaray y en el corriente año, Aída Estela Manrique Zamora.

RAMON MARIÑO. — P. L. Nº 21.370. — Un mes desde el 23 de mayo ppdo. Secretario en la Escuela Industrial de Laboulaye (Córdoba). Suplente: Antonio Sebastián Rotti. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

MARIA DEL PILAR LOPEZ DOMINGUEZ. — P. L. Nº 5.847. — Sesenta y dos días desde el 27 de junio ppdo. Maestra de Taller en la Escuela Profesional Nº 3 de Capital. Suplentes: Ayudante de Taller, Rosa T. Bregliani y en su lugar Ana Helena Meyer Gorostiaga.

ERLINDA PERURENA de LUPERI. — P. L. número 3.643. — Treinta y un días desde el 31 de julio último. Maestra de Música en la Escuela Profesional Nº 4 de Capital. Suplente: Berta de Bramante Jauregui.

MARIA INES BAENA de AGUILAR. — P. L. número 5.725. — Cuarenta y cinco días desde el 15 de junio ppdo. Profesora tres horas semanales y Maestra de Música en la Escuela Normal de Posadas (Misiones). Suplentes: en las horas Beatriz Gorgoña Peris y en el cargo Claudina Escalada de Gutiérrez.

CEFERINO JORGE CASTELLANO. — P. L. número 4.793. — Doce meses desde el 1º de octubre de 1949. Vicedirector y Profesor doce horas semanales en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba). Suplentes: en ocho horas Gregorio Edmundo Rodríguez, y, Alicia Josefina Castellano de Sastre, en las cuatro horas hasta el 20 de agosto último, y en adelante Matilde Alonso de Menesses.

ANTONIO SOLER. — P. L. Nº 6.778. — Sesenta días desde el 31 de julio ppdo. Profesor tres horas semanales en la Escuela Normal de Maestros, tres horas en la similar de Maestras y nueve horas en la Escuela de Comercio, todos ellos de Corrientes. Suplentes: en el primer establecimiento Rosa Bakenstein de Chaiman, en el segundo, Doris María Teresa Porta y en el tercero la mencionada señora de Chaiman.

ADELINA DE MARIA de BERTOLA. — P. L. número 18.496. — Cinco meses y quince días desde el 17 de julio último. Profesora doce horas semanales en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires). Suplentes: en cuatro, cuatro, dos y dos horas, María Martina Marotti, María Delia Reguero, Vicente Fermín Nicolás y Josefina Elda Gasparini, respectivamente.

IRENE J. VAZQUEZ de BLANCO. — P. L. número 4.705. — Cuatro meses desde el 20 de julio ppdo. Preceptora en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Cruz del Eje (Córdoba). No se aprueba la designación de la suplente propuesta en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

SANTIAGO LUIS SIMINI. — P. L. Nº 165. — Cuatro meses desde el 1º de septiembre ppdo. Profesor en la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires). Suplente: Vima Morandeira.

MANUEL SELVA. — P. L. Nº 22.719. — Dos meses desde el 1º de junio ppdo. Auxiliar 2º en la Biblioteca Nacional de este Ministerio.

DOMINGO BELTRAMELLO. — P. L. Nº 5.895. — Sesenta días desde el 20 de julio ppdo. (Ordenanza) en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Catamarca.

DALMIRA PIZARRO de YOFRE. — P. L. Nº 22.891. — Seis meses desde el 21 de junio último. Profesora ocho horas semanales en la Escuela Normal y dos horas en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos de Córdoba. Suplentes: en el primer establecimiento, en dos, cuatro y dos horas, Carmen Saury, Amelia Pérez de Baamonde y Ada Blanca Malbran, respectivamente y en el segundo María Rosa Morcillo.

TORCUATO WITH. — P. L. Nº 18.407. — Dos meses desde el 31 de julio ppdo. Profesor seis horas semanales en la Escuela Normal y seis horas en el Colegio Nacional, ambos de Resistencia (Chaco). Suplentes: en el primer establecimiento, Sara K. de Jaimovich y en el segundo Castor Eulogio García.

ROSA ISABEL PEREZ de RASQUETTI. — P. L. Nº 11.981. — Dos meses desde el 31 de julio ppdo. Auxiliar Mayor en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de Capital. Suplentes: Delia Norma Sanguinetti (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ANTONIA RIVIELLO. — P. L. Nº 23.796. — Cuatro meses desde el 6 de agosto último. Maestra de Taller en la Escuela Profesional Nº 1 de Capital. Suplentes: Ayudante de Taller, María del Pilar Mercader y en su lugar Dalinda Santos María Delfino.

VICTOR ANTONIO PASQUES. — P. L. Nº 4.274. — Un mes desde el 31 de agosto ppdo. Profesor catorce horas semanales en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" y tres horas en el similar "Justo José de Urquiza", ambos de Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, en cuatro, dos, dos y seis horas, María Teresa Alcoba de Almirall, Numa H. F. de Zavallo, Silvio Garavano y Leonor J. F. de Read, respectivamente y en el segundo Nélida Cruz Nieto Araña.

CARLOS ANIBAL ARGAÑARAZ. — P. L. número 2.349. — Un mes desde el 1º de agosto último. Profesor diez horas semanales en el Colegio Nacional y siete horas en la Escuela Normal, ambos de Viedma (Río Negro). Suplentes: en el primer establecimiento, en dos, seis y dos horas, Nelly Lidia Pozzo Ardizzi, Marco Brestaviztky y Dora L. de Cabrera, respectivamente y en el segundo, en tres, dos y dos horas, Nelly Lidia Pozzo Ardizzi, María Josefa Roda de Bustamante y Bartolomé Sanguinetti Soteras, respectivamente.

AURELIO F. CARBAJO. — P. L. Nº 11.904. — Tres meses desde el 17 de julio ppdo. Jefe de Laboratorio de Química y Jefe de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial Nº 1 de Capital. Suplentes: en el primer cargo el Ayudante de Gabinete señor Héctor Enrique Barrionuevo en su lugar el Preceptor señor Ricardo Pastor Levalle y en sustitución de éste el señor Aníbal Ramón Pandolfo y en el segundo cargo el Preceptor señor Eduardo Carbajo y en su lugar el señor Juan Bautista Boumanian. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

OFELIA ALVAREZ de NAJLE. — P. L. Nº 971. — Veintidós días, desde el 7 de febrero último. Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de Capital. Suplente: Wanda María Palmira Anelli.

JOSEFA SALAS. — P. L. Nº 4.862. — Cinco meses y ocho días, desde el 10 de mayo ppdo. Ayudante 2º (enfermera), en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de Capital. No se aprueba la designación de la suplente, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

ARACELLI JULIA FALCON. — P. L. Nº 11.033. — Dos meses y dos días, desde el 30 de junio último. Profesora, nueve horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 y tres horas en la Escuela de Comercio Nº 6, ambos establecimientos de Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, Evelina Lovato de Sigñorini, Luis Osvaldo Dauría e Hilaria Jarc en tres horas cada uno, y en el segundo, Sara Rosario Peri.

ALCIRA RODINI de DE VUONO. — P. L. número 234. — Dos meses y quince días, desde el 17 de junio ppdo. Profesora, cuatro horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 y dos horas en el similar Nº 2, de Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, en dos horas Julia Magdalena B. de la Cabe Plasteig, hasta el 2 de agosto ppdo. y en adelante Lucila Tránsito Romano y en las otras dos horas Josefina E. Wareing, y en el segundo, Horacio Basabe.

ADOLFO AMADEO SANTIAGO SCOTTO. — P. L. Nº 190. — Noventa días, desde el 14 de julio ppdo. Profesor, quince horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 6 de Capital. Suplentes: Francisca R. Alegre en seis horas, María Felisa I. A. de Capurro en tres horas y Aída A. M. de Roy en seis horas.

AURORA TABOADA de RIQUELME. — P. L. Nº 6.407. — Tres meses y treinta días, desde el 3 de septiembre ppdo. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mercedes (San Luis). Suplentes: Ayudante de Taller, Amalia Gutiérrez de Tavarezzi y en lugar de ésta Elisa Elena Salinas.

EDITH CARMEN RIPOLLES. — P. L. Nº 21.408. — Tres meses, desde el 25 de mayo último. Empleada jornalizada en la Inspección Médica Secundaria de este Ministerio.

JOSE RAMON URIONA. — P. L. Nº 5.141. — Tres meses y treinta días, desde el 2 de septiembre ppdo. Ordenanza, en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca" de Capital. Suplente: Ramón Guillermo Sánchez, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible redistribuir tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARIA DE LOS ANGELES A. de QUIROGA BERRONDO. — P. L. Nº 11.048. — Dos meses y diez y nueve días, desde el 13 de marzo último. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestras de San Luis. Suplente: Blanca Adolfina Magallanes.

Con goce de sueldo, teniendo en cuenta la causal invocada y Art. 12º "in-fine":

CARLOS GLÜCKLICH. — P. L. Nº 18.316. — Dieciocho días, desde el 21 de junio último. Secretario en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza) y Profesor, nueve horas semanales, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

HORACIO SEVERO PEMBERTON. — P. L. número 10.723. — Seis meses desde el 1º de junio ppdo. Profesor cuatro horas semanales en el Colegio Nacional de Jujuy. Suplente: señor Rogelio Rodríguez Carrizo.

MARIA E. D. de MONES CARDOZO. — P. L. número 16.875. — Tres meses y quince días desde el 1º de junio ppdo. Ayudante Mayor (Bibliotecaria), en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires). Suplente: señorita Martha Herta Poggio. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ELIDA CICHERO de CAJAL. — P. L. Nº 124. — Treinta días desde el 8 de agosto ppdo. Ayudante Mayor en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital. (No se acuerda la licencia, en este caso, en la tarea que atiende con carácter provisional).

JULIO BENITEZ. — P. L. Nº 6.098. — Un mes desde el 21 de julio ppdo. Profesor dos horas semanales en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital y dos horas en la similar Nº 3. Suplentes: en el primer establecimiento, señor Roberto Risso y en el segundo, señor Rafael Arturo Díaz.

SIMON ALTHABEGOITY. — P. L. Nº 22.400. — Cuatro meses y quince días, desde el 1º de junio ppdo. Ayudante 2º en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares dependientes de este Ministerio.

MARIA ROSA MATEU de DARDAN. — P. L. Nº 14.643. — Veinte días desde el 12 de agosto ppdo. Profesora trece horas semanales en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital. Suplentes: en seis horas la señorita María Celia Lindahl de Guidali, siete horas la señora Rosa Selmonosky de Swirczyck.

MARIA JUANA DI NARDO. — P. L. Nº 6.043. — Cuatro meses y seis días desde el 24 de junio ppdo. Auxiliar de Clases y Consultorios en el Jardín de Infancia Mitre de la Capital. Suplente: señorita Susán Haydée Covaro. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

LIA T. ELIZALDE. — P. L. Nº 11.013. — Veintiséis días desde el 17 de octubre ppdo. Maestra de Educación Doméstica en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital. Suplente: señorita Mercedes Lezana.

JUAN ARMANDO AVALOS OLIVERA. — P. L. Nº 6.572. — Tres meses y tres días desde el 28 de agosto del corriente año. Empleado Administrativo en la Dirección General de Personal de este Ministerio.

P. L. Nº 2.758. — Aprobar los servicios prestados desde el 25 de marzo hasta el 24 de junio del corriente año, por el señor JUAN JOSE MARTINEZ, en lugar del Ordenanza en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), señor Eugenio Arias, a quien se acordó licencia por resolución de 11 de septiembre ppdo. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ELENA KUEN de DI PAOLA. — P. L. Nº 12.964. — Sesenta y seis días desde el 27 de julio ppdo. Profesora de Práctica y Crítica Pedagógica en el Instituto Nacional de Educación Física y Profesora de Educación Física en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, ambos de la Capital.

ARTURO JOSE JUAREZ. — P. L. Nº 12.016. — Un mes y un día, desde el 29 de junio ppdo. Profesor ocho horas semanales en la Escuela Normal de Bell-Ville (Córdoba). Suplentes: en cuatro horas cada uno, Juan Francisco De Santiago y Ovidio René Antonelli.

ELSA ESTHER BOSCH de MACIEL. — P. L. número 3.116. — Noventa días, desde el 29 de agosto último. Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de Capital. Suplentes: Susana Castex, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

DELIA MINAVERRY de MANISCALCO. — P. L. Nº 8.016. — Tres meses y ocho días, desde el 24 de septiembre ppdo. Profesora cuatro horas semanales en la Escuela Normal Nº 6 de Capital. Suplente: Rosa Filer.

MERCEDES CHAS de AVALOS BILLINGHURST. — P. L. Nº 9.417. — Sesenta días desde el 21 de agosto último. Maestra de Taller en la Escuela Profesional Nº 4 de Capital. Suplente: Ayudante de Taller, María Delia Iver.

MARIA LIDIA ARGENTINA BARRIONUEVO de ARIAS ZEBALLOS. — P. L. Nº 19.563. — Tres meses desde el 24 de junio ppdo. Preceptora en la Escuela de Comercio de La Rioja.

ANDRES CEBRIAN. — P. L. Nº 21.344. — Seis meses y veinticinco días desde el 7 de junio de 1948. Ordenanza en la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio.

AIDA YOLANDA OLMOS de LUCERO. — P. L. Nº 7.323. — Seis meses desde el 7 de abril último. Preceptora en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires). No se aprueba la designación de suplente en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

RICARDO MENDEZ CASARIEGO. — P. L. número 13.775. — Noventa días desde el 31 de agosto ppdo. Profesor seis horas semanales en el Colegio Nacional Nº 7 y cuatro horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, ambos de Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, Rosendo Angel García Vázquez y en el segundo Horacio Jorge Maneffa.

P. L. Nº 21.344. — Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, por el término de ocho meses y diez y siete días desde el 20 de julio de 1949, al Ordenanza en la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio, señor ANDRES CEBRIAN.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

MARTA ECHENIQUE YOFRE. — P. L. Nº 5.032.

— Treinta días, desde el 17 de agosto ppdo. Maestra de Dibujo, en la Escuela Profesional Nº 1 de Capital. Suplente. Lidia Elena Patri de Maldonado.

Con goce de sueldo (Art. 12 "in-fine"), y teniendo en cuenta la información producida:

ELIAS VUKOSICH. — P. L. Nº 15.535. — Por el día 6 de febrero último, y tres días desde el 9 del mismo mes. Ayudante Mayor, en el Despacho General de este Ministerio.

P. L. Nº 2.497. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 20 de mayo del corriente año, por la señorita RAQUEL ELENA MORAN, en lugar de la Secretaria, en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital, señorita Sara G. Barbieri Piriz, a quien se acordó licencia por resolución de 11 de septiembre último. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 20.237. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de junio hasta el 14 de agosto del corriente año, por la señora MARIA CELIA P. de VITTORELLI, en lugar del Profesor, siete horas semanales, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), señor Carlos G. B. Pott, a quien se acordó licencia por resolución de 30 de octubre ppdo., y en virtud de haber cesado las suplentes anteriores; María Susana Weissmann de Ferkin y Lucía Margarita Connaughton.

P. L. Nº 7.481. — Aprobar los servicios prestados, desde el 3 de mayo hasta el 24 de octubre del corriente año, por la señora MARGARITA NELIDA ROJO de TAPIA, en lugar de la Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), señora Dora Raquel Esther Baccino de Salinas, a quien se acordó licencia por resolución de 21 de agosto ppdo.

P. L. Nº 25.495. — Aprobar los servicios prestados, desde el 23 de agosto hasta el 16 de octubre de 1950, por el señor Eduardo Horacio Ramírez Araujo, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Roberto Juan María Bidegain, a quien se acordó licencia por resolución de 15 de noviembre último, y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Horacio Abdul Amarillo Baldassarre. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 19.704. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de octubre hasta el 7 de noviembre del corriente año, por la señora BAUDILIA MARIA AZUCENA JUAREZ de BRIZUELA y el señor BENJAMIN RODOLFO DAVILA, en siete y seis horas, respectivamente, en lugar del Profesor, trece horas semanales, en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), señor Mario Desio de la Vega, quien no las desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 4.084. — Aprobar los servicios prestados, desde el 17 de abril hasta el 5 de junio ppdos., por la señorita MARY FOLGESTRON, en sustitución de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital, señorita Graciela Carreras, a quien se acordó licencia por resoluciones de 30 de junio y 11 de septiembre últimos. (Designaciones incluídas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 9.162. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 20 de junio ppdo., por el señor LUIS NATAL RENOULIN, en lugar del Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital, señor Diego E. Zavaleta, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 21.900. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de mayo hasta el 30 de junio del corriente año, por el señor EDGARDO ALFREDO RIZZO, en lugar del Profesor, tres horas semanales, en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), señor Mario Tessi Seitún, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 16.892. — Aprobar los servicios prestados, desde el 11 hasta el 31 de marzo del corriente año, por el señor JULIO CORETA, en lugar del Maestro de Taller, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital, señor Carlos A. Villalta, a quien por resolución de 12 de junio ppdo. se le acordó licencia.

P. L. Nº 8.437. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º hasta el 30 de abril ppdo., por la señorita OFELIA JUANA PROL, en sustitución de la Ayudante Mayor en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, señora Marta Alicia Segura de Piazza, a quien por resolución de 22 de junio último se le acordó licencia. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 9.473. — Aprobar los servicios prestados, desde el 23 de agosto hasta el 12 de septiembre últimos, por el señor ANTONIO DI GIANNI, en lugar del Profesor, cinco horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital, señor Eduardo Polemann, a quien se acordó licencia por resolución de 12 de junio ppdo.

P. L. Nº 4.931. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo hasta el 13 de julio ppdos., por los señores LUIS ALBERTO MENDEZ CASARIEGO y JORGE ROCKO, en cuatro horas en la Escuela de Comercio anexa al Colegio Nacional y dos horas en la Escuela Normal, respectivamente, ambos establecimientos de Gualeguaychú (Entre Ríos), en lugar del titular de dichas horas, señor Obdulio I. L. Basso Dastugue, quien no los desempeñó durante el citado lapso.

P. L. Nº 804. — Aprobar los servicios prestados,

desde el 15 de marzo hasta el 13 de julio del corriente año, por la señorita HIRMA OLGA IRISGOBEHERE, en lugar del Ayudante Mayor en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), señor Néstor Antonio Santoianni, a quien por resolución de 17 de mayo y 11 de septiembre ppdos. se le acordó licencia. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 8.032. — Aprobar los servicios prestados, desde el 13 de marzo hasta el 30 de julio del corriente año, en tres horas en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, por la señora MARTA BASABILVASO de BAUTISTA en reemplazo de la titular de dichas horas, entre otras, señora Luisa Julia Sotil de Ortúzar, a quien por resolución de 30 de octubre último se le acordó licencia.

P. L. Nº 44. — Aprobar los servicios prestados, desde el 8 hasta el 29 de septiembre ppdo., por las Profesoras: señora NELIDA RUSSO de DELLEPIANE en seis horas en la Escuela de Comercio Nº 19 y señoritas DELIA ROSA MENDEZ y FANNY MARIA CAVONE, en ocho y cuatro horas, respectivamente, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre", ambos de la Capital, todas en sustitución de la titular señora María Elvira Fraga de González, a quien se acordó licencia por resolución de 11 de septiembre último.

P. L. Nº 2.325. — Designar, desde el 25 de octubre ppdo., al señor LEOPOLDO AVELINO CABREJAS, en lugar del Preceptor en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital, señor Julio Ricardo Flores, a quien se acordó licencia por resolución de 30 de octubre último, en virtud de haber cesado el suplente propuesto anteriormente, señor Roberto Roque Santa María. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 5.124. — Designar, desde el 13 de marzo último, al señor FERNANDO PAYA, en lugar del Profesor, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital, señor John Wáshington Cooke, a quien se declaró en disponibilidad por resolución del 16 de enero ppdo., y en virtud de haber cesado el suplente designado en la referida resolución, señor Lorenzo Bó.

P. L. Nº 10.714. — Designar, desde el 30 de julio último, al señor JOSE ANTONIO LABORDA IBARRA, en lugar de la Profesora, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de San Luis, señora María Isabel Q. de Di Gennaro, a quien por resolución de 9 de octubre ppdo., se le acordó licencia.

P. L. Nº 9.493. — Designar, desde el 13 de marzo ppdo., a la señorita ELSA RAQUEL OLEZZA, en cuatro horas y señor CARLOS SANTIAGO GONZALEZ BOET, en ocho horas, en sustitución de la Regente y Profesora, doce horas semanales, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), señora Elvira Corbacho de Andino, quien ha pasado a desempeñar otras tareas en la Escuela de Comercio Nº 23 de la Capital.

P. L. Nº 3.210. — Designar, desde el 14 de octubre último, en dos horas solamente, a la señora JOSEFA RAFAELA FERNANDEZ LACOUR de REY, en lugar del Profesor, catorce horas semanales, en el Colegio Nacional "San Martín" de Corrientes, señor Juan Dimas Soloaga, a quien por resolución de fecha 6 de noviembre ppdo. se le acordó licencia.

P. L. Nº 9.903. — Aprobar los servicios prestados, desde el 22 de mayo ppdo. hasta el 21 de noviembre último, por la señorita CATALINA MIRANDA, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), señorita Lucía Salmo, (comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 9.967. — Aprobar los servicios prestados, desde el 16 de septiembre hasta el 2 de noviembre últimos, por el señor MAURICIO WILLIAM MARCHE, en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, señor Norberto Argentino Vega, a quien se le acordó licencia por resolución de 4 de septiembre de 1950 y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Antonio Bonnet, (comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 8.141. — Designar, desde el 1º de abril ppdo., en el cargo de Maestro de Taller, al señor AMERICO AURELIO ISOLA, en lugar del titular de dicho cargo y Profesor, dos horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Eneas Juan Sesto Salesi, a quien por resolución de 1º de julio de 1948, se le acordó licencia, mientras desempeñe las funciones de Director de la Misión Monotécnica de Apóstoles (Misiones), y en virtud de haber cesado el suplente anterior, Francisco Ricardo Ugo.

P. L. Nº 25.948. — Designar, desde el 1º de julio ppdo., a la señora MARIA AGUSTINA ROMERA de PRUBEST, en lugar de la Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), señorita Lydia Martina Sommer, quien ha pasado a desempeñar transitoriamente otras tareas en el mismo establecimiento.

P. L. Nº 2.027. — Designar, al señor GUILLERMO ALFREDO TERRERA, en tres horas, desde el 5 de mayo ppdo. y a la señorita ELENA MASCIA RIERA, en cinco horas, desde el 1º de octubre último, en sustitución del Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional de Córdoba, señor Alberto Novillo Saravia, a quien se acordó licencia por resolución de 24 de abril ppdo. y no haber continuado los suplentes designados en dichas horas, en la precitada resolución, señores: Alfredo Pueyrredón e Isidro Somaré.

P. L. Nº 10.198. — Declarar en disponibilidad sin

goce de sueldo, desde el 29 de marzo de 1949 y hasta su jubilación, a la Profesora, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), señora ANA MARIA ASUAR RICO de ORTOLANI. Suplentes: en tres horas cada uno: María Elisa Righetti y Aarón Bercoff.

P. L. Nº 4.114. — Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, por el término de sesenta días, desde el 22 de agosto ppdo., al Profesor, doce horas semanales, en la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa), señor ANTONIO BERRONDO. Suplentes: en cuatro horas cada uno, Juan Roque Valentino, Francisco Pangallo y Josefina T. de Burgos.

P. L. Nº 3.219. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de un año y un día, desde el 31 de diciembre de 1949, a la Preceptora en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), señorita MARIA IRIS SAGARNA.

P. L. Nº 10.044. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de cinco meses y veintisiete días, desde el 1º de julio ppdo., al Auxiliar 7º en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Ministerio, señor ISMAEL JUAN FRENCH.

P. L. Nº 5.347. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de cinco meses, desde el 1º de agosto ppdo., a la Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital, señorita LAURA BUSTAMANTE HERNANDEZ. Suplente: Susana Clara Bazo O'Gorman.

P. L. Nº 382. — Aprobar los servicios prestados, desde el 27 de marzo último, por la señora MARIA TEODORA LOPEZ NEGRETE de MIRETZKY, en lugar del Profesor, cinco horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, señor Raúl Pedro Fernicola, a quien se acordó licencia por resolución de 19 de octubre ppdo. y por no haberse hecho cargo el suplente propuesto en la mencionada resolución, señor Roberto Segundo Rubio.

P. L. Nº 16.373. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo último y por ocho meses y diez días, por la señorita ZULEMA PUENTE, en sustitución de la Ayudante de Gabinete, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), señorita Dora Kaplan, quien no los prestó durante dicho lapso con motivo de no habérsele otorgado el certificado a que se refiere el Art. 22 del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947.

P. L. Nº 6.840. — Aprobar los servicios prestados, desde el 25 de julio hasta el 10 de septiembre del corriente año, por el señor ROBERTO EGIDIO GOLISCIANO y por el señor CARLOS LLERA, en dos y cuatro horas semanales, respectivamente, en lugar del Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), señor Orestes Oscar Ciotti, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 3.793. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de marzo último hasta el 30 de abril ppdo., por el señor JOSE MENDES, en lugar del Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital, señor Napoleón José Iramain, quien durante dicho lapso se desempeñó como suplente del Jefe de Trabajos Prácticos en el citado establecimiento, señor Juan Manuel Matas, al que se le acordó licencia por resolución de 30 de octubre último (servicios comprendidos en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 16.875. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de marzo hasta el 31 de junio del corriente año, por la señorita MARTHA HERTA POGGIO, en lugar de la Ayudante Mayor (Bibliotecaria) en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), señora Emma María Díaz de Mones Cardoso, a quien se acordó licencia por resolución de 4 de septiembre ppdo. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo, teniendo en cuenta que ha sido designada transitoriamente para desempeñarse en la Secretaría General de Enseñanza Primaria de la Provincia de Córdoba:

ALFREDO S. RODRIGUEZ. — P. L. Nº 23.178. — Desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre del corriente año, en tres horas, al profesor doce horas semanales en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba. Suplente: señorita Aída Arrigoñi.

Con goce de sueldo y comprendida en el Art. 6º:

RICARDO ZELARAYAN. — P. L. Nº 7.650. — Treinta días, desde el 15 de septiembre ppdo., profesor veinticuatro horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos). Suplentes: señor Raúl C. Borruat, señorita María del Carmen Gazzano, señorita Juana Githin, señora Magdalena Pozzo de Moyano, Irma Prudlein Silva, en tres, ocho, tres, cuatro y seis horas, respectivamente.

SARAH PAULINA TORRA. — P. L. Nº 5.311. — Dos meses, desde el 26 de junio ppdo., profesora de Composición y Dibujo en la Escuela Profesional Nº 5 de la Capital. Suplente: señorita Luisa Ester María Teresa Locatelli.

Con o sin goce de sueldo, comprendidas en el Art. 4º y 4º "in-fine":

ADALGISA CONFINI de GALVAN. — P. L. número 22.284. — Cuarenta y cinco días, desde el 1º de julio ppdo., los primeros doce días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, profesora cuatro horas semanales, con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires). Suplente: señor Francisco Pablo Zicchella.

ELIDA ANTONIA BLANES. — P. L. Nº 12.365. — Con goce de sueldo, cuarenta y cinco días, desde el 13 de marzo ppdo. y sin ese beneficio, dos meses y catorce días, desde el 27 de abril último; profesora diez horas semanales en el Colegio Nacional de Santiago del Estero. Suplentes: señora Emma Acorta de Argañaraz y Emma del Rosario Yocca, en cuatro y dos horas, respectivamente, y señor Manuel Maldonado en cuatro horas, hasta el 24 de marzo ppdo. y en adelante, en dichas horas la señorita Asunta Marinaro.

Con o sin goce de sueldo y comprendidas en los Arts. 12º d) y 15º:

MARTA HAURIE de BELLOTTI. — P. L. número 22.547. — Diez días, desde el 8 de junio ppdo., los primeros nueve días con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio, profesora seis horas semanales en la Escuela de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe). Suplentes: señoritas Laura Juárez e Inés Panero, en tres horas cada una.

P. L. Nº 9.911. — Aprobar los servicios prestados, desde el 19 de mayo hasta el 18 de agosto del corriente año, por la señorita HEBE MARIA DEL ROSARIO CUETO, en lugar de la Preceptora en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital, señorita Beatriz Rojo, a quien se acordó licencia por resolución de 3 de octubre ppdo. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de suplentes efectuadas en licencias concedidas, conforme a sus atribuciones por los establecimientos que se detallan a continuación se hallan comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal:

Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe). — P. L. Nº 19.532. — Señorita HAYDEE RODONDO SANZ, desde el 1º de abril ppdo. y por cuarenta y cinco días, en lugar de la Auxiliar de Secretaría, señorita Rosa Bertonati.

Escuela de Comercio Nº 2 de Capital. — P. L. número 11.287. — Ayudante Mayor señorita LAURA M. E. BONTA, desde el 30 de mayo ppdo. y por treinta y dos días, en lugar de la Auxiliar 3º (Secretaria), señorita María del Carmen Ortega y en sustitución de aquélla la Ayudante 2º (Preceptora), señora Inés Dora Kalijman de Finkelstein, por igual lapso.

Escuela Normal de La Rioja. — P. L. Nº 6.189. — Preceptor, señor DARDO EXEQUIEL LUNA, desde el 21 de agosto ppdo. y por cuarenta y dos días, en lugar de la Secretaria, señora Nicolasa Rina Mercado Z. de Ceballos.

Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires). — P. L. Nº 6.987. — Señora BONIFACIA DOMINGUEZ de VILCHEZ, desde el 18 de marzo último y por cuarenta y cuatro días, en sustitución del Ordenanza, señor Manuel Coquibus.

Escuela Normal Nº 6 de Capital. — P. L. Nº 4.552. — Señorita YOLANDA EVA MIRANDA, desde el 28 de septiembre ppdo. y por veinte días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Angela Longhini de Nuccetelli.

Escuela Normal de San Justo (Santa Fe). — P. L. Nº 27.389. — Señor PEDRO ALEJANDRO DOVIS, desde el 3 de octubre ppdo. y por treinta días, en lugar del Ordenanza, señor Juan Bautista Milesi.

Escuela de Comercio Nº 6 de Capital. — P. L. número 11.124. — Señorita NILDA ELMA LOPEZ, desde el 28 de septiembre ppdo. y por catorce días, en lugar de la Ayudante Mayor, señorita Martha L. García Ayrolo.

Escuela Normal de Chilecito (La Rioja). — P. L. Nº 14.720. — Señor EMILIO GUILLERMO AGÜERO, desde el 20 de octubre ppdo. y por treinta días, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), señor Dionisio José Esteban Gutiérrez.

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de Capital. — P. L. Nº 3.739. — Señorita BEATRIZ FELISA DE COUSANDIER, desde el 1º de octubre último y por diecisiete días, en sustitución de la Ayudante Mayor, señora Isabel Vayo de García Santillán.

Escuela Normal Nº 9 de Capital. — P. L. Nº 4.885. — Señorita JUANA ABOSSIO, desde el 22 de septiembre último y por diez días, en sustitución de la Preceptora, señorita Elsa Haydée Pacella.

Colegio Nacional "Mariano Moreno" de Capital. — P. L. Nº 14.511. — Señor VICTOR PIÑERO, desde el 1º de junio ppdo. por veinte días; y desde el 1º de julio último, por catorce días, en lugar del Ayudante 2º (Ordenanza), señor Zenón Parengo.

Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa). — P. L. Nº 24.370. — Señor BELISARIO OLIVERA, desde el 15 de septiembre ppdo. y por veinte días, en lugar de la Preceptora, señorita María Jesusa González.

Escuela Normal de Santiago del Estero. — P. L. Nº 583. — Señorita OLGA PARADELO, desde el 29 de mayo ppdo. y por treinta y un días, en lugar de la Preceptora, señora Stella Abregú de Uliarte.

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas. — P. L. Nº 5.000. — Señorita ANA G. DE LA ASEÑA, desde el 9 de septiembre ppdo. y por veinte días, en lugar de la Ayudante 2º (Ropería), señorita María Celia Pérez.

Escuela Normal de Lomas de Zamora. — P. L. Nº 20.350. — Señorita NANCY RODRIGUEZ BUSTAMANTE, desde el 9 de octubre ppdo. y por seis semanas, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Dolores Lanús de Lapido.

Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe). —

P. L. Nº 7.938. — Señorita ADA AURORA SCHENONE, desde el 1º de junio ppdo y por seis semanas y desde el 13 de julio último por igual lapso, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Delia Basterrechea de Triglia.

Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco (San Luis). — P. L. Nº 10.197. — Ayudante Mayor, señora MARIA ERCILIA L. de WANZO, desde el 21 de julo último y por veinte días, en sustitución de la Secretaria, señorita María Sara Camargo.

Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires). — P. L. Nº 16.953. — Señorita ALICIA NOEMI MONTES, desde el 19 de junio ppdo. y por diez y nueve días, en lugar de la Preceptora, señorita Nélida E. Castagnero.

Escuela Normal de Chilecito (La Rioja). — P. L. Nº 10.537. — Señor EMILIO GUILLERMO AGÜERO, desde el 7 de septiembre ppdo. y por treinta días, en lugar del Ayudante 2º, señor Manuel Valle.

Escuela de Comercio de Posadas (Misiones). — P. L. Nº 20.653. — Señorita HUBERTA CIGANDA, desde el 25 de abril último y por quince días, en sustitución de la Ayudante 2º (Preceptora), señora Lucila Rita Amores de Calzón Flores.

Escuela Normal Nº 5 de la Capital. — P. L. Nº 27.216. — Señorita MATILDE TERESA FERNANDEZ, desde el 27 de septiembre ppdo. y por veinte días, en sustitución de la Bibliotecaria, señorita Sara Cirio.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de Capital. — P. L. Nº 14.243. — Señorita SUSANA DEPRATTI, desde el 3 de agosto ppdo. y por trece días, en lugar de la Preceptora, señorita Elena Silvia Bonfiglioli quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía.

Colegio Nacional "Mariano Moreno" de Capital. — P. L. Nº 12.105. — Señor JORGE CARLOS MORANTE DE SALCEDA. — Desde el 11 de agosto ppdo. y por diez días, en sustitución del Preceptor señor Roberto Pablo José Hernández, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de Capital. — P. L. Nº 5.179. — Señorita TERESA DEL CARMEN ALURRALDE, desde el 10 de junio ppdo. y por quince días, en sustitución de la Preceptora, señora Emilse Sorrondegui de Tiscornia.

Liceo Nacional de Señorita Nº 2 de Capital. — P. L. Nº 7.171. — Señorita MARGARITA SANGUINETTI, desde el 19 de agosto ppdo. y por cuarenta y dos días en sustitución de la Preceptora, señora Angélica Raquel Raubaud de Hapko.

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de Capital. — P. L. 16.110. — Señorita CELIA FELISA SALAS, desde el 25 de julio ppdo. y por diez días desde el 8 de setiembre último por cinco días, en sustitución de la Ayudante 2º (Enfermera), señorita Lina Blanca Suárez.

Escuela Normal Mixta de Mendoza — P. L. número 3.650. — Señorita NELLY URBELINA AGUIRRE, desde el 3 de mayo ppdo. y por diez días, en sustitución de la Preceptora, señora Hilda Moyano de Montoto.

Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires). — P. L. Nº 9.903. — Señorita ALBA ALVO, desde el 10 de abril ppdo. y por diez y seis días, en lugar de la Preceptora, señorita Lucía Salmo.

Colegio Nacional "Mariano Moreno" de Capital. — P. L. Nº 4.533. — Señor MARIO ANTONIO CAMICIA, desde el 6 de julio ppdo. y por cinco días, en lugar del Preceptor, señor Eduardo Pablo Martínez.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de Capital. — P. L. Nº 10.549. — Señorita SUSANA MARTHA PUJADAS. — Desde el 22 de septiembre último y por treinta días, en sustitución de la Preceptora, señorita Elena Silvia Bonfiglioli, quien pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía.

Escuela Profesional de La Plata (Buenos Aires). — P. L. Nº 7.990. — Señorita MARIA DE LAS MERCEDES BARUTTA, desde el 4 de julio ppdo. por doce semanas; y, desde el 26 de setiembre último por treinta días, en lugar de la Ayudante Mayor, señora Elda Lidia Gassioles de Cuartucci.

Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires). — P. L. Nº 18.577. — Señorita FORTUNA ELISA ELENA AGUIRRE, desde el 6 de marzo último, por ochenta y cinco días; desde el 30 de mayo último, por quince días, en sustitución de la Auxiliar de Secretaría y Bibliotecaria, señora Beatriz Nélida Lo Bianco de Bernard.

Escuela Industrial de Cañuelas. — P. L. Nº 22.776. — Señora PETRONA BARREDA de SAN JOSE, desde el 15 de mayo ppdo. y por cuarenta y cinco días, en lugar del Ordenanza, señor Darío Alonso.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del 7 de noviembre de 1945.

ANDRES FRANCISCO BARROS. — P. L. número 21.555. — Desde el 10 de marzo ppdo. y mientras desempeñe el cargo, interinamente, de Jefe de Trabajos Prácticos, en la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires), en cuatro horas solamente al Profesor, diez horas semanales, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señor Miguel del Pozzo.

SOFIA HAYDEE EARLEY de DOESON. — P. L. Nº 23.155. — Desde el 19 de junio hasta el 31 de diciembre del corriente año, Profesora, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de Mendoza, Suplente: señorita Raquel Dinerstein de Sicilia Núñez.

JOSE CARMELO ROQUE BUSANICHE. — P. L. Nº 20.313. — Desde el 13 de septiembre último y

mientras desempeñe transitoriamente una cátedra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, en cuatro horas solamente, al Profesor, ocho horas semanales en la Escuela de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe. Suplente: señora Leonor Centeno de Esper.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

ELVIRA JACINTA GAURA de ARIAS. P. L. Nº 4.556. — Un mes y cuatro días desde el 16 de octubre de 1949, profesora seis horas semanales en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital. Suplente: en cuatro y dos horas, señoritas María Estela Menini y Susana Sofía Lavié, respectivamente.

SARA NIEVES ROMERO SOUZA. — P. L. número 5.258. — Cuarenta y cuatro días, desde el 3 de julio ppdo., Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital.

ASUNCION NELIDA DIACO. — P. L. Nº 19.405. — Cuarenta días, desde el 10 de julio ppdo., Auxiliar 9º en la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio.

JOSEFINA OLMEDO B. de BRUGO. — P. L. Nº 551. — Un día, desde el 26 de abril ppdo., profesora cinco horas semanales en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital. Suplente: señor José Morales Bustamante.

HECTOR RAUL BAYLAC. — P. L. Nº 7.783. — Seis meses, desde el 1º de septiembre ppdo., Maestro de Grado en la Escuela Nº 5 C. E. 3º, adscripto a la Escuela Normal de Bell-Ville (Córdoba).

EDUARDO TELESFORO BARDON. — P. L. número 497. — Cinco meses y once días, desde el 16 de julio de 1949, Ordenanza en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires). Suplente: señor Alfino Lauzzo.

P. L. Nº 497. — Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, desde el 27 de enero hasta el 31 de marzo del corriente año, al Ordenanza en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), señor EDUARDO TELESFORO BARDON. Suplente: señor Alfino Lauzzo (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 10.723. — Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, desde el 1º al 31 de diciembre del corriente año, al profesor cuatro horas semanales en el Colegio Nacional de Jujuy, señor HORACIO SEVERO PEMBERTON. Suplente: señor Rogelio Rodríguez Carrizo.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Decreto de 8 de septiembre de 1943:

FAUSTO SAID. — P. L. Nº 13.232. — Cinco días, desde el 3 de octubre ppdo., Maestro de Enseñanza General en la Escuela Industrial de San Pedro (Jujuy).

JOSE LUIS GARIBALDI. — P. L. Nº 7.213. — Diez días, desde el 3 de octubre ppdo., profesor doce horas semanales con carácter provisional en la Escuela Industrial de Baradero (Buenos Aires). Suplentes: en cinco y siete horas, señores César Eduardo Murphy y Pedro César Salaberry, respectivamente.

OSCAR ALEJANDRO FREGENAL. — P. L. número 16.621. — Nueve días, desde el 3 de octubre ppdo,. Ayudante Mayor en la Escuela Industrial de Concepción (Tucumán).

Con o sin goce de sueldo, comprendida en el Art. 4º y 4º "in-fine":

AMERICA MONTES de SUAREZ. — P. L. número 15.904. — Quince días, desde el 20 de noviembre de 1949; los primeros trece días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio, Médico en la Dirección de Sanidad Escolar y Profesora seis horas semanales en el Instituto Nacional de Educación Física, Sección Mujeres de la Capital.

Sin goce de sueldo y teniendo en cuenta la invitación especial de que ha sido objeto por el Gobierno de Chile:

EMILIO PETTORUTI. — P. L. Nº 7.605. — Cuatro meses, desde el 1º de agosto ppdo. Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" y cuatro horas en el similar Nº 1, ambos de la Capital. Suplentes: Regina P. Denicoló en el primero de los establecimientos citados y Roberto Azzollini y Elena P. de Buzón, en dos horas cada uno, en el segundo.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe interinamente una cátedra en el Liceo Militar "General Belgrano":

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ. — P. L. Nº 3.408. — Desde el 14 de septiembre ppdo. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio de Paraná (Entre Ríos). Suplente: Juan Ramón César.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe con carácter provisional un cargo de Secretaria en la Escuela de Comercio Nº 21 de la Capital:

MARIA BEATRIZ CALABRO. — P. L. número 977. — Desde el 1º de septiembre ppdo., Preceptora, en la Escuela Normal Nº 5 de Capital.

P. L. Nº 1.013. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia acordada por resolución de 19 de mayo de 1950, a la Preceptora, en la Escuela de Comercio de Mujeres Nº 8 de Capital, señora Laura Guzmán de Scannapieco, debe tenerse por concedida a partir del 23 de mayo y no desde el 22 de abril como se consignara en aquella.

P. L. Nº 2.011. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la licencia concedida por resolución de 23 de junio de 1950, al Profesor, en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), señor SEBASTIAN GERMAN TESSI SEITUN, que la misma debe tenerse por acordada en cuatro horas, en virtud de haber cambiado la situación de revista del recurrente por reajuste de 28 de marzo último; y que es sustituído en dos horas, en la forma que se mencionó en aquélla resolución y en las dos horas restantes por el señor Alfredo Roger Dodds.

P. L. Nº 19.532. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia acordada por resolución de 8 de agosto ppdo., a la Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), señorita Rosa Bertonati, debe considerarse concedida sin goce de sueldo en todo su término y conforme lo prescripto en el Art. 4º "in-fine" del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947.

P. L. Nº 9.070. — Aprobar los servicios prestados desde el 10 de mayo hasta el 31 de julio últimos, por la señorita Nélida Palmaz, quien sustituyó durante dicho lapso a la Maestra de Estética en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), señora Lydia Josefa Visco de Bó, a la que se le asignaron otras tareas y en virtud de no haberse desempeñado en ningún momento como suplente la señorita Ana Lilia Petersen, designada por resolución de 26 de septiembre del corriente año.

Con goce de sueldo (Art. 2º "in-fine") y teniendo en cuenta lo solicitado por el Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires:

EDUARDO ENRIQUE PADIN. — P. L. número 25.717. — Trece días, desde el 14 de septiembre ppdo. Kinesiólogo, en la Dirección General de Sanidad Escolar de este Ministerio.

FEDERICO E. NEUMAYER. — P. L. Nº 10.413. — Trece días, desde el 14 de septiembre ppdo. Médico Inspector, en la Dirección de Sanidad Escolar.

P. L. Nº 2.106. — Designar, desde el 20 de septiembre ppdo., a la señorita ANGELA PETIAN, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, señora Avelina Marcela Vargas Gómez de Soto, a quien se acordó licencia por resolución de 23 de octubre último, y en virtud de haber cesado la suplente anterior, señorita Teresa Candelaria Sellares. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 19.400. — Aprobar los servicios prestados, desde el 31 de mayo hasta el 30 junio del corriente año, por la señorita Alicia Dora Carrera, en lugar de la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital, señora María Cristina Tedin de Koch, a quien se acordó licencia por resolución de 4 de septiembre de 1950. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 2.009. — Designar, desde el 1º de agosto ppdo., al señor MAURICIO BILMES, en lugar del Profesor, cinco horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital, señor Ernesto Guillermo Lobo, a quien se acordó licencia por resolución de 3 de octubre último y en virtud de haber cesado el suplente propuesto anteriormente, señor Remigio Vicente Fuente.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

JOSE ALBERTO LEDESMA POSSE. — P. L. número 14.235. — Veinte días, desde el 17 de abril ppdo., y cinco días, desde el 27 de mayo último. Profesor, doce horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital. Suplentes: César Ernesto Alchourrón, Armando Alcides Rucireto y Edilberto Carlos Valmaggia, en seis, tres y tres horas respectivamente.

EUGENIO D. POEX. — P. L. Nº 18.843. — Veintiún días, desde el 5 de octubre ppdo. Preceptor, en la Escuela Industrial de Avellaneda (Buenos Aires). (Licencia acordada por haber vencido).

HORACIO ANGEL MENSA. — P. L. Nº 26.889. — Veintidós días, desde el 16 de octubre ppdo. Ayudante 2º, en la Biblioteca Nacional de este Ministerio, (Licencia acordada por haber vencido).

FERNANDO A. J. COSSIO. — P. L. Nº 10.039. — Un mes y veintinueve días, desde el 1º de agosto ppdo. Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de Tucumán. Suplente: Juan Carlos Ruiz.

GIRIO R. BERZERO. — P. L. Nº 335. — Dos meses, desde el 13 de septiembre ppdo. Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Tucumán. Suplentes: Nardo del Valle Mercado y Ascencio Horacio Gerónimo Altuna, en ocho y cuatro horas respectivamente.

Con goce de sueldo, teniendo en cuenta lo determinado en el Decreto de 8 de septiembre de 1943:

OMAR LISANDRO ARGAÑARAZ. — P. L. número 14.349. — Nueve días, desde el 3 de octubre ppdo. Profesor, quince horas semanales, con carácter provisional, en la Escuela Industrial de Concepción (Tucumán).

Con goce de sueldo (Art. 6º):

PIERINO POGGIA. — P. L. Nº 21.459. — Veintiocho días, desde el 13 de julio último. Profesor, diez horas semanales, en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos). Suplentes: Hugo Raúl Segovia, Franco Antonio Bermúdez y Antonio Comaleras, en seis, dos y dos horas respectivamente.

Sin goce de sueldo y comprendida en el Art. 15º:

MARTA P. de CORVALAN. — P. L. Nº 5.470. — Tres meses y diez y nueve días, desde el 13 de septiembre del corriente año, Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 6 de la Capital. Suplente: señora Fermina M. de Sierra.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

ROMULA F. de GARCIA QUIROGA. — P. L. número 6.807. — Cinco meses, desde el 29 de julio ppdo., Profesora seis horas semanales en la Escuela Normal de San Luis. Suplente: señorita Julia Cecilia Castillo Alric.

JORGE N. DUARTE. — P. L. Nº 373. — Dos meses, desde el 28 de junio ppdo., Profesor diez y seis horas semanales en el Colegio Nacional y ocho horas en la Escuela Normal Mixta, ambos de Bahía Blanca (Buenos Aires). Suplentes: en el primer establecimiento, señorita Inés Castro, señor Julio César Carabelli y señor Norberto E. Arecco, en ocho, cuatro y cuatro horas, respectivamente, y en el segundo, en cuatro horas cada uno, el mencionado señor Carabelli y señorita María Inés Esandi.

2º — Los suplentes designados en esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

3º — Comuníquese por intermedio del Boletín del Ministerio, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

Resolución Nº 9

Bs. As., 4/12/50. — Visto los pedidos de licencias y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia, como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica, las licencias y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto a permisos acordados anteriormente y declarar en disponibilidad.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

MARIA DIAZ PIZARRO. — P. L. Nº 6.111. — Sesenta días, desde el 22 de julio ppdo., Ayudante de Gabinete en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba.

MARIA ISABEL ESQUIU de MARTINEZ SARAVIA. — P. L. Nº 11.784. — Dos meses y veintitrés días, desde el 30 de mayo ppdo., Maestra de Grado en la Escuela Normal de Salta. Suplente: señorita Teresa Emilia Esquiú.

ELSA GUZMAN de DEL PINO. — P. L. Nº 24.122. — Tres meses, desde el 16 de junio ppdo., Preceptora en el Colegio Nacional y Maestra de Grado en la Escuela Normal de Maestras, ambos de Catamarca. Suplentes: en el segundo establecimiento señora Blanca Irma S. de González Ruso (no se aprueba la designación del suplente propuesto por el citado Colegio Nacional por no estar comprendido en el Art. 6º "infine" del Acuerdo sobre Economías).

BENIGNO ANACLETO DE LA VEGA. — P. L. Nº 563. — Cinco meses y un día, desde el 30 de junio ppdo., Secretario y Profesor dos horas semanales en el Colegio Nacional y dos horas en la Escuela Normal de Maestros, ambos de Corrientes. Suplentes: en el cargo de profesor solamente en el primer establecimiento señor Miguel A. Gómez Pescié y en el segundo señor Mario Indalecio Polo.

MERCEDES DANTAS LACOMBE. — P. L. número 9.468. — Noventa y un días, desde el 30 de agosto ppdo., Profesora catorce horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 5 y cuatro horas en la Escuela Normal Nº 9, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, en cuatro, cuatro, tres y tres horas, señores Rafael Raúl Rodríguez López, Alfredo Federico Mastandrea, señora Raquel Potick de Kibrick y señor Pablo Antenor Rojas Paz, respectivamente y en el segundo señorita Clara Leonor Vilaseca.

OVIDIO MAS. — P. L. Nº 17.930. — Noventa días, desde el 1º de junio ppdo., Preceptor en el Colegio Nacional de Santa Fe. No se aprueba la designación del suplente propuesto en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

MANUELA FERNANDEZ MAISONNAVE. — P. L. Nº 10.364. — Cuatro meses y diez días, desde el 22 de agosto ppdo., Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe). Suplente: señorita Blanca Ulla. (En este caso no corresponde conceder licencia a la recurrente en la tarea que atiende con carácter provisional).

HUGO LAVENPORT WILLIAMS. — P. L. número 15.051. — Nueve meses, desde el 30 de junio ppdo., Profesor nueve horas semanales en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano", tres horas en la Escuela Normal Nº 3 y doce horas en la similar Nº 1, todas ellas de Rosario (Santa Fe). Suplentes: señora Amabila Stoisa de Destefanis y Eduardo Feherman, en seis y tres horas respectivamente, en el primero de los establecimientos citados, en el segundo la señorita Angelita Josefina Ferina Papis y en el tercero, señora Violeta Babilano de Pennacchi en seis horas, Isolda Della Felipa Moller en tres y María Luisa Susina de Marull en las tres horas restantes.

ALFREDO ONETO. — P. L. Nº 6.760. — Cinco meses y un día, desde el 20 de junio ppdo., Profesor

cinco horas semanales en el Colegio Nacional Bartolomé Mitre" y cuatro horas en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario, ambos de la Capital. Suplentes: María Manuela Barrio de Mato y Jesús Manuel López, en tres y dos horas, respectivamente, en el primero de los establecimientos citados y María Luisa Cannelle de Ambrosini y Mario Francisco Grondona, en dos horas cada uno, en el segundo, este último remunerado en una hora solamente por excederse del máximo consentido en la Reglamentación sobre incompatibilidades.

SOFIA SIERRA VICTORICA de ALTHABE. — P. L. Nº 7.442. — Cuarenta y cinco días, desde el 26 de julio ppdo., Profesora diez y nueve horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital. Suplentes: Martha Dieguez, Manuel Andrés Pereira, María Elena Martínez, Silvia Sívori de Cattaruzza y Beatriz Rosa Lavagnino Tschirch, en cinco, cinco, cuatro, tres y dos horas respectivamente (No se acuerda la licencia en las horas provisionales que dicta la recurrente).

RAMON D. BATALLAN. — P. L. Nº 1.020. — Desde el 16 de marzo hasta el 2 de agosto del corriente año, Rector y Profesor doce horas semanales en el Colegio Nacional "Gral. José de San Martín" de Rosario (Santa Fe). Suplentes: Dora Devoto, Aurelia A. de Dietrich y Teresa E. de Castelli, en cuatro horas cada una.

MERCEDES POMAR de LAFUENTE. — P. L. Nº 4.103. — Dos meses y veintiocho días, desde el 3 de julio ppdo., Profesora tres horas semanales en la Escuela Normal de Posadas (Misiones). Suplente: Juana Elba Golpe Lefevre de Caballero.

JOAQUIN ARTURO QUIROGA ORO. — P. L. número 19.138. — Seis meses, desde el 1º de agosto ppdo., Preceptor en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital.

PABLO REYNALDO PATRICIO QUIGLEY. — P. L. Nº 19.799. — Veintiocho días desde el 4 de julio ppdo., Auxiliar 8º en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Ministerio.

CORNELIA GROUSSAC. — P. L. Nº 8.828. — Dos meses, desde el 22 de noviembre ppdo., Profesora cuatro horas semanales en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital. Suplentes: Argia B. de Fernández y María Mercedes Mujica, en dos horas cada uno.

MARIA DEL V. A. de CARRIZO. — P. L. número 16.452. — Treinta días, desde el 16 de junio ppdo., Maestra de Grado en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frias (Santiago del Estero). Suplente: Lia Esther del Valle Ciafardini.

ROMULO ETCHEVERRY BONEO. — P. L. número 10.273. — Cuatro meses, desde el 14 de agosto ppdo. Profesor cinco horas semanales en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Yole Beatriz Lauró.

ALCIBIADES ECHEVARRIA HUERTA. — P. L. Nº 10.975. — Cuarenta y tres días, desde el 1º de febrero ppdo., Jefe de Preceptores en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital, Suplente: Preceptora señorita Julia Penna (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ELENA AMERICA CONTI de CASSANI. — P. L. Nº 15.000. — Treinta y un días, desde el 31 de julio ppdo., Profesora dos horas semanales en la Escuela de Comercio de Concepción (Tucumán). Suplente: señorita Inés de Giovanni (En este caso no corresponde conceder licencia en las tareas que el recurrente desempeña con carácter provisional).

AUGUSTO ALFONSO FUEMBUENA. — P. L. número 20.524. — Dos meses, desde el 1º de septiembre ppdo., Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital. Suplente: señor Alberto Carlos Vidal (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

LUIS PEREZ. — P. L. Nº 19.334. — Un mes y catorce días, desde el 7 de marzo ppdo., Ordenanza en la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio.

MARIA ESTHER ARES de FERNANDEZ CALVO. — P. L. Nº 26.013. — Tres meses, desde el 27 de julio ppdo., Visitadora de Higiene Escolar en la Dirección de Sanidad Escolar.

P. L. Nº 1.038. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de septiembre hasta el 9 de noviembre ppdos., en tres horas por el señor LAURO ALTERISIO y desde el 1º de septiembre hasta el 15 de noviembre últimos, en seis horas por el señor JOSE ALBERTO IOVINE, ambos en reemplazo del profesor nueve horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Raúl José Roca, quien no las desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 11.014. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de marzo hasta el 6 de mayo del corriente año, por la señora ANA T. de NOZIGLIA, en sustitución de la Ayudante Mayor en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital; señora Marta Lidia Zolia Torres de Nuevo Lescano, a quien por resolución de 17 de mayo ppdo., se le acordó licencia y en virtud de haber cesado la suplente designada anteriormente por dicha resolución señorita Martha Elena Chiocoli (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 11.014. — Hacer saber a quienes corresponda que la designación efectuada por resolución de 6 de novimbre último en favor de la señora ANA T. de NOZIGLIA, en sustitución de la Ayudante Mayor en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital, señora Marta

Lidia Zolia Torres de Nuevo Lescano, tiene por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

Sin goce de sueldo y comprendida en el Art. 15º:

BERTA HELVECIA DORIA de ARAMAYO. — P. L. Nº 17.610. — Quince días, desde el 16 de agosto ppdo., Profesora dos horas semanales en la Escuela Normal de Tucumán.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

CARLOS SANTIN. — P. L. Nº 22.342. — Tres meses y nueve días, desde el 23 de septiembre ppdo., Ayudante 2º, en el Museo Argentino de Ciencias Naturales de la Capital.

JOSE SANGUINETTI. — P. L. Nº 14.240. — Tres meses y diecinueve días, desde el 13 de septiembre ppdo., Ayudante 2º (Ordenanza), en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital.

AGUSTIN SANCHEZ VAZQUEZ. — P. L. Nº 7.749. — Un mes, desde el 1º de septiembre ppdo., Auxiliar 9º, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

LAURENCIA O. de SILVETI. — P. L. Nº 3.610. — Dos meses, desde el 16 de junio ppdo., Profesora, seis horas semanales, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero). Suplente: señorita Prudencia Catalina Alonso.

ESTHER SERVANDA BRIOZZO. — P. L. Nº 18.600. — Siete meses, desde el 28 de abril ppdo., Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Suplente: señorita Elsa Soledad Uncal.

LEOPOLDINA C. AGUIRRE de BENEDETTI. — P. L. Nº 26.557. — Treinta días, desde el 16 de agosto ppdo., Profesora, tres horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital e Inspectora Técnica en la Dirección General de Instrucción Religiosa de este Ministerio. Suplente: en el Colegio Nacional la señorita Amalia Puidarrieux.

ROBERTO PORTAL SERRA. — P. L. Nº 11.051. — Sesenta días, desde el 1º de julio ppdo., Profesor, ocho horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital. Suplentes: señores Francisco Jorge Dodero y Mauricio Barenstein, en cuatro horas cada uno.

ASDRUBAL POZZI. — P. L. Nº 6.499. — Veinte días, desde el 2 de mayo ppdo., Profesor, ocho horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 2 y cinco horas, en la similar Nº 8, ambas de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento citado, en cuatro horas cada uno, señores Armando José María Alujas y Héctor Emilio Vitale, y en el segundo, señor Luis Romeo.

BENEDICTO PRUCCOLI. — P. L. Nº 22.881. — Tres meses, desde el 1º de junio ppdo., Ayudante 2º (Ordenanza), en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro).

VIRGINIA ELENA K. de PASCAZZI. — P. L. Nº 20.997. — Veinticinco días, desde el 18 de julio ppdo., Maestra Especial, en la Escuela Profesional de Rosario (Santa Fe). Suplente señora Nora L. I. de Derwick.

ARTURO R. CORTES. — P. L. Nº 2.879. — Catorce meses y dieciséis días, desde el 16 de octubre de 1949. Ordenanza, en la Escuela Normal de Salta. Suplente: señorita Paula Pastrana de Casimiro (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

JOAQUIN ALVAREZ MUÑOZ. — P. L. Nº 24.291. — Treinta días, desde el 16 de julio ppdo., Profesor, dos horas semanales, en el Liceo de Señoritas y dos horas en el Colegio Nacional Nº 1, ambos de Rosario (Santa Fe). Suplentes: señor Enrique Schwender, en el primer establecimiento citado y señorita Maida Antonia Vidal, en el segundo.

DELFINA AVILA de DE LA CUESTA. — P. L. Nº 16.609. — Dos meses y catorce días, desde el 10 de agosto ppdo., Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Rita Elena Benna.

ALFREDO DELLAROLE. — P. L. Nº 8.542. — Tres meses y diecinueve días, desde el 13 de septiembre ppdo., Profesor cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital. Suplentes: en dos horas cada uno, señorita Clorinda Fanny Emparanza y señor Oscar Pedro Ferrarotti.

ROSA I. MANZONI de FORGIONE. — P. L. número 383. — Dos meses y un día, desde el 9 de septiembre ppdo., Profesora seis horas semanales, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital. Suplente: señorita María Elisabeth Jockes.

MARIA ISABEL GUTIERREZ DE QUINTANILLA de ARP NISSEN. — P. L. Nº 987. — Tres meses y diecinueve días, desde el 27 de junio ppdo., Profesora quince horas semanales, en la Escuela Normal Nº 4 y cuatro horas en la similar Nº 3, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señor Guillermo Julio Vailati y en el segundo, señor Jesús M. Orgeira.

MARIA ANTONIA MANDRACCIO. — P. L. número 25.793. — Dos meses, desde el 22 de agosto ppdo., Maestra de Dibujo en la Escuela Profesional Nº 7 y Profesora cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano", ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señorita Juana Noglia y en el segundo, señorita Serafina Olga Mutolo.

MARIA ESTHER CONCEPCION PUENTE DESSEIN de ORLANDO. — P. L. Nº 14.670. — Un mes,

desde el 21 de octubre ppdo., Profesora seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 5 y tres horas en la Escuela de Comercio Nº 5, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señorita Herminia Fingerit y en el segundo establecimiento, señorita Leda Julieta Samyn Duco.

MARIA OTILIA PEREZ de MIGNONE. — P. L. Nº 11.683. — Sesenta días, desde el 17 de septiembre ppdo., Profesora dos horas semanales y Maestra de Grado en la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires). Suplentes: en las horas la señorita Sara Elena Arabolaza y en el cargo la señorita Lilia Beatriz Villanova hasta el 18 de septiembre último y desde el 19 del mismo mes en adelante por la señorita Clelia Marta Bacigaluppi.

MARIA LUISA E. de MORS. — P. L. Nº 2.667. — Tres meses, desde el 6 de junio ppdo., Profesora tres horas semanales, en el Colegio Nacional y cuatro horas en la Escuela Normal, ambos de Paraná (Entre Ríos). Suplentes: en el primer establecimiento, señora María Esther Milosi de César y en el segundo, señorita Herminia Paula Cusanelli.

FRANCISCA BERRONDO de VERGARA. — P. L. Nº 11.614. — Tres meses y veintitrés días, desde el 29 de julio ppdo., Maestra de Estética en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca. Suplente: señora Elena del Rosario Astudillo de Castillo.

JOSE CAETTA. — P. L. Nº 10.012. — Tres meses, desde el 6 de octubre ppdo., Maestro de Taller en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital.

CLELIA MARIA BORRO. — P. L. Nº 5.814. — Dos meses y un día, desde el 14 de agosto ppdo., Maestra de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital. Suplente: señora Raquel Lucía S. M. de Horton. (Debiendo la Dirección del establecimiento dejar sin efecto la licencia que acordó por el Art. 4º y por el término de quince días, a contar desde el 14 de agosto último).

VICENTE M. BARRERA GUTIERREZ. — P. L. Nº 4.916. — Dos meses, desde el 4 de agosto ppdo., Profesor cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital. Suplente: señorita Yole María Da Cunha.

ENRIQUE PIERROU. — P. L. Nº 11.281. — Dieciocho días, desde el 25 de mayo ppdo., Profesor siete horas semanales, en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires). Suplente: en cuatro y tres horas, respectivamente, señora Delia Esther Quintana de Catino y señorita Haydée Leontina Bialade.

MARIA CELIA PATRON. — P. L. Nº 23.771. — Treinta días, desde el 5 de agosto ppdo., Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 3 de la Capital.

LORENZO GEMETRO. — P. L. Nº 4.099. — Sesenta días, desde el 1º de septiembre ppdo., Profesor cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Posadas (Misiones). Suplente: señora Alicia Cesárea González de Isasa.

SALVADOR PLAZA. — P. L. Nº 25.953. — Un mes y once días, desde el 20 de agosto ppdo., Ayudante 2º (ordenanza), en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital.

GUILLERMINA ALEXANDER. — P. L. Nº 26.093. — Siete meses y veintinueve días, desde el 2 de abril ppdo., Auxiliar 3º en la Dirección de Sanidad Escolar.

LUISA ZORAIDA GUDIÑO MARTINEZ. — P. L. Nº 22.286. — Sesenta días, desde el 4 de agosto ppdo., Preceptora en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital. Suplente: señorita María Estela Jansson. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

MARIA INESA SALATTI de BAYRAL. — P. L. Nº 8.605. — Treinta días, desde el 23 de agosto ppdo., Ayudante Mayor en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital.

JUAN BAUTISTA FRANCISCO JULIO GARAVAGLIA. — P. L. Nº 5.877. — Tres meses, desde el 1º de agosto ppdo., Auxiliar Principal en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio.

JULIO CESAR URIEN. — P. L. Nº 11.490. — Seis meses, desde el 26 de junio ppdo., Profesor doce horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital. Suplentes: en ocho horas, señor Luis María Pecastaing, hasta el 31 de agosto último y en adelante en cuatro horas cada una, señoritas Aurora Dávila y Esther M. Gesto y en las cuatro horas restantes, señora Nelly M. Carniglia de Lema.

ERNESTO PEREGRINO BARILARI. — P. L. número 25.963. — Dos meses, desde el 11 de septiembre ppdo., Ayudante 2º (Ordenanza) en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Capital.

JUAN MIGUEL STEFANOLO. — P. L. Nº 6.692. — Tres meses, desde el 26 de junio ppdo., Maestro de Taller en la Escuela Industrial de Resistencia (Chaco).

SARA BAGNATTI de SCARAMUZZA. — P. L. Nº 18.801. — Sesenta días, desde el 2 de septiembre ppdo., Profesora ocho horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplentes: en seis y dos horas, respectivamente, señorita Margarita Raffaele y señora Regina Spaducci de Taddia.

ANTONIO MARQUES. — P. L. Nº 2.722. — Seis meses, desde el 1º de julio ppdo., Profesor doce horas semanales, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires). Suplente: señorita Nilda Elena Broggini y señor Angel Vito Serritella, en ocho y cuatro horas, respectivamente.

MANUEL MARTINEZ CACHERO. — P. L. Nº 2.827. — Sesenta y un días, desde el 9 de julio ppdo., Jefe de Talleres en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe). Suplente: señor Mario Antonio Carvi y Nievas.

ELIA ELISA ALIER de CAMPBELL. — P. L. número 20.863. — Tres meses y nueve días, desde el 22

de agosto ppdo., Maestra de Estética en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital y Maestra de Dibujo en la Escuela Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora (Buenos Aires). Suplente: en el primer establecimiento, señora Blanca Nydia Rojo de Roque y en el segundo, señora María Amparo Garneria de Bordes.

RAUL CABRAL TEXO. — P. L. Nº 11.364. — Dos meses y un día, desde el 31 de octubre ppdo., Profesor veinte horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital y dos horas en la similar Nº 10. Suplentes: en el primer establecimiento, en cuatro, cuatro, cuatro, tres, tres y dos horas, respectivamente, señores Adriano Rodolfo Díaz Olazábal, Jorge Américo Rodríguez Aime, Emilio Cárdenas Montes de Oca, Avelardo María Bartolomé Barberán, Héctor A. Schuldreich Talleda y Enrique Guerra y en el segundo, señor Fermín Francisco Ubeda. (No procede acordar licencia al interesado en la tarea que atiende con carácter provisional).

CONCEPCION ANA GARCIA GOMEZ de BAIGORRI. — P. L. Nº 19.750. — Dieciséis días, desde el 5 de julio ppdo., y cuarenta días, desde el 21 de agosto último, Profesora tres horas semanales, en la Escuela de Comercio de Jujuy. Suplente: señorita Angélica Ramona Soruco.

RAQUEL LOTHEINGER. — P. L. Nº 2.874. — Treinta días, desde el 31 de julio ppdo., Regente en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital.

JUANA L. LATORRE. — P. L. Nº 14.898. — Seis meses, desde el 1º de julio ppdo., Maestra de Estética en la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos). Suplente: señorita Angélica Requena.

RENEE IRMA GONZALEZ. — P. L. Nº 4.573. — Tres meses y dieciséis días, desde el 30 de abril ppdo., Profesora seis horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital. Suplentes: en tres horas cada uno, señor Florencio Garavaglia y señora Blanca P. de Landes Berger.

MARIA LUCIA CONCH. — P. L. Nº 18.150. — Tres meses y cinco días, desde el 16 de agosto ppdo., Profesora seis horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital. Suplentes: en tres horas cada una, señoritas Cecilia E. Izaurralde y María Josefa López.

LOLA PITA MARTINEZ. — P. L. Nº 15.742. — Noventa días, desde el 30 de julio ppdo., Profesora doce horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 y seis horas en el similar Nº 4, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento citado, en seis, tres y tres horas, respectivamente, señora Dora L. de Monteagudo, señora Jorgelina L. de Gelves y señorita Elisa Miretzky Porter y en el segundo, en tres horas cada una, señoritas Irene Leonor Castro Merlo y Amalia Puidarrieux.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

ELISEO SERRANO. — P. L. Nº 3.744. — Dos meses, desde el 1º de agosto ppdo., Preceptor en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital. Suplente: señor Julio César Dondero. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

NILDA CASTIGLIONE de AMELIO ORTIZ. — P. L. Nº 2.426. — Un mes y dos días, desde el 9 de julio ppdo., Maestra de Grado en la Escuela Normal de Santiago del Estero. Suplente: señorita Delia de la Cruz.

ARMANDO RENEE SCAVO. — P. L. Nº 7.104. — Seis meses, desde el 24 de enero ppdo., Empleado Administrativo en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

MARTA MANUELA BORELLO. — P. L. Nº 24.867. — Un mes, desde el 1º de septiembre ppdo. Empleada Jornalizada en la Comisión de Estudio y Dotación de Calefacción Escolar.

LUIS CARLOS VERGA. — P. L. Nº 9.172. — Ocho días, desde el 4 de octubre ppdo., Profesor cuatro horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes. Suplente: señorita Nelly Francisca Gómez Gigliani.

MARIA E. DELGADO de VELIZ. — P. L. número 16.790. — Quince días, desde el 28 de septiembre ppdo., Profesora seis horas semanales, en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Tucumán.

PERLA ETHEL VARELA. — P. L. Nº 11.251. — Siete días, desde el 8 de septiembre ppdo., Preceptora en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires).

JORGE F. SIMMERMACHER. — P. L. Nº 7.979. — Trece días, desde el 30 de agosto ppdo., Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital.

LIA E. BARDENGO de VACCAREZZA. — P. L. Nº 16.700. — Veintiún días, desde el 10 de septiembre ppdo., Profesora dieciséis horas semanales, en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires). Suplentes: señorita Lola Bienvenida Benzrihem y señor Antonio Mattocio, en once y cinco horas, respectivamente.

NELLY BEATRIZ COMESAÑA de VARISCO. — P. L. Nº 2.689 — Veinticinco días, desde el 6 de septiembre ppdo., Ayudante Mayor en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital. Suplente: señora Gladys Sánchez. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento)

RODOLFO MIGUEL SOJAK. — P. L. Nº 26.836. — Cuarenta y cinco días, desde el 1º de septiembre ppdo., Maestro de Taller en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital.

ROBERTO SAN MILLAN. — P. L. Nº 26.835. — Quince días, desde el 24 de agosto ppdo., Profesor seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Salta.

ULISES ANTONIO SEBASTIA. — P. L. Nº 26.840. — Dos meses, desde el 1º de septiembre ppdo., Auxiliar

4º en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar.

MARIA LEONOR SILVA de BARON. — P. L. Nº 13.523. — Dos meses, desde el 28 de agosto ppdo., Preceptora en la Escuela Normal de San Juan. Suplente: señora Ana Rodríguez de Espínola. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

AUGUSTO FAZIO. — P. L. Nº 11.727. — Seis meses, desde el 1º de marzo ppdo., Profesor cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 y cuatro horas en la Escuela de Comercio Nº 15, ambos de la Capital. Suplentes: señorita Petrona Domínguez hasta el 26 de marzo último y desde el 27 del mismo mes en adelante señorita María Esther Rattari, en el primer establecimiento y en el segundo, señorita Cecilia Angélica Mac Allister.

ROBERTO LAMBERTINI. — P. L. Nº 176. — Tres meses y veintiún días, desde el 1º de julio ppdo., Profesor nueve horas semanales, en el Colegio Nacional y siete horas en la Escuela de Comercio, ambos de San Isidro (Buenos Aires). Suplentes: señorita Carmen Josefina Liporace en el primer establecimiento y señor Luis Francisco Bertello, señor Mario Alberto Suárez y señorita Elida A. Azzollini, en tres, dos y dos horas, respectivamente, en el segundo.

DORA ELVIRA NATOLI. — P. L. Nº 5.523. — Veinte días, desde el 26 de septiembre ppdo., Preceptora en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires). No se aprueba la designación de suplente en virtud de no estar comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

LUIS BERNARDO DUHAU. — P. L. Nº 11.093. — Once días, desde el 22 de septiembre ppdo. Ayudante de Gabinete en la Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital. Suplente: señor Juan Carlos Kaoin.

DOMINGO ANTONIO DESIMONE. — P. L. número 12.934. — Doce días, desde el 1º de septiembre ppdo., Ordenanza en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

CARLOS MARIA MEDINA. — P. L. Nº 9.233. — Trece días, desde el 24 de julio ppdo., Profesor cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes). En este caso no le corresponde al recurrente licencias en las tareas provisionales.

JULIA MALCOLM. — P. L. Nº 12.239. — Treinta días, desde el 2 de junio ppdo., Ayudante Mayor en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes).

EMILIO DE SALAZAR. — P. L. Nº 7.967. — Treinta días, desde el 21 de junio ppdo., Preceptor en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos).

ALFONSO MANUELLA. — P. L. Nº 21.193. — Cuarenta y cinco días, desde el 16 de agosto ppdo., Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital.

ERNESTO PEDRO CORTI. — P. L. Nº 15.213. — Dos meses, desde el 1º de septiembre ppdo. Profesor doce horas semanales, en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires). Suplentes: señor José Gonzalo Scabuzzo y señor Antonio Forreiros, en ocho y cuatro horas, respectivamente.

LUISA QUEROL de FILIPPINI. — P. L. Nº 11.525. — Dos meses y veintiún días, desde el 21 de agosto ppdo., Ayudante de Gabinete en la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.

GRACIELA EFFIO. — P. L. Nº 25.700. — Un mes, desde el 1º de septiembre ppdo., Ayudante Mayor en la Biblioteca Nacional de este Ministerio.

MARIO MANUEL DIAZ. — P. L. Nº 4.259. — Veinte días, desde el 14 de septiembre ppdo. Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital.

CARLOS B. ABALLAY. — P. L. Nº 13.870. — Doce días, desde el 31 de julio ppdo., Profesor tres horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplente: señor Modesto Pena.

JESUS A. BARRIO. — P. L. Nº 3.246. — Veintisiete días, desde el 4 de septiembre ppdo., Preceptor en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

OCTAVIO SARRIA ALLENDE. — P. L. Nº 15.357. — Doce días, desde el 7 de octubre ppdo., Profesor cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Córdoba.

RAUL BEGUIRISTAIN. — P. L. Nº 17.724. — Tres meses y cuatro días, desde el 28 de septiembre ppdo., Profesor seis horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital. Suplente: señor José R. Murzi.

CLAUDINA M. R. de BERASATEGUI. — P. L. número 3.041. — Diez días, desde el 9 de agosto ppdo., Profesora cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires). Suplentes: señorita María Rosa Vaccaro y señora Cecilia Elena Garralda de Derosa, en dos horas cada una.

MARIA L. B. de SCHMITZ. — P. L. Nº 22.736. — Diez días, desde el 15 de abril ppdo., Auxiliar Principal en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

INES PRIETO de AGUIAR. — P. L. Nº 13.643. — Quince días, desde el 5 de septiembre de 1949, Profesora seis horas semanales, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan.

ARMANDO PEDRO CATTENATI. — P. L. número 9.930. — Un mes, desde el 1º de septiembre ppdo., Preceptor en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

HORACIO JORGE GARCIA. — P. L. Nº 18.193. — Dos meses, desde el 1º de septiembre último, Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital.

HILARIO GIORNO. — P. L. Nº 4.220. — Dos meses, del 1º de septiembre último, Preceptor en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplente: señor Orlando Oscar Marincolo. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo

sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

TITO HECTOR GUERRERO. — P. L. Nº 20.277. — Dieciocho días, desde el 13 de septiembre ppdo., Profesor ocho horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Vicente Emilio Coca.

TERESA ELENA GARCIA. — P. L. Nº 27.113. — Treinta días, desde el 6 de septiembre último, Ayudante Mayor en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital.

ISAAC ABRAHAM. — P. L. Nº 20.209. — Treinta días, desde el 12 de septiembre ppdo. Ayudante 2º (ordenanza) en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital.

HERMINIA J. M. de CHIAPPE. — P. L. Nº 2.675. — Un mes y once días, desde el 21 de julio ppdo., Preceptora en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas de la Capital.

LUIS VICTOR GARBARINO. — P. L. Nº 27.075. — Diez días, desde el 16 de agosto ppdo. Profesor siete horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital.

FERNANDO ANTUÑANO. — P. L. Nº 15.129. — Ocho días, desde el 22 de agosto ppdo., Profesor doce horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital.

JUAN GUALTERIO KLEINJAN. — P. L. número 21.707. — Desde el 15 de mayo hasta el 8 de agosto ppdo., como Profesor doce horas semanales, en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires). Suplentes: señor Nicolás Goroyesky, señorita Beatriz Crosso y Ezequiel Oscar Prevettoni, en cinco, cinco y dos horas, respectivamente, y desde el 9 de agosto hasta el 14 de noviembre del corriente año, como Profesor dos horas semanales en el mencionado establecimiento. Suplente: señor Ezequiel Oscar Prevettoni.

MARIA A. GONZALEZ VILLAR. — P. L. número 24.167. — Cinco meses y doce días, desde el 19 de junio ppdo., Auxiliar 9º en la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos.

ROSA FELISA LOSINNO. — P. L. Nº 15.846. — Un mes y catorce días, desde el 21 de septiembre ppdo., Profesor cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio de Bragado (Buenos Aires). Suplente: señor Juan Antonio Corte.

SUSANA SOLA OVEJERO de ALVARADO. — P. L. Nº 2.291. — Un mes y nueve días, desde el 11 de mayo ppdo., Profesora siete horas semanales, en la Escuela Normal de Salta. Suplentes: señora Mercedes G. de Escudero y señorita Emilia F. Wierna, en cuatro y tres horas, respectivamente.

ANGELA HELENA LOPEZ DABAT. — P. L. número 5.915. — Cinco meses, desde el 1º de agosto ppdo., Profesora tres horas semanales, en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" y tres horas en el Liceo de Señoritas, ambos de Rosario (Santa Fe). Suplentes: señorita Lucrecia Beatriz Munstaabski, en el primero de los citados establecimientos y señora María Rosa G. de Pastore, en el segundo.

MANUEL EGEA. — P. L. Nº 19.092. — Treinta y un días, desde el 9 de septiembre último, Ayudante Mayor en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

CARLOS HORACIO EVANS VILLANUEVA. — P. L. Nº 173. — Seis meses, desde el 15 de marzo ppdo., Profesor tres horas semanales, en la Escuela Normal y tres horas en el Liceo de Señoritas, ambos de Mendoza. Suplentes: señor Roque Güiraldes en el primero de los citados establecimientos y señor Edmundo Alberto Cuervo, en el segundo.

ALBERTO GUILLERMO ROMERO. — P. L. número 24.513. — Diecisiete días, desde el 9 de agosto ppdo., Profesor cuatro horas semanales, en el Liceo de Señoritas de Mendoza. Suplente: señora Dionisia Isabel Lavagetto de Rabino.

MARIO EUSEBIO DE STEFANO. — P. L. número 16.086. — Catorce días, desde el 18 de agosto ppdo., Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas de la Capital.

VIRGILIO FIGUEROA CAMPERO. — P. L. número 23.156. — Veinte días, desde el 5 de septiembre ppdo., Profesor ocho horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital. Suplentes: señor Antonio Roberto Imperiale y señora Azucena Alicia M. de Fraboschi, en cuatro horas cada uno.

RAFAEL MOISES MALDONADO. — P. L. número 14.274. — Diez días, desde el 28 de septiembre ppdo., Profesor seis horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Tucumán.

ELENA P. de VAZQUEZ. — P. L. Nº 10.194. — Seis meses, desde el 5 de abril de 1949, Auxiliar 2º en la Dirección General de Administración de este Ministerio. Suplente: señor Roberto Oscar Mariani.

MATEO ARMANDO FABANI. — P. L. Nº 6.048. — Veintiún días, desde el 25 de septiembre ppdo., Profesor tres horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital y cuatro horas en la similar Nº 13. Suplentes: señor Juan Vitagliano en el primer establecimiento y en el segundo, señor Francisco R. García Piaggio.

CELESTINO ALFREDO FERNANDEZ. — P. L. Nº 9.776. — Cuatro meses y ocho días, desde el 1º de julio ppdo. Maestro de Taller en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital.

MARIA E. G. F. de GIAVEDONI. — P. L. Nº 6.403. — Ocho días, desde el 1º de octubre ppdo., Profesora cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital. Suplente: señor José M. Pereira Rivas.

MODESTO JOSE BORRAS. — P. L. Nº 10.317. — Cinco meses y un día, desde el 16 de julio ppdo., Profesor cuatro horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 4 y dos horas en la similar Nº 1, ambos de Rosario

(Santa Fe). Suplentes: señor Gerónimo Miguel Carrillo, en ambos establecimientos.

MIGUEL CARDENES. — P. L. Nº 2.422. — Doce días, desde el 2 de octubre ppdo., Profesor once horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital. Suplente: señor Horacio Señorino.

RAMON JOSE COLLAZO. — P. L. Nº 22.657. — Veinticuatro días, desde el 7 de septiembre ppdo., Profesor seis horas semanales, en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe). Suplente: señor Silvio Sebastián Galleano.

NICOLAS FEMELLIS COLETTIS. — P. L. número 3.285. — Nueve días, desde el 6 de octubre ppdo., Preceptor en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital.

ENRIQUE ALBERTO CODA. — P. L. Nº 6.683. — Cuarenta y cinco días, desde el 1º de septiembre ppdo., Preceptor en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

ALICIA M. GIMENEZ de SUASSO. — P. L número 11.376. — Dos meses y veintiocho días, desde el 3 de agosto ppdo., Profesora dos horas semanales, en la Escuela Industrial de Córdoba. Suplente: señor Arturo Roberto Talbot Wright.

FRANCISCO LUIS CAVALLO. — P. L. Nº 2.748. — Diez días, desde el 9 de septiembre ppdo., Preceptor en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital.

JORGE ANTONIO CASTRO. — P. L. Nº 8.844. — Trece días, desde el 29 de septiembre ppdo., Profesor cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Santiago del Estero. Suplente: señorita Elena Miguel.

HARALDO R. CHIOSSONE. — P. L. Nº 2.696. — Dos meses y catorce días, desde el 1º de septiembre del corriente año, Profesor siete horas semanales, en la Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital. Suplentes: señores Juan Benito Cabre e Italo Luis Emilio Lago, en cuatro y tres horas semanales, respectivamente.

Sin goce de sueldo (Art. 15º) y teniendo en cuenta que ya han vencido:

BERTA B. de BRAMANTI JAUREGUI. — P. L. Nº 23.420. — Veinte días, desde el 1º de noviembre ppdo. Maestra de Canto en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital. Suplente: Carolina D. V. Manghi.

ALFREDO JUAN SCHROEDER. — P. L. Nº 6.073. — Veinte días, desde el 5 de octubre ppdo. Profesor seis horas semanales, en el Colegio Nacional "José de San Martín" de la Capital. Suplentes: Griselda Perri y Susana Beatriz Petrazzini, en tres horas cada una.

MARGARITA ARACELI ACUÑA de GRASSI. — P. L. Nº 11.732. — Un mes y veintiún días, desde el 26 de septiembre último. Preceptora en el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas de la Capital.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

EDUARDO ASTARLOA. — P. L. Nº 24.885. — Quince días, desde el 15 de septiembre ppdo. Profesor diez horas semanales en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital. Suplentes: Olga Victoria Rubbiani y Amaldi F. V. Tittaferrante, en seis y cuatro horas, respectivamente.

SILVIA MARTA ZAVALIA. — P. L. Nº 12.409. — Noventa días, desde el 13 de julio ppdo. En una hora solamente a la Profesora siete horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplente: María Herminia Díaz de Toscano.

MARIA MARGARITA CARBONE de PINTOS. — P. L. Nº 25.839. — Sesenta días, desde el 15 de septiembre ppdo. Profesora nueve horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3, seis horas, en la Escuela Normal Nº 1 y tres horas, en la similar Nº 7, todas ellas de la Capital. Suplentes: María Concepción Volpe, en el primero de los establecimientos citados, Mercedes María Mañé, en el segundo y Ada Catalina Muzlera Mooney de Rivera, en el tercero.

ARNOLDO LOPEZ TORRES. — P. L. Nº 4.560. — Dos meses, desde el 1º de julio ppdo. Ayudante de Gabinete en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital. Suplentes: Preceptor, Francisco Solano y en su lugar, señor Manuel Florencio Suárez. (Comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

MARIA BLANCA R. CALI de ELENA LOND. — P. L. Nº 22.665. — Treinta días, desde el 15 de septiembre ppdo. Profesora seis horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" y dos horas, en el Liceo de Señoritas Nº 2, ambos de la Capital. Suplentes: Luisa Olga Haydée Manghi en el primero de los establecimientos citados, y Rebeca Soifer en el segundo.

MARIA ANGELICA PERO OCAMPO. — P. L. número 11.775. — Treinta días, desde el 12 de septiembre ppdo. Profesora seis horas semanales, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital. Suplentes: Rita Anunciación Faberi de García y Lidia Victoria Mastrángelo de Civile, en cuatro y dos horas, respectivamente.

NORMA GLADYS ARMANDO de LUGARESI. — P. L. Nº 20.700. — Un mes y veintiocho días, desde el 13 de septiembre ppdo. Profesora cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Maestros de Mendoza. Suplente: Rosalía Soto de Suárez.

DELIA F. GUERRESI de SOLA. — P. L. Nº 7.671. — Veintinueve días, desde el 29 de junio ppdo. Ayudante de Gabinete en la Escuela Normal de Maestras

Nº 2 de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señora Mabel Elena Cano.

ANASTASIA MAITENA GARATE de COPELLO. — P. L. Nº 3.709. — Treinta días, desde el 1º de agosto ppdo. Profesora ocho horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplentes: en dos y seis horas, respectivamente, señores Gilberto Carlos Demerengo y Roque Forgione.

CARLOS FRANCISCO VIDAL. — P. L. Nº 8.894. — Treinta días, desde el 1º de agosto ppdo. Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital.

AMELIA R. de GARCIA. — P. L. Nº 7.462. — Dos meses y dos días, desde el 29 de mayo ppdo. Preceptora en la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital. (No se aprueba la designación de la suplente propuesta, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías).

ALEJANDRO CARLOS LAREDO. — P. L. Nº 2.037. — Un mes, desde el 6 de octubre ppdo. Preceptor en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital. Suplente: señor Juan José Pisano. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ELENA LAURENS de HERNANDEZ. — P. L. número 2.078. — Trece días, desde el 24 de julio ppdo. Profesora diez horas semanales, en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia y cuatro horas en la Sección Comercial anexa al mencionado Colegio Nacional. Suplentes: en el primer establecimiento, en seis y cuatro horas, respectivamente, señora Berenice de Lara de Brunati y Hanny Jensen de Sandoval, y en el segundo la mencionada señora de Sandoval.

MARIA ISABEL ALONSO. — P. L. Nº 5.693. — Nueve días, desde el 1º de septiembre ppdo. Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 6 de la Capital.

SUNILDA DE LOS DOLORES CAMARGO de GUIÑAZU. — P. L. Nº 5.066. — Cinco meses y tres días, del 29 de julio ppdo. Preceptora en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis).

AUGUSTO FAZIO. — P. L. Nº 11.727. — Dos meses y veintiocho días, desde el 1º de septiembre ppdo. Profesor cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 y cuatro horas en la Escuela de Comercio Nº 15, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señorita María Esther Rattari y en el segundo, señorita Cecilia Angélica Mac Allister.

ARMANDO RENE SCAVO. — P. L. Nº 7.104. — Cinco meses y veintiún días, desde el 24 de julio ppdo. Empleado Administrativo en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

MARIA INES F. de CASTELLANOS. — P. L. número 15.198. — Desde el 2 de junio hasta el 31 de agosto últimos. Profesora cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Tucumán. Suplente: señor Gustavo Bravo Figueroa.

ZULIMA GARZON de PIZARRO. — P. L. número 12.369. — Dos meses y veintinueve días, desde el 1º de setiembre último. Ayudante Mayor, en la Escuela Normal de Bell-Ville (Córdoba).

HUMBERTO MIGUEL BONO. —P. L. Nº 13.042. — Veintisiete días, desde el 9 de agosto ppdo. Profesor, doce horas semanales, en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires). Suplente: Elena María Iribarne del Olmo.

MANUEL ALBERTO BERMANN. — P. L. número 9.374. — Sesenta y dos días, desde el 30 de agosto último. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 2 de Capital.

CIRIO R. BERZERO. — P. L. Nº 335. — Seis meses, desde el 13 de marzo ppdo. Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de Tucumán. Suplentes: Nardo del Valle Mercado en ocho horas y Ascencio Horacio Gerónimo Altuna en cuatro horas.

DANIEL ABELARDO LOPEZ. — P. L. Nº 2.850. — Tres meses, desde el 19 de junio ppdo. Profesor, en la Escuela Industrial Nº 3 de Capital. Suplente: Juan Carlos Casanova, comprendido en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

CARLOS H. NOGUES. — P. L. Nº 15.821. — Noventa días, desde el 2 de octubre último. En trece horas únicamente al Profesor, veintiuna horas semanales, en el Instituto Politécnico Superior "Otto Krause" de Capital. Suplentes: Juan Carlos Esoin en once horas y Rafael Ernesto Longo en dos horas. (Licencia solicitada en 2 de setiembre último).

ANGELA I. MOLEZZI D'ANDREA. — P. L. número 13.765. — Tres días, desde el 23 de marzo ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

ANTONIO LOPEZ. — P. L. Nº 11.311. — Un mes y diez y nueve días, desde el 13 de abril último. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 4 de Capital. Suplentes: Tomás Octavio Amadeo Frers y Amilcar Cichero en tres horas cada uno.

GUILLERMO BONANNO. — P. L. Nº 19.529. — Dos meses, desde el 11 de septiembre ppdo. Ordenanza de este Ministerio.

JORGE EDUARDO FONSECA. — P. L. Nº 13.683. — Seis meses, desde el 8 de mayo último. Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Suplentes: Amadeo Barbará y Raúl Roberto Barbará en dos y cuatro horas respectivamente.

MARIA SUSANA HERNANDEZ CACERES de GROBLY. — P. L. Nº 3.279. — Cinco meses, desde el 14 de junio ppdo. Preceptora, en la Escuela Normal Nº 9 de Capital. Suplente Atilia Chaneton, comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre

Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

MARIA CRISTINA TEDIN de KOCH. — P. L. Nº 19.400. — Cuatro meses, desde el 1º de julio último. Preceptora, en la Escuela Normal Nº 1 de Capital. Suplente: Alicia Dora Carrera, designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ESTHER ELENA MARTINEZ VIVOT de MUSSI TISCORNIA. — P. L. Nº 6.218. — Veinticinco días, desde el 9 de agosto ppdo. Profesora, cuatro horas semanales, en el Liceo de Señoritas Nº 1 de la Capital. Suplente: señora Dora Guzmán de Méndez Casariego.

JOSE FORTUNATO DONATO. — P. L. Nº 27.017. — Treinta días, desde el 22 de agosto ppdo. Ordenanza, en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires).

JOSE CASTRO. — P. L. Nº 2.687. — Tres meses, desde el 1º de junio ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital.

P. L. Nº 23.361. — Designar, desde el 6 de noviembre del corriente año, a la señorita MARIA ELENA FABRE, en lugar de la Preceptora, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), señorita Erminda Teresa Casella, a quien se acordó licencia por resolución de 3 de octubre ppdo. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo y mientras se encuentra en Europa becada, en cumplimiento de la gestión que le ha sido asignada por el Museo Histórico de la Iglesia en la República Argentina.

CLARA CARRIE DOMINGUEZ. — P. L. Nº 462. — Desde el 1º de marzo ppdo. Profesora, nueve horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" y dos horas, en la similar "Manuel Belgrano", ambas de la Capital. Suplentes: Rafael Bertugno, en el primero de los establecimientos citados, y Nidia María Velazco, en el segundo.

Sin goce de sueldo, y por haber pasado a desempeñar tareas de mayor jerarquía en otro establecimiento:

CORA SARA FITTIPALDI. — P. L. Nº 3.782. — Veintiséis días, desde el 6 de octubre ppdo. Preceptora, en el Liceo de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplente: Elsa Bornhauser. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine"), y atento la información producida:

FERNANDO MODERN. — P. L. Nº 24.783. — Once días, desde el 18 de agosto ppdo. Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital.

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine"), y teniendo en cuenta la causal invocada:

EVARISTO ROGELIO MEDRANO. — P. L. número 5.998. — Doce días, desde el 29 de setiembre ppdo. Profesor, nueve horas semanales, en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires).

ROBERTO FEDERICO MARIN. — P. L. Nº 27.548. — Veintidós días, desde el 10 de octubre ppdo. Profesor, seis horas semanales, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital. Suplente: María Angélica Caiña.

Con o sin goce de sueldo (Arts. 4º y 4º "in-fine"):

AMALIA EIDELBERG de EDELBERG. — P. L. Nº 20.895. — Treinta y un días, desde el 26 de agosto ppdo. Cinco días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesora, doce horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital. Suplentes: señoritas Julia Magdalena Maggi y Beatriz Elena Ramalla, en nueve y tres horas respectivamente.

AMADEO DELLA PENNA. — P. L. Nº 12.868. — Cinco días, desde el 27 de julio ppdo. Tres días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesor, tres horas semanales, en la Escuela Normal Nº 2 y tres horas en la similar Nº 6, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señor Germán Orduna y en el segundo, señor Eduardo Guillermo Rodríguez, este último remunerado en dos horas solamente por excederse del máximo consentido por la reglamentación sobre incompatibilidades; y cuatro días, desde el 19 de agosto último, sin percepción de haberes.

IGNACIO S. GRANADOS. — P. L. Nº 973. — Veintiún días, desde el 21 de julio ppdo. Los primeros diez días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional "José de San Martín" de la Capital.

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

MAIRA LIA TORRENT de CORRALES. — P. L. Nº 2.782. — Seis meses, desde el 2 de junio ppdo. Profesora, cuatro horas semanales, en el Liceo de Señoritas y dos horas, en la Escuela Normal de Maestras,

ambos de Corrientes. Suplentes: en el primero de los establecimientos citados, señorita Dora Francisca Ramona Gómez Pescie, y en el segundo, señora Elsa Serafina Bertolitti de Massochi.

ELENA MARGARITA CHIOZZA. — P. L. número 14.346. — Veintiún días, desde el 30 de noviembre de 1949. Profesora, cuatro horas semanales, dos de ellas con carácter interino, en la Escuela Normal Nº 3 y ocho horas, cuatro de ellas con carácter interino, en la Escuela Normal Nº 5, ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señor Aldo Mauro P. De María y en el segundo, en dos, dos y cuatro horas respectivamente, señora Federica Fedié de Bertone, y señoritas Alicia Casazza y Amelia Matilde Seguí Estévez.

NELIDA E. COTTINI de MASUTTI. — P. L. número 3.646. — Tres días, desde el 8 de agosto ppdo. Preceptora, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

NELIDA E. COTTINI de MASUTTI. — P. L. número 3.646. — Veinticuatro días, desde el 14 de agosto ppdo. Preceptora, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital.

ELENA CACERES de MOLAS Y MOLAS. — P. L. Nº 9.235. — Sesenta y un días, desde el 26 de julio ppdo. Profesora, ocho horas semanales, en la escuela Normal de Santiago del Estero. Suplentes: en cuatro, dos y dos horas, respectivamente, señorita Clementina Rajoy y señoras Celia Palmeyro de Gauna y Vicenta Villalba de Giuliano.

P. L. Nº 6.483. — Aprobar los servicios prestados, desde el 4 de junio hasta el 9 de setiembre del corriente año, por el señor ESPEDITO ALBERTO UBERTINI en lugar del Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, señor Jorge Thewenin, a quien se acordó licencia por resolución de 23 de octubre ppdo., y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Abel Soto. (Designación incluída en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine") y atento la causal invocada.

JUAN IGNACIO TOBARES. — P. L. Nº 19.845. — Diez días, desde el 21 de marzo ppdo. Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (San Luis). Suplente: sin aprobación en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine") y teniendo en cuenta lo solicitado por la Universidad Nacional de Buenos Aires:

JORGE ALBERTO SANTORO. — P. L. Nº 4.132. — Trece días, desde el 14 de setiembre ppdo. Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital.

ENRIQUE A. KISTENMACHER. — P. L. Nº 6.055. — Doce días, desde el 14 de setiembre ppdo. Profesor de Atletismo con carácter provisional, en el Instituto Nacional de Educación Física de San Fernando (Buenos Aires).

ROQUE BENJAMIN DUARTE. — P. L. Nº 17.694. — Quince días, desde el 16 de setiembre ppdo. Jefe de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital.

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine") y atento lo solicitado por el Rector de la Universidad Nacional de La Plata:

JORGE E. KISTENMACHER. — P. L. Nº 13.632. — Catorce días, desde el 12 de setiembre último. Profesor, seis horas semanales, en el Instituto Nacional de Educación Física de San Fernando (Buenos Aires).

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine") y teniendo en cuenta lo solicitado de la Federación Argentina de Basket-Ball:

ENRIQUE EUDOSIO CABALLERO. — P. L. número 13.795. — Por los días 2, 3, 7, 9, 10, 11 y 22 de agosto ppdo. Profesor, dieciséis horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine") y atento lo manifestado por la Subsecretaría de Cultura:

EMILIO A. GONZALEZ MORENO. — P. L. número 8.583. — Doce días, desde el 21 de julio ppdo. Profesor, seis horas semanales, con carácter provisional, en la Escuela Normal, y tres horas con igual carácter, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, ambas de Santa Rosa (La Pampa).

P. L. Nº 16.557. — Dejar sin efecto la licencia que se acordó por resolución de 18 de setiembre último, por treinta días, a partir desde el 15 de julio ppdo., al Empleado Jornalizado, en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Ministerio, señor Carlos Alberto González, quien no hizo uso de la misma.

Con goce del 50 o/o del sueldo (Art. 14º):

RAUL E. CIRIZA. — P. L. Nº 13.511. — Desde el 12 de enero ppdo. y mientras permanezca bajo bandera. Ordenanza de este Ministerio.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

ALFREDO J. GIRELLI. — P. L. Nº 27.082. — Veintisiete días, desde el 12 de setiembre ppdo. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplente: señora Alba María L. Actis Caporale de Borzone.

Con goce de sueldo y de conformidad con lo informado por el señor Director General de Personal acerca de los servicios que con carácter especial se encomendó en la Capital Federal al señor Allan R. López durante los meses de agosto y setiembre ppdos.:

ALLAN R. LOPEZ. — P. L. Nº 10.580. — Desde el 30 de setiembre del corriente año. Profesor, doce horas semanales, en el Colegio Nacional, tres horas, en la Escuela Normal y seis horas, en la Escuela de Comercio de Mujeres, todos ellos de Santa Fe.

Con goce de sueldo, dada la causal invocada y como caso de excepción:

HONORIO MARIO SICCARDI. — P. L. Nº 27.741. Diecisiete días, desde el 10 de octubre ppdo. Pofesor, diez horas semanales, cuatro de ellas con carácter provisional, en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires). Suplente: señora Angélica Martina Camadro de Denotta.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

JUAN ELISEO ROSENSTOCK. — P. L. Nº 5.648. — Tres meses y veintiún días, desde el 1º de marzo ppdo. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Posadas (Misiones). Suplente: señora Olga Lidia Hadardde Podestá.

HERMINIA FOLGOSA de VERONELLI. P. L. Nº 7.377. — Un mes y ocho días, desde el 16 de setiembre ppdo. Ayudante Mayor, en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas de la Capital.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

ESTELA GLORIA IANNACCONE IRUSTA. — P. L. Nº 7.296. — Seis meses y veintiún días, desde el 11 de junio ppdo. Profesora, seis horas semanales, en el Colegio Nacional y una hora, en la Sección Comercial anexa al mismo, de San Francisco (Córdoba). Suplentes: en el primer establecimiento, en tres horas cada uno, señorita María Concepción Storino y señor Alberto Barthold Foerster, y en el segundo, el mencionado señor Foerster.

MOISES GALO. — P. L. Nº 24.352. — Un mes y veinticuatro días. desde el 1º de junio ppdo. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Tucumán.

DELIA ESTER ROSAS de LANDA. — P. L. número 10.884. — Un mes y dos días, desde el 30 de julio ppdo. Profesora, cinco horas semanales, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires). Suplentes: Irma Susana Rosso y Susana V. Durrieu en tres y dos horas respectivamente.

FAUSTINA PEREZ. — P. L. Nº 22.333. — Treinta días, desde el 22 de agosto ppdo. Ordenanza, en la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital.

LUIS PEDRO PEREGO. — P. L. Nº 5.888. — Un mes y trece días, desde el 1º de julio ppdo. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial de Trenque Lauquen (Buenos Aires). Suplente: señor Mario Oscar Goitea.

MARIA ELVIRA MARQUEZ de VARELA. — P. L. Nº 4.991. — Catorce meses y doce días, desde el 1º de octubre de 1949. Preceptora, en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca. Suplentes: señorita Lilian Hebe Marcomini, hasta el 31 de enero del corriente año, desde el 1º de febrero, la señorita Eddy del Carmen De Bosini, hasta el 31 de mayo, y en adelante, la señorita Adelaida Elena Encinas. (Designaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo y comprendida en el Decreto de 8 de setiembre de 1943:

SILVESTRE RICARDO ZURITA SANCHEZ. — P. L. Nº 15.313. — Diez días, desde el 2 de octubre ppdo. Preceptor, en la escuela de Comercio de Catamarca.

Sin goce de sueldo y teniendo en cuenta que el recurrente ha sido designado en un cargo con carácter provisional en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), para desempeñar tareas de mayor jerarquía:

SALVADOR MAZZAGLIA. — P. L. Nº 6.493. — Tres meses desde el 2 de octubre ppdo. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe).

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe otras tareas en el mismo establecimiento:

LUIS JUAN SALVADOR SERRAO. — P. L. número 23.666. — Desde el 1º de abril ppdo., en tres horas solamente, Profesor, siete horas semanales y Rector en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires). Suplente: señorita Catalina Di Muro.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe tareas de mayor jerarquía en la Direccón General de Administración de este Ministerio:

JUANA LEONOR RAMIREZ de VILLANUEVA. — P. L. Nº 11.227. — Desde el 1º de setiembre ppdo., preceptora en la Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Beatriz López Gallia (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo y mientras se desempeñe como Subsecretario de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero:

JOSE KOBYLAÑSKI. — P. L. Nº 18.066. — Desde el 22 de julio ppdo., y mientras desempeñe las tareas encomendada, profesor, tres horas semanales entre otras en la Escuela Normal de Santiago del Estero. Suplente: señora Agustina Gramajo de Ledesma.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe el cargo de Fiscal de Estado en la Provincia de Santa Fe:

CARLOS BERRAZ MONTYN. — P. L. Nº 4.658. — Desde el 5 de julio ppdo. y mientras desempeñe el cargo de Fiscal de Estado en la Provincia de Santa Fe. Profesor, tres horas semanales en el Colegio Nacional y nueve horas en la Escuela Normal ambos de Santa Fe. Suplentes: en el primer establecimiento, señorita María Elena Rivera Thomás y en el segundo, en tres, cuatro y dos horas, respectivamente, señora Dora Báez de Costa, señorita Luisa Julia Piedrabuena y señor Eufemio Riolo Visconti.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe el cargo de Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio:

AUGUSTO FELIX NATTKEMPER. — P. L. número 25.686. — Desde el 1º de agosto ppdo. Profesor, seis horas semanales, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario y seis horas semanales y Rector en el Colegio Nacional "Justo José de Urquiza", ambos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señor Jorge Luis Billiet y en el segundo, señor José Fernández, en las horas solamente.

Sin goce de sueldo y como caso de excepción por tener que dedicarse al cuidado de una hija enferma según lo comprobado:

MARIA L. D. de BELLOCCHIO. — P. L. Nº 558. — Desde el 1º de julio ppdo., y por el término de seis meses. Profesora, diez horas semanales, en la Escuela Normal Nº 2 y dos horas en el Colegio Nacional, ambos de Bahía Blanca (Buenos Aires). Suplentes: en dos, dos, cuatro y dos horas respectivamente, señorita Noemí Barrionuevo, señora Elena Van Hees de Folgueras, señora Elvira M. Iraldi de Casanova y señora Alicia S. de González Prieto, en el primer establecimiento, y en el segundo, señora Nélida Yolanda Vigna de Antonelli.

Sin goce de sueldo y teniendo en cuenta lo solicitado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires:

HAYDEE Z. GALIMGERTI de GUACCI. — P. L. Nº 8.673. — Desde el 1º de julio de 1949 y mientras se halle colaborando en la organización de los Jardines de Infantes dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra de Sección, en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital. Suplentes: en 1949, señorita Mabel Zulma Larrañaga, y en el curso actual, señorita Susana Grachinsky.

Sin goce de sueldo y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Rectorado del establecimiento.

LUISA A GARCIA. — P. L. Nº 16.458. — Desde el 13 de marzo ppdo. y mientras desempeñe con carácter transitorio cuatro horas de Historia de España en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos). Profesor, cuatro horas semanales, entre otras, en el mencionado establecimiento. Suplente: señor Mario Oscar Guerra.

Sin goce de sueldo y teniendo en cuenta que está desempeñando tareas con carácter provisional en el Colegio Nacional de San Andrés de Giles:

JUANA MALONE de PONZIO. — P. L. Nº 708. — Desde el 1º de setiembre hasta el 31 de diciembre del corriente año. Profesora, nueve horas semanales, en la Escuela Normal Mixta y tres horas, en la Escuela de Comercio, ambos de Santo Tomé (Corrientes). Suplente: en ambos establecimientos, señorita Victoriana Plácida Rabal.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe funciones de mayor jerarquía en la Escuela de Comercio Nº 21 de la Capital:

PABLO CARMELO COSOLETO. — P. L. Nº 10.050. Desde el 14 de marzo ppdo. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital.

Sin goce de sueldo y teniendo en cuenta que la recurrente pasó a desempeñar tareas de mayor jerarquía:

MARIA ISABEL PEREDA. — P. L. Nº 2.146. — Desde el 16 de marzo ppdo. y por el término de ocho meses y dos días. Preceptora, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe). Suplentes: señorita María Teresa Nicolasa Castagnino. (Designación comprendida en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

MATILDE INES RAMIREZ de GALLEGOS. — P. L. Nº 13.605. — Un mes, desde el 16 de mayo ppdo. Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Angela A. Mori. (Designación comprendida en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir

la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 13.605. — Aprobar los servicios prestados, desde el 2 hasta el 15 de mayo ppdo., por la señorita Angela A. Mori, en sustitución de la Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital, señora Matilde Ramírez de Gallegos, a quien por resolución de fecha 8 de agosto último se le acordó lciencia. (Designación incluída en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

Sin goce de sueldo (Art. 4º in-fine):

MARTA TEJERINA. — P. L. Nº 6.914. — Seis días, desde el 5 de octubre ppdo., y por el día 14 de dicho mes. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital.

P. L. Nº 17.633. — Designar, desde el 4 de julio ppdo., al señor GUILLERMO JESUS GREGORATTI, y desde el 13 de septiembre último, al señor ADOLFO MERNIES, ambos en lugar del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, señor Emilio Zucala, a quien por resolución de 18 de septiembre del corriente año se le acordó licencia, y en virtud de haber cesado el suplente anterior, señor Carlos Corazzina. (Designaciones incluídas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 10.566. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de sesenta días, desde el 5 de junio ppdo., a la Profesora, seis horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" y tres horas, en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano", ambos de Tucumán. Suplentes: Lidia Rosa Anapol, en el primero de los establecimientos citados y María Elena Justina Saleme, en el segundo. María Clemencia Amuchástegui.

Sin goce de sueldo, teniendo en cuenta lo determinado en el Decreto de 2 de mayo de 1944, confirmado por el Art. 3º del de 7 de noviembre de 1945.

ADOLFO CATTANEO. — P. L. Nº 5.013. — Un año, desde el 13 de marzo último. Profesor, tres horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital. Suplente: Oscar Antonio Perazzo.

Con goce del 50 % del sueldo (Art. 14º):

HORACIO REYNALDO EIBAR. — P. L. Nº 26.008. Desde el 11 de enero hasta el 31 de octubre del corriente año. Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional de General Roca (Río Negro). Suplente: María de la Gloria Ducás. (Designación comprendida en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo (Art. 6º):

VICENTE ALI. — P. L. Nº 12.084. — Cuatro meses, desde el 1º de septiembre ppdo. Ayudante 2º (Ordenanza) de este Ministerio.

ALBERTO DOMINGO D'AIELLO. — P. L. Nº 5.126. Tres meses, desde el 19 de agosto ppdo. Ordenanza, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital. Suplente: señor Eduardo H. Brown. (Designación comprendida en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

MIGUEL DI BENEDETTO. — P. L. Nº 6.777. — Tres meses, desde el 11 de julio ppdo. Ayudante 2º (Ordenanza), en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital. Suplente: sin aprobación en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

DORALIZA ESTELA SOTIER de TROCHELLO. — P. L. Nº 6.292. — Trece meses y veintiseis días, desde el 3 de julio de 1949. Ordenanza, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba. Suplente: señorita Artemisia Pas Tosi. (Designación comprendida en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del estableciminto).

Con goce de sueldo y sin él, comprendidas en el Art. 4º y 4º in-fine:

CONSUELO AMALIA INES ALVAREZ de ALBORNOZ. — P. L. Nº 7.129. — Cuarenta y cinco días, desde el 1º de septiembre ppdo. Veinte días, con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Preceptora, en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones).

ZULEMA RAQUEL MONTES de ARRUABARRENA. — P. L. Nº 8.012. — Veinte días, desde el 8 de septiembre ppdo. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires). Suplente: señorita María Angela Aranda Laporte.

CLEMENTINA PUJOL de CHAMBEAUD. — P. L. Nº 519. — Sesenta días, desde el 15 de marzo ppdo.; los primeros treinta y cinco con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesora, seis horas semanales, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" y cuatro horas, en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos de Tucumán. Suplentes: en el primero de los establecimientos citados, en cuatro y dos horas respectivamente, señoritas Aurora Heredia y Aurelia A. Araoz, y en el segundo, en dos horas cada una, la mencionada señorita Araoz y señorita María Esther San Martín.

Sin goce de sueldo (Art. 15º) y como caso de excepción:

MARIA RUANOVA de CARBONE. — P. L. Nº 27.817. — Veinte días, desde el 1º de diciembre del corriente año. Profesora de Danzas Clásicas en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

JUAN LUIS MARTINO. — P. L. Nº 17.764. — Siete días, desde el 18 de noviembre de 1949. Auxiliar Mayor, en la Escuela de Comercio de Victoria (Entre Ríos).

RODOLFO M. SILVEIRA. — P. L. Nº 8.134. — Tres meses, desde el 1º de junio ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires). Suplente: sin aprobación por Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 7.211. — Designar, desde el 24 de julio ppdo., al señor OSCAR ANTONIO PERAZZO, en tres horas solamente, en reemplazo del Profesor, doce horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital, señor Baltasar José Manes, a quien en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 32.508 de fecha 24 de diciembre de 1949, se le asignaron otras tareas en este Ministerio, y por haber cesado el suplente propuesto anteriormente, señor Valentín López.

P. L. Nº 10.889. — Designar, desde el 1º de setiembre ppdo., al señor ARTURO FERNANDEZ GODARD, en reemplazo del Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital, señor Roberto Carlos Rusch, a quien por resolución de fecha 17 de mayo último se le acordó licencia, y en virtud de haber cesado el suplente propuesto anteriormente, señor Jorge Oscar Rey. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 5.163. — Designar, desde el 15 de junio ppdo., a la señorita MARIA DELIA TERREN, en reemplazo del Profesor, dos horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital, señor Federico Marcelo Ibarguren, a quien por resolución de 15 de junio último se destacó en comisión en el Departamento de Sumarios.

Sin goce de sueldo y mientras desempeñe transitoriamente tareas en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca:

JORGE V. H. PAOLANTONIO. — P. L. N. 3.855. — Desde el 6 de julio ppdo. En cuatro horas solamente, al Profesor, ocho horas semanales, en el Colegio Nacional de Catamarca. Suplente: señorita Aída Imperatori.

Con goce de sueldo (Art. 12º "in-fine"):

ANGEL RAMON MENA. — P. L. Nº 24.060. — Ocho días, desde el 30 de setiembre del corriente año. Encargado de Depósito, en la Escuela Industrial de Concepción (Tucumán).

Sin goce de sueldo (Art. 4º "in-fine"):

ANGELICA GARZIA de VITULLO. — P. L. número 24.550. — Sesenta días, desde el 1º de setiembre del corriente año. Ayudante Mayor, en la Dirección de Sanidad Escolar.

Con o sin goce de sueldo (Arts. 12º inciso d) y 4º "in-fine"):

ZULIMA GARZON PIZARRO. — P. L. Nº 12.369. — Cuarenta y cinco días, desde el 12 de setiembre de 1949; los primeros dieciocho con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio; y el día 28 de octubre del mismo año también sin percepción de haberes. Auxiliar Principal, en el Liceo de Señoritas de Córdoba. Y diez días, desde el 23 de diciembre de 1949, sin goce de sueldo y treinta días, desde el 2 de enero ppdo., con goce de sueldo. Auxiliar Principal, hoy Ayudante Mayor, en la Escuela Normal de Córdoba. Suplente: en el segundo establecimiento, desde el 23 de diciembre citado, señorita Amelie Enriqueta Forneris.

Con goce del 50 o/o del sueldo (Art. 14º):

HORACIO OSCAR VALIN. — P. L. Nº 771. — Desde el 16 de mayo último y mientras se halle bajo bandera. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 11 de la Capital. Suplente: Jesús Pablo Moyano. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Con goce de sueldo (Art. 6º):

MARIA CLOTILDE UBEDA. — P. L. Nº 5.720. — Cinco meses y veintisiete días, desde el 17 de mayo de 1949. Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza). Suplentes: señor Arnold Bartolomé Gusberti, hasta el 14 de setiembre, y en adelante, señorita Raquel Edith Coria.

MARIA ANGELICA GIUNTOLI. — P. L. número 39.781. — Veintisiete días, desde el 1º de agosto ppdo. Preceptora, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital. Suplente: señorita Lydia Laura Severi. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

JOSEFINA JUNCAL de GOMEZ. — P. L. número 3.800. — Tres meses y veintiocho días, desde el 15 de noviembre de 1949. Ordenanza, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capial. Suplente: señorita Sabina Monteserin.

PATRICIO DESIDERIO RODRIGUEZ. — P. L. número 10.373. — Un mes, desde el 5 de octubre de 1949. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital.

Con o sin goce de sueldo (Arts. 4º y 4º "in-fine"):

EDELMA CLELIA JUAREZ de FERNANDEZ. — P. L. Nº 14.951. — Sesenta días, desde el 22 de julio ppdo. Treinta y ocho días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Preceptora, en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires). Suplente: señorita Mabel Inés di Muro. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ROSA ALCIRA VILLAFAÑE de AGÜERO. — P. L. Nº 5.737. — Cinco días, desde el 28 de agosto ppdo. Tres días con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Maestra Especial, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy).

OLGA AIDA MARTINEZ de ASTRAIN. — P. L. Nº 5.038. — Veinte días, desde el 14 de agosto ppdo. Un día con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Maestra de Grado, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca). Suplente: señorita Blanca Escilia Agüero.

P. L. Nº 11.890. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor JUAN HECTOR BALBOA, efectuada por resolución de fecha 17 de mayo ppdo., en la licencia que se concedió al Preceptor, en el Colegio Nacional "M. Moreno" de la Capital, señor Manuel José Ares, tuvo por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento. (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 13.605. — Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones de la señorita Angela A. Mori, efectuadas por resoluciones de 11 de marzo y 17 de mayo del corriente año, en las licencias que se concedió a la Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital, señora Matilde Inés Ramírez de Gallegos, tuvieron por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 2.658. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señorita Rosa Livia Quintás, efectuada por resolución de 17 de mayo ppdo., como sustituta de la Preceptora, en la Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital, señora Porzia E. Radetich de Torres, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 18.141. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor Nicolás Trigub Clover, efectuada por resolución de 17 de mayo ppdo., como sustituto del Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital, señor Horacio Eusebio Estévez Torres, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

MANUELA FERNANDEZ MAISONNAVE. — P. L. Nº 10.364. — Veinte días, desde el 2 de agosto último; los primeros dieciseis con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Maestra de Grado y Profesora, tres horas semanales, con carácter provisional, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe). Suplentes: Carmen Ditzel, en el cargo y Teresa Franco Puig, en las horas.

COLOMBINA M. de GOYECHEA. P. L. Nº 13.781. Dos meses y veintinueve días, desde el 22 de junio ppdo.; los primeros dieciseis con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Preceptora, en el Colegio Nacional de Jujuy.

YOLANDA HUGHES. P. L. Nº 23.555. — Seis meses, desde el 5 de mayo ppdo., los primeros cuarenta y cinco con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Profesora, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Córdoba. Suplente: Ruth Birmingham de Vita.

HECTOR B. BARONTINI. — P. L. Nº 791. — Cincuenta y un días, desde el 1º de marzo ppdo.; los primeros cuarenta y cinco con goce de sueldo y los restantes sin ese beneficio. Ordenanza de este Ministerio.

ERNESTO L. FIGUEROA. — P. L. Nº 5.345. — Cuarenta y cinco días, desde el 9 de mayo ppdo., los primeros cuarenta y cuatro con goce de sueldo y el restante sin ese beneficio. Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital. Suplente: Lila Zambianchi de Terzy.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

SARA O. DE R. de FERNANDEZ SAENZ. — P. L. Nº 11.054. — Treinta días, desde el 1º de agosto último. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital. Suplente: Ninfa Mauceri.

ENRIQUE CARLOS DUCAU. — P. L. Nº 4.730. — Tres meses, desde el 1º de septiembre ppdo. Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital. Suplente: Sin aprobación en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 3.978. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, por el término de dos meses y un día, desde el 28 de agosto ppdo., a la Preceptora, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital, señorita María Angélica Giuntoli. Suplente: Lydia Laura Severi. (Designación comprendida en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 16.506. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designacón del señor Jesócrates Murad, efectuada por resolución de 17 de mayo ppdo., como sustituto del Preceptor, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, señor Alonso Jalfon Mayo, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribucón de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 20.192. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor Eneas Osvaldo Gay, efectuada por resolución de 17 de mayo ppdo., como sustituto del Ayudante Mayor, en la Escuela Industrial de Córdoba, señor Marcelo Amílcar Navarro, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 12.164. — Hacer saber a quienes corresponda, y en virtud de las vacaciones escolares dispuestas por resolución superior, que la licencia que se acordó a la Profesora en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires), señorita MARIA ELISA HAILS, a partir desde el 10 de julio del corriente año, por resolución de 31 del mencionado mes de julio, debe considerarse iniciada el 21 del mismo mes, y que dicha docente se reintegró a sus tareas el 7 de octubre último.

P. L. Nº 151. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación del señor OSVALDO EDUARDO MONTI, efectuada por resolución de 17 de mayo último, como sustituto del Preceptor, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital, señor Guillermo Fernando De Fina, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 9.192. — Hacer saber a quienes corresponda, que la Profesora, señora LIA ESTHER L. BARBERIS de REALES, a quien se acordó licencia por resolución de 23 de junio ppdo., fué sustituída en la siguiente forma: en las cuatro horas que atiende en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), por la señorita Susana Mugaburu; y en tres horas de que es titular en la Sección Comercial anexa al mismo, por el señor Federico Capurro.

P. L. Nº 10.290. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señorita MARIA MABEL OYHAMPLE, en lugar de la Ayudante Mayor, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos), señora Dora S. V. de Llorens, tuvo por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 4.211. — Aprobar los servicios prestados, desde el 6 hasta el 21 de junio último, por el señor ROGELIO LOSA, en lugar del Profesor, dos horas semanales, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital, señor Emilio Tejero, quien durante dicho lapso se encontraba adscripto a la Secretaría General del Despacho de este Ministerio, en virtud de lo establecido por Decreto Nº 28.464 de fecha 17 de setiembre de 1948.

P. L. Nº 12.553. — Hacer saber a quienes corresponda, que la designación de la señorita CARLOTA CASTRO, efectuada por resolución de 17 de mayo ppdo., como sustituto de la Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), señora Isabel Bargas de Garrahan, tuvo por motivo el hecho de no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 6.914. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia acordada sin goce de sueldo, por resolución del 18 de septiembre último a la Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital, señorita Marta Elena Tejerina, debe considerarse concedida con percepción de haberes y comprendida en el Art. 6º del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947.

P. L. Nº 12.084. — Hacer saber a quienes corresponda, que la licencia que se acordó por resolución de 31 de julio ppdo., por el Art. 4º in-fine del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, sin goce de sueldo, por el término de veinticuatro días, a partir desde el 8 de mayo último, al Ordenanza de este Ministerio, señor Vicente Alí, debe considerarse incluída en el Art. 6º del mencionado Acuerdo y concedida con goce de sueldo.

P. L. Nº 17.633. — Hacer saber a quienes corresponda, con referencia a la resolución de 18 de septiembre último, por la que se acordó licencia al señor Emilio Zuccala, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital, que dicho señor es titular de un sólo cargo de Preceptor y no de dos como se consignara en aquélla, y que sus suplentes han sido el señor Héctor Bressan hasta el 9 de marzo, y en adelante, el señor José Carlos Corazzina.

P. L. Nº 10.373. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 5 de noviembre de 1949 hasta el 31 de marzo ppdo., como Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 3 de la

Capital. Y desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre del corriente año, como Profesor del mismo número de horas, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), al señor Patricio Desiderio Rodríguez. Suplente: Ana María Teresa Toscano de Moglia, en el segundo de los establecimientos citados.

P. L. Nº 2.291. — Aprobar los servicios prestados, desde el 20 de junio hasta el 24 de septiembre del corriente año, por las Profesoras Mercedes G. de Escudero y Emilia F. Wierna, en cuatro y tres horas respectivamente, en lugar de la Profesora, siete horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras de Salta, señora Susana Solá Ovejero de Alvarado, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

Sin goce de sueldo y por estar desempeñando tareas de mayor jerarquía en otro establecimiento:

BRIGIDA FRIAS de LOPEZ BUCHARDO. — P. L. Nº 4.767. — Cuatro meses y ocho días, desde el 24 de agosto ppdo. Profesora, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplentes: Ana María Acha Llambías y Margarita Raffaele, en dos horas cada una.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

JOSEFINA J. de GOMEZ. — P. L. Nº 3.800. — Tres meses, desde el 1º de junio ppdo. Ayudante 2º (Ordenanza), en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital. Suplente: Sabina Monteserin. (Designación comprendida en el Art. 6º in-fine del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

CARLOS HORACIO EVANS VILLANUEVA. — P. L. Nº 173. — Tres meses y diecisiete días, desde el 15 de septiembre ppdo. Profesor, tres horas semanales, en la Escuela Normal y tres horas, en el Liceo de Señoritas, ambos de Mendoza. Suplentes: Roque Güiraldes, en el primero de los establecimientos citados, y Edmundo Alberto Cuervo, en el segundo.

MANUEL A. CASAL. — P. L. Nº 5.350. — Quince días, desde el 22 de julio ppdo. Profesor, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplente: Oscar Alejandro Barabino.

Con goce de sueldo (Art. 6º):

NICOLAS ISIDRO BARBAS. — P. L. Nº 7.071. — Dos meses desde el 5 de julio ppdo. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital. Suplente: señor Juan Otano.

CARMEN MARTHA VICENTE GARCIA . — P. L. Nº 6.171. — Tres meses y dez días, desde el 21 de agosto ppdo. Ayudante Mayor en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio.

DELIA R. C. de DE LA SERNA. — P. L. número 561. — Tres meses y veinte días, desde el 12 de septiembre ppdo. Profesora, catorce horas semanales, en la Escuela de Comercio de San Isidro (Buenos Aires). Suplentes: en cinco, seis y tres horas respectivamente, señorita Elida A. Azzolni, señor Ernesto Bologna y señor Enrique Valverde.

Con goce de sueldo (Arts. 6º y 4º):

AMANDA C. L. de CASERTA. — P. L. Nº 13.858. — Dos meses y dos días, desde el 26 de abril ppdo. y ocho días, desde el 10 de julio último. Ayudante Mayor en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Sin goce de sueldo (Art. 15º):

BERNARDO HARRINGTON. — P. L. Nº 5.426. — Treinta y un días, desde el 31 de julio ppdo. Preceptor en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplente: Mario Héctor Ferrari (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

OSCAR OCTAVIO VALDEZ. — P. L. Nº 5.189. — Veinte días, desde el 22 de agosto ppdo. Maestro de Educación Física, en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca. Suplente: señor Tufi Hauy.

ALEJANDRO PEDRO PISANO. — P. L. número 14.300. — Treinta y un días, desde el 31 de agosto ppdo. Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

SALVADOR CARLOS BEVILACQUA. — P. L. Nº 4.940. — Seis meses, desde el 1º de junio ppdo. Preceptor en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital.

ISAAC BIBAS. — P. L. Nº 7.500. — Un mes, desde el 14 de setiembre ppdo. Preceptor en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital. Suplente: Antonio Rubén Drincovich. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución entre el restante personal).

HUGO BARTOLOME BARBERO. — P. L. número 7.765. — Tres meses y dieciocho días, desde el 15 de setiembre ppdo. Profesor, cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital. Suplente: señor Juan Miguel Vaccaro.

MARGARITA A. de HERRERA VILLALBA. — P. L. Nº 3.834. — Dieciseis días, desde el 14 de junio ppdo., y cuatro días, desde el 28 de agosto último. Preceptora en el Liceo de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplente: sin aprobación en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

P. L. Nº 609. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de enero hasta el 30 de junio del corriente año, por la señorita MYRIAM SARA VAZQUEZ,

en lugar del profesor, tres horas semanales en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), señor Miguel González, a quien por resolución de fecha 10 de enero ppdo., fué destacado en comisión de servicios en la Secretaría General de este Ministerio.

P. L. Nº 25.647. — Aprobar los servicios prestados desde el 4 de octubre hasta el 4 de noviembre del corriente año, por la señora PETRONA ARRAUSI de REVERT, en lugar de la Maestra Especial en la Escuela Profesional de San Fernando (Buenos Aires), señorita María Eugenia Gamboa, quien no lo desempeño durante dicho lapso.

P. L. Nº 16.526. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de mayo hasta el 31 de agosto del corriente año, por la señora MARIA ROSA CALEGARI de MACRAE, en lugar del Ayudante Mayor en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital, señor Carlos Francisco Colominas, a quien por resolución de fecha 8 de agosto último se le acordó licencia.

P. L. Nº 7.397. — Aprobar los servicios prestados desde el 12 de junio hasta el 12 de septiembre del corriente año, por el señor ALBERTO RAMON ACOSTA, en lugar del Profesor, dos horas semanales en el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital, señor José Alfredo Villegas Oromi, quien no las desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 4.767. — Aprobar los servicios prestados desde el 12 de abril hasta el 23 de agosto del corriente año, en dos horas solamente, señorita MARGARITA RAFFAELLE, en lugar de la Profesora cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital, señora Brígida Frías de López Buchardo, a quien se acordó licencia por resolución de 31 de julio ppdo., y en virtud de no haberse hecho cargo la señora Blanca Pampuro de Albergo designada por la referida resolución.

P. L. Nº 10.075. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de septiembre hasta el 19 de octubre del corriente año, por la señora GENEROSA M. de CARBALLA, en lugar del Ordenanza en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital, señor Domingo Carballa, quien no lo desempeñó durante dicho lapso. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 10.075. — Hacer saber a quienes corresponda que la designación de la señora GENEROSA MARTINEZ de CARBALLA, efectuada por resolución de 24 de abril ppdo., como sustituta del Ordenanza en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital, señor Domingo Carballa, tuvo por motivo el hecho de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento. (Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías).

P. L. Nº 2. — Hacer saber a quienes corresponda que la licencia que se acordó sin goce de sueldo, a la Maestra de Grado en la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires), señora ALICIA JUANA ARANA de BUTTI, por resolución de 8 de agosto ppdo., por el lapso de veinticinco días comprendido en el Art. 4º "in-fine" del Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, debe considerarse acordada con goce de sueldo e incluída dentro de los beneficios del Art. 6º de dicho Acuerdo.

P. L. Nº 19.196. — Hacer saber a quienes corresponda, que las designaciones hechas por resolución de 17 de mayo último, a favor de las señoritas REBECA SOIFER y ESTELA SEGURA, en la licencia que se acordó a la señora Martha Goicochea de Chimondeguy, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital; tuvieron por motivo el hecho de no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento, Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías.

MARTA GOICOCHEA de CHIMONDEGUY. — P. L. Nº 19.196. — Tres meses y veinte días, desde el 12 de setiembre ppdo. Ayudante Mayor en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "C. L. Buchardo" de la Capital. Suplente: preceptora Rebeca Soifer, y en su lugar, la señorita Estela Segura. (Designaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

HUGO EDGARD DIAZ. — P. L. Nº 16.675. — Once días, desde el 26 de junio ppdo. y setenta y cinco días, desde el 21 de agosto último. Profesor, nueve horas semanales en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Jachal (San Juan). Suplente: María Esther L. de Merlo, en el último lapso precitado.

JULIA MORALES de MENDIETA. — P. L. número 24.742. — Dos meses, desde el 1º de setiembre ppdo. Auxiliar Principal de este Ministerio.

GERONIMO NOVERAZCO. — P. L. Nº 17.677. — Dos meses y quince días, desde el 1º de agosto ppdo. Ayudante de Gabinete en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital. Suplentes: preceptor Enrique Gabriel Torre y en su lugar, señor Alberto L. Pajariño. (Designaciones comprendidas en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ELENA A. de MODET. — P. L. Nº 4.674. — Un mes, desde el 1º de agosto ppdo. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital. Suplente: Graciela Pareja Ortiz.

ERNESTO ALFREDO NUÑEZ. — P. L. Nº 19.895. — Treinta días, desde el 30 de agosto ppdo. Preceptor en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital. Suplente: señor Santiago Basilio Farkas. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no haber sido posible cubrir la nece-

sidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

SILVIA SUSANA P. de FERNANDEZ. — P. L. Nº 12.985. — Treinta y un días, desde el 6 de junio ppdo. Preceptora en el Liceo de Señoritas Nº 1 de la Capital. Suplente: sin aprobación en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

AGUSTIN LUIS EDUARDO DRAGO. — P. L. número 20.910. — Treinta días, desde el 1º de setiembre ppdo. Profesor, cinco horas semanales en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplente: Alba Celia Barbera.

JOSE JAIME MIGUEL FARGA. — P. L. número 2.780. — Dos meses, desde el 1º de julio último. Profesor, cinco horas semanales en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). Suplente: Oscar Pedro Torre.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

RAYMUNDO MARCOS ALSINA. P. L. Nº 23.259. Dos meses desde el 1º de julio ppdo., profesor seis horas semanales en la Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital. Suplente: señor Saúl de Fortaza y señor Héctor Campini, en dos y cuatro horas respectivamente.

JUAN FRANCISCO PREVOSTI. — P. L. Nº 6.947. Dieciseis días desde el 10 de abril ppdo., Profesor diez y ocho horas semanales en la Escuela Normal de Goya (Corrientes); suplentes: señorita María Georgina Baibiane y señor Juan Ramón Gómez, en catorce y cuatro horas respectivamente.

DOMINGA RAMOS. — P. L. Nº 6.746. — Seis meses desde el 21 de septiembre ppdo., Ayudante Mayor en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital, suplente: señorita María Magdalena Olmedo. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine", del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

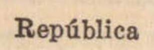
CARLOS ALBERTO PEÑA MENDEZ. — P. L. número 14.008. — Tres meses y dos días desde el 1º de agosto ppdo., Profesor dos horas semanales en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital y cuatro horas en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires). Suplentes: señor José Luciano Alberti en el primer establecimiento y señora Emma Renna de Massa y Alfredo Cogorno, en dos horas cada uno, en el segundo.

JUAN BAUSTISTA GALETTO. — P. L. Nº 22.110. Un mes y quince días desde el 1º de septiembre ppdo., preceptor en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital; suplente: señor Julio Bernardo Legna (designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

FELIX GAVIÑA NAON. — P. L. Nº 11.443. — Un mes y quince días, desde el 1º de septiembre ppdo., Profesor seis horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital. Suplentes: señorita Delia Irma Alessi y señor Carlos Max Velarde, en cuatro y dos horas respectivamente.

2º — Los suplentes designados por esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

3º — Comuníquese por intermedio del Boletín del Ministerio, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**




República Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II — 15 de diciembre de 1950 — Nº 147

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Créase la Junta de Calificación de la Enseñanza

Bs. As., 6/12/50. — VISTO: Lo informado y atento que resulta conveniente y necesario establecer un régimen de normas que aseguren la justicia y ecuanimidad para los ascensos del personal directivo y técnico-docente de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio; y

CONSIDERANDO: Que los procedimientos para ocupar las vacantes que deban llenarse por ascensos del personal docente, deben estar rodeados de la máxima seriedad y garantía de haberse valorado cuidadosamente los méritos y condiciones de los candidatos;

Que, asimismo, es prudente y útil establecer un sistema amplio para formar opinión sobre las aptitudes, experiencia y cultura general de los aspirantes, de manera que hasta los propios interesados, por intermedio de su representación gremial con personería oficialmente reconocida, puedan hacer llegar sus justas aspiraciones hasta la Superioridad;

Que esa práctica involucra, precisamente, la concreción de uno de los postulados de la Doctrina del Justicialismo, que ha proclamado, sostiene y realiza el Superior Gobierno de la Nación,

como expresión inequívoca y trascendente de la nueva conciencia social alcanzada por el país;

Que tal régimen coordinará en un justo equilibrio tanto los intereses del Estado Justicialista como los de la docencia y además, fijará los indudables derechos gremiales los cuales, ponderablemente ejercidos por los trabajadores argentinos de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Nacional, implicarán siempre una valiosa colaboración;

Por ello;

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Art. 1º — Las vacantes que se produzcan en los cargos desde Vicedirector hasta Subinspector Técnico General de este Ministerio, inclusive, serán provistos, en lo sucesivo por un concurso de oposición que se regirá por los términos del presente Reglamento.

Art. 2º — Para el estudio de las condiciones de los candidatos a los ascensos y dictamen sobre sus méritos y condiciones, se constituirá la Junta de Calificación de la Enseñanza, que estará integrada de la siguiente manera: a) por los tres (3) Directores Generales de Enseñanza (de Primaria, Secundaría y Técnica) y b) por tres (3) delegados propuestos por la entidad gremial reconocida oficialmente.

Constituída la Junta de Calificación de la Enseñanza, designará un Presidente y un Secretario, al solo efecto de su organización administrativa y mantenimiento de las comunicaciones con las restantes dependencias del Ministerio, pues los acuerdos del Cuerpo serán, en cada caso, escritos y fundados, debiendo firmar todos sus miembros.

En caso de disidencia, el o los que discrepen con la mayoría, deberán formular despachos en minoría y ser debidamente fundados.

Art. 3º — Inmediatamente de producida una vacante, el funcionario que deba tener conocimiento directo y reglamentario de esa circunstancia, comunicará la novedad a la Dirección General de Personal, la cual formulará sin dilación alguna, la comunicación pertinente a la Junta, agregando los antecedentes que resultaren necesarios.

La Junta de Calificación de la Enseñanza mantendrá al día un registro del personal en condiciones de ser ascendido, cuya nómina primera será provista, esta vez, por la Dirección General de Personal.

Art. 4º — La Junta de Calificación de la Enseñanza podrá solicitar toda clase de informaciones referentes al personal a cualquier dependencia del Ministerio y estos pedidos deberán ser diligenciados sin demora.

Art. 5º — Reunidos los antecedentes que se estimen prudentes y necesarios, la Junta resolverá, reunida en sesión, el dictamen que crea oportuno expedir en cada caso. Lo elevará enseguida al Ministro junto con sus fundamentos, especificando los nombres y cargos de los elegidos como candidatos para llenar la vacante existente. También hará mención circunstanciada en el mismo dictamen de los aspirantes que no han llegado a reunir, a su juicio, los títulos, condiciones o aptitudes para ser propuestos.

Art. 6º — Redactado el dictamen proponiendo la promoción el mismo será elevado al Ministro para su consideración definitiva, debiendo guardarse celosamente el secreto de todas las actuaciones. Cualquier violación de la reserva necesaria en el curso de toda la tramitación, será considerada como una falta disciplinaria grave.

Art. 7º — Para expedirse sobre las condiciones personales, aptitudes técnicas, experiencia didáctica y cultura general de los candidatos, así como la antigüedad en la docencia y en el cargo, y demás circunstancias aclaratorias para la estimación de su capacidad profesional, los miembros de la Junta se ajustarán por ahora, a las normas establecidas en los Digestos, decretos y resoluciones vigentes, debiendo proyectar, a la brevedad, un nuevo Reglamento para aspirar a los ascensos en los cargos directivos.

Art. 8º — En posesión del consejo e informe de la Junta y los antecedentes que a su vez,

estime necesario acumular, ratificar o rectificar, el Ministro resolverá el asunto dejando constancia de que obra el dictamen respectivo como antecedente.

Adoptará al respecto una fórmula usual, expresando en los considerandos: "de conformidad con lo dictaminado", en el caso de ser aceptado íntegramente el consejo, o la de "oído el dictamen de la Junta", etc. en el caso de desestimarse lo propuesto.

Por ninguna circunstancia lo resuelto por el Ministro o por el Poder Ejecutivo podrá ser objeto de una nueva consideración por parte de la Junta de Calificación de la Enseñanza. Pero el Ministro podrá devolver lo actuado a la referida Junta, antes de resolver el caso, si lo estima necesario, para que la misma produzca nuevo dictamen.

Art. 9º — Comuníquese, notifíquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, pase a la Dirección General de Personal a sus efectos y cumplido, archívese — *A. Méndez San Martín.*

DECRETOS

Normas generales de contralor de las operaciones en divisas que realizan las reparticiones del Estado

Nº 25.292 — 29/11/50. — VISTO: Lo actuado en los expedientes Nº 7.962/49 del Consejo Económico Nacional y número 151/50 del Ministerio de Finanzas de la Nación, y

CONSIDERANDO: Que en virtud de la Ley Nº 13.529, artículo 22, inciso 7º, es de la competencia del Ministerio de Finanzas lo inherente a la política de los cambios, como así también la fijación del régimen de contralor de divisas extranjeras;

Que para la aplicación de aquella política y las medidas que de ella derivan, el Ministerio de Finanzas actúa por intermedio del Banco Central de la República Argentina, en virtud de las funciones específicas de éste;

Que si bien el decreto Nº 15.841, del 31 de mayo de 1946 (Ley 13.895) así como también el artículo 49 del anexo I del decreto Nº 36.506, del 27 de noviembre de 1948, constituyen disposiciones de indudable previsión, es necesario dictar normas generales de contralor de las operaciones en divisas que realizan las reparticiones del Estado, que contemplen en forma integral su utilización y manejo sin afectar las atribuciones administrativas de las autoridades competentes;

Que, desde el punto de vista de la sana administración del potencial de divisas del país, es obvia la conveniencia de que esas disposiciones se unifiquen para su aplicación por las distintas Reparticiones y su fiscalización por parte del organismo legalmente responsable;

Que es indispensable también asegurar el racional uso de las disponibilidades cambiarias de la Nación, concentrando en el Banco Central de la República Argentina todas las divisas que las distintas entidades estatales pudieran retener en su poder, en virtud de remanentes que resulten de operaciones parcial o totalmente canceladas con posterioridad al otorgamiento del permiso de cambio, o bien de recaudaciones registradas en el exterior por cualquier concepto;

Que a fin de asegurar el cumplimiento riguroso de tal finalidad, corresponde instituir un mecanismo de información permanente que refleje el movimiento y aplicación detallados de divisas realizado por cada una de las reparticiones públicas;

Que por natural extensión en la preservación del patrimonio económico del Estado, cabe equiparar el manejo de las divisas por parte de las reparticiones y entidades estatales al régimen de control y sanciones previsto en la Ley Nº 12.961 de Contabilidad y Organización de la Contaduría General de la Nación;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
En Acuerdo General de Ministros

DECRETA

Art. 1º — A partir de la fecha del presente decreto, toda contratación y/o compromiso, oficial —incluso de las empresas estatales— de cualquier naturaleza que sea, en virtud del cual se origine directa o indirectamente el uso inmediato o mediato de divisas extranjeras requerirá el acuerdo previo por el Banco Central de la República Argentina de la solicitud de cambio correspondiente.

Art. 2º — Para concertar cualquier venta al exterior de sus bienes de capital o materiales de explotación sean éstos importados o de procedencia nacional, las reparticiones oficiales y las empresas estatales deberán someter previamente en consulta tales operaciones al Banco Central de la República Argentina, el cual asesorará al Poder Ejecutivo Nacional acerca de los aspectos inherentes a la política de cambios.

Art. 3º — El otorgamiento de los permisos de cambio necesarios para el despacho a plaza de las importaciones y las autorizaciones de solicitudes de transferencias presentadas en virtud de lo establecido en el artículo 1º, quedarán en todos los casos supeditados

al cumplimiento integral de los requisitos establecidos en el presente decreto, como asimismo sujeto a la aplicación de las disposiciones y normas de cambio que la situación general de divisas del país aconseje.

Art. 4º — Las divisas extranjeras concedidas por el Banco Central de la República Argentina podrán ser utilizadas exclusivamente para la adquisición o aplicación específicamente declarada en la correspondiente solicitud de cambio y para la cual han sido acordadas. Toda otra aplicación invalidará automáticamente dicho acuerdo.

Las adquisiciones destinadas a las Fuerzas Armadas que tuvieren carácter secreto o fueren imputables a leyes secretas se declararán en forma genérica y sin detalles en el permiso previo de cambio.

Art. 5º — Las reparticiones oficiales y empresas estatales están obligadas a devolver al Banco Central de la República Argentina los permisos cuya aplicación total o parcial no pueda ajustarse al requisito previsto en el artículo 4º. Asimismo deberán reintegrar a dicho Banco los importes en divisas que por cualquier motivo no sean aplicados para el fin específico consignado en el correspondiente permiso, como también los remanentes en moneda extranjera que puedan originarse como consecuencia de las operaciones amparadas por permisos utilizados, procediendo en todos los casos a transferir dichos fondos a la orden del Banco Central de la República Argentina.

Art. 6º — Los importes en divisas a que se refiere el artículo 5º deberán reintegrarse al Banco Central de la República Argentina dentro de los 15 (quince) días a contar de la fecha en que esas divisas queden disponibles por anulación, cancelación, modificación o variante de cualquier naturaleza con respecto a la operación para la cual fueron acordadas específicamente por el citado Banco.

Art. 7º — Las disponibilidades o bien las recaudaciones e ingresos en moneda extranjera que por cualquier concepto se registren en el exterior a partir de la fecha del presente decreto, deberán ser transferidos por las reparticiones oficiales y empresas estatales a la orden del Banco Central de la República Argentina en sus corresponsales en el exterior, dentro de los 15 (quince) días a contar de la fecha en que se hagan efectivos.

El Banco Central acreditará a la repartición o empresa respectiva el equivalente en pesos moneda nacional de esas divisas, dentro de los 10 (diez) días de recibido el correspondiente aviso de pago de su corresponsal en el exterior.

Art. 8º — Las reparticiones y entidades comprendidas en el presente decreto deberán declarar al Banco Central de la República Argentina, dentro de los 60 (sesenta) días hábiles a contar de la fecha del presente decreto:

a) Las tenencias de divisas de las comisiones de compras en el extranjero y las representaciones o agentes del Estado de cualquier otro carácter;

b) Todos los pagos pendientes de liquidación en moneda extranjera a la fecha del presente decreto, ya sea por compromisos directamente contraídos, como también por los que existieran en virtud del funcionamiento de comisiones de compras en el exterior y representaciones o agentes del Estado de cualquier otro carácter, debiendo asimismo indicarse el permiso de cambio correspondiente a cada operación.

Art. 9º — Las reparticiones comprendidas en el presente decreto podrán previa conformidad del Banco Central de la República Argentina, mantener fondos en moneda extranjera por exigencias de carácter funcional o razones justificadas de servicio, como también en virtud de requerimientos normales de las operaciones relacionadas con sus actividades, a cuyo efecto convendrán con el citado Organismo, el régimen que corresponda a tales fondos. Las dificultades que surjan para el ajuste de las necesidades previstas en este artículo, serán sometidas a la resolución del Consejo Económico Nacional.

Art. 10º — En caso de incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º, 6º, 7º y 8º, el Banco Central de la República Argentina deberá recabar la entrega de las divisas correspondientes dentro de un plazo perentorio, vencido el cual dará traslado de los antecedentes respectivos a la Contaduría General de la Nación, a los fines previstos en el artículo 12º del presente decreto.

Los casos de incumplimiento en que incurran las reparticiones provinciales y municipales serán elevados a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 11º — El Banco Central de la República Argentina reembolsará el equivalente en pesos moneda nacional de los importes en divisas reintegradas por las reparticiones en cumplimiento del presente decreto sobre la base de los tipos de cotización originales que fueron acordadas las divisas y dentro de igual plazo que el fijado en el artículo 7º.

Art. 12º — Decláranse comprendidos en lo prescripto en los artículos 83, 84, 85, 86, 87 y 100 de la Ley Nº 12.961 de Contabilidad y correspondiente reglamentación, a los funcionarios y empleados de las reparticiones y entidades nacionales que incurran en incumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Art. 13º — La Contaduría General de la Nación tendrá a su cargo la fiscalización de las operaciones en moneda extranjera en tòdas sus fases que efectúen las distintas dependencias y entidades del Esta-

do que en virtud de la Ley Nº 12.961 se encuentren sometidas a su fiscalización, ajustando sus actos de oposición a lo prescripto en dicha ley, artículo 79 y de acuerdo con las normas de cambio y demás disposiciones dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Art. 14º — Las reparticiones oficiales y demás entidades comprendidas en este decreto deberán suministrar todos los estados de movimientos de divisas y cumplimiento financiero de solicitudes de cambio requeridas por el Banco Central de la República Argentina. A los fines de facilitar el manejo y contralor deberán adoptar las medidas necesarias centralizando todos los trámites inherentes a las solicitudes de cambio y documentación afines, mediante la implantación de registros, archivos y demás contralores adecuados.

Art. 15º — Los sistemas de contabilidad y demás registraciones de operaciones en moneda extranjera, que deberán llevar las reparticiones nacionales, serán fijadas por la Contaduría General de la Nación conjuntamente con el Banco Central de la República Argentina y la dependencia interesada, en cada caso.

Art. 16º — Por el Ministerio del Interior se recabará de los Gobiernos de provincias la sanción de disposiciones concordantes con el presente decreto a los fines de su aplicación.

Art. 17º — Las dependencias oficiales y empresas estatales que con anterioridad a la fecha de este decreto hubiesen abonado, con fondos provenientes de sobrantes de adquisiciones u otros remanentes, compromisos legítimamente contraídos, para los cuales aún no se hayan obtenido los permisos de cambio respectivos, o no se hubiesen girado sus importes, informarán al Banco Central el detalle de dichos pagos a efectos de regularizarlos definitivamente, después de lo cual serán de plena vigencia y aplicación las disposiciones de los artículos 4º y 5º del presente decreto.

Art. 18º — Suspéndese la vigencia del decreto número 15.841, del 31 de mayo de 1946 ratificado por Ley Nº 13.895 y dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 19º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — A. G. Borlenghi — A. Gómez Morales — R. A. Ares — R. A. Cereijo — J. C. Barro — J. M. Freire — C. A. Emery — B. Gache Pirán — J. F. Castro — J. Pistarini — A. Méndez San Martín — R. Carrillo — H. J. Paz — O. L. Nicolini — C. R. Ojeda — R. A. Subiza — R. A. Mendé — F. Lucero — J. H. Sosa Molina — E. B. García.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Autorízase la colocación de sendas placas

I

Nº 25.614 — 1º/12/50 — (Exp. Nº 63.025/50). — Autoriza a la Dirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, a colocar en el patio del establecimiento, una placa donada por la Asociación Cooperadora "24 de Septiembre" con motivo de cumplir esta entidad 25 años de existencia, y cuya leyenda reza: "EL PERSONAL DE LA ESCUELA Nº 21 DEL DISTRITO ESCOLAR XIII Y LA ASOCIACION DE EX-ALUMNAS "MANUEL BELGRANO" A LA ASOCIACION COOPERADORA "24 DE SEPTIEMBRE" EN SUS BODAS DE PLATA - AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN - 18 DE JUNIO DE 1950".

II

Nº 25.615 — 1º/12/50 — (Exp. Nº 64.588/50). — Autoriza a la Dirección de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º, a colocar en la pared exterior de la dirección, una placa donada por la Asociación Cooperadora "Remedios Escalada de San Martín", en homenaje a su patrona, cuya leyenda reza: "A SU DIGNA PATRONA, LA COOPERADORA "REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN" EN EL AÑO SANMARTINIANO - ESCUELA Nº 13 C. ESCOLAR XII - 17-8-1950".

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Homenajes al Libertador

I

Nº 25.613 — 1º/12/50 — (Exp. Nº 201.468/50). — Autoriza al Club de Gimnasia y Esgrima a colocar en el "Cerro de la Gloria" (Mendoza), en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "EL CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA AL GENERAL JOSE DE SAN MARTIN - ARTIFICE DE MAGNIFICAS VICTORIAS Y SOLDADO INMORTAL DE LA LIBERTAD - 17 AGOSTO 1950".

II

Nº 25.616 — 1º/12/50 — (Exp. Nº 201.463/50). — Autoriza a la Comisión Popular Pro Homenaje al General Don José de San Martín, de Barrio Sarmiento (Rosario), a colocar en el Convento de San Carlos de San Lorenzo, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "AL PADRE DE LA PATRIA - SOLDADO DE AMERICA POR SUS GLORIAS - CIUDADANO DEL MUNDO POR SUS VIR-

TUDES - EN EL CENTENARIO DE SU TRANSITO A LA INMORTALIDAD - HOMENAJE - BARRIO SARMIENTO - ROSARIO - X-IX-MCML".

III

Nº 25.617 — 1º/12/50 — (Exp. Nº 45.999/50). — Autorízase a la Dirección de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), para permitir que la Comisión de Ex-alumnos del establecimiento coloque en el Altar Sanmartiniano de esa casa de estudios, una placa recordatoria en homenaje al Libertador General D. José de San Martín, cuya leyenda reza: "AL GENERAL SAN MARTIN "LOS EX-ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MAES- "TROS NORMALES REGIONALES DE ROSARIO "DE LA FRONTERA EN EL AÑO DEL LIBERTA- "DOR".

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

Oficinas que intervendrán en la sustantación de sumarios

Exp. Nº 294.400/50 — 4/12/50. — VISTO: El artículo 32º del Reglamento General de Sumarios y 45º del Decreto Nº 34.952/47; y

CONSIDERANDO: Que el referido artículo 32º no determina cuáles son las oficinas competentes que deben expedirse sobre la forma del procedimiento sumarial cumplido, valor legal de la prueba, existencia de responsabilidad administrativa o delito y sobre la sanción aplicable;

Que el artículo 45º del Decreto Nº 34.952/47, no establece claramente la naturaleza de la independencia de la Oficina de Sumarios;

Que es necesario, para la mejor tramitación de los sumarios, establecer qué oficinas deben expedirse sobre cada uno de los aspectos considerados en el articulado que se comenta,

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — La instrucción de los sumarios será dispuesta por resolución del Ministro y podrá iniciarse de oficio, por denuncia formal o por prevención.

2º — En la Capital Federal y Zona del Gran Buenos Aires, el sumario será instruído por un inspector del Departamento de Sumarios, salvo que el sumariado reviste, por lo menos, categoría de Subdirector General, en cuyo caso dicha función será cumplida por el abogado inspector de la Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, de conformidad con el artículo 45º del Decreto Nº 34.952/47.

3º — Fuera de la jurisdicción determinada en el artículo anterior, la instrucción estará a cargo de un sumariante "ad-hoc" o de un inspector del Departamento de Sumarios, si la importancia del asunto así lo aconsejare, a juicio de la autoridad que resuelve la instrucción.

4º — Finalizada la investigación se clausurará provisoriamente el sumario y previo dictamen de las dependencias competentes, será elevado a consideración y resolución del Ministro, debiéndose observar el siguiente procedimiento según haya intervenido en la sustanciación a) un inspector sumariante o b) un sumariante "ad-hoc":

a) Inspector sumariante, dentro o fuera de la jurisdicción establecida en el artículo 2º; corresponde intervenir en el siguiente orden:

1º) Al Departamento de Sumarios para que se expida sobre las formas del procedimiento sumarial cumplido;

2º) A la Dirección de Asuntos Jurídicos (Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado), para que dictamine sobre el valor legal de la prueba, existencia de responsabilidad administrativa o delito; y para que opine sobre la sanción aplicable. En caso de delito deberá pronunciarse además, sobre si ha llegado la oportunidad de dar traslado de las actuaciones a la justicia;

3º) A la repartición o dependencia donde revistara el o los sumariados en el momento de iniciarse las actuaciones, para que proponga la medida disciplinaria teniendo en cuenta la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, su conocimiento personal del agente y las constancias del legajo del inculpado; y,

4º) En este estado se elevarán las actuaciones al Ministro para su consideración y resolución definitiva, previo dictamen del Consejo Ministerial, cuando así corresponda, por exceder la pena de quince días de suspensión; o para que en su caso dé traslado de las actuaciones a la justicia.

Si el sumariado revistara, por lo menos, categoría de Subdirector General, el sumario será instruído por el Abogado Inspector, de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 2º; y los dictámenes de los incisos 1º y 2º, se solicitarán a la Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, continuándose el trámite en lo demás con lo establecido en el inciso 3º del apartado a).

b) Sumariante "ad-hoc", en jurisdicción fuera de la Capital Federal y Zona del Gran Buenos Aires; corresponderá intervenir por su orden:

1º) Al Departamento de Sumarios a los fines del cumplimiento de la disposición del ar-

tículo 31 del Decreto Nº 23.569/49, y además para que se pronuncie sobre el valor legal de la prueba por haberse cumplido el requisito de "independencia de la delegación" que impone el artículo 45º del Decreto Nº 34.952/47, al no revistar el sumariante "ad-hoc" como funcionario del Departamento de Sumarios;

2º) A la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio (Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado), para que dictamine únicamente sobre la existencia de responsabilidad administrativa o delito; y para que opine con respecto a la sanción aplicable, continuando luego el procedimiento con la norma establecida en el inciso 3º del apartado a) del presente artículo.

Si por resolución se hubiere designado inspector sumariante del Departamento de Sumarios, corresponderá seguir el procedimiento del apartado a), para asegurar la "independencia" que prescribe el artículo 45º del Decreto Nº 34.952/47.

5º — El sumario administrativo técnico-docente procede, cuando se investiguen hechos u omisiones de un agente que desempeñe cargos y tareas docentes. En este caso, el instructor del sumario será un inspector de enseñanza, procediéndose en todo lo demás de conformidad con las normas establecidas para los sumarios administrativos.

6º — En los sumarios realizados por dependencias descentralizadas, el Departamento de Sumarios tomará intervención en la instancia que corresponda, cuando por virtud de los resultados de las actuaciones o exigencias de las sanciones, deba intervenir el Ministerio o el Poder Ejecutivo.

7º — Las dependencias descentralizadas podrán requerir la intervención del Departamento de Sumarios, a los efectos de la sustanciación de sumarios, cuando no exista dentro de su respectiva jurisdicción el órgano competente previsto por la Ley. En este caso la intervención del Departamento será dispuesta por Resolución Ministerial expresa, en cada caso.

8º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Concurso internacional de dibujo para niños

Exp. Nº 294.145/50 — 2/12/50. — VISTO: Que las escuelas primarias de la Capital Federal, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, participen en el Concurso Internacional de Dibujo para Niños, organizado por la "SOCIETE DES AMIS DE L'ART" de El Cairo (Egipto), cuyos certamen y exposición tendrán lugar en la expresada ciudad en los meses de enero y febrero de 1951; y remitir al efecto, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, los 150 dibujos contenidos en el paquete agregado a las actuaciones, ejecutados por alumnos de los referidos establecimientos escolares; y poner en conocimiento de esta Resolución al Ceremonial del Estado.

Funcionamiento de un Jardín de Infantes

Exp. Nº 64.396/50 — 4/12/50. — Dispone: Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes, anexo al Instituto Adscripto "Sagrada Familia", sito en la calle General Artigas 1276 de la Capital Federal.

Creación de una escuela primaria en el Territorio de Chaco

Exp. Nº 260.117/49 — 4/12/50. — Dispone: 1º — Crear una escuela primaria en el lote 87 de la Colonia de Pampa del Infierno, Departamento Campo del Cielo del Territorio de Chaco, jurisdicción de la Inspección Seccional 11ª, la que por su ubicación rural, a más de 10 Kms. de centro urbano, figurará incluída en el grupo "C", debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

2º — La escuela que se crea por el artículo anterior, funcionará en el local construído al efecto por suscripción popular y ofrecido en donación por el vecindario, cuya cooperación se agradece.

3º — La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios; y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

ADULTOS Y MILITARES

Organización y clausura de cursos

I

Exp. Nº 64.057/50 — 4/12/50. — Aprueba la medida adoptada por la Seccional de Córdoba al autorizar a la dirección de la escuela Nº 404 de su jurisdicción la organización de cursos nocturnos para adultos, con el horario de 19 a 20 y 30, en los que se impartirán nociones de lectura, escritura, idioma nacional, instrucción cívica, historia y geografía argentinas.

II

Exp. Nº 65.977/50 — 4/12/50. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de

Escuelas para Adultos y Militares al clausurar el 2º año del curso de Contabilidad de la escuela de su jurisdicción Nº 1 del Distrito Escolar 3º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferiores a las reglamentarias.

III

Exp. Nº 61.905/50 — 4/12/50. — Clausura el curso de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 6 del Distrito Escolar 20º, por no contar con la inscripción reglamentaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Intégrase el jurado que dictaminará en el Certamen de Dibujo Fin de Curso

Bs. As., 6/12/50. — Atento a la conveniencia de integrar el jurado que debe dictaminar acerca de los mejores trabajos realizados en el Certamen de Dibujo Fin de Curso 1950, organizado oportunamente por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Designar a la señora Subinspectora General de Departamentos de Aplicación y Jardines de Infantes, doña Blanca A. D. de Alvarez Rodríguez, al señor Inspector Técnico de Enseñanza D. Vicente Manzorro y a los señores profesores de la especialidad, Juan Zocchi, Enrique de Larrañaga, Raúl Rubianes, Augusto Marteau, Roberto Rossi y Héctor Cartier, a fin de que, reunidos en comisión bajo la presidencia del señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, don Félix Nattkemper, integren el jurado a que se ha hecho referencia.

2º — Comuníquese, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Edad mínima para el ingreso al primer año del ciclo básico

Exp. Nº 294.397/50 — 2/12/50. — Dispone: 1º — Ratificar la resolución del 21 de febrero de 1947, únicamente en cuanto establece que la edad mínima requerida para el ingreso al primer año del ciclo básico común a los estudios del magisterio y bachillerato; de las escuelas de comercio y de las dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, —excepto las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural—, es de doce (12) años a cumplirse inclusive hasta el 31 de diciembre del año que inicia sus estudios secundarios.

2º — Para el ingreso a los cursos nocturnos de los establecimientos mencionados en el apartado 1º, deberá acreditarse dieciséis (16) años a cumplirse inclusive hasta el 31 de diciembre del año que inicia sus estudios secundarios.

ESCUELAS INDUSTRIALES —CICLO BASICO—

Extensión de certificados a egresados del Curso Preparatorio y Ciclo Primario de Capacitación Elemental

Exp. Nº 47.344/50 — 4/12/50. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial de fecha 16 de octubre último (*) por la cual se autoriza a las Direcciones de las Escuelas Industriales Regionales Mixtas, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, que cuentan con el Curso Preparatorio y Ciclo Primario de Capacitación Elemental, para extender a los egresados de los mismos el Certificado de estudios determinado por el artículo 4º del Decreto Nº 7.183 de fecha 26 de marzo de 1949 (**) observando al efecto diversas normas; que todo ello debe hacerse extensivo a las ESCUELAS INDUSTRIALES —CICLO BASICO— que cuentan con el curso respectivo.

Prorrógase el término de residencia de una Misión Monotécnica y de Extensión Cultural

Exp. Nº 47.647/50 — 1º/12/50. — Prorroga por dos años el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 35 (especialidad Cerámica) en la localidad de Luján (Provincia de Buenos Aires), a fin de que inicie un nuevo ciclo a partir del 2 de febrero de 1951.

Creación de un Curso de Radiooperadores

Exp. Nº 42.655/50 — 4/12/50. — Implanta, a partir de 1951, un curso de Radiooperadores en la ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO MEDIO— de Corrientes, cuyo plan de estudios se ajustará al aprobado por decreto Nº 15.692 de fecha 27 de julio del corriente año.

Implantación de un Ciclo Primario de Capacitación Elemental

Exp. Nº 47.298/50 — 4/12/50. — Visto lo solicitado; atento que ello no implicará aumento alguno de pre-

---

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 140, Pág. 1187.
(**) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 25, Pág. 629.

supuesto; de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica y por los mismos considerandos que fundamentan la Resolución Ministerial de fecha 19 de abril de 1949, por la cual se sustituye el Curso Preparatorio Vocacional de las Escuelas Industriales —Ciclo Básico— por un Ciclo Primario de Capacitación Elemental,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Implantar en la ESCUELA INDUSTRIAL —CICLO BASICO— de Justo P. Daract (San Luis), el CICLO PRIMARIO DE CAPACITACION ELEMENTAL, con sujeción al plan de estudios establecido por decreto Nº 7.183 de fecha 26 de marzo de 1949. (*)

2º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

CONSERVATORIO DE MUSICA Y ARTE ESCENICO "CARLOS LOPEZ BUCHARDO"

Materias complementarias en los Cursos Superiores

Bs. As., 4/12/50. — VISTO: La necesidad de establecer cuáles son las materias complementarias en las Carreras que se cursan en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" a efectos de ordenar la aplicación de la resolución de fecha 20 de noviembre de 1950 y atento lo solicitado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1º — Considéranse materias complementarias en los Cursos Superiores que se dictan en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" las siguientes: En la **Sección Composición,** Historia de la Música 1º; Pedagogía 1º; Religión 1º; Armonía IVº; Contrapunto IIº; Historia de la Música IIº; Pedagogía IIº; Religión IIº; Historia de la Civilización Iº; Instrumentación; Fuga; Religión IIIº; Historia de la Civilización IIº; Lenguaje Iº; Orquestación Iº; Lenguaje IIº; Orquestación IIº. En la **Sección Instrumentistas,** Solfeo Iº; Piano Complementario Iº; Solfeo IIº; Piano Complementario IIº; Solfeo IIIº; Piano Complementario IIIº; Solfeo IVº; Piano Complementario IVº; Armonía Iº; Religión Iº; Armonía IIº; Religión IIº; Historia de la Música Iº; Religión IIIº; Historia de la Música IIº; Pedagogía Iº; Pedagogía IIº. En la **Sección Canto,** Piano Iº; Historia de la Civilización Iº; Religión Iº; Fonética Italiana; Piano IIº; Historia de la Civilización IIº; Historia de la Música Iº; Religión IIº; Fonética Alemana; Piano IIIº; Historia de la Música IIº; Pedagogía Iº; Religión IIIº; Fonética Francesa; Piano IVº; Pedagogía IIº; Piano Vº; Dicción y Declamación Lírica. En la **Sección Pianistas,** Armonía Iº; Religión Iº; Armonía IIº; Religión IIº; Historia de la Música Iº; Religión IIIº; Historia de la Música IIº; Pedagogía Iº; Pedagogía IIº. En la **Sección Arte Escénico,** Gimnasia Rítmica, Lenguaje; Dicción y Lectura; Alfabeto Musical; Gimnasia de la voz; Recitación aplicada; Religión Iº; Historia del Arte y de las Costumbres; Psicología; Recitación aplicada; Gimnasia de la voz; Alfabeto Musical; Gimnasia Rítmica; Historia del Teatro; Literatura Dramática Razonada IIº; Historia del Arte y de las Costumbres; Historia del Teatro; Literatura Dramática Razonada; Religión IIIº. En la **Sección Declamación,** Mímica Escénica Iº; Lectura Razonada Iº; Cultura Histórica y Geográfica; Historia del Teatro Iº; Gramática Iº; Religión Iº; Lectura Razonada IIº; Mímica Escénica IIº; Historia del Teatro IIº; Literatura Preceptiva; Gramática IIº; Religión IIº; Historia de la Poesía; Historia del Teatro IIIº; Folklore; Religión IIIº.

2º — Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, anótese y archívese. — **A. Méndez San Martín.**

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 25, Pág. 629.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Provéese a la habilitación de la Colonia de Vacaciones "PARQUE ESTUDIANTIL DE MONTAÑA"

Exp. Nº 109.353/50 — 27/11/50. — Deja sin efecto la resolución del 14/7/50 cuyo original obra a fojas 2 de estas actuaciones; autoriza a Dirección General de Administración —por estar encuadrado en las excepciones que determina el Art. 47, Inc. i) de la Ley Nº 12.961—, a entregar con cargo de oportuna rendición de cuentas al señor Inspector de Enseñanza, arquitecto don HORACIO MACKINLAY, encargado de la Colonia de Vacaciones "PARQUE ESTUDIANTIL DE MONTAÑA" sito en Villa Leonor, estación Unquillo (Córdoba), la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.000 m/n.), destinados a la finalización de los trabajos de habilitación definitiva de dicha residencia serrana; y dispone que el importe aludido se impute a las sumas que para gastos de la naturaleza del que se trata, fija el Decreto número 29.172/49.

Subvenciones escolares a provincias

I

Exp. Nº 62.734/50 — 27/11/50. — Declara a la Provincia de Santa Fe, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional, por el corriente año 1950; y hace saber al Superior Gobierno

de esa provincia, que los fondos que se le liquiden, deberán ser invertidos: el 80 o/o en sueldos de maestros y el 20 o/o restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos dos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

II

Exp. Nº 65.778/50 — 27/11/50. — Declara a la Provincia de Entre Ríos, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1950; y hace saber al Superior Gobierno de esa Provincia, que los fondos que se le liquiden, deberán ser invertidos: el 80 o/o en sueldos de maestros y el 20 o/o restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos dos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Accédese a un pedido de colaboración para regularizar mesas examinadoras

Exp. Nº 18.725/50 — 15/11/50. — Visto lo solicitado a fs. 1, por el señor Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, y lo informado al respecto por el señor Inspector General de Enseñanza, autorízase al Rectorado aludido para requerir a las Direcciones de los establecimientos oficiales de enseñanza dependientes de esta Dirección General, de las ciudades de Paraná y Santa Fe, la colaboración que le resulte indispensable para regularizar las mesas examinadoras de pruebas de competencia.

Comuníquese, publíquese en el Boletín de Comunicaciones y archívese. — *FELIX NATTKEMPER*. Director General.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Instrucciones para la contabilización del producido de los talleres de las escuelas técnicas

Circular Nº 192 — 16/11/50. — Con referencia a la Circular Nº 20 de la Dirección General de Enseñanza Técnica (*), por indicación del señor Director General y a fin de aclarar las consultas que se formulan, cumplo en dirigirme a usted para transcribirle la parte pertinente del Decreto Nº 18.208 de fecha 31 de agosto de 1950, relativa al producido de talleres de los establecimientos que dependen de la prealudida Dirección General, que dice así:

(*) Ver Boletín de Comunicaciones Nº 140, página 1191.

"Artículo 6º ....

3. — **Ministerio de Educación — Producido de talleres de las dependencias de la Dirección General de Enseñanza Técnica.**

"Creada por Decreto Nº 9.736 del 9 de agosto "de 1938, en virtud de lo dispuesto por el ar- "tículo 6º de la Ley Nº 12.360 (T. O.) tiene "la finalidad acrecentar los recursos necesarios "para la producción de los talleres, granjas, "chacras, etc. de las Escuelas dependientes de "la Dirección General de Enseñanza Técnica y "atender los gastos que ocasione: a) la obten- "ción de dicha producción; b) el peculio para "alumnos —excluídos los de las Escuelas Na- "cionales de Maestros Regionales, dado el re- "ducido monto que les correspondería; c) la ad- "quisición de máquinas, herramientas, materiales "y combustibles y d) la construcción, amplia- "ción y refección de locales para las mismas. "El Ministerio de Educación remitirá a la Con- "taduría General de la Nación el resumen co- "rrespondiente al estado de las subcuentas que "integran esta cuenta especial, debiendo dicho "Departamento registrar separadamente los in- "gresos y egresos que se produzcan en cada una "de ellas. Son normas generales para el funcio- "namiento de esta cuenta, a reglamentar por el "Ministerio de Educación, las siguientes: a) Po- "drán realizarse al margen de los trabajos exigi- "dos por la práctica de la enseñanza, orientada "por los planes de estudio, otros ajenos a los "mismos ya sean personales, particulares u ofi- "ciales. b) Para fijar el precio de los trabajos "u obras, realizados o a contratarse y para "determinar el costo de los productos obtenidos, "teniendo en cuenta su naturaleza y destino, se "considerarán los distintos factores concurren- "tes a la confección de un presupuesto, con los "descuentos y bonificaciones que un taller de "escuela supone. En ningún caso los precios se- "rán superiores a los corrientes en plaza ni in- "feriores al 50 o/o. c) Del importe real o esti- "mado por mano de obra correspondiente a los "trabajos realizados, el establecimiento reten- "drá el 70 o/o para ser abonado, en concepto "de peculio, a los alumnos y el 30 o/o restante "lo ingresará a la cuenta especial de origen. "Este movimiento de fondos se contabilizará en "los respectivos libros de las dependencias, de- "biendo las mismas comunicar mensualmente a "la Dirección General de Administración las "operaciones efectuadas. d) Los trabajos per- "sonales con destino a sus hogares que realicen "los alumnos, quedarán exceptuados del pago "del 70 o/o del importe de la mano de obra, "no pudiendo en consecuencia rendir peculio "para los mismos. e) Autorízase a los estableci-

"mientos para sustanciar, en el lugar que fun-
"cionan, los expedientes relativos a las "Compra-
"venta" y/o pagos que origine la administración
"de este régimen, confiriéndoseles a tal efecto
"las mismas atribuciones y obligaciones señala-
"das para la Dirección General de Administra-
"ción del Ministerio de Educación por el De-
"creto Nº 20.523 de fecha 7 de julio de 1948.
"f) La Dirección General de Administración con-
"tinuará manteniendo los fondos provenientes
"de los ingresos de esta cuenta, a su orden en
"la cuenta bancaria abierta a tal efecto, bajo
"la denominación genérica de "DIRECCION
"GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MI-
"NISTERIO DE EDUCACION — PRODUCIDO
"DE TALLERES DE LAS DEPENDENCIAS
"DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSE-
"ÑANZA TECNICA", llevando en su contabi-
"lidad cuentas individuales en las que se re-
"gistrará el movimiento correspondiente a cada
"establecimiento, en base al cual, mensualmente,
"remitirá a la Contaduría General de la Nación
"los pertinentes estados detallados de recauda-
"ción e inversión. Continúa también autoriza-
"da para efectuar, a solicitud de los estableci-
"mientos, los anticipos necesarios para aten-
"der directamente, con su producido, las obli-
"gaciones que en virtud de la autorización con-
"ferida en el apartado que antecede contrajera.
"g) El saldo al cierre del ejercicio se transfe-
"rirá al siguiente".

R. Molina Prando. — Secretario General.

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Inscripción de aspirantes a adscriptos a las cátedras de la Facultad de Ciencias Económicas

Lunes 27 de noviembre. — En la fecha, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba ha suscripto una resolución por la que declara abierta la inscripción de aspirantes a cargos de profesor adscripto a las cátedras que se dictan en la precitada casa de estudios.

La resolución de referencia, que ha sido registrada bajo el número 92, dispone:

"Art. 1º — Llamar a inscripción de aspi-
"rantes a adscriptos, para todas las cátedras
"de esta Facultad, durante el término de quin-
"ce días a contar desde el 1º de diciembre
"próximo."

"Art. 2º — Para adscribirse a determinada
"cátedra se requieren antecedentes morales in-
"objetables y título universitario habilitante,
"atinente a la materia, a juicio del Consejo."

"Para adscribirse a materias del Doctorado,
"el Contador, deberá haber aprobado las asig-
"naturas que expresa el art. 4 de la Ordenanza
"Nº 18 y aprobar su tesis doctoral durante el
"período de la adscripción. (Art. 3, Rég. de
"Adscripciones)."

"Los aspirantes a adscriptos, alumnos de esta
"Facultad, que obtengan el título habilitante
"durante el próximo mes de marzo, podrán pre-
"sentar su solicitud hasta quince días después
"de rendido su último examen. (Art. 2º, Rég.
"de Adscripciones)."

Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de la Facultad, calle Colón Nº 856, Córdoba, todos los días hábiles de 10 a 12, debiendo acompañar los aspirantes copia fotográfica de su título universitario.

NUEVA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE NOMBRAMIENTOS

El Departamento de Nombramientos dependiente de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, ha sido trasladado al edificio de Avenida Alvear 1690. En consecuencia, la correspondencia dirigida a dicha Dependencia deberá ser cursada a la dirección mencionada.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decretos y Resoluciones Sintetizados

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Decreto Nº 25.235 — 28/11/50. — Nómbrase en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º titular de un cargo de maestra especial de Labores, a la señorita OTILIA PARENTI (Céd. de Id. Nº 3.235.812, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.237 — 28/11/50. — Nómbrase en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal, señora IRMA APOLINARIA VENTUREYRA de DININI (Céd. de Id. Nº 2.379.010, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.251 — 28/11/50. — Nómbrase en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra especial de Música, a la señorita BEATRIZ ROBA (Céd. de Id. Nº 2.090.719, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIA

Decreto Nº 25.246 — 28/11/50. — Nómbrase en la escuela Nº 45 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades, a la señorita BEATRIZ MARIA ALCARAZ (Lib. Cívica Nº 3.081.601, Cl. 1931, Céd. de Id. Nº 3.413.338, Pol. de la Cap. Fed.).

TERRITORIOS

Decreto Nº 25.693 — 4/12/50. — Nómbrase en la Escuela Nº 26 del Territorio Nacional de Chaco, titular de un cargo de maestra de grado, a la maestra normal nacional, señorita CYNTHIA LEDESMA (Céd. de Id. Nº 25.904, Pol. de Chaco, Libreta Cívica 6.571.269, D. M. 39, Cl. 1930).

Decreto Nº 25.253 — 28/11/50. — Déjanse sin efecto los nombramientos de maestras de grado, efectuados por Decreto Nº 17.315 de fecha 16 de agosto ppdo., a favor de las señoritas HAYDEE ESTELA CATALINA SOTTOVIA (Céd. de Id. Nº 23.523, Pol. de Santa Rosa-La Pampa, Lib. Cívica Nº 9.876.572, D. M. 65, Cl. 1930) y ALBA LUCRECIA PERUZZI (Céd. de Id. Nº 21.455, Pol. de La Pampa, Lib. Cívica Nº 9.868.065, D. M. 65, Cl. 1928), para las escuelas Nos. 83 y 197 del Territorio Nacional de La Pampa, respectivamente; y nómbrase en la escuela Nº 83 del Territorio Nacional de La Pampa, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional señorita NELIDA ESTHER SOTTOVIA (Céd. de Id. Nº 21.506, Pol. de La Pampa, Lib. Cívica Nº 9.860.099, D. M. 65, Cl. 1929).

Decreto Nº 25.689 — 4/12/50. — Nómbrase en las escuelas del Territorio Nacional de Neuquén, que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a las siguientes personas: CELMIRA PEÑA (Céd. de Id. Nº 5.507, Pol. de Neuquén, Lib. Cív. 9.741.482, D. M. 25, Cl. 1930), para la Nº 2; LUDELIA MARIA MERA (Céd. de Id. Nº 13.890, Pol. de Neuquén, Lib. Cív. 0.556.696, D. M. 25, Cl. 1922), para la Nº 5 y EDUVIGES CAMARGO (Céd. de Id. Nº 761.352, Pol. de Buenos Aires, Lib. Cív. 9.966.029, D. M. 25, Cl. 1929), para la Nº 7.

CAPITAL

Bs. As., 4/12/50. — Ubica en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º, a la maestra en disponibilidad de la escuela al Aire Libre Nº 6, señora MARIA BEATRIZ ROLLER de MAIDANA.

PROVINCIAS

Exp. Nº 32.083/B/948 — 11/12/50. — Ubica en la escuela Nº 75 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro de la Nº 138 de la misma jurisdicción, señor REINALDO YORIO, de conformidad con lo dispuesto el 11 de abril de 1950, según consta en estas actuaciones.

Bs. As., 11/12/50 — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 93 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 113 de la misma jurisdicción, señorita NIEVES GONZALEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 9.226/B/49 — 11/12/50. — Dispone que la maestra auxiliar de la escuela Nº 101 de la Provincia de Buenos Aires, señorita CRISTABELINA ELOISA BUSTOS, continúe desempeñando las mismas tareas por el término de un año.

Bs. As., 11/12/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 217 de Córdoba, a la maestra de la Nº 51 de Salta, señorita DENNI OLIMPIA ATENCIO; y a la escuela Nº 7 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 129 de la misma provincia, señora NELIDA CARMEN BALLONE de SUAREZ.

Bs. As., 11/12/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 71 de Catamarca, a la maestra de la Nº 80 de la misma provincia, señora SELMA BUENAVENTURA NAZAR de CHAYEP.

Exp. Nº 65.500/50 — 11/12/50. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 210 de Córdoba, a la actual directora de la Nº 389 de la misma provincia, señorita MARIA AZUCENA CARDIN, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Bs. As., 4/12/50. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 55 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 359 de la misma jurisdicción, señorita ISABEL PEREZ NORTE, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 65.384/50 — 11/12/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 177 de Córdoba, al maestro especial de Música de la Nº 370 de Santa Fe, señor NICOLAS ALFREDO ALESSIO, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Bs. As., 11/12/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Mendoza, a la maestra de la Nº 87 de la misma provincia, señorita AMELIA SOLIS.

Bs. As., 11/12/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 15 de Mendoza, a la maestra de la Nº 125 de la misma provincia, señorita JUSTINA AGABIOS.

Exp. Nº 26.833/S/47 — 11/12/50. — Dispone: 1º — Desestimar por falta de pruebas la denuncia formulada contra el ex-director de la escuela Nº 157 de Salta, provisionalmente ubicado en la Nº 154 de la misma jurisdicción, señor FEDERICO NIEVES FIGUEROA.

2º — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar a la escuela Nº 548 de Santiago del Estero, al director de la escuela Nº 157 de Salta, señor FEDERICO NIEVES FIGUEROA, advirtiéndole que en su nuevo destino sus procederes deben estar a cubierto de toda sospecha.

3º — Disponer el reintegro de haberes por el tiempo que estuvo suspendido en sus funciones el señor FEDERICO NIEVES FIGUEROA, de acuerdo con lo que dispone el art. 38 del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

Exp. Nº 65.912/50 — 11/12/50. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 3 de San Luis, al señor VICTORIO TERCERO CERQUETTI, actual director de la Nº 108 de la misma provincia, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 227.994/50 — 11/12/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 471 de Santiago del Estero, al director de la Nº 171 de la misma provincia, señor JOSE DEL VALLE ORIETA, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. Nº 63.587/50 — 11/12/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 113 de Tucumán, a la maestra auxiliar de la Nº 1 de la Provincia de Salta, señora SALUSTIANA ARANCIBIA de VALDEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Bs. As., 4/12/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 254 de Tucumán, a la maestra de la Nº 166 de la misma provincia, señorita OLGA RUT AVILA.

Exp. Nº 68.771/50 — 11/12/50. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, al ubicar provisionalmente en la escuela Nº 323 de su jurisdicción, al maestro de la Nº 131, señor PEDRO PABLO TORRES, quien debe hacerse cargo de la dirección de la misma.

TERRITORIOS

Exp. Nº 11.189/F/49 — 11/12/50. — Traslada a la escuela Nº 9 de Formosa, a las maestras de la Nº 76 del mismo territorio, señora MARIA OFELIA N. de CORDOBA y señorita REGINA GALVAN, respectivamente, y dispone el pase de estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas de Territorios a los efectos indicados en el art. 4º de la resolución de fs. 73.

Exp. Nº 65.976/50 — 11/12/50. — Aprueba los servicios prestados transitoriamente desde el 29 de octubre al 20 de noviembre de 1949, en la escuela Nº 228 de Misiones, por el maestro señor AMAURI LUIS RAMON CARVALLO, designado por Decreto Nº 21.671 del 6 de septiembre de 1949, para la escuela Nº 74 del mismo territorio.

Bs. As., 4/12/50. — Aprueba los servicios prestados desde el 13 de marzo ppdo., en la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, por la maestra de la Nº 2 del mismo territorio, señorita MARIA DEL CARMEN RUBINOS, y dispone su ubicación definitiva en el primero de los establecimientos citados.

Exp. Nº 65.401/50 — 4/12/50. — Acuerda la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 2 y 42 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, señora MARIA ANGELICA CACERES de PITTORINO y señorita LUZ EULALIA DIAZ, respectivamente.

VARIOS

Exptes. Nos. 66.853/50; 67.360/50 y 226.963/50 — 11/12/50. — Dispone: 1º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras señorita MANUELA MARTINEZ JUSTO, de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, y señora EMILIA SOSA ROMERO de PAEZ, de la escuela Nº 99 de Córdoba.

2º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros señorita MARIA

JOSEFINA FERRO, de la escuela Nº 341 de Santa Fe, y señor MARCELINO ISAAC ALEGRE, de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º, para dictar 6 horas semanales debiendo completar 2 horas en la escuela Nº 18 del mismo distrito, a la maestra especial de Labores (1 cátedra) de las escuelas Nos. 12 y 13 del Distrito Escolar 19º, señora ELSA NELLY CARPENA de GUARINO.

Exp. Nº 66.910/50 — 11/12/50. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 46 de la Provincia de Buenos Aires y 21 del Consejo Escolar 18º, señorita MARIA ENILDA PETRILLO y señora MARIA ISABEL LOPEZ URCOLA de BERTINAT, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Bs. As., 6/12/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 20º, a la maestra de la Nº 65 de La Rioja, señorita MARIA EUGENIA NIETO.

Bs. As., 4/12/50. — Traslada a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, a la maestra de la Nº 33 del Chaco, señora MARIA NYLDA MONASTERIO de ROIG, debiendo tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Exptes. Nos. 22.952/D/49; 17.420/I/48; 23.429/14º/49 y 68.820/50 — 11/12/50. — Dispone: 1º — Trasladar al Distrito Escolar 10º, a la empleada administrativa de la Dirección General de Personal (Departamento de Personal - Primaria), señora RAQUEL RAMONA MOLINARI LOPEZ de DOMINGUEZ.

2º — Asignar funciones de auxiliar de dirección a la señora JUANA CARMEN MEZZASALMA de BAIELE, actual maestra de la escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento.

3º — Que la señorita MARIA INES BAGGI, maestra especial de Labores de las escuelas Nos. 18 del Distrito Escolar 14º y 17 del Distrito Escolar 15º, pase a dictar 8 horas de clase semanales en el primero de los establecimientos citados.

4º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º, a la maestra señorita MABEL ROSARIO FALCES.

Bs. As., 11/12/50. — Traslada, a su pedido, a la Dirección General de Enseñanza Primaria, al Oficial 9º (Item 1) de la Dirección de Instrucción Religiosa, señor ERNESTO SAUL PAIVA.

Bs. As., 9/12/50. — Autoriza al Auxiliar 5º de la Dirección General de Enseñanza Primaria de este Ministerio, señor MARIO LUIS ALBA POSSE (Mat. 4.216.465, D. M. 2, Cl. 1925), a aceptar su designación en el cargo de Secretario de Juzgado (Poder Judicial - Ministerio de Justicia de la Nación).

Exp. Nº 126.745/50 — 4/12/50. — Dispone: 1º — Designar Auxiliar 9º (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia de la señorita Susana Herschel, que usa de licencia, a la señora MARIA INES FERNANDEZ de MARIONA (Céd. de Id. número 261.727, Pol. de Buenos Aires), quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Administración (Delegación de Seguros).

2º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia de la señora Silvia Margarita Oliva de Romano, que usa de licencia, a la señorita MAGDALENA CHIMENTI (M. I. 34.070, Céd. de Id. Nº 1.533.256, Pol. de la Cap. Fed.), quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Administración (Delegación de Seguros).

3º — Designar Ayudante Mayor (Personal Administrativo), interino, mientras dure la ausencia de la señora María I. Delmonte de De Barberis, que usa de licencia, al señor JUAN ANTONIO SCAPINO (Céd. de Id. Nº 3.354.321, Pol. de la Cap. Fed.), quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Administración (Delegación de Seguros).

Bs. As., 30/11/50. — Nombra en la escuela al Aire Libre Nº 9, titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), mucama, a la señorita NELIDA PAZ (Céd. de Id. Nº 2.827.160, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cívica Nº 0.042.001, Cl. 1923).

Exptes. Nos. 17.151/14º/49; 67.433/50; 61.824/50; 60.043/50; 32.531/14º/48 y 62.199/50 — 11/12/50. — Dispone: 1º — Trasladar, a su pedido, al Consultorio Odontológico del Distrito Escolar 1º, a la portera de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º, señorita CELIA CARMEN BARCELO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º, al portero de la Nº 16 del mismo distrito, señor FELICIANO CHAMORRO.

3º — Trasladar a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, al portero de la Nº 22 del Distrito Escolar 18º, señor JOSE FRANCISCO MENDEZ SIERRA, autorizándolo a ocupar la habitación y dependencias destinada al personal de servicio.

4º — Dejar sin efecto la designación efectuada con fecha 27 de octubre de 1949, por la que se nombraba portero para la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º, al señor ROGELIO ENRIQUE (Mat. 341.057, D. M. 3, Cl. 1915), en razón de no haber tomado posesión del cargo.

5º — Trasladar al Consultorio Odontológico del Distrito Escolar 16º, a la portera de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 14º, señora ANA JOSEFINA PERATO de BUSTO.

6º — Trasladar, a su pedido, a la Dirección General de Sanidad Escolar, a la portera de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 4º, señorita ISABEL ROBERTS.

Exp. Nº 67.606/50 — 11/12/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, al portero de la Nº 5 del Distrito Escolar 19º, señor CARLOS REGAZZONI.

Exp. Nº 68.682/50 — 11/12/50. — Dispone: 1º — Hacer constar que el verdadero nombre de la portera del Distrito Escolar 9º, es MARIA JOSEFA FERNANDEZ de SUAREZ (Céd. de Id. Nº 1.319.781, Pol. de la Cap.), y no Josefa Fernández de Suárez.

2º — Devolver, por donde corresponde, a la causante, el documento que obra a fs. 1 de las actuaciones citadas precedentemente.

Bs. As., 4/12/50. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), porteras, para las escuelas Nos. 76 y 17 de Buenos Aires, a las señoras MARIA INES PALLAROL de ROZADO (Lib. Cívica Nº 1.187.747, Cl. 1922), e IRENE ALFONSO de FABIANESI (Lib. Cívica Nº 1.883.294, D. M. 13, Cl. 1920), respectivamente, autorizándolas a ocupar la casa-habitación de los establecimientos citados.

Bs. As., 30/11/50. — Nombra titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), portera, para la escuela Nº 116 de Buenos Aires, a la señorita ENRIQUETA MARGARITA DE LA CANAL (Lib. Cívica Nº 1.198.830, Cl. 1927), autorizándola a ocupar la casa-habitación del establecimiento.

Exp. Nº 61.171/50 — 11/12/50. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 21 de la Provincia de San Juan, al portero de la Nº 24 del Consejo Escolar 1º, señor DOMINGO YANNELLI.

Bs. As., 29/11/50. — Nombra titular de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), ordenanza, para la Inspección Seccional de Escuelas de Neuquén, a la señorita QUITERIA JULIA ALMARZA (Céd. de Id. Nº 7.750, Pol. de Neuquén, Mat. 9.731.762, Cl. 1927).

ADULTOS Y MILITARES

Decreto Nº 25.247 — 28/11/50. — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestra especial de Corte y Confección, a la señorita NORA SARA DUO (Lib. Cívica Nº 440.273, D. M. Bs. As., Cl. 1929, Céd. de Id. Nº 2.760.175, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.250 — 28/11/50. — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 12 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra especial de Práctica de Escritorio, a la Maestra Normal señora JESUSA GARCIA RUANO de MARIANO (Lib Cívica número 0.417.940, O. E. 15, Cl. 1901, Céd. de Id. Nº 384.692, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.289 — 29/11/50. — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º, titular de un cargo de maestra especial de Inglés, a la señorita MYRIAM SUSANA ELENA ZALDIVAR (Céd. de Id. Nº 1.672.580, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.801 — 5/12/50. — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, titular de un cargo de preceptor, al Maestro Normal señor CARLOS ALBERTO FERNANDEZ DE LA PUENTE (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 4.211.857, Céd. de Id. Nº 3.441.972, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 25.240 — 28/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, profesora de Práctica de la Enseñanza —doce horas semanales (6-6 horas en 6º año, 1ª y 2ª divisiones)— vacantes en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA LIDIA FLORIDO (Lib. Cívica Nº 2.581.452, Céd. de Id. Nº 282.575, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.241 — 28/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Estética (Dibujo), vacante, a la Profesora Nacional de Dibu-

jo, señorita CELINA DROPALLO (Céd. de Id. número 2.643.027, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.242 — 28/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Estética (Música), vacante por creación del 31/8/50, a la Profesora Superior de Teoría y Solfeo, señorita RAQUEL ANA HORNOS (Lib. Cívica Nº 046.919, Céd. de Id. Nº 2.766.398, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.243 — 28/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de diecisiete horas semanales de cátedra (6 horas de Didáctica Especial —3 horas en 6º año 1ª división y 3 horas en 6º año 2ª división; 3 horas de Historia de la Educación en 5º año 2ª división; 3 horas de Psicología General en 4º año 2ª división; 3 horas de Castellano en 6º año 2ª división y 2 horas de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año 2ª división)—, vacantes todas en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Letras, señora NORMA YOLANDA YOKOHAMA de MONTELATICI (Lib. Cívica número 0.231.025, Céd. de Id. Nº 1.974.495, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.244 — 28/11/50. — Nómbrase Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Musical (2 horas en 1er. año 3ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal y 2 horas en 1er. año 3ª división en el similar Nº 6 de esta misma ciudad)—, vacantes todas ellas en el turno de la tarde, a la Profesora Superior de Solfeo, Teoría, Piano y Canto Coral, señora ZULEMA ESTHER LARDANI de MAZZA (Cl. 1913, Lib. Cívica Nº 0.456.666, Céd. de Id. Nº 831.612, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.248 — 28/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, profesora de Inglés —tres horas semanales— vacantes en 1er. año "B", mañana, a la Profesora de la asignatura, señorita HAYDEE PICABEA (Lib. Cívica Nº 0.190.942, Céd. de Id. Nº 1.085.858, Pol. de la Cap. Fed.), cesando en una hora en disponibilidad, con la que revista en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

Decreto Nº 25.249 — 28/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, profesora de Trabajo Manual —dos horas semanales— vacantes en 5º año 2ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita HAYDEE ZORAIDA LAMBERTI (Lib. Cívica Nº 0.034.644, Céd. de Id. Nº 2.745.744, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.252 — 28/11/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de Trabajo Manual —cuatro horas semanales (2 horas en 3er. año 3ª división y 2 horas en 3er. año 4ª división)—, vacantes todas en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita NELIDA JUANA FRAGA (Lib. Cív. Nº 3.451.694, Céd. de Id. Nº 2.096.987, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.288 — 29/11/50. — Nómbrase en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" de la Capital Federal, titular de nueve horas semanales (3-3-3) de Filosofía (Metafísica y Etica), vacantes en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones —turno mañana—, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, señor CONRADO ESTEBAN EGGERS LAN (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.226.928, Céd. de Id. Nº 2.882.850, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 25.245 — 28/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Estética vacante, a la Profesora de Labores señorita MARIA ANTONIETA IZZO (Lib. Cívica Nº 115.511, Céd. de Id. Nº 2.436.892, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.389 — 29/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Estética (Dibujo) vacante, a la Profesora de Dibujo señorita ALICIA ZAPATA ACOSTA (Lib. Cívica Nº 13.153, Céd. de Id. Nº 2.358.287, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.391 — 29/11/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), profesora de Cultura Musical —diez horas semanales (2-2-2-2-2 horas en 1er. año, "C" y "D", tarde; 2º año, "B", mañana y "C", tarde y en 2º año, noche, respectivamente)— vacantes, a la Profesora titular de la asignatura, señorita IRMA MARIA TRIDENTI (Lib. Cívica Nº 0.871.632, Céd. de Id. Nº 970.891, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.392 — 29/11/50. — Nómbrase Profesora de diez horas semanales de Religión (2 horas

en 1er. año; 2 horas en 2º año; 2 horas en 3er. año y 2 horas en 4º año, turno tarde, respectivamente, en el Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires) y 2 horas en 1er. año, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento)— vacantes, a la señora AMELIA LOPEZ de GALLO (Lib. Cívica Nº 2.013.735, Céd. de Id. Nº 632.682, Pol. de Buenos Aires), quien se encuentra autorizada para dictar dicha asignatura.

Decreto Nº 25.393 — 29/11/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), titular de un cargo de Jefe de Preceptores vacante, al señor AGUSTIN JOSE IGLESIAS (Cl. 1917, D. M. 23, Mat. 1.280.844).

Decreto Nº 25.142 — 27/11/50. — Confírmase en tres horas semanales de Cultura Musical (2 horas en 3er. año 2ª división, turno mañana en el Colegio Nacional de Río Cuarto —Córdoba— y 1 hora en 6º año, turno tarde en la Escuela Normal de la misma ciudad)—, vacantes, a la Profesora de Piano, Solfeo y Teoría, señora EMMA ROSA LUCERO de REVOL (Céd. de Id. Nº 49.512, Pol. de Córdoba).

TERRITORIOS

Decreto Nº 25.399 — 29/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), profesora de Observación y Práctica de la Enseñanza —dos horas semanales— vacantes en 4º año "A", mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita FRESIA BLANCA MARTIN (Lib. Cívica Nº 0.759.331, Céd. de Id. Nº 50.370, Pol. de Chaco).

Decreto Nº 25.400 — 29/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), profesora de Contabilidad —ocho horas semanales (3 horas en 1er. año 2ª división y 5 horas en 4º año 1ª división)— vacantes en el turno de la tarde, al Contador Público Nacional señora JUANA BUELIO de GIMENEZ (Lib. Cívica Nº 6.566.114, Céd. de Id. Nº 69.485, Pol. de Santa Fe).

VARIOS

Decreto Nº 25.395 — 29/11/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Tesorera), vacante por creación, a la Maestra Normal Nacional señorita ELSA DOLORES GONZALEZ FERRANTE (Lib. Cívica número 4.343.266, Céd. de Id. Nº 329.507, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.139 — 27/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (preceptor) vacante en el turno de la mañana, al Maestro Normal Nacional señor GERMAN MARCOS SARDI (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. 150.366, Céd. de Id. número 1.588.850, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.398 — 29/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, titular de un cargo de Ayudante 2º (preceptora), vacante en el turno de la mañana, a la señorita MARIA GODOY (Lib. Cívica Nº 1.125.654, Céd. de Id. Nº 92.694, Pol. de la Provincia de Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Decreto Nº 25.254 — 28/11/50. — Nómbrase —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar— en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Taller (Mecánica) vacante, al Herrero Mecánico señor VICTOR MANUEL LACOMBE (Cl. 1930, D. M. 38, Mat. 6.323.769, Céd. de Id. Nº 2.653, Pol. de Reconquista, Santa Fe).

Decreto Nº 25.397 — 29/11/50 — (Exp. Nº 46.565/50). — Confírmase en la Escuela Industrial Nº 11 — Ciclo Medio— de la Capital Federal, en un cargo de Maestro de Taller (motorista), al Técnico Mecánico señor FEDERICO CARELLO (Cl. 1915, D. M. 1 Mat. 137.759, Céd. de Id. Nº 2.562.964, Policía de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Decreto Nº 25.140 — 27/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional Normal de Maestros Regionales de Chascomús (Buenos Aires), profesor de cuatro horas semanales de Religión (2-2 en 4º y 5º años) vacantes, al Padre AURELIO JOSE BONOMI (Cl. 1910, D. M. 19, Mat. 1.108.828, Céd. de Id. Nº 1.029.716, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.141 — 27/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional Normal de Maestros Regionales de Chascomús (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado vacante, a la Maestra Normal Regional señorita SUSANA ELSA IMBERTI (Lib. Cívica Nº 3.429.701, Céd. de Id. Nº 20.198, Direc. Gral. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.238 — 28/11/50. — Nómbrase en la Escuela Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos), titular de un cargo de Ayudante de Taller vacante, a la Profesora de Corte y Confección, señorita OLGA ELENA PON (L. C. Nº 0.499.109, Céd. de Id. Nº 3.678.880, Pol. de la Capital Federal).

TERRITORIOS

Decreto Nº 25.143 — 27/11/50. — Confírmase en la Escuela Profesional de Mujeres de Neuquén, en un cargo de Maestra de Canto, vacante, a la Profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo, señorita AMANDA ITALA JUANA AROLFO (L. C. Nº 0.717.475, Céd. de Id. Nº 1.012.875, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 25.145 — 27/11/50. — Confírmase en la Escuela Profesional de Mujeres de Neuquén, en un cargo de Maestra de Educación Física, vacante, a la Maestra Normal Nacional, señorita IRMA ORTIZ (L. C. Nº 9.740.970, Céd. de Id. Nº 1.370, Pol. de Neuquén), quien viene desempeñando dicho cargo con carácter interino.

Decreto Nº 25.146 — 27/11/50. — Confírmase en la Escuela Profesional de Mujeres de Neuquén, en un cargo de Ayudante de Taller, vacante, a la señorita MARIA ANGELA VARESCO (L. C. Nº 0.717.549, Céd. de Id. Nº 6.585, Pol. de Neuquén).

Decreto Nº 25.148 — 27/11/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Neuquén, titular de un cargo de Dibujante de Taller, vacante, al Perito en Carpintería de Obras y Afines, señor JUAN JOSE MANTELLI (Cl. 1930, D. M. 25, Mat. número 7.293.641, Céd. de Id. Nº 5.430, Pol. de Neuquén).

Decreto Nº 25.149 — 27/11/50. — Confírmase en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Neuquén en un cargo vacante de Maestra de Taller (Corte y Confección), a l aseñora ERLA MARIA PRIMAVERA FRANZO de LOPEZ (L. C. Nº 9.741.736, Céd. de Id. Nº 4.660, Pol. de Neuquén).

VARIOS

Decreto Nº 25.144 — 27/11/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Neuquén, titular de un cargo de Auxiliar (Encargado de Depósito y Materiales), vacante, al Perito en Carpintería de Obras y Afines, señor JOSE CASTAÑO (Cl. 1929, D. M. 25, Mat. 7.293.544, Céd. de Id. Nº 4.584, Pol. de Neuquén)

PROVINCIAS

Exp. Nº 41.802/50 — 27/11/50. — Modifica —a contar del 11 de agosto de 1950— la situación de revista del personal docente de la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Pergamino (Buenos Aires), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

AURELIO MARIO ENRIQUE BELLUCIA (Cl. 1921, D. M. 33, Mat. 3.683.483), cesará en 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico en 3er. año —Mecánica— y en 3 (tres) horas de Dibujo Técnico de 3er. año —Motoristas—, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico de 3er. año y 3 (tres) horas de Máquina a Vapor y Motores a Explosión en 2º año —Motoristas—;

JORGE BOSIO (Cl. 1921, D. M. 33, Mat. 3.685.915), cesará en 3 (tres) horas de Dibujo Técnico de que es titular en 2º año —Motoristas— y en 3 (tres) horas de Máquinas a Vapor y Motores a Explosión, también de 2º año —Motoristas—, pasando a desempeñarse en cambio con 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico de 2º año y 2 (dos) horas de Metalurgia de 2º año —Mecánica—;

JULIO CESAR PEREIRO (Cl. 1911, D. M. 13, Mat. 636.165), cesará en 5 (cinco) horas de Matemáticas de que es titular en 2º año, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Castellano en 1er. año y 2 (dos) horas de Educación Cívica, también de 1er. año;

RAUL ALBERTO ROSSI (Cl. 1911, D. M. 13, Mat. Nº 636.580), cesará en 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico de 2º año —Mecánica— y en 2 (dos) horas de Nociones de Metalurgia de 2º año —Mecánica— y en 4 (cuatro) horas de Dibujo Técnico y a Pulso de 2º año —Carpintería—, pasando a desempeñar en cambio 10 (diez) horas de Matemáticas (5 horas en 2º año y 5 horas en 3er. año).

TERRITORIOS

Exp. Nº 47.723/50 — 4/12/50. — Rescinde a pedido del interesado desde la fecha en que haya dejado de prestar servicios, el contrato celebrado con el señor JULIO GUIDO PASOTTI (Cl. 1918, D. M. 39, M. I. Nº 3.552.565) para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 17 de Machagai (Chaco).

GESTION UNIVERSITARIA

Decreto Nº 25.005 — 24/11/50 — (Exp. Nº 205.093/50). — Nómbrase en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Profesor Titular de "Estadística Matemática", una cátedra, al Agrimensor don GUIDO ORLANDO LISERRE (Cl.

1919, D. M. 33, Mat. 3.744.834, Céd. de Id. Nº 125.829, Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

CAPITAL

Decreto Nº 25.236 — 27/11/50. — Nómbrase en la Escuela de Danzas Folklóricas Argentinas de la Capital Federal, Profesora de Danza (Sección Danza) —tres horas semanales— vacantes por renuncia de Mari Lys B. de Cuerat, a la Profesora de Música y Arte Escénico señorita TERESA GOLDKUHL (Céd. de Id. Nº 566.277, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 25.290 — 29/11/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, a la señorita HERMENEGILDA PUJATO (Céd. de Id. Nº 1.418.289, Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Decreto Nº 25.681 — 4/12/50. — Determina: 1º — Promover en la Dirección General de Personal dependiente del Ministerio de Educación, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal: Auxiliares 9º (personal administrativo y técnico profesional), en puestos vacantes, a los empleados jornalizados (25 jornales a $ 12.— diarios), señores HORACIO GESTOSO (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Matrícula 4.065.233) y MIGUEL CERUSE (Céd. de Id. número 3.040.746, Pol. de la Cap. Fed.); y Ayudantes Mayores (personal administrativo y técnico profesional), en puestos vacantes, a los empleados jornalizados (25 jornales a $ 12.— diarios), señores OSCAR DIAZ (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.065.355, Céd. de Id. Nº 3.004.682, Pol. de la Cap. Fed.) y CARLOS GENARO MANTECON (Cl. 1931, D. M. 68, Matrícula 5.571.607).

2º — Que los señores HORACIO GESTOSO y MIGUEL CERUSE, deberán prestar servicios en el Despacho General y el señor OSCAR DIAZ en el Departamento de Nombramientos.

Bs. As., 30/11/50. — Dispone: 1º — Nombrar en las escuelas primarias que se indican, titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), porteros, a las siguientes personas: ROSA CIFARELLI de MOREL (Lib. Cívica Nº 000.353), Nº 11 del Consejo Escolar 19º; MARIA AURORA OCHOA (Lib. Cívica Nº 8.212.332), Nº 2 del Consejo Escolar 19º; RAMON CIPRIANO GARITA (Cl. 1912, D. M. 30, M. I. 1.876.037, Céd. de Id. Nº 2.956.422, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 13 del Consejo Escolar 20º; JUANA DE LA CRUZ FUENTES (Lib. Cívica Nº 0.127.180, Céd. de Id. Nº 3.259.690, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 31 del Consejo Escolar 20º y JUANA CATALINA ALBONA de LAZO (Céd. de Id. Nº 2.356.937, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cívica Nº 0.192.095), Nº 19 del Consejo Escolar 18º.

2º — Nombrar en los establecimientos secundarios que se indican, titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), ordenanzas, a las siguientes personas: MARIA MIRAL de JAIME (Cl. 1913, D. M. Bs. As., Lib. Cívica Nº 0.051.878, Céd. de Id. número 1.523.421, Pol. de la Cap. Fed.), Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal y AMALIA LOPEZ de NOVO (Céd. de Id. Nº 3.838.303, Pol. de la Cap. Fed.), Escuela Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires).

3º — Dejar sin efecto los nombramientos de Ayudantes 2dos. (Personal de Servicio), ordenanzas, para el Departamento de Intendencia, efectuados por resolución de fecha 23 de noviembre de 1950, a favor de las personas que se indican, por no haber tomado posesión de sus cargos: EDUARDO ARTURO SCHWAB (Cl. 1928, D. M. 1, M. I. 4.339.045, Céd. de Id. Nº 3.209.566, Pol. de la Cap. Fed.); FRANCISCO GONZALEZ (Cl. 1928, D. M. 68, M. I. 5.556.765, Céd. de Id. Nº 1.067.686, Pol. de la Cap. Fed.); FELIPE LUIS DIAZ (Cl. 1903, D. M. 18, M. I. 979.934, Céd. de Id. Nº 2.726.988, Pol. de la Cap. Fed.); JUAN ROSA ALBARENQUE (Cl. 1921, D. M. 32, M. I. 2.078.211, Céd. de Id. número 3.574.308, Pol. de la Cap. Fed.); FELIX GABINO MORALES (Cl. 1929, D. M. 50, M. I. 6.783.829, Céd. de Id. Nº 3.742.567, Pol. de la Cap. Fed.) y GUILLERMO CESAR CORTES (Cl. 1925, D. M. 2, M. I. 4.216.672, Céd. de Id. Nº 4.236.973, Pol. de la Cap. Fed.).

4º — Nombrar en el Departamento de Intendencia, titulares de un cargo de Ayudante 2º (Personal de Servicio), ordenanzas, a las siguientes personas: JOSE FRANCISCO ALBERIO (Cl. 1912, D. M. Bs. As., M.I. 313.491, Céd. de Id. Nº 540.542, Pol. de la Cap. Fed.); ESTEBAN PEDRO LUJAN (Cl. 1908, D. M. 4, M. I. 524.986, Céd. de Id. Nº 1.433.083, Pol. de la Cap. Fed.); MANUEL JACINTO GARCIA (Cl. 1918, D. M. 1, M. I. 0.406.322, Céd. de Id. Nº 1.993.766, Pol. de la Cap. Fed.); JOSE BLAS D'ANDREA (Cl. 1931, D. M. Bs. As., M. I. 4.075.171, Céd. de Id. Nº 4.400.513, Pol. de la Cap. Fed.); FAUSTO VENERO (Cl. 1931, D. M. Bs. As., M. I. 4.033.270, Céd. de Id. Nº 3.528.388, Pol. de la Cap. Fed.); ANTONIO PAMPIN (Cl. 1903, Céd. de Id. Nº 1.867.994, Pol. de la Cap. Fed.); JULIO ANTONIO BAÑOS (Cl. 1912, D. M. 14, M. I. 695.704, Céd. de Id. Nº 2.730.624, Pol. de la Cap. Fed.); JOAQUIN PIERA LLOVERAS (Céd. de Id. Nº 3.860.922, Pol. de la Cap. Fed., Cl. 1911) y HECTOR EDUARDO AQUINO (Cl. 1929, D. M. Bs. As., M. I. 4.238.524).

LICENCIAS Y DESIGNACIONES DE SUPLENTES

Resolución Nº 10

Bs. As., 11/12/50. — Visto los pedidos de licencia y propuestas de suplentes que se formulan, atento lo establecido en el Acuerdo de 4 de septiembre de 1947, otras disposiciones vigentes en la materia como así también las situaciones de carácter especial,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder con o sin goce de sueldo, como en cada caso se indica las licencias, y designar reemplazantes a las personas que se mencionan a continuación y como así también producir aclaraciones respecto de permisos acordados anteriormente:

P. L. Nº 23.902. — Aprobar los servicios prestados desde el 2 de octubre hasta el 2 de noviembre del corriente año, por el señor ERNESTO JOSE SABARINO, en lugar del preceptor en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital, señor Arturo Robbio, quien no los desempeñó durante dicho lapso. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 9.883. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de agosto hasta el 10 de noviembre del corriente año, por el señor MIGUEL ANGEL DIAZ VELEZ, en lugar del Jefe de Trabajos Prácticos en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital, señor José María Lencina, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 4.397. — Aprobar los servicios prestados desde el 1º de junio hasta el 7 de noviembre del corriente año, por el señor ARMANDO JUAN BATTAGLIA, en lugar del profesor seis horas semanales en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital, señor Horacio Llambias, quien no los desempeñó durante dicho lapso.

Sin goce de sueldo y comprendida en el Art. 15º:

HORACIO LLAMBIAS. — P. L. Nº 4.397. — Tres meses desde el 1º de abril ppdo., profesor seis horas semanales en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital. Suplente: señor Armando Juan Battaglia.

Sin goce de sueldo y teniendo en cuenta la situación de revista:

JOSE MANUEL LENZ. — P. L. Nº 25.436. — Desde el 13 de abril ppdo. y mientras se desempeñe como Director Organizador en la Escuela de Artes y Oficios de El Carmen (Jujuy), en catorce horas solamente, profesor diez y ocho horas semanales en la Escuela Industrial de Jujuy. Suplentes: en seis, dos y seis horas, respectivamente, señores Normando E. Alfonso, Luis Enrique Aguirre y Santiago Chaves.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

JOSE GALLINO. — P. L. Nº 21.283. — Cinco meses y dos días desde el 8 de agosto ppdo., profesor cuatro horas semanales en el Colegio Nacional y cuatro horas en el Colegio Nacional de Mujeres, de Santa Fe. Suplentes: en el primer establecimiento, señorita Yolanda Rosa Gementi y en el segundo señor Libero Justo Piccone. (No procede conceder licencia en este caso en la tarea que atiende con carácter provisional).

SUSANA O. T. de PANELO. — P. L. Nº 4.151. — Veintitrés días desde el 8 de septiembre ppdo., profesora seis horas semanales en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires). Suplentes: señora Betty Lía de Berzón y señorita Alicia B. Elesgaray, en tres horas cada una.

RAIMUNDO DIONISIO PEREZ. — P. L. Nº 3.853. — Seis meses desde el 5 de junio ppdo., Ordenanza en la Escuela de Comercio de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señor Raúl Ricardo Lagos (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

MARIA LUCRECIA CUELLO PLAZA. — P. L. Nº 5.492. — Seis días desde el 18 de agosto ppdo., Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Tucumán.

INES ANA TILLER de PENA. — P. L. Nº 177. — Dos meses y doce días desde el 20 de octubre ppdo., Profesora seis horas semanales en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital. Suplente: señorita Carmen Esther Caramés.

JOSEFINA BELAUSTEGUI de VILLAFAÑE. — P. L. Nº 9.146. — Quince días desde el 18 de agosto ppdo., Maestra de Grado en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital. Suplente: señora Mercedes Benatuil de Elazar.

LIA M. de CARRILLO. — P. L. Nº 10.200. — Un mes y trece días desde el 18 de marzo ppdo., Ayudante Mayor en la Mesa General de Entradas de este Ministerio.

ERNESTINA G. C. de RODRIGUEZ. — P. L. número 9.222. — Tres meses y diez y ocho días desde el 13 de septiembre ppdo., Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital. Suplente: señorita María Esther Villalba.

AMINA MARIA FLORES. — P. L. Nº 9.785. — Seis meses desde el 3 de septiembre ppdo., Preceptora en el Colegio Nacional de La Rioja. (No se aprueba la designación de la suplente propuesta en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías).

ANTONIO NO RIVAS. — P. L. Nº 4.292. — Tres meses y dos días desde el 19 de julio ppdo., Jefe de Preceptores en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital. Suplentes: Ayudante Mayor señor Américo Cárdenas y en su lugar señor Roberto Evaristo Méndez. (Designación compren-

dida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

MARIA TERESA OLIVER. — P. L. Nº 10.603. — Quince días desde el 4 de octubre ppdo., Maestra de Taller en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital. Suplentes: Ayudante de Taller señora Sara M. Vivas Ruzo de Basaldúa y en lugar de ésta la señorita Araceli Beatriz Granados.

AMANCIO JOSE MERCEVICH. — P. L. Nº 4.813. — Seis meses desde el 22 de abril ppdo., Profesor cuatro horas semanales en el Colegio Nacional "Deán Funes" de Córdoba. Suplentes en dos horas cada uno, señores Moisés Juan Bravo y Juan Carlos Mauvecin.

VICTORIANO L. MUTINELLI. — P. L. Nº 7.561. — Seis meses y tres días desde el 27 de abril último, Profesor dieciocho horas semanales en la Escuela Normal de Misiones. Suplentes: en diez horas, María Esther Coca de Arienti y en ocho horas, Regina Shocron de Mazal.

MARIO MARPEGAN. — P. L. Nº 4.322. — Treinta días desde el 10 de agosto último, Profesor dos horas semanales en la Escuela Normal de Maestros y ocho horas en el Colegio Nacional, ambos de Resistencia (Chaco). Suplentes. en el primer establecimiento, Juan Gualberto Barrios y en el segundo, Pedro Gómez de la Fuente y Tomás Rosendo González Oliver en cuatro horas cada uno. (No corresponde acordar licencia en este caso en la tarea que atiende con carácter provisional).

JOSEFINA NOUGUES. — P. L. Nº 2.392. — Cuatro meses desde el 1º de septiembre ppdo., Maestra de Religión en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital. Suplente: Felisa Gregoria Carmen Malagón.

ZELIKA IRMA MACIEL LENZI. — P. L. Nº 4.289. — Cincuenta y nueve días, desde el 23 de agosto último. Preceptora, en la Escuela Normal Nº 4 de Capital.

NOEMI NELIDA GAGGIOLI NAVAL de DOTTO. — P. L. Nº 2.668. — Un mes y trece días, desde el 19 de septiembre ppdo., Maestra de Grado en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires). Suplente: Zulema Puente.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 4º "in-fine":

ALFREDO SABAS SERANTES. — P. L. Nº 805. — Los días 17 y 20 de septiembre de 1949. Profesor cuatro horas semanales en la Escuela Normal de Maestros, dos horas en la similar de Maestros, ocho horas en el Colegio Nacional y seis horas en la Sección Comercial anexa al mencionado Colegio, todos estos establecimientos de Corrientes.

ELENA PLACERES de GRAS. — P. L. Nº 12.670. — El día 21 de octubre último, dos días desde el 25 del mismo mes, y tres días desde el 4 de noviembre ppdo., Maestra de Grado en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

ZULEMA ESTHER ALBARRACIN. — P. L. número 24.883. — Dos días desde el 12 de octubre ppdo., Subregente en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

ROSA FANNY PEREZ ALISEDO. — P. L. Nº 16.185. — Catorce días desde el 17 de septiembre último. Ayudante de Estética en la Escuela Normal de Jujuy. Suplente: Abrahan Nur.

ROSA FILOMENA RONCHI de PEREZ. — P. L. Nº 6.668. — Un mes y veintinueve días desde el 21 de septiembre ppdo., Profesora dos horas semanales en el Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos). Suplente: Ana María Severín.

Con goce de sueldo y sin él, comprendidas en el Art. 4º y 4º "in-fine":

ESTEBAN ROTGER. — P. L. Nº 2.477. — Treinta y un días desde el 31 de agosto ppdo., quince de ellos con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. Ordenanza en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

EMILIA MUJICA. — P. L. Nº 4.670. — Siete días, desde el 15 de abril ppdo. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional Nº 2 de Capital. Suplente: Ayudante de Taller, señora Raquel Lucía Soriano Monasterio de Hartón y en su lugar Edelmira Vázquez.

ANGEL MAI. — P. L. Nº 20.185. — Cinco meses y veintinueve días, desde el 28 de mayo ppdo. Profesor, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe). Suplente: Rodolfo H. Leavy, (en este caso no corresponde acordarle licencia al recurrente en las horas que dicta con carácter provisional).

MARIA DEL PILAR LOPEZ DOMINGUEZ. — P. L. Nº 5.847. — Un mes y un día, desde el 17 de octubre ppdo. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional Nº 3 de la Capital. Suplentes: Ayudante de Taller, Rosa Tecla Bregliani y en su lugar Ana Helena Meyer Gorostiaga.

JOSE A. MEREDIZ. — P. L. Nº 3.340. — Ochenta días, desde el 13 de octubre ppdo. Profesor, ocho horas semanales, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", seis horas en la Escuela Industrial Nº 1, tres horas en la Industrial Nº 7, todos ellos de Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, en cinco y tres horas respectivamente, Emilio Petorutti y Blanca H. P. de Landes Berger; en el segundo en tres horas cada uno, Saúl Forteza y Mercedes Casal de Gavalda y en el tercero, José Enrique Suárez.

MARIA LUISA SOLA OVEJERO de BOLLINGER. — P. L. Nº 8.429. — Tres meses, desde el 17 de junio último. Maestra de Estética en la Escuela Normal de Salta. Suplente: Alicia Benita Cornejo.

Con goce de sueldo y sin él y comprendidas en el Art. 4º y 4º "in-fine":

EMILIANA MUJICA. — P. L. Nº 4.670. — Cuarenta y cinco días, desde el 1º de marzo último, con goce de sueldo. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional Nº 2 de Capital. — Suplente: Ayudante de Taller, Raquel Lucía Soriano Monasterio de Hartón y en su lugar Edelmira Vázquez.

MARIA DEL PILAR LOPEZ DOMINGUEZ. — P. L. Nº 5.847. — Cincuenta días, desde el 28 de agosto ppdo. Un día con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. Maestra de Taller, en la Escuela Profesional Nº 3 de Capital. Suplente: Ayudante de Taller, Rosa Bregliani y en su lugar, Ana Helena Meyer Gorostiaga.

P. L. Nº 20.185. — Hacer saber a quienes corresponda con referencia a la licencia concedida por resolución del 31 de julio ppdo., al Profesor, en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), Angel Mai, que la misma debe considerarse acordada a partir del 13 de mayo último, también con goce de sueldo y comprendida en el Art. 6º del acuerdo de 4 de septiembre de 1947, pero únicamente en las tres horas en que es titular, por no alcanzarle dicho beneficio en la tarea que atiende con carácter provisional.

P. L. Nº 3.340. — Aprobar los servicios prestados, en tres horas en la Escuela Industrial Nº 7 de Capital, desde el 29 de julio hasta el 12 de octubre del corriente año, por el señor José Enrique Suárez, en sustitución del Profesor de dicha tarea, señor José A. Merediz, a quien por resolución de 11 de septiembre ppdo., se le acordó licencia y en virtud de haber cesado el suplente anteriormente designado, señor Valentín López.

P. L. Nº 4.929. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de abril hasta el 26 de agosto ppdo., por el señor Matías Eustaquio Sosa, en lugar del Ordenanza, en la Escuela Profesional de San Luis, señor PEDRO BAIGORRIA, a quien por resolución de 26 de septiembre último, se le declaró en disponibilidad, aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

P. L. Nº 25.805. — Aprobar los servicios prestados, desde el 14 de septiembre hasta el 9 de octubre últimos, como Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital, por la señorita Clelia Dominga Francisca Donato en sustitución de la señora JOSEFA MARIA ANTONIA MENDEZ OTERO de GARCIA, que reemplazó a la señorita Luisa Esther Martín, a quien se acordó licencia por resolución de 30 de octubre ppdo.

P. L. Nº 6.701. — Aprobar los servicios prestados en el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas de la Capital, en dos horas, desde el 5 hasta el 28 de agosto ppdo., por la señorita Electra R. Di Battista y desde el 29 de agosto citado hasta el 14 de noviembre últimos, por la señorita Marta Ofelia Moure, ambas en sustitución de la señora MARCELA E. C. de MOIA, a quien por resolución de 11 de septiembre ppdo., se le acordó licencia y en virtud de haber cesado en dicha tarea la señorita Marta Elisa Lagos.

P. L. Nº 11.167. — Aprobar los servicios prestados, desde el 1º de octubre hasta el 15 de noviembre últimos, por el señor Diego Zavala en lugar del Profesor, dos horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 14 de la Capital, señor LIRIO MARINO, quien los desempeñó durante dicho lapso.

P. L. Nº 11.040. — Aprobar los servicios prestados, por la señora Yolanda Masullo de Cuda, por treinta y un días, desde el 1º de mayo último en lugar de la Auxiliar de Clases y Consultorios del Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital, señora Josefina Cuomo de Ferrari a quien se acordó licencia por resolución de 10 de agosto de 1950.

P. L. Nº 23.150. — Aprobar los servicios prestados, por el señor Norberto Oscar Bombicino, por el término de treinta días, desde el 16 de octubre ppdo., en lugar del Preceptor en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital, señor CARLOS ALBERTO DE LUCA, quien no los desempeñó durante dicho lapso, (aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

P. L. Nº 20.401. — Aprobar los servicios, desde el 28 de agosto hasta el 14 de noviembre últimos, por la señorita Judith Elena Arnau Basavilbaso, en sustitución de la Preceptora, en la Escuela de Comercio de Paraná (Entre Ríos), señorita Nelly Beatriz Gómez Spugnardi, quien no los desempeñó durante dicho lapso. (Aprobación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

MARCELINO F. OLIVARI. — P. L. Nº 9.954. — Quince días, desde el 12 de agosto ppdo. Profesor, seis horas semanales en la Escuela de Comercio de Mujeres Nº 2 de la Capital. Suplente: Beatriz López Gallia.

PETRONA SOSA de MEZA. — P. L. Nº 10.421. — Quince días, desde el 25 de septiembre ppdo. Ayudante de Gabinete (2 cargos) en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza).

BRAULIO A. POBLET VIDELA. — P. L. Nº 4.171. — Cinco meses, desde el 30 de abril ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital. Suplente: Abram Feifer. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

HERALDO TRINIDAD TRAMAGLIA. — P. L. Nº 7.112. — Doce días, desde el 19 de septiembre ppdo. Profesor, tres horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital. Suplente: Josefa Ozino Caligaris.

IRENE BERNASCONI. — P. L. Nº 4.119. — Dieciséis días, desde el 16 de agosto ppdo., como Profesora, ocho horas semanales, seis de ellas con carácter interino en el Instituto del Profesorado Secundario de la Capital, y quince días desde el 19 del mismo mes, en diez horas en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. Suplentes: Martha Nelly Carera y Celia Esther Limeses, en cuatro y seis horas respectivamente, en el segundo de los establecimientos citados.

JULIO ALBERTO CHINI. — P. L. Nº 7.232. — Tres meses, desde el 1º de septiembre ppdo. Preceptor, en la Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital. Suplente: Eduardo Francisco Mazzanti. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

ADELAIDA URIBARRI de CASTRO. — P. L. número 2.882. — Cinco meses, desde el 21 de marzo ppdo. Preceptora, en la Escuela Normal Mixta de Maestros de Resistencia (Chaco).

ERNESTO P. J. SCHWARZBOCK. — P. L. número 10.810. — Cinco meses y trece días, desde el 13 de marzo ppdo. Profesor, cuatro horas semanales en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital. Suplente: Francisco Domingo Lucas.

DOLORES JESUS VERA ARENAS. — P. L. número 7.398. — Tres meses, desde el 12 de julio ppdo. Profesora, seis horas semanales en la Escuela Normal Mixta de Maestros de Mendoza. Suplente: Nila Gemma Raso.

JORGE R. MENDIVE. — P. L. Nº 9.212. — Seis meses, desde el 1º de marzo último. Profesor, seis horas semanales, en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca" de la Capital. Suplentes: Lorenzo De Vedia y Jacinta María Ferrario de Maglia en tres horas cada uno.

GLADYS MANUELA ROCO de DUTRUEL. — P. L. Nº 8.413. — Veintiocho días, desde el 2 de octubre ppdo. Auxiliar de Secretaría en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Jáchal (San Juan).

LUIS E. ALLENDE. — P. L. Nº 4.901. — Un mes y veinticuatro días, desde el 11 de julio último. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 10 de Capital.

ENRIQUE J. B. PERETTI. — P. L. Nº 12.024. — Diez días, desde el 7 de septiembre ppdo. Ayudante Mayor, en la Escuela de Comercio Nº 10 de Capital.

ALBERTO KLEIN. — P. L. Nº 16.334. — Tres meses, desde el 7 de agosto último. Profesor, veinticuatro horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 1 de Capital. Suplentes: en doce horas, Leonardo Cozza y en seis horas cada uno, Eitel Hernani Lauría y Antonio José Vilá.

CARMEN ELOISA BERGALLO. — P. L. Nº 12.474. — Veinte días, desde el 12 de agosto ppdo. Preceptora, en la Escuela de Comercio Nº 8 de Capital. No se aprueba la designación de la suplente propuesta en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

EDUARDO L. CAPDEHOURAT. — P. L. Nº 2.994. — Tres meses y dieciséis días, desde el 13 de septiembre último. Profesor, seis horas semanales, en el Bachillerato Nocturno anexo a la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" de la Capital. Suplente: Francisco Carlos Bernard.

HECTOR SALVADOR PENNA. — P. L. Nº 9.855. — Tres meses, desde el 1º de octubre ppdo. Maestro de Taller, en la Escuela Industrial Nº 4 de Capital. Suplente: Francisco Mazzeo.

ELSA DOLORES ESTEVEZ de DESTUET. — P. L. Nº 22.629. — Ocho días, desde el 3 de mayo último. Profesora, seis horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de Capital. Suplentes: en cuatro horas, Livia M. de Messutti y en dos horas, Elsa Galvalesi.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

NELIDA ELVIRA ASUNCION GUIDI. — P. L. Nº 20.077. — Dos meses y veintinueve días, desde el 25 de mayo ppdo. Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro). Suplente: Ludy Beatriz Pérez Cabral.

HILDA JUSTINA BIONDI de HISIJOS. — P. L. Nº 20.616. — Cinco meses y once días, desde el 21 de julio último. Ayudante de Gabinete, en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos). Suplente: Ramón Carulla.

MARIA ISABEL SICARDI LEZICA de JUEGA FARULLA. — P. L. Nº 1.005. — Tres meses y un día, desde el 24 de agosto ppdo. Profesora, diez horas semanales. en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). Suplentes: en dos horas, Ana Margarita Giaquinto, en cuatro horas, Lía Noemí Rodríguez, en dos horas, Clara María Teresa Ferrer, y en dos horas, Dora Blanca Trigini de Zerpa.

MARIA LIDIA ARGENTINA BARRIONUEVO de ARIAS ZEBALLOS. — P. L. Nº 19.565. — Un mes y ocho días, desde el 24 de septiembe último. Preceptora, en la Escuela de Comercio de La Rioja.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º, teniendo en cuenta que está vencida:

MARIO FELIPE BATALLAN. — P. L. Nº 4.145. — Veintiocho días, desde el 3 de noviembre último. Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

PAULINA ALVAREZ de GUARIGLIA. — P. L. Nº 10.436. — Veintiocho días, desde el 9 de octubre ppdo. Auxiliar 8º, en la Escuela Industrial Nº 1 de Capital.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

MARIA LUISA IRIBARREN. — P. L. Nº 4.248. — Treinta días, desde el 1º de setiembre último. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 1 de Capital. Suplente: Emma Manuela Reale.

RAUL O. GOMEZ PERALTA. — P. L. Nº 3.722. — Tres días, desde el 26 de abril ppdo. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 14 de Capital.

JUAN ANGEL GARASSINO. — P. L. Nº 627. — Cuarenta y cinco días, desde el 19 de agosto ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

ALFONSO JORGE LEARRETA. — P. L. Nº 401. — Veintisiete días, desde el 25 de septiembre último. Preceptor, en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" de Capital.

ANTONIO APRAIZ. — P. L. Nº 29. — Un mes, desde el 1º de mayo ppdo. Profesor, nueve horas semanales, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires). Suplentes: Matilde Enriqueta Amaya, en seis horas y Aurora Alcira Velazco, en tres horas.

JOSEFINA PADILLA de GUEVARA. — P. L. Nº 6.787. — Un mes, desde el 1º de agosto último. Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional Nº 3 de Capital. Suplente: María Delfina Carretela.

SANTIAGO BALSEIRO. — P. L. Nº 9.705. — Tres días, desde el 1º de julio ppdo. Ayudante Mayor, en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de Capital.

MARIA DOLINDA CACCIA. — P. L. Nº 10.501. — Un mes y veintinueve días, desde el 7 de septiembre ppdo. Preceptora, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de Capital. Suplente: Clara Bella Caccia, designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento.

ELIDA ROSA CARBONE de CAVALLO. — P. L. Nº 6.769. — Nueve días, desde el 1º de septiembre último. Ayudante Mayor, en la Escuela Normal Nº 4 de Capital. Suplente: Nélida Rosa Cieri, designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible redistribuir las tareas entre el restante personal del establecimiento.

ERNESTO FORTUNATO RIGANTI. — P. L. número 9.950. — Dos meses, desde el 22 de septiembre ppdo. En ocho horas solamente, al Profesor, doce horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 2 de Capital. Suplentes: en cuatro horas cada uno, Anselmo Barbieri y Eugenio Mario Frizzi.

RODOLFO EDUARDO ROLDAN. — P. L. Nº 4.309. — Noventa días, desde el 6 de agosto último. Preceptor, en la Escuela de Comercio Nº 3 de Capital.

ZELDA GALLOWAY de AGUILAR. — P. L. número 2.041. — Seis meses, desde el 1º de marzo ppdo., profesora tres horas semanales, en el Colegio Nacional y tres horas en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos de San Isidro (Buenos Aires) y tres horas en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señora María Alicia Byrne de Flood, en el segundo, señorita Lucía Margarita Connaughton y en el tercero, señorita Nilda Passalacqua.

DANTE ISIDORO CASALE. — P. L. Nº 20.475. — Dos meses, desde el 18 de septiembre ppdo., profesor, seis horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 16 de la Capital. Suplente: señorita Emilia Alicia Walsh.

ELSA DOLORES ESTEVEZ. — P. L. Nº 22.629. — Seis meses, desde el 11 de mayo ppdo. Ayudante Mayor en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

JOSE MARIA DIAZ VELOQUE. — P. L. número 25.523. — Cinco meses y ocho días, desde el 24 de julio ppdo., en la Dirección General de Administración de este Ministerio como Empleado Administrativo.

NELLY LADRU. — P. L. Nº 402. — Cinco meses y veintiún días, desde el 10 de julio ppdo., Maestra de Educación Física en la Escuela Profesional de Salta. Suplente: señorita Emma Nyta Ofelia Palermo.

PABLO JUAN LUIS DANERI. — P. L. Nº 4.799. — Cuarenta y cuatro días, desde el 1º de septiembre ppdo., profesor diez horas semanales, en la Escuela de Comercio de Gualeguaychú (Entre Ríos). Suplentes: señor Ricardo Rojas y señor Luis María Dumon, en cinco horas cada uno.

MARIA LAURA DE LA CARCOVA. — P. L. número 4.830. — Dos meses y tres días, desde el 13 de agosto ppdo., Ayudante Mayor en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital. (No se aprueba la designación del suplente propuesto, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías).

EDELMIRA E. MIRANDA de DEL CARLO. — P. L. Nº 7.525. — Cinco meses y veintisiete días, desde el 5 de mayo ppdo., profesora dos horas semanales, en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires). Suplente: señorita Concepción Lucía Latierro.

IRMA ANGELICA CASTRO de DISIPIO. — P. L. Nº 5.301. — Catorce días, desde el 25 de junio ppdo., y veintidós días, desde el 21 de julio último, Maestra de Religión en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires). Suplente: señora Enriqueta María Noé de Marenzi.

EDUARDO EMILIO BERETTA CAMORS. — P. L. Nº 554. — Un mes, desde el 15 de mayo ppdo. y treinta días, desde el 15 de julio último, Preceptor en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. Suplente: señor Horacio Manuel Reyes. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

HORTENSIA R. AGUIRRE SARMIENTO. — P. L. Nº 27.966. — Un mes, desde el 1º de noviembre ppdo., Preceptora en el Colegio Nacional de San Juan. (No se aprueba la designación de la suplente propuesta, en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías).

HERVE JUAN PEDRO ARIEU. — P. L. Nº 316. —

Un mes y diecisiete días, desde el 5 de octubre ppdo., profesor cuatro horas semanales, en la Escuela de Comercio Nº 6 de la Capital. Suplente: señora María Felisa I. A. de Capurro.

SEBASTIANA DE LA TORRE de RAGNO. — P. L. Nº 19.167. — Un mes y veintiocho días desde el 15 de septiembre ppdo., Empleada Jornalizada en la Dirección General de Enseñanza Secundária, Normal, Especial y Superior de este Ministerio.

MARTHA ELENA QUIROGA ORIGONE. — P. L. Nº 14.121. — Diez días desde el 2 de septiembre ppdo., Ayudante Mayor en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital.

MARIA INES HERNAN de ROMILLO VELASCO. — P. L. Nº 20.983. — Dos meses y veintitrés días desde el 24 de julio ppdo., Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 2 de la Capital. Suplente: señorita Elena García Berro.

MARIA ANGELICA MORENO. — P. L. Nº 12.293. — Treinta días desde el 1º de septiembre ppdo., Maestra de Estética en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba). Suplente: señorita María Indiana Allende.

ADOLFO FRUGONI. — P. L. Nº 14.077. — Cincuenta días desde el 11 de agosto ppdo., Profesor doce horas semanales en el Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital. Suplentes: en ocho y cuatro horas, señorita Nidia Libia Garófalo y señor Aroldo Rufino Aldini, respectivamente.

ENRIQUE DIAZ DE GUIJARNO. — P. L. Nº 7.834. — Cuarenta y cinco días desde el 11 de septiembre ppdo., Profesor diez y seis horas semanales en el Colegio Nacional "Tte. Gral. Julio A. Roca" de la Capital. Suplentes: señora Angela Magdalena López de Gabriell, señor Rodolfo Ielpi, señorita María Alcira Villegas y señora Emma Napolitano de Sanz, en cuatro horas cada uno.

MATILDE DANELLI. — P. L. Nº 5.635. — Cuarenta y siete días desde el 4 de septiembre ppdo., Ayudante de Gabinete en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital. Suplente: Preceptora señorita Yolanda Esther Colombo y en lugar de ésta señorita Graciela María Susana Salom. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

JOSE MARIA MAURIN. — P. L. Nº 5.929. — Treinta días desde el 18 de junio ppdo., Maestro de Religión y Moral en la Escuela Profesional de Salta. Suplente: señorita Matilde Rosario Arias Uriburu.

JORGE A. ECHEGOYEN. — P. L. Nº 16.638. — Diez días desde el 3 de octubre ppdo., Profesor cinco horas semanales en la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires). No procede conceder licencia en este caso en la tarea que atiende con carácter provisional.

ALFREDO DAVID MAXUD. — P. L. Nº 27.414. — Diez días desde el 31 de agosto ppdo., Profesor siete horas semanales en la Escuela de Comercio "Gral. Manuel Belgrano" de Tucumán y dos horas en el curso de Contadores Anexo.

TERCIO L. MARADEI. — P. L. Nº 25.321. — Cuatro meses y dieciséis días, desde el 16 de agosto ppdo., Profesor de cinco horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital. Suplente: señor Ramón Ciriaco Martínez.

FLORENCIO EVARISTO MORENO. — P. L. número 10.517. — Cuatro meses y catorce días desde el 1º de agosto ppdo., Ordenanza en la Escuela Normal Mixta de La Rioja. Suplente: señor Bonifacio Alis Nieto. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías en virtud de no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

RUFINO QUINTEROS. — P. L. Nº 11.271. — Seis meses, desde el 1º de julio último. Maestro de Radiotelegrafía en el Curso de Radiooperadores de Trelew (Chubut). Suplente: Francisco Torres.

ESTHER CRISTINA COSTAS SISTO. — P. L. número 11.474. — Tres meses desde el 1º de octubre ppdo., Preceptora en la Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital. Suplente: Alicia A. Mungo. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible proceder a la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

RICARDO RAMAUGE. — P. L. Nº 2.141. — Diez y ocho días desde el 16 de agosto último y seis días desde el 3 de septiembre ppdo., Profesor cinco horas semanales en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut). Suplente: María Elisa García. (No procede acordarle licencia en la tarea provisional).

ARTURO SALAS MOYANO. — P. L. Nº 14.537. — Catorce días desde el 22 de octubre último, Profesor cuatro horas semanales en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" y cuatro horas en la similar "Prilidiano Pueyrredón", ambos de la Capital.

MARIA ESTHER GARCIA ZAVALETA. — P. L. Nº 11.523. — Ocho días, desde el 15 de agosto ppdo., Profesora seis horas semanales en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital. (En este caso no corresponde concederle licencia en la tarea que atiende con carácter provisional).

Con y sin goce de sueldo, comprendidas en los Arts. 4º y 4º "in-fine":

PRECILIANO ORANGEL RIVERA. — P. L. número 20.607. — Treinta y cinco días, desde el 1º de mayo ppdo., Veinticinco de ellos con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. Tesorero en la Escuela Industrial de San Juan.

MARIA E. DEL C. MORI. — P. L. Nº 7.618. — Sesenta días desde el 9 de septiembre ppdo., cinco de

ellos con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. Profesora tres horas semanales en el Colegio Nacional Nº 2 y tres horas en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe). Suplentes: en el primer establecimiento, Roberto J. Dabat y en el segundo, Paulina Alianak de Broniman.

MARIA ZORAIDA ARANCIBIA. — P. L. Nº 6.638. — Veintitrés días, desde el 19 de mayo último, quince de ellos con goce de sueldo y el resto sin dicho beneficio. Maestra de Música en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba). Suplente: Alba Velia Taborda de Benítez.

CARMEN CARRULLO de TORRENTE. — P. L. Nº 5.955. — Quince días desde el 16 de julio ppdo., trece de ellos con goce de sueldo y los restantes sin dicho beneficio. Profesora diez horas semanales en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán). Suplentes: en seis horas, Alicia E. Mena y en cuatro horas, María A. T. de Molina.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 4º "in-fine":

JULIA ESTHER CASTRO de BARROS. — P. L. Nº 36. — El día 19 de julio último. Profesora siete horas semanales en la Escuela de Maestros Normales Regionales, cuatro horas en la similar de Profesores y cuatro horas en el Liceo Nacional de Señoritas, todos de San Juan.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

CARLOS MARIA FUNES. — P. L. Nº 27.000. — Sesenta días, desde el 2 de septiembre ppdo. Profesor, seis horas semanales, en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario. Suplentes: Nilo Feliciano Morandín y Juan Infante, en dos y cuatro horas, respectivamente.

ARNOLDO ENRIQUE ESSER. — P. L. Nº 13.348. — Tres meses, desde el 1º de septiembre ppdo. Ayudante de Educación Física y Estética en la Escuela Normal Mixta y Sección Comercial Anexa de Esperanza (Santa Fe). Suplente: Miguel Orlando Chiarelli. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

JOSE MARIA DIAZ ULLOQUE. — P. L. Nº 25.523. — Seis meses, desde el 24 de enero ppdo. Empleado Administrativo, en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

FERNANDO RAUL NIEVA ARENAS. — P. L. Nº 11.293. — Cuatro meses y un día, desde el 20 de junio ppdo. Profesor, nueve horas semanales, en la Escuela de Comercio de General San Martín (Mendoza). Suplentes: América Aurelia Alvarez de Ibáñez y Ana Tinelli, en seis y tres horas, respectivamente.

OTILIA CELIA BERASAIN de MONTOYA. — P. L. Nº 10.831. — Seis meses, desde el 1º de marzo ppdo. Profesora, nueve horas semanales, en el Colegio Nacional y seis horas, en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Santa Rosa (La Pampa). Suplentes: Margarita Corro de Valerdi, en seis horas y Lucía Soledad Pastos en tres, en el primero; y Amelia A. Martínez de Lupano y Leontina Crespo en tres horas cada una, en el segundo.

VIRGILIO FAUSTINO HUGO JUAN URIELE LUPI. — P. L. Nº 17.587. — Seis meses, desde el 24 de marzo ppdo. Profesor, tres horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas, y dos horas, en la Escuela de Comercio de Mujeres, ambos establecimientos de Santa Fe. Suplentes: Roberto Beguelín, en el primero; y Virginia F. Trédici, en el segundo.

IRMA PRESTA de TINEO. — P. L. Nº 6.427. — Un mes y veintiocho días, desde el 28 de agosto ppdo. Profesora, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires). Suplente: Irma Garicoche de Vignau.

MARIA OLINDA VARELA de POGGI. — P. L. Nº 2.901. — Catorce días, desde el 20 de marzo ppdo. Maestra de Grado en la Escuela Normal Nº 5 de Maestras de la Capital. Suplente: Martha María Cristina Josefina Besares.

ISAAC MAISEL. — P. L. Nº 2.055. — Un mes y veintinueve días, desde el 3 de septiembre ppdo. Preceptor, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital. Suplente: Miguel Viña. (Designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible cubrir la necesidad mediante la redistribución de tareas entre el restante personal del establecimiento).

Sin goce de sueldo y comprendida en el Art. 4º "in-fine":

DORA DEVOTO. — P. L. Nº 14.595. — Cinco días, desde el 5 de septiembre ppdo. Profesora, diez horas semanales, cuatro de ellas, con carácter provisional, en el Colegio Nacional "José de San Martín" de Rosario y ocho horas interinas en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe).

Sin goce de sueldo, comprendida en el Art. 15º, como caso de excepción, teniendo en cuenta la causal invocada:

ROSA NELLY CUPITO. — P. L. Nº 9.189. — Un mes y veinticuatro días, desde el 8 de noviembre del corriente año. Empleada Jornalizada en el Departamento Administrativo de la Dirección General de Personal. Suplente: a partir del 1º de diciembre de 1950, Alfredo Horacio Corazza, designación comprendida en el Art. 6º "in-fine" del Acuerdo sobre Economías, por no ser posible la redistribución de tareas entre el restante personal de la repartición.

Sin goce de sueldo, comprendidas en el Art. 15º:

HORTENSIA R. AGUIRRE SARMIENTO. — P. L. Nº 27.966. — Seis meses, desde el 1º de mayo ppdo. Preceptora en el Colegio Nacional de San Juan. No se aprueba la designación de la suplente propuesta en virtud de lo determinado en el Acuerdo sobre Economías.

CARLOS MANUEL ROLON. — P. L. Nº 4.173. — Seis días, desde el 25 de noviembre último. Preceptor, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

DELMIRA ANDRADA de JOSEFE. — P. L. número 9.004. — Tres meses, desde el 15 de junio ppdo. Profesora, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras y cuatro horas en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos de Catamarca. Suplentes: en el primer establecimiento, Ilda Nora Cajal y en el segundo Ramona Felicinda Vaccaroni.

ANA TERESA MARIA RIVA. — P. L. Nº 425. — Tres meses y siete días, desde el 1º de junio ppdo. Profesora, cinco horas semanales, en el Colegio Nacional de Señoritas Nº 1, seis horas en la Escuela de Comercio Nº 3 y dos horas en la similar Nº 14, todos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, en tres horas y dos horas respectivamente, Luis Osvaldo Dauría y Luisa Albornoz, en el segundo, María Elisa Saccone y en el tercero, Francisca Catalina Borghi.

ANA TERESA MARIA RIVA. — P. L. Nº 425. — Un mes y veinticinco días, desde el 8 de septiembre ppdo. Profesora, cinco horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, dos horas en la Escuela de Comercio Nº 14, tres horas en la similar Nº 24 y tres horas en el Instituto Nacional del Profesorado de Lenguas Vivas; todos de la Capital. Suplentes, en el primer establecimiento, en tres y dos horas respectivamente Luis Osvaldo Dauría y Luisa Albornoz, en el segundo, Francisca Catalina Borghi, en el tercero Enriqueta Oliveri de De La Riega y en el cuarto Berta R. Soriano.

ANTONIO CAO. — P. L. Nº 25.139. — Cuarenta y cinco días, desde el 20 de abril ppdo. Y un mes y diez días, desde el 19 de setiembre último, Odontólogo en la Dirección de Sanidad Escolar.

MARIA LIDIA G. de GARCIA GUEDE. — P. L. Nº 25.637. — Diez días, desde el 4 de junio ppdo. y dos meses y once días, desde el 10 de julio último, Ayudante Mayor, en la Dirección de Sanidad Escolar.

LUZ CORTEJARENA de LLANO. — P. L. número 2.779. — Dos meses, desde el 1º de agosto ppdo. Maestra de Música en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital.

Sin goce de sueldo y comprendidas en el Art. 15º:

ZELDA GALLOWAY de AGUILAR. — P. L. número 2.041. — Cuatro meses, desde el 1º de septiembre ppdo. Profesora, tres horas semanales en el Colegio Nacional y tres horas en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos en San Isidro (Buenos Aires) y tres horas en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento, señora María Alicia Byrne de Flood, en el segundo señorita Lucía Margarita Connaughton y en el tercero señorita Nilda Passalacqua.

MIRKA S. BONALUMI de MOCCHIUTTI. — P. L. Nº 5.544. — Tres meses y veintiún días, desde el 11 de septiembre ppdo. Profesora, diez horas semanales en la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe). Suplentes: en seis horas, señorita Raquel Segura y en cuatro horas Ilyria Izaguirre.

HERVE JUAN PEDRO ARIEU. — P. L. Nº 316. — Seis meses, desde el 5 de abril ppdo. Profesor, cuatro horas semanales en la Escuela de Comercio Nº 6 de la Capital. Suplente: señora María Felisa I. A. de Capurro.

P. L. Nº 4.286. — Aprobar los servicios prestados, desde el 15 de septiembre hasta el 14 de noviembre ppdo., por el señor VICENTE FATONE, en lugar del profesor seis horas semanales en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital, señor Alfredo De La Guardia, quien no las desempeño durante el citado lapso.

P. L. Nº 4.297. — Aprobar los servicios prestados en cuatro horas cada una, por la señorita MARIA ESTHER V. de ARAGON y señoritas LUCIA F. ALEGRE y CONCEPCION VALLECILLO, desde el 1º de marzo hasta el 12 de junio del corriente año, en lugar de la titular de dichas horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital, señora María Teresa Mac Keon de Melillo, quien no las desempeñó durante dicho lapso.

Con goce de sueldo y comprendidas en el Art. 6º:

SARA NIEVES ROMERO SOUZA. — P. L. número 5.258. — Dos meses, desde el 16 de agosto ppdo. Ayudante de Taller en la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital. Suplente: señorita Ema Vartabetian.

MARIA TERESA FERRAGUT. — P. L. Nº 5.700. — Un mes, desde el 29 de octubre ppdo. Profesora, cuatro horas semanales en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, cuatro horas en el Colegio Nacional Nº 2 y tres horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, todos de la Capital. Suplentes: en el primer establecimiento hasta el 5 de noviembre ppdo., señora María Teresa García de Fernández y desde el 6 del mismo mes en adelante la señorita Elvira Graciela Beltran, en el segundo señorita María Esther Rattari y en el tercero señora Martha Baralis de Casas.

2º — Los suplentes designados por esta resolución serán remunerados en la forma que corresponda.

3º — Comuníquese por intermedio del Boletín de Comunicaciones, anótese y archívese. — A. Méndez San Martín.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Decreto Nº 25.810 — 5/12/50. — Adscríbese al Ministerio de Salud Pública de la Nación, al doctor OCTAVIO MARIA DEL CORAZON DE JESUS PICO ESTRADA (Cl. 1893, D. M. 2, Mat. 167.754, Céd. de Id. Nº 1.328.463, Pol. de la Cap. Fed.), Subinspector Médico General de la Dirección de Sanidad Escolar dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Decreto Nº 25.396 — 29/11/50. — Nómbrase en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Oficial Mayor (Personal Administrativo), al Abogado Sr. FEDERICO EDUARDO MANUEL VIDAL COSTA (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 213.776, Céd. de Id. Nº 496.080, Pol. de la Capital Federal).



BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Año II 22 de diciembre de 1950 Nº 148

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este Ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este Departamento debiendo los señores Directores de Grandes Reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DECRETOS

DESPACHO GENERAL

Prórroga de becas a estudiantes ecuatorianos

Nº 25.834 — 6/12/50 (Exp. Nº 128.512/50). — VISTO: Que por Decreto Nº 834 de fecha 15 de enero de 1947, se instituyeron becas para que estudiantes ecuatorianos prosiguieran estudios superiores en las Universidades Argentinas; y

CONSIDERANDO: Que en virtud de las prescripciones del decreto citado el MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, por resoluciones que llevan fecha 5 de mayo de 1947 y 16 de marzo y 14 de octubre de 1948, adjudicó las becas de que se trata;

Que el artículo 2º del mencionado decreto establece que se otorgará una asignación mensual de trescientos pesos ($ 300.—) moneda nacional por el término de residencia de cada becario en el país, siguiendo estudios regulares;

Que los créditos asignados al MINISTERIO DE EDUCACION por presupuesto de años anteriores, destinados a solventar el pago de las becas referidas, pasaron a formar parte —al sancionarse la Ley General de Gastos para el año 1950— del Anexo 23;

Que por decreto Nº 23.737 de fecha 10 de noviembre de 1950, se ha dispuesto la distribución parcial de dichos créditos; y

Que, por tanto, atento a que los becarios de que se trata prosiguen estudios regulares continuados, procede establecer la continuidad por el año en curso de las becas que se les asignara;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Considérese por el año 1950, en usufructo de las becas acordadas por el MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, en virtud de las prescripciones del Decreto Nº 834 del 15 de enero de 1947, —resoluciones de fechas 5 de mayo de 1947 y 16 de marzo y 14 de octubre de 1948—, a los estudiantes universitarios ecuatorianos señores RAUL DAVILA MENA y JOSE VICENTE PALLARES, por la Universidad de Quito; señor ALFONSO RODOS GARCES, por la de Guayaquil y señor ANTONIO OQUENDO BASANTE, por la de Cuenca, con la asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS ($ 300.—) moneda nacional cada una a contar del día primero de enero de 1950.

Art. 2º — La TESORERIA GENERAL DE LA NACION, previa intervención de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, entregará a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION del MINISTERIO DE EDUCACION, orden conjunta de los señores Director, Contador y Tesorero, la suma de CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 14.400.—) moneda nacional, destinada a cumplimentar lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3º — Impútese el gasto total de CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 14.400.—) moneda nacional, al Anexo 23, —Aportes y Contribuciones del Estado— del Presupuesto General de la Nación para el año 1950, aprobado por Ley 13.558, Capítulo I, Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales; Inciso Iº, Item 1, Partida Principal 1, Parcial 12, Nº de orden 6 de la distribución de créditos efectuada por Decreto Nº 23.737 de fecha 10 de noviembre de 1950.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **PERON — A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Prórroga y otorgamiento de becas

Nº 26.111 — 7/12/50 (Exp. Nº 128.513/50). — VISTO: El Decreto Nº 27.498 de fecha 21 de octubre de 1937, por el que se instituyó becas para los tres mejores alumnos que egresan anualmente del 6º grado, con mejores clasificaciones, de las escuelas primarias de los Territorios Nacionales de Chubut, Formosa, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego, a fin de posibilitar la prosecusión de sus estudios en escuelas normales; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las prescripciones del decreto citado, el ex Consejo Nacional de Educación, durante los años 1946, 1947, 1948 y 1949, otorgó las becas de que se trata, según constancia existente en los siguientes expedientes del registro del organismo citado: 7.233/I/1945, resolución del 21 de marzo de 1945; 21.453/M/1945, resolución del 12 de noviembre de 1945; 16.546/H/1945, resolución del 12 de marzo de 1946; 17.998/I/1946, resolución del 19 de octubre de 1946; 1.954/I/1947, resolución del 3 de marzo de 1947; 5.221/N/1947, resolución del 21 de marzo de 1947; 2.845/I/1948, resolución del 27 de febrero de 1948; 900/N/1949, resolución del 10 de febrero de 1949; 7.152/V/1949, resolución del 20 de mayo de 1949 y 18.199/D/1949, resolución del 31 de diciembre de 1949;

Que cincuenta y dos becarios favorecidos por las resoluciones citadas, han proseguido regularmente sus estudios durante el curso lectivo del año 1950;

Que la reglamentación que rige el otorgamiento de las becas de referencia, establece el pago mensual de la suma de sesenta pesos ($ 60.—) moneda nacional, durante diez meses al año, mientras los becarios cursen regularmente la carrera del magisterio;

Que durante el año 1950, no ha sido posible abonar suma alguna por el concepto expresado, en razón de que los créditos incluídos en los presupuestos de años anteriores del ex Consejo Nacional de Educación y del MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, fueron volcados —al sancionarse la Ley General de Gastos para el año 1950— al Anexo 23;

Que por la misma causa, además, no ha sido posible otorgar las becas correspondientes a los alumnos egresados en 1949 de las escuelas primarias de los Territorios Nacionales citados, que por sus calificaciones se hicieron acreedores a ese beneficio;

Que por decreto Nº 23.737 de fecha 10 de noviembre de 1950, se ha dispuesto la distribución parcial de los créditos incluídos en el Anexo 23 del Presupuesto General de la Nación;

Que, por tanto, es llegada la oportunidad de disponer la continuidad por el año 1950 de las becas ya concedidas y otorgar, a la vez, las correspondientes al curso escolar del mismo año;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Mantiénese por el año 1950 las becas acordadas por el ex Consejo Nacional de Educación en cumplimiento de las prescripciones del decreto

Nº 27.498 de fecha 21 de octubre de 1937, por importe de SESENTA PESOS ($ 60.—) moneda nacional mensuales cada una —durante el término de diez meses—, a los siguientes estudiantes: ZEIFA ALE; DORA AMBROSIA DE LA VEGA; LUCIA LEONDIS; ELSA NOEMI PAGANINI; TORIBIO ELISEO PEREYRA; ELVIRA LUCIA PURICELLI; ELSA NOEMI QUIROGA; BLANCA ALICIA RUIZ RICARDONE; LISARDO VICENTE CANGA; IRMA MARGARITA FERNANDEZ; NORA BEATRIZ HIGINO; IRMA OLINDA LEDESMA; JOSE CELSO PAZ; AMPARO PARADELO; FANNY C. NAVARRETE; HERMINDA ALBORNOZ; OLGA BRONZOVICH; HAYDEE LEOTINA CENTORAMI; HAYDEE CORNELL; ADA CLARIVEL FERNANDEZ; JESUS HUGO LUCERO; EMILIO RAMON LUGO; NORMA MARES; JORGE FRANCISCO MOSQUEIRA; MIRIAM ERCILIA SANDOVAL; GERTRUDIS THALMAN; CESAR MILTOS SILVA; HECTOR RAUL TOUYAA; MIGUEL ANGEL BABINSKY; MANUEL BOLAÑO; ADELA ESCUDERO; LINA MARTHA FERNANDEZ; RAFAEL MAXIMO GLOSS; EMILIA HORYN; RICARDO MATA; MYRIAM ELODIA PEDROSO; ADRIANA VILLAR; NELIDA OTILIA BAHAMONDE; HERMA LUISA BENITEZ; RENEE ELENA BIBE; MARIA ELENA CARTAJENA; RAFAEL GOMEZ; ELBA IRIS LLORENTE; CLEMENTINA DEL CARMEN MUÑOZ; ANTONIO ÑANCUCHEO; TEODOLINA ELENA PARMA; RUTH MC KAY; SILVIA ELSA INES MULLER; RUBEN HECTOR FERRARI; ROBINSON LUIS MIÑO; HILDA FLORA MACCHI y CELIA HAYDEE FERRERIA.

Art. 2º — Acuérdase por el año 1950, las becas instituídas por decreto Nº 27.498 de fecha 21 de octubre de 1937, por importe de SESENTA PESOS ($ 60.—) moneda nacional mensuales cada una —durante el término de diez meses— a los siguientes estudiantes egresados en 1949, con las mejores clasificaciones, del sexto grado de las escuelas primarias de los Territorios Nacionales que se indica: NORMA JUDITH ANDERSON, LUIS CADENAS y MARIA ESTHER PERAZZO, de la escuela Nº 1 de **Tierra del Fuego**; ROBERTO CESAR COLOMBINO, de la escuela Nº 15 de **Neuquén**; NESTOR WILLIAMS HEINDL y JUAN DIOMEDA, de las escuelas Nos. 6 y 2 de **Santa Cruz**, respectivamente; ANDINO AUGUSTO MICUCCI, CANDIDA AZUCENA NIEVA, MERCEDES REY y JORGE OSCAR RUIZ, de las escuelas Nos. 150, 22, 119 y 121 de la **Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia**, respectivamente; OSCAR PARODI, de la escuela Nº 34 de **Chubut** y EDMUNDO RAMON FERREYRA y EUGENIO ANTONIO BERNARD, de las escuelas Nos. 58 y 8 de **Formosa**, respectivamente.

Art. 3º — La TESORERIA GENERAL DE LA NACION, previa intervención de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, entregará a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, orden conjunta de los señores Director, Contador y Tesorero, la suma de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 39.000.—) MONEDA NACIONAL, destinada a cumplimentar lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 4º — Impútase el gasto total de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 39.000.—) MONEDA NACIONAL, al Anexo 23 —Aportes y Contribuciones del Estado— del Presupuesto General de la Nación para el año 1950, aprobado por Ley Nº 13.558, Capítulo I, Administración Central, a) gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso I, Item I, Partida Principal 1, Parcial 12, número de orden 1 de la distribución de créditos dispuesta por decreto número 23.737 de fecha 10 de noviembre de 1950.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — PERON — **A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Imposición de nombre a una escuela

Nº 25.837 — 6/12/50. — VISTO: Las actuaciones que corren por expediente Nº 15.198/50, del registro de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación, por las que autoridades, Instituciones, padres de alumnos y vecinos de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, solicitan que se dé el nombre "Mayor Alfredo José Lucas Arrieta" a la Escuela Nacional de Comercio Anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad, y

CONSIDERANDO: Que el Mayor Alfredo José Lucas Arrieta que desempeñó con patriotismo el cargo de Senador Nacional por la Provincia de Buenos Aires, luego de haber cumplido una honrosa carrera militar, fué asimismo, uno de los propulsores del progreso de la ciudad de Junín, a la que sirvió desde el cargo de Comisionado Municipal, contándosele, además, entre los principales gestores de la creación de la Escuela para la que se reclama su nombre;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dáse el nombre "MAYOR ALFREDO JOSE LUCAS ARRIETA", a la Escuela Nacional de

Comercio de Junín, Provincia de Buenos Aires, Anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — **PERON — A. Méndez San Martín.**

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Primera Exposición Nacional del Libro Argentino en homenaje al Libertador

Nº 26.304 — 11/12/50. — VISTO: El decreto número 24.799 de fecha 5 de octubre de 1949, por el que se encomendaba a la entonces Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación la organización de la Primera Exposición Nacional del Libro Argentino para el presente año de 1950, como homenaje a la noble personalidad del General don José de San Martín, y,

CONSIDERANDO: Que con la realización de la Exposición Feria del Libro Argentino, como parte del "Primer Festival 17 de Octubre", que puso en evidencia la importancia de nuestra producción editorial, se cumplieron en parte los propósitos que inspiraron la adopción del citado decreto Nº 24.799;

Que en cuanto al homenaje al General don José de San Martín que entrañaba la exposición proyectada, el mismo asumirá relieves de más honda trascendencia si ella se dedica exclusivamente a la exhibición ordenada de las obras que se refieran a su vida o que hayan sido de su pertenencia;

Que al inaugurarse en la réplica de la casa de Grand Bourg el Primer Salón Sanmartiniano de Artes Plásticas como un tributo del ingenio artístico argentino al Libertador, corresponde asimismo que las obras del intelecto, en cuanto estudien la personalidad del héroe epónimo o hayan sido de su pertenencia, sean también expuestas para su apreciación en esa misma casa levantada para venerar la memoria del más grande Libertador de naciones;

Que por otra parte, será grato al espíritu del pueblo el conocer en conjunto aquellos libros que hayan tratado la vida y hechos del Libertador;

Por ello, de conformidad con lo propuesto por el Instituto Nacional Sanmartiniano y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Derógase el decreto Nº 24.799, de fecha 5 de octubre de 1949.

Art. 2º — Encomiéndase a la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, la organización de la Exposición del Libro Sanmartiniano, a realizarse en la sede del Instituto Nacional Sanmartiniano, con obras que pertenecieron al Libertador o que traten de su vida y hechos.

Art. 3º — Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º, el Ministerio de Educación, como así también las demás reparticiones del Estado, descentralizadas o no, prestarán en tiempo oportuno su colaboración en la forma que sea necesaria.

Art. 4º — La muestra deberá ser inaugurada en el año en curso.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — **PERON — A. Méndez San Martín.**

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESPACHO GENERAL

Podrán inscribirse hasta cuarenta alumnos por división

Exp. Nº 294.422/50 — 14/12/50. — Autoriza a los señores Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza —oficiales y adscriptos— dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para inscribir en el próximo curso escolar, en primer año, hasta cuarenta alumnos por división, debiendo ajustarse los establecimientos oficiales, en los casos que corresponda y en forma rigurosa, al número de puntos obtenidos por los alumnos en los respectivos exámenes de selección.

Aclάranse los alcances de la reglamentación del Art. 16º del decreto Nº 40.471/47

Exp. Nº 294.414/50 — 11/12/50. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a las excepciones que al artículo 16º del decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, ha otorgado este Ministerio a los Institutos Adscriptos por el año 1950, que las mismas deben considerarse efectuadas por los dos períodos que establece la resolución de fecha 19 de septiembre de 1949, siempre que acrediten el mínimo de alumnos que determina la mencionada resolución para poder solicitar los beneficios de la excepción.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Refecciones en un local escolar

Exp. Nº 22.940/16º/45 — 6/11/50. — Dispone: 1º — Declarar comprendida dentro del régimen de excepciones previsto en el párrafo 3º del art. 21 de la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto), la locación de la finca que ocupa la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º, propiedad del señor JUAN PORCHIA.

2º — Aceptar la propuesta de ampliaciones y mejoras que presenta el propietario de la finca ocupada por la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º, y de conformidad con la planilla de obras confeccionada por la Dirección General de Arquitectura (fs. 53), mediante el alquiler mensual de DOS MIL PESOS ($ 2.000) MONEDA NACIONAL, a contar de la entrega de las refecciones ofrecidas.

3º — Autorizar al secretario del Distrito Escolar 16º a celebrar contrato de locación con el señor JUAN PORCHIA, por el inmueble de su propiedad que ocupa la escuela Nº 25 del referido Distrito Escolar, mediante el alquiler mensual de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000 m/n.), término de ocho (8) años y cinco (5) más de prórroga, suma que se abonará, a partir de la fecha de entrega de las ampliaciones indicadas a fs. 53, con imputación al anexo 5 — Inciso 2º — Item 3, Apartado A — Partida Principal 1 — Parcial 1 del Presupuesto del año 1950.

Donación de un busto del Libertador

Exp. Nº 62.148/50 — 11/12/50. — Autoriza a las Asociaciones Cooperadora y de Ex-Alumnos de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 20º para levantar un pedestal, con destino al busto del General Don JOSE DE SAN MARTIN, que ofrece en donación, el que será recibido provisoriamente por la Dirección General de Enseñanza Primaria, que a su vez aprobará la fecha de recepción de la donación mencionada y el programa a que deberá ajustarse el acto.

Recepción de una placa recordatoria

Exp. Nº 69.040/50 — 13/12/50. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria para recibir provisionalmente la placa de bronce que, en homenaje a los sacerdotes que cooperaron en la gesta libertadora, con nuestro prócer máximo, el General Don José de San Martín, ofrece la Universidad Popular "José C. Paz", que funciona en el local de la escuela "Deán Funes", Nº 20 del Distrito Escolar 3º. Dicha Dirección General aprobará la fecha de recepción de la placa mencionada y el programa a que deberá ajustarse el acto, debiendo proseguirse el trámite de estas actuaciones hasta la recepción definitiva de la placa de referencia.

Cesión de locales escolares

I

Exp. Nº 67.590/50 — 11/12/50. — Autoriza al Centro Cultural "Ricardo Gutiérrez", para hacer uso del local de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, sito en Carlos Calvo 2827, durante el período de vacaciones 1950-51, con el objeto de dictar cursos para docentes del interior, siempre que dé cumplimiento a la resolución del 28 de junio de 1948 (Exp. Nº 31.500/I/1944).

II

Exp. Nº 67.887/50 — 11/12/50. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 5ª de Chaco al facilitar la ocupación de un aula de la escuela Nº 2 de Resistencia por la Jefatura de Policía del Territorio, todos los días hábiles de 18 a 20, para impartir enseñanza de carácter jurídico-policial al personal de su dependencia.

Prorrógase la firma de un contrato de locación

Exp. Nº 16.730/S/49 — 6/11/50. — Autoriza a la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de San Luis, a postergar la firma del contrato de locación por el local ocupado por la escuela Nº 63 de la citada jurisdicción, hasta el próximo curso escolar.

Aclárase la ubicación de un establecimiento educativo

Exp. Nº 68.053/50 — 11/12/50. — Establece que la escuela Nº 95 de Mendoza se halla ubicada en "Colonia Tabanera", Distrito Cañada Seca, Departamento San Rafael y no en "Colonia Rusa", como ha figurado hasta ahora.

Bautizo de aulas

Exp. Nº 61.706/50 — 11/12/50. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Primaria, para bautizar las aulas de la escuela Nº 124 del Territorio de Chubut, con los nombres siguientes: "Mariano Moreno", "Fournier", "José de San Martín" y "Leonardo Rosales".

Traslado de escuela

Exp. Nº 63.019/50 — 11/12/50. — Traslada la escuela Nº 59 de Ranquilcó, Dpto. Ñorquin (Neuquén), clausurada por despoblación del paraje, al lote 35, Sección C, de la Zona Andina del citado territorio (Estancia San Juan de Quillén), incluyéndola en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable. La referida escuela funcionará en su nueva ubicación, con período de septiembre a mayo, en la casa y con los muebles ofrecidos en donación por la Sucesión de Don RODOLFO LAGOS MARMOL, por intermedio del administrador judicial de la misma, señor EDGARDO LAGOS MARMOL, cuya valiosa cooperación en pro de la causa de la educación común se agradece. El trámite de estas actuaciones proseguirá con el objeto de obtener la aceptación de las donaciones ofrecidas y las direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Administración adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución.

Creación de escuelas

I

Exp. Nº 24.893/C/41 — 11/12/50. — Dispone: 1º — Crear una escuela de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Piedra Larga", Departamento Belén, de la Provincia de Catamarca la que, por su ubicación muy desfavorable, figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A"; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor Francisco Herrera la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata; y autorizar la celebración del respectivo contrato por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación del local.

3º — La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

II

Exp. Nº 18.511/C/48 — 11/12/50. — Dispone: 1º — Crear una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Pozo del Molle", Pedanía La Paz, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, e incluirla entre las clasificadas en el Grupo C por su ubicación rural a más de 10 Kms. de un centro urbano, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor RAIMUNDO ORTIZ el ofrecimiento de cesión gratuita por el término de dos años, a contar de la fecha de ocupación, de una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de dicha escuela.

3º — La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

III

Exp. Nº 936/S/48 — 11/12/50. — Dispone: 1º — Crear una escuela de la Ley 4.874 en el paraje denominado "El Aguilar", Departamento Santa Victoria, de la Provincia de Salta, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número y determinar la calificación que le corresponda por su ubicación.

2º — Aceptar y agradecer al señor PABLO RAMOS VARGAS la cesión gratuita de casa con destino a la escuela de que se trata; y aprobar el contrato relativo a la misma que establece el término de dos años a contar del día de funcionamiento del establecimiento escolar, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

3º — La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

IV

Exp. Nº 14.192/S/47 — 11/12/50. — Dispone: 1º — Crear una escuela de la Ley Nº 4.874 en el paraje denominado "Colonia Lyda", Distrito Santa Isabel, Departamento General López, de la Provincia de Santa Fe, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número y determinar la calificación que le corresponda por su ubicación.

2º — Aceptar y agradecer a la señora LYDA PINASCO de ECHESORTU, la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la referida escuela y aprobar el contrato relativo a la misma (fs. 71 a 74), que establece un término de dos años contados a partir desde la fecha en que empiece a funcionar el establecimiento, autorizándose el desglose, por donde corresponde, de los ejemplares respectivos.

3º — La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

V

Exp. Nº 25.546/S/46 — 11/12/50. — Dispone: 1º — Crear una escuela de la Ley 4.874 en el paraje denominado "El Porvenir", Departamento Alberdi, de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, asignarle número y determinar la calificación que le corresponda por su ubicación.

2º — Aceptar y agradecer al señor MANUEL SILVA la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata; y autorizar la celebración del respectivo contrato por el término de dos años a contar de la fecha de ocupación del local.

3º — La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

VI

Exp. Nº 61.026/50 — 11/12/50. — Dispone: 1º — Crear una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Arbol Blanco", Departamento Mariano Moreno de la Provincia de Santiago del Estero, e incluirla entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación desfavorable; debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria asignarle número.

2º — Aceptar y agradecer al señor ERCILIO MIRANDA la cesión gratuita de casa para el funcionamiento de la referida escuela; y aprobar el contrato agregado que establece el término de 3 años a contar de la fecha de ocupación del local; autorizando el desglose de los ejemplares del compromiso, por las oficinas correspondientes.

3º — La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

VII

Exp. Nº 64.617/50 — 11/12/50. — Crear una escuela primaria en el paraje denominado "Isleta", jurisdicción de Las Lomitas, Departamento Patiño, del Territorio de Formosa, asignándole el Nº 159 e incluirla entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable, la que funcionará en el local construído al efecto, ofrecido en donación por el vecindario, cuya cooperación se agradece. La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida; y por la Dirección General de Enseñanza Primaria se iniciará por separado, las gestiones tendientes a obtener la reserva de la extensión de tierra necesaria a la escuela en forma que comprenda la fracción en que ha sido construído el local ofrecido en donación.

Autorizaciones para desempeñar cargos en comisiones de Fomento

I

Exp. Nº 63.123/50 — 11/12/50. — Autoriza al director de la escuela Nº 114 de Chubut, señor ATILIO MORAN (Mat. 1.583.045, D. M. 65, Céd. de Id. número 13.926, Pol. de Santa Rosa, La Pampa), para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de la localidad Laguna Rosario, con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

II

Exp. Nº 736/50 — 11/12/50. — Autoriza al maestro de la escuela Nº 52 de La Pampa, señor JUAN CELIS PUERTAS (Mat. 1.551.946, D. M. 50, Cl. 1902), para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Coronel Hilario Lagos, con carácter honorario y sin que ello afecte sus tareas escolares.

III

Exp. Nº 62.100/50 — 11/12/50. — Autoriza al director de la escuela Nº 11 de Neuquén, señor VICENTE M. MOLINA (Mat. 1.536.630, D. M. 65, Cl. 1908), para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil en la localidad Cullín Manzano, con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

IV

Exp. Nº 20.108/M/49 — 11/12/50. — Autoriza al director de la escuela Nº 208 de Misiones, señor UBALDINO VERBES (Mat. 1.701.948, D. M. 28, Región 2ª, Cl. 1914), para desempeñar un cargo en la Comisión de Fomento de la localidad "Los Helechos" (Misiones), con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

V

Exp. Nº 18.156/R/49 — 11/12/50. — Autoriza al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 177

de Río Negro, señor ROMULO BELNAVA (Mat. 1.308.483, Céd. de Id. Nº 37.254, Pol. de Misiones), para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de la localidad "Menuco Vaca Muerta", con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

ADULTOS Y MILITARES

Clausura de un curso de Contabilidad

Exp. Nº 66.673/50 — 11/12/50. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al clausurar el curso de Contabilidad de la escuela de su jurisdicción Nº 2 del Distrito Escolar 3º, por funcionar con inscripción y asistencia medias inferiores a las reglamentarias.

Autorización para dictar clases nocturnas

Exp. Nº 61.711/50 — 11/12/50. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al autorizar a la Municipalidad de Río Tercero, para dictar clases nocturnas para adultos en un aula del local que ocupa la escuela Nº 379, todos los días de 20 y 30 a 22 y 15 y en las condiciones establecidas en la resolución del 21 de febrero de 1945, Exp. Nº 31.500/I/945 (Boletín 24/945).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Otorgamiento de becas

Exp. Nº 85.498/50 — 11/12/50. — Acuerda 2 becas, para cursar sus estudios en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" a los aspirantes extranjeros, DARIO OCHOA MUNERA, de la República de Colombia y JOSE JORDAN MAGUIÑA, de la República del Perú.

ADSCRIPCIONES A LA ENSEÑANZA OFICIAL

Ampliaciones

Exp. Nº 1.244/50 — 11/5/50. — A partir del 13 de marzo último, a 2º año de la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital, las adscripciones acordadas al Instituto "MARIA AUXILIADORA".

Exp. Nº 50.394/49 — 11/5/50. — A partir del 13 de marzo último, a 2º año de la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, las adscripciones acordadas al Instituto "MARIA AUXILIADORA".

Inactividad

Exp. Nº 14.338/50 — 11/12/50. — De una división de 1er. año de la Sección Comercial (Varones), del Instituto Adscripto "CARDENAL CISNEROS", de esta Capital, con la salvedad de que el personal docente que resulte afectado, pasará a revistar en la situación de disponibilidad que preveen los Arts. 16 y 17 de la Ley 13.047.

Exp. Nº 15.421/50 — 11/12/50. — De 1º, 2º y 3er. año del Ciclo Básico del Instituto "INMACULADA CONCEPCION", de Lomas de Zamora, adscripto al Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital, con la salvedad de que el personal docente afectado por esta medida, pasará a revistar en la situación de disponibilidad establecida por los Arts. 16 y 17 de la Ley 13.047.

Cancelación

Exp. Nº 17.894/50 — 11/12/50. — Las adscripciones que tienen acordadas de 1º a 5º año del Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento", la Sección Nacional (Diurna), del Instituto "9 DE JULIO", con domicilio en la calle Córdoba 3271 de esta Capital, dejando establecido que esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, con respecto al personal directivo y docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Transferencia de un Curso Nocturno del Instituto "Osvaldo Magnasco"

Exp. Nº 117.962/49 — 11/12/50. — Aprueba la transferencia del Instituto "Osvaldo Magnasco" —Curso Nocturno de Construcciones de Obras—, adscripto a la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital, efectuada por el Cuerpo de Profesores del mismo a favor del profesor del referido Instituto, señor PEDRO ALFARO.

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Amplíase el porcentaje de inasistencias

Exp. Nº 85.376/50 — 4/12/50. — Considerando que de las constancias de lo actuado resulta que los alumnos inscriptos en los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario, tienen dificultades para cumplir la tota-

lidad de las asistencias requeridas por el artículo 67 del Reglamento Orgánico, por ser jóvenes que trabajan, como asimismo las alumnas casadas que faltan por maternidad y siendo de equidad contemplar estas actuaciones, hágase saber a los Rectorados de los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario de la Capital Federal, Paraná y Catamarca, que quedan autorizados para ampliar el porcentaje de inasistencias a que se refiere el artículo 67, del Reglamento Orgánico, del 25%, al 40%, para los alumnos que trabajan y para las alumnas casadas que faltan por maternidad, debiendo los interesados comprobar fehacientemente, en cada caso, tal circunstancia.

Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y fecho, archívese. — *Félix Nattkemper.* — Director General.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Bajas en la nómina de proveedores del Estado

Circular Nº 193 — 30/11/50 (Exp. Nº 127.037/50). — Para conocimiento de las dependencias de este Ministerio, y a los efectos pertinentes, esta Dirección General transcribe a continuación, en síntesis, la comunicación últimamente remitida por la Dirección General de Suministros del Estado, relativa a diversas modificaciones que se han producido en el Registro de Proveedores del Estado:

Comunicación Nº 16 del 9/11/50:

Se hace saber que han sido dadas de baja de la nómina de proveedores con solicitud de inscripción en trámite, las siguientes firmas:

Nº 3.204 — MONTEFUSCO Y BACIGALUPO
Ahora: VICENTE MONTEFUSCO
Estados Unidos 205, Capital; Nº de trámite: 18.311.

Nº 12.991 — APARICIO ARANDA
Venezuela y S. Baibiene - Goya (Corrientes).

Nº 13.882 — CARLOS SEIFRITZ
Juramento 4940, Capital.

Nº 280 — "P. A. V.", SRL. - PRODUCTOS ALTO VALLE
Tucumán 753 - General Roca (Río Negro).

Mediante esta misma comunicación se lleva a conocimiento que ha sido denegada la inscripción de la firma:

Nº 16.290 — M. HARRY GEISSEL
Belgrano 975, Capital

y, asimismo, prohibida la inscripción de:

Nº 19.381 — RAUL D. TAVELLA Y CIA.
Decreto: 20.058 del 22/9/50 - Desde 22/9/50 hasta 22/9/51.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Bs. As., 30/11/50. — VISTO: Lo dispuesto en el Art. 18, inc. b) de la Ley 13.047 sobre la bonificación por antigüedad que corresponde al personal directivo y docente auxiliar de los establecimientos "adscriptos a la enseñanza oficial" y lo consignado en el Art. 1º, inc. a) de la resolución de este Cuerpo de fecha 4 de noviembre de 1949, relativa a los establecimientos adscriptos gratuitos,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada
Constituído en Comisión en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Modifícase el Art. 1º, inc. a) de la resolución del Cuerpo de fecha 4 de noviembre de 1949, relativa a los establecimientos adscriptos gratuitos, sustituyéndose por el siguiente: "Para el personal directivo, cuando el establecimiento tenga un solo Director Técnico a cargo de la o de las secciones dependientes de una misma Dirección General y para el personal docente auxiliar, el 60 o/o del sueldo que en igualdad de especialidad y tareas perciba el personal similar de los establecimientos oficiales, considerados en sus respectivas categorías según el número de divisiones con que actúen".

2º — La presente resolución se aplicará con carácter retroactivo al 1º de enero de 1949.

3º — Comuníquese a la Dirección de los Servicios Administrativos de este Consejo Gremial de Enseñanza Privada a los efectos de su cumplimiento y reajustes que correspondan en la contribución estatal acordado a los establecimientos.

4º — Dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

Justo Pallarés Acebal, a/c. Presidencia — *Guillermina J. Tallon,* Secretaria ad-hoc.

NOTICIA DE INTERES GENERAL

NUEVA DIRECCION DE LA DELEGACION DE SEGUROS

Toda la documentación relacionada con los seguros de Vida, de Garantía y Automotor atinentes a las dependencias de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior deberá remitirse a la calle Charcas 1670 - 4º piso - Capital Federal.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

—Decretos y Resoluciones sintetizados —

DESPACHO GENERAL

Decreto Nº 26.302 — 11/12/50. — Adscríbese al Ministerio de Educación de la Nación —para prestar servicios en la Secretaría Privada— al Ayudante 3º (Partida Principal 11) de la Dirección Nacional de Asistencia Social, señor NORBERTO MANUEL RUIZ (Cl. 1903, D. M. 2, Mat. 217.759 - Céd. de Id. Nº 1.130.686, Pol. de Cap. Fed).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Decreto Nº 26.046 — 7/12/50. — Nómbrase en las escuelas Nos. 18 y 31 del Consejo Escolar 20º, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes Maestras Normales: JUANA WERNING de BOEYKENS (Cl. 1921 - Lib. Cív. Nº 1.080.601 - Céd. de Id. Nº 3.137.051, Pol. de Cap. Fed.) y ELVIRA JUANA ELENA DE MARINIS de NOTARI (Cl. 1916 - Lib. Cív. Nº 3.080.249 - Céd. de Id. Nº 3.981.112, Pol. de Cap. Fed.), respectivamente.

Decreto Nº 26.047 — 7/12/50. — Nómbrase en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal señorita GLORIA ELVIRA LANFRE (Cl. 1925 - Lib. Cív. Nº 9.956.729 - Céd. de Id. Nº 3.517.852, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.295 — 11/12/50. — Nómbrase en las escuelas primarias que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes maestras normales:

DEOLINDA JOSEFA PINO (Cl. 1928, Lib. Cív. 0.302.310, Céd. de Id. Nº 2.428.226, Pol. de la Cap. Fed), Nº 8 del Consejo Escolar 20º.

MARIA ISABEL BENITEZ (Cl. 1928, Lib. Cív. 0.348.483, Céd. de Id. Nº 2.740.403, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 31 del Consejo Escolar 18º.

AIDA JUANA MIRANDA (Cl. 1927, Lib. Cív. 1.338.213, Céd. de Id. Nº 2.006.529, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 27 del Consejo Escolar 19º.

INES ANGELA PASQUALI de BERBEDER (Cl. 1919, Lib. Cív. 1.844.516, Céd. de Id. 0.498.724, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 27 del Consejo Escolar 19º.

FLORINDA CELIA CEVALLOS (Cl. 1917, Lib. Cív. 0.626.398, Céd. de Id. Nº 207.588, Pol. de Córdoba), Nº 31 del Consejo Escolar 18º.

SARA ESTHER LINA FERREYRA de ARIZABALO (Cl. 1914, Lib. Cív. 0.174.253, Céd. de Id. Nº 1.781.458, Pol. de la Cap. Fed), Nº 30 del Consejo Escolar 18º.

SUSANA CONSTANCIA PARADISO (Cl. 1929, Lib. Cív. 0.502.038, Céd. de Id. Nº 2.427.590, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 27 del Consejo Escolar 19º.

BEATRIZ OFELIA DE LA FUENTE de BURRUCHAGA (Cl. 1920, Lib. Cív. 0.169.580, Céd. de Id. Nº 15.573, Pol. de Concordia, Entre Ríos), Nº 18 del Consejo Escolar 20º.

MAGDALENA BIANCHI (Clase 1913 Lib. Cív. 0.411.144, Céd. de Id. Nº 1.655.252, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 3 del Consejo Escolar 4º.

JUSTA ELMIRA BUSTOS (Cl. 1913, Lib. Cív. 0.359.691, Céd. de Id. Nº 1.193.292, Pol. de la Cap. Fed.), Nº 31 del Consejo Escolar 20º.

MARIA TERESA ANTONIA BATILLER (Cl. 1907, Lib. Cív. 0.395.344, Céd. de Id. Nº 672.087, Pol. de la Cap. Fed), Nº 17 del Consejo Escolar 20º.

TERRITORIOS

Decreto Nº 26.072 — 7/12/50 (Exptes. Nos. 225.046/50; 68.829/50 y 225.052/50). — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes: ROSA GARCIA de BERDAGUER (Céd. de Id. Nº 8.995, Pol. de Chubut), maestra de la escuela Nº 42 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, y no Rosa García de Verdaguer; CELIA AIDE QUIROGA de DESINANO (Céd. de Id. Nº 1.422.369, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la escuela Nº 104 de La Pampa, y no Celia Haydée Quiroga de Desinano; MARIA ELISA VARELA de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.416, Pol. de Catamarca), maestra de la escuela Nº 52 de La Pampa, y no Elisa Varela de Fernández; y dispone se devuelva por donde corresponda los documentos agregados en los expedientes más arriba indicados.

Decreto Nº 26.296 — 11/12/50. — Nómbrase titulares de un cargo de maestra de grado, en las escuelas de los territorios que a continuación se indican, a las siguientes personas: YOLANDA TOSCHI (Céd. de Id. número 3.796, Pol. de Neuquén, Lib. Cív. 1.899.035, Cl. 1928), en la Nº 53 de Río Negro y MARIA PEREZ SARMIENTO (Céd. de Id. Nº 13.346, Pol. de La Pampa, Lib. Cív. 1.084.617, Sec. 1ª, Cl. 1922), en la Nº 35 de Chubut.

VARIOS

Decreto Nº 26.303 — 11/12/50. — Nómbrase en la Dirección de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Auxiliar Principal (personal administrativo), al señor PEDRO RAIMUNDO CARBAJO (Mat. 4.248.866, D. M. Bs. As., Cl. 1931, Céd. de Id. Nº 3.066.154, Pol. de la Cap. Fed), debiendo cesar en un cargo de Ayudante 5º de la Dirección Nacional de Asistencia Social.

PROVINCIAS

Exp. Nº 66.682/50 — 11/12/50. — Acuerda a partir del próximo curso escolar, las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitan los siguientes maestros: de las escuelas Nos. 50 de Buenos Aires y 76 de Mendoza, JOSEFINA MENENDEZ TAMANINI de WINKELMAN y JUANA ARGENTINA SIDELNIK; de las escuelas Nos. 63 y 223 de Catamarca, señores SEBASTIAN ALEJANDRO CORPACCI y JOSE RICARDO ESTANI; de las escuelas Nos. 33 y 55 de Santa Fe, señora DORA DEL VALLE FERNANDEZ de PAZ y el señor HERNAN RAUL PEYRANO y de las escuelas Nos. 50 y 200 de Santiago del Estero, señora INES BAIGORRIA de BAEZ y señorita NORMA IRMA GENOVEVA BAEZ.

ADULTOS Y MILITARES

Decreto Nº 26.049 — 7/12/50. — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 12 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra especial de Corte y Confección, a la señorita MARTINA CANDELARIA GARCIA SOBRAL (Cl. 1922, Lib. Cív. 0.091.253, Céd. de Id. 1.979.349, Pol. de la Cap. Fed).

Decreto Nº 26.294 — 11/12/50. — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de preceptora, a la maestra normal, señorita GREGORIA MARTINEZ ITURRALDE (Cl. 1903, Lib. Cív. 0.043.493, Céd. de Id. Nº 534.838, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.316 — 12/12/50 (Exptes. Nos. 96.048/49; 11.646/M/49). — Nómbrase en la Escuela Militar Nº 33, anexa al Regimiento 14 de Caballería (Villaguay, Entre Ríos), titular de un cargo de preceptor, al señor JORGE CECILIO CUEVAS (Mat. 5.964.189, D. M. 30, Cl. 1924, Céd. de Id. Nº 18.136, Pol. de Concordia); y en la Escuela Militar Nº 130, anexa al Liceo Militar "General San Martín", titular de un cargo de preceptor, al señor CARLOS JULIO BOMBELLI (Mat. 1.809.629, D. M. 4, Cl. 1922, Céd. de Id. Nº 1.289.652, Pol. de la Cap. Fed.).

Exp. Nº C-191/50/Ej. Arg. — 11/12/50. — Traslada a la escuela Nº 160, anexa a la Base Aérea Militar "El Plumerillo" (Los Tamarindos - Mendoza), al preceptor de la escuela Nº 28, anexa al I. Batallón del Regimiento 31 de Infantería (Cuadro Nacional - Mendoza), señor CESAR DANTE CASTRO.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 25.601 — 1º/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de Jardín de Infantes, a la maestra normal nacional, señora MERCEDES MUÑOZ ASPIRI de SOLARI (Céd. de Id. Nº 668.138, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 375.438).

Decreto Nº 25.603 — 1º/12/50. — Nómbrase en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, titular de un cargo de maestra de Grado, vacante por ascenso de María Juana Viurrarena, a la maestra normal nacional, señorita GRACIELA CLOTILDE RIVAS (Lib. Cív. 469.141, Céd. de Id. Nº 3.102.036, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.683 — 4/12/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, titular de seis horas semanales (3-3) de Geografía, vacantes en 2º año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora LYDIA RENE PONZINI de TRIMARCO (Céd. de Id. Nº 1.735.172, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.805 — 5/12/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de Historia —diez horas semanales (5 hs. en 1er. año 1ª división y 5 hs. en 1er. año 2ª división)— vacantes todas en el turno de la mañana, al Abogado y Profesor Normal en Letras, señor ELADIO GARCIA OROZCO (Cl. 1916, D. M. ... Mat. 266.277, Céd. de Id. Nº 1.433.835, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.806 — 5/12/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesor de Castellano —ocho horas semanales (4 horas en 1er. año 2ª división y 4 horas en 2º año 2ª división)—, vacantes todas en el turno de la tarde, al Profesor Normal en Letras, señor SAMUEL JOSE ALBERTO SALAS (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. 0.407.733, Céd. de Id. Nº 1.592.943, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.807 — 5/12/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de Trabajo Manual —cuatro horas semanales (2 horas en 3er. año 1ª división y 2 horas en 3er. año 2ª división)—, vacantes todas en el turno de la tarde, al Maestro Normal Nacional señor JULIO EDUARDO ORTIZ (Cl. 1925, D. M. 1, Mat. 4.014.142, Céd. de Id. Nº 2.166.235, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.976 — 7/12/50. — Nómbrase profesora de seis horas semanales de Filosofía (3 horas en 5º año "H", tarde —vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal y 3 horas en 5º año 2ª división mañana— vacantes en el Colegio Nacional Nº 7 de la misma ciudad), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señorita ADRIANA ANTONIETA SESINI (Lib. Cívica Nº 0.470.309, Céd. de Id. Nº 2.199.236, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.044 — 7/12/50. — Nómbrase a la Doctora en Odontología, señora MARIA BEZCHINSKY de MARPEGAN (Céd. de Id. Nº 5.546, Pol. de Paraná, Entre Ríos, Lib. Cívica Nº 0.148.954), titular de cuatro horas semanales de cátedra (2 de Vida Humana en 3er. año, 1ª división, turno mañana del Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal y 2 horas de Higiene en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de esta misma ciudad)— estas últimas en lugar del profesor señor EDUARDO DORGIA (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. 535.579), quien cesa en las mismas por incompatibilidad.

Decreto Nº 26.050 — 7/12/50. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesora de Moral —8 horas semanales (2-2-2-2 horas en 1er. año, divisiones "A" y "B"; en 2º año, divisiones "A" y "B" y en 3º y 4º años)— vacantes en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señora MARTA AMALIA MESA de BRANDI (Lib. Cívica Nº 360.262, Céd. de Id. Nº 2.203.619, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.051 — 7/12/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete vacante, al Bachiller señor MARCELO ALEJO LOPEZ LECUBE (Cl. 1921, D. M. .., Mat. 868.522, Céd. de Id. número 1.865.973, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.052 — 7/12/50. — Nómbrase profesora de siete horas semanales de cátedra (2 horas de Psicología en 6º año "C", tarde —vacantes en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal; 3 horas de Psicología General en 4º año "D", mañana —vacantes en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la misma ciudad y 2 horas de Lógica en 5º año 2ª división, mañana —vacantes en el establecimiento similar Nº 6 de la Capital Federal)—, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, señora ANGELICA ELSA BALEA de PODESTA (Lib. Cívica Nº 0.288.356, Céd. de Id. número 1.754.909, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.053 — 7/12/50. — Nómbrase en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Profesora de Educación Física —dos horas semanales en 2º año "A"— vacantes por reajuste de Elvira Natalizio, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de la asignatura, señorita ESTHER LUCIA BALLESTER (Lib. Cívica Nº 0.308.769, Céd. de Id. Nº 1.921.500, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.054 — 7/12/50. — Nómbrase profesora de ocho horas semanales de cátedra en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal (3-3 horas de Didáctica General— vacantes en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana y 2 horas de Historia de la Cultura Argentina— vacantes en 5º año 1ª división, mañana)—, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA ANTONIETA SANTORO (Lib. Cívica número 3.371.153, Céd. de Id. Nº 1.883.060, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.056 — 7/12/50. — Nómbrase en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Sección de Jardín de Infantes— vacante en el turno de la mañana por traslado de la señora Gertrudis Margarita Clotilde Muñiz de Zinny, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Jardín de Infantes, señorita MATILDE LARISGOITIA (Lib. Cívica Nº 0.065.683, Céd. de Id. Nº 2.102.809, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.057 — 7/12/50. — Nómbrase en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Sección— vacante en el turno de la tarde por traslado de Nilda Eugenia Maresco, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Jardín de Infantes, a la señorita MARIA LUISA TORIO (Lib. Cívica Nº 0.257.172, Céd. de Id. número 1.756.161, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.058 — 7/12/50. — Nómbrase profesora de seis horas semanales de Moral (2-2 horas en 2º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, tarde y en 4º año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, respectivamente— vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal y 2 horas en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana— vacantes en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la misma ciudad)—, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIANA MANUELA IPARRAGUIRRE (Lib. Cívica Nº 0.430.353, Céd. de Id. Nº 1.963.115, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.059 — 7/12/50. — Nómbrase en el Liceo de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesora de Historia— cinco horas semanales— vacantes en 1er. año "D", tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora ALICIA SUSANA VALENZUELA de MENDIGOCHEA (Lib. Cívica Nº ...., Céd. de Id. Nº 515.029, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.060. — 7/12/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de Moral —seis horas semanales (2 horas en 1er. año 1ª y 3ª divisiones; 2 horas en 2º año 1ª división y 2 horas en 3er. año 1ª división)—, vacantes todas en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita NORAH FELICITAS FERRARI (Lib. Cívica Nº 0.095.296, Céd. de Id. número 1.687.538, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.061 — 7/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de Práctica de la Enseñanza —cuatro horas semanales en 5º año 2ª división— vacantes todas en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita RAQUEL LOTHRINGER (Lib. Cívica Nº 5.375, Céd. de Id. Nº 406.989, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.062 — 7/12/50. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de Moral —cuatro horas semanales en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 3ª y 4ª divisiones— vacantes todas en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA EULALIA CUELLO (Lib. Cívica Nº 317.920, Céd. de Id. Nº 2.012.184, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.065 — 7/12/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, profesora de Geografía —seis horas semanales (3-3 horas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones)— vacantes en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Geografía, señorita BEATRIZ NILDA LOPEZ (Lib. Cívica Nº 343.390, Céd. de Id. Nº 2.423.085, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.066 — 7/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de Moral —cuatro horas semanales (2 horas en 2º año "B" y 2 horas en 6º año "E")—, vacantes todas en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora ALEJANDRINA PROVENSAL de TEJERINA (Lib. Cívica Nº 0.514.885, Céd. de Id. Nº 3.343.913, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.068 — 7/12/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, profesora de Castellano —cuatro horas semanales vacantes en 1er. año 1ª división, mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora SARA MERCEDES ATENCIO de GARRO (Lib. Cívica Nº 0.018.538, Céd. de Id. Nº 3.402.713, Pol. de la Cap. Fed.)

PROVINCIAS

Decreto Nº 25.602 — 1º/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Estética (Música) —vacante, a la Profesora de Piano, Teoría y Solfeo,

señora FELISA DONAGUEDA de ETCHEVERS (Lib. Cívica Nº 0.244.653, Céd. de Id. Nº 2.860.487, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.604 — 1º/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado —vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita CELIA HILDA ARGAÑARAZ (Lib. Cívica Nº 0.020.947, Céd de Id. Nº 2.071.465, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.605 — 1º/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), profesora de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina —nueve horas semanales (3-3-3 horas en 6º año, divisiones "A", "B" y "C")— vacantes en el turno de la mañana, a la Profesora de Filosofía y Ciencias de la Educación, señorita AURORA VENTURINI (Lib. Cívica número 3.139.554, Céd. de Id. Nº 217.534, Direc. Gral. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.606 — 1º/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesora de Práctica de la Enseñanza —seis horas semanales en 6º año 2ª división— vacantes todas en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señora DORA LIA CASTELLO de VARELA BARROS (Lib. Cívica Nº 2.654.460, Céd. de Id. Nº 561.887, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.607 — 1º/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), Profesor de Trabajo Manual —seis horas semanales (2 horas en 1er. año "A" y "B", 2 horas en 2º año "A" y "B" y 2 horas en 3er. año "A" y "B")—, vacantes todas ellas en el turno de la mañana, al Maestro Normal Nacional señor DOMINGO AUGUSTO BISCINO (Cl. 1918, D. M. 18, Mat. 2.090.915 - Céd. de Id. Nº 880.846, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.608 — 1º/12/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesora de Trabajo Manual (Niñas) —seis horas semanales (2 horas en 1er. año "A" turno mañana, 2 horas en 1er. año "B" turno mañana y 2 horas en 1er. año "C" turno tarde)—, vacantes, a la Maestra Normal Nacional señorita MERCEDES CECILIA BALBUDO (Lib. Cív. Nº 3.661.023 - Céd. de Id. Nº 158.447, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.609 — 1º/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesor de Vida Vegetal —ocho horas semanales (2 horas en 1er. año 1ª división, 2 horas en 1er. año 2ª división, 2 horas en 1er. año 3ª división y 2 horas en 1er. año 5ª división)—, vacantes todas en el turno de la mañana, al Maestro Normal Nacional y Doctor en Medicina Veterinaria señor LAURO AMADO VARELA BARROS (Cl. 1898- D. M. 13, Mat. 622.825 - Céd. de Id. Nº 506.696, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.697 — 4/12/50. — Acuérdase, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta entre el señor NORBERTO ARECCO (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 591.490) y la señorita DORA LUCIA ETCHEGOIN (Céd. de Id. Nº 360.619, Pol. de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división, turno mañana en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires) y seis horas semanales de igual asignatura en 3er. año 4ª división, turno mañana en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

Decreto Nº 25.808 — 5/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de Vida Humana —cuatro horas semanales (2-2 en 3er. año 1ª y 3ª divisiones)—, vacantes en el turno de la mañana, al Médico señor BERNARDINO MONTEJANO (Cl. 1905, D. M. 1, Mat. 54.705, Céd. de Id. Nº 730.570, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.040 — 7/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita SUSANA BERMUDEZ (Lib.

Cív. Nº 4.320.214 - Céd. de Id. Nº 2.758.182, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.042 — 7/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Estética (Labores y Economía Doméstica), vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita OFELIA BERTA DE CARLI (Lib. Cív. Nº 2.180.801, Céd. de Id. Nº 1.110.653, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.043 — 7/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante, a la Maestra Normal Nacional señorita HAYDEE SABINA LOMBARDO (Lib. Cív. Nº 1.706.683 - Céd. de Id. Nº 2.898.413, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.055 — 7/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante, a la Maestra Normal Nacional señora CARMEN ESMERALDA DEHEZA de RIPORTELLA (Lib. Cív. número 2.067.480 - Céd. de Id. Nº 4.315.028, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.064 — 7/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de Economía Doméstica y Labores —cuatro horas semanales (2-2 horas en 6º año 1ª y 2ª divisiones)—, vacantes en el turno de la mañana, a la actual Maestra de Labores en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal señora ELENA PRADO de DA CRUZ (Lib. Cív. Nº 12.970, Céd. de Id. Nº 2.209.843, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.045 — 7/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Profesora de Historia —cuatro horas semanales— vacantes en 2º año 2ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Enseñanza Secundaria en la asignatura señora MERCEDES ZULEMA VACCAREZZA de CAZAUX (Lib. Cív. Nº 978.079 - Céd. de Id. Nº 2.101.206, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.692 — 4/12/50. — Nómbrase en el Colegio Nacional de Córdoba, Profesora de siete horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 1er. año 3ª división y 3 horas de Literatura en 4º año 3ª división), vacantes, a la Licenciada en Filosofía y Letras (de la Universidad Nacional de Córdoba) señorita JOSEFA CASTAÑO (Lib. Cív. Nº 7.350.323 - Céd. de Id. Nº 94.077 - Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 26.069 — 7/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, Profesor de Trabajo Manual —ocho horas semanales (2-2-2-2 horas en 3er. año 2ª y 3ª divisiones y en 5º año 1ª y 2ª divisiones)—, vacantes en el turno de la mañana, al Maestro Normal Nacional y Escribano Público señor RODOLFO OTTO MENDIAZ (Cl. 1916, D. M. 27, Mat. 1.643.465 - Céd. de Id. Nº 97.092, Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 26.077. — 7/12/50. — Determina que el Abogado señor ROMULO GREGORIO ARTIEDA (Cl. 1910, D. M. 27, Mat. 1.630.464), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, cuatro horas semanales de Instrucción Cívica (2-2 en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana), vacantes por renuncia de Cecilio Sanabria; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª div. mañana, de que es titular en el mismo establecimiento (Exp. 225.931/50); y que el Profesor Normal en Letras, señor EDGAR ARISTOBULO SOSA (Cl. 1909, D. M. 27, Mat. 1.612.115), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, cuatro horas semanales de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 1ª div., mañana, que deja el señor Rómulo Gregorio Artieda; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano en 5º año 2ª div., mañana, de que es titular en el citado establecimiento. El presente decreto deberá considerarse efectuado a partir desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Decreto Nº 25.699 — 4/12/50. — Acuérdase a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta entre la señora RAQUEL DINERSTEIN de SICILIA NUÑEZ (Lib. Cív. número 8.338.460, Céd. de Id. Nº 1.982.438, Pol. de la Cap. Fed.) y el señor PEDRO PABLO JUAN MINOPRIO (Cl. 1905, D. M. 51, Mat. Nº 3.256.237, Céd. de Id. Nº 71.122, Pol. de Mendoza), quienes pasarán a desempeñar cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 3ª división, turno tarde y tres horas semanales de Literatura en 5º año 2ª división, turno tarde en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, respectivamente.

Decreto Nº 26.041 — 7/12/50. — Nómbrase en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), profesor de cinco horas semanales de cátedra (3 hs. de Geografía en 1er. año y 2 hs. de Historia en 1er. año, tarde), vacantes, al Profesor Universitario de Historia y Geografía, señor PEDRO JOSE GONZALEZ (Cl. 1924, D. M. 57, Mat. 7.129.174, Céd. de Id. Nº 17.772, Pol. de Santiago del Estero).

TERRITORIO

Decreto Nº 26.048 — 7/12/50. — Nómbrase Profesora de seis horas semanales de Cultura Musical (cuatro horas - 2 hs. en 3er. año 3ª división; 1 h. en 6º año 1ª división y 1 h. en 6º año 2ª división en la Escuela Normal de Resistencia —Chaco— y dos horas - 1 h. en 4º año "B" y 1 h. en 4º año "C" en el Colegio Nacional de la misma ciudad), vacantes todas en el turno de la mañana, a la Profesora Superior de Piano, Teoría y Solfeo, señorita AURORA NATIVIDAD MEZA (Céd. de Id. Nº 2.598.826, Pol. de la Cap. Fed.).

VARIOS

Decreto Nº 26.039 — 7/12/50. — Nómbrase profesora de ocho horas semanales de Religión (2-2 hs. en 6º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Nº 2; 2 hs. en 2º año "Química", diurno, en la Escuela Industrial - Ciclo Superior; y 2 hs. en 3er. año 5ª div., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio, establecimientos todos de la ciudad de la Plata, Buenos Aires), a la maestra normal nacional, autorizada para el dictado de la asignatura, señora LUCINDA HAYDEE LASTRA de PIOMBO (Céd. de Id. Nº 189.263, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 26.075 — 7/12/50. — Acuérdase la permuta entre la señora ESTHER VALLE GHILOTEGUI de MARZINELLI (Céd. de Id. Nº 18.556, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos) y la señorita CARLOTA HILDA ROJAS (Céd. de Id. Nº 1.264.821, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal y un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en la Dirección General de Personal de este Ministerio.

Decreto Nº 25.686 — 4/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, a la maestra normal nacional, señorita OLGA NELIDA OLAETA (Lib. Cív. 1.170.330, Céd. de Id. Nº 615.218, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.610 — 1º/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Vicedirección), vacante, a la maestra normal nacional, señorita MABEL GENOVEVA INES GASPARD (Lib. Cív. 1.872.386, Céd. de Id. Nº 905.649, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 26.070 — 7/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante por creación 1948, a la maestra normal Nacional, señorita VICTORINA ALICE MOLINA (Lib. Cív. Nº 445.388, Céd. de Id. Nº 126.847, Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 26.063 — 7/12/50. — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), turno tarde, vacante, por renuncia de Juana Mercedes Haimovich de Mirat Camboa, a la señorita MARIA ELENA FANELLI (Lib. Cív. 188.844, Céd. de Id. Nº 2.383.220, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.690 — 4/12/50. — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Resistenica (Chaco), titular de un cargo de Ayudante 2º (Preceptora), vacante, a la maestra normal nacional, señorita LILIAN MAGALI LEDESMA (Lib. Cív. 6.571.271, Céd. de Id. número 23.377, Pol. de Chaco).

Decreto Nº 25.691 — 4/12/50. — Nómbrase en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, titular de un cargo de Ayudante 2º (preceptor), vacante, a la maestra normal nacional, señorita MARIA NYDIA MAURO (Lib. Cív. Nº 3.810.528, Céd. de Id. Nº 638.031, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

CAPITAL

Exp. Nº 223.918/50 — 4/12/50. — Acuerda, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de tareas entre los profesores señorita VIOLETA EUGENIA BREGAZZI (Céd. de Id. Nº 1.929.895, Pol. de la Cap. Fed.) y señor HERNAN MIGUEL PALLARDO (Cl. 1901, D. M. 4, Mat. 470.854), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal e igual número de horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de esta misma ciudad.

PROVINCIAS

Exp. Nº 223.785/50 — 4/12/50. — Acuerda, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de tareas entre los profesores, señor ARMANDO JORGE BERRINO (Cl. 1925, D. M. 24, Mat. 5.420.245) y señora DEBORA MUÑOZ de NEGRON (Céd. de Id. Nº 385.707, Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas (Física) en 1er. año 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires) e igual número de horas de Ciencias Físico-Químicas (Química) en 3er. año 4ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Exp. Nº 224.372/50 — 4/12/50. — Acuerda, a partir desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, la permuta de tareas entre las profesoras señoras AMNERIS TERESA QUATTORDIO de MORALES (Céd. de Id. Nº 100.198, Pol. de Buenos Aires) e IRMA MORICI de BERNAL (Céd. de Id. Nº 104.319, Pol. de Mendoza), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— dos horas semanales de Observación y Práctica de la Enseñanza en 4º año, mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza) y dos horas semanales de Trabajo Manual en 2º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de esta misma ciudad.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Decreto Nº 25.612 — 1º/12/50. — Nómbrase profesor de cuatro horas semanales de Higiene y Seguridad Industrial (2 horas en 2º año 1ª división "Química", mañana, vacantes en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 de la Capital Federal y 2 horas en 2º año 2ª división "Química", tarde, vacantes en el establecimiento similar Nº 4 de la misma ciudad), al Doctor en Odontología señor CARLOS ALBERTO CAVAGNA (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 143.334 - Céd. de Id. Nº 1.431.966, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.802 — 5/12/50. — Nómbrase profesor de ocho horas semanales de Inglés Técnico (2-2-2 horas en 5º año 1ª y 3ª divisiones y en 6º año 1ª división "Química", vacantes en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de la Capital Federal y 2 horas en 6º año 1ª división "Construcciones", vacantes en el establecimiento similar Nº 4 de la misma ciudad), todas en el turno de la mañana, al Profesor de la asignatura señor ROBERTO MIRANDA MOORE (Cl. 1892, D. M. 2, Mat. 221.238 - Céd. de Id. Nº 455.297, Pol. de Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Decreto Nº 25.799 — 5/12/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante, a la Profesora de Corte y Confección señorita SOLEDAD ANTERO DEL VALLE CAPDEVILA (Céd. de Id. Nº 409.404, Pol. de Rosario, Santa Fe).

VARIOS

Decreto Nº 25.611 — 1º/12/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Electrotécnica), vacante, al Electrotécnico señor ALFREDO ANTONIO SPALASSO (Cl. 1921, D. M. 4, Mat. 449.243 - Céd. de Id. Nº 2.066.158, Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.800 — 5/12/50. — Nómbrase en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, titular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Química), vacante por renuncia de Horacio Llambías, al Químico Industrial señor JUAN JOSE PODZUS (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. 4.213.554, Céd. de Id. Nº 2.420.376, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 26.067 — 7/12/50. — Nómbrase Auxiliar 9º (Secretaria), en la Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (Buenos Aires), a la Maestra Normal Nacional señorita EDITH NORAH GIANNINI (Lib. Cív. Nº 0.690.878, Céd. de Id. Nº 2.350.893, Pol. de Cap. Fed.).

CAPITAL

Exp. Nº 230.486/50 — 11/12/50. — Designa —con anterioridad al 3 de noviembre de 1950— Vicedirector interino de la Escuela Industrial Nº 5 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre al titular, al actual Regente de los cursos vespertinos del mismo establecimiento, Ingeniero Mecánico Electricista señor GUILLERMO ARCE (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. 2.518.888), y en su lugar, mientras desempeñe esas funciones y con la misma anterioridad, al Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Letras señor MANUEL TALLOS (Cl. 1924, D. M. Bs. As., Mat. 4.213.248).

PROVINCIA

Exp. Nº 47.722/50 — 4/12/50. — Da por finalizados a pedido del interesado y con fecha 3 de enero de 1951, los servicios que presta como contratado el señor MARCELO CARLETTI en el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 35 que funciona en la localidad de Luján (Buenos Aires).

VARIOS

Bs. As., 11/12/50. — Modifica, a contar desde el 1º de enero de 1951, la situación de revista del siguiente personal docente, auxiliar docente y de preceptores, que resulta afectado como consecuencia del traslado del Curso de Técnicos Opticos de la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" —Ciclo Superior— de la Capital Federal, a la Escuela Industrial Nº 6 de esta misma ciudad, y cuyos cargos ya han sido transferidos en el anteproyecto de Presupuesto General de la Dirección General de Enseñanza Técnica para 1951:

a) Personal docente titular a transferir:

MEDINA, Arturo Justo (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 244.470), con dos horas de Dibujo Lineal en 2º año (1 en 2º año 1ª división y 1 en 2º año 2ª división).

RICONDO, Juan Fernando (Cl. 1900, D. M. 4, Mat. 500.063), con dos horas de Castellano en 1er. año 1ª división.

TORTORELLA, Genaro Carlos (Cl. 1917, D. M. 4, Mat. 428.964), con seis horas de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones.

BANC, Otto Tuxen (Cl. 1897, D. M. 61, M. 820.968), con seis horas de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones.

BUCCI, Luis Héctor (Cl. 1922, D. M. 15, Mat. 1.999.704), con dos horas de Física en 2º año, 1ª división.

CAMBIRONE, Juan Andrés (Cl. 1897, D. M. 1, Mat. 32.776), con cuatro (2-2) horas de Física en 1er. año 2ª división y en 2º año 2ª división.

GORDON, Miguel (Cl. 1918, D. M. 4, Mat. 438.651), con dos horas semanales de Dibujo a Pulso en 1er. año (una en 1er. año 1ª división y una en 1er. año 2ª división).

IMPAVIDO, Antonio (Cl. 1893, D. M. 2, Mat. 201.242), con dos (1-1) horas de Contabilidad en 3er. año 1ª y 2ª divisiones.

LAGLEYZE, León Jorge (Cl. 1900, D. M. 2, Mat. 191.235), con dos horas de Castellano en 1er. año 2ª división.

b) Personal docente auxiliar:

MACERA, Manuel Andrés (Cl. 1897, D. M. 16, Mat. 838.554), Jefe de Trabajos Prácticos.

c) Ayudantes 2º (Preceptores):

SFFAEIR, César (Cl. 1925, D. M. 17, Mat. 3.898.251).

GARCIA, Oscar Jorge (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.476.179).

VILLAR, Manuel José (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. 112.178).

GESTION UNIVERSITARIA

Decreto Nº 25.687 — 4/12/50 (Exp. Nº 205.820/50). — Nómbrase en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Profesor titular de "Clínica Psiquiátrica (Adultos)", una cátedra, al doctor D. AQUILINO RODRIGUEZ GALLO (Cl. 1905, D. M. 33, Mat. 2.136.720 - Céd. de Id. Nº 47.137, Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Decreto Nº 25.803 — 5/12/50. — Nómbrase en la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo)— para desempeñarse en el Servicio de Enlace y Coordinación de dicha Secretaría de Estado, al señor RICARDO MIGUEL OPPIZZI (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. 0.629.338, Céd. de Id. Nº 4.381.557, Pol. de la Cap. Fed.)—, cesando como empleado jornalizado en esa misma Repartición.

Decreto Nº 25.804 — 5/12/50. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal, Profesor de Dibujo —cinco

horas semanales—, vacantes por renuncia de Adolfo Montero, al Profesor Nacional de Dibujo y actual titular de la materia en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de esta misma ciudad, señor EMILIO SANTOMAURO (Cl. 1896, D. M. Bs. As., Mat. 4.230.535, Céd. de Id. Nº 529.152, Pol. de la Cap. Fed.).

Bs. As., 11/12/50. — Dispone: 1º — Que el Oficial Mayor de la Revista "Argentina", señor EDUARDO S. CASTILLA (Cl. 1901, D. M. 68, Mat. 798.495, Céd. de Id. Nº 114.524, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en la Dirección General de Cultura.

2º — Que la Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Biblioteca Nacional, señorita GERTRUDIS YENNY HERZ (Céd. de Id. Nº 9.999.239, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en la Dirección General de Cultura.

3º — Que el Auxiliar 6º (personal administrativo) de la Dirección General de Cultura, señor ELEODORO F. MARENCO (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 259.947, Céd. de Id. Nº 1.160.664, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en el Instituto Nacional de la Tradición.

4º — Que la Auxiliar 6º (personal administrativo) del Museo Nacional de Bellas Artes, señorita MARIA DE LAS MERCEDES DIAZ RISTORINI (Céd. de Id. Nº 2.209.754, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en la Biblioteca Nacional.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Decreto Nº 25.685 — 4/12/50. — Nómbrase a la señorita SUSANA ELENA MENDEZ (Céd. de Id. Nº 3.455.343, Pol. de la Cap. Fed.), para prestar servicios en la Dirección General del Personal del Ministerio de Educación en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo).

Bs. As., 11/12/50. — Hace saber, con referencia a la resolución de fecha 3 de noviembre último, por la que se acordó la asignación mensual fija de trescientos pesos moneda nacional (m$n. 300) al Ayudante 2º don CARLOS FILGUEIRA y la de ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150) al Ayudante 5º don CARLOS LEOPOLDO PETERNOLI, a partir del 13 de octubre de 1950, que dichas asignaciones deberán considerarse efectuadas con anterioridad al 1º de octubre y al 1º de agosto del corriente año, respectivamente.

Bs. As., 31/10/50. — Deja sin efecto la designación del señor HORACIO HECTOR PALLARES (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.040.037), en un cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) en este Ministerio, efectuada por resolución de fecha 23 del corriente mes, por no haberse hecho cargo de sus tareas, y designa en su lugar, al señor TOMAS GONZALEZ FERNANDEZ (Cl. 1923, Céd. de Id. Nº 3.889.355, Pol. de la Cap. Fed.), quien prestará servicios en el Departamento de Nombramientos de la Dirección General de Personal.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Bs. As., 18/12/50. — Resuelve: 1º — Designar Celadoras para las Colonias de Vacaciones durante el período comprendido entre el 2 de enero de 1951 y el 31 de marzo del mismo año, al personal que a continuación se detalla, el que deberá ser ubicado por la Dirección de Sanidad Escolar, de acuerdo con las necesidades de las mismas: ELBA SARA ALDERETE (Lib. Cívica Nº 3.377.712); LILIA CARMEN ALVAREZ (Lib. Cívica Nº 0.672.688); MARIA EMA ALVAREZ (Lib. Cívica Nº 2.144.215); OLGA ALDERETE (Lib. Cívica Nº 3.367.481); ELENA CONDE de ALAVILA (Lib. Cívica Nº 3.357.996); JUANA MARIA ARTURI (Lib. Cívica Nº 3.089.137); FULVIO JONE AGÜERO (Lib. Cívica Nº 1.322.594); ELISA ALBARRACIN (Lib. Cívica Nº 0.517.210); LUCIA CRISTINA ALAVILA (Lib. Cívica Nº 3.393.692); MARTA BEATRIZ AMARENA (Lib. Cívica Nº 0.130.368); MARTHA E. BARBACCIA CID (Céd. de Id. Nº 23.622, Pol. de Concordia, Entre Ríos); ROSA GLORIA BELTRAME (Lib. Cívica Nº 3.082.434); TERESA NELLY BERARDI (Lib. Cívica Nº 0.318.606); MARIA LUISA BALMA (Lib. Cívica Nº 1.334.101); ORELIA CISNEROS (Lib. Cívica Nº 0.251.348); ELSA EMILIA CLOSAS (Lib. Cívica Nº 0.296.236); MARIA VIOLETA CASTELLANO (Lib. Cívica Nº 0.179.296); NADIZA CORAZZA (Céd. de Id. Nº 2.049.369, Pol. de la Cap. Fed.); ROSA NIEVES CASAS (Lib. Cívica Nº 0.103.875); ISABEL ETELVINA CORREA (Lib. Cívica Nº 9.260.644); NELIDA CORVETO (Lib. Cívica Nº 0.127.691); ANGELA ROSA COMESAÑA (Lib. Cívica Nº 0.843.654); MARTA HAYDEE CAMALY (Lib. Cívica Nº 2.570.322); CARMEN CASTRONOVO (Lib. Cívica Nº 2.001.984); MARIA GLORIA CASTELLANO (Lib. Cívica Nº 0.285.709); MARTHA COPELLO (Lib. Cívica Nº 2.001.523); LIDIA JOSEFINA COLLAUD (Lib. Cívica Nº 1.980.734); ELVIRA JOSEFINA CABRELLI (Lib. Cívica número 2.157.730); YOLANDA CORVINO (Lib. Cívica Nº 0.089.029); ANA VIRGINIA CAZZANIGA (Lib. Cívica Nº 2.555.624); MARIA ESTHER CAMPO (Lib. Cívica Nº 0.332.891); MARGARITA MABIS COLOMER (Lib. Cívica Nº 2.111.218); MARIA ESTHER CHIARELLA (Lib. Cívica Nº 1.980.172); TERESA AMELIA CHEYLLADA (Lib. Cívica Nº 1.848.913); DORA ANTONIA CASTRILLON (Lib. Cívica número 0.684.452); MARIA ROSA CASTELLUCCIO (Lib. Cívica Nº 0.162.996); MARTA SARA COTO (Lib.

Cívica Nº 2.584.409); ISABEL BENEDICTA DI BIASE (Lib. Cívica Nº 0.069.203); JOSEFINA CRISTINA PASCUALINA DE GENNARO (Lib. Cívica número 0.302.120); MARTA ANGELICA DE GENNARO (Lib. Cívica Nº 0.302.114); RAQUEL INES DRAGO (Lib. Cívica Nº 2.000.519); ROSA ISABEL DEMIERRE (Lib. Cívica Nº 1.980.449); SERAFINA DEPPELER (Lib. Cívica Nº 1.990.734); PERFECTA MEDICINA de DE LA FE (Lib. Cívica Nº 2.139.560); NIEVES INES DOMINGUEZ (Lib. Cívica número 1.326.108); BEATRIZ MAGDALENA DENETT (Lib. Cívica Nº 1.116.447); LAURA MERCEDES VERGNE de ESCUDERO (Lib. Cívica Nº 3.082.383); MARIA TERESA ERAÑA (Lib. Cívica Nº 2.616.918); ALICIA JUANA ERAÑA (Lib. Cívica Nº 2.616.942); ZULEMA VILLANO de EBOLI (Lib. Cívica número 0.366.488); LIVIA HAYDEE FERNANDEZ (Lib. Cívica Nº 2.632.905); PAULA HOLANDA FERRARI (Lib. Cívica Nº 1.319.894); SARA CARMEN FERRO (Lib. Cívica Nº 0.467.897); FRANCISCA NELIDA FONTANA (Lib. Cívica Nº 0.032.431); MARIA HERMINIA FERREIRA (Lib. Cívica Nº 1.328.663); LYDIA RAQUEL FANTIA (Lib. Cívica Nº 1.980.025); MARIA NIEVES JOANNES de FERRETTI (Lib. Cívica Nº 1.703.281); JULIA FREIRE (Lib. Cívica Nº 1.323.638); MARTA HAYDEE FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 3.141.844); MARIA JULIA GONZALEZ de FRANCESCHI (Lib. Cívica Nº 0.225.598); MARIA ANTONIETA FERNANDEZ (Lib. Cívica námero 2.575.550); MARIA LUISA GRASSI (Lib. Cívica Nº 1.332.421); CONSTANCIA FLORA SESSA de GIOVANNINI (Lib. Cív. Nº 2.301.304); DOROTEA VICTORIA VALENZUELA de GARMENDIA (Lib. Cívica Nº 3.476.746); MARIA LUISA GOMEZ (Lib. Cívica Nº 1.980.452); SUSANA GARDE (Lib. Cívica número 1.980.056); OLINDA SEGUNDA GALVAN (Lib. Cívica Nº 0.170.929); CELMA DELICIA GRAMACCIOLI (Lib. Cívica Nº 1.990.271); LETICIA SUSANA GANDERATZ (Lib. Cívica Nº 1.853.114); LAURA DORIS GALEANO (Lib. Cívica Nº 0.117.240); ELSA GONZALEZ HERNANDORENA (Lib. Cívica número 2.584.753); AMELIA BRIGIDA HERRERA (Lib. Cívica Nº 3.406.925); ELSA VELIA IRIBARNE (Lib. Cívica Nº 1.163.807); NELLY FRANCISCA JAIME (Lib. Cívica Nº 2.580.630); MARTA SUSANA KULTZAN (Lib. Cívica Nº 1.651.319); CARMEN JUANA LAMAS (Lib. Cívica Nº 0.284.710); MARIA LUISA LOPEZ (Lib. Cívica Nº 1.980.842); SARA BARBAGALLO de LA BANCA (Lib. Cívica número 0.070.415); DELIA FILOMENA LOPEZ (Lib. Cívica Nº 0.077.530); ELSA ARGENTINA LEDESMA (Lib. Cívica Nº 0.122.158); DOLORES ISABEL LUJAN CAMERO (Lib. Cívica Nº 0.059.003); NELIDA ROSA LOPEZ (Lib. Cívica Nº 0.176.341); NELIDA CATALINA LOFORTE (Lib. Cívica número 2.001.223); BLANCA NELLY LESCANO (Lib. Cívica Nº 4.307.766); NELIDA ELVIRA NUÑEZ de LEMA (Lib. Cívica Nº 0.001.459); AMELIA MASCETTI (Lib. Cívica Nº 0.046.105; MARIA MASCETTI (Lib. Cívica Nº 046.092); JUANA AMELIA MALLADA (Lib. Cívica Nº 3.087.559); JOSEFINA YOLANDA MONTERO (Lib. Cívica Nº 2.600.210); OFELIA ERMELINDA MALPELLI (Lib. Cívica Nº 3.373.445); CARLOTA MOLINA (Lib. Cívica Nº 2.606.779); HILDA LILIA MEGASSINI (Lib. Cívica número 2.601.980); ELDA ELENA MAZZUCCA ALMEIRA (Lib. Cívica Nº 4.047.099); ELISA PARMENEDES MANDIA (Lib. Cívica Nº 3.454.069); ELISA MORENO (Lib. Cívica Nº 0.164.948); LUISA ERCILIA AGUIRRE de MAGRI (Lib. Cívica Nº 0.293.698); MARTHA MOLINARI (Lib. Cívica Nº 0.286.248); YOLANDA DOLORES MORALES (Lib. Cívica número 0.299.601); AMALIA CASTELLANOS de MEIRA (Lib. Cívica Nº 2.530.757); NELY ELSA MONDELO (Lib. Cívica Nº 0.243.766); NELLY HAYDEE MARZORATTI (Lib. Cívica Nº 0.487.430); ETHEL MAZZALI (Lib. Cívica Nº 1.858.706); MARTA SILVIA MORENO (Lib. Cívica Nº 1.896.952); LILIA MILANI (Céd. de Id. Nº 2.673.692); MIRTA LEONTINA MORALES (Lib. Cívica Nº 0.209.787); LUISA ENRIQUETA DEL CARMEN MEYER de NIETHARDT (Lib. Cívica Nº 0.612.017); TERESA ADEMANTINA ORLANDI (Lib. Cívica Nº 0.284.344); JOSEFINA BAVASSO de OLIVIERI (Lib. Cívica Nº 0.283.208); NEVA ETRA OTTINI (Lib. Cívica Nº 0.290.832); CARMEN PEÑA (Lib. Cívica número 3.371.438); MARIA ROSA PONTIROLI (Lib. Cívica Nº 1.990.864); ESTHER LUJAN PIÑEIRO (Lib. Cívica Nº 0.208.386); ILDA PETRONA PERIS CASTRO (Lib. Cívica Nº 1.990.652); JOSEFINA POCOVI de PALLITTO (Lib. Cívica Nº 0.003.349); VICENTA GASPARA PRIETO (Lib. Cívica número 0.376.734); NELLY NOEMI PANNO (Lib. Cívica Nº 2.001.711); IVONNE IANNET QUIROGA (Lib. Cívica Nº 2.881.089); ANGELICA FILADELFIA QUIROGA (Lib. Cívica Nº 2.585.759); HEBE ERCILIA ROSSINI (Lib. Cívica Nº 2.598.890); MIRIAM MARTA RIKLES (Céd. de Id. Nº 3.066.267); CELINA BENITA RODRIGUEZ (Lib. Cívica Nº 0.313.822); JOSEFINA RITHNER (Lib. Cívica Nº 0.684.108); ANGELA MARIA ESTHER RUSSO (Lib. Cívica número 2.497.805); MARGARITA LUCIA ROMERO (Lib. Cívica Nº 0.083.376); AMALIA MARIA ESTHER ROVIRA (Lib. Cívica Nº 3.355.591); MARIA DEL CARMEN RECAREY (Lib. Cívica Nº 0.096.384); MARIA MERCEDES PILAR ROCES (Lib. Cívica Nº 0.071.250); MARIA ESTRELLA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Lib. Cívica Nº 1.860.633); MARIA LILIA RAMOS de SANCHEZ (Lib. Cívica número 4.366.639); OLGA MARIA ANTONIA SEGHESO (Lib. Cívica Nº 4.312.871); ANGELICA RAMONA SANCHEZ (Lib. Cívica Nº 0.035.818); MARIA NORMA SABATO (Lib. Cívica Nº 2.613.490); NOEMI CAYETANA SILE (Lib. Cívica Nº 7.556.986); MARIA ESTER SANTEIRO (Lib. Cívica Nº 0.005.783); ELENA SEMORILE (Lib. Cív. Nº 2.000.948); OLGA

SOLARI (Lib. Cívica Nº 0.386.877); NELLY SOLARI (Lib. Cívica Nº 0.507.968); JUANA FELISA SPINA (Lib. Cívica Nº 0.843.641); IRMA EUGENIA SCHIRO (Lib. Cívica Nº 3.043.827); CLARIVEL DEMETRIA SAAVEDRA (Lib. Cívica Nº 0.126.931); ROSA R. ALFONSIN de SILVA (Lib. Cívica Nº 0.196.902); MARIA DOLORES TORRES (Lib. Cívica número 6.822.851); PURA DOLLY TOBARES (Lib. Cívica Nº 3.458.519); JULIA FIORITO TORRENT (Lib. Cívica Nº 0.355.147); JOSEFA ALCIRA BACIGALUPPE de TROVATI (Lib. Cívica Nº 0.889.516); AMALIA EDITH TOBARES (Céd. de Id. número 2.984.592); JUANA VACCARO (Lib. Cívica número 0.188.382); ROSA MARIA CRISTINA VALSESIA (Lib. Cívica Nº 1.314.529); MARTINA ARGENTINA VANONI (Lib. Cívica Nº 4.005.161); MARIA HERMINDA VAZQUEZ (Céd. de Id. número 3.081.955); JUANA MANCICIDOR (Lib. Cívica Nº 4.348.624); ROSENDA OLIMPIDES OLIVERA (Lib. Cívica Nº 4.379.910); SOLEDAD ROMERO de BABINO (Lib. Cívica Nº 0.129.147); DOMINGA FELISA CASTELLUCCIO (Lib. Cívica Nº 0.162.995); EDELMA MARIA CABRERA (Lib. Cívica número 0.451.466); FRANCISCA MARIA CELIA MEDAGLIA (Lib. Cívica Nº 0.302.423); HAYDEE ELENA CHIAPE (Lib. Cívica Nº 0.297.217); MARIA DEL CARMEN QUIJADA BERTASI (Céd. de Id. número 1.477.824); NELIDA BEATRIZ ALBINA BELESIA (Lib. Cívica Nº 1.980.643); ELENA MARIA MARINI (Lib. Cívica Nº 1.990.542); ROSA MAZZUCCA ALMEYRA (Lib. Cívica Nº 4.061.607); LIDIA MOREIRA (Lib. Cívica Nº 1.980.623); MAGDALENA HERMES DIAZ (Lib. Cívica Nº 6.570.702); GLORIA AURORA MESTRE (Lib. Cívica número 1.980.171); HILDA ALICIA GHIO (Lib. Cívica Nº 2.001.622); MARIA TERESA GALLARDO (Lib. Cívica Nº 1.980.732); ALICIA ESTHER CASAFUZ (Lib. Cívica Nº 0.137.712); SECUNDINA DESTEFANIS de CONFORTI (Céd. de Id. Nº 1.652.807); BEATRIZ GEILER (Lib. Cívica Nº 0.315.630) y HERMINIA ALMIRON de SARAVIA (Lib. Cívica Nº 2.587.447).

2º — Asignar al personal de Celadoras por el período comprendido entre el 2 de enero de 1951 y el 31 de marzo del mismo año, la remuneración mensual de cuatrocientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 425.—), con imputación a la partida global que a tal fin asigne el presupuesto del año 1951.

Bs. As., 18/12/50. — Dispone: — 1º — Autorizar el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Baradero (Provincia de Buenos Aires) y de Despeñaderos y Alta Gracia (Provincia de Córdoba), durante el período comprendido entre el 2 de enero de 1951 y el 31 de marzo del mismo año.

2º — Designar al siguiente personal para las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas y con la ubicación que a continuación se detalla:

Colonia de Mar del Plata:

Médico Director: doctor ANGEL RUFINO (1º y 2º contingentes).

Médico Director: doctor ANTONIO REPETTO (3º y 4º contingentes).

Médico Subdirector: doctor SALVADOR DE CRESCENSO (1º y 2º contingentes).

Médico Subdirector: doctor ADOLFO FARSETTI (3º y 4º contingentes).

Vicedirectoras (Jefas de Celadoras): Señoritas YOLANDA MARGARITA ROSSI y ELENA DOLORES CESAR.

Colonia de Despeñaderos:

Médico Director: doctor LUIS LAUSI.

Médico Subdirector: doctora SARAH INES TERESA ZELABRAYAN (1º y 2º contingentes).

Médico Subdirector: doctor CESAREO CARLOS CULÓ (3º y 4º contingentes).

Odontólogos: doctores JUAN MANUEL MORENO (1er. contingente), MANUEL LUNA (2º contingente) y NAZARIO CARMELO LEPRE (2º contingente).

Vicedirectoras (Jefas de Celadoras): señorita ARACELLI LEDESMA y señora MARIA M. de SANTORO.

Colonia de Alta Gracia:

Médico Director: doctor JESUS OLIVA CARRERAS.

Vicedirectora (Jefa de Celadoras): señorita MARINA DORA MORENO.

Colonia de Baradero:

Médico Director: doctor ROMULO GARONA CARBIA.

Vicedirectora (Jefa de Celadoras): señorita ANA I. A. MANCUSI.

Colonia de Tandil:

Médico Director: doctor ALBINO MARCELO IMPOSTI.

Vicedirectora (Jefa de Celadoras): señorita JOSEFA LOPEZ.

3º — Asignar al personal de Médicos Directores, Médicos Subdirectores, Odontólogos y Vicedirectoras (Jefas de Celadoras), por el período comprendido entre el 2 de enero de 1951 y el 31 de marzo del mismo año, el suplemento de sueldo mensual de UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200.— m/n.), OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 850.— m/n.), OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 800.— m/n.) y SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.), respectivamente, con imputación a las respectivas partidas que a tal fin asigne el presupuesto del año próximo.

4º — Designar Visitadoras de Higiene Escolar (Auxiliares Técnicas), para las Colonias de Vacaciones que se indican, durante el período de funcionamiento de las mismas, al siguiente personal y con la ubicación que a continuación se detalla:

Colonia de Mar del Plata:

NILIA BEATRIZ VASQUEZ, MARIA ALICIA SUAREZ, RUTH NOEMI ROSSI, CARMEN ANGELICA PERALTA, MARIA CLELIA SOREGAROLI, BEATRIZ AMELIA ARES, ILSE ELISABETH BERTA HAGER de VIDAL y ROSA ASUNCION PADRO.

Colonia de Despeñaderos:

ELVIRA OLGA BERTOLINI, LEONOR BUZZO, OFELIA HILDA BOSSIO (1º y 2º contingentes), MARIA LUISA CESAR (3º y 4º contingentes), NILDA TELMA FARRE, JULIA PEREZ, SILVIA ELENA MAISSA y ELVIRA GIANNATASIO.

Colonia de Tandil:

ROSA HORTENCIA ALVAREZ, CONCEPCION GIUJUSA, MARIA DEL CARMEN VALERO NAVARRO, JUANA GREGORIA TAGLE y HEBE ANGELICA CERITI.

Colonia de Baradero:

MARIA LUISA DI MARCO, OLGA AQUINO, MARIA COLOMBA PITONI, ALICIA RAQUEL ROSA y NOEMI ALICIA GOLDIN.

Colonia de Alta Gracia:

MARIA ERNESTINA ALVAREZ, ENCARNACION ZAPATA de SAURO, NIEVES DORA PRIETO de SANCHEZ, ELVIRA BENE y MARIA PAULINA ROEMER.

5º — Asignar al personal de Visitadoras de Higiene Escolar (Auxiliares Técnicas), por el período comprendido entre el 2 de enero de 1951 y el 31 de marzo del mismo año, el suplemento de sueldo mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.), ya sea dependiente o no dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, respectivamente, con imputación a la partida respectiva que a tal fin asigne el presupuesto del próximo año.

6º — Designar Dietistas para las Colonias de Vacaciones durante su período de funcionamiento al siguiente personal, que deberá ser ubicado por la Dirección de Sanidad Escolar de acuerdo con las necesidades de las mismas: SAIDI AHUERMA de MONZON, ELIANA JUANA CASTALDI, AGUSTINA HIGINIA VEDOYA, MARIA ILUMINADA QUINTANA y ADELINA ELDDA MASSI.

7º — Designar Profesoras de Educación Física para las Colonias de Vacaciones durante su período de funcionamiento al siguiente personal, que deberá ser ubicado por la Dirección de Sanidad Escolar de acuerdo con las necesidades de las mismas: IRMA GUISANDEZ, MARTHA ZULEMA POGGIO, OLGA ESTERAFIORI y BEATRIZ MARTY.

8º — Designar Enfermeras para las Colonias de Vacaciones durante su período de funcionamiento al siguiente personal, que deberá ser ubicado por la Dirección de Sanidad Escolar de acuerdo con las necesidades de las mismas: LEONOR ESTHER PERICAS, EMMA ARGENTINA PELLIZA, CAROLINA RODRIGUEZ DEL PINO, ILDARA IRMA ROMERO, EMILIA BARRENENGOA, NELIDA AZUCENA HERRERA, MARIA MANUELA CARBALLAL de RODRIGUEZ, IRIS HAYDEE AMAT ALONSO, MANUELA MAGALLANES BONUCELLI, JOSEFINA MARIA MUCCHARLI, DORA CARMEN FILESI, CARMEN COUTO SAINT MARTIN y ELISA VELIA VALENTI.

9º — Designar Costureras para las Colonias de Vacaciones durante su período de funcionamiento al siguiente personal, que deberá ser ubicado por la Dirección de Sanidad Escolar de acuerdo con las necesidades de las mismas: MARIA ELSA BALMACEDA, OLGA TERESA GONZALEZ, DELIA CATALINA LABIOLA, NELIDA AMANDA PIÑEIRO, CARMEN LUISA VILLANO de PAPURELLO, TERESA DIVITA y HORTENSIA GUZMAN.

10º — Asignar al personal de DIETISTAS, PROFESORES DE EDUCACION FISICA, ENFERMERAS Y COSTURERAS, por el período comprendido entre el 2 de enero de 1951 y el 31 de marzo del mismo año, la remuneración mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 425.— m/n.), CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 425.— m/n.) y TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.), respectivamente, con imputación a la partida global que a tal fin asigne el presupuesto del año 1951.

11º — Designar Profesoras de Música para las Colonias de Vacaciones que se indican, durante el período de funcionamiento de las mismas, al siguiente personal y con la ubicación que a continuación se detalla:

Colonia de Mar del Plata:

ENRIQUETA de CARVAJAL DA SILVA y EMMA BALBINA CARRERAS.

Colonia de Despeñaderos:

OFELIA EMILIA FERNANDEZ de DARRE y ELENA INES MENDOZA.

Colonia de Tandil:

ASUNCION MARIA GRACIA DANVIAMO de JOFRE.

Colonia de Baradero:

MARIA TERESA ARBICO.

Colonia de Alta Gracia:

ORFELINA CORNEJO de GONZALEZ.

12º — Asignar al personal de Profesoras de Música por el período comprendido entre el 2 de enero de 1951 y el 31 de marzo del mismo año, la remuneración mensual de CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 425.— m/n.), con imputación a la partida global que a tal fin asigne el presupuesto del año 1951.

13º — Designar Porteros-serenos, para las Colonias de Vacaciones que se indican, durante el período de funcionamiento de las mismas, al siguiente personal y con la ubicación que a continuación se detalla:

Colonia de Mar del Plata:

ISIDORO IBAÑEZ, JOSE ORTIZ y DELFIN GONZALEZ.

Colonia de Baradero:

ARTURO MARTINEZ, JUAN VICENTE BONUCCELLI y ROMELIO GOMEZ.

Colonia de Alta Gracia:

TELESFORO JOVINO BAIGORRIA, JORGE DANDINO y FRANCISCO ARMANDO LOPEZ.

Colonia de Despeñaderos:

FRANCISCO MIRANDA, DONAIDE DOMINGO INOSTROZA y ENRIQUE OCANTO.

Colonia de Tandil:

RAMON MERCHAN y LUIS JOSE D'ANDREIS.

14º — Asignar al personal de Porteros-serenos por el período comprendido entre el 2 de enero de 1951 y el 31 de marzo del mismo año, la remuneración mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 375.—), con imputación a la partida global que a tal fin asigne el presupuesto del año 1951.

DIRECCION DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

Bs. As., 4/12/50. — Designa personal jornalizado, con la remuneración diaria de dieciséis pesos moneda nacional (m$n. 16.—), en la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos, a razón de veinticinco (25) jornales mensuales, al señor LAUREANO RAMIREZ FUNES (Cl. 1909, D. M. 2, Mat. 3.192.910), debiendo considerarse efectuada esta designación con anterioridad al 21 de noviembre del corriente año.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Decreto Nº 25.682 — 4/12/50. — Efectúanse en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar del Ministerio de Educación, las siguientes promociones de personal, en el Item Personal Administrativo y Técnico Profesional y en sendos cargos de Auxiliar 8º: EMMA HAYDEE ALONSO de GARCIA (Céd. de Id. Nº 1.826.313, Pol. de la Cap. Fed.), quien cesa en sus actuales funciones de empleada jornalizada (a razón de veinticinco jornales mensuales de doce pesos moneda nacional —m$n. 12—); ALFONSO ANGEL AVANZATO (Cl. 1917, D. M. 2, Mat. 270.410, Céd. de Id. Nº 1.877.734, Pol. de la Cap. Fed.), quien cesa en el cargo de Ayudante 1º (personal obrero y de maestranza), y JOSE SOUTULLO (Cl. 1920, D. M. Bs. As., Mat. 244.050, Céd. de Id. Nº 1.901.057, Pol. de la Cap. Fed.), quien cesa en el cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo y técnico profesional), todos de la misma repartición.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Dirección General de Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Paraguay 1661, Buenos Aires.


República Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719